

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Asiento N° 5-2023

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actos del SINAES  
#27

y costa de 398 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.  
San José, 03 de agosto del año 2023

Auditoría Interna

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, written over a horizontal line.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1667-2023**  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

|   |   |
|---|---|
| Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente | M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte            | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén     |
| Dra. Lady Meléndez Rodríguez                | Ing. Walter Bolaños Quesada             |
| MAE. Sonia Acuña Acuña                      | Dra. María Eugenia Venegas Renauld      |

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1667**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy buenos días. Les presento la siguiente agenda para la sesión ordinaria de 1667 del 16 de mayo de 2023, si hay comentarios, adelante por favor. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo quisiera solicitar que adelantemos el punto seis de la agenda. Porque es una agenda larga y me parece que ese tema, el punto seis, es importante que tengamos tiempo para revisarlo con calma y discutirlo con calma.

No sé si pudiéramos ponerlo después de las dos decisiones de acreditación, ponerlo ahí y el nombramiento evaluadores externos y me parece que podríamos ponerlos después del punto 4.1.1 y 4.1.2. Esa sería mi propuesta. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld**

Un saludo a todos, un asuntito de forma en la agenda. Me parece que hay una numeración que no corresponde, en el punto 4.4. Tiene los números siguientes que deberían ser 4.4.1 y 4.4.2 y no 4.1.1 y 4.1.2. Nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Buenos días a todos. Lo mío es secundar la propuesta de don Gerardo y también pedir que tal vez el último punto se puede hacer por medio de una votación, como hemos hecho en otros momentos, de una consulta a todos los miembros del Consejo y traer al final solo los temas de mayor auge.

Me refiero a lo de la Cátedra de Góngora Trejos y tomar allí el acuerdo para tratar de alivianar un poquito la agenda que está un poco pesada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Gracias. Bueno, si no hubiese más observaciones, la propuesta concreta sería la que planteó don Gerardo, una, que el punto seis que es la advertencia de la Auditoría Interna subirla para que esté después de los procesos de acreditación (el proceso 60 y el proceso 161) y, la propuesta de doña Lady es que efectivamente, el tema de la edición 2023 de la Conferencia Magistral, hagamos una consulta individual por correo, doña Laura, y a partir de ahí, como lo hemos hecho, definir el tema de la discusión y otras cosas afines a lo que es la cátedra.

Entonces, esa sería la propuesta para el día de hoy ¿doña Laura tiene algo concreto que plantearnos para la agenda? ¿No? Entonces, una vez hechas esas observaciones a la agenda, procedemos a votarla.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestar. Gracias.

### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Doña María Eugenia. Me parece que está congelada. ¿Si voto la agenda? Es que no se reflejó? Toma nota.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Perdón, es que se me corta un poquito la comunicación.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1667.

Se aprueba la agenda 1667 de manera unánime.

|        |   |
|--------|---|
| 1.     | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1667.     |
| 2.     | Aprobación Acta 1666.                                     |
| 3.     | Informes  |
| 3.1.1. | Presidencia   |
| 3.1.2. | De los Miembros   |
| 3.1.3. | De la Dirección   |
| 4.     | Procesos de Acreditación                                  |
| 5.1.   | Decisiones de Acreditación:                               |
| 4.1.1. | Proceso 60  |
| 4.1.2. | Proceso 161   |
| 5.     | Advertencia Auditoría Interna: Oficio SINAES-AI-022-2023. |
| 6.     | Procesos de Acreditación                                  |
| 6.1.   | Nombramiento de Evaluadores Externos:                     |
| 6.1.1. | Proceso 97  |
| 6.2.   | Recepción del Recurso de Reconsideración:                 |
| 6.2.1. | Proceso 243   |
| 6.3.   | PCPE:   |
| 6.3.1. | Proceso 03  |
| 6.3.2. | Proceso 149   |
| 7.     | Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.  |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1667. 2. Aprobación de acta 1666. 3 Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 60.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 161. 2. Advertencia Auditoría Interna. 3. Nombramiento de evaluadores externos Proceso 97. 4. Recepción recurso de reconsideración proceso 243. 5. PCPE Proceso 03. 6. PCPE Proceso 149. 7. Posición de SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1666

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, pasaríamos el punto número dos que es el Acta 1666 y abro la discusión al respecto. Adelante, don Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo tengo dos cositas de forma que me gustaría solicitar que se revisen.

En el en el punto cuatro, en la decisión que tomamos sobre el proceso 43 y 48, en los considerandos, el considerando 4. Dice, "la carrera de la sede sur inició en el año 2021, y aunque aún no cuenta con Graduados" yo quiero solicitar que quitemos, "aunque" que quede de "la carrera de la sede sur, inició en el año 2021 y aún no cuenta con Graduados" Después, otro también de forma, permítame encontrarlo, cuando presentamos los considerandos de la decisión que tomamos con respecto a la Universidad de San Carlos. El segundo considerando que yo creo que esto es resultado de que probablemente esto lo estamos extrayendo de otro documento, pero dice que a "partir del mes de mayo del presente año" y si yo leo eso, el mes de mayo del presente año sería ahora. Yo no sé, si eso fue el año 2021 o el año 2022 cuando se hizo este primer análisis, entonces lo que pediría es que ese punto diga "que a partir del mes de mayo del año 2021", no sé desde cuándo no está trabajando la universidad, creo que es desde 2021, ya vamos a cumplir dos años, yo no sé si es el año 2021, la verdad es que lo podríamos revisar. Nada más esos dos asuntos de forma. Gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, don Francisco del acta, figúrese que, sobre el tema del nombramiento de la Secretaría, a propósito de una consulta interna que se generó, yo le consulté a Diana el tema de si podía aparecer o no la nota de la persona. En otro momento, Diana había señalado que la nota era un tema de la persona, que no debería de ser pública.

Ella hace la recomendación, de que en el acuerdo se ponga como un considerando que en lugar de que aparezca la nota, se señale que, de acuerdo con la evaluación del desempeño, la funcionaria obtuvo una buena calificación, correspondiente al cumplimiento de las metas. Entonces, para que usted tenga consideración, yo sé que en el caso de Angélica, salió la nota y justamente de ahí viene la consulta.

Para que ustedes lo tomen en cuenta, si queda como una buena calificación o si aparece el porcentaje, la recomendación de recursos humanos es que no aparezca el porcentaje.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, hay que asumir la recomendación, me parece que lo más adecuado. Adelante, doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Ese asunto de dar o no a conocer la nota de una evaluación, es mejor verificarlo, porque yo fui condenada por la Sala Cuarta, porque no entregué unas notas de unos profesores a una carrera, a otro profesor que ni siquiera era el dueño de la nota en una evaluación. Y la Sala Cuarta dijo que eso no era información sensible, y por eso tuve que actuar y asumir las responsabilidades. Entonces, eso no es tan cierto.

Mejor investiguémoslo bien, para actuar de la mejor forma. Gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahí tenemos a doña Kattia. ¿Cómo está?

### **Licda. Kattia Mora Cordero:**

Hola. Bien ¿y ustedes?



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Que bien. ¿Cuál sería el criterio jurídico que podríamos hacer valer acá? Porque está el criterio técnico de Diana y está lo que hicimos nosotros, donde aparecía la nota, y para ser más coherentes, con lo que se plantea jurídicamente hablando ¿qué es lo que más conviene? A pesar de que es un acta y así se planteó.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Desde el punto de vista de protección de datos, no es un dato sensible porque tiene que ver con un nombramiento y tiene que respaldarse la calificación. Yo discrepo de ese criterio, sin embargo, prefiero investigar para ver que no se violente ningún derecho, pero en términos generales, yo sí considero, que sí se tiene que amparar un nombramiento en una calificación, sobre todo, por ejemplo, como así lo dice ahora la Ley de Empleo Público, que pone límite de calificación. Debería de reflejarse, porque eso respaldaría el acuerdo.

Sin embargo, prefiero hacer la investigación y si es contrario, pues entonces tomar las medidas respectivas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, pero al no ser dato sensible ¿no habría mayor problema? O sea, ¿no estaríamos violentando nada?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

No, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

O sea, que podría quedar así. Podemos hacer la consulta, o puedes analizarlo un poquito más, pero podría quedar así y eventualmente podríamos hacer una modificación si estamos violentando algo. ¿Así es?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Así es. Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Tenemos que tomar en cuenta, que todos los documentos que adjuntamos a la sesión son documentos públicos también, y nosotros en el documento que revisamos y que discutimos y que forma parte del expediente de esta sesión, aparece la nota.

Entonces, por más que no la digamos o no queramos que quede en el acta, la información ahí está, porque de hecho proviene de talento humano, que es la que nos la pasa. Entonces, si nos fuéramos al extremo, que fuera necesario hacer la protección de eso, ni siquiera la información debiera venir en los insumos, o por lo menos no debiéramos dejarla escrita en documentos que forman parte del acta. Yo creo que, en este caso, me parece que no es sensible, pero hagamos la consulta para ver cómo está y cualquier cosa que se modifique al final.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, una vez hechos los comentarios, para incluirse en el acta.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Entonces, ¿quedaría así la nota? O sea, ¿con una buena calificación o con el 94?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Quedaría como está. Entonces, ya lo que se planteó y, a partir de ahí, pues si hay que corregir algo se corrige sabiendo de que lo hicimos de esa forma. ¿De acuerdo?

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, toma nota.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Entonces procederemos a votar el Acta 1666. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Me parece que doña María Eugenia se va a abstener. No la vi votando.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld**

No puedo votar porque no estuve presente. No completé la sesión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Como ustedes saben, recuerdan doña María Eugenia hizo todo lo posible por conectarse y al final tuvo algunos problemitas.

Se aprueba acta 1666 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, por haber estado ausente en la sesión anterior.

### Artículo 3. Informes

**De la Presidencia:**

Informa que:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a informes. Yo tengo dos informes.

1. Un informe que creo que es muy importante plantearlo, tiene que ver con información que hemos tratado de oficializar, en relación a un recorte que se ha planteado en los diferentes medios de prensa de 700 millones en el presupuesto de SINAES.

En los medios de prensa, repito, se ha planteado esto y la aseveración que se ha hecho es que efectivamente, son recursos que no necesita o no ha podido ejecutar SINAES.

Como ustedes saben, esa es una afirmación un poco temeraria, en el sentido de que esto responde a una aplicación de la regla fiscal y otros decretos ejecutivos.

Sin embargo, estábamos esperando una respuesta oficial del MEP, que era lo procedente, y esa respuesta llegó el día de ayer. Laura, después nos puede mostrar o leer la respuesta que nos da el MEP, porque había algunas dudas del origen del recorte.

Pero, una vez con esa respuesta, creo que la opinión pública se merece que nosotros expliquemos el origen de los recursos y por qué es que no los podemos ejecutar, que efectivamente responden al tema de la regla fiscal, la aplicación de la regla fiscal y no por los objetivos que se ha trazado SINAES.

SINAES, tiene una serie objetivos planteados, tanto en el Plan Estratégico Institucional, como en los planes anuales operativos, que probablemente hacen que efectivamente nosotros podamos reivindicar no solo esto, sino, que más recursos tratando de darle sentido a la razón de ser del SINAES.

Les informo, que en los próximos días vamos a empezar a trabajar con prensa ejecutiva y estableciendo una estrategia para dar a conocer la opinión pública.

Efectivamente, a qué se debe ese tipo de recorte y cuál es el origen. Y yo creo que quitar del imaginario el hecho de que nosotros no necesitamos los recursos.

Eso les informo, para que esté muy claro, para la opinión pública, para los que leen las actas, para los funcionarios nuestros, de que efectivamente tenemos que aclarar cuál es la situación real de los acontecimientos.

Ese es un primer informe que yo quería plantearles. Me imagino que doña Laura nos va a presentar la carta con su informe de Dirección Ejecutiva.



2. El segundo informe, tiene que ver con agradecerle primero doña Marta, que estuvo ayer en la UNED con Sugey y Angélica. El día de mañana, me toca a mí ir a la ULEAD, no sé quién me va a acompañar, si Angélica o doña Laura. El jueves, doña Sonia está en la UCA, en Cartago, también entregando certificados. Como ustedes saben, este es el período de entrega de certificaciones y pues eso quería no solo informarles, sino que agradecerles a los compañeros esta esta labor. No sé si hay algún informe de parte de los miembros. Si no, le daría la palabra. Doña Laura. Doña Laura. Adelante, por favor.

**De la Dirección:**

Informa que:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

1. Gracias don Francisco. Bueno, efectivamente la respuesta del MEP llegó el viernes y les voy a leer textual lo que dice la respuesta.

*"Como fue comunicado mediante el correo electrónico de fecha del 20 de abril, remitido a la coordinación del Programa Presupuestario, en la Ley de Presupuesto 2023 se presupuestó para el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, un monto de 2.000.823.955 millones de colones.*

*Sin embargo, tal y como se explica ampliamente en un oficio que nos remiten en fecha del 11 de abril de 2023, suscrito por Janssen Coto Murillo, de la Jefa de Gestión de Transferencias de la Dirección Financiera, el presupuesto aprobado y solicitado para girar por el SINAES es de 1.620.000.000 millones de colones. Es por esta razón que actualmente se tiene un remanente de 1.200.000.000 millones de colones, que no podrá ser girado a la institución que usted representa.*

*Así las cosas, de acuerdo con lo solicitado por las autoridades superiores del remanente antes mencionado, se procedió a rebajar 700 millones para tener necesidades propias del Ministerio de Seguridad Pública, recursos que efectivamente fueron incorporados en el proyecto de Ley 23.732, segunda modificación legislativa, la Ley número 10.331 de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Ley de la República, para el Ejercicio Económico de 2023. En virtud de lo anterior, le ratifico que el rebajo antes mencionado, no tiene ninguna afectación a los recursos que serán girados para el SINAES, en el presente ejercicio económico, cuyo importe no podrá exceder los 1.620.000.000, con fundamento en lo argumentado anteriormente."*

Esa es la nota, don Francisco. Y efectivamente, lo que lo que se tiene que explicar es que esos otros montos y esto es fundamental, es que obviamente está la aplicación de la regla fiscal y recordar que en el 2020, y esto yo lo he repetido y eso habría que ver con que claridad se comprende. Nosotros seguimos realizando nuestras funciones sustantivas, sin embargo, nosotros ahí sí dejamos de ejecutar una partida muy importante que se refería a la presencia de los evaluadores externos internacionales en Costa Rica, que implicaba todo el pago de boletos, de hospedaje, etcétera y obviamente eso influyó en nuestra ejecución, lo cual, ha seguido siendo castigado, más abruptamente con la aplicación de la regla fiscal.

Entonces, estamos moviéndonos con prensa ejecutiva, para efectivamente poder comunicar a la sociedad de los medios o aclarar de que se tratan estos 700 millones, que no es que no lo necesitemos, sino que por lo que he explicado anteriormente, nosotros no los podemos ejecutar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna pregunta sobre el tema, si no, pues continuamos. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez :**

A mí me parece que, lo nuestro sería salir a la prensa, no solamente justificar esos 700 millones, que es lo que se ha mencionado hasta este momento, sino que, en efecto, el rebajo es tal cual lo dice la nota, van por 1.200.000.000 y que, entonces, nuestra justificación ante la prensa debería ser por todo el monto, me parece a mí. Y aclarando puntualmente cuáles han sido todos los proyectos y actividades estratégicas de nuestra planificación, que han sido afectados por ese recorte. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente, muchas gracias. No sé, doña Laura, si tiene algún informe adicional.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No, señor.

## Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 60.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al punto cuatro. Ahí tenemos dos decisiones de acreditación e iniciaremos con el proceso 60. Este se vio en la sesión excepcional del 24 de marzo del 2023 en el acta 1658. Doña Laura, si gusta hacer la contextualización y abriríamos la discusión.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Recordarles a ustedes, que la visita externa de evaluación externa se realizó de forma virtual del 20 al 24 de marzo del 2023. Estuvieron el Dr. Antonio Sánchez Pozo, Dra. Helgi Jung Cook y Dr. Freddy Arias Mora.

Esta carrera tiene un porcentaje de cumplimiento de los criterios de un 89.2 y un 73.5 de estándares. Tiene una PSP que se aprobó el 20 de enero del 2023, que era una reforma integral y al final en el informe los evaluadores señalan lo siguiente:

*"La carrera ha sido acreditada tres veces, siendo la última en 2019 y desde entonces se han mejorado muchos aspectos. En consecuencia, aunque proponemos su reacreditación, consideramos existen deficiencias en el personal académico de la carrera, especialmente de la poca educación a tiempo completo, las cuales repercuten negativamente la investigación, la extensión y en general, las actividades de participación del profesorado. En consecuencia, proponemos se haga un especial seguimiento del compromiso de mejoramiento en el que deben resolverse estos problemas lo antes posible y el compromiso de mejora preliminar debe ser reformulado para que responda directamente a las debilidades".*

Eso sería don Francisco, de forma general y algunos elementos que están en el insumo y en el informe mismo de los evaluadores.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Y abriría entonces la discusión por el tema. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Pero yo quería también informar, no informar, sino mencionar, y en el insumo está, que hay una respuesta larga de la universidad bien fundamentada, me parece a mí, sobre la gran mayoría de los puntos que los pares califican como insuficientes y en algunos casos, como aceptables.

Lo que nos pone otra vez en la posición en que hemos estado en otros casos, en donde tenemos que tomar una decisión y tenemos la posición de un equipo de pares, pero tenemos una respuesta de la universidad, siendo no sé si llamarlo un descargo, pero haciendo comentarios a lo que mencionan los pares, en algunos casos aceptando y en





la gran mayoría de los casos no se acogen las recomendaciones y dan las razones por las cuales se plantea.

Entonces, creo que es importante que esto se plantee sobre todo en dos temas que estuvieron en discusión, uno el plan de estudios y el otro la cantidad de funcionarios a tiempo completo en donde hay respuesta de la universidad hacia eso.

Yo, leyendo con mucha calma, lo que plantea la universidad, me parece que hay razones, algunas razones técnicas, otras razones de la realidad, sobre todo cuando se hace el planteamiento de la dificultad que para las universidades privadas tiene el poder contratar funcionarios a tiempo completo en algunas áreas del saber, como en este caso, por el tipo de trabajo que ellos desarrollan en los diferentes sectores que les impide a menos que quieran convertirse en profesores de tiempo completo en una universidad privada. Eso me parece, que es un tema que hemos conversado bastante acá.

El otro tema que me llamó la atención es que entre los incumplimientos del compromiso de mejor anterior y yo básicamente considero incumplimiento aquello que ellos haya marcado como uno o como cero, no necesariamente lo marcado como dos, me parece que hay un cumplimiento parcial bastante adelantado. Se habla sobre la correspondencia con el contexto y entre lo que la universidad, se dice que ya completó y lo acaba de decir doña Laura, dice: *"Nuevo plan de estudios elaborado de acuerdo con los requerimientos, plan de estudios modificado y con tres nuevos cursos incorporados, Curso Técnicas de la Comunicación actualizado, establecimiento de nuevos cursos selectivos"*.

Sin embargo, los pares lo califican con un 1, como que sí pareciera que no hubiera pasado nada y me parece que es una calificación que no es justa, para el resultado que la universidad tuvo.

Entonces, quería hacer esos comentarios, me parece, y creo que estuvo también la discusión, que la carrera ha seguido por un proceso de mejoramiento. Yo creo que es interesante y esto entre más avance la carrera, dentro de un proceso de mejoramiento, obviamente menos temas sobre los cuales mejorar tiene. Cuando estamos comenzando hay muchas cosas que se pueden mejorar, porque estamos arrancando, conforme vayamos avanzando esos temas y el proceso de mejoramiento ha sido bien desarrollado, pues obviamente son menos las cosas en las que se debe trabajar para ir buscando esa posible excelencia que la quisiéramos llegar a tomar.

Entonces, mi criterio es y estoy muy de acuerdo con el planteamiento de los pares, es que la carrera se reacredite y que se le ponga especial atención a algunos de esos elementos que ellos plantean, haciéndole el comentario a la universidad. Porque, por otro lado, sabemos que es una carrera que ha sido buena por muchos años, tiene buenos profesionales que están haciendo un muy buen trabajo en el campo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. María Eugenia. Adelante, por favor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Sí, gracias. Bueno, yo tenía una consulta para que me aclararan, como este fue un tema que vieron en una sesión excepcional. Si la situación que dice el auditor, como todavía no está totalmente resuelto, si esto de alguna manera puede impedir la formalización de un acuerdo, porque podría efectivamente la sesión quedar invalidada si se llegara a concluir que las sesiones excepcionales no procedían. Entonces, quisiera que me aclarara eso, por una parte.

Por otra parte, en las pocas sesiones en las que he participado, desde el momento en que fui juramentada, he visto en algunos procesos de acreditación, ya sean revisiones o

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

consideraciones, que hay un asunto permanente que se comienza, bueno, probablemente ustedes ya lo han discutido en otras oportunidades y es esa carencia que encontramos en algunas universidades de la investigación por parte del profesorado.

Yo considero que la calidad de una actividad universitaria, como es la formación de profesionales, tiene que encontrar salidas a lo que impone muchísimas veces la administración, porque los sistemas de contratación generalmente se hacen partiendo de las funciones sustantivas de la universidad separadas, esto es docencia, esto es investigación y esto es acción social o extensión. Y entonces, ahí se reparten los tiempos.

Pero, dado que esto pareciera ser un tema recurrente, quizá convenga que se piense al interior del propio Consejo en sugerir algunas estrategias, que permitan que los docentes, aún dentro de la docencia, hagan investigación, no necesariamente la investigación en proyectos propios de la disciplina, que serían ideales para que se nutra la carrera. Pero si el área de desarrollo docente también es un área deficitaria, no veo yo la imposibilidad de que los docentes hagan investigación dentro de su docencia.

Y siempre, se está diciendo en los comentarios de los pares, que las respuestas que ellos dan son de nombramiento de tiempos. Lo dejo como una inquietud, pero me parece que es importante porque es un tema recurrente en lo que he venido observando. Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Doña María Eugenia, hay una intervención de doña Kattia, pero me gustaría escucharla y por supuesto, sin irrespetar el orden de la palabra, que tiene que ver con la posibilidad de cuestionamiento de la sesión excepcional.

En principio, los informes como no hay acuerdo, efectivamente no gozaban de ese riesgo. Pero, doña Kattia nos puede aclarar muy rápidamente, ese punto que es una preocupación que tiene doña María Eugenia, y podemos estar compartiendo varios. Adelante, es muy cortito.

### **Licda. Kattia Mora Cordero**

Sí, señor. Efectivamente, las sesiones extraordinarias excepcionales son casuísticas y dependían de la necesidad institucional en ese momento, tenía que haber un análisis en ese momento. Resulta que nosotros, a pesar de que conocíamos que no estaba conformado el Consejo, no detuvimos el quehacer, en cuanto a las visitas de los pares de evaluadores. Ellos hicieron su trabajo, cumplieron con su parte y parte de ese contrato indicaba, que debían de hacer una presentación al Consejo. Esa presentación el Consejo la recibe, hace su análisis, revisa si tiene dudas y se da por recibido.

Eso permitía que, además, cumpliendo con esa parte del contrato, se siguieran todos los trámites administrativos siguientes, que es el pago respectivo.

Entonces, es parcialmente cierto de que no haya responsabilidad, de lo que decían en la mañana, porque sí había momentos específicos en los que se podía detener para no continuar con las acciones. Y, lo cierto es que esas excepciones que se podían determinar debían de estar justificadas por una necesidad institucional, que acarrea responsabilidades futuras. Y es parcialmente cierto, de que la persona no podía reclamar, porque estaba en su derecho, porque ya había cumplido su trabajo.

Entonces, parte de esa justificación viene segmentado en diferentes actuaciones. Lo cierto es que, de responsabilidad específicamente del Consejo en ese momento, era el recibir la información.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Gracias, Kattia. Continuaríamos entonces con doña Lady, doña Sonia, doña Marta y don Gerardo. Adelante doña Lady.

## **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Muchas gracias. Yo les cuento que hace menos de dos semanas, yo participé en la entrega de un certificado de acreditación, de una carrera de esta misma universidad, donde era la primera reacreditación de esa carrera y tenía una curiosidad muy importante, que era que habían puesto 54 puntos a cumplir dentro de su compromiso de mejoramiento, de los cuales cumplieron 50 y sólo cuatro les quedaron en el nivel dos y de esos 50 que cumplieron, donde más crecieron fue precisamente en investigación y en extensión.

Entonces, esto nos permite decir a nosotros que, es una universidad donde si la carrera se lo propone y tiene un buen liderazgo, puede precisamente crecer en estos aspectos y recibir recursos de la misma universidad, porque tiene proyectos muy claros en las distintas áreas y sobre todo en el tema de investigación y extensión.

Entonces, cuando yo veo una carrera como ésta, donde no es la primera reacreditación, sino la tercera de reacreditación de este proceso me preocupa muchísimo un avance tan escaso, porque precisamente, las áreas de mayor dificultad son estas áreas de investigación y de extensión, pero también tiene problemas relacionados con evaluación de los aprendizajes. Y resulta que, en investigación, por ejemplo, los pares tuvieron que hacer recomendaciones de establecimiento de políticas, desde conseguir recursos, desde establecer protocolos de cómo hacer convenios. O sea que, básicamente están en cero en el tema de investigación, también, en el tema de extensión.

Otra cosa que me preocupa muchísimo, por supuesto, es esa escasa estabilidad y experiencia del personal docente, donde, sin pedir nosotros tiempos completos en todo el personal ni mucho menos, pero en las cifras que ellos dan relacionadas con este tema, es realmente preocupante. Tan preocupante como la escasa demanda que tiene la carrera, que tiene muy poquitos estudiantes.

En esa justificación, que mencionaba don Gerardo, precisamente que hace la carrera, sobre las recomendaciones de los pares, ellos cuando se trata de plan de estudios, lo único que mencionan es que el plan de estudios ya fue aprobado por SINAES, eso para que en estos temas lo tomemos en cuenta nosotros también. Pero esa es la justificación que dan. Entonces, cuando los pares les hacen observaciones sobre el perfil de salida desajustado, un problema de flexibilidad, que no atiende las demandas del contexto, no hay análisis del mercado laboral y cuando los pares hacen la presentación, yo les pregunto que si ellos tuvieron la oportunidad de analizar el nuevo plan de estudios aprobado y si satisfacía estas situaciones. Ellos dicen que no, que a pesar de que tenían un nuevo plan de estudios, había deficiencias significativas en el plan de estudios.

Entonces, definitivamente ellos deberían de abocarse a realizar, aunque tengan esto aprobado por el SINAES, a asumir esas nuevas recomendaciones de los pares. Por otra parte, el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento que tenía 18 aspectos, solamente cinco de esos 18 aspectos están en nivel tres y digamos que tienen cuatro el nivel dos. Digamos que, a medio camino, estaríamos hablando de un 50% de cumplimiento, apenas del compromiso de mejora anterior. Y estamos hablando, insisto, de una tercera reacreditación y, aun así, tienen 17 insuficientes y 22 aceptables.

Entonces, por donde yo quisiera verlo, los aspectos positivos de esta carrera que uno podría decir bueno, tienen un alto nivel de cumplimiento de criterios y los estándares más o menos. Pero por más que uno quisiera ver, si uno se va realmente a esa experiencia, que debería tener una carrera que ya va por su tercera reacreditación, que

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

todavía esté en un nivel tan incipiente en temas de investigación, siendo una carrera de salud, tan importante y de extensión, más todos los otros aspectos anotados. Sinceramente, yo no podría darle la reacreditación a esta carrera, sobre todo cuando yo recuerdo que otra carrera de esa misma universidad, sí hizo todo un esfuerzo importante y logró hacer avances significativos y que por lo tanto, no podríamos justificar que se trata de una condición general institucional y que por eso esta carrera no pudo avanzar y tampoco, y que tenemos que estar claros, que la falta de investigación y de extensión no es porque se trate de una característica propia de un modelo de universidad privada costarricense, porque no es verdad, porque en primer lugar no tenemos un modelo de universidad privada costarricense y porque en segundo lugar tenemos claros ejemplos de que sí se puede hacer y de que hay avances muy significativos, tanto en investigación como en extensión y por supuesto, en preparación docente dentro de las universidades privadas que nos dejan ver que sí es posible hacerlo. Entonces, no confundir diferencia con deficiencia. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias a Lady. Doña Sonia. Adelante.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

En realidad, pues a mí me preocupó mucho la devolución que la carrera hace al informe de pares, en realidad como Gerardo lo apuntó, hay una serie de aspectos que ellos este no aceptan y dan la razón del caso. Me sigue preocupando esa parte. O sea, me sigue preocupando el hecho de ¿quién tiene la razón? y que lo hemos conversado muchas veces acá.

Entonces, partiendo de esa parte, eso lo deja a uno con muchas dudas, porque entonces si ellos tienen la razón en lo que plantean, pues entonces esa calificación de criterios y estándares, este cambiaría.

Entonces, eso sí me deja con muchas dudas al respecto. Ahora, nosotros le ponemos mucho énfasis al plan de estudios, ellos tienen un plan de estudios aprobado y que empieza a partir del primer semestre 2024. Gerardo ya planteó lo que la universidad menciona ¿qué es lo que afirmaron los pares? Dice que ellos han hecho las reformas del plan de estudios anterior, y de acuerdo con la acreditación anterior, así lo plantean. Esto es un proceso de mejoramiento continuo, así que siempre habrá nuevas propuestas de mejoramiento a ese plan de estudios. Entonces si ellos hicieron esa reforma con base en la acreditación anterior, pues están bien, porque eso fue lo que se les pidió.

Entonces, los pares dirán ahorita que hay un poco de inflexibilidad en ese plan de estudios y que sería bueno esto, sería bueno lo otro, pero bueno, de eso se trata, digamos, estos procesos. Sí, efectivamente, a mí me preocupa las afirmaciones que dicen los pares, en consecuencia, de que ellos dicen que la carrera se acredite.

Dicen que la carrera ha mejorado, con relación a la acreditación anterior, unido a su larga trayectoria, permite afirmar que las características de calidad son sostenibles. Hablan de la poca demanda que ellos tienen que tomar de alguna acción al respecto. Y en mis notas también hablan de que se ha hecho bueno, porque los empleadores están satisfechos y ellos dicen que están muy bien preparados.

Por ahí mencioné, que eran pocos los empleadores. Se mencionó el personal docente muy entusiasmado, pero no tienen tiempo completo. Ya de eso hemos hablado una y otra vez de la dificultad y especialmente en este tipo de carrera, que es difícil atraer a un profesional, más que todo por la parte económica.

Respecto al compromiso de mejora, en realidad, en lo que es calificado con 1, ellos hablan de aprobación, implementación y evaluación del nuevo plan de estudios. Bueno,

pero es que el nuevo ya se aprobó, aún falta implementarlo y falta evaluarlo, pero están en ese proceso.

Luego, el Plan de Desarrollo Profesional y la investigación sobre manera, que ya eso se mencionó hace un momentito, también califica como 2, igual aspectos del plan de estudios, porque se requieren completar algunas acciones, que están como parte de la implementación de ese plan de estudios. La parte digamos de capacitación de los de los del personal docente.

Ahora, si bien yo sé que efectivamente la tercera reacreditación, yo siento que la carrera con un buen planteamiento y un compromiso de mejora, que de hecho los pares dicen que debe precisarse un poco más las acciones a realizar, yo creo que ellos podrían seguir adelante con este proceso.

Yo les daría el pase. Sin embargo, insisto, me sigue preocupando sobremanera la respuesta al informe final de pares, esta gran cantidad de aspectos que ellos plantean que no están de acuerdo con la valoración de los pares y nosotros llegamos aquí con esos esas dos partes y a veces es sumamente complicado eso. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Francisco. Bueno, a mí esta carrera realmente me preocupa y así se lo hice saber a los pares. Es una carrera, en donde si yo parto de la observación que hace doña Laura al inicio y dice que pasó por una revisión integral del plan de estudios. Estamos pensando nosotros, por una revisión integral del plan de estudios, que hay coherencia interna y consistencia entre el perfil de salida, los cursos y su fundamentación. Si no hay congruencia, no hay una revisión integral del plan de estudios. Pareciera que se analizó la malla, pero el perfil de salida, según la recomendación de los pares, debe hacerse o reajustarse para poder dar cuenta de las exigencias profesionales de la carrera. Para mí eso es fundamental. Y en una tercera reacreditación eso no se puede saltar.

Lo otro, es la formación del equipo docente. En una tercera reacreditación, el equipo docente debe ser de calidad, debe estar muy bien formado y los pares recomiendan en varios momentos, que se debe mejorar la formación y actualización del equipo docente, lo cual uno puede interpretar diciendo que es un equipo que tiene debilidades en su formación, sobre todo en su actualización.

Y lo otro es, la escasa demanda que tiene, aunque este puede ser otro criterio, más bien el ser el alto costo que hay que pagar en esa universidad por estudiar ahí. Pero sí considero, que la parte curricular es fundamental, en este momento nosotros deberíamos de tener una carrera en donde no haya ninguna observación en materia curricular y para mí ese es un aspecto fundamental para aprobar la acreditación de la carrera. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Dos comentarios, uno es sobre el tema de investigación. Y tiene razón doña María Eugenia de que este es un tema recurrente constantemente, yo creo que, si revisamos cualquiera de los procesos, de los informes de los pares, con muy pocas excepciones, el tema de la investigación siempre va a estar saliendo. Y eso depende de varios factores.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En algunos casos, obviamente que haya o no haya investigación en la carrera, pero más que todo me parece a mí, por el análisis que los pares a nivel individual hagan de este tema. Nosotros tenemos que regirnos, nos guste o no, por un manual y un modelo que está aprobado y un modelo que está aprobado que establece dentro del área de investigación, si lo quieren llamar así, unos elementos tal vez básicos de la investigación y para todas las universidades, aquí no estoy haciendo diferenciación entre lo público y lo privado, en donde básicamente nuestro modelo dice que la universidad debe tener un proyecto de investigación en curso.

Entonces, yo lo que siempre he defendido en este caso es que nosotros no podemos salirnos porque nos parece, y creo que varios o todos somos del criterio de que ojalá hubiera más investigación en las carreras. No podemos entonces, condenar a una universidad que probablemente cumple con ese requisito mínimo y hasta más. Vean que cuando yo veo el tema del insuficiente se habla que el 8% de los profesores hacen investigación en esta carrera. No sé si eso es mucho o eso es poco, pero existe la investigación.

Ahora, si yo planteo esto desde un punto de vista de una universidad que se desarrolla muchísimo en base a investigación, me va a parecer que es poco, pero lo que a mí me preocupa es que vengamos entonces ante una carrera que está cumpliendo con el criterio, sea la primera o la segunda, la tercera o la cuarta reacreditación, porque el manual es el mismo, nuestro manual no se va haciendo más exigente conforme las universidades se vayan acreditando o reacreditando.

Y ese es un tema que también hemos discutido y que probablemente debiéramos dedicarle tiempo a eso, porque pareciera que no se vale de que el mismo análisis que hagamos en la primera lo estemos haciendo en la cuarta, pero eso es lo que tenemos. Ese es el modelo que nosotros tenemos y eso es el planteamiento que le damos a la universidad cuando hace su estudio de autoevaluación y con base en eso nos presentan los temas. Ahora, que los pares lo ven, les parece que la universidad puede hacer más investigación, claro, probablemente podría hacer más investigación, pero está cumpliendo.

Entonces, yo creo que ahí debemos nosotros hacer un análisis diferente, más profundo si queremos, sobre el tema de investigación, yo ya voy por mi 6.º año y desde la primera sesión doña María Eugenia en el SINAES, que este fue un tema que apareció y seguirá apareciendo mientras nosotros no cambiemos las reglas del juego. Y la regla de juego es una regla de juego que está ahí planteada. Eso lo quería decir con respecto a la investigación.

Con respecto al plan de estudios, dos comentarios. El plan de estudios recientemente fue aprobado y fue modificado y tiene una serie de modificaciones. Ahora los pares van a decir que se le pongan más cosas. ¿Por qué? Obviamente porque todo plan de estudios es perfectible. Si a mí me dicen que el plan de estudios aprobado no funciona, que tiene serios problemas a la hora de hacer su planteamiento, de que con ese plan de estudios que fue aprobado, los estudiantes van a salir con una serie de limitaciones, eso a mí sí me preocupa. Pero si ese plan de estudios cumplió con los elementos que pidieron los pares en el proceso anterior y por eso lo aprobó SINAES, o sea, nosotros no estamos inventando nada, ni nosotros le pedimos a la carrera que hiciera cosas.

Los pares dieron una serie de elementos que se cumplieron, porque si SINAES lo aprobó, fue porque cumplió con aquellos elementos que el equipo de pares en el proceso anterior les pidió que hicieran. Entonces, el plan de estudios está actualizado de acuerdo



a lo que se les solicitó. Ahora, si vienen más cosas, hay cuatro años para que los hagan. Y de eso se trata este proceso.

Siempre van a ver y yo estoy seguro y lo dije en una sesión anterior y lo repito, que si nosotros traemos un equipo de pares esta semana y la semana entrante traemos otro equipo de pares que analice una misma carrera, en el tema del plan de estudios y de recomendaciones sobre cursos que se pueden dar, sobre temas que se pueden incluir, van a ser diferentes y está bien, Hay una razón que se tenga.

Pero, sí creo que debemos tener mucho cuidado a la hora de tomar decisiones en contra de lo que nuestro manual o nuestro modelo plantea. El modelo ahí está, si queremos y creo que estamos a tiempo, porque, que conste, el nuevo modelo aprobado tampoco es mucho más exigente en temas de investigación, y lo sabemos y lo discutimos, lo hablamos durante toda la discusión. Ahí es un tema. ¿Por qué? Porque, habrá universidades que se dediquen como universidad más a la investigación, habrá carreras que se dediquen más a la investigación, habrá carreras que hagan poca investigación. Pero hay un piso que es el que, en algún momento, cuando se aprobó el último manual, se definió como el elemento mínimo que deben cumplir las carreras en temas de investigación.

Entonces, esos dos temas que son recurrentes, que los discutimos como siempre o casi siempre que se presentan estos, yo quisiera que los dimensionemos con base en esos dos elementos, lo que nuestro manual pide, que es el marco bajo el cual los pares y nosotros debemos tomar una decisión de que si se acredita. Ese marco existe y creo que no lo podemos violentar pensando en que se podría hacer más, claro, siempre es perfectible y se puede hacer más.

¿Y por qué digo que me preocupa eso? Porque entonces vienen las apelaciones, entonces vienen las carreras y a mí me da una pena terrible, sinceramente, cuando no aprobamos una carrera, la apelan y al final viene el revisor de la apelación y nos dice que la carrera tiene razón en sus elementos. ¿Y por qué? Porque la carrera se apega a los elementos del manual, que fue, con el cual se desarrolló.

Muchas veces los pares no lo hacen y ese es un problema que tenemos que resolver. O sea, lo que quiero decir es que los pares se exceden, se exceden en sus comentarios, pero muy probablemente de buena fe, buscando que haya una mejora hasta un cierto punto, pero se exceden de lo que el manual está pidiendo.

Así que me parece que es una carrera que cumplió con lo que se le solicitó. Yo prácticamente cuestiono algunos de esos unos ya mencioné dos, mencioné el de investigación que con ocho profesores que han hecho investigación se les pone 1, yo no sé si quieren que sean el 50% o no sé qué eso no está planteado en el modelo. No hay un número que se plantee, de profesores que estén haciendo investigación, y con el tema también que mencioné anteriormente. Entonces, repito y mantengo el tema a la luz de que nuestra decisión debe ser una decisión que, si bien es cierto, nosotros tenemos la decisión final a la hora de acreditar esa decisión final debe ser basada en los criterios que están establecidos en nuestro modelo y no podemos ir más allá de lo que nuestro modelo nos plantea. Gracias .

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, hay una cosa que me queda todavía dando vueltas y es algo que hemos discutido al respecto del cierre del proceso de la visita de pares, porque uno lo que ve es que pareciera que o no tuvieron tiempo suficiente la carrera de los pares, para hacer

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ese proceso con un poco más de extensión y profundidad, o nuestro modelo lo tenemos mal planteado.

Muchas veces hemos hablado al respecto y se nos ha dicho que si existe un tiempo para ese cierre y por la experiencia propia también. Yo estuve en procesos de cierre de visitas de pares, ahí no había un diálogo, ahí lo que había era, usted escuche y usted no tiene derecho a hacer réplica. Simplemente, usted está siendo informado. Porque el cierre era muy apurado, es un proceso como de cinco días y el final es muy apresurado. Ya hemos hablado, de que se hace necesario que ese cierre sea con un mayor diálogo, con una mayor posibilidad de intercambio de ideas.

Cuando, yo veo la justificación que la carrera hace, que nos la pasa por escrito y que la podemos tener antes de que tomemos la decisión, es cuando yo pienso que probablemente si ese cierre se nos está quedando corto, que no nos está dando el resultado adecuado, porque si la carrera hubiese tenido suficiente tiempo para conversar con los pares, probablemente los pares hubiesen tenido alguna mayor idea de la realidad de las justificaciones que la carrera les pudo haber dicho. Y eso se hubiera reflejado mejor en el informe que finalmente los pares nos envían.

Hasta hemos dicho que sería bueno, que ampliemos ese cierre por una semana en un formato virtual. No importa si la visita fue presencial o virtual, pero que este formato virtual lo permite, que la carrera y los pares tengan mayor tiempo para madurar las justificaciones que la carrera pueda tener y que al final eso nos ayudaría mucho en el informe que nos dan.

Yo lo digo por lo siguiente, voy a poner solo tres ejemplos, pero en el informe que ellos nos dan, por lo general ya lo dijo don Gerardo, está lleno de justificaciones que probablemente no fueron más conversadas entre los pares y la carrera. Vean lo siguiente, lo voy a hacer en forma textual. En cuanto a la correspondencia con el contexto, el punto 1.3.6, que los pares califican como insuficiente, la carrera dice textualmente: *"No se acoge la recomendación por los siguientes fundamentos 1. El plan de estudios fue revisado y modificado de acuerdo con las recomendaciones emitidas en el proceso de acreditación anterior y producto de las sugerencias dadas por los empleadores, estudiantes y graduados. Estas modificaciones fueron aprobadas por el SINAES en enero del 2023. Se espera ejecutarlas a partir del primer semestre del 2024"* Yo no sé, si los pares tenían esto claro, pero me parece que está muy contundente lo que está diciendo la carrera. Hicieron las modificaciones al plan de estudios, lo remitieron al SINAES como una PCPE, y con los insumos adicionales, como dice ahí, de pares anterior y de las sugerencias dadas por empleadores, estudiantes y graduados.

O sea, ¿qué más va a ser la carrera? Está actuando en consecuencia, si ahora le apuntamos deficiencias en su plan de estudios ¿qué van a contestar? ya lo están diciendo, *"estamos actuando con base en un proceso de revisión anterior"* No pueden hacer otra cosa.

Otro ejemplo donde se refieren a la investigación, también relacionado con ese mismo punto dice: *"No se acoge la recomendación con los siguientes fundamentos: La carrera tiene un eje de investigación en el cual están los cursos de salud pública y metodología de investigación. Así mismo, dentro de las actividades de los cursos profesionales se tiene una serie de actividades conducentes a la formación en este campo, tales como mini proyectos de investigación, elaboración de monografías, elaboración de protocolos de investigación, utilización de la notación científica según Vancouver. 2. Además, los estudiantes que lo deseen pueden participar activamente en los proyectos de*





*investigación que realizan los docentes y que están inscritos en la Comisión de Investigación Institucional"*

Yo no sé, si sobre eso también los pares y la carrera profundizaron. Y el tercer punto, en donde tiene un insuficiente, es un poco lo que mencionaba doña Marta sobre el perfil profesional de salida. Ellos dicen: "Como resultado del anterior proceso de acreditación, se procedió a hacer una revisión del perfil profesional de salida, por parte de la Comisión de Currículo, aplicando la guía propia de la elaboración de un perfil profesional con consultas y participación de los involucrados, como la consulta al perfil profesional propuesto por el Colegio, la opinión de los graduados, estudiantes y docentes, además de las recomendaciones emitidas por los pares evaluadores de aquel momento. Este perfil revisado es parte de las modificaciones aprobadas por el SINAES en enero del 2023 y que serán puestas en ejecución a partir del semestre del 2024"

Yo quería poner solo esos tres ejemplos, pero hay muchos más ejemplos de toda la respuesta que la carrera le dio al informe que los pares están sometiendo. ¿Entonces, qué más le podemos pedir a la carrera? Está reaccionando de manera adecuada al proceso anterior. Que ahora vengan nuevas recomendaciones. Es lógico, es totalmente esperable que los nuevos pares, a la luz del avance del conocimiento de la carrera, del avance de la tecnología, del avance del entorno en el que la carrera se mueve, pues obviamente tienen que haber nuevas recomendaciones porque esto es un proceso continuo. Pero yo sinceramente no podría no aprobar reacreditación con la justificación que la carrera está dando.

A mí me parece, que la carrera ha actuado en consecuencia. A mí me parece que los pares también están siendo consecuentes, están diciendo recomendamos la acreditación y sugerimos que haya un proceso de revisión de las recomendaciones que nosotros estamos dando. Pero la carrera ya dio continuación a las recomendaciones de los pares anteriores y ha demostrado que tiene capacidad para seguir haciéndolo y que tiene el interés. Por esas razones de mi parte, yo sí le daría mi apoyo a la aprobación de esta reacreditación. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

A mí, francamente, a veces me da ganas de no hablar de estos temas, porque es lo mismo. Es exactamente lo mismo que hacemos en todas las sesiones de carreras, sobre todo de las universidades privadas.

Veán aquí hay dos temas, en los que siempre se acude para dejar un panorama muy negativo de las carreras de las universidades privadas. Aunque no son solo de ellas, la parte de investigación sin duda, pero la parte del plan de estudios es común a todas las carreras de las universidades públicas y privadas.

Siempre discutimos de esto, siempre unos dan razones muy justificadas, otros también, pero es como si no hubiera respeto en lo que se dice aquí, porque se ponen oídos sordos. Entonces siempre tenemos que repetir lo mismo. Como dice Mirabelli, seis años tiene de hablar de este tema de la misma manera todo el tiempo. Yo tengo ocho o nueve años en lo mismo. Sin embargo, los primeros años que yo estuve, no se veían estos asuntitos, sobre todo se leían argumentos, se escuchaban las recomendaciones de los pares y muy rápidamente se tomaban las decisiones. Pero ahora no, ahora hay que discutirlo una y otra vez en esta sesión y en la que sigue y en la que sigue.

Por ejemplo, el plan de estudios, don Ronald lo dijo muy claramente. El plan de estudios que analizaron los pares fue el plan de estudios que se tomó en cuenta para acreditar la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

carrera la última vez, sobre las recomendaciones de esos pares que recomendaron acreditar la carrera la última vez, se hizo un estudio que SINAES lo analiza, se lo manda al CONESUP y ahí está el asunto para ponerse en práctica ahora en el 24. Y los pares vieron ese documento. O sea, el plan de estudios que está vigente, que no es el que está propuesto para el 24. ¿Y qué dijeron estos señores? Que, con ese plan de estudios, con deficiencias sin duda, pero están de acuerdo en que la carrera se reacredite.

Funcionarios, que claramente hubo problemas en la época del COVID. Que es bueno que se preparen mejor, probablemente que obtengan doctorados. Eso siempre es bueno. Pero aún con esos profesores, dicen "*reacredítese la carrera*". Con el montón de puntos con 1 y 2, que significan incumplimientos en más o menos medida. Esos pares dicen reacredítese. Bueno, o son absolutamente incompetentes esos señores o, son buenos conocedores.

Y saben qué, como se dice que al final los resultados y yo personalmente lo que me gusta son los resultados. Si estos señores hubieran dicho que los farmacéuticos producidos por esta universidad no están contentos, ellos como egresados y los empleadores dicen que no sirven, yo les digo, aunque tenga un plan de estudio, lo más moderno del mundo, aunque tenga los mejores doctores dando clases ahí. Yo les diría no se debe reacreditar.

Pero, ellos finalmente, los pares recomiendan acreditarse con todos esos defectos y la carrera además pone sus argumentos en los puntos que están mal. Aceptan unos y los otros no los aceptan, entonces esto es un criterio más allá de lo que dicen los mismos pares. Y yo les creo, francamente, yo les creo, porque los argumentos que dan son bastante aceptables. Lamentablemente, los pares no cuentan con suficiente tiempo, para meterse a profundizar en eso.

Bueno, con lo que ven los pares, que es positivo, más lo que dice la carrera misma que lo hace más positivo, yo por eso estaría totalmente de acuerdo en que sí, que pase, que recomiende o que se tome la decisión de acreditar la carrera.

El punto de investigación. Claro, yo con frecuencia que hablo de investigación, pues doy la impresión de que no estoy a favor de la investigación. Sí, estoy a favor de la investigación siempre, pero Mirabelli lo dijo muy claro y lo ha dicho n veces, lo hemos dicho todo el tiempo. Una cosa es lo que dice nuestro modelo y otra cosa es lo interesante que es, que en las universidades e investigue.

Sin embargo, vieran que yo en esto sí les voy a dar un panorama diferente. A mí me gustaría, que la relación costo- beneficio de la investigación sea muy positiva. Y yo creo, que en eso lamentablemente no podemos decir en toda Latinoamérica que la relación costo -beneficio en la investigación es tan positiva, o menor que 1 por lo menos y ojalá mucho menor que uno, porque se gasta una cantidad de dinero en investigación y los resultados casi se desconocen, si es que los hay. Y eso es muy grave, la verdad.

Y creo que las universidades privadas, no están en forma para hacer esas altas inversiones sin que haya resultados. Yo conozco bien las ingenierías de este país y los esfuerzos que se hacen en investigación. ¿Y qué les diría? Casi desconozco los resultados de la investigación.

Sin embargo, esto siempre es bueno, todo el mundo, todos los pares de todo el mundo tienen que hablar bien de esto. En algunas universidades se produce bastante, pero en el 90% de las universidades los resultados son muy pocos.

A mí, de veras me satisface mucho el hecho de que los profesionales sean buenos y yo por ahí me voy con lo de la reacreditación.

Yo no sé si ustedes se acuerdan cuando estuvimos en la época del COVID. Se habló muy bien del experimento de las investigaciones con los caballos, se habló muy bien del esfuerzo que estaba haciendo la Universidad de Costa Rica y el Tecnológico con lo de las mascarillas. Yo quisiera saber ¿qué pasó con eso? Ojalá haya habido algo positivo, pero me temo que pasó igual que casi todo el tiempo. Y de veras son inversiones que el país hace y que los resultados son pocos.

Yo sí creo mucho más en la investigación, en el tema de la docencia, eso es muy fácil de hacer. Tiene costo muy bajo y vale la pena que se estimule mucho por parte de las carreras universitarias. Por ahí, los estudiantes se involucran también.

Pero bueno, resumiendo yo en espera de que no haya más inversiones en el SINAES en apelaciones, que nos obligan a traer a alguien más y al final ese alguien más llega y dice "los pares dijeron esto y estamos de acuerdo" Pero nos sale a un costo mucho mayor. Yo creo que eso, responsablemente deberíamos de analizarlo con más calma aquí, porque gastamos muchísimo tiempo diciendo lo mismo, todo el tiempo, y los resultados terminan siendo también los mismos. Apelan y ganan, lamentablemente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Walter. Doña María Eugenia, adelante, por favor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, yo quisiera referirme a dos ámbitos sobre los comentarios que se han venido dando. Uno sobre las intenciones de mejoramiento que plantean las carreras, sea en los planes de estudio o en los programas de las otras dos funciones sustantivas de una institución universitaria, que no dudo que son aspiraciones que ojalá se concreten. Pero coincido con Lady, en sus apreciaciones sobre una tercera acreditación de una carrera y creo que en este caso y para otros que probablemente puedan llegar, que el nivel de demanda de cumplimiento debería ser más exigente, al menos presentar evidencia más clara de los avances. La experiencia siempre es maestra.

También, creo que justificar carencias o debilidades, asumiendo que forman parte de un proceso de mejoramiento que recién inicia, no es lo deseable, en carreras del área de salud, al menos para mí, es preocupante que se mantengan debilidades. Son campos que crecen con una gran velocidad y se hace necesario tener mayor rapidez, por lo menos en asumir esos cambios que deben darse.

Ustedes me van a disculpar, pero si esto es si estos temas tienen años de seguirse discutiendo, yo podría pensar que hay una especie de camisa de fuerza que no les permita sacarlas. En este caso tengo que incluirme a partir de ahora, o no se quiere sacar. Entonces, volviendo al tema de la investigación, pues hay que trabajar sobre las reglas del juego que mencionaron. Creo que con frecuencia ustedes hacen referencia a los planes de mejoramiento y ver en esa salida, valga la redundancia, una salida creativa, innovadora y ampliar la perspectiva de mirar la investigación.

En materia de investigación, yo tuve el honor de ser formada tanto en el nivel de grado como en el nivel de posgrado, maestría y doctorado por el doctor Juan Manuel Esquivel Alfaro, quien formó parte de este Consejo y recuerdo sus lecciones, tanto en los programas en los que participé con él en el Instituto de Investigaciones Educativas o en evaluaciones internacionales, como en sus cursos en todos los grados universitarios. En ellos siempre estaba en juego la investigación.

Don Juan Manuel Esquivel, nos ponía a cada estudiante cuatro artículos científicos que teníamos que compartir con el grupo. De modo que, si un grupo era de 25 estudiantes, estábamos expuestos a 100 artículos de investigación. Y esa es una manera de enseñar

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

investigación, de poner al estudiante a que la toma de decisiones, a que el análisis tiene que estar reforzado en la investigación.

Entonces, era una forma muy creativa y efectiva de acercarnos como estudiantes a la investigación, sin meternos en los estereotipos que hay sobre hacer investigación. Porque el hacer investigación no es solamente meternos en un proyecto que está inscrito, para el cual se asigna tiempo, sino que en los procesos formativos pueden haber acciones que lleven al estudiante a hacer una buena tesina, a hacer un ensayo, a hacer un trabajo asumiendo estadios paulatinos de la investigación.

De manera que, yo sí creo que esta discusión no es que sigue siendo la misma, es que creo que hay que buscar otras salidas desde nosotros mismos, porque no podemos estar apelando a que hay un modelo y que este modelo no se puede tocar y que esto es una camisa de fuerza. Si me he excedido me disculpan, pero es así como yo lo veo. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, en lo absoluto. Aquí normalmente no nos excedemos. Hay muchos temas que discutir. Y tengo a doña Lady, a don Gerardo y a Francisco. Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo quiero recordarles que es una tercera reacreditación, más una acreditación. Entonces, quiere decir que son cuatro procesos, por los cuales ha pasado esta carrera. Y si le ponemos un promedio de cuatro años, poniéndole el mínimo, estamos hablando de 16 años de una carrera pasando por este proceso. Y si yo con esto me refiero al mejoramiento continuo, que es nuestra bandera, entonces ¿cómo es posible que en 16 años yo todavía esté pidiendo un proyecto de investigación, como el criterio para que esta carrera haya crecido en investigación? A mí me preocupa mucho, la responsabilidad que nosotros tenemos con hacer crecer a las carreras en cuanto a calidad y seguirles pidiendo esto como un criterio de mejoramiento.

También, yo quiero recordar que la investigación dentro de nuestro modelo, no seamos injustos de decir que la investigación solo se refleja en la solicitud de un proyecto de investigación, porque la investigación se refleja en todas las dimensiones del modelo, o sea, tiene que ver en gestión, con el establecimiento de políticas, de protocolos, de establecimiento de redes y de procesos de divulgación. Todo eso viene en el modelo.

También, en el modelo viene el trabajar en el desarrollo del pensamiento científico dentro de los cursos en procesos educativos y viene también dentro de la gestión, lo que es que las carreras se preocupen por la distribución de los recursos y por la consecución de recursos, tanto para poder hacer una buena docencia como para poder hacer ese equilibrio también con la investigación y la extensión.

Y a partir de esto, que no es solo pedir un proyecto, insisto, quiero que vean a dónde están los insuficientes de esta carrera. Entonces, se reflejan en todos esos aspectos y ¿porque entonces los pares al final les piden trabajar en las políticas, en los protocolos, en la distribución de los recursos y en el establecimiento de convenios? No es que aquí estamos pidiendo que hagan más de un proyecto.

Tenemos que ser muy claros, en donde se refleja el tema de investigación a lo largo de todo el modelo y también cómo ellos no han cumplido en 16 años, con todas esas exigencias que deberíamos nosotros tener.

Y me preocupa mucho cuando nosotros, teniendo que ser los líderes de la calidad y de que crezcan las carreras, nosotros justifiquemos con el mínimo que eso está bien. Y además de eso, le hagamos tan flaco favor a las carreras, de decirle que como eso está bien no tienen que pasar de ahí, no importa cuántas reacreditaciones hagan, porque



como el modelo es el mismo, ustedes con que cumplan con un proyecto quédense ahí. Eso me da mucha tristeza. Y sobre todo, me da mucha tristeza que seamos nosotros quienes enviemos ese mensaje tan nocivo a las carreras.

Y otra cosa que me preocupa también, es que cuando hablamos aquí del plan de estudios, yo no me refiero a que el plan de estudios ya fue aprobado y que ahora los pares les están haciendo nuevas recomendaciones y eso es lo esperado. El problema es la reacción de la carrera cuando dice que no aceptan esas nuevas recomendaciones, que están haciendo los pares, porque ya el plan de estudios fue aprobado por SINAES. ¿Entonces, cuál es la actitud de la carrera ante el mejoramiento continuo? Si no quieren asumir esa nueva recomendación, entonces ante esa actitud de la carrera, además de las dificultades que la carrera presenta y al pobre desempeño en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior, que es evidente en el análisis que hacen los pares, yo no puedo decir que después de 16 años esta carrera demuestra tener un empuje y un ánimo para salir adelante en todos los aspectos en los que se comprometió, porque no es lo que aparece de manifiesto, evaluado y cuantificado según lo que los pares demuestran objetivamente dentro de lo que ellos puntualizan.

Entonces, con base en que, yo puedo decir que sí, que hay un mejoramiento continuo, que es una carrera que demuestra una actitud muy positiva y pujante de seguir cumpliendo con los grandes avances que ha hecho en 16 años, de que se muestran sus intenciones, de asignar más recursos o de organizarse en redes o lo que sea para investigar más y salir adelante. O sea, no se ve eso.

Después de estar ya en un cuarto proceso de acreditación, sinceramente, para mí eso deja mucho que desear y deja mucho que desear, sobre todo cuando yo les cuento que a la par de otra carrera, que está funcionando muy cerquita de ellos, sí se nota eso dentro de esa universidad. Entonces, quiere decir que si es posible hacerlo y no lo están haciendo.

Entonces, lamentablemente yo no puedo justificar en una cuarta acreditación, 17 insuficientes todavía sobre el modelo inicial de evaluación, ni siquiera sobre mejoramiento continuo.

Yo me mantengo en mi posición, ante esta situación, que a mí sinceramente me parece lamentable. Pero, si nosotros seguimos justificando estos empujes tan incipientes, dentro de las de las carreras y con eso justificarles que pueden seguirse acreditando, si eso para ustedes eso es calidad y eso es mejoramiento continuo. Yo lo respeto, pero no es mi criterio de calidad y tampoco es lo que nuestro modelo dicta en la parte epistemológica sobre lo que está allá. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo creo que cuando uno está haciendo una evaluación, la evaluación se hace sobre elementos que están establecidos y los elementos que están establecidos en nuestro modelo. Por favor, no entiendan que yo creo que nuestro modelo es perfecto. Nuestro modelo tiene una serie de deficiencias. Pero tampoco podemos brincar el modelo ni podemos brincar lo que dice doña Lady, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y lo hemos dicho muchas veces, un proyecto de investigación no significa nada, pero eso es lo que hay y eso es lo que está.

Entonces, la discusión no debiera ser esta discusión que repetimos una y una y una vez. Como bien dice Walter, la discusión debiera ser tomemos el modelo y tratemos de poner dentro de ese modelo todos estos elementos que estamos discutiendo aquí. Con el

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

análisis del nuevo modelo lo mencionamos y recuerdo que don Julio Calvo lo planteó varias veces, la posibilidad de que el modelo fuera un modelo que variara de acreditación a acreditación y que en la segunda acreditación los elementos o el cumplimiento fuera cada vez más exigente. Y yo estoy de acuerdo con eso, pero no existe.

Entonces, así como ustedes dicen que hay una serie de deficiencias, mi punto es que yo no tengo cómo decirle a una carrera, usted incumplió algo que está escrito en nuestro modelo, porque así es como está. Que estamos pidiendo muy poco, bueno, revisemos y pidamos más.

Hablamos de 16 años, pero a mí me gustaría partir estos 16 años en cuatro procesos de cuatro años, que son probablemente muy diferentes y uno podría analizar y yo lo he dicho otras veces, cuando el compromiso de mejora incluye cumplimientos de elementos que probablemente están presentes, desde la segunda acreditación o el de la primera acreditación, entonces ahí yo sí digo, que esta carrera no tiene ningún interés en mejorar. Pero, si los criterios que no se están cumpliendo fueron criterios que están planteados en los últimos cuatro años, no se vale que digamos que la carrera tiene 16 años, porque probablemente el análisis que debemos tener es el crecimiento que se ha dado en el último proceso y yo no tengo aquí la información a mano para ver si que viene desde el segundo que viene desde el tercero que viene desde el primero.

Entonces, si concuerdo con ustedes de que debiéramos buscar, yo tuve el honor doña María Eugenia, de compartir en este Concejo con don Juan Manuel durante dos o tres años, y recuerdo su defensa de la investigación y también recuerdo que él hizo un análisis con don Walter Bolaños sobre lo que debiéramos pedir en investigación, en las carreras y eso desgraciadamente, no quedó en el modelo, se perdió en el proceso y el planteamiento era muy similar al que usted nos está recordando ahora, que no debemos medir la investigación por la cantidad de publicaciones, sino, que a un estudiante lo que hay que enseñarle es a ser crítico y tener la capacidad de discernir. Y eso se puede hacer en cursos de muchas formas y probablemente una carrera, puede hacerlo sin tener ni un solo proyecto de investigación, sino con que los profesores cumplan con ese pensamiento que don Juan Manuel tenía.

Es cierto, debemos buscar diferentes formas, pero desgraciadamente nuestros pares cuando analizan el tema de investigación, muy probablemente se van hacia la cantidad de proyectos de investigación, a la cantidad de financiamiento que hay para proyectos de investigación, la cantidad de publicaciones que devienen de esos proyectos de investigación, sin tomar en cuenta ese elemento tan importante, que usted nos ayudó a recordar que don Juan Manuel siempre nos planteaba, que no era necesario, porque nosotros en estas carreras no estamos formando investigadores. Lo que sí debemos es formar gente que tenga el criterio para poder analizar información.

El que quiera después, seguir una carrera en investigación que lo haga a nivel de posgrado, que lo haga a nivel de doctorado, pero muy probablemente los que tomen esa decisión, es porque en sus etapas básicas de formación se les enseñó a pensar, se les enseñó a discernir, se les enseñó a leer sobre cosas y eso no es necesariamente un proyecto de investigación.

Entonces, concuerdo en que la investigación debemos analizarla de diferentes maneras, y otro elemento que nosotros aquí nunca lo hemos planteado o si lo hemos planteado, y que Julio nos lo recordó él por venir del Tecnológico, es la diferencia que existe, sobre todo en Europa, en universidades que se plantean como universidades de investigación para investigación, en donde la formación es totalmente diferente. Y universidades en donde la investigación es importante, pero no es su razón de ser.

Yo he escuchado aquí y lo voy a mencionar en la sesión antepasada, hablar de investigación y hacer la comparación entre una carrera con el Instituto Clorito Picado. Estamos hablando de dos cosas totalmente diferentes. No podemos pretender que una carrera haga la investigación tan importante que un centro de investigación que está orientado hacia investigar, que recibe los recursos para investigar, que tiene como formación, etcétera, entonces, no podemos pretender que las carreras, independientemente que vengan de universidades públicas o que vengan de universidades privadas, lo puedan hacer.

La única diferencia que yo veo en este caso, entre las universidades públicas y las universidades privadas, es que las públicas tienen el recurso para invertir en formación a nivel de doctorado, que desgraciadamente las universidades privadas no siempre tienen y que tienen que buscar ese costo beneficio que don Walter nos planteaba a la hora de trabajar. Pero, por lo demás, yo creo que el interés existe.

También, yo les pediría que cuando hagamos un análisis de este tipo no nos vayamos solamente a lo negativo. Hay una tabla que no voy a leer porque desgraciadamente este nuevo formato, yo que soy medio ciego, me mata, porque es una letrita como menos cinco o menos, y tengo que estar ampliando y voy a necesitar un monitor de 56 pulgadas para poderlo leer. Pero hay una tabla muy interesante que habla de las principales fortalezas de la carrera.

No seamos injustos con las carreras, se dice *"en la dimensión de relación del contexto que es el plan de estudios de esta carrera está en constante actualización"* dicho por los pares, *"la carrera mantiene vigentes convenios tanto nacionales como internacionales"* dicho por los pares, *"hay infraestructura, equipo, centro, información personal administrativo y finanzas positivas. Se ha creado la Comisión de Investigación Básica con presupuesto de apoyo para las investigaciones y se ha reforzado la Comisión de Acción Social para Proyectos de Extensión"*

Detengámonos un momento, en leer las fortalezas que nos presentan los mismos pares y no nos vayamos hacia la tendencia de buscar siempre lo negativo en una carrera que pueden existir. Y tratemos de balancear un poco más las cosas positivas y las cosas negativas que nos presentan las carreras y que los pares nos recuerdan. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Voy a hacer una revisión de la lista. Yo cada vez que hablo me manda de último no sé por qué. Ya hemos tenido suficiente tiempo en este tema, pero yo sí quisiera plantear una cuestión general que no quisiera dejar pasar. Es la afirmación que hace don Walter. Y con todo respeto, yo discrepo de don Walter.

Yo creo que, si hago un análisis costo beneficio en este país sobre el tema de la inversión en educación y particularmente en investigación, sería positivo. Yo creo que la ventaja comparativa regional de este país, no solo a nivel centroamericano, sino que, a nivel de América Latina, está por la educación y fundamentalmente por la investigación que se hace, que se puede hacer más, se puede hacer más. Los resultados a lo mejor podrían ser mejores, pero yo creo que he marcado un punto diferente. Si yo hago un análisis comparativo en relación a otros países, me parece que la Universidad Costa Rica, el TEC, la UNA y la UNED ha sido fundamental y la última muestra ha sido la pandemia, el comportamiento que se dio en este país fue significativamente diferente y en otros ámbitos también.

Me parece, que a lo mejor la intención de don Walter no era falsear la investigación, sí, efectivamente, evidenciar que hay un desarrollo desigual entre lo que es la investigación en la universidad privada y la pública, eso es, sin duda. Pero no podemos olvidar el tema

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de la investigación en lo público como un elemento fundamental. Me parece que ese análisis habría que afinarlo un poquito más. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver ya con la carrera, aquí está uno como atrapado, ¿porqué está atrapado? Lo que es real es que, una tercera acreditación no debería generar ninguna duda. O sea, para mí una tercera acreditación debería pasar muy fácilmente, muy ágilmente. Eso no significa que, en una tercera reacreditación no se plantee la revisión de un plan de estudios, porque el plan de estudios está en permanente revisión, porque la evolución de la realidad es tan rica, que yo no podría casarme con esquemas permanentes, sino que tengo que revisar planes de estudio.

Obviamente lo que nos pide el modelo, a lo mejor en investigación, si nos ceñimos en el tema de números, pues a lo mejor es poco en relación a lo que uno podría pedir.

Dudas válidas. Por ejemplo, el tema de a mí me gustaría saber que no tenemos esa información ¿cuál fue el porcentaje en el cumplimiento de estándares de hace cuatro años? Porque este año es 73%. Yo no creo que haya sido inferior a un 73% porque, sino, no hubiera sido acreditada. Lo que significa que, si es un 73% y antes era superior. Bueno, ahí hay una suerte de involución en ese tema. Entonces es una preocupación que a mí me gustaría plantear, no así los criterios, porque tiene un 89%, habría que ver cuántos tuvo hace cuatro años.

Lo que les quiero decir es que, si quisiera tener un indicador de mejoramiento continuo en lo que tiene que ver con estándares y criterios, habría que ver qué pasó con los estándares, si efectivamente evolucionó o no positivamente. Y lo otro, que me preocupa tiene que ver con el tema de la demanda y la caída de la demanda. Puede ser una explicación la que planteaba doña Marta, pero pueden ser otros elementos. Porque finalmente, y disculpen mi sesgo, de repente la demanda te marca algunas señales que tienen que ver a lo mejor con costos, o que tiene que ver con una preocupación que va más a nivel de algún tipo de contenido. Entonces debería ser una preocupación de la de la carrera.

De tal suerte, si yo me ciño al modelo porque puedo estar cumpliendo. Pero si yo me ciño a una lógica más de evolución de la carrera, habría dudas, dudas que me siembra el mismo evaluador externo, que me genera ciertas dudas en el sentido de que no necesariamente me plantea un panorama que vaya fluido, sino que con algunos tropiezos. Eso es un poco lo que yo quería plantear. Yo no sé, si estamos preparados ya para votar, don Walter seguro va a reaccionar a lo que yo le planteé. Adelante Walter, con todo gusto y seguimos.

### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias, don Francisco. Qué dicha que estaba en contra, porque con lo de la relación costo beneficio, porque uno por el tiempo, por la situación, dice cosas yéndose a los extremos, sin reconocer cosas muy importantes.

Por eso digo yo, cuando yo intervengo a hablar sobre la investigación y lo que hago es dar una impresión de que estoy muy en contra de eso. Pero Latinoamérica puede reconocer en Costa Rica dos áreas de investigación que han sido históricas. La investigación en la salud. ¿Y a quién se le deben dar los méritos? ¿A la Universidad de Costa Rica? Claro. A la Escuela de Ciencias de la Salud de la facultad. Eso ha hecho gran diferencia y por eso los médicos costarricenses son respetados internacionalmente. Y los que han egresado de la carrera de Medicina en la Universidad de Costa Rica y han ido a sacar posgrados a Oxford y a otras universidades, son reconocidos como tales.

El otro campo también, que debe reconocerse que dio excelentes resultados, es la agronomía. La agronomía en Costa Rica, también de la facultad o de la Escuela de



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Agronomía en Costa Rica, dio grandes resultados en la agricultura de este país. Incluso en este país hay una cantidad de egresados de agronomía que nunca se graduaron como ingenieros agrónomos. Y se quedaron ahí en su tesis, investigando, produciendo y al final nunca la defendieron. Pero, esa gente dio resultados.

Costa Rica, por ejemplo, en caña de azúcar y en café es realmente reconocida. Costa Rica es pequeño, pero la producción por hectárea de café y la calidad del café con respecto a lo que produce Brasil o incluso Colombia, es muy alta, tanto en café y en caña. Aquí, en Costa Rica por estas zonas en Grecia, por ejemplo, cuando mi papá trabajaba en eso, yo recuerdo que le sacaba 80 toneladas por hectárea y en general en países productores de caña se sacaban 40 hectáreas ósea la mitad. Además, las variedades de caña que Laica, que hizo muchísima investigación. Esas variedades son geniales la concentración de azúcar, Etcétera. Si podemos hablar de muy buenos resultados y en eso el costo beneficio es excelente.

Sin embargo, yo me voy a referir a una cosa que es mucho más difícil de combatir. Cuando en una escuela se les exige y esto es un modelo de Córdoba, o todos los profesores tienen tiempo para dar clases, para investigar, para hacer extensión, para ayudar a la administración de la escuela, etcétera de oficio, ahí cada quien justifica eso. Y si el profesorado un 90% está a tiempo completo, imagínense la cantidad de dinero que se invierte en eso y midan ustedes los resultados.

No es bonito hablar tal vez de experiencias personales. ¿Pero saben qué hicimos en el Tecnológico cuando empezamos? De hecho, la investigación en el Tecnológico empezó muy tardíamente. Pero creo que eso es parte del de la madurez de una institución, 20 años después de nacido y de producir profesionales y alcanzar la calidad de ellos en el Tecnológico y el prestigio y reconocimiento de la empresa. El TEC empieza a pensar más seriamente en investigación. ¿Pero qué se hizo? Ok, ¿alguien tiene un proyecto de investigación? perfecto, preséntelo y se estudiaba con lupa. Y se le daba seguimiento, se invertía, se le pagaba a tiempo, se le compraba computadoras, etcétera, etcétera. Pero entonces, casi siempre cada uno de esos proyectos producía algún impacto a nivel nacional. Y claro, así si la relación es beneficiosa, porque eran pocos los proyectos, poco el tiempo dedicado a la investigación. Y los resultados alto.

Pero cuando simplemente por política, todo el mundo tiene tiempo para hacer investigación y al final no hay resultados, no se evalúa, no hay nadie que diga mirá, nos costó tanto que tirada y lo que produjimos fue solo esto. Esa relación no es positiva, globalmente si hemos hecho mucho en el país, comparado con muchos otros países, pero hay que ser conscientes.

Vean, yo he preguntado, yo he conversado con gente, que conoce los laboratorios de este país en muchas áreas. Y con más razón los de ingeniería, que tenemos en las diferentes instituciones. ¿Por qué? Porque yo hablo del tema, porque conozco el tema. Pero, vieran que a mí a veces me da tristeza, ver las últimas inversiones que se hicieron, por ejemplo en el Tecnológico y en la Universidad de Costa Rica, en los laboratorios de ingeniería. Y lo que están haciendo hoy día.

Resulta que hicieron grandes instalaciones, pero no hay gente que trabaje en eso porque el presupuesto no alcanzó. Gastamos todo el dinero del Banco Mundial, pero no podemos atenderlo con propiedad para que eso produzca. Vayan a LANAMME, pídanle que los acompañen a visitar esos laboratorios y ojalá encuentren a alguien.

Esas cosas, me da tristeza verlas. ¿Por qué? Porque son fondos muy grandes, muy valiosos. Y hay ahí instalado un potencial grandísimo. Pero no lo hacemos producir. Esas

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

son las cosas que uno no debe comentarlas, incluso aquí, sin embargo, hay que hacerlas a veces. Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Bueno, yo creo que hemos discutido suficiente. Y la idea sería votar este proceso 60. Y vamos a hacerlo como normalmente lo hacemos. Empezamos por si se acredita, luego, si no se acredita. Y si no se acreditara, si se difiere o no la decisión. Entonces ese sería el orden. Ya todos hemos argumentado más que suficiente y hay un modelo vigente y con esos argumentos votemos. Entonces, los que estén a favor de la de la acreditación de esa carrera sírvanse manifestarlo. Cinco votos a favor y tres votos en contra, por lo tanto, no se acredita.

El resultado de esta votación son 5 votos a favor y tres votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, por lo tanto, no se acredita.

Ahora vamos a votar si diferimos la decisión o si no la diferimos previamente.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Bueno, pasamos al segundo tema. Yo antes de votar si le vamos a dar 18 meses a esta carrera para que haga algo, yo quiero que me digan que es lo que le vamos a pedir que haga en estos 18 meses. Porque no se trata de diferir la decisión, sino yo quisiera escuchar un listado específico y me imagino que las personas que votaron en contra lo deben tener, de los elementos que hay que pedirle a la carrera, porque se considera que son los que debieran cumplir en un plazo de 18 meses. Sin eso, por lo menos yo, no tendría criterio para diferir la decisión.

Entonces, me parece que es parte de la discusión que debemos tener. En este caso no es tan automático como lo hemos hecho en otros casos, sino que, si me gustaría tener un listado de los temas, porque recuerden y tal vez para doña María Eugenia, cuando se difiere la decisión se le dan 18 meses, a la carrera, se le dan 5,7,8 tareas que debe hacer. Presenta un plan especial de mejoras y la evaluación que se hace los 18 meses es solamente sobre esos temas, para asegurarnos de que se cumplió con ese proceso. De ahí la importancia que para mí tiene que haya una claridad de parte de este Consejo de que lo que se le va a pedir, no solamente decidir si se difiere o no, sino tener claridad de que le vamos a pedir a la carrera, si acaso tomáramos la decisión de diferirlo, que haga en estos 18 meses.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Walter.

### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, vieras que yo con estos procedimientos no me siento a gusto, simplemente por el hecho de que no se aprueba la acreditación, entonces le buscamos la comba al palo, como dicen, para no sentirnos tan mal y poderles dar una acreditación o una no acreditación 18 meses después, porque entonces la decisión la tomamos en ese momento.

Cuando se habló de diferir una decisión, aquí en el SINAES, en aquellos años primeros, básicamente estaba orientado a aquellas carreras que por primera vez solicitaban su acreditación. ¿Por qué? Porque se consideraba que le faltaba algunas cosas, que iban por buen camino, que con algún esfuerzo más, en poco tiempo lo lograban. Pero, que lo que habían hecho no era suficiente. Entonces esa eran las bases, además de motivarlos que siguieran, que les faltaba poco. Y ahora si ya están en forma acredítense.

Eso tenía mucho sentido, cuando una carrera presenta una cuarta o tercera reacreditación y se le dice que falta poco, está raro francamente, por lo menos, a mí no

me ha gustado como para no sentirme mal decirles se difiere la decisión a 18 meses y cumpla con esto.

El orden no me gusta francamente, cuando uno está analizando una carrera de éstas y ve todo lo bueno y lo malo, y si ve que realmente hay mucho bueno es como para acreditar y si ve que está por ahí en un límite, que mejor le damos un tiempito más para que mejore, entonces se difiere, quizá el orden debería ser ese. Diferirlo porque le falta un poquito y sino simplemente decir está mal, no se acredita o está lo suficientemente bien como para acreditar.

Por eso, lo que dice Mirabelli tiene razón, estamos haciendo decisiones posteriormente. Pero para eso hay que decir entonces, vamos a ver qué tenemos, que le vamos a pedir. Pero tomarla simplemente porque no se acredita, ahora podemos diferirla o no, pero deberíamos de tener una información muy clara de que es lo que le vamos a pedir que mejore. Esa es mi opinión. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Bueno, normalmente don Gerardo, nosotros no hemos hecho eso. Nosotros lo que hacemos es votar, si se difiere o no, y a partir de ahí se solicita lo que los compañeros consideran que hay que solicitar. Ese ha sido más o menos la forma de comportamiento que yo heredé de ustedes y que yo estaría repitiendo, porque lo contrario sería una suerte de cuestionamiento del derecho que tienen los compañeros de votar de acuerdo a los criterios que ellos consideran. Y entonces me parece a mí que ese ha sido el comportamiento que hemos tenido normalmente. Adelante don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, Francisco, pero normalmente en esos procesos ha habido una línea muy clara de decir esta carrera está fallando en esto. No cumplió con eso. Pero en este proceso yo no lo veo así. Es más, supongo que Walter aunque no lo dijo, piensa igual que yo. Pienso que en este caso no voy a votar porque se difiera la carrera. Yo creo que este Consejo, tiene que asumir la responsabilidad de haber denegado la acreditación de esta carrera, porque parece que hay tres miembros que dicen que no merece estar acreditada y entonces ¿para qué vamos a hacerlo?

El punto mío es, que en otras discusiones hemos dicho bueno, es que esta carrera le falta esto casi que llegó aquí, entonces démosle 18 meses para que lo haga. Pero a esta carrera ¿que le vamos a pedir? que en 18 meses comience a investigar y que tenga un proceso de investigación igual a otras universidades, que en 18 meses revise el plan de estudios para pedirle ¿Qué? no sé, que le vamos a pedir, porque el plan de estudios está actualizado de acuerdo a las últimas solicitudes que se dieron.

Entonces para mí no tiene sentido, y como bien lo dice Walter, es como que torta no la acreditamos, pero entonces ahora démosle los 18 meses.

Hay casos, en donde sí vale darle los 18 meses, porque hay elementos muy pequeños que en 18 meses se pueden cumplir. Pero si hay tres miembros que consideran que esta carrera debe arrancar de cero y debe revisar su planteamiento y decir bueno, aquí vamos de nuevo, porque después de una tercera acreditación esta carrera no debiera estar acreditada, que parece que eso es el planteamiento de tres de los ocho miembros, vamos sobre esa línea.

Y si bien es cierto, tal vez no lo hemos hecho como yo estoy solicitando que lo hagamos ahora, de la discusión salen dos o tres temas que uno incluye a la hora de hacer el acta, pero en este momento yo no los encuentro, yo no los encuentro, como para que dé pie a que la carrera va a poder resolver esos problemas tan serios que tiene en 18 meses.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, si el criterio de una minoría de este Consejo es que la carrera no se acredite, entonces, voy a utilizar un término muy típico apechuguémoslo e informarle a la carrera que tiene que arrancar de cero y que no fue acreditada, por lo menos yo no voy a votar a favor de diferirla, porque no sé qué pedirle que haga en 18 meses.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, yo quisiera diferir del comentario que hizo don Walter, en relación con las inferencias que estaría otorgando a un voto diferido por parte de quienes en el momento de la votación negamos con nuestro voto la acreditación.

Primero que nada, yo soy nueva en este Consejo. Entonces, yo no puedo apechugar apreciaciones que se están haciendo para endosar menos a la hora de generalizar. Yo vengo con la mejor disposición de hacer valer los principios de calidad y excelencia que creo tengo para mirar procesos evaluativos, en este caso de carreras. Y si mi voto es negativo es porque considero a la luz de la revisión que hice, de los asuntos que considero medulares, que no están bien y que no están bien para una carrera que lo pretende por tercera vez.

No puedo aceptar de ninguna manera, que se diga que sí hay muchos puntos a favor, entonces la carrera se acredita y que, si hay pocos, entonces se dice que esa no. Esa no ha sido mi lectura en este trabajo, y hoy la quiero dejar clara.

Yo aquí quiero ver las carreras, independientemente si son del sector privado o público, con aquella idea de que, una carrera vale por lo que hace, por lo que es, por lo que innova, por cómo se comporta en el ámbito, en el contexto nacional, por ver aquellas cosas con las cuales se proyecta en el futuro mediano e inmediato.

De manera que sí, quiero dejar claro don Walter, y creo que don Gerardo también hizo alusión a eso, de que yo no vengo a repetir aquí cosas en las que no he estado y que esas inferencias no van conmigo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo, que yo fui por lo menos suficientemente exhaustiva y me parece que muy clara también, en los aspectos que mencioné, por los cuales son las razones que yo considero que una carrera que va por su cuarto proceso de acreditación, tercera de acreditación debería de cumplir y que en este caso no se están cumpliendo y que yo creo que le ayudaríamos mucho a la carrera, señalándole cuáles han sido esos incumplimientos, para que la carrera entonces tome acciones lo antes posible y pueda cumplir con esa responsabilidad que tiene la carrera de crecimiento y la que nosotros, responsabilidad más grande nuestra, tener que señalarlos y no esconderlos debajo de la alfombra.

Entonces, en mi caso, yo lamento si no me di a entender con claridad sobre algunos aspectos, pero para mí es algo muy claro.

1. Cumplir con el rezago importante que tienen en la atención del compromiso de mejoramiento anterior.
2. Asumir las nuevas recomendaciones al plan de estudios y ponerlo en ejecución lo antes posible y dar cuenta de esos avances del plan de estudios.
3. En tercer lugar, demostrar los avances importantes que debería tener a este momento histórico la carrera, en temas de investigación y extensión reflejados en todos aquellos aspectos que tienen que ver con procesos formativos, con procesos de evaluación de los aprendizajes, tratándose de TFG, por ejemplo, lo que tiene que



ver con la asignación de recursos para que los profesores desarrollen capacitación en primer lugar, y experiencia en temas de investigación y por supuesto, lo que es la producción y divulgación.

Entonces, por lo menos para mí, aspectos que se podrían cumplir en 18 meses perfectamente podrían ser esos. En caso de que ustedes decidan diferir la decisión y dar esos 18 meses, eso es perfectamente asequible para la para la carrera, contando con los recursos y las fortalezas que ya de por sí tiene la carrera en diversos aspectos y sabiendo que la universidad va a apoyar a la carrera en esos aspectos desde la desde la gestión.

Esos serían para mí, algo muy claro, muy puntual y viable de cumplir en esos 18 meses, me disculpan si antes no me di a entender con claridad sobre esos puntos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Solamente doña María Eugenia, perdón, yo tengo muy claro de que cada uno de nosotros emite su criterio y su posición con respecto a la carrera. Y entendí los puntos que doña Lady, los puntos que usted planteó, los puntos que doña Marta planteó y esos fueron los que llevaron a que no se acreditara la carrera, se hizo una votación y ya se hizo.

Lo que yo estaba planteando, que es la segunda parte del proceso, porque ahora nos quedan dos elementos, doña María Eugenia, después de no haber aprobado la carrera, queda todavía una opción de decirle a la carrera mire, no se aprobó, pero usted tiene 18 meses y en 18 meses nos resuelve esto. ¿Qué ventaja tiene para la carrera? Tiene la ventaja, entre comillas, para la carrera que sigue acreditada durante esos 18 meses. No pierde la acreditación. Si no se aprueba eso, la carrera pierde la acreditación y tiene que comenzar un proceso de cero nuevamente, hacer una primera actualización y durante el tiempo perdió la acreditación.

Mi punto es, si realmente esa lista que doña Lady acaba de plantear es posible realizar en 18 meses, yo no creo, porque yo no sé qué es lo que le vamos a pedir en el plan de estudios, ¿qué le vamos a pedir a la carrera que haga en el plan de estudios? que incorpore en 18 meses una serie de elementos nuevos que los pares plantearon. La carrera cumplió con lo que tenía que cumplir. ¿Le vamos a pedir que si no ha hecho investigación por las razones que sean, en 18 meses, nos compruebe que puede hacer investigación?

Yo estoy reaccionando básicamente, a los temas que fueron los que ustedes plantearon como criterio para que la carrera no siga siendo acreditada.

Entonces, mi punto en este caso es que, darle a la carrera poder decidir diferir la decisión de acreditación de esta carrera, por otros 18 meses. A mí me parece que no es viable. En este caso en particular, porque lo que ustedes marcaron, que eso es lo que va a quedar en el acta doña Lady y está muy claro, como los puntos en los que usted se basó para decidir que la carrera no puede ser reacreditada una vez más. Yo no creo que sea posible realizarlo.

Es posible realizar en 18 meses, cuando quedaron algunas cosas de un plan de estudios que hay que hacer, cuando la carrera está haciendo una inversión y terminando un edificio y lo puede hacer en 18 meses. Pero pedirle a una carrera que haga en 18 meses lo que no ha podido hacer o no ha querido hacer, depende como lo vea cada uno de ustedes en cuatro años o en 16 años. Yo creo que es injusto. No le haríamos ningún favor a la universidad y yo no veo cómo lo podemos discutir.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y cuando yo hable de apechugar es que, si la decisión de este Consejo fue no acreditar porque la carrera no tiene la calidad para ser acreditada, entonces digámosle eso a la universidad nada más y no salgamos con algo que es como medias tintas.

En este caso específico, yo creo mucho en darle a las universidades algunas carreras la oportunidad de que completen algo que no les dio tiempo de completar y le damos 18 meses. Pero, escuchando el criterio que ustedes han planteado, yo no creo que la carrera lo pueda hacer. O sea, estamos engañándonos, nosotros, estamos engañando a la universidad porque va a presentar un plan especial de mejoras que difícilmente va a poder cumplir con todo lo que planteó doña Lady en un plazo de 18 meses.

Ese es mi punto, es una discusión diferente a la discusión de la acreditación. Ya la carrera no se acreditó. Entonces, lo que queda ahora es decirle le damos esa opción que dentro de 18 meses revisar esta decisión que nosotros tomamos el día de hoy. Si cumple con una serie de elementos que le damos claramente y ahí puede seguir con la acreditación. O lo dejamos tal y como está y la carrera no se acredita y ellos verán cómo aceptan la decisión del Consejo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Francisco. Claro que sí se puede, don Gerardo. Lo hicimos con la carrera de una universidad pública, cuando le dimos una decisión diferida y ahí quedó explícito cómo se debe hacer.

A mí me parece, que tendríamos tres elementos fundamentales.

1. Diseñar una estrategia e iniciar la ejecución de esa estrategia de planificación y gestión de la investigación y la extensión.
2. Revisión de la coherencia interna del plan de estudios, sobre todo de su perfil de egreso en relación con las demandas del contexto. Ahí hay una observación de los pares y es una observación de fondo. Y ¿tenemos nosotros que darnos por satisfechos en la respuesta que nos de la Unidad Académica, en ese sentido? El currículo es una construcción en cambio constante, por eso es importante que se incorporen las nuevas modificaciones propuestas.
3. Diseñar y desarrollar un plan de capacitación y actualización del personal docente.

Es fundamental esto del personal docente en una cuarta acreditación, nosotros tenemos que asegurarnos un equipo de docentes capacitados formando estudiantes de alto nivel.

Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, gracias. Solamente disculpándome con doña María Eugenia, por los entendidos a raíz de lo que dije. Yo si algo quiero, es respetar siempre el pensamiento de los compañeros. Nosotros diferimos en pensamiento claro, con frecuencia, muchas veces coincidimos con muchas ideas también, pero, para nada ofender a nadie.

En investigación, yo he tenido experiencias interesantes. Yo hice investigación, realicé en mi vida varios proyectos, fui director de investigación y vicerrector de investigación ocho años, al final metido en eso en el Tecnológico y hasta fui profesor en una universidad en Europa, una universidad que se dedicaba solo a la investigación. En tres ocasiones tuve esa dicha de poder ir a dar cursos sobre temas de investigación y proyectos de investigación a grupos de ingenieros internacionales.

Así es que, yo no he estado fuera de eso y reconozco lo bueno y lo malo. Lo que yo simplemente quise decir en esta última intervención es que me parece a mí, que primero debemos decidir si la carrera está con suficientes cosas buenas, pero no suficientes para acreditarse. Eso es lo que nos lleva a una diferida. A diferir esa decisión.

Creo que quizá sea el procedimiento adecuado. Primero eso, si ahí se decide tomar la decisión 18 meses después, con ciertas tareas que cumplir, factibles en ese periodo, ya se acabó el proceso. Entonces, ya no vamos a acreditar o a no acreditar.

Sí, claramente, entonces eso no se da. Veamos a ver si está en condiciones para acreditarse o para no acreditarse.

¿Y eso que lo decide? Pues una discusión previa, desde luego, y una votación. Sí se obtienen seis votos se acredita y si no, no. Esas son las reglas de juego, de hoy día para nosotros. En caso de que estemos ocho miembros, pero entonces se toma la decisión de acreditarla o ya la otra no funciona, si se acredita ya obviamente no hay que votar lo otro. Y, si no hay votos suficientes por consecuencia no se acredita y se acabó. Son dos votaciones. Esa es mi sugerencia. Don Francisco, claro que hemos creado una serie de experiencias. En algunas nos hemos equivocado. Hubo un momento en que aquí igual, sólo se votaba por se acredita o no, y pare de contar, ahí moría.

En ocasiones y cuando no se acreditaba, también ahí paraba de contar, pues el tema de la decisión diferida no era el momento. Las decisiones diferidas normalmente se echaban de ver en esa discusión y se decía ok, tenemos oportunidad, no está para acreditarse en ese momento, y entonces mejor le damos tiempo y se acabó. Pero a raíz de que estamos viendo todas las opciones de votar, quizás lo mejor es ver si se puede diferir la decisión o si se acredita o no se acredita, son dos pasos nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Bueno, por lo menos, por mi amplia experiencia en temas de acreditación y reacreditación, siendo coordinadora de carreras y de área y también habiendo apoyado carreras en procesos de autoevaluación para acreditación. Y como evaluadora también ¿porque no? Yo, podría decir que lo que le estamos solicitando a la carrera, posiblemente va a tener que ponerse las pilas, las pilas que tal vez no se puso en cuatro años, pero es viable lo que estamos solicitando para que pueda presentar un avance significativo en esos 18 meses y aceptable.

Lo que sí me parece ingrato, es decirle a la carrera desde ahora, sin conocer sus habilidades y sus posibilidades, que no está en capacidad de hacerlo. Eso sí me parece ingrato porque no estamos en conocimiento. Siento yo, por lo menos yo, de todos los detalles.

¿Qué puedo decir yo que sí conozco? las fortalezas que tiene, lo que se anotan en términos de sostenibilidad y de apoyo que le dan las autoridades universitarias a la carrera, los recursos con que cuenta la universidad, etcétera, que son aspectos alrededor de esto, con los que uno podría decir sí, la carrera puede echar una carrera importante y avanzar significativamente en los aspectos que le hemos anotado.

Y eso va a ser tan positivo para la carrera, que en 18 meses se vea que ha logrado cumplir lo que le quedó pendiente del compromiso de mejoramiento y que ha logrado cumplir con políticas de investigación, con nuevos avances. Y además de eso, con el echar a andar lo que está pendiente en esas modificaciones al plan de estudios, etcétera, que definitivamente ahí sí que le vamos a haber ayudado a la carrera, la vamos a haber apoyado, le vamos a decir ustedes si fueron capaces de crecer en calidad, crean en

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ustedes mismos, esto fue posible hacerlo y ellos mismos son los que se van a sentir reforzados muy positivamente para seguir adelante.

Si les decimos lo que entiendo yo, no es la voluntad aquí, original, porque es muy raro pasar uno de que, si la quiero acreditar, a que no la quiero acreditar, de un momento a otro desconociendo todas las posibilidades, yo creo que ahí sí que le estaríamos echando un balde de agua fría a la carrera, desconociendo si, una serie de condiciones alrededor de la carrera y de manera interna que tiene, para poder crecer.

Entonces, mi posición es que ya hemos hablado, tanto doña Marta como yo hemos puntualizado cuáles son esos aspectos y a mí me parecen totalmente viables para poder crecer en esos 18 meses de manera aceptable y significativa. Insistir en que no, que esto está confuso, etcétera, o en que hay algo más que discutir ya mí sí me parece innecesario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Bueno, dos cositas, don Walter, yo no creo que haya sido una ofensa alguna su comentario al que me referí. Solo que, para mi caso no lo comparto. Pero tranquilo.

Bueno, en realidad quisiera agregar a lo que ha mencionado Marta y Lady. Yo sí creo en socarle las tuercas a una carrera que va por la tercera acreditación que es de ley, si me permiten esa expresión, socar las tuercas. Y si la carrera quiere, la carrera, puede. Creo que tienen los elementos para poderlo hacer. Entonces, yo agregaría a las recomendaciones que ellas han señalado:

1. Mejorar la formación didáctica del profesorado, que está señalada como uno de los aspectos deficitarios. Y en ese sentido, de una formación didáctica, de una mejora en actividades relacionadas con la investigación, como las que yo hice referencia y la extensión. Y eso conlleva a una mejora del plan de estudios, pero a la vez favorece el aspecto del desarrollo docente, que está calificado también como deficitario.
2. También me parece importante, que lo señala el informe, las actividades extracurriculares que se diga, por ejemplo, qué actividades se van a hacer y no solamente decir qué se van a hacer. Entonces que se señale concretamente cuáles son esas actividades curriculares.

De manera que, con una visión integral de un núcleo, que en este caso podría ser la formación didáctica del profesorado, podríamos estar cubriendo aspectos de una manera novedosa que favorezcan a la carrera en el tiempo que se le vaya a destinar para esa mejora. A mí no me gusta la posición de decir bueno, como no se acreditó, entonces no tenemos por qué darle una oportunidad. Siempre las oportunidades son necesarias y sobre todo en estas épocas tan negativas, en estas épocas de tanta persecución, de tanto aspecto negativo que hay.

Yo creo, que una de las salidas que nosotros tenemos que buscar siempre, es ese lado luminoso de las cosas, aquellos asuntos que puedan realmente dar luz, permitir a la gente crecer. Permitir a la gente darse cuenta de que efectivamente hubo ámbitos que no se tomaron con la seriedad o con el compromiso o con la fuerza necesaria que se tenían que tomar y no verlo únicamente como una zona blanca o una zona negra.

Entonces, en ese caso, sugiero que se puedan incorporar en caso de que votemos así, estas recomendaciones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Gracias. Además, es que darle un aspecto que tiene que ver con el hecho de que se acojan a las recomendaciones. O sea, de partida, no puede plantear que no se acoja una recomendación, me parece a mí, en los tres ítems que han planteado.

Ahora, también hay que reconocer algo que es muy claro. Nosotros hablamos de reacreditación como un modelo de acreditación que no necesariamente me exige un plus para la reacreditación. Parece un juego de palabras, pero lo que es cierto es que no es un juego de palabras. O sea, yo tengo un modelo de acreditación que me pide ciertos estándares y criterios en general, o sea para la primera, segunda o tercera presentación yo no lo llamaría reacreditación, que nosotros lo llamamos reacreditación, pero en esencia es el cumplimiento con un mismo modelo y por eso es que nosotros estamos atrapados en eso.

Por eso, la explicación de algunas votaciones, aunque es una tercera presentación después de 15 años, es contra un mismo modelo, no es contra un modelo que te exige más un plus adicional por la reacreditación.

Pero bueno, eso es un tema que nosotros tenemos que discutir y corregir. Y ahí es donde digo, que tenemos como una suerte de trampa implícita, pero yo pienso que tenemos ya los elementos como para poder votar lo que nos falta de votar, que es si se difiere o no la decisión. Adelante, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Hay un punto que me parece muy importante de señalar también, y que los pares fueron muy enfáticos y fue en las deficiencias que presentaba el compromiso de mejoramiento que presentó la carrera, los cuales ellos hacen una serie de recomendaciones, no solo de inclusión de algunas cosas, sino del formato como tal, que era muy poco claro para poder seguir una planificación y un seguimiento de cumplimiento.

Entonces, si hay que anotar recomendaciones específicas, no sé si ellos al final lo mejoraron, cuando lo presentaron al final, dado que era un preliminar lo que se presenta en el informe, pero sino, eso tendría también que ser incluido en las recomendaciones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Una vez planteado lo que han sugerido, procederemos a votar si se difiere o no la decisión. Entonces, los que estén a favor de diferir la decisión, sírvanse manifestarlo. 6 votos a favor y dos votos en contra, por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte. Se difiere la decisión.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 60 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

**SE ACUERDA**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 60.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 60 habrá de realizar en el plazo otorgado.

Atender del compromiso de mejora anterior, así como, de los resultados de la última evaluación externa los siguientes aspectos:

- Cumplir con el rezago importante que tienen en la atención del compromiso de mejoramiento anterior.
- Asumir las nuevas recomendaciones al plan de estudios, especialmente, la revisión de su consistencia interna (perfil de salida o perfil de egreso, fundamentación y malla curricular), la congruencia y pertinencia del mismo en relación con las demandas del contexto nacional e internacional, con una mayor participación de estudiantes y profesores en la atención de las demandas que emanan de estos contextos. (la evaluación externa da cuenta de un 50% de opiniones no favorables y una reducida participación de la población empleadora en la consulta, lo cual indica la necesidad de adecuar el plan de estudios a las demandas del contexto). Además, desarrollar una estrategia para la flexibilización y el remozamiento del plan de estudios con actividades extracurriculares. Poner en ejecución lo antes posible estas recomendaciones curriculares, para que en 18 meses se pueda brindar un informe de esos avances, en su diseño y en su ejecución.
- Establecer una estrategia que le permita a la carrera abordar los temas de investigación y extensión y reflejarlos en todos aquellos aspectos que tienen que ver con a) su transversalización en el plan de estudios, (en los procesos formativos estudiantiles y de docentes, la capacitación y actualización docente, en el cómo se enseña la investigación y se desarrolla la extensión, en el cómo se desarrollan los procesos de evaluación de los aprendizajes en la enseñanza de la investigación, incluidos los TFG); b) en la gestión de la investigación y la extensión (en el cómo se articula la investigación a la docencia y a la extensión); c) la asignación de recursos a estas áreas sustantivas.
- Diseñar y desarrollar un plan de capacitación y actualización del personal docente en el área disciplinar o multidisciplinar -por ser una profesión que se nutre de diferentes disciplinas-, con especial énfasis en la formación didáctica del profesorado.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 16 de noviembre del año 2024.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y dos votos en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo quiero justificar mi decisión de votar en contra y mi decisión es que ninguno de los elementos que se plantearon para incluir en esta solicitud, para mi gusto, son motivo de denegar la acreditación a la carrera.

Perfectamente, la carrera puede, dentro de un nuevo proceso de cuatro años, cumplir esos elementos que se le están solicitando. Ese es mi criterio.

Hay elementos que hay que pedir dentro de un proceso, la carrera los puede asimilar, pero bueno, esa es la razón, no es que no le quiera dar oportunidad, no es porque yo quiera ser ingrato con la carrera, sino porque considero que todos los elementos que se plantearon son elementos que son perfectamente posibles de comenzarse a desarrollar en un nuevo proceso de acreditación sin detenerlo, como se está haciendo en este momento. Entonces esa, esa es la razón. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Gerardo. Adelante, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Mi justificación de votar en contra es porque yo apoyé la acreditación, de manera que diferir la decisión es contrario, a mi manera de pensar en este momento, si hubiera sido la decisión en otro orden, quizá lo hubiera pensado, o hubiera votado por la diferida, pero creo que yo estoy a favor de la acreditación en todo caso, y lo mantengo nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante, doña Sonia.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Yo sé, que yo no tengo que justificar la decisión de por qué voté positivo. Sin embargo, me parecería muy injusto que esta carrera empiece de cero, considero que tal y como lo voté al inicio a que podía pasar a la reacreditación con un buen compromiso de mejora. Pero, si les digo que me parece muy injusto que empiece de cero, y también voté por diferida porque sé que la carrera va a seguir acreditada. Entonces eso va conmigo en razón de haber votado la reacreditación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces. Perfecto. Muchas gracias. Bueno, nosotros tenemos un proceso que es el 161, pero no tenemos el tiempo suficiente.

Yo, les iba a pedir cerrar la sesión aquí y que nos quedemos en una sesión de trabajo, preparando un punto que me preocupa a mí. Entonces, les pediría que nos quedáramos el resto y hasta 12:15 p.m, para poder allanar el camino en un punto que viene en la

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

agenda. ¿Yo no sé qué les parece eso?, pero seguir con la agenda, con el orden es injusto con la carrera que viene, porque no tenemos el tiempo suficiente para dar la discusión. Entonces, yo les pediría por favor que se cierre la sesión y que nos quedemos un ratito conversando otro tema.

Voto disidente en el artículo 4 del acta:

  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

  
Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1668-2023**  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

### MIEMBROS ASISTENTES

|   |   |
|---|---|
| Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente | M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte            | Ing. Walter Bolaños Quesada             |
| MAE. Sonia Acuña Acuña                      | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén     |
| Dra. María Eugenia Venegas Renauld          |   |

### MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1668.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días tengan todos y todas ustedes. Iniciaremos la sesión del día de hoy 19 de mayo del 2023.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Esa es la sesión 1668 e iniciaremos como lo hacemos normalmente con la propuesta de agenda, someto a consideración la agenda del día de hoy, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1668.

Se aprueba la agenda 1668 de manera unánime.

|        |   |
|--------|---|
| 1.     | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1668.     |
| 2.     | Aprobación Acta 1667.                                     |
| 3.     | Informes  |
| 3.1.   | Presidencia   |
| 3.2.   | De los Miembros   |
| 3.3.   | De la Dirección   |
| 4.     | Procesos de Acreditación                                  |
| 4.1.   | Decisiones de Acreditación:                               |
| 4.1.3. | Proceso 161   |
| 5.     | Advertencia Auditoría Interna: Oficio SINAES-AI-022-2023. |
| 6.     | Procesos de Acreditación:                                 |
| 6.1.   | Nombramiento de Evaluadores Externos:                     |
| 6.1.1. | Proceso 97  |
| 6.2.   | Recepción del Recurso de Reconsideración:                 |
| 6.2.1. | Proceso 243   |
| 6.3.   | PCPE:   |
| 6.3.1. | Proceso 03  |
| 6.3.2. | Proceso 149   |
| 7.     | Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.  |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1668. 2. Aprobación de acta 1667. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 161. 5. Advertencia Auditoría Interna: Oficio SINAES-AI-022-2023. 6. Nombramiento de evaluadores externos proceso 97. 7. Recepción del Recurso de Reconsideración proceso 243. 8. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 03. 9. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 149. 10. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1667

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al segundo punto, que es la aprobación del Acta 1667. Abro el espacio para recomendaciones y comentarios. Si no hubiese comentarios en estos artículos a favor de aquellos que tienen alguna.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

A a mí me preocupa algo, como ahora vamos a probar una acreditación con siete votos, con siete personas presentes. Entonces, ¿habrá que decir algo al respecto?

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No señora, porque está normado que teniendo quorum, podemos tomar cualquier decisión.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias a usted. Bueno, entonces, ahora si procedemos a votar el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Y muchas gracias.

Se aprueba acta 1667 de manera unánime.

**La Dra. María Eugenia Venegas Renauld se retira de la sesión a las 9:17 a.m**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## Artículo 3. Informes

### **De la Presidencia:**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

1. Informarles, de parte de la Presidencia que estuvimos en una actividad de entrega de certificados de acreditación en la ULEAD el miércoles. Fue una actividad bastante emotiva, diría yo. Es la universidad más reciente que está acreditando ya dos carreras y es un acto bastante bonito, corto y en unas instalaciones de primera, entonces quería informarles eso.
2. Además, quiero informarles que ya se enviaron las notas de audiencia a los a los jefes de fracciones de la Asamblea Legislativa, para poder conversar con ellos. Esperemos que haya una respuesta pronta de parte de ellos, para poder empezar a conversar.

En la nota, yo me tomé la atribución don Ronald, de que los que íbamos a participar en esas reuniones era su persona, doña Laura y mi persona. Entonces esperaríamos la respuesta y a partir de ahí estaríamos coordinando estas reuniones y por supuesto, avisándoles a ustedes el resultado de las mismas. Eso es lo que quería informarles.

No sé si hay algún informe de parte de ustedes y alguna pregunta. Doña Sonia, adelante.

### **De los Miembros:**

#### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Informarles, de la entrega del certificado a las dos acreditaciones a la UCA, la Universidad de Florencio del Castillo, fue muy emotivo, en realidad ellos están apostando por la calidad, por la acreditación.

Tienen tres carreras más en fila, y me agradó mucho que una es de una sede regional, entonces si ahí se siente ese compromiso y me gustó mucho la actitud, la actitud incluso del señor rector, totalmente matriculado era apuntado con la acreditación, ojalá que todas las universidades y carreras tuvieran ese empuje, esas ganas de acreditarse y de apostar por la calidad de la educación superior. Así que estuvo muy bien esa ceremonia. Eso es todo, don Francisco.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Sonia, y gracias también por estar usted en la actividad representándonos. Y doña Laura, si tuviese algún informe que darnos en el marco de la dirección ejecutiva, adelante.

### **De la Dirección:**

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Francisco. Buenos días a todos y a todas. Quiero señalarles que el jueves 8 de junio se está citando a todas las unidades de calidad de las universidades para la validación del instrumento del modelo, va a ser un taller de todo el día.
2. También informarles, ya lo mencionó don Francisco, la dirección participó en la ceremonia de ULEAD y el día de ayer participé en un foro denominado *"Innovación y Soluciones Tecnológicas como elementos fundamentales para una educación de avanzada"*.
3. Finalmente, con el propósito -muy respetuosamente- de que podamos encontrar una estrategia de trabajo y consciente de que ustedes requieren también tiempo para analizar una serie de insumos y conociendo también que ha habido una serie de situaciones ajenas a ustedes como Consejo, pero también sabiendo que el tiempo

avanza, quisiera recordarles a ustedes, que todavía tenemos una serie de insumos técnicos que se han ido acumulando, tenemos 4 reglamentos, 25 insumos de procesos de acreditación, 10 PCPE, 5 insumos de reconsideración, hay un oficio de seguimiento a un acuerdo del Consejo y hay 2 temas que se relacionan con la actividad ordinaria, más una audiencia que se había solicitado.

Entonces, en realidad este repaso lo hago obviamente como administración activa que tenemos el deber de señalarles a ustedes el trabajo que se ha ido haciendo y también pensando en que en el segundo semestre empiezan ya las visitas de los procesos de acreditación y entonces eso hace también que el tiempo se acorta.

Entonces, me parece importante que ustedes lo tengan ahí presente. Eso sería don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Yo quiero participar en ese taller, doña Laura, realmente me interesa.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Escuchando a doña Laura, es preocupante realmente la cantidad de cosas que están ahí haciendo fila. No es nada nuevo, porque siempre hemos tenido muchos temas en fila para ingresar a la agenda del Consejo, pero este mes y medio que no pudimos sesionar hace que la cola se vaya haciendo más grande.

Yo había mencionado en alguna de las sesiones anteriores la posibilidad de hacer algún tipo de grupitos, que nos dividamos en grupos, sobre todo el tema de los reglamentos. Me parece que ese es un trabajo que tal vez, podríamos adelantar algunos miembros del Consejo y traer ya una posición más específica a las sesiones y que no sea que las sesiones se conviertan en reuniones de trabajo para discutir este tipo de cosas, que eso es lo que a veces nos pasa, que una sesión de Consejo se convierte en una sesión de trabajo para discutir temas que son importantes. Si pudiéramos, que lo analicen, no sé cuáles son los reglamentos, que pudiéramos conversar y poder hacer algunas subcomisiones o algunos grupos que se encarguen de hacerlo y remitir ya un informe específico.

Con los demás, a mí me preocupa tener haciendo fila los recursos de reconsideración, porque los recursos de reconsideración son casi que automáticos por verlo de alguna manera. O sea, lo que yo digo es que ya cuando se presentan en las agendas difícilmente los podemos rechazar porque es un derecho que tienen las carreras. Entonces, me parece que ya por estar en agenda debieran pasar rápidamente.

También me preocupa, dentro de lo que se ha mencionado, la solicitud de audiencia de una universidad, que supongo que fue la universidad con la que se reunieron algunos funcionarios eso ya tiene casi dos meses de haber sucedido y que no se vaya a sentir de parte de la universidad que no hay interés, sobre todo en este caso, porque había un cuestionamiento importante del trabajo del Consejo, en la posición que ustedes nos comentaron de la universidad y ahí yo sí solicitaría que en ese caso se le diera prioridad dentro de todas las cosas que están pendientes para ser analizados por este Consejo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Gerardo. Informarles que yo siempre hablo con doña Laura cotidianamente todos los temas que atribuyen al funcionamiento de la institución y una de las

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

conversaciones que tuvimos últimamente tiene que ver con eso que efectivamente planteó. O sea, la pregunta fue ¿si planteaba lo que teníamos pendiente a nivel de insumos? y yo le dije bueno, lo que es real es que no tuvimos 12 sesiones y bueno, no tener 12 sesiones significa como acumular una serie de procesos, porque son procesos, a veces son decisiones, pero a veces son procesos que tenemos que culminar o están en la mitad. Entonces es lo que está justamente planteando.

Don Gerardo, un poco remitiendo a lo que planteas que nos den la atribución de tomarnos la libertad, de poder designar algunas tareas que requieren algún trabajo previo. Por ejemplo, el tema de los reglamentos, tal y como usted lo dicen, que nos permita a lo mejor solicitarles a ustedes las ayudas necesarias para que ya venga por lo menos con un filtro importante que nos permita un avance de algunas de las cosas.

Cuando digo reglamentos, habrá otros temas que efectivamente tendremos que verlos primero, para no tener la discusión tan amplia que tenemos nosotros en algunos temas. Entonces, primero pedirles ese favor. Yo me sentaría con doña Laura, con Marchessi y con Kattia, para ver cuáles podríamos darles el tratamiento, pidiéndole por supuesto el favor a ustedes y previamente que se estén de acuerdo en participar en algún tipo de comisión que nos permita adelantar.

Hay algunos temas que yo sí requiero que los veamos, ojalá presencialmente. Ustedes saben que hay un tema de las PCPE, que tenemos una fila importante y que hay pendiente una discusión en el seno del Consejo que yo quisiera que fuera presencial, como una sesión de trabajo en CONARE para ponernos de acuerdo y tratar de una vez por todas resolver ese tema, y así algunos otros que nos permitan avanzar, siempre teniendo claro que difícilmente vamos a alcanzar el ritmo que teníamos, si hubiésemos tenido las 12 sesiones, entonces como que eso es lo que quería plantearles y me imagino que doña Laura iría por esa misma dirección. Adelante. Doña Laura.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, yo creo que es una muy buena idea. Una vez definidos esos documentos, don Francisco, incluso que ustedes vayan haciendo las observaciones, eso con mucho gusto. Pero es que usted me hizo una pregunta también, si ULEAD ha sido la universidad de más reciente incorporación, efectivamente, hay otra universidad que está afiliada con nosotros, que era la Universidad de Cooperación Internacional. ¿Se acuerdan de que ellos habían solicitado una prórroga para presentar el proceso? Ya ellos tienen nombrados incluso sus evaluadores externos y la visita es en junio.

Entonces, son de las más recientes incorporaciones. Y don Francisco, si me lo permite, durante el día miércoles, la Universidad Adventista también solicitó una reunión con SINAES, estuvo Angélica Cordero y estuve yo. Ellos están muy interesados en iniciar en los procesos de acreditación con SINAES.

Entonces, estaba el cuerpo directivo y les aclaramos cuáles eran las fases de afiliación y posteriormente la acreditación. Entonces, eso también es importante que ustedes lo sepan, esta reunión surge justamente de las capacitaciones que se hicieron el año pasado. Si ustedes se acuerdan, se visitaron en diferentes zonas del país, entonces eso también nos da luces de que efectivamente tenemos que continuar con ese trabajo de sensibilización con las universidades que aún no están afiliadas con nosotros y con carreras que aunque la universidad está afiliada no estén acreditadas, que ingresen sus procesos de acreditación con SINAES.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Y tal vez una última cosa y es una respuesta de don Gerardo en relación a la audiencia. Efectivamente, Gerardo la audiencia se solicitó, lo que pasa es que esta audiencia se da en el marco de un recurso de reconsideración.

Entonces, lo más conveniente es efectivamente y está como punto para el día de hoy, aceptar por procedimiento, por debido proceso, el recurso de reconsideración y en el marco del recurso de reconsideración, darle audiencia a la universidad. Y este es un punto que ha estado también en la gente que no he podido evacuar. La idea es verlo hoy y a partir de ahí fijar la fecha de la audiencia.

**Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 161.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, eso sería a nivel de informes. Pasaríamos entonces al punto cuatro, que son los procesos de acreditación, y tenemos una decisión de acreditación que es el proceso 161, que también estuvo en la agenda pasada y no lo pudimos ver. Esta se vio en la sesión del 24 de marzo del 2023 y entonces doña Laura, adelante por favor con el avance que usted nos hace.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor, esta carrera tiene un 100% de cumplimiento de los criterios y un 88.2% de cumplimiento de estándares, en el insumo técnico, se señala que la carrera es sostenible debido a que cuenta con el apoyo de la universidad en todos los aspectos necesarios para el desarrollo del proceso de la reacreditación.

Existe un seguimiento y monitoreo de la cultura de evaluación y también la universidad cuenta con los mecanismos y lineamientos para facilitar el proceso de autoevaluación. Según la evidencia no existen problemas financieros ya que la escuela cuenta con presupuesto suficiente para la ejecución de sus compromisos. Las normativas y las reglamentaciones son claras, están disponibles para los estudiantes y los profesores. Ustedes leyeron cual fue además la recomendación que hacen los evaluadores externos y a esta carrera se le aprobó recientemente una modificación en el plan de estudios. Eso sería básicamente de forma general.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura, entonces abríamos la discusión al respecto, doña Sonia adelante.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Si, efectivamente a mi juicio la carrera ha hecho bien las cosas, ha tenido un avance muy positivo. Es la primera reacreditación, así que el compromiso de mejora anterior tenía 21 aspectos y de los cuales ellos cumplieron 15, completamente el logro completo y 6 aspectos que tienen algunos avances que les hace falta un poco más. Entre ellos estaría la parte de consolidar la red y los proyectos de colaboración investigativa y de acuerdo con lo que los pares mencionan, eso les va a llevar varios años.

Tiene la puesta en marcha del nuevo plan de estudios específicamente para el desarrollo de la investigación, ya doña Laura mencionó que se les aprobó una propuesta de cambio, mejorar el grado académico de los docentes, la parte de desarrollo docente para investigación, nada nuevo, producción académica, mayor cantidad de publicaciones y asistencia a congresos, etcétera.

Ya doña Laura también apuntó, que los criterios son un 100% y los estándares un 88%, y en la recomendación final que hacen los pares es que dice que "después de cuatro años de estar acreditada la carrera, ha mostrado avances significativos, en aquellas áreas señaladas como debilidades por los revisores, mostrando así su interés y

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

compromiso con el proceso y comprensión de la necesidad de superar lo señalado para mantener su estatus de acreditada". Y dice que también se observó para nosotros muy relevante, en las entrevistas a estudiantes, graduados y empleadores, una percepción muy positiva respecto a la formación docente que da la carrera. El cuerpo docente muy comprometido con los procesos de mediación, enseñanza, aprendizaje y con los aspectos de acreditación. Además, la administración de la Universidad, con un fuerte compromiso de apoyar el proceso y los recursos necesarios para el proceso de seguimiento y eventual alcance del nuevo compromiso de mejora.

Bajo estas condiciones, me parece que la carrera está cumpliendo lo pactado como ustedes observan ahí yo estaría de acuerdo en que reacreditarla. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y gracias, Sonia. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Yo estoy de acuerdo con la reacreditación de la carrera. Tengo dos recomendaciones para que queden en el compromiso de mejora.

1. La primera es la formación, capacitación y actualización permanente del equipo docente, en especial en la parte de didáctica y pedagogía.
2. Segundo, mantener la cultura de la revisión y evaluación periódica del plan de estudios, ya que lo han hecho que lo mantengan, porque si ocurre lo contrario puede pasar que pasen cuatro años y no hayan hecho una revisión del plan de estudios. Y nos podríamos encontrarnos con sorpresas. Y en una segunda reacreditación, el plan de estudios debe estar completamente actualizado, sino, de lo contrario no podría ser reacreditada la carrera.

Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Adelante, Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me parece, que la carrera presenta condiciones muy favorables para ser reacreditada por el trabajo que ha realizado en estos cuatro años. Hay una recomendación de los pares positiva. Y también hay una recomendación de algunos temas para ser incluidos en el compromiso de mejora, dentro de los cuales me parece que el que menciona doña Marta uno, el primero, está más o menos ahí planteado donde dice "mantener el programa de profesionalización docente, estimular la obtención de grados con el fin de estar." A mí me parece que esos elementos que están ahí son importantes, pero yo quería referirme a la respuesta de la carrera, en donde acepta los temas y solamente hacen referencia a algo que creo que lo hablamos en la presentación de los pares.

En el informe los pares mencionaban, de que no todos los profesores tenían el nivel de licenciatura en este caso y la carrera se refiere que el único que no tiene el nivel de licenciatura tiene una maestría y que por lo tanto ellos consideran que por la nomenclatura en este país sería suficiente como para poder entender de que tiene la formación necesaria para desarrollarse en ese campo.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones planteadas por los pares también, para que se incluyan en el compromiso de mejora para para esta carrera.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Bueno, veo que no hay nadie más en el uso de la palabra. Entonces yo sometería a votación tal y como lo hacemos siempre, considerando las recomendaciones que nos planteaba don Gerardo y doña Marta.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Entonces yo sometería a votación la decisión de acreditación del proceso 161. Los que estén a favor de la acreditación del proceso 161. Sírvanse manifestarlo. Gracias.

Veo que falta doña María Eugenia,

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas**

Me dice que tiene problemas de conexión. Se registran seis votos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tendremos seis votos a favor. Gracias.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Sedes San Pedro y Cartago, Universidad Americana, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de mayo de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Enseñanza del Inglés contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los compromisos del proceso anterior que no fueron cumplidos, los cuales deben ser solventados en los primeros dos años, además, incluir los siguientes puntos:
  - Continuar con el acompañamiento del equipo docente con el fin de crear lazos más fuertes con la institución y procurar así el crecimiento profesional por medio de su participación en los procesos de investigación y extensión.
  - Formación, capacitación y actualización permanente del equipo docente, en especial en la parte de didáctica y pedagogía.
  - Mantener la cultura de la revisión y evaluación periódica del plan de estudios.
  - Crear acciones específicas para dar seguimiento al nuevo plan de estudios que ha iniciado el primer cuatrimestre de 2023.
  - Mantener el apoyo en proyectos de investigación y extensión para asegurar la sostenibilidad.
  - Mantener el programa de profesionalización docente, estimular la obtención de grados, con el fin de permanecer actualizados en su disciplina.
  - Hacer seguimiento para asegurar la producción académica requerida y que esta sea conocida al interior de las carreras, esto es estudiantes y docentes.
  - Evaluar la opinión del estudiantado con respecto a servicios administrativos, especialmente el uso de "tickets" para obtener algún documento como constancias, entre otros.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Asegurar que las sugerencias fundamentales que presentan los estudiantes en las evaluaciones docentes sean valoradas.
  - Mantener la oferta de la carrera en modalidad virtual, debido a que los estudiantes manifestaron es una gran ventaja estudiar en línea sobre todo en relación con el acceso de quienes, viven en áreas lejanas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de mayo de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de mayo de 2027.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado



según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

**Artículo 5. Advertencia Auditoría Interna: Oficio SINAES-AI-022-2023.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al punto cinco. El punto cinco, como ustedes saben, es un punto que se ha discutido ampliamente. Tiene que ver con la advertencia que nos hace la auditoría interna en el oficio SINAES-AI-022-2023, se había planteado una propuesta de respuesta, se enriqueció con algunos argumentos y hoy está la respuesta que podría ser definitiva.

Entonces, doña Kattia, no sé si gusta usted ampliarnos algún criterio que considere conveniente, sino procederemos a aprobar la nota tal y como está y remitirla a la auditoría. Pero no sé si se tiene algún criterio nuevo o alguna cosa que considere importante plantearnos. Adelante por favor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Creo que importante recalcar, que la nota se contesta en el marco del entendimiento de que aún cuando nosotros estábamos en ese momento, sin el quorum legalmente constituido, estábamos haciendo uso de una excepcionalidad que permitía que se tomaran algunos acuerdos de carácter urgente, que esa valoración es específicamente y depende de las características y funcionalidades de la institución. Y que, para darle posteriormente carácter oficial, cuando ya está constituido, se ratifica.

En ese sentido, en el término amplio de la ratificación, permitiendo o indicando que efectivamente es una posición de la que todos externaron su voluntad sin ningún tipo de depresión y que efectivamente era necesario para la continuidad de los servicios de la institución.

Podríamos eventualmente analizar, en caso de ser requerido, pero esto podría ser un tema que es a parte establecer algún otro tipo de convalidación si fuera el caso de los acuerdos. Pero en ese entendido de que este siendo claro el Consejo, de que estaba haciendo uso de una excepcionalidad que se basa en una emergencia o una urgencia que es justificada como posición institucional, es que se contesta la nota.

Algo muy importante también, que fue lo que más me impactó de la nota, es el tema de que no se justificó en casi los dos meses que había renunciado don Asdrúbal, un tema de caso fortuito, pero en realidad todo lo que sucedió en esos dos meses, casi esos dos meses, con respecto al nombramiento, fueron casos fortuitos, fueron situaciones completamente imprevisibles, que pensando que aún, cuando hay un procedimiento establecido, ya que las universidades estatales, se dificultó muchísimo y no permitió que fuera ágil y eso fue lo que básicamente justificó también el hecho de que se tuvieron que tomar medidas extremas posteriormente. Eso es don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Y lo que procede es dar por conocida la nota al alcance de la nota.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Se recibe la nota, se indica en el acuerdo que se le contesta mediante el oficio que entendiendo que el que lleva uno consecutivo en el Consejo y se ajustará próximamente o a futuro las condiciones ahí advertidas. Y eso sería y comunicárselo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

¿Pero si tiene que haber un acuerdo de la nota? o ¿no necesariamente? Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más, don Francisco que yo la revisé ya tarde ayer en la noche y me parece que está muy bien; los cambios que se hicieron a la nota que se nos había presentado la vez pasada, me parece que cumplen con los comentarios que hicimos en la sesión anterior. Yo encontré un par de cositas muy de forma, de algunas comas que para mí sobran y si les parece, para no entrar en eso, ahora la aprobamos y yo se las paso inmediatamente, terminamos y ya mismo se la mando a Marchessi para que con esas dos o tres cositas que yo me permitía ahí comentar nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Procederíamos a votar la nota, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, 5 votos y abstención por parte de la señora M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Doña María Eugenia, tiene problemas de comunicación, entonces, se salió.

Se conoce la Advertencia Auditoría Interna: Oficio SINAES-AI-022-2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio SINAES-AI-022-2023: "Advertencia sobre las Sesiones Excepcionales del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)" con fecha 5 de mayo de 2023, establece la recomendación de justificar la realización de las sesiones excepcionales.
2. El criterio legal SINAES-OF-AL-006-2020 del 18 de junio de 2020, se emite recomendación para aplicar la excepcionalidad en situaciones de urgencia cuando no se cuente con el órgano colegiado legalmente constituido.
3. El oficio SINAES-AL-CONS-005-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se evacúa la consulta del CNA sobre la juramentación de un miembro en sesión excepcional.
4. Los oficios SINAES-CNA-15-2023 con fecha 1 de febrero de 2023, SINAES-CNA-25-2023 con fecha 6 de marzo de 2023, SINAES-CNA-31-2023 con fecha 13 de abril de 2023 enviados a CONARE en los cuales se manifiesta la preocupación de SINAES ante la falta de nombramiento del miembro representante de las universidades públicas.
5. El análisis realizado por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación de cada una de las circunstancias y las motivaciones que permitieron la realización de las sesiones excepcionales.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-022-2023 "Advertencia sobre las Sesiones Excepcionales del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)" con fecha 5 de mayo de 2023.
2. Encomendar a la Presidencia remitir a la Auditoría Interna la respuesta al oficio SINAES-AI-022-2023 "Advertencia sobre las Sesiones Excepcionales del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)".
3. Indica a la Auditoría Interna que en aras de la mejora continua y de la necesidad de que cada acto que genere el órgano colegiado revista la intención de atender los objetivos y atribuciones otorgadas por la Ley 8256, las recomendaciones dadas en el oficio SINAES-AI-022-2023 constituyen insumos necesarios que estarán presentes en las futuras acciones de este Consejo.
4. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos proceso 97.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y pasaríamos al punto seis, que es el nombramiento de evaluadores. Está el proceso 97, que es el que tendríamos que definir cuáles son los evaluadores. Y abro la discusión. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Tal vez recordarles a ustedes, quienes fueron los evaluadores del proceso pasado habían sido Florencia Montagnini, Hernán Jorge Trebino y Luis Ernesto Pocasangre Enamorado. Para este caso se proponen a Fernando Bórquez Lagos de Chile, Pablo Vidal Torrado de Brasil y Alba Stella Riveros Angarita de Costa Rica. Yo revisé el insumo y esta aclaración yo ya lo había hecho. Los insumos técnicos aparecen en ese orden por el puntaje que obtienen. Ahora bien, creo que será parte de la discusión que ustedes tienen, como no viene mujer en la en la nómina, ustedes podrían considerar a la doctora Rosa María de Luján o incluso a doña Florencia Montanelli, que había estado en el en el proceso anterior. Eso sería Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo les iba a hacer ese mismo planteamiento, en razón de género si cambiábamos un nacional o internacional. En el caso, si se cambia el internacional, podríamos incluir a doña Rosa María de Lujan Oviedo de Paraguay, cambiando a cualquiera de ellos. Y si se cambia el nacional, entonces, Marianela Gamboa quedamos igual, porque ninguno ha estado como par anterior. Entonces, bajo esa condición, yo diría más bien poner a doña Florencia Montanelli y cambiar uno de los internacionales, poner a doña Florencia y dejar el Nacional tal cual está. No sé cómo lo ven.

Podría ser cambiar tal vez a don Ruy Borquez de Chile, por doña Florencia Montagnini, que es de Estados Unidos, don Jairo Castaño Zapata y don Edgardo Vargas Jarquín. Para ver cómo lo ven ustedes. Eso sería.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí. Gracias. Nada más para hacer una aclaración. Edgardo Vargas Jarquín si ha trabajado o ha sido evaluador en SINAES anteriormente, y ahí aparece como que no tiene ninguna experiencia con SINAES, solamente. Pero yo estoy de acuerdo en esa propuesta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Walter. Entonces la propuesta sería doña Florencia Montagnini, don Jairo Castaño Zapata y don Edgardo Vargas Jarquín. Es la propuesta. Muy bien. De acuerdo. Los que estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco, Marchessi nada más para comentar el apellido de la señora Montagnini está mal escrito en el insumo, para que le pongamos atención a eso.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 97.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 97.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la PhD. Florencia Montagnini Suárez, de Estados Unidos, como par evaluadora internacional del Proceso 97.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. Nombrar al Dr. Jairo Castaño Zapata de, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 97.
  3. Nombrar al Dr. Edgardo Vargas Jarquín, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 97.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 97:
    - Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, de Chile.
    - Dr. José Reinaldo Díaz Oscorio, de Chile.
    - PhD. Juan Antonio Leos Rodríguez de México.
    - Dr. Marcos Mora González de Chile.
    - Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia.
    - Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo de Paraguay.
    - Dra. Alma Delia Hernández Fuentes de México.
    - Mag. José Luis Llanos Ascencio de Chile
    - Mag. Héctor Penagos de Colombia.
    - Dr. Fernando Medel Salamanca de Chile.
    - Dr. Hernán Jorge Trebiño de Argentina.
    - Dra. Jannette Gutiérrez Barrera de Nicaragua.
    - Dra. Martina Pletsch Betancourt de Alemania.
    - Dr. Frank Lam Zamora de Estados Unidos.
  5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
    - Dr. Ricardo Salazar Díaz, de Costa Rica.
    - Mag. Marianella Gamboa Murillo, de Costa Rica.
    - Mag. Alfonso Rey Corrales de Costa Rica.
  6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.
- Votación unánime.

### Artículo 7. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 243

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, pasaríamos al punto seis es la recepción del recurso de reconsideración del proceso. 243. Y tal y como se les había informado en su momento y las autoridades de esa universidad habían conversado en su oportunidad con Sughey Montoya, que estaba ocupando el puesto de la dirección ejecutiva en ese momento y adelantaron una serie de criterios en relación al tema.

Lo que procede doña Kattia, usted nos avanza el tema, por favor, es darle el debido proceso a la recepción del recurso de reconsideración y en el marco del recurso de reconsideración, atender un aspecto que ha estado pendiente que es efectivamente la audiencia que ellos han solicitado al Consejo Nacional de Acreditación.

Entonces, doña Laura, doña Kattia nos avanzan por favor el tema, en el sentido de que nos cuenten si hay alguna consideración especial que tenemos que contemplar. Adelante, por favor.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, eso ya lo mencionó nada más algunos datos para que ustedes lo tengan en cuenta. El 3 de marzo hay un acuerdo del Consejo donde se da la decisión de acreditación y se difiere la decisión en ese momento.



El 6 de marzo, ellos envían la solicitud de reconsideración. En este momento, realmente lo que ustedes tienen que hacer es seguir el procedimiento establecido, que es dar por recibido ese recurso de reconsideración solamente. Lo de la audiencia me parece que es otro tema. Entonces, en este momento nada más para que le den trámite a esa solicitud que hace la universidad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Gracias, doña Laura. Y el acuerdo, lo que plantea, efectivamente, lo que nos plantea doña. doña Laura es efectivamente acoger el recurso de reconsideración. Se me pegó la computadora, adelante don Gerardo, mientras yo resuelvo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Lo que procede en este caso, es revisar que se hayan cumplido con los elementos que deben cumplirse. Y es que la solicitud se presentó en tiempo. El acuerdo se remitió a la carrera el 3 de marzo y el 6 de marzo se recibió el acuerdo y por tanto las solicitudes presentadas en tiempo y forma, que es básicamente lo que nosotros tendríamos que analizar, nada más. No hay más discusión que hacer.

En el acuerdo, se le da a la carrera el plazo establecido para que ella presente su descargo y cuando lo recibamos estaremos nombrando al revisor o a la revisora para que se encargue de hacer el proceso. Yo creo que, la propuesta del acuerdo está muy clara y estoy de acuerdo en aprobarla.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si gustan, procedo a leerlo " se acuerda, A) Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo seis de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, ACTA 1655-2023, Proceso 243 por parte del representante legal de la Universidad B) Conceder a la carrera Proceso 243 el plazo de cinco días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda, a juicio de la carrera, el recurso presentado" Esa sería la propuesta de acuerdo que tendríamos que aprobar el día de hoy y lo someto a consideración.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Pero ¿no debiera decir "dar por recibido y aprobar el recurso"? Porque en ningún momento lo estamos aprobando. Decimos que le concedemos a la carrera el plazo de cinco días hábiles, pero me parece que debiera ser más claro el punto A, dar por recibido y aprobar el recurso de reconsideración.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

El proceso inicial es en el que estamos es el proceso de admisibilidad. Y esto significa que ha cumplido con una serie de requisitos que establece el artículo cinco del Reglamento de Recurso de reconsideración, y es que se haya presentado el plazo, que haya presentado la carta de admisibilidad firmada por la autoridad competente, que se tenga un acuerdo al que haya que recurrir. Y eso es básicamente lo que la compañera de la DEA revisa de forma, para cumplir esos requisitos.

Cumplidos esos requisitos, se le da la admisibilidad o se acepta el recurso para procedimiento, para análisis ¿por qué se le dan cinco días? porque el tiempo que se establece en el reglamento para presentar el recurso es apenas de 15 días. No necesariamente la carrera tiene todos los argumentos ahí establecidos. Entonces ellos presentan y dicen en ese momento, en esos 15 días, queremos presentar un recurso de reconsideración, no estamos de acuerdo con la decisión.

Nosotros revisamos que tengan esos requisitos de admisibilidad y una vez que ustedes hayan admitido el recurso, le dicen que ahora tiene cinco días para que refuerce, amplíe o presente los alegatos en contra del acuerdo. Cuando ya viene bien formado ese

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

recurso es cuando se le nombra después al previsor, que debe de dar la parte técnica y después se resuelve. Pero aceptarlo en esos términos, no porque podría considerarse como aprobado o como que están de acuerdo con lo que ya está establecido. Y eso tiene todo un procedimiento para poder llegar hasta esa conclusión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Kattia. Una preguntita ¿la admisibilidad no podría ser de oficio? Si cumple con los requisitos. No necesariamente que venga el Consejo, pensando en que es más sustantivo y lo posterior, no la admisibilidad.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Si, lo que pasa es que esto es un procedimiento sumamente formal, está ya establecido en la Ley General de la Administración Pública y lo que nosotros hacemos es transcribir esos acuerdos.

Lo que dice la Ley General de la Administración Pública, es que el usuario de la administración pública tiene derecho a pedir revocatoria o no estar de acuerdo con la decisión. Y si tiene elementos para poder rebatir eso, los debe presentar ante el órgano que emitió la resolución. Por eso es por lo que, viene aquí directamente. Por supuesto que sería muchísimo más fácil que alguien hable de admisibilidad y que venga ya para resolver, pero por las características y formalidad que tiene este procedimiento, se debe cumplir con lo que ya está establecido y se tiene que presentar para la admisibilidad ante el mismo órgano que emitió la resolución.

Nosotros aquí, no tenemos un órgano de alzada que no los revise. Ustedes mismos tienen esa obligación, por eso se llama reconsideración, porque es el mismo órgano que emite el acto, que debe reconsiderarlo. También se llama en materia judicial revocatoria.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Escuchando a Kattia, ella utilizó una palabra, yo utilicé la palabra aprobar, y Kattia utilizó la palabra aceptar. Pero creo que debe quedar, porque nosotros no solamente estamos dando por recibido el recurso, estamos aceptando, no estamos tomando una decisión con respecto al mismo todavía, pero sí me parece que el punto uno debiera decir dar por recibido y aceptar el recurso de reconsideración y ya lo demás vendrá en las próximas etapas del proceso.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Aceptar, para el respectivo trámite el recurso.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, pero que quede claro que lo estamos aceptando, porque en ningún momento aparece que estamos aceptando la tramitología

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

En el reglamento, se establece de que si no cumple con los requisitos, ustedes lo rechazan.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Nosotros ponemos a la Unidad Académica a correr para mandar esto en el tiempo estipulado y duramos nosotros todo el tiempo del mundo para resolver algo que es tan concreto. ¿Por qué no traemos los recursos inmediatamente que ingresan y los aprobamos, a no ser que vengan incompletos? Si vienen incompletos nos lo debe hacer saber la administración y ahí tendríamos nosotros que devolverlo para que lo completen.

Así que, no es un asunto de fechas, pero solo para probar que se admite. ¿Por qué duramos tanto nosotros para traerlo a aquí a la sesión, si no es una discusión la que tenemos que dar al respecto? Simplemente una aprobación de oficio. Prácticamente es así, me llama la atención la duración.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, no sé, don Francisco sí procede la aclaración, pero en realidad, así como están estos insumos, nosotros los tramitamos desde la administración activa en el momento en que llegan. Entonces, en realidad lo que tenemos en este momento es lo que les mencioné al principio, es un tema de agendas. Entonces, nada más para señalar que por lo menos desde la administración, si procedemos conforme.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Para consultarle a Kattia, si es un asunto de aprobación, que le delegamos a la Administración activa esa admisibilidad del recurso que no tenga que venir acá y así nos podemos ahorrar un paso en el proceso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero tendría que ser como genérico. Yo le planteaba a doña Kattia que, si puede ser de oficio, ella lo que nos dice es que el que hace es el que deshace. Y nosotros somos el órgano que definimos. Yo no sé ¿si podría existir algo así Kattia? Que haya una disposición de parte del Consejo en el sentido de que los recursos de reconsideración que cumplan con los requisitos establecidos serán recibidos y aceptados para el trámite correspondiente en términos generales, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos. Si cumple con el requisito, que de oficio se vaya la respuesta. Pero yo no sé si es posible eso.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sería muy bueno, pero habría que ver si es factible, que se nos informe si se puede.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me parece, que es un tema que se debe aceptar de oficio. El punto es en donde, yo creo que lo debemos aceptar de oficio nosotros y no pasar diez minutos en estos casos como hicimos ahora. O sea, nos llega la recomendación, nos dice que cumplió en tiempo y forma y de una vez se aprueba. No hay que decidir más, porque yo sí creo que debe ser ante nosotros los que tomemos ese acuerdo. Pero, si es muy claro que es una aceptación de oficio, pero que debe ser tomada por el Consejo en el momento en que nos llegue la solicitud.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, entonces el acuerdo debería ser la siguiente redacción "dar por recibido y aceptar para el trámite correspondiente el recurso de reconciliación contra" Y entonces, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se conoce el Oficio con fecha 03 de marzo, suscrito por el Dr. Máximo Alemán, Rector Universidad Internacional de las Américas; a la que pertenece el Proceso 243; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, artículo 6 de la sesión celebrada el 21 de febrero 2023, Acta 1655-2023, Proceso 243; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

**CONSIDERANDO QUE:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 243, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 6 del Acta 1655-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023.

## **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y aceptar el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 243, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 6 del Acta 1655-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023.
2. Conceder a la carrera del Proceso 243 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y aporte la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

## **Artículo 8. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 03.**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos ahora, al punto seis que tenemos dos PCPE. Aquí, yo quisiera para no reproducir la discusión que hemos tenido durante hace algún tiempo, yo quisiera estar claro de que entre algunos de nosotros hubo una especie de acuerdo de darle trámite a las PCPE, mientras no resolvieran de una vez por todas el tema.

Ahora, de esta reunión como les decía originalmente, yo quería tenerla en forma presencial para resolverlo, porque es un tema que no sólo atañe a la dinámica nuestra, sino que atañe a la dinámica del CONESUP y atañe a la dinámica de las universidades privadas. Por tanto, requiere una discusión reposada y con la participación de todos nosotros, teniendo ese panorama que les acabo de plantear.

Por lo que entonces yo presentaría a nivel de la agenda, ya lo aprobamos, por supuesto, esos dos procesos el día de hoy. Y entiendo, además les subrayo y ahí doña Laura me aclara, que hay otros procesos que están en camino y que son cerca de cinco más. No quisiera especular, pero hay ahí una buena cantidad de procesos.

Entonces, una vez hecha esta observación, yo procedería a pasar al proceso 03, y abriría la discusión al respecto una vez que doña Laura nos introduce en el tema, adelante.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. En este proceso lo que se plantea en esa modificación es una reforma menor al 30%. Fue entregada en mayo del 2022. Ya tiene aprobadas previamente otras modificaciones del plan de estudios y la actualización es básicamente la actualización de la bibliografía de ocho cursos y está basada en el informe del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación de este proceso. Eso sería, entonces.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Sonia, adelante.

### **MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente la duda que me queda es que en uno de los procesos vienen considerandos y en el otro no, o sea, en el esquema de presentación para aprobación. Entonces, quería preguntarle doña Laura, porque sería que en unos sí y en otros no, y luego también en uno de los dos habla de que es inferior, en la recomendación que es inferior al 30 y en el otro no dice que es inferior al 30.

Entonces, me da la impresión de que sí habría que uniformar un poco ese es el asunto, básicamente. Por lo demás, yo considero que los especialistas en el tema, han hecho lo correspondiente. Y no tengo más que anotar en ese sentido y máxime lo que don Francisco acaba de mencionar. Básicamente. Eso es.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Yo creo que es muy importante. Las consultas que hace doña Sonia están planteados de forma distinta porque han ingresado en el tiempo de forma distinta y en el segundo donde se han estado incluyendo los insumos, es que ¿recuerdan que nosotros tuvimos una variación de la persona que está en ese puesto? Entonces, la idea es que más bien podamos depurar esos insumos, entonces, por eso es que los insumos son distintos y están parte de las mejoras que tenemos, pero gracias doña Sonia, y esa es la razón.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo. Adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Yo no quisiera que tampoco pensemos que cualquier PCPE que se va a presentar tiene que ser aprobada.

Yo creo que, debemos revisar la información que se nos da, basado en el marco existente. Yo creo que lo que a mí particularmente me interesa en este caso es, asegurarme de que lo que la carrera modificó deviene directamente del informe de pares y del compromiso de mejoramiento. Eso para mí es muy importante, porque para mí sostiene el hecho de que nosotros en SINAES, no le estamos pidiendo a la carrera más que lo que los pares sugirieron en su compromiso.

Y ahí lo dice, que es inferior al 30 y deviene en el compromiso de mejora.

Básicamente, lo que la carrera determinó era la necesidad de actualizar la bibliografía de ocho cursos del bachillerato, de acuerdo a la solicitud que los pares le habían dicho y en los resultados que hacen los revisores nos dicen que el programa de los ocho cursos resulta una modificación pertinente y correcta en términos curriculares y disciplinares.

Para mí, entonces cumple con el objetivo que se debe cumplir, que es modificar los planes de estudio de acuerdo a las recomendaciones de los pares y que se hizo de la forma en que estaba planteado.

Entonces, por tanto, me parece que estoy de acuerdo en aceptar la propuesta que nos hace el área técnica. Creo que, los considerandos podrían ser los mismos, porque es muy raro poner un acuerdo sin considerandos de los que están en el proceso que sigue, que son básicamente los que siempre hemos dicho que es una mención al convenio que existe, el procedimiento que existe y que la propuesta cumple con los requisitos establecidos. Y entonces acordamos si estamos a favor, tomamos ese acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

La recomendación técnica la voy a leer rápidamente: el punto A) aprobar la actualización de cursos al plan de estudios de la carrera, Bachillerato de Administración de Empresas. B) Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada CONESUP, la bibliografía de los cursos aprobados para la carrera. C) remitir a la dirección de la

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

carrera el plan de estudios aprobado. Los que estén a favor con la propuesta técnica de aprobación de la actualización de cursos sírvanse manifestarlo. Gracias. Abstenciones. Doña Marta. Perfecto.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 03.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

## **SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (AC) al Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia. Acreditada el 1 de diciembre del 2017 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP la bibliografía de los cursos aprobados para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

## Artículo 9. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 149.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos ahora al proceso 149, que ya además se hizo referencia y abriría la discusión a partir de lo que nos plantee doña Laura. Delante.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias don Francisco. Esta PCPE lo que plantea es una incorporación de los cambios en las estrategias de enseñanza y aprendizaje y evaluación, de manera que fomenten el pensamiento crítico y la investigación en los programas de estudios. Y es una reforma igual menor al 30%.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Y abriría la discusión. Don Ronald. Adelante.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, lo que me parece de este proceso es que sí le debemos de agregar en los considerandos, lo que ya hemos hablado en el proceso anterior y que si debemos de armonizar considerandos y puntualizar, como muy bien lo puntualizó Gerardo. ¿cuál es la razón por la cual se presentó el proceso a consideración de este Consejo? Y por supuesto, con la recomendación técnica.

Yo creo que, en caso de que lo aprobemos, quedaría pendiente esa parte para la ratificación del acta en la sesión siguiente, y pedirle al área técnica que le agregue esa parte y que se actualice el formato para futuros procesos que no lleguen, para aprobación del Consejo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para entender lo que Ronald está proponiendo, es que, en los considerandos, pongamos un considerando más, al menos, que diga que los cambios devienen de la recomendación que está dentro del insumo, pero no está como considerando. Entonces no si esa es la propuesta que hace Ronald para aclarar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más para aclarar, que justamente en este insumo, lo que se dice el punto tres de los considerandos, que es lo que vamos a agregar en el proceso anterior, con la explicación que yo les di, "se establece que la propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento" y el procedimiento justamente lo que establece es que lo que puede llegar a SINAES son aquellas modificaciones que solicitan los evaluadores externos, derivado del compromiso de mejoramiento. Entonces no sé si me explico. Ese punto tres abarca lo que ustedes están solicitando que se incorpore.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura. Bueno, entonces la propuesta es la siguiente: "1. Se recomienda aprobar la actualización de cursos con cambio menor del 30% al plan de estudios del proceso 149. 2. Remitir al CONESUP el Plan de Estudios del Proceso 149 y remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudios aprobado del Proceso. 149" Con los considerandos que ustedes plantearon que había que adicionar a la propuesta. Los que estén a favor con esa recomendación, sírvanse manifestarlo. Cinco votos a favor. Se abstiene Doña Marta. Gracias.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 149.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Federada de Costa Rica, San Judas Tadeo, sede central. Acreditada 8 de marzo del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Federada de Costa Rica, San Judas Tadeo, sede central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Federada de Costa Rica, San Judas Tadeo, sede central.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## Artículo 10. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a un punto que hace rato estamos analizando un fenómeno del Consejo y en la dinámica de nuevos insumos hay nueva información que deberíamos de discutir al respecto y que tiene que ver con la posición del SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

Aquí se ha avanzado en más de una dirección, están pendientes algunas cosas y tareas que se derivan de la posibilidad de cualquiera de las disposiciones que tomemos nosotros. Pero, además, también una respuesta que tenemos pendiente a los funcionarios de la institución donde hubo un acuerdo el CONARE, donde se considera a SINAES como parte de CONARE y de una u otra forma nos cobija en lo que es la discusión de los puestos exclusivos y excluyentes. Por tanto, hay una serie de tareas a seguir que se derivan de este punto. Lo dejamos como un punto y final, pero es un punto que nos va a llevar probablemente bastante tiempo.

Entonces, doña Kattia, yo no sé si le damos la palabra o a doña Laura en general para que nos haga un recuento y a partir de ahí, plantear qué es lo que consideran ustedes que tenemos que discutir y aprobar para seguir con la ruta que nos habíamos trazado. Y por supuesto, las dudas que hay al respecto, porque hubo una serie de dudas que plantearon en relación al comportamiento de los salarios, tanto don Gerardo en su momento como otros compañeros. Entonces, doña Laura le doy la palabra a usted y posteriormente a Kattia con una propuesta y abro la discusión. Adelante Laura.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, como ustedes lo saben, en el país se aprobó la Ley Marco de Empleo Público, esto ha traído una serie de discusiones que ustedes han tenido en el Consejo, y hay una solicitud más de parte de los funcionarios de aclarar o de ver por dónde va a ir SINAES en relación con este tema. Y adicionalmente a esto, el CONARE, toma un acuerdo donde cubriendo a los programas adscritos al CONARE, señala que los puestos, funciones o labores son exclusivas y excluyentes.

Entonces, ¿qué es lo que está en esta propuesta de acuerdo? entre otros elementos que se plantean en los considerandos, es que este Consejo y es muy importante para la dirección ejecutiva y tal como se nombra en el acuerdo, es que ustedes definan si acogen o no justamente ese acuerdo del CONARE. De esa manera el punto uno sería que nos permitiría informar a los funcionarios, cuál es la decisión de ustedes como jerarca y posteriormente continuar con algunos elementos que derivado de la Ley de Marco de Empleo Público, la Dirección Ejecutiva sí necesita para avanzar, entre ellos y analizando el tema de los salarios. Entonces, en este primer momento Don Francisco, lo que ustedes tienen que hacer es retomar ese acuerdo del CONARE, que si no me equivoco fue visto por ustedes en otro momento, decidir si lo acogen y a partir de eso, que la Dirección Ejecutiva continúe analizando el tema de los salarios.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, claro doña Laura, lo que sucede es que efectivamente, tal como usted lo plantea, el acoger el acuerdo significó tener una serie de reuniones entre nosotros y con entes externos, particularmente con don Gastón y doña Kattia, aquí también lo habíamos informado en su momento, porque probablemente podía prestarse algún tipo de confusión en lo interno, la dinámica de aprobación, de acoger el acuerdo así nada más. Yo no sé, si era suficiente hacer algunas matizaciones internas, para que hubiera total claridad a partir de la situación que tiene SINAES como un ente que está adscrito a



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



CONARE, pero que tiene ciertas particularidades, que le reviste de cierta autonomía en relación a CONARE.

Y eso es un aspecto central, que debemos tener claro, porque de una u otra forma nos define la lógica de lo que podría ser una familia de salarios en el seno de SINAES.

Yo no sé si me estoy adelantando con eso, pero yo quisiera que tuviéramos todo claro, el panorama y a partir de ahí, que la directriz que se le dé a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica esté muy clara de cuáles son los alcances y las limitaciones que nosotros podríamos tener.

Doña Kattia, yo no sé si usted quiere participar. Tengo a don Gerardo también.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

No, usted me indica, don Francisco. Yo voy a referirme un poquito al acuerdo, específicamente a la propuesta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si quiere escuchamos a Gerardo y, entonces, te referís. Gracias. Adelante, Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo lo que quería traer aquí es algo que ya mencionó Francisco. Al final, la total claridad que debemos tener nosotros de nuestra relación con CONARE, porque no se vale entre comillas, que en algún momento digamos que sí, en otros momentos defendamos esa autonomía que nosotros debemos tener. Y a mí me preocupa, dentro del acuerdo de CONARE, que CONARE habla de cuatro programas institucionales. No habla en ningún momento de adscrito, no habla de nada.

O sea, para CONARE en ese acuerdo, SINAES sigue siendo un programa institucional de CONARE. Y eso si lo aceptamos tal cual, significa un montón de cosas. Y lo primero que puede significar es que nuestros funcionarios entonces vayan a decir que la familia de salarios de CONARE, cualquiera que sea, tenemos nosotros que aceptarla, porque somos un programa de CONARE y no realmente tener la independencia para poder establecer una familia de salarios propios.

Lo primero que hicimos nosotros, cuando nos separamos funcionalmente o administrativamente de CONARE de las primeras cosas que hicimos, fue trabajar en este tema y establecimos nuestra propia familia de salarios buena o mala que tengamos que revisarla, pero es la que nos estaba rigiendo.

Entonces, la preocupación que yo tengo es que, si lo aceptamos tal cual, sin hacer ninguna matización, como dice Francisco, entonces lo primero que nos están diciendo es que si somos un programa tal y como se dice, institucional, como la OPES, como el CENAT, como el PET, entonces debemos regirnos por todo y desde el punto de vista salarial debiéramos ser.

Eso es lo que yo leo aquí, que es mi preocupación y debemos definirlo totalmente entre nosotros, porque este es un tema que puede cambiar totalmente, ya no solo desde el punto de vista salarial, sino desde el punto de vista de laboral y de vinculación con el CONARE.

Hasta donde yo entiendo, nosotros no formamos parte de CONARE, aunque seamos un órgano adscrito, tenemos esa independencia de poder tomar nuestras propias decisiones. Si eso lo podemos mantener y si estamos seguros de que todos entendemos que eso lo podemos mantener y que nos da pie para tomar nuestras propias decisiones salariales y administrativas, yo no estoy de ninguna manera en desacuerdo, pero sí lo que estamos abriendo con esto es un portillo para que entonces traigamos toda la discusión que tuvimos hace cinco o seis años y entonces se nos comience a decir que debemos al ser un programa de CONARE, seguir bajo la línea o las líneas que CONARE

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

establezca en varios elementos, incluyendo entre ellos la parte salarial, entonces, ahí a mí me preocupa bastante, porque creo que la realidad no es así y luchamos mucho para obtener esta independencia y no quisiera que por aceptar esto exclusivo y excluyente nos estemos tirando entonces para atrás de toda esa ventaja que para algunos de nosotros tuvo la separación del SINAES de CONARE

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Adelante, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Algo muy relacionado con lo que estaba planteando Gerardo y es saber si cuando conversaron con don Gastón, este tema lo tocaron. ¿Cuál es la razón por la cual CONARE en su acuerdo nos está poniendo como un programa más de ellos?

O sea, ¿con qué argumento lo están haciendo? Porque este es un tema muy de fondo y que aquí estamos como que, si aceptamos la independencia bajo esa sombrilla de CONARE, por un lado, estamos aceptando también que somos un programa más, como dice ahí, pero si no aceptamos esa sombrilla, entonces eso significa que no tenemos independencia y entonces podríamos rechazar de alguna manera los efectos que tiene la Ley de Empleo Público.

¿Qué fue lo que se conversó con don Gastón cuando hablaron con él? ¿Cuál es la razón por la cual nos consideran un programa? nada más eso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo sentí en la explicación de don Gastón, en relación con el actuar de CONARE, una acción solidaria, de incluirnos en esa posición (ante lo exclusivo y excluyente) para sumar y no separar. Sentí eso, sentí que era mejor estar incluidos que estar fuera.

Lo otro, que quisiera decirles es que doña Lady en un momento solicitó la comparación de las familias salariales. Seguro ustedes mandaron el cuadro y yo no lo vi porque a mí a veces los correos se me pegan unos con otros y no logro ver lo que me envían.

Pero, a mí también me interesaría si lo tienen que me lo hagan llegar: las familias salariales en un cuadro comparativo. 1) ese salario compuesto que tienen para algunos puestos, para los que se tienen semejanza, por decir de alguna forma, 2) la familia de salario único que SINAES estableció, 3) la que tiene CONARE establecida. Porque sí es importante tener el punto de referencia.

Yo pienso, que la de nosotros puede estar muchísimo mejor que la de CONARE, me parece a mí, mejor en términos de mayores montos o montos más altos para los trabajadores y trabajadoras del SINAES, que a nosotros nos debe preocupar bastante la situación angustiante e insegura que pueden estar viviendo los y las compañeras de la parte de la gestión administrativa del SINAES. En última instancia, eso es lo que les preocupa, creo yo, porque a todos nos preocupa el salario y a todos nos preocupa las condiciones laborales y todos quisiéramos estar a la par de quien nos pueda defender y con quien nos podamos acuerpar para defender nuestros derechos.

Siento que es por ahí donde andan algunas de las angustias, sobre todo el personal de SINAES y, por lo tanto, a mí esa comparación me gustaría verla, que me la vuelvan a enviar. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quería participar un momentito. Dado que el tema requiere una discusión más profunda, yo les iba a pedir un receso, la agenda está un poco liberada. Entonces

tomémonos un receso y después retomamos el tema con más fuerza. ¿Qué les parece?  
¿Están de acuerdo? De acuerdo. Gracias. Un receso, por favor.

**Se realiza un receso de 10:26 a.m. a 11:32 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, volvemos a la sesión y nos habíamos quedado en el tema del empleo público de la Ley de Empleo Público y las implicaciones para SINAES.

Hay una serie de insumos que habría que seguir ampliando, Kattia y doña Laura, que parece que son importantes para ir logrando, tal vez no el acuerdo perfecto, pero sí el mejor de los acuerdos que nos permita, de una u otra forma manejar el estatus que tiene SINAES a partir de las modificaciones que se dan y el vínculo por supuesto que tenemos con el CONARE, pero con la autonomía relativa que tenemos en lo administrativo, en lo político y en la gobernanza.

Me parece que podríamos seguir trabajando esos temas. Habían quedado pendientes unas dudas que planteaba doña Marta, sé que ha habido reuniones últimas, doña Laura, que hay participación suya y demás funcionarios de nuestra institución. Y entonces le daría la palabra, pero no sin antes solicitarle a Kattia que siguiéramos trabajando en la propuesta, para lograr el mejor propósito para nosotros, para la institución y para los trabajadores. De tal suerte que te pediría que siguiéramos trabajando para completarlo de la mejor forma.

Y le doy la palabra, doña Laura, por si te gusta referirse a lo que le planteaba doña Marta. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, gracias. En relación con la consulta, doña Marta, señalarles que efectivamente recientemente hubo una reunión en CONARE, en la que a la cual nos invitaron para exponer el RESU de salarios transitorios. Entonces nosotros en este momento, analizaríamos qué es lo que hay y recordarles de todas maneras que SINAES, ya llevaba un trabajo adelantado, pues tiene su manual y sus escalas salariales, pero apenas tengamos ese análisis y luego del análisis del acuerdo que eventualmente ustedes tomen, le haríamos ese análisis de salarios.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y ¿yo podría hacer una pregunta en relación a la reunión? porque a mí lo que me llama la atención es que se llama transitorio. Pero en este país a veces lo transitorio se convierte en permanente. ¿Si esa transitoriedad está dada por cierta fecha y por ciertos requisitos que están planteados? Usted que estuvo en una reunión, yo no pude asistir ¿porque es que se plantea transitorios? y si efectivamente esa transitoriedad puede ser permanente. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Kattia, ahí también puede hablar porque tiene que ver con el tema de la ley. Eso tiene que estar en septiembre, tiene que estar así por un tema de tiempo. Y si recuerdan eso fue parte de la discusión cuando salió la ley, que en realidad no se había planteado el tema de los salarios transitorios y sobre eso hubo una discusión, porque no estaban listos los salarios definitivos, entonces lo que se hizo fue tener unos transitorios para que hubiera una base y en septiembre ya tienen que estar esos salarios definitivos, en septiembre.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Eso tiene que ver, porque la ley obliga a que en las instituciones ya haya salarios compuestos, sólo salarios globales. Entonces la ley establece en el transitorio uno, que

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

las instituciones tienen que tener de inmediato un salario global transitorio para los empleados que ingresen por primera vez y que no tengan que poner ese salario compuesto que ya a partir de marzo no existiría y les da hasta septiembre, para que definan si efectivamente con los estudios y todo cómo va a quedar ese salario global, que es el que se le va a aplicar como tope a los salarios compuestos.

Entonces, tiene que ver con, que ninguna institución puede tener salarios compuestos, entonces se establece un monto ahí transitorio y después ese transitorio que podría ser el mismo, podría aumentar o disminuir, se convierte ya como definitivo para la institución, que sería el tope, y a partir de ahí solo se manejarían salarios globales.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, entonces no sé cuánto tiempo más o menos podría tomarnos el traer la propuesta, pero la idea es que sea lo más pronto posible. Porque efectivamente, ya tendríamos los insumos suficientes como para tomar una decisión.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

De acuerdo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo creo que cubrimos hoy la agenda. Después de mucho tiempo, pudimos cubrirla y nos quedó un poquito de tiempo. Entonces, nos quedaríamos hasta acá y nos veríamos en la próxima sesión. Muchísimas gracias a todos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

## CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1669-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS DIEZ Y CINCO DE LA MAÑANA.

### MIEMBROS ASISTENTES

|   |   |
|---|---|
| Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente | M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte            | Ing. Walter Bolaños Quesada             |
| Dra. Lady Meléndez Rodríguez                | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén     |
| MAE. Sonia Acuña Acuña                      | Dra. María Eugenia Venegas Renauld      |

### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1669.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Iniciamos la sesión del día de hoy con la presentación la agenda. Hoy tenemos la sesión ordinaria 1669 del 23 de mayo del 2023, la propuesta de agenda en la que se recibieron y la sometería a discusión.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Una consulta para doña Laura. El punto cinco, que es un concurso abierto para asistente de procesos sustantivos. Mi consulta es ¿qué tan urgente es esto? En cuanto al nombramiento, no sé cuándo se vence porque difícilmente vamos a llegar por el tiempo que tenemos para la sesión de hoy a este punto, hay bastantes puntos adelante. Entonces, si tuviera algún nivel de urgencia para que lo adelantáramos en la agenda o si puede esperar a la sesión del viernes, por si acaso no llegamos, que se pusiera en uno de los primeros puntos. Solamente esa consulta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Hola don Francisco. Sí, tiene un nivel de urgencia, pero me parece que podría incluso aguantar al viernes. Eso sí, si lo vemos dentro de los primeros puntos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Recordemos que el viernes ya tenemos un informe final de pares. Entonces tenemos que darle prioridad entonces el viernes para que salga, porque entiendo que hay una persona que se le vence el nombramiento y a partir de cierta fecha pues quedaría sin la posibilidad de seguir laborando con nosotros. Entonces, el compromiso sería introducirlo el viernes si no lo vemos hoy, en uno de los puntos de mayor prioridad. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Todo lo que son esos informes de solo aprobación, ¿porque no se ponen de primeros y se votan? ese informe de gestión de don Asdrúbal, dar acuse de recibo y punto. Y salimos de esas cosas de la agenda rápidamente, pienso yo, para no ir jalando ese montón de cosas ahí que realmente es preocupante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Como guste. Si usted quiere, lo propone como punto 4 porque efectivamente, coincido con usted nada más dar por recibido. Entonces, si lo propone como punto 4.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Estoy de acuerdo, lo propongo como punto cuatro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Es un tema que Kattia y Marchessi nos pueden aclarar porque yo he entendido siempre que en el orden de la agenda, aunque ustedes pueden hacer una solicitud como la que está haciendo doña Marta, siempre deben de verse como punto uno los procesos de acreditación, aunque pueden solicitar modificaciones. Pero, ese es el orden siempre de las agendas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, yo supongo que tenemos la potestad de hacer las modificaciones como consideremos convenientes, pensando en que además eso le permite dar fluidez a la agenda. Gracias. Que te dice que lleva un orden, pero.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Hay una estructura, pero ustedes la pueden modificar cuando la están votando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Perfecto.

## **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Otra cosa, don Francisco. Entra correspondencia dirigida al Consejo como un informe que manda Sugey. Y eso no se coloca. Está bien que no se coloque porque entró ayer, pero nosotros deberíamos, lo que entra un día o dos días antes, traerlo de una vez y darlo por recibido por lo menos. Porque eso se va quedando y se va quedando y mucha correspondencia ni siquiera llega, nos llega a nosotros individualmente, eso lo tengo claro porque nos lo mandan individualmente, pero no entra en la corriente de la sesión. Eso tendríamos que afinarlo también en algún momento.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, si, después podemos con Kattia fijar una estrategia para poder atender eso, dándole trámite recibido, porque hay algunas que sí requieren que nosotros nos metamos a discutirlo.

Entonces, la modificación que propone doña Marta de subir el punto que tiene que ver con el informe de don Asdrúbal al punto 4 y con esa modificación someto a votación la agenda, los que estén a favor de manifestarlo.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1669.

Se aprueba la agenda 1669 de manera unánime.

|        |  |
|--------|--|
| 1.     | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1669.  |
| 2.     | Aprobación Acta 1668.  |
| 3.     | Informes   |
| 3.1.4. | Presidencia  |
| 3.1.5. | De los Miembros  |
| 3.1.6. | De la Dirección  |
| 4.     | Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.   |
| 5.     | Procesos de Acreditación   |
| 5.1.   | Decisiones de Acreditación:  |
| 5.1.1. | Proceso 160 Sesión Excepcional del 31 de marzo de 2023, Acta 1659.   |
| 5.2.   | Recepción del Recurso de Reconsideración:  |
| 5.2.1. | Procesos 146-147   |
| 5.2.2. | Proceso 244  |
| 5.3.   | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):                             |
| 5.3.1. | Proceso 130  |
| 5.3.2. | Proceso 163  |
| 5.4.   | Nombramiento revisor de reconsideración:   |
| 5.4.1. | Proceso 225  |
| 5.5.   | Revisión PCPE:   |
| 5.5.1. | Proceso 150, 151, 152  |
| 5.6.   | Ampliación de acuerdo PCPE:  |
| 5.6.1. | Proceso 129  |
| 6.     | Concurso Abierto CA-01-2023 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1669. 2. Aprobación de acta 1668. 3. Informes. 4. Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 160. 6. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 146-147. 7. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 244. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 130. 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 163. 10.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración Proceso 225.11. Traslado a la Asesoría legal los alegatos legales que fundamentan el recurso de reconsideración del Proceso 225, para su análisis y el respectivo dictamen legal para fundamentar la resolución final del recurso.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión PCPE Procesos 150,151,152.2. Ampliación de acuerdo PCPE Proceso 129. 3. Concurso Abierto CA-01-2023 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1668

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Irémos al acta 1668 y abro la discusión. Si no hay comentarios procedo a votar el acta 1668 y los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Doña Lady Meléndez Rodríguez y doña María Eugenia Venegas Renault no estuvieron en la sesión por lo que se abstienen de votar

Se aprueba acta 1668 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renault, por no estar presentes en la sesión 1668.

## Artículo 3. Informes

### **De la Presidencia:**

Informa que:

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

1. A nivel de informes, no tendría mayores informes que dar el día de hoy. Y más allá de una invitación que estamos tratando de traer a una actividad que hay en Ciudad Panamá en junio. Entonces, la idea sería meterla doña Laura la próxima semana para poder resolver el tema de la participación nuestra y todo lo vinculado, que tiene que ver con contratos de compra de boletos y eventualmente si alguien va a participar. Entonces yo no tendría informes. Doña Marta, adelante.

### **De los miembros:**

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Quiero informar que el próximo viernes yo no voy a venir a sesión porque voy para Corcovado.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Qué dichosa, ¡envidia de la buena! Don Gerardo, adelante.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Yo quería más bien hacer una solicitud, viendo un correo que nos envía doña Laura con tres reglamentos, con la solicitud de que los comencemos a leer.

A mí, hay uno que me parece fundamental. No quiero decir que los otros dos no sean importantes, pero me parece que hay dos que son más operativos, como el Reglamento de Reconsideración y el de Contratación Pública, que son operativos, pero el reglamento Orgánico, yo siento que es fundamental, la revisión que nosotros le hagamos al Reglamento Orgánico, porque es lo que regula nuestro funcionamiento y yo más que leerlo yo quisiera, sé que es muy difícil, pero que le dediquemos tiempo como grupo a analizarlo antes de que esto venga a una sesión.

Yo puedo hacer mis comentarios y ustedes muy probablemente harán lo suyos. Pero después llegamos a una sesión de Consejo y entramos en una discusión muy amplia. Si nosotros pudiéramos tener en alguna sesión ojalá presencial este tema y hacer con un planteamiento que nos haga la administración, hacer una revisión, un análisis de todo lo que nosotros estamos viendo, porque repito, todos son importantes, pero esto es fundamental.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El Reglamento Orgánico es el que regula la institución como tal y por tanto debíamos tener una estrategia diferente para revisarlo, discutirlo y aprobar cambios que nosotros consideremos que se van a hacer. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Efectivamente, la idea Gerardo era mandar el reglamento expresamente para que existiera una especie de filtro antes de que llegaran a las sesiones, ese más o menos era el acuerdo y que algunos compañeros se hicieran responsables de algunos temas. Sin embargo, hay dos temas que están pendientes y son dos temas, por lo menos por el momento, se tratarían como sesiones presenciales, que es lo de los PCPE que está pendiente y ahí yo estoy esperando que doña María Eugenia, regrese al país y doña Lady también, y, en junio tener una presencial sobre el tema de las PCPE, que ustedes saben a qué me refiero.

Y el otro tema tiene que ver con el reglamento orgánico, porque es efectivamente lo que nos brinda la pauta o la posibilidad de poder hacer algunos cambios si queremos hacer algunos cambios o reafirmar lo que estamos haciendo. Entonces, esos son dos temas que deberíamos de trabajarlos presencialmente, Gerardo y yo coincidí con vos y la idea es que lo hagamos en junio, cuando estamos todos. Entonces, esa es un poco la propuesta que quería yo y que estamos agendado para para el mes de junio.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Otro tema don Francisco, nada más para recordar y que nos recuerden la fecha, porque a mí ya se me olvidó, ahorita se vence el período del nombramiento de don Francisco para la Presidencia. Creo que lo que debe quedar, es un mes probablemente, o tal vez menos de eso. Y yo creo que es un tema que debemos ir conversando, obviamente, tal vez no en una sesión, pero entre nosotros hemos hablado, porque este es un tema de importancia para lo que sigue, digamos en el próximo año.

Tal vez si me recuerdan cuándo es el vencimiento para ver ¿cuáles son los tiempos? y cómo jugamos con estos tiempos. Pero si mal no recuerdo, era a finales de junio.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Con todo gusto, porque a mí no se me ha olvidado, Gerardo. No es que esté contando los días, pero tenemos que nombrarlo al final de mayo, 30 de mayo por ahí no sé si coincide.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para tener tiempo que salga en la Gaceta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exacto y efectivamente, la próxima persona inicia el 1 de julio.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Ahí puso Marchessi, que está previsto para la sesión del 2 de junio.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente. Bueno, doña Laura. Adelante. Si tuviese algún informe.

**De la Dirección:**

Informa que:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Solicitarles a las personas que no nos han completado la encuesta en línea sobre el tema de la conferencia magistral. Si nos ayudan, creo que hay como dos personas, es nada más de marcarlo para poder traer ese tema, cuanto antes. Nada más don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**





Gracias doña Laura. Y bueno, quiero recordarles que había varias cosas que hacer. Lo de la Contraloría, que se cerró el 22, lo que nos mandó Marchessi en relación a la Auditoría Interna, que hasta ayer había tiempo también. Y este otro tema que está pendiente. Yo soy uno de esos dos, no sé cuál es el otro, pero, yo le respondo.

**Artículo 4. Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, pasaríamos al punto número 4, que es el cambio que nos había propuesto doña Marta, que es el informe Gestión del Master Asdrúbal Alvarado Vargas. Como ustedes saben, todos tenemos que entregar un informe de gestión del tiempo que estuvimos o que hemos estado en SINAES, don Asdrúbal estuvo muy poco con nosotros. Y el informe refleja el tiempo que él estuvo aquí.

La idea es dar por recibido, como órgano colegiado tenemos que dar por recibido. Yo no sé si hay algún comentario en relación al tema y sino pues le daríamos el trámite de recibido, los que estén de acuerdo en darle recibido al informe de don Asdrúbal. Muchísimas gracias.

Se conoce el Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas del periodo 06 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, analizado por el Consejo el 23 de mayo de 2023.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Gestión del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.
2. Agradecer al M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

**Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 160.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al punto de procesos de acreditación. Tenemos un proceso, una decisión de acreditación, que es el proceso 160. Este se vio en la sesión del 31 de marzo del 2023 en el Acta 1659 y le doy el espacio a doña Laura, para que nos contextualice el proceso. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Este es el proceso 160, esta es su segunda acreditación, la visita de evaluación externa se realizó en el mes de marzo, los evaluadores entregaron su informe final el 31 de marzo y se remite a la carrera para recibir las observaciones. Se reciben las observaciones de parte de la carrera y finalmente está la recepción del informe de revisión con las observaciones.

Importante sobre este proceso, cumple con un 98.1 de los criterios y un 97.1 de estándares. Voy a pasar a leerles textualmente algunos elementos para que ustedes los tengan ahí a mano. *“El plan de estudios. El plan de estudio se señala en el informe, no sufre una modificación estructural desde 2013, pese a lo cual ha tenido una serie de intervenciones y modificaciones internas que aluden a la estructura de los sílabos, el cambio de plataforma y la instrumentación de un modelo educativo institucional. Es importante la reestructuración integral con una nueva malla curricular, que evidencia las mejoras en flexibilidad, interdiscipliniedad y formación en investigación y pensamiento crítico. Es importante considerar la actualización de temáticas en innovación y tendencias, sin que éstas se enfoquen únicamente en los aspectos tecnológicos, sino*

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

*también en los componentes sociales, profesionales y conceptuales que rigen la dirección de los mercados."*

En ese momento, nosotros no tenemos ninguna PCPE de esta carrera. Sobre la pertinencia del compromiso de mejoramiento, los evaluadores señalan *"El compromiso de mejoramiento describe un proceso viable y propicio para consolidar los avances llevados a cabo durante los años recientes, denotando la identificación de debilidades y oportunidades de mejora que son atendidas con acciones concretas y de realización coherente en una temporalidad razonable"* Sobre la recomendación de los pares. Ellos indican que, *"de acuerdo con el análisis del informe de autoevaluación presentado, la documentación general suministrada, las observaciones realizadas durante la visita y el análisis del entorno institucional. La Unidad Académica objeto de la evaluación es un programa que cuenta con un importante reconocimiento académico a nivel regional nacional. Igualmente cuenta con un significativo número de estudiantes y egresados que la posicionan como una institución de respeto y legitimidad en las disciplinas que constituyen su quehacer educativo. A juicio de los pares, el programa reúne las condiciones de calidad que le deben permitir a juicio de SINAES, la reacreditación, hay un compromiso y un cumplimiento con el Plan de mejoramiento propuesto desde la pasada acreditación"*.

La recomendación todavía es un poquito más amplia, pero eso eran los elementos clave que quería señalarles.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión. Doña Lady. Adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Si, yo recuerdo en esta carrera y recuerdo, tengo notas en relación con varios aceptables que los pares pusieron a esta carrera durante su calificación. Entonces, yo llamé la atención y puntalicé algunos que a mí me preocupaba porque por una parte venían calificados como aceptables, pero las observaciones que los pares hacían era más bien como que si la carrera no cumpliera con alguno de estos aspectos y que por lo tanto parecía que era más un insuficiente con aceptable.

Ellos, hicieron algunas modificaciones, según veo, y es un informe más positivo que el informe que se presentó originalmente. Y en ese caso, yo creo que ellos colocan como aceptables en por lo menos cuatro puntos, que para mí son muy importantes, que la carrera los tome en cuenta:

1. Dice que no se hace una modificación estructural desde el 2013 al plan de estudios y que ellos recomiendan entonces que se haga una revisión integral del plan de estudios y que además, durante el trabajo curricular ellos lograron identificar aspectos importantes en la práctica, pero que no existen por escrito en la carrera.
2. En relación con lo que son los ejes conceptuales, las corrientes de pensamiento, el trabajo en el tema de pensamiento crítico y una serie de aspectos que al parecer se hacen en la carrera, pero que no aparecen escritos o documentados dentro de lo que la carrera tiene en sus en sus documentos.
3. Y lo otro es que se debe trabajar mucho en lo que la formación en competencias en investigación y desarrollo del pensamiento crítico, en los programas para el estudiantado y también el tema de investigación y producción académica. Sin olvidar que estamos hablando de un bachillerato, entonces, poder analizar en qué nivel es que estamos haciendo esa esa solicitud.



4. También lo que es las estrategias de actualización docente. En esto ellos calificaron como aceptable, pero dan estas recomendaciones que a mí me parece que son muy importantes para el mejoramiento de la calidad de la carrera.

Y en relación con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento, aparecen 21 aspectos que debían trabajar, de los cuales 12 se alcanzaron con nivel tres y seis con nivel dos y tienen tres con nivel uno, que a mí me parece que es un alto nivel de cumplimiento. No obstante, una recomendación adicional debería ser el cumplimiento precisamente de esos aspectos que quedaron pendientes del compromiso de mejoramiento.

Tratándose de una primera reacreditación, a mí sí me parece que este trabajo más intensivo, que es el que tendrían que hacer, que es esa revisión integral del plan de estudios, debe quedar muy bien planificada, de qué se va a hacer, por lo menos en esos dos primeros años, en que tendrán que presentar en la ACCM con relación a esos avances en el plan de estudios.

Por lo demás, dado también lo que ellos explican de lo que sí hacen ellos, en relación con un plan de estudios actualizado y los aspectos que se trabajan, pero que no obstante requiere esa revisión integral. Yo estaría de acuerdo en darle la reacreditación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. Doña Marta. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Sí, llama la atención que esta carrera se acreditara hace cuatro años con esos problemas curriculares, esto es bastante preocupante.

Yo también estoy de acuerdo en la acreditación, siempre y cuando en los dos primeros años, la carrera atienda las observaciones curriculares y proceda a hacer los cambios que se requiere. Esto es fundamental, esta revisión integral, sobre todo si quiere ir a una tercera acreditación, Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia. Adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld**

Bueno, yo quisiera pedirles a ustedes la paciencia de escucharme un poquito, quizá con asuntos que me temo que ya ustedes han debatido, pero para mí es necesario en esta inserción que hago en este Consejo y en procesos que vienen, digamos, caminados al incorporarme. Agradezco entonces de antemano por ello.

Después de haber realizado una confrontación de la información suministrada para discutir sobre la solicitud de este proceso yo he puesto particular atención a lo medular que considero responde al compromiso de mejoramiento. Y desde luego que esto no invalida para nada el reconocimiento de aquellos aspectos que la carrera, como bien han señalado las compañeras que me han precedido, ha realizado para asegurarse calidad y los compromisos que vislumbra para concretar sus aspiraciones en el mantenimiento de una acreditación. Yo creo que la manera como se valora la importancia de un sistema de acreditación superior, sobre todo en las autoridades, es que las mismas universidades mantengan sostenidamente los arduos procesos que demanda el prestigio de una acreditación.

De manera que, iniciaría fijando la atención en la tabla de dimensiones, componentes y criterios que justifican la propuesta de compromiso de mejoramiento. Y desde ahí aportaría una reflexión que surge de esa realidad expuesta.

Quiero adelantar, que yo estoy de acuerdo con la acreditación, pero me siento obligada a hacer estos comentarios. De esa tabla, 14 son los criterios que se establecen en el

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

compromiso de mejoramiento y de ese total el 57% de ellos están en la dimensión proceso educativo y un 50% de ese 57% está definido por debilidades en el componente de investigación. Entonces, creo que la realidad de los datos obliga a detenerme en estos comentarios que seguidamente hago.

Primero sobre el componente plan de estudios. Importa siempre la actualidad de un plan de estudios en función del contexto en el que la carrera tiene sentido. Por tanto, es parte de la coherencia temporal y textual que debe reflejarse en la propuesta de estudios. La pregunta que yo me formulo es respecto al tiempo que demanda el cumplimiento de una propuesta que procura una reforma integral que involucre todos los aspectos que le señalaron como debilidades. Inventararlo es sencillo. Se toman las observaciones de una carrera, pasa por un proceso de traducirlo en intenciones de alcance. Pero, aquí el tema es que un cambio integral de una carrera, pasa necesariamente por un proceso de reflexión filosófica que determina una especie de concepción ontológica y teleológica. Es decir, ¿cuáles son los fines? ¿cuál es el ser y hacer de la carrera que habría que replantearse para justificar una reforma integral y visualizarse en ella? Y una concepción epistemológica, que los mismos pares han propuesto en varios elementos a ser considerados como necesarios. Lady mencionó algunos de ellos: los referentes universales, tendencias disciplinares, pero también se señala una armoniosa organización curricular y administrativa que se exprese en un plan de la carrera flexible, argumentada, secuencial, balanceada en sus diferentes elementos.

Sobre el personal, que es otro de los elementos que me interesa. Una se hace una pregunta ¿Quién es finalmente quien desarrolla un plan de estudios? Y la mirada sin duda recae en varios actores. Pero es claro que el docente es esencial, porque el docente, incluso más allá del tipo de estudiante que es admitido, tenga o no tenga los requisitos que aporten calidad educativa, que sumen y no resten ni retrasen procesos y avances, el profesor, sigue siendo fundamental, entonces este asunto del personal académico, que también se señala ahí, más dedicado a la carrera, con mayores asignaciones de tiempo para atender los procesos educativos, el desarrollo propio de la carrera es un tema complicadito, porque depende de la visión global e institucional respecto a su propio personal de planta académica, a las condiciones de contratación y hasta la forma de si les interesa crecer en su formación; si su interés, es solo tener unas clases para necesidades económicas o si realmente la institución se plantea el asunto de consolidar una plantilla de personal académico más allá de una lista de oferentes para tareas específicas, digamos de un todo segmentado.

Entonces, la idea de propiciar que la planta docente realice estudios de posgrado parece ser un buen ideal, pero si no hay un equipo docente con algún grado de permanencia en la contratación, que determine también un compromiso con la institución, pues se queda solo en eso, en una aspiración difícil de concretar a 2, 3 o 4 años o más.

Sobre el tema de la investigación, yo sé que, en sesiones pasadas, cuando este tema sale como debilidad, hay como una especie de desazón en ustedes por ser un tema recurrente. Así lo han dicho, pero eso no me limita a ponerlo las veces que sea necesario, como un tema que define en alto grado la calidad de una carrera.

El componente de investigación fue el peor evaluado. Un tema que guste o no, no puede quedar en intenciones, en documentos. Es decir, la concreción es un asunto medular que en el nivel de una reacreditación no debe seguirse promoviendo desde una posición de dejar pasar sin propuestas realmente susceptibles de lograrse. No se logra la investigación, por el simple hecho de tener escritas políticas para ello. Es un primer paso



fundamental. Pero es necesario asignar recursos, tener interés, estrategia, voluntades y una ejecución real.

Y es que, el tema de investigación en la docencia universitaria va más allá de hacer proyectos o de poner listas de investigaciones en la bibliografía de un curso. Cuando un equipo docente al menos lee las investigaciones propias de su curso, y hace interpretaciones de los resultados de las investigaciones que hacen otros, pues sin duda esa es una forma de abordar el curso. Pero, cuando un investigador utiliza seriamente la investigación que hacen otros y lo aborda en sus cursos, la formación del estudiante en la enseñanza de cada curso ofrece unas mejores condiciones para el desarrollo del pensamiento crítico, que es algo que se está señalando en eso por esos pares.

¿Cómo se puede desarrollar un pensamiento crítico si no hay confrontación de datos, de recorridos investigativos, de cuestionamientos? Cómo promover la duda metodológica, la duda de los desarrollos disciplinares, la reflexión, si el curso procede de personas que no están activas en la propia dinámica de la investigación y los desarrollos didácticos que se derivan de estar insertos en una constante reflexión y argumentación sobre el desarrollo del conocimiento?

Cuando en los docentes no hay formación de posgrado, por ejemplo, en estos tiempos, que movilicen a los estudiantes a su cargo, a enrutarse por otros caminos más dinámicos del avance científico, es muy difícil, cuando no imposible, pasar de la intención, al hecho. En este momento histórico, está más que documentado el hecho, de que, los métodos de enseñanza provenientes de una docencia que no se involucra en el empleo de la investigación en múltiples formas, no es el camino para mirar el futuro. Son métodos que traducen la docencia en formas rígidas, inflexibles, poco espontáneas, que no facilitan que el curso se desplace a temas y asuntos novedosos. Porque detrás de un método, siempre hay un conjunto de premisas que justifican el método por sí mismo. Entonces, inferir que un estudiante es crítico producto de métodos de enseñanza rígidos o de listas sin uso de bibliografía científica es una falacia.

Finalmente, quiero compartir dos ideas para no abusar más del tiempo. Una es de que un bachillerato universitario en la actualidad o en un futuro próximo, es casi insuficiente para las demandas de una sociedad que evoluciona a ritmos impresionantes en el conocimiento científico, en la inter y transdisciplinariedad, en la tecnología de la información y los tantos problemas inimaginados de la vida contemporánea.

Por eso, cuando yo leo sobre los planes de mejora, los compromisos de mejora, aspiro a ejecuciones estrictas por parte de las instituciones. Y eso debe empezar por los grados más elementales de la oferta universitaria. Y dos, que mantener el estatus de una carrera acreditada, obliga a un apego muy cuidadoso a los requerimientos de un modelo de calidad. Y en esa calidad, una carrera tiene un núcleo esencialismo formativo: el plan de estudios, el personal docente y los recursos. Y a mí me sigue preocupando que, si la debilidad no logra ser superada desde la acreditación y así se presentan a la reacreditación, es posible que el patrón de comportamiento persista. Y en otras solicitudes y de paso, para otras carreras de otras universidades. Y entonces yo me pregunto. ¿Es eso lo que se estila desde este Consejo para estos casos, lo que se promueve, lo que se aspira? ¿Hacia dónde caminamos? Como soy nueva, yo creo que viendo todo esto que se ofrece como insumo para poder tomar una decisión, pues yo le daría la oportunidad. Pero quiero dejar esas esos comentarios como parte de mis reflexiones. Muchas gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia, adelante.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Hay varias afirmaciones que hacen los pares en su exposición que hacen que sienta que la carrera, podría asegurarse una reacreditación. Ellos mencionan, los pares, que están trabajando en investigación, que van caminando, pero todavía falta. Es un compás de espera, este año se aprobaría a lo interno, toda una propuesta de investigación y la presentarían este año a aprobación. Ese es un tema, referente a investigación.

Respecto al asunto curricular, la señora Luz Amelia fue par en la acreditación anterior y ella menciona lo siguiente: Aun cuando no hay una actualización completa de la malla de la malla curricular, lograron un modelo de enseñanza aprendizaje. Hicieron varias intervenciones cambio de plataforma de pilotos para crear una nueva malla que va por muy buen camino, con la experiencia del periodo anterior, menciona ella, verlo ahora hay modificaciones muy significativas. Una serie de intervenciones con muy buenos pasos para la actualización de un plan de estudios que cumpla con lo requerido.

Además, hablan de que por el tipo de carrera que es, tienen una acreditación especial en el uso de la tecnología, tienen personal académico de muy buen nivel, prácticamente todos de maestría para generar investigación en el corto plazo.

Hay otros aspectos que también me llaman a la posibilidad de que ellos van a salir adelante con esta parte fundamental de la propuesta curricular, donde los pares hablan de que la propuesta que ellos tienen va a coincidir con el modelo educativo y que responde a las necesidades disciplinarias y académicas. Además, permite apreciar una apuesta por incorporar nuevas dinámicas y actualizaciones de procesos académicos y pedagógicos. Dice además que es un programa que cuenta con importante reconocimiento académico a nivel regional, nacional, un número significativo de estudiantes y egresados que la posicionan como una institución de respeto y legitimidad en la disciplina, que constituye su quehacer educativo. A juicio de los pares, el programa reúne las condiciones de calidad que le deben permitir la reacreditación, que hay un compromiso y un cumplimiento con el plan de mejoramiento propuesto de la pasada acreditación.

Ustedes observaron, que ellos tienen un alta alcance de los aspectos a mejorar del compromiso anterior que ya doña Lady apuntó, quizá el punto negro sobre la sábana blanca es lo que nosotros deseáramos que tuvieran ya esa actualización en el plan de estudios, con base en esos referentes. Pero por lo que los pares dicen, ellos van por muy buen camino y muy pronto van a presentar esa reforma al plan de estudios.

Además, ellos no hacen observaciones al informe final de pares, los pares también mencionan que tienen muy claro, bastante claro, sus debilidades y así lo plasmaron en el compromiso de mejora. ¿Que más les podría decir? Bueno, básicamente yo le daría en este caso el pase a la reacreditación. Gracias.

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo tengo también, las notas de la presentación de los pares, sobre el resultado de su visita y de la comprobación del modelo de acreditación. Más o menos el relato que ha hecho doña Sonia, sobre todo la par Luz del Carmen, defendió los aspectos específicos de la forma como han avanzado en el plan de estudios, en la calidad del cuerpo docente y lo que han avanzado también en investigación, dice ella que sí han avanzado, pero que obviamente les falta aterrizar en mejores medios de publicación, las revistas de mayor impacto. Eso es un aspecto que ellos deben de avanzar, mejorar, y que los estudiantes tienen trabajos muy valiosos pero que no se divulgan.

Uno de los aspectos que se mencionaron, que yo tengo aquí anotado, como que no los dejó avanzar mucho, en el tema de la revisión del plan de estudios. Es fundamentalmente

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



por el tema de la pandemia, que parece que los afectó bastante en ese avance, pero que a pesar de eso si lo han trabajado y que obviamente es algo que para esta segunda reacreditación ya tienen avanzado.

Por eso, coincido en lo que mencionaba doña Lady y doña Marta en el sentido de que, sea un aspecto que se destaque en el compromiso de mejora en caso del avance hacia una tercera reacreditación, en caso de que procedamos a probarlo.

Entonces, quería puntualizar eso y desde mi punto de vista, yo también estoy de acuerdo en darle la aprobación a esta primera reacreditación. Eso es. Muchas gracias.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Yo tengo que iniciar planteándole a doña María Eugenia que se sienta con total y absoluta libertad de plantear las cosas que usted considere necesarias para usted.

Somos conscientes, de que usted está arrancando un proceso, que tiene mucha experiencia por su procedencia en la vida universitaria. Pero bueno, igual aquí hay cosas que a veces uno tiene que plantear y replantearse muchas veces. Entonces, siéntase con total libertad y de eso se trata.

En segundo lugar, plantear que efectivamente yo estoy de acuerdo con la reacreditación. A mí lo que me sorprende y yo no sé si es un problema que nosotros tenemos, cuando digo nosotros en general, partimos del hecho de que no necesariamente sistematizamos las cosas que hacemos nuevas, porque la naturaleza de esta carrera, me reivindica que tengo que estar muy actualizado y si ha sobrevivido y si sus profesionales están dando un resultado importante en el mercado, pues obviamente ha habido un proceso, a lo mejor implícito, porque el tema de la tecnología es evidente que en este campo, tiene un grado de obsolescencia altísimo y por tanto, significa que su dinamismo muy rico, más allá de otras disciplinas que pueden a lo mejor ser mucho más estables, en ese sentido, y ésta está obligada a una dinámica permanente.

Yo creo que, a lo mejor lo que podríamos llamar la atención es a la necesidad de formalizar, de sistematizar lo que se hace, porque yo no dudo que en sus programas de estudio se incorporen las novedades tecnológicas que aparecen en el mercado. De tal suerte que, me llamó la atención por la naturaleza de la carrera que estamos hablando, que efectivamente no se si sistematiza esa experiencia, porque yo no dudo que la han tenido. Eso es lo que quería plantear.

Bueno, una vez dicho esto, creo que no hay más participación. Y entonces sometería a votación la decisión de acreditación como lo hacemos siempre. Siempre lo repito primero si se acredita, luego sino se si no se acredita y luego vamos a la a la diferida y empezaría entonces con si se acredita o no, entonces los que estén de acuerdo con acreditar el proceso 160, sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime. Muchas gracias.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

## **SE ACUERDA**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Publicidad con énfasis en Producción Multimedia, Sede Central, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de mayo de 2027.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Publicidad contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los compromisos del proceso anterior que no fueron cumplidos, los cuales deben ser solventados en los primeros dos años, además, incluir los siguientes puntos:
  - Restructurar integralmente el Plan de Estudios, incluyendo fundamentos, referentes universales y corrientes de pensamiento.
  - Consolidar el programa de investigación con objetivos a corto y mediano plazo, incluyendo en el mismo la formación en investigación científica con inclusión del pensamiento crítico.
  - Incrementar el número de profesores de tiempo completo adscritos al programa.
  - Mejorar la vinculación de los egresados con la carrera.
  - Incrementar las opciones de materias electivas en los campos de nuevas tecnologías, inter y transdisciplinariedad.
  - Completar los aspectos pendientes del compromiso de mejoramiento anterior.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
  - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2027.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al punto Siguiente. Don Gerardo, adelante.

## **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Disculpa, antes de que entremos y quiero hacer un comentario muy corto para no entrar a ninguna discusión, yo le agradezco a doña María Eugenia sus planteamientos, al igual que Francisco, porque es muy importante para nosotros conocer el pensamiento de cada uno de los miembros del Consejo, y doña María Eugenia lo ha expuesto, no solamente en esta sesión sino en sesiones anteriores, y creo que poco a poco vamos entendiendo y conociendo más, la forma de pensar que es muy importante para todos nosotros.

Y en ese sentido, al igual que Francisco, me parece importante que se den estos planteamientos y estos comentarios, nada más, a mí me da pie ese comentario tan importante que usted ha hecho sobre la necesidad de que nosotros revisemos y tengamos claridad en la forma en que nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, porque usted en su planteamiento dice bueno, si esta es la forma en que trabaja el Consejo.

Yo sigo defendiendo, que nosotros tenemos un modelo que es la norma nacional de acreditación y ese modelo es lo que nos da a nosotros las pautas para poder hacer una evaluación. Y a las universidades les da la posibilidad de hacer sus autoevaluaciones y de presentar lo que ellos consideran que son mejoras para cumplir con el modelo. Y no quiero entrar en una discusión, más que, creo que es importante que sigamos con el análisis de ¿qué es lo que tenemos en esa norma? porque mi punto y lo he mencionado, tal vez en las dos sesiones anteriores y tal vez no lo he dejado claro, no es que estoy en desacuerdo con los planteamientos que ustedes hacen, ni en cuanto a investigación, ni en cuanto a la capacidad del personal, sino en la forma en que nosotros podemos medir eso, de acuerdo a una norma nacional que existe.

Y si debemos seguir revisando esa norma para asegurarnos de que cumpla con cada uno de los elementos. Me parece que es un trabajo importantísimo que tenemos que hacer y este es el momento tal vez más importante cuando estamos a punto de salir con

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

un nuevo modelo que ojalá, para todos nosotros, como como grupo, cumpla con todas esas expectativas que a nivel individual nosotros tenemos.

Sé que va a haber una reunión importantísima, que creo que es en el mes de junio en donde va a haber una discusión con las áreas de calidad de las universidades. Doña Laura nos informó la sesión anterior o tras anterior en donde se va a analizar el modelo. Creo que va a ser tal vez una de las primeras oportunidades, o tal vez la primera en que como sistema se va a conversar sobre este modelo. Y si nosotros, dependiendo de cómo lleguemos a esa reunión, si ya llegamos con un producto terminado que está para mí, terminado con toda la discusión que hemos tenido, digamos, hasta ahora, no significa que no se puedan hacer modificaciones.

Yo sigo pensando, en que debemos delimitar muy bien ¿cuál es ese crecimiento que nosotros tenemos y que nosotros queremos? Si bien es cierto la investigación, en el caso de esta carrera que acabamos de aprobar, es uno de los elementos más débiles, la verdad es que hay algún crecimiento que se ha dado hacia llegar a lo ideal.

Cuando, yo veo los logros que se tuvieron en el período anterior, aún se califica con un uno con insuficiente, porque es cierto. Sin embargo, si uno ve que hay un documento político, hay un programa de fondos concursables, hay cuatro proyectos de investigación e innovación, hay dos publicaciones anuales, a partir de ahí, yo estoy, casi totalmente seguro de que esos elementos que están ahí cumplen totalmente con nuestro manual.

Y la carrera podría decirnos, bueno, que eso es lo que ustedes nos piden, o lo que el manual, lo que el modelo o lo que la norma nos pide. Entonces, claro que siempre podemos ser mejores. Claro que la aspiración de seguir creciendo es importante, pero mi gran preocupación es que hay todo un marco jurídico estructurado que nosotros tenemos como institución, a través del cual estamos evaluando cada una de las carreras que se nos presentan y entonces debe haber concordancia total entre lo que es el modelo y lo que nosotros estamos exigiendo o pretendemos que las carreras dan.

Y yo le agradezco nuevamente doña María Eugenia, porque esa discusión y esos comentarios han sido importantes en toda la discusión y se siguen planteando y se siguen presentando. Eso entonces para mí significa que debemos trabajar un poco más en esto como grupo, porque lo que menos me gustaría a mí que tengamos es discusiones sobre algo que está escrito y sobre lo que no haya, claridad a nivel individual por cada uno de nosotros.

Como dije anteriormente, una cosa es nuestro pensamiento individual y otra cosa lo que este Consejo a través de sus acuerdos, tenga establecido. Y si nosotros a nivel individual consideramos que estamos en desacuerdo porque nos hace falta algo más, pues planteémoslo para hacer una revisión y que entonces haya concordancia entre nuestro pensamiento. Ojalá podamos llegar a estar de acuerdo los ocho, que sería tal vez muy aburrido si fuera así. Yo creo que, al haber discrepancias y nuevos puntos de vista, pero que no parezca a la hora de que nosotros tomamos nuestras decisiones, que entonces hay desacuerdos entre nosotros.

Puede haber formas de pensar diferentes, pero existe un modelo, una norma que para mí es la que dicta lo que nosotros debemos estar planteando y lo que debemos esperar de las universidades. Y supongo, que es la forma en que las universidades ven este proceso, estamos cumpliendo con un modelo que nos establece unas aspiraciones hacia las que queremos llegar.

Y el otro punto, aprovecho también, porque creo que es importante en toda esta discusión es si el modelo debiera ser el mismo cada vez que una carrera se acredita y creo que ahí si hay probablemente más acuerdo entre nosotros, cuando hemos hablado

de este tema, pareciera que debe haber una gradualidad que nosotros debíamos tener en nuestro modelo y que entonces una reacreditación por tercera vez o una segunda reacreditación como lo queramos ver, debiera ser más exigente y debiera haber todo un proceso en donde nosotros a nivel individual, en cada uno de esos procesos, veamos que ha hecho la carrera en su primera reacreditación, en su segunda reacreditación y su tercera reacreditación.

Y, si hablamos de un proceso debíamos tener nosotros como sistema y como SINAES una manera de poder analizar ¿cuál ha sido ese crecimiento en cada uno de esos períodos de cuatro años? Eso me parece a mí que debiera ser la forma, desgraciadamente no es así, cada proceso arrancamos de cero. Y entonces se vuelve a presentar lo mismo.

Eso hace que, uno de los problemas más serios que yo he escuchado siempre cuando voy a las universidades es la alta repetición que se da en los procesos. Volvemos a pasar lo mismo cada cuatro años, hacemos una inversión muy grande, un desgaste a nivel individual.

Entonces, doña Marta estos temas son temas que no debiera ser muy difícil de volverlos a revisar y de analizarlos en este momento en que estamos saliendo, porque lo peor que podríamos hacer es sacar un nuevo modelo que siga estableciendo o manteniendo algunas de las cosas sobre las que nosotros, a nivel individual o grupal, podamos tener algunas dudas. Lo menciono porque creo que su planteamiento, con el cual estoy totalmente de acuerdo, me da pie a seguir haciendo esas reflexiones que varias veces las hemos planteado en este Consejo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Tengo dos personas. Este no es tema, pero agotaría con doña Marta y con doña Lady y volveríamos luego a la agenda. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Bueno, gracias, don Francisco. Yo agradezco que don Gerardo abriera esta nueva ruta del debate, en relación a lo que aportó doña María Eugenia. También le agradezco a doña María Eugenia sus palabras. Realmente viene a reforzar lo que hemos planteado aquí durante años, la necesidad de tener muy claro la parte curricular y la parte de la investigación en el momento de acreditar una carrera.

Yo tengo que reconocer, en honor a la justicia, el gran esfuerzo que ha hecho doña Lady para colocar el tema de la investigación en el nuevo modelo, que tenemos aprobado por este Consejo y que de acuerdo a lo que don Gerardo plantea, probablemente va a ser revisado de nuevo.

Doña Lady, ha dado una gran lucha por colocar la investigación como un elemento primordial, así como yo la he dado en relación con la parte curricular desde que llegué a este Consejo. Tal vez no tengo la capacidad de dicción y de oratoria que tiene doña María Eugenia, a la cual he admirado siempre. Pero sí, siempre he sido firme y consecuente con mis posiciones, y eso quería decirlo con todo respeto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nada más, me refiero a este tema, yo sé que no es el tema de discusión, pero me preocupa mucho cada vez que hablamos de que el modelo actual, que, si bien tiene sus falencias, y eso es parte de la razón que nos llevó a plantear el nuevo modelo también, la investigación, en el modelo vigente, se encuentra reflejada en todas las dimensiones del modelo. Es que a veces parece que la queremos reducir solamente a lo que pide en

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

términos de producción, que, por supuesto que no estamos de acuerdo que sea solo un proyecto de investigación que presente una carrera. Pero la investigación no se refleja solamente ahí a lo largo de todo el modelo, se refleja desde que empieza en lo que es la formación del pensamiento crítico y científico del estudiantado, en lo que son los trabajos finales de graduación, en lo que es ya propiamente la investigación educativa, ya luego la investigación disciplinar, la divulgación, la publicación y eso, todo está en el modelo vigente.

Entonces, me preocupa cuando hablamos del modelo vigente y queremos minimizar el papel de la investigación en ese modelo, porque yo por lo menos siento que no es así. Yo creo que es un modelo que ha tenido siempre presente y ha exigido investigación a las carreras, que tal vez no se le ha dado el peso necesario en el momento de analizar las evaluaciones, eso es otra cosa, pero el modelo es tal cual y me parece que tiene una fortaleza en esa área. Y para que no quede públicamente la visión de que el modelo es pobre en ese sentido. Gracias.

### Artículo 6. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 146 y 147.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Bueno, volveríamos entonces a los puntos de la agenda. Y tenemos dos procesos que plantean un recurso de reconsideración y habíamos planteado que esos procesos son procesos que responden a un debido proceso y por tanto la idea es ver si cumple con el requisito establecido, ya Kattia los ha revisado y entonces tendríamos ese adelanto en lo que tiene que ver con el punto.

Esos procesos serían el proceso 146 y 147 y el proceso 244. Obviamente tenemos que verlos por separado, entonces iniciaría como el proceso 146.

#### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco. ¿Me permitís una consulta? Porque, es que, hasta ahora, y tal vez debí haber hecho este comentario cuando votamos la agenda. Pero, yo tengo una duda ¿por qué el proceso 225 no lo ponemos como parte de estos procesos? porque el proceso 225 lo ponemos como nombramiento de revisor de reconsideración. Pero me parece que lo primero que tenemos que hacer es aceptar, porque para mí están en la misma categoría. Lo que pasa es que en este nos adelantamos, en este último que menciono y presentamos de una vez las ternas para poder hacer el nombramiento. Pero hasta donde yo entiendo, nosotros lo primero que tenemos que hacer es aceptar un recurso de reconsideración. Y totalmente de acuerdo con que el 146, 147 y el 244, pero cuando salto al que está el proceso del 225, hasta el nombre de ese nombramiento, el revisor de reconsideración. Pero, hasta donde yo leo en este insumo lo que haríamos es aceptar el recurso de reconsideración y tomar decisiones.

Nada más hago la consulta, porque parece que fueran cosas diferentes, pero para mí los tres están en la misma categoría y en uno se nos lleva a nombrar de una vez o se nos sugiere nombrar. Y no sé si esto tiene que ver con los gestores que elaboran los insumos, que algunos nos llevan a un paso posterior y otros se quedan en el paso que debíamos dar.

Porque, totalmente de acuerdo en que los dos puntos que siguen lo que tenemos que hacer es aprobar un recurso de reconsideración, que tienen las universidades y las carreras, la potestad de plantear. Pero lo otro me parece que lo mismo y están en lugares diferentes en la agenda nada más para que podamos aclarar el porqué de esa diferencia de la forma en que se nos están presentando. Yo después anoche me quedé dándole la vuelta a esto porque están de una manera diferente.



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora le trasladamos la duda a Kattia. Doña María Eugenia, adelante por favor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld**

Yo quisiera solicitarles antes de entrar a ver estos dos procesos, que me explicaran la diferencia que existe entre un proyecto de mejora de uno especial, de mejoras porque ahí se habla de expresión y la verdad que yo no lo entendí muy bien. No sé, cuándo se procede a recomendar un proceso especial de mejora.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad los dos primeros procesos se refieren a la recepción del recurso de reconsideración solamente y en el otro proceso, lo que ustedes deben de hacer -porque ya se había recibido- es nombrar el revisor y la aclaración que es muy importante luego tener, es que una vez que ustedes hagan el nombramiento, se le solicite al área legal su criterio sobre el descargo que hace la universidad, entonces son dos cosas distintas, por eso es que están ubicadas en la agenda de esa manera, pero se refieren a procesos de acreditación.

No sé, don Francisco, ¿si usted desea que le conteste a doña María Eugenia? en los procesos de acreditación, en los procesos ordinarios, la Universidad presenta lo que se denomina el compromiso de mejoramiento o el CM, verá que usted lo va a escuchar, entre la cantidad de siglas que hay en SINAES. Y el plan especial de mejora, se da cuando el Consejo decide diferir la decisión. Entonces, en ese proceso de 18 meses es cuando ellos tienen que trabajar en este plan especial de mejora, por eso es que, usted va a escuchar esos dos conceptos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, Gerardo, se te evacua la duda en el sentido de que son etapas diferentes del proceso. Y en el 225 hay otra argumentación que es importante trasladar asesoría jurídica para para su criterio. Bueno, entonces iríamos al recurso de reconsideración del proceso 146, 147. Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, en realidad, don Francisco, recordarles a ustedes que en esta carrera entregaron su informe de autoevaluación en el 2022. Me refiero al proceso 146, 147. La visita externa se dio del 24 al 28 de octubre y luego se remite a la carrera, el acuerdo de acreditación el 8 de febrero de 2023, y el 23 de febrero, la carrera solicita la reconsideración mediante oficio el 17 de febrero.

Entonces, lo que ustedes tienen que hacer aquí, es darle trámite a la solicitud de reconsideración que establece la Universidad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y si no hay duda, yo procedería leer la propuesta de acuerdo que dice:

- A) Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el acuerdo, artículo seis del acta 1649, de 23, de fecha del 31 de enero del 2023, del proceso número 146, 147 por parte de la representante legal de la Universidad.
- B) Conceder a la carrera del proceso 146 y 147 el plazo de cinco días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda, a juicio de la carrera, el recurso representado.

Los que estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Se conoce el oficio; suscrito por la señora Rosa Monge Monge con respecto a los procesos 146 y 147 y en el cual se plantea la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Artículo 6, del, Acta 1649-2023 de fecha 31 de enero del 2023 según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte de la representante legal de la carrera de los procesos 146 y 147, de la Universidad Latina de Costa Rica, contra el artículo 6 del Acta 1649-2023, celebrada el 31 de enero de 2023.

## **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y aceptar el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de las carreras de los Procesos 146 y 147, de la Universidad Latina de Costa Rica, contra el artículo 6 del Acta 1649-2023, celebrada el 31 de enero de 2023.
2. Conceder a la carrera de los Procesos 146 y 147 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y aporte la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

## Artículo 7. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 244.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Iríamos ahora al proceso 244. Y abriría la discusión a partir de lo que nos plantea doña Laura. Adelante, por favor.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Igual don Francisco, a esta carrera, el Consejo decide no acreditar la carrera y, por lo tanto, la carrera presenta un recurso de reconsideración que es el que ustedes están analizando en este momento.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. La propuesta de acuerdo sería la siguiente, procedo a leerla: "1. Dar por recibido el recurso de reconsideración, contra el artículo cinco, sesión 1654 del 17 de febrero de 2023, acta 1654 de 2023, proceso 244, por parte del representante legal de la Universidad.

2. Conceder a la carrera del proceso 244, el plazo de cinco días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda, a juicio de la carrera o programa, el recurso presentado".

Ese sería el acuerdo. Tenemos que corregirle la enumeración ahí Laura y los que estén a favor de la propuesta del acuerdo, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se conoce el Oficio del 3 de marzo del 2023; suscrito por el Dr. Máximo Sequeira Alemán a la que pertenece el Proceso 244; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 5, sesión 1654,

de 17 de febrero 2023; según lo establece el “Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 244, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 5 del Acta 1654-2023, celebrada el 17 de febrero de 2023.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y aceptar el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 244, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 5 del Acta 1654-2023, celebrada el 17 de febrero de 2023.
2. Conceder a la carrera del Proceso 244 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y aporte la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

**Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 130.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos ahora al siguiente punto, que son revisiones de los informes de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento que tenemos dos procesos.

Iríamos entonces, con el proceso 130. Doña Laura. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Esta carrera está acreditada desde el 2016. Se envía al SINAES a finales del 2022. Su ACCM y la revisora de este ACCM, fue doña Beatriz Badilla.

Tal vez, hacerles algunas observaciones que hace la revisora:

*“Del proceso de análisis seguido, es posible visualizar una carrera comprometida con la educación farmacéutica en la que se emplea a fondo, con novedosas estrategias didácticas, acercamiento a sus estudiantes, actualización del plan de estudios y proponiendo cursos de especialidad para los graduados con temas relevantes.*

*La Carrera se encuentra inmersa dentro del proceso de transformación de la universidad, producto de una fusión, lo que ha generado una etapa transicional evidente, especialmente en la formulación de un sistema centralizado de gestión administrativa, involucra la investigación y la extensión. Políticas, estrategias y procedimientos macro se encuentran en revisión y posible sustitución. La fusión ha tenido algunos procesos de mejora y compromisos adquiridos, tales como los programas para los graduados.*

*Las autoridades expresan que los propósitos institucionales están en consonancia con los resultados de calidad de las carreras acreditadas y muestran un compromiso importante con la investigación que, de seguir, producirán por lateralidad mejoras en estas áreas de la carrera. En este marco, la escuela deberá establecer un programa de estimulación de la investigación propio de la carrera, que visualice todas las aristas y se vinculen con todos los actores según su según fue su compromiso de mejoramiento.*

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

*La carrera no ha cumplido con el compromiso de mejoramiento de docentes a tiempo completo, sin una justificación. En el 2016 se contaban con dos tiempos completo y un tiempo y medio completo. En el 2023 se encuentran con un número inferior de estos docentes con respecto al inicio de la acreditación. Indefectiblemente este compromiso debe ser cumplido, internamente la carrera tiene elementos de calidad que presentan áreas de mejora, tales como el establecimiento de una política que favorezca la participación de los estudiantes en la atención de necesidades del contexto.*

*La elaboración de un plan anual de extensión, su divulgación y la elaboración de un informe consolidado de estas actividades con datos estadísticos. El plan de seguimiento a graduados con sus respectivos informes de resultados. Las actas o minutas de las reuniones, así como la declaración de las competencias que se desarrollarán en esos cursos.*

*Los referentes internacionales no se han incluido en la fundamentación de la carrera. En concreto, hay ciertos avances, pero hay muchos pendientes. El conocimiento pleno de las autoridades universitarias de estas falencias podría mejorar sensiblemente su cumplimiento.” Eso sería don Francisco.*

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Lady, Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo sé que se estila comúnmente dar por recibido solamente los avances de compromiso, de mejoramiento, pero yo creo que nosotros deberíamos aprovechar más esta oportunidad de poder advertir a la carrera, de cuánto debería haber cumplido en este período en función de los plazos que se propuso ella misma, en el plan de compromiso de mejoramiento, porque eso nos va a ayudar a que la carrera este ponga más recursos y más esfuerzos en aquello que lleva retrasado para que llegue oportunamente al momento de entregar el informe final.

Entonces, yo creo que deberíamos aprovechar precisamente para remarcar esos aspectos, con esa intención, yo creo entonces, que los puntos a llamar la atención para mí serían, acompañando el criterio de la revisora: La disminución en la cantidad de personal y de tiempo asignado, donde más bien lo que se le pedía era que lo aumentara, porque eso le afecta en todas las áreas de atención, tanto en docencia como en investigación y extensión.

Luego, el otro es también, que al igual que la otra carrera que analizamos hoy, tiene un problema, como mencionaba Francisco de Sistematización, donde al parecer hay acciones que andan ahí, pero no aparece por escrito, lo que tiene que ver con estrategias de investigación, con convenios establecidos, con informes de extensión y estrategias de divulgación de esa extensión y también el plan de seguimiento a Graduados.

Parece que están haciendo acciones en esa línea, según la nota, pero que no logró encontrar evidencia por escrito de esos aspectos y que por lo tanto tienen que empezar a escribir, o quizá de pronto esto también sea producto de esa falta de tiempos de los profesores, para que además de hacer, también escriban lo que hacen, desde el punto de vista de planificación y luego desde el punto de vista de información.

Y luego es, que también tienen algunos elementos retrasados en lo que deberían haber avanzado ya con respecto al plan de estudios y que eso les va a causar un retraso que se les va a acumular al final en los avances propios del tema curricular y que entonces a eso también tienen que ponerle atención.

Para mí eso serían los aspectos a los que deberíamos este tocar un poquito la alarma para que ellos logren llegar a tiempo al final.



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Hay tres cositas que yo quiero señalar, algunas las señaló doña Lady. La primera, atender los asuntos curriculares a la brevedad posible. Lo segundo, es algo muy preocupante, dice: *"No hay actas de la Comisión curricular de la Vicerrectoría de Docencia, de Investigación y de Extensión, ni de la dirección de la carrera"*

La sistematización oficial formal de la de la carrera es fundamental, de la gestión curricular es esto y aquí hay que prestar atención porque ¿cómo hace un par, para verificar que lo que se señala en un informe es cierto? yendo a las actas no hay otra, porque las listas de personas las podemos levantar en una actividad y decir que fue luego de una reunión. Pero si no queda un informe o una ayuda de memoria, un acta de una reunión, no existió esa reunión simplemente.

Entonces, eso es importante señalarlo y que quede muy claro. Y el otro elemento es, la formación del personal docente, que no hay evidencia de un plan de formación docente y eso es fundamental. Son las tres observaciones que tengo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Marta. Doña Sonia, adelante.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Totalmente de acuerdo con lo planteado por doña Lady y doña Marta, pero recuerden que la carrera tiene el informe y entonces básicamente lo que hacemos en este caso es que la dirección se comunica con la carrera y le plantea sus aspectos y la idea es que quede suficientemente claro que cuando se presenten a la nueva reacreditación, esos aspectos ya estén cubiertos. O sea, yo creo que es bastante lo que la carrera tiene que trabajar para esta reacreditación que venga en dos años, pero sí yo diría que conversar con ellos, con la carrera directamente, como se ha hecho en otros momentos. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo el planteamiento que tengo, es que esa visita que hemos recomendado en algunos de los casos, cuando hemos analizado, tal vez se formalice y que lo hagamos siempre. O sea, eso nos da una magnífica oportunidad de acercarnos a la carrera a la mitad del período.

¿Cuál es el objetivo de este informe? Es contratar a alguien, que analice el avance del compromiso de mejora y como bien lo dice doña Sonia, el informe lo plantean con todas las falencias, los avances, las llamadas de atención. Yo recuerdo que anteriormente en nuestro acuerdo poníamos todas esas cosas y en alguna sesión dijimos no lo pongamos, más que le digamos a la carrera, que tome en cuenta las recomendaciones y los análisis, porque como bien lo dice Sonia, están en el informe.

Yo creo, que sería muy bien visto como parte de nuestra responsabilidad que cada vez que se presente un informe de estos de medio período, haya un acercamiento para conversarlo y discutirlo con la carrera, porque también podemos escuchar en esos momentos elementos de la carrera, de las razones por las cuales no los hayan podido desarrollar y a la larga podamos ofrecer tal vez alguna asesoría para ayudarlos a cumplir con algunos de estos elementos durante los dos años.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Siento que, esta es una oportunidad y creo que, con bastante frecuencia en los últimos meses, hemos tenido ese acercamiento con las carreras. A mí me gustaría que tal vez pensemos si sería conveniente formalizarlo y que quede como parte del proceso, una vez recibido de parte nuestro analizado por el Consejo, entonces que no sé si será la dirección de la DEA junto con el gestor, se reúnan con la dirección de la carrera, analicen el informe que nos plantea el revisor, se vean los elementos y se proceda a compartir con ellos las preocupaciones que tengamos nosotros con respecto al cumplimiento.

Y es que aquí, ese es otro de los elementos que nosotros siempre hemos discutido. Si yo leo este acuerdo o los acuerdos que nosotros planteamos, queda totalmente claro de que una carrera no se reacredita si no cumple el 100% de los elementos en el compromiso de mejora. Y nosotros cuando revisamos en los avances los informes de mejora, el cumplimiento de los informes de mejora, cuando lo presentan los pares, encontramos, como en el caso de la que vemos hoy, que de 21, 16 o 15, pero pocas veces, muy pocas veces hemos visto nosotros en este Consejo que se cumpla lo que dice este acuerdo, que el 100% de los compromisos que la carrera adquirió en su compromiso de mejora se cumplan totalmente.

Ese es un elemento que, para mí, de alguna manera nos amarra, porque entonces después tenemos que llegar y decir no, si es que el cumplimiento va adelante, ha habido mejoras. Mi pensamiento es ese, mi pensamiento es que no necesariamente debieran estar cubierto el 100%. Debíamos analizar caso por caso cuando haya excepciones, pero lo que dice este acuerdo en el punto cinco, es totalmente lapidario.

*Dice "indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual período de acreditación y de cara a un eventual proceso de acreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el compromiso de mejoramiento".*

Ahí no hay posibilidades de que haya unos con dos, otros con uno. Todos debieran ser con tres. Y la realidad es que difícilmente vamos a encontrar eso, nada más lo dejo como un elemento, porque yo creo que aquí de lo que se trata no necesariamente es de que nosotros seamos punitivos, sino que nos acerquemos a las carreras para ver de qué manera podemos colaborar con ellos en el cumplimiento de eso. A la larga, después de esas reuniones, establezcamos que hay la posibilidad de hacer algún tipo de capacitación o se solicite algún apoyo en la parte curricular, qué sé yo, muchas cosas que pueden suceder que, para mí, vendrían a fortalecer la función del SINAES a través de nuestra participación en los procesos.

Entonces, mencionarlo nuevamente. Me encantaría que, como parte del proceso, cada vez de que recibamos y aceptemos, además de aceptarlo, que lo que sigue en el proceso sea un acercamiento de nuestros funcionarios a la carrera para revisar en conjunto el informe y expresar en nuestro caso, si la felicitación se ha sido muy bueno o nuestra preocupación en algunos casos, pero que nos vean a los dos años del proceso. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Es básicamente que Marchessi nos estaba poniendo ahí en el chat, que lo que se ha incluido en los acuerdos de revisiones de medio período, era que se recomendaba a la Dirección Ejecutiva o a la Dirección de la DEA, que se visitara la carrera.

En este caso, no aparece ahí esa recomendación en forma explícita. Yo creo que deberíamos de incluirla mientras no tengamos establecido, como mencionaba Gerardo, que como parte ya del proceso normal, la Dirección Ejecutiva, seguramente siempre

hace contacto con la carrera y cuando se le va a entregar el informe se le da el seguimiento.

Estoy totalmente de acuerdo, en el sentido de que esa revisión de medio periodo debe ser un punto de conversación con la carrera, de ponernos de acuerdo con ellos en el sentido de que los podemos acompañar y que no lo hagamos de manera punitiva, como lo mencionaba Gerardo, pero que sí tengamos eso ya establecido, porque no lo tenemos establecido. Entonces, mientras no lo tengamos así, yo creo que lo deberíamos de incluir en el acuerdo. Por eso es que si pidiera que en el acuerdo se le recomiende o se le pida más bien a la Dirección Ejecutiva o la Dirección de la DEA, y al el gestor respectivo, sea quien le dé seguimiento a estos aspectos.

Yo creo que, para mí doña María Eugenia, cuando yo empecé poco más de un año acá, fue un cambio que noté, porque en los procesos de acreditación que yo conocí. uno podía perder la acreditación en la revisión de medio periodo y así era como estaba, en un modelo original y eso se cambió.

Para mí fue algo sorprendente, cuando me di cuenta de que no, que la acreditación se aprueba por cuatro años y que la revisión de medio periodo de solo una toma del avance del compromiso de mejora. Eso fue un cambio posterior.

Este informe de medio periodo, a mí me parece que, si se deja nada más como en papel, como que ahí está el informe, como que no se le acompaña la carrera, no se le hace ver, que ya pasaron dos años, que no han cumplido algunas cosas, que en dos años puede ser que le vaya a costar cumplir con lo que les hace falta. Eso es vital que se lo hagamos ver a la carrera y muy bien que lo hagamos de manera de acompañamiento y no de forma punitiva. Eso era. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias don Ronald. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Quizá, lo que yo podría añadir a la propuesta que hizo Lady es el recordatorio del registro de las evidencias, porque en la cotidianidad puede darse el caso de que lo obvio se quede en eso, en lo obvio y no se registre como parte del mejoramiento. Y tal vez un poco diferiría de la perspectiva de don Gerardo, en el sentido de que, si bien es cierto no hay nunca una garantía de un cumplimiento 100%, eso no debería ser una justificación para aceptar las debilidades o los incumplimientos.

Yo sí creo que, en los procesos de acreditación, la exigencia moderada, diplomática pero firme, es sustantiva. Es decir, son cuatro años y en cuatro años pasan muchas cosas y no puede uno apegarse a la rigidez, yo respeto el modelo profundamente. De hecho, lo he estado estudiando en estos días, pero eso no quita cierta firmeza, porque eso también son motivadores o catapultas para las propias carreras, sobre todo en carreras que no tienen plantas o plantillas de profesores muy estables. Entonces se hace necesario tener esos procesos recordatorios. Llamémoslos así. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, tal vez una solicitud respetuosa. A mí me parece que puede ser muy importante esa reunión que ya efectivamente, como ustedes lo saben, yo lo he hecho y lo he hecho con Angélica cuando ustedes así lo han solicitado.

Formalmente, yo les había solicitado que eso no quedara en el acuerdo, porque eso no es parte del procedimiento. Si ustedes quieren que haya un cambio en el procedimiento, entonces me parece que deberíamos de traerlo. Esas reuniones las podemos hacer,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pero lo que ustedes han hecho es que toman un acuerdo y no queda como parte del acuerdo que yo me reúna con ellos, pero sí tengo la instrucción.

Si es muy importante, recordar dos cosas: uno, que justamente el trabajo que hace el revisor que ustedes contratan para eso, es justamente cumpla las veces del acompañante académico, en la contraparte está el gestor, ahí podemos hacer eso, pero sí es muy importante que tengamos claridad del procedimiento y que si ustedes quieren que hagamos alguna variación, pero lo traigamos más formalmente y que veamos entonces en qué ocasiones o si es en todas las ocasiones, porque si no en algunos acuerdos sale y en otros no sale.

Entonces, eso hace que efectivamente no haya claridad del procedimiento y cuando acuda la dirección a trabajar con ellos, entonces tal vez para que ustedes lo tengan en consideración este señalamiento que yo estoy haciendo y si es así, que sea una toma de acuerdo, entonces ya se formaliza e incluso lo vemos con evaluación y acreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo con doña Laura de que, si hay que traerlo hay que traerlo, porque de pronto nosotros tenemos una acción procedimental que no va acorde con el espíritu de lo que estamos haciendo como análisis, porque si no, ¿qué sentido tiene pedirle a una carrera que presente un informe de medio periodo si para nosotros simplemente va a ser un dar por recibido y nosotros ni lo vamos a analizar ni le vamos a llamar la atención a la carrera sobre lo que significan los resultados de esa valoración?

También, para qué vamos a mandar nosotros a un analista o un revisor cuando procede, si igual simplemente lo vamos a considerar por recibido y archivar y eso es lo que aparece en el acuerdo. O sea, entonces yo creo que lo que tenemos que hacer es ajustar el procedimiento a la acción y al propósito. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Yo no sé en qué momento se cambió el espíritu de esta reunión. Hace varios años, cuando esta reunión se hacía, cuando era estrictamente necesario, porque la carrera estaba mal, los concejales veían que la carrera estaba mal y miembros del Consejo, el presidente o la presidenta y una persona o dos personas más, visitaban la carrera.

Pero, no es crearle otra función a la Dirección Ejecutiva, que ya tiene suficiente con todo lo que hace. Pasaría reunida con todos. ¿Se imaginan ustedes el montón de compromisos de cumplimiento ACCM? No podría la Dirección hacer eso, ni tampoco la Directora de la DEA, hay funciones sustantivas más importantes que estas, solo cuando la carrera lo amerite. Y esto debería ser una función del Consejo, no tanto de la Dirección Ejecutiva.

Por eso, sí creo que lo debemos de traer a discusión y fundamentarlo lo suficiente para nosotros, poder tomar el mejor acuerdo en ese sentido. Pero, yo no estoy de acuerdo en aumentarle las tareas ni a la Dirección Ejecutiva ni a la Dirección de la DEA. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Iba a hacer un comentario, pero es un comentario general. Tal vez lo puedo hacer al finalizar porque no tiene que ver con la decisión que vayamos a tomar. Es en general de



los compromisos de mejora. Pero escuchando a doña Marta, a mí me parece que tenemos que tener mucho cuidado en que ese Consejo no se convierta en coadministrador.

Nosotros tenemos una serie de funciones, que están establecidas en nuestro reglamento orgánico y podemos colaborar, pero a mí no me parece que nosotros debamos tener funciones operativas, administrativas, de tener que tener reuniones para poder hacer una discusión de este tipo. Eso corresponde a la administración de la institución, que nosotros aportemos y en nuestras reuniones demos conocimiento.

Nuestro Consejo ha tenido una característica y que probablemente por personalidades de los que en algunos momentos han sido parte de este Consejo, hemos tenido la tendencia a que este Consejo se convierta en coadministrador y a tomar una serie de funciones, que creo que no debiéramos nosotros asumir.

Me parece que hay funciones nuestras, que son las funciones más de planificación, más funciones generales, pero actividades de este tipo le corresponden a la administración y no a nosotros como miembros del Consejo.

Creo que sería muy peligroso que comenzamos nosotros a asumir, que podamos tener algunas reuniones con gente como las que hablamos anteriormente y reunirnos con los rectores para hablar sobre SINAES, me parece perfecto, pero en asuntos administrativos operativos, me parece que nosotros como miembros del Consejo, tenemos que tener mucho cuidado en la participación que nosotros tengamos en ese sentido, porque muy fácilmente en esas reuniones podemos llegar a emitir criterios, adelantar criterios sobre temas que estén en discusión, que nos corresponda a nosotros al final tomar algunas decisiones o siempre al final las decisiones las tomamos nosotros. Entonces, que pensemos un poco en qué es lo que debemos hacer nosotros como miembros del Consejo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Doña Marta muy cortito para continuar, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. No, las reuniones son estrictamente políticas. Yo tuve la presencia de Sonia Marta, de don Arturo Jofré y de Álvaro Cedeño, y ellos llegaban y conversaban y nos decían las cosas políticamente correcto, diciéndonos como veían ellos que estaba de mal la carrera y qué cosas se deberían de atender con urgencia.

Eran políticas, no se metían en la parte técnica sin señalamientos, un llamado de atención a la universidad y a la carrera. Hasta ahí llega. Por eso sí creo, que esas sesiones eran muy ricas. Eso es parte de la estrategia de un sistema, creo yo. Eso es parte de ese sistema que queremos nosotros construir. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Bueno, el avance de cumplimiento, yo no diría un monitoreo, porque el monitoreo debería ser mucho más sistemático a lo largo del tiempo, pero es una lógica que nos permite ver el avance de los compromisos en los que incurrió la carrera para ir avanzando. Es un momento importante, porque son dos años y a partir de ahí podemos ver hacia dónde va y cuáles son las falencias que tiene.

Lo que está establecido como pasos, son los que efectivamente hemos estado dando. En algún momento hubo una discusión en relación a si el avance daba como para quitar la acreditación y efectivamente, en términos jurídicos, nosotros, doña María Eugenia, llegamos a la conclusión jurídica de que la acreditación es por cuatro años y que no existía ninguna instancia intermedia que podía cuestionar la validez de la acreditación por cuatro años, pero que efectivamente era un insumo importante que nos permitía

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

poder conversar con la carrera en mención, la que correspondía y poder plantearle algunas de las falencias que estábamos viendo para el cumplimiento del proceso de un futuro proceso de acreditación o reacreditación.

Entonces era un instrumento o es un instrumento muy importante, lo que hemos estado haciendo, es efectivamente dar por recibido los informes de avance de cumplimiento y en algunos casos, sugerir a la Dirección Ejecutiva con el equipo que ella considere conveniente, en este caso doña Laura, y que converse con la carrera y le plantee cuáles son los aspectos que tenemos cierta duda sin llamar advertencia, cierta duda de que se puedan cumplir al final del período.

Pero, además, es un excelente punto de avance para una futura reacreditación fundamentalmente. Si tuviéramos una ficha técnica, nosotros podríamos hacer referencia a cómo fue el avance de cumplimiento, por ejemplo, hace dos años, y a partir de ahí ver cuáles eran los problemas que traía y que no pudo superar o que pudo superar. De tal suerte, que se ha estado viendo de esa forma. Y si alguien considera que el procedimiento debería cambiarse para que sea para todas las carreras, pues deberíamos de presentarlo.

Lo que se está aplicando hasta el momento es, efectivamente en aquellas que vemos algunas falencias que nos llama la atención de poder conversar con la carrera. Lo estamos haciendo y yo creo que este es uno de estos casos, en el cual yo diría habría que dar por recibido el informe del avance de cumplimiento, aprobar el informe porque es un documento que nos emite, por supuesto un evaluador externo que fue contratado para eso, pero además, en ese caso, sugerir a la Dirección Ejecutiva, que converse con la carrera para establecer algunos puntos que tienen que ver con dudas razonables que tenemos nosotros sobre "x", "y" y "z", en el sentido de poder garantizar que el futuro proceso de autoevaluación y la reacreditación no tenga mayor problema.

Eso es un poco lo que lo que hemos estado haciendo, con palabras a lo mejor más convincentes que las mías, pero es más o menos lo que hemos estado haciendo y me parece que esa sería la direccionalidad en este caso, dar por recibido, aprobar el informe y sugerir a la Dirección Ejecutiva que pueda conversar con las autoridades de la carrera para transmitirle las dudas que tenemos.

Esa sería la propuesta de acuerdo. Yo no sé si están o no de acuerdo con esto, pero es lo que voy a someter a votación y los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Y por supuesto, el cumplimiento del acuerdo. Ya Laura sabe porque ella conversa normalmente con las carreras, ya sea en una u otra dirección. Doña Laura, adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Para mí sería muy importante ¿qué elementos específicos quisieran ustedes que yo le traslade a la carrera?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Creo que doña Lady los precisó con un importante nivel de detalle y doña Marta sumó algunos otros.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Entonces, tal vez luego Marchessi me ayude a sacarlos.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**



1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 130.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 130 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 11 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 163.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Iriamos al siguiente ACCM, que es el proceso. 163. Adelante, doña Laura. Por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, don Francisco. Es el proceso 163. El revisor de este ACCM fue el doctor Alejandro Guzmán Ramírez y voy a señalarles algunos elementos, no la totalidad, pero algunos elementos que señala en su informe.

*Él dice que "existen muchas evidencias de mejoras sustanciales y radicales en el mejoramiento del programa, con claras intenciones de presentar una propuesta académica seria, sólida y con respeto por el estudiante y el egresado y que es capaz de articular al sector externo de manera dinámica. Se evidencia un alto grado de rigor y compromiso que no solo es por el tema del informe, sino que es parte de un ADN que se ha generado en los administrativos, docentes y estudiantes, lo que lleva a ver muy buenos resultados en la mayoría de los indicadores.*

*Existen aspectos que deben tenerse muy presentes, pues si bien se han planteado algunos para cuatro años, es necesario que haya entonces avances más decididos, como en el caso de la investigación. Un proceso de escritura, ya sea en revistas de divulgación o no formalizadas, es el primer paso y se puede hacerse mucha experiencia en escritura, pero sí con información, datos y temas como los que ya poseen en este momento.*

*Adicionalmente, la sistematización asertiva de la información de extensión es muy necesaria, si bien se tienen datos numéricos bastante generales, la captación de esta información y la valoración más allá del ejercicio es vital para tener otro insumo del impacto del programa en el sector. La institución y el programa presentaron evidencias en todos los compromisos de mejoramiento, con muy altos estándares de calidad, con evidencias firmes en los diferentes campos"*

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Hace una observación sobre el trabajo con egresados. *“Es sobresaliente la inserción de los estudiantes en la organización institucional es muy positiva”*. Esos son algunos de los elementos que señala el revisor en su informe.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión. Bueno, si no hay ninguna solicitud de la palabra, entonces, igual que el anterior. Perdón, doña Lady y don Ronald adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Que yo creo que a diferencia del proceso que acabamos de analizar, este tiene un paso más firme en el cumplimiento, aunque sí tiene algunos aspectos ahí sobre los que quien hace la revisión llama la atención y advierte sobre monitorear el proceso de avance del plan de estudios de manera muy cercana, para obtener resultados oportunos, en lo que no quiere decir que tenga retrasos, sino que quisiera prevenirlos por alguna razón.

Y lo otro es que, si se nota un nivel de retraso en el tema de la producción en investigación, que fue uno de los elementos que al parecer se les marcó con énfasis para el compromiso de mejoramiento.

Por ahí hay algún tema de estabilidad laboral también, que podría poner en riesgo el cumplimiento en general del compromiso, sobre el que también se llama un poquito la atención, que yo diría que serían los tres puntos para considerar, no obstante, tiene un nivel de avance muy aceptable del compromiso de mejoramiento. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Es algo parecido a lo que doña Lady está planteando. Es un proceso que, en la revisión se nota que marcha bastante bien.

A mí me parece también interesante, además de lo que doña Lady ha mencionado, que se hace un comentario en uno de los puntos que, si bien es cierto, se marcan como un avance, dice que *“se recomienda revisar la estrategia de socialización de los avances y el seguimiento a la acreditación, pues la percepción de los estudiantes es que en el mar de información se ha diluido en gran medida el proceso y si bien está al tanto de que se hace un ejercicio, no se tiene claridad frente a los resultados”*

A mí me parece que esto es un comentario interesante. ¿De qué manera involucrar estos procesos de calidad, de mejora de la calidad de los estudiantes para que los estudiantes vivan esto, lo compartan, lo aprecien? Me parece que eso es algo que se comenta muy bien en este proceso, pero que en todos debería ser algo que se haga algún esfuerzo para que los estudiantes sientan que se está trabajando en procesos de mejora continua. Eso me pareció muy interesante, que lo que lo pusieran en el informe y que vale la pena reflexionar. Este es un caso que tal vez no es de los que ameriten una visita, pero espero sí requiere de seguimiento, como está puntualizado. Eso era muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias de nuevo. Bueno, una vez dicho eso, entonces yo procederé a votar el dar por recibido. Pero además se le remite a la carrera la revisión. Entonces yo espero que ellos revisen, tomen conciencia de los procesos que tienen que acelerar un poquito más. Entonces, los que estén de acuerdo en dar por recibido el informe y aprobarlo, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163.





2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163.
  3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 163.
  4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
  5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
  6. Indicar a la carrera del Proceso 163 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 29 de enero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
- Votación unánime.

**Artículo 10. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 6 de setiembre de 2022, Acta 1615, Proceso 225.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al proceso, que tiene que ver con el nombramiento y revisor de reconsideración del proceso de 225. Doña Laura, le doy la palabra. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sobre el proceso anterior, se habla en el chat de que, si hay necesidad de reunión para este proceso, a mí no me parece necesaria la reunión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo diría que lo que hay que hacer es tal y como lo plantea el acuerdo, hacer el nombramiento y remitir a la asesoría jurídica para que responda a un criterio jurídico, en relación a lo planteado por la carrera. Ese sería el trámite fundamental. Algo pasó con doña Laura.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Si señor, re retiró un momentito. Pero viene.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Aunque. Porque si gustan entonces no, no sé si ella nos tendrá que plantear algo adicional es efectivamente, lograr el nombramiento.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Un comentario Francisco, para que tengamos claridad, porque yo hice una consulta anteriormente. O sea, es claro que en este caso ya la solicitud se había presentado, tengo entendido, y había sido hasta aceptada. Es más, el año pasado fue que se realizó. Estoy viendo la tabla, la solicitud de reconsideración se presentó el 7 de octubre del 2022 y el 1 de diciembre de esa fecha en que se comunica que el CNA recibía la solicitud de contenidos. O sea que la solicitud ya fue y lo que nos corresponde ahora, en este caso es hacer el nombramiento.

Viendo el planteamiento que hace la universidad, ellos se basan en dos líneas, su recurso de reconsideración. Una de las líneas es técnica. En cuanto a la respuesta que dan a las propuestas de los pares y otra podría llamarse jurídica.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, yo creo que la propuesta que debiéramos hacer acá, nos corresponde hacer el nombramiento de un revisor de este recurso de reconsideración, en aquellos aspectos que tienen que ver con los elementos planteados por la carrera como respuesta a los planteamientos de los pares y hacer una solicitud a nuestra asesoría jurídica para que responda las inquietudes o los planteamientos que presenta la carrera con respecto al planteamiento de la votación, que me parece que entonces nuestro acuerdo debiera tener esos dos, esos dos elementos, me parece.

Ahora ya con respecto al nombramiento, yo en este caso siempre he hecho recomendaciones, que sea un par nacional. Me parece que por el conocimiento que tiene del contexto, la posibilidad de movilizarse a tener reuniones específicas en caso de que las necesite, conseguir más información.

Entonces, sin dar nombres todavía, sí me parece que debiéramos hacer un nombramiento de un par revisor nacional, para que evalúe los temas técnicos planteados por la carrera.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces vamos a ver, tratando de seguir la lógica que nos habíamos trazado, es el siguiente: 1. Separar las dos cosas, lo que tiene que ver con el nombramiento y ya Gerardo plantea elementos como para que sea nacional, sin plantear nombres y no internacional. Es un primer aspecto que tenemos que resolver.

2. El otro tema son los alegatos, en relación a la votación y otros argumentos que establece la carrera, que para mí lo fundamental es hacer un traslado íntegro de sus alegatos a la asesoría jurídica para que nos dé un criterio y a partir de ahí nosotros podamos resolver de la mejor forma.

Entonces, yo separaría esas dos cosas de acuerdo, lo que se procede entonces es uno, repito, votar por la persona que consideramos es la que tiene los mejores requisitos y es nacional o internacional. Y lo segundo, repito, lo consideraríamos como un segundo punto. Entonces abriríamos en relación a este primer punto. Doña Lady, adelante, por favor.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Don Francisco, yo estaría de acuerdo en que sea un par nacional. Además, yo sumaría desde ya la sugerencia de que ese par nacional haga una visita in situ y corrobore una serie de aspectos, porque muchos tienen que ver con la necesidad del estar ahí para corroborar las evidencias, que no solo anotaron los pares evaluadores, sino que recusan las autoridades de la universidad y que por lo tanto yo creo que habría que estar ahí para lograr identificarlas.

Y lo otro es que, hace un pliego de alegatos, son 36 páginas de alegatos que hace la carrera, que yo creo que hay que darle una inducción al revisor, de que haga un análisis de verdad exhaustivo de cada uno de esos aspectos contra el informe original en detalle, porque incluso a mí me parece que dentro de esos alegatos hay entre sacados algunos textos del contexto textual, valga toda esta redundancia, que no necesariamente permiten interpretarlo tal cual está ahí establecido. Por lo tanto, debería contraponerse con el texto original del informe.

También, creo que deberíamos de tomar en cuenta que en este caso aparte del informe, aclararle también al revisor que tiene de toda la posibilidad de echar mano de lo que considere y de solicitar las reuniones que considere. Hasta que esto quede totalmente claro el panorama para nosotros en el momento de tomar la decisión y que nada nos induzca a error en este proceso, porque se nota desde ya que va a ser un poquito delicado. Muchas gracias.



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo le añadiría doña Lady, un elemento a considerar. Yo coincido con ustedes que debe ser un parque nacional con todos los insumos necesarios, pero a mí me parece que debería tener algún tipo de experiencia con SINAES. Y la persona que viene en el acuerdo no necesariamente tiene experiencia con el SINAES, mientras que la segunda persona no estoy mencionando nombres, si tiene ya una experiencia porque ha estado por lo menos en dos universidades. Entonces, yo le adiciona ese elemento como para mejor decidir quién va a ser ese par. Don Gerardo adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco, yo estoy totalmente de acuerdo con lo último que acaba de decir. Yo creo que no solamente debe tener experiencia y bueno, aquí hemos planteado los nombres, porque lo tenemos que aceptar. A mí me parece que doña Urania María Chávez no solamente, tiene experiencia con nosotros, sino que en uno de los procesos ella fue revisora de un recurso de reconsideración, no solamente tiene experiencia con nosotros, sino también como revisora del recurso de reconsideración. Entonces mi sugerencia sería que el par nacional que revise este acuerdo reconsideración sea la Dra. Urania María Chávez Murillo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ok, perfecto. Entonces, si no hay nadie solicitando el uso de la palabra en lo que tiene que ver con la definición del par evaluador, la propuesta sería que sea la Dra. Urania María Chávez Murillo, quien analice este proceso y los que estén a favor de manifestarlo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Sí, don Francisco, yo tenía una propuesta, porque también aparece doña Beatriz Páez en la lista y a mí me parece que ella es una persona, que tiene una gran experiencia en lo que es la evaluación de carreras, porque la conozco en el contexto de la UNED y además ella fue durante muchos años coordinadora de la carrera de primero y segundo ciclo en esta universidad y es una persona con una amplísima experiencia en primero y segundo ciclo. O sea, si alguien sabe de ese tema en este país es ella.

La otra persona que se propone es una persona que también excelente, profesional, con un enorme talento. Pero no es precisamente en esta área donde ha tenido más experiencia. Entonces, más bien yo iba a proponer que fuera ella, porque si bien doña Urania, a quien también conozco, ha sido par evaluadora con nosotros, si yo analizo un poquito la trayectoria de ambas en el tema que nos ocupa y que se nota que va a ser delicado, me parece a mí, que puede tener un mayor criterio por toda su experiencia, doña Beatriz, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una preguntita, ¿pero ella ha tenido experiencia con SINAES?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Depende de lo que queramos decir con experiencia con SINAES, porque una cosa es que no se, si ha sido par evaluadora, porque sé que la tuvimos como propuesta de par en algún momento, pero algo pasó, un tema de tramitología de estos de caja o de no sé qué, que ella no pudo participar, pero ella ha sido una persona que ha guiado los procesos de autoevaluación para acreditación dentro de la de la UNED, durante mucho tiempo también.

O sea que, ella tiene mucha experiencia en esos procesos, también y conoce el modelo al dedillo. Entonces, por eso lo digo, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo. Adelante.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo mantengo la propuesta de que sea doña Urania, sobre todo por la experiencia de participar. Y hago este comentario, porque en este caso la labor que este par va a hacer es diferente a un par evaluador de una carrera.

Aquí lo que nosotros necesitamos es a una persona que evalúe los alegatos, que presenta la universidad contra la realidad. Digamos lo que dijeron los pares y como ya lo dijo doña Lady, que arranquemos desde el proceso inicial, porque muchas veces en procesos que duran tanto como este, obviamente la carrera va a tener cosas diferentes que mostrar ahora, pero el análisis se tiene que hacer en el momento, la persona tiene que retrotraerse.

Pero me parece que la señora que plantea doña Lady probablemente sería una magnífica opción como par evaluador por toda su experiencia, pero en este caso no digo que no sea importante esa experiencia, pero de lo que se trata es de hacer esa acotación y me parece que doña Urania lo ha hecho ya con nosotros y lo ha hecho de una buena forma.

Entonces yo dejaría mi propuesta como nombre doña Urania.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo también me inclino por doña Beatriz y quiero justificarlo. Yo he participado como par evaluador, como lectora de compromiso de mejora hace mucho tiempo y además me parece que mi experiencia en todo lo que es la gestión del modelo actual, me permitió tomar las decisiones más oportunas. Y creo que esa no sería una justificación para para no colocarla ella como par revisor. Entonces yo me inclino por doña Beatriz.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que nosotros hemos tenido experiencias también con doña Urania, tanto como evaluadora, como revisora de reconsideración, y ella como evaluadora nos ha dado un trabajo muy interesante, un trabajo impecable, pero sí tuvimos cuando ella trabajó con nosotros como revisora de un recurso de reconsideración, si tuvimos alguna dificultades, en el momento en el que ella tuvo que tomar en cuenta otros criterios y también el nivel de profundidad de análisis de lo que revisó no fue el esperado en ese momento y yo lo tengo muy presente, porque se trató de una carrera de la UNED, que yo tenía muy claro cuál era su nivel de rendimiento y entonces yo podía valorar ese nivel de trabajo.

No quiero decir que no sea una muy buena par evaluadora, pero sí recuerdo que en el tema de análisis de reconsideración fue precisamente donde se presentaron las dificultades. Entonces, yo creo que más bien, esta experiencia de doña Beatriz, sería muy importante para el nivel de interpretación que ella tiene que hacer de los distintos criterios encontrados que podrían darse a lo largo de esta de esta revisión.

Entonces, yo creo que más bien sería doña Beatriz la persona más idónea, por lo menos para este proceso. A no ser que ustedes, tengan otro mejor criterio, pero por lo menos es lo que yo considero y también, pues no dejar de lado que dentro de los alegatos hay una segunda parte que tiene que ver propiamente solo con una dimensión de tipo legal, que en ese caso también quedaría claro que queda por fuera del proceso de revisión de esta persona y que sería más bien resorte de la asesoría legal. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Sí, gracias. Yo no sé si hay algún criterio adicional. Porque, vamos a ver, nos metieron en un aprieto en general, porque en lo personal yo no tengo mayor criterio que el haber dicho que tuviera experiencia con SINAES, yo no sé si someterlo a votación. Así directamente, doña Laura.

## **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Acabo de confirmar con Angélica, del registro de expertos y me señala que doña Beatriz estuvo como par en el 2018. Es que en los años recientes efectivamente no aparecía, pero Angélica me acaba de dar ese dato.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, eso es otro elemento como. Vamos a la votación. Entonces aquí hay dos propuestas

1. Que sea la Dra. Urania María Chavez Murillo, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Dos votos. Votan a favor los señores M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y Ing. Walter Bolaños Quesada.

2. La otra propuesta es que sea la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas. Los que estén a favor de esa propuesta, sírvase manifestarlo. 6 votos a favor. Muchas gracias.

Con esto estaríamos siguiendo el proceso en lo que tiene que ver con el proceso de reconsideración, valga la redundancia, en lo que tiene que ver con los alegatos jurídicos que plantea la universidad, obviamente, la idea es respetar al máximo en la medida que tengan razón. Pero lo conveniente, institucionalmente hablando, es que nosotros lo traslademos a la asesoría jurídica nuestra, para que tengamos un criterio más adecuado en lo que tiene que ver con la resolución de esa parte de la reconsideración.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, le trasladamos la parte jurídica a la asesoría de doña Kattia y por favor buscaría el apoyo de usted para votar eso. Los que estén de acuerdo, sírvase manifestarlo. 8 votos a favor. Muchísimas gracias.

Se conoce el oficio RE-0237-2022 fechado 7 de diciembre de 2022, suscrito por el PhD. Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador a la que pertenece el Proceso 225; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1615, Artículo 4, sesión celebrada el 6 de setiembre del 2022.

## **CONSIDERANDO:**

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio RE-0237-2022 del 7 de diciembre de 2022.

## **SE ACUERDA**

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 4 del Acta N°1615 del Proceso 225 por parte del representante legal de la Universidad Internacional San Isidro Labrador.
2. Nombrar como revisora del Recurso de Reconsideración a la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, de Costa Rica.
3. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores para el Proceso 225, en el siguiente orden de preeminencia:
  - Dra. Urania María Chavez Murillo, de Costa Rica.
  - Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado, de Costa Rica.
  - Dra. Pilar Colás Bravo, de España.
  - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina.
  - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, Mexico.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Dr. Tomás Izquierdo Rus, de España.
- Mag. Carolina Villagra Bravo, de Chile.
- Dra. Myriam Díaz Yáñez, de Chile.
- Dra. Soledad Vercelino, de Argentina.

4. Este acuerdo se ejecutará a más tardar en el segundo semestre del año 2023.

Votación: seis votos a favor y dos votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

**Artículo 11. Traslado a la Asesoría legal los alegatos legales que fundamentan el recurso de reconsideración del Proceso 225, para su análisis y el respectivo dictamen legal para fundamentar la resolución final del recurso.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El recurso de reconsideración presentado contra el acuerdo del Artículo 4 de la sesión celebrada el 6 de setiembre de 2022, Acta 1615, Proceso 225.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Asesoría Legal del SINAES un criterio legal a los planteamientos jurídicos que presenta la carrera del Proceso 225 en un plazo de 30 días hábiles una vez comunicado este acuerdo.

Votación unánime.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tenemos las 12:03 p.m. y nos quedaron unas PCPE, la ampliación del acuerdo de PCPE y el concurso abierto que tenemos que meterlo en la próxima sesión. Yo trataría de ubicarlos en la próxima sesión para poder avanzar en lo que tiene que ver con el PCPE. Ahí les recuerdo que hay un acuerdo implícito nuestro de darle salida a los procesos mencionados, y tenemos pendiente una discusión, por supuesto, en relación al tema mucho más gruesa. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Ese concurso interno es fácil de realizar, siento yo, porque son sólo dos personas. Una está ejerciendo el puesto ya, al menos yo participé en todo el proceso de selección, a mí me parece que es muy adecuada ella para el puesto. Entonces, yo creo que eso no va a generar mayor discusión como para que se ponga lo más arriba de la agenda y tratar de sacarlo, a no ser que se quieran dedicar ahora algunos minutos, o ¿no se puede cambiar la agenda?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tendríamos que cambiarla porque están los PCPE, ahora sí tenemos tiempo, me decía, doña Laura que podemos verlos, la próxima les prometo que lo metemos de primero. Entonces quedaríamos con la agenda hasta ahí y trataríamos de ubicar los puntos como planteaba en la próxima sesión y entonces cerraríamos la sesión del día de hoy. Marchessi muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 10 del acta:



M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte



Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1670-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

|   |   |
|---|---|
| Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente | M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte            | MAE. Sonia Acuña Acuña                  |
| Dra. María Eugenia Venegas Renauld          | Dra. Lady Meléndez Rodríguez            |

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

|                                     |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén | Ing. Walter Bolaños Quesada |
|-------------------------------------|-----------------------------|

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADA ESPECIAL**

MBA. Andrea Arroyo, Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del PUNIV-015: PhD. Macedonio Alanís González, México, Licda. Irma Guadalupe Pianucci, Argentina, Dr. Freddy Ramírez Mora, Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1670.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy buenos días, damos inicio el día de hoy con la propuesta de agenda. Hoy la sesión ordinaria 1670, el 26 de mayo y la agenda propuesta que ustedes recibieron con anticipación y la someto a consideración. Y adelante doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Sí. Buenos días. Yo lo que quería era proponer que el punto que tiene que ver con la invitación al foro de ACAAI pasara más adelante en la agenda, para no correr el riesgo de que no se vea hoy, dada la urgencia de los trámites que implicaría.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias Doña Lady, si le parece lo podemos ubicar posterior al punto cinco, que es el concurso abierto que nos habíamos comprometido verlo el día de hoy porque urgía entonces, con esa modificación, yo no sé si hay alguna otra propuesta y bueno, si no hay propuestas con esta modificación, entonces sometería a votación la agenda para el día de hoy. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo, muchas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1670.  
Se aprueba la agenda 1670 de manera unánime.

|  |
|--|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1670.   |
| 2. Aprobación Acta 1669.   |
| 3. Informes  |
| 3.1.7. Presidencia   |
| 3.1.8. De los Miembros   |
| 3.1.9. De la Dirección   |
| 4. Procesos de Acreditación  |
| 4.1. Presentación de Informe Final:  |
| 4.1.1. Proceso PUNIV-015 (Diplomado en Tecnologías de la Información – CUC)  |
| 5. Concurso Abierto CA-01-2023 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  |
| 6. Invitación X Foro 2023 "Experiencia, Retos y Oportunidades Post Pandemia", Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (A1CAAI). |
| 7. Procesos de Acreditación:   |
| 7.1 Revisión PCPE:   |
| 7.1.1 Proceso 150, 151, 152  |
| 7.1.2 Proceso 93   |
| 7.1.3 Proceso 16   |
| 7.2 Ampliación de acuerdo PCPE:  |
| 7.2.1. Proceso 129   |
| 8. Tema para la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.                            |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1670. 2. Aprobación del acta 1669. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-015. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-015, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-015; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Concurso Abierto CA-01-2023 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 8. Invitación X Foro 2023 "Experiencia, Retos y Oportunidades Post Pandemia", Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAII). 9. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 150, 151, 152. 10. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 93. 11. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Procesos 16. 12. Ampliación de acuerdo Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 129. 13. Tema para la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1669

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a la aprobación del Acta 1669 y abro la discusión. Si no hay comentarios y observaciones. Procedo entonces a someter a votación el Acta 1669. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.  
Se aprueba el acta 1669 de manera unánime.

## Artículo 3. Informes

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Y a nivel de informes, yo no tengo informes que dar para el día de hoy, no sé si alguno de los miembros tiene algún informe o alguna pregunta. Si no procederíamos con doña Laura. Doña Laura, Si usted tuviese informes que brindarnos. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No, señor. El martes. Don Francisco.

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-015.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Hoy tenemos procesos de acreditación, una presentación de un informe final y tal vez me voy a tomar dos minutos para explicarle a doña María Eugenia, que creo que no nos ha acompañado de este lado, probablemente del otro lado, brindando informes si lo ha hecho en algún momento.

La dinámica establecida doña María Eugenia, es muy sencilla, yo tengo que hacer dos anotaciones que tienen que ver con la virtualidad y por tanto plantear que efectivamente las sesiones son grabadas y la otra que tiene que ver con la literalidad de las actas, informarles a los señores pares evaluadores tanto externos como el nacional, que hay una ley de la República que nos exige la literalidad y por tanto todo lo que digan, tal y como lo planteen, será grabado.

La dinámica es muy sencilla, ellos ya nos entregaron el documento, nosotros ya lo leímos. Lo que se hace hoy es una presentación, con un tiempo determinado. A veces el tiempo se pasa un poquito, pero es un tiempo determinado, después nosotros tenemos una ronda de preguntas, observaciones o comentarios, no necesariamente preguntas, pueden ser comentarios, tenemos una ronda.

Yo procuro que sea una ronda para que nos alcance el tiempo, porque a veces tenemos más de una presentación, entonces son hasta tres informes y realmente nos cubren toda la mañana y si lo alargamos pues nos consume toda la agenda.

Entonces, procuro que haya una ronda de preguntas o repito observaciones de parte nuestra, después, los pares evaluadores se refieren a las observaciones nuestras, una vez concluido eso, les damos la despedida y le damos la palabra al gestor que ha acompañado el proceso, por si él tiene que plantearnos algún aspecto relevante del proceso. Y con eso concluimos la presentación.

Es eso más o menos doña María Eugenia la dinámica, siéntase igual como lo ha hecho en estas sesiones. En total libertad de preguntar cualquier cosa que usted considere conveniente a los a los pares evaluadores. Pienso que por ahí va la cosa. Si se me quedó algo, ustedes me ayudan a clarificarle a doña María Eugenia.

Una vez dicho eso, entonces Marchessi, más bien usted me informa quien es la gestora que acompañó el proceso fundamentalmente y cuando estén conectados. Doña Laura ¿usted iba a adicionar algo?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Justamente, para doña María Eugenia indicarle que la gestora de evaluación y acreditación que acompañó este este proceso se llama Tatiana Barboza. Yo espero que ya en algún momento usted los pueda ubicar por el nombre y físicamente. Entonces es la persona adicional a los evaluadores externos que va a estar en la presentación del proceso.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El PhD. Macedonio Alanís González, la Licda. Irma Guadalupe Pianucci, el Dr. Freddy Ramírez Mora y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:09 a.m.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy buenos días, doña Irma, formalmente les doy la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, don doña Irma, don Macedonio, don Freddy y Tatiana, sean ustedes muy bienvenidos a la sesión del del Consejo. Estamos, los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaría del Consejo.

Como ustedes saben, ya algunos de ustedes nos han acompañado, hay dos anotaciones que yo les hago, para que las tomemos en cuenta. La primera es que por efectos de virtualidad, las sesiones nuestras son grabadas y por tanto estamos siendo grabados. La segunda es que hay una ley de la República que nos exige una literalidad en las actas, por tanto, igual que lo anterior, les menciono que las actas son literales y por tanto todo lo que aparece, todo lo que plantee aparece tal y como lo plantean, la dinámica establecida, algunos ya la conocen, ya nosotros conocemos el documento por escrito, la idea es poder escuchar la presentación del día de hoy, realizar algunas observaciones por parte nuestra en una ronda que vamos a tener nosotros posteriormente.

Ustedes, de acuerdo a lo que consideren conveniente, por supuesto, se referirán a las preguntas, observaciones o comentarios que hayamos hecho. Una vez dicho esto, don Macedonio, usted como como coordinador le doy la palabra, como como lo tenga bien, adelante.

**PhD. Macedonio Alanís González:**

Muchas gracias, pues primero muchas gracias por la invitación y por estar aquí con ustedes. Yo soy el doctor Marcedonio Alanís, soy profesor de Sistemas de Información en el Tecnológico de Monterrey y quisiera empezar por presentar a los miembros del comité. Doña Irma, por favor.

**Licda. Irma Guadalupe Pianucci:**

Buenos días. Mi nombre es Irma Pianucci. Yo soy profesora de la Universidad Nacional de San Luis en Argentina. Trabajo en el Departamento de Informática en el área de Informática Educativa.

**Dr. Freddy Ramírez Mora:**

Sí. Muy buenos días a todos. Un gusto conocerlos por este medio. Mi nombre es Freddy Ramírez Mora y soy profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Gracias.

**PhD. Macedonio Alanís González:**

Bueno, hicimos la visita, recibimos los documentos, hicimos la visita esta semana. Tenemos las conclusiones que ustedes tienen, lo que acordamos era que yo iba a hacer una presentación pequeña en PowerPoint, para resumir el documento que ustedes tienen. Y luego podemos pasar a la sesión de preguntas o aclarar las dudas, y ahí así entraríamos los tres también. A menos que tengan inconveniente, yo creo que puedo empezar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante, don Macedonio.

**PhD. Macedonio Alanís González:**

Muy bien. Me pidieron que no pudieran pusiera el nombre de la universidad para que no quedara en las actas, pero es el proceso 15.

Un poco de antecedentes. La universidad cumple una función social. O sea, el trabajo de ellos es aceptar a muchos alumnos que no pudieron entrar a otras universidades y

darles una primera preparación y llevarlos a empezar en su en su preparación, muchos de ellos estudio para universitario es lo único que tienen. Otros usan esto como base para continuar luego con estudios más avanzados universitarios.

La visita fue esta semana. El informe es hoy. Analizando los criterios de la parte uno de evaluación de criterios del documento encontramos que cumplen un 66 punto y pico por ciento, hay un 15% - 16% que está en proceso de cumplimiento y un 15% que está en deficiencia. Es para darnos una idea de los de los criterios. Ahora voy a ir al resumen total de las valoraciones análisis por dimensión.

En la parte de contexto, lo primero es, la universidad tiene buena su infraestructura, o sea, como en su conjunto tiene bien organizados procesos, tiene reglamentos para todo, tiene oficinas para apoyar a las carreras, entonces si hay información, si hay infraestructura se pueden atender los estudiantes.

Ahora, por su diseño no pueden poner exámenes de admisión, entonces no son muy requisitos en la entrada y hay un curso de inducción que incluye inducción a la universidad, pero no necesariamente inducción a la carrera. Y esto causa un problema porque luego entra mucha gente nada más porque quiere entrar y porque puede entrar y se da cuenta una vez empezado que eso no es para ellos, o que no es lo que ellos esperaban y causa luego baja, lo que hace un problema con eficiencia terminal.

Sin embargo, nadie nos pudo decir sus números de eficiencia terminal, o sea, saben que hay un problema que se causa por esto, pero no tienen un dato específico y entonces es en la parte de contexto, eso es lo que tiene nada más. La parte de examen de admisión no se va a poder corregir, porque es por diseño de la universidad, la otra parte si podemos o si se puede poner este un curso de inducción que incluya más información de la carrera para que lo más pronto posible el alumno se dé cuenta de lo que se está metiendo, para que sepa si entrar o no entrar o incluso poner un curso de inducción antes de que empiece la carrera para que deje los espacios libres para otras personas que si quisieran entrar y no pudieron entrar.

En cuanto a recursos, este hay un plan de estudios, el plan de estudios está definido, la institución está bien organizada y tiene un proceso formal y tiene profesores que trabajan en la industria y tienen experiencia práctica. Esos son los puntos a favor. Esta es una de sus principales debilidades. El plan de estudios está muy desactualizado, se actualizó en el 2018, pero la bibliografía en muchos de los cursos es desde el 2000, 2001 o 2005. En el 2018 ya estaría obsoleta.

Están ahorita en el proceso de rediseñar el plan de estudios. Se supone que este cuatrimestre sale un nuevo plan. Aunque el plan está desactualizado, los profesores sí hablan de temas actuales. Esto no lo dijeron los graduados y nos lo dicen los empleadores, pero nos da la impresión de que cada profesor, algunos meten unos temas, otros, entonces se corre el riesgo de que dos graduados que tomaron cursos con diferentes profesores tengan diferente preparación. Entonces, esto es lo que más nos preocupa del programa.

La otra es falta documentación de capacitación en la actuación de los profesores, se actualizan, pero no está documentado. Entonces, la recomendación es, se está diseñando un nuevo plan de estudios, que el plan de estudios se diseñe de acuerdo a estándares internacionales y los requerimientos de la industria y que se formalice el proceso de capacitación de docente con su documentación. Más adelante vamos a hablar un poco más de esta parte porque es lo que más nos preocupa del proceso.

En cuanto al proceso educativo, la universidad tiene un modelo pedagógico y tiene servicios institucionales que los ayudan a aplicar esto, entrenan los profesores en

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pedagogía, hay una práctica en la carrera que es muy, muy útil según esto, porque hace que los alumnos encuentren un proyecto en la industria y eso los liga este con industria. ¿Problemas? La cosa es que el plan o los modelos pedagógicos son de la universidad en general, no es de la carrera en particular. La carrera no contribuye con planes, con ideas específicas de la carrera. Hay muchas metodologías, hay muchas didácticas específicas para el área de programación que se pueden utilizar, que podría la carrera contribuir con ellos. Entonces, la recomendación ahí es que la carrera se involucre en el diseño de la pedagogía, no nada más que utilice el estándar de la universidad, sino que utilice estándares específicos para la carrera, falta otra vez interacción con empleadores, interacción con exalumnos. Eso lo encontramos una y otra vez en el proceso y falta evidencia de que tengan estadísticas.

Otra debilidad importante, es que no hay un plan estratégico de la carrera. Hay un plan estratégico de la Universidad y por principio por el reglamento que tienen las carreras, no puede tener un plan estratégico porque iría en contra del plan de la Universidad. Sin embargo, se está escribiendo un nuevo plan estratégico y en ese nuevo plan estratégico ya las carreras tienen un capítulo cada una. Entonces, va a haber un plan estratégico de la carrera, probablemente este trimestre también este. Entonces, las recomendaciones son otra vez, involucrarse con empleadores, involucrarse con empleados y generar un plan estratégico de la de la carrera.

En cuanto a resultados, los estudiantes están contentos, los empleadores están contentos y que salen con buenas bases. Dicen, tienen buenas bases y pueden aquí aprender lo que les falte. O sea que los capacitamos en ciertas tecnologías. Sí me gustaría que tuvieran un poco más de actualización en ciertas tecnologías.

En cuanto a opiniones, les falta otra vez una cultura de estadística. Como la carrera no tiene un plan estratégico, no hay un uso para las estadísticas, no tiene una cultura de generar estadísticas de alumnos, de profesores o cosas que vayan a utilizar ellos y otra vez contacto con egresados, contacto con empleadores, tienen un programa de formación continua que también tienen unos cursos pero no los promueven mucho que digamos.

Si falta que hubiera algunos más cursos de actualización. En este negocio en el que estamos, cada 15 días sale una tecnología nueva y eso es muy importante que para ir actualizando en a los a los graduados o a la o a la industria en general.

Y eso es, en cuanto a las cinco dimensiones, ellos nos presentan un compromiso de mejora, lo vimos y está bien, nada más, lo único es que sería, hablamos con ellos, les mostramos nuestra apreciación de oportunidades de mejora, lo vieron, la mayoría de eso ya lo están haciendo o están a punto de hacerlo. Algunos otros dijeron que serían aceptables buenas ideas, lo ven como cosas viables que se pueden hacer. Entonces, tanto el compromiso de mejora de ellos, más las oportunidades que encontramos son completables y son este posibles de ser en el relativamente corto plazo.

¿Cuáles son las oportunidades de mejora que tenemos? Yo lo resumiría en cuatro áreas, o sea, la primera es actualizar el plan de estudios, para mí eso es crítico, tenemos que actualizar, un plan de estudios de acuerdo a la industria, de acuerdo al a los empleadores, de acuerdo a los estándares internacionales.

El segundo es que la carrera tenga un plan estratégico, que tenga estadísticas y una cultura de utilizar estadísticas para que le ayude a crear un plan estratégico mejor y contacto con graduados y con empleadores. Esos serían mis cuatro puntos de mejora.

La lista en específico es, preparar el programa de inducción. Esto es para evitar que haya deserciones, para que la gente se dé cuenta lo más rápido posible de que se trata



la carrera. Implementar un proceso formal de consulta entre la carrera graduados y empleadores. Diseñar el nuevo plan de estudios. Formalizar el plan de formación de profesores si se actualizan pero no se documenta, porque como son empleados de otras empresas sus capacitaciones no las registran aquí entonces ya se crea una cultura de que registren sus capacitaciones. Igual del personal administrativo e involucrarse en el proceso de desarrollo de nuevas metodologías pedagógicas, porque el área de computación es un poquito diferente de todas las demás áreas y tenemos oportunidades bien interesantes. Hay hackathon, hay concursos internacionales, hay muchas cosas que un programador puede hacer para que pueda hacer un programa de programación para darle formalidad al programa y para presentarles nuevos retos a los alumnos. Imagínense que puedan ir a Houston, concursar a nivel mundial y quedar en tercer lugar o en segundo, una medalla de plata en un concurso mundial de programación. Sería increíble y sería muy valioso para la nación en general, desarrollar un plan estratégico para la carrera, desarrollar procesos formales que les permitan el uso de los datos recolectados, organizar eventos que permitan a los alumnos conocer más de los temas, formalizar un proceso que pueda sistematizar los datos de las estadísticas, sistematizar información y crear un programa de formación continua.

En general son los cuatro puntos actualizar el plan de estudios y hacer un plan estratégico de la carrera, usar estadísticas para eso y mejorar la relación con empleadores y con graduados. La recomendación final. Primero la carrera, si cumple con una función social significativa, genera graduados valiosos producto de su preparación académica en principios conceptuales. Este, según lo vimos con los graduados y empleadores, el plan de estudios está desactualizado, pero están trabajando en actualizarlo o se va a actualizar en este trimestre igual el plan estratégico de la carrera.

Les presentamos las propuestas y ellos, o sea la carrera considera que son viables y algunas de ellas ya están en proceso y por eso es nuestra recomendación del resultado de nuestro estudio. Con esto termino mi parte. Estamos a sus órdenes para cualquier pregunta o aclaración.

**Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del PUNIV-015, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias don Macedonio por la exposición. Abriríamos entonces un periodo para para nosotros, para la ronda nuestra de observaciones, preguntas o reflexiones en relación a este proceso. Tengo a don Ronald y luego a doña Lady. Adelante, don Ronald, por favor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias por el informe, al equipo de pares que nos ha enviado el informe y que lo hemos leído y que ahora con la presentación de don Macedonio, pues nos queda, bastante clara ¿cuál es la situación de la carrera? y creo que ustedes han puntualizado muy bien lo que uno concluye cuando lee el informe y es lo relativo al plan de estudios, que obviamente es una debilidad importante que sé que se ha detectado.

La consulta que les haría es ¿qué recursos tiene la carrera? ¿Con qué proceso están enfrentando esta revisión de su plan de estudios, esa propuesta que van a hacer? como bien dicen ustedes pronto, internamente, ¿con qué recursos cuentan para llevar adelante esa tarea? ¿Qué tanto están integrados los profesores que ustedes reportan que son

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

profesores con amplia experiencia en la industria y con buen conocimiento? pero que de alguna manera han llevado el plan de estudios, de una manera actualizándolo según sus propias iniciativas, pero no unificando un plan de estudios que de homogeneidad en la formación de los estudiantes. ¿Cómo han integrado eso internamente en la carrera para poder sacar esta tarea? a fin de poder conocer un poco, prever un poco el resultado que van a presentar una vez que tengan ese plan de estudios.

Yo creo que, esto nos daría a nosotros una idea de ¿cuáles son esos recursos?, ¿cuál es ese proceso que se está llevando adelante? Y que podría esperarse del resultado que se obtenga.

Yo creo que, es bien importante el acompañamiento que pueda tener una carrera en ese sentido y también es muy importante saber hacia el futuro, qué tan sostenible es un proceso de calidad una vez que teóricamente tomemos la decisión, de si es que llegamos a la a esa conclusión de acreditar la carrera. Eso era de mi parte. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Ronald. Doña Lady, adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, Muy buenos días. En primer lugar agradecerles su colaboración para con el SINAES y también agradecerles la claridad del informe. Yo tenía exactamente esta misma consulta que hacía don Ronald, pero también su proyección hacia los aspectos más didácticos, y más curriculares en general, en el sentido de que si, como exponía también don Macedonio, hay un área de oportunidad de mejora en este tema, necesitan actualización en metodologías y demás, como ustedes lo mencionan. Y también al parecer hay un problemita aquí de coordinación entre los profesores que imparten los mismos cursos.

Entonces, ¿cuánto de esto estaría impactando, en la formación? en el sentido de si podríamos sospechar de una formación desigual o de un nivel desigual de formación, al existir esa ausencia metodológica y al existir esa falta de coordinación entre los profesores y si fue posible identificar en esos procesos de capacitación docente, que si bien como ustedes mencionan no se evidencia en por escrito con claridad si hay alguna posibilidad de pensar nosotros que por ese medio van a poder abordar este tema, para tratar de mejorarlo, sino, o sea, ando tratando de identificar igualmente con qué recursos cuenta la carrera para tratar de superar esta situación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias doña Lady. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias, don Francisco. Inicialmente un saludo para los pares que nos acompañan en agradecimiento por su trabajo. Yo voy un poco sobre también la línea del plan de estudios, que pareciera ser tal vez el elemento, si bien es cierto hay algunos otros criterios, que no se cumplen, pero obviamente este es el más grueso, el más fuerte dentro de las conclusiones a las que ustedes llegan.

Yo quisiera, además de lo que han mencionado los compañeros, consultar si ustedes tuvieron la oportunidad de conocer un poco la línea por donde va. Porque se les menciona que hay un trabajo que se va a hacer en el próximo cuatrimestre, pero si tuvieron oportunidad de conversar sobre ese plan de estudios, sobre esas modificaciones que están haciendo, si ustedes consideran, aunque no se hayan realizado aún, que la línea de trabajo por la que la carrera y los profesores, y ojalá con apoyo de los graduados, van en la línea que permitiría que esos cambios se realicen.



A mí me llama mucho la atención, en esta área, en el área de ustedes, como bien ustedes lo dijeron, es un área en donde los cambios se realizan vertiginosamente. Y yo creo que un plan de estudios en una carrera en cualquier universidad del mundo nunca va a estar actualizada por esa misma situación, o sea, por lo menos no formalmente desde el punto de vista de hacer revisiones. Lo que esta carrera está haciendo es lo que probablemente se hace en otras carreras es ir en el transcurso del trabajo haciendo cambios. Lo preocupante es que esos cambios no queden reflejados, porque ese ese es un problema. Más bien pareciera que, y ahí quisiera hacer la pregunta específica, tal vez lo que haga falta, además de hacer esa revisión, es un proceso de documentación que asegure que esos cambios que se están haciendo se reflejan en el plan de estudios constantemente. Y ustedes, los que están en la profesión de informática, yo puedo decir que son tal vez los profesionales que más atención le ponen a la documentación, a mantener las cosas bien documentadas y realizadas con respecto a algunos otros profesionales que probablemente no tenemos ese, ese cuidado, ustedes sí deben hacerlo precisamente, por esos cambios tan rápidos que se dan en la profesión.

Entonces, resumiendo, ¿tuvieron ustedes la oportunidad de conocer un poco hacia donde van, por dónde van, el tiempo que podrían tardar? Veán que nosotros vamos a tomar una decisión de acreditar o no acreditar una carrera, y podríamos acreditarla.

Con respecto a la recomendación que ustedes hacen, me gustaría tener un poco más de seguridad si cabe, si se puede tener seguridad de que no van a pasar dos años, tres años con un plan de estudios en las mismas situaciones, aunque el proceso ya haya iniciado. Yo sé que eso es imposible de saberlo a ciencia cierta, pero dependiendo, como decía Ronald de los recursos y de la planificación y de los procesos que se tenga. Eso nos podría dar a nosotros una claridad.

La carrera se está sometiendo por primera vez a una acreditación y pues nosotros consideramos que, si bien es cierto, en una primera acreditación no se puede ser tan exigente, pero también en una primera acreditación debíamos tener seguridad de que lo que se está ofreciendo es suficiente y que si no se tiene se va a poder resolver de una manera expedita. Y cuando yo hablo de expedito, digamos en los primeros dos años o el primer año y medio, porque un cambio en un plan de estudios no se puede hacer de la noche a la mañana.

Entonces, ahí es un poco más de lo que ustedes pudieron tal vez sentir de las conversaciones que tuvieron con las autoridades y con los profesores de la carrera. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí. Buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado, voy en la misma línea de lo planteado. El plan de estudios. ¿En qué momento se encuentra, por ejemplo, ese proceso? A mí me gustaría sobremanera, saber si existe un equipo de trabajo ya establecido para realizarlo, si hay alguna instancia de esta Universidad, apoyando este tipo de proceso, por ejemplo un área de calidad.

Si, definitivamente para nosotros ese es un aspecto fundamental, el plan de estudios actualizado y nos preocupa siempre sobremanera esa parte. Así que prácticamente mis consultas van en ese en ese mismo sentido. O sea, que de alguna manera, ¿qué seguridad tenemos de que efectivamente ellos ya están trabajando en el proceso? ¿tienen claridad, tienen acompañamiento, tienen un equipo de profesores, etcétera? Que estén apoyando el proceso. Muchas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias doña Sonia. Doña María Eugenia, adelante, por favor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno. Muy buenos días, no los conozco a ustedes hasta ahorita soy nueva en el Consejo. Me da mucho gusto tener esta primera experiencia con todos ustedes. Bueno, quizá la pregunta que yo quisiera hacerle a don Macedonio, que es quién ha tenido la gentileza de hacernos la presentación, es que usted ha señalado, y así se manifiesta en el informe, el tema de los métodos de enseñanza, como un aspecto que requiere de atención.

Si a esto le sumamos la debilidad de un plan de estudios que requiere, pues ser actualizado, ¿es posible afirmar que aun así, la didáctica que se vería reflejada en la lectura que ustedes hicieron de los métodos de enseñanza, es pertinente para el desarrollo de esta disciplina? Es decir, ¿existe suficiente congruencia como para poder proyectar que, en una actualización del plan de estudios, la fortaleza didáctica se va a ver totalmente vinculada? ¿O será que se necesita realmente de una actualización pedagógica para una disciplina que cambia y que se mueve tan rápidamente como esta?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias y muchas gracias doña María Eugenia. Finalmente, don Macedonio y don Freddy, doña Irma. Yo quisiera ser muy pragmático en mi pregunta, que es muy vinculada a lo que planteaban los compañeros. Efectivamente el plan de estudios como que es el corazón, de una de una carrera, independientemente de que sea universitaria o para universitaria, en este caso, sin embargo, es uno de los elementos fundamentales, porque de una u otra forma me garantiza eh un perfil de salida con una garantía de repente de éxito para los empleadores y para quienes van a ser empleados.

Ahí, hay una falencia importante que ustedes muy honestamente han planteado, muy abiertamente lo han planteado, pero en paralelo nos plantean la acreditación. Entonces, la pregunta que me salta a la vista es ¿por qué la carrera merece de acuerdo a los criterios que ustedes planteen, efectivamente, la acreditación? Esa sería la pregunta don Macedonio. Y creo que con eso terminamos, todos nos hemos referido a don Macedonio porque es el coordinador, pero por supuesto don Freddy, doña Irma, sin duda alguna tienen la libertad de referirse a los temas planteados.

Entonces, adelante, por favor. Don Macedonio y compañera y compañero.

**PhD. Macedonio Alanís González:**

Muchas gracias. Son preguntas muy interesantes. De hecho, la gran mayoría de ellas sí las habíamos considerado en nuestras discusiones. Quisiera pedirle a doña Irma o Freddy a ver si nos pueden dar su opinión en las en las en las preguntas. ¿Quién de los dos quiere empezar?

**Dr. Freddy Ramírez Mora:**

Si me permite, don Macedonio. Tal vez para el tema de contexto. Muchas gracias por las preguntas. Creo que estoy muy contento porque el informe y la presentación reflejan exactamente las preocupaciones que nosotros tuvimos durante el proceso y las discusiones internas que tuvimos a la hora de presentarlo. Entonces, qué dicha que se lee de los dos aspectos, lo que nosotros teníamos como elementos de mayor relevancia. Tal vez, como contexto importante lo siguiente. Recordemos que tenemos un requisito de admisibilidad, cuando estamos en un proceso de estos con las carreras y que el requisito de admisibilidad requiere que haya graduados. Entonces, es muy normal que dentro de estos procesos las comisiones internas de trabajo en cada una de las universidades o instituciones que someten un programa a evaluación, a sabiendas de





que tienen un tema de actualización de su plan de estudios, se esperen a tener el proceso de acreditación y obtener la acreditación para que dentro del compromiso del marco de mejoras, poder establecer esa reforma curricular, porque si no tendrían que esperarse muchísimo más para poder realmente entrar en el proceso por el tema del requisito de admisibilidad. Entonces, ese es un tema importante que tenemos que considerar.

Por otro lado, por el tipo de carrera, también es muy relevante considerar que en el país, como ustedes conocen, hay una altísima demanda de profesionales en temas de tecnología, de información. De hecho, la demanda es más alta que lo que es la oferta. Entonces, los muchachos que salen de esta, de esta carrera, según la información que tenemos, pues consiguen trabajo muy rápidamente, a pesar de que no necesariamente es lo último que está en el mercado. Las bases que se les están impartiendo en este momento son, según opinión de ellos mismos, suficientemente fuertes que les permiten poder pasar la curva de aprendizaje y acomodarse e incorporarse rápidamente con nuevas tecnologías, con los empleadores. Eso es lo que lo que nos manifiestan.

Por otro lado, el tema de los recursos, que nos enfocamos muchísimo en esto, vieran que ellos están empezando y cuando digo están empezando, es que lo tienen anunciado, que van a hacer un proceso de reforma curricular. Los profesores apenas conocen que van a empezar en un proceso de reforma curricular y creo que es algo que lo tienen como a futuro, que están con una iniciativa para empezar a organizarse.

Entonces, como conocer cuál es la línea por donde van a nivel de detalle, si ya están analizando algunos aspectos en particular, sobre nombre de la carrera, sobre nombre de curso, sobre quitar, sobre poner sobre contenidos, eso todavía no está en blanco y negro. Este es un proceso de inicio y lo que manifiestan son riesgos. Son riesgos que eventualmente se pueden visualizar, el tema de que puedan eventualmente tener alguna formación diferente, si, eventualmente puede ser un riesgo que se podría materializar, porque esos cambios, como decía don Gerardo, ahora esos cambios que se hacen de forma independiente, no necesariamente se están formalizando y con el tema de recursos, ellos tienen plazas que son pagadas por el tema del Estado, entonces estas plazas que les se les pagan son limitadas en cuanto a recursos, ellos no tienen profesores necesariamente de tiempo completo, sino que son profesores por específicamente el curso. Entonces hay un tema ahí de parcialidad en lo que es la dedicación. Eso como una percepción general de lo que hay alrededor de eso. Gracias.

**Licda. Irma Guadalupe Pianucci:**

Creo que la participación de don Freddy ha sido muy clara realmente porque dio el panorama global, de nosotros durante el proceso de evaluación.

Con respecto a lo que indicó el señor Francisco Sancho, que preguntó ¿por qué merecería la acreditación? Internamente hemos dialogado mucho sobre este aspecto tuvimos debates en cuanto al plan y la realidad que tiene la institución con respecto a sus graduados y tanto de ingreso como de egreso y creo que sí que merecen la acreditación con respecto a que ellos tienen interés de sacar adelante este nuevo plan de estudio, tienen concretamente tanto la institución como la carrera. Lo ha planteado que tiene una intención real y en lo concreto los profesores están realizando actualizaciones, con lo cual, creo que eso también es un aspecto importante.

No está desactualizada la enseñanza totalmente, sino que han ido haciendo eh actualizaciones concretas sobre lo que se debe estar enseñando para el mercado laboral. Creo que merece por una realidad de necesidad del mercado, de la necesidad concreta hoy en día de lo que implica la informática en las necesidades laborales. Y creo

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que les damos una gran oportunidad a los estudiantes de tener una formación rápida y un cambio tal vez en su realidad, en dos años y medio de un ámbito laboral. Particularmente, los empleadores plantean que ellos reciben estudiantes con una buena formación, tanto en habilidades blandas como duras.

Nosotros, cuando hablamos de habilidades blandas, que es lo que también se plantea, no es cierto del compromiso de formarse en algunos aspectos, han puntualizado que necesitarían una mayor formación en inglés, pero dentro de todo tienen una salida laboral rápida y que se insertan y que tienen las habilidades para poder aprender, que es otra de los requisitos que hoy se solicitan. Así que bueno, de esa digamos para dar respuesta a lo que plantearon, pero la metodología, seguramente el profesor Macedonio puede ampliarlo también, incluso el profesor Freddy.

Concretamente, creo que tienen también la informática tiene una forma de aprenderla, que es así muy difícil insertarse, digamos, en base a la respuesta del empleador, es muy difícil que su formación sea totalmente teórica, porque si no hay un complemento del hacer para poder desempeñarse en el mundo laboral. O sea que en este sentido nuestra formación en estas carreras tiene que ser totalmente práctica y es habilidades para saber manejar el tipo de plataformas y software que se requieren para desarrollar concretamente las aplicaciones que nos pide el mercado.

Así que, en ese sentido, ellos están haciendo esfuerzos justamente por este ir mejorando y revisando. Tienen un campus virtual que apoya ese proceso de aprendizaje. Aquí es un complemento, potenciados en su uso seguramente, pero que bueno, yo creo que dentro de todo están en un buen camino, están dando respuesta al mercado las necesidades concretas de trabajo.

### **PhD. Macedonio Alanís González:**

Bien. Ahora, si me permiten, yo siento que es una relación muy formal. O sea, tienen reglas y principios que tienen que seguir y para ellos es muy importante seguir esas reglas. Va a haber un nuevo plan de estudios porque por ley va a haber un nuevo plan de estudio, O sea, cada cinco años deben tener un nuevo plan de estudios y este es, este es este año, entonces van a generar un nuevo plan de estudios y van a poner lo que sea necesario para que se genere y se publique ese plan de estudios, porque esa es la cultura de la organización. Al menos ese es mi sentimiento.

Ahora no han empezado el proceso, porque estaban con la evaluación, lo que entiendo es que el director de carrera y una curricularista están empezando a ver los programas antes de involucrar a los profesores, pero yo espero que involucren a los profesores, a los empleadores y a los exalumnos en ese nuevo diseño que sí va a quedar este año. O sea, eso no es, no es una pregunta, ese es un hecho, al menos en la mente de ellos.

Ahora, eso también la formalidad, nos explica por qué no actualizan el plan de estudios, porque el proceso de actualizarlo es todo un proceso administrativo. Entonces, les da miedo hacer cambios porque dicen no, es que si hago un cambio voy a estar contra la ley porque voy a estar actuando en contra del plan de estudios que ya se actualizó, que ya se autorizó por todas las autoridades del universo que tienen que firmar esto.

Entonces si lo hacen, pero no lo formalizan porque tienen miedo de verse como que estuvieran violando los principios de su plan de estudios. Eso es más cultural que práctico. Hay reuniones de profesores, si se reúnen y si discuten. Esto es periódico, y si hay una reunión una vez cada final de curso para revisar qué se hizo y qué opinan los alumnos y qué opina todo el mundo. Pero eso es más informal, porque no pueden hacer cambios en el plan de estudios y no pueden hacer cambios en la estrategia de la universidad, porque por ley están prohibidos de hacer eso.

Ahora, si va a haber un plan de estudios, espero que consideren las recomendaciones que les estamos dando. De hecho, ellos están planeando abrir dos carreras nuevas, una carrera en Big Data y una carrera en ciberseguridad, que son dos programas que se están abriendo en el muy corto plazo para abrir un poco la matrícula y darles oportunidad a los alumnos de especializarse en diferentes áreas.

En cuanto a la pregunta de formación desigual, pues es cuestión de que se admita la documentación de los nuevos cambios en los planes de estudios y que se crea una cultura de compartir esos datos. Porque eso no está en la cultura todavía de la organización por miedo a que vayan a pensarse que estamos haciendo algo en contra de los principios aprobados en el plan.

¿En qué etapa está el plan de estudios? Está apenas empezando, o sea, no han empezado, van a empezarlo en ese trimestre, pero sí lo van a empezar. En cuanto a la metodología de enseñanza, eso es lo que requieren, nada más es más un involucramiento de los profesores con la gente que hace esto en la universidad. O sea, que en lugar de que sea una cosa que sea una sola vía de ellos hacia la carrera, que también la carrera tenga inputs en esto y eso es parte cultural. Pero yo creo que los diseñadores instruccionales que están a nivel universidad están más abiertos a nuevas técnicas y tácticas.

Entonces, es cuestión de crear una cultura de intercambio de información para que eso vaya a mejorar la carrera. ¿Por qué escogimos acreditarla? Porque creemos que si pueden hacerlo, si se puede hacer en los próximos uno o dos años, ya la estrategia está en camino. Eso sí nos quedó claro. Ya el plan de estudios se va a hacer y están produciendo productos de calidad, o sea, los alumnos tienen calidad, los graduados están contentos, los empleadores están contentos.

Entonces, lo que proponíamos era bueno, vamos a darles una oportunidad, vamos a acreditarlos, vamos a ver cómo funciona el nuevo plan de estudios y en algún punto en dos años, revisar si el plan de estudios quedó de acuerdo al estándar internacional o en cuatro años, ya que hay un primer grupo de graduados. Ver si estos graduados cumplen con las expectativas que tiene la industria o con las que vayan a tener dentro de dos años. Porque de veras en este negocio hace seis meses no hablábamos de inteligencia artificial y chatgpt y ahorita es el tema de venta y hace seis meses estábamos hablando de bitcoin y criptomonedas y hace 12 meses hablábamos de analítica de datos.

Cada seis meses tenemos un tema y un reto nuevos para ese tipo de carreras. Pero decidimos recomendar la aprobación porque creemos que las desventajas son salvables y son salvables en el muy corto plazo y que se van a poder ver resultados en el muy corto plazo. Y si no, al menos antes de la siguiente evaluación. Don Freddy, doña Irma. ¿Algún otro comentario?

**Dr. Freddy Ramírez Mora:**

Tomo una frase muy pragmática, "a veces es mejor arreglar ganando que arreglar perdiendo" Y este tipo de cosas sirven de motivación y sirven para atraer más recursos, sin que esto nos permita perder el rigor. Creo que todos dormiríamos un poquito más tranquilos si también le damos un sentido de urgencia, porque realmente si lo vemos como un sentido de urgencia, entonces, no nos corresponde a nosotros el tema de la cantidad de tiempo ni demás, les corresponde a ustedes, pero definitivamente es un tema que ojalá puedan tener un sentido de urgencia para poder desarrollarlo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Creo que con esto daríamos por finalizada la presentación Don Macedonio, don Freddy y doña Irma. ¿Salvo algún criterio adicional? Pero creo que ya hemos ahondado en el tema que nos que nos preocupaba.

Tal y como lo decía doña Lady, muchísimas gracias y reitero el agradecimiento, por haber colaborado para con SINAES. Para nosotros es fundamental tener el criterio de ustedes y efectivamente poder intercambiar algunas de las ideas y preocupaciones que tenemos nosotros en los diferentes análisis de las diferentes carreras. Muchísimas gracias, esperamos que esta no sea la última, que nos podamos encontrar de nuevo. Muchas gracias y buenas tardes.

**PhD. Macedonio Alanís González:**

Es un honor y les agradecemos mucho, al menos en lo personal, les agradezco mucho la oportunidad y que valúen nuestras opiniones y que nos den la oportunidad de conocer gente tan interesante y pues también este es un honor y es un gusto siempre estar aquí con ustedes.

**Dr. Freddy Ramírez Mora:**

Gracias. Agradecerles por la oportunidad y también un honor estar participando en estos procesos y quedo a sus órdenes. Muchas gracias.

**El PhD. Macedonio Alanís González, la Licda. Irma Guadalupe Pianucci y el Dr. Freddy Ramírez Mora, se retiran a las 9:50 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tatiana. ¿Cómo está?

**M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:**

Buenos días. Bien ¿y usted don Francisco?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Buenos días, Tatiana. Un saludo de parte de todos. Y si tiene algo que agregar, se lo agradecemos, como siempre. Adelante.

**M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:**

Bueno, en general me parece que los pares pudieron exponer bien todo lo que ellos me comentaron, incluso a mí el día de ayer, cuando estaban haciendo el informe de autoevaluación, la visita se dio bastante fluida y la carrera colaboró muchísimo con todas las dudas que tenían los pares, especialmente porque la semana pasada en mi reunión de inducción con los pares me externaron la preocupación, porque hubo un problemilla con la información que no estaba completa en las carpetas.

Entonces, ya cuando yo me reuní con la carrera, ellos inmediatamente procedieron a hacer la revisión y empezaron a subir toda la información, de acuerdo a lo que nos habían indicado a los pares y al parecer había sido un problema de que actualizaron la página web, entonces cambió todo, en los enlaces y todo lo que ellos habían puesto en sus informes. Entonces, ya lograron actualizarlo y le brindaron toda la información a los pares y pudieron salir adelante con la visita bastante bien.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. No sé si hay alguna pregunta para Tatiana de parte de alguno de ustedes. No, parece que no, Tatiana. Todo está claro. Entonces muchísimas gracias por habernos acompañado.

**M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:**

Gracias. Hasta luego.

**M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 9:52 a.m.**

**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del PUNIV-015; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-015.

**Artículo 7. Concurso Abierto CA-01-2023 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, continuaríamos con la agenda. Como ustedes saben, el punto cinco era un punto que estaba en la sesión anterior y que como que era urgente definir que tiene que ver con el concurso abierto del Asistente de procesos sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. La idea es que, podamos definirlo el día de hoy. Los insumos estaban, repito, desde la semana pasada. Entonces, doña Laura, si gusta. Salvo que usted considere que nos acompaña alguien más, si no, adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Muchas gracias, don Francisco. Bueno, como bien lo menciona usted, don Francisco, este es un análisis de un concurso abierto de la asistencia de procesos sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. Creo que no está de más recordarles a ustedes que SINAES tiene la Dirección Ejecutiva y le responden a esta dirección de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, la INDEIN y la DEA. Entonces, bueno, la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, tiene un asistente de procesos sustantivos. Esta es una plaza, digamos que tiene más de diez años de estar creada y le responde directamente a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Entonces, esta plaza, lo que ustedes están analizando en este momento, es el nombramiento, en un plazo ya indefinido de la asistente de este puesto, se describe en el insumo cada una de las fases que se llevan a cabo a lo interno y por Reglamento autónomo, le corresponde al Consejo Nacional de Acreditación hacer este nombramiento.

Entonces, ahí está claramente toda la parte de reclutamiento que se hace en cumplimiento de la norma. ¿Qué sucede con la recepción de atestados? Quedan excluidos del proceso quienes no aporten los documentos en el tiempo solicitado, que estén incompletos, posterior a eso se realiza toda la verificación del cumplimiento de los requisitos, conforme está establecido en este cartel que se denomina el CA-01-2023, y se comunica a las personas idóneas para el cargo que continúan a la siguiente fase que es la prueba técnica.

En este caso se realizó la prueba técnica y luego la entrevista. En la entrevista, participa una comisión en la cual está la presidencia del Consejo o quien este delega, que en este caso fue doña Marta, la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión y la Dirección Ejecutiva. Entonces, ahí llevamos a cabo todo el proceso, se completa una documentación y lo que ustedes ven aquí es el resultado de las dos personas que llegaron a este concurso. Están las dos personas, están los puntajes y ahora la idea es que ustedes como Consejo puedan decidir el nombramiento de esta persona.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura. Yo abriría la discusión en relación al tema, tengo a don Ronald y a doña Lady. Adelante, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Yo creo que sería interesante conocer la opinión de la persona que tiene a cargo la supervisión de esta posición. No vaya a ser que nosotros nombremos a alguien y la persona que está más involucrada con esa parte no la hayamos escuchado. No sé, si es posible eso. ¿Que nos recomiendan? La persona que está supervisándola. ¿No sé si eso es posible? porque yo no tendría criterio para nombrar a alguien, sin tomar en cuenta a la persona que está más involucrada. Eso fue lo que pensé cuando leí todo el insumo. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí. Pues algo parecido a lo que dice don Ronald, en el sentido de si era posible tener acceso a los resultados de la evaluación del desempeño, de la persona que ha estado ocupando el puesto. Para pensar nosotros en una continuidad en función de eso, porque también el perfil de la otra persona que está propuesta es un perfil muy interesante, con una formación que incluso si yo tuviera las dos formaciones partiendo de cero, me parecería incluso más pertinente para las funciones que debería cumplir.

Entonces, pesarían en ese caso otros aspectos como estos del criterio de la persona a quien ella le reporta y que no sé si es la misma doña Laura. Y lo otro es los resultados de la evaluación del desempeño. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Bueno, esta persona la reporta Andrea directamente. Entonces podríamos llamarla, le estoy indicando que esté lista para que ella pueda, también dar el aporte para que ustedes lo tengan como referencia.

Si no me equivoco, don Francisco, doña Marta hizo su apreciación, cuando estábamos en la sesión al final, pero a mí me parece muy importante que ustedes conozcan, el criterio de Andrea.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Nos avisan, por favor. Gerardo, adelante, por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Viendo la rúbrica de la valoración, la tabla de resultados que se nos presenta en los tres primeros elementos en cuanto al requisito académico, experiencia laboral y actividades de desarrollo, las dos candidatas tienen la misma puntuación. A mí me llama bastante la atención la diferencia que existe en los resultados en la prueba técnica, y la prueba técnica, pues para mí es el elemento que establece la capacidad que tiene esa persona en el desarrollo del trabajo diario, en cuanto a eso, hay una diferencia grande de 15 puntos porcentuales en eso.

Y en cuanto a la entrevista, hay una diferencia más pequeña, pero también hay una diferencia en eso. Entonces, sin tener más información de la que nos puedan dar, a mí me parece que hay una diferencia importante con respecto a la capacidad de desarrollo de esta persona del trabajo que va a tener que hacer, por lo menos en la parte técnica, pero eso es de la poca información que se nos presenta, lo que yo extraigo y que me permitiría, digamos en este momento sin tener más información de la que tengo ahora,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



inclinarme por esta persona que tiene un resultado más favorable o que tuvo un resultado más favorable en la prueba técnica.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Ahí veo Andrea, ¿Andrea, qué tal? ¿Cómo está?

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 10:00 a.m.**

**MBA. Andrea Arroyo, Matamoros:**

Muy bien. Buenos días. ¿Cómo están?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días, Andrea, gracias por atendernos, porque no estaba previsto. Pero estamos en el tema del concurso abierto del asistente de procesos sustantivos de la división tuya. Y hubo preguntas específicas en relación a la experiencia que hemos tenido, doña Lady planteaba la evaluación del desempeño si hay en algún momento, pero nos gustaría saber ¿cuál es tu criterio? Hay dos candidatas y nosotros somos los que definimos. Pero la idea es ver ¿Cuál es tu criterio en relación al tema? ¿Y si pudieras plantearnos algo en relación a la valoración del desempeño que ha tenido la persona que ha estado ocupando el puesto? Entonces adelante, Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo, Matamoros:**

Bueno, muchas gracias por la oportunidad también de comentarles cómo me ha ido en este proceso, pues en realidad, como ustedes saben, para esta posición participaron dos personas Ana Cristina, que es la persona que ya trabaja en el SINAES hace más de un año, dos años y ella trabajó con doña Laura y esta muchacha Cony de Cartago me parece que era.

En estos meses, Cristina ha estado trabajando conmigo desde enero, cuando se reinician las funciones, este año ha sido en realidad bastante retador porque es un año donde tenemos el pico de los procesos de evaluación y acreditación y se hizo el replanteamiento de todo lo que es el procedimiento de la contratación ligado a la contratación, a la actividad ordinaria.

En realidad el desempeño de Cristina ha sido muy bueno. Ella ha adoptado el procedimiento como un hijo, como suyo, y esto prácticamente es la función principal que tiene esta posición, Obviamente hay temas asistenciales y hay todo un tema de aprender, porque en el área de servicios de apoyo a la gestión, se trabaja con todas las áreas administrativas y desde esta posición se le da soporte también a todas las áreas. Entonces, un día puede estar apoyando temas de talento humano, otro día ayudando a cargar cosas de la Contraloría y así funciona.

En realidad, creo que algo que le ha funcionado muy bien a ella es que el conocimiento previo que ella tenía de la institución y que aunque desde otra perspectiva conocía muchos temas, al trabajarlos con doña Laura y ahora se trabajan de desde otra área, pero a ella en realidad en el desempeño le ha ido muy bien.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Andrea. No sé si hay alguna pregunta específica para Andrea. Adelante. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno, a mí me gustaría conocer un poquito sobre la capacidad que tiene la persona de innovar, de resolver conflictos, de atender situaciones que de pronto no estaban consideradas, porque en todo puesto pues este tipo de situaciones aparecen y

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

muchísima de la responsabilidad que tiene una persona va a estar ligada a esas habilidades. Entonces que me pudiera compartir algo de esto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez, primero Andrea y doña María Eugenia y tal vez a mí me gustaría, como yo también estuve en el concurso y conozco las características de Ana Cristina, pues aportarles un poquito para que ustedes tengan información complementaria.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Sí, adelante. Andrea, gracias.

**MBA. Andrea Arroyo, Matamoros:**

En el caso de esto que usted menciona, es muy real, o sea, aquí hay temas que nos cambian el día de un día para otro, sale un proyecto de ley, como nos pasó hace poquito, y las agendas se mueven constantemente, los temas se mueven constantemente.

Cristina, es una persona que en realidad además ha tenido mucha disposición por el tema que estamos pasando. Nosotros como ustedes saben, estamos sin recepcionista prácticamente que todo este año, Cris ha colaborado con ello, de hecho ella está trabajando prácticamente que 100% presencial para poder cubrir la recepción también. Es una persona que tiene la facilidad de se lleva con las personas de todas las áreas, entonces también eso nos ha ayudado mucho para temas de conflictos, entre comillas, porque en realidad gracias a Dios no hemos tenido. Sí hemos tenido mucho trabajo, entre las diferentes divisiones y esta posición es medular porque muchas veces tiene que relacionarse para poder hacer trabajo colaborativo con las áreas.

Entonces, por ejemplo, en el tema de la contratación de pares es un procedimiento que también después lo vamos a exponer a detalle para que usted se sienta como más cómoda de conocer la información, donde está involucrada la DEA está involucrada en la DEA Angélica, obviamente, la parte del registro de expertos, los evaluadores, tiene que tener contactos externos, contacto con la universidad, contacto con el área de calidad, con el área legal, con gestión de información. Entonces prácticamente que tiene mucha relación con diferentes partes de la institución, que son claves.

Hasta el momento nos ha ido súper bien, ella ha tenido muy buena relación y también se ha hecho un trabajo colaborativo para poder establecer los nuevos procedimientos y eso nos ha ayudado mucho a que ella entienda primero, el que tuviera la oportunidad de entender la parte teórica antes de llegar a la parte práctica del proceso de contratación, que como les digo, es clave, incluso de conocer lo que es la diferencia entre el proceso de contratación cuando es vía SICOP y cuando es actividad ordinaria, irse involucrando de forma natural. Incluso de hecho, en esta semana ella estuvo investigando que en SICOP iban a dar una capacitación que si se podía incorporar para ella conocer más al respecto.

Entonces, también está ese ese deseo, esa chispita de las personas que quieren aprender más allá de lo que se les pide.

Entonces eso también es clave en los procesos y en una institución que constantemente estamos, en cambio, estamos en movimiento. Entonces, en ese sentido, la verdad que yo me siento muy bien y me siento tranquila, porque también en el momento en el que se dan las cosas, el año pasado tuvimos una situación crítica y fue el no tener esta posición o tenerla por recargos, un recargo cubre el 30%, pero no cubre toda la posición. Tener una persona que entrara a la mitad del año en el pico. Entender,





cuál era la dinámica en un momento fuerte de la institución. En este caso, estamos teniendo la ventaja de que Cristina conocía ya la parte histórica, la institución, conocía a las personas, conocía el funcionamiento, pero además empieza a entender el proceso administrativo cuando no estamos en el pico de trabajo alto.

Entonces, eso es como estudiar la teoría y después ir a la práctica. Ella tuvo por el momento en el que entra a trabajar en la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, esa ventaja, esa ventaja de poder solventar y los conocimientos consolidarlos antes de ir a los momentos críticos del año que ya estamos arrancando. Ya estamos empezando esa etapa que empieza prácticamente en junio. Entonces, entender toda esta parte teórica previamente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Andrea. No sé si hay alguna otra pregunta y si no, doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, muy cortito. Para contestarle a doña María Eugenia. Creo que preguntó por temas de innovación y temas de manejo de conflictos. Yo creo que es una persona que posee esas características. Además es proactiva, es una persona muy respetuosa y conoce muy bien la organización. ¿Ustedes preguntan por las dos personas? la otra persona pues obviamente no tiene el camino recorrido que tiene esta persona. A mi parece que eso en SINAES es muy importante, que es conocer los procesos. Y en una organización que es tan dinámica, de tantos desafíos que surgen, obviamente a mí me parece que ahí hay un terreno avanzado y además Ana Cristina realmente lo hace muy bien. Además su forma de trabajo le permite comprender, es muy analítica, es proactiva y tiene innovación. Eso lo digo yo desde la Dirección, pero además viéndola trabajar en servicios de apoyo a la gestión. Entonces, cumple esas características. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura y Andrea, muchísimas gracias por habernos acompañado este ratito.

**MBA. Andrea Arroyo, Matamoros:**

No, con mucho gusto, en el momento en que me necesiten.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto, gracias a usted y. Kattia. ¿Me escuchas? ¿Quiere que esté Andrea o no?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Como ustedes quieran. Me iba a referir un poco al procedimiento legal que tiene que llevar a cabo este proceso. Y por qué está aquí en el CNA, que me parece que es importante que lo repasemos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero entonces, Andrea, te liberamos. Muchas gracias.

**MBA. Andrea Arroyo, Matamoros:**

Hasta luego, gracias.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retira a las 10:11 a.m.**

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, Bueno, este es un proceso que se lleva a cabo en virtud de lo que establece el Reglamento Autónomo de Trabajo en el artículo siete que habla de los concursos, SINAES no tiene concurso interno, solo concursos externos.

Pero en el concurso externo pueden participar personas a lo interno y lo externo. Esta plaza queda vacante. Esta plaza tenía titular, la titular pasa a otro puesto. Esta plaza queda vacante a partir del mes de enero y de acuerdo a lo que dice el artículo siete, toda

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

plaza que no tenga una persona en propiedad y que esté ocupada interinamente, tendrá que salir a concurso en un plazo máximo de tres meses. Cuando queda vacante la plaza, se sustituye temporalmente o interinamente por una persona. En este caso fue la compañera Ana Cristina. El proceso de concurso para que posteriormente, una vez que queda vacante esta plaza se vuelva a llenar. Tiene que ser un concurso externo y debe tener todos los componentes que están ya procedimentados en recursos humanos. Por eso, ustedes ven todas esas etapas que ya doña Laura comentó que se cumplieron, todas entran en igualdad de condición evidentemente, pues alguien que ha estado en el puesto interinamente pues tendrá su ventaja, pero todas entran en igualdad de condición y en la tabla al final la que pondera quién podría tener mejor derecho.

En línea de principio, se tiene que escoger a quien tiene el mayor puntaje porque se supone que fue que cumplió con todo y así sucesivamente. Si fuese el caso de que ustedes como decisores quisieran un segundo o el tercero, hay que justificar por qué, porque no tiene la ponderación mayor.

Y de acuerdo a este artículo siete, al final dice que después de que la Comisión ha hecho las entrevistas, presenta un insumo al Consejo y la adjudicación del concurso corresponderá al Consejo Nacional de Acreditación y su decisión tendrá recurso de revisión. Y esto viene aquí para adjudicar porque es una plaza en propiedad. Al final lo que queda ya es de plazo indeterminado y estaría igual de fija en el presupuesto, que de por sí ya está porque no es nueva.

Y por eso es por lo que los elementos que tienen que valorar, además de todo lo que ya han consultado, es eso, con relación a la evaluación del desempeño, No necesariamente. A diferencia del concurso de confianza que ustedes ya hicieron con las otras plazas, a diferencia del concurso, en este no necesariamente sea lo tendría que venir como uno de los requisitos más, porque es un concurso externo y no necesariamente vendrían personas de afuera, excepto que lo podamos pedir como parte del requisito.

Pero es que ese recorrido, quería señalárselos para entender un poco también porque debe adjudicarse desde el CNA y que ya quede ahí. Posterior a esta adjudicación la persona entra en el periodo de prueba. Que es de tres meses y una vez finalizado, en el informe de la evaluación del desempeño de esos tres meses para ya ratificarlo. Cuando ya se ratifica los tres meses, ya la persona queda en propiedad. Eso sería, digamos, el paso siguiente. Eso es. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Una consulta que tiene que ver y no tiene que ver con este proceso, pero sí me parece que de alguna manera lo toca y es el problema de la recepción, o sea, ¿cuándo se va a resolver? ¿Qué expectativa tenemos en relación con esto? Porque sí me parece que es un recurso muy valioso como para tenerla en recepción. Podría estar más de lleno en los procesos que realmente le competen.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y una segunda pregunta, Kattia. ¿Estamos hablando de personas, verdad? ¿Y entonces hay que hablar de nombres en particular, no hay ningún tipo de inhibición en el sentido de que se tenga que plantear de esa forma, a partir de la literalidad de las actas, no hay ningún problema en mencionar los nombres que están en juego?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor, habría que suprimirlos. Con relación a la pregunta suya de los nombres, eso es necesario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Pero cómo hacemos para para la votación? O sea, porque están los nombres y nosotros tenemos que votar.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Ahí sí, en la votación sí, porque tiene que quedar específicamente para quién es ese puesto, ese concurso es público, además. Todo está listo.

Doña Lady, el tema de los recargos, es una situación que el mismo reglamento regula como cuestiones imprevisibles. Que no deben de pasar más de tres meses, sin resolver el tema. Entonces, eso está, digamos en la administración, porque la situación que tenemos ahí pues podría eventualmente variar. Existe la posibilidad de cada una de las jefaturas, tiene que valorar quién puede ayudar en un recargo, quién podría o no, pero eso es temporal y no puede superar a los tres meses.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una vez con los insumos que nos presentaron en la sesión anterior, con lo que hemos conversado el día de hoy, con las calificaciones que están planteadas, tenemos que decidir el concurso y hay dos personas: Doña Ana Cristina Hidalgo Cubero y doña Cony Rodríguez Gómez. Y por tanto yo voy a someter a votación a partir de lo planteado anteriormente, ¿Cual consideramos que cumple los requisitos y el perfil para para ser contratada?

Empezaría con doña Ana Cristina Hidalgo Cubero, los que estén a favor de que sea doña Ana Cristina Hidalgo Cubero tengan la amabilidad de manifestarlo, 6 votos. Muchas gracias. Bueno, entonces, en vista de que hubo mayoría absoluta, es nombrar a doña Cristina Hidalgo Cubero, conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos.

Luego, la fecha está establecida, me imagino, doña Laura, ¿verdad? ¿A partir de cuándo? Y la comunicación que se realizaría a su persona, a la Directora Ejecutiva y a la Directora de los Servicios de Apoyo a la Gestión.

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-01-2023 para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2023, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.

7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos.
8. El presidente somete a votación para elegir nombrar a la persona en el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos.

### **Se acuerda:**

1. Nombrar a la Bach. Cristina Hidalgo Cubero, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, a partir del 1 de junio del 2023, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la Bach. Cristina Hidalgo Cubero en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

### **Artículo 8. Invitación X Foro 2023 “Experiencia, Retos y Oportunidades Post Pandemia”, Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI).**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias. Pasaríamos a un siguiente punto, que justamente fue el que se solicitó que pudiéramos adelantar que es la invitación al Foro Experiencias, retos y Oportunidades post Pandemia de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), este se va a desarrollar en la ciudad de Panamá creo que el próximo mes está establecida la fecha, ahí tenemos la invitación. Y doña Laura, si usted quisiera ampliarnos la información en relación al tema.

Además, la primera información que tuvimos fue en una reunión que tuvimos con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, hace que como 22 días, donde una de las ideas era tratar de acercarnos a las agencias nacionales y en el marco de esa reunión se planteó, que estaba esta actividad y pues que nos iba a llegar la invitación que hoy estaríamos formalizando. Doña Laura, si quisiera ampliar más detalles, adelante, por favor.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, no, ya creo que usted señaló claramente quien es ACAAI y por qué sería importante. Y recordar además que dentro del plan estratégico está justamente el tema de la internacionalización y el tema del posicionamiento, elementos que son clave, verdad y fundamento para que ustedes puedan mejor decidir la presencia del SINAES en esta actividad, que como ahí señala, es presencial en la ciudad de Panamá. Recordarles a ustedes que en esa línea presupuestaria hay contenido

presupuestario, entonces la idea es que ustedes definan, quién puede asistir a la actividad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, a mí me parece muy importante la participación en este tipo de actividades y esta es importante como seguimiento, como bien lo acaba de decir Francisco al contacto que se tuvo con el Colegio de Ingenieros y el trabajo en este sentido. Nada más quiero pedir una aclaración, porque leyendo los documentos me parece que también hay posibilidad de participar virtualmente. Por ahí lo leí. Puede ser que esté equivocado, pero me pareció que existía la posibilidad de participación virtualmente, nada más. No quiero decir que yo me incline por esa, pero nada más para aclararlo.

Y lo otro que quisiera de parte de la administración, si bien es cierto en este tipo de actividades, la parte política, por llamarla de alguna manera, es importante y ahí cabría la posibilidad de que participe algún miembro del Consejo como representación, digamos más, más política. Me parece que la temática es una temática bastante más técnica, que política y ahí quisiera más bien preguntar si de parte de la Administración hay alguna propuesta de que haya algún funcionario que participe en representación. Y aquí me agarro a la primera consulta, porque si hubiese posibilidad de participar virtualmente también tal vez podríamos hacer una doble participación y que alguno, tal vez en la parte técnica, lo haga presencialmente para que tenga más oportunidad de intercambio y que la parte política se pueda cubrir a través de la participación de alguno de nosotros de manera de manera virtual.

Pero puedo estar equivocado, pero me parece que la opción de participación virtual existe para esta actividad. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo que vale la pena que participemos como lo ha mencionado Gerardo. Yo también leí esa parte, incluso se declara una actividad híbrida y dice que tiene participación virtual y participación presencial. A mí me parece que es muy importante la participación presencial, esta vez, por el acercamiento que hemos buscado con esta agencia.

A mí me parece, que también el acercamiento al colegio, pues esta es una buena oportunidad y cuando yo vi la característica de la de la actividad, me pareció que lo ideal sería que nos represente desde el punto de vista de la participación de algún miembro del Consejo, pues alguno de los dos ingenieros que tenemos.

A mí me parece, que don Walter en este caso sería el ideal, porque él tiene toda la historia de su participación, la historia que él cuenta sobre su participación con la agencia canadiense y también él tuvo acercamiento con esta agencia. Así que, me parece que él sería el ideal para para esta representación. Y también me parece que la representación técnica desde el punto de vista de agencia, también es muy importante. Yo no sé si sería posible dos participaciones presenciales, porque la verdad es que la experiencia que yo tuve cuando fuimos a la actividad de RIACES en donde estaba Angélica y estaba yo, y pudimos conversar precisamente con la con la Secretaría Ejecutiva de ACAAI y que ahí, ella se mostró muy interesada en que tuviéramos algún grado de acercamiento. Fue muy útil el tener también la presencia de una persona que representa la parte técnica de la acreditación.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Si fuese posible eso, me parece que sería lo ideal, y en esta ocasión creo que la participación sea presencial es bien importante. A mí me parece que el seguimiento al acercamiento que ya se inició, lo debemos hacer en esta actividad.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Yo creo que nosotros debemos tener claro ¿cuál es el propósito de nuestra participación? en este evento y a partir de ese propósito, definir también la modalidad y quiénes serían las personas que participarían. Entonces, porque no sé si solamente sería estar dentro del público o si también tenemos alguna posibilidad de estar en podio presentando algo o compartiendo algún tema. No lo sé. Entonces este para tener claro ¿cuál es ese propósito? pero si estoy de acuerdo en que ojalá pudiéramos tener una participación tanto presencial como virtual y que ojalá pudiera estar por parte de la DEA, la persona que comúnmente lleva los procesos que tienen que ver con ingenierías.

Me parece que don Walter, podría ser una persona idónea y entonces nosotros definir pues quién, quién presencial y quién a distancia, pero teniendo muy claro cuál es ese propósito y modalidad de participación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gracias Doña Lady. Doña Sonia, adelante.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:** Si no, ya prácticamente doña Lady se me adelantó. Yo decía ¿cuál va a ser el rol de la persona en el evento? Y si, me parece muy importante, creo yo, independientemente de ese rol, que como este es un primer acercamiento, de alguna manera, el miembro del Consejo sea presencial. Podrían ser dos personas y presenciales sería genial, pero al menos el del Consejo que sea presencial, desde este punto de vista, es por el la connotación que tiene, independientemente del rol que juegue. Yo creo que es bien importante y yo diría que sí, que Walter. Y si Walter no puede, pues yo diría que Gerardo, yo propondría Gerardo para la asistencia de parte del Consejo, pero sí yo creo que hay que aprovechar el evento con 12 momentos, digamos una cuestión puramente política y otra cuestión puramente ya técnica. Eso es don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias doña Sonia. No, igual yo coincido con ustedes, yo creo que debería de ser presencial. Yo creo que nosotros hemos tenido una ausencia relativa en todos esos eventos y eso podría cobrar factura en el futuro. Además ya hay un intento de como decía Ronald, acercarnos al colegio, hay apertura total por parte de ellos.

Nosotros tenemos el recurso humano que tiene que ver con esa disciplina, el área de las ingenierías. Ellos lo plantean muy claramente, son programas de acreditación muy vinculados a la arquitectura, ingeniería y diseño.

Y entonces, pues nosotros tenemos recursos por ahí, entonces yo creo que la posibilidad de la virtualidad es una realidad, podemos valorar quién puede participar virtualmente desde acá.

Insisto, en que es importante estar presente en verdad yo creo que, la virtualidad no está sustituyendo ese vínculo que nosotros necesitamos como agencia de acreditación.

Entonces, me parece que cualquiera de los dos nombres estaría muy bien recibido. Habría que hablar con Don Walter, desafortunadamente, hoy les dije que estaba enfermo y entonces no pudo estar, pero si se define, pues yo conversaría con él hoy en la tarde. Y si no tenemos la segunda opción, que no es una segunda opción, es una primera opción también, que sería Gerardo, que no se piense que va para segunda.

Entonces a partir de ahí, pues yo, yo creo que estamos todos en sintonía. Es muy exploratoria todo, para mí es muy exploratorio de parte de SINAES, porque nosotros este mundo internacional que tuvimos mucho vínculo, me parece que años atrás lo perdimos

y entonces como que estamos retomando con mayor energía esa dimensión. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. A mí me me llama la atención que no tenemos, por lo menos yo en la información que recibí no veo ninguna información sobre el programa, temáticas, es solamente un día. Me imagino que no van a ser muchísima las actividades, supongo que, más bien van a ser presentaciones, algunos foros, pero creo que sería muy importante si nos pudieran enviar el programa, independientemente de quien participe, obviamente, para que se prepare. Me parece que es el viernes 23 de junio, entonces, si es importante conocer más.

Yo particularmente considero y ojalá lo pudiera ser, de que Walter por su conocimiento, sobre todo de estas temáticas de acreditación en el campo de la ingeniería podría ser la persona más idónea, pero bueno, habría que consultarle a él y, si él no pudiera, yo con muchísimo gusto, si ustedes lo consideran, podría participar. Eso sí, y creo que Walter lo pediría igual, tener más información de lo que se trata, si hay que prepararse, si hay algunos temas, si hay que conseguir información, si hay que llevar alguna presentación. Yo considero que la parte política de presencia es importante. Ahora, dependiendo de los temas, a mí si me preocupa de que no vaya nadie del área técnica, porque podría interpretarse de que, y espero que no sea así, de que "nos estamos rifando los viajes" entre los miembros del Consejo sin tomar en cuenta a la gente que está desarrollando eso. Entonces, no sé si la cobija alcanzará para una doble participación, Panamá no es muy caro. Estaba viendo la información, es solamente un día, es más, lo más caro es el pasaje, básicamente, porque pasajes a Panamá tampoco es que sean tan baratos, pero si pudieran ser dos personas que se acompañen en la parte técnica y la parte política, porque sí me preocuparía que fuese un único nombramiento y que fueran algún miembro del Consejo. Solamente, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Una consulta rápida. ¿Qué pasó con la participación a la reunión de INQAAHE? ¿Ya la dimos por descartada o todavía hay posibilidad?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ya pasó, yo creo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo creo que ya se realizó.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Creí que era a fin de junio.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, fin de mayo, puede ser que estén en este momento, pero era imposible estar por los costos y el tiempo.

Doña Laura. ¿Cuánto tiempo tendríamos nosotros para poder definir esto? Porque yo creo que a partir de lo que hemos conversado, el asunto es participar con dos personas, alguien del Consejo del área disciplinar y alguien que nos acompañe de la DEA, yo no sé si ellos están divididos por por áreas temáticas, pienso que no, que en el pasado sí, ahora ya no. Pero, que doña doña Angélica designe a alguien que ella considere, respetando su criterio, que pueda acompañarnos si hay alguna cuestión técnica donde nosotros nos podamos retroalimentar sería, sería conveniente. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bueno, primero para aclarar eso. Efectivamente, en algún momento en SINAES estaban distribuidos los procesos por áreas, pero es muy importante que los gestores conozcan de todas las carreras y de las áreas disciplinarias. De esta manera, en SINAES los compañeros de evaluación y acreditación tienen asignados procesos de las diferentes áreas, sin que eso signifique que eventualmente, por su experiencia, hayan podido tener más contacto con algunas de ellas y sirve, además de realimentación dentro del equipo de trabajo para orientar o aclarar consultas por la experiencia que han tenido.

Don Francisco, tal cual usted lo señala, excepto que Kattia desde el punto de vista legal nos indique algo, me parece que, ustedes podrían designar a una persona del Consejo, en caso de que esa persona no pueda, indicar quién sería la otra persona.

Y en el caso de la DEA, tal cual usted lo señala solicitarle a la Dirección Ejecutiva que en conjunto con la Directora de la DEA elijan a la persona que mejor se estime conveniente para hacer la representación.

Recursos hay, creo que alguien preguntó entonces, eso se podría suplir, y que como lo dijo don Ronald, por lo que se expuso luego de ese evento en Cartagena había sido muy importante justamente ese relacionamiento, no solamente del miembro del Consejo con alguien del equipo técnico, sino esa visualización en el espacio físico de estas dos personas, una que representa el Consejo y la otra el área técnica. Entonces, eso nada más quería aportar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Perfecto, Entonces es una pregunta concreta para Kattia. Katia, ¿nosotros podríamos hacer eso a nivel de acuerdo?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. Lo pueden dejar definido ahorita, siempre y cuando se garantice el contenido presupuestario, que me parece que, la solicitud debería traer si hay contenido presupuestario que es algo que no se puede comprometer de previo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, pero la pregunta concreta es si efectivamente nosotros podemos designar a don Walter y si él no pudiese, poder sustituirlo fácilmente, es decir, que no haya ningún atraso, aunque se le comunicaría a él hoy en la tarde, para ver si puede, apenas terminemos. Y a partir de ahí, que el acuerdo siga vigente, es decir, no atrasarnos. ¿Puede ser eso?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Lo podemos manejar como suplente en caso de que don Walter no, entonces, se designa a don Gerardo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Me gusta más la palabra suplente que segunda opción.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, entonces, lo planteamos de esa forma en el acuerdo.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. En el acuerdo quedaría se designa a don Walter, y en caso de que este no pueda con suplencia al señor don Gerardo y para la parte de la DEA, igualmente, darle la potestad de que se elija a la persona por parte de la Dirección. Tal vez, poner ahí en el acuerdo el nombre que se le comunicará al área de la Dirección de Apoyo a la Gestión para que tramite lo correspondiente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, los que estemos de acuerdo con esta propuesta, por favor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Levantar la mano.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias. Entonces, quedamos con eso y que sea suplente, ¿verdad? No Segunda opción.

Los seis miembros presentes votan la propuesta de manera unánime.

Se conoce el insumo en relación con la Invitación X Foro 2023 "Experiencia, Retos y Oportunidades Post Pandemia", Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI).

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

## **SE ACUERDA**

1. Designar al Ing. Walter Bolaños Quesada, del Consejo Nacional de Acreditación como titular representante oficial del SINAES, a participar en el X Foro 2023 "Experiencia, Retos y Oportunidades Post Pandemia", organizado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI) de manera presencial a realizarse el 23 de junio de 2023.
2. Designar al Ing. Gerardo Mirabelli Biamonte, del Consejo Nacional de Acreditación como suplente, en caso de la imposibilidad de asistir del Ing. Walter Bolaños Quesada, para representar de manera oficial al SINAES, a participar en el X Foro 2023 "Experiencia, Retos y Oportunidades Post Pandemia", organizado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI) de manera presencial a realizarse el 23 de junio de 2023.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del Ing. Walter Bolaños Quesada como titular o del Ing. Gerardo Mirabelli Biamonte como suplente del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a la actividad que realizará la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), en la Ciudad de Panamá, Panamá, el día 23 de junio de 2023 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que el representante del SINAES viaje para llegar un día antes y se retire un día después de estas actividades.
4. Autorizar la Dirección Ejecutiva que en conjunto con la Directora de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) a que elijan a la persona del equipo de la DEA que participará en el X Foro 2023 "Experiencia, Retos y Oportunidades Post Pandemia", organizado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI) de manera presencial a realizarse el 23 de junio de 2023.
3. Informar a la Mag. Arq. Ana Grettel Molina González, Presidenta del Consejo de Acreditación de ACCAAI y a la Ing. Sonia Sevilla, Directora Ejecutiva de ACCAAI, la persona que representará oficialmente al SINAES en la actividad que se realizará en la ciudad de Panamá, el día 23 de junio del año 2023.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. Acuerdo firme.  
Votación unánime.

## Artículo 9. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 150, 151, 152.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora, retomáramos los procesos de acreditación donde está la revisión de los PCPE. Tenemos varios, tenemos el proceso 150, 151 y 152, con ese iniciáramos, doña Laura. Entonces, les le cedo la palabra, adelante, por favor.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborio:**

Gracias, don Francisco. Estamos hablando del proceso 150, 151 y 152 como ustedes los ven, esto corresponde a un rediseño del plan de estudios del más del 30% de los componentes curriculares de las carreras y de los programas de los cursos.

En los cursos del plan de estudio hay modificaciones en la metodología y en la evaluación y, también, hay una modificación en el perfil de salida y la revisión disciplinar, que es muy importante recordar que esto tiene dos componentes uno el revisor disciplinar y el revisor curricular que se hace a lo interno. El caso del revisor disciplinar lo hizo el Dr. Francisco Álvarez Rodríguez. Eso sería, don Francisco Perfecto.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Abriría la discusión al respecto. ¿No hay ninguna duda? Bueno, procedo a leer la recomendación del área técnica que dice "Aprobar la actualización de los cursos con cambios mayores al 30% del plan de estudios del proceso 150, 151 y 152.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Cuatro votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Dos abstenciones. Muchas gracias.

Se registra una votación de cuatro votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renaud.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de las carreras de los Procesos 150, 151, 152.

### **CONSIDERANDO QUE:**

4. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
5. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
6. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

### **SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios de la carrera Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería de software, Universidad Internacional de Las Américas, Sede Central. Acreditada el 14 de diciembre del 2018 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios de la carrera Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información, Bachillerato y



Licenciatura en Ingeniería de software, Universidad Internacional de Las Américas, Sede Central, para el trámite correspondiente.

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios de la carrera Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería de software, Universidad Internacional de Las Américas, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**Artículo 10. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 93 .**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Continuaríamos con el Proceso 93, doña Laura, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En este caso, en el 2021, ellos envían una modificación integral igual que es del mayor del 30% para el grado de de licenciatura. Eso es lo que ustedes están analizando en este momento.

La carrera actualizó el perfil académico profesional y los objetivos. Resultado de lo anterior, hubo una redefinición de los objetivos generales y específicos de los cursos.

Hay una modificación en el orden de los cursos, entre otras cosas, y otros cursos fueron eliminados. Además, incluyeron algunos cursos y otros cambiaron de nivel o donde se colocaban en el plan de estudios, así como, algunos cambios en los requisitos y los corequisitos.

También, hay una modificación en cuanto a la metodología, contenidos y evaluación. El revisor disciplinar de este de esta PCPE fue don Macedonio Alanís González.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Justamente. Abro la discusión. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo he venido dándole un poquito de pensamiento, tal vez, por desconocimiento completo y ahora un poquito más avanzado sobre el modelo del que don Gerardo Mirabelli constantemente me dice que, tenemos un modelo que hay que seguir.

Pero, pensaba en términos de cuáles son realmente las habilidades que se pretenden en los profesionales que se gradúan de carreras como esta. Si hay un componente de tipo social que esté involucrado, porque esto definitivamente tendría que verse también reflejado en el cambio de los cursos y como se trata de una reforma integral, y va la segunda acreditación entonces, yo pensaba, se hace un cambio de contenidos en los cursos, pero ¿se hacen desde una perspectiva eminentemente técnica o hay algún abordaje más de tipo social? Porque, tampoco lo veo en el perfil de la carrera, por lo menos, en el sitio web no se logra percibir que se estén formando profesionales en un área específica como es esta, pero tendientes a lograr transformaciones sociales, sino, ¿qué sentido tiene la formación de profesionales universitarios? ¿Aumentar un mercado de técnicos? ¿Darles empleo? O ¿Buscar que esos técnicos y esos empleados, además de sus capacidades técnicas, puedan contribuir en aspectos esenciales de bajar la inequidad que existe en el mundo? Creo que, esa es una responsabilidad universitaria. No sé si alguno me quisiera aclarar esa ese panorama que yo de pronto leo en algunos insumos que nos están mandando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, doña María Eugenia. No sé si alguien se quiere referir a lo planteado por doña María Eugenia. Tengo a doña Laura y, luego, a don Ronald. Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez un tema más como procedimental, doña María Eugenia. Recordar que, estas modificaciones justamente surgen de recomendaciones que hacen los evaluadores y que se hacen a la carrera, en el caso de las universidades privadas, que es la discusión que ustedes posteriormente van a tener. Entonces, con base en esa recomendación justamente, la carrera hace esas modificaciones, entonces, yo creo que parte de la discusión es hasta dónde o qué tipo de recomendaciones los evaluadores deberían de indicarle a la carrera que hagan, o sea, ¿hasta dónde llegar?

Justamente, si toman en cuenta un análisis integral que llegue hasta eso, que no solamente cumpla las demandas del del sector empresarial, sino que, que pueda rendir cuentas o cumplir para las necesidades de la sociedad.

Pero, me parece que es un tema de qué tipo de recomendaciones hacen los evaluadores y cómo entonces la carrera toma eso para su modificación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exactamente eso, doña María Eugenia. Los cambios curriculares que se tramiten aquí en el SINAES no van más allá de lo que recomienden los pares. Entonces, respondemos a ese proceso de revisión y muchas veces hay cambios en el sentido que usted menciona y se ven reflejados.

A veces, hay recomendaciones en perfil de entrada o en el perfil de salida de la carrera, hay recomendaciones en temas de de extensión, por ejemplo, hay recomendaciones en temas de una formación humanística más allá de lo técnico que pueden hacer los pares. Yo creo que, en eso el SINAES ha sido bastante respetuoso y estos cambios curriculares obedecen a esa parte. Eso era, igual que lo que le había respondido Laura. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo entiendo perfectamente que ese procedimiento está sustentado justamente en lo que los pares externos están apuntándole a los diferentes elementos que forman parte de su análisis. Pero, cuando uno analiza, por ejemplo, las dimensiones, la primera, que es la dimensión del contexto, pienso yo que, no puede verse exclusivamente como un asunto solo técnico, sino que, la la mirada puede abrirse un poquitito más.

Entonces, son inquietudes que tengo respecto a la interpretación de las directrices que da el modelo para que los pares hagan su trabajo. Digamos que, es un asunto más bien de aclaración para mí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo comprendo perfectamente lo que doña María Eugenia plantea, lo que pasa es que, yo lo que siento, doña María Eugenia y no sé, ustedes me corrigen que, el momento en que nosotros debemos plantear eso es cuando los pares hacen la exposición, y ahí es donde nosotros, pienso yo, podríamos abordar el tema, ver qué tanta esa dimensión social está presente en lo que ellos recomiendan en cambio en el plan de estudios, etcétera.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, yo creo que, esto es parte de un proceso que ya va caminando y que no es que no sea válido, sino que el momento es otro, siento yo, eso es lo que personalmente pienso.

Pero, me parece muy atinado. Yo creo que, en este tipo de disciplina ya sabemos que las habilidades blandas a veces también son de alguna manera olvidadas, el estudiante pasa sentado frente a una computadora una gran cantidad de tiempo, muchas veces de manera remota, además, puro conocimiento técnico y, bueno, eso tiene también sus desventajas, no es la idea. Pero sí, me parece que muy atinado, pero que el momento podría ser cuando ellos nos hagan las exposiciones en el informe final de pares. Eso es una cosa.

Lo otro, doña Laura, que ahí no vienen los considerandos por aquello de si vamos a utilizar el formato con considerandos y acuerdo, nada más. Eso sería, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Sonia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Bueno, estamos aprobando una carrera de licenciatura y cuando uno ve la malla curricular son básicamente dos cuatrimestres de todo el programa. Y sí, es un programa muy técnico, definitivamente. O sea, si yo veo los nombres de los cursos, todos son cursos técnicos que uno pudiera pensar de que es una especie de especialización a partir de un bachillerato, que es uno de los requisitos para que los estudiantes matriculen esta licenciatura y, que podría uno pensar que, el bachillerato también es una oportunidad para que temas como los que plantea doña María Eugenia sean establecidos en el programa. Esa es la impresión que tengo.

No tengo aquí a mano los diferentes bachilleratos porque esta carrera puede aceptar bachilleres en carreras afines y, eso amplía bastante, pero uno esperaría que sea así.

La carrera que se nos presenta es una licenciatura con dos cuatrimestres, con nueve cursos totalmente prácticos, técnicos de especialización en áreas sobre esta tecnología. Entonces, eso era un comentario que quería hacer al respecto.

Sobre lo que plantea doña María Eugenia de si el modelo nos lleva a hacer esos cuestionamientos o no, bueno, deberíamos deberíamos revisarlo. Yo creo que es importante que este tipo de habilidades estén, no hay ninguna receta que nosotros tengamos y que mucho menos podamos nosotros plantear. Yo creo que, al SINAES le corresponden ciertas cosas y a otras entidades le corresponden otras, como pueden ser los Colegios Profesionales, como pueden ser CONESUP, en el caso de las universidades privadas, que pueden hacer análisis y trabajos para recomendar a las diferentes universidades que sus planes de estudios incluyan ciertas temáticas que se considere que son importantes y, además, al final, siempre dentro de la línea del respeto está la autonomía que tiene cada una de las universidades de ver dentro de sus planes de estudios la forma en que lo hace.

Entonces, sí, nuestro nuestro modelo no plantea ni solicita que en los planes de estudio haya cantidades que se dediquen en estos temas o no que se dediquen en estos temas. Normalmente, se espera que los planes de estudio los contengan, no solamente en estas carreras, sino en todos los demás, o sea, que sean planes de estudios balanceados. Ya le corresponde a la carrera plantearlo, corresponderá a los pares evaluadores revisar y hacernos recomendaciones con respecto a mejorarlo o no mejorarlo.

Pero sí, nuestro modelo en ese sentido no solicita que los planes de estudio, tan es así, y yo creo que, ahí es en donde una de las defensas que yo siempre he dicho sobre la revisión de los PCPE que nosotros nunca hacemos recomendaciones a las carreras

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sobre los planes de estudios, o sea, todo lo que nosotros planteamos en eso deviene de recomendaciones que los que los pares técnicos hacen en el proceso de revisión del plan de estudios, algunas de ellas, como bien lo dice don Ronald, serán técnicas, otras serán habilidades blandas, otras serán partes más sociales que se tiene. Gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quisiera abonar ahí muy rápidamente. Yo creo que, ha primado más las fortalezas disciplinarias. Yo no sé si afortunada o desafortunadamente, pero las tendencias que yo he notado, por lo menos, en este periodo que he estado en SINAES, es que, las mallas curriculares se soportan sobre más lógica de acumulación de conocimiento que desarrollo de otras cosas. Esa es una discusión que tuvimos con don Julio Calvo en algún momento cuando él era miembro de este Consejo.

Pero, esa es por lo menos la lógica que yo he visto a lo largo de este periodo. Adelante, doña María Eugenia.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, es que en el concurso de esta participación que estoy teniendo en este Consejo, yo me tomo unas libertades en el sentido de ponerme a estudiar cosas que puedan realmente servir, no para hacer un servicio eminentemente técnico, sino también para tener ideas que pudieran compartirse y aportar para abrir espacios de mejora, también. Dado que, estamos hablando de mejoras en las carreras que estamos acreditando, que estamos revisando, pues también hay que abrir espacios para mejorar uno, para tener otra visión y dentro de lo que he venido haciendo, que ya lo lo había comenzado con otro trabajo anterior que creo que les comenté sobre la calidad de la educación.

Yo creo que, solo en el conjunto de las universidades se puede mejorar la comprensión de la importancia de abrir espacios desde la formación universitaria para atender las necesidades del mundo contemporáneo. Me parece a mí que, una actuación del SINAES modernizado al tenor de un paradigma que supere los tecnicismos y se pueda abrir más hacia una vía más natural podría ser una contribución muy importante. Pero, lo dejo solamente como una inquietud que quizá en otro momento, de manera hasta informal, podamos tener para discutir al respecto. Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Con todo gusto. Entonces, procedo a leer la recomendación del área técnica en relación a este proceso, el 93, que dice "Aprobar la actualización de cursos (reforma integral) al Plan de estudios del proceso 93 y, lo que corresponde a remitir al CONESUP el plan de estudios y remitir a la carrera también, el plan de estudios. Esa sería la propuesta que someto a votación.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro votos a favor. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renault

Se registra una votación de cuatro votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Procesos 93.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".

3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (Reforma integral) al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Computación, Sede Central de la Universidad Fidélitas. Acreditada el 23 de abril de 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Computación, Universidad Fidélitas, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Computación, Universidad Fidélitas, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**Artículo 11. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 16.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Iríamos con el siguiente PCPE que es el proceso. 16. Laura le doy la palabra. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, esta es una PCPE que tiene modificaciones también mayores al 30%. La última modificación había sido en el 2014 y la revisión disciplinar la hizo don Marcelo Jenkins. Entonces, bueno, ustedes ven ahí el tipo de modificaciones que tuvo ese plan de estudios, pero eso es don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abro la discusión. Doña Lady, adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que, nosotros en estos casos, sobre todo cuando hay tantas carreras en juego porque se trata de un bachillerato y tres licenciaturas, pues, se debe tener un cuidado en general, en esta con mucho más razón.

Pero, yo no logro identificar, por lo menos, en lo que se nos aporta como insumo la diferenciación entre las carreras o cuál es el plan de estudios que pertenece a cada una de las carreras, porque todo viene como en un, no sé, si es lo que se me despliega a mí y, tal vez, estoy equivocada, pero vienen los cuatrimestres del bachillerato y, luego, viene un listado de cursos que algunos son electivos, pero, yo no logro identificar cuál plan de estudios corresponde a cada una de las carreras. Entonces, es el nombre del Consejo aprobando carreras que ahí al parecer no tienen ninguna diferenciación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo lo que lo que aprecié en este proceso que me agradó, es que por lo menos, el núcleo de bachillerato tiene algunos cursos con perspectiva ética, lo cual sin duda amplía un poquito más esa visión tecnócrata de carreras que son muy frecuentes en el caso de ingenierías. Entonces, no sé, Lady si, yo interpretaría que el bachillerato es como ese tronco común y que lo que aparecen como licenciaturas son esas asignaturas, esos cursos que están en en los periodos de tiempo fomentando una especialidad. Así es como yo lo lo interpreté. Nada más, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más para señalar que, en el insumo sí viene el bachillerato, tal como lo ha señalado doña María Eugenia y, en seguida, viene cada una de las licenciaturas y cómo quedaría ese plan de estudios. Ahí está a partir de la página número 27, el plan propuesto para la Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo de software. Luego, viene la Licenciatura en Informática con énfasis en Gestión de Recursos Tecnológicos y viene finalmente, la Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos. Pero, bueno, ahí está el el documento. Solamente para aclarar eso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No sé si hay alguna otra duda. Comentario Si no, procedo a leerla.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Tal vez, don Francisco, los considerandos, igual, que hacen falta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, el formato, doña Laura, que es la observación que nos hizo doña Sonia desde la primera.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En las primeras sí venían, pero ya en las siguientes no.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Viene solo el resultado de la revisión, y luego, viene la recomendación técnica.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más recordarles que, tiene que ver con un tema de "timing". Se acuerdan que algunos insumos ya estaban listos, entonces, a partir de cierto momento fue cuando ya tienen incorporadas los considerandos. Entonces, nada más para recordarles eso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Solamente, con respecto a lo que plantea doña Laura, para que quede claro en esta acta de que realmente el insumo que recibimos trae la información que necesitamos. El insumo trae tanto la carrera de bachillerato, ocho cuatrimestres, electivas y, luego, viene con una introducción cada una de las tres eh licenciaturas que se están planteando también dentro de este grupo de carreras. Entonces, estaríamos tomando una decisión con la información que necesitamos en este caso. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Somento entonces, a votación la propuesta de la recomendación del área técnica, que es "Aprobar la actualización del de cursos reforma integral al Plan de Estudios del Proceso 16". Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cinco votos. ¿En contra? ¿Abstenciones? Doña Lady. Perfecto.

Se registra una votación de cinco votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Procesos 16.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

## **SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (Reforma Integral) al Plan de Estudios de las carreras Bachillerato en Ingeniería Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo del Software, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gestión de los Recursos Tecnológicos y Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central. Acreditada el 13 de diciembre del 2022 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para las carreras Bachillerato en Ingeniería Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo del Software, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gestión de los Recursos Tecnológicos y Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para las carreras Bachillerato en Ingeniería Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo del Software, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gestión de los Recursos Tecnológicos y Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

## **Artículo 12. Ampliación de acuerdo Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 129.**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a una ampliación de un acuerdo que aquí nos tiene que clarificar la situación doña Laura, que es el proceso 129. Doña Laura, adelante, por favor.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, Don Francisco. Efectivamente, esta PCPE ya había venido, ya se le habían hecho algunas modificaciones.

Resulta que, cuando el acuerdo llega al CONESUP si ustedes recuerdan, había habido una discusión sobre lo que implicaba contar el concepto de una disciplina estrechamente afín. Entonces, se sostuvo una reunión entre SINAES y CONESUP para aclarar lo que se entendía como disciplina estrechamente afín.

CONESUP nos entrega a nosotros una lista de carreras que son afines para poder ingresar a esa licenciatura. La universidad hace los cambios y se envía el oficio con la documentación correspondiente. Sin embargo, CONESUP al revisar nuevamente la modificación del plan de estudios, se evidencia el cambio de los requisitos de los cursos nivelatorios y se solicita que se eliminen, pero, además indica que, entre las disciplinas afines hay que agregar una ingeniería que no estaba entre las disciplinas

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

estrechamente afines y, lo que hay que hacer en este acuerdo es nada más incluir como disciplina estrechamente afín, ingeniería de producción industrial.

Entonces, sería ese tema don Francisco, de incluir como disciplina estrechamente afín ingeniería en producción industrial.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto, yo no sé si hay alguna duda, sino procedo a leer el acuerdo, dice el acuerdo, tal y como lo plantea doña Laura. "1. Ampliar el acuerdo tomado en sesión celebrada el 6 de agosto del 2021, Acta 1519- 2021, ACUERDO-CNA-189-2021 para que se incluya en el plan de estudios la disciplina Ingeniería de Producción Industrial como parte de las disciplinas que están estrechamente afín a esta licenciatura y se eliminan los cursos nivelatorios como requisitos de la carrera de Licenciatura e Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas en la Sede Central. Y ahí viene el articulado y los otros puntos del acuerdo.

Procedería entonces a votar esta ampliación. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cinco votos a favor ¿En contra? ¿Abstenciones? Doña Lady.

Se analiza el insumo de la ampliación del acuerdo de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Procesos 129.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El procedimiento "PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
2. El acuerdo que consta en la sesión celebrada el 6 de agosto de 2021, Acta 1519-2021, ACUERDO-CNA-189-2021 señala: "Ampliar el acuerdo tomado en el artículo 7 del acta de la sesión ordinaria 1437-2020 con fecha del 15 setiembre de 2020 para que se incluya en el plan de estudios los requisitos de ingreso y graduación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas en la sede San Pedro."
3. Mediante oficio REC-175-2022 la universidad Fidélitas remite a SINAES los ajustes al documento de propuesta de cambios a los planes de estudios (PCPE) en el cual se incluye Ingeniería de Producción Industrial en los requisitos de ingreso de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial, así como la eliminación de requisitos de cursos nivelatorios dentro del plan de estudio.

## **SE ACUERDA**

1. Ampliar el acuerdo tomado en sesión celebrada el 6 de agosto de 2021, Acta 1519-2021, ACUERDO-CNA-189 -2021 para que se incluya en el plan de estudios la disciplina "Ingeniería de producción Industrial" como parte de las disciplinas que están estrechamente afín a esta licenciatura y se eliminen los cursos nivelatorios como requisitos de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas en la sede Central y se lea de la siguiente forma:

**Artículo 6. Ampliación de acuerdo en la aprobación de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio (PCPE) de la Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas.**

*Se conoce el insumo técnico presentado por la Dra. Yorleny Porras Calvo, Gestora Curricular, en relación con la solicitud de ampliación del artículo 7 de la sesión 1437-2020, de la Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas, Sede San Pedro. Se genera un espacio de comentarios por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación y se discute su aprobación.*

## **CONSIDERANDO QUE:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".

2. El acuerdo que consta en el Acta 1437-2020 con fecha del 15 setiembre de 2020, señala: "Aprobar la modificación consistente en Reforma integral al Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Fidélitas en la sede San Pedro; acreditada por el SINAES según el acta de la sesión 1079-2016, celebrada el 23 de setiembre de 2016."

3. La Universidad Fidélitas realiza los ajustes al documento de propuesta de cambios a los planes de estudios (PCPE) y entregado nuevamente acompañado del oficio REC-080-2021, en el cual se incorporan los ajustes solicitados para los requisitos de ingreso y los requisitos de graduación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial.

4. La M.L. Nuria Méndez Garita, Directora Ejecutiva del CONESUP, en los oficios CONESUP-DE-617-2020, con fecha del 2 de octubre del 2020 y CONESUP-DE-511-2021, con fecha del 27 de julio de 2021, establece claramente cuáles son las disciplinas de Bachillerato que se consideran estrechamente afines a la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial, las cuales son: Bachillerato en gestión de procesos, Bachillerato en ingeniería industrial, Bachillerato en carrera de ingeniería cadena de suministros y logística, Bachillerato en gestión de la calidad, Bachillerato en ingeniería en productividad empresarial, Licenciatura en ingeniería industrial con énfasis en operaciones, Licenciatura en ingeniería industrial con énfasis en logística, Licenciatura en ingeniería industrial con énfasis en manufactura moderna, Licenciatura en ingeniería industrial con énfasis en mejora continua, Licenciatura en ingeniería industrial con énfasis en gestión de la cadena de suministros y Maestría profesional en ingeniería industrial con énfasis en gestión y aseguramiento de la calidad e **Ingeniería de Producción Industrial**.

## **SE ACUERDA**

A. Ampliar el acuerdo tomado en el artículo 7 del acta de la sesión ordinaria 1437-2020 con fecha del 15 setiembre de 2020 para que se incluya en el plan de estudios los requisitos de ingreso y graduación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas en la sede de San Pedro:

El candidato deberá presentar: El título de Bachillerato en una disciplina estrechamente afín a esta licenciatura de acuerdo con lo establecido por el CONESUP, dos fotografías, fotocopia de la cédula.

## **Requisitos de Graduación:**

Para optar por el grado de Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Fidélitas, el estudiante deberá: Completar las materias del plan de estudios, Tener concluido el Trabajo Comunal Universitario (TCU), 150 horas, Presentar los resultados de la modalidad elegida entre el Trabajo Final de Graduación o la Práctica Profesional Supervisada.

B. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de estudios aprobado y los requisitos de ingreso y graduación, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Fidélitas en la sede San Pedro.

C. Remitir a la Dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Fidélitas en la sede San Pedro.

D. Acuerdo firme.

2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de estudios aprobado y los requisitos de ingreso y graduación, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Fidélitas en la sede Central.
3. Remitir a la Dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Fidélitas en la Sede Central.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

**Artículo 13. Tema para la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al último punto de la agenda del día de hoy que tiene que ver con la conferencia magistral de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos.

Como usted sabe, doña María Eugenia, SINAES históricamente ha desarrollado una conferencia magistral todos los años y cada año hay un proceso que tiene que ver desde la definición del tema, la definición de quién va a ser el expositor o los expositores, además, todo el tema de la contratación y, por eso es que, nosotros más o menos lo hacemos un poquito temprano, yo no sé si nos ha cogido tarde en esta ocasión, doña Laura.

Fundamentalmente, la conferencia se realiza creo que en octubre, usted me corrige avanzado de octubre o a mediados de octubre, entonces, tenemos que hacerlo con la anticipación debida para poder hacer todo el proceso. Entonces, le doy la palabra a doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, es muy importante sobre este tema de la conferencia magistral recordar que, esto se enmarca dentro de la Cátedra Enrique Góngora Trejos, y que esta cátedra uno de sus puntos es justamente la conferencia magistral que se ha hecho anualmente. En el insumo, se ponen los temas que se han trabajado y dentro de la cátedra está la conferencia. También, se incluyen seminarios, cursos de formación, la promoción de investigación.

Muy importante que, aunque lo que estamos discutiendo en este momento es la conferencia magistral, SINAES, efectivamente, ha venido desarrollando esas otras eh actividades que que señala la cátedra. De hecho, ahora con mayor fuerza con la INDEIN están todos los cursos de de formación, está toda la parte de de promoción de la investigación, las publicaciones académicas que de hecho INDEIN tiene y la participación que SINAES tiene en en foros, en paneles y conversatorios.

Lo que estamos haciendo en este momento es que, ustedes habían enviado una serie de temas y doña Lady, muy atinadamente lo que nos dijo es bueno tráigannos de una vez el el tema.

Entonces, lo que ustedes ven es que, nosotros les enviamos a ustedes que el procedieran a votar y de esos temas los dos temas con mayor votación son los siguientes: "La agenda de la Educación superior para la próxima década, los retos de Costa Rica para lograrla" y el otro tema es "Los desafíos estructurales de la educación superior en Costa Rica". La idea es que ustedes elijan uno de esos temas para nosotros avanzar con la contratación del expositor. Entonces, eso es lo que están haciendo en este momento y como ese trámite se hace por SICOP, tenemos que avanzar lo antes posible.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Yo le había mencionado a doña Laura, también en el correo que, para mí prácticamente un tema incluye al otro. O sea, porque es difícil trabajar el tema de los

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



retos de educación superior sin tocar el tema de los problemas estructurales. Entonces, yo creo que más bien, podríamos incluso denominarlo como el primero y solicitarle a la persona en los términos de referencia, a la persona que se elija, que también toque, por supuesto, lo que es el tema estructural.

También, yo quería proponer no sé cómo estamos, ni cuál es la definición al respecto de si este año podríamos hacerla presencial o hacerla híbrida, porque la presencialidad en la cátedra siempre ha sido muy interesante.

Todos los años que yo participé en la cátedra de manera presencial, cuando uno se encuentra con los colegas de las otras universidades, además, hace otro tipo de enlaces, comentarios acerca de la cátedra, etcétera, es muy importante, es calor humano, es otra dimensión de la participación y, también abrirla para que virtualmente pues participen las personas que no puedan estar.

Si hay un cupo limitado, pues no sé, que se diga que presencialmente para tantas personas, según lo que quepa en el escenario donde vayamos a estar y que, si no se puede, pues ya las personas más allá del del aforo, entonces, que estén virtualmente.

Yo sé que en otras ocasiones se ha dado un refrigerio y que, tal vez, no tenemos plata para eso, pero por lo menos que las personas participen presencialmente, no estamos obligados a ningún refrigerio, ahora, ya prácticamente que no se estila en ninguna conferencia de este tipo. Entonces, esa era una propuesta.

La tercera propuesta para mí es que eh la persona debería ser costarricense, dado que, estamos hablando de los retos y de los problemas estructurales del país, entonces difícilmente, pues una persona por más conocimiento que tenga lo va a poder abordar mejor que una persona en nivel nacional.

Yo quisiera proponer a una persona que además de ser una persona muy inteligente y muy capaz, es una persona siempre actualizada en los temas de educación superior y su problemática y que podría perfectamente abordar este tema de manera brillante que sería el doctor Gabriel Macaya. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

En las dos primeras propuestas de doña Lady era exactamente lo que yo iba a referirme. Efectivamente, el punto uno y el punto dos se pueden fundir en uno solo.

Ustedes recordarán que, yo insistí mucho el año pasado para que la cátedra volviera a ser presencial. Ese valor agregado del encuentro del mundo académico es una de las cosas que más se añoran del SINAES. Bueno, tuvimos la pandemia y esto nos obligó a repensarnos y creo que, en los años anteriores se valía eh hacerlo como se hizo, pero no es lo mismo. Ya el mundo dio por terminada la pandemia, seguimos con la enfermedad, pero dio por terminada la pandemia. Yo creo que, es importante.

Yo sé que tenemos la limitación de presupuestaria, más bien, la pregunta que yo debo hacer es ¿qué pasa si lo hacemos en en el edificio del CONARE? ¿Es eso representa un costo? Tal vez, si lo hacemos ahí no estamos incurriendo en un costo de alquiler de un sitio.

Con respecto a lo del refrigerio, totalmente de acuerdo, no necesariamente estamos obligados a a tener que hacerlo. Podríamos hacer algún intento de alguna colaboración con alguien que le interese ayudarnos en eso no sé, pero me parece que, lo del refrigerio sería algo secundario.

Y con respecto a la propuesta de doña Lady de don Gabriel Macaya, totalmente de acuerdo, me parece que tiene que ser una persona nacional y la persona que ha

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

propuesto me parece muy adecuada y estoy seguro que lo haría de una manera brillante. Eso era. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Voy a referirme un poco más históricamente a que, esta oportunidad la hemos utilizado casi siempre. Yo estuve revisando las otras 12 o 13 conferencias que hemos hecho para tratar temas muy específicos a temas de acreditación como tal. Y siendo una agencia de acreditación, pues nos hemos ido un poco por eso.

Yo no voté por ninguno de estos dos, pensando fundamentalmente de que es y así lo hemos hecho en el pasado, una oportunidad de trabajar en temas que corresponden a agencias de acreditación, fundamentalmente al quehacer nuestro, como la internacionalización de agencias de acreditación, los retos de Costa Rica, ese fue el tema por el que yo voté, particularmente.

Ahora, también, me hubiera gustado que el que el resultado de la encuesta fuera un poco más contundente, en cuanto a que ojalá hubiera habido más mayoría y que cuatro de los siete miembros o cinco hubieran votado por alguno de los temas.

Si quisiera solamente llamar la atención a eso. Si el tema que se escoge es ese que tiene que ver con una realidad y con un tema de altísima importancia que probablemente va a generar muchísima atención y va a generar una respuesta importante por parte de las universidades que que forman parte del Consejo, me parece que lo podemos hacer, pero podríamos estar perdiendo la oportunidad de tocar algún tema que fuera más específico a la labor de SINAES y hay una temática que hemos venido conversando y discutiendo desde hace mucho tiempo, que son los temas de internacionalización y cómo podemos nosotros hacerlo.

Sin embargo, al final me imagino que se votará por uno de los temas, pero sí quería plantear mi criterio con respecto a los temas que se que se plantearon. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Justamente, ayer yo le escribí a Marchessi para ver si ella me facilitaba las conferencias completas que se han venido desarrollando desde que comenzó la cátedra y era con la idea de poder tener un poquito más claro el abordaje que se ha venido haciendo en cada una de ellas e imaginarme de alguna forma la utilidad que podría tener desde el punto de vista de las acciones que el Consejo de desarrolla. Lógicamente, no he tenido la oportunidad de leerlas todas.

Ahora, en relación con el tema, yo coincido con Lady, con don Ronald, en que ambos temas que han salido con un puntaje igual son básicamente formas de abordarse de manera conjunta, es decir, un tema de todos modos, por sí mismo puede hacerse desde diferentes aristas. La lectura se puede hacer desde diferentes aristas y me parece que, el de la estructura es fundamental si nosotros tomamos en cuenta un contexto tan dinámico, no solamente a nivel nacional, sino a nivel mundial y en tiempos donde hemos tenido una pandemia, en donde tenemos guerras, en donde tenemos situaciones del ambiente tan críticas y situaciones de la tecnología que nos están afectando la vida tan profundamente. De manera que, si se tocara el tema estructural, necesariamente nos va a llevar a los desafíos e igual, si tomamos los desafíos van a aparecer problemas estructurales. De manera que, cualquiera de los dos para mí sigue siendo importante, aunque nominalmente me iría más por lo que podría sugerir el tema de la estructura.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María. Doña Lady y, luego, Francisco.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que, nosotros cuando hablamos de acreditación hablamos de una forma de reflejar la realidad, al menos eso diría Santos Guerra cuando habla de evaluación y el tema de evaluación de la educación superior. A veces, esa realidad tenemos que forzarla mucho para hacerla caber en los instrumentos con los que nosotros evaluamos la realidad y, más bien, nosotros deberíamos tener también esa apertura de poder saber más bien cuáles son las demandas de la realidad que nos llevarían o nos exigirían de alguna manera modificaciones sobre el instrumental con el que nosotros la leemos.

Entonces, no podemos cambiar ese instrumental sin conocer o tener claro que está pasando con respecto a la realidad. En ese sentido, para mí hablar de acreditación es hablar de tener claro qué está pasando en el mundo, cómo se mueve la educación superior, cuáles son las tendencias, cómo responde la educación superior a las demandas del contexto mundial y a las demandas del contexto local.

Yo no sé si ustedes lo tienen tan claro. Yo por lo menos tengo muchos desconocimientos, muchos blancos, muchos vacíos en lo que está ocurriendo en el mundo en general, en la diversidad de la educación superior, pero también en una realidad de la educación superior costarricense. Es muy interesante porque a veces hablamos por ejemplo, de universidades privadas y hablamos de un sistema de universidades privadas, pero eso no existe, o sea, nosotros no tenemos ningún sistema de de universidades privadas, ni tampoco un modelo. Lo que tenemos son no sé cuántas 40 o por ahí universidades privadas, que todas son completamente distintas y hay una diversidad enorme.

Entonces, a la par de esto, lo que ocurre en la en la educación pública, tampoco podríamos decir que hay una uniformidad, hay diferencias muy interesantes y las dinámicas internas y cómo estamos respondiendo nosotros a esa realidad, no sé si estamos realmente siendo tan pertinentes en lo que estamos ofreciendo, etcétera O sea, una serie de de cuestionamientos que yo creo que valdría la pena hacer un análisis de esa respuesta de la educación superior, pero de cara a un conocimiento más claro de qué nos está pidiendo la realidad que hagamos en cambios dentro de la educación superior y, por supuesto, eso viene a mover qué cambios nos están pidiendo que hagamos en términos de acreditación o en términos de juzgar la calidad de esa educación superior en respuesta a esas demandas de la realidad.

Para mí, el conocer los retos, los desafíos y los problemas, sean el origen que sean, pueden ser entonces de origen estructural, que sería para mí como el entender los problemas del andamiaje en general de la educación superior tienen que ver en todo con la acreditación. Entonces, no veo cómo separar una cosa de la de la otra. Por lo tanto, yo insisto en esto, que definitivamente, podríamos perfectamente ver cualquiera de los dos temas y asumir que uno estaría tocado o intersecado definitivamente por el otro, seguir viendo esas posibilidades que estamos entendiendo de la presencialidad, también de la virtualidad, por supuesto, abierta para todas las personas con las que podamos hacer enlace a través de las redes sociales o con las otras plataformas de las universidades en general, y también, la participación del doctor Macaya. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Estoy yo en el uso de la palabra.

Yo hace algún tiempo leí una frase que les voy a comentar ahora y, recientemente, la leí, a don Alberto Cañas hace algún tiempo le preguntaron que ¿para qué un Ministerio de Cultura? Entonces, él respondió "Para que nadie vuelva a hacer esta pregunta que

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

usted está haciendo" y pareciera ser que, en estos días se está haciendo cada vez más esa pregunta, y yo la vinculo mucho con el tema de la acreditación, o sea, yo la pregunta que me hago es si, efectivamente, la gente, y cuando digo la gente es la población en general, los diferentes grupos de interés se preguntan ¿qué es la acreditación y para qué funciona? Entonces, estos temas yo tuve el propósito de vincularlos con la preocupación de la acreditación.

Yo me imaginaba que dijera "La acreditación en la agenda de la educación superior para la próxima década: Los retos de Costa Rica para lograrla".

Algo que nos que nos reclame dentro de esa agenda, la vigencia que tiene la acreditación, porque pareciera ser que hay una angustia existencial de los que estamos metidos en la acreditación para que nos reconozcan, porque pareciera ser que no nos están reconociendo. Repito, cada vez más se hace la pregunta ¿para qué un Ministerio de Cultura? ¿Entendés? O sea, esa es la lógica existencial que existe en este momento, más allá de que exista una agenda, yo a veces tengo mis dudas de que existe una agenda sobre la educación superior o una agenda clara sobre la educación más allá de esa duda de la famosa ruta que existe o no existe, pero que a veces a uno le cuesta, por lo menos con las señales que tiene cotidianas entenderla o evidenciarla.

Yo sí reivindicaría no sé si explícitamente, doña Lady, la necesidad de que aparezca un vínculo al tema de la acreditación en cualquiera de los dos que nos permitan nosotros, bueno, no solo tener una persona ahí, sino que empezar a empoderarnos o a evidenciar que a lo mejor el tema de la acreditación tristemente es un tema de pocos no es una preocupación nacional. Entonces, como que eso es lo que me gustaría acentuar a mí.

Pienso que tiene que ser alguien nacional o no solo una persona, porque lo que es real es que, podría pensarse en algo mucho más amplio y no necesariamente una persona, por supuesto, de un perfil alto como don Gabriel Macaya, tal y como lo ha planteado usted, que nos permita retroalimentarlos, porque nosotros tenemos un universo muy heterogéneo en educación superior y, preocupaciones muy heterogéneas que a lo mejor responden a diferentes grupos de interés y homogeneizarnos puede ser complicado más allá de los esfuerzos que hacemos nosotros a nivel de acreditación, pero a nivel nacional de repente hay tesis encontrarás que algunas son más fuertes dependiendo del gobierno de turno y otras, basta con ver las evoluciones que hay en los diferentes procesos.

Pero, entonces, a mí en concreto sí me gustaría que que en cualquiera de los dos haya algún tipo de de de vínculo con el tema de la acreditación explícito. Don Gerardo, adelante.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias y totalmente de acuerdo, Francisco, lo que estás planteando era un poco el espíritu de lo que yo decía. O sea, esta es una oportunidad muy importante para que nosotros fortalezcamos la razón de ser de SINAES, independientemente de la importancia de los otros temas y plantear un tema que se puede convertir en un tema interesantísimo, importante pero sin que aparezca ninguna referencia a acreditación, me parece que, sería desperdiciar la oportunidad que tenemos una vez al año. Eso lo primero.

Lo segundo es que, si hacemos esto, yo reclamo un espacio para las universidades privadas. Precisamente, por lo que acaba de decir doña Lady, y me parece que, la conformación debiera ser más bien un foro más que una presentación.

Lo hemos hablado en otros momentos y podría ser una oportunidad muy rica de discutir esas diferencias, esas realidades estructurales que existen en los dos mundos que ojalá





llegaran a congenializarse y que podamos obtener todos lo mejor para la educación superior en Costa Rica.

Yo la solicitud que haría, estoy totalmente de acuerdo con la persona propuesta o planteada por doña Lady, pero de la misma manera, yo solicitaría un espacio para alguien y que no sea solamente una conferencia magistral, sino que, pensemos en la posibilidad de hacer un foro de discusión que pueda ser coordinado o moderado por SINAES, en donde tengamos al menos dos personas y que le demos la vuelta al sistema. Creo que, eso perfectamente lo podemos hacer si son dos costarricenses, tenemos el tiempo para lograr trabajar en lo que serían ya los elementos organizativos de esto.

Me gustaría que fuera presencial, ojalá, respaldo el tema de la presencialidad y se puede hacer en CONARE y con el espacio que tengamos y si podemos meter 125 personas o 100 personas, bueno, las 100 personas que llegaron primero, esas tendrán el espacio y los demás participarán virtualmente. Pero, si hay un elemento importante en eso.

En aras de buscar ese acercamiento que pareciera que a veces no existe entre las dos realidades o la realidad que existe en este país, en dos sistemas de educación superior que tienen particularidades diferentes como la educación privada y la educación pública.

Yo respetuosamente solicito de que si ese es el tema a la hora de buscar candidatos, sea una persona que pueda hablar con propiedad de la universidad y la educación pública, y así, una persona que pueda hablar con propiedad de la universidad privada para que podamos, ojalá aportar a las posibilidades de que esos dos mundos que son diferentes, ojalá se llegaran a encontrar en algún momento. Pareciera que no, por las diferencias que existen. Entonces, yo sí haría esa solicitud y plantearía que entonces, en lugar de ser una conferencia, fuese un foro. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que, uno puede tener un tema y plantear desde dónde quiere uno que se vea el tema en los términos de referencia que se le entreguen a la al conferencista, en ese caso, yo más que acreditación hablaría de ¿qué se entendería en este contexto histórico por calidad de la educación superior? Para saber nosotros qué es lo que tenemos que acreditar, porque la acreditación es un ejercicio más técnico de la evaluación.

Ahora, nosotros perfectamente, este y cualquier otro término de referencia que queramos que aborde el conferencista o los conferencistas, se los podemos enlistar y presentárselos perfectamente para decirle este es el tema, pero quisiéramos que aborde, además de todo lo que usted quiera o encuentre o conozca, pues estos temas específicamente, eso orienta muchísimo a un conferencista sobre sobre qué perspectiva pretende quien lo está contratando, quien le está solicitando la la conferencia. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

A mí no me gustaría que se cambiara el título de conferencia magistral por otra de foro, pero sí veo una posibilidad combinando lo que don Gerardo tiene en la mira. Estoy parcialmente de acuerdo con él en que quizás se necesite tener una mejor representación de los sectores.

Entonces, uno podría pensar en tener el conferencista magistral y tener dos personas que sean comentaristas inmediatos de esa conferencia. Esa es una modalidad que se ha estilado, pero tienen que ser dos comentaristas muy sólidos y que podrían eventualmente estar representando a sectores muy influyentes, porque no me gustaría

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pensar que la idea de lo público y lo privado se siga manteniendo, esa dicotomía no es sana y no es sana si se relaciona a don Gabriel Macaya con el sector público, entonces, por eso necesitamos a alguien del sector privado.

Si vemos la conferencia magistral siempre como núcleo amalgamador y dos personas que sirvieran de comentaristas, podría pensarse en énfasis como la educación a distancia, ya que después de la pandemia se ha socializado mucho en la academia el empleo de lo virtual para desarrollar cursos o las modalidades híbridas, podríamos tener al sector tecnológico, que sin duda tiene una influencia enorme, sobre todo con los desarrollos que nos han invadido en estos momentos de inteligencia artificial y todas estas cosas que vienen.

En fin, seleccionar dos sectores que sean importantes y que, efectivamente, el tema de la acreditación pudiera estar presente, pero desde una perspectiva que la gente la pueda ver más como proceso de calidad y excelencia de privilegio y de aporte que, como un tecnicismo que se realiza con unos instrumentos para dar una calificación y dar una cosa ahí que no todo el mundo entiende.

Entonces, podríamos pensar en una conferencia más novedosa y más dirigida a un público que en estos momentos está con las manitas puestas así, a ver cómo atacan cualquier cosa que suene a universitario. Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. Aquí, hay varios aspectos que definir. Uno es, efectivamente, la idea es que sea una conferencia magistral. Normalmente, ha sido de una persona, pero no veo con malos ojos, en lo personal, el que haya dos personas que puedan comentar, me parece que, es muy buena idea. Incluso, el año pasado o antepasado estuvimos pensando en eso, ¿verdad, Ronald? Que podía ser una modalidad interesante. Que fueran nacionales, doña Laura, eso sí es de un criterio fundamental, porque estamos hablando de nuestro país.

Hay dos propuestas donde se pueden asumir un un tema en el otro. Efectivamente, yo creo que el primer tema, doña Lady, la agenda de la educación superior para la próxima década debe considerar los desafíos estructurales o los rezagos estructurales que tenemos a nivel del ámbito, entonces, pareciera ser que, ese puede ser el punto común al cual podemos llegar que es el primero, o sea la agenda de la educación superior.

Yo cuando hacía énfasis doña María Eugenia y doña Lady al tema de la acreditación, a lo mejor lo planteé mal como acreditación, pero sí tenemos que hacer algún tipo de relación con el tema de la calidad de la educación. Aunque alguien me puede decir bueno, es que efectivamente, uno de los retos de la educación superior es tener calidad, está implícito, pero yo no sé si explicitarlo o no, es una duda que les planteo muy abiertamente para ver cómo podríamos, en el marco de este primero establecer algo así o dejarlo así, y como indicación, tal y como lo planteaba este doña Lady, pues que puntualicen algunos aspectos que nos interesan a nosotros, pero esa sería la decisión que habría que tomar. Doña Lady, adelante.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Disculpen si fue que es que yo no comprendí, pero cuando yo vi el tema de la agenda de la educación superior y sus desafíos, creo que, se referían o nos referíamos a la agenda de la UNESCO para la educación superior y que de alguna manera lo que tratábamos era de aterrizarla en Costa Rica para saber cómo se leía desde Costa Rica esa agenda o cómo nos veíamos nosotros reflejados en esa agenda en cuanto a cuáles eran entonces los desafíos para alcanzar lo que ahí se proponía. No creo que, se refiera

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



a una agenda abierta en general o a una agenda que tengamos que construir como país, sino cómo respondemos a esa agenda.

Desde ahí que, yo veía cuáles son nuestros desafíos para alcanzar esa agenda y cuáles son las condiciones estructurales que nos van a permitir, o más bien, nos van a limitar a acercarnos a esa agenda que era lo que yo había comprendido.

Entonces, solo para confirmar si es así o si estamos hablando de un tema más abierto. Lo otro es que sí, a mí me parecería muy interesante ver esa conferencia magistral y dos replicantes que pudieran plantear también su criterio desde cualquier otra perspectiva a lo que se presente en la conferencia magistral, que sería también muy interesante. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Precisamente, esta temática es continuación de la conferencia anterior. El el conferencista anterior, precisamente, planteó esa agenda desde la perspectiva de la UNESCO y yo también entendí como doña Lady, que esa era la idea que, se continuara con la temática que él lo planteó. Si ustedes se acuerdan al final de la conferencia, él lo planteó. Entonces, yo lo entendí un poco en esa línea.

Me parece que, el complemento de dos personas que comenten la conferencia le daría la riqueza de diferentes enfoques que es un poco lo que don Gerardo estaba planteando. Y sí, me parece fundamental que lo vinculemos con la calidad y el valor de la acreditación, que yo creo que tiene que ser un tema transversal, como ha sido siempre en las conferencias de del SINAES. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Para que ustedes lo tengan en cuenta, en el insumo ¿qué es importante para para la Dirección Ejecutiva para avanzar?

Bueno, lo de la modalidad tal cual está ahí, y en el punto siete lo que se le señala a la Dirección es elaborar un insumo técnico de preselección de posibles candidatos. Entonces, una vez que, ustedes definan el tema traerles esa propuesta de expositores, incluyendo las personas que han mencionado.

Solamente quiero señalarles porque esta discusión con la comisión de la Conferencia se ha planteado. Cuando se plantea traer a dos comentaristas es el cuidado que hay que tener, especialmente, si provienen de una universidad, si fuera así, porque con justa razón podrían decir cómo se eligen porque la gente quisiera tener la representación.

Entonces, nada más, les hago esa observación de por qué el SINAES en su momento ha tenido reserva justamente de hacer eso y se plantea un conferencista.

Pero, tal vez, don Francisco que sí es muy importante que ustedes puedan tomar la decisión.

Y no sé, doña Lady, si aclarar entonces en el tema para que ustedes lo tomen en consideración, que se está hablando de la agenda UNESCO de educación y que quede así en el tema, pero nada más para señalarles eso, don Francisco, excepto que ya sea una decisión de parte de usted quienes son las personas que ustedes desean que estén en la actividad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yendo más específicos al acuerdo, yo no sé si podríamos definir hoy que la actividad sea una actividad híbrida.

Yo quisiera abrir la oportunidad de una cantidad de gente, lo que podamos acomodar sin tener que hacer ningún gasto especial. No tenemos que traer a nadie de afuera del país porque los expositores van a ser costarricenses, podemos utilizar las instalaciones de CONARE, decidimos que no vamos a dar ningún refrigerio. Sería más el costo sería de organización de parte nuestra. Y ya veríamos hasta donde es la cantidad máxima de gente que puede estar en actividades masivas según restricciones, ver hasta donde podríamos hacerlo.

Con respecto al otro tema, a mí, insisto, me preocupa. Me preocupa el hecho de que con la escogencia, es que, muy diferente es hacer una réplica, porque a mí me gusta más la palabra, más que réplica, me parece comentarios, porque réplica ya plantea un enfrentamiento entre lo que dijo alguien, entonces, yo voy a replicar de alguna de alguna forma.

Solo porque no lo hayamos hecho en el pasado, yo creo que, no podríamos dejar de hacer cambios, podemos tener una conferencia magistral en donde dos personas planteen sus puntos de vista.

Si estamos hablando de desafíos estructurales sobre la educación superior, a mí me gustaría, y voy a hablarlo directamente, que los desafíos estructurales de la educación privada en Costa Rica fueran planteados por alguien que conoce sus desafíos estructurales y, no por alguien que los puede ver con toda su experiencia desde otro lugar. Es diferente estar inmerso dentro de los retos y las realidades que tiene todo un sistema de educación privada en nuestro país que los de la educación pública.

Yo lo que quisiera es que hubiera igual oportunidad, no por eliminar esa susceptibilidad que puede haber, sino para que ambas corrientes tengan la oportunidad de presentar y que podamos enriquecer más el resultado de esta conferencia.

Y ahí, yo creo que tener un conferencista y dos personas no se logra con eso, no se va a lograr con eso, porque los tiempos son totalmente diferentes. O sea, la conferencia magistral dura 40 minutos y las réplicas son de cinco minutos o de diez minutos y no se puede, no se puede lograr.

A mí me gustaría un planteamiento con toda la seriedad del caso, con la escogencia de las personas que nosotros consideremos que en ambos sectores tienen la capacidad para hacer un análisis crítico positivo, con búsqueda de respuestas y importantes para lograr que la educación superior en este país mejore en ambos sectores, en el sector público, en el sector privado.

Entonces sí, creo que, sí lo vamos a hacer así y sí vamos a estar metiéndonos en temas estructurales que son tan importantes en este caso, debiéramos dar oportunidad a personas que vivan en esos ambientes para que nos puedan presentar lo que ellos consideran que son esos retos estructurales y abrir la posibilidad a una discusión que pocas veces tenemos en este país. En este país, pocas veces hemos tenido la oportunidad de tener una actividad en la cual con apertura, con seriedad, se discuta esta temática desde el punto de vista de lo privado y de lo público.

Entonces, que seamos nosotros quienes propiciemos eso. Si para eso necesitamos hacer una actividad un poquito más larga, que en lugar de una hora sea una hora y media, que podamos tener dos planteamientos en donde las personas que lleguen puedan escuchar diferentes criterios y formarse una opinión, pues me gustaría que lo hiciéramos.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Pero, sí me preocupa, o sea, todo lo que puedo pensar del conferencista que se ha planteado es positivo, su experiencia, pero toda su experiencia ha sido en lo público. Y entonces, siento que falta esa visión de lo privado que no se daría con una réplica o con alguien que vaya nada más a contestar y que le den cinco minutos para hablar de otro sector.

Si ese es el tema y si vamos a estar analizando la realidad estructural de la educación superior en este país, que no tengamos temor a poner ambos sistemas en la mesa, que sean discutidos y que sean analizados desde las perspectivas y que, cada una de las personas que lo plantean vean qué es lo que piensan y qué es lo que consideran que se puede llevar a cabo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Mire don Gerardo, yo difiero completamente de usted, en el sentido de mantener esa confrontación que se hace de lo público y lo privado.

Yo pienso que, justamente, un consejo como el Consejo del SINAES a la hora de tener una integración equitativa de los tradicionales sectores que finalmente entran en esa confrontación, busca simplemente tener parámetros de calidad que sean aplicables a cualquier sector.

Entonces, si el detonante aquí es que la propuesta de doña Lady acerca de don Gabriel es la que genera todo eso, pues, se busca otra persona. Una persona que no sea de lo público ni en lo privado, que sea un excelente académico, con una buena formación que nos permita no entrar en esas dicotomías que yo creo que al país no le hace bien, porque es seguir dándole a lo mismo y dándole a lo mismo.

Yo no veo que nosotros aquí estemos trabajando con un modelo de evaluación o de acreditación para lo público y otro para lo privado.

Entonces, nosotros deberíamos por principio tratar de no caer en esas dicotomías o suavizarlas por lo menos, y que estos espacios públicos que se abren nos permitan llegar a objetivos mucho más relevantes para la sociedad, como es hablar de la excelencia, de la calidad de la educación superior como conjunto y no calidad de la educación superior pública y calidad de la educación privada. En eso SINAES podría dar una contribución muy importante.

De manera que, si yo propuse ahí que si era don Gabriel, por ejemplo, o que o que si hay un solo conferencista pudiera haber unos comentaristas y ese comentarista solo va a tener cinco minutos de inmediato lo retiro porque cinco minutos no da para nada.

En ese caso, casi que preferiría una actividad más larga que se la merece, o bien, buscar otra figura que también las hay que pudiera tener una posición mucho más abierta y neutra y que no la estemos categorizando como pública o como privada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo estoy de acuerdo con lo que está mencionando doña María Eugenia. Yo creo que, no debemos de fomentar dicotomías. Me gusta la idea de doña María Eugenia de conseguir entonces otro conferencista al que le podamos dar las directrices de los contenidos y que esos contenidos deberían de ser abarcadores en el sentido de que refleje la realidad y, la realidad, tiene a los tres modelos, porque estamos hablando de la de la educación pública, la educación privada y la educación a distancia que es un

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

modelo que ha sido fundamental en este país y como un eje transversal la educación no presencial.

Yo creo que, desde ese punto de vista, se debería de haber reflejado en una sola conferencia toda la realidad que tenemos y los retos que tenemos hacia el futuro, y que sí, mantengamos los comentaristas que que hemos pensado con suficiente tiempo porque en eso don Gerardo tiene razón, no tiene sentido que un conferencista le acotemos a diez cinco minutos porque no va a poder decir nada.

Yo creo que, ese sería para mí el modelo más adecuado y mantenemos siempre el concepto fundamental que ha tenido la cátedra, que es un conferencista, con esos ajustes para que podamos abarcar este tema que es me parece muy importante para la realidad de la de la educación. Eso es. Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Gerardo si me permitís un minuto. Vamos a ver, lo que se requiere el día de hoy, doña Laura, es la definición del tema.

Pero, además, hay un adicional importante que han planteado todos y ahí hemos coincidido de que la idea es hacerlo presencial en lo que podamos y eso implica un reto de buscar toda la logística, pero, entonces presencial y virtual. O sea, combinemos las dos, doña Laura, como una directriz.

Sobre el tema, yo no sé si se hace necesario, doña Lady, especificar la agenda UNESCO de la educación superior para la próxima década, los retos de Costa Rica para lograrla. O sea, no sé si se hace necesario o dejarlo así y que, obviamente, existe una referencia a eso. Eso es lo que teníamos que definir para hoy.

El otro tema, que también está definido es que va a seguir siendo una conferencia magistral. ¿De acuerdo? Una vez definido esto con el tema y la modalidad, tal y como lo plantea, viene ahora sí la búsqueda de posibles candidatos para la conferencia magistral. Yo creo que hoy no tendríamos como resultado el nombre de la persona, sino que, yo lo plantearía para otro momento. Eso no significa que esté cortando la discusión porque podemos seguir discutiendo, pero yo por lo menos trataría de lograr esos tres acuerdos: uno, la presencialidad virtualidad, dos, el tema que parece ser que es el primero, pareciera ser que no estuvieron tan de acuerdo de que metiéramos referencia a la UNESCO, y tres que fuera una conferencia magistral.

Posteriormente, entonces vendríamos con los candidatos, si estamos pensando en una persona y si estamos pensando en esa posibilidad de comentarios, eh, que eso también lo habíamos mencionado, Ronald, ¿verdad? Te lo te lo reitero porque lo habíamos planteado más allá de lo privado, de lo público o de grupos de interés, porque podemos tener una discusión más de lo privado, de público, grupos de interés hay grupos de interés desde el de los empleadores hasta las familias. Entonces, ahí podemos pensar en algo más agradable y no tanto público privado.

Pero, entonces, por lo menos lograr esos tres acuerdos el día de hoy para que la administración pueda trabajar, doña Laura pueda seguir trabajando. ¿De acuerdo?

Yo no sé si están de acuerdo con eso, ahora lo votamos rapidísimo. Está en el uso de la palabra don Gerardo y doña Sonia. Adelante, don Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Bueno, doña María Eugenia, usted puede dicen disentir conmigo y no tengo ningún problema para eso estamos, para plantear en nuestros pensamientos y la forma de hacer. Nada más le quiero decir que yo respeto muchísimo la universidad pública de este país, soy fruto de la educación pública de este país, soy graduado de la Universidad de Costa Rica, trabajé durante casi 13 años en el Instituto Tecnológico de Costa Rica,

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



trabajé los últimos 25 años en una universidad privada, di clases en la Universidad de Costa Rica. Así es que, creo que conozco ambos sistemas.

Precisamente, por conocer ambos sistemas es que siempre he defendido que debemos dar el espacio para entender mejor las realidades de ambos sistemas y que ojalá esos dos sistemas puedan coexistir de la mejor manera en este país, porque esa es la realidad, tenemos universidades en el sector público y en el sector privado y mis comentarios normalmente están en eso.

Más bien, yo lo que busco y siempre he dicho que cuando a mí me nombraron en el Consejo Nacional de Acreditación, yo dejé de ser representante de un sector y me convertí en un miembro de un grupo colegiado que busca lo mejor para la educación superior de este país. Creo que eso es lo que debemos hacer todos. O sea, cuando llegamos al Consejo Nacional de Acreditación, independientemente, si fuimos recomendados por CONARE o si fuimos recomendados por UNIERE, eso debiera quedar en un segundo plano y, eso, yo he tratado de hacerlo.

Pero, si lo que estoy planteando en este caso específico y le compro su propuesta de que ojalá la persona que escojamos no sea una persona, que algunos sectores puedan verlo como representante específico y, no tanto como representante específico, sino como alguien que toda su experiencia ha sido generada dentro de un sistema y no tenga el conocimiento de los otros sistemas.

No quiero jamás de que esta conferencia se convierta en un "pleito", pero sí que ambos sectores tengan la posibilidad de decir la realidad estructural a la que se a la que se tiene, porque lo que sí es muy cierto es que en este país no van a dejar de existir las universidades privadas y las universidades privadas, algunas son excelentes, otras son buenas y otras tienen que mejorar muchísimo. Y ese reconocimiento, yo creo que debemos, nosotros como parte de este Consejo, debemos tenerlo y debemos darle voz a personas que provengan de esos sectores.

Ojalá podamos encontrar a alguien que tenga esa representación, ese conocimiento que pueda hablar con propiedad de las realidades a las que se enfrentan, tanto desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista académico, dentro del punto de vista financiero, que es uno de los elementos importantes a la hora de diferenciar entre entre ambos sistemas. Si podemos lograr eso, perfecto.

Con respecto al planteamiento de Francisco, estoy de acuerdo. Tomemos esa, ese acuerdo con esos tres temas el día de hoy, y que la administración nos traiga a unos dos o tres nombres de personas.

Si encontramos a una persona que tenga eso, yo creo que no sería necesario buscar comentaristas porque sería a una persona que pueda englobar el conocimiento de ambos grupos de universidades en este país.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Muy rápidamente, don Francisco. A mí me parece que es importante la inclusión de la palabra calidad dentro del nombre de la conferencia y si no de acreditación, por lo menos de calidad, ya que en ninguna parte aparece.

A mí me hubiera encantado que la palabra acreditación apareciera, pero bueno, si no fuera el caso, por lo menos calidad, lo que es calidad que en ningún lado aparece como para darle una relación directa con nuestra razón de ser verdad. Eso sería, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, doña Sonia. Bueno, doña Laura, entonces, esa sería la la directriz que estaríamos dando. Uno, presencialidad y virtualidad, combinemos esas dos cosas, eso significa empezar a hacer trámites con CONARE para poder hacerlo de esa forma y costear lo que tendríamos que que gastar en eso.

Sobre el tema, yo no sé, doña Sonia, si en la agenda, o sea, podemos destacar el tema de la calidad, aunque en en el marco de la UNESCO está planteado el tema de la calidad como un elemento fundamental, pero era una inquietud que yo tenía también como un espacio importante ganar, pero, fundamentalmente sería el primer título que es “La agenda de la educación superior para la próxima década, los retos de Costa Rica para lograrla”.

Y tres, que se mantiene magistral y que ustedes se comprometen, doña Laura, a traer los nombres de las personas que nos pueden sugerir para tener la discusión de cuál va a ser esta persona que va a llevar a cabo la conferencia.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, por cualquier cosa, ahí está la la propuesta de acuerdo que son siete puntos y ahí está incluido eso. Ahí serían el primer punto donde dice “Aprobar que la edición 2023 de la Conferencia magistral se realice bajo la modalidad híbrida” y el resto para que lo tenga ahí, para que ustedes lo lo tengan en cuenta y de una vez vaya el tema.

En este momento lo único que tenían que hacer era definir el tema, ya yo con eso yo me voy a seguir trabajando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y nosotros seguir trabajando en el sentido de cuál es la mejor modalidad, porque estas son discusiones bastante provechosas para nosotros, porque son parte de la dinámica que tenemos cotidianamente. Con esto agotaríamos la agenda para el día de hoy Nos dio tiempo por dicha.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Tenemos que votar.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Primero, don Francisco, que tienen que votar. Y lo otro que, era una solicitud para ver si pueden hacerlo, don Francisco, lo de ACAAI si le pueden dar firmeza, y no sé, incluso si lo de lo del nombramiento de la asistente para que eso ya si sale. Entonces, ahora le consulté a Kattia, si ya habiendo pasado el punto se le puede dar firmeza.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Esa es la pregunta que yo le haría a Kattia. Kattia, porque como no lo hicimos en su momento.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Pero lo que dice Marchessi es que si don Walter no puede y le damos firmeza. Yo creo que, no sé.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. Tienen que retrotraer el tema, es decir, ponerlo en la mesa nuevamente para votar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Aunque yo creo que que que sí nos daría tiempo, doña Laura, porque estamos hablando del martes, no es que es una semana, sino que nos da tiempo.

Con este otro punto sí lo votamos y le podemos dar firmeza. ¿De acuerdo?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De acuerdo.



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, entonces, los que estén de acuerdo con lo que hemos planteado para el día de hoy en lo que tiene que ver con la Cátedra Enrique Góngora Trejos, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Y si podemos dar firmeza por favor. Firmeza para que empiece el trámite. Muchísimas gracias.

Se conoce el insumo técnico en relación con el tema para la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Acta N° 464, Art. 8 del 25 de octubre de 2007, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que a partir del 2008 se implementaría la Cátedra SINAES como un espacio de encuentro académico que facilite el análisis, el diálogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica.
2. Desde el 2009 a la fecha el SINAES ha realizado 13 conferencias magistrales de alto nivel, en el marco de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. El insumo técnico con propuestas de temas para la Edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. Los aportes realizados por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar que la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, se realice bajo la modalidad híbrida.
  2. Mantener las actividades académicas virtuales que el SINAES ha venido desarrollando, como parte de la Edición 2023 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
  3. Mantener la transmisión de la Conferencia Magistral 2023 por medio de las redes sociales.
  4. Aprobar el siguiente tema para la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "La agenda de la Educación Superior para la próxima década: los retos de Costa Rica para lograrla".
  5. Aprobar la realización de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad el día jueves 19 de octubre del año en curso.
  6. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para proceder con las contrataciones y gestiones internas que se identifiquen como necesarias para organizar con éxito la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
  7. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un insumo técnico de preselección de posibles candidatos para la definición del expositor o la expositora de la Conferencia Magistral SINAES 2023, para que sea analizada por el Consejo Nacional de Acreditación en una próxima sesión.
  8. Acuerdo unánime.
- Votación unánime.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bueno, yo me había adelantado con la despedida, pero la retomo y nos vemos en la próxima sesión. Hasta luego y que pasen bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.



M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

## CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1671-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE Y NUEVE DE LA MAÑANA.

### MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
Ing. Walter Bolaños Quesada

### MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. María Eugenia Venegas Renault

### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

### INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

### Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1671.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días. Se nos acabó el quinto mes del año. Someto a consideración de ustedes la agenda para el día de hoy. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1671. Se aprueba la agenda 1671 de manera unánime.

|    |   |
|----|---|
| 1. | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1671. |
| 2. | Aprobación Acta 1670.                                 |
| 3. | Informes  |
|    | 3.1.10. Presidencia                                   |
|    | 3.1.11. De los Miembros                               |
|    | 3.1.12. De la Dirección                               |
| 4. | Procesos de Acreditación                              |

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



|  |
|--|
| 4.2. Decisión de Acreditación:   |
| 4.1.1. Procesos 245  |
| 4.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):  |
| 4.2.1. Proceso PUNIV-06  |
| 4.2.2 Proceso 132  |
| 4.3. Revisión PCPE:  |
| 4.3.1. Proceso 86  |
| 4.3.2. Proceso 24  |
| 4.4. Revisión de recurso de reconsideración:   |
| 4.4.1. Análisis de la solicitud de reconsideración del Proceso 102   |
| 4.5. Solicitud de ajuste en el nombre del conglomerado del Proceso 234   |
| 4.6. Consulta de la UTN sobre la posibilidad de que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación   |
| 5. Oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios". |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1671. 2. Aprobación de acta 1670. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 245. 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-06. 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 132. 7. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 86.8. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24.9. Análisis de la solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 11, inciso 3 de la sesión celebrada el 2 de setiembre de 2022, acta 1614-2022 del Proceso 102. 10. Solicitud de ajuste en el nombre del conglomerado del Proceso 234.11. Consulta de la Universidad Técnica Nacional sobre la posibilidad de que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios".

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1670

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tenemos el acta 1670. No sé si hay algún comentario, si no, procedo a someterla a votación. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Doña Marta no estuvo, entonces se abstiene.

### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo también.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente, don Walter, tampoco.

Se aprueba el acta 1671. Se abstienen de votar la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada, debido a que estuvieron ausentes en la sesión 1670.

## Artículo 3. Informes

### **De la presidencia:**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a informes.

Yo no tengo informes. No sé si hay alguno por parte de los miembros.

### **De los miembros:**

#### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, don Francisco. Yo lo que quería es compartir una preocupación, sobre todo porque el personal del SINAES está viviendo una situación de estrés, diría yo, muy preocupados. Entonces, yo creo que nosotros podríamos de alguna manera disminuir esa preocupación si nosotros acogemos y avalamos el acuerdo de CONARE, en relación con la aplicación de la Ley de Empleo Público, específicamente con lo relacionado con las disposiciones que esa ley señala referente a las funciones exclusivas y excluyentes. En la reunión con don Gastón, a mí me quedó claro, ¡ah! ahí también contamos con doña Kattia teníamos el lujo de tener dos abogados- que hay un estrecho vínculo entre SINAES, CONARE y las universidades públicas. Yo creo, que fue claro cuando él señaló que la ley establece disposiciones relativas a las funciones que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionales asignadas a las instituciones como entes públicos con autonomía de gobierno y organizativa. La naturaleza universitaria de los cargos en SINAES y además quedó clara la vinculación de sus funciones con la gestión institucional universitaria.

CONARE asume la autonomía de las universidades públicas y nosotros asumimos la autonomía que cobija también a CONARE. Esto conlleva el ejercicio de competencias exclusivas y excluyentes en SINAES, de manera que el SINAES, queda excluido de la rectoría de MIDEPLAN, en razón de la adscripción que tiene SINAES a CONARE, como lo dijimos en la reunión pasada y, que de quede claro es adscripción no es un departamento, sino es un órgano adscrito.

Las potestades del derecho público son irrenunciables, intransferibles y no caducan. Por lo tanto, SINAES desde su Constitución mantiene la naturaleza y la autonomía universitaria, además, don Gastón agregó: *"SINAES no tiene una personería jurídica, sino una personería instrumental, por tanto, la adscripción a CONARE respalda el origen y naturaleza jurídica de que SINAES es una instancia académica universitaria y que implica más bien, que los funcionarios son considerados también funcionarios universitarios, debido al fin público que persigue el SINAES"*

Por lo tanto, tal cual están las estructuras salariales en SINAES, la preocupación que tiene el personal en este momento de que nosotros no acojamos y avalemos el acuerdo de CONARE, es que sean cubiertos por el salario global y queden bajo la rectoría de MIDEPLAN.

Ante esto, yo, con todo respeto, solicito don Francisco que a la brevedad posible se coloque esta discusión. No tiene que ser una decisión por consenso puede ser una decisión dividida, pero que lo sometamos y que lo discutamos y que se tome esa decisión para la tranquilidad de todos y todas las funcionarias del SINAES.

Realmente, yo sí creo que 35 familias están en entredicho aquí y ellos tienen un salario que se les puede diezmar considerablemente y por lo tanto, considero que nosotros debemos de bajar ese nivel de ansiedad, ya de por sí la dinámica es compleja y entre menos ansiedad generemos mejor.

Creo que, podríamos agendarlo para la próxima reunión y traer el tema y tomar una decisión al respecto, porque al menos yo no quiero tener sobre mis espaldas una no decisión en donde pueda perjudicar a las y los funcionarios del SINAES. Para mí, la condición de trabajadores es fundamental y por esto lo coloco en esta sesión, y ojalá que se pueda agendar. Gracias don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Tal vez, mencionar que efectivamente, este tema ya lo trajimos a discusión, lo que estábamos esperando son unos detalles que a nivel de redacción habíamos planteado nosotros mismos en considerandos y en los acuerdos.



Se le había trasladado a doña Kattia, doña Kattia ya lo tenía listo, incluso ya está listo eso para traerlo a la sesión. No se introdujo hoy porque como ustedes pueden ver, tenemos una agenda llenísima y hay un orden que habría que respetar, pero ya el insumo está doña Marta para la próxima sesión, para someterlo ya a votación, porque ya justamente lo habíamos discutido y entonces sencillamente es votarlo.

Yo no quisiera adelantar mi criterio, pero yo creo que doña Kattia recogió todos los planteamientos que hicimos al respecto. No sé, si doña Kattia quiere hacer mención de esto, si está disponible o no, porque doña Laura nos alertó de que estaba un poco enferma, ¿pero entonces no sé Kattia?

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Buenos días. Gracias, don Francisco. Sí, señor, así usted lo indica, es como se procedió y esto se lo estaría pasando posiblemente hoy a Marchessi, para que ustedes lo tengan para la sesión del viernes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Kattia. Y muchas gracias, doña Marta. Entonces estará para la próxima sesión. No sé si hay algún otro comentario. Doña Laura, su informe. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Gracias, don Francisco. No, no tengo informes.

**Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 245**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos entonces al punto cuatro, que son procesos de acreditación. Ahí tenemos una decisión de acreditación, que es el proceso 245.

Les recuerdo y me corrige doña Laura, que este proceso ya habíamos adelantado la discusión en algunas de las sesiones, sin embargo, se había solicitado por parte de algunos miembros ampliar alguna información. Entonces abriría la discusión, obviamente con el contexto que siempre nos hace doña Laura. Adelante doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias don Francisco. Bueno, señalar que esta es la primera vez que la carrera se presenta al proceso de acreditación. El equipo de evaluadores estuvo compuesto por la Dra. María Elena Espino, la Dra. María Loreto Macia y el Dr. Julián Barragán, la recepción de acuse de recibo del informe de los pares finales se dio el 30 de noviembre del del 2022.

Señalarles, en relación con el porcentaje del cumplimiento de los criterios de evaluación es de un de un 52% y el grado de cumplimiento de los estándares es de un 61.76%. Obviamente, al ser una carrera que está en primera instancia, no tiene una un plan de estudios con SINAES.

El equipo de pares manifestó en el informe final, que actualmente esta carrera no cumple con los requisitos mínimos de calidad para ser acreditada.

Finalmente, señalan que esta carrera presenta serias debilidades de acuerdo con las evidencias presentadas, en el en el informe y las reuniones que tuvieron con la comunidad académica. Si existe un fuerte compromiso institucional, con la acreditación de la calidad, lo que puede sugerir la implementación del plan de mejora y posteriormente someterse al proceso de acreditación. Eso básicamente. Don Francisco, un resumen de este proceso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura. Abriría entonces la discusión. Adelante don Gerardo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días a todos y todas. Muchas gracias, Laura por esto.

Yo recuerdo, que en la discusión que tuvimos había bastante claridad, un poco sobre el posible acuerdo, pero lo que solicitamos y fue un muy buen trabajo que hizo la gestora, fue tratar de hacer un análisis de la respuesta de la carrera que se nos presenta como uno de los documentos. Es un documento grande de casi 78 páginas en donde se hace un análisis, se coteja y se llega a determinar algunas cosas que pueden ser determinables en ese tipo de trabajo.

Yo, cuando he planteado que esa revisión se podría hacer, siempre he sido consciente de que temas técnicos, el o la gestora difícilmente va a poder tomar una decisión, pero sí nos puede poner, de manera más visible para nosotros, ambas posiciones, la posición de los pares y la posición de la carrera y darnos en algunos casos un criterio o por lo menos una línea para que podamos nosotros tomar decisiones.

Yo leí, después de haber visto nuevamente el documento y haber considerado, y aquí pues mi criterio de que la carrera no está lista para ser acreditada por la cantidad de cosas que tiene; la preocupación que tenía yo era que en esa respuesta pudiera encontrar algunos elementos que me hicieran cambiar de opinión. Y la verdad es que no, la verdad es que la misma carrera acepta en la gran mayoría de los casos, de que son temas que no cumple y tiene ahí un elemento que dice que se van a incluir en el compromiso de mejora, se van a incluir en el compromiso de mejora, se van a incluir, es es casi normal, sobre todo en los temas tal vez más apremiantes que se establecen en la recomendación de los pares, que tiene que ver con, la implementación de un nuevo currículo, estrategias de contratación, o sea, los elementos que los pares al final recomendaron como inclusiones en el compromiso de mejora.

Sí creo que, el trabajo realizado por la gestora, yo quiero agradecerlo, porque fue un trabajo fuerte de análisis. Si creo que hay algunos elementos que uno esperaría que pudiéramos tener nosotros también, porque me pongo en el mismo caso del gestor o la gestora, que cuando no somos expertos en el tema, hay algunos casos que sí podríamos nosotros analizarlos, que son temas más de gestión, más de que si los estudiantes tienen posibilidad de participar en toma de decisiones. Para eso yo no necesito ser un farmacéutico. O sea, eso es un tema de gestión que podría tomar una decisión de si existe o no existe.

Yo aquí voy a adelantar mi criterio de una vez, yo siento, que esta carrera sobre todo por ser la primera vez que se presenta, no tiene la capacidad, está muy cruda, por llamarlo de alguna forma, para ser acreditada. El cumplimiento es demasiado bajo, y creo que podríamos darle la oportunidad de que en un plazo de 18 meses haga las cosas más importantes que están ahí, a ver si las puede hacer en ese plazo. Yo sé que es difícil lo del plan de estudios y ver si eso se puede hacer.

Podríamos analizarlo, son demasiadas las cosas que se presentan y lo interesante es que la carrera las acepta, muy pocas veces está en contra del planteamiento que dan los pares, haciendo esta revisión que hizo la gestora, tal vez de todos estos elementos se puede encontrar unos seis o siete donde están.

Entonces, se podría pensar en la posibilidad de darle estos 18 meses ¿por qué lo propongo? lo propongo porque la carrera en estos momentos no está acreditada. No estaríamos extendiendo ninguna acreditación que pudiera uno pensar que, si no lo cumplen en 18 meses, se mantuvo acreditada durante ese periodo. Yo creo que se le podría dar la oportunidad para que lo genere, sobre todo porque los pares al final de su



análisis dicen que consideran que la carrera tiene la infraestructura, y el interés para poder desarrollar este tipo de cosas.

Ahora, sí quiero decir una cosa que muchas veces sucede cuando decidimos diferir la decisión, y es que, cuando revisamos el plan especial de mejoras, se nos queda perdido o como que no revisamos los compromisos de mejora y solamente revisamos los seis, siete, diez aspectos que se le dicen a la carrera. Si esto fuera el caso, si se decidiera diferir la carrera para revisarla en 18 meses, habría que ser muy conscientes de que todos los elementos que la carrera decide plantear en el compromiso de mejora deben quedar ahí, porque hay una serie de elementos que realmente no se cumplen. Entonces, sería como una combinación de algunos elementos específicos que tendrían que cumplir en estos 18 meses más un compromiso de mejora que sea consciente con esta primera evaluación.

La otra alternativa, que es de no aprobarla del todo, me parece que también ahí está presente, pero se podría, analizar aquí entre nosotros, la posibilidad de que la carrera tenga la opción de corregir las cosas principales en 18 meses para que tomemos la decisión en ese periodo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Realmente yo estuve en esta universidad y la verdad es que tengo la conciencia tranquila porque les dije cuáles eran los elementos fundamentales para enviar una carrera a un proceso de acreditación.

El plan de estudios lo dejé claro, que tenía que venir actualizado y que tenía que venir, con un cuerpo docente robusto, formado y capacitado. Entonces a mí no me genera ninguna angustia, plantear las siguientes inquietudes.

Yo no estaría de acuerdo en acreditar la carrera, porque la carrera carece de soporte disciplinar, tanto del área disciplinar o de las áreas disciplinares, porque es una profesión que se alimenta de diferentes disciplinas y esa fundamentación no está clara. Y esto no se hace en un año. Esta es una discusión seria que hay que hacerla con la participación de personal docente, estudiantes de último nivel, población graduada, empleadores. Casi que es una consulta general para poder enriquecer y delimitar claramente esa fundamentación como carrera.

Carece de los referentes universales y esa fundamentación socio profesional epistémica, y pedagógica no está lista. O sea, es un trabajo fuerte el que tienen que realizar. No se evidencia congruencia interna entre el perfil de egreso, el marco teórico disciplinar, la malla curricular y los programas de los cursos. O sea, que no es solamente revisar la fundamentación, el perfil de salida y la malla, sino que tienen que revisar todos los programas de los cursos. Eso no se hace en 18 meses.

Además, hay insuficiencias en los recursos, sobre todo bibliográficos, y eso es fundamental en una carrera, en equipos y laboratorios, queda muy claro y, también en las plataformas virtuales con las que cuenta la carrera, también, los pares recomendaron la flexibilidad del plan de estudios porque en apariencia es un plan de estudios sumamente rígido.

Bueno, pero hay una aseveración compleja, diría yo. *"El personal docente no presenta un desarrollo académico ajustado a la educación superior"* Ojo, esto es una llamada de atención fuerte a la carrera. Y dice también, *"ampliar las cargas académicas"*. A mí lo del asunto de las cargas no me preocupa tanto, pero sí me preocupa que el perfil del

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

personal docente no se ajuste a la educación superior. Carece de procesos de investigación y de extensión.

Yo considero, con todo respeto para la carrera, que deben valorar si existe algún grado de entropía en la formación del equipo docente. ¿Qué quiero decir con esto? Si la gente que se gradúa de la carrera es la misma que forma nuevos profesionales, sin ningún vínculo con otras universidades nacionales y con otras universidades internacionales. Porque esto de alguna manera es lo que genera la entropía.

Y además, considero que debe haber un programa muy fuerte de formación en posgrado. De actualización y de capacitación del equipo docente. Y lo último, por lo que yo no estaría de acuerdo con la acreditación, es porque solo cumplen el 52% de los criterios y el 62% de los estándares. Y tampoco estoy de acuerdo con la decisión diferida. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Muchas gracias. Yo creo que, por lo menos yo, es la carrera con más dificultades que yo he visto desde que estoy aquí en el Consejo.

Es una carrera que tiene dificultades en todas las dimensiones de análisis y tiene sobre todo, aparte de lo que ya hemos mencionado en el tema del plan de estudios, tiene dificultades en el tema de gestión, que me preocupa mucho, de si le darán sostenibilidad a la carrera hacia la calidad, porque una cosa pues es mantener la carrera ahí más o menos funcionando y otra es impulsarla hacia la calidad, donde yo creo que va a haber que hacer un análisis a lo interno de la carrera para fortalecer sus recursos en ese sentido, para poder constituirse en el basamento que le permita de ahí en adelante impulsarse hacia todo lo demás.

Además, de lo que ustedes han dicho, el plan de estudios es un plan de estudios del 2010, que debe ser actualizado, pero además el del 2010, ya tenía suficientes problemas planteados y entonces, tendrá que actualizarse y tendrá que reformularse o replantearse en todos los aspectos que ha señalado doña Marta.

Entonces, es un trabajo muy serio. Es un trabajo que va a exigir una investigación, amplia. En primer lugar, hacia lo que se está trabajando en el contexto mundial, pero al parecer también ellos necesitan un conocimiento del contexto nacional, importante en relación con lo que se está trabajando y las maneras en que los sistemas que se están trabajando en el área de salud, etcétera, etcétera.

Yo creo que el trabajo va a ser largo. Va a ser muy intenso. No creo a como pintan los pares, que se tengan los recursos a lo interno de la universidad para hacer eso. Entonces la universidad va a tener además que hacer una contratación posiblemente y una capacitación del personal para poder llevar a cabo esto. Solo ahí, ya va a haber una inversión de tiempo y recursos bastante considerable mientras se hace esa contratación, mientras se hace la investigación, mientras se hace ya la construcción propiamente de lo que significa el plan de estudios, esto va a ser un tiempo bastante importante, porque, como ya lo dijo doña Marta, también tenemos un problema de jornadas, pero sobre todo como marcaron los pares también de idoneidad.

Si tenemos un problema de idoneidad, pues difícilmente vamos a poder construir un plan de estudios tal cual se espera en menos, por lo menos yo diría de unos tres años. Además de eso, dadas las escasas jornadas y dedicación que tienen los profesores, pues no tienen, no hacen investigación, tenemos dificultades en el área de extensión, hay problemas en infraestructura, etcétera.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, pues eso dio como resultado, como ya se mencionó también 29 deficientes, 61 insuficientes, 13 estándares que no se cumplen, los demás son 39 aceptables y solamente 27 aspectos en condición de suficiencia, que es el más bajo que yo he visto sinceramente a lo largo de todo el tiempo que yo tengo de estar aquí.

Yo diría que esta carrera, lo que hizo fue pasar por una experiencia de evaluación muy interesante, que tal vez ellos no la hubieran podido hacer si no se hubieran sometido a este proceso. Y esa es la gran ganancia que ha tenido esta carrera en realidad, que ha sido conocer un instrumento que les detalle, paso por paso, punto por punto, todos los aspectos que deberían haber considerado en el planteamiento de la carrera y que tal vez no lo habían hecho hasta ahora y que ya lo tienen claro.

Al haber construido todo ese perfil de carrera, a partir de esta evaluación, ellos terminaron ganando, conociéndose a sí mismos para que empiecen a tomar decisiones para mejorar la carrera, y pensar que para mí incluso yo diría que cuatro años es poco tiempo para poder superar la mayoría de estas dificultades detectadas, para ver si en cuatro años ellos se pueden estar presentando este nuevamente a una acreditación, pero ya lo harán de una manera más sistemática, conociéndose en sus áreas fuertes y en sus áreas de oportunidad para ya tener más claro ellos y también a quienes corresponda hacer nuevamente esta evaluación del crecimiento de la carrera en su momento.

Pero por todas estas razones, yo considero que no es posible dar una acreditación en este momento y tampoco llevarla a una decisión diferida, porque sería llevar la carrera, exponerla a una segunda situación incómoda, cuando en 18 meses ellos no hayan podido avanzar al nivel esperado.

Yo agradezco muchísimo el trabajo hecho por la gestora. Fue un trabajo muy intenso, muy tedioso. Posiblemente este cotejo de las observaciones de la carrera, que eran mucho, donde los alegatos fueron muy interesantes porque, además de que ellos aceptaban que la mayoría de las cosas tenían fundamento, que los pares ponían, también ellos decían que otras ya las habían incluido en el compromiso de mejoramiento, lo que quiere decir que ellos también, pues eran conscientes de esas falencias. Pero que el hecho de que estén en el compromiso de mejoramiento, pues no inhibe a los pares de anotarlas, por supuesto.

Y lo otro, es que los pares indicaban en algunas de las evidencias que, si bien la carrera decía tener algunos de los aspectos que el criterio solicitaba, esos recursos no eran suficientes para satisfacer la necesidad. Entonces, cuando ellos hacen el alegato, ellos insisten en que ellos cuentan con ese recurso y que para ellos es suficiente. Entonces, yo creo que ahí es donde hay una diferencia de criterio que muy bien la gestora indica que sí, o sea que en lo que ella coteja la evidencia existe, pero que ella como gestora, no tiene la posibilidad de indicar la suficiencia de ese recurso y que eso le corresponde a los pares. Y en este caso, entonces nos vamos al criterio de los pares que indican que es insuficiente.

A pesar, del largo pliego de alegatos que hace la carrera, del cotejo de la de la gestora, pues yo creo que eso no hace cambiar en ninguno de los aspectos, para mí, el criterio original de los pares y por lo tanto el perfil que nos hicimos primeramente es el que está y sobre el que habría que basarse para tomar la decisión. Y entonces, insisto, mi criterio sería el que ya indiqué. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En realidad, yo creo que ya doña Marta, don Gerardo y doña Lady han planteado suficientemente varios aspectos, cuando nosotros vemos que en esta carrera que hay criterios 52% y estándares 61, 76, yo creo igual en los siete años que tengo de estar acá, que yo creo que es la carrera con la más baja ponderación al respecto.

Me parece muy excelente el trabajo de la gestora, ahí ella en el resultado de debilidades deficientes y e insuficientes son 90 entre ambos, de esos 90 hay 49 aspectos donde la carrera reconoce la debilidad y menciona que la incluirá en el más del más del 50%. Lo reconoce y que lo incluye en el compromiso de mejora. Bueno, ya eso sabemos que implícitamente está reconociendo la debilidad, además, hay 43 aspectos donde se dice que se presenta evidencia. la gestora dice que ella no tiene el criterio, no lo puede asegurar. Quedándose con lo de los pares igual, sería un deficiente o un o un insuficiente.

Además, hay diez aspectos donde se habla de la evidencia, pero también la carrera reconoce que lo va a incluir en el compromiso de mejora. Habla mucho de una PCPE, para corregir los aspectos relacionados con el plan de estudios.

Yo creo que diferir la decisión, siento que no es tanto lo que esta carrera presenta de falencias, que a mí me parece que en 18 meses no lo logran y que van a llegar a ese momento y no lo van a lograr.

Los pares mencionan al final, que hay un fuerte compromiso institucional con la acreditación de la calidad, entonces siento yo, como ya lo plantearon las personas que me antecedieron, que, si ellos efectivamente tienen un compromiso por la calidad, ya es un ejercicio importantísimo donde ellos saben exactamente cuáles son sus debilidades y por tanto, pienso yo, seguirán trabajando con base en eso para cuando estén listos presentarse.

Ahora, me pongo a pensar también, nosotros podemos pedir lo del plan de estudios. Al no estar acreditada al procedimiento ya sabemos que es otro y en 18 meses difícilmente también van a llegar acá con un plan de estudios actualizado, después de 18 meses que se le diera para diferir la decisión. Entonces, yo en realidad siento que no, que la carrera no está en este momento ser acreditada. Gracias Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, muchas gracias. Muy rápido. Creo que ya se ha razonado suficiente. La gestora nos ha presentado un reporte que nos ha ampliado el panorama, las dudas que podíamos haber tenido cuando lo vimos la otra vez. Y estoy de acuerdo en que constantemente se menciona que la carrera acepta la debilidad y que ya lo había incluido en el plan de mejora, también pensé que sería lo mejor, si una decisión diferida o si ya mejor tomar la decisión de no acreditación.

Yo, la verdad creo que la no acreditación es lo más correcto, porque le estaríamos enviando un mal mensaje a la carrera en el sentido de que con todas las deficiencias que tiene, el tiempo que va a requerir, aunque ellos dicen que ya lo tienen en el plan de mejora, pero es un plan de mejora que obviamente les va a tomar mínimo cuatro años, si es que les diéramos decisión diferida, no lo van a poder hacer en 18 meses.

Entonces, totalmente de acuerdo en que la carrera mejor no se le acredite, se le acompañe, se le indique que el SINAES queda a la orden. Tenemos, yo creo, un por lo que han señalado los pares, un compromiso con la calidad de parte de la universidad y de parte de la carrera que lo tomen como han mencionado ustedes, una experiencia enriquecedora y que la carrera empiece de nuevo y que ya con un poco de experiencia,



de haber pasado este proceso y yo creo que eso es lo más sano en este momento para para la carrera. Eso es. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Recuerdo cuando don Juan Manuel Esquivel, que en paz descansa, nos decía que tirada, esta carrera, tiene muchas deficiencias, muchos puntos flojos y no debería acreditarse. Sin embargo, los criterios y los estándares andan arriba de los 87, por ejemplo. Y nuestro modelo prácticamente nos decía que había que decirles que estaba bien que siguieran adelante con el pase de la acreditación. Este no es el caso.

Definitivamente, tiene no solo cinco o siete, tengo nueve años de estar yo aquí también es el caso más más grave, el que menos condiciones cumple. Cuando se toma la opción de trasladar la decisión a 18 meses, era muy claro que la carrera como tal andaba muy cerca de los límites para acreditarse. O sea, que el tiempo si daba 18 meses para hacer un esfuerzo importantísimo, pero que podía lograrse. De hecho, yo no recuerdo ningún caso de estos traslados de la decisión, en la primera vez, que se presentara una carrera para acreditación que se haya fallado. O sea, todas a los 18 meses presentan sus documentos y se han acreditado.

De manera que, esa motivación que se les da tiene resultados. No hay duda de que como hablábamos al principio, la motivación es importantísima y poderles decir que la luchen seriamente. Es muy importante para la carrera, pero aquí sí es un riesgo que a la de menos más bien se terminen frustrados.

Yo sí creo, que habrá que tomarlos de la mano fuertemente, motivarlos de todos modos muchísimo y decirles inténtenlo de qué tal si no en 18 meses, en 12 meses lo logran, sería difícil, pero si lo logran, qué bueno. Si lo logran en 18 meses también tienen el derecho a presentarla de nuevo. Y si duran dos años o dos y medio, pues perfecto.

De manera que, lo más importante aquí sería motivarlos, ya que hicieron este esfuerzo. No hay que olvidarse que esta universidad, está enfocada básicamente a una carrera de estas, es lo que más produce y son muy importantes para el país, entonces si vale la pena lucharla con ellos, para que pronto pues tengan la posibilidad de acreditarse con nosotros.

Esto nos lleva a un análisis muy interesante. El nivel de sus profesores, de su cuerpo docente, el punto de vista quizás de los pares es muy diferente al del CONESUP, eso es muy claro, yo diría que ambos quizá anden errados en esto, CONESUP exige muy poco y los pares exigen a otros niveles. Pero, qué tirada que ellos están en teoría, en regla, con todos sus profesores para que sean profesores universitarios en Costa Rica en esta carrera y, sin embargo, pareciera que no es así.

Lamentablemente, el papel nuestro no es ese, no podemos cambiar los requisitos de los profesores para que puedan serlo en una carrera X, pero yo estaría de acuerdo entonces desde luego en no acreditarla, pero sí en lucharla de parte del SINAES para motivarlos y decirles que, en 18, 20, 24 meses no se queden por ahí durmiendo, sino que nos presenten de nuevo esto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo olvidé decir que quería felicitar y agradecerle a Andrea Fonseca el trabajo realizado, ahí hay mucha inversión de tiempo, en ese trabajo que hizo para cotejar la información y agradecerle realmente ese trabajo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En otro orden, uno quisiera que SINAES tuviese un curso en línea de cómo diseñar planes de estudios y de cómo gestionar el plan de estudios, para poderle recomendar a las carreras que están en este nivel de dificultad que lo puedan hacer. Pero, si eso no existe aún podríamos de alguna manera promover algún curso sobre diseño y gestión curricular e invitar a carreras de universidades afiliadas que tengan debilidades curriculares a participar. Se puede hacer en línea y esto ayudaría de alguna manera a gestar estos procesos, que es cierto que, si no tienen el recurso les va a ser muy difícil poder saldar esta recomendación o esta debilidad que tienen ellos. Entonces tal vez desde el INDEIN que podamos revisar esa posibilidad para poder apoyar este tipo de carreras. Gracias Don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Bueno, yo igual que ustedes, comparto su criterio, pero quisiera iniciar planteando como planteó doña Marta, el agradecimiento a Andrea Fonseca, porque es un trabajo extra en relación con este proceso, pero como lo dije, coincido con ustedes en los puntos planteados en relación a la no acreditación. Y sí me preocupa, les quiero decir, me preocupa las carreras que no necesariamente se acreditan y que podrían quedar a la libre en el sentido de que ya no habría ningún tipo de incidencia vinculante, de parte nuestra y sobre todo los estudiantes, que son la razón de ser de los procesos de acreditación.

Pero bueno, una vez dicho eso, sometería a votación como hacemos siempre, si se acredita, luego si no se acredita y luego si se difiere, entonces pasaría a votar, entonces votaríamos.

Lo que tiene que ver con la decisión de acreditación del proceso 245. Los que estén a favor de la acreditación sírvanse manifestarlo. 0 votos. Los que estén a favor de no acreditar la carrera. 7 votos. Gracias. Y ahora pasamos a ver si se difiere o no la decisión los que están de acuerdo en diferir la decisión de acreditación de esta carrera. Sírvanse manifestarlo, ninguno.

Entonces, quedaríamos con esta decisión en lo que tiene que ver con el proceso 245.

Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por las carreras del Proceso 245.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La carrera del Proceso 245 carece de la actualización del currículo en relación con las demandas del contexto nacional e internacional, de coherencia en los niveles macro, mezo y micro curricular, así como, de coherencia epistemológica, pedagógica, didáctica y, ética. Además, la carrera no evidencia el soporte y fundamentación disciplinar e interdisciplinar y la flexibilidad en el plan de estudios, la formación práctica y ética, desde su perspectiva humanística, de las personas estudiantes.
2. La Carrera muestra debilidades en la gestión del plan de estudios: la Carrera carece de un estamento que apoye la gestión curricular, la participación de todas las audiencias en el diseño curricular, la toma de decisiones y el seguimiento de los procesos académicos.
3. El personal docente no presenta un desarrollo académico ajustado a la educación superior. Al no contar con la cantidad de horas docente y la formación requerida para el desarrollo de las funciones sustantivas y la atención estudiantil.
4. La Carrera muestra debilidades en la gestión de la carrera: en la definición y desarrollo de políticas de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Así como, carece de actividades de coordinación vertical y horizontal durante el

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



desarrollo del Plan de Estudios. Se evidencian debilidades en los procesos de sistematización, registro físico y digital, del diseño de políticas, programas, proyectos, la evaluación del personal docente, administrativo y estudiantil; la capacitación y actualización del equipo docente.

5. No se evidenciaron estrategias para garantizar suficiencia de equipos y materiales, así como la disposición y uso por parte del personal docente y estudiantil. El laboratorio de simulación está dotado para el desarrollo de actividades; no se evidenció si existen equipos y materiales en cantidad suficientes, ni de simulación avanzada.
6. La carrera carece de procesos de investigación y extensión de tipo disciplinar e interdisciplinar.
7. No se evidenció un plan de desarrollo para el personal docente y administrativo.
8. Expresa debilidades en los procesos de admisión e ingreso y analizar las causas de abandono.
9. Se evidencian debilidades en la implementación y mejoramiento de los sistemas de información físicos y digitales con recursos bibliográficos actualizados, bases de datos para acceso a artículos, revistas científicas, entre otros.
10. Carencias en el seguimiento a la población graduada.

## **SE ACUERDA**

1. Informar a la carrera del Proceso 245 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 245 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditadas. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 245.
3. Señalar a la carrera del Proceso 245, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 245 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 245 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime

## **Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso PUNIV-06.**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a los siguientes procesos que son revisión de informes de avance de cumplimiento de compromiso de mejora, que en verdad estamos trayendo algunos, porque hay bastantes, en camino, me decía doña Laura. Iniciaríamos con el proceso

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

PUNIV-06. Y abro la discusión, doña Laura a partir de su participación. Adelante por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, vamos a contarles sobre este proceso. El revisor señala lo siguiente: Que se evidencia que hay avances significativos de los 42 criterios que se habían planteado en el compromiso de mejoramiento, señala que, de esos 22 criterios, 6 se ejecutaron a julio de 2021, 14, en julio de 2022 y 2 están para ejecutarse hasta julio del 2024. Estos últimos, señala, corresponden a criterios, a los criterios 2 y 30 que están relacionados con las construcciones, que deben de seguir lo que se plantea en la Ley 7600 y temas con disponibilidad de software para uso de estudiantes y profesores.

Señala, que en las construcciones del campus se está acatando lo que se plantea en la Ley 7600 y además se percibe que la oferta de libros en temas de la carrera aún no es satisfactoria. También señala que hay mejoras en el cómo se cubre el Internet en la institución, pero que aún no se ha cubierto al 100% en toda la institución, finalmente que él considera que hay oportunidades de mejora que aún puede realizar la carrera en los dos años que restan de la vigencia de la acreditación. Eso sería.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, abriría la discusión al respecto. Don Ronald. Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Me gustó mucho el informe es muy detallado y el par revisor fue viendo cada uno de los aspectos que estaban incluidos en el plan de mejora, y va dando un detalle, un relato de cómo se ha avanzado en la mayoría de estos aspectos.

Además, queda soportado ahí mismo en el informe con la evidencia correspondiente, y quedan también claramente establecidos cuáles son aquellos aspectos en donde la carrera debe tener algún cuidado porque se han quedado algunos temas que deben ser revisados por la carrera, entre ellos los que mencionó ya Laura, relacionados con la parte de bibliografía, con la parte de una no documentación, lo estoy leyendo aquí, porque eso me llamó la atención.

*"No se han documentado como debiera, mediante una minuta y lista de asistencia, lo que se refiere a las reuniones de seguimiento de los profesores"* aparentemente las hacen, pero no quedan claramente documentadas. Eso, eso quedó ahí en el informe. Eso me parece que es una observación muy importante, porque parece que han cumplido la tarea, pero no la han documentado, yo creo que ese es un aspecto que hay que ponerle atención. Y lo del avance de las instalaciones para poder cumplir con la ley 7600 que lo van avanzando también.

Entonces, a mí me parece que el informe es muy positivo. Me parece que lo que muestra esta revisión es que se han tomado muy en serio el compromiso de mejora, que ha sido y eso me parece que queda como como un mensaje muy positivo, queda para la institución un aprendizaje, un crecimiento institucional derivado de la acreditación. Eso, eso me pareció fundamental.

Por lo tanto, a mí me parece que la carrera va bien encaminada, es un proceso tomado en serio, ha sido una excelente influencia para no solo la carrera sino la institución. Están anotados los aspectos sobre los que se debe trabajar, que de alguna manera han quedado evidenciados en la revisión y me parece que la revisión que se hizo fue muy a conciencia y por lo tanto, yo estaría muy de acuerdo en que demos por aceptado el informe de compromiso de mejora. Y me parece que es un buen ejercicio de parte de la carrera, la acreditación y que lo han tomado muy en serio. Eso era.



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Ronald. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Coincido totalmente. Yo creo que la carrera ha estado haciendo las cosas bien, tal y como se comprometió, tal vez, algo importante que menciona el señor Jairo Castaño, como par anterior, que para nosotros es muy importante, él dice que las oportunidades de mejora que hay pendientes pueden ser perfectamente cubiertas en los próximos dos años, que eso nos interesa sobremanera a nosotros. Y me quedo con esta frase que él pone y dice que *“un cumplimiento satisfactorio de los compromisos asumidos por la carrera”* y habla de tres aspectos bien importantes que ellos lograron en estos primeros dos años, como elaborar el plan estratégico y lo que es el protocolo para lo que son prácticas con el sector empleador y elaboración de base de datos de productores y empleadores, además una implementación de las visitas de especialistas externos para retroalimentar el conocimiento a los estudiantes.

Yo creo que, efectivamente ellos están haciendo bien su trabajo y me llamó la atención que todavía queda el estribillo por ahí que pone el señor par revisor que se recomienda conservar la carrera acreditada, que, durante mucho tiempo, lo habíamos quitado ya porque no aplica. Pero bueno, por ahí quedó todavía ese estribillo. Por lo demás, yo creo que estoy de acuerdo en aprobar este avance cumplimiento. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo recomendaría de manera especial dar seguimiento al perfil de salida, se indica información referente al perfil de salida, pero no dice que está elaborado ese perfil y sobre todo recomiendo que miren la congruencia interna y la consistencia pedagógica y didáctica en la fundamentación del perfil de egreso en la malla curricular y en los programas de los cursos. Eso es fundamental, porque si llegan sin tener eso elaborado a una acreditación, van a tener dificultades pues, no van a lograr la acreditación ya que el perfil de egreso, es fundamental y, permea todo el resto de aspectos del currículo así como a otros aspectos que están en el compromiso de mejora. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Bueno, una vez escuchados los planteamientos de ustedes, sometería a votación este proceso en lo que tiene que ver con el avance de cumplimiento. Entonces, sería fundamentalmente dar por recibido el informe y aprobar el informe Avance de cumplimiento del proceso PUNIV-06. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. 7 votos Muchas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-06, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

7. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-06.
8. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-06.
9. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-06.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

10. Indicar a la parauniversidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

11. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

12. Indicar a la carrera del Proceso PUNIV-06 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 16 de octubre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

### Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 132.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a un próximo a ACCM, que es el proceso 132, y abro la discusión a partir de la participación de doña Laura. Adelante doña Laura.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. En relación con el proceso 132, el revisor señala que se evidencia que hay debilidades enunciadas en el compromiso de mejoramiento que se han venido solventando.

El revisor señala que de acuerdo con la valoración en cada una de las dimensiones y los componentes se recomienda que continúe la acreditación de la carrera. Ya doña Sonia hizo una observación sobre este tema, y también señala que se debe continuar con la participación en el Sistema de Información Institucional y Actualización y suficiencia del equipo tecnológica. Dice que la carrera no incluye estos dos puntos en el compromiso de mejora y esto se hace saber en el informe Ejecutivo, pero señala que ellos han ido avanzando en relación con el compromiso de mejoramiento.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Marta, adelante.

#### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Bueno, a mí me llama la atención, es una carrera que ha venido cumpliendo a cabalidad los compromisos de mejora, prácticamente los dos que quedan, todavía sin cumplir en su totalidad son: -el sistema de información institucional que la Universidad está construyendo desde hace algunos años, ha sido un trabajo arduo y muy complejo porque ahorita está en la experiencia piloto y creo que les falta solo dos módulos para terminarlo.

A mí, ahora lo que me preocupa es que están montando un sistema de información institucional con base en el modelo actual del SINAES, esperemos que hayan tenido la capacidad de ampliarlo porque vamos a cambiar de modelo.

Luego, el otro aspecto indicado es la actualización y suficiencia del equipo tecnológico, estas son las dos debilidades que están en construcción, que todavía no se han logrado dar por superadas, los dos compromisos son asumidos para la actualización y la suficiencia. Ahí están pasando por una situación compleja las universidades públicas, pero de alguna manera la universidad está apoyando a las carreras que tienen concluidos sus procesos de acreditación.





En el punto 2.1.3 tenía una observación y es que la divulgación es más que el tema plan de estudios, la divulgación no necesariamente es relacionada solo con el plan de estudios. También tiene medidas afirmativas que desarrolla la carrera, la normativa docente, la normativa de estudiantil, todos los avances y proyectos en materia de investigación de acción social y vida estudiantil. Entonces señalar que el 2.1.3 pareciera que se circunscribe solo la divulgación de el plan de estudios y no es así, hay un avance mayor y en eso la carrera tiene mucho camino andado también. Yo claro que doy por recibido, el informe y considero que es un informe altamente positivo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Totalmente de acuerdo. O sea que yo creo que igual ellos han hecho su trabajo. Hay algo que me llama poderosamente la atención y es en la parte de elementos para apoyar la toma de decisiones. Dice, *"es importante indicar que, para el abordaje de su tarea, se solicitó al revisor verificar que todos los puntos indicados por el Consejo en su decisión de acreditación estuvieran contenidos en el compromiso de mejoramiento"* Me parece que es un poco tarde, lo digo yo para nosotros, es un poco tarde revisar si todo está incluido, cuando en realidad nosotros es un tema que lo vuelvo a retrotraer, deberíamos revisar eso en el momento de acreditar o de reacreditar la carrera, si todos los puntos son considerados, ¿qué hacemos con que un revisor verifique si todo fue incluido? y si no fue incluido, ya pasaron dos años y probablemente los dos años que falten quizá no logren completarlo.

Eso, eso me lleva a un llamado de atención una vez más de ver cómo hacemos para resolver esa parte, que efectivamente el compromiso tenga todas las acciones, que los pares y ese corroborar o cotejar lo que dicen los pares, lo que la carrera argumenta y que efectivamente el compromiso de mejora incluya lo que está pendiente verdaderamente, pero hacerlo a los dos años, no digo que no sea útil, digo yo, peor no revisarlo, pero me parece que ya los dos años no sé.

Luego tal vez ahí doña Marta, que este tenga un poco más de información, no tuve la oportunidad de leer ese oficio, el por qué la carrera no incluye estas dos acciones, aun cuando están pendientes, doña Marta por ahí lo mencionó, por las razones que tengan la carrera y la universidad, pero me parece a mí que deben estar incluidos, sea que los lo lleve a cabo o no los pueda llevar a cabo por las razones que sea, pero me parece que sí deben estar incluidos, independientemente de que no tuve chance de leerme ese oficio, pero obviamente claro que pienso que la carrera, como les digo, está haciendo las cosas correspondientes, nada más. Es como un llamado de atención a volver otra vez con esto del compromiso de mejora. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Lady, Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Muchas gracias. Yo en realidad no tengo ninguna observación en relación con el avance de compromiso de mejoramiento de la carrera.

Me parece importante que, la carrera tome en cuenta las recomendaciones que se hacen, que tampoco son muchas, y que se analice la posibilidad de tener un avance más acelerado según lo que se indica.

Pero lo que me preocupa, es en sí el informe como tal en el trabajo del revisor. Esto lo digo porque al parecer hay algunas respuestas machoteadas, que el revisor empieza a hacer copy-page de la respuesta al lado de cada uno de los criterios y en algunas no

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

coinciden, como ya doña Marta mencionó una, pero yo conté 7 aspectos donde pone un copy-paste de una respuesta que no coincide con el criterio que se está evaluando.

Eso me preocupa, porque no debería ser, eso no nos permite a nosotros tomar una decisión clara y pues yo sé que por ahí todavía tenemos pendiente desde hace mucho lo que es el tema de la evaluación de los revisores y pares evaluadores que es algo en lo que deberíamos avanzar, ojalá pronto, pero tomarse en cuenta, que tal vez es una persona que o no tuvo tiempo o lo hizo como un poco de prisa tal vez el informe, pero sí hay algunas respuestas que definitivamente no coinciden en una evaluación que debería ser lo más objetiva posible. Pues eso no se debería permitir. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo, igual que los compañeros, estoy de acuerdo con que la carrera tiene un avance muy importante en los dos primeros años y no dudo que vaya a completar todos sus compromisos antes de terminar el periodo de acreditación.

Sí, hay dos cosas que me preocuparon. La primera la acaba de mencionar doña Lady, y es que a veces pareciera que la observación del revisor es como una copia de lo que la carrera dice. Es más, ni siquiera se preocupa por revisarlo, porque la gestora hasta nos marca con amarillo un caso en donde se nota de que es la respuesta de la carrera porque habla de que "lo hemos hecho". No, no lo recuerdo en este momento, pero eso a mí pues me deja, me deja mis dudas. No quiero decir que no sea cierto lo que se dice ahí, pero yo quisiera una observación del revisor, que sea la observación del revisor y no que realmente tome lo que la carrera dice, porque o que diga que esto es lo que la carrera dice y él está de acuerdo con lo que la carrera menciona, porque lo cotejó o lo vio, pero si deja una duda.

Y lo segundo tiene que ver con el famoso, nuevamente el compromiso de mejora, el par revisor establece que hay dos temas que no quedaron, que debieron haber quedado y que no quedaron, que ya los mencionó doña Marta, que son el tema del sistema de información institucional, la actualización del equipo tecnológico. Lo que yo entiendo de aquí es que el par nos dice que esto debió estar pero no está y que la carrera lo justificó y lo justifica en un documento que está ahí.

Entonces, llegar a darnos cuenta de esto en este momento no tiene mayor sentido. Y yo no es no es que estoy en desacuerdo con que la carrera no los haya incluido. Porque al inicio la carrera nos pudo haber dicho mire estos como tienen todo su derecho, no lo voy a incluir en mi compromiso de mejora por la razón A, B, C, D y E, pero nos estamos enterando ahora, ya como bien dice Sonia, ya es hasta cansado mencionar esto, de la revisión del compromiso de mejora, de poder tener claridad de que lo que el compromiso de mejora incluye lo que debiera incluir o que en lo que hay acuerdo entre la carrera y SINAES que debe incluir, eso para mí es lo más importante, porque si no, quitémosle el nombre, insisto una vez más de compromiso, porque el compromiso es de la carrera con hacer las cosas.

Nosotros como SINAES, debemos también tener la posibilidad de decir si estamos conscientes o de acuerdo con que lo que está ahí es lo que debe estar, o consideramos que debe haber algo más, es un tema que ya lo hemos visto. Pensar en este momento en contrataciones de revisores, de compromiso de mejora es imposible, lo hemos hablado en algún momento, se planteó la opción de que esa revisión se hiciera dentro de la casa, con el recurso que tenemos, lo mencionamos, es más hasta yo creo que en



algún momento se medio hizo una propuesta, y se hizo un análisis por parte de uno de los gestores, pero al final nunca tomamos la decisión y las cosas siguen igual.

Y este es un caso muy claro en donde lo que yo entiendo es que los pares recomendaron esas dos cosas, la carrera, por la razón que haya determinado, no las incluyó en el compromiso de mejora, y se nos viene diciendo dos años después, cuando ya no tiene ningún sentido, porque ni siquiera le vamos a decir a la carrera que los incluya ¿ya para qué? O sea, si ya pasó la mitad del tiempo, no tiene sentido y a la larga la carrera tiene toda la razón de no haberlos incluido, porque escuchando a doña Marta me parece que una es un elemento de la universidad, más que ser específico de la carrera y el otro también podría tener su razón.

Pero sí, aprovecho el momento, creo que el informe es claro en ese sentido, pero sí deja la duda de si realmente el análisis se hizo a fondo, cotejando los elementos o tomando más bien la respuesta, el informe que haya presentado la universidad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Es que doña Sonia me preguntó, entonces quiero contestarle. El sistema institucional, está en construcción desde el 2018, pero ha sido consultado mil y una vez y ha sido muy difícil su aprobación. Se van aprobando como módulos, pero no está totalmente terminado.

Se tomaron todos los criterios que exige SINAES, los que exige ACAAI y los que exige AAPIA, y todo se monta en plantillas, en donde se va jalando información de todos los sistemas institucionales para alimentar ese gran sistema para que los datos les sean de fácil acceso a las carreras, porque no todo el mundo tiene acceso a toda la información en la U, hay diferencias en el acceso para poder entrar a cierta información supuestamente sensible.

Entonces, eso está en construcción, desde el 2018 se han avanzado, pero no está terminado. Según entiendo faltan dos módulos todavía, pero se van poniendo en ejecución poco a poco, esa es una razón por la que no está todavía terminado y aunque ellos lo señalan como una medida, como una deficiencia o como una limitación que tienen como carrera porque no lo cuentan, yo siento que también es una forma de hacer presión a la institución para que se termine rápido el sistema, es un sistema muy complejo, esto es lo maneja el Centro de Informática.

Lo otro, lo del equipamiento es que si hay directrices institucionales en donde no se puede comprar equipo, en donde no se puede renovar lo que existe porque no hay contenido económico, realmente la prioridad es pagar salarios y otros proyectos de investigación que ya hay comprometidos con una inversión muy alta. Entonces, ahí se van de alguna manera sosteniendo la inversión y se va haciendo de manera graduada. La universidad no está dejando las carreras acreditadas totalmente desamparadas, pero ya no les va a dar todo lo que les iba a dar como se había comprometido, porque no hay contenido económico y esto no lo tenían previsto las universidades. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Bueno, una vez discutido este proceso, yo sometería a votación lo que tiene que ver con recibir el informe del ACCM y aprobarlo del proceso 132, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime, Marchessi.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 132, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 132.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 132.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 132.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 132 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 29 de enero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

## Artículo 7. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 86.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al punto de PCPE. Tenemos dos y seguiríamos con el proceso 86. Doña Laura, adelante, por favor.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Esta PCPE corresponde a una reforma parcial con cambios menores al 30% y en esa solicitud se planteaba que se visibilizaran formalmente y en mayor medida dentro de los programas de los cursos, los contenidos y estrategias didácticas orientadas al desarrollo de pensamiento, principios y prácticas científicas rigurosas, relevantes para la disciplina. La carrera mantiene el nombre, no hay cambios en la estructura curricular ni en la malla. En los programas de estudio se mejoraron elementos curriculares de la metodología, actividades de aprendizaje, recursos didácticos, evaluación, cronograma de los programas del curso y la actualización de la bibliografía. Eso sería básicamente Don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión al respecto. Si no hay discusión ni dudas, sometería a votación la recomendación del área técnica, que es aprobar la actualización del proceso de cursos al plan de estudios del proceso 86. Y los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Perdón, doña Lady, levantó la mano. Adelante, por favor.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Francisco, es una duda es que cuando viene las observaciones de qué era lo que debía hacer la carrera en este caso, y habla de visibilizar formalmente en mayor medida en los programas, los cursos, contenidos y estrategias didácticas y evaluar y fortalecer la coherencia existente de los objetivos de los programas, de los cursos con las estrategias de enseñanza. O sea, básicamente en los dos casos se trata de aspectos didáctico curriculares, en la planificación, pero eso no viene en el insumo, o sea, en el



insumo otra vez lo que vuelve a venir es la malla curricular de la carrera y lo del perfil de ingreso, y los requisitos de graduación.

Ya sabemos, que es menos de un 30% que debería ser resorte de la universidad, pero además no viene una evidencia de lo que se dio, solamente lo que viene es el criterio de la curricularista de que eso se hizo, entonces es difícil, tomar uno de las decisiones así solamente donde ni siquiera viene lo mínimo de los cambios que se hicieron en este proceso curricular. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Yo no sé si doña Laura, podemos evacuar la duda que tiene doña Lady y yo parto del principio de que la curricularista, no sé quién fue en ese caso y yo no sé si usted lo mencionó. Si efectivamente, se puede constatar lo que se planteaba como tarea fundamental, adelante doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No, en el insumo, al final viene el plan de estudios, digamos con la con la propuesta. No sé si lo observan y señalar que no hay ninguna variación con el tema del perfil, nada más ahí reiterar que sí: Metodología, actividades de aprendizaje, recursos, evaluación, el cronograma y la bibliografía. Y al final está el plan de estudios, incluidos los requisitos. Entonces nada más para señalar eso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, aunque efectivamente, como plantea doña Lady, el tema de visibilizar formalmente y en mayor medida dentro de los programas, no es algo que se pueda constatar en verdad en el plan de estudios, aquí es una lógica en la cual, la curricularista me imagino que pudo ver con mayor detalle y traer los elementos suficientes como para soportar el hecho de la recomendación.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Podría traerse como anexo, o que ella pueda señalarlos, pero sí señalar ahí que ese trabajo técnico, pues ella lo realizó. Pero puedo hacerle la observación a Angélica y al área curricular.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Solo aclarar que el plan de estudios no viene, lo que viene en la malla curricular.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si la malla curricular correcto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero, no sé si consideran que tengamos que profundizar más en el análisis para esto. Don Gerardo. Adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Así como creo que fue uno de los procesos que vimos en la sesión anterior, había claridad con la información, sobre todo que se presenta en el anexo. En esta no está ese elemento que plantea doña Lady. Sin embargo, yo me quedo con la evaluación de la persona que nosotros tenemos en nuestro staff para que haga ese trabajo y con que nos dice que este trabajo fue realizado, dice: *"La revisión curricular fue realizada por la doctora quien realizó observaciones, la PCPE fue devuelta a la universidad"* y después básicamente se nos dice que la revisora está de acuerdo con que lo que se tenía que hacer, que se hizo, no lo incluyen.

Tal vez, debiera haber algo más amplio con respecto a eso, como para que nosotros lo tuviéramos dentro de los documentos. Sin embargo, yo me quedo con la propuesta del

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

área técnica nuestra, en donde la persona que tenía que hacer ese trabajo lo hizo y nos está diciendo que la carrera lo realizó y que su labor fue cotejar que eso se hiciera y así lo plantea. Tal vez sería mejor de que viniera más explícito en el anexo, en donde se nos permita a nosotros y a los demás ver que esa visibilización realmente se da, en lo que da y que no nos tengamos que quedar solamente con su criterio. Repito que para mí es muy valioso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Normalmente, nosotros debemos obviamente asumido el trabajo profesional en este caso del área curricular. Pero yo creo, que bueno para estar un poco más tranquilos podría ser adicionar alguna información, que nos deje un poco más de claridad en este caso particular, máxime que es una cuestión más de índole curricular básicamente y no disciplinar. Entonces, podría pedirse alguna información adicional, me parece para tranquilidad. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si les parece don Francisco, como ustedes lo han dicho, efectivamente este trabajo lo hizo el área curricular y se podría adicionar un documento o a ese mismo, para vaya dentro de los insumos y quede dentro de la carpeta de esa manera.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, pero posponiendo la votación. ¿Eso es lo que me está proponiendo?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No, que queda dentro de los insumos porque ese trabajo técnico ya se realizó. Nada más que se adicione.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, una vez escuchado los argumentos que plantea y con el compromiso que está planteando Laura, yo sometería a votación el dar por recibido el informe y aprobarlo del proceso de 86. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. 5 votos. Gracias. En contra 0 votos. ¿Abstenciones? 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. Gracias.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Procesos 86.

## **CONSIDERANDO QUE:**

4. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
5. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
6. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

## **SE ACUERDA**

4. Aprobar la actualización de cursos (Reforma Parcial) al Plan de Estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central. Acreditada el 13 de setiembre de 2019.

5. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central.
6. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central.

Votación: 5 votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Artículo 8. Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente proceso PCPE del proceso 24. Doña Laura. Adelante por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Tal vez señalar con esto que también es una modificación de cambios de menos del 30% y esto incluía diseñar un programa del curso que contempla los temas de ética médica, comunicación médico paciente y lectura crítica, y no solamente contenidos de bioética. Y también, se planteaba diseñar cuatro nuevos cursos de tipo electivo para el plan de estudios. La carrera mantiene el nombre y no hay cambios en la malla curricular. Para la revisión disciplinar de esta PCPE, el profesional fue el doctor Octavio Enríquez Lorca y la revisión curricular la tuvo a cargo doña Mayela Dabdud, quienes realizaron y vinieron las observaciones y finalmente se ajustaron a lo que se solicita de parte de los expertos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura. Abro la discusión. Si no hay comentarios, sometería a votación la recomendación del área técnica, que sería aprobar la actualización de cursos al plan de estudios del proceso 24. ¿Doña Lady levantó la mano? Perdona. Si, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

No, que en este caso es muy similar al anterior. O sea, lo que se supone que debería aparecer aquí es el programa del curso de ética y al menos puntualizados cuáles serían esos cursos que se han sumado electivos y lo que vuelve a aparecer también, a no ser que uno no logre identificar, es nuevamente la malla curricular original o no sé si ya estarán incluidos ahí esos nuevos cursos, pero no se logra identificar cuáles son.

Entonces, pues no sé si para ustedes es suficiente eso para tomar la decisión, para mí no, entonces, yo quisiera agregar que además de que a mí me parece que al ser menos de un 30% lo que la carrera modifica, pues debería ser resorte propiamente de la carrera, porque además me parece que es una interpretación errónea que venga al Consejo una interpretación errónea de lo que dicta el artículo del Reglamento del CONESUP y porque considero que no está, al igual que en el caso anterior, el insumo completo como para tomar esa decisión. De ahí mi abstención tanto del caso anterior como de este caso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más para señalar, que en la malla que se señala la estructura del plan de estudios propuesto, justamente en la página cinco está el curso de Ética médica. Está en el tercer semestre y en el resto de la malla curricular están los electivos, que están en el noveno semestre.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna otra pregunta o comentario, sino someteré a votación la recomendación del área técnica de dar por recibido la PCPE en lo que se indica del proceso 24. ¿Doña Marta?

## **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

La revisión de un programa de un curso es algo de muchísimo cuidado, porque el programa del curso debe ser congruente con la fundamentación de la carrera. Debe haber congruencia y consistencia entre el planteamiento pedagógico epistémico y la estrategia didáctica y la fundamentación del curso como tal en el programa del curso. Entonces, no es tan fácil tomar ese tipo de decisiones si no se ha hecho una revisión exhaustiva y si no hay claridad en relación con esa coherencia y esa consistencia, que debe existir.

Entonces, eso yo solamente lo digo porque es un cuidado que debemos tener como Consejo, nosotros nos podríamos ver en un conflicto si hay una situación de imprecisión, sobre todo en una carrera en donde la ética es fundamental. No estamos aprobando un curso para cualquier carrera, es para una carrera en donde es muy importante la ética. Entonces en estas cosas hay que tener cuidado, solamente llamar la atención en eso. Gracias.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, de nuevo someto a votación la recomendación del área técnica, que se soporta sobre la valoración del currículista contratado y el currículista institucional, y la recomendación técnica es aprobar la actualización de cursos del plan de estudios de la carrera de Bachillerato del Proceso 24. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. 5 Votos. Gracias. En contra. 0 votos. Abstenciones. 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

## **SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (Reforma Parcial) al Plan de Estudios de la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central. Acreditada 14 de octubre del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central.

Votación: 5 votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.



**Artículo 9. Análisis de la solicitud de reconsideración del Proceso 102.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Continuaríamos con un recurso de reconsideración. Que es análisis de la solicitud de reconsideración del proceso 102. Doña Laura, no sé si para este caso necesitaríamos a Kattia o ¿usted lo presenta? Adelante por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, sobre este caso, quiero recordarles que la persona que acompañó el proceso fue Juanita, ella está disponible en caso de que ustedes tuvieran alguna duda desde el punto de vista técnico. Y Kattia también conoce este proceso. En realidad, esta esta carrera, lo que está haciendo es una solicitud de reconsideración del compromiso de mejoramiento, sobre algunos aspectos muy puntuales.

Entonces, ellos hacen un descargo no sobre la decisión, sino sobre lo que ustedes como Consejo le solicitaron. Si ustedes recuerdan, cuando se había presentado este proceso, incluso les había señalado que ustedes ahí mismo podrían decir si cuando ellos hacen el descargo tenían suficientes elementos, ellos hacen ahí, un descargo sobre varios puntos muy específicos que si ustedes lo tienen a bien, lo voy a repasar de una forma muy general y se plantea que ustedes revisen por favor, lo que les mandaron a solicitar en el compromiso de mejoramiento y hacen el descargo.

El primer aspecto, tiene que ver con la revisión del plan de estudios, y ellos señalan ahí, el trabajo que se ha venido haciendo con SINAES, hay un tema de tiempo, eso sí, don Francisco, y creo que yo en su momento eso se los había señalado. Cuando se habló del tema del plan de estudios, yo les había señalado que justamente ese tema estaba en SINAES, bueno, ya esas modificaciones están, ellos señalan ahí que el plan de estudios tiene copado el Creditaje, pero se han agregado algunos cursos complementarios indicados, y también el plan de estudios señala que se vería modificado con la introducción de un curso denominado Derecho Procesal de Familia y Derecho Procesal Agrario.

Otras modificaciones fueron introducidas en las respectivas actualizaciones de los programas de las asignaturas, y en cuanto al entorno interdisciplinar, ellos señalan que la carrera cuenta con el curso de economía, con cursos de historia, de teoría política y de filosofía. Después, en compromiso de mejoramiento se había señalado lo siguiente: *“Analizar la incorporación de nuevos métodos de docencia e innovación asociada, por ejemplo, el método de caso, el estudio interdisciplinar en función de la materia con otras ramas de conocimiento”*. Ellos señalan ahí que el punto ya fue trabajado en el compromiso anterior. Y que a eso había derivado justamente en una PCPE.

Señalarles a ustedes, que esto finalmente tuvo una aprobación de parte de ustedes en febrero del del 2022. Ellos señalan al final, que en cuanto al estudio interdisciplinar se cuenta con un curso de economía, con cursos de Historia de teoría del Estado y de Filosofía.

Aportan, los ejemplos de objetivos redactados basados en el criterio de alineamiento constructivo, con congruencia entre los objetivos y la metodología para concretar ese enfoque pedagógico.

Después, señalan que en el compromiso se había solicitado diseñar un reglamento de funcionamiento del consultorio jurídico. Entonces, ellos señalan que ese reglamento, es innecesario y que existe una normativa al respecto, que hay una ley que es la 4775 y que luego está el reglamento del CONESUP y los lineamientos del funcionamiento del consultorio Jurídico que ellos poseen.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Finalmente, sobre la implementación de exigencias de capacidades comunicativas. Ellos señalan que se cumple con este criterio mediante el plan estratégico para incluir información de actualidad en otros idiomas de Los cursos. Eso es básicamente, don Francisco, entonces no sé si Kattia quiere adicionar algo sobre este tema, pero es sobre el compromiso de mejoramiento. don Francisco, Nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo no sé, si en el pasado se ha presentado un recurso de reconsideración no sobre si se acredita o no una carrera, sino que sobre los compromisos. Kattia, en lo cual aunque no se haya presentado, es válido porque es una decisión, el tema es ¿En qué etapa estamos? Y respondiendo al debido proceso, ¿qué es lo que corresponde? ¿Y cuáles serían las opciones? para que lo pienses. Adelante doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es que yo tengo una pregunta. El plan de estudios entra al SINAES en el 2019 y todavía está en CONESUP y CONESUP no lo ha aprobado, dicen. ¿Entonces yo pregunto por qué razón CONESUP no lo ha aprobado? ¿Por qué no le ha dado trámite? ¿Porque no ha llegado a la universidad todavía? ¿O fue que yo comprendí mal?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Y yo no sé, doña Laura, si usted le responde a doña Marta. Y luego le damos la palabra a Kattia. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, tal vez ahí señalar que recién les indiqué que la modificación del plan de estudios la aprobó el Consejo en febrero del 2022. O sea, está con nosotros en SINAES.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

¿Pero ya fue enviado a CONESUP?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. Una vez que se envía el acuerdo del Consejo. Eso se remite al CONESUP.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

¿Por qué razón son cuatro años de atraso? Es que a mí se me olvidó ya este proceso. No recuerdo si fue y vino y fue y vino y fue y vino. No lo recuerdo. ¿Pero entonces por qué cuatro años de atraso? Porque si lo dejamos así es preocupante que hayamos durado cuatro años. La pandemia no es justificación porque trabajamos virtualmente. O sea, ahí no hay justificación alguna de pandemia.

Entonces yo me pregunto ¿por qué cuatro años? Porque si hay que también decirles que la carrera también duró tantos años revisándolo, después de que se les devolvió el plan de estudios, ahí nosotros también salvamos responsabilidad, porque el abogado que escribe eso lo escribe con altura, pero nos lo dice a cada rato el 2019, 2019, 2019. No lo está diciendo también verdad, entonces a mí me parece que es si esos cuatro años se dan también por responsabilidad de la universidad, tenemos que decirlo, porque no podemos apechugar nosotros. Un atraso de cuatro años. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, si quiere permítame verificar estas fechas con el área curricular, porque si ustedes se acuerdan, nosotros habíamos tenido un atraso en la contratación de algunos evaluadores de especialistas, ¿se acuerdan? Este es uno de esos procesos, pero voy a precisar entonces la fecha, ellos lo enviaron eso en el 2019, pero voy a



precisar don Francisco, en el momento en que se vio en el Consejo y cuando ustedes lo aprobaron, para que ustedes puedan mejor decir.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y tal vez entonces, doña Kattia, si gusta, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. El recurso de reconsideración, lo que permite es que la carrera pueda reclamar aspectos que no está de acuerdo, con el acuerdo que se tomó en el Consejo, este reclamo de diferentes aspectos puede estar enfocado en decisiones que ustedes hayan planteado en el acuerdo que tengan que ver con lo indicado con los pares evaluadores, es decir, que sea técnico, técnico o puede ser por aspectos de forma o puede ser por otros aspectos que ustedes hayan considerado, hayan incluido en el informe, en el acuerdo de acreditación, creo que en este caso y la universidad no esté de acuerdo.

La Universidad presenta el recurso de reconsideración en enero, es admitido porque lo presenta en tiempo y el 26 de enero se le comunica a la universidad que tiene los cinco días para hacer su alegato, para ampliar su alegato. En este momento estamos conociendo el alegato de la universidad y aquí puede haber dos caminos: uno que es nombrar a un revisor que permita analizar cada uno de los alegatos que presenta la universidad y que les verifique versus el expediente si llevan razón o no, o dos, dependiendo de los alegatos que ustedes mismos puedan verificar si hacen una reconsideración, es decir, si modifican el acuerdo en virtud de lo que plantea la universidad en ese momento procesal estamos.

Entonces, ustedes tendrían que analizar si en virtud de lo que están pidiendo, que pareciera que podría ser analizado por ustedes, porque son elementos que ustedes consideran necesarios acá, o si más bien consideran que lo prudente es que sea un revisor que haga el análisis y que les dé el insumo en esa etapa.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Eso significa que incluso ¿nosotros podemos meternos en discusión de fondo hoy? porque para definir si se requiere un evaluador o no se requiere un evaluador en este caso, de una u otra forma tenemos que tener elementos para ese criterio.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Así es. Sí, señores.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, como que lo importante es clarificar ¿en qué etapa estamos? Estamos en una etapa en la cual tenemos que decidir si, requerimos de un criterio adicional de alguien que se contrate para que efectivamente nos dé más elementos o si hay suficientes elementos como para mejor resolver de parte nuestra. Ese es un poco en la etapa en que estamos. Yo sé que la segunda, de una u otra forma, nos remite a la discusión, si se quiere, de fondo, pero yo quisiera que estuviéramos claros de qué se trata esta discusión. De acuerdo. Una vez dicho esto, tengo en el orden de la palabra, doña Marta, pero yo no sé si es que olvidó bajar la mano. Entonces está doña Lady, luego don Gerardo. Adelante, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Gracias, don Francisco. Es que, yo lo que creo aquí es que por lo menos yo no estaría en capacidad en este momento de poder verificar lo que ahí se indica. Por otra parte, no sé si estaría esto dentro de las funciones del gestor o la gestora, hacer ese análisis para que a nosotros nos venga un insumo que nos permita confirmar lo indicado. Y si no, si lo que procede es, si no está en manos del gestor, es entonces la contratación de alguien que haga esa verificación por lo que procede, es esa contratación según mi criterio, salvo

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

mejor criterio de ustedes, este yo diría que sería en caso de que proceda para el gestor, entonces de decidir que se regrese esto al gestor y haga el análisis que corresponde. Y de no ser así, pues entonces la contratación del revisor. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo considero, de la propuesta o la solicitud que hacen, tal vez hayan dos elementos que nosotros podamos considerar en este momento, que son el tercero y el cuarto, que a mí me parece que hay claridad en que lo de los consultorios, pareciera que no es necesario porque existe otro elemento. Y también está lo del idioma, a mí me parece que para esos dos sería suficiente con una discusión y el criterio nuestro que podamos eh plantear.

Los dos primeros, si son más específicos, porque tiene que ver con el plan de estudios y tienen que ver sobre todo con esa duda que nos surgió ahora de los tiempos, porque aquí se menciona desde el 2017, eso significa que hay seis años desde que por primera vez eso llegó a nosotros. Después se plantea que fue en el 2019, todavía son cuatro años, pero sí hay una serie de aseveraciones, por lo menos en el planteamiento de lo que dice la carrera que le dejan a uno dudas.

Al leerlo, ¿qué fue lo que realmente sucedió? En la tabla que se nos presenta en el segundo tema cuando dice analizar la incorporación de nuevos métodos. El tercer párrafo menciona algo que para mí no entiendo, no entiendo. Dice, "*estas modificaciones y ajustes fueron presentados al SINAES en la visita del par, en el entendido que de ser aprobadas y la carrera acreditada sería el SINAES el que enviaría estas modificaciones*". Entonces, hay un punto seguido y dice: "*sin embargo, al SINAES variar esta condición*". Yo no sé ¿qué significa eso? ¿que no lo hicimos, que no lo aceptamos en aquel momento? Porque entonces, ellos dicen que decidieron adelantar la presentación del compromiso de mejora. O sea, para mí hay una serie de dudas que tengo con respecto a esto. Independientemente de llegar al fondo, me parece que hay algunos elementos de forma que nosotros debiéramos ver ¿Por qué digo esto? Porque a la larga no tendría sentido contratar a una persona externa, que nos venga a decir que internamente fallamos en algunos elementos de procedimiento o que tiene razón la carrera en decirnos lo de los tiempos.

Yo quisiera tener totalmente seguridad de que entendemos al menos, qué fue lo que pasó, sabemos qué fue lo que pasó, que podemos justificar esos tiempos de una manera en que podamos, en cualquier momento defenderlos o plantearlos como algo que fue parte del proceso. Y que, si la duda persiste con respecto a elementos que sean más técnicos, entonces pensemos en si se contrata a un evaluador externo que nos de esos otros elementos, pero a mí particularmente me preocupa el hecho de que no me queda claro, del insumo y no lo recuerdo tampoco en este momento de ¿cómo se dieron las cosas? Y esos tiempos ¿por qué 17, 19, hasta el 22? Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Vieran que sí, esta es la segunda vez que llega esto, esto del compromiso de mejora. Lo que pasa es que para mí hay cosas que ya las tengo fuera de contexto, entonces al tenerlas desde fuera, yo no recuerdo si lo del conflicto de intereses del reglamento del consultorio Jurídico, era conflicto de intereses como abogados dentro y fuera de la universidad. O más bien, si es un conflicto de intereses entre los mismos estudiantes, que se pueden generar con respecto a las personas que llegan a la atención. El hecho

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



en que yo le dé prioridad a una gente por encima de otra gente, y que eso no esté reglamentado porque puede ser una reglamentación interna. No recuerdo en qué se justificaba para pedir ese reglamento. Por eso yo también quisiera que haya como una persona que evalúe esto, porque no tengo todos los elementos o tendrían que mandarme a mí el informe de autoevaluación y el informe de pares para volverme a leer todo eso y para tener claro, cuál fue la razón por la que se solicita por parte de los pares ese reglamento de consultorios jurídicos. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Reiterar, que efectivamente es la segunda vez que este proceso viene, recuerden que muchas de estas cosas por el tema de la cantidad de los insumos, se pueden perder como en el tiempo. Señalarles, que, en el tema del tiempo del plan de estudios, voy a enfocarme en el tema del plan de estudios, el plan de estudios, ellos lo envían en diciembre del 2019 y efectivamente si SINAES tuvo un atraso en la contratación de esos revisores y eso se dio tarde, o sea, eso se dio en los años siguientes.

Entonces, efectivamente nosotros internamente en la revisión del plan de estudios, nosotros habíamos tenido muchas limitaciones con evaluadores que cumplieran con los requisitos establecidos, con la CCSS y con Hacienda. Entonces esa es la explicación interna. Pero ese plan de estudios ya está aprobado. Eso es en relación con el plan de estudios. De hecho, entre los insumos viene el acuerdo del Consejo, de lo que se le aprobó y qué se le aprobó a esta carrera en relación con el plan de estudios.

La carrera tiene, una historia mucho más larga. Si ustedes recuerdan, esta carrera viene de un ILPEM, entonces quizás por eso ustedes tienen algunos elementos, pero eso es para que ustedes lo tengan como elementos de contexto. En este momento lo que ustedes están revisando, son los cuatro puntos del del recurso de reconsideración del CM, no de la acreditación. Nada más para para señalar este tema. Entonces, no sé don Francisco, si aclare o no, igual está Juanita en caso de que ustedes quisieran algunas otras cosas sobre este tema.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald, luego doña Lady. Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Yo creo que por lo menos de mi parte, lo que me preocupa son los tiempos y lo que ha pasado de historia y lo que se nos ha complicado en cuanto a darle seguimiento. Entonces, el temor que a mí me da, es que si tratamos nosotros de resolver, empecemos a dar vueltas y terminemos al final contratando a alguien para que nos venga a ayudar. Entonces, lo que hacemos es nada más retrasarlo más de la cuenta, más de lo que ya de por si se ha retrasado.

Si hay aspectos que van a surgir, por una revisión de una persona externa, ni modo lo que surja habrá que apechugarlo, pero a mí me parece que en este momento lo más adecuado es contratar a alguien para que un revisor, para que nos ayude, para que vea todo el expediente que hay, que pida la información que tenga que pedir de parte del gestor o de la gestora de Juanita, y que tratemos de tener ya algo más hilvanado en el menor tiempo posible y que podamos finalmente tomar una decisión. Me parece que es como el camino más corto para poder tomar una decisión correcta en este momento, porque ha ido, he venido, yo mismo, he estado acá, recuerdo de haber estado en una sesión en donde hemos visto este tema y la verdad sí preferiría mejor un informe ya bien estructurado de parte de un revisor externo, esa es mi opinión, Muchas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Creo que son cuatro puntos, de los cuatro puntos ya Gerardo planteó que dos podríamos resolverlos y los otros dos referidos al plan de estudios y también nosotros ya aprobamos el plan de estudios. Además, la recomendación técnica no es vinculante, pero es direccionada a que nosotros podemos resolver que no se hace necesaria la contratación. Aquí tengo la recomendación técnica. *"Dado los contenidos de la reconsideración y los atestados aportados por la carrera, no se considera necesaria la contratación de un revisor externo para el análisis de la reconsideración"* Y yo tiendo a coincidir con ellos. Es más, la duda que teníamos es un tema de tiempo. Doña Laura lo está planteando, hubo un atraso que no fue este, sino que hubo varias carreras que se atrasaron. Un tema de otra índole que tenía que ver con temas de orden presupuestario. Pero lo que es cierto es que la carrera está dando respuesta a que efectivamente todo lo que se planteó, desde el pasado se ha cumplido, entonces yo no veo la necesidad de la contratación de una persona externa.

Pienso, que nosotros tenemos el criterio para mejor resolver y la carrera está dando los alegatos suficientes como para pensar que le asiste la razón en lo que tiene que ver con el recurso de reconsideración. Ese es un poco el planteamiento que yo quería hacer. Doña Lady, adelante.

## **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es solo aclarar que de pronto esto de los tiempos tiene que ver con que esto es un segundo recurso de reconsideración, es una ampliación. Mencionan ahí al recurso de reconsideración anterior, que en el primer caso se refería a la carrera en general y en este se refiere solo al compromiso de mejoramiento y que por eso se ha hecho tan largo el proceso, porque ha ido y venido dos veces.

Lo que no logré identificar yo, es en qué momento nosotros aprobamos la recepción de ese segundo, o de esa ampliación del recurso de reconsideración. Porque lo que lo que me parece es que tenemos la aceptación de la primera solicitud, no de la segunda. Perdón si me equivoco, pero es que es mucha información y no logro identificar el dato. Y lo otro es que, básicamente son cuatro aspectos por no considerar dentro del compromiso de mejoramiento y si ellos están dando ahí los alegatos de por qué lo tienen y podrían responder a los pares en el momento de una reacreditación, es su responsabilidad, la verdad. De ahí si ellos lo quieren, lo quieren sacar que ellos asuman esa responsabilidad me parece a mí.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Walter.

## **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo estoy de acuerdo con eso último que dice doña Lady. Yo recuerdo que la primera vez que se acreditó esta carrera, una de las observaciones supuestamente importantes de los pares fue que tenía que hacerse una revisión del plan de estudios, porque aún mantenían derecho romano dentro de las materias del plan de estudios.

La verdad que ese detalle, el Consejo lo pasó por encima y se nos vino un reclamo tremendamente fundamentado, puesto que todos sabemos que el derecho nuestro está fundamentado en el derecho romano, los rusos y los ingleses tendrán otros fundamentos. Pero nos hicieron mantener, desde luego eso.

Por otro lado, sabemos que cada carrera tiene su manera, de resolver sus problemas y le da un toque especial para que se identifique la carrera de la universidad o los egresados con esa carrera. Esto del plan de estudios que sugieren, yo estoy seguro que ese ese plan de estudios y su perfil de egresados está bien. Están logrando lo que



quieren. De hecho nos han demostrado en este país que esta carrera hace muy buenos profesionales en derecho, además de las razones que ya nos dio Laura en cada uno de los cuatro puntos.

Los métodos de docencia e innovación. Esto también es una manera muy particular de los profesores del de dar sus cursos, creo que en esto no deberíamos de meternos mucho tampoco. Cada quien utiliza unas metodologías, unas serán mejores que otras o unos profesores serán mejores en esas metodologías, que otros de la misma carrera, pero globalmente están haciendo muy buenas cosas.

Lo del reglamento es obvio y si no se requiere más que una norma, ellos la tienen. Entonces, igualmente justificaron la parte de los otros idiomas, de manera que yo no creo que se necesite a nadie más. Y yo considero que los argumentos que están dando ellos son suficientes. Eso sería.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

La carrera nos dice que, y así lo interpreto yo, que dos de esos elementos que son el tercero y el cuarto, no hace falta pedirlos porque tienen otros documentos, que hay otros reglamentos, con respecto a lo de los consultorios que se cumplen, que son reglamentos a nivel nacional, que se aplican a todas las universidades, ese para mí no tiene ninguna duda.

El último en cuanto a los cursos de inglés, también porque lo tienen inscrito dentro de la carrera. Aquí hay un elemento que nosotros lo hemos planteado algunas veces cuando escribimos en nuestros acuerdos, lo que les solicitamos a las carreras es un compromiso de mejora, que tengamos cuidado de no solicitar cosas que la carrera ya puede haber incluido y este para mí es uno de esos casos.

Ahora, pensando en los dos primeros, son elementos que nosotros planteamos, que la carrera nos dice que ya están resueltos en un plan de estudios que nosotros aprobamos antes de tomar la decisión, porque estaba revisando ahora las fechas. Nosotros tomamos la decisión de aprobar este plan de estudios en el mes de agosto del año 2022 y nosotros tomamos la decisión de la acreditación en el mes de septiembre del año 2022. O sea que cuando tomamos la decisión e incluimos estos dos temas del compromiso de mejora, ya habíamos aprobado las modificaciones en el plan de estudios que según la carrera, incluyen lo que nosotros les estamos pidiendo que pongan en el compromiso de mejora. Entonces, me parece, ahora pensándolo y analizándolo un poquito mejor que, podemos perfectamente aceptar la solicitud de la universidad de no ponerlos, porque para mí dos no corresponden, y dos ya fueron resueltos a través de un plan de estudios que fue presentado y fue aprobado por nosotros antes. No es que lo aprobamos seis meses después o siete meses después, sino que se aprobó antes de que nosotros tomáramos la decisión.

Entonces, al igual que lo que plantea Francisco y lo que dijo doña Lady, don Walter, yo estaría de acuerdo en aceptar esta solicitud y eliminar del compromiso de mejora esos cuatro puntos que la carrera nos está solicitando, para no atrasar más el proceso contratando a alguien más que venga y que al final nos venga a decir lo mismo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy rápido. Por lo que estoy viendo, pareciera ser que si tenemos un consenso de aceptar los aspectos que la carrera dice, porque mi mayor preocupación es el atraso y que esto siga dando vueltas. Pero si esa es la solicitud, porque cuando yo vi los cuatro aspectos que ellos están planteando, a mí me parecieron lógicos. Yo no sé, qué les

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

parece a ustedes y tal vez para estar un poco más informados, si valdría la pena escuchar a Juanita o si más bien eso podría ser que nos dé más dudas. No sé, tal vez sí sería bueno que a escuchemos para estar más seguros de la decisión que vayamos a tomar. Pero yo sí estoy de acuerdo en que los cuatro aspectos están bien justificados. Y estaría de acuerdo también en aceptar la solicitud de la carrera. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Bueno, yo he estado revisando lo que habla sobre, consultorios jurídicos en la Universidad de Costa Rica y resulta ser que sí existe una normativa para los consultorios jurídicos, una normativa específica, que regula si el consultorio jurídico es TCU con 300 horas o si es práctica profesional, cómo se distribuyen geográficamente, cuáles son las áreas del derecho que se van a dar y quiénes tienen prioridad sobre cada área. Todo eso se estipula ahí, entonces yo creo que sí debe existir una normativa específica y si surgió de la autoevaluación es por algo. Tenemos que revisar. Tal vez Juanita nos pueda decir en qué se asienta esa necesidad de tener esa normativa específica de la universidad. Y quiero señalar que sí, que la Universidad de Costa Rica tiene una normativa específica, aparte de lo que establece la ley nacional. Que tomó el Colegio de Abogados.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Sí, señor. Gracias. Es un tema procedimental. Definitivamente, la carrera está acreditada, eso no está en discusión. Son los elementos del acuerdo. Y efectivamente, lo que ellos pretenden es no cumplir con esto en el acuerdo. Entonces, eso es lo que hay que verificar, si se mantienen o no dependiendo de la evidencia que ellos presenten. Y con relación a la consulta de doña Lady, lo que pasa doña Lady, es que cuando presentan el recurso de reconsideración que es dentro de los 15 días posterior a la notificación, ahí solo pueden ellos poner presente el recurso de reconsideración y es después de los cinco días donde ellos amplían si fue que pusieron algo o detallan cuáles son los elementos en los que no están de acuerdo. Me parece que esos son los dos momentos en los que se habla ahí, pero no es que tienen que recibir esa segunda argumentación, sino que ya entra como parte de esos alegatos que ellos quieren discutir en contra del acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy bien. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Kattia ya aclaró, efectivamente, tal vez es que hay un tema del tiempo, incluso cuando ustedes toman la decisión de esta carrera, lo tengo súper presente, ustedes reciben el descargo de la carrera y en el descargo de la carrera ellos mismos argumentan parte de estos elementos que están aquí. Entonces, lo que pasa es que vuelve a venir y efectivamente, el insumo viene desde febrero, que ya sabemos que por tema del tiempo, entonces ha pasado mucho tiempo, hay una reiteración de los temas.

Entonces, don Francisco, lo que ellos están haciendo aquí es el alegato. Una vez, habiendo el Consejo recibido, darle trámite a la reconsideración.

Lo otro que quería señalarles, para que ustedes lo tengan presente en el mismo insumo, viene una recomendación de propuesta de acuerdo, porque en al menos si ustedes



podrían acordar podrían tomar como base esa propuesta, de acuerdo y aquí mismo decidir, ahí está la propuesta, están los considerandos, que es la solicitud de reconsideración. Don Francisco, disculpe si me estoy como adelantando, pero para que ustedes tengan más elementos y está el acuerdo de lo que ustedes podrían acordar, si les queda suficientemente claro o están de acuerdo en lo que estarían acordando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald hace una solicitud expresa, lo que pasa, don Ronald, es que la recomendación técnica es la elaborada por la gestora, en este caso la persona que se planteó, y ahí ella ya nos está planteando que considera innecesaria la contratación de un revisor externo para el análisis. Y me imagino que se basa sobre los argumentos que se han planteado por parte de la carrera, de tal suerte que yo soy del criterio de que nosotros tenemos los elementos suficientes como para resolver, y tal y como lo plantea doña Laura, hay un acuerdo en el cual se plantea, efectivamente hay una modificación, admitir los argumentos y modificar lo planteado en el acuerdo anterior. Esa es la propuesta que habría.

Recuerden que estamos en la decisión de si contratamos a alguien o nosotros resolvemos. Pareciera ser, no sé, por lo que he escuchado es que nosotros, por lo que he escuchado, que nosotros tenemos criterios como para resolver. Entonces, yo diría que por ahí iría una primera decisión que nosotros resolveríamos. El asunto ahora es, si hay condiciones en este momento para resolver. Yo también creo que tenemos las condiciones para resolver y está la propuesta del acuerdo. Entonces, no sé si direccionamos la discusión por ahí. Expresamente, don Ronald, Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, yo estoy totalmente de acuerdo, en que podemos resolver. Creo que se han dado los argumentos suficientes. Son cuatro aspectos. Creo que la carrera ha argumentado adecuadamente sobre esos cuatro aspectos y por lo menos de mi parte, creo que estamos en condiciones de resolver nosotros. Ese es mi criterio personal. No sé el de los demás.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que no sé si dentro de la recomendación del acuerdo. Y es este que dice recomendación técnica, dice "la acreditación de la carrera". Entonces estoy un poco confundida porque no sé.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, le aclaro, el acuerdo dice "*admitir los argumentos presentados por la carrera del proceso 102 contra el acuerdo. Artículo número 11 de la sesión celebrada el 2 de septiembre*" Ahí continúa y el dos de ese acuerdo es "*reconsiderar el acuerdo Artículo 11 de la sesión celebrada el 2 de septiembre*". Ese es doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pero cuando viene el acuerdo, el punto número uno dice acreditar la carrera de bachillerato y licenciatura en X.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Para que se lea de la siguiente manera: Porque dice para para que en adelante se lea así y aparece tal y como nosotros lo planteamos. Retoma el acuerdo completo. Tal vez doña Kattia, si nos hace la puntualización, pero yo estoy con el hecho de que el acuerdo es ese. Hay dos es admitir los argumentos y reconsiderar el acuerdo del artículo 11, que se lee íntegro, como ustedes lo están diciendo y viene completo. Doña Lady.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Si no es eso, es que al recibir nosotros las solicitudes de reconsideración, se recibió solo por los puntos específicos relacionados con el compromiso de mejoramiento, no con todo el acuerdo y por lo tanto yo creo que ellos no pidieron reconsiderar todo el acuerdo. Entonces no debería aparecer así el insumo de acuerdo, Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, después de don Gerardo que me pidió la palabra. Doña Kattia, si nos aclara. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si no, yo lo que creo es que hoy lo que estamos decidiendo, porque el acuerdo puede ser un poco confuso. Hoy estamos decidiendo los cuatro primeros puntos. La solicitud de reconsideración. Considerando: acordamos admitir los argumentos presentados por la carrera y reconsiderar el acuerdo del artículo número 11. Y lo que se plantea es que en adelante se leerá así. Y entonces por eso es que se pone todo el acuerdo y arranca con el tema de la acreditación. Los cambios los estamos haciendo hasta no sé si es el punto tercero o el punto cuarto, donde se plantea, yo así lo entiendo.

Entiendo, que nosotros la decisión que estamos tomando es aceptar los criterios y aceptarlos y por tanto modificar parcialmente ese acuerdo, que en adelante se lee así. Hay dos opciones. Digamos para que ahora Kattia nos diga, una podría ser para que en adelante se lea así y ponemos solamente el punto que estamos modificando o dejamos todo el acuerdo con las modificaciones que estamos incluyendo ahora. Pero, yo no veo que haya confusión, porque más bien lo que estamos es modificando un acuerdo y diciendo de que en adelante ese acuerdo se debe leer de la forma en que está planteado acá con los cambios que hicimos hoy o que estaríamos aprobando hoy.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exacto. Doña Sonia y, luego Kattia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Es que lo que yo siento es que, esos cuatro elementos que ellos hicieron, la revisión o piden la revisión, están metidos dentro del acuerdo. Entonces por eso es que yo digo que es admitir el recurso y luego que se les ya todo el acuerdo completo sin esos cuatro puntos, porque al estar metido ahí y si lo dejamos nada más de que se van a eliminar esos cuatro puntos, se nos pierde donde era que estaba incluido, los cuatro elementos. Eso es lo que me parece.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. Es justamente un tema de estilo. Yo en el punto dos, sí me parece importante agregar que se reconsidere el acuerdo Artículo 11 de la sesión celebrada, para que se eliminen los puntos tales y tales y tales, y en consecuencia, el acuerdo queda así, y entonces ya se redacta todo en letra diferente de la que venimos utilizando, tal vez con los márgenes más pequeñitos, para que ya se entienda que ese es el cambio. Pero sí me parece importante que en el punto dos, donde dice reconsiderar, incluir que lo que se reconsidera específicamente. Hoy voy a compartir. Tal vez para para que lo veamos aquí. En el punto dos. Dice aquí se acuerda admitir los argumentos presentados por la carrera de conformidad con el Reglamento de reconsideración, reconsiderar el acuerdo número tal en los puntos o en la en el apartado, que es exactamente lo que se reconsidera para que en adelante se lea así, para que se entienda que ya ese es el nuevo acuerdo, reconsiderado. Esa sería la recomendación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Era exactamente eso, don Francisco, porque me parece que como quedaba incluiría también hasta un cambio de fecha de la acreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, entonces yo voy a leer rápidamente, los acuerdos para someterlos a votación. Se acuerda:

1. Admitir los argumentos presentados por la carrera del proceso 102 contra el Acuerdo Artículo 11 de la sesión celebrada el 2 de septiembre del 2022. Acta 1614 del 2022, por parte del Representante Legal de la Universidad Escuela Libre de Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Reconsiderar el Acuerdo Artículo número 11 de la sesión celebrada del 2 de septiembre del 2022 Acta 1614 2022, para que en adelante se lea..... (y ahí Kattia te hacemos las precisiones para que quede absolutamente claro la decisión nuestra)

Los que estén a favor con esta propuesta. Sírvanse manifestarlo. 7 votos. Muchas gracias.

Se conoce el oficio sin referencia, firmado digitalmente el 1 de febrero del 2023, en donde se recibe la "Ampliación de Motivos a Recurso de Reconsideración Promovente: Universidad Escuela Libre de Derecho y Fundación Educativa para la Libertad y el Desarrollo". La nota se recibió el 2 de febrero del 2023.

Por tanto, los atestados de reconsideración fueron recibidos dentro de los 5 días hábiles contemplados en el Reglamento de Reconsideración.

De conformidad con el artículo 4 del "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación"; se procede a corroborar que la misma cumple con los requisitos de admisibilidad y siendo que además los argumentos presentados por la carrera son claros y suficientes, este Consejo entra a conocer el fondo de lo solicitado, suprimiendo el plazo que otorga dicho artículo a fin de no dilatar innecesariamente su resolución.

Revisados los alegatos que presenta la carrera, este Consejo los admite reconsiderando de esta forma lo acordado a fin de que el acuerdo sea modificado en lo que corresponde y se detalla más adelante.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los argumentos del recurso de reconsideración presentado por la carrera del Proceso 102 sobre los puntos específicos relacionados con el Compromiso de Mejoramiento.
2. El análisis y revisión por parte del Consejo Nacional de Acreditación, de los argumentos presentados en la solicitud de reconsideración del acuerdo artículo No. 11, de la sesión del 2 de setiembre del 2022, Acta 1614-2022, presentada por la carrera del Proceso 102.

**SE ACUERDA:**

1. Admitir los argumentos presentados por la carrera del proceso 102 contra el artículo 11, inciso 3, de la sesión celebrada el 2 de setiembre del 2022, acta 1614-2022 del Proceso 102 por parte del representante legal de la Universidad Escuela Libre de Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. Reconsiderar el acuerdo tomado en la sesión celebrada el 2 de setiembre de 2022, acta 1614-2022, artículo 11, inciso 3, para que se eliminen del acuerdo los siguientes puntos: Revisar el plan de estudios para analizar la incorporación de materias ajustadas al entorno nacional, y otras materias en otras disciplinas afines a la carrera, analizar la incorporación de nuevos métodos de docencia e innovación asociada, por ejemplo, método del caso, estudio interdisciplinar en función de la materia con otras ramas del conocimiento: economía, diseñar de un reglamento de funcionamiento del Consultorio a los fines de prevenir conflictos de intereses y analizar la implementación de exigencias de capacidades comunicativas en idiomas diferentes al castellano.

3. En consecuencia, el acuerdo se leerá de la siguiente manera:

### **"Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 102.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, Universidad Escuela Libre de Derecho, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de setiembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
  - Perfilar de manera adecuada la financiación/presupuesto para adquirir material bibliográfico y el procedimiento sobre cómo adquirir nuevos títulos.
  - Habilitar mayores espacios para la investigación conjunta docente-estudiantes.
  - Clarificar en la proyección de investigación las líneas de investigación, captación posible de financiación, entre otros extremos.
  - Recomendar que el personal académico a tiempo completo y/o parcial cuenten con producción académica indexada anualmente, o bien lograr que la revista propia de la carrera logre su indexación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de setiembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de setiembre de 2026.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:  
*Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación".

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. Indicar a la carrera del Proceso 102 que en razón de la presente reconsideración deberá presentar el Compromiso de Mejoramiento Final a más tardar en un mes, a partir de la comunicación de este acuerdo.
5. Comunicar a la carrera del Proceso 102 y a la Dirección de Evaluación y Acreditación este acuerdo.

Votación unánime.

## Artículo 10. Solicitud de ajuste en el nombre del conglomerado del Proceso 234

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Continuamos con una solicitud de ajuste en el nombre del conglomerado del proceso 234. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, hay una solicitud de la universidad, donde ellos señalan que, por un error involuntario, cuando se envió al SINAES el formulario de la solicitud de acreditación en noviembre de 2021, se indicó que el nombre del bachillerato era Bachillerato en Ingeniería en Salud Laboral y Ambiental, siendo lo correcto el nombre Bachillerato en Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental, el nombre de la licenciatura, está escrito de forma correcta. Entonces, bueno, como ustedes lo ven, eso implicaría modificar el acuerdo de acreditación. Para que se pueda leer el nombre correcto que es Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental, y el resto del acuerdo quedaría igual. Pero ese cambio que ellos solicitan, porque en el formulario original consignaron erróneamente el nombre, no era salud, sino seguridad.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Doña Laura, eso significa que ¿habría que darles un nuevo certificado?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, señora, y podría ser de hecho parte del acuerdo, que se revise ese certificado para que se le entregue el correcto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Kattia, ¿este no es un error que se subsane fácilmente? ¿tiene que venir a acuerdo?

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Sí, señor, tiene que venir porque el acuerdo original salió con ese nombre. Y así vienen todos los documentos. Entonces. Sí hay que verificar, tiene que haber evidencia porque se cambia. Tienen que ustedes hacer el acuerdo, tiene que pasar al CONESUP.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Gracias. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No es sobre la fecha, entonces la fecha de acreditación es la que ya habíamos acordado o empieza a partir de hoy.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No es la misma fecha. Si gustan, leo la recomendación del área técnica, que es la opción del acuerdo dice: Modificar el acuerdo de la acreditación de los procesos dos 233 y dos 234 para que en adelante el inciso uno del artículo seis del acta número 1654 del 17 de febrero del 2023, se lea de la siguiente forma. Se acuerda:

Acreditar las carreras de Bachillerato e Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental y Licenciatura en Salud Ocupacional, con énfasis en Seguridad Industrial por un periodo de cuatro años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El periodo de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



acreditación vence el 17 de febrero de 2027. Ese sería el acuerdo que votaríamos. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, yo estoy de acuerdo con la propuesta. Solamente que me parece que hace falta incluir unos considerandos sobre los cuales estamos tomando el acuerdo, que no aparecen acá, o por lo menos yo no los estoy viendo, sino que son los considerandos básicos, considerando la solicitud en donde se plantea que quede claro en qué nos estamos basando para tomar este acuerdo.

Y también quería mencionar que la forma de este acuerdo en que está presentado podríamos utilizarlo sobre el que acabamos de tomar, que se diga modificar el acuerdo del artículo 11 para que se lea de la siguiente manera. No sé son dos cosas diferentes, pero que Kattia lo vea a ver si se pueden hacer similares. Básicamente estamos modificando aquí un acuerdo, pero sí me parece que debemos incluir los considerandos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, doña Laura debería ir acompañado por los considerandos que justifiquen el cambio, que efectivamente fue un error, que no es subsanable con modificarlo, sino que ya doña Kattia me explicó por qué. Pero entonces, que aparezcan esos considerandos. Bueno, entonces los que estén de acuerdo con valga la redundancia con la propuesta de acuerdo que les acabo de leer, sírvanse manifestarlo. 7 votos. Muchas gracias.

Se conoce el oficio EYEI-004-2023 con fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la señora

Catalina Villagra Palacio, Directora de Efectividad y Evaluación Institucional de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), en el cual presenta la solicitud de ajuste en el nombre del conglomerado del Proceso 234 al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 6, inciso 1, de la sesión celebrada el 17 de febrero de 2023, acta 1654-2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud de ajuste en el nombre del conglomerado del Proceso 234.
2. El análisis y revisión de los argumentos presentados por la carrera del Proceso 234, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

**SE ACUERDA**

1. Admitir el ajuste en el nombre del conglomerado del Proceso 234 en relación con el artículo 6, inciso 1, de la sesión celebrada el 17 de febrero del 2023, acta 1654-2023 solicitado por parte de la Directora de Efectividad y Evaluación Institucional de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).
2. Realizar el ajuste en el nombre del conglomerado del Proceso 234 en el acuerdo tomado en la sesión celebrada el 17 de febrero de 2023, acta 1654-2023, artículo 6, inciso 1, para que en adelante se lea así:

**“Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 233 y 234.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA**

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental y Licenciatura en Salud Ocupacional con énfasis en Seguridad Industrial, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de febrero de 2027.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Salud Laboral y Salud Ocupacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
  - Enriquecer plan de estudios de bachillerato con asignaturas correspondientes al método científico, diseño y métodos de investigación, de tal forma que en la licenciatura deriven en competencias para desarrollar análisis microbiológicos y proyectos formalizados de salud ocupacional. Además de incluir materias optativas y revisar requisitos con el fin de flexibilizar el currículo.
  - Desarrollar e implementar un modelo diversificado de trabajos finales de graduación pertinentes al nivel en formación.
  - Equipar laboratorios para realizar prácticas en cromatografía de gases, HPLC, espectrofotometría y seguridad industrial en tareas de alto riesgo; con las guías correspondientes y un programa de mantenimiento y calibración de los equipos.
  - Fortalecer una política de investigación que articule los procesos formativos con los formales, el recurso humano debidamente preparado para la indagación, el trabajo investigador en equipo y mediante redes internas y externas a la universidad, así como la publicación indexada de los productos de esos procesos de investigación.
  - Considerar convertir la licenciatura en una carrera ingenieril, con el respectivo ajuste curricular, de tal forma que permita al bachillerato continuar con una salida profesional más acorde a la disciplina.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
  - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más





- adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de febrero de 2027.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:  
*Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación".
3. Indicar a la carrera del Proceso 234 que en razón de la presente solicitud deberá presentar el Compromiso de Mejoramiento Final a más tardar en un mes, a partir de la comunicación de este acuerdo.
  4. Comunicar a la carrera del Proceso 234 y a la Dirección de Evaluación y Acreditación este acuerdo.
- Votación unánime.

**Artículo 11. Consulta de la UTN sobre la posibilidad de que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tenemos una consulta que nos hace una universidad sobre la posibilidad de que una carrera se someta al proceso de acreditación. Doña Laura, entonces le doy la palabra.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, don Francisco. A mí me parece, si ustedes lo tienen a bien, que podemos invitar a Andrea Fonseca, que es la gestora del proceso, para mejor precisar y eventualmente, puedan aclararse. Entonces, Marchessi, si podemos llamar a Andrea ella está al pendiente.

**La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresa a las 11:22 a.m.**

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Buenos días. ¿Cómo están?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bien. Andrea, disculpe que la hayamos llamado así como inesperado. Aunque si estabas esperando que la pudiéramos llamar. Pero, agradecerle darle bienvenida a la sesión del Consejo, el tema ya lo conoce, es una consulta que hace una universidad sobre la posibilidad de que una carrera se somete al proceso de acreditación, con ciertas especificidades que nos gustaría que usted nos planteara y nos contextualizara. Andrea, entonces ese es un poco la consulta que teníamos la mañana de hoy. Adelante por favor.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Buenos días a todos y todas, efectivamente esta consulta nos llegó al inicio de año porque una carrera de la UTN que se llama bachillerato en la especialidad técnica que consta de tres cuatrimestres, está aprobada por CONARE, solicita al SINAES la posibilidad de someterse al proceso de acreditación.

Estos tres cuatrimestres, reciben graduados ya sea de la UTN de carreras parauniversitarias provenientes de 60 áreas del conocimiento distintas, de forma que nosotros hemos venido trabajando con Kattia este tema, de manera que de parte del SINAES, no habría seguridad de en un proceso de acreditación, de qué pasa de ahí hacia atrás.

Solamente se estaría acreditando una carrera llamada especialidad técnica en.. porque cada título que se otorga va a indicar el nombre de la especialidad técnica de la cual proviene esa persona, pero el SINAES desconoce, la calidad de esa especialidad técnica. No sé si me doy a entender, en el momento en que se otorga el título, la UTN indica específicamente el nombre de esa especialidad técnica. No es que se llama únicamente bachillerato en especialidad técnica, sino que ellos lo especifican cada vez que otorga un título.

De manera que, al ver la situación, por eso es que se eleva al Consejo la consulta para que ustedes valoren la pertinencia o no de que un bachillerato con estas características pueda someterse al proceso de acreditación con el SINAES.

Porque muy diferente sería que la especialidad técnica en fotografía se someta como tal, esa área del conocimiento y ahí sí se pueda evaluar toda la malla curricular. Pero en este momento el estudiante viene con una malla curricular que desconoceríamos para lograr el proceso de acreditación de tres cuatrimestres que corresponderían a la especialidad técnica. Entonces, ese es el escenario, no sé si la compañera Kattia quisiera ampliar en este momento, pero desde el punto de vista técnica, lo que pusimos es como el escenario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, Andrea. Nada más para entender un poco el orden, primero llevan la parte técnica y después cursan estos tres semestres que les darían el bachillerato. O sea, estos tres trimestres completan el creditaje, para llamarlo de alguna manera, que les permiten, que esto sea considerado un bachillerato, porque difícilmente nosotros vamos a poder evaluar tres trimestres y darlo como un bachillerato, porque no va a los requisitos de admisibilidad, ni siquiera van a dar en cuanto a créditos, en cuanto a tiempo, etcétera, etcétera.

Yo concuerdo con lo que ustedes están planteando. Este es un caso muy particular, porque me imagino que este bachillerato y me gustaría conocer un poco la malla del bachillerato, es más bien un elemento general, es como como la parte general que complementa el tema técnico específico, que se recibió anteriormente. Para mí no hay claridad, no sé qué estaríamos evaluando nosotros en ese proceso, si estaríamos haciendo una evaluación por tres cuatrimestres. Para mí es una evaluación totalmente incompleta, porque no estaríamos evaluando la carrera en su totalidad.

Entiendo, el interés de la Universidad en buscar una solución a que esto que ellos están planteando se pueda evaluar. Pero no me parece, la única forma en que nosotros podríamos hacerlo es que se nos presente cada una de las mallas de las 60 o el listado que viene ahí. Y entonces, en cada caso, cada bachillerato va a ser diferente. Desde el punto de vista técnico, va a tener un tronco común si lo llamamos de alguna manera, que son esos tres cuatrimestres, pero después va a tener un elemento muy específico y particular que tiene que ser evaluado también.

Muy extraño, yo no encuentro como aceptar esa esa solicitud, porque me parece que no calza dentro de los elementos que nosotros debemos solicitar, en cuanto a que sea una carrera completa lo que estaríamos evaluando, sino que es como la tercera parte de una carrera y lo demás no lo conoceríamos, que sería lo peor, por lo menos de la forma en que está planteado aquí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Yo le veo un parecido a cuando se crea la Licenciatura en Administración Educativa y también hay otras licenciaturas en algunos campos que, a solicitud del Servicio Civil, sobre todo las personas tienen una formación de base en algún área y después quieren hacer una licenciatura más genérica o generalista, que es en este caso el tema de la formación técnica. En el caso de las licenciaturas en Administración Educativa, por ejemplo, que nosotros de hecho ya tenemos acreditadas varias, aquí no viene la formación de base de la gente, viene solo la licenciatura y nosotros acreditamos esa licenciatura sin saber si el bachillerato por el que esa persona llegó ahí o las personas llegaron ahí está acreditado, no está acreditado, es de calidad o no es de calidad.

Eso no lo sabemos porque lo único que estamos acreditando es el tramo de licenciatura. Entonces, si eso ya lo hemos hecho, a mí se me dificulta pensar cómo no hacemos esto si es algo similar, porque aquí el problema entiendo yo que no sería el de la formación, que es algo que nosotros podríamos evaluar y podríamos acreditar o no. El tema aquí es la titulación, que no es un problema nuestro. La titulación fue el enredo en el que se metieron ellos al hacerlo de esta manera en lugar de dejar que la persona tuviera un título en su formación básica y que solamente se le entregara un título que dijera Bachillerato en Enseñanza de la Especialidad Técnica, y que luego la persona cuando quisiera optar por un reconocimiento, o por un trabajo presentar ambos títulos, el de la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

formación en el área y este de bachillerato de la enseñanza en la especialidad y que con eso la persona sea valorada para un perfil de trabajo.

Entonces, yo creo que ahí es donde está el enredo, el enredo es en la titulación y no propiamente en cómo evaluamos nosotros una carrera y si la acreditamos o no, porque nosotros perfectamente podríamos a ese bachillerato de enseñanza de la especialidad técnica aplicarle nuestro instrumento de análisis y luego valorar si cumple o no cumple con todos los criterios y estándares que nosotros pedimos, perfectamente y nosotros lo que estaríamos acreditando es el bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica.

Pero, el tema es ¿cómo le entregamos ese título a la universidad o ese certificado a la universidad? Y ¿cómo la universidad entrega los títulos al estudiantado que se gradúa, con sello de SINAES, si no es con ese nombre con el que se está acreditando la carrera como tal?

Yo creo que, la carrera lo que debería resolver es el tema de la titulación propiamente y cómo ha inscrito esto en CONARE, porque yo creo que dependiendo de cómo esté inscrita en CONARE la carrera es que nosotros deberíamos asumir y que ellos decidan qué van a hacer después con el tema de la especialidad, porque si no, estaríamos, siento yo, haciendo un trato desigual con respecto a las licenciaturas más generalistas que si hemos ya acreditado, independientemente de si los bachilleratos o formaciones de procedencia están o no están acreditadas, son o no son de calidad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Francisco. Gracias, Andrea. Sí, yo estoy de acuerdo con doña Lady en que esto es como una licenciatura en formación docente, por decir algo, la gente llega con formación de bachiller mínimo en otra área. Hace un año más, que son los tres cuatrimestres y saca la licenciatura en educación o en formación, pero, especializándose en la parte pedagógica, didáctica y epistémica. Para cualquiera de las posibilidades, si, tuviera que existir un perfil de ingreso muy detallado, porque si no, de lo contrario uno no podría admitirlos y ellos tendrían que tener ese perfil de ingreso. ¿Cuáles son los requisitos que están pidiendo de ingreso?

Y una consulta que le quiero hacer Andrea es que hay una lista que doña Angélica, le solicitó a la carrera y dice: Maestría en entornos virtuales, Diplomado en inglés, Bachillerato en tecnologías. Entonces, uno dice, pero ¿cómo? Con este año uno puede igualmente tener una maestría, un bachillerato, o un diplomado y eso se me hace todo el enredo a mí, ahí no puede ser. Realmente no puede ser. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Además, de lo que ya indicó Andrea, justamente lo que señalaba doña Lady es la preocupación que tenemos desde el área técnica, el área legal, porque efectivamente lo único que se podría analizar o pasar por el proceso de acreditación, es ese tramo que son tres cuatrimestres. Pero resulta que el título dice que cumplió con ese tramo, pero además se le incorpora el diplomado que tiene, entonces va a ser bachillerato en fotografía, bachillerato en ciencias.

Yo, conversando con Andrea y con los compañeros del área técnica, con Angélica, les decía que nosotros no podríamos acreditar porque estaríamos indicando o nuestro sello estaría respaldando algo que no se revisó en su totalidad. Y ahí, es donde está la

dificultad procedimental desde mi perspectiva legal de cómo amparar, porque perfectamente se puede hacer el análisis de ese tramo. ¿Pero cómo hacer la diferencia a la hora del resultado, que es el título? Porque si lo confirmamos con la universidad y si yo entro con un diplomado en fotografía y llevo esos tres cuatrimestres, voy a hacer bachiller en fotografía.

Entonces, ahí no va a haber certeza de que o va a haber una confusión de qué es lo que está acreditado. Parecería que está acreditada el Bachillerato en fotografía ese, digamos, el gran dilema que nosotros les presentamos y por qué consideramos que en esas condiciones no podría ser una carrera que podríamos, acreditar o pasar por el proceso de acreditación, porque al final el resultado o cómo se presenta el título no va, no va a estar completo esa. Ese análisis del procedimiento de acreditación, más o menos eso, es así como lo habíamos presentado. Andrea cualquier cosita y me apoyas en esto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia, adelante.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

A mí me ha entrado una duda. Digamos, si ellos tuvieran básicamente el bachillerato en enseñanza de la Especialidad Técnica, olvidándonos del diplomado y de todo lo que viene ahí atrás, ellos no cumplen con el creditaje, ¿verdad? Con tres cuatrimestres pregunto, entonces tampoco esa sería como una opción. Pero yo si me pongo a pensar, bueno, un diplomado en tecnologías de información, digámoslo así, o un diplomado de un colegio universitario, ¿Entra a este bachillerato? Y digamos que ese diplomado está acreditado con nosotros. Entonces lo veo como muy sencillo, se analiza todo el completo diplomado y bachillerato.

Tenemos claridad, de que ese diplomado está acreditado y bueno, quedaría solo ese tramo, entonces ahí me queda muy claro, pero cuando esa parte del diplomado no está acreditada, entonces que vamos a revisar ¿tres cuatrimestres? y con eso se le va a dar un bachillerato y se le acredita ese bachillerato.

Me quedo con muchas dudas, para efectos de acreditación, no me convence ese ese punto. Entonces, yo creo que sí, definitivamente hay que buscarle más discusión al respecto, y no, no, no me queda suficientemente claro que nosotros acreditemos un bachillerato de tres cuatrimestres sin saber qué es lo que había en el diplomado que lo antecede. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco, pero es que nosotros no podríamos acreditar el bachiller, pero sí podríamos acreditar ese tramo. Y si esas carreras están acreditadas con SINAES, si se pudiera acreditar. Eso se lo podemos indicar a la carrera, pero solo si están acreditados previamente, pero me queda una duda que también se la hago a Andrea. Entonces yo tengo una maestría en entornos virtuales y si hago ese año de estudio, entonces voy a tener la maestría en entornos virtuales y el bachillerato.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Bachillerato en enseñanza de los entornos virtuales

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Tendría dos carreras. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo creo que, aquí hay que distinguir también que nosotros no estamos dando una acreditación de la especialidad. Estamos dando una acreditación de la enseñanza en la especialidad. O sea, se trata de un bachillerato en enseñanza ¿Y esto cómo surge? Esto surge en el Ministerio de Educación. Porque anteriormente se contrataba a personas técnicas en distintos campos para que dieran clases en los colegios, sobre todo en los colegios técnicos. Pero resulta que eran personas sin formación pedagógica. Entonces, se crea este bachillerato y se coloca en la UTN con la intención de que las personas que están trabajando o que van a trabajar en los colegios, técnicos y demás, tengan formación en pedagogía.

Entonces, nosotros lo que estaríamos acreditando sería ese tramo de la formación pedagógica, didáctica y epistémica en el área educativa o en el área de educación, que se le estaría dando como complemento a estas personas que van a trabajar en los campos educativos.

Si, la formación técnica fue buena o no fue buena, es una historia aparte que no sería la que nosotros estaríamos acreditando con este proceso lo que nosotros estaríamos acreditando, es ya, el desarrollo de habilidades, destrezas o competencias propiamente educativas.

El problema, digo yo, es en ese tema de la titulación, si nosotros pudiéramos decirle a la carrera que nosotros como SINAES, lo que estamos es acreditando la carrera en el desarrollo de esas habilidades y destrezas educativas, pero que no podemos permitir de alguna manera, digamos, que se use el sello de SINAES para una titulación general con especialidad, una cuestión específica, si no es eso lo que nosotros estamos acreditando. Entonces, ahí es donde no sé si es posible entregarle a las personas un título aparte, que es el que nosotros estaríamos acreditando, pero no con ese nombre de la especialidad, aunque lo que sí estaríamos es acreditando las posibilidades de enseñanza que tendría esa persona. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Es complicado porque primero que nada CONARE ya lo aceptó como una carrera de bachillerato. O sea, ahí hay ya un elemento que está planteado. Eso no significa que se deba acreditar o no se deba acreditar si nosotros tenemos duda, pero es una carrera que existe de la forma en que está planteada en la UTN y tal como lo acaba de explicar doña Lady, eso da la posibilidad de tener una especialización en temas de enseñanza. Eso es lo primero. Yo podría seguir analizando esto siempre y cuando el nombre ni siquiera mencione la especialidad técnica. Que sea un bachillerato en enseñanza pedagógica o que sea un bachillerato en, no sé cómo cuadrarlo, pero que ni siquiera mencione la parte técnica, para que se entienda que lo que este bachillerato está haciendo es dar unas bases de enseñanza de una serie de especialidades que puede ser cualquiera.

Don Walter se acuerda que cuando nosotros fuimos contratados por el Tecnológico, que teníamos toda la información en ingeniería, se nos envió a Guadalajara, México, para que hiciéramos precisamente eso, que tuviéramos todo un año de entrenamiento, de cómo ser docentes. Porque se reconocía que teníamos el conocimiento técnico, pero no la formación en enseñanza. Entiendo muy bien el por qué se hace la necesidad, de que exista en el país. Pero sí me preocupa el nombre.

El tercer punto que yo plantearía es que es muy extraño cuando nosotros analizamos una licenciatura y la vemos bajo nuestro modelo. Entendemos que, la licenciatura



normalmente es por menos tiempo, una licenciatura es dos años después del bachillerato, tres cuatrimestres después del bachillerato, pero en el caso de los bachilleratos, si no metemos de estos bachilleratos específicos, si no metemos toda la formación previa no nos alcanza.

Yo no sé si en cuanto al creditaje de un bachillerato que solamente es de tres cuatrimestres, no va a dar a menos que toda la formación previa también se considere. Entonces ahí es en donde se me hace una mezcla, porque por un lado decimos no lo tomemos en cuenta, pero por otro lado parecería que para poder cumplir con estos requisitos de admisibilidad de lo que es un bachillerato, como probablemente si lo hace CONARE, es decir que la carrera existe es porque cuentan todos los créditos desde el diplomado y lo que sea para que al final alcance con el creditaje de un bachillerato.

En nuestro caso, veo eso muy extraño, o sea, yo no siento que en estos momentos tengo la capacidad. Si tuviera que tomar una decisión en estos momentos, mi decisión sería en contrario a aceptarlo, porque no encuentro la justificación de cómo poder hacerlo, en el caso de un bachillerato. En el caso de una licenciatura que son generalistas, lo hemos hecho, porque ahí los requisitos para la licenciatura son diferentes en cuanto a creditaje, pero en el caso de bachillerato me suena que sería muy difícil que lo podamos justificar de esa manera y me encantaría encontrar una solución, porque creo que es algo que el país necesita y que, si pudiéramos darle el sello de calidad, sería muy bueno que saliera ahí. Pero no veo, con la información que tengo ahora no veo como como lo podríamos hacer. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Walter, adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Sí, es un caso complejo, sin embargo, sabemos que definitivamente es una labor necesarísima en el país y en eso creo que CONARE no se ha equivocado, este más, eso debería ampliarse a todo el mundo. Yo como ingeniero o el montón de ingenieros que se dedican a la docencia y que no han llevado nunca cursos de cómo enseñar ingeniería. Deberían de sacarse unos cuantos semestres en esto. Eso ayudaría a mejorar tremendamente la educación universitaria del país.

Sabemos bien que en todas las universidades públicas y privadas hace falta que la gente se forme en esto. Yo estoy seguro de que parte del gran trabajo en la formación de estas personas es darles metodologías o algunas maneras de enseñar. Y que, sin duda, cada uno de los diferentes estudiantes profesionales en su área aplicarían esos conocimientos en lo que ellos conocen, en lo que ellos van a llevar a la práctica. Diferentemente alguien que está enseñando puramente ciencias, otro que está enseñando didáctica, otro que está enseñando educación especial. Cada quien en lo suyo va a hacer su trabajo específico, de manera que la orientación de los profesores debe ser muy buena en esto y ya que nos hace falta, ya que lo harían probablemente muy bien. No cabe otra, tendría que ser un bachillerato en ese campo específico, porque darle una licenciatura que tal vez cabría por el periodo es como darles más más que el bachillerato y mucho menos, maestría o doctorado, creo que aquí debemos ser prácticos. A mí me parece que la labor es excelente, hacen falta.

Si lo hacen bien, creo que está bien que reciban un bachillerato en enseñanza de lo que ya ellos de oficio conocen. Eso sería casi como reconocerle los créditos que ya tienen e incorporarle esos tres periodos lectivos adicionales y reconocerle o acreditarles todo el paquete. Creo que no haríamos nada malo, el problema es que no encontramos la mejor manera, no existe, quizá.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Es un trabajo muy arduo, a cada uno de los señores ver en qué fueron formados y preparar un título particular a cada uno de las personas, pero está bien. Es lo más aproximado que se puede hacer. De manera que yo no me opondría a esto, en aras de que no hay nada, digamos, más preciso que hacer.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, Andrea, no te hemos hecho preguntas, pero has estado en una discusión, a lo mejor alguna que otra duda para que te refieras. Vamos a ver. Bajo la lógica del esquema tradicional nuestro, pues no habría ninguna posibilidad. Pero lo que es cierto es que, la realidad es tan flexible como uno se la puede imaginar. Y entonces, uno tendría que pensar en esquemas, a lo mejor no tan tradicionales en general para poder ir al tono de los tiempos. Esa es un poco la apreciación que yo haría.

Yo tengo una universidad que es una universidad técnica que se nutre fundamentalmente de gente que recién sale de secundaria o que tiene avances importantes técnicamente hablando, a nivel de diplomados y eso es lo que nutre esa universidad. En principio yo tendría que suponer, que ellos tendrían que tener las opciones académicas viables para incorporar, en su oferta, justamente a esta gente que viene de diplomados técnicos que no han sido reconocidos en lo absoluto, pero que tienen un valor agregado que ellos pueden completar y a partir de ahí tener sus bachilleratos.

Entonces, bajo esa lógica, si yo niego esa posibilidad, estoy negando la posibilidad de una vertiente muy importante de una universidad que tiene un nicho en particular, así lo tuvo el Tecnológico en su momento la UCR y UNA, me refiero aquí a las a las universidades públicas, que tienen nichos particulares.

El nicho particular de ellos es nutrirse de, a lo mejor de gente que ha tenido formación técnica. Negar esto es a lo mejor negar entonces esa vertiente de gente que nutre mi universidad. Ahora lo que es real es que Andrea, yo no sé si existen experiencias internacionales que deben existir más o menos vinculadas a una lógica de este tipo que nos permita pensar en que puede haber un sello de calidad de alguna agencia, puede ser nacional o internacional o privado pública que de una u otra forma garantice ese sello de calidad a una universidad que tenga esas mismas características.

Repito, la nuestra a lo mejor se nutre fundamentalmente de muchachos que llegan muchachos y muchachas que llegan de secundaria. Pero podría ser que se esté nutriendo también de gente que venga de diplomados, técnicos. Entonces, con el esquema nuestro tradicional a lo mejor es casi impensable porque tenés que tener toda la cadena para atrás. Aquí no tenemos toda la cadena para atrás, sino que sería casos particulares. Entonces X yo voy a analizar a ver si puedo analizar la cadena para atrás y ver si cumple con todos los requisitos. Pero yo no sé si eso se aplica siempre en todo lado.

Por eso, es que apelaría a usted Andrea, y a lo mejor es un ejercicio interesante de hacer, si en otros países con universidades que tienen esas mismas características, cómo se aplica el tema de la calidad, y de la acreditación, eso es lo único que podría decirte. Por lo demás, yo coincido con ustedes en el sentido de que a lo mejor tenemos pocos elementos como para tener una decisión, en este momento y negarla. A lo mejor sería negar la posibilidad de analizar otras experiencias también. Y yo no sé si tenemos todos los elementos como para decir sí o no en este momento. Doña Lady y don Ronald. Adelante, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Yo lo que pienso o no sé, Andrea si ya esto se analizó, es que posiblemente cuando esto llegó a CONARE tuvieron una discusión y una cavilación profunda similar a la que nosotros estamos teniendo en este momento para analizar este tema y posiblemente también en el Servicio Civil Docente.

Entonces, yo pienso que sería posible recuperar de alguna manera esa experiencia de ambas instancias, para ver si ya ellos lograron encontrar una solución que nosotros no encontramos en este momento y basarnos en la experiencia que ellos tienen que nos ayude a nosotros también de insumo para tomar esa decisión. Además, de esta otra experiencia de la que habla don Francisco, de otras de otras universidades.

También, pensar nosotros, Kattia, por si se decide en algún momento si la legislación nos permite hacer una acreditación, de algo que no sea exactamente una carrera, digamos hacer una acreditación de calidad o utilizar un sello de calidad de un proceso de enseñanza que no necesariamente sea una carrera, qué se yo de número de créditos en enseñanza para o algo así que permita decir que es la acreditación de un complemento de un proceso de formación que no necesariamente es toda una carrera, si existe como o si la podríamos utilizar dentro de nuestra legalidad, porque eso nos podría solucionar de alguna manera el problema.

Yo creo que, ya ellos deben haber también hecho su recorrido en esto, para ver qué ha pasado, porque si yo creo que es una carrera que hace un servicio muy importante al país en general, y está titulando y mejorando la calidad de la enseñanza en las universidades y en los colegios técnicos de este país, a partir de una mejor formación de los técnicos en todas las áreas. Entonces, pues valdría la pena que nosotros nos sumáramos a esa iniciativa también como como SINAES, ofreciéndoles nuestro servicio de acreditación. Pero entonces habría que encontrar la manera. Y no, solo decir no porque en primera instancia pareciera que no lo permiten la legislación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Yo creo que, como bien decía doña Lady al principio, el problema acá es la forma como se entrega el título, porque si tuviéramos el programa separado ni estaríamos discutiendo.

Yo me iba a referir precisamente a la última parte que mencionaba doña Lady, que desde el punto de vista legal, ¿qué posibilidades tenemos de acreditar esos tres cuatrimestres específicamente? A mí me parece que esa sería la solución. Nosotros acreditamos la parte de la enseñanza académica, pedagógica y epistémica que está contenido en esos tres cuatrimestres, porque es el programa común a todas las diferentes especialidades. Totalmente de acuerdo, en que es un programa y es una idea muy necesaria y que viene a resolver muchos problemas de la enseñanza de la parte técnica de las diferentes partes técnicas que se enseñan, pero me parece que esta sería la solución, si podemos nosotros poner el sello solo de esos tres cuatrimestres o conversar con la universidad también para ver si es posible que ellos conviertan eso como en una especie de programa, no sé de qué tipo, no necesariamente de bachillerato, sino, un programa aparte que se complemente con los otros programas, pero que este sea otorgado en forma independiente.

Yo creo que, se le puede buscar ahí la solución y de alguna manera resolverlo. Pero si vale la pena que investiguemos para ver cómo le damos cabida. Porque, si ellos están consultando, es porque están interesados en acreditación y a mí me parece que eso es bien importante, que lo que lo valoremos.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Ronald. Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Sí, señor. El tema aquí es que la solicitud específica es someterse al proceso de acreditación, que es lo que ya tiene documentado SINAES. Y la advertencia es únicamente en que, si bien es cierto está aprobado por CONARE y contiene todos los requerimientos para poder ser admitida para el proceso de acreditación. La advertencia es que, al final el proceso de acreditación se ve reflejado en un sello en el título. Verdad que es la garantía de que la carrera está acreditada y ahí es donde va un elemento que es la parte del diplomado que no está, para hacer cualquier actividad que o cualquier otro procedimiento, como la propuesta que hace doña Lady, pues sí, efectivamente tendríamos que analizar legalmente, porque así en principio les tengo que decir que la ley específica que son acreditación de carreras, planes, programas e instituciones.

Entonces, en caso de que se quiera hacer algo adicional o otro proceso, habría que documentarlo y procedimentarlo para que este se le pueda aplicar, que no podría ser en este caso, a menos de que la universidad se quiera esperar. Pero lo cierto es que la carrera está esperando una respuesta. La respuesta si se somete o no a acreditación, que se podría acreditar el tramo en estos tres cuatrimestres. Pero la advertencia legal es que, si se va a publicitar esa acreditación, podría eventualmente ser errónea, el sello en un título donde pareciera que, podría decirse que hay una carrera acreditada que no es cierto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Podría denominarse como programa? Como un programa complementario a la formación técnica.

**Licda. Kattia Mora Cordero**

Eso tendría que revisar doña Lady, para ver si va dentro de esos programas, que establece la ley y que se podría hacer así, ahora el tema nada más es regular. ¿Cómo regulamos el sello al final del título? Ese es el punto, digamos medular que yo siempre conversé con Andrea de esa necesidad que tiene SINAES de garantizar que lo que se va a publicitar, de lo que va a salir, de lo que yo voy a hacer uso como estudiante, sea veraz y no nos vaya a crear una confusión ahí de certeza de la información. Esa es, digamos en este caso particular, en el momento en que estamos.

Por supuesto que todas estas opciones que ustedes han planteado, perfectamente las podemos analizar y estudiar desde lo técnico y lo legal, pues podría ser, pero no es que podríamos ahorita decirle que vamos a ver qué hacemos, tendría que estar bien claro para poder empezar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Kattia. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, yo siento que definitivamente personalmente no creo que sea conveniente que este bachillerato entre así en estas condiciones a acreditación, por supuesto que no planteo ninguna duda en razón de que es muy importante, pero yo creo que nosotros no podemos acreditar algo que no conocemos.

Yo solo diría que la carrera que podría entrar a acreditación ahí sería la que previamente está acreditada con nosotros, o sea, esos diplomados o cualquier carrera previa o posterior, porque incluso puede ser una maestría si está acreditada con nosotros y cumple el requisito del bachillerato, por ejemplo, sí podría estar acreditada. Bueno, digo ahorita en un caso de maestría, porque la base es la que nosotros nos interesa para que

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



se considere un bachillerato, o sea, nosotros no podemos considerar un bachillerato de un año, o sea, lo primero que los pares nos van a decir es: esto no es un bachillerato. Entonces, yo diría que yo no estaría de acuerdo en que esto sea sometido a acreditación, menos decir enseñanza de la de la educación técnica X. O sea, eso induce a error, totalmente claro pensando en que la base está acreditada. Entonces, solamente cuando la base esté acreditada se lleva esa ese bachillerato, y podríamos acreditarlo como tal, de otra manera yo diría que no. Eso sería don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muy breve, sobre la pregunta que hacía doña Lady, bueno, efectivamente, la ley dice carreras, programas, instituciones y en la 8798 habla de parauniversitarias, nada más para hacer esa aclaración. En SINAES y es un tema interesante, los programas siempre se han interpretado como posgrados y Andrea, ahí me corrige, entonces sería muy interesante analizar eso.

Y claro, nada más para adicionar, yo les decía al principio que una solicitud de esta equivaldría a que con solo el bachillerato -y Andrea y Kattia por favor me corrigen-, es que ahí entrarían 60 especialidades. Entonces, es muy importante que estamos hablando de esas 60 especialidades y recordar que desde SINAES nosotros no hablamos de las carreras que no están acreditadas para decir si son de calidad o no, hablamos de las que están acreditadas. Sobre esas sí podemos decir, eso me parece una diferencia muy importante.

Podría tal vez en principio, para que ustedes lo consideren, creo que lo decía don Walter, que la única manera sería que la carrera se someta, con su diplomado de base, esa sería la única manera. Entonces, claro, ellos tendrían que someter proceso por proceso, porque sino efectivamente y la carrera lo dice en la nota, que efectivamente hay un tema con la relación que yo creo que es la discusión de fondo. Nada más quería hacer esas aclaraciones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Andrea. Si usted tuviese algo que decirnos, porque hubo preguntas, comentarios, reflexiones, de todo. Adelante, por favor.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Bueno, gracias. Me parece que, la consulta que hizo doña Marta ya la abordamos. Que fue el tema de que la persona que tenía una maestría, podía a su vez tener el bachillerato en la especialidad, en la enseñanza de la especialidad técnica que la persona tuviera y nosotros sí tratamos desde el punto de vista técnico y legal de proporcionarles la información que hay sobre el tema.

La carrera nos proporcionó el acta en que CONARE aprobó la carrera. Entonces como tal si está aprobada, creo que ese no es el punto, pero como alguno de ustedes comentaba y también lo dijimos desde el punto de vista técnico para que se someta digamos al proceso, en este momento deberían de someterse de forma individual para que el SINAES tenga elementos suficientes para tomar una eventual decisión de acreditación donde se respalde todo el plan de estudios, pero quedo atenta al acuerdo que tome el Consejo y cualquier consulta posterior con todo gusto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, muchísimas gracias, Andrea.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 12:07 p.m.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, nosotros nos quedamos tomando esta decisión. Sin duda alguna los elementos que ha planteado Kattia y otros, son válidos en el sentido de que eso es lo que rige en este momento. Sin embargo, es un tema interesante de analizar, porque lo que es cierto es que yo estoy viendo los diplomados, tengo diplomados de todo tipo, acuicultura, asistencia veterinaria de todo tipo, y yo pienso que hay gente que tiene aspiración de seguir, hacia arriba y la UTN creo que es la universidad que les garantizaría eso.

Pero bueno, eso es para para analizarlo. Yo no sé si tenemos ahora suficientes elementos como para tomar la decisión, o si la quieren postergar. Yo respeto siempre los criterios y me gustaría que habláramos sintéticamente, estamos 12:08 pm, para ver si tomamos la decisión hoy o lo postergamos. Don Gerardo, adelante.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Creo que, todos estamos de acuerdo en la importancia de esta formación, creo que nadie nosotros lo discute, pero si yo me pongo a ver, digamos, voy a hablar de un bachillerato, de enseñanza del inglés. Que nosotros tenemos varios. Esa es una carrera en donde hay formación en inglés, formación y tal, y cuando los pares vienen revisan esto, o sea, ahí está ese bachillerato, está incluido.

El problema que tenemos en este caso, es que son dos porciones no solamente diferentes, sino independientes, en donde la calidad puede ser muy diferente, yo no estaría de acuerdo con votarlo ahora y me gustaría que lo siguiéramos analizando, pero no sé qué más información podemos traer, no sé qué más podemos hacer para convertirlo en algo que sea posible de realizar, de parte nuestro, sin contravenir, la forma en que nosotros hemos venido trabajando.

Ya tenemos la posibilidad de acreditar diplomados, pero esto me parece que es como una combinación muy extraña, diferente por no llamarle extraña, de cosas que hemos visto en el pasado. Me gustaría que se siga investigando sobre posibilidades y particularidades que podamos tener para no decirles que no de entrada y ver si ya definitivamente no se puede.

Lo que yo no estaría de acuerdo, digamos en este caso como lo plantea la carrera, es que nosotros acreditamos tres trimestres y luego la universidad de una carrera que se llame bachillerato en la enseñanza de la fotografía, como en el caso que ellos ponen, porque realmente el bachillerato en la enseñanza de la fotografía no es lo que nosotros estamos acreditando. Estaríamos acreditando un bachillerato en enseñanza general, pero la parte de la fotografía entonces o eliminamos y que eso podría ser una opción, totalmente la parte técnica y llamamos al bachillerato de una manera diferente, pero ahí tendríamos el problema de si cumple con el creditaje para que pueda ser considerado un bachillerato. O sea, el tema no es fácil.

Lo que no quisiera que pasara, Francisco es que nosotros, porque bueno, ya lo dijo Andrea, tomen la decisión y nos dicen qué hacer. Yo no sé, la decisión sería seguir investigando, pero yo creo que debiéramos dar una línea ya se mencionó, doña Lady mencionó, hagamos un poco más de investigación, si existe algo en algunos otros países que nos permitan ver alternativas que podamos nosotros plantear sin brincarnos, nuestra normativa y la parte legal. Esa podría ser una opción.

La otra opción podría ser, analizar un poco más el acuerdo de CONARE, a ver si CONARE hace algún tipo de planteamiento. Y es que tenemos que considerar aquí, que este no es solamente un aspecto de formación, es un aspecto que tiene también un elemento económico y de la importancia que para estas personas significa poder tener

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



un bachillerato para poder entrar, digamos, dentro del sistema del Ministerio, ya con un bachillerato y poder ser reconocidos como bachilleres a la hora de dar lecciones. Entonces ya no solamente la parte técnica, sino que también tiene un elemento importante de crecimiento, por llamarlo de alguna manera, de las personas que puedan dedicarse a eso.

Entonces, si es un tema que es complicado, mi criterio, yo en este momento no me atrevería a dar el visto bueno, pero tampoco quisiera negar la posibilidad de que lo sigamos analizando y que lo sigamos viendo desde otras perspectivas. Aquí se mencionaron muchas posibilidades o muchas opciones y tal vez retomarlas y ver qué más se puede hacer para mejorar el criterio que podamos tener a la hora de tomar una decisión.

## **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Yo soy de la idea de continuar investigando, tal vez no dejarlo abierto, sino pues asignar la tarea con un plazo determinado de que se busquen algunas ampliaciones en relación con otras experiencias y la misma experiencia de CONARE y del Servicio Civil, para ver qué más tendríamos nosotros de insumo para tomar la decisión.

Yo no me atrevería a decir, que nosotros no lo podemos acreditar porque no conocemos el pasado, porque lo hacemos con la Licenciatura en Administración Educativa, lo hacemos con la Licenciatura en docencia, lo hacemos con licenciaturas generalistas de las que no conocemos los bachilleratos, de si son o no son acreditados y hasta tenemos universidades que solo se dedican a posgrados y desconocemos de ahí para atrás, cómo han llegado las personas a esos posgrados y acreditamos el programa.

Entonces, me parece que ese argumento del antecedente tal vez no sería tan fuerte y sería hasta digno de apelar. Si pudiéramos investigar un poco más, ahora, yo lo que creo es que podríamos pensar en eso, en que sí podríamos nosotros acreditar programas complementarios de formación como una alternativa más y con restricciones, por ejemplo.

O sea, que nosotros podemos, porque ¿qué es acreditar? Acreditar es que la carrera pase por un proceso de evaluación de la calidad y nosotros al final decirle con apoyo de los pares mire, el nivel de calidad de esto está así, ustedes tienen estas fortalezas y tienen estas oportunidades de mejora. Ahora, si nosotros lo acreditamos, estaríamos acreditando esa evaluación que se hizo con sus resultados, pero que queda restringido el uso del sello de esa acreditación solo a determinadas condiciones y no a usarlo como una acreditación de las especialidades.

Entonces, nosotros podríamos blindar perfectamente una acreditación con restricciones, para tener una salida y hacer lo que ellos quieren que se haga, que es conocer su nivel de calidad, que yo creo que no lo podríamos negar. Me parece a mí que es una salida. Pero si necesitamos un poquito más de investigación. Gracias.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:15 p.m.**

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

## **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De acuerdo con doña Lady, yo creo que requerimos más investigación. Me preocupa sobremanera esto de las licenciaturas también, verdad que tenemos que ser parejos en ese sentido y quería decirles que el TEC tiene una maestría y un bachillerato en

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

educación técnica, por si eso nos ayuda en algo. Yo creo que la única institución que tiene esas dos carreras, eso sería don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, le damos la palabra a doña Marta y se cierra. Está bien. Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Y bueno, yo sí estoy de acuerdo en la acreditación de este tramo, pero para un perfil de ingreso de personas con bachillerato y con maestría o licenciatura. No para diplomados. ¿Por qué para diplomados no? porque diplomados son dos años más un año son tres, no alcanzan los cuatro años que tiene que tener un bachillerato, pero para los otros grados sí estaría de acuerdo y mi voto sería positivo para eso, solo que para diplomados, no.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Y sumarle antes de darle la palabra, sumarle inquietudes de orden jurídico, Kattia el marco de esa investigación, que se está planteando de profundizar más en el tema, porque la idea es ya sea un sí o un no, que sea un sí o un no bastante fundamentado que nos permita, pues entonces desde la parte jurídica hasta la parte técnica, pasando por las experiencias que podamos ver. Y doña Laura, con usted cerraríamos adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, no nada más para señalar que se los puse ahí en el chat. Recordar que UTN sí entrega esta titulación. Porque por ahí me pareció como entender que les daría un valor a esos estudiantes. O sea, la UTN ya entrega esa titulación. El valor agregado sería justamente el de la acreditación, que habría que efectivamente ver las salidas, yo creo que bueno, en este caso yo no soy curricularista y me parece que, aunque ya CONARE tiene un acuerdo, me parece que tendría el área curricular que hacer un análisis porque el tema de las licenciaturas es un grado terminal en el en el que el SINAES, otorga esa acreditación, pero es un tramo de dos años o dependiendo de la de la universidad.

El caso del bachillerato es distinto, porque lo que ha acreditado SINAES, es la licenciatura o el posgrado. Este bachillerato está incluido con la disciplina que se está especificando y por eso es que el análisis que me parece que se hace es en ese sentido suficiente de decir bueno, no, si se van a someter tendría que someterse el programa completo de El Bachillerato, que incluye la parte técnica y los tres trimestres.

Y recuerden, que hablo del elemento curricular porque bueno, CONARE tiene una nomenclatura de grados y títulos. Eso tiene que ver con el Creditaje más que con los años. Entonces, sí me parece que bueno, que eventualmente, tendría que involucrarse a la parte curricular para ver qué es posible, pero sí reiterarles que la misma UTN hace una observación sobre el tema de la titulación, pero sí resaltar que me parece que son dos cosas distintas el bachillerato y las licenciaturas terminales que el SINAES ha acreditado en otro momento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No sé, doña Laura, si podemos darte un tiempo, que usted me diga que cuál es el tiempo que consideran para fundamentar un sí, o un no, que para mí eso es lo fundamental.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, yo creo que, Kattia también tendría que involucrarse y tendría que estar la parte curricular, unos 30 días hábiles. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto y hablar con la carrera, para decirle que estamos analizándolo, o mandar una notita. Que quede constancia de que no es que esté en el olvido, sino que estamos recabando información para mejor resolver.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

¿Van a votar esto como acuerdo?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No habría acuerdo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Pero perdería el seguimiento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, no sé si votamos como acuerdo el hecho de que se le da a la administración 30 días hábiles, que es lo que está solicitando. Eso si podemos votarlo, ¿verdad? que le damos 30 días hábiles a la administración para que reúna más insumos de orden técnico, jurídico y académico que nos permita mejor resolver. Entonces por ahí iría el acuerdo, Y los que estén de acuerdo con ese acuerdo. Votamos por favor. 6 votos a favor. Porque don Walter se retiró. Gracias.

Se conoce el insumo técnico acerca la consulta de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los miembros del Consejo analizaron la solicitud realizada por la Universidad Técnica Nacional (UTN).

**SE ACUERDA**

1. Encomendar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Evaluación y Acreditación en un plazo de 30 días hábiles, a partir del comunicado de este acuerdo, reunir más insumos de orden técnico, jurídico y académico que permita mejor resolver la consulta realizada por la Universidad Técnica Nacional.

Votación unánime.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Nos quedaríamos aquí. Nos quedó un punto pendiente para recuperar en la próxima sesión. Entonces, se terminaría. Buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.



M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1672-2023**  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y SIETE DE LA MAÑANA.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renault

## INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

## EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del proceso 249: Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, México, Dr. Harold Silva Guerra, Suiza, Colombia, M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1672.**

Damos inicio a la sesión ordinaria 1672 del 2 de junio de 2023, con la agenda que les se les envió previamente y la cual someto a discusión. Si no hubiese comentarios, la someto a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.  
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1672.  
Se aprueba la agenda 1672 de manera unánime.

|  |
|--|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1672.   |
| 2. Aprobación Acta 1671.   |
| 3. Informes  |
| 3.1.13. Presidencia  |
| 3.1.14. De los Miembros  |
| 3.1.15. De la Dirección  |
| 4. Procesos de Acreditación  |
| 4.3. Presentación de Informe Final:  |
| 4.1.2. Proceso 249   |
| 5. Elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2023-2024.  |
| 6. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.  |
| 7. Procesos de Acreditación  |
| 7.2. Nombramiento de evaluadores externos:   |
| 7.1.1. Proceso 98  |
| 7.3. Nombramiento revisor ILPEM:   |
| 7.2.2. Proceso PUNIV-012   |
| 8. Oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios". |
| 9. Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027   |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1672. 2. Aprobación del acta 1671. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 249. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 249, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Evaluación Externa del Proceso 249; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 8. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.9. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.9. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público. 10.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 98. 11. Nombramiento revisor ILPEM para el proceso PUNIV-012. 12.Oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios".13. Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1671

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasamos a la aprobación del acta 1671. Abro la discusión al respecto. Adelante, don Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Cuando a mí me llegó ayer, le mandé un mensaje a Marchessi y es que con el artículo nueve y la decisión que tomamos, es posible que el acta refleje una discusión medio enredada que tuvimos, pero el acuerdo a mí me parece que todavía no queda claro con respecto a lo que nosotros decidimos.

Lo que nosotros al final decidimos fue acoger la solicitud de la universidad eliminando los cuatro puntos del compromiso de mejora. Eso está claro y lo refleja el acuerdo. Pero, si yo me voy, digamos casi al final, cuando Francisco lo sometió a votación. Dice, *"perfecto bueno, entonces yo voy a leer rápidamente los acuerdos para someterlos a votación"*. Entonces ese es como el acuerdo que votamos. *"Se acuerda admitir los argumentos presentados por la carrera del proceso 102 contra el acuerdo tal y tal y tal"* Y ese punto dos. *"Reconsiderar el acuerdo. Artículo número 11. La sesión celebrada el 2 de septiembre para que en adelante se lea"* Y ahí queda algo.

No sé si mandaron otra versión después, porque veo que ahí hay un cambio. Disculpen, pero es que yo abrí una que mandó Marchessi temprano. Supongo que mandaron otra después o yo me enredé con la que estoy abriendo, pero con la modificación del artículo dos, que era en el que teníamos que modificarlo.

Pero tal y como está ahora, yo sí estoy de acuerdo porque se hizo la modificación que habíamos conversado en el artículo segundo, que era que Kattia precisara más cuáles fueron los argumentos y que a partir de ahí ya entonces, entráramos directamente a la forma en que quedaba el artículo.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y si gusta Gerardo Marchessi nos aclara porque hubo un último envío reciente. Marchessi, si gustan, los aclara, por favor.

### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, señor. Yo les envié ayer el acta para lectura y hasta hoy, como a las 8:40 am les envié la nueva versión con las observaciones incluidas. Entre esto, recogí la observación de doña Lady y don Gerardo, que coincidía con esta viñeta del proceso 102.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias. Creo que por ahí va la cuestión.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Disculpen, pero esa última no la abrí. Como les dije, anduve corriendo en la mañana y me disculpo, pero la forma en que queda, yo estaría de acuerdo por lo menos con lo que yo había mencionado.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, no se preocupe don Gerardo, y muchas gracias más bien por ponerle atención a los detallitos que a veces se nos podrían pasar. Si no hubiese ningún otro comentario sobre

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

el acta, la someto a votación. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault**

Yo me abstengo porque no estuve presente en esa sesión.

Se aprueba acta 1672 con la abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, debido a que no estuvo presente en la sesión 1671.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

Informa que:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

1. A nivel de informes, tengo un informe muy pequeñito. A mí me habían dado una tarea específica en relación a un acuerdo, en el cual se había planteado Walter como representante nuestro en una actividad en los próximos días a nivel internacional y de toda forma en el acuerdo que generaba la posibilidad de que, si don Walter no podía, porque él no estuvo en esa sesión, pues sería don Gerardo que iba en sustitución y yo conversé con él.

Don Walter, se tomó el tiempo para pensar, ver su agenda y tiempo después nos informó que efectivamente él no puede, por lo que será Gerardo entonces, el que nos va a representar en esta importante actividad y por tanto los trámites se empiezan a hacer con don Gerardo, porque doña Laura está informada.

Eso es lo que quería plantearles. A nivel de informe de Presidencia no sé si hay algún informe por parte de los miembros. Don Walter, adelante.

### De los miembros:

Informan que:

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. No, solamente agradecerles a todos ustedes la confianza que tuvieron. En este caso del que habla don Francisco. Pero sí, lamentablemente, no puedo del todo para esos días, pero por eso hablé con don Gerardo oportunamente y él se va a hacer cargo. Muchísimas gracias a todos

### De la Dirección:

Informa que:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Francisco. Buenos días a todos. Bueno, primero, informarles que la semana pasada yo participé como ponente en el vigésimo Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la educación superior (FECIES).

Es un evento que se realizaba completamente en línea y se realizó del 24 al 26 de mayo. Entonces, yo presenté un caso más como descriptivo de lo que ha cambiado luego de la pandemia y ahí hice un análisis del caso de Cuba, de Argentina, de Perú y de Costa Rica. Esto se grabó y luego se transmitió para los participantes del foro. Yo no tuve la oportunidad de participar en el evento, pero sí me parece importante que ustedes lo conozcan.

2. Luego señalarles, que, en relación con la conferencia magistral, Andrea Fonseca nos está cooperando con la recopilación de posibles candidatos. Entonces, les agradecemos que por favor nos hagan llegar esos nombres de acuerdo con el nombre de la conferencia que ustedes eligieron, para traerles ustedes una propuesta integral y que se elija el conferencista.

3. Indicarles, que el miércoles tuvimos una reunión con dos personas del área de Fiscalización de la Contraloría General de la República, que están haciendo un

estudio. No es una auditoría, ellos nos lo aclararon, es un estudio sobre las carreras de educación, entonces están consultando a varios actores sobre lo que piensan, diferentes instancias de lo que se puede hacer para mejorar estas, estas carreras.

Ellos, nos habían pedido una información y nosotros se las remitimos y aprovechamos para decirles que queríamos explicarles que era lo que hacía SINAES y entonces efectivamente lo recibieron de una manera muy positiva. Así que tuvimos una presentación institucional con esas dos personas y en la reunión participamos la directora de Evaluación y Acreditación, la directora de INDEIN y la Dirección Ejecutiva. Entonces para informarles eso, Don Francisco, Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí. Y tal vez una cuestión que sí sería importante es que, con relación al vínculo con la Asamblea Legislativa, con el diputado, ya hubo una respuesta. Yo les había informado eso y hubo una segunda respuesta de doña Pilar Cisneros, en el sentido de que ella trasladó, la solicitud de audiencia que le que le enviamos nosotros, a la Comisión de Educación, y eso le llegó a usted directamente. Entonces, si nos informas, si es lo mismo que estoy diciendo yo o ¿hay otra cosa adicional?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, efectivamente, eso que usted señaló se trasladó a uno de los diputados de del PUSC que conforma parte de la Comisión de Temas de Educación. Entonces, lo que ellos nos dicen es que trasladarían esa solicitud a la Comisión, pero en eso estamos en espera. De todas maneras, nosotros ya tenemos don Francisco, una reunión agendada en la Asamblea Legislativa y también indicarles que efectivamente, Gracias don Francisco, que nos llegó una solicitud de criterio, le llega directamente a la Dirección Ejecutiva, sobre el proyecto de Ley de Presupuesto extraordinario. Entonces nosotros vamos a trabajar en esa respuesta para remitirla. Ustedes saben que la Asamblea trabaja con vencimientos, entonces estaríamos trabajando en ese tema de la respuesta del presupuesto extraordinario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro. Muchísimas gracias doña Laura. Bueno, no sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Sino, pasaríamos al siguiente punto que es un proceso de acreditación.

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 249.**

Hoy tenemos una presentación de informe final, que es el proceso 249. Marchessi, entonces, me indica cuando están las señoras y los señores conectados.

**La Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, el Dr. Harold Silva Guerra, la M.Sc. José Ángel Chacón Saborío y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante ingresan a las 9:19 a.m.**

Muy buenos días. Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, Dr. Harold Silva Guerra, M.Sc. José Ángel Chacón Saborío y M.Sc. Rosa Adolio Cascante. Buenos días y bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Algunos de ustedes ya nos han acompañado en estas sesiones. Sin embargo, siempre hago algunas anotaciones que considero importantes.

En primer lugar, estamos presentes el Consejo Nacional de Acreditación en Pleno, la directora ejecutiva, la asesora jurídica y la secretaría del Consejo. Y como ustedes saben, por efectos de trabajo de virtualidad, todas las sesiones son grabadas. Eso en primer lugar. En segundo lugar, por efecto de una ley de la República, las actas son

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

literales y por tanto, todo lo que planteemos se recoge en forma literal. Y hago esas dos observaciones, porque es importante que las tomemos en cuenta.

A nivel de dinámica, ya ustedes la conocen y nosotros tenemos conocimiento del documento por escrito y ya pudimos trabajarlo. La idea es escucharlos en lo que es su presentación. Una vez que ustedes finalicen su presentación, nos dan el espacio a nosotros para tener una ronda de preguntas, comentarios, reflexiones y lo que consideremos conveniente y posteriormente ustedes refieren a lo planteado de acuerdo como lo considere. Una vez dicho esto, don Harold, le doy la palabra usted como coordinador del equipo de evaluadores. Adelante, por favor.

### **Dr. Harold Silva Guerra:**

Muy buenos días, don Francisco Sancho y a todos los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

Para nosotros fue un gusto nuevamente participar como pares internacionales y en el caso del doctor José Ángel también como par nacional. Pero me voy a permitir brevemente un tema del tiempo hacer un resumen ejecutivo, con las principales fortalezas, debilidades y principales recomendaciones. Y al finalizar hago las recomendaciones que el equipo de pares o bien nosotros desarrollamos.

Entonces, voy a iniciar con la primera dimensión, dimensión relación con el contexto. Entre las principales fortalezas que nosotros encontramos que la carrera cuenta con procedimientos de difusión, captación, trámite de ingresos y seguimiento académico administrativo. Por otro lado, encontramos que el plan de estudio considera práctica, lo que contribuye a la formación de los estudiantes y fortalece la pertinencia del programa a los requerimientos profesionales y laborales.

De esta forma, encontramos también una debilidad que el plan de estudios está desactualizado. Dentro de las recomendaciones podemos actualizar el plan de estudios, incluyendo las voces de los alumnos, docentes, egresados y empleadores. A su vez, considerar ajustarse a los lineamientos del PCPE, del SINAES y por supuesto, las tendencias tecnológicas mundiales que permitan estar a la vanguardia de la carrera. Y en la segunda dimensión. Recursos Principales fortalezas Encontramos que la carrera cuenta con perfiles de entrada y salida claramente establecidos. A su vez, el plan de estudio está vinculado con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de salida. Se cuenta con normativa para la contratación docente. Se cuenta con suficiente personal administrativo y técnico para atender los procesos académicos.

La infraestructura disponible para la carrera cumple con las disposiciones legales. La carrera también cuenta con centro de información y recursos actualizados, horarios, cantidad, calidad de servicio, capacidad instalada, asientos, salas, entre otros. Finalmente, la carrera cuenta entre las fortalezas, con un presupuesto suficiente para el desarrollo de sus actividades.

Dentro de las principales debilidades, dentro de la dimensión recursos encontramos las siguientes, no hay flexibilidad curricular en el plan de estudios, no hay suficiente personal académico involucrado en investigación formal ni en extensión. Encontramos un reducido número de doctores y profesores a tiempo completo. Una baja participación del cuerpo docente en actividades que le permitan fortalecer sus competencias. No se aplica un mecanismo de evaluación permanente del desempeño para los funcionarios administrativos y de apoyo. Poco espacio para que los estudiantes realicen actividades extraclase y un escaso personal en el centro de información en épocas de alta demanda, particularmente en la biblioteca.

Entre las principales recomendaciones, dentro de esta dimensión recursos proponemos las siguientes: Aprobación del PCPE incorporando cursos optativos relacionados con la carrera, fortalecer el programa de investigación con proyectos de impacto y participación docentes de docentes, abrir oportunidades para doctorados a docentes y fortalecer el plan de contratación de profesores a tiempo completo, divulgar asertivamente los incentivos económicos del escalafón docente, formalizar un sistema de evaluación del desempeño objetivo, coherente y equitativo, propiciar espacios adecuados para actividades extraclase y fortalecer los planes de infraestructura con el crecimiento o mediciones del programa educativo. Y, dentro de estas recomendaciones finales. Contratar personal cuando la demanda lo justifique.

La tercera dimensión proceso educativo. Dentro de las principales fortalezas me voy a permitir relacionar. El programa cuenta con protocolos, personal y recursos de apoyo que dan cumplimiento a las acciones previstas en el proceso educativo. La gestión de la carrera se lidera desde la Dirección Académica y coordinaciones con profesionales de perfiles adecuados. Existe control curricular e interés por la mejora continua. La Universidad cuenta con una revista académica en formato digital denominada Rombos, en la cual ofrece oportunidades de publicaciones a los docentes. Se cuenta con normativa para la investigación normativa y política clara para la atención integral de los estudiantes y finalmente, se cuenta con una Vicerrectoría de Dirección de Investigaciones.

Entre las principales debilidades dentro del proceso educativo. Me permito mencionar que no todo el personal contratado por curso participa en las modificaciones del plan de estudio. No se cuenta con recursos oportunos y suficientes para la investigación formal. Existe una cobertura limitada para la actualización de los docentes en su campo profesional y pocas acciones de extensión que proyecten la carrera en el entorno social. Dentro de las principales recomendaciones dentro de la dimensión proceso educativo, proponemos vincular de manera permanente al personal docente de tiempo parcial en la actualización del plan de estudios de la carrera. Definir el plan de obtención de recursos para que el personal docente realice investigación e incluir a los docentes de tiempo parcial en los programas de actualización. Definir acciones concretas para incentivar al personal docente en el desarrollo de pensamiento científico y actividades de extensión.

Finalmente, en la dimensión Resultados. Principales fortalezas, se cuentan con reglamentos que respaldan todos los procedimientos relacionados con el sistema de evaluación. Se cuenta con una unidad que examina las mejores estrategias para la retención estudiantil. El Sistema de Información Institucional registra y ofrece información pertinente a los estudiantes sobre su rendimiento académico. Se dispone de registros y procedimientos de verificación con respecto al cumplimiento de los registros de graduación y finalmente se cuenta con un sistema de registro información sobre sus graduados y por supuesto, se atiende los requerimientos básicos para realizar investigación y divulgación.

Entre las principales debilidades dentro de esta dimensión resultados, encontramos las siguientes. No se integran los datos para generar un sistema de información que facilite el análisis y la toma de decisiones que favorezcan acciones provechosas para los graduados. No se evidencian acciones que permitan incorporar la opinión de los graduados en la actualización del plan de estudios. No se cuenta con programas de educación continua o actualización de interés para los graduados y un escaso personal

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de tiempo completo y parcial que realiza producción académica indexada, únicamente existe participación en la revista de la carrera.

Y finalmente, la principal recomendación de esta dimensión resultados, proponemos la siguiente: Generar un sistema de seguimiento de graduados que propicie la toma de decisiones. Incorporar la opinión de los graduados en el plan de estudios. Detectar necesidades de captación y educación continua para los graduados. Impulsar el intercambio académico de docentes estudiantes que faciliten la producción colegiada en investigación y la producción de eventos académicos.

Finalmente, nuestra recomendación final sobre acreditación es que recomendamos una acreditación de cuatro años. Las razones que sustentan esta recomendación me voy a permitir exponerlas. Hay un compromiso serio de la carrera hacia la mejora continua y el alineamiento de este proceso interno al modelo evaluativo de SINAES. El 63.9% de los criterios fueron valorados como suficientes en 26.6% como aceptables y el 9.5% como insuficiente, lo que muestra que un 90% de los criterios de SINAES, han sido cumplidos por la carrera evaluada. En relación con los estándares se cumplió el 82.2% y no se cumple el 11.8%. Los recursos que dan soporte al proceso educativo de la carrera son suficientes, incluyendo la infraestructura física y tecnológica. El proceso educativo brinda una buena formación a los estudiantes de la carrera. Se valora positivamente la disposición de las autoridades académicas frente a este proceso de revisión.

Finalmente, la carrera ha sido autocrítica. El informe de autoevaluación general demuestra esta característica reconociendo sus debilidades y haciéndose cargo de ellas, generando avances al respecto de su plan de mejora preliminar, hasta la fecha de visita. Este equipo de pares, junto con doña Gabriela y don José Ángel, recomendamos otras áreas de oportunidad que deben ser incluidos en el compromiso de mejora definitivo, que lo pueden ustedes encontrar en el apartado nueve del Informe Final nuestro.

Realmente este ha sido un grosso modo lo que nos permitimos comentarles y agradecer nuevamente al SINAES por tenerlo en cuenta para tan importante labor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Harold, por la exposición.

### **Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 249, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abriríamos entonces un espacio de preguntas, comentarios, reflexiones de parte nuestra. Adelante, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Me parece muy cuidadoso y bien estructurado el reporte que nos han brindado. Y también la presentación de don Harold, que ha resumido muy bien el punto de vista de del equipo evaluador de la carrera.

A mí en esta carrera, me llama la atención fundamentalmente el título de la carrera, porque de alguna manera por las necesidades de formación de los profesionales en esta área, eso es un valor diferenciador importante en nuestro medio. Una formación bilingüe en administración de negocios realmente se convierte en un punto importante, para los requerimientos del mercado laboral.

Entonces, yo me preguntaba porque no vi muchas referencias a eso en el informe ¿que pudieron ustedes verificar sobre la forma como se imparten las lecciones, sobre cómo se refleja ese aspecto diferenciador en el plan de estudios? ¿Cómo se garantiza la

carrera que efectivamente se está dando una formación bilingüe? ¿Las clases se dan exclusivamente en ese idioma? ¿Ustedes lo lograron verificar? ¿cuál es el nivel de manejo del cuerpo docente de los temas técnicos en idioma inglés? ¿Cómo es la bibliografía que se tiene disponible por parte de la carrera? ¿Qué tan abundantes son las bases de datos en ese idioma? En fin, ¿cómo se garantiza la carrera, que realmente se está dando una formación bilingüe? Porque me parece que esto, por el título de la carrera. Es fundamental.

Por otro lado, el tema del plan de estudios ¿Qué lograron ustedes verificar? que el nivel de avance de la carrera en temas de actualización del plan de estudios que ustedes mencionaron, que es una de las de los aspectos que deben ser atendidos por la carrera y que deben ser incorporados en el compromiso de mejora. Cuando nosotros tomamos la decisión, si es que tomamos la decisión de acreditarlo. Eso era un poco lo que me había quedado dando vueltas cuando leí el informe y ahora que escuché su resumen. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Marta. Adelante, por favor.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Comparto las apreciaciones de don Ronald y, además, a mí me surge otra duda y es ¿cómo coloca la carrera el proceso de internacionalización curricular? más allá de tener cursos en otro idioma. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Buenos días. Muchas gracias por el informe. Muy claro y la exposición también de Harol. Mi duda va un poco en relación con el plan de estudios.

Dicen que el plan de estudios está desactualizado. Pero también me preocupa el hecho de que aparte de que está desactualizado, no hay una intervención clara en ellos por parte de empleadores, por parte de estudiantes, de profesores. Entonces me pongo a pensar, la carrera ¿cómo va a hacer esa esa actualización, si ya empezó a hacer algo? Pero si no sé, el proceso no lo siento como muy claro para la actualización. Y lo otro es, que tan desactualizado está ese plan de estudios, porque yo sí veo que ustedes, se plantean un aceptable. Sin embargo, son claros en que está desactualizado. A mi gustaría saber, efectivamente qué tanto es esa desactualización y el proceso en sí como ellos lo van a realizar, me parece a mí esa es la participación fundamental de todas esas voces que planteaba don Harol. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Buenos días. Muchísimas gracias por la colaboración que hacen para con el SINAES y por el informe, que realmente es muy claro. Yo solo quería un poquito de ampliación en algunos aspectos. Comparto las preocupaciones por el tema del plan de estudios, sobre todo cuando hablan de que un 71% de los docentes comenta que no, no se les toma en cuenta su opinión. ¿Entonces cómo serán involucrados en ese proceso de actualización del plan de estudios? Pero también, tratándose de una carrera en administración, llama la atención que, por ejemplo, tengan un plan estratégico que no cumple con una serie de aspectos en planificación que permita dar seguimiento a ese plan estratégico.

Sobre todo, me preocupa que estas falencias en el tema de planificación se trasladen al compromiso de mejoramiento, para ver si ese compromiso de mejoramiento cumple o

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

no con los aspectos de tener claro claramente planteados cuáles son esos objetivos, esas metas, los indicadores y plazos de cumplimiento en ese compromiso de mejoramiento. Si ustedes lo pudieron observar, dado que en otros estamentos de planificación propios de la carrera no se observó, a pesar de ser una carrera en administración. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Bueno, primero saludarlos y agradecerles por su trabajo. Este tema del plan de estudios. Yo leyendo su informe les quisiera dar mi apreciación de lo que yo entiendo y que me digan si estoy en lo correcto. Yo lo que veo es que existe un plan de estudios que ha permitido una formación importante en cuanto al trabajo que se ha venido desarrollando hasta ahora y que como casi todos los planes de estudios en cualquier momento de su vida, necesitan ser actualizados.

Creo que la pregunta de Sonia es importante en el sentido de que tal vez clarificar un poco ese tema de actualización, como para que sepamos si está demasiado desactualizado o no está demasiado desactualizado. Y la propuesta que ustedes hacen es que ese plan de estudios se actualice y ya le tocará a la carrera establecer un compromiso de mejora, la forma en que lo va a hacer y con los criterios que se puedan hacer, que eso es lo que normalmente sucede. O sea, ustedes hacen una recomendación, la carrera toma esa recomendación y me imagino que lo incluirá.

Cuando yo leo, en las recomendaciones que ustedes hacen para incluir en el compromiso de mejora, no veo y estoy revisando nuevamente, no veo que ustedes mencionen la actualización del plan de estudios, lo que me llevaría a pensar que la carrera ya lo puso en su compromiso de mejora preliminar.

Y quisiera pues que me confirmen eso, si hay conciencia de parte de la carrera de que en ese sentido tienen que hacer modificaciones y ya en el plan, en el compromiso de mejora, se establecen algunas maneras en que esto lo pueden hacer.

Creo que esto es importante porque en esta, en este caso pareciera o podría parecer que hay una inconsistencia entre lo que ustedes plantean y la recomendación final que es muy clara. La recomendación final de ustedes es muy clara y los elementos que ustedes plantean también los plantean claramente, en el sentido de que la carrera debe ser acreditada y que obviamente tiene que mejorar o mejorar en algunos elementos, incluyendo el plan de estudios, incluyendo temas de investigación, incluyendo temas de contratos con los funcionarios. Pero sí, me interesa conocer si ya esta modificación de plan de estudios está incluida en el compromiso de mejora, por parte de la carrera.

Y segundo, también si fuera posible conocer de alguna manera su criterio en cuanto a la calidad del plan de estudios que tienen ahora, esté actualizado o no esté actualizado. Y siempre ha sido mi criterio de que los procesos de mejora son procesos que van avanzando con el tiempo y que en cualquier momento que nosotros paremos, tomemos una fotografía de una carrera del plan de estudios, muy probablemente ese plan de estudios va a requerir actualización en temas que ya hayan ido saliendo o que sean importantes. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld**

Buenos días. Mucho gusto, don Harold y sus acompañantes. Yo soy nueva en el Consejo. Y entonces, no tenía el gusto de conocerlos. Mi pregunta es una sola que tiene



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que ver con algo de lo que ya han preguntado sobre el bilingüismo. Viendo el plan de estudios, hay una serie de cursos de inglés que vienen ahí anotados, pero a mí me gustaría saber si ustedes pudieron analizar o ver cómo se expresa, cómo se manifiesta ese bilingüismo en el proceso educativo de todos los cursos y que no quede reducido simplemente a llevar una cuota de cursos dentro del programa. Muchas gracias.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. Bueno, yo igual yo no quisiera ser muy repetitivo con lo que han planteado los compañeros. La preocupación fundamental tiene que ver con la mía, con el plan de estudios, cuando hablamos de desactualización, que es una terminología muy amplia, que puede ser algo muy profundo, como planteaba doña Sonia o algo relativamente subsanable.

El tema es cuando te roza con el tema de la pertinencia, ahí como que si no es pertinente lo que tiene que ver con el resultado. Entonces don Harold, igual que los otros, me sumo a esa preocupación y le daría la palabra a usted y a los compañeros como ustedes consideren conveniente referirse a lo que hemos planteado. Muchas gracias. Adelante.

## **Dr. Harold Silva Guerra:**

Bueno, muchas gracias a todos los miembros del Consejo por sus inquietudes. Bueno, me voy a permitir responder las primeras preguntas y terminar con la con la pregunta de doña María Eugenia, el bilingüismo, digamos la carrera, indiscutiblemente indagamos y percatamos que la carrera se ofrece 100% en inglés.

Entonces, nosotros hicimos, digamos, una estrategia para percatarnos, digamos, porque la duda también estaba entre nosotros si la carrera era completamente en inglés o era un 50, un 60 en inglés o un "espanglish", pero percatamos que la reunión que hicimos con los estudiantes la desarrollamos en inglés y hablamos con los estudiantes. Hicimos la reunión completamente en inglés y nos sorprendió el nivel de inglés de los estudiantes. Un nivel de inglés muy bueno. Se expresaban muy bien y notamos que había una interacción con los profesores, con los docentes.

De igual forma, notamos que los profesores también manejaban un buen nivel de inglés. Entonces todos los micro currículos, los sílabos están en inglés, la bibliografía está en inglés, todo se entrega completamente en este idioma. Entonces, lo pudimos percatar completamente e indagamos por eso lo manifestamos en el informe.

En relación, con el plan de estudios, notamos algo que desde los inicios de la carrera hasta la fecha no han hecho una actualización del plan de estudios. Y eso, para nosotros fue un gran ruido porque no habían hecho ningún ajuste, plan de estudios. Por eso colocamos que está un poco desactualizado, en temas, en cursos y no hay una flexibilidad total en el curso. Por eso estamos recomendando más cursos optativos que los estudiantes puedan tomar. Por eso fue básicamente nuestra recomendación.

En el Plan de mejora a don Gerardo, hay un compromiso en el plan de mejora de esta universidad, para ajustar el plan de estudios. Precisamente eso lo hablamos con las autoridades académicas y nos manifestaron que ya está dentro del compromiso de mejora, que a posteriori, a todas estas reuniones, ellos van a iniciar una actualización del plan de estudios, recurriendo por supuesto a las voces que comentamos en el informe de los alumnos, los empleadores de los profesores que los van a incluir. No sé, don José Ángel o doña Gabriela que quieran comentar algo.

## **M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:**

Gracias. Primero que nada, saludarlos, y por otro, excusarme, porque ya está fuera de mi control, que me dicen que no me visualizan ustedes. La cámara la tengo encendida.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ya me pasó en otra sesión con ustedes, exactamente lo mismo. Acabo de verificarlo con Marchessi y dice que puede ser un problema del equipo, pero no sé cuál de cuál equipo. Pero bueno, si me escuchan bien, quiero ampliar un poquito más el tema, que es una preocupación muy válida la que presentó don Ronald y la que presentó doña María Eugenia en el sentido del bilingüismo.

Yo me tomé el trabajo de revisar todos y cada uno de los sílabos que componen el plan de estudios de la carrera y sinceramente, me dejó bastante bien impresionado. No se trata solo de un programa descriptivo del curso. O sea, es un programa muy amplio, todo está escrito en inglés, todo está planteado en inglés, las rúbricas son muy claras, la bibliografía está totalmente establecida y correlacionada con las existencias que hay en el Centro de Recursos de Información o biblioteca.

Desde ese punto de vista, me parece que el rol o el planteamiento que ellos hacen en su título de Maestría en Administración de Negocios es bastante sólido. Por otro lado, yo les pedí como evidencia, sobre todo aprovechando la virtualidad de la época de pandemia, asumí que ellos tenían clases definitivamente guardados en sus plataformas, en sus aulas virtuales, y nosotros solicitamos esa información. Entonces nos dieron una muestra de los cursos, videos grabados y guardados, de cómo se desarrolla la mecánica de esos cursos dentro del aula, las dinámicas, la interacción entre profesor estudiantes. Y bueno, realmente fue sorprendente para mí porque la primera carrera bilingüe, yo pensaba que también un poquito podría ser el nombre bilingüe, pero cursos en español, cursos de inglés no, que imparte parte 100% bilingüe.

Por otro lado, pedimos los curriculum de los docentes y el nivel de certificación de inglés a través de pruebas TOEFL y pruebas TOEIC. En ese sentido nos dio mucha tranquilidad ver que efectivamente el cuerpo docente que es un cuerpo docente pequeño, porque esto es una carrera pequeña. En informe de autoevaluación plantean, que son 62 estudiantes, ahora van por 82, pero es una carrera que tiene 15 profesores, entonces fue fácil verificar en cada uno de ellos el nivel y el dominio de inglés.

Como lo mencionó Harold, efectivamente la reunión con los estudiantes la desarrollamos en inglés y se nota y se percibe efectivamente el nivel de manejo de la lengua que tienen ellos, por lo menos desde el punto de vista del nivel operativo, así que en ese sentido quedamos como quedamos bastante satisfechos.

Pasando un poquito a la duda de doña Sonia sobre la desactualización del plan de estudios y que tan desactualizado está. Bueno la malla curricular, obviamente, como le mencioné, todo está en inglés. Este es un programa que se aprobó en el 2003. Ellos han venido haciendo actualizaciones. Ellos hacen sus actualizaciones, actualizan bibliografía, actualizan algunos contenidos, pero no oficializan los cambios, pero no tienen la respuesta inmediata que ellos quisieran para poderlos implementar.

Entonces, cuando uno analiza toda esa malla curricular desde el primero hasta el último curso, en realidad está diseñado de tal manera que atañe a las áreas funcionales de la administración y a lo que todo programa de administración de negocios en bachillerato debe tener. Se tocan las áreas fundamentales, hay tecnología incluida. Hay algunos cursos que intentan desarrollar actividades diferentes a lo que tradicionalmente conocemos en el proceso enseñanza aprendizaje.

Son cursos muy orientados hacia proyectos, hacia construir conocimiento, haciendo, en fin, ese tipo de cosas están presentes, por lo menos en la práctica, formalmente ellos lo que están intentando con esto y aquí voy un poquito a responder una pregunta de don Gerardo también, que dice ¿qué tan desactualizado está el programa? En realidad, el programa lo van mejorando cada vez que se imparten, ellos lo que están aprovechando



ahora es elaborar y eso está en el compromiso de mejora, por eso no lo incluimos en los adicionales. Nosotros en el informe incluimos los aspectos oportunidades a mejorar que no incluyeron ellos en su compromiso de mejora preliminar. Entonces, en ese sentido sí está incluido en el compromiso de mejora de la Universidad de la carrera, la presentación de un plan de cambios del plan de estudios, el PCPE ante el SINAES.

Así lo manifestó la rectora, a ellos les interesa, aprobar a la brevedad posible este plan de cambios para poder agilizar precisamente la actualización de los planes de estudios. Obviamente, si la carrera es acreditada, en ese sentido, yo creo que ellos están haciendo un trabajo.

Lo que sí no me quedo claro, don Gerardo, es porque usted habló de inconsistente. Tal vez para poderle contestar.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

José Ángel, buen día, lo que yo menciono es que podría aparecer una inconsistencia el hecho de que se habla de la necesidad de hacer mejoras en el plan de estudios. Pero por otra parte se dice que el plan de estudios cumple con tal y como lo acaba de explicar usted en este momento. Yo me quedo leyendo el informe con sus recomendaciones finales, con las recomendaciones finales de ustedes y las razones por las cuales los presentan. Entendiendo obviamente que hay posibilidades de crecimiento y de mejora en muchas de las áreas. Pero lo que a mi criterio es que a veces en algunos casos pareciera que hay una inconsistencia, que se dice el plan de estudio no funciona, necesita ser actualizado y al final se dice que la carrera se recomienda la acreditación y por esto es por lo que hemos hecho varios la pregunta ¿qué tanto nivel de desactualización tiene? O sea, claro algo ahora que para mí es muy importante y es el hecho de que si bien es cierto no hay actualización formal del plan de estudios, ese plan de estudios ha venido incorporando elementos a lo largo del tiempo que básicamente son parte de los programas normales de estudio en esta área a nivel nacional e internacional. Eso es lo que me pareció, pero a eso era lo que me refería. Gracias.

**M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:**

Ok, Excelente. Sí, es correcto. Y para finalizar, alguien hizo la pregunta del plan estratégico de la carrera que no presenta, un esquema completo con sus indicadores de medición, cumplimientos de fechas y si esto podría extrapolarse al compromiso de mejora. Bueno, precisamente en este tema, nosotros hicimos una recomendación directamente a la rectoría, es que, bueno, no solo deben de añadir eso a nivel de plan estratégico de la carrera, sino que tienen que particularizar, algunas de las acciones y de las fechas de cumplimiento en el compromiso de mejora preliminar.

Hay una debilidad en ese compromiso de mejora en donde a veces se linealiza el cumplimiento de metas, o sea, se pone un objetivo, desarrollan las actividades, los indicadores y es esto se logra en el año 2023, 2024 y bueno, entonces aquí sí les pedimos que fueran un poquito más exactos y si no pueden establecer una fecha, por lo menos el mes de cumplimiento y la secuencia en que esto va a llevar, así como el nombre de los responsables, no sencillamente decir Vicerrectoría de Investigación, porque bueno, sabemos que la gente no es permanente, pero sí que diga entonces el vicerrector de Investigación, el director de investigación o el director de la carrera.

Bueno, de mi parte no sé si queda claro cualquier consulta adicional, no sé si mi colega sí. Doña Gabriela si quiere agregar algo más, muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don José Ángel. Sí, efectivamente, doña Gabriela había solicitado la palabra. Lo que pasa es que no la veo en el panel. Ahí está. Ah, bueno, adelante. Doña Gabriela.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo**

Sí. Buenos días. Bueno, ya poco a poco tengo que agregar a lo que ya mis colegas comentaron, con respecto a las preguntas. Únicamente quisiera puntualizar, lo que don Gerardo mencionaba, pues ¿qué tanto es la calidad actual del programa? Y bueno, esto lo pudimos constatar también con las opiniones de las encuestas que han aplicado empleadores y con quien tuvimos la oportunidad también de platicar, en donde se expresan ampliamente satisfechos del desempeño de los graduados y también al azar hicimos revisiones de la bibliografía en la biblioteca todo aparecía de acuerdo como estaba programado en los sílabos.

Al ahondar un poco, en que la carrera también resulta pues pertinente en el sentido de que atienden también necesidades sociales con las actividades de campo que realizan y pues también con la empleabilidad que tienen y con la satisfacción no, solamente de los empleadores sino, también de los propios egresados. Entonces el nivel de formación es pertinente. Eso sería todo de mi parte.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias, doña Gabriela. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renauld**

Sí, bueno, a mí me parece como un comentario que podría hacer al informe, esa expresión que tiene el idioma inglés en toda la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la carrera, debería estar expresado en alguno de los registros que se hacen, especialmente pienso que eso debería ir en la dimensión tres, Proceso educativo, Componente 3.2 Metodología de enseñanza de aprendizaje, Criterio 3.2.6. ¿Y por qué hago esa observación? Porque a la hora de pensar en la actualización del plan uno podría pensar que la actualización estaría siendo necesaria por un asunto del idioma, dado que la carrera tiene ese nombre, es una carrera bilingüe y pareciera que ese no es el caso, sino que la actualización va más bien en el ámbito propiamente de lo disciplinar. Entonces hago ese comentario de que a mí me hace falta verlo expresado en el informe final.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Doña Lady.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Si, es que se me olvidó un puntito ahora que hice la consulta. Y es que otro aspecto que me llama la atención tratándose de una carrera de administración, es no tener una formalización de la evaluación del desempeño. Y entonces, yo quisiera preguntar ¿qué es lo que sí tienen y qué es lo que no tienen? en el tema de evaluación del desempeño. Porque cuando yo veo bueno esta expresión de los docentes de su no participación con su opinión en los aspectos que compete y también las jornadas tan cortas de trabajo y que no hay una formalización de evaluación del desempeño. Me parece que hay ahí como algún problema de gestión importante en lo que es la línea de recurso humano. Entonces, por lo menos el recurso humano académico, que es lo que lo que se nota. Entonces para ver que más me pudieran comentar al respecto.

### **M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:**

Voy a aclarar esto, doña Lady. Tal vez es un problema de cómo se enfocó el informe. La evaluación del desempeño a nivel del personal docente académico, si existe, si existe evaluación por parte de los estudiantes. Hay una evaluación 360, participa el director de la carrera y las instancias académicas hasta la rectoría.

Nos referimos concretamente, porque eso lo manifestó el personal administrativo. O sea, es un mecanismo de evaluación del desempeño para el personal administrativo. Ellos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



manifiestan que no hay coherencia, que cuando se hace no reciben una realimentación. Entonces, tal vez eso sí se puede aclarar en el informe, que nos referimos concretamente a el personal administrativo de la de la universidad.

En relación con lo que mencionó doña María Eugenia, podemos enfatizarlo más efectivamente en las partes finales del informe final, sobre todo en análisis de consistencia. Ahí relacionamos el nombre, el grado de la carrera con lo que encontramos y ahí decimos claramente que hay un alineamiento entre el bachillerato bilingüe en inglés y lo que la carrera ofrece. Sin embargo, como usted dice, se puede enfatizar en esa dimensión. De acuerdo. De mi parte. Eso es. Gracias.

**M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:**

Que pena que se me había ido el micrófono acá, pero bueno, ya. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Agradecerles como lo decía doña Lady, siempre para nosotros importante agradecer la colaboración para con SINAES de los diferentes pares evaluadores. Siempre nos nutrimos para poder resolver de la mejor forma nuestros procesos. Muchísimas gracias, doña Gabriela, Harold y don José Ángel. Saludo cordial.

La Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, el Dr. Harold Silva Guerra y el M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, se retiran a las 10:29 a.m.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buen día. Gracias doña Rosa un saludo de nuevo, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia, la nueva compañera nuestra en el Consejo. Entonces se van a estar viendo en forma recurrente.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Ya nos habíamos visto en algún momento.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Sí señora, así es. En otros espacios.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Cualquier cosa que quiera agregar. Por favor. Se lo agradecemos. Adelante.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Pues en específico, pues realmente la visita, las reuniones se desarrollaron conforme a lo que se había establecido, así que no hubo ningún tema particular, así que tenga que comentarles.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. No sé si hay alguna pregunta. Agradecerle, Rosa como siempre. Muchas, muchas gracias y buenos días.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Hasta luego. Buenos días. Hasta luego.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación, se retira a las 10:30 a.m.

**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 249; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 249 de forma virtual.

### Artículo 7. **Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

Muchas gracias. Pasaríamos ahora al punto quinto, que es un punto muy importante porque tiene que ver con la dinámica nuestra en lo que resta de este año y la mitad del año siguiente, que es la elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación para el período 2023-2024.

Doña María Eugenia no ha participado en un proceso de estos con nosotros, lo que hacemos es abrir un periodo para que haya propuestas de nombres de compañeras y compañeros y a partir de ahí, ya está preparada una formulita, donde nosotros inmediatamente pasaríamos a votar, para decidirlo el día de hoy.

Entonces, una vez dicho esto, le doy la palabra a don Gerardo. Adelante.

#### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Bueno, muchas gracias, don Francisco. Yo quería proponer al compañero Ronald Álvarez para que ocupe la presidencia del Consejo por el próximo año. Ronald ha estado con nosotros por más de un año en el Consejo y con su participación ha demostrado, primero muchísimo interés y compromiso por el trabajo de SINAES, segundo, un conocimiento sobre temas académicos y de gestión que le permitirán tomar buenas decisiones. Y tercero, el hecho de que durante el último año está ocupando la vicepresidencia del Consejo de alguna manera lo prepara porque ha trabajado más de cerca con el presidente en algunos casos que se dan.

Por tanto, quiero dejar la propuesta para queelijamos a Ronald Álvarez, como Presidente del Consejo para el próximo período de un año. Gracias.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Don Ronald. Adelante.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo quiero agradecer la propuesta y tenía la esperanza de que tuviésemos más propuestas. Pero la verdad es que uno viene aquí a operar a sacar adelante la tarea y creo que es mi obligación aceptar la propuesta, con el convencimiento de que, lo tengo muy claro, en caso de que ustedes confirmen ese nombramiento, aquí lo que se da es un grupo en el que tengo claro que todos los compañeros y compañeras que me acompañan tienen méritos superiores a los que yo tengo en temas de técnicos de acreditación. Mi rol será facilitar la labor de ustedes y pensando en ese aspecto es que con la colaboración de todos y de todas, yo creo que podemos sacar adelante la tarea, quien le corresponda desempeñar ese puesto es circunstancial. Cualquiera de este grupo lo puede hacer y lo puede hacer. De muy buena forma. Probablemente mucho mejor de como yo lo haría.

Tengo la referencia de don Francisco, lo he visto en todo el tiempo que he estado acá como presidente y lo ha hecho de una manera excelente. Y pues, es él quien me inspira para seguir más o menos una línea parecida a como don Francisco lo ha hecho, ha sido una persona mesurada, que escucha, que sabe encontrar el camino para que haya las mejores decisiones y yo solo espero poder cumplir, al menos de mi parte, esa tarea que es una tarea compleja, pero que con la ayuda de todas y todos lo vamos a poder sacar adelante.

Creo que, este año va a ser un año complicado. Tenemos retos grandes, pero veras que es un compromiso que no solo lo asumo con la importancia que tiene históricamente la institución en este momento. Si no, porque estoy acompañado de un excelente grupo de personas, no solo en su parte humana, sino en su formación profesional. Si ustedes lo tienen a bien, yo lo asumo, y si no lo aprueban, lo entenderé perfectamente. La verdad es que no hay de mi parte ningún tipo de expectativa diferente. De veras que, muchas gracias por haberme propuesto como candidato. Y sí, asumo el reto. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias, don Ronald, por las palabras y por aceptar también, porque sin duda alguna es un compromiso mayor y sin duda alguna tiene todas las cualidades y capacidades para atenderlo de muy buena forma. No sé si hay algún otro compañero que quiere referirse. Si no tenemos a doña María Eugenia adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Yo quería hacerle una preguntita, saliéndome un poquito de la propuesta de los nombres respecto a cómo se vota, porque entendí que hay una boleta, pero no sé cómo funciona en el nivel virtual, si es abierta la votación, si es privada o cómo es, por favor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Con todo gusto. Ya usted tuvo que haberle llegado a su teléfono. Una comunicación y por supuesto que es privado el voto. Y entonces más bien verifiquemos. A mí me llegó. Yo no sé el resto. Si usted quisiera verificar si lo tiene en su teléfono. Todos los compañeros.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

A mí lo que me llegó, fue una boleta que me decía que si era clara la información, las instrucciones y yo contesté y lo envié, pero nada más. No tengo ninguna otra cosa.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Esa encuesta tiene que llegarle exactamente por el WhatsApp y una fórmula que dice elección. Presidente del CNA, Consejo Nacional de Acreditación y aparecen todos los nombres nuestros y al final enviar.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Disculpe, pero si tiene razón. Sí, tiene razón doña María Eugenia, eso es otra cosa. En esta boleta dice elección CNA y pone un asterisco obligatorio, dice uno. La información que recibí para realizar el proceso de inscripción en línea fue clara y de inmediato ponen los nombres.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Entonces, don Francisco. Yo me marqué y lo envié porque yo entendí que yo estaba diciendo que el informe es claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí. Bueno, disculpe, pero vamos para atrás un poquito. Entonces enviamos de nuevo la formulita. Le va a llegar de nuevo, Marchessi, por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Tal vez, Francisco. Si se va a enviar nuevamente, tal vez cambiar la pregunta. Que no diga la información, sino que diga voto por..., para..., Presidencia del Consejo, por la siguiente persona. Tal vez para que nos quede ese, que no haya esas dudas.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

No entiendo, don Francisco, ¿cuál era la idea de esa pregunta? No entiendo eso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Es que se tomó de una encuesta que ya estaba en línea y entonces se les fue eliminar la pregunta.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

¡Qué vergüenza! yo contesté y me puse yo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ya tiene un voto, ya tiene un voto para presidenta. No sé si todos lo tienen, verifiquemos por favor. Perfecto, entonces ahí aparece. Sí, Kattia adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

En el proceso de votación, estos procesos tienen que tener una formalidad y debe de venir las personas por las que se van a votar los nombres. Bueno, en este caso solo uno. Pero tiene que venir el nombre incluido porque eso es parte del proceso. Ojalá lo pudiéramos ver aquí en la pantalla. ¿Cuál es la posición que se está votando? El nombre de los candidatos y el resultado. Porque es que esto tiene una formalidad importante y se debe de seguir.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ahora, con respecto a lo que plantea Kattia, en esta fórmula que se nos envía, vienen los nombres de todos, no solamente de un candidato, sino los nombres de todos. Porque asumo que, aunque se haya presentado solamente a don Ronald, alguien podría votar por alguien más. Supongo, no sé, si es el por qué se presentan los nombres de nosotros ocho y por eso es que aparecen en este formulario. Aparecen los nombres de todos nosotros y no sé si eso está bien. Kattia. O refiriéndose a lo que usted nos mencionaba o si debiera aparecer solamente el nombre del único candidato que está siendo presentado.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. Disculpe, don Francisco, efectivamente. Es que tiene que aparecer el nombre del candidato, nada más, porque es el que se está proponiendo. Es que aquí pareciera que todos son candidatos y que entonces se va a votar solo por uno, pero no, la propuesta. El proceso de elección obliga a que primero haya candidaturas, porque la persona tiene que estar, tiene que ser elegible y tiene que estar dispuesto a ser electo, ya escuchamos la propuesta que plantearon que era como candidato a don Ronald y don Ronald aceptó esa candidatura. No hay otra.

Pareciera que, podría ser por unanimidad o no, porque eso es parte de la votación, pero sí tiene que alcanzar el mínimo de votos. En este caso serían cinco. Entonces no podríamos tener a todos los miembros, porque todos los miembros no son candidatos a Presidencia a menos de que así ustedes lo quieran valorar. Entonces tiene que ser la papeleta o la boleta de votación para el caso concreto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Aunque, Kattia, yo he estado en creo que, en dos, en tres elecciones y siempre ha sido este el machote que hemos usado.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Yo no recuerdo la de la vez pasada, pero sí en una primera cuando empezamos a utilizar este modelo, este electrónico, que en principio tendremos que esperar a ver quiénes son los candidatos para ponernos.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Al haber un único candidato, alguno de nosotros podría solicitar que se haga por unanimidad o por aclamación o no sé cómo llamarlo, porque la verdad es que lo hemos hecho en forma, en forma individual y secreto el voto. Pero podría también darse la posibilidad de que al existir un solo voto. No sé.



**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Es una forma también de votar. Nosotros no lo tenemos reglamentado, lo que hemos seguido es el proceso tradicional de que cada quien ejerce su voto, que en este caso podría ser a favor o abstenerse o anularlo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Walter, adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Bueno, nosotros todos somos candidatos en potencia para un puesto de estos. O sea, cumplimos los requisitos. En segundo, me parece que el haberse hecho así o el haberse estado haciendo de esta manera es por facilidad y por eficiencia, porque la boleta se plantea desde días atrás, si así se quisiera. Solo que la preguntilla si estaba tramposa, pero ya corregida la pregunta, me parece que es lo más normal y lo único que se hace en la sesión es nombrar al candidato a los candidatos y aceptar ser candidatos por parte de ellos y después se procede con lo que corresponda y eso creo que no induce a ningún error. Para nada, es bastante claro.

De otro modo hay que hacer la discusión y en ese momento esperar para que por allá la gente encargada haga los arreglos del caso, prepare la boleta, ponga solo uno o dos candidatos que haya y es más lento, pero me parece que la práctica ha sido esta y nunca, nunca había sido cuestionada y los resultados han sido perfectos.

La verdad, es que hemos elegido a la persona correspondiente adecuadamente y sin ninguna duda. Nada más es un comentario

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Kattia una pregunta muy concreta. ¿Si lo hacemos así, puede haber algún cuestionamiento al orden jurídico?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

No, no, porque la votación al final es el que resulta. La única aclaración que hay que hacer es que no son ocho los postulados a la Presidencia.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exacto. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo iba a hacer una consulta porque si se pone solo don Ronald tendría que decir un campo boleta en blanco para marcarla, porque si no, de lo contrario ¿cómo lo envío? ¿o se envía?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Buen punto, tendría que haber varias opciones. De marcado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora, yo lo que sugiero, Kattia, es que en la medida en que nosotros hagamos una aclaración de que efectivamente no es no somos ocho candidatos, sino que ahí dentro de los ocho, dentro de los ocho cualquiera podría hacer. Pero, en este momento está postulado don Ronald como candidato y a partir de ahí está la posibilidad de que todos votemos por don Ronald o alguno vote por otro y otro por don Ronald. Ante la imposibilidad de que tengamos algo listo para ahora Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, procedamos como lo hemos hecho tradicionalmente. Están los ocho nombres y la persona postulada es don Ronald. Y todos tenemos la libertad de poder votar por él o por cualquier otra persona. Y entonces, ahora recogemos la decisión nuestra.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Si, es que a mí me queda otra duda y estoy de acuerdo con doña Kattia, es que ahí debería decir un ítem, voto en blanco, porque ¿qué pasa si alguien vota por otra persona y no es candidata?

Por ahora no veo problema. Pero yo creo que son cosas que hay que afinarlas para próximas elecciones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, no sé si le agregamos eso Marchessi.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Tengo que solicitar el cambio con Tecnologías de Información. No sé si gustan.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si claro, para que aparezca un circulito donde diga voto en blanco.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Entonces, voy a solicitar el cambio en un momento, por favor. Geovanny me está ayudando con el cambio, es el mismo enlace para que estén enterados que no se los voy a reenviar. Ya les aviso cuando está listo. Listo Francisco. En este momento hay cero votos y ya está incluido el voto en blanco. Entonces, para que usted de la indicación de cuándo emitir la votación.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Entonces, ¿no importa que queden todos los nombres?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Exactamente, lo vamos a hacer así, con la aclaración de que no son todos los postulantes, solamente don Ronald, para efectos de contabilizar los votos.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Ahí, pueden ver que los ochos votos fueron unánimes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, felicidades, don Ronald. Nos ponernos a la orden. Yo me pongo a la orden, por supuesto, en todo lo que se considere. Todavía me queda menos de un mes. Pero a la orden, con todo lo que podamos ayudarle.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Perdone, ¿cuándo asume?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

El 1 de julio.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No, aquí es un asunto de todos y todas, yo creo que vamos a seguir la línea del maestro, que es don Francisco. Así que la verdad es que es un compromiso muy importante que creo que pues lo tenemos claro y como he visto que se ha trabajado en este consejo en el año y medio que tengo de estar y pues yo tengo la esperanza de que vamos a sacar la tarea entre todos. Yo tengo muy claro que este es un ejercicio en el que al que le toca coordinar, está coordinando a personas que tienen mucho mejores aptitudes para las decisiones que tenemos que tomar, que las que las que yo mismo tengo.

Así que no, más bien yo les agradezco el honor, porque sí es un honor el tener que hacerle frente a esta responsabilidad y estoy seguro que entre nosotros vamos a sacar la tarea, pero no quiero dejar por fuera una parte que es fundamental y es la coordinación con la Administración, con la Administración activa, que aquí está representada por doña Laura y yo creo que vamos a coordinar muy bien con doña Laura y con todo el resto del equipo de del SINAES y por supuesto con toda esa fuerza de guía que nos da Kattia, con la orientación jurídica que es vital, es fundamental y toda la ayuda y más de apoyo

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que nos da Marchessi. Así que bueno, es una labor que yo continuaré, pero no en lo personal, es entre todos. Muchas gracias y para adelante. Y yo creo que de eso se trata. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Solo para enviarle mis mejores deseos a don Ronald y ponerme a la orden.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias.

Se le consulta al Dr. Álvarez si está de acuerdo con la nominación y responde afirmativamente. Además, agradece los buenos comentarios recibidos sobre su trabajo. Se le consulta al Dr. Álvarez si está de acuerdo con la nominación y responde afirmativamente. Además, agradece los buenos comentarios recibidos sobre su trabajo. Se implementa el mecanismo virtual para garantizar que la votación fuera secreta. Se procede con la votación y se constata que votaron los ocho miembros del Consejo a favor del Dr. Ronald Álvarez González.

## **SE ACUERDA**

1. Nombrar al Dr. Ronald Álvarez González como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

Los miembros del Consejo externan sus buenos deseos y felicitan al Dr. Ronald Álvarez González por su nombramiento como Presidente del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González agradece la confianza depositada en su trabajo y solicita el apoyo de los miembros del Consejo en la importancia de continuar trabajando en temas claves.

## **Artículo 8. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

Gracias. Bueno, pasaríamos ahora a la elección de la vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, e igual que como lo hicimos anteriormente, abro el espacio para propuestas de nombres de la compañera o el compañero que ustedes consideren que es importante que acompañe a don Ronald en esta aventura del próximo año. Y abro el espacio. Don Ronald. Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí. Muchas gracias, don Francisco. Yo quisiera proponer a doña Lady. Yo me sentiría realmente muy acompañado, muy bien acompañado por ella, si ella aceptara esta tarea que ya ha demostrado toda su sapiencia, su capacidad de trabajo, su gran voluntad de ayudar a la institución y sobre todo su capacidad de poder entender los procesos que se dan dentro del SINAES.

Entonces, con la esperanza de que doña Lady me pueda acompañar, yo con mucho gusto la propongo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchísimas gracias, don Ronald. Le doy la palabra doña Lady, porque hay una referencia directa a usted, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, yo le agradezco muchísimo a don Ronald la confianza, aquí, pensando en que es una labor que podría cumplir dentro de mi disponibilidad un poco restringida por una serie de circunstancias personales, pero creo que lo puedo acompañar con muchísimo gusto, además de que bueno, ya le dije que estaba a la orden. Ya me embarqué en la felicitación, entonces yo creo que con muchísimo gusto en lo que pueda colaborar y de todas maneras estoy aquí para servir al SINAES y para acompañarlo don Ronald, sería un honor, muchas gracias por la propuesta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, si no hubiese más, entonces interpreto que procederemos a abrir la votación igual, nos tiene que llegar una boleta con voto en blanco. Entonces, se procede por favor a emitir el voto.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, señor. Estoy proyectando los resultados, donde de manera unánime está doña Lady.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno. Muchísimas gracias doña Lady por aceptar, e igual, me pongo a la orden para cualquier cosa que ustedes consideren importante, cuenten conmigo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias, don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchísimas gracias. Quiero también aprovechar la ocasión para agradecer y felicitar a Ronald y a doña Lady por este trabajo. Es un trabajo, los que hemos pasado por ahí es un trabajo intenso, pero creo yo que se hace con mucho cariño y con mucho amor. Y como antes han manifestado, hay un apoyo total de la administración siempre en este caso, y todos nosotros como miembros del Consejo, siempre buscaremos lo mejor para la institución, lo mejor para el trabajo de cada uno de ustedes. Así que felicidades Y también, aunque no hemos terminado, le queda un mes agradecerle a Francisco. Ya nos tocará hacerle la despedida cuando demos la juramentación, pero quiero irlo adelantando de una vez. Así es que muchas felicidades a ambos y a la orden. Gracias, doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, yo en realidad como persona que soy bastante nueva en esto tengo que pronunciarle, en el sentido de sentirme muy motivada con las personas que han quedado en el puesto de la Presidencia y la Vicepresidencia. Don Ronald me da una imagen de mucha serenidad, aparte de sus conocimientos y yo creo que eso es muy importante en los equipos donde a veces pues hay o casi siempre hay confrontaciones y posiciones incluso distintas.

Ya tendré la oportunidad de conocerle más y me pongo también a sus órdenes, en lo poco que pueda yo ayudarle en estos inicios.

En cuanto a Lady si la conozco un poco más y en este tiempo concretamente, pues ella ha dado muestras de ser una persona muy analítica, exhaustiva, crítica y sobre todo firme. Ella mantiene sus posiciones, las documenta muy bien y esa exhaustividad para mí es un ejemplo en el proceso en que estoy, de revisar informes que son tan detallados. Así es que Lady también, creo que puedo aprender mucho de vos y de Ronald y de todos los demás. Y aquí estoy a la orden.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, don Francisco, si me lo permite, primero agradecerle a usted. Yo sé que todavía vamos a trabajar un mes más, pero el trabajo que durante dos años hemos llevado a cabo y yo creo que la Administración y la dirección ejecutiva es fundamental, el apoyo que la que la Presidencia de la Vicepresidencia puedan tener en conjunto. Entonces, yo sí quiero agradecerle a usted, el trabajo que se ha venido realizando, porque efectivamente ha sido un tiempo de alta complejidad y bueno, yo creo que uno siempre de los puestos tiene que capitalizar el aprendizaje y yo personalmente creo que se lo he dicho y quiero agradecerle su forma y el apoyo que le ha dado a la Administración, sobre todo en el tema presupuestario y también su forma de ser, que yo creo que eso es muy importante, creo que ese balance técnico y personal siempre son fundamentales para sacar la tarea adelante.

Y a don Ronald y a doña Lady, pues ustedes desde ya saben que cuentan con esta dirección, me parece que es una fórmula muy apropiada, muy interesante, con don Ronald ya hemos trabajado de la vicepresidencia y a doña Lady, sobre todo por su atención al detalle, por esa orientación que nos pueda dar también desde lo técnico. Yo creo que va a ser muy valioso para para la institución. Así que desde ya ponernos a la orden. Y yo creo que efectivamente el trabajo que se hace desde la coordinación de la Secretaría del Consejo ahí va a ser fundamental ese apoyo que Marchessi desde la coordinación en temas de orientación que ya lo hace y de fortalecer todos los temas de gobernanza, es muy importante. Y bueno, Kattia, que nos apoya en la asesoría legal y ustedes saben que desde y con las direcciones el trabajo con ustedes pues así debe ser, debe ser cooperativo, colaborativo, para encontrar soluciones a los problemas que la institución tiene y sobre todo desafíos y oportunidades que podamos tener para el futuro. Entonces eso sería don Francisco gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias por sus palabras. Gracias doña Laura.

Se procede a la votación, con el apoyo de la Secretaría del Consejo quien facilitó el mecanismo virtual para garantizar que la votación fuera secreta. Realizada la votación se constata que votaron los ocho miembros a favor de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y universidades afiliadas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación Unánime.

Los miembros del Consejo externan sus buenos deseos y felicitan a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por su nombramiento como Vicepresidente del Consejo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Si es que estoy conversando con Kattia, porque me está hablando sobre el tema de la juramentación. Entonces, si tal vez Kattia nos aclara para saber si cuando ya sale la publicación en la Gaceta o si es ahorita.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Lo interpretaría Kattia con el mayor respeto que hoy se da la elección, pero no necesariamente hoy juramentamos que pudiera ser, o sea, podría ser la próxima sesión pensando en que ellos iniciarían el 1 de julio. Pero bueno, usted la que sabe más que nosotros, por supuesto.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Yo tengo un procedimiento que había hecho anteriormente que se juramentara de una vez, pero yo coincido en que no es necesario porque no van a iniciar hoy propiamente, si no se pueden investir, porque la juramentación es para investirlos el día que van a asumir y que ya está publicado el edicto. Entonces, yo considero que lo dejamos para el 1 de julio, cuando ya está el edicto publicado y además cuando ya van a asumir para investirlos inmediatamente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, Kattia. No, nada más para confirmar que con este acuerdo de hoy ya podríamos enviar justamente la información a la Gaceta. Y ya luego, se juramenta. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo no sé, si es con la ratificación del acta o con la elección misma. Esa sí es una duda.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Tendríamos que ponerlo en firme, porque la ratificación es para firmar todo lo que en el procedimiento que se hizo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, ¿Pero nosotros podríamos poner en firme una votación o es cuando se ratifica?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Podría poner en firme este acuerdo, como queda la elección, como queda el directorio.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sobre todo, para empezar el con el tema de publicaciones. Entonces, les voy a solicitar exactamente esto que si le damos firmeza a la elección que hemos realizado del Dr. Ronald Álvarez González y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, como Presidente y Vicepresidenta, respectivamente, entonces los que estén a favor de darle firmeza que lo manifiesten. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

### Artículo 9. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, ya había empezado con el punto siguiente. Les decía que es un punto, que había un insumo de discusión previo, había habido consultas y reuniones con, con el abogado de CONARE, reuniones entre nosotros, hay comisión funcionando y lo hemos traído en una de las sesiones recientes y le habíamos solicitado a doña Kattia que efectivamente hiciera algunos ajustes a lo que teníamos pendiente y de lo que traeríamos para el día de hoy.

Como lo habíamos planteado en la sesión anterior, que habría que separar las dos cosas. Una es lo que tiene que ver justamente con el hecho de que seamos declarados exclusivos y excluyentes en lo que tiene que ver con el funcionamiento de SINAES, que

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



estábamos amparados en un acuerdo de CONARE, que fue el elemento fundamental de la discusión y lo que viene posteriormente.

Y cuando digo lo que viene posteriormente, es que a partir de ahí se deriva una serie de tareas más para la dirección activa, la administración activa que permita que vayamos avanzando en esa dirección. Una vez dicho esto, yo abriría la discusión sobre la base del documento que nos está presentando.

No sé si Kattia requiere algún espacio para abordar el tema, le daría la palabra y si no, pues entonces don Ronald que me la está solicitando. Adelante, Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Es que tengo dudas sobre la agenda, porque estábamos en proceso. El primer punto de procesos fue recibir el informe anterior. Entonces tendríamos que agotar esos puntos. No sé. O tal vez estoy equivocado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, no, tal vez sí, le aclaro. Nosotros planteamos siempre procesos de acreditación. Inmediatamente entramos en informes cuando los hay, porque hay una fecha y horarios establecidos y una hora, y luego nos damos el espacio para poder partir si se quiere, lo que son procesos de acreditación, para introducir temas que vienen rezagados o que consideramos que requieren de una atención inmediata.

Entonces, lo que hemos hecho no necesariamente tenemos que cubrirlo todo, cuando hablamos de proceso de acreditación en lo que tiene que ver con la acreditación. Esa es un poco la aclaración que te haría. A lo mejor es lo ideal, pero a veces hay temas que son importantes de resolver, que tenemos que tratar. Kattia, ¿no sé si usted gusta o abrimos la discusión?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Y si quieren, les presento la propuesta de Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Por favor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Denme un momentito nada más para. Compartir la pantalla. Si, este acuerdo tiene que ver específicamente con la obligatoriedad que la ley ha impuesto a las instituciones de establecer si, de conformidad con las excepciones que hace la ley y si la actividad que tiene la institución se puede declarar exclusiva y excluyente y eso significaría que no estaríamos bajo la dirección de MIDEPLAN. Entonces, tendríamos nosotros nuestras actividades propias como lo hemos hecho a lo largo de los años, tendríamos nuestra propia escala salarial y tendríamos nuestras propias instrucciones que emite el Consejo. En cuanto a los considerandos que puede confirmar esta decisión. Bueno, tenemos que el Sistema Nacional de Acreditación es un órgano de desconcentración máxima adscrita al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de sus fines, mediante la Ley 8256 Ley de Creación de SINAES del 2 de mayo del 2002.

Aquí es donde nos dan esa competencia de desconcentración, que debemos de trabajar o ajustarnos como un órgano desconcentrado en nuestra especialidad, que es acreditación y que tendríamos nuestras propias directrices. Ustedes establecerían la forma de trabajo para la institución y a pesar de que estamos adscritos, no necesariamente dice la Procuraduría o no necesariamente, no por esta desconcentración máxima no atenderíamos a las directrices ni la supervisión de CONARE.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El segundo, considerando, dice que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, realiza evaluaciones de carreras, planes y programas universitarios propio el ejercicio de la libertad de cátedra. Artículo 87 de la Constitución, para coadyuvar al logro, el principio de excelencia académica y el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, certificando la calidad de la educación superior mediante la acreditación oficial de carreras, programas e instituciones que voluntariamente solicitan.

Esto es, un extracto del artículo dos de la Ley 8256, excepto que se incluye aquí lo de la libre cátedra, que es parte de lo que don Gastón, expuso, de porque, tenemos esa autonomía, pertenecemos, podríamos aplicar autonomía universitaria.

El tercer considerando, dice que el Sistema Nacional de Acreditación tiene las atribuciones necesarias no solo para ejercer la competencia de acreditación, sino para establecer el modo en que debe ejercer dicha competencia. Importa indicar que incluso el artículo 22 de la Ley 8256 le otorga al sistema la potestad de darse vía reglamento su propia organización administrativa para poder cumplir sus funciones y atribuciones.

Aquí nos da la posibilidad, nos acredita la posibilidad de que seamos auto suficientes, tengamos autogobierno, que seamos autónomos.

El cuarto dice que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad de nombrar su personal de apoyo ad hoc, de realizar los contratos necesarios para crear y operar un banco público de información sobre las carreras y programas acreditados, para suscribir convenios de cooperación o de prestación remunerada de servicios técnicos, académicos y para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la ley misma ha asignado de forma exclusiva para el cumplimiento de sus fines.

Otra de las características que nos permiten esa autonomía y autogestión.

El considerando quinto, tiene que ver con la ley, porque aquí, en estos primeros cuatro considerandos, estamos estableciendo cuál es esa identidad que tienes SINAES y esa competencia que tiene el quinto se refiere a la Ley Marco Empleo Público, que se aprobó el 7 de marzo del 2022 y que entró a regir a partir del 8 de marzo del 2010, del 2023, y también habla de la publicación en La Gaceta.

El considerando sexto, habla de esa necesidad de y esa obligación que nos da esta ley de establecer y diferenciar si nosotros tenemos competencias que nos permitan declararnos exclusivos o excluyentes y que, si no, tendríamos que seguir con el amparo de MIDEPLAN.

Y aquí este es el artículo tres, donde dice que salvo las excepciones de la Ley de Marco de Empleo Público número 10.159, establece que en cuanto a los puestos con funciones o labores que sean exclusivas y excluyentes de las competencias que se le han conferido constitucionalmente a los poderes de la República e instituciones con autonomía de gobierno y organizativa, es donde se da la obligación.

El séptimo, que tiene que ver con el transitorio uno, donde se le indica a las instituciones que de cumplir con lo que dice el artículo anterior, que tengan competencias exclusivas y excluyentes, tendríamos tres meses para indicar que somos ente con autonomía de gobierno y organizativa, y que nuestras funciones o nuestros puestos son exclusivos y excluyentes.

La octava tiene que ver con para cerrar ya lo de los considerandos, que las disposiciones anteriores confieren competencia al Consejo Nacional de Acreditación para determinar las relaciones de empleo que se encuentran vinculadas al ejercicio de las competencias dadas por ley, quedando por ello sujetas a las potestades de autogobierno, auto



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



ministración y auto organización que ejerce SINAES de forma exclusiva y excluyente ante cualquier otra autoridad en general y en especial de la rectoría de nivel de MIDEPLAN y del Servicio Civil.

Por tanto, entonces el acuerdo sería que todas las clases de puestos de trabajos asistencial, operativo, asistencial, profesional y de confianza que conforman la estructura profesional de SINAES, se encuentran vinculadas con el cumplimiento de las competencias otorgadas a esta institución, que son especializadas y devienen de una actividad académica para la autonomía universitaria, por lo que resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas.

En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de las regulaciones dictadas por MIDEPLAN en resguardo de la independencia constitucionalmente derivada de la adscripción a CONARE.

Con eso, es con lo que nosotros nos estamos amparando. Hay dos opciones. Una opción que les incluí para que ustedes valoraran, pero la responsabilidad en este momento y la obligación que tenemos es determinar esto, porque aquí partimos del quehacer que tiene que hacer SINAES, desde la aplicación de la ley.

Les incluí este otro, que es de valoraran si lo mantienen o no, que es un análisis que tiene que ver con la obligación que da la ley a partir de que se defina si es exclusiva y excluyente. Es establecer un salario global. Todas las instituciones han establecido un salario global transitorio, mientras que pueden definir como queda ya definitivamente. Pero nosotros, en el año 2019, cuando casi nadie se separa de CONARE, cuando hace su escala salarial propia, porque antes, cuando estábamos en CONARE, se tenía la de CONARE, se definió en ese momento que fuera de salario global. Adelantándose a lo que podría suceder en el país. Entonces, nosotros podríamos decir en este momento, que cumplimos con esa obligación de tener el salario global, y este salario global se definió, esta escala salarial se definió en el Acuerdo 173- 2019 que se los adjunté en los anexos y que se establece, ese salario.

Como le digo, está la obligación que tenemos, de establecerlos, ¿qué nos permitiría esta Ley? Esta ley nos permitiría valorar si este salario global que se define en el 2019, variaría. Pero es todo un análisis que se debe de establecer.

Se debe comunicar este acuerdo, la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda, que tendría que ser la aplicación de este punto cuatro y que está en rojo o es un comentario que me lo hace, doña Laura, con relación a la respuesta de los funcionarios de la consulta que hacen. Sin embargo, yo personalmente considero que esa es completamente a parte a la obligación que tienen de tomar este acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchísimas gracias. Bueno, primero deseo agradecerle a Kattia que haya hecho este trabajo. Con respecto al acuerdo, a mí me parece que recoge de buena manera la discusión que tuvimos la última vez que tuvimos este tema, sobre todo en el sentido de que deja muy claro el origen del SINAES y lo que somos como un órgano de desconcentración máxima y la adscripción que tenemos a CONARE, lo cual nos permite casi que, en el último, considerando poder entonces tomar parte de la autonomía que CONARE tiene, al ser parte del sistema de educación superior costarricense.

A mí me parece que este tema plantea y da la información suficiente para tomar el acuerdo que se está planteando y el acuerdo es el acuerdo específicamente en declarar

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

a nuestros funcionarios exclusivos y excluyentes por las razones que se plantean en los considerandos.

Entonces, yo particularmente creo que esto nos permite el primer elemento que a nosotros nos preocupa y que le preocupa mucho a los funcionarios, obviamente que es el tema de poder determinar que nosotros y nuestras posiciones no estarían supeditadas a la familia que esté planteándose de salarios, que esté planteándose a través del Ministerio Planificación, sino que tenemos la potestad de dar nuestra propia familia y eso para mí es importantísimo porque ya nos libera, digamos, de esa, de esa posibilidad que pudiéramos caer dentro de lo que está planteado a través de Mideplan.

Con respecto al acuerdo, yo estoy, me parece bien el primer punto y me parece bien parcialmente el segundo punto, parcialmente en el sentido en que yo lo dejaría para que quede "con relación al establecimiento el salario global. El mismo ya se encuentra definido en SINAES a partir del acuerdo CNA 173- 2019" y yo lo dejaría ahí, eliminando "por lo que se mantiene en las mismas condiciones". Yo creo que ese es un tema que tendremos que discutir y lo podremos discutir, pero eso sería estar abriendo posibilidades de que se haga o no se haga. Yo creo que lo que nos interesa a nosotros en este en este momento, es dejar claro que ya hay una familia de salarios, el salario global que fue aprobado en el año 2019 y que está ahí. Entonces mi propuesta sería que quedara hasta ahí, obviamente, comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda y parte de lo que corresponde, obviamente es responder a los funcionarios. Entonces, yo creo que el punto cuatro ya estaría inmerso, sería parte del trabajo que tiene que realizar la Dirección, la Dirección Ejecutiva al respecto. Ese ese sería mi criterio. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Muchas gracias doña Kattia por el insumo. Yo más bien creo que el acuerdo dos no debería existir. No lo coloquemos mejor, démonos nuestro tiempo para analizarlo y tener ese cuadro comparativo que ha pedido doña Lady en varias oportunidades y a partir de ahí poder decidir en relación con materia salarial.

Pero inclusive, no lo pondría, colocaría simplemente el primer punto. Es interesante comprender que las cosas muchas veces vuelan y llegan a otras instancias y así tal cual queda el acuerdo, nosotros cumplimos con un mandato constitucional, pero también no asumimos otras acciones hasta que no hayamos discutido y analizado el tema salarial. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Yo estoy completamente de acuerdo con doña Marta. No obstante, yo creo que hay una urgencia también por responder. Esa es la respuesta solicitada por los funcionarios, que sería un tema entiendo yo, separado de esto, pero igualmente urgente y que va a depender también de ese análisis posterior.

Entonces, que ojalá también pudiera traerse cuanto antes o que previamente ojalá se pudiera hacer en una sesión de trabajo, dada la trascendencia que va a tener esa esa decisión. Que pudiera hacerse una sesión de trabajo separada de estas sesiones que están limitadas por el tratamiento de otros temas y que entonces una vez que ya se decida pues pasar a esa discusión, llegar a un acuerdo y por supuesto dar esa respuesta

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



a los funcionarios que por lo tanto tampoco el punto cuatro quedaría siendo parte de este acuerdo. Gracias.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Sí, yo lo haría con esos términos. Yo me quedaría con el acuerdo uno tal y como está y luego dos, que sería comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva, para lo que corresponda. Porque lo que es cierto, es que lo que corresponde son una serie de tareas internas, entre los que está el tema del salario global, si va a ser transitorio o no, pero no meternos en eso. En principio de ese tipo, porque creo que coincido con doña Lady, eso requiere una discusión más a profundidad de parte nuestra.

Entonces, yo lo dejaría con el uno, el tres que pase a ser el dos, comunicar este acuerdo al Ejecutivo para para lo que corresponda un acuerdo como acuerdo firme la respuesta, igual la respuesta tiene que ser separada en el sentido de que la pregunta que nos hacían ellos o la sustituir en relación con cuál era nuestra posición en relación al acuerdo de CONARE, que por supuesto se deriva de todo esto. Aquí está la respuesta, pero sí, hagámoslo separado y es una respuesta que tiene que dar el Consejo. No es doña Laura, porque las preguntas para nosotros en particular. Entonces Marchessi, nosotros tenemos tendríamos que montar una respuesta.

Y sobre la base de la pregunta específica que nos hacen los funcionarios, donde prácticamente lo que estamos haciendo es reproducir el acuerdo, en el sentido de que, tal y como lo explicó doña Kattia, efectivamente nosotros gozamos de la autonomía que reviste el hecho de la adscripción que tenemos a CONARE, pero que también tenemos una autonomía importante en lo que tiene que ver con el autogobierno y la auto administración nuestra, de tal suerte que por ahí iría la respuesta a los funcionarios, en relación a la pregunta muy concreta.

Y no hay más que decir, la pregunta no nos remite a salarios, sino que, si somos exclusivos y excluyentes, tal y como lo planteó, con área en su respuesta.

Y entonces yo lo dejaría hasta ahí, el acuerdo con eso que les acabo de plantear. Y la tarea nuestra es de responderle a los funcionarios y lo que viene posteriormente con el tema del salario global, que yo podría compartir la lógica en el sentido de que ya SINAES hizo la tarea, pero bueno, hay alguna información que están pidiendo algunos de ustedes en el sentido de ver cuál es el estado financiero proyectado de SINAES y que garantice la sostenibilidad de la institución y los comparativos salariales que planteaban con CONARE y con algunas universidades públicas y con empresas privadas que de una u otra forma también Gerardo lo reivindicó que en honor a la verdad habría que plantearlo. Pero entonces, yo dejaría el acuerdo tal y como está y haciendo esas observaciones que he planteado. Yo no sé si queda clara la posición, doña Laura, porque hay que trabajar con esta lógica hasta el momento, como funcionario, yo no dudo que hay una gran expectativa de cuál va a ser el acuerdo nuestro. Entonces, que lo tengamos todos claros, Don Gerardo y luego doña Laura. Adelante, Gerardo.

## **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy de acuerdo, Francisco, con la forma en que lo has que lo has planteado y si consideran que eliminemos del todo el punto dos yo estoy de acuerdo entonces, con que el acuerdo final, mantenga solamente los tres puntos que ya mencionó don Francisco.

## **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Sí, ese tema de para lo que corresponda, ahí es porque las áreas técnicas, legal y de recursos humanos tendrían que seguir trabajando sobre lo que lo que señala la ley, y eso es muy importante para que ustedes lo tengan en cuenta. Y

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

lo segundo fue, lo que usted señaló, don Francisco, que si estaría pendiente esa respuesta a la carta que firmaron algunos de los funcionarios.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente. Que es una respuesta que nos compete a nosotros, doña Laura no es de ustedes.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Entonces, esa nota se enviaría a los funcionarios.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Al principio de la próxima semana, yo diría el lunes o martes, estaríamos remitiendo a los funcionarios que mandaron una nota, la respuesta que iría en esta misma dirección. Y no creo que sea necesario traerla aquí para que se la conozcan. Obviamente le mandaríamos copias a ustedes, pero para darle respuesta rápida porque ellos están esperando esa respuesta. Está bien.

Bueno, entonces, una vez dicho esto sometería a votación el acuerdo con los considerandos, los estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias. Firmeza al acuerdo. Gracias.

Se conoce el insumo en relación con la Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Sistema Nacional de Acreditación es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines otorgado mediante la ley No. 8256 Ley de Creación de SINAES del 2 de mayo del 2002.
2. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) realiza evaluaciones de carreras, planes y programas universitarios, propias del ejercicio de la libertad de cátedra (artículo 87 constitucional) para coadyuvar al logro del principio de excelencia académica y el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas y privadas, certificando la calidad de la educación superior mediante la acreditación oficial de carreras, programas e instituciones que voluntariamente lo soliciten.
3. El Sistema Nacional de Acreditación tiene las atribuciones necesarias, no solo para ejercer la competencia de acreditación, sino para establecer el modo en que debe ejercer dicha competencia. Importa indicar que, incluso, el artículo 22 de la Ley N.0 8256 le otorga al Sistema la potestad de darse, vía reglamento, su propia organización administrativa para poder cumplir sus funciones y atribuciones. (Dictamen C-307-2017, página 7.)
4. Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad de nombrar su personal de apoyo ad hoc, de realizar los contratos necesarios para crear y operar un banco público de información sobre las carreras y los programas acreditados, para suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico académicos, y para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la misma Ley le ha asignado, en forma exclusiva, para el cumplimiento de sus fines.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



5. La Ley Marco de Empleo Público, se aprobó el 7 de marzo de 2022, se ratificó el 8 de marzo de 2022, se publicó en el alcance digital número 50 del Diario Oficial La Gaceta número 46 del 9 de marzo de 2022 y entró a regir el 10 de marzo de 2023.
6. Mediante Alcance N° 39 a la Gaceta N° 45 del viernes 10 de marzo de 2023, por medio de Decreto Ejecutivo N° 43952-PLAN, se publicó el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, que indica en su Artículo 3:

Ámbito de cobertura de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica sobre las relaciones de empleo público.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica ejercerá la rectoría en las relaciones estatutarias, de empleo público y mixto de los servidores que laboran en las instituciones públicas, salvo las excepciones que la Ley Marco de Empleo Público, Ley N°10159, establece en cuanto a los puestos con funciones o labores que sean exclusivas y excluyentes de las competencias que le han sido conferidas constitucionalmente a los Poderes de la República e instituciones con autonomía de gobierno u organizativa. (subrayado y en negrita no es del original).

Por consiguiente, dicha rectoría tendrá dentro de su ámbito a todas aquellas relaciones de empleo público o mixto que no se encuentren incluidas dentro de la categorización de puestos con funciones o labores que sean exclusivas y excluyentes de las competencias que le han sido conferidas constitucionalmente a los Poderes de la República e instituciones con autonomía de gobierno u organizativa. El superior jerárquico de los Poderes Legislativo, Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones y de las instituciones autónomas señaladas, deberá definir tal categorización de puestos." (subrayado y en negrita no es del original).
7. De conformidad con el Reglamento a la Ley Decreto Ejecutivo N° 43952-PLAN, Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público del viernes 10 de marzo de 2023, en el Transitorio I se indica que:

"Dentro de los tres meses posteriores a la publicación del presente reglamento, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa definirán la lista de puestos cuyas funciones o labores son exclusivas o excluyentes de sus competencias, mediante la resolución respectiva de conformidad con el artículo 3 de este reglamento. Dicha resolución o acuerdo deberá remitirse de inmediato al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a fin de que esta Cartera pueda delimitar con exactitud el ámbito de aplicación de la rectoría sobre las relaciones de empleo público previstas por la Ley Marco de Empleo Público".

(Lo subrayado y en negrita no es del original).
8. Las disposiciones anteriores confieren competencia al Consejo Nacional de Acreditación para determinar las relaciones de empleo que se encuentran vinculadas al ejercicio de las competencias dadas por ley, quedando por ello sujetas a las potestades de autogobierno, autoadministración y autoorganización que ejerce SINAES, de manera exclusiva y excluyente ante cualquier otra autoridad en general y en especial de la rectoría de MIDEPLAN y del Servicio Civil.

## **SE ACUERDA:**

1. Que todas las clases de puestos de trabajo operativo, asistencial, profesional y de confianza que conforman la estructura ocupacional del SINAES se encuentran

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

vinculadas con el cumplimiento de las competencias otorgadas a esta Institución, que son especializadas y devienen de una actividad académica amparada a la autonomía universitaria, por lo que resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas. En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de las regulaciones dictadas por el MIDEPLAN, en resguardo de la independencia constitucionalmente derivada de la adscripción a CONARE.

2. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

## Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 98.**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, volveríamos a procesos de acreditación y tenemos fundamentalmente nombramientos de evaluadores y que, como ustedes saben, está muy vinculado el tema de ejecución presupuestaria y tenemos normalmente evaluadores del proceso 98 y abro la discusión al respecto. Doña Laura adelante.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, primero señalar que esta es una primera reacreditación. Ya el tema lo vi con el equipo técnico para que se haga esta aclaración. Es una segunda reacreditación, luego señalar que los evaluadores del proceso previo fueron don Iván Cortés, doña Joan Zamora y don Carlos Alonso, y el informe de autoevaluación fue entregado el 17 de mayo del 2023 y la propuesta de acuerdo para esta evaluación externa se está proponiendo al Dr. Alberto T. Estévez, de España, Dra. Julieta de Jesús Cantú Delgado, de México y al Magister Adrián Coto Portugués de Costa Rica como evaluador nacional. Ese sería Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, señora. Doña Lady.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es una consulta de por qué no se incluyó ninguno de los pares anteriores tratándose de una reacreditación. Y, la segunda preguntita es que don Alberto Estévez aparece dentro de la experiencia con SINAES, que sí, que ya participó en esta misma universidad, entonces, se me confunde porque pareciera que sí participó, pero no aparece en la lista anterior. No sé si se puede aclarar porque podría ser que participó en esta misma universidad, pero con otra carrera, tal vez que, fuera afín a su formación, pero no era entonces específica de la disciplina o no lo sé, pero tal vez, yo creo que, necesitaríamos esa claridad antes de tomar la decisión. Gracias.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Es que yo creo que es una segunda acreditación, que esos pares que están ahí son los pares de la primera acreditación. Los pares de la primera acreditación fueron en 2018, Alberto Estévez, Evangelina Avilés y sí claro la señora se llama Zuhra Sasa Marín, pero no está en lista de candidatos porque no está inscrita con Hacienda. Entonces, llegamos a la conclusión de que efectivamente, ahí hay un par que ya participó, que fue el Dr. Alberto Estévez. Entonces, por eso es que aparece ahí.

Yo también tuve la confusión, pero anduve buscando ahí información y encontré que en 2018 fueron ellos los pares evaluadores. Entonces, en primera instancia me parece que está bien.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Me llamó la atención también que, la Dra. Julieta de Jesús Cantú, el nombre me pareció familiar, pero busqué entre todas mis anotaciones y no, no aparece. Me llamó la atención también que, ella tiene una licenciatura en arquitectura, una maestría en educación y un doctorado en Estudios Humanísticos. Tiene 35 años de experiencia docente y también me llamó mucho la atención que ha trabajado tanto en la universidad privada como en la universidad pública que para nosotros muchas veces esa parte es relevante, máxime que el proceso es de una universidad privada.

Luego, en la parte de don Adrián Coto, que sería el nacional. Él ha participado en el 2021 en un ILPEM, tiene una licenciatura en arquitectura y una maestría en negocios y mucha experiencia en ACAAI, además de 24 años de experiencia docente. En primera instancia, con esa información me parece bien.

Nada más que, sí sería bueno aclarar que creo yo que esta es una segunda reacreditación, porque los pares ahí no nos coinciden, entonces yo estaría de con ese planteamiento, así como está en el tanto don Alberto Estévez ya fue par, tuvo la experiencia de par en esta carrera. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo estoy de acuerdo con la propuesta, pero sí me preocupa esto porque al final no tenemos claridad de si es una primera reacreditación, si es una segunda reacreditación, si vienen todos los participantes anteriores o no, que nos permita a nosotros tomar una decisión con base en la experiencia de los pares con respecto a esta carrera. Yo creo que, no es algo que deba depender de los archivos de doña Sonia, sino que, deberíamos tener un sistema muy objetivo en este sentido, que vaya a la primera a aclarar en qué nivel del proceso estamos y la participación de los pares, porque me pareció escuchar a doña Laura que en un inicio hace una aclaración de que no es una segunda sino una primera reacreditación, pero no es lo que tiene doña Sonia en los registros. Entonces, a ver si nos ponemos de acuerdo con esto Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tal vez, doña Laura si nos podría aclarar la consulta.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez, señalar que lo que se incluye en esta acreditación son varias sedes es la Central Heredia y regional de Santa Cruz. Estévez no había sido par de la sede Heredia o de Santa Cruz, sino únicamente de la sede de San Pedro, porque esas carreras habían sido tratadas por separado, entonces, por eso es que va ese señalamiento.

Es la segunda acreditación, creo que aquí en el insumo, no sé, me parece que en su momento esta carrera había perdido su acreditación, pero, tampoco lo indica.

Pero, en la aclaración de por qué Estévez no va es por lo que les acabo de señalar que había sido únicamente de San Pedro y, ahora, lo que se pretende es justamente que haya una evaluación para las tres sedes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante, Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy viendo el insumo que nos presenta José Miguel y en el insumo aparece como segunda acreditación. Yo creo que, eso de alguna manera contesta a lo que planteó doña Sonia y doña Lady. A veces, nos enredamos nosotros cuando ponemos que las reacreditaciones, el número de las reacreditaciones, pero, para mí está claro que por lo menos por lo que dice el insumo, que es la segunda vez que se reacredita, o sea, esta

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

carrera ha sido acreditada dos veces anteriormente, probablemente, entonces, este par que repite ahora fue de la primera acreditación y no de la segunda, que es la que se nos plantea en el informe ya más adelante, en donde se habla de la última acreditación que finaliza en mayo del 2023.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, pero igual a lo que plantea doña Laura, como hay diferentes sedes, no necesariamente todas tienen el mismo comportamiento y acreditaciones, pero, bueno. Doña Laura, y luego, doña Sonia. Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, este tema de primera acreditación, de segunda reacreditación, ya le estoy diciendo a Angélica que por favor lo revisemos, porque a veces hay confusiones cuando se dice reacreditación. Si es una primera reacreditación quiere decir que, va por segunda vez acreditado, no sé si me explico, entonces el concepto, en lugar de decir reacreditación, debería decir primera, segunda o tercera acreditación, porque, además, en general el modelo de SINAES no tiene una reacreditación, es, por decirlo así, una nueva acreditación. Entonces, le dije que, por favor, trabajemos en eso para precisarlo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Doña Laura, tal vez que, se incluya siempre en los insumos las sedes, porque eso también nos confunde, porque nosotros decimos que al menos un par que ya fue par en otra sede, a no tener absolutamente ningún conocimiento de ninguna sede, ya por lo menos se sabe que conoce o que tuvo la experiencia en determinada sede. Pero, ahí no venía esa información. Eso es, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Para aclararles lo de Cantú, la señora se había nombrado, pero ella no pudo participar en el proceso de evaluación.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Mi memoria no me falló tanto.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Entonces, quiere decir que está bien el insumo, eso es también muy importante porque se nombró, pero no participó, entonces, no aparece oficialmente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, la propuesta de acuerdo de nombrar a don Alberto Estévez, a doña Julieta de Jesús Cantú y a don Adrián Coto Portuguez. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Los ocho miembros presentes votan de manera unánime la propuesta de acuerdo.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 98.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 98.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Alberto T. Estévez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 98.
2. Nombrar a la Dra. Julieta de Jesús Cantú Delgado, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 98.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



3. Nombrar al Mag. Adrián Coto Portuguez, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 98.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 98:
  - PhD. Edson da Cunha Mahfuz, de Brasil.
  - Dra. Virginia Cabrera Becerra, de México.
  - Dr. Joseph María Fort Mir, de España.
  - Dra. Evangelina Avilés Quevedo, México.
  - Dr. Félix Solaguren-Beascoa de Corral, España.
  - Mag. Carolina Montt Steffens, Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
  - MBA. Carlos Anibal Chacón Jiménez, de Costa Rica.
  - Dr. David Porras Alfaro de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar en el segundo semestre del año 2023.  
Votación unánime.

## Artículo 11. Nombramiento del revisor ILPEM para el proceso PUNIV-012.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaremos al nombramiento de un revisor de un ILPEM que es el proceso parauniversitario-012. Doña Laura.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Muy importante señalar que, este es un proceso de acreditación de una parauniversitaria, como ya lo señaló don Francisco.

¿Qué sucedió con este proceso? En su momento los evaluadores fueron la Dra. María Teresa Cañete y la Dra. María Cristina Cifuentes y el Sr. José David Lafuente.

El Consejo del SINAES decidió el 16 de julio de 2021 diferir la decisión y se le había solicitado en ese plan de trabajo a la universidad durante 18 meses, más de siete aspectos para que la universidad los trabajara.

La universidad devuelve el informe de actividades de mejoramiento el 13 de enero. Entonces, ahora ¿qué es lo que corresponde con base en ese informe? Nombrar al evaluador para que revise el ILPEM y, en la propuesta se señala como candidato nombrar al Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Marta, adelante.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

A mí me surge una curiosidad y es ¿por qué no nombramos a María del Carmen Navas Aparicio de Costa Rica? Que sea un par nacional más bien y, no un par internacional. Generalmente los ILPEM los revisa también alguien que estuvo vinculado al equipo anterior, pero en este caso no viene ninguno. Entonces, yo realmente no sé en qué se basan para nombrar a una persona extranjera. Gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Totalmente de acuerdo con doña Marta. La Dra. María del Carmen Navas Aparicio, pienso yo que podría ser la persona.

Sin embargo, a mí me gustaría saber por qué, bueno, pueden haber muchas razones, ¿por qué no aparece ninguno en la lista total propuesta de esas personas? Eso no es un

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

proceso tan largo, dos años, una cosa así, puede ser que, ya no estén disponibles o lo que sea, pero sí me llama la atención que ninguno de los tres pares anteriores, que para nosotros es como importante, ya conocen el proceso y que fuera alguno de ellos, pero bueno, tal vez existen las razones por lo cual no aparecen.

Pero, me parece a mí, pienso yo, no sé, que cuando es algo así se deberían buscar, si ellos todavía tienen alguna posibilidad de apoyarnos en esto, pero, sino, yo creo que definitivamente a mí me parece que un nacional es mejor que y que en este caso, podría ser la señora Navas Aparicio. Eso es, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que, el tema aquí es que, al igual que en el caso de los recursos de reconsideración en el que podría presentarse alguna situación que valdría la pena confirmar in situ, entonces, para nosotros sería mucho mejor que fuera o lo volvería más objetivo alguien que pudiera visitar la universidad y confirmar lo que ahí se dice y, por lo tanto, las posibilidades estarían más para el nacional, y yo también, puse a la Dra. Navas Aparicio como la posible candidata. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muy cortito. Recuerden que, en los ILPEM y en las reconsideraciones, justamente, se busca que no sea la misma persona para que pueda analizar con objetividad lo que ahí viene. Ustedes han tenido una discusión sobre eso, pero, entonces tendríamos que revisar este proceso. Lo que se ha dicho es que históricamente en el ILPEM tiene que ser alguien diferente de quien participó en el proceso. Ustedes, en otros casos, tendrían que revisarlo, pero por eso no se nombran los evaluadores que fueron parte del proceso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo quiero sustentar, estoy de acuerdo con la propuesta que se hace que sea la par nacional. Algunas veces, nos dejamos las recomendaciones que se hacen es basándose exclusivamente en la calificación que se obtiene. Siempre hemos visto que, por algunas razones, los pares internacionales normalmente obtienen calificaciones más altas. Sin embargo, en este caso el par nacional estaría de tercera en cuanto a calificaciones, o sea, el par internacional que está recomendado obtiene una calificación de 71, luego, hay otra persona con 69 y la Dra. Navas aparecería con 65. Entonces, yo creo que hasta dentro de esa lógica tendría casi que la misma calificación o muy similar al par internacional que se propone. Yo también estaría de acuerdo con que la persona fuera la Dra. Navas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, no recuerdo, no estoy tan segura de lo que voy a decir, pero me parece, doña Laura que, era en reconsideración donde nosotros, precisamente, porque se le difería la decisión no nombramos una persona del mismo grupo de pares, precisamente, porque había una tercera persona o cuarta persona que viera con otros ojos, ya no con los mismos ojos de los pares anteriores.



A mí me parece que, en el ILPEM uno de los pares que intervino en el proceso tiene todos los elementos porque ahí estuvo y va a revisar si efectivamente, ellos cumplieron con los puntos que se les solicitó, me parece a mí, no sé. Entonces yo creo que, habría que traer eso. En reconsideración no, pero en el ILPEM y en el ACCM que fueran pares que ya conocen la carrera, me parece. Pero bueno, habría que traer eso a colación otra vez. Gracias.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señora.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y verificar si hay algún tipo de acuerdo en relación con el tema, podríamos revisar. Bueno, la propuesta sería en este ILPEM que sea doña María del Carmen Navas Aparicio.

Los que estén a favor y sírvase manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón, Francisco, estoy de acuerdo. Nada más incluir que, pongamos entonces como primer suplente al Mag. Carlos Alberto Larrucea de Chile.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Que hagamos el cambio, pongamos de primer suplente, por si acaso la Dra. Navas no puede y dejarlo de una vez listo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De acuerdo.

Los ocho miembros presentes votan de manera unánime la propuesta de acuerdo.

Se conoce la propuesta del nombramiento del revisor ILPEM para el proceso PUNIV-012.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso PUNIV-012.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del proceso PUNIV-012.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el proceso PUNIV-012:
  - Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile.
  - Dr. Amaury de Jesus Pozoz Guillen de México
  - Mag. Rafael Alberto Porras Madrigal de Costa Rica
  - Mag. Yalena de la Cruz Figueroa de Costa Rica
  - Dr. Aida Carolina Medina Díaz de Venezuela
  - M.Sc. Luis Vicentela Gutiérrez de Chile
  - Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro de Brasil
  - Dr. Francisco Magaña Moheno de México
  - Dr. Roberto de Jesús Mendoza de Elías de México
  - Dr. Horacio Islas Granillo de México
  - Mag. Ingrid Michel de Paraguay
  - Dr. Jorge Tricio Pesce de Chile

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Mag. Christian Rochefort Quiroz de Chile
- Mag. Reyna Garita Quesada de Costa Rica
- Mag. Mario Alejandro Ortiz de Colombia
- Mag. Rodolfo Hernández Goyenaga de Costa Rica
- Mag. Tony Sánchez Achío de Costa Rica

3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.  
Votación unánime.

**Artículo 12. Oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre las recomendaciones derivadas del informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 “Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios”.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al punto ocho, que es un oficio que se tiene que atender por parte de la Administración, que es el oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 “Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. Doña Laura, le doy la palabra en relación con el tema.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias, don Francisco. Si me permiten, voy a proyectar la nota para mejor explicarlo.

Bueno, muy importante este oficio que nosotros le damos respuesta el 25 de abril. Le damos respuesta a un acuerdo que toma el Consejo que se denominaba Acuerdo-CNA-003-2023, que corresponde a una auditoría interna sobre procesos de contratación, el proceso se denominaba AC-01-2022.

Entonces, lo que nosotros hacemos aquí, don Francisco, es tomar las recomendaciones que ustedes nos hacen como Consejo y señalamos en la columna derecha cuál es la estrategia y las acciones que nosotros hemos procedido como administración activa para responder.

Sobre la primera recomendación, don Francisco, que se señala que la decisión administrativa con la que se promueve cada contratación debe estar fundamentada. Nosotros explicamos aquí y, esto es muy importante para ustedes como miembros del Consejo. Recuerden que, el estudio está basado en una ley previa, en una ley distinta a la que entró en vigencia a partir del 2022. Esto significa, de todas maneras, que con base en esta nueva ley nos permite justamente crear un nuevo procedimiento y los lineamientos había que actualizar. Eso quiere decir en general que nosotros iniciamos con una nueva manera de eh iniciar los trámites de contratación.

Una cosa fundamental de señalarles es que, SINAES ha trabajado con la plataforma SICOP desde 2019 y, desde ese momento, ya nosotros habíamos trabajado algunos lineamientos y documentación, pero, sobre todo, yo creo que es muy importante que el Consejo pueda ser consciente de que eso ha implicado no solo el desarrollo de una documentación sino sobre todo un aprendizaje de parte de todos los funcionarios.

Entonces, cuando se hace ese estudio de auditoría, efectivamente, eso fue sobre trabajos que se hubieran realizado en el 2020 y en el 2021, realmente, parte de la administración estaba y está todavía en ese proceso de aprendizaje.

Los procesos de compra por medio de SICOP no son sencillos y recuerden que para eso nosotros sí tenemos una proveeduría, pero quién es dueño de la contratación es la

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



unidad usuaria. Entonces, y este punto sí quiero señalarlo porque la Administración desde el 2019 realmente tiene una estructura orgánica que es nueva. Recuerden que, antes del 2019 todos esos procesos se hacían en CONARE, entonces, sí quiero resaltar eso.

Con la entrada en vigor de esa ley, lo que nosotros hemos es atendido la recomendación y hemos ajustado los procedimientos de manera que se puedan mejorar aquellas deficiencias que haya detectado el estudio.

Bueno, muy importante, entonces, finalmente qué es lo que se ha hecho. Primero, la creación de un nuevo Reglamento Interno de Contratación Pública, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del del Consejo Nacional de Acreditación.

Después, fundamental señalar que de forma colaborativa la Proveduría, en coordinación con el área de Gestión de Calidad, se reformuló todo el procedimiento de contratación de bienes y servicios vigentes.

Esto ha sido un gran trabajo en las que han trabajado estas dos áreas, pero, además, lo que se ha hecho es que justamente con el aprendizaje que se ha tenido es revisar y crear una versión final de este procedimiento y, para el caso específico de la decisión administrativa, además de ese procedimiento están todos estos lineamientos que están aquí. Es decir, todo eso está en este momento documentado.

Entonces, hay un lineamiento de programación, de compras, hay un lineamiento de tipología de contrataciones, hay un lineamiento sobre la resolución del recurso de objeción de revocatoria de apelación, otro lineamiento sobre recepción, registro y control de garantías de cumplimiento, así como, lineamientos de trámite de sanciones a proveedores de trámite de reajuste de precios y otros lineamientos sobre compras de caja chica.

Todos estos documentos son un procedimiento revisado, seis lineamientos y trece formatos que ya estamos en la etapa de validación. Bueno, ahí como les señalaba, esto ha sido un trabajo en conjunto que se ha hecho.

Dentro de los formatos hay uno específico que está referido a la decisión inicial, que es el que ustedes están observando en pantalla y es el que se está trabajando.

También señalarles que, se está trabajando en un plan de capacitación que ya se han dado dos de ella para trabajar con las unidades usuarias.

Sobre la designación de los administradores suplentes que asume las funciones del titular, esto era también una recomendación. Entonces, lo que se está haciendo es que, se realiza como medida de contingencia que en la planificación de las compras siempre se establezca un administrador suplente, el cual tiene entonces que acompañar todo el proceso de seguimiento y de compra con el proveedor adjudicado, es decir, que no solamente haya uno que es el principal, sino que en ausencia pueda esta persona cubrir a esta área o unidad usuaria que estuviera en ausencia.

También se nos pedía que se revisara con sumo cuidado las cláusulas contractuales, como la redacción del objeto contractual final. Yo creo que, esto ha sido un proceso de aprendizaje para toda la administración, donde la Proveduría es fundamental y yo siempre insisto en que lo que hay es una tarea educativa con los funcionarios, porque recuerden que estamos hablando de elementos completamente administrativos que efectivamente se derivan de una ley, pero que las personas no provienen o no son del área de Proveduría específicamente y, no era un conocimiento que tuviera la organización en general. Bueno, entonces, sobre sobre eso está.

Ahí viene una explicación de cómo es que nosotros lo estaríamos trabajando, sobre todo, señalando lo que les estoy diciendo ahora que, se reitera que el acompañamiento, el

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

trabajo en equipo, se va a fortalecer para que los documentos y, en general, sea comprendido y aplicado de manera correcta, es decir, que antes de que salgan todos los documentos y que se suban a la plataforma de SICOP el objeto contractual esté revisado no solo por la unidad usuaria, obviamente, por la dirección que corresponda, sino por el por la Proveeduría misma.

Sobre la aplicación de las multas en las cláusulas contractuales, lo que se pide es instruir al personal sobre las consecuencias que tiene justamente la aplicación de este tema. Entonces, aquí, nosotros reiteramos que la capacitación y la mediación van a ser clave para acompañar estos nuevos procesos y, tal vez, ahí reiterar para ustedes como miembros del del Consejo, que por eso es que estamos trabajando en todos los lineamientos que justamente permitan mitigar estos errores que se encontraron.

Aquí, don Francisco, se señala que se debe diseñar y revisar o actualizar el procedimiento o el lineamiento que incluyan los requisitos derivados para promover un concurso tal como se plantea. Bueno, aquí le señalamos nosotros que el procedimiento se va a iniciar con la decisión administrativa, ya yo les expliqué que para eso hay un documento y esta decisión inicial debe de señalar el tipo de procedimiento, la justificación de procedencia, la disponibilidad del recurso humano, la finalidad pública que se percibe, así como, la justificación, los riesgos, el monto de presupuesto estimado, la descripción del bien y el cronograma de tareas. Entonces, bueno, señalarles que eso se trabaja mediante una documentación y eso se ha enviado a todas las áreas.

Sobre el procedimiento para que se establezca la persona responsable de la de la adjudicación, aquí es muy importante don Francisco, señalar, y esto yo lo analicé obviamente con Servicios de Apoyo a la Gestión, con su dirección específicamente, es fundamental recordar que, todos los procesos existen el estudio formal, incluso, sobre el estudio que se hizo en este caso en la en la auditoría.

De todas maneras, nosotros vamos a trabajar en conjunto con los usuarios para que se analice con detalle esa documentación y reiterarles que, todo eso tiene una documentación que es la que le señalé sobre todo al principio de la de la exposición y que están detallados en esta respuesta que les estamos dando.

Aquí, hay otra recomendación que ustedes nos hacen, que es indicar el cronograma de capacitación. Señalarles que, hay un plan de trabajo de la Proveeduría para este 2023 que tienen integradas una serie de capacitaciones y que, efectivamente, se ha trabajado con las jefaturas y con las unidades usuarias. Ya vamos por la segunda capacitación de este tema.

Ustedes podrán ver cuál es el respaldo o las evidencias del trabajo que nosotros hemos venido realizando. Bueno, ahí volvemos a reiterarles cuáles son los documentos que estamos trabajando para resolver las recomendaciones que ustedes hacen.

Tal vez, don Francisco, nada más reiterar que ahí hay un reglamento pendiente, además, de los procedimientos, de los lineamientos y de los formatos, se está trabajando y se ha informado al personal por medio de cápsulas informativas que todos los funcionarios tenemos acceso para ir justamente conociendo de qué va esta nueva ley de compras.

Entonces, yo creo que, las recomendaciones llegan en un momento interesante, oportuno, pero de alguna manera revisar el trabajo que ya se había venido haciendo desde el desde el 2019.

Aquí, se señala también que es importante que, ustedes como Consejo sepan cuáles son los procedimientos que se están trabajando y, por eso, bueno, nosotros los estamos acompañando acá.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Finalmente, don Francisco, nosotros sí queríamos solicitar respetuosamente a este Consejo que en adelante todos los informes de Auditoría pueden analizarse previamente aquellos aspectos que sean posibles, porque comprendemos que habrá algunos estudios cuyo documento total no pueda ser conocido por la administración activa. Pero, si hacemos esa solicitud para mejor aclarar o atender dudas que se pueden presentar y, ahí mismo, con evidencias antes de que llegue a ustedes como miembros del Consejo el informe final, nosotros pudiéramos aclarar a la a la misma Auditoría.

Sobre este tema en particular se está trabajando con Servicios de Apoyo a la Gestión sobre el estudio que se realizó algunos elementos que sí quisiéramos mejor aclarar para que ustedes sepan cómo se llevaron a cabo cada uno de esos procesos y, que efectivamente, quizás alguna de las aclaraciones hubiera sido buena que se viera previamente con la administración activa. Eso sería, don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Normalmente, yo hablo de al final, después de que todos participan. Entiendo que, efectivamente, la idea es tal y como lo planteó usted, que se acogen las recomendaciones como oportunidades de mejora y que es lo que normalmente nosotros hacemos y, a partir de ahí, vemos que se está haciendo, qué hay que hacer y para mejorar. Pero, me llama la atención esto último que usted plantea a nivel de procedimiento y, ahí, me gustaría que Kattia ilustrara un poco, porque normalmente estas notas de Auditoría llegan al Consejo y, a partir de ahí es que, nosotros empezamos el análisis.

Yo tendría que suponer, doña Laura, que hay una práctica previa con la administración activa por parte del señor Auditor donde él puntualiza y no solo puntualiza, sino que recoge evidencia y trata de demostrar si las cosas se están haciendo bien o mal de acuerdo a lo que él considera o la normativa existente. La pregunta es si esa etapa se cumple, porque yo no sé si a nivel de procedimiento vuelvo a lo que estaba planteando, una vez que, nosotros recibimos podríamos de volver a la administración activa para que hable con el Auditor. Yo creo que, no se procede de esa forma, y ahí, me corrigió doña Kattia.

Una vez que, ya entró al órgano superior, en este caso, el Consejo, nosotros tenemos que pedir cuentas a la administración activa para que nos ilustre sobre sobre la situación. Esa es la duda que yo tengo a nivel de procedimiento, si yo puedo, una vez que entra devolverlo a administración activa, pienso que no. Y si eso no es posible, yo tendría que garantizar de alguna forma que el Auditor tenga una conversación previa con la administración activa, independientemente de cuál sea el tema, para que tenga la Auditoría todas las aristas presentes a la hora de que se presente aquí el proceso. Pero esa es una pregunta que te hago, Kattia.

Levantó la mano doña Lady, luego, doña Laura y, luego, te doy la palabra. Adelante, doña Lady.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. En primer lugar, agradecerle a doña Laura y a la administración haber tomado en cuenta las recomendaciones y dar respuesta a esto.

Ahora, yo creo que vale la pena valorar el hecho de que tal vez si esto no hubiera sucedido, no se hubieran agilizado o tomado en cuenta la realización de un reforzamiento en la capacitación que a todas luces era necesario, puesto que, se dieron los acontecimientos que se dieron, por lo tanto, pareciera que la capacitación original no había sido tan efectiva y que era necesario reforzarla.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Por otro lado, la creación de nuevos lineamientos y procedimientos que también al parecer fueron necesarios y salieron a la luz a partir de este proceso.

Entonces, precisamente por esto, también me llama la atención ese último párrafo que ustedes solicitan, porque yo quiero recordar que, esta llamada de atención de la Auditoría dirigida hacia la conformación de un órgano director y al no conformarse un órgano director o no proceder el Consejo a tomar en cuenta estas recomendaciones por la vía que finalmente se realizó, pues esto caería sobre la responsabilidad del Consejo, la omisión de no responsabilizarse de esta llamada de atención. Yo creo que, por eso fue que se hizo y no podíamos obviarla, según yo entiendo, pero ya Kattia también nos aclarará esto.

Al final, yo no sé si es un temita de redacción, pero dice en ese párrafo último dice que, se pueden presentar ahí mismo como evidencias poder señalar o realizar el descargo correspondiente antes que lleguen las recomendaciones al Consejo Nacional de Acreditación. Pero, las recomendaciones no llegaron al Consejo Nacional de Acreditación. Realmente, las recomendaciones fueron emanadas del Consejo, entonces, no sé si es eso o si es que quieren decir otra cosa que no quedó claro en el párrafo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Yo creo que, Kattia nos va a aclarar el procedimiento, pero es tal cual usted dice. O sea, una vez que el informe está, pues eso llega a ustedes como informe final.

La solicitud es básicamente la siguiente y en general la Auditoría lo que hace es justamente sentarse con la administración activa, solicitar evidencias, hacer reuniones y con base en eso él construye el informe.

Este en particular, por eso nosotros hacemos la aclaración ahí, que es conocer la parte del informe a la que nosotros como administración activa podríamos tener acceso, de manera que, eventualmente, en esa versión final pudiéramos hacer algunas de las aclaraciones antes de que llegue a ustedes al Consejo, porque podría ser y nos parece a nosotros desde la administración que hubo algunos aspectos de las recomendaciones que pudieron haberse aclarado en el informe.

Efectivamente, doña Lady, me parece que es un tema de redacción porque las recomendaciones no las hacen ustedes a nosotros. El Auditor lo que hace es enviarles a ustedes el informe y con base en eso ustedes lo hacen.

Tal vez, como aclaración yo debo decirles que, el tema con Auditoría ha sido muy interesante porque las recomendaciones que ha hecho el Consejo a partir de diferentes estudios han permitido justamente que, nosotros vayamos mejorando procesos y yo creo que, finalmente, ese es el objetivo de la Auditoría.

En general, nosotros tenemos un proceso de seguimiento de todas las recomendaciones como éstas.

Sí, doña Lady. Realmente ha sido muy interesante. Yo les he señalado que, nosotros necesitamos reforzar no solamente procesos de capacitación, sino procesos educativos con el personal. Hay un lenguaje y una manera de entender todo el procedimiento administrativo, que no es tan sencillo. Entonces, hay que volver con las personas una y otra vez. Entonces, es el esfuerzo en el que estamos.

Finalmente señalar que, previo a la nueva ley de Compras, ya nosotros teníamos algunos procedimientos y lineamientos, por eso, yo hice el contexto de cómo SINAES



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



desde el 2019 venía trabajando con SICOP, pero con la nueva ley quería decir que nosotros teníamos que transformarnos.

Yo creo que, en ese proceso de consolidación de la estructura, de aclaración de las funciones y de que la gente comprendiera que cada unidad usuaria tenía que conocer en detalle cada uno de los procedimientos, pues yo lo encuentro como una oportunidad. No sé si aclaro en el sentido de cuál es la solicitud de nosotros de poder eventualmente trabajar algunas partes de los informes que en la mayoría de los casos lo hacemos, pero, en este particular nosotros sí consideramos que posiblemente algunos de esos elementos pudieron haberse aclarado antes de que el informe llegara en la versión final al Consejo. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Bueno, no hay nadie más en el uso de la palabra, no sé, Kattia, yo le hice una pregunta, si usted se va a referir a ella. Adelante, por favor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. Bueno, la Auditoría tiene su reglamento de organización, fue aprobado por el Consejo y, a partir del capítulo quinto que habla de los informes de auditoría se establece en el artículo 42 cuáles son esas materias que debe de auditar la Auditoría, y en el 43 dice "Discusión previa de informes. La Auditoría Interna remitirá el informe en borrador a los funcionarios responsables de las áreas objeto de estudio con al menos cinco días hábiles de anticipación a la reunión de presentación de resultados que convocará la Auditoría Interna, con el fin de que el auditado, pueda analizar con detalle las conclusiones de auditoría, preparar la documentación necesaria para evidenciar posibles cambios en el informe y exponer sus puntos de vista en dicha reunión, previo a que la Auditoría Interna emita las conclusiones y recomendaciones, lo cual se documentará mediante un acta en sus aspectos más relevantes. Se exceptúan de discusión previa los. Esto es muy importante. Esto es muy importante, se exceptúan la discusión previa los informes con eventuales responsabilidades o relaciones de hechos y los documentos que resulten de la realización de servicios preventivos. Habría que ver si en caso particular está inserta en estas excepciones.

Y el artículo 44 habla de que, el criterio oficial de la Auditoría Interna, sobre cualquier asunto de su competencia, lo emite por escrito el Auditor.

La comunicación de resultados, Auditoría Interna Comunicará a las unidades pertinentes el producto técnico los servicios de auditoría y preventivos que brinda, según las normas, lineamientos y directrices para el ejercicio de las auditorías emitidas por la Contraloría General de la República y cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas al Consejo Nacional de Acreditación, se procederá, según lo establecido en el artículo 37 de Ley. Cuando están dirigidas a los titulares subordinados, se procederá, según lo establecido en el artículo 36 y el Informe parcial y final dice que, podrán ser informes finales y parciales.

Entonces, con base en esto, don Francisco, de acuerdo su consulta. Siempre el Auditor debería de pasar la información, los preliminares o los borradores a las áreas con las que está discutiendo. No sé si por ahí va el asunto. Y también, saber que, hay excepciones y que habrá posiblemente informes en los que se reserva esa discusión con la administración y todos los que vengan con recomendaciones al Consejo, pues se pasarán al Consejo.

Eso me da pie para recordar que, eso es un informe de Auditoría que se dividía en dos, una con recomendaciones que no recuerdo si eso se pasó a la administración y, otra

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que, tenía que ver con una relación de hechos, de responsabilidades que podría haberse determinado en un proceso disciplinario, de investigación.

Entiendo que, esta es la respuesta a ese proceso que se substituyó por una serie de recomendaciones que hizo el Consejo a la Administración para mitigar y paliar todas esas situaciones que podían enfrentarse a futuro con responsabilidades de los funcionarios. Eso habría que remitírselo también al Auditor como respuesta de esas soluciones que substituyeron la apertura de un proceso disciplinario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Hay una parte que no necesariamente tenía que comunicar por las características propias que tenía. Yo no sé si la nota que nos remite doña Laura se refiere a esa parte o si se refiere a la lógica en conjunto, porque es muy claro lo que nos plantea. Finalmente, se solicita respetuosamente al Consejo, hay una solicitud de doña Laura que, en adelante, todos los informes de Auditoría puedan analizarse previamente, aquellos aspectos que sean posibles con la administración activa para aclarar o mejor, atender dudas que se pueden presentar. Yo supongo que eso se hace, con lo que usted me está diciendo teóricamente debería hacerse.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

El artículo 43 lo obliga.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, yo tendría que suponer que, aquello que se puede subrayo, aquello que se puede, tiene que hacerse.

Pero, lo que nos plantea doña Laura, finalmente pareciera ser que no necesariamente se hizo porque nos hace una solicitud en esa dirección. Entonces, es un poco la confusión que genera este último párrafo.

La idea, doña Laura es tratar de que efectivamente haya un proceso previo donde haya un diálogo de doble vía con Auditoría para que todo esté claro y cuando ya nos llega a nosotros nos llega la situación tal y como es filtrada por esa conversación, por lo menos, así estamos hemos actuado nosotros y, sobre la base de eso planteamos las solicitudes a la administración activa,

Pero, pareciera ser que, o sea, se deja entrever que no necesariamente se hizo de esa forma. Esa es una precisión que yo quería hacer porque hay una solicitud expresa a nosotros que hay que atender, eso es una cosa.

La otra, Kattia. Efectivamente, aquí hay un acuerdo donde se le se le direcciona todo esto a la administración activa. ¿Hoy lo que hacemos nosotros es dar por recibido o dar por conocido hay un acuerdo dando por recibido? Ahí que me aclares.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. La comisión que revisó el tema de la apertura del órgano recomendó que no se abriera el órgano sino se substituyera. Entonces, hay que revisar a ver si eso es suficiente o si se requiere de algo más para poder cerrar este capítulo y que quede solventada esa recomendación del Auditor. Eso hay que hacerlo, podría hacerse ahora, podría pasarse incluso la comisión si se quiere para que haga la revisión. Y si ya queda todo bien, entonces, se da por satisfecho el Consejo y se lo remite al Auditor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Era eso, lo último que dijo Kattia de si posterior a eso teníamos que remitírselo con un oficio al Auditor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, lo más indicado es que hoy no haya ningún tipo de acuerdo. Sencillamente, se recibe el documento y se traslada para estudio.

Una vez que, se haga esa ese cotejo, entonces, sí se trasladará al Auditor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Así es.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, lo que hacemos es darlo por recibido, no se culmina el proceso, sino que, se trasladará en este caso a la comisión, don Ronald, lamentablemente. Digo don Ronald porque era el coordinador. Para que pueda emitir el criterio para resolver de parte nuestra. ¿De acuerdo?

Entonces, votemos el dar por recibido el informe. Los que estén a favor. Gracias.

Los ocho miembros del Consejo están a favor de en dar por recibido el oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva.

Se conoce el oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las recomendaciones realizadas por la Comisión conformada por acuerdo CNA-353-2022 derivadas del Informe de Auditoría Interna sobre la Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.
2. El oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva.

## **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios".
2. Trasladar el oficio SINAES-DE-092-2023 a la Comisión conformada por representantes del Consejo para su debido análisis y criterio.
3. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

## **Artículo 13. Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Hay un último punto que, doña Laura me ha dicho que es un punto que está desde hace tiempo que tiene que ver con la actualización de la misión del SINAES en el PEI, que es una plática que hemos tenido con doña Marta en su momento. Entonces, le daría la palabra a Laura. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Como ustedes saben, hay una aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional que está en marcha en este momento, que se aprobó el 30 de agosto del 2022.

En ese momento, ha habido varios acuerdos, en cuenta que se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que se procediera con la diagramación y la publicación del marco estratégico del Plan Estratégico Institucional. Esto es muy importante y, eso ya está casi listo. Sin embargo, para incluso poder divulgarlo formalmente con las Instituciones de Educación Superior y otros socios, era muy importante que se revisara la misión a propósito de alguna discusión que tuvo el Consejo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, la solicitud en este caso es que, en la versión aprobada de la misión se lee de la siguiente manera actualmente "Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de evaluación, asesoría, acompañamiento, acreditación de carreras e instituciones y producción de conocimiento en materia de evaluación y acreditación".

En los considerandos se señala además que esta misión debe tener una perspectiva institucional según la estructura orgánica y, por lo tanto, se trae una propuesta que muy amablemente con doña Marta se revisó.

Entonces, la propuesta es que esta misión tenga la siguiente modificación y se lea de la siguiente manera "Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de la evaluación, acreditación, asesoría y acompañamiento de carreras e instituciones, así como, el desarrollo de la investigación, la capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en el ámbito nacional e internacional.

La idea es que ustedes lo analicen y si están de acuerdo, pues se puede proceder con esa modificación, se incluya en el marco estratégico, se pueda comunicar y divulgar esta nueva misión.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

A mí me parece muy completa y me parece muy justa en relación con las distintas funciones que hace el SINAES y que son las que mejor representan a la organización, a su quehacer y a su labor sustantiva que me parece que, había sido minimizada en la misión anterior, sobre todo, lo que es el tema de investigación, capacitación en innovación y, por supuesto, producción de conocimiento.

Yo solamente en tema de redacción cambiaría la preposición de la primera línea por "con" que me parece que es lo que se estila cuando se habla de contribución. Entonces, somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua en las instituciones y lo demás me parece muy apropiado. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Estoy de acuerdo con que se incluya la parte de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento. Me parece que está bien, pero en la primera parte, me gustaría revisar un poquito la redacción porque a mí, realmente me queda medio complejo porque dice "mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de la evaluación, acreditación, asesoría y acompañamiento de carreras e instituciones". No sé si podríamos, para mayor claridad, decir "Por medio de asesoría y acompañamiento para la evaluación, acreditación de carreras e instituciones". Porque aparece evaluación y acreditación y, después, como que ese asesoría y acompañamiento queda en el centro como con poco sustento. Básicamente, lo que estamos planteando es que nuestra función es asesorar y acompañar a estas carreras para lograr su evaluación y su acreditación. Entonces, sería nada más me parece a mí, adelantar educación superior por medio de asesoría y acompañamiento de carreras e instituciones para su evaluación y acreditación, o algo que vaya por esa línea. Porque es que, evaluación y acreditación sí me va inmediatamente con carreras e instituciones, pero la asesoría y acompañamiento me parece que tendríamos que ligarlo de alguna manera a primera parte que es a la evaluación y acreditación.

Estoy de acuerdo con que se incluya. Tal vez la parte de esta discusión más importante es incluir dentro de esta misión los temas de investigación, capacitación, innovación y producción, pero, tal vez revisar un poquito más esa redacción para que quedara un poco más claro a qué se refiere esa asesoría y acompañamiento, porque tal y como está escrito me parece que queda como muy abierto. Hablamos de evaluación, acreditación y, luego, dice asesoría y acompañamiento. ¿Para qué? Esa asesoría y acompañamiento que damos a las carreras es específicamente para los procesos de evaluación y acreditación, me parece. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es una cuestión de forma, tal vez para que ustedes lo valoren, que se dice ahora volviéndola a ver, dice el desarrollo de la investigación, la capacitación, innovación y la producción. Entonces, tal vez hay una repetición de "la" en algunos casos y sería innecesario en verdad. Entonces, que quede nada más "desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento".

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Esto de la de la asesoría y el acompañamiento es como una solicitud de la DEA, porque es un trabajo que ellos hacen, es una función importante, pero nosotros no podríamos decir que lo que hacemos es asesorar y acompañar para procesos de acreditación y evaluación, porque la labor del SINAES es acreditar y evaluar no es acompañar ni dar asesoría, entonces, más bien, evaluar, acreditar y podría hacer seguimiento a carreras e instituciones y se elimina asesoría y acompañamiento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Un poco por la línea que va doña Marta. O sea, no podemos poner de primero la asesoría y el acompañamiento como si fuera la labor fundamental, o sea, pareciera que acompañamos para que las instituciones se evalúen y acrediten con quien quieran o como sea, o sea que haría como en segundo lugar.

Yo creo que, lo más importante es eso, ¿cuál es la labor? Que es la evaluación y la acreditación y la asesoría y acompañamiento es una acción derivada para reforzar precisamente esos procesos de mejoramiento, pero no es la esencial. Entonces, habría que redactarlo de tal forma que quede eso claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

¿Y si se pone asesoría y seguimiento?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Doña Sonia, a mí me parece que, evaluación, acreditación y seguimiento, nada más.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Me parece bien. De carreras e instituciones.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Y lo otro que señala doña Laura tiene razón.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Los artículos "los" y "la".

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Podríamos dejarlo limpiecito para ver cómo nos está quedando, porque dice "Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento..."

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De carreras e instituciones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

"Así como el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en el ámbito nacional e internacional". Así quedaría.

Ahora, aquí estamos siendo muy conscientes de que esto nos aborda un tema que tenemos pendiente. Nos aborda y nos direcciona un tema que tenemos pendiente sobre lo sustantivo y lo ordinario en el quehacer de SINAES, porque aquí está quedando explícito el deseo nuestro en relación con el tema de la misión.

Nada más, Lo menciono porque es un aspecto que después vamos a recuperar en una discusión futura.

Pero, estamos de acuerdo con la redacción. Yo no sé si lo leí bien porque me lo estaba moviendo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Está bien, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es que, yo lo estoy viendo aquí en la pantalla. Yo no sé, Marchessi, si lo podés proyectar para ya con esto cerrar la sesión y aprobarlo, por supuesto, y que se pueda divulgar, que era una limitación que tenía doña Laura, porque no hemos podido divulgar esto. Entonces, Marchessi, si nos hace el favor.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Un momento.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, porque ya tiene tachado "de carrera e instituciones" y eso no se puede tachar, que se ponga en limpio, por favor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Que lo proyecte para ver cómo nos va quedando.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Y de paso poner la mayúscula en "acreditación y en superior" que hace falta.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Estoy aquí en la primera viñeta. ¿Es ahí?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, es ahí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, Marchessi, si lo pudiera leer.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Bueno. "Se acuerda. 1. Actualizar la misión del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior para que se lea la siguiente manera "Misión: Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Con el logro.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



“Misión: Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación, asesoría y acompañamiento de carreras.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, ahí no. Vamos a ver, por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

De carreras, instituciones.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Y seguimiento de carreras e instituciones. Así como.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Pero está tachado ahí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, ahora ya no está tachado.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es que en el mío sí está tachado, perdón.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Continúe Marchessi, por favor.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

El desarrollo de la investigación.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Quitemos el “la”.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Así como el desarrollo de investigación.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Correcto.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Capacitación.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Innovación y producción. Y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en el ámbito nacional e internacional.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Así quedaría.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón, nada más, son dos ámbitos, el nacional e internacional. Son dos ámbitos. Entonces, es en plural “en los ámbitos” nacional e internacional.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En los ámbitos nacional e internacional.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Quedaríamos, entonces, con esa redacción, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez, don Francisco, si me permite. No sé si ustedes están cómodos con esa palabra capacitación, porque podría ser transferencia de conocimiento y que quedara la palabra al final.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

No, para mí, es mejor capacitación, que aun que yo la cuestiono, queda mejor que, “transferencia de conocimiento”, porque pareciera que hay una relación vertical del conocimiento de alguien que tiene el conocimiento, se lo transfiere a otro que no tiene conocimiento. Entonces, a mí me parece no sería tan adecuada esa categoría.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es que sé que era una discusión que tenía en otro momento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Los que estén de acuerdo con la misión tal como la leímos, sírvanse manifestarlo. Con todo el acuerdo, porque significa después autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda y comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva. Muchísimas gracias. Bueno, pudimos terminar.

Los ocho miembros presentes votan a favor de la Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.

Se conoce el insumo técnico sobre la Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Según el acuerdo ACUERDO-CNA-289-2022, en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2002, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
2. En el acta 1639 se autorizó a la Dirección Ejecutiva para que procediera con la diagramación y publicación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
3. En la versión aprobada la misión se lee de la siguiente manera “Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, asesoría, acompañamiento, acreditación de carreras e instituciones, y producción de conocimiento en materia de acreditación y evaluación.
4. La misión debe tener una perspectiva institucional, según la estructura orgánica del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Actualizar la misión del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) para que se lea de la siguiente manera:
  - a. *Misión: Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de programas, carreras e instituciones, así como, el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en los ámbitos nacional e internacional.*
2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda a incluir la misión actualizada en la diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
3. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva.
4. Comunicar y divulgar este Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional a las IES y socios estratégicos de SINAES.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y SIETE DE LA TARDE.





M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1673-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y DIECINUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos de los procesos 150,151 y 152: Dra. Gloria Zaballa Pérez, España, PhD.  
Manuel Enrique Bermúdez, Estados Unidos, Dr. Marcelo Jenkins Coronas, Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1673.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, tenemos la sesión 1673, sesión ordinaria. Y tal y como pudieron recibir ustedes, les presentaría la agenda para el día de hoy. En vista de que hemos arrancado un poquito tarde, por cuestiones de orden técnico, yo les iba a proponer que si podíamos adelantar lo que tiene que ver con el punto cuatro para que iniciemos con procesos de acreditación, particularmente los procesos 150,151,152.

Entonces, esa sería la propuesta que dé inicio les hago para modificar la agenda para el día de hoy y no sé si hay alguna otra modificación propuesta, entonces esa sería la única modificación que yo les presentaría.

Los que estén a favor de la agenda propuesta sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1673 de manera unánime.

|         |   |
|---------|---|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1673. |
| 2.      | Procesos de Acreditación                              |
| 1.1.    | Presentación de Informe Final:                        |
| 1.1.1.  | Procesos 150, 151 y 152                               |
| 3.      | Aprobación Acta 1672.                                 |
| 4.      | Informes  |
| 3.1.16. | Presidencia   |

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

|   |
|---|
| 3.1.17. De los Miembros   |
| 3.1.18. De la Dirección   |
| <b>5. Procesos de Acreditación</b>  |
| 5.1. Nombramiento de evaluadores externos:  |
| 5.1.1. Proceso 153  |
| 5.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM): |
| 5.2.1. Proceso 75   |
| 5.2.2. Proceso 41   |
| 5.2.3. Proceso 80   |
| 5.2.4. Proceso 108  |
| 5.3. Revisión PCPE:   |
| 5.3.1. Proceso 192  |
| 5.3.2. Proceso 139  |
| 5.3.3. Proceso 05   |
| 5.3.4. Proceso 54   |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1673.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 150,151,152. 3.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150,151,152, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150,151,152; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación del acta 1673 con la inclusión de "programas" como parte de la actualización de la misión del SINAES.6. Informes. 7.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 153.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 75.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41. 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 80. 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108. 12. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 192. 13.Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 139. 14. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 05. 15. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 54.

## **Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 150, 151, 152.**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Irámos con el punto uno, que en este caso a partir de la modificación sería los procesos de acreditación y particularmente el punto 4.1.1 que es la presentación del informe final de los procesos 150, 151 y 152. Marchessi, si usted me avisa cuando están los señores y la señora para darle la bienvenida.

### **La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el PhD. Manuel Enrique Bermúdez, el Dr. Marcelo Jenkins Coronas y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:21 a.m.**

Ya veo a don Marcelo, a doña Gloria y a don Manuel y Juanita.

Buenos días, Juanita, buenos días don Manuel, doña Gloria y don Marcelo. Es un gusto tenerlos en la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, algunos de ustedes ya nos han acompañado en estos procesos de presentación de informe, sin embargo, voy a repetir las anotaciones que normalmente hago antes de la presentación.

Como ustedes saben, por efectos del trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas y por tanto estamos siendo grabados. En segundo lugar, mencionarles que, por efectos de una ley de la República, las sesiones requieren de un acta literal, por tanto tal y como



planteemos las cosas así aparecen en el acta, es una observación que quisiera hacerles como punto de partida. La dinámica establecida ustedes la conocen, es una dinámica en la cual ya nosotros conocemos el documento que ustedes nos presentaron por escrito y la idea es escucharlos, una vez que ustedes finalicen la exposición, nosotros tenemos la posibilidad de referirnos a través de comentarios, preguntas o reflexiones en relación con lo planteado por ustedes y finalmente ustedes se refieren a lo nuestro de acuerdo a como lo consideren conveniente.

Igualmente, quisiera repetirles la bienvenida. Estamos presentes la totalidad del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, la Secretaria de Actas. Una vez dicho esto, don Manuel, usted como coordinador le doy la palabra de acuerdo con como usted considere conveniente su exposición. Adelante, por favor.

**PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

Muchas gracias. Caso clásico, casa de herrero, Cuchillo de palo. ¿Cómo pongo mi presentación acá? Ahora, he hecho esto con otras plataformas, pero no recuerdo con Teams.

Gracias por su paciencia, señores, lo primero es obviamente ustedes saben de qué se trata, son los procesos 150, 151, 152 de la Universidad Internacional de las Américas.

Las carreras evaluadas son Bachillerato en Ingeniería informática, seis programas en total, la primera acreditación conglomerada que yo hago. Y estoy personalmente complacido que las diferencias entre las carreras no nos dieron problema alguno, tienen muchísimo en común.

Esas fueron las que evaluamos, y voy a resumir, lo principal de nuestros hallazgos en esta fase de la evaluación del programa. Las principales fortalezas que tienen los programas en ningún orden en particular son, los mecanismos para atender las distintas necesidades de las carreras de del profesorado, de los estudiantes, de divulgación, de información y demás, tiene un estado adecuado, no hay gran cosa debilidades en cuanto a los mecanismos que proveen el personal administrativo y demás.

La segunda fortaleza, mecanismos para la relación con el contexto, también están en buen estado. Hay algunos aspectos donde no se están aprovechando lo que lo que debieran, pero tienen buenos mecanismos para captar lo que el mercado laboral necesita.

Pareciera ser, comentario a título personal, pareciera ser que una buena cantidad del personal docente se gana la vida en ese mercado laboral y entonces transmiten esos conocimientos directamente. Los mecanismos de revisión y actualización de planes de estudio son sólidos, tenemos una debilidad relacionada con eso, tienen una comisión entera que se dedicó a hacer una revisión y actualización moderna a los planes de estudio, que eso está pendiente, tienen obviamente la capacidad de hacerlo y lo han hecho.

La siguiente fortaleza, es la universidad ha hecho una inversión significativa en infraestructura física y tecnológica. Se ve que las aulas están bien equipadas, tienen una buena cantidad de laboratorios, aunque nunca hay suficientes, con suficiente equipo y en los edificios están terminando de hacer los cambios necesarios para atender las necesidades de estudiantes con discapacidades y están relativamente bien en ese aspecto.

La última, la retroalimentación que recibimos tanto en el informe con encuestas a graduados y empleadores, como en nuestras conversaciones con ellos, indicaron que la calidad de la formación, no solo el contenido de cursos, sino de formación profesional, perspectiva para entrar directamente sin tener una curva de aprendizaje demasiado

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

fuerte al mercado laboral, está bastante bien, probablemente se debe a que muchos de los profesores enseñan en los cursos precisamente la experticia que tienen, porque ellos trabajan en ese mercado laboral, tanto en el sector público como como privado. Esas son las fortalezas principales.

Las debilidades principales que encontramos son primero y en ningún orden en particular. Tienen buenos programas de extensión, han hecho una buena cantidad de actividades de extensión, las promueven, profesores participan en una medida eh adecuada, lo que algunas de esas actividades de extensión se ven que tienen potencial de alto impacto a ciertas comunidades fuera de la universidad, pero no lo han medido y no se han aprovechado de esa de la difusión de resultados de sus actividades de extensión que podría incrementar el prestigio de la universidad. Eso les puede dar más visibilidad en el futuro.

El siguiente tema de investigación, como en muchas universidades de este tipo, está en un estado eh incipiente. Han hecho logros significativos con comparado a lo que tenían hace cuatro años, que era casi nada, pero siguen con un número de profesores participando, que es que es que es bastante bajo, de hecho, está concentrado prácticamente en una sola persona que ha hecho esfuerzos casi casi sobrehumanos. Eso, sigue siendo una debilidad, y ellos saben que necesitan mejorar.

La siguiente debilidad, es que los planes de estudio están desactualizados. Pero en nuestra disciplina, para que un plan de estudio se actualice se necesita aproximadamente una semana a veces, pero tienen esta propuesta de reforma comprensiva está alineada con referentes internacionales a nivel mundial, está pendiente, está delante de del SINAES para aprobación y tienen toda la intención de implementarla en cuanto en cuanto esté aprobada.

Entonces, basado en eso, nuestra recomendación principal es que recomendamos reacreditar las carreras, tienen procesos adecuados, con algunas excepciones que detallamos en el informe y algunas recomendaciones específicas, sin ningún orden en particular.

1. Aprovechar mejor los convenios con otras universidades. Tienen convenios, pero parece que no han hecho. No han tomado muchas medidas específicas de aprovecharse de oportunidades de investigación en conjunto e intercambio de información, profesores, estudiantes, etcétera.
2. Necesitan más docentes de tiempo completo, principalmente para la parte de investigación, yo personalmente al conversar con profesores, pareciera que el modus operandi de muchos de ellos es que se ganan la vida principalmente en su trabajo fuera de la universidad imparten uno o dos cursos a tiempo parcial en la universidad, que es excelente. Eso ayuda mucho la calidad del programa, pero los que se van a comprometer con investigación van a tender a ser los de tiempo completo. Contrataron creo que nada más dos en este periodo, y necesitan más, para impulsar especialmente la parte de investigación y crear ese núcleo central de profesorado comprometido con todas las áreas relevantes de los programas.
3. Definitivamente, se necesita algo más de recursos destinados a la investigación. Percibimos que los docentes, particularmente los de tiempo parcial, simplemente no se visualizan a ellos mismos participando en investigación. Uno de ellos me dijo, cuando un docente dice Profesor le voy a ser honesto, emerge un patrón en el que no sienten que serían recompensados, en particular financieramente, tienen mecanismos de apartar horas para eso, pero uno de ellos me dijo a mí que ganan más dinero haciendo tutorías con estudiantes y sospecho que percibe



en mayor satisfacción personal y profesional, la idea no es no es distraer personas de eso, saben acerca de investigación, saben que la universidad y la unidad Académica quiere que lo haga, pero no perciben muchas ganas de hacerlo, por falta de incentivos, que no tiene que ser exactamente monetarios. Pero sí necesitan más recursos para eso.

4. La siguiente recomendación es definitivamente implementar lo antes posible los nuevos planes de estudio, obviamente van a tener dolores de crecimiento en ese sentido, manejar estudiantes en el programa anterior, los nuevos y demás. La transición, eso nunca es fácil, pero lo antes posible y están a la espera de la aprobación de SINAES.
5. Fortalecer el vínculo con los graduados, tienen mecanismos para que los graduados les den retroalimentación acerca de la formación que recibieron, pero pueden aprovecharla bastante más. Limitarse a hacer encuestas, la tasa de respuesta de las encuestas siempre es bajísima, con los graduados. Eso es un problema en todas partes, así que necesitan hacer un poco más acerca de eso.
6. Actualización profesional, tanto para personal docente como para personal administrativo. Hay mecanismos, hay cosas escritas, pero necesitan oportunidades explícitas. El personal administrativo es poco y parece que es adecuado, pero a esa gente hay que hay que estimularla también.

Esas son las recomendaciones principales

**Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150, 151, 152, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Muchas gracias, don Manuel, por la exposición. Abriría entonces, un espacio de preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. Tengo a doña Marta. Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Realmente es halagador que todas las carreras estén tan bien y a un mismo nivel, pero a mí me surgen algunas dudas.

La primera, tiene que ver con ¿por qué hasta marzo de este año, entra de nuevo el plan de estudios a SINAES? ¿Cuál fue el proceso que medió para que llegara tan tarde después de una acreditación de cuatro años? Esa es una.

La segunda, en el criterio cinco, ustedes dicen, "*garantizar el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación*" y lo califican como aceptable y recomiendan "*una gestión que proporcione información significativa para su mejora en aspectos como: satisfacción de grupos de interés, inserción laboral, resultados académicos, resultados de investigación y extensión*". Entonces yo me pregunto. ¿Por qué esta información no existe? Y ¿cómo se hace un proceso de autoevaluación de unas carreras en donde no tenemos acceso a este tipo de información actualizada y que además esté al acceso de cualquier persona que quiera tenerla en cuenta para hacer una evaluación?

También me pregunto, ¿cuáles son las debilidades y vacíos que presenta ese apoyo que da el Departamento de Gestión de la Calidad a las carreras? ¿Y por qué pregunto esto? Porque, hay una evidencia de que hay debilidades en la gestión, en la cultura de la gestión de la calidad y la cultura de la evaluación en la carrera. Y sería ese departamento el encargado de hacerlo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

A mí me llama la atención, porque vamos a tener varios planes de estudios, para mí realmente son cuatro carreras, no tres, pero vamos a tener cuatro planes de estudios nuevos, que alguien tiene que darle seguimiento al desarrollo de esos planes de estudios y sobre todo a la gestión y evaluación curricular permanentemente. Y si tenemos un departamento débil en ese ámbito, ¿a dónde puede recurrir la carrera, para tener ese soporte que va a requerir? Esa es mi preocupación.

Lo otro es una pregunta concreta y es cuando ustedes señalan, un plan, una revisión curricular, ahorita olvido la palabra, creo que comprensiva. Para mí esa esa es una categoría, entonces si serían tan amables de explicármela.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Marta. No sé si alguna otra pregunta para los compañeros. Adelante, don Manuel.

**PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

Me refiero a la primera, el atraso en el proceso de evaluación curricular, tuvieron atraso en muchos de sus procesos, en muchas situaciones, simplemente cosas se pospusieron porque estaban en modalidad de emergencia durante la pandemia. Las fechas coinciden. Yo honestamente, personalmente no estoy en posición de evaluar, por ejemplo, comparado con otras universidades en Costa Rica, quien realmente tuvo tanto problema con la pandemia que todo se atrasó y quien no, tal vez Marcelo pueda comentar al respecto, pero algo que yo vi personalmente en este atraso de muchos de los procesos, a pesar de eso, la revisión curricular que hicieron, la hicieron en forma en forma adecuada.

Es difícil hacerlo en cómputo, porque las cosas cambian, cambian tan rápido, a la mitad de la revisión ya sucedieron cosas, ya cambiaron cosas, y comprensiva la intención de la palabra creo que es un anglicismo, es que lo cubre todo, que cubre todos los aspectos del que se ven en los referentes internacionales principalmente y triple quien se apegue a diseño curricular en estas disciplinas en general debiera irle bien.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias.

**Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Manuel, si te parece, sigo con la respuesta referida a lo de la parte de sostenibilidad, comentábamos que el área de calidad ha avanzado mucho, igual que estas carreras. En cuatro años han avanzado mucho. Es más, yo creo que están en este momento alineadas con los criterios del modelo de acreditación de SINAES. Y hay como dos tipos de acciones en el compromiso de mejoramiento continuo, unas que eran que ya habían conseguido, por ejemplo, las infraestructuras, la biblioteca bueno, ya se ha conseguido y otras que aunque se habían conseguido, tienen que seguir, no por ese camino. Por ejemplo, ahora tienen convenios y lo que tienen que hacer es dar vida a sus convenios, explotar esos convenios, poder conseguir, relaciones con esas universidades para hacer acciones de movilidad, etcétera, etcétera.

Entonces, respecto a por qué decíamos como sugerencia, como recomendación, implantar una manera, una gestión de procesos de algunos de estos procesos, es porque el compromiso de mejoramiento continuo tuvo una revisión en febrero del 2020. Entonces, luego ya de manera formal y luego ya de manera, las otras revisiones del compromiso de mejoramiento continuo se han hecho de manera informal. Sí, se han hecho, pero de manera informal, para dar cumplimiento a la realización del informe de autoevaluación.

Entonces, lo que planteábamos es, y más en unas carreras de esta naturaleza en las que un año puede ser muy importante que se establezca una gestión de procesos, que de manera sistemática que igual la palabra así sistemática, se obtenga información de una serie de ítems o de aspectos importantes, para tomar decisiones en ese momento y no tener que esperar cuatro años, que es cuando se vuelven a hacer las encuestas o se vuelven a medir algunos de estos resultados. Yo creo que aquí la palabra es importante, es de manera sistemática, anualmente o cuando se considere, para la toma de decisiones adecuada en el momento en el que se necesite. Iba en este sentido, no sé si doña Marta, le respondió o no.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchísimas gracias por lo de la aclaración de la categoría. Para nosotros es una revisión integral del plan de estudios. Así le llamamos. En lo otro, entonces yo recomiendo que por favor revisen lo relativo al criterio cinco porque uno podría comprender, que el sistema de gestión no proporciona la información significativa para el mejoramiento. Entonces, tal vez que lo revisen. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Ronald. Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias y buenos días, al equipo de pares que nos presentó este reporte. Doña Marta hizo una pregunta y yo no levanté la mano porque ya ella la había hecho, que era la inquietud que a mí me quedaba y es el soporte que la carrera tiene de parte de la Unidad de Calidad de la Universidad, que a mí me parece que es un aspecto que queda como una duda, a mí me quedó como una duda también, cuando leí el informe de la capacidad de respuesta que la carrera pueda dar en algunos aspectos que ustedes anotan, como que está incluido en sus recomendaciones como el tema del fortalecimiento de la investigación, de mejor documentación de la extensión y sobre todo una actualización de los planes de estudio.

Y, si me gustaría enfatizar de nuevo sobre ese ese aspecto que me parece que es bien importante para para nosotros conocerlo. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald.

**Dr. Marcelo Jenkins Coronas:**

Quisiera mencionar que yo como par nacional decidí esta vez visitar la universidad, hacer una visita física de un par de horas para no solo chequear la parte de infraestructura y toda esta parte, sino conversar con la gente. Adicionalmente, las reuniones que tuvimos. Me sorprendió gratamente, que tienen una vicerrectora de calidad que apoya a las carreras y de hecho fue un apoyo muy importante y significativo para la acreditación de estas carreras. Esa Vicerrectoría, que responde directamente ante el rector, tiene una unidad bastante grande de gente trabajando, inclusive haciendo cuestiones como inteligencia de negocios, con datos propios que ellos tienen sobre matrícula, ingreso, promoción, graduación, etcétera, cruzando variables de estudiantes, de dónde vienen, las zonas para identificar poblaciones a las cuales les puede ofrecer ofertas académicas de todo tipo.

Yo creo que esa más bien es una de las fortalezas de la Universidad, esa vicerrectoría de calidad que apoya no solo el proceso de acreditación, sino el proceso de mejora continua de inteligencia de negocios de todas las carreras de la universidad. Entonces, es una sorpresa grata que yo encontré durante la visita y está a nivel de vicerrectoría, lo cual es bastante bueno.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Además, yo creo que es un logro el que han conseguido desde la última acreditación ahora, y eso yo lo dije además en una de las sesiones, cuando estaba el rector, que seguramente parte de este buen camino desarrollado por las carreras es mérito también del acompañamiento que han tenido desde la Unidad de Calidad y desde el Vicerrectorado de Calidad y así lo manifestamos.

Yo creo, que aquí lo que queremos decir es que ya que han conseguido esto que es muy importante y han trabajado muy bien, pues que anualmente seleccionen alguna información para hacer la revisión de manera sistemática, es decir, que no esperen dos años a que venga el revisor, establezcan su propio mecanismo de revisión anual de manera sistemática. Porque sí que nos decía la directora, no nos reunimos, y claro que se reúnen y vemos cómo están las cosas, pero no lo evidencian, no tenían evidencias de esa revisión sistemática más allá del que sí que la hacen a través de la unidad de calidad.

Además, yo creo que manifestamos y lo expresamos verbalmente, su buena labor, pero sí es verdad que, ya que han seguido hasta aquí, este éxito que yo creo que es un éxito, yo hace cuatro años, no sé, estaría ahí dudando si acreditar o no por el informe que hemos revisado, no, ahora es verdad que se acertó totalmente esto.

Puedo decir que se acertó totalmente en darles la acreditación, porque han caminado y han conseguido logros muy importantes en estas en estas carreras. Pero bueno, ya que están en ese nivel, esto puede ser el punto de partida para implantar una gestión de procesos eficaz en aquellos aspectos que ellos identifiquen como significativos, más significativos, más allá que nos den información más actualizada que el proceso de cuatro años o de dos años de renovación de la acreditación. Pero la unidad de calidad yo creo que además lo manifestamos allí verbalmente. La fortaleza que tiene.

### **PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

Se me ocurre en estos momentos que tal vez un candidato bueno para formalizar ese proceso, son los mismos docentes que participaron y diseñaron los programas nuevos, ponerlos a cargo de gestión de Calidad, de la implantación y de la implementación de esos mismos programas y cursos nuevos y demás, pero sí es algo que necesitan hacer definitivamente.

### **Dra. Gloria Zaballa Pérez:**

Sí es lo que han conseguido hasta ahora, pero sistematizar este proceso de mejora continua, no esperando a lo que ocurre dentro de dos años o dentro de cuatro años. Igual no hay que revisar toda la información de todo lo que comprende el modelo de acreditación de SINAES, pero bueno, sí, algunas cosas que les puede dar pistas de si vamos por la buena dirección o no, alguna herramienta.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una última pregunta que yo tenía. Y que es entre curiosidad y pregunta formal que tiene que ver con el tema de la investigación. De una u otra forma siempre la investigación hace falta. O sea, independientemente que se haya avanzado o no, siempre el tema de investigación es lo que nos permite a nosotros, seguir fortaleciendo no solo la docencia, sino que la dinámica misma de la disciplina.

En el caso de este campo no necesariamente se tiene que expresar lo que es la investigación en publicaciones de revistas. Pareciera ser, que en algunos campos prima más la participación en eventos internacionales como aquel elemento que me permita a mí retroalimentarme, pensando en que la lógica de la revista por supuesto que se ha modificado mucho en los últimos tiempos, ha sido algo mucho más estático, mucho más



lento que la lógica que reivindica una disciplina como estas, donde el nivel de obsolescencia es muy alto, y pienso que en esa dirección está la lógica de tener más convenios con otras universidades, el poder participar en eventos internacionales que nos permita efectivamente poder retroalimentarnos a través de ese tipo de vínculo. Y en ese sentido cobra mucha vigencia la investigación que yo haga, pero no para trasladarla a la revista normal que uno considera, sino que justamente para la participación en eventos internacionales.

Yo no sé si me equivoco con esa apreciación, pensando en Manuel lo que planteaba que es esta una disciplina que en una semana a lo mejor el plan de estudios podría estar relativamente desactualizado y es justamente ese contacto permanente con otras instancias y otros colegas a nivel internacional lo que nos permite efectivamente retroalimentarnos.

Esto lo menciono, porque de una u otra forma podría tener una característica diferente a otras disciplinas como las que uno está acostumbrado. Esa es una curiosidad que quería plantearles, está doña Marta y creo que con doña Marta finalizaríamos nosotros las preguntas. Adelante doña Marta. Ah, bueno y doña María Eugenia. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco, dos curiosidades más. ¿Por qué razón, siendo la naturaleza de las carreras, propias del campo de la informática, no tienen sistemas de información digitalizados? Porque figúrense ustedes que tienen una carrera que inclusive se refiere a la informática con énfasis en gerencia y uno pensaría que desde ahí también se podría construir con el estudiantado, sistemas de información que permitan la digitalización y esa sistematización que señala la doctora en relación con la información que se necesita para la toma de decisiones.

Entonces, realmente eso me llama la atención y me sorprende porque está bien para otras carreras que les es muy difícil avanzar en el campo de las tecnologías de información. Pero estas carreras tienen todas las herramientas, la expertise y el conocimiento para poderlo hacer. Entonces, quisiera saber ¿cuál es realmente la razón por la que no cuentan con ese sistema de información que les brinde la posibilidad de tomar decisiones?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia. Adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Gracias. Buenos días a todos y muchas gracias por la presentación que nos acaban de hacer. Yo siempre tengo una inquietud que va a ser reiterativa cada vez que me encuentre con el faltante de la investigación. En una carrera, el proceso educativo es fundamental. Si no tenemos unos planes de estudio actualizados, probablemente la investigación como recurso en la ciencia que nos permite valorar cuáles son aquellos contenidos que deben ser vistos o que deben ser desechados o que deben ser modificados, es sustantiva.

No podemos nosotros imaginar un proceso educativo, con profesores que no tienen una preparación idónea. Si bien, tal vez no están publicando en revistas, pero están asistiendo constantemente a eventos donde pueden ponerse en contacto con la producción del conocimiento en su disciplina. Si no tenemos profesores, que incrementen su formación personal y profesional a través de mejores procesos de formación, es muy difícil que un programa de estudios que carece de la investigación, que es inherente al proceso educativo, y no lo digo yo, lo dice el mismo manual de acreditación del SINAES, siga sosteniendo ya en una reacreditación esa deficiencia.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

He insistido, en que no podemos normalizar las deficiencias, sobre todo cuando tenemos procesos que se van a repetir, en este caso una acreditación más. Entonces, yo entro en ese conflicto de ¿cómo valoran ustedes, aparte de toda la infraestructura, los procesos de gestión, etcétera?, ¿cómo valoran ustedes que una carrera se recomiende acreditarla, cuando arrastra para el proceso de desarrollo educativo, ese componente que es esencial y es esencial en esta época?

Es decir, nosotros no podemos seguir creyendo que las carreras hoy tienen que formar investigadores. Ya se ha dicho, se ha dicho muchas veces. ¿Qué es lo que pasa? y ¿cómo lo visualizan ustedes como pares externos, a la hora de decir: sí recomendamos una reacreditación sabiendo que ahí hay un faltante importante? Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Marcelo, adelante.

**Dr. Marcelo Jenkins Coronas:**

Gracias, dos cositas rápidamente, para la pregunta de doña Marta Eugenia, sobre el sistema de información, como decimos nosotros los informáticos en casa de herrero cuchillo de palo, no es que no lo tengan, han trabajado en ello, han hecho un diseño del sistema comprensivo de información para tener toda esta información, más allá de pasar o hacer encuestas en Google Forms y sacar los datos en Excel, sino tener algo comprensivo y ya tienen un diseño preliminar y todo eso no lo han implementado, pero han trabajado en los últimos cuatro años en el desarrollo de este sistema.

Entonces, yo esperarí que lo tengan prontamente funcionando.

Y sobre la investigación, doña María Eugenia, si sigue siendo una debilidad, es una debilidad de todas las universidades privadas de este país, como dicen, es lo que hay.

Ahora, sí se nota en este caso de la carrera de Ingeniería Informática de esta universidad, un avance importante de hace cuatro años a ahora han hecho un intento importante. Crearon el departamento de investigación a nivel de la universidad, que no ha entrado en funcionar todavía, pero sí se nota un liderazgo importante de la directora de la escuela hacia mejorar la investigación, hacia generar publicaciones, hacia involucrar a colegas en la investigación.

Se nota la participación en varios congresos internacionales con ponencias, y eso termina en publicaciones que terminan indexadas en las bibliotecas, un total de más o menos una docena de publicaciones producidas en estos cuatro años.

Entonces, pasaron de tener cero a tener un componente de investigación incipiente que puede ser más amplio que nosotros le dijimos en las recomendaciones, tiene que involucrar a más profesores en investigación, contrate profesores de tiempo completo para que puedan hacer investigación, dentro de su carga docente semanal, porque así es como funciona. Sáquenle el jugo a los trabajos finales de graduación de las licenciaturas y trabajen con esos estudiantes para que los directores de esos trabajos finales generen publicaciones a partir de esa investigación que ellos hacen. Todo eso se los se los sugerimos en el informe. Entonces, si han trabajado, si se nota un esfuerzo importante en los últimos cuatro años, Si se nota que han crecido en la parte de investigación, pero nuevamente sigue siendo débil, aunque el impulso inicial es importante y hay que reconocerlo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Gracias.

**PhD. Manuel Enrique Bermúdez:**

De la cultura de investigación que es, es difícil establecerla, una de las razones por las que ellos, tal vez en el grupo entero de la unidad académica, no han sentido la necesidad



desesperada de participar en investigación y realizarla y contribuir es porque tienen muchas otras disciplinas, si el profesor no realiza o participa en investigación, se encuentra totalmente desactualizado él o ella misma.

Pero estos señores, se ganan la vida muchos de ellos en el mercado laboral donde tienen que estar al día o mueren. Especialmente, en esta disciplina. Y vimos evidencia y testimonios de estudiantes y graduados y empleadores que dicen que lo que lo que reciben en el aula está al día en ese sentido. No lo justifico, la debilidad en investigación existe, hay que fomentarla. Pero es que en muchas otras disciplinas esa debilidad de no tener programa de investigación hace un daño enorme a la calidad de lo que se enseña aquí, no tanto porque la gente está enseñando las cosas bien.

Las Minutas de los coordinadores de áreas pusieron, quitamos este tema, ponemos este otro ya, porque si no los muchachos salen con cosas que necesitan y que no tienen y el grado de satisfacción que expresaron, al menos en las entrevistas los empleadores bastante alto que se están graduando con conocimientos al día y la curva que se anticipa en informática de graduados de muchas otras universidades es mucho menor para esta. Por eso, por eso creo otra razón que la evaluación está bien, no es excusa para que no hagan crecer la información y el liderazgo de la directora es realmente, impresionante en ese sentido. Si continúa, es fácil predecir en un buen nivel de éxito en el próximo periodo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias. Yo creo que con su participación daríamos por concluida la presentación, salvo que tengan algo que agregar y si no, agradecerles profundamente la colaboración para con SINAES y espero que esta no sea la última. Ya algunos nos vemos frecuentemente por esta pantalla, entonces, desearle muy buen día a Manuel, a don Marcelo y a doña Gloria. Buenas tardes, y nos vemos en una próxima.

**La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el PhD. Manuel Enrique Bermúdez, el Dr. Marcelo Jenkins Coronas se retiran a las 10:03 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Juanita. ¿Cómo está?

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Muy buenos días. Para todas y todos. Buenos días.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días. Juanita. Si tuviese algo que agregar.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

No, señor, salvo por lo siguiente. No me queda claro si hay una petición formal oficial de ustedes para que los pares corrijan el informe en el criterio número cinco, porque eso, implica un trámite que hay que hacer. Entonces no me queda claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Doña Marta se cree que se amerite solicitar eso?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Buenos días, Juanita. Sí, porque tal cual está dice: "Se recomienda una gestión que proporcione información significativa para su mejora" Pareciera que no existe la información, o tal vez diría "sistemas de información de donde emane información significativa" o algo así, pero vea los apartados dice satisfacción de grupos de interés. Pareciera que no hay información sobre los grupos de interés, ni de la inserción laboral, ni de los resultados académicos, ni de los resultados de la investigación y la extensión.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y según ellos explican, no es así. La información existe. Entonces, tal vez que ellos revisen la redacción.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señora. Tomo nota entonces. Petición oficial.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Comunicar eso, Juanita, porque yo creo que en la discusión quedó claro de que sí tenían información. Entonces, contraponerlo con el texto. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, buenos días, Juanita ¿Cómo le va? Yo tengo una consulta que tal vez usted nos pueda aclarar con respecto a la pregunta que hizo doña Marta con respecto al PCPE. De lo que yo entiendo, es que el PCPE ya tiene tiempo de estar siendo procesado y que lo que llegó en marzo ahora es una segunda versión. Pareciera, porque aquí dice enviaron PCPE corregidos a SINAES. O sea, no es que hasta el mes de marzo lo presentaron por primera vez. Yo no sé cuándo fue presentado, pero si ya está en la corriente desde hace tiempo, supongo, nada más que nos aclarara esto.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señor. Así es. No tengo los detalles porque corresponden a mi compañera Mayela, lo que pasa es que un PCPE para que se apruebe, que reciben ustedes, efectivamente lo aprobaron y todavía no se ha mandado a la carrera o no se había mandado al momento de la visita dice un trámite muy largo. Entonces, tiene la revisión curricular, la revisión del profesional externo, se le piden observaciones, el SINAES puede hacer observaciones, etcétera o sea para para haber llegado el resultado de que recién en los últimos días ustedes aprueban lo que la carrera pidió. Efectivamente y de oficio, tiene que haber transcurrido un periodo de tiempo muy largo que no puedo precisar en este momento porque no tengo los datos. Sería con doña Mayela.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, creo que no hay más preguntas, Juanita. Y agradecerle, entonces. Hasta luego.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Gracias. Hasta luego.

**La M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación se retira a las 10:07 a.m.**

**Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 150, 151, 152; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de los Procesos 150, 151, 152 de forma virtual.

**Artículo 5. Revisión y aprobación del acta 1672 con la inclusión de "programas" como parte de la actualización de la misión del SINAES.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Vamos al punto número tres, que es la aprobación del acta 1672 y abro la discusión al respecto. Doña Lady, Adelante.



**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Si don Francisco, es que yo a última hora agregué el componente Programas en la misión, que me parece que lo habíamos dejado por fuera. Entonces no sé si se tomó en cuenta, primero saber si están de acuerdo porque fue en la redacción de la misión donde metimos mano y al final dice acreditación de carreras e instituciones, pero me parece que programas también es parte y lo dejamos por fuera.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Como está, dice: Somos el sistema nacional, la que yo tengo, que llegó alrededor de las 08:00 a.m. de hoy. "Somos el sistema que contribuye en el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior, por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de carreras e instituciones, así como el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad". Por lo menos en esta versión no aparece, entonces yo no sé, doña Lady.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

No me queda muy claro eso.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si yo tengo una consulta, o sea, el término programa no existe, por lo menos desde la perspectiva, por lo menos nosotros nunca hemos acreditado un programa, todo lo que hemos acreditado son carreras, que hay carreras, como hablábamos en la sesión anterior, que a veces o por lo menos a lo interno, se entiende que los programas de maestría se consideran como programa, pero eso es una carrera. A mí me preocupa, me preocuparía en este caso que pongamos una palabra, un término que no estamos muy seguros. O sea, hasta donde yo sé, nosotros acreditamos carreras, no acreditamos programas.

No sé si la ley lo dice como programas y si es así, entonces debiéramos, clarificar qué es para SINAES un programa, tal y como lo dijo Laura, en la sesión pasada a lo interno de la institución, se consideran como programas las carreras de maestrías, pero yo quisiera que tal vez aclaremos esto, no estoy digamos en total desacuerdo, lo que pasa es que nunca lo hemos utilizado y me gustaría que si lo vamos a poner en la misión tengamos una claridad total de qué es y por qué lo estamos poniendo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia. Adelante.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente, lo que yo decía es que no me queda suficientemente claro lo mismo que Gerardo acaba de plantear. Aunque yo sé que ahí habla de carreras y programas. Nunca he comprendido a qué se refiere, porque igual un posgrado es una carrera, pero bueno, eso sería.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, luego doña Lady, luego don Walter. Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En SINAES efectivamente, cuando se habla de programa se ha denominado Bachillerato como un tema interno técnico y programas para posgrados, aunque la ley efectivamente habla de carreras y programas, pero me parece que son como discusiones distintas que debe ir en la misión, que eso es un acuerdo que ustedes toman y luego efectivamente es o cuál fue el espíritu de la ley cuando se hablaba de carreras y de programas, pero para efectos técnicos se ha trabajado de esa manera, nada más para enseñarles eso y que la ley sí dice en la Ley 82 56 dice, para efectos de esta ley, la acreditación tendrá como propósito identificar con carácter oficial las carreras y los programas universitarios

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que cumplan con los requisitos de calidad para mejorar con ello la calidad de los programas y carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas y garantizar públicamente la calidad de estos.

Eso es lo que dice la ley. Por eso hago la aclaración de que iría en la misión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Un poco era referirme a esto que dice doña Laura. O sea, es una denominación que siempre ha estado en la ley y es una denominación que aparece en todos los documentos procedimentales de las guías, el modelo, etcétera, etcétera. Habla de programas con esa referencia.

Entonces, me parece que la misión debería ser una proyección de eso mismo, no podemos dejar aquí porque sea la misión ese concepto por fuera, a no ser que de ahora en adelante decidamos otra cosa, pero que está normado, está normado y así ha sido hasta donde yo entiendo. Gracias.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Básicamente lo mismo, yo recuerdo que una de las últimas veces que analizamos el documento del nuevo modelo, ahí aparecía nuevamente lo de programas. Yo lo cuestioné y se me dijo que era porque de hecho estaba en la ley. Entonces, se mantuvo. Lo interesante es que todos nosotros, académicos por años, sabemos lo que son carreras. El término programas casi siempre es como más simple. Se habla claramente de los programas de una materia, por ejemplo, o del programa de una materia.

Nunca vamos a acreditar el programa de una materia, verdad que es el término quizá más acuñado en la academia, en la universidad en general, para esa palabra, bueno, se puso ahí en la ley, un término que la verdad nunca lo hemos utilizado para los efectos prácticos. Igual hemos acreditado bachilleratos, licenciaturas, maestrías, pero todos son carreras, incluso las para universitarias, pero programas para nada.

Ahora, no sé si estamos obligados a mantenerlo ahí para los efectos es muy claro lo que nosotros hacemos. Y ahora, obviamente también el otro, vamos a acreditar instituciones. Ese programa para mí solo causa un poco de ruido, pero tampoco es nada extraordinario, si lo dejamos, no pasa nada. Haremos lo mismo, lo que estamos acostumbrados a hacer, pero, para mí siempre me ha causado ruido esa palabra programa, porque nosotros bastante bien la conocemos en la jerga universitaria y no tiene nada que ver con una carrera como tal.

No tiene que ver, por ejemplo, con un programa de dos años en una universidad. No tiene nada que ver con un programa de los colegios universitarios, por ejemplo, seguirán siendo carreras, pero bueno, con eso hemos convivido por muchos años.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo veo aquí en el manual de acreditación, que se habla de que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior dice y es la máxima autoridad pública en materia de acreditación de carreras y de programas universitarios. Y la misión que aparece ahí, también incluye instituciones, carreras y programas.

En el caso de los programas, para mí la lectura de un programa de curso no abarcaría el significado de un programa. Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Educación, recuerdo que se han tenido programas para actualización de docentes que han estado funcionando durante muchísimo tiempo en convenio, por ejemplo, con el Ministerio de Educación Pública.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Se han dado programas, por ejemplo, de actualización curricular o de formación curricular, que tienen una vigencia nada más. Se saca una generación y se le llama programa. En el caso del Departamento de Docencia Universitaria, por ejemplo, que solamente existe como formalmente instituido un curso de didáctica, eso no impidió que nosotros tuviéramos un programa de formación docente pedagógica para los docentes universitarios y entonces ahí en ese programa teníamos asesorías, teníamos conferencias, congresos, cursos, etcétera y se establecían con una duración determinada.

Yo creo que, el hecho de que tal vez no se han hecho evaluaciones de programas hasta ahora y solo de carreras, no implica dejarlas por fuera, porque pueden venir modalidades que sean de más corto tiempo y que sean sumamente importantes en el desarrollo de la formación universitaria.

## **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Al igual que lo han dicho varios, yo no tengo un problema con que quede la palabra programa. Si está en la ley, está en muchos de nuestros documentos.

Lo que sí creo que es fundamental es que nosotros definamos que es un programa y en las guías que nosotros hemos elaborado debiéramos decirles a las instituciones de educación superior que es lo que SINAES considera que es un programa, porque programas hay muchos.

Doña María Eugenia, ya hizo un listado y hay muchas universidades que tienen un programa específico de investigación por llamar o tienen la palabra programa se aplica a muchos elementos y no necesariamente esas categorías, podrían estar sujetos a acreditación de acuerdo con el sistema que nosotros utilizamos.

Entonces, mi solicitud sería si vamos a seguir teniendo la palabra ahí, definamos claramente ¿Qué es lo que SINAES entiende por un programa? y comuniquémoslo así a las universidades, porque como bien lo dice doña María Eugenia, uno de esos programas podría sentir que tiene la potestad de ser acreditada, que es un programa que tiene varios años, hay capacitación, hay enseñanza, hay una serie de elementos que podrían asemejarse a una carrera universitaria, podrían hacernos la solicitud y en ese momento nos podrían poner en un conflicto porque puede ser que no estén de acuerdo con lo que nosotros tenemos en nuestras guías y en nuestros manuales.

Entonces, si es de dejarlo, dejémoslo porque viene desde la ley. No digo que lo vayamos a quitar para que no haya un problema, pero que sí definamos exactamente qué es lo que entendemos por programas y hagámoslo saber entonces a las instituciones de educación superior para que todos estemos en el mismo contexto. Gracias.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

## **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Sí, yo estoy de acuerdo en parte con lo que señala doña Laura, los bachilleres no pueden ser programas, porque son carreras así, están vistas en todas las universidades, pero los posgrados sí son vistos como programas de posgrado. Yo puedo decirles que el de biología en la UCR se llama programa de posgrado en Biología, no se le llama carrera en biología. Entonces, me parece que la ley se refiere a los programas de posgrado, tal como lo señaló doña Laura.

Entonces, sí deberíamos de aclararlo. Como señala don Gerardo en algún momento en el nuevo modelo, me parece muy atinente hacerlo ahí y señalar que cuando hablamos de programa nos referimos a los posgrados, que en algunas universidades se les llama programa. Gracias.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, yo estaría de acuerdo con lo que planteó doña Marta. Es más, doña Lady, yo no me acuerdo si el glosario del modelo aparece la definición, no digo que lo voy a revisar porque está muy lenta mi computadora, pero, de todas formas, bueno, si no estuviera, es una discusión que se le suma a los temas que tendríamos en el futuro, pero yo sí estoy pensando en que estaba muy vinculado a la lógica de los posgrados.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

No estaba el término, incluso en esa ocasión de que les hablaba, pedimos tal vez que se redefiniera y se pusiera como parte del glosario, porque, por ejemplo, obviamente caben ahí aparentemente lo de los posgrados, pero esos programas, por ejemplo, de los que habla doña María Eugenia de veras en algún momento pueden ser interesantísimos y podrían ser acreditados. Y si son programas que pueden permanecer sobre todo por periodos prolongados en una universidad, entonces es mejor que quede por ahí incluido.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Cuando me refiero a don Walter que sí quedó, es la última versión, porque efectivamente yo me acuerdo. Yo me acuerdo la de la discusión, cuando estuvimos con el tema del modelo y por eso es por lo que podemos revisarlo. Repito, yo no lo puedo hacer en este momento, pero habría que revisarlo. Bueno, entonces someto a votación por parte de ustedes el acta 1672 con esa apreciación.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

¿Queda sin la palabra programas?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Queda con programas.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco, mejor votemos que vamos a incluir la palabra programa para que quede en consonancia con la ley. Mejor es tomar esa decisión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Kattia, ¿Se procede de esa forma o sencillamente lo incorporamos? Porque pareciera ser que la discusión nos da a que podemos incorporarlo, pero sería una pregunta, Formal y técnica jurídica.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Por procedimiento sería con lo correcto, a votarlo, porque esa no fue una discusión que tuvieron en la semana o la sesión pasada y el acta lo que recoge es la discusión pasada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, pero entonces la idea sería, votar que estamos de acuerdo en adicionar programas a la definición de la misión, y después votamos el acta. Así es.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Correcto. En la misma acta, en el misma votación o aprobación o ratificación del acta. Va a quedar ese puerto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Estamos claros? Entonces procedemos a votar la incorporación de la palabra "programas" en la definición de la misión de SINAES. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Y ahora sí vamos a votar el acta 1672. Los que estén de acuerdo, por favor, votarla. Gracias. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1672 de manera unánime.





**Artículo 6. Informes**

**De la Presidencia:**

Informa que:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Informarles que esta semana también tenemos entrega de certificados el día de mañana, en la UCR, doña Laura, usted me puede completar la información si es esta semana las dos entregas o es solo una en su informe, Pero informarles que esta semana también tenemos entrega de certificados Eso es lo que quería plantearles. No sé si hay alguna pregunta por parte de los miembros o algún informe. Si no, pasaríamos a los informes de doña Laura. Adelante, doña Laura.

**De la Dirección:**

Informa que:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Confirmar lo que usted estaba señalando. Mañana hay una ceremonia de acreditación en la Universidad de Costa Rica y la próxima semana, el lunes hay una ceremonia de acreditación en la Universidad Hispanoamericana.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo creo que yo tengo una presentación la otra semana, si mal no recuerdo el 14.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es en ULACIT, Don Gerardo. Es correcto. Miércoles en la tarde. Sí, señor, No tengo más informes, don Francisco.

**Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 153.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Pasaríamos entonces al punto de nombramiento de evaluadores externos, tenemos un proceso que es el proceso 153 y abro la discusión al respecto. Está doña Laura, luego doña Lady. Adelante. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Para señalarles que los evaluadores del proceso pasado fueron María de Lourdes López Gutiérrez, Sandra Idrovo Carlier y Vanessa Fonseca González, Costa Rica. Como una aclaración, justamente entre ayer y hoy en la mañana, en la propuesta había una persona para evaluador nacional. Hay una modificación, de manera que les voy a leer cómo sería la propuesta. La propuesta sería el doctor Andrés Barrios de Colombia, la doctora María Lourdes López, que además había sido evaluadora del proceso anterior y la magíster Ana Cristina Camacho, como par eh nacional. Nada más eso, don Francisco, para aclarar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

No, era esto en relación con lo de quién estaba por el proceso anterior. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo estaba de acuerdo con el planteamiento tal cual estaba, porque estaba la doctora María Lourdes López, pero no sé cuál sería la razón por la cual doña Laura, se cambió a la Magíster a Ana Cristina Camacho, no sé cuál es la razón, yo vi que el señor Roque este tenía como las características para cumplir esa tarea como nacional, pero no sé, ahorita no tengo el dato de Ana Cristina y sus características, no las tengo a mano, pero

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

no sé, esos sería don Francisco, yo estaba en primera instancia de acuerdo, como estaba planteado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, se puede referir a la duda que tiene doña Sonia por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. El señor que estaba propuesto está en un puesto de una coordinación del área de comunicación en otra universidad. Entonces, sí está actualmente como coordinador, de manera que yo le solicité a Angélica que se hiciera esa esa revisión. Eso es muy importante. Y sobre las características de Ana Cristina Camacho, don Francisco, se las puedo mostrar en este momento, porque efectivamente ese cambio surgió entre ayer y hoy. O les leo las características principales de esta señora.

En su educación formal ella es Máster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad Nacional, es experta en Responsabilidad Social del Observatorio de Responsabilidad Social con sede en Madrid. Es diplomada en Responsabilidad Social Familiar Corporativa, Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia con Énfasis en Negocios de la Universidad Nacional, licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva, con énfasis en Periodismo de la Universidad de Costa Rica, tiene estudios avanzados en el bachillerato de RI de la Universidad Nacional, diplomada en Planificación y Gestión Territorial de Riesgos del Agua y el Ambiente por la San Carlos de Guatemala, diplomada con Mención honorífica periodista latinoamericana como agente y líder en desarrollo social, tiene una serie de diplomados adicionales más tres programas más que son especialidades, tiene premios y reconocimientos en el área de periodismo de la investigación, ella cita ahí al menos diez reconocimientos y como en su perfil ella se describe de la siguiente manera. Periodista con más de 25 años de ejercicio profesional y especialista en sostenibilidad, destaca algunas de las cualidades que ya yo mencioné y no sé si quieren que las lea la experiencia laboral reciente o algo más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Me van a disculpar, pero yo tengo que devolverme un poquito al insumo de preselección que nos enviaron porque no entiendo. Ahí en antecedentes dice acreditación Acta número 1318, Artículo ocho del 17 de mayo de 2023. Yo no sé ese número de acta y esa fecha está mal, ¿verdad?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, está mal.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault**

Sí. Entonces. Quería llamar la atención sobre ese punto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, gracias, Don María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Así que entonces, con este currículum que lee doña Laura, no hay manera de que esta persona tenga una calificación de 24. Entonces, para ver si es posible corregir.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No sé si queremos seguir con la lógica del de la propuesta original.

**MAE.Sonia Acuña Acuña:**

No, yo diría que esta señora con Ana Cristina.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, leo el acuerdo sería nombrar Dr. Andrés Barrios Rubio, de Colombia, a la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, de México y a la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval, esa sería la propuesta para el proceso 253. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Francisco y tal vez sacar de suplencia al señor Leonardo o sea, ni siquiera incluirlo por esa característica que tiene.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 153.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 153
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Andrés Barrios Rubio, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 153.
2. Nombrar a la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 153.
3. Nombrar a la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 153.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 153.
  - Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín, de México
  - Dra. María del Pilar Anaya Ávila, de México
  - Dr. Luis Romero Rodríguez, de España
  - Dr. Omar Gerardo Rincón Rodríguez, de Colombia
  - Dr. Gustavo León Duarte, de México
  - Mag. Alejandra María Gordillo, de Argentina
  - Dra. Hilda María Saladrigas Medina, de Cuba
  - Dra. Sofía Gaio, de Portugal
  - Dr. Víctor Manuel González Escobar, de Chile
  - Dr. Miguel Ángel Martínez Díaz, de España
5. Se designa el siguiente suplente por orden de preminencia del par evaluador nacional:
  - Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

**Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 75**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos ahora, a los ACCM hay varios. Está el proceso 75, 41, 80 y 108 e iniciaríamos con el proceso 75, doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Señalarles, que indica el revisor de este avance, él señala que, a pesar de la carrera, haber enfrentado una época difícil como la pandemia que impactó directamente en la educación, señala que la carrera ha sabido capitalizar esta situación para trabajar en la cohesión de su grupo de coordinación, tanto a nivel académico como administrativo, lo cual ha redundado en el logro de la mayoría de los objetivos que se propusieron en el compromiso de mejoramiento. Faltan algunas tareas, las cuales, sin embargo, van encaminadas y se realizarían este año y él señala. Por lo tanto, puedo asegurar que la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

carrera ha ido solventando las debilidades encontradas en su CM a la fecha. Eso sería Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abriría la discusión al respecto. No hay. No hay nadie solicitando la palabra. Yo tendría que interpretar que estamos de acuerdo entonces con lo que plantea la revisora. Perdón, don Ronald, Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

A mí me pareció que el informe es bastante positivo, la carrera ha avanzado de acuerdo a lo que está establecido en el compromiso de mejora. Hay algunas llamadas de atención sobre aspectos que la carrera debe de tomar en cuenta para el avance de la segunda mitad de su de su periodo de acreditación.

Por ejemplo, hay algunas llamadas en donde dice que no se cumple, como por ejemplo establecer reuniones con los comités técnicos de las carreras para monitorear los procesos de investigación, y algunos otros de ese tipo que se refieren a reuniones, a actividades que no se cumplen también en temas de concientizar a la comunidad estudiantil, para que haya más acompañamiento del proceso de acreditación. En fin, me parece que el informe es muy positivo, pero si hay llamadas de atención importantes para que la carrera pueda monitorear el avance, me parece que es importante que la carrera conozca bien el informe, como estoy seguro que ya de hecho lo va a recibir, pero sí creo que es un informe bastante positivo. Eso era. Muchas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

A mí me gustaría tal vez que me aclararan. Van a disculpar que les pida tantas aclaraciones, pero en el criterio 1.2.2, que está relacionado con una debilidad que tiene la carrera en el tema que dice debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades sin discriminación y con respeto por la por la diversidad, yo observo que todo, todos los comentarios y todos los avances que se proponen están en relación con la infraestructura, en términos de accesibilidad para las personas con alguna discapacidad.

Entonces, a mí me queda la duda de si el enfoque que se tiene en ese criterio es simplemente el de la Ley 7600. O si ese criterio debemos verlo con mayor amplitud, porque dice sin discriminación y con respeto por la diversidad. Pero todo se refiere a la infraestructura. Entonces, conocer cómo lo han visto en otros procesos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias, Doña Laura si gusta se refiere a lo que planteó doña María Eugenia.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Parte del análisis es la Ley 7600 y parte de eso creo yo doña María Eugenia, más bien se vería reflejado como en el en el nuevo modelo, aunque por supuesto todos los temas de inclusión y de equidad, podrían, obviamente, aún con el nuevo modelo, incluir otros elementos más allá de la Ley 7600, y también eso depende de qué ustedes también hagan el análisis de la carrera. Y qué expone la carrera en su informe de autoevaluación, que puede ir más allá de la Ley 7600. Recuerden que, además el modelo se corresponde justamente con una promulgación de una ley que era de reciente aplicación, para las instituciones, pero evidentemente es un concepto que ha evolucionado y por eso hago la relación del modelo vigente con lo que con lo que viene. Y bueno, creo que ustedes también como miembros del Consejo podrían aportar más de qué es lo que ustedes analizan a la hora de tomar la decisión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sin embargo, es interesante esa observación de doña María Eugenia, porque en el informe también hacen una observación que trasciende un poco las posibilidades de la carrera. Creo que es a ese punto a que usted se refiere, porque ahí dice que las actividades se cumplen satisfactoriamente. Sin embargo, no existe presupuesto para construir un nuevo edificio para la sede de Cartago. Yo creo que es a eso a lo que usted se refiere. Porque tendría que ver también con las instalaciones que tienen que ver con esa ley también requieren de inversión para poder, eh corregir algunas deficiencias y ahí dice que no tienen presupuesto. No sé si es a eso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si efectivamente doña María Eugenia, tratando de darle respuesta, yo pienso que originalmente está muy sesgada al tema de infraestructura. Yo no dudo que hay valoraciones de otro tipo en este momento y ni me atrevería a plantearlas porque doña Lady, además de que participa en una y es especialista en ese tema. Pero lo que es real es que yo no dudo que alguna gente lo esté viendo con una lógica mucho más amplia y en la lógica del nuevo modelo esa sería la expectativa. No solo las 7600 como un hecho vinculante explícitamente recogido en muchas cosas. ¿Y yo creo que en esta lógica del modelo, sino que otros aspectos que a lo mejor son mucho más novedosos, porque recuerde que el que el que este modelo que está vigente tiene sus añitos ya, entonces esa expectativa y la idea es que se recoja. Adelante doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, en realidad, mi preocupación no era tanto el aspecto del del edificio que sí que entendí que no tienen presupuesto, sino más bien que el conjunto de evidencias para ese criterio realmente es reducido y que ojalá, como señaló Laura, pues tengamos mayor amplitud. Y creo que en eso Lady es la llamada, como especialista, a ilustrarnos un poquito más en eso. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias bueno don Ronald, yo creo que en este caso no amerita que le demos la tarea a la Dirección Ejecutiva de que hable con la carrera. Me parece que ellos van a conocer el informe y es suficientemente claro. Entonces, la idea es dar por recibido el informe y aprobarlo. Entonces los que estén a favor, manifestarlo. Muchísimas gracias. Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 75.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

6. Indicar a la carrera del Proceso 75 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 15 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.  
Votación unánime.

### Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a otro ACCM que es el proceso 41. Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, como ustedes vieron ahí señala esta persona que hace la revisión e igualmente señala que, pese a las condiciones adversas ocasionadas por la pandemia, el equipo de docentes de la carrera, con el apoyo de las instancias administrativas de la universidad, se ha mantenido en función de garantizar un alto porcentaje de los compromisos de mejoramiento. Señala ahí, que se mantenga la condición de carrera acreditada. Esta es una observación para para el equipo de la DEA, aunque parece que eso ha quedado mucho en los evaluadores, señalan que de igual manera se reconoce que la carrera deberá emplear a fondo sus esfuerzos para lo que resta lo que restaba del 2022 y el 2023, de manera que puedan ponerse al día con temas prioritarios como lo son la actualización del plan de estudios del bachillerato, la formulación, la aprobación y la puesta en marcha del programa de la licenciatura, señala que esas dos acciones darán aportes a la universidad y especialmente al campo disciplinar. Eso básicamente.  
Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura. No sé si hay algún comentario. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo tengo dos comentarios. El primero lo hago nada más como comentario. Me imagino que puede ser porque tal vez es un informe anterior, es que viene en un formato diferente a los otros, o sea, todavía pareciera que mantiene el formato antiguo, me imagino que debe ser tal vez algún proceso que viene atrasado, se tenía antes de que se implementara el nuevo formato. Esa es una.

La segunda, es que en este caso sí creo que habría, no sé si llamarlo llamado de atención, pero sí ver el tema de la actualización del plan de estudios, que es básicamente el único comentario. Habría que hacer tal vez énfasis en eso, para que no se atrasen, pareciera que es el uno de los pocos temas en donde hay atrasos en el cumplimiento debido a aquí se habla: cambio del personal del CEA, algunos programas al interior de la universidad, entonces yo diría que tal vez ese elemento sí es el más importante.

No creo que amerite una reunión, pero sí creo que es tal vez de los más importantes a los que la carrera debe tomarle atención para los próximos dos años.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, yo tenía aquí en mis comentarios una observación más que nada de forma. Y es que vi que había en el informe que mejorar el empleo de la puntuación, incluso el empleo de algunas expresiones como en relación con y no con relación a, algunas preposiciones

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



mal empleadas, tildes que hacen falta. Yo sé que son asuntos de forma, pero a mí me incomoda cuando las encuentro, nada más esa observación de forma. Gracias.

## **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Yo considero y con todo el respeto para doña Laura, que sí amerita una reunión, es la tercera reacreditación y el plan de estudios debe estar resuelto, entonces, llamar la atención de que por favor se dediquen esfuerzos a cumplir con ese compromiso de mejora por el nivel en que está la carrera y además el fortalecimiento de la investigación. Darle continuidad a todo lo que vienen haciendo, pero tratar de avanzar más en la investigación.

Ellos han dado un gran salto y es elevar el porcentaje de profesores de tiempo completo o tiempo parcial y no tanto se enfocan a la contratación por horas, esa , contratación por horas es una gran limitación para una carrera y nosotros también tenemos que velar porque los recursos en una universidad se repartan lo más justamente posible.

Entonces, a mí me parece que también el desarrollo de la investigación, unido a procesos de extensión, es fundamental para esa carrera. Ahí tienen los mejores laboratorios, en la parte deportiva y una serie de recursos desde donde podrían dar un gran aporte a la sociedad en ese sentido. Yo sé que se lo dan a algunos equipos, de la Primera División, entonces también a la sociedad en general.

Así es que yo sí considero, con todo respeto, que sería muy conveniente y ojalá que se apruebe en este Consejo que se hable con la carrera para instarla a darle prioridad a estos dos compromisos de mejora. Gracias, don Francisco.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

## **MAE.Sonia Acuña Acuña**

Sí, yo creo que de la manera en que se haga, yo creo que ellos deben tener muy claro que lo que quedan son dos años y que ya nosotros sabemos cómo son esos procesos de tardados en las universidades públicas y a veces también pues en las privadas.

A mí me preocupa algo, esa actualización del plan de estudios del programa de Bachillerato y también la formulación, aprobación y puesta en marcha del programa de licenciatura, dos aspectos fundamentales compromisos adquiridos en la acreditación anterior en el 2019. Y más me preocupa, lo que se plantea con el cambio de la Dirección de Carrera, dice que se proyecta en los próximos meses, que supongo que eso ya sucedió y que eso va a requerir fortalecer los equipos de autoevaluación, con el fin de dar continuidad a los procesos que se venían desarrollando y que la idea es evitar que se centralicen las funciones en una sola persona.

Si eso fuera así, esto no sale, nos va a llegar probablemente a una reacreditación y eso va a estar pendiente y nos va a poner en una situación complicada por ser una tercera reacreditación. Y dice que de igual manera se requiere evidenciar que se asignan horas en el plan de trabajo del equipo docentes designado para las tareas de autoevaluación. Entonces, es bien complicado. Yo creo que son dos aspectos fundamentales para nosotros, pero también complicados para lograrlos. Así que yo sí creo que hay que de alguna manera hacer un llamado ahí a una llamada de atención a la carrera, para ver si cuando nos llega este lo logran. Lo veo difícil, realmente. Gracias, Don Francisco.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Don Ronald.

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

No sé, pero yo estaba leyendo este informe y por la redacción me llamó la atención que constantemente mencionaban al 2022 y al 2023. Entonces fui a ver la fecha del reporte y es del 22 de septiembre del 2022. O sea, estamos viendo esto, no sé, como ocho meses después, O sea, eso es grave me parece, porque estamos viendo demasiado tarde el informe. Yo supongo que el informe ya la carrera lo conoce, pero desde el punto de vista nuestro, para poder hacer ajustes o para poder hacer observaciones a la carrera, ya está desactualizado. Ahora casi que habría que hacer otra revisión para ver cómo es que va la carrera, pero no sé por qué se atrasó tanto este informe. Eso era.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, yo creo que en general el par se encargó de puntualizar grandes logros de esta carrera en esos dos primeros años. Y en efecto, yo creo que si aquí se hace alguna reunión con la carrera sería para monitorear precisamente qué pasó con esa transición de personas en puestos, para ver cuánto impactó o no ese monitoreo, al cumplimiento del compromiso de mejoramiento, que sería lo que habría que revisar.

Y me parece que, los recursos deberían estar dedicados precisamente al desarrollo de esa licenciatura, porque en el tema de investigación yo creo que deberíamos recordar que estamos hablando de un bachillerato en este momento y que ojalá se esté haciendo una buena preparación desde bachillerato en lo que es el desarrollo del pensamiento científico y también en investigación educativa para el mejoramiento de la carrera. Pero las otras dimensiones de la investigación deberían ser desarrollados o mejor, aprovechados. Precisamente son recursos que tienen en esa formación, desde la licenciatura, tanto para nuevos investigadores como para una proyección de la carrera y divulgación ya a partir de esa licenciatura.

Pero sí, este me parece que sí se hace esa reunión debería ser para ver qué pasó con el cambio de puestos y qué impacto han tenido sobre el compromiso de mejoramiento con la intención de que lleguen a tiempo, con lo que se han propuesto, que dicho sea de paso, me parece a mí que cualquier riesgo que pudieran tener de no cumplirlo es porque es muy ambicioso el compromiso de mejoramiento. O sea, tiene un nivel muy alto lo que se propusieron lograr y ojalá que de verdad lo logren, que de hecho dan cuenta ya, de que en los dos primeros años lo han hecho muy bien. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo tenía entendido que se iba a desconcentrar la licenciatura de Turrialba, en la sede Rodrigo Facio. Tal vez doña Laura podría indagar acerca de esto, porque una desconcentración si es más rápido que la creación de un nuevo plan de estudios y sería verificarlo en el campo.

Y también informarle a doña Sonia que todo lo que tiene que ver con gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica se hace por horas. Solo tenemos horas asignadas, una hora a la semana una persona o dos o tres personas, o tal vez tres horas, pero una hora es lo que tenemos asignado para cumplir con todas las demandas de gestión de la calidad. Cumplir con los informes de seguimiento, con la participación en la Comisión de Autoevaluación, pero casi siempre es limitado el número de horas que nos dan para la gestión de la calidad, pero hay mucho compromiso y la gente resuelve con esa cantidad de tiempo la tarea que hay para realizar tan importante tarea, por eso es que ellos hablan



también de elevar el número de horas, porque eventualmente se eleva también el número de personas que intervienen en el proceso. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, usted quisiera agregar algo, sobre todo el tema del tiempo que nos plantea don Ronald.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, es parte de los insumos que estaban haciendo cola. El insumo está listo desde septiembre de 2022.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, prácticamente nueve meses.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Entonces, para aclarar eso. Y por eso es por lo que el formato es distinto. Es decir, la universidad responde en tiempo y en forma y los compañeros del área técnica también. Es el tema de los insumos, que están eh atrasados. Entonces, eso sí me parece importante señalarlo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, en este caso no solo es suficiente dar por recibido y aprobar, sino que la idea es conversar, pero bajo una perspectiva, como lo decía doña Lady, de monitorear, darle seguimiento a ver cómo van las preocupaciones que saltan después de leer el documento, y a partir de ahí, pues tener un mejor panorama en este momento, nueve meses después, por donde han avanzado doña Laura, entonces, como que esa sería la propuesta.

Ustedes saben, que dentro de la lógica del del acuerdo, no va necesariamente el que se plantee la reunión en este caso, pero si es necesario o no sé si ustedes consideran importante meterla porque no está contemplado en los en los machotes, sino que en paralelo siempre se le solicita a doña Laura que ella pueda conversar. Si doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es aclaración, que justamente ustedes hacen la indicación y yo le digo a Angélica y nos reunimos con ellos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente. Y no necesariamente aparece en la en la propuesta de acuerdo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perdón, una duda rápida. ¿El informe lo conoce la carrera? ¿Ya lo conoció?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, tuvo la reunión con el revisor, entonces él se sienta y justamente a partir de las evidencias que la carrera aporta, pues este el informe es lo que ustedes están viendo. Luego se les remitirá a ellos la versión final.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Por eso ¿ellos no conocen entonces este reporte?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, una vez que lo aprobemos nosotros se traslada a ellos.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco, yo considero pertinente que se indique en el acuerdo la reunión con la carrera. Para darle ese monitoreo que señala doña Lady.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, pero en general no lo estamos haciendo. En general, lo que se plantea es dar por recibido, aprobar y tendríamos que meterlo como un punto extra, que sé yo que

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

puede ser el punto, después del tres, que después de remitirlo y solicitarle a la Dirección Ejecutiva que se reúna con las autoridades de la carrera para discutir algunos detalles del informe que se ha entregado. Una cosa así.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Tal vez para explicar por qué razón de la tardanza que se dio de nueve meses, es que esto es muy complicado, esto está poniendo en tensión a las universidades y a las carreras el que las cosas no se resuelvan en el tiempo debido, como lo dice la Ley de Administración Pública. Entonces, en este sentido nosotros tenemos que mejor curarnos en salud y hablar con la carrera y por eso es mejor que quede como un acuerdo.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno Francisco, este reiterar lo que usted ha mencionado ha sido una solicitud que desde la Dirección hemos planteado, porque procedimentalmente no está así. Yo no creo, que sea más allá del machote. Entonces, no estamos siendo, coherentes con otras solicitudes que ustedes han hecho y es muy importante, la única razón para explicarle a la carrera es son las situaciones que ustedes conocen desde el Consejo.

O sea, que no ha habido aquí mala voluntad, por lo menos desde la parte técnica y tampoco de ustedes como Consejo, entonces, yo sí quiero aclarar eso.

El insumo técnico, está en la fecha que corresponde y efectivamente es hasta junio que se ve, pero la aclaración justamente son temas internos de la institución y bueno, en ese sentido ha sido parte de la comunicación que yo he tratado de trasladarles a ustedes, cuando les he mencionado la cantidad de insumos que han estado pendientes por revisar por parte del Consejo Nacional de Acreditación. Entonces, este si me parece muy importante esa acotación en todo caso, pues si ustedes deciden ponerlo en el acuerdo, yo acataré la instrucción.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Es que yo tengo una duda, y es que hasta donde yo entiendo, un machote es una guía de respuesta, pero no es una norma. O sea, no es que los machotes nos obligan a tener que responder de determinada manera o a no poder agregar o quitar algo, a no ser que exista una norma de machotes que yo desconozca y que este procedimentada en alguna guía. Yo sinceramente lo desconozco, porque a veces cuando se quiere tomar un acuerdo y agregar algo que es positivo para la universidad, decir que no está en el machote, pues sinceramente para mí no es una respuesta propia de la gestión en temas de eficiencia.

O sea, yo creo que es clarísimo que cualquier cosa se puede agregar o quitar. Y de algo que está como una guía apenas de respuesta, a no ser que desconozca yo eso. Disculpen si desconozco la norma.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, efectivamente nosotros la hemos modificado. Recuerden que este machote para llamarle de alguna forma tenía la lógica de que la carrera se mantenía acreditada y nosotros lo modificamos. O sea, se puede modificar. Lo que sí es real es que en los últimos acuerdos que hemos planteado nosotros en relación a las conversaciones, no necesariamente se ha recogido en este documento, sino que se le da como una sugerencia a la Dirección Ejecutiva que, con la coordinación de la DEA, pues puedan conversar con la carrera, porque hay preocupación en relación a X o Y puntos. Eso es lo que hemos hecho en el último tiempo.

Si ustedes consideran, que es importante que se recoja cuando sea conveniente que haya una reunión, pues podemos introducirlo, pero sí, repito, habíamos tenido esa discusión y se había planteado que no era necesario, que se le daba la instrucción por



aparte a la Dirección Ejecutiva, salvo que la memoria me esté fallando, que puede ser, pero ese había sido más o menos el acuerdo implícito nuestro, de que venía la recomendación del área técnica y en paralelo se le sugería o no a la Dirección Ejecutiva conversar.

Pero bueno, no hay nada que esté escrito en piedra y perdón, muchas cosas están escritas en piedra, incluso se modifican. Entonces yo aceptaría lo que ustedes planteen. Yo no veo mayor problema, pero eso así es como se ha actuado.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Don Francisco un tema de forma. Entonces, ¿dónde quedaría claro ese tema de una instrucción paralela si no es en el acuerdo?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es que lo hacíamos, lo hacíamos, doña Lady, se aprobaba y después se le sugería a la Dirección Ejecutiva que conversara con la carrera en relación a los puntos que considerábamos conveniente o que no conversara, algunos incluso plantearon que siempre era importante conversar y ahí hubo una reacción razonable de la Dirección Ejecutiva que le estaban metiendo una nueva función a la compañera de la DEA, porque eso no estaba contemplado en ningún procedimiento. Esa discusión también la tuvimos. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

En el pasado hemos incluido ambas cosas, pero de manera independiente. En el acuerdo, lo hemos mantenido de la manera que está ahí planteado. Y luego, cuando aprobamos, como bien lo dice Francisco, hacíamos o sugeríamos o solicitábamos, depende de la fuerza que queramos ponerle al verbo, se solicita a la Administración parte técnica que se reúna con la carrera, pero siempre quedaban ambos en uno, como un acuerdo y otro como una solicitud que se hacía a la Dirección.

Y ya que Francisco lo plantea, yo creo que estas reuniones insisto, porque yo fui el que lo planteé en otro momento, estas reuniones debieran tenerse y no las veo como un trabajo más. Lo veo como parte de la función de seguimiento que deben tener los compañeros de la DEA con cada uno de los procesos que están viviendo.

Para mí es lo más lógico, que, si yo recibo una retroalimentación o un análisis del trabajo realizado durante los primeros dos años y yo tengo como gestor la responsabilidad de llevar adelante esos procesos, para mí sería muy conveniente en cada uno de los casos reunirme con la carrera y analizar el informe en conjunto, ya sea para felicitarlos por los avances que tienen y alentarlos a que sigan por esa línea o para mencionar, las preocupaciones que se puedan tener sobre el avance del mismo. Pero yo no lo veo como una función más. Yo lo veo como parte del trabajo de seguimiento que debemos dar con las carreras.

Así entiendo yo, no es que participamos al inicio y luego participamos a los dos años y luego a los cuatro. Durante los cuatro años debiera haber un seguimiento de parte de SINAES de los avances que se están teniendo en cada uno de los procesos y esta es una oportunidad ideal de fomentar un acercamiento con todas las carreras.

Pero yo lo planteé para que no tengamos que estar discutiendo que si lo hacemos o no lo hacemos. O sea, para mí debíamos hacerlo siempre y va a depender del informe los temas que nosotros eh vayamos a plantear a la carrera como parte del seguimiento. Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Francisco. Bueno, este es un tema que ya yo lo he planteado también hace sus años. Esto no surge desde la Dirección Técnica o de la parte administrativa, surge

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

del Consejo y es el Consejo conversando con las carreras para solicitarles mejorar en ciertas áreas. Así fue cómo surgió y ese fue el espíritu de estas reuniones.

Esto se cambió y si se cambia, bueno, en buena hora, si es para bien de las carreras, pero yo creo que no puede ser una tarea para realizar con todas las carreras, solo para las que los lo ameritan ya porque se dé una situación especial en relación con la duración del tiempo, o bien porque la carrera tiene que prestar atención a ciertos aspectos del compromiso de mejora. Se debe hacer, pero si no se amerita, porque las carreras marchan sin novedad no tendríamos que hacerlo.

Pero, esto nos lleva a otro tema que estaba colocado como un tema de análisis y que no lo hemos logrado hacer, el seguimiento. ¿En qué consiste el seguimiento que le da SINAES a las carreras acreditadas? tanto desde la parte de la Dirección Ejecutiva, el equipo de la DEA y el Consejo. ¿Cuál es ese seguimiento? ¿En qué consiste ese seguimiento? Eso no está escrito. Y eso está por formularse todavía. Ya lo hemos hablado montones de veces y se ha dicho en varias oportunidades.

No estoy diciendo absolutamente nada nuevo y en ese seguimiento debemos tener claro ¿cuál va a ser el papel del SINAES? cuándo una carrera en sus dos años después de su acreditación, sigue manteniendo debilidades en funciones sustantivas como es la parte curricular. Tenemos que prestarle atención a esto.

Esta carrera, llega así dentro de dos años y no se acredita, entonces que los aspectos señalados en esa reunión queden por escrito, que aparezcan registrados, es una forma para nosotros descubrirnos las espaldas y decirle a la carrera vea, nosotros hicimos una reunión con ustedes, les indicamos tales y tales aspectos y ustedes no asumieron esa responsabilidad. Pero que quede como un acuerdo, a mí me parece fundamental. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Me parece que, las cosas funcionan de todos modos o debemos hacerlo así, a excepción de doña María Eugenia, todos los demás aquí recordamos las famosas tarjetas amarillas.

Era una manera de decir las cosas, no era que se le llevaba ninguna tarjeta a nadie a la universidad. Yo creo que, esa alerta de cuando los informes no están lo suficientemente, avanzados de acuerdo al cronograma, pues nos dirá y aquí siempre se discute.

Yo creo que eso si nunca se nos pasa, siempre alguien llama la atención y el hecho de que se escriba o no en el acuerdo. Para mí es lo mismo. Creo que es una responsabilidad de nosotros, y la Dirección Ejecutiva o la de la DEA. Pueden ir a hacer esas recomendaciones, esas llamadas de atención, esas motivaciones que son prudentes hacer siempre, para que precisamente no nos sorprenda o no les sorprenda a ellos cuando cumplen el periodo de acreditación.

Pero a mí, francamente, yo en eso soy muy práctico y creo que se hace, es más, muchas veces puede ser que se nos pase, sin embargo, la Dirección Ejecutiva, es posible que lo note por ahí y considere prudente y pueda ir a la carrera y después informarnos. ¿Ese es el papel nuestro? El hecho de que vaya siempre en cada una de las carreras, pues simplemente sería lindísimo que sea que se pueda hacer, pero desde el punto de vista práctico tampoco conviene. Nosotros hemos ido avanzando en número de carreras acreditadas y acreditadas y se va a seguir avanzando, tal vez no al ritmo que quisiéramos, pero se va a seguir.

Entonces, la cantidad de trabajo de la DEA y la Dirección Ejecutiva se va incrementando. Y no vamos a ir fácilmente incrementando el personal. Así es que, yo creo que trabajemos de esta manera lo más prácticamente posible. Yo repito, a mí me da igual que quede escrito o no, la tarea debe quedar cuando es prudente y debe ejecutarse y además se nos debe informar lo que pasó en la universidad.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Totalmente de acuerdo con Walter. O sea, yo creo que de que efectivamente, no es de que a todos, o sea, nosotros aquí valoramos cuando efectivamente se requiere una conversación con la carrera, ahora es complicado, imagínese que esta carrera tiene que entregar su informe de autoevaluación en diez meses. O sea, nueve meses que nosotros nos atrasamos. No sé, yo creo que ellos no lo van a lograr, a no ser que hayan estado trabajando duramente. Pero no sé, tengo muchas dudas al respecto, pero yo, independientemente que quede o no quede ahí, yo creo que nosotros le sugerimos a doña Laura, le solicitamos que se haga esa conversación y ya sea yo creo que ya incrementar más que eso, pues el trabajo yo creo como Walter lo ha lo acaba de anotar. O sea, cada vez son más acreditaciones es difícil, pienso yo, para la DEA dar ese ese seguimiento así cada dos años, constantemente.

Yo no creo tampoco, que es que una carrera se pierde dos años y no se sabe de ella hasta los dos años. Yo supongo, que siempre habrá consultas que siempre hay seguimientos de alguna manera porque las carreras acuden no sé, doña Laura, si me equivoco, acuden al gestor correspondiente o a la DEA para algunas consultas.

Entonces, tampoco creo es que se desaparecen dos años completos y después otros dos años completos, no creo que sea así. Entonces, me parece que es cuando se considere que se lo solicite doña Laura, pues que converse con la carrera, pero si este caso en particular me parece que es bien difícil que logre llegar al proceso que sigue con eso resuelto, bastante complicado. Gracias,

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, adelante y ya para decidir después, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Señalarles a ustedes, que si parte del proceso que llevan los gestores de evaluación y acreditación es ese acompañamiento, no es que se da la acreditación y se desaparecen. Eso es parte de las de las actividades. Algunas cosas efectivamente, pues pueden ser más de orden de lo que sucede en la universidad y la universidad o la carrera reaccionara de esa manera se hasta dónde van y en realidad esas reuniones, cuando yo las he informado, acatando la instrucción de ustedes, son muy bien recibidas.

Entonces, nada más para aclarar que ese trabajo se hace, bueno ahora con 250 carreras o más, ojalá que se pudiera hacer esa reunión. Yo creo que en realidad es un trabajo que es muy bueno, pero yo creo que también para eso está la parte técnica y los revisores que están contratados para eso, que ahí está ese proceso de seguimiento.

Hay un tema de "timing", que si realmente nos ha afectado y por supuesto que son las carreras las más interesadas en que por supuesto la realimentación sea lo más rápido posible, pero bueno, sí quería aclarar qué es lo que hace, el área técnica que incluso hace Angélica y en qué momentos estamos nosotros en algunas ocasiones, efectivamente. Y bueno, doña Marta ha estado en algunas reuniones, algunos miembros del Consejo con algunas carreras, cuando ustedes así lo han visto conveniente, pero no,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

para para aclarar eso y sobre esta carrera pues con mucho gusto, nosotros nos reunimos.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sino aquí la decisión tiene que ver con si se incluye un ítem más, donde efectivamente se le da la instrucción a la ejecutiva para que converse con la carrera. En relación con los puntos que consideramos de mayor riesgo para ella misma y redactándolo un poquito mejor. Eso sería, después del punto tres, un punto cuatro que sería ese que le estoy planteando. Lo que sí es que sí tiene que quedar claro es que de ahora en adelante pues se vaya a incluir, y a partir de ahí que no retomemos más esta discusión, porque yo creo que ha sido reiterativa. Don Gerardo, adelante.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Iba a eso mismo. Así se puede llamar la atención de que exactamente esta discusión la hemos tenido y hemos tomado acuerdos y el acuerdo nuestro era que no se iba a incluir. Ahora, si lo que se quiere es modificar ese acuerdo otra vez para incluirlo. Pero yo creo que nosotros debemos ser consecuentes con los acuerdos que hemos tomado. El acuerdo que teníamos era que se hacía una solicitud aparte del acuerdo a la Dirección.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si ese había sido. Pero de todas formas todo está en revisión. Lo plantearon algunas compañeras y yo sometería a votación eso. Entonces, ¿qué es lo que someto a votación? Dar por recibido el informe del proceso 41, aprobar el informe y adicionarle un ítem cuatro donde se le sugiere se le solicita a la Dirección Ejecutiva que converse la carrera para hacer ver la importancia de algunos aspectos que no necesariamente han tenido el avance que se requiere, para no poner en riesgo su proceso futuro.

Y los que estén a favor de esa propuesta, y la otra que tenemos originalmente, que es dar por recibido y que se sugiere en paralelo. Entonces, los que estén de acuerdo con la primera propuesta, si queda claro de adicionar el ítem en el acuerdo, sírvanse manifestarlo 4 votos. Doña María Eugenia, doña Marta, don Ronald y doña Lady. Los que están con la lógica de que sea el mismo acuerdo con los puntos planteados y en paralelo, sugerirle a la Directora Ejecutiva que converse con las autoridades de la carrera para que incorporen las sugerencias planteadas. Sírvanse manifestarlo. 4 votos.

Entonces nos quedaríamos como estamos, que es que el acuerdo va como está y se le sugiere en paralelo a doña Laura que converse con la carrera y Angélica, por supuesto, para que tomen en cuenta las preocupaciones nuestras Gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.



5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

6. Indicar a la carrera del Proceso 41 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 24 de abril de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación: 4 votos a favor y 4 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Dr. Ronald Álvarez González al considerar que dentro del acuerdo debería aparecer un punto en el que se le solicite a la Dirección Ejecutiva del SINAES una reunión con las autoridades del Proceso 41.

El M.Sc. Francisco Sancho vota a favor por lo que, se aplica el voto de calidad al ser el Presidente del Consejo.

**Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 80.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente proceso que es el proceso 80, doña Laura adelante por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, como ustedes ven, ahí hay cinco aspectos que la persona que hace la revisión señala. El primero tiene que ver con la actualización del plan de estudios y se señala en el informe que lo que se pretendía era el abordaje de barreras para el aprendizaje, en la visión vigente de la educación inclusiva y ahí se señala que es diferente en la orientación de necesidades educativas de los estudiantes y que hay que tener clara esa diferencia, tener esta claridad en el plan de estudios, de manera que se orienten a aspectos en el currículum para intervenir contextos y favorecer los procesos de participación y la autonomía.

En relación con, el punto dos, que tiene que ver con el fomento del dominio de una segunda lengua. Ahí bueno, hace referencia al criterio específico y se señala que se puede reconocer a partir del instrumento que se valore el uso de la lectura y la comprensión del del aprendizaje para la para la comunicación ahí se señala que se plantea la lectura de artículos en inglés.

Luego, sobre el incremento de la planta docente a tiempo completo, se señala que en la medida que se va incrementando la planta docente del tiempo completo, se establece la relación con la asignación de tiempos para las actividades de docencia.

Sobre la garantía para que todo el personal académico acceda a la capacitación, se hace la solicitud de revisar el cumplimiento de los estándares 9 y 12 a partir de la valoración y el informe del año 2020 y ser precisos con ese cumplimiento.

Y al final se señala que como una recomendación general se sugiere que se revise el estado de los criterios y estándares a 2020, de manera que las estrategias se implementen en los compromisos de mejora, que expliquen el dato del avance o cumplimiento. En otras palabras, asumir el resultado de acreditación del 2020 como una línea base para la siguiente reacreditación. Eso de forma general, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Adelante.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Me parece muy bien el informe. Hay un área que está deficiente que es la de seguimiento a la población graduada, que esa ha sido una debilidad de la mayoría de las carreras en las universidades públicas. Esto ha sido complejo de lograr, pero ahí van avanzando en ese proceso. Yo estoy de acuerdo en aprobar el compromiso de mejora presentado. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Estoy de acuerdo también en aprobar este informe.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me parece un informe muy positivo, pero tengo una consulta o más bien una inquietud que tal vez doña Lady, por la experiencia que tiene en el área de conocimiento de la universidad, nos pueda aclarar. Y recuerdo que cuando se vio la acreditación, había algún cuestionamiento sobre el tema de la inclusión de ciegos y sordos, y en el compromiso de mejora se establecieron una serie de criterios, sin embargo, el revisor no es como muy contundente y dice "sistematizar la información de manera que se pueda brindar un dato porcentual de participación de egresados y estudiantes con implementación de las estrategias y precisar las herramientas pedagógicas en el aprendizaje y la participación de estudiantes ciegos y sordos".

A mí me parece que, siendo una carrera en educación, este ese sería un tema que debiera estar resuelto y a mí no me queda claro si está resuelto del todo por lo que nos dice el revisor, Entonces, más bien apelo al conocimiento que pueda tener doña Lady sobre la carrera para que me aclare o nos aclare eh el avance que haya tenido en ese sentido.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Lo que pasa es que, la naturaleza de esta carrera se hizo para atender a población, sobre todo que tuviera dificultades en el aprendizaje y discapacidad intelectual. No se hizo para atender necesidades de orden sensorial. Entonces, cuando, don Jorge Iván y ellos hacen un análisis de la carrera, ellos consideran que al tratarse de una carrera que habla sobre inclusión y ya no sobre necesidades específicas, debería ampliar entonces las formas de atención a la posibilidad de que se presenten estos estudiantes en las aulas y que estos profesores graduados de esta carrera pudieran también dar una atención para esta población.

Entonces, la carrera no da como para dar una formación muy específica en estas áreas sensoriales, pero entonces la carrera acepta meter algunos contenidos y algunos procesos de formación que tengan que ver con esto y también algunos procesos de actualización para los graduados, que de hecho ustedes ven ahí que hicieron un curso sobre sobre comunicación, lenguaje de señas en el que participaron 42 personas.

También, deben incluir el área de deficiencia visual y baja visión que todavía está en veremos ahí para ver cómo la incluyen, que es lo que menciona también esta persona. Pero yo digo que, pues es un valor agregado en la carrera, pero no necesariamente, pues una tendencia que la carrera debería tener puesto que no nació con ese propósito en sus inicios, no estaba contemplado esto dentro de su plan de formación, pero si lo están haciendo en atención a la recomendación.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**





Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, la idea es votar, dar por recibido el informe de avance y cumplimiento del Proceso 80 y aprobar el informe del proceso 80. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Muchas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 80.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 80 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 4 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 108.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Creo que vamos al último ACCM, que es el proceso 108, le doy la palabra a doña Laura. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. No nada más señalar el revisor al final señala que la carrera ha enfocado los esfuerzos en solventar las debilidades, los procesos soportados con la amplia y organizada información facilitada y por el SINAES y la carrera, se refiere a los insumos que recibió tanto del SINAES, como de la carrera. Señala ahí que es necesario hacer un especial acompañamiento y la implementación de la estrategia que permita a los estudiantes mejorar su dominio lingüístico en un segundo idioma. Y la aplicación con mayor efectividad del instrumento dirigido a los graduados. Y señala finalmente que es importante precisar y destacar los procesos colaborativos adelantados por esta comunidad educativa en pro del cumplimiento de del ACCM.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, doña Laura. Abriría el periodo de preguntas y de comentarios. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Poco que agregar, en el sentido de que es muy contundente la par, indicando que se ha cumplido con el 100% de las actividades, cosa que a mí me complace mucho, además, porque se trata de tres niveles de formación que han debido hacer actualizaciones en diversos procesos, incluido el plan de estudios, y se ve que han trabajado entonces de manera muy acelerada y muy ágil para haber logrado todo lo que se han propuesto.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente. Entonces yo sometería a votación el dar por recibido el informe de avance de cumplimiento, el proceso 108 y la aprobación del informe. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 108.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 108 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 17 de noviembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

### **Artículo 12. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 192.**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a las revisiones de PCPE hay cuatro procesos. Empezaríamos con el proceso 192. Doña Laura, le doy la palabra.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ustedes vieron el insumo referido a esta carrera, lo único que hace es un cambio en el requisito de ingreso, se elimina lo que lo que se señala como una entrevista. Sin embargo, sí debo decirles que, tal como se indica en el insumo. Esta carrera pertenece a un conglomerado y esta reforma integral está en proceso de revisión. Entonces, para este caso en particular, lo único que hace es eliminarse ese requisito de la entrevista. Para el resto, de lo que los estoy mencionando es para explicarles de dónde proviene este programa para el rastro de lo que proviene, que es lo que les estoy señalando, que es del conglomerado total. Este está en proceso de revisión algunos ajustes que envió el revisor disciplinar, eso nada más, don Francisco.



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. No sé si hay alguna pregunta para doña Laura, adelante doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Si la pregunta mía iba precisamente en ese sentido, Que por qué si estamos hablando de un plan de estudios del 2009. O sea que tiene muchísimos años, solo se manda a pedir una modificación menor al 30%, que lo que hace es modificar un requisito de ingreso. A mí me acongoja mucho esto porque bueno, como ustedes saben, yo creo que no es lo que dice el artículo del reglamento del CONESUP, que me parece que es una mala interpretación que nosotros estemos haciendo revisiones menores al 30%, pero además de eso, utilizar recursos del SINAES, como es una revisora que tiene muchísimos casos que atender para eliminar una entrevista de los requisitos de ingreso. Sinceramente, a mí me parece un absurdo y más absurdo todavía que llegue a los niveles del Consejo Nacional de Acreditación tener que aprobar la eliminación de un requisito de ingreso o si se pone una foto o dos fotos en los requisitos de ingreso de una carrera. Sinceramente, eso está fuera de toda lógica y para que le tomemos de verdad en cuenta seriamente en la en la discusión, es algo que jamás debió haber llegado a estas instancias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y yo la pregunta que tengo ahora, tal vez muy similar a Doña Lady, está clarísimo que las modificaciones menores del 30% no deberían de llegar, así como no llegan a CONARE las de las públicas. Es un tema más, más de orden interno. Esto se derivó de un de un compromiso de mejora. Porque supone que te estoy respetando el hecho de que hay un reglamento y un convenio que te dice que son las modificaciones que se derivan de un compromiso de mejora. Pero yo no sé si el compromiso de mejora se derivó este tipo de modificación o eliminación de una entrevista, por ejemplo. Esa es la duda que yo tenía más no sé si de fondo, pero de procedimiento, porque de una u otra forma yo siempre he respetado el criterio del reglamento y ahí he discrepado de algunos compañeros, pero yo no tengo duda de que es lo que se derive del compromiso de mejora y el compromiso de mejora. No creo que se haya derivado esto. Puede ser que sí, pero por eso lo hago como pregunta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Es muy interesante la observación de doña Lady lo del 30%. Yo estoy de acuerdo. No, eso son de las cosas que no tienen por qué estarnos tomando tiempo. Pero fíjense que todos los casos de los PCPE proceden en el SINAES a raíz de las recomendaciones de los pares, Y hace algún tiempo, de alguna manera, esto no era tan frecuente, Siempre venían ahí modificaciones importantes a los planes de estudio o se pasaba un poco por alto, este caso es extraordinario, que a pesar de que los pares dicen que se haga una modificación, resulta que vean que es simple, y la última modificación en teoría fue en el 2009.

Los cambios curriculares se dan, se dan día con día. Se dan porque los profesionales trabajan en estos campos. Se dan porque entonces, ellos están ahí todos los días con su experiencia profesional, haciendo cambios y no necesariamente documentándolos. Vale la recomendación de doña Marta, tenemos que de alguna manera ver cómo evaluamos el trabajo de los pares, porque es gente de un nivel internacional y nacional en áreas tan modernas, tan tecnológicas como es esta la telemática, y resulta que el cambio es sencillísimo, entonces son cosillas interesantes que tenemos que seguir analizando de alguna manera.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Quiero referirme a dos temas. El primero era una la duda, la pregunta que hacía Francisco con respecto a si viene o no viene, el insumo nos dice que la propuesta de cambios de plan de estudios presentada deviene del compromiso de mejoramiento y corresponde a una actualización correspondiente a la mejora de la gestión administrativa de la carrera.

O sea que, esta solicitud o ese elemento fue solicitado por los pares y se puso en el compromiso de mejora y por tanto entra dentro del que está ahí.

El otro tema que yo creo que sí es de discusión, en algún momento lo vamos a tener que ver, es este tema del 30%, como en este caso, las universidades públicas, disculpen, lo resuelven de otra manera, lo resuelven internamente una serie de cambios que se resuelven dentro de las universidades y nada más. Se le informa a CONARE con una nota. En el caso de las universidades privadas, por alguna razón este mecanismo no existe. Pareciera que, en el caso de las universidades públicas, hay confianza en que este tipo de procesos dentro de las universidades se van a realizar de la manera que tiene que hacerse. Pero en este caso se pone, un elemento de revisión externo a las universidades, perfectamente, estos cambios los puede hacer la universidad.

Hacer este cambio, cambió los requisitos y lo envía directamente al CONESUP y el CONESUP lo da por recibido. Y este otro tema de menores de 30% también hay una cantidad de matices y de grises en qué significa menores de 30% o sea, yo creo que este no llega ni a un 2%. Probablemente hay otros menores de 30% que sí incluye una serie de aspectos tal vez, digamos más relevantes en los programas de estudios.

Yo creo que, este es un tema que a mí particularmente, independientemente de lo que yo considero del convenio que existe, a mí particularmente este así no debiera llegar al Consejo, debiera resolverse en alguna otra instancia. Pero, sin embargo, hay un reglamento, hay un procedimiento que hay que seguirlo, lo tenemos que seguir en todos los casos y desgraciadamente aún en casos tan mínimos como este, que es nada más de decir que se van a pedir cuatro fotos y un no sé lo que se pide. Tiene que venir y lo tenemos que aprobar para pasárselo al CONESUP. Entonces yo estaría de acuerdo en que hay que recibirlo y aprobarlo. El trámite que hemos hecho, en todos los casos anteriores.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Básicamente lo mismo. Es que hay un famoso procedimiento que llaman tome nota, que las universidades privadas están obligadas, bueno, tienen la libertad más bien de hacer cambios menores al 30% y solo lo informan al CONESUP. Esto quedó incluido dentro del convenio que se ha mantenido en el SINAES y con eso por los años que ya sabemos, con más de diez años y en lugar de informar al CONESUP de la carrera directamente, pues lo está informando al Consejo, siempre y cuando como hemos visto, emane de una recomendación de la visita de pares.

No sé si eso se valdría la pena, que lo revisemos me parece que tendríamos que ponernos de acuerdo con el CONESUP en el sentido de que ahí habría una variación en la interpretación del convenio, porque tampoco podemos hacer un cambio unilateralmente si no lo coordinamos adecuadamente con ellos.

Pero es exactamente eso, es algo que está incluido en el convenio y así se ha asumido por mucho tiempo, por los diez años que lleva de estar en vigencia ese convenio y este que es un cambio muy pequeño, lo estamos notando todavía más, pero hemos hecho otro tipo de aprobaciones de mayores a este y no lo hemos cuestionado.

Es simplemente que esto es muy pequeño, pero por ahí va la naturaleza de este proceso. Gracias.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:35 a.m.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, yo estoy de acuerdo con ustedes. Lo que pasa es que hay una cosa que se llama sentido común y me parece a mí que hay que hay cierta potestad implícita que puede tener la carrera para para modificar un asunto de esos que no te va a afectar en mucho. Sin embargo, a nosotros nos genera un tema de expedientes que incluso no sé cuándo entró este expediente, porque esa historia no la hicimos, pero los PCPE aquí tienen tamaño tiempo y es un tema que se pudo haber resuelto casi de oficio, para llamarlo de alguna forma. Esa toma de nota como dice don Ronald. Y lo hubiera resuelto en otra instancia, No necesariamente en esta.

El área técnica lo que recomienda es aprobar la actualización del plan de estudios de este proceso, y eso es lo que se sometería a votación. Los que estén a favor de la de la aprobación de esta actualización del plan de estudios sírvanse manifestarlo. Gracias. Seis votos a favor, abstenciones Doña Marta y doña Leidy ya se tuvo que retirar, después de las 11 y 30 se retiraba.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 192.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la actualización (inferior al 30%) del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Telemática, Sede Central, acreditada el 20 setiembre del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Ingeniería Telemática, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la Bachillerato en Ingeniería Telemática, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:38 a.m.

Artículo 13. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 139.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a la siguiente PCPE, que es la 139. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Señalarles algunas cosas, en el 2018 se había aprobado una reforma integral de este plan de estudios. Luego para esta revisión los cambios que se señalan son varios. Es la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ubicación de los cursos en la malla curricular, inclusión de cursos, hay creación de cursos optativos. Ahí se plantea la flexibilidad curricular, cambios en algunos cursos, actualización de contenidos y el número de créditos de algunos cursos también se modifica, así como la asignación de requisitos y también finalmente señalar que se eliminaron algunos cursos, señalarles que la revisión disciplinar la hizo Julián Barragán y la parte curricular la hizo nuestra curricularista doña Mayela Dabdoub. Eso sería don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, gracias doña Laura. Abro el espacio para comentarios, doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo tengo una duda ¿por qué ahí se señala solo una acreditación en el 2017? ¿Tendría que haber una en el 2021?, ¿no? Porque la modificación se hizo en el 2015, se hizo para la primera acreditación 2017. ¿O es una acreditación? Me podrían aclarar, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, vamos a ver, el insumo. Lo que dice es que esta carrera, la acreditación, es desde el 2017, esta sería para un proceso de reacreditación en la que está doña Marta. ¿Verdad? Y solamente una vez se ha aprobado la acreditación.

**MAE.Sonia Acuña Acuña**

Nos cierran las cuentas. Doña Laura, porque desde el 2017 al 2021.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, podría pedirle ese detalle a Angélica.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Podemos, evacuarlo de una vez. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Doña Marta. Lo que pregunta si es una segunda acreditación. Correcto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Lo que se pregunta es que la última acreditación aparece en el 2017, entonces se supone que al 2021 hay un nuevo proceso. Y entonces de ese nuevo proceso que no aparece ahí registrado, se deriva, este cambio.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sale que se acredita el 23 de mayo de 2017, pareciera que esta carrera no ha sido, o sea que pareciera que tiene seis años de estar ahí por la información que se que se plantea y si valdría la pena.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo que, si no tenemos el dato, la tenemos que detener y verla después.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es lo que no quería yo, Ronald porque si no se va y después para que reaparezca en agenda otra vez. Es que eso es como si a veces sí.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco yo estoy viendo en el informe el insumo, dice primera acreditación el 23 de mayo de 2017 y después en el cuadrado que sigue dice número de veces que se ha aprobado una propuesta de cambios a los planes de estudio y dice que hubo un acuerdo en el 2018. Yo lo que entendería es que en el 2017 se hicieron recomendaciones, se presentaron en el 2018, ya se aprobaron esas modificaciones y luego lo que nos hace falta es un proceso posterior.

Probablemente en el 2021 y a partir de ahí se deriva todo esto que está aquí. Pero no aparece.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo tengo una preocupación, y es que en el insumo que presenta la gestora, nunca viene textualmente y completo lo que nosotros recomendamos en materia de currículo, y hay modificaciones que son leves. Que es incluir un idioma, otra que la parte pedagógica, otra que ver la congruencia entre el perfil de salida, la fundamentación y la malla y los programas de los cursos. Sí, es cierto, está correcto el acuerdo, que es una revisión curricular, pero ni siquiera dice si es integral, si es parcial no dice nada.

Considero que, en el insumo debe venir la recomendación concreta que nosotros damos en el momento de la acreditación, en el acuerdo de acreditación, en el que se indica cuáles son las modificaciones mínimas que tendría que hacer la carrera y tendría que aparecer para poder uno de alguna manera, tomar una decisión más fundamentada. Porque si nos vamos a la carrera que sigue, yo también tengo dudas en ese sentido, sobre todo que el tiempo pasa. Yo sé que no es responsabilidad de la carrera, que es responsabilidad del SINAES que se ha atrasado en los procesos, pero debemos tener eso claro. Simplemente eso, mientras doña Laura consigue la información, que eso lo tengamos claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora lo que es real es que aparece en el insumo, aparece el plan de estudios propuesto, es decir, las modificaciones implícitas en el plan de estudios. Lo que no aparece es ¿cuál fue el cambio? Eso es lo que usted quisiera.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco, en el punto dos de los informes, que es un único párrafo, siempre se dice que es lo que se incluye, tal vez de una manera, vamos a ver en el caso anterior.

En este caso específicamente, se dice "los criterios 2.1.14 en cuanto a fortalecer los cursos opcionales colectivos en el plan de estudios sin superar los límites". Y si yo reviso los otros dos que tenemos para hoy también, en ese punto dos donde es presentación de propuesta, si hay una descripción.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero fíjate que, de repente cuando hablas en este caso que estamos analizando, fortalecer los cursos opcionales o electivos al plan de estudios y entonces plantear ahí cuáles fueron los cursos.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

El informe puede ser más, más completo, exactamente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura. Ahora sí.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ya lo tenemos claro, tal vez para explicarle, esta carrera solamente ha tenido una acreditación que es la del 2017. Para el 2021 ellos volvieron a presentar su informe de autoevaluación, pero la decisión fue diferida, o sea, ustedes decidieron diferirla y esa es la razón por la cual no aparece el segundo proceso. Es decir, ellos están en este proceso de enviar la información.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero en algún lado debería aparecer eso.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Totalmente de acuerdo. No debería correr yo ni ustedes, exacto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces estamos claros de a qué obedece. Y yo sometería entonces a votación la recomendación técnica que es aprobar la actualización de cursos de proceso 139. Los

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que estén a favor, sírvase manifestarlo. 4 votos. Abstenciones, 2 abstenciones por parte de doña Marta y doña María Eugenia.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más un comentario, es cierto que estos informes siempre se nos presenta la malla al final como uno de los anexos y yo quisiera sugerir que en esa malla se pongan en otro color, se resalte de alguna manera los cambios que se hicieron al Programa.

En donde hubo cambios y hubo cambios de programa, si hubo cambios como para poder uno, porque o nos presentan la malla anterior y la malla actual como para que uno pueda hacer ese trabajo o que, si lo van a hacer entonces, señalen aquellos cambios que se realizaron. Mejoraría el entendimiento.

### **MAE.Sonia Acuña Acuña:**

O puede ser la metodología es que no es solo cambios en la malla.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 139.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

### **SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central. Acreditada el 23 de mayo del 2017, por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera Licenciatura en Enfermería, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Enfermería, Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

### **Artículo 14. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 05.**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, seguimos con el proceso cero cinco adelante por favor.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si vamos a ver, ellos en noviembre del 2022 entregaron una modificación parcial en una actualización de los cursos y la carrera entrega las actualizaciones en cinco cursos en los elementos que tienen que ver con metodología, en estrategias de enseñanza de aprendizaje, evaluación, cronogramas y bibliografía. Esta revisión la hizo doña Mayela y el área disciplinar la tuvo a cargo la doctora Teresa Cañete, nada más hay otras PCPE de ellos, pero me parece que no viene al caso hacer mención de cuando han tenido otras modificaciones en su plan, en sus planes de estudio.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. ¿Alguna pregunta? ¿Comentario? Doña Marta. Adelante.





**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Doña Laura. ¿Cuál es el número de ese proceso?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Proceso 05

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora**

Bueno, si no hay pregunta, yo sometería a votación la recomendación del área técnica que plantea aprobar la actualización de cursos con cambios menores al plan de estudios del proceso cero cinco. Y los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. 5 votos a favor. Abstenciones, doña Marta.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 05.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Odontología, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central. Acreditada el 14 de junio 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera Licenciatura en Odontología, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Odontología, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Artículo 15. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 54.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Seguiríamos con la PCPE del proceso 54.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Señor, esta PCPE Lo que incluye es un rediseño de todos los cursos de la malla ahí la eliminación de algunos cursos, la incorporación de algunos cursos, y señalan el cambio de un cambio de nombre en la carrera, un nuevo enfoque curricular y la actualización del perfil profesional de salida de los objetivos de la carrera. Esta revisión estuvo a cargo del doctor Gerardo Quiroz y Doña Mayela.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abriría la discusión al respecto. Someteré a votación la recomendación del área técnica que plantea aprobar la actualización de cursos con cambios menores al 30% del plan de

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

estudios del proceso 54. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. 4 votos.  
Abstenciones 2 abstenciones de doña Marta y doña María Eugenia.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 54.

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

### SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Hispanoamericana, Sede Central. Acreditada el 12 de julio 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Hispanoamericana, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad Hispanoamericana, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

### M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quedaríamos aquí. Muchísimas gracias y nos vemos la próxima sesión.

Votos disidentes en el artículo 9 del acta:



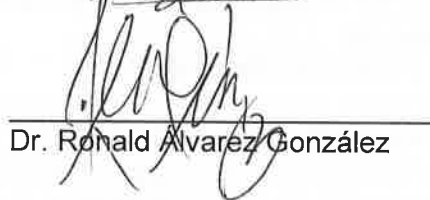
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén



Dra. Lady Meléndez Rodríguez

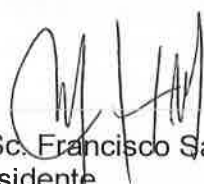


Dra. María Eugenia Venegas Renauld



Dr. Ronald Álvarez González

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y TRES DE LA MAÑANA.



M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo



**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1674-2023**  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y DIECINUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Dra. María Eugenia Venegas Renault  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo, Matamoros, Directora, División de Evaluación y Acreditación  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del proceso 11: Mag. Evelyn Hernández Sanabria de Costa Rica, Dra. Libia Vélez Latorre de Colombia, PhD. José Juan Carrión Martínez de España.  
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1674.**

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Iniciamos la sesión el día 9 de junio en la sesión ordinaria 1674. Les voy a proponer una modificación. Hoy tenemos un informe final y ya es la hora justa para atender a los evaluadores. Entonces, para aprobar la agenda con la modificación que significa entrar con procesos de acreditación, específicamente la presentación del informe final y luego retomaríamos el tema del acta y los informes respectivos de la Presidencia de los miembros y de la Dirección.

Esa sería la propuesta que les hago de modificación de agenda. Los que estén a favor de la propuesta de modificación y de la agenda en conjunto sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1674 de manera unánime.

|        |  |
|--------|--|
| 1.     | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1674.                                |
| 2.     | Procesos de Acreditación:  |
| 2.1.   | Presentación de informe final Proceso 11   |
| 3.     | Aprobación Acta 1673.  |
| 4.     | Informes   |
| 4.1.1. | Presidencia  |
| 4.1.2. | De los Miembros  |
| 4.1.3. | De la Dirección  |
| 5.     | Modificación presupuestaria N°4 del SINAES.  |
| 6.     | Procesos de Acreditación:  |
| 6.1.   | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM): |
| 6.1.1. | Proceso 129  |

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

|   |
|---|
| 6.2. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:   |
| 6.2.1. Proceso 40   |
| 6.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):                           |
| 6.3.1. Proceso 103  |
| 6.3.2. Proceso PGR-04   |
| 7. Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022". |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1674.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 11. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Revisión y aprobación del acta 1673. 6. Informes. 7. Modificación presupuestaria N°4 del SINAES. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 129. 9. Modificación de agenda. 10. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 40.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 103. 2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-04. 3. Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022".

**La Mag. Evelyn Hernández Sanabria, la Dra. Libia Vélez Latorre, el PhD. José Juan Carrión Martínez y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 10:28 am.**

## **Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 11.**

Muy buenos días tengan ustedes, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Nos encontramos en pleno el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo.

En primer lugar, aparte de agradecerle la colaboración para con SINAES quisiera hacer tres anotaciones, la primera que efectivamente por efectos de trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas, la segunda, que, respondiendo a una ley de la República, todas las actas de los entes colegiados como el nuestro son actas literales y por tanto las cosas, van a aparecer en el acta tal y como las planteamos.

La dinámica ya ustedes, algunos la conocen, es una dinámica en la cual partimos del hecho de que nosotros ya leímos el documento que ustedes nos entregaron. Ahora lo que hacemos es escuchar la exposición que ustedes nos han preparado. Una vez que finalicen esa exposición, nosotros tendríamos una ronda nada más, una ronda de preguntas, comentarios y reflexiones en relación con lo expuesto por ustedes y el documento que nos presentaron.

Finalmente ustedes, por supuesto, de acuerdo con cómo lo consideren conveniente, se referirán a lo que hemos planteado nosotros a nivel de preguntas y comentarios. Una vez dicho esto, doña Libia, usted como coordinadora del equipo, le doy la palabra de acuerdo a como usted lo considere conveniente. Adelante, por favor.

### **Dra. Libia Vélez Latorre:**

Muchas gracias don Francisco y buenos días para todas las personas que se encuentran presentes. Agradecemos su atención y vamos entonces, a proceder a presentar una síntesis de nuestro informe de los elementos que consideramos más, más importantes. En principio, vamos a presentarles el análisis evaluativo de las dimensiones y luego pasamos dimensión por dimensión a especificar un poco más las fortalezas, las debilidades y las recomendaciones más importantes.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Con relación a la primera dimensión, es decir, relación con el contexto, encontramos que los dos componentes iniciales información y promoción y procesos de admisión e ingreso se muestran como fortalezas de la carrera. En el componente correspondencia con el contexto, se ofrecen recomendaciones acerca del área específica de formación y en referencia al plan de estudios.

En esta dimensión, se cumplen satisfactoriamente con diez de 11 criterios. En la dimensión Recursos, encontramos que el plan de estudios actual está implementado desde el año 2017. Este es un plan que hace un énfasis particular en proyectos pedagógicos inclusivos y que aborda o trabaja la inclusión en diversidad de contextos escolarizados y no escolarizados.

A su vez, esta es una propuesta que presenta elementos que están en debate respecto a la conceptualización de la disciplina, es decir, de la educación especial. Pensamos que se requiere una reflexión de parte de la carrera en este tema. Los procesos metodológicos, enseñanza y aprendizaje son áreas que se encuentran satisfactorias, pero los aspectos nucleares respecto al tema de la discapacidad presentan carencias manifestadas por el estudiantado.

Consideramos, en este punto que se debe realizar una revisión y un contraste entre el objeto de estudio, los contenidos de las asignaturas y las praxis llevadas a cabo por estudiantes. En cuanto al personal académico, encontramos que es idóneo, con experiencia en la disciplina y en la docencia. Recomendamos revisar la asignación de tiempos en investigación y elevar esta inquietud a las autoridades correspondientes.

Con respecto al personal administrativo, se han procurado acciones de mejora. Se debe dar continuidad a las acciones de fortalecimiento porque hay una demanda que aún no está satisfecha. Igualmente, se necesita consolidar una estrategia que mejore los procesos, ya que se indica que hay dificultades presupuestarias. Se debe además continuar con la proyección de acciones que mejoren el nivel de percepción referido a la higiene y a la seguridad. Es importante revisar la asignación de presupuestos y cómo esto incide en jornadas y trabajo del personal y al respecto, elevar también las consultas a las autoridades pertinentes.

En la tercera dimensión. Proceso educativo. Valoramos que en la mayoría de los componentes de esta dimensión existe una normativa institucional para cada uno de ellos. Es una carrera que promueve el desarrollo de las destrezas, aprendizaje continuo y aplicaciones prácticas en los espacios de praxis, particularmente. Las actividades de enseñanza son diversas.

La carrera procura una evaluación de actitudes y destrezas y no solo de adquisición de contenidos. Además, cuentan con varios proyectos e impulsan la investigación y la extensión de una manera integrada.

Han construido alianzas estratégicas internas y externas, lo cual también se valora como muy positivo. Pensamos que deben realizar las acciones respectivas para fortalecer la participación del personal académico en los procesos de investigación y extensión, según las recomendaciones que presentaremos más adelante.

Es importante, que la carrera genere evidencias cualitativas y cuantitativas de los resultados de extensión. Encontramos también, que las personas estudiantes cuentan con una guía sobre los procesos administrativos fundamentales, tienen acceso a las instancias que deciden temas de interés estudiantil, se ofrecen servicios de asesoría académica curricular y existe un sistema de apoyos para la inducción a los estudiantes. Es conveniente, revisar las razones de percepción del incumplimiento de las normas frente a estudiantes con discapacidad y proyectar acción de mejoramiento que subsane

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esta debilidad. Es importante, también reforzar y afinar los medios para que el estudiantado exprese sus opiniones y valoraciones con respecto a la carrera.

En la dimensión resultados encontramos que existe un reglamento de evaluación de los aprendizajes y está relacionado con el rendimiento académico. En esta dimensión destacamos las normativas que regulan el desempeño y se consideran un área de fortaleza de la Universidad. Cuenta con un sistema de estadística que lleva los controles del estudiantado.

Por otra parte, encontramos también que se ha incrementado la participación de los profesores en eventos académicos, así como su producción intelectual. La carrera cuenta con producciones académicas propias tanto de investigación como de extensión. Deben revisarse las estrategias, para elevar la participación de docentes en eventos académicos y producciones indexadas. Se cumple que toda persona estudiante graduada ha realizado un trabajo final de grado propio de la naturaleza de la carrera. Deben verificarse las estrategias desarrolladas para que los estudiantes no prolonguen o algunos estudiantes no prolonguen la finalización de su trabajo final.

Finalmente, también es necesario un mayor acercamiento a la carrera, a las condiciones laborales de las personas graduadas, así como la incorporación del criterio de este grupo en la toma de decisiones con respecto al plan de estudios.

Ahora bien, con respecto a las fortalezas, debilidades y recomendaciones, tenemos que en la dimensión relación con el contexto, el plan de estudios da respuesta a una realidad social y al mercado laboral, digamos que sería la mayor fortaleza, como el énfasis que ya habíamos mencionado en los proyectos pedagógicos inclusivos y en el abordaje de la inclusión en diversidad de contextos escolarizados y no escolarizados que responde a esa demanda social.

Con relación a, las debilidades, evidenciamos una contradicción entre el objeto de estudio y la definición que usan de educación especial y se evidencia una discrepancia entre el objeto de estudio que prioriza población en situación de discapacidad y las temáticas de las asignaturas.

En cuanto a las recomendaciones, consideramos realizar una revisión y un contraste entre el objeto de estudio, los contenidos de las asignaturas y las praxis llevadas a cabo por los estudiantes.

Ahora bien, con relación a la dimensión recursos, encontramos en las fortalezas que la carrera cuenta con todos los elementos solicitados del plan de estudios. Mantiene un personal académico vinculado a la investigación, a la extensión y a la docencia. Cuentan con el nivel académico requerido y los años de experiencia demandados.

La División de Educación Básica, cuenta con personal administrativo que es catalogado como eficiente y en la carrera generó una mejora de recalificar las funciones de una persona administrativa.

La carrera también cuenta con un manual que es conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo y por los estudiantes, manual que contiene las normas de seguridad, de higiene y de salud reciben un presupuesto para cumplir sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo, esto lo reciben como parte de la división de Educación Básica.

En relación con las debilidades, evidenciamos que en el plan de estudio rediseñado no resulta suficiente para comprender el estado actual de avance o desarrollo de la disciplina. Hay una debilidad en la asignación de los tiempos de investigación. Se requiere de mayor recurso administrativo para la atención a tiempo y oportuna de las necesidades que se presentan y el personal académico y administrativo considera

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



parcialmente adecuadas las condiciones de seguridad en caso de emergencia. Por ejemplo, demarcación de las zonas de seguridad, salidas de emergencia, dispositivos de seguridad, entre otros.

Finalmente, el tema de presupuesto incide en las jornadas y el trabajo asignado al personal académico.

Como recomendaciones tenemos, revisar los avances en lo referentes universales teóricos y las corrientes de pensamiento en los últimos años que se constituyen en los fundamentos epistemológicos y en los enfoques teóricos y metodológicos de la carrera y del plan de estudios. Debe revisarse también la asignación de tiempos de investigación y elevar la inquietud a las autoridades correspondientes.

Se necesita consolidar una estrategia que mejore los procesos de los apoyos administrativos, porque si bien realizaron una acción de mejora, todavía no, no parece ser suficiente.

Y la última recomendación que tenemos acá es continuar con la proyección de acciones que mejoren el nivel de percepción referido a la higiene y a la seguridad, y revisar la asignación de los presupuestos y cómo estos inciden en las jornadas y en el trabajo del personal. Y con relación a esto, por supuesto, elevar las consultas a las autoridades correspondientes.

En la dimensión proceso educativo, en las fortalezas señalamos que el personal académico tiene participación en el plan de estudios y en las diferentes reuniones de coordinación. Es una carrera que por desarrollo iniciará a partir de este año con la actividad académica, de docencia e investigación denominada Robustecimiento Pedagógico de la Carrera de Educación Especial, que propone la mejora continua y enriquecimiento de la carrera. Es una carrera que cuenta con varios proyectos de investigación y extensión.

Los estudiantes cuentan con la guía sobre los procesos administrativos fundamentales, cuentan también con acceso a las instancias que deciden los temas de interés estudiantil y se ofrecen servicios de asesoría académica curricular. También, existe un sistema de apoyos para la inducción a los estudiantes de nuevo ingreso.

En cuanto a las debilidades, encontramos que el porcentaje de participación estudiantil en la evaluación de los docentes aún no logra cumplir con el estándar. El estudiantado está parcialmente de acuerdo con la congruencia. Entre los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y las actividades realizadas por docentes en términos de la enseñanza, indicamos que se menciona la existencia de limitaciones en presupuesto en cuanto al proceso de registro y control de los proyectos de extensión. No son claros.

Se ha identificado también, una situación de disconformidad por parte de docentes y administrativos con respecto al cumplimiento de las normas relacionadas con discapacidad, ya lo mencionábamos anteriormente, como última debilidad se indica que los medios sí existen, pero se identifica la necesidad de realizarles seguimiento y fortalecerlos.

En cuanto a las recomendaciones de la dimensión proceso académico recomendamos que debe idearse la forma de aumentar la participación estudiantil en las evaluaciones de desempeño de las personas docentes. Es necesario conocer a profundidad las razones de la valoración por parte de los estudiantes, considerando el contexto pandémico de los últimos dos años. Es importante también, ampliar los proyectos de investigación con otras universidades formadoras de profesionales en educación especial de la región.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Realizar las acciones respectivas para fortalecer la participación de académicos en los procesos de investigación. Valorar espacios donde se ha realizado la divulgación de la extensión para mostrar su alcance y revisar las razones de percepción del incumplimiento de las normas frente a los estudiantes con discapacidad, proyectando una acción de mejoramiento particular y brindar seguimiento a las situaciones expresadas por estudiantes y generar acciones de cambio ante ellas.

En la dimensión de resultados, en las fortalezas encontramos que toda persona graduada ha realizado un trabajo final de grado propio de la naturaleza de la carrera. Se ofrece información actualizada al mercado laboral y se han desarrollado mecanismos para conocer la percepción de las personas graduadas. También, se ha incrementado la participación de los profesores en eventos académicos, así como su producción intelectual y la carrera cuenta con producciones académicas propias de los trabajos de investigación y extensión.

En las debilidades, encontramos que algunas personas estudiantes manifiestan que se prolonga la culminación de su trabajo de grado por causas diversas. Algunas son atribuibles a la carrera. Si se considera la opinión de personas graduadas, pero se debe trabajar para que la información que se genere se utilice en las mejoras del plan de estudios. En esta dimensión en particular no se cumplen los estándares propuestos en producción académica.

En las recomendaciones, sugerimos verificar la estrategia desarrollada para mejorar las condiciones y que los estudiantes no prolonguen la finalización de su trabajo de grado por situaciones que son propias de la carrera.

Es preciso consolidar estrategias permanentes para que la información que se genera con respecto a la opinión de las personas graduadas continúe enriqueciendo la mejora en el plan de estudios y la dinámica de la carrera. Es necesario revisar las estrategias para incrementar la producción intelectual de docentes y publicaciones en revistas indexadas, puesto que no es suficiente para el cumplimiento total de los estándares propuestos en este criterio.

Finalmente, consideramos que esta es una carrera que tiene los recursos humanos, el equipamiento, la capacidad de organización y gestión, el compromiso institucional de los gestores de la carrera y de los docentes, los recursos financieros, las políticas, los mecanismos y los lineamientos que facilitan el proceso de evaluación de autoevaluación. Si bien existen áreas de mejora que se encuentran detalladas en el informe, consideramos que existe una estructura para la ejecución de compromisos de mejoramiento y de monitoreo a las recomendaciones.

Es una carrera que, cuenta con cultura de evaluación y gestión de calidad y finalmente es una carrera que tiene un importante compromiso a nivel país, tanto con la investigación, la extensión y la docencia. Y en esencia, lo más importante es que tiene un compromiso con la producción de conocimiento en educación especial y con las personas en situación de discapacidad. Hasta aquí la síntesis de nuestro informe.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias. Doña Libia, por la exposición. Abriría entonces, ahora un proceso de comentarios, dudas, reflexiones de parte nuestra. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias por el informe. Hay varias preocupaciones que tengo, pero antes quisiera hacer dos preguntas. Una tiene que ver con que se dice que el estudiantado está parcialmente de acuerdo con la congruencia entre los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y las actividades realizadas. A



mí me gustaría saber ¿cuál fue ese porcentaje de estudiantes que señala esa congruencia? Y lo otro es que se ha identificado una inconformidad por parte de docentes y personal administrativo con respecto al cumplimiento de las normas relacionadas con discapacidad y este tema en esta carrera me preocupa, me preocupa en demasía, diría yo, porque se supone que son formadores en el campo.

Entonces, tal vez si ustedes pudieran ampliar para saber ¿cuáles son las razones o cuáles son los vacíos que existen? Y en relación con, el plan de estudios es una carrera que va con la quinta acreditación. Y que se supone que debe tener un plan de estudios actualizado, revisado integralmente.

En el 2017 hubo una revisión y una propuesta curricular aprobada, pero aparentemente las recomendaciones de los pares en ese momento no iban orientadas hacia los puntos que ustedes señalaron en esta revisión, tener un plan de estudios en donde todavía no da cuenta a los debates de la disciplina, los referentes internacionales, a mí me hace pensar que tiene un perfil de egreso, que debe ser remozado. Pero, además, lo más preocupante, diría yo, es un plan de estudios en donde el objeto de estudio es distante a los programas de los cursos. Eso es un asunto, creo yo, medular en un plan de estudios.

Y entonces quisiera también, su criterio al respecto, me fui a revisar el plan de estudios, la malla, el plan de estudios que nos anexan a nosotros como miembros del Consejo. Y resulta ser que en el plan de estudios se coloca el nivel tres y el nivel sexto y el cuatro y el cinco se me desaparecieron. Además, el uno y el dos no aparecen. Entonces, este vacío a una no le da la visión integral de cómo contribuyen otras disciplinas a la formación, porque no están los aportes que se dan desde otras disciplinas.

Entonces, desde esa perspectiva, no sé si ustedes vieron el mismo plan de estudios o fue que a nosotros nos mandaron una síntesis o qué fue lo que pasó. Pero hay un problema de coherencia y consistencia del plan de estudios, no puedo meterme con la naturaleza de la carrera porque esa no es mi área, pero sí puedo hacer un análisis de la malla curricular y su coherencia.

En el primer ciclo del tercer nivel se habla de pedagogía para la diversidad y en el segundo ciclo del tercer nivel, pedagogía del conocimiento. Entonces, yo me pregunto ¿no deberían de estar invertidos? ¿No es la teoría del conocimiento la que debería estar primero antes de la pedagogía de la diversidad? Puedo estar errada. Por eso hago la pregunta, esas son mis inquietudes y realmente son inquietudes de fondo porque son curriculares. Muchísimas gracias.

**Artículo 3. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Marta. Doña Lady levantó la mano.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Muy buenos días y un gran gusto ver y saludar nuevamente a los colegas y agradecerles mucho por la colaboración y el trabajo para con SINAES y por el informe realizado. Yo quiero referirme a tres puntitos.

Uno es precisamente del plan de estudios que hablaba doña Marta, porque en este momento yo diría que la disciplina de educación especial por ahí tal vez Evelyn refuerza esta idea, pienso yo, es una disciplina que se encuentra privilegiada por los últimos estudios que se han hecho, en relación con la construcción del perfil profesional de la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

disciplina en Costa Rica y también porque se construyeron los resultados de aprendizaje de esta carrera a partir del Marco Nacional de Cualificación en Educación. O sea que tenemos la materia prima clara y lista como para que no haya incongruencias precisamente como las que ustedes mencionan dentro de un plan de estudios.

Además, tenemos la participación de esta Universidad directamente en ambos procesos. Entonces, a mí me preocupa que podamos identificar incongruencias de este tipo o si será que están esperando a este trabajo del proyecto de robustecimiento que ustedes mencionan como para poner ya en detalle el análisis y estos aspectos dentro de ese plan de estudios, tal vez ellos les pudieron contar a ustedes que fue lo que pasó, o podría ser, pienso yo, nadie está obligado a tener que cumplir con estas disposiciones de perfiles, si es que tienen algo mejor que eso, por supuesto, pero no sé si lo tienen o no.

Entonces, para saber qué fue lo que pasó con esto o si es que está en proyecto de la universidad, hacer este análisis para ese mejoramiento y lograr esa congruencia interna dentro del plan de estudios.

El otro puntito, es en relación con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior, porque la carrera tiene, según lo que yo pude contar 11 aspectos contemplados en el compromiso de mejoramiento, de los cuales solamente cuatro pudieron lograr en nivel total y los otros siete se lograron en parcial. Y, si yo hago el match con este, lo que ustedes calificaron como aceptables con las recomendaciones que ustedes hacen, pues hay una alta coincidencia.

O sea, que todo es prácticamente lo mismo. Entonces, la pregunta es ¿si ustedes lograron establecer una trazabilidad desde cuándo vienen estas falencias, arrastrándose en la universidad sin poder cubrirse de manera total? Porque, precisamente ustedes lo que hacen es volver a hacer recomendaciones sobre lo que otros procesos han hecho, precisamente recomendaciones similares.

Ahora, lo otro sería una aclaración, porque en relación con esto de la atención a personas con discapacidad en situación de discapacidad, yo creo que básicamente a lo que se está refiriendo es a la universidad como institución, que la universidad como institución no cumple a cabalidad con estas formas de atención y la carrera más bien lo que está haciendo es una reacción a esa posición de la universidad, posiblemente con la intención de que al tener esta llamada de atención dentro del proceso de la universidad en su totalidad, reaccione a esta situación.

Y no es un problema propio de la carrera, sino un problema más bien institucional, porque dentro de la carrera más bien se observa que es prácticamente la que responde a estas situaciones en toda la universidad, a la que prácticamente se le pide cuentas de cómo está la situación de las personas en condición de discapacidad dentro de toda la universidad. Siento yo, y es lo que yo leo dentro del informe, por lo que me parece que no deberíamos juzgar a la carrera sino a la Universidad en este aspecto y quisiera que tal vez ustedes me lo pudieran aclarar. Repito mi agradecimiento y quedo atenta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Lady. Doña Evelyn, no interprete que no quiero darle la palabra, quisiera agotar la participación nuestra y posteriormente con todo gusto le damos la palabra. Tengo a doña Sonia, luego doña María Eugenia. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Buenos días. Muchas gracias por el informe. Bueno, tomo como mías las palabras de doña Marta y doña Lady. En lo que respecta a lo del plan de estudios, me preocupa sobremanera esa contradicción que ustedes plantean entre el objeto de estudio con temáticas de las asignaturas y prácticas, etcétera.



También, me llama un poco la atención que en el criterio 131 se habla de que el programa asume como criterio la disciplina en el plan de estudio, las tendencias mundiales hacia la inclusión. Bueno, en algún momento se habla de que hay que hacer una referencia de las referentes universales de la carrera, en razón, de que no se están tomando en cuenta. Sin embargo, se le da un aceptable a ese criterio 1.3.1, parece que hay alguna inconsistencia en lo que se plantea, pero bueno, me gustaría que me lo aclararan.

En el criterio 2.1.3 donde se habla que la carrera debe contar con una descripción explícita de los referentes y las corrientes de pensamiento que fundamentan el plan de estudios, ustedes también le ponen un aceptable y dice que es fundamental revisar esos avances, me parece que también es algo que creo que debe aclararse muy bien por cuanto, ya sabemos que el plan de estudios es medular.

En este caso, para la carrera, me gustaría mucho que se aclarara toda esta parte del plan de estudios. También tomo como mías las palabras de Doña Lady en razón del compromiso de mejora anterior, cuando la carrera plantea una cuarta reacreditación, o sea 20 años donde esperaríamos un compromiso de mejora prácticamente este alcanzado en su totalidad, con todas las 11 acciones y máxime si se está repitiendo desde tiempo atrás esas debilidades no alcanzadas, no cubiertas del todo. Básicamente eso sería Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia, adelante, por favor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Gracias. Muy buenos días a todos, saludos al equipo que nos hace esta presentación. A mí pues me ha dejado un sabor complicado la lectura del informe y de los diferentes matices de las observaciones que ustedes han propuesto y que hoy han reiterado en esta presentación y valga la oportunidad para ser redundante en el sentido de lo que han manifestado las otras compañeras que me han antecedido, en cuanto a la consistencia conceptual comprometida entre la disciplina y la oferta curricular.

A mí me parece que ese es un asunto realmente serio, y la pregunta que me hacía es si este es un problema arrastrado de antes o si es nuevo. Entonces, a raíz de eso, la pregunta para ustedes es ¿qué tanto pesa en su criterio en la calidad de una carrera, la contradicción conceptual y curricular señalada cuando se va por la quinta acreditación?

Yo, soy de la idea de que hay que tener una gran rigurosidad y mayor exigencia conforme se avanza en sucesivas acreditaciones. Justamente, señalaba Lady que conoce bien ese campo, pues todo el marco y las políticas que le dan sustento a la educación especial, así como las necesidades que tenemos de contar cada vez con profesionales de mayor altura.

Entonces, este es el asunto que más ruido me genera, repito la pregunta que es saber de acuerdo con el criterio de ustedes, ¿cuánto pesa esa contradicción en la calidad de la carrera, que se quiere someter a una acreditación? Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. No sé si hay alguna otra pregunta de parte nuestra. Don Ronald, adelante, por favor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Bueno, yo no quisiera redundar en los aspectos que ya se han planteado, pero hay uno que me llamó la atención y que no se ha planteado, y es que hay como una disonancia entre lo que ustedes reportan en lo referente a la producción

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de la carrera en la parte de investigación y que no se cumplen con tres parámetros de promoción de la carrera.

Entonces, como que hay una disonancia ahí porque ustedes califican bien el avance que ha tenido la carrera en producción, de investigación, pero no cumple con esos tres parámetros.

Entonces, en una carrera que va para su cuarta reacreditación, pareciera eso como algo que está ocurriendo para que no pase. Ustedes mismos dicen que han avanzado en ese aspecto, pero no cumple con esos tres estándares. Entonces, me gustaría saber ¿cuál es la razón por la que no lo logran cumplir con esos estándares, de promoción de la carrera vía producción, publicaciones y producción intelectual de la carrera. Eso era, muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias y gracias, don Ronald. Yo voy a plantear una duda probablemente complicada en el sentido de la respuesta que uno puede esperar, pero lo que es cierto es que las compañeras han planteado una serie de aspectos medulares que tienen que ver con objeto de estudio, con proyección, una relativa desactualización del plan de estudios, que como que es el centro de la carrera, el corazón de la carrera. Sin embargo, ustedes plantean la reacreditación. Además, se habla de una quinta reacreditación, eso a lo mejor puede generar una suerte de colisión en una lógica en la cual uno se imaginaba otro tipo de definición.

Sin embargo, con el respeto máximo, yo plantearía bueno, ¿por qué efectivamente esta carrera se merece esa reacreditación? a pesar de los elementos planteados que resulta ser centrales, y a partir de ahí, a lo mejor ensayo una duda también, que tiene que ver con esa pregunta que es ¿si esa desactualización relativa del plan de estudios es propia del transcurso del tiempo, de la dinámica de la disciplina, de la riqueza, de la dinámica de la disciplina? que de una u otra forma no podría justificar, en el sentido de que cada cuatro años hay una suerte de necesidad de actualización de algunas disciplinas con más velocidad que otras, pero yo no sé si esta se inscribe dentro de esa lógica. Esa es una primera pregunta que yo quisiera plantear.

Y luego otra que es un tema reiterativo que tiene que ver con algunas universidades, que es con el trabajo final de graduación. O sea, se reconoce que hay una postergación más allá del tiempo planteado, pero no necesariamente se atiende con la ligereza que nos permita garantizar que efectivamente voy a atender ese tema.

Yo no sé, si eso se planteó tan abiertamente, pero es una duda que por lo menos en lo personal, yo he acuñado en el sentido de que hay una necesidad de que haya graduaciones o que la gente logre culminar sus estudios y no necesariamente se atiende con la ligereza que uno supone que debería de atenderse.

Una vez dicho esto, ahora sí empezamos con la ronda de ustedes. Doña Evelyn, usted sé que levantó la mano, pero doña Libia nos dice cuál es la dinámica que ustedes asumirán. Con todo gusto les doy la palabra de acuerdo a como consideren ustedes, doña Evelyn, tengo a don José, doña Libia. Yo no sé si procedo a darle la palabra o usted quisiera intervenir antes. Como usted guste. Gracias.

### **Dra. Libia Vélez Latorre:**

Va a iniciar el profesor José Juan, luego la profesora Evelyn y luego paso yo. Muchas gracias. Perfecto.

### **PhD. José Juan Carrión Martínez:**

Buenos días a todos. Buenas tardes desde España ya. Así que pues saludarles a todos y agradecerles pues su análisis concienzudo del informe de reacreditación, dado que



hay temas que son un lugar común en las intervenciones de todos los miembros del Consejo que han tomado la palabra, pues algunos de ellos creo que también puede darse en algún momento alguna reiteración por parte de nuestras respuestas, teniendo en cuenta que conocemos lo que hemos dicho, pero no conocemos a priori lo que ustedes nos pueden plantear.

Si quisiéramos decir, que entendemos que el proceso de reacreditación no es un gradiente, porque si no las carreras que se acreditan más veces estarían en la necesidad de ser perfectas. Y eso creemos, yo soy del campo pedagógico especialista en educación especial y con bastante experiencia en la gestión universitaria en cuestiones de calidad y eso el equipo de pares se lo ha planteado muchas veces, porque si uno como equipo de pares que empieza como Adán en una primera contacto con este fenómeno plantea todo lo que ve, pudiera dar la impresión de que realmente proyecta una visión, vamos a llamarle complicada y nosotros si queríamos, que la coordinadora lo terminara resaltando, pero queremos también que quede como epítome inicial, a pesar de que entendemos que hay mejoras que hemos hecho resaltar para que se mantenga la llama de la cultura de la evaluación y de la reacreditación no como una costumbre inercial, sino como un proceso vivo en donde haya compromiso.

Entendemos, que la institución es una institución robusta, que la carrera es una carrera robusta y no desde nuestra opinión, y le estoy trasladando algo que hemos debatido explícitamente, no algo que se me está ocurriendo en este momento. No nos queda duda de que no sé si acertaremos en los argumentos para contestar la pregunta que don Francisco ha planteado que ha sido muy directa y clara en la última sobre ¿en qué fundamentamos nuestra propuesta de reacreditación? con ese conjunto de dificultades o por lo tanto vamos a dejar ese epítome inicial nosotros como equipo de pares, con experiencia en educación especial, abundante y experiencia pedagógica, pues tenemos esa visión global de que una carrera robusta, lo cual no exime a nadie de estar en un compromiso permanente de mejora.

Con respecto al plan de estudios, que ha sido una de las cuestiones que más ha planteado, incluso la secuencia en la malla curricular. Pues ya me gustaría a mí como pedagogo, pues que mi ciencia fuese más algorítmica, pero es más hermenéutica y heurística.

Me permiten un pequeñísimo comentario que de distensión. Hay un dicho que dice que donde hay dos pedagogos siempre hay al menos tres opiniones. Por lo tanto, yo quisiera decirles a ustedes y lo dice un pedagogo doctor en pedagogía, con 45 años de experiencia en las distintas etapas educativas y casi 30 en la etapa universitaria.

Y lo decía para que se sonrían, porque es verdad, es decir, ¿hay un problema de antigüedad o de desfase del plan de estudio? Yo me atrevería a decir que nunca en algunas cuestiones puntuales, pues siempre es mejorable la bibliografía, etcétera. Es verdad que la inclusión se estabilizó en los años iniciales del siglo y que para referirnos a los grandes referentes universales de la inclusión tenemos que ubicarnos entre el 95 y el 2005. Pero, sobre todo, lo que puede haber es un problema epistemológico explícito de conceptualización.

En el anterior proceso de reacreditación, que era el par anterior que le hablo, porque yo de los tres pares fui el único par que estuvo en el anterior proceso de acreditación. No había tanta referencia al plan de estudio cuando valorábamos un plan de estudios más antiguo que el que tenemos ahora. ¿Por qué? Porque posiblemente había una mayor coincidencia disciplinar con la opinión de los pares, que somos expertos en esa materia. Los pares somos expertos en educación especial y seguramente hemos identificado un

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

constructo disciplinar, pues que puede tener algunas cuestiones a debate, pero no podría tener consistencia interna. Es verdad que hay detalles como de la malla seguramente que van primero de lo general a lo particular de la pedagogía del conocimiento, a la pedagogía de la diversidad o de lo que, ante la diversidad o el conocimiento, pues es complicado.

Yo soy profesor de una asignatura que se llama medida de atención a la diversidad y tengo a veces muchos problemas para esa cuestión. Por lo tanto, esas cuestiones realmente del plan de estudios yo lo tranquilizaría en la opinión que como equipo de pares podemos trasladar de que lo que estamos es hablando en un nivel de acreditación que podríamos decir que ya es microscópico. El tema de las aportaciones en cuestiones de detalle muy importante. Es verdad que ese plan de estudio nuevo no está tan consolidado como el que llevaba 15 años. Ha adoptado un nuevo marco epistemológico y puede tener algún tipo de debate epistemológico que dé lugar a las cuestiones que estamos planteando. Pero no quisiéramos dejar eso como una falta de capacitación, una falta de que un plan de estudios no adecuado en el sentido global.

Hay mucha cosa que es verdad, porque algunas se han planteado que es verdad que se reiteran,

nosotros mismos, hemos hablado esto también en los compromisos de mejoramiento, pero es que son estructurales y transversales a casi todos los sistemas universitarios, y más en unos que en otros, no son atribuibles exactamente a la a la universidad. Don Ronald y doña Lady, etcétera nos ha planteado ¿cómo se mantienen determinadas cuestiones?

Es verdad, que esa pregunta nosotros también la hemos planteado en audiencia en algunos momentos, pero también es cierto que hay algunos elementos de dificultosa resolución por la carrera, porque estarían más en el que sea la estructura del país, y yo diría más en la estructura del sistema universitario público mundial, porque cuesta mucho trabajo hacer que determinados componentes evolucionen. La productividad investigadora de carácter científico.

Cuando las personas que investigan tienen que acoplar docencia, extensión e investigación en un proyecto con estudiantes y docentes como agentes y con distintos elementos, compromisos paralelos, pues no siempre se consigue una productividad investigadora. Que los dueños de la website consideren que está en el Q1. Es verdad, hay que seguir luchando y está ahí. El modelo del SINAES lo plantea y es un modelo universalmente aceptado y que está marcando los procesos de calidad y de mejora en casi todos los países. Pero entendemos que ha habido mejora y lo decimos, si comparamos la productividad investigadora anterior era menor. La actual ha mejorado, pero todavía no alcanza los estándares que se habían planteado.

También diciendo ya volviendo y termino que hay elementos del plan de estudios, no solo son los contenidos o cuestiones disciplinar, la malla curricular. Algunos estudiantes han manifestado que los estudiantes de algunos de los ciclos han manifestado cierta disconformidad por cuestiones que no siempre llevan razón y esa no la hemos contemplado nosotros, en nuestra opinión, porque de impartir braille o lesco no entra en las posibilidades de una carrera de este nivel de especialización, son especializaciones, destrezas y habilidades posteriores.

Pero bien, el estudiante en ese momento piensa que se lo van a pedir, pero es verdad que hay una cierta inconformidad y que también es valorada en sentido estricto por el equipo de pares en la base de lo que se ha vertebrado el plan de estudio. Pero también



hay que decir que en esa vertebración del plan de estudios hay fortalezas muy importantes.

La parte metodológica de enseñanza aprendizaje no sufre ninguna crítica y una parte muy implicativa, con un modelo de praxis muy robusto y con una gran robustez pedagógica. No ha habido discrepancia en los mecanismos de evaluación.

Es verdad que hay alguna discrepancia, pero por sobrecarga, no por inconformidad, porque el alumno al cambiar de un modelo clásico más tradicional de rendir cuentas a través de pruebas de evaluación clásica tipo examen, al pasar a un modelo mucho más constructivista, mucho más abierto a la reflexión, mucho más formativo. Pero también, es mucho más implicativo. No puedes estudiar la noche antes, tienes que trabajar todo el tiempo, hay muchas lecturas, hay muchos trabajos. Ha habido alguna inconformidad, pero no ha sido mayoritaria. Eso es una fortaleza, claro.

Quizá al escuchar las recomendaciones que ponemos el foco en lo que hay que mejorar, pues se pierde la visión del bosque. Y yo creo que los árboles no nos deben impedir ver el bosque, el bosque de la carrera, un bosque robusto, un bosque que ya quisieran tener muchas universidades, tanto costarricenses como no costarricenses, es un bosque que tiene mejora.

Esto no debe ser, en nuestra opinión, interpretado como un gradiente permanente, porque es un gradiente permanente el que llega a la séptima, el pobre ya va a estar súper asfixiado y perdónenme la coloquialidad de la expresión. Y esa es nuestra perspectiva. Un mensaje de como equipo de pares. El Consejo luego puede tener su criterio, pero que no lo que nosotros queremos mantener vivo en la llama de la autoevaluación, la llama de la calidad que los procesos de acreditación no lleven al conformismo en la mejora.

En ningún momento queríamos poner en tela de juicio el robusto suelo de calidad universitaria que ofrece la institución y la carrera. Mi parte. Gracias por haberme facilitado la intervención y no tengo en principio nada más que añadir, salvo que ustedes me interpiden en alguna cuestión específica.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, muchas gracias, don José Juan, creo que estaba doña Evelyn. Y luego le damos la palabra a doña Lady. Adelante, doña Evelyn.

**Mag. Evelyn Hernández Sanabria:**

Muy buenos días. Muchas gracias por su atención. Yo voy a tratar como de referirme muy puntualmente a algunas de las consultas más puntuales que han hecho, que aquí las llevaba anotadas y estuve sacando los datos.

Respecto a la primera consulta que se hizo sobre metodología, si hay un porcentaje de estudiantes, un aproximado de una mitad que coinciden en que no necesariamente coincide con lo que se les indica que hay que hacer y lo que ellos reciben en clase. Claro, también y creo que vale hacer la aclaración. Ese es un aspecto que fue indagado en las reuniones y aquí hay una particularidad y es que esta es una universidad, es una generación que viene regresando de una pandemia y de una universidad que permitió hacer una transición y mantenerse bimodal. Efectivamente aún una transición de docencia que sigue, que está trabajando y retomando los espacios presenciales y por aspectos de un tema transitorio permitido de las autoridades y docencia que sigue trabajando en contextos remotos.

Entonces, son parte de las cosas que influyen efectivamente, como comentó doña Lady, de acuerdo con el informe, la percepción de que hay aún brechas en el cumplimiento de normas en relación con discapacidad es un tema universidad, no es un tema propio de

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

la carrera, es un tema de los instrumentos que se tienen que pasar donde se pregunta sobre la normativa de la universidad respecto a discapacidad.

Efectivamente, la carrera cumple un trabajo ahí, pero también hay pues otras instancias en la universidad responsables de este tema como todo lo que se maneja de parte de vida estudiantil, respecto al estudiantado que requiere apoyos educativos.

Respecto al plan de estudio para no redundar este tanto sobre lo que dijo José, si me interesa como dejar muy en claro que no hemos afirmado que el plan de estudios está desactualizado. Esa palabra no la hemos usado, pero sí se llega a entender retractamos ese entender, al contrario, es un programa que se encuentra fuerte en temas como inclusión social, educativa, laboral, en contextos familiares. Es una carrera que le ha venido dando una fuerte importancia a todo lo que es gestión comunitaria, apertura a nivel nacional, están trabajando fuerte por espacios emergentes de la educación especial en contextos no escolarizados, tal como lo comentaba ahora José, ellos tienen un fuerte en sus praxis al trabajar por referentes, en temas de inclusión y diversidad.

Desde el plan de estudios de la carrera, que es un plan que inició 2017, ya digamos que está como a mediano plazo su implementación, hay una definición de educación especial, muy utilizada en Costa Rica históricamente, que somos un conjunto de apoyos para las necesidades educativas especiales y ese discurso manejamos por muchísimos años.

La educación especial, pues si bien viene posicionándose muy diferente con estrategias como una rama del saber donde median un montón de cosas que no necesariamente se ven aquí y ya esa definición se nos queda muchísimo más corta, en ese sentido es que nosotros pedimos que se revise el objeto de estudio y lo que ofrece la carrera, también por un tema, que sin temor a equivocarme porque lo hemos hablado mucho los tres, a nivel país y a nivel internacional, hemos sufrido todas las carreras de educación especial y es esa presión interna y externa de responder también a políticas internacionales en temas de inclusión y en temas que nos dicen aborde la diversidad, aborde la diversidad. ¿Cuál fue nuestra llamada de atención aquí? Algo que José decía muy atinadamente, la educación especial existe porque las personas en situación de discapacidad existen. Si no existieran, pues no estaríamos nosotros.

Entonces, ¿qué sucede acá? Que, si el estudiantado expresa mucho, hablamos mucho de inclusión, hablamos mucho de diversidad, de gestión comunitaria, de campos emergente, de praxis por grupos etarios, pero se nos ha desdibujado un poco el tema de la discapacidad. Entonces, ahí es donde nosotros sentimos que hay un tema no de que se desactualizó, si no nos actualizamos. ¿A veces pasamos de lado ¿cuál es nuestra población meta? Y entonces es importante que esto se clarifique.

Ahora, efectivamente hay un plan de robustecimiento de la carrera que da inicio. Este año se plantean hacer bastantes acciones por esa parte. Respecto a lo del compromiso de mejoras, a mí sí me gustaría anotar, que, si bien en eso coincido con José, si bien las 11 acciones, la mayoría de ellas sí están, los criterios de logro sí han cambiado, sí hay un avance ahí. ¿Por qué? Porque efectivamente el tema de la calidad es un continuo. Hay cosas que teníamos en uno porque estaban inexistentes o estaban arrancando y hay cosas que van en un dos y no se logran en definitivamente, y no solo a muchas cosas.

Sí pueden responder a un contexto de universidad porque nos hablan de presupuesto y dinero, no hay nadie quien no toque ese tema y vamos a reunión con las autoridades de la carrera y ese es el tema y vamos a reunión con el señor rector y el vicerrector y ese se vuelve el tema. Tenemos carencias presupuestarias, tenemos un recorte



presupuestario, no es lo mismo, pero tenemos que dar igual y tenemos que dar más también cosas que responden a una realidad nacional.

Yo me permito hacer mención, por ejemplo, del idioma inglés. Eso es algo que se tiene que seguir robusteciendo y eso va a mediano y a largo plazo. Entonces que sí, ¿que sí se han hecho mejoras? montones, que ¿hay un plan estratégico para incluir el idioma en la carrera? Bastante, ¿Qué está logrado? no, no está logrado. No le podemos poner un criterio de logrado porque está caminando. Responde a una situación de que venimos también entrando de una pandemia, responde a una situación de un escolar que entró a la universidad sin bases fuertes de inglés, incluso donde ya había desaparecido hasta la prueba estandarizada que permitía medir el inglés.

Hay estudiantes que llegan a la universidad y dicen bueno, aquí es retomar, porque realmente no lo sé. Al igual que comentaba el compañero, si han aumentado las producciones académicas, si ha aumentado la divulgación, entonces queda en proceso. ¿Por qué? Porque efectivamente, no cumple con el criterio debido.

Ahora, yo al igual que lo menciona el compañero si coincido en decir que estos son aspectos a los que a los que hay que ponerles cuidado. El tema del plan de estudios, efectivamente, si es un tema delicado, lo hicimos ver desde la reunión uno hasta la reunión final y creo que hay una conciencia de lo que está pasando, creo que fue recibida, fue expresada por el estudiantado y creo que ellos escucharon a su estudiantado también y precisamente recomendamos eso. ¿Por qué? Porque si bien no se pueden sentar en la acreditación, si están buscando responder, si es una carrera también que tiene un importante compromiso, pero también esta es una carrera que, si tiene recurso humano, tiene equipamiento, tiene una capacidad de organización y gestión que les permite seguir adelante. Retomar y que esas áreas de mejora que está en el informe poder ejecutarlas, poder cumplir ese ese compromiso de mejoramiento y dar respuesta a un adecuado monitoreo.

Entonces, en ese sentido, ahí viene la recomendación también para ya para ir este finalizando, creo que hay cosas de cultura propia, por decirlo de alguna manera, de cada contexto universitario, que tal vez para los que no trabajamos así son un poco por decirlo de alguna manera, cuando nosotros revisábamos aspectos como por ejemplo la investigación, la extensión, la divulgación y pues hay todo un sistema de trabajo que ellos manejan a nivel colegiado, desde una división de educación básica y eso influye. Los compañeros me comprenderán, la inquietud de una manera importante y significativa. Entonces, en ese sentido sí creemos que sí es cierto. Tal vez, la carrera no está cumpliendo los estándares. Sin embargo, es una universidad sólida, con una carrera muy sólida que ha hecho aportes muy significativos a los cambios nacionales y a las políticas nacionales e internacionales incluso. Pero también, está sujeta a una estructura con una serie de factores que no necesariamente tiene poder de ejecutar la carrera o de tomar decisiones. Esa sería mi participación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Evelyn. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Yo no sé si doña Libia iba a participar primero.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, si quiere, más bien la dejamos para que ella cierre.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Sí, yo. Yo quisiera, de pronto, tal vez revisar un poquito la manera en que se plantean las observaciones. Porque escuchando las aclaraciones, me parece que tal vez si a

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

nosotros nos dio esa impresión de pronto también a otras personas que lean esto, les va a dar esa esa impresión, de la incongruencia de los componentes curriculares.

Entonces, por ejemplo, si yo leo esto de que hay que hacer una revisión de la congruencia entre el objeto, los contenidos y la praxis, pues a uno se le da la idea de que hay una discordancia que puede traer consecuencias muy importantes en los procesos de formación. Pero, si es como ustedes lo dicen, pareciera más bien que los contenidos y la praxis están muy claramente planteados, muy actualizados y que la praxis incluso se abre hacia otros ámbitos no tradicionales muy interesantes, pero que lo que está mal planteada es la definición de la educación especial como tal, que entonces hace esa falta de coincidencia.

Yo pienso, que tal vez habría que aclarar un poco eso y lo otro en relación con el compromiso de mejoramiento es lo siguiente. Yo creo que está claro que hay problemas estructurales que son muy difíciles de resolver y también que esto va en palabras de José en una gradiente permanente, pero también está claro que el compromiso de mejoramiento es un plan de trabajo y como plan de trabajo tiene metas y tiene indicadores.

Entonces, aquí la pregunta no es si nosotros tenemos que establecer una creciente continua en relación con las situaciones estructurales y los cambios del contexto, a lo que por supuesto todos tenemos que ajustarnos y vamos a estar siempre en dos, porque siempre vamos a tener que estar trabajando sobre esto, sino que la pregunta específica es si como plan de trabajo ellos lograron cumplir con lo que se plantearon cumplir a cuatro años en términos de metas e indicadores. Porque, si es así, entonces tendríamos que preguntarnos si es un dos o un tres lo que habría que poner en el cumplimiento de esos aspectos del compromiso de mejoramiento.

Entonces, solo para que lo tomen en cuenta y lo revisen por si es así, porque eso implica para nosotros un cambio de posición importante. Porque a estas alturas de una carrera, pues uno espera que definitivamente el compromiso de mejoramiento haya sido cumplido. Y dentro de las solicitudes que hay en nuestras normativas y guías de trabajo en evaluación, es que se espera que el 100% de un compromiso de mejoramiento haya sido cumplido cuando se presenta nuevamente la carrera a un proceso de reacreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. Y ahora sí, doña Libia, adelante, por favor.

**Dra. Libia Vélez Latorre:**

Bueno, muchas gracias. Solo para puntualizar en dos tres cositas más, porque ya mis compañeros, lo han lo han dicho muy claramente. Quiero contarles que, conversamos, reflexionamos y debatimos sobre esto muchas horas para comentarles esto que les estamos comentando y que las respuestas que han dado mis compañeros son sobre aspectos puntuales que habíamos conversado y en los cuales pues prácticamente estaríamos en un consenso.

Tal vez considerar, aunque ya se haya dicho varias veces que el tema de la pandemia no es un tema menor. El tema de la pandemia fue más de dos años porque apenas están regresando a la presencialidad y como ya Evelyn lo dijo bien, están en una modalidad bimodal que de todas maneras en una modalidad bimodal y en una transición del plan de estudios anterior a este, o sea que esta digamos, sería como la primera promoción de estudiantes que estarían esta nueva licenciatura con este nuevo plan de estudios.

Entonces, los ha cogido unos dos años y medio o casi tres años de pandemia y eso no es un tema menor, es un tema difícil de manejar para la universidad, para la carrera,

para sus profesores, para sus estudiantes. Entonces, quisiéramos como insistir en eso, que eso trae muchas complejidades que no son fáciles de resolver en el inmediato.

Lo segundo, tal vez cuando don Francisco preguntaba bueno, ¿por qué se lo merecen? además de todas las cosas que mis colegas ya han dicho, pues es un grupo de profesores que está abiertos a escuchar, escucharon nuestras inquietudes, tal vez algunas de nuestras recomendaciones y que tienen, como ya se dijo, pues una experiencia importante, un recorrido, una fortaleza académica, también una fortaleza en la práctica y por supuesto en lo que se refiere a la investigación y a la extensión, que son bastante fuertes en ese proceso.

Para puntualizar, simplemente yo diría que tal vez ellos con esas tensiones, requerimientos que ya lo expresaba también Evelyn, frente a la inclusión en el mundo entero, pues ellos utilizan una expresión que es la discapacidad en la diversidad.

Entonces, tal vez en el intento de no hacer el énfasis en el déficit tal vez de las personas con discapacidad, sino abordarlo en un marco más amplio de la inclusión social. Pues tal vez ahí se perdió un poco la visibilidad de las personas con discapacidad, que es a lo que puntualmente los estudiantes han dicho sí.

Es decir, que no están viendo materias que tienen que ver con discapacidad, estamos hablando tanto de bachillerato como de la licenciatura y pues también hay que tener en cuenta que las prácticas que se realizaron en pandemia, pues no fueron prácticas virtuales, no fueron prácticas presenciales y de ahí que los estudiantes también hayan dicho que no hayan tenido mucho contacto y mucho acercamiento en el tiempo que estuvieron en pandemia, entonces, pues eso es un proceso lógico también de esta situación mundial.

Sería como resaltar eso y también, en definitiva, ya lo decía doña Lady en sus observaciones, pues es la disciplina en la educación especial la disciplina no es la inclusión, entonces cuando hablamos de esa necesidad de articular y de revisar los fundamentos epistemológicos, es justamente pensando en estos fundamentos, desde la disciplina que es la educación especial. Y por eso pensamos, pues, que ellos en estos 20 años han aportado al conocimiento de la disciplina, al conocimiento de las personas con discapacidad, y cuando lo planteamos así, digamos, es probable que para ellos haya sido un poco sorpresivo las anotaciones y las percepciones de los estudiantes, pues ellos están muy dispuestos a repensar estos requerimientos que nosotros hacemos, estas recomendaciones a escuchar también a las diferentes audiencias, tanto de graduados que podrían también aportar a esto, porque ya están en los campos de acción, en los campos ocupacionales, viviendo las realidades y también pudiendo aportar a qué más debería fortalecer el plan de estudios para responder a eso, pero también para que el programa muestre un liderazgo justamente en esa construcción de conocimiento y en ese aporte al conocimiento de la educación especial.

Entonces, están muy dispuestos a ello y tal vez como para terminar, doña Lady preguntaba sobre la participación de ellos en el perfil y eso hace parte también de las observaciones nuestras que están en el documento. Tal vez, como el documento es posterior a la realización del plan de estudio de ellos, pues aún no lo han incorporado, pero sí como ya lo expresaba Evelyn, tienen este año ese proyecto de fortalecer muchas cosas de la carrera y ahí pues están enunciadas muchas de estas reflexiones que se realizarían.

Creo que eso sería todo. Bueno, y frente a una pregunta también anterior, efectivamente la inconformidad que hay frente al no cumplimiento total de la norma sobre los estudiantes con discapacidad es algo institucional, efectivamente algo institucional, no

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

es algo propio de la carrera. El programa no depende de la carrera, depende de vida estudiantil y pues ahí también hay unos elementos que se considerarán para el fortalecimiento de ese proceso desde la carrera hacia el programa como tal, que hace el seguimiento del acompañamiento a los estudiantes con discapacidad que se encuentran en la universidad. Yo creo que eso sería. No sé si quedan algunas inquietudes todavía que podamos responder.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, yo creo que ya el tiempo nos alcanzó como siempre. El tema de agenda que tenemos que cumplir y sin embargo ha sido muy rica la discusión con ustedes. Creo que nos aportan elementos fundamentales para mejor resolver en una futura y próxima decisión que tenemos que tomar.

Yo quisiera finalizar agradeciéndole a doña Libia, a doña Evelyn y a don José Juan la colaboración para con SINAES y desearles buen día y una buena noche respectivamente y espero que esta no sea la última, sino que nos estemos viendo pronto. Muchísimas gracias.

**La Mag. Evelyn Hernández Sanabria, la Dra. Libia Vélez Latorre y el PhD. José Juan Carrión Martínez se retiran a las 10:33 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

José Miguel. ¿Cómo está?

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Bien. ¿Y usted, don Francisco?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Miguel. Bien, gracias, José, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia, que es la nueva integrante del Consejo.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Mucho gusto. A través de las actas pude ver su nombramiento y aprovecho para felicitarla señora.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, es todo un reto con toda esta gente que trabaja también. Muchas gracias.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Bueno, con mucho gusto. Aquí estamos para ayudarla en todo lo que sea necesario.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

También muy amable, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

José, cualquier cosa que quisiera agregarnos. Por favor, adelante.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

No, fue un proceso de evaluación externa desde el punto de vista de la labor de los pares en mi opinión ejemplar. Yo creo que los pares hicieron un trabajo realmente importante, se vio la rigurosidad de su análisis desde el informe preliminar y luego durante la evaluación externa y las discusiones.

Yo creo que, esa preparación y esa sapiencia, digámoslo así, se vio mucho en las discusiones, fueron discusiones con la carrera y con las diferentes instancias, en mi opinión muy maduras, donde estos temas que ustedes acaban de analizar, todos esos temas se analizaron y se aclararon y fue en mi opinión muy valioso, ver como la carrera aprendía también de ese intercambio con los pares. Entonces, pienso que todo estuvo muy bien, Excelente.



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Veo que don Walter tiene una pregunta. Adelante, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Pues no, no es una pregunta. Un par de comentarios. En realidad, nos decía la última sesión Doña Marta, siempre insistiendo en la importancia de la evaluación de los pares, no sé, en el periodo que yo he estado, con frecuencia hacíamos lo siguiente. Al final de cada exposición se daba por lo menos la opinión de la calidad del trabajo de los pares y lo provecho de hacerlo así o decirlo ahora, porque aquí, don José Miguel es testigo de que era una costumbre y ahí casi se ratificaban los pares para el futuro.

O se decía algo que podía incluso descalificar un par para una próxima oportunidad de ser nombrados. En este caso, el trabajo de estos pares ha sido extraordinario. Yo considero excelente el trabajo de ellos. Y quiero decir que es muy importante que nos aseguremos que tengan la posibilidad de volver a ayudarnos.

Lo otro que también, acostumbramos a hacer lo siguiente, se trataba de no hacerle cambios a los informes de los pares. Por ejemplo, el informe escrito es un informe que ahí viene. Lo leemos. Pueden traer disonancias ahí, como el caso de hoy. Pero precisamente la importancia del informe oral es para hacer todas las aclaraciones.

Y en este caso, o ahora que estamos grabando al 100% las sesiones y que cualquier cosa queda por ahí para consulta, pues obviamente como ha sido, hay una situación en donde se ha aclarado las cosas muy bien a raíz de las experiencias de estos pares, sin importar la juventud de la muchacha o de la experiencia del señor de España, Juan José, todos creo que nos damos un panorama muy sólido de cómo está esa carrera, de qué es lo que seguiría a futuro. Y entonces, el hecho de que nosotros lo menos que pasaba era que nosotros no teníamos por qué inducir al par o a los pares a escribir algo a raíz de nuestras preguntas.

Eso se los digo, nada más como un comentario. No es que no se deba cambiar, pero por lo menos como nosotros somos los que tomamos la decisión final, tenemos todos los criterios bastante claros en este momento, con ayuda del informe escrito, el informe oral y de todas las preguntas que se han hecho, de manera que para mí eso es suficiente, Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. José Miguel no sé si usted quiere referirse y si no, pues agradecerle, como siempre.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

No, mejor no hagamos más largo el tiempo en esta tarea. Muchas gracias a todos. Doña María Eugenia, felicidades y de nuevo mucha suerte en su gestión. Hasta luego a todas y a todos.

**El MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, se retira a las 10:34 a.m.**

**Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del proceso 11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del proceso 11 de forma virtual.

## Artículo 5. Revisión y aprobación del acta 1673

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Siguiendo el orden de la de la agenda, pasaríamos ahora sí al punto tres, que es aprobación del acta 1673. Y abro la discusión al respecto. Si no hubiese comentarios a al acta 1673. Procedo a someterla a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Y gracias.

Se aprueba acta 1673 de manera unánime.

## Artículo 6. Informes

### **De la Presidencia:**

Informa que:

1. Yo tengo un informe de presidencia. Más bien más que un informe tiene que ver con la respuesta que ya nos han dado por parte de la Asamblea Legislativa las diferentes fracciones, lo que sí requerí y hay diferentes fechas. Lo que sí requerimos es que eh de nos organicemos de alguna forma para poder asistir a algunos a las reuniones y aquí con el mayor respeto a don Ronald, porque ya le corresponde a Ronald. La mayoría son Julio Ronald, salvo una que tenemos ahora en junio, que es con la fracción del partido Unidad Social Cristiana, que obviamente yo la atendería directamente si usted me acompaña y algunos otros pues con todo gusto iremos.  
Pero las demás son a partir de julio, lo que sí requerimos don Ronald y doña Lady es que ya a partir de julio, ellos solicitan los nombres de las personas que van a acompañarnos, por ejemplo, don Eliezer Feinzaing le está pidiendo a Marchessi, los nombres de las personas que van a asistir. Entonces eso habría que organizarlo lo más pronto posible. Don Ronald, para efectivamente cumplir con esa tarea. Y por supuesto, si usted me quiere considerar dentro del grupo, yo con todo gusto también lo acompaño, pero quiero hacer esa acotación porque es importante que la tomemos en cuenta.  
Pareciera ser que en general todas nos han dado respuesta. Falta la fracción de liberación y falta Renovación creo que es son los que faltan. Eso en primer lugar.
2. En segundo lugar, ya se dio respuesta a los funcionarios en lo que tenía que ver con el acuerdo de CONARE, fue una respuesta donde fundamentalmente se plantea el acuerdo que nosotros tomamos en la sesión anterior.
3. Ayer efectivamente tuvimos una reunión donde participó don Ronald, doña Laura y un grupo de funcionarios con prensa ejecutiva, que es la gente que a nivel de prensa nos asesora, que nos ha asesorado durante los últimos años, sobre lo que es la posibilidad del planteamiento que vayamos a hacer nosotros en relación con lo que es el tema del presupuesto extraordinario que está en discusión, como ustedes saben, está en discusión en la Asamblea Legislativa. Esas son las tres cosas que quería informarles a ustedes, don Ronald, adelante.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, muchas gracias, don Francisco. Y con respecto a atender las audiencias que nos han dado de la Asamblea, yo obviamente me pongo a la orden para asistir a todas ellas. Yo no sé si doña Lady nos puede acompañar también y don Francisco, obviamente por su experiencia y por su buena voluntad de haberse ofrecido a participar, pero igual pues



queda abierta la posibilidad para que cualquiera del resto de los miembros pueda también acompañarnos en las que puedan, o si es a todas bienvenidos y bienvenidas. Yo creo que entre más esté representado el Consejo, vamos a estar acumulando más sapiencia y experiencia para poder responder a cualquiera de las preguntas que planteamientos que queramos hacer. Lo único que sí necesitamos es poder conocer los nombres para poder informarlos, pero creo que este es un asunto del Consejo y todos estamos abiertos a participar. En lo personal yo estaré dispuesto a participar en todas las reuniones que tengamos con ellos. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo sugiero, que se nos pase, que tal vez Marchessi nos pase un listado, con las fechas y las horas de las reuniones que ya nos han confirmado y que cada uno de nosotros, así como lo hacemos para las ceremonias de acreditación, mencionemos disponibilidad o interés de participar en algunas de ellas, yo trataría de asistir al menos a una o dos de ellas.

Lo que es importante también, es que tengamos una guía general de lo que vamos a discutir, independientemente de las personas que vayan. Yo creo que el planteamiento debe ser el mismo, por lo menos inicial, de parte nuestra. Ya después uno, pues uno no sabe en qué van a devenir estas estas reuniones, pero que haya una especie de guion general que se vaya a presentar en cada uno de estos casos, entonces supongo que también con la gente de Prensa Ejecutiva se podría trabajar sobre algunos de estos elementos que conversamos, que la idea de estas reuniones originalmente era hacer una presentación de lo que es SINAES, pensando en que no hay conocimiento, necesariamente en la Asamblea Legislativa sobre el trabajo que hacemos y tal vez pues establecer de una manera no confrontativa la situación que la institución tiene, con respecto a temas de administración basados fundamentalmente en limitaciones presupuestarias que tenemos ahora. Pero sí creo que esas dos cosas serían convenientes para que a todas las sesiones lleguemos con un mismo, con, un mismo guion. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Don Francisco, yo, lamentablemente preferiría abstenerme de participar, sobre todo porque soy bastante novata en el Consejo y creo que para unas entrevistas o reuniones o diálogos con los diputados o con cualquier otro grupo, pues el conocimiento a profundidad de la institución es muy importante. Entonces, no es falta de interés ni de ganas, simplemente un asunto de madurez que hay que saber respetarlo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, entendible, doña María Eugenia. Muchas gracias. Bueno, eso es lo que tenía que informarles. No sé si hay algún informe por parte de los miembros de este Consejo. Don Ronald.

**De los miembros:**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy rápidamente. Con respecto a lo que mencionaba don Gerardo, que me parece fundamental llevar preparado los temas. La reunión que tuvimos ayer en prensa ejecutiva trataba de eso, don Gerardo y yo creo que va a haber un informe, de lo que ellos tomaron nota de lo que conversamos entre todos en el día de ayer, para que nos den insumos

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

para poder llevar esa preparación que dice don Gerardo, que me parece fundamental, me parece que tiene que ser así y lo conoceremos, don Francisco y doña Laura lo conoceremos y lo nutriremos lo comentaremos entre todos y todas, y doña María Eugenia totalmente entendible su punto de vista. Aun así, creo que usted tiene suficiente sapiencia y experiencia en la Asamblea Legislativa para aportarnos, pero entendemos también su punto de vista. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Ronald. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Como otro punto de los miembros, nada más es una consulta que yo tengo. Si ya pasamos ahí, yo quisiera preguntar si se tiene ya información sobre el programa de la actividad en Panamá. Estamos ya a dos semanas y la última vez que consulté Marchessi y me dijo que no se había recibido nada, que creo que también doña Laura me dijo que todavía se estaba a la espera. Me preocupa que una reunión de ese tipo todavía no se tenga, a poco tiempo son dos semanas, no se tenga el programa, si van a hacer foros, el tipo de discusión que se va a hacer y pues obviamente es importante para mí conocerlo a la brevedad posible, por si hay que llevar alguna información y poder preparar no solamente ellos, sino la otra persona que va a asistir a la actividad. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, claro. Gracias, don Gerardo. Sí, doña Laura ahora en el informe suyo podría, tomar un ratito para plantearnos, lo planteado por don Gerardo, entraríamos entonces a lo que son informes de dirección ejecutiva. Adelante, doña Laura.

**De la Dirección:**

Informa que:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Muchas gracias, don Francisco, reiterar que efectivamente, esta semana tuvimos dos sesiones de trabajo con prensa ejecutiva para analizar la estrategia para abordar el tema del proyecto de Ley de Presupuesto extraordinario. También se plantearon algunos otros temas de comunicación.
2. Informarles también, que esta semana la Dirección Ejecutiva hizo una grabación con el curso de ANECA-LAB, yo les he informado que las directoras estamos participando, y ellos solicitaron a varias agencias explicar cómo se estructuran los modelos de acreditación. En este curso, yo les recuerdo que participan unidades de calidad de toda América Latina. Entonces, yo creo que es una oportunidad muy interesante de cómo SINAES puede explicar qué es lo que hace desde Costa Rica.
3. Por otro lado, también he de señalarles que el día jueves la directora de Evaluación y Acreditación, Angélica y la Dirección, atendimos de forma presencial una reunión con el señor Antonio Neves. Él es el representante para América Latina de la Agencia de Acreditación Francesa HCERES. Y bueno, el objetivo de esta reunión era que en el marco del convenio que nosotros tenemos era retomar dos puntos uno analizar las posibilidades de cómo construimos o se puede ofrecer eventualmente el tema de la acreditación institucional al HCERES-SINAES, ustedes saben que este no es un tema reciente. Nosotros le explicamos a Antonio las reuniones que habíamos tenido en el en el 2020 y que no habían resultado de la manera en que nosotros hubiéramos esperado, justamente en virtud del convenio que nosotros tenemos. Y bueno, esta persona, Antonio, muy receptivo, nos explicó además que ellos están teniendo una serie de





replanteamiento de la unidad de la que trabajan y que por supuesto están muy interesados en que HCERES pueda tener presencia en América Latina. Entonces, bueno, las posibilidades que se señalaron ahí era justamente analizar de qué manera retomamos ese tema de la acreditación institucional. Y el otro tema que además está en el convenio, es el intercambio de conocimiento en ambas instituciones. Bueno, ya esta es la tercera reunión, las otras yo les había informado, las habíamos tenido de manera virtual con otras dos personas de la agencia y bueno, ese mismo día asistimos Angélica y yo a la ceremonia de acreditación de Farmacia de la Universidad de Costa Rica.

4. Finalmente señalarles, que el día de ayer se envió la circular al personal sobre el acuerdo tomado por el Consejo referido al tema de empleo público y la condición de las categorías de los puestos institucionales, donde estos se determinan como exclusivos y excluyentes.

Sobre la pregunta, don Gerardo, yo no tengo noticias recientes, no sé si a Marchessi le ha llegado alguna información específica sobre la agenda. De todas maneras, voy a consultarle a la presidencia de la agencia, para cuándo va a estar eso, si no es que Marchessi ya tiene alguna información.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Yo quería puntualizar que hablamos del mismo tema, pero no es lo mismo, doña Laura, en relación a la circular que se le mandó al personal en relación al acuerdo nuestro en relación a exclusivos y excluyentes, recuerden que es que había una nota dirigida a nosotros firmada solo por algunos funcionarios y entonces yo creo que en simultáneo salieron, verdad doña Laura? la respuesta a los funcionarios por parte del Consejo y la circular a todos los funcionarios, ya no solo los que preguntaron, sino que a todos los funcionarios, para que no se preste a confusión, y esas dos cosas salieron prácticamente en forma simultánea. Pasaríamos ahora al punto número, cuatro, que es la modificación presupuestaria número cuatro del SINAES, Me avisa Marchessi porque nos acompaña Pablo y Andrea.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresan a las 10:49 am.**

**Artículo 7. Modificación presupuestaria N°4 del SINAES.**

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Buenos días. ¿Cómo están? Ya llegué. Ya llegué en carrera. Pero ya llegué.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, Andrea y Pablo, bienvenidos como siempre a la sesión del Consejo. En esta ocasión lo que vamos a discutir es la modificación presupuestaria número cuatro. Ustedes saben cuál es la dinámica, la exponemos después, nos permiten a nosotros las preguntas y comentarios y luego ustedes, responden y cerramos. Entonces, adelante.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchísimas gracias, esta modificación es la cuarta del año. Estamos este año. Como saben, el presupuesto había quedado súper ajustado, entonces todos los meses estamos haciendo magia para poder solventar necesidades que se tienen a nivel institucional y además han pasado cambios a nivel interno, como lo fue el tema del Consejo, los meses que no se hizo sesión y no teníamos ahí un remanente en términos de dietas que estamos ahorita ya sacando de las partidas, ahorita vamos a

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

tocar básicamente partidas de remuneraciones y de servicios, vamos a tomar el remanente que está en dietas y adicionalmente sobrantes en términos de ejecución del presupuesto de remuneraciones propiamente, que se deriva de incapacidades, de permiso sin goce de salario. Este año ha sido un año totalmente atípico en términos de incapacidades y eso nos ha liberado muchísimo presupuesto.

En reuniones anteriores yo les comentaba que en el 2020 creo que fue el monto que se acumuló de no ejecución en las partidas de sueldos y para para sueldos y salarios, total año es el que llevábamos en tres meses este año. Entonces, es pues un monto bastante considerable. Con Pablo vamos a ver el detalle de cómo salía el movimiento que vamos a realizar y para para finiquitar lo que corresponde a la modificación número cuatro, cualquier consulta igual al final la podemos aclarar. Gracias.

### **M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Muchas gracias. Como dijo Andrea, sería la modificación número cuatro del 2023.

El movimiento neto de esta modificación presupuestaria es de 27.896.000 colones y principalmente bueno y puntualmente mueve recursos de las partidas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros. En el documento, en el insumo, se detalle ya puntualmente cuáles son los movimientos. Aquí quiero hacer un resumen, como lo dijo Andrea, estamos moviendo dinero de remuneraciones, 18 millones están disminuyendo, los cuales responden a lo que son los montos no ejecutados en la partida de dietas. Se clasifican las partidas a cero remuneraciones, incapacidades y permisos sin goce y demás y hay un aumento de 5.516.000 que corresponde a dejar remanente para recargos, esto ante la ausencia de algún funcionario que otro compañero pueda asumir esa parte o las principales funciones de esto.

También un ajuste presupuestario para el pago de una liquidación presupuestaria puntualmente en la partida de salario escolar. Esto ante el movimiento de la renuncia de Karina y todos los movimientos que trae, relacionado a la asistencia del Consejo mismo, a la Secretaría de la Dirección y demás. Toda esa cadena que ustedes conocen. Esto nos hizo, hacer un movimiento para aumentar la partida para pagar la liquidación.

En servicios, puntualmente estamos aumentando lo que son publicidad y propaganda, que esto es un proyecto que va a ser ejecutado por parte de la DEA, similar a lo ejecutado en el año anterior, por parte del equipo de Angélica, hay un proyecto que estaba por acuerdo del Consejo de Proyecto de Foliación de los expedientes de los procesos de acreditación acuerdo 226 del año pasado por 6 millones de colones, contratación de servicios de diseño gráfico por 5 millones de colones. Esto para trabajos específicos. No se va a trabajar como en periodos anteriores, que era en una contratación abierta, sino ya se tienen los proyectos o se tienen identificados los proyectos que vendría a trabajar esta persona de diseño gráfico y por diferencial cambiario hay una disminución de 9.886.000 millones de colones para la contratación de pares evaluadores, eso ustedes como ya bien saben, el tipo de cambio que se estimó en el presupuesto ordinario está muy por encima de lo que se ha venido ejecutando.

Entonces, eso nos ha liberado recursos. Sin embargo, tenemos proyecciones de cuánto puede sobrar. Pero estamos ahí un poco a la expectativa de cómo se van ejecutando los procesos de contratación y el comportamiento del tipo de cambio que podemos esperar que en estos meses pueda incrementar un poco. Ahí la consulta es, hasta dónde va a subir ese tipo de cambio, pero es algo que nosotros estamos monitoreando mensualmente, como ustedes ya saben y conforme se vayan liberando recursos, ya sea por el pago de evaluadores, reservas y compromisos presupuestarios, nosotros lo vamos moviendo para otro tipo de proyectos.

Y por último está la partida de materiales y suministros, puntualmente lo que son útiles y materiales de oficina, que hay un aumento de 1.380.000 de colones, para cubrir necesidades de materiales de oficina, baterías, lapiceros, libretas, cosas de oficina meramente. Y estos son los movimientos de la de la modificación presupuestaria. De mi parte sería todo y si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Pablo. Abriría entonces el espacio de preguntas o comentarios. Doña Marta adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias. Don Francisco, yo tengo una pregunta para Andrea, pero no es relacionada con el presupuesto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿No hay nada con el presupuesto? Entonces si gusta, la dejamos al final doña Marta, para concentrarnos en el presupuesto. Yo tengo una pregunta, Andrea, Como siempre, este año realmente ha sido un año atípico, por muchas cosas, pero a mí me llama sobremanera la atención el tema de la liberación de los recursos por parte de remuneraciones. Yo no sé si esa tendencia va a seguir y entonces te la sumo al otro tema, sobre el tipo de cambio este año nosotros tenemos 147 procesos, y realmente nosotros, por el comportamiento atípico que hemos tenido, todo se concentra en el segundo semestre a mí lo que me preocupa es que, si al mes de mayo nosotros hemos liberado 9 millones por efecto del tipo de cambio, con las pocas contrataciones que se han hecho, porque el grueso viene en el segundo semestre.

A mí me preocuparía mucho, como ustedes saben, siempre el tema de la ejecución es una cosa que, yo no sé si es por la historia mía, pero me preocupa en el sentido de que nos puedan tildar de que somos ineficientes en la ejecución de recursos.

Vuelvo a la lógica. Me preocupa entonces, que, si estos primeros meses hemos liberado tantos recursos en esas dos ramas, remuneraciones y tipo de cambio, que, en el segundo semestre, que es cuando se concentra la presentación de informes y contrataciones, liberemos muchísimo más y ya no nos va a dar tiempo, para ejecutar.

Porque efectivamente ya a partir de septiembre, octubre, como usted bien lo sabe ya, la posibilidad de ejecutar es muy complicada. Entonces, yo no sé si sería arriesgado pedirles a ustedes una suerte de proyección, suponiendo algunos escenarios que nos permita hacer algunas inversiones previas para seguir teniendo el récord de un 98 o de 96 para arriba de ejecución presupuestaria, yo no sé si le estoy pidiendo milagros y es una cuestión que también le quisiera heredar a don Ronald, esa preocupación de que efectivamente podamos en los meses tempranos poder hacer ese tipo de definiciones y arriesgarnos un poco, porque lo que me preocuparía mucho a mí es que nos quede mucha plata.

Entonces, Andrea y Pablo, Yo sé que a lo mejor lo supera en términos de que de las proyecciones, porque efectivamente con el tipo de cambio. Pablo, yo no creo que podamos decir con certeza qué va a pasar. Lo que sí me atrevo a decir es que no va a alcanzar nunca la proyección que hicimos de 730. Es más, yo no sé si alcanzará lo de los 600, ¿verdad? El tipo de cambio.

Entonces, sobre la base de eso, a lo mejor nos podemos sentar para ver en qué aspectos que tenemos muchos que atender presupuestariamente podemos priorizar casi ya para empezar a hacer los procesos. Esa es la preguntita que es complicada que les iba a hacer a Andrea y Pablo para que nos pongamos y nos sentemos a tratar de resolverlo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

¿Yo no sé si hay alguien más? Si no le damos la palabra a doña Marta Y eso sí, no me dejen de responder lo mío. Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Solo una curiosidad, Andrea, si usted tiene el dato. En relación con las incapacidades. Es que a mí me llama la atención ese incremento. Entonces, mi pregunta concreta es si algún porcentaje de ese incremento en las incapacidades está relacionado con incapacidades por psiquiatría o por situaciones relacionadas con el estrés laboral. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Andrea, como ustedes consideren usted y Pablo adelante.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Bueno, primero que todo sobre la consulta que realiza don Francisco, si bien es cierto, nosotros este año hemos tenido situaciones atípicas, totalmente, a lo que se ha presentado el año pasado y si nosotros nos vamos a cuando se hace el presupuesto para el año 2023, que es en septiembre, no teníamos la visibilidad, por ejemplo los permisos sin goce de salario que se iban a dar este año y dentro porque en realidad tenemos en este momento, bueno, teníamos dos, ahora tenemos uno, pero la composición de cómo estaban estos permisos afectan presupuestariamente, porque una persona se había contemplado en salario compuesto y a la hora que se hace la sustitución es en salario único y el diferencial es significativo entre ambos regímenes salariales. En el caso del otro permiso sin goce de salario, aunque la persona en plaza es salario único y la persona entra en salario único. Hubo un tiempo donde esta persona se hace el tema de la contratación de los servicios especiales y cómo vamos a proceder, como un mes que no se ejecuta salario, entonces es el salario más las cargas sociales que es aproximadamente un 45% de del salario.

Entonces esto afecta más el tema de las dietas, que normalmente el pago anda casi aproximadamente en 6 millones al mes, que es lo que aproximadamente nosotros tenemos presupuestados y estuvimos ejecutando alrededor de 1.300.000 al mes, durante los meses de marzo, abril y prácticamente mayo, que es cuando se reactivan las sesiones del Consejo. también este es un monto que pues disminuye bastante y afecta en este sentido.

Con términos de lo que corresponde a las incapacidades, pues eso es algo que no podríamos saber si esto va a continuar dándose o no, hemos tenido en varios casos y en diferentes categorías salariales incapacidades prolongadas, toda incapacidad que sea mayor a tres días, pues ya está afectando lo que es las partidas de remuneraciones en este sentido, pues hemos tenido incapacidades que van de varios meses a incapacidades de un mes, incapacidades de una semana, dos semanas y también se ha dado incapacidades en personas que tienen salarios, de los más altos en la en la institución y entonces eso de igual manera afecta no solo lo que es la ejecución del salario, sino también lo que es las partidas asociadas a lo que corresponde a las cargas sociales.

Con el tipo de cambio, nosotros venimos ya desde el mes de a finales de marzo venimos haciendo una sensibilización del tipo de cambio y de los procesos, quiero comentarles que nosotros de forma mensual tenemos una reunión de seguimiento con la DEA, donde vemos también con el área de gestión de información la proyección de los procesos y por eso le decía a don Francisco que al 8 de mayo, que fue la última vez que nos que nos reunimos, la estimación era de 147 procesos en total, ese número lo llevamos a ese

número de procesos de acreditación de todos, los llevamos a cuánto nos representa en términos presupuestarios.

Partiendo del hecho que vamos a pagar los honorarios más caros y que prácticamente por lo general son, cuando son en dólares y nos afecta el diferencial cambiario, Nosotros teníamos un presupuesto estimado a 730 colones por dólar y estamos pagando aproximadamente a 545 colones por dólar, entonces es una diferencia muy grande. Nosotros ya tenemos una sensibilización en diferentes tipos de cambio, porque al final todo lo vamos a ver materializado financieramente en el momento en que nosotros vamos a ejecutar el pago.

Entonces, al cierre pasado llevábamos comprometido aproximadamente un 15% de la partida de los pares evaluadores. Somos conscientes de que el pico viene ya en las próximas semanas deberíamos de estar teniendo un repunte en lo que son los procesos de contratación, pero de igual manera eso hasta nosotros no ejecutar esos pagos no sabemos realmente qué tipo de cambio lo vamos a pagar.

Nosotros estamos estimando que podemos tener ahí un presupuesto derivado del diferencial de aproximadamente 30 millones de diferencia en este momento, por eso estamos sacando estos creo que son 9 millones lo que está saliendo de acá. Pablo me corrige cualquier cosa que son aproximadamente 9 millones para financiar las otras actividades.

Nosotros con doña Laura, hemos venido haciendo una reunión que también hacemos de forma mensual para ver el seguimiento y cómo vamos a atender las necesidades.

Hay un tema importante y es los tiempos de contratación. Como ustedes saben, hubo un cambio en la ley de compras y el tracking que hemos venido viendo es que las contrataciones nos están durando dos meses aproximadamente. Entonces, quiere decir, y eso es algo que también vemos cuando estamos viendo con doña Laura que para nosotros poder ejecutar el presupuesto este año una contratación tiene que estar prácticamente materializada, ya la contratación lista en el mes de agosto y esto partiendo de que sea bienes, porque cuando son servicios o son desarrollos, el tiempo es mucho más lento porque no es algo que nos pueden entregar de forma inmediata.

Entonces, para que haya un tiempo de ejecución de septiembre a noviembre y poder hacer pagos en diciembre, nosotros claramente todavía no tenemos conocimiento de cómo van a estar los cierres institucionales para este año. Nosotros estamos estimando, el cierre de recepción de facturas aproximadamente el 11 de diciembre de este año para para poder hacer gestiones en esa semana y tener todavía un margen por cualquier cosa de poder actuar, porque también ya, tenemos experiencia en cómo nos ha ido en términos de pagos en los últimos años para lo que corresponde a los cierres anuales.

Alternativas, estamos viendo alternativas de crear contrataciones abiertas que no nos topen con el límite de los procesos de compra, que es aproximadamente 51 millones ahorita no recuerdo el monto, o sea 51 millones y un poquitito, pero contrataciones que podamos utilizar en dado caso tener contrataciones abiertas en cosas que sabemos que institucionalmente se pueden necesitar.

Ahora, hay que también tener mucho cuidado porque hemos cerrado contratos en periodos anteriores por el mismo tema. Entonces, eso tenemos que ser muy específicos en la definición de las necesidades que vamos a establecer en una contratación y hasta no tener finiquitado el tema de cómo se va a comportar el presupuesto, que también eso es un trabajo que venimos haciendo a escenarios, a plazo, porque sabemos que este efecto que tenemos este año se nos va a repetir en cuatro años, Entonces, tenemos que salvaguardar también a plazo que podamos, con las obligaciones que la institución

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

adquiera, que podamos cubrir en el paso de los años con el presupuesto que se está asignando.

Salarialmente. O más bien en la partida de remuneraciones. Ese año también teníamos gastos asociados que normalmente no deberíamos de tener, entonces también ahí hay un margen que eso nos permite actuar para siguientes periodos. Y es lo que corresponde a los servicios especiales. Entonces los servicios especiales se finalizan este año ya es algo que para el presupuesto de los siguientes periodos no estaríamos considerando dentro de esta partida. Y básicamente, como le digo, nosotros estamos haciendo esta sensibilización, estamos viendo en este momento estamos tomando estos 9 millones de este diferencial que se genera por tipo de cambio. No podemos dejar la partida totalmente ajustada porque si tuviéramos un incremental cambiario entraríamos en complicaciones. Tenemos que ir viendo la ejecución y los compromisos que se van realizando y cómo se van realmente materializando.

En este momento como les digo, prácticamente que estamos tratando de sacar los pagos de los pares que son en dólares, sacarlos más o menos en una semana, cuando nos llegan los vistos buenos, mientras hacemos la gestión de pago con los proveedores para poder ver realmente cuánto es el monto que se está liberando y cuánto es el efecto cambiario.

Sobre la consulta de doña Marta, respecto a las incapacidades, en realidad ese detalle de los motivos por qué desean incapacitado las personas, algunas personas se acercan a las jefaturas y comentan más allá, pero no es una obligación que el que el funcionario tenga que realizar.

Entonces, si sabemos que hay temas de salud, obviamente son temas de salud en general. También tuvimos una incapacidad por el INS, que se presentó en marzo, creo que fue en abril, creo que fue antes de Semana Santa me parece, hemos tenido incapacidades pues prolongadas, pero el motivo específico no lo tenemos como en un tracking, porque no es una obligación del funcionario indicar este este motivo específico.

Lo que corresponde al índice de ausentismo sí ha incrementado muchísimo, ha incrementado muchísimo en este año en comparación incluso como se había venido manejando en los años anteriores. En el 2020, cuando entramos en el tema de la pandemia, el ausentismo disminuyó a menos de un 0% y este año ha tenido un repunte significativo que en este momento la lástima es que no, no tengo el dato aquí. Tengo que buscarlo en los informes que me habían enviado. Pero sí, el tiempo ha incrementado mucho, ha incrementado el porcentaje. Mientras se siguen los comentarios voy a ver si logro identificar traer el porcentaje para para comentárselos Gracias.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Doña Marta, Adelante. Después don Gerardo y después Francisco.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo no comprendo mucho lo del ausentismo. Yo creí que el ausentismo era por incapacidades. Entonces, tal vez si me lo puede explicar. Y una pregunta, Andrea. ¿En esos permisos como el que va a tener Julio y que probablemente se le recargue el trabajo a Cindy hay la posibilidad de pagarle a ella algún adicional, algún pago extraordinario por el recargo o no? ¿Es que yo me pregunto qué pasa cuando una persona saca un permiso y quién la sustituye? en maternidad sí, creo que se puede sustituir porque son tres o cuatro meses, pero en estos otros casos que no necesariamente son por maternidad, ¿sí pueden ser sustituidos? ¿O cómo es que hace SINAES en esos casos? Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo quería referirme al tema del tipo de cambio, entiendo, la dificultad con poder hacer un estimado. Pero definitivamente sabemos que el tipo de cambio no va a llegar al monto con el cual se había realizado el presupuesto. Si se realizó con 730 colones por dólar y en estos momentos estamos 540-550 y ahí hay una diferencia de casi un 26% de lo que teníamos.

Yo lo que creo que sí podríamos hacer, sobre todo para que no nos agarre tarde en hacer movimientos, es asumir algo tomando un riesgo y decir bueno, digamos que va a llegar a 600, digo yo. Este es un escenario, yo dudo que suba tanto, aunque en eso pues uno no sabe, en este país pueden suceder muchas cosas ahora, pero digamos aún que digamos que 545 suba a 600, ahí todavía tendríamos una diferencia de casi un 18% y yo creo que ese 18% lo podríamos quitar de una vez.

Podríamos hacer ese ejercicio. No tenemos por qué esperar o no tendríamos por qué esperar a menos que se tenga otro criterio. Y en eso comparto el pensamiento de Francisco, en el sentido de que entre más rápido hagamos esos movimientos, más posibilidades vamos a tener de trasladarlos a otros proyectos que podamos desarrollar. No sé si serán 30, 25, 10 millones, lo que sea, es un monto que realmente en la situación en la que estamos va a hacer una diferencia.

Entonces, me parece que se podría, hacer ese análisis, y obviamente, como dice Francisco, se correría un riesgo, pero al ser un riesgo calculado, se pueden hacer algunas consultas o se puede pensar, el mismo Francisco puede tener más información, para orientarnos un poco, pero definitivamente no creo que llegue a 730 ni cercano a eso.

Entonces creo que ahí tenemos un porcentaje que podríamos tomar la decisión desde ya, sobre todo lo que tiene que ver con pagos a pares internacionales o pagos que se hacen en dólares asumiendo que va a existir el 100% como lo hemos hecho siempre, y eso nos podría permitir hacer modificaciones antes y poder utilizar esos dineros para tener un mejor porcentaje de ejecución del gasto.

Pero sí, me parece que ese es un trabajito que se puede hacer. Yo puse 600 se pueden hacer diferentes escenarios con 620- 630 y ahí ver hasta llegar a decir bueno asumamos con un riesgo bien calculado que podemos recortar 25 millones o 30 millones, que sabemos que no los vamos a utilizar para pagos en dólares que tengamos este año y reprogramemos para algunas otras actividades. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

En esa dirección don Gerardo y un poco para planteárselo a Andrea y a Pablo. Yo no sé, debe estar por salir Andrea la revisión que hace el Banco Central del programa Macroeconómico, que lo hace más o menos en 30 de junio, en los primeros días de julio, sale entonces habría que revisar ahí cuál es la proyección que están haciendo, el tipo de cambio y con eso tener un elemento para empezar a jugar.

Pero si yo quisiera subrayarte la lógica podemos hablarlo más en otro tipo de sesiones de trabajo, el tema de tener contrataciones abiertas. Andrea, yo no sé si esa estrategia de una u otra forma nos permitirá acortar los tiempos de contratación y yo no sé si cuando hablamos de contratación abierta estamos hablando de lo mismo, es de proveedores que de una u otra forma han tenido contacto y tienen contacto con nosotros y entonces cualquier compra es una ampliación y no es un proceso nuevo.

Yo no sé ese si estábamos hablando de lo mismo o no, pero bueno, si eso todavía se vale o no se vale, porque yo estoy trabajando a lo mejor con la Ley de contratación

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

administrativa viejísima, pero lo que sí es que la preocupación iría por ahí, ver cómo podemos proyectar anticipadamente para que no nos tome por sorpresa el tema presupuestario a nivel de ejecución, porque ustedes saben que el castigo es que el presupuesto nuestro el año siguiente será menor, porque va a depender del nivel de ejecución de este año, Eso es lo que quería plantear. Nada más. Andrea adelante, por favor.

### **MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias. Voy a explicarle lo de contratación abierta con La Gaceta, por ejemplo, nosotros hicimos un contrato en el primer trimestre del año. Anteriormente nosotros no teníamos contrato con la Gaceta años anteriores, entonces cada vez que nosotros necesitábamos publicar un reglamento o el cambio de nombramiento de la Presidencia y la Vicepresidencia, teníamos que hacer una gestión, hacer un pago de contado y cada vez era una gestión. Este año se crea una contratación abierta, nosotros la creamos con 1 millón de colones porque era el presupuesto que teníamos, pero si nosotros agotamos ese millón de colones, nosotros le cargamos más presupuesto a esta orden de compra y podemos hacer las nuevas publicaciones que tengamos que hacer en el periódico de La Gaceta y no tenemos que ir otra vez a hacer el proceso de contratación, porque ya tenemos esa contratación activa, por llamarlo así.

Entonces, este tipo de contrataciones son las que yo me refiero. Por ejemplo, digamos, el año pasado nosotros hicimos un tema de pauta fuera del GAM, que se hizo para publicidad con las zonas rurales. Entonces, esta es una de las que estamos viendo a ver si podemos hacer este tipo de contrataciones para que cuando vayamos a hacer algo en zona rural con los medios de comunicación de zona rural, no tengamos que ir todas las veces a hacer un contrato nuevo que nos demore dos meses haciéndolo, sino ya tenerlo activo y que ya tenemos la disponibilidad presupuestaria y podemos cargar y actuar. Entonces a esto es lo que me refiero, comentarles. Ahora, me paso de tema sobre el índice de ausentismo para ausentismo. Hemos registrado permisos para temas de legales, para asistencias a juzgados, para asistencias a médico privado, para incapacidades de la caja, incapacidades del INS, licencia de lactancia, eh, permiso sin goce de salario por estudio, permisos por paternidad, permiso sin goce salarial y para trámites institucionales. Todo eso es lo que lo que abarca el porcentaje del indicador de ausentismo. El indicador de ausentismo en este momento lo tenemos en un 5.5% y corresponde a que este año no se han laborado 27.558 horas punto 75 en términos generales del personal.

Entonces esto sí, pues tenemos una variación con el año anterior de un 55.15%. El año pasado para este momento teníamos un ausentismo de 3.26 y este año tenemos un ausentismo de 5.05. Tenemos una diferencia de 1.80 contra el mismo periodo del año anterior.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias

### **MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Con mucho gusto.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perdoná, Andrea, cuando hablas de ausentismo, ¿a qué te referís?

### **MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Ausentismo son los motivos que les presentaba, que les comentaba las salidas del personal, porque alguien tiene un permiso que sea dado por asistencia juzgado, citas médicas, incapacidades de la caja, incapacidades del INS, licencia de lactancia, permiso





sin goce, salario por estudio, permisos de paternidad, permiso sin goce de salarial y trámites institucionales.

Esto es lo que compone estas 27.000 horas, donde el personal no ha estado activo, por llamarlo de esa manera.

Cuando una persona va a ausentarse más de un mes, para la consulta que realizaba doña Marta, se tramita lo que es el recargo. Incluso dentro de esta modificación presupuestaria, Pablo les mencionaba que estábamos activando presupuesto para para estos temas. A inicios de año habíamos activado una parte del presupuesto, habíamos activado presupuesto en la Dirección Superior y en la de DSAC, porque teníamos conocimiento de que al menos en la DSAC, la salida de Pablo, por ejemplo, que teníamos que gestionarla y los otros temas que a nivel de división se han dado también, en el caso de la dirección superior, a inicio de año también teníamos identificado por la salida de la asistente de Secretaría del Consejo que necesitábamos cubrir esa necesidad y pues ahora se está incrementando los montos porque también tenemos, bueno la salida del permiso de paternidad que se está trabajando en estas semanas y adicionalmente por las situaciones que se nos han presentado en otras divisiones, que ha sido una incapacidad como constante, entonces que necesitamos tener un fondo por cualquier cosa que tengamos que proceder con un recargo, no tener que devolvernos a venir al Consejo otra vez, hacer la modificación para poder activar el recargo. Básicamente. No sé si queda alguna consulta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, no sé si hay alguna pregunta para Andrea y Pablo. Si no agradecerles y darle la bienvenida a Pablo, además, presentarle a doña María Eugenia rápidamente la nueva integrante del Consejo.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Mucho gusto. No tenía el placer. Para lo que necesite. Ahí estamos.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Muchas gracias

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, entonces muchísimas gracias, Andrea y Pablo. Nosotros nos quedaríamos entonces votando la modificación. Gracias. Buen día.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez se retiran las 11:23 am.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, no sé si hay alguna pregunta o duda y si no, sometería a votación la cuarta modificación. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los ocho miembros del Consejo votan a favor de la cuarta modificación presupuestaria 2023 del SINAES.

Se conoce el insumo técnico con respecto a la cuarta modificación presupuestaria periodo 2023.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias" del Reglamento de Presupuesto del SINAES.
2. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.

3. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros. La modificación presupuestaria número 4-2023, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de veintisiete millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta colones con setenta y ocho céntimos (¢27,896,850.78)

### **SE ACUERDA**

1. Autorizar la modificación presupuestaria número N°4, por la suma de veintisiete millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta colones con setenta y ocho céntimos (¢27,896,850.78)
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°4.

Votación unánime.

### **Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 129**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y bueno, continuaríamos con la agenda, iríamos a los ACCM. Y empezariamos con el proceso 129. Le doy la palabra a doña Laura. Adelante, por favor.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, señalarles algunos elementos sobre este proceso. Si ustedes ven, el revisor hace una exposición de motivos sobre lo que se encuentra, hace un repaso de donde está acreditada esta carrera, nada más para que ustedes lo tengan en cuenta. Esta carrera tiene su acreditación tanto en la sede central y la de Heredia y ha realizado una serie de cambios durante los años 2021 y 2022, que son producto de la implementación de ese plan de mejoras.

Señala que se ha dado el cumplimiento aún en el contexto de la pandemia y que algunas de esas acciones se han desarrollado en esas situaciones de restricción. También se señala que se han cumplido con las pautas que establece el compromiso de mejoramiento en los diferentes componentes y criterios.

Además, señala que los avances y los cumplimientos se reflejan en la matriz de la ACCM, en las evidencias presentadas y que se constata con la reunión en el Comité de Autoevaluación. Además, señala este revisor que se han realizado varias acciones para fortalecer la implementación de la investigación en la carrera durante estos dos años, aunque se recomienda seguir implementando las actividades trazadas para que se pueda fortalecer esta área en la carrera.

Sí señala, que esas acciones en su gran mayoría están trazadas para el tercer y para el cuarto año. También ahí indican que se ha cumplido con las indicaciones del SINAES de aumentar las actividades de investigación y de extensión, con la participación del personal docente y en las actividades en los programas de los cursos.

También, indica que se cumplen con las acciones trazadas para las debilidades que se habían encontrado en los estándares 6, 12, 14 y 21 y en las evidencias presentadas, señala el revisor, se evidenció el desarrollo del plan de capacitación con diversos cursos y formación profesional, que promueve el aumento proporcional a través de los años del número de docentes con maestrías y doctorados.

Bueno, ahí hay una recomendación de continuar con el fortalecimiento, en áreas eh deficitarias, señalan ahí que se debe mantener actualizadas las ediciones de la colección bibliográfica de la carrera, así como aumentar el número de ejemplares de cada materia. También menciona que es importante que se apliquen las distintas metodologías de enseñanza y aprendizaje enunciados en el nuevo plan de estudios y continuar con los planes de capacitación. Igualmente indica que se han realizado acciones para la actualización de la información del mercado laboral y la inserción de los graduados, así como la realización de cursos de actualización especializados para dichos graduados. Señala que se debe mantener la motivación en la carrera para que a lo largo del periodo de acreditación se mantenga el proceso de mejora continua y se dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas.

Al final se indica que en general la apreciación de la revisora en torno al cumplimiento es positiva, recomendando únicamente que la carrera continúe con el seguimiento de los compromisos planteados para los dos años que restan, que sería ahora justamente el 23 y el 24. Nada más eso, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Abriría entonces la discusión en relación con el proceso 129. Don Ronald. Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si. Nada más para una precisión en el informe. Porque al final, se dice que la apreciación de la revisora en torno al cumplimiento, pues dice que es positivo, y que se recomienda a la carrera que continúe con el seguimiento a los compromisos de mejora, pero se habla de que se aprobó por parte del SINAES un PCPE en el 2019, que esto fue sometido al CONESUP y que el CONESUP pidió un cambio que el SINAES está tramitando y que debe ser presentado al CNA para que lo aprobemos.

Yo no me acuerdo ese ese tema. ¿A qué se refería Laura? ¿Qué era ese cambio? fue algo que ya aprobamos y que tal vez no incluido en el reporte. ¿A qué se refiere?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No sé si Marchessi nos podría revisar si recientemente hay un acuerdo de la PCPE del proceso 129. Porque a veces nada más recordarles que yo siempre les hablo del tema del tiempo, que no hay como cuando llegó el insumo, cuando vieron ustedes una PCPE. Pero bueno, aquí revisando si está PCPE acaba de ser aprobado por ustedes. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Creo que se refería al nombre de la carrera. Creo que habíamos visto algo de eso, pero no estoy seguro. Me acuerdo de que vimos recientemente un caso en el que tuvimos que. Que regresó una PCPE por un tema del nombre de una de algo menor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Era ampliar el requisito. Aunque ya previamente había tenido otra modificación, pero era una ampliación de ese acuerdo para que se pudieran incluir estudiantes procedentes de otras carreras de un área que no estaba especificada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, una apreciación, y es que yo a lo mejor no lo vi en la en la pasada. Es que el punto cinco, en el caso de la recomendación del área técnica, plantea *"indicar los aspectos particulares, debe incluirse en el acuerdo. Por ejemplo, llamados de atención especial a la carrera programas"* ¿Eso, ha estado siempre en las anteriores?, porque

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

justamente fue parte de la discusión que tuvimos la vez pasada, y la pregunta es por qué ahora se está incluyendo si hay algún tipo de directriz en ese sentido o no, o si es que yo no la vi, pero yo creo que yo lo leí con mucha atención. Y no, no necesariamente aparecía. Y, es más, hubo una votación en relación con el tema en la sesión anterior. Si, Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Me parece que no, porque normalmente esas recomendaciones vienen con seis puntos. A mí lo que me parece es que, dependiendo del gestor o de la gestora, a veces se pone eso como un recordatorio a nosotros supongo, que se pone uno extra porque ahí hay un asterisco, dice en caso de que aplique. Y me parece, si yo me pusiera a revisar las cuatro que vimos en la sesión anterior, estoy casi seguro de que en ninguna aparecía ese punto cinco.

Pero, si hay algunos gestores o gestoras que lo ponen como una especie de recordatorio para que nosotros lo tengamos a la hora, que, si tenemos que tener cuidado de que no se nos vaya, a la hora de tomar los acuerdos.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es que justamente por ahí va don Gerardo, porque lo que es cierto es que habrá algunas que ameritarán como lo planteamos la vez pasada, ameritarán reuniones y otras no necesariamente. Entonces en este caso, que no se nos vaya doña Laura ese punto cinco. Porque, yo creo que, en este caso, yo no sé, voy a someterlo a votación, no quisiera adelantar criterio, como que no se plantea la necesidad de conversar con la carrera, pero es una observación que quería hacerles. doña Laura, Adelante.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si dos cosas importantes, primero recordar y tal vez también para doña María Eugenia, pero para ustedes también. El recordatorio mismo que ustedes ven que todavía llegan insumos técnicos con formatos distintos.

Recuerden que hubo una variación en cuanto al formato, si ustedes ven este tiene un formato que está automatizado, que es por ejemplo esto por lo que ustedes están observando ahora, y digo doña María Eugenia porque va a decir que raro, veo un ACCM que tiene un formato y otro que tiene otro formato.

Y recordar, que nosotros hemos ido ingresando a la agenda del Consejo algunos insumos técnicos que todavía no tenían ese formato automatizado. Entonces, eso primero para aclararlo, y todos los insumos que están automatizados pues contienen la misma información. Incluso antes de eso ya los formatos estaban estandarizados. Ustedes han tenido una gran discusión sobre cómo es que se completan los informes de parte del revisor y efectivamente ahí hay un trabajo muy importante y es un desafío porque nosotros no siempre podemos controlar ni la manera en que redactan los revisores ni cómo incluyen alguna información. Y sobre ese punto cinco nada más señalar, que ahí se señala en caso de que aplique. Entonces se hace la aclaración en caso de que aplique don Francisco. Nada más que no se vaya, así como está que Marchessi tenga la previsión a la hora de revisar eso y de montar el acuerdo que en este caso pues no va exactamente.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Un comentario relacionado con lo que dije anteriormente, hoy tenemos tres ACCM, Y de esos tres en la recomendación del área técnica dos tienen el punto cinco y uno no y estos están en el mismo formato. O sea, yo no creo que sea un asunto de formato porque ya los tres están con formato nuevo. Yo creo que es un asunto más bien, insisto, de los



gestores, los gestores que tienen el proceso 04 y este que estamos viendo ahora lo incluyen, y la otra gestora no lo incluye.

Yo creo que ahí debíamos tener un acuerdo o lo ponemos en todos los casos para que ahí esté y como decimos, en caso que aplique lo pongamos, pero aún con los formatos anteriores siempre hemos tenido la tendencia de algunos gestores que lo incluyen siempre y lo han incluido, asumo yo que como un recordatorio para que lo tengamos en cuenta nosotros y otros que no, y en este caso lo revisé rápidamente y de los tres que tenemos ahora, todos con el formato nuevo, dos lo incluyen y uno no lo incluye. Nada más un comentario. O sea, ojalá lo pudiéramos uniformar del todo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

En la última sesión habíamos planteado que no era necesario en todos los casos. Entonces, doña Laura, tener ese cuidado, en algunos sí amerita que puntualicemos, en otros a lo mejor no. Entonces, tenerlo ahí de referencia, pero no aplicarlo siempre. Ese es el principio, doña Laura.

Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, lo que pasa es que más bien adelante siempre tendría que venir esa indicación, porque ustedes son los que toman la decisión. Si nosotros vamos a hablar o no con la universidad, entonces, más bien la indicación sería Angélica, que de acuerdo con lo que ustedes conversaron la última vez que había sido distinto de lo que se había hablado, que más bien venga y cuando se tome el acuerdo, ahí se incluya o no se incluya.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, pero es que justamente en la votación anterior si mal no me acuerdo, pues la lógica era que no apareciera y que en paralelo se le planteara a la Dirección Ejecutiva y a la dirección de la DEA que hablaran los aspectos puntuales que había que mejorar y que no apareciera en la recomendación del área técnica el punto necesariamente ese fue el acuerdo último. Entonces así debería ser.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

De acuerdo. Entonces que no venga del todo y ustedes tomen la decisión ahí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente. Es más, lo estoy planteando porque justamente iba a someter a votación, porque yo creo que en este caso no hace falta hablar con la carrera. Entonces, no debería ni siquiera aparecer. ¿De acuerdo? Pero estoy adelantando un criterio, adelante don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón, pero es que creo que son dos cosas diferentes. Por lo menos yo lo veo como dos cosas diferentes. Uno tiene que ver con la conversación que se tenga con la carrera o no, y eso creo que quedó claro en la última decisión que tomamos de que no debiera quedar en los acuerdos, sino como un acuerdo separado cuando determináramos que se debe hacer aquí.

Aquí hoy lo que hemos discutido, es si en el acuerdo debemos poner un listado de los temas que se consideren. Y esta discusión también la tuvimos y dijimos que no, que para eso está el informe. O sea, el informe es muy claro. Y, es más, el punto cuatro dice "indicar a la universidad" y está en todos los casos "y a la carrera o programa la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el informe de revisión de avance del cumplimiento".

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, no tiene ningún sentido, porque lo que se hacía y lo hicimos un par de veces, era que poníamos un punto 5 en donde repetíamos y poníamos ahí un listado de las cosas que el revisor había puesto.

Y eso es lo que yo considero que es este punto cinco. O sea, ese punto cinco no debiera quedar nunca de acuerdo con lo que nosotros habíamos hablado, porque ya están incluidos en el informe. Lo otro que tiene que ver con la reunión, que, si se hace o no se hace, también había claridad. Entonces, mi criterio es que ese punto no debiera existir nunca, porque ya está incluido en el punto cuatro cuando se dice que deben tomarse en cuenta las indicaciones que dio el revisor.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exacto. Sí, porque siempre se le remite todo el informe. Lo dijiste mejor que como lo hubiese dicho yo. No, gracias. Bueno, entonces yo voy a someter a votación la recomendación del área técnica, que es dar por recibido el informe de avance de cumplimiento del compromiso del proceso 129 y aprobarlo. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 129.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 129 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 6 de noviembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

### Artículo 9. Modificación de agenda.

#### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Por el orden, Francisco y por el orden. A mí me preocupa que tenemos un punto, que es el punto 6.2.1, que es una solicitud de prórroga, que si seguimos a cómo vamos no lo vamos a poder ver definitivamente y es una solicitud de prórroga que de por sí fue hecha extemporáneamente, porque se hizo después de que debió haberse entregado. Y hemos tenido discusiones muy grandes sobre el hecho de que ahora en contrario de un acuerdo que nosotros tomamos nos siguen presentando solicitudes de prórrogas con justificaciones que son las mismas, que hubo cambios de funcionarios, que hubo

cambios que tenían, entonces yo no sé si para no seguirlo atrasando, porque es un tema que ya está atrasado de que si lo podríamos adelantar y verlo ahora si lo consideran o si lo dejamos para el próximo viernes y lo ponemos de primero.

Pero, yo no quisiera que se siguiera atrasando porque para mí es un tema que ya de por sí ya, es más, ya la universidad, la carrera incumplió el acuerdo, porque se tenía que haber sido presentado el 4 de mayo o el 6 de mayo. De hecho, la gestora nos indica o el gestor de que fue presentado la solicitud dos días después de que tendrían que haber hecho llegar el informe. Entonces, nada más llamo la atención de eso. Si podemos verlo en otro momento lo vemos, pero me preocupa que se siga atrasando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero yo no sé si interpreto tu participación, como una moción de orden o una solicitud.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De orden.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Para para modificar la agenda.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Y ver si nos da tiempo en estos 20 minutos de terminarlo

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

De acuerdo. Entonces yo la tramitaría como una moción de orden para modificación de agenda, Y la someta lo sometería a votación, que es efectivamente pasar el punto 6.2.1 que es una solicitud de prórroga de un informe de autoevaluación, los que estén a favor de la modificación de la agenda planteada por don Gerardo, sírvanse manifestarlo. Gracias. Entonces, muchas gracias, don Gerardo. Entonces sería la modificación, dejaríamos para una discusión posterior.

Se procede con la modificación del orden de la agenda según solicitud.

**SE ACUERDA:**

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con solicitud de prórroga de Informe de Autoevaluación del Proceso 40.

Votación unánime.

#### Artículo 10. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 40

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Continuaríamos con el punto que tiene que ver con la solicitud de prórroga del informe de autoevaluación, particularmente el proceso 40. Doña Laura, le doy la palabra a usted. Adelante, por favor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Continuaríamos con el punto que tiene que ver con la solicitud de prórroga del informe de autoevaluación, particularmente el proceso 40. Eh, doña Laura. Entonces le doy la palabra a usted. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, muchas gracias, don Francisco. Bueno, como ustedes lo ven en el insumo, que es bastante concreto, ahí se señala que hay una solicitud, mediante un oficio que firma el rector interino del del TEC del 8 de mayo, solicitando una prórroga para que esta carrera pueda presentar su informe de autoevaluación el 15 de agosto, que debe haberse presentado efectivamente el 3 de mayo. Eso es básicamente Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, Gracias, doña Laura. Abro la discusión. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Creo que está muy claro el tema que planteaba don Gerardo con respecto a esta solicitud. Pero el mismo insumo, habla de que hay un antecedente, entonces al haber un antecedente, yo venía leyendo el insumo y me pareció que estaba clarísimo, pero cuando vi ese antecedente es cuando me quedé pensando que ya nosotros habíamos de alguna manera emitido un criterio en otro momento sobre una solicitud similar.

Entonces, a mí me parece que ese antecedente es el que nos debe de guiar en este momento y tomando en cuenta ese antecedente que yo creo que deberíamos de aprobar esta solicitud.

Eso fue lo que yo oí del insumo y por eso es que pensé que ese antecedente era el que nos marcaba aquí un poco como el rumbo que deberíamos de tomar para la aprobación. Eso era. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo, Adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Yo también vi eso. Y eso me preocupa, el que hayamos aprobado con un antecedente. Hay un antecedente anterior que nos lo venimos brincando, que era el antecedente de un acuerdo que tenemos de no dar ampliaciones, y ese es un antecedente también que es al que yo particularmente quiero referirme.

Y si aprobamos este otro, mi solicitud es que derogemos el acuerdo que tomamos y que nos vayamos ahora por la libre y que cada quien solicite y que los analicemos. Pero, había un acuerdo muy claro de este Consejo de que no se iban a permitir estas solicitudes, a menos de que fueran casos de fuerza mayor. Y en la discusión que tuvimos sobre este tema dijimos que cambios de autoridades como las que se planteaban aquí, no eran elementos que debían solicitarse porque se considera que hay un equipo trabajando en estos temas cuando se está haciendo. Desgraciadamente para mí fue un error que lo hayamos aprobado porque fue pasamos por encima a un acuerdo de este Consejo.

Es más, es un acuerdo que fue enviado a todas las universidades para que lo tomaran en cuenta, pero ahí comenzaron a aparecer algunos que tenían que ver con la pandemia y esos fuimos más flexibles, porque tomamos en cuenta que algunas carreras estuvieron cerradas, que la gente no se podía reunir y que eso imposibilitaba el trabajo de la elaboración de estos informes. Pero ya yo creo que eso ya no es una justificación y menos las justificaciones que se ponen, que son cambios de dirección de la escuela, cambios de la Comisión Central, de autoevaluación y cambios de las autoridades superiores.

Yo sé que sí, que es gente que tiene que tomar decisiones, pero eso va en contra. Entonces, yo particularmente en este caso me opondría y yo no sé qué pasaría en este caso, además de que el acuerdo lo tomamos basado en el criterio de que la acreditación no puede pasar los cuatro los cuatro años.

Eso quiere decir que a partir del 6 de mayo esta carrera ya está acumulando días de su quinto año y va a tener más hasta el mes de octubre. Yo creo que no quiero ser totalmente intransigente. Creo que habrá casos en que se podrán tomar en cuenta estas solicitudes porque sean de fuerza mayor. Pero me parece que la tendencia ahora es que las carreras están utilizando criterios muy similares que para mí no califican dentro de lo que nosotros consideramos fuerza mayor.

Y entonces, sí hubo un antecedente, no por eso vamos a tener que seguir con el mismo antecedente siempre. Si con ese antecedente le pasamos por encima a un acuerdo de este Consejo, yo creo que no debemos pensar en que entonces le tengamos que seguir





pasando por encima de ese acuerdo, que como digo, me preocupa que esté ahí y que lo estemos violentando cada vez que discutimos un tema de estos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Gerardo, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Estoy totalmente de acuerdo con Gerardo en el sentido de que tenemos un acuerdo, hay que retrotraer ese acuerdo y ver qué vamos a hacer. ¿Lo eliminamos, lo modificamos o damos algunas otras razones diferentes, etcétera? O sea, yo creo que hay que trabajar en eso.

Pero, en este caso particular yo sí creo que, ya se lo aprobamos a una misma carrera de la misma universidad, por las mismas razones que planteó en ese momento, eran cuatro meses, en estos momentos son tres meses, en este nuevo caso. Entonces, como a uno le dijimos que sí y a otro le decimos que no, incluso hasta de la misma universidad. Yo le doy la prórroga, pero inmediatamente hay que traer ese acuerdo y hacer las modificaciones que se requieran. Es muy complicado legislar solo para para unos sí y para otros no bajo la misma condición.

Pero sí, totalmente de acuerdo con Gerardo, si hay un acuerdo y no lo estamos aplicando hay que traer retrotraerlo, analizarlo, modificarlo y ver cuáles serían las condiciones.

Yo creo que, en algún momento hay cuestiones que se salen del control de la carrera y que habría que analizarlo.

Tenemos el otro asunto de que las acreditaciones no pueden ser por más tiempo, pero, todos los procesos que se dan no es cierto que la carrera se mantiene acreditada si es que ya estaba acreditada, entonces, también ahí estaríamos en contra de lo que la ley plantea. Entonces, bueno, pero si hay que traerlo, yo sí estaría de acuerdo en dar la prórroga por esta razón específica. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo considero que, el acuerdo que tomamos de las prórrogas se debe mantener, lo que tenemos que hacer es detallar cuáles podrían ser las excepciones.

Lo otro que quiero decir es que, el TEC sufre el efecto de la pandemia como lo sufrieron todas las universidades, pero también el TEC sufre un cisma político interno y bien fuerte, se le movieron todas las estructuras y, a partir de ahí, también la carrera, la Escuela sufre modificaciones internas.

Los que trabajamos en la universidad pública sabemos las dificultades que tiene conformar una comisión para gestión de la calidad, que tiene que pasar por decisiones políticas internas y cuyos cambios generan encuentros y desencuentros, diría yo, y que cuesta muchísimo saldarlos en el corto tiempo para poder seguir la tarea.

Entonces, a mí me parece que las razones que da la carrera en el contexto en el que ha vivido el TEC, se justifica y que, a mí me parece totalmente adecuado brindarles una prórroga, para de esa manera, más bien conseguir adeptos a la acreditación. Yo creo que, políticamente también tendremos que pensarlo y discutirlo.

Por eso estoy de acuerdo con la prórroga y considero que, además, las carreras del TEC han sido siempre de alta calidad, han sido informes excelentes, nunca hemos tenido dificultades en relación con la universidad y con las carreras que presenta. Entonces, de nuevo, mi voto es a favor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Solo es una cuestión de forma. A mí me parece que poner el antecedente de la otra carrera dentro de los considerandos no sería apropiado, porque además no tenemos dentro de los insumos, el acta ni el conocimiento de cuáles fueron los detalles que nos llevaron en ese momento a hacer una prórroga de excepción, como la llamamos en ese momento donde claramente se justificaron las razones.

Pero, además creo que, en ese momento la carrera lo hizo oportunamente, esa solicitud previa a que se cumpliera el periodo de la entrega del informe.

Entonces, yo creo que posiblemente si lo hicimos, me parece que hay aspectos que no son comparables con estos que nos lleven a decir que estamos actuando con equidad en tanto a similares condiciones similares respuestas.

Yo creo que, nos hace falta, por lo menos para mi criterio, ese insumo para poder decidir en este caso si estamos actuando de manera similar.

Lo otro es recordar que dentro de la documentación que entrega el SINAES, cuando se está en periodo de autoevaluación, claramente, se indica que los cambios de autoridades no son justificación para los retrasos en las entregas de informes. O sea, esto no es de ahora ni corresponde a un tema de la pandemia. Siempre ha sido una advertencia que está dentro de la normativa de SINAES desde antes.

Entonces, para mí es difícil considerar para vía de excepción las justificaciones de esta carrera, en tanto, también eran condiciones que estaban dadas desde mucho antes de que se cumpliera la fecha en la que ellos debieron haber entregado el informe y no lo hicieron. O sea, no hicieron una solicitud previa al cumplimiento de esa fecha. Se me hace difícil considerar esta solicitud por estas razones. Pero, para mejor resolver, yo estaría más satisfecha si pudiéramos tener las razones y el acta correspondiente a la carrera que ahí se ejemplifica para estar claros en que no estamos actuando en condición de inequidad para con esta otra carrera.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Era exactamente lo mismo que planteó Lady. Yo lo que me estaba preguntando es bueno, las condiciones de solicitud de prórroga de la otra carrera que ellos mencionan ¿son las mismas que tenemos con esto? Si no tenemos esa información no podríamos ni siquiera tomar una decisión, sería injusto. Tendríamos que tener la información para poder comparar y para poder avalar ese asunto que ellos están mencionando.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

En este tema nosotros hemos tenido siempre muchos cambios. Hubo un momento en que teníamos clasificados los casos en que podrían darse prórroga, por ejemplo.

Yo en este caso específico, yo le voy a dar el pase. Sin embargo, solamente por el motivo que decía doña Marta el asunto político.

Eso es lo que ha prevalecido siempre en estos casos, cuando justo nos enfrentamos a cualquier situación que no cumple con aquellas clasificaciones que tenemos, de alguna manera cedemos. Y creo que, se ha hecho bien por esa razón. O sea, no hay que olvidarse que la acreditación es voluntaria, que las relaciones entre el SINAES y las universidades miembros debe ser siempre positiva, etcétera.

El motivo que dan para mí, cambio de autoridades es lo más predecible que puede tener una universidad pública y todos estos enredos que se dan dentro de las votaciones, todo



eso es previsible. De manera que, los motivos ahí a mí no me parecen razonables. Y ellos que sufrieron la pandemia también de alguna manera no lo pusieron como motivo. Pero, solo por ser consecuentes con las antiguas decisiones y esas relaciones que debemos mantener con las universidades, yo le daría el pase, pero, desde luego, debemos traer eso, como dice Mirabelli, a derogar todas esas cosas o a poner un motivo de fuerza mayor, así como, que cayó un meteorito por ahí en Cartago, entonces el TEC ya no, cosas de esas.

Pero, tiene que ser muy claro o simplemente olvidarnos del asunto. Si piden prórrogas, ahí veremos que haya que contrastarlo con los cuatro años y se le quita la acreditación por un periodo, o si continuamos con la acreditación y con los derechos de una carrera acreditada, y a pesar de todo, se les da una prórroga. Eso es. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Yo lo que tengo que decir es que, los planes estratégicos trascienden las administraciones. Entonces, yo tendría que suponer que dentro de la lógica de plan estratégico de una carrera está cumplir con la lógica, la normativa, procedimientos y los tiempos que se ha se han trazado a nivel de la acreditación.

No hay equidad con los que cumplen. Siempre pensamos con el antecedente, pero y ¿los que cumplen? Porque cumplen todos, la mayoría cumplen, entonces, ahí no hay equidad porque algunos hacen los esfuerzos por cumplir y otros a lo mejor no necesariamente hacen el mismo esfuerzo, entonces, ahí hay una inequidad.

Yo, doña Lady, puede ser que la memoria me falle, pero no es la misma condición. La otra carrera presentó antes de que se le venciera el tiempo.

Fíjense que yo tengo un problema y se los voy a socializar. Yo tengo dos computadoras, una para verlos a ustedes, otros para para llevar la agenda, pero lo que está más lleno es el cuaderno, además, tengo un cuaderno, entonces, es toda una contradicción que tengo aquí interna. Y a veces, ni me acuerdo y tengo que ir a las páginas anteriores, pero yo casi estoy convencido de que de que estaba en tiempo, entonces no es la misma condición.

La otra cosa es que, yo ni quiero preguntarle a Kattia, nosotros aprobamos acuerdos y después, no todos, pero algunos no los cumplimos, este es uno de los casos. Por eso, ni siquiera le pregunta a Kattia, porque me va a decir que no hay opción y que no solo eso, sino que estamos violentando el tema de los cuatro años, Gerardo de acreditación de una carrera, porque estamos alargando el tiempo en la práctica de lo que dice la ley, que son cuatro años.

Entonces, a mí me resulta complicado, muy complicado. Entiendo el tema político, el tema de que son voluntarios, pero, también estamos “como en un zapato” porque establecemos procedimientos, fechas y no los hacemos cumplir. Ese es un problema serio que tenemos que resolver.

Yo quisiera ver, Marchessi, si tenemos esa información, porque si tenemos esa información no es la misma situación, por tanto, yo me opondría porque ellos dejaron pasar el tiempo y, después de que dejase pasar el tiempo, se les ocurre enviar la solicitud de prórroga. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo con respecto a la consulta de si es la misma o no es la misma, o sea, definitivamente en cuanto al tiempo hay una gran diferencia. La carrera anterior lo presentó a tiempo. Imagínense que, aquí en el informe que nos manda el gestor se dice que, los cambios de personal que se mencionan se dieron desde el mes de febrero. Por lo menos, me

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

imagino que los internos, el cambio del Rector, las autoridades superiores, sabemos que fue recientemente.

Y, dentro de lo que nos dice el gestor o la gestora, es que cuando habla del antecedente dice que, la justificación fundamental que se dio en aquel cambio es la misma que nos están presentando ahora, que fue por el cambio de autoridades y esa se presentó en el 24, es el punto cinco de los puntos que se nos indican que fue la misma, porque el momento sí es diferente.

A mí me molesta particularmente que se dejen pasar los plazos. O sea, si es algo que se consideraba, si ya desde el mes de enero, el mes de febrero de este año se sabía que había problemas si se presenta en el mes de enero, en el mes de febrero uno ve una preocupación por parte de la carrera. Aquí, veo también, en lo que dice el gestor que se les hicieron dos recordatorios también el 6 de marzo y el 24 de abril a la carrera. Eso quiere decir que, a cualquiera de esos pudieron haber respondido.

Yo particularmente no estoy de acuerdo. No voy a dar mi voto para que se apruebe. Y si se aprobara, yo quisiera entonces que revisemos el acuerdo que tomamos para dejarlo sin efecto, y que, entonces, veamos los casos uno por uno, como pareciera que lo estamos haciendo ahora.

Ahora lo que estamos haciendo es que cada vez que se presenta una solicitud la analizamos como que si ese acuerdo no existiera; entonces, pueden aparecer un montón de justificaciones, algunas pueden tener más peso que otras.

Pero, ese acuerdo que tomamos, lo tomamos basado en la parte legal que dice y nuestra Asesora Legal nos lo ha repetido hasta el cansancio cada vez que se lo preguntamos, que una acreditación no puede pasar de los cuatro años, porque si está así está en la ley. Entonces, el hecho de que se atrasen estos procesos significa que, esta carrera va a estar acreditada dos meses más, tres meses más, cuatro meses más. Entonces, si se aprobara mi solicitud sería que traigamos este tema para revisarlo, porque me siento muy mal cada vez que le pasamos por encima a ese acuerdo que lo tenemos desde hace muchísimo tiempo ya. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta y después, procederíamos a votar. Adelante, por favor.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo quería preguntar que por qué entonces no se rechaza a portas cuando viene algo fuera de periodo, se rechaza y punto, no viene al Consejo. Y, si la carrera quiere apelar ese rechazo, entonces, haría un trámite diferente ante el Consejo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Yo creo que, por procedimiento tiene que venir al Consejo, doña Marta. A mí me gustaría que muchas cosas fueran de oficio, pero está establecido que, la mayoría de las cosas que vemos tienen que venir efectivamente al Consejo. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, don Francisco, creo que ya ustedes lo han discutido, pero si hay un acuerdo de ustedes, el acuerdo dice que ustedes deciden en qué casos de excepcionalidad se plantea así. Y bueno, ya ha mencionaba usted las explicaciones que ampliamente Kattia ha señalado.

Solamente, recordarles que este no es el único caso, ha habido de otras universidades donde ustedes han aprobado esas prórrogas y que, en otro momento incluso la Dirección podía (pero eso era un acuerdo que tendría que volver a ver) en aquellos casos donde



la misma Dirección podía otorgar hasta un mes. Pero bueno, tendrían ustedes que volver a ver ese acuerdo que habían tomado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo creo que ya se ha discutido, entonces, sometería a votación. Empiezo con lo que ellos plantean la opción dos, pero sería la uno, que es conceder la prórroga y después denegar la prórroga.

Los que estén de acuerdo en conceder la prórroga solicitada por la carrera del Proceso 40 para que entregue el informe de autoevaluación en la fecha que defina el Consejo Nacional de Acreditación, por favor que lo manifiesten. Cuatro votos.

Aquellos que, consideran que hay que denegar la prórroga solicitada por la carrera del proceso de 40 para que entreguen informe de autoevaluación, sírvanse manifestarlo. Dos votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el M.Sc. Francisco Sancho.

Supongo que los otros se van a abstener. Entonces, ¿Abstenciones? Dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Yo quisiera que quedara en actas de que mi abstención se justifica en términos de desconocer el acuerdo que se tomó. De no tener evidencia a mano para poder avalar eso y de desconocer los casos en los que se ha hecho una excepción y se les han dado prórrogas. Entonces, prefiero no aprobarlo en el sentido de abstenerme. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Igualmente, mi abstención tiene que ver con que considero que faltan insumos que son mencionados en los considerandos, pero que los referentes no son aportados para análisis, por lo tanto, ante la falta de información considero que me faltan datos para tener una posición al respecto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. En vista de que, vamos a ver, lo que tuvieron mayoría fue la opción de conceder la prórroga solicitada. Efectivamente, se concede la prórroga, pero hay que establecer la fecha, doña Laura. Nosotros tendríamos que establecerla.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ahí viene una propuesta, don Francisco.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para el mes de agosto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, se acepta la propuesta sugerida, entonces, sería para el mes de agosto. Entonces, se acuerda, conceder la prórroga solicitada por vía de excepción al proceso 40 para que entregue el informe de autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de agosto del 2023. Bueno, es feriado el 15 de agosto, sería, no sé decir si el 16 de agosto o el 14 de agosto la fecha que podemos establecer.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

¿Eso nos entrega digital?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Mejor el 16 para que tengan un día más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Vamos a ver, 16 cae miércoles. Sí, el 16 de agosto, entonces, establezcámoslo. Miércoles 16 de agosto de 2023. Y lo que sigue, indicar a las autoridades del proceso 40 que el proceso otorgado es improrrogable, acuerdo firme y con eso culminaríamos hoy la sesión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Francisco, nada más para hacer una observación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que, además ese punto cinco de los considerandos, solo para que lo revisen por si van a utilizar para el acta que no coincide eso que menciona ahí de que el proceso 64 haya sido visto en el acta 1656, entonces, creo que incluso, pues esa justificación que aparece ahí para que se tome en cuenta como un proceso de equidad, también, queda invalidado en tanto o no corresponde al proceso o no corresponde al número de acta. Gracias.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Doña Lady, yo sí lo tengo ese día.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo tengo el proceso 149, pero no el 64. No sé si estamos viendo actas diferentes.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Ahí está el proceso 64 está en el punto 4.3.2 de la agenda de ese día.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Del acta?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, del acta. O sea, lo que yo estoy viendo es el documento de la sesión 1656 del 24 de febrero, tiene ese punto, el proceso 64, podría revisar en cuál punto de la agenda, porque pueda ser que algo haya cambiado, pero si está ese día.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, porque el único, el único proceso que yo tengo en el acta 1656, que se dio con una prórroga, dice proceso 149.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Y luego, inmediatamente después el 64. Habría que revisar igual, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Lo podemos precisar, ahora, lo que es cierto es que también hay que establecer que no es la misma situación porque ahí se entregaron extemporáneo. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy leyendo el acuerdo y me parece que, el acuerdo que votamos, que se votó y que se aprobó, no habla nada de eso. O sea, el acuerdo que se nos somete en el insumo dice, "Considerando: el oficio de la universidad, se aprueba conceder la prórroga". No se pone ningún antecedente de la equidad. Y me parece que, así es la forma en que debe quedar. O sea, nosotros no debemos tomar acuerdos basados en acuerdos anteriores, porque entonces comenzamos en un juego de comparar y ahí nos salimos nunca. Creo que debemos tomar con la información que tenemos en cada caso.

Y, lo que yo veo y quisiera asegurarme de que ese es el acuerdo que se aprobó, dice "considerando 1, el oficio R363-2023 del 8 de mayo de 2023, en el que se realiza la solicitud de prórroga para entrega del informe de autoevaluación con fines de acreditación del proceso 40. Se acuerda conceder la prórroga solicitada por vía de

excepcionalidad al proceso 40, para que entregue el informe de autoevaluación con fines de reacreditación el 16 de agosto. Indicar a las autoridades y acuerdo firme". Eso sería. Todo lo demás quedó como discusión que tuvimos, pero yo no creo que debe quedar ni en los considerandos ni en el acuerdo.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 40.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio R-363-2023 del 8 de mayo 2023, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 40.

**SE ACUERDA**

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 40 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 16 de agosto del 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 40 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

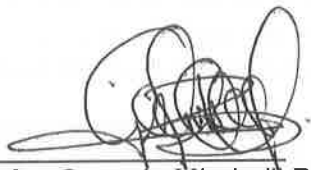
Votación: 4 votos a favor, 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exacto. Bueno, hasta luego. Nos vemos el martes.

Votos disidentes en el artículo 10 del acta:

  
M.Sc. Francisco Sancho Mora

  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOCE MINUTOS DE LA TARDE.

  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

## MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
Dra. María Eugenia Venegas Renault  
Ing. Walter Bolaños Quesada

## MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

## INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

## INVITADOS ESPECIALES

Dr. Máximo Sequeira Alemán, Rector, Universidad Internacional de las Américas  
MBA. Mónica Chinchilla Valverde, Vicerrectora, Universidad Internacional de las Américas  
Dr. Alejandro Monge Salazar, Coordinador Gestión de calidad, Universidad Internacional de las Américas

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

## **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1675.**

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Iniciamos la sesión del día de hoy y la sesión es la 1675 del 13 de junio del 2023. Les presento como primer punto, la agenda para el día de hoy, la someto a consideración de ustedes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba la agenda 1675 de manera unánime.

|        |  |
|--------|--|
| 1.     | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1675.  |
| 2.     | Aprobación Acta 1674.  |
| 3.     | Informes   |
| 3.1.1. | Presidencia  |
| 3.1.2. | De los Miembros  |
| 3.1.3. | De la Dirección  |
| 4.     | Audiencia Autoridades de la Universidad Internacional de las Américas (UIA)                                      |
| 5.     | Procesos de Acreditación:  |
| 5.1.   | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):                             |
| 5.1.1. | Proceso 103  |
| 5.1.2. | Proceso PGR-04   |
| 5.1.3. | Proceso 205  |
| 6.     | Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022". |





Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1675.2. Aprobación de acta 1674. 3. Informes. 4. Audiencia Autoridades de la Universidad Internacional de las Américas (UIA). 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 103. 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso PGR-04. 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 205. 8. Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022".

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1674.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y seguidamente pasaríamos al acta 1674. Y abro la discusión al respecto. No hay comentarios. Entonces la sometería a votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación del Acta 1674. Doña Lady adelante.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es solo una cuestión de procedimiento para consultar a Marchessi. Es que a mí cuando hay alguna corrección en el drive me aparecen dos actas. Entonces, yo no sé cuál es la que se está aprobando, si es la primera o la segunda. Una que inicia con unas siglas VF para ver si me pueden aclarar. Gracias.

### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si doña Lady, sería la versión final VF, la otra queda para que queden registradas las observaciones que ustedes hacen.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, es que no sabía que qué quería decir "VF". Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, ahora sí se sometería a votación el acta 1674. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba acta 1664 de manera unánime.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

Informa que:

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

1. El único informe que tengo ha habido ceremonias, don Ronald estuvo el día de ayer con doña Laura en una ceremonia.
2. Les recuerdo que tenemos la audiencia el jueves en la Asamblea Legislativa. Don Ronald me va a acompañar en esta ocasión. Doña Laura, no sé si usted o le dijo a Kattia o a alguien que considere conveniente que nos acompañe, y les estaríamos informando el viernes el resultado de esta reunión. Eso sería lo que quería plantearles, no sé si hay algún informe de los miembros.

### De los miembros:

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí. Buenos días. Era solo para mencionar que ayer estuvimos, doña Laura, Angélica, Sugey y yo atendiendo la ceremonia de la Universidad Hispanoamericana. Fue muy bien organizada. Estuvo, la asistencia fundamentalmente de las personas involucradas en los procesos era una carrera de enseñanza del inglés en varias sedes bachillerato y licenciatura. Y a mí lo que me llamó la atención es que tienen una unidad de calidad bastante bien organizada. Estuvo ahí en pleno.

Luego, tuvieron la iniciativa, un acto que a mí me pareció muy bonito y es que nos llevaron a conocer las instalaciones que para ellos son fundamentales, que es la parte

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de simulación hospitalaria y también tienen vinculado a eso una unidad de realidad virtual que la han manejado con mucho entusiasmo. Y ahí nos estuvieron enseñando algunos de los programas que han utilizado.

En fin, a mí me parece que eso está muy bien, pero lo más interesante es cuando el SINAES se acerca a las carreras y conversa y ellos se muestran muy interesados en mostrar lo que tienen y creo que ese ejercicio es fundamental, acercarnos a las carreras, conversar con ellos, qué están haciendo, cuáles son sus expectativas, cuáles son sus congojas, y me pareció muy interesante esa actividad.

Muchas gracias a doña Laura, Angélica y a Sughey por haberme acompañado. Porque inicialmente me habían invitado a mí, pero luego ellas muy entusiastamente se apuntaron y también las invitaron. Y ahí estuvimos, vimos a Sughey, a Angélica y a Laura con los visores de realidad virtual.

Nos divertimos un poco también, así que estuvo muy agradable la visita. Muchas gracias. Eso era lo que quería informar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias de nuevo y agradecerle a usted también por representarnos. Y no sé si hay algún otro informe, sino doña Laura, le daría la palabra a usted, para los informes correspondientes si tuviese.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Francisco, ya lo mencionaron, estuvimos en la ceremonia de acreditación y bueno, para el jueves yo le había mencionado que me parece importante que estuviera Kattia. Entonces lo coordinamos. Nos vemos allá el jueves en la reunión.

### **Artículo 4. Audiencia Autoridades de la Universidad Internacional de las Américas (UIA)**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Pasaríamos al punto cuatro. Marchessi me avisa cuando está el señor Rector y sus acompañantes. Por favor.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Don Francisco, quiero informarle que don Alejandro Monge, que es el encargado de la unidad de calidad, fue el que gestionó esta visita conmigo y me indicó que van a estar presentes don Máximo Sequeira, que es el rector y doña Mónica Chinchilla, que es la vicerrectora. Sin embargo, aquí veo que está conectado un señor que se llama William Solís, no sé si fue que le compartieron el enlace. No sé si gusta que dé el acceso a los cuatro o primero a los tres que fueron confirmados.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Veamos. Si podemos averiguar quién es y si es de la universidad, por supuesto que le damos el acceso.

Ahí veo a don Máximo.

**Dr. Máximo Sequeira Alemán:**

Muy buenos días a todos y todas, estamos esperando que puedan dejarnos entrar a todos.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Solamente don Máximo. Confirmarme si don William Solís es un invitado y si es funcionario de la universidad.

**Dr. Máximo Sequeira Alemán:**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Si, don William Solís es funcionario de la universidad.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Perfecto, les voy a dar acceso.

**El Dr. Máximo Sequeira Alemán, la MBA. Mónica Chinchilla Valverde y el Dr. Alejandro Monge Salazar, ingresan a las 09:14 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muy buenos días. Don Máximo, es un gusto tenerlo el día de hoy con nosotros, doña Mónica, don Alejandro y don William. Quisiera darles la más cordial bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Probablemente quisiéramos, que hubiese sido otro el tema, pero siempre es importante conversar con las autoridades de las diferentes universidades que son parte de SINAES.

Don Máximo, estamos presentes, en su totalidad el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaría del Consejo, como usted sabe, el tema se refiere a unos recursos de reconsideración. Por tanto, el criterio nuestro no es adelantar valga la redundancia el criterio en relación al tema. Sin embargo, estamos abiertos a poder escucharlos y conversar con todos los aspectos en relación con los aspectos que ustedes consideren conveniente en esta ocasión, de tal suerte que, una vez dicho esto, don Máximo, le doy la palabra de acuerdo, como usted considere, continuar con la reunión. Adelante, por favor.

**Dr. Máximo Sequeira Alemán:**

Reitero los saludos para todos ustedes. Básicamente, voy a hacer una parte introductoria para que después don Alejandro y doña Mónica continúen con la exposición. En el año 2015, consideramos muy seriamente la posibilidad de acceder a los procesos de acreditación que tiene a cargo el SINAES. Fue una decisión creo muy importante en ese momento este a como lo sigue siendo actualmente también, por supuesto, lo que queríamos era básicamente en esa oportunidad pues estar al nivel de la excelencia académica que rige o que debe regir para todas las instituciones de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional.

Y eso precisamente fue la motivación que nos hizo, pues iniciar todos esos, estos procesos, con la idea de que la acreditación pues era un plus, un beneficio no solamente institucional, sino para la población en general, principalmente la población estudiantil se hicieron los esfuerzos institucionales y en donde se crearon el departamento de Investigación, el Departamento de Coordinación Institucional y principalmente también el de Extensión Social. Estos tres pilares eran básicos para que nosotros pudiéramos acceder a una acreditación por parte del SINAES.

Quiero aquí decir, por ejemplo, que en cuanto a los departamentos tanto de investigación como de extensión social y de coordinación institucional, se realizaron bajo un gran esfuerzo de tipo económico por parte de los representantes en la Junta Directiva para la Universidad.

Para nosotros, fue un gran sacrificio, puesto que sabemos que las universidades privadas no adquieren recursos del Estado, más bien este debemos aportarle al Estado algunas situaciones, más que todo de carácter impositivo. Pero pensando en que la acreditación era de suma importancia para la prevalencia de la excelencia académica, pues no hubo ningún óbice para que nosotros pudiéramos este hacer el esfuerzo de carácter pecuniario para tomar ese ese norte.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias a ese esfuerzo, que se hizo al inicio, para ir acomodando las situaciones a una idoneidad para el proceso de acreditación, en el año 2018 se obtiene la acreditación de la carrera de Ingeniería Informática. Posteriormente en el 19 de la acreditación de las carreras de la Escuela de Periodismo y en el 2022 la carrera de Licenciatura en Farmacia y la Licenciatura en Derecho. Quiero aterrizar en algo muy puntual, desde que nosotros iniciamos los procesos de acreditación en aquel momento sentimos un gran, gran apoyo por parte del SINAES en el acompañamiento, en la asesoría, en las inducciones, personeros del SINAES nos visitaban, nos ofrecían todas las herramientas básicas necesarias para que la acreditación pudiera llegar a feliz o a un puerto que era lo que se perseguía.

Sin embargo, pues últimamente hemos notado un decrecimiento en ese apoyo. No sabemos si es un acomodo que tiene actualmente el SINAES, pero no es el mismo que sentíamos cuando iniciamos esos procesos de acreditación. Eso es algo que nosotros echamos de menos, porque como digo, en aquel momento sentíamos totalmente el espaldarazo por parte de todos los miembros del SINAES, venían a la universidad como dije anteriormente, íbamos allá, nos daban todo el material necesario para que todo el proceso de acreditación pues fuera de una manera más certera y sobre todo para que nosotros tuviéramos también la herramienta básica para cumplir con todos los requisitos que el proceso de acreditación podría este exigir.

Eso es básicamente la parte introductoria. Ahora, más adelante y cuando doña Mónica y don Alejandro hagan su participación, pues estaré haciendo alguna conclusión al respecto. Don Alejandro.

### **Dr. Alejandro Monge Salazar:**

Muchas gracias, don Máximo. Buenos días a todos los miembros del Consejo y muchas gracias por el espacio que nos están brindando hoy para conversar. Inicialmente a tenor de lo que plantea el señor Rector, mis palabras van dirigidas un poco a contextualizar, parte de lo que nos trae hoy a esta reunión.

Un aspecto en común de los procesos que nosotros sometimos a valoración precisamente en el contexto de la autoevaluación, en las carreras de licenciatura en medicina, licenciatura, o lo que comprende la Escuela de Administración de Empresas, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial es que, son procesos que se desarrollan en el periodo de la pandemia y esto es algo que considero que tiene mucha trascendencia e importancia para lo que los miembros del Consejo determinan a la hora de indicar en estos casos o a o un proceso diferido o una no acreditación.

Sobre esto es importante mencionar, primero que efectivamente no se desarrollaron en el periodo de la pandemia. Estamos hablando de tres años. Experiencias prácticas, precisamente porque las restricciones que el Ministerio de Salud o las autoridades sanitarias habían determinado imposibilitaban que los estudiantes estuvieran de manera presencial acá. De igual manera, evidentemente los estudiantes no iban a tener noción de qué laboratorios teníamos o de lo que hace referencia al Centro de Información y Recursos, en este caso la biblioteca.

Sin embargo, a pesar de esto, la universidad realizó un gran esfuerzo y estableció una plataforma educativa precisamente donde también se facilitaron a todos los estudiantes el acceso tanto a los libros digitales como a bases de datos que fueron efectivamente funcionales para su proceso educativo.

A todo esto que es importante, a lo que me quiero referir. El proceso de autoevaluación concluye con el desarrollo de un informe y el informe siendo claros, presenta una realidad en un contexto determinado. Y a tenor de esto, en este caso nuestra universidad y las

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



autoridades de cada una de las carreras que remitieron los respectivos informes, realizan o han realizado acciones pertinentes precisamente de mejora, como bien lo establece el modelo, actividades de autorregulación y otras que se consideran más complejas que se remitieron a los compromisos de mejora que también fueron enviados a ustedes.

Sin embargo, ¿qué pasa con esto? Se ha evidenciado que a la hora de venir los pares evaluadores a nuestra universidad logran determinar que hay un cambio considerable en función de lo que se remitió en el informe. Y esto es algo que queremos ser enfáticos es lo normal y debería ser lo que ocurre. No debería ser que la realidad que se evidenció en el informe de autoevaluación se quede de manera estática y que la universidad no haya implementado las mejoras que le corresponden.

Precisamente ese es el espíritu que ha inspirado, nuestra decisión de someternos a procesos de autoevaluación, la posibilidad de establecer mejoras claras en los distintos procesos, siguiendo sobre esta línea, esta línea sí ha sido interesante, como los pares, para todos estos procesos han recomendado la acreditación y esto llama poderosamente la atención porque son los que han tenido la oportunidad de estar en la realidad en el contexto de nuestra universidad y evidenciar estas mejoras, estos cambios que tal vez en el informe no se pudieron plantear precisamente por un asunto contextual y porque hay otros temas, de peso, que sobre este punto se va a referir doña Mónica, que hace referencia al tema de la actualización de los planes de estudio.

Sin embargo, como también lo mencionó don Máximo, ha sido importante para nuestra universidad reforzar todos los tres pilares de la educación superior.

El contexto de la pandemia aceleró muchos de los cambios que nosotros íbamos en proceso de implementación. La mejora de las estrategias de enseñanza aprendizaje, el fortalecimiento de los procesos de investigación y extensión y también de relación con el contexto que también es importante todo esto en un contexto virtual, que en cierto sentido se puede volver un poco limitado.

Sin embargo, sí quiero ser enfático que todas estas carreras que se sometieron a procesos de autoevaluación ya en este momento cuentan con investigaciones publicadas, con investigaciones que están en fase de finalización. Y aunado a esto, uno de los esfuerzos adicionales que la universidad está realizando en esto, ha sido el establecimiento de fondos concursables para que se puedan pagar investigaciones que van a tener quizá un mayor peso o requerimiento de inversión.

Entonces, en esto, eh, que es algo que a nosotros nos ha generado preocupación, es ¿cómo entra o qué peso tiene en la perspectiva de la decisión que va a tomar el Consejo, la realidad que observan los pares? precisamente en el modelo de autoevaluación, no solamente el que tiene el SINAES, sino los otros modelos que utilizan estas otras agencias a nivel internacional, la visión que tiene el par es una visión que tiene muchísima importancia, porque en el lugar, en la institución, en la valoración de lo que realiza la carrera en su día a día, logran evidenciar realmente ¿cuál es la realidad?

Y el informe en este sentido, puede quedarse en una visión absolutamente estática, pero a la luz de que de lo de lo que los resultados han aportado, las carreras han introducido esas mejoras que son necesarias y precisamente por eso se plantea un compromiso de mejora sobre aquellas cosas que han sido, más complejas de realizar o que no se pueden realizar, tal vez en un tiempo eh perentorio más corto.

El otro aspecto al que quisiera referirme tiene que ver precisamente con la valoración que ustedes como consejo toman de los resultados eh expresados o planteados en el informe. Hemos visto, a tenor de la de las actas, que ahora sí se transcriben en su totalidad, que se está haciendo una valoración cuantitativa, es decir, en términos de los

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cumplimientos de los criterios y de los estándares que se cumplen. Sin embargo, se obvian aspectos que tienen importancia y que están colocados precisamente en la redacción que se establece en el informe.

Hay estándares que, por ejemplo, en el caso nuestro no se cumplen. Por ejemplo, que hay uno en específico que hace referencia a que el programa del curso o el sílabo del curso y la evaluación debe plantearse en las primeras semanas de clase.

Eso es algo que aquí de manera obligatoria, la Universidad establece y además el programa del curso y la evaluación están colocados en la plataforma virtual. ¿Pero qué pasa? Que el instrumento que se utiliza para la valoración por parte de las instituciones es un instrumento largo y nos hemos dado cuenta que ya al momento de dar respuesta los estudiantes tal vez no lo están contestando con la objetividad que se requiere, pero de forma obligatoria y hay constancia y hay, eh recibo de todo esto que el programa del curso se lee en la primera, en la primera sesión a todos los estudiantes.

Entonces, son situaciones que nosotros hemos visto precisamente que se hace una valoración absolutamente cuantitativa cuando el modelo por lo que plantea tiene más bien una visión mixta en la que se incorpora también la valoración cualitativa de las perspectivas que plantea la Universidad en función de esto.

Yo quisiera también, hacer mención de que para nosotros sí, ha sido importante, y sí nos hemos tomado en serio los procesos de autoevaluación aquí en la institución, tal vez el contexto de la pandemia ha imposibilitado un poco una participación más, más activa por parte de los estudiantes. Sí, se ha notado y hemos desarrollado procesos como para entender un poco la apatía que se ha visto reflejada en la participación en general, en las respuestas que han dado a los instrumentos del SINAES, pero es algo difícil que la Universidad se ha tomado con responsabilidad. Ahora le doy el espacio a doña Mónica.

### **MBA. Mónica Chinchilla Valverde:**

Muchas gracias, don Alejandro y muy buenos días a todos. Bueno, yo de mi parte quiero comentarles un poquito o hablar al respecto de lo que ha sido la interpretación en cuanto al proceso de actualización de los planes de estudio que realiza la Universidad.

Como para todos es bien sabido, la actualización de los planes de estudio no es un proceso que resulte sencillo para las universidades privadas. Esto por cuanto solamente podemos realizar modificaciones que corresponden al 30% menores al 30% una única vez al año.

Si tomáramos la decisión de hacer una modificación mayor al 30%, esto implicaría un problema, porque nos piden para poder someternos a un proceso de autoevaluación de SINAES de acreditación un corte de graduación. Entonces en ese sentido, si nosotros tomamos la vía de hacer una modificación mayor al 30%, tendríamos que esperar hasta que sobre esta nueva modificación tengamos un corte de graduados para poder someter las carreras a un proceso de acreditación.

Sobre ello queremos decir que no es que nosotros hayamos tomado como se ha dicho, lamentablemente hayamos tomado un proceso de la autoevaluación como una ruta fácil y rápida, para poder actualizar los planes de estudio. Pero como lo he dicho anteriormente y como es conocimiento de todos ustedes, la actualización de carreras por medio del CONESUP se ha convertido en un proceso muy tortuoso que dificulta que se puedan manejar las mejoras curriculares. Desde lo que establece el Reglamento, las carreras pueden presentar únicamente modificaciones del 30% del total de los créditos. Eso también, se ve a veces bajo un criterio muy subjetivo del analista que toma la carrera por la interpretación que haga el porcentaje de modificación. En nuestro caso hemos tenido situaciones donde vamos a decir que hay carreras que datan de una base histórica

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que se han ido manejando con modificaciones menores al 30% y cuando llegamos a presentar en el 2020, hicimos un trabajo de que iniciamos desde el 2016 con casi todas las carreras para presentar una modificación menor del 30% de todas.

Cuando hicimos ese trabajo resultó que tanto en CONESUP como en los archivos de la universidad faltaba documentación de los tomos básicos donde estaban, los programas iniciales de las carreras. Dentro de esa documentación faltante, entonces se nos empiezan a prevenir y a llegar este un montón de limitantes indicando que no se veía la malla curricular, que no se veían los ejes, información que no está incluida dentro de una modificación menor al 30%.

Sin embargo, posterior una reunión y en ese mismo año se nos solicita hacer retiro de todos los procesos, porque CONESUP iba hacer una modificación en los procedimientos para que nosotros pudiéramos volver a presentar todos los procesos, nuevamente nosotros accedimos, retiramos toda la documentación referente a las modificaciones de carreras e incluso todas las nóminas docentes que habíamos presentado durante dos años y que estaban pendientes de resolución por parte de CONESUP. Toda esa información se volvió a tramitar, se volvió a gestionar.

Sin embargo, dentro de este ínterin, donde se volvía a actualizar toda la información con los nuevos formularios y procedimientos y guías que había redactado CONESUP, aparece la pandemia, que hizo que también tuviéramos que tener un poco este proyecto de modificación y que tuviéramos que enfocarnos este de en la parte de lo que era llevar las clases a la virtualidad y posteriormente hemos estado trabajando con CONESUP fuertemente en lo que es la ampliación de oferta virtual que es ampliación de oferta virtual, que fue un transitorio que está hasta septiembre de este año para que la universidad presente todas las modificaciones de todos los planes de estudio, nos está permitiendo también hacer modificaciones a nivel de contenidos.

Entonces esto es un factor que hoy por hoy pues está abriéndonos un poquito o ayudándonos un poquito a flexibilizar el proceso ante CONESUP. No obstante, bueno, les comento que nosotros presentamos el año pasado varias solicitudes a CONESUP y aún no hemos recibido ninguna respuesta con respecto a los procesos, porque somos todas las universidades las que estamos haciendo la gestión en el mismo momento y con la misma capacidad que tiene CONESUP. Estamos esperando que mediante la reforma del reglamento que ha planteado CONESUP podamos presentar estos procesos de actualización de una mejor manera, más expedita y que implique un mayor porcentaje. No obstante, pues, la regulación del momento lo que nos permite únicamente es este 30% de los planes de estudio.

De ahí que, nosotros hemos dicho bueno, ¿cuál es nuestro camino a seguir? Vamos a tomar la decisión de ir de modificar una carrera superior al 30%, esperar este primer corte de graduados para volver a iniciar un proceso de acreditación o vamos por un proceso de acreditación, donde vamos a premiar mejoras que se vean y se evidencien para toda la carrera y toda la universidad y que adicional nos va a permitir poder trabajar con nuestro plan ideal que es en realidad la visión de lo que tienen las carreras para desarrollar en sus planes propuestos.

Un tema que nos preocupó bastante es que en el caso de las carreras de medicina y administración se pide o se menciona una reforma integral. Presentar ante CONESUP una reforma integral. Bueno, una reforma integral sería una reforma total, una renovación total, cosa que con CONESUP nos daría a nosotros la gestión como carrera nueva.

Nosotros hemos procedido a realizar una reforma del 30%, presentar una modificación del 30% trabajando sobre aquellos cursos que se van a mantener en la estructura del

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

plan ideal que tenemos, para en caso de la acreditación para la PCPE hemos presentado esos trámites a CONESUP partiendo de qué es lo que lo que podemos hacer y que no afecte el proceso.

Sin embargo, comentarles que, por ejemplo, nosotros presentamos lo mismo cuando se dio la diferida para la carrera de Farmacia y hasta hace menos de un mes recibimos ya la carrera de Farmacia, tiene su acreditación y hasta hace menos de un mes recibimos primera respuesta de CONESUP sobre el proceso.

Entonces, también es preocupante porque efectivamente el trámite y la gestión se está tardando, pues más de lo de lo considerable. Y otro tema que nos ocupa es en cuanto a lo que es la carrera de ingeniería Industrial. Esta carrera, dentro del análisis que se hace se menciona que ya la carrera había presentado una modificación menor a CONESUP.

Sin embargo, dentro de los análisis de si se da diferida o no la carrera se dice bueno, pero es que se les daría diferida para que presenten esta modificación del 30%. Pero como ya la presentaron, no se da diferida, entonces nos preocupa porque nos hace pensar si estamos actuando de la forma correcta al enviar una modificación antes de someternos a este proceso o más bien nos está perjudicando el habernos adelantado a enviar ese tipo de modificaciones, de forma anticipada a la gestión o al análisis.

Nosotros hemos sometido. Ya presentamos recientemente una nueva carrera a procesos de acreditación y tenemos lista dos carreras más para presentar. No obstante, hemos estado pues también con las dudas y la Junta Directiva nos ha pedido mucho, analizar la situación verdad de la gestión que estamos teniendo por el resultado que hemos obtenido con las tres últimas carreras. Le cedo la palabra a don Máximo para el cierre.

### **Dr. Máximo Sequeira Alemán:**

Con todo esto que han expuesto, don Alejandro y doña Mónica, yo quiero concluir que nosotros no estamos pidiendo un trato diferenciado. Nos preocupa mucho, y esto no es algo que es una apreciación mía, sino que se puede inferir de las actas. Hay una inclinación muy subjetiva a la calificación o a la a adoptar una decisión de si se aprueba una acreditación o si se difiere, son criterios, que hemos notado, como dije, inclinadamente subjetivos. Esa es una preocupación muy grande que tenemos.

Como les digo, no es una apreciación mía, es que en las actas uno puede claramente, y no solamente mi persona, sino a los que hemos sometido también el estudio, algunos miembros de UNIRE, por ejemplo, para pedir un criterio a ver si era que nosotros estábamos equivocados o no, pero esa situación nos preocupa enormemente. Otra situación que también nos llama poderosamente la atención es que si bien es cierto en la normativa de los estatutos de la creación de SINAES se establece que el criterio de los pares no es vinculante para el Consejo, bueno, eso está escrito, son solo palabras.

Yo siempre he creído que si los pares tienen la especialización en determinada disciplina, medicina, administración de empresas y son nombrados por el Consejo para que hagan el trabajo que al cual están este autorizados y ellos vienen al lugar in situ, logran determinar cómo está la carrera, cómo está la infraestructura, cómo están los profesores, cómo está la biblioteca y recomiendan al SINAES que la carrera puede ser aprobada o debe ser aprobada, porque ellos vinieron, vieron y documentaron y ahora notifican. Entonces, tampoco por lo menos en lo personal no me parece como que sea desdeñar ese criterio que tienen los pares, porque como digo, estuvieron ahí, vieron, documentaron y recomiendan.

Si bien es cierto la normativa dice, como dije anteriormente, no es vinculante, pero eso no está escrito en piedra. Yo pienso que el Consejo debe tomar muy en cuenta más que



## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



el criterio propio, el criterio de los pares, porque son los que conocen, son los expertos en la disciplina y están recomendando y con todo respeto lo digo el Consejo no vino a la universidad, no vio la biblioteca, no habló con los estudiantes, no habló con los empleadores, no habló con el rector, no habló con el director de carrera, no analizó directamente cómo está la universidad por dentro, cuáles proyectos tiene, cuáles se han cumplido exactamente, cuáles son las proyecciones. Ellos, son los que realmente pueden dar el visto bueno para que una carrera sea acreditada o no.

Como dije, tienen el conocimiento porque son conocedores de la disciplina. Con todo respeto, yo pienso que el Consejo debería tomar con mayor importancia el criterio que puedan emitir los pares con respecto a si una carrera puede ser acreditada o no.

La modificación de los programas, como decía doña Mónica, es un problema enorme, enorme, enorme, que ustedes conocen. El CONESUP se ha vuelto un ente demasiado lento, demasiado burocrático, demasiado a veces con criterios que se apartan a veces de la normativa reglamentaria que tiene bajo la cual se regulan.

A veces inventan procedimientos que no existen. Nos vedan a veces la posibilidad, por ejemplo, cuando se quiere modificar un programa, se inventan a veces obstáculos que ni siquiera el reglamento contempla, además del tiempo que duran en dar resolución a alguna petición que hacen las universidades privadas. Tenemos ahí ese gran obstáculo que se llama CONESUP, este que a veces no es tomado en cuenta a la hora de valorar el proceso de acreditación de determinada carrera.

Nosotros, como dije anteriormente, no esperamos un trato diferenciado, reconocemos las falencias. Por ese motivo es que es que entramos a un proceso de acreditación porque tenemos falencias, sabemos que debemos acomodarnos de la mejor manera a las exigencias de la sociedad, a las exigencias tecnológicas, a las exigencias que todo el panorama educativo exige. Por eso nos sometemos a esos procesos y como dije anteriormente, somos conscientes de esas falencias. Pero, este cuando las falencias a veces son este eh aumentadas o no se ve el proceso bajo el cual se está tratando de superar esas falencias, porque precisamente para eso es la acreditación, pues entonces creo que sufrimos un perjuicio bastante, bastante grave.

Y nos ha preocupado enormemente los criterios despectivos que se han dado en las actas, las cuales hemos leído porque consideramos que es una falta de respeto a la institucionalidad.

Como dije, reconocemos nuestras falencias porque recordemos que somos que trabajamos con el factor humano y yo no puedo controlar, ni doña Mónica ni don Alejandro a todo el personal que nosotros tenemos a cargo, porque precisamente es material humano y cuando se trata de material humano en todos, en todas las organizaciones, vamos a tener falencias, pero que se exponga de la manera en que se ha expuesto en las actas también es una gran preocupación nuestra y de hecho nunca recibimos ninguna disculpa por parte del SINAES en ese sentido.

Muchas personas, por lo menos en reuniones que he tenido ya se sabe de esa situación y me han hecho algunos comentarios que a veces hasta me han parecido muy molestos en ese sentido, porque yo soy el rector de la universidad, el que la representa y cuando recibo esos comentarios que, si es cierto tal cosa, pues obviamente como ser humano no me va a agradar y hemos tratado de paliar esta situación de la mejor manera.

La junta directiva, pues también se siente muy molesta por eso e inclusive como se ha manifestado tal vez a algunos de ustedes en alguna oportunidad, si esta situación, pues se sigue manteniendo, tendremos que buscar otro proceso de acreditación, porque

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sentimos sinceramente que no hay el apoyo institucional que requerimos por parte del SINAES.

Y digo que no siempre, porque como dije al inicio, sentíamos ese gran abrazo por parte de la institución que ustedes representan y nos motivaba a seguir con los procesos de acreditación. Ahora, tenemos algunas dudas, sin embargo, creo que todo es posible solucionarlo de alguna manera. Tampoco quiero ponerme en una posición tan rígida de que no crea que no se puedan solucionar todos estos problemas que en este momento nos aquejan principalmente, como dije en los procesos que en los últimos procesos en los que hemos visto esas situaciones negativas que las percibimos de la misma manera en que fueron este proferidas.

Así es que esperamos como les dije, que esta situación nos ayude a todos. No queremos, como dije, un trato diferenciado. Queremos que se trate todo el asunto con la objetividad que un proceso de esta naturaleza, pues requiere. De mi parte les agradezco la atención que nos han brindado la oportunidad de poder hacer estas manifestaciones. Como dije eh tratamos de que la situación pues sea de alguna manera solventada por parte tanto de nosotros como de parte de ustedes. Y nuevamente el agradecimiento por habernos escuchado esta mañana.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No al contrario. Muchísimas gracias, don Máximo, don William y doña Mónica, por lo que nos han planteado. Me quedo con lo último que ha planteado usted. Se trata de seguir conversando, yo creo que la única posibilidad de resolver los temas que hay que resolver y las diferencias, abriría un espacio de comentarios, preguntas de parte de alguno de los miembros del Consejo si lo tuviesen a bien. Veo que lo que no veo que no máximo, pero yo sí quisiera plantear algunas cosas que son importantes.

Bueno, en primer lugar, lamento el hecho de que haya usted observado un cambio en el vínculo de SINAES para con la universidad porque por el contrario no ha existido ninguna directriz, efectivamente a veces hay algún tipo de problema. Yo no sé si logístico, doña Laura como Directora Ejecutiva, pero la directriz ha sido que tenemos que tener un contacto permanente con las diferentes carreras de las diferentes universidades. Esa ha sido justamente la directriz. Si se ha dado algo diferente, pues vamos a revisarlo y a partir de ahí pues subsanar ese tema, porque realmente a nosotros nos interesa como órgano colegiado de máxima dirección de lo que es el SINAES, pues tener un contacto permanente con las diferentes universidades y las carreras.

Eso en primer lugar, la otra cosa, efectivamente, doña Mónica, usted tocó un tema que es fundamental, el tema de los planes de estudio. Aquí tenemos un tema complejo que resolver en forma conjunta con CONESUP, yo no diría que CONESUP se ha vuelto lento, o sea, CONESUP ha sido lento siempre, y no necesariamente responde a las necesidades que se requieren en forma oportuna y eso hay que revisarlo.

Usted sabe que está en marcha el nuevo reglamento de CONESUP, vamos a ver si efectivamente ese nuevo reglamento responde a las necesidades, porque lo que es cierto es que, si yo no les respondo a las necesidades en forma oportuna, no tengo calidad como institución, entonces eso hay que revisarlo.

Su preocupación en relación, en el momento de efectivamente plantear cambios en los planes de estudios y es posterior a un tipo de evaluación o previo es un tema que tenemos que afinar como carreras, porque lo que es cierto es que la dinámica en algunas carreras nos dice que permanentemente hay que imprimirle cambios en algunas carreras, repito, es muy evidente, en otras es mucho más lento. Lo que es cierto es que es de esperar que en cualquier proceso de autoevaluación y acreditación siempre se

derive un cambio o una lógica de solicitud, de actualización, de plan de estudio. O sea, cuando no ocurre es medio complicado, más bien verdad, porque la lógica es que efectivamente ocurra. Entonces, tenemos que buscar el mecanismo más idóneo para poder atender eso.

Otro aspecto que, por supuesto ustedes han planteado, es el tema de los evaluadores Don Máximo y don William también lo mencionó, el criterio nuestro es de total y absoluto respeto a lo que plantean los evaluadores, porque efectivamente son los especialistas. Uno podrá ser especialista en una u otra rama, pero no en todas, ellos son los especialistas y ellos nos dan criterios efectivamente para mejor resolver.

Lo que es real, es que en un ente colectivo hay diferencias y esas diferencias de una u otra forma, se expresan y se evidencia en la toma de decisiones. Pero efectivamente, el criterio del evaluador es un criterio que nosotros respetamos mucho.

Finalmente, el tema de la subjetividad don Máximo es complicado, es complicado porque todos somos seres humanos y de una u otra forma expresamos lo que sentimos, bien o mal, independientemente de eso, yo lo que quisiera borrar es cualquier idea de que haya una mala intención del órgano. Si hay que corregir las cosas hay que corregirlas. Yo creo que hay oportunidades siempre de mejora, pero que ustedes no se lleven la impresión de que existe una subjetividad o un sesgo eh predeterminado. Yo quisiera, hablar en nombre del Consejo y si nos hemos equivocado efectivamente hay que corregir, pero como que no hay un sesgo previo que te permita decir bueno, estamos actuando orquestadamente en forma subjetiva, porque efectivamente tanto lo planteo usted y don William el modelo es un modelo mixto, no es no solo cuantitativo, eso es clarísimo, sino que hay valoraciones no paramétricas que son importantes de considerar cuando uno hace la evaluación.

Pero, lo que sí le puedo garantizar lo máximo es la disposición nuestra seguir conversando, y si, pues en lo personal yo tengo que ir a su universidad a visitarlo y tener la posibilidad de intercambiar más opiniones, ya no a través de este medio virtual que a veces es el limitante, lo vamos a hacer para que estemos todos claros de cuáles son las reglas de juego y a partir de ahí seguir en esta ruta que es una ruta común, cuando yo hablo de ruta común estoy pensando que el reto de la educación es un reto en este momento prioritario para este país y tenemos que sumarnos todos en esa, en esa voluntad. Eso es lo que quisiera adelantarle y ponernos a disposición en lo personal de poder conversar cuando ustedes lo consideren con mayor amplitud. Y creo que don William está levantando la mano, don Máximo.

**Dr. Máximo Sequeira Alemán:**

Si es don Alejandro, es que creo que pusieron mal el nombre de él ahí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perdón Alejandro, lo he confundido toda la reunión.

**Dr. Máximo Sequeira Alemán:**

Don Alejandro, un momentito, solamente para agradecerle a don Francisco las palabras y espero que realmente, pues esto nos sirva de mucho a ambas instituciones. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Adelante, don Alejandro.

**Dr. Alejandro Monge Salazar:**

Muchas gracias. Quizá antes de que hable yo, creo que tenía la mano levantada. Doña María Eugenia.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Perdón. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Solamente, quería agradecer a las personas que se han hecho presentes a través de este medio virtual. Con la información que nos han facilitado, yo recién me integro al Consejo, entonces no conocía el desarrollo que tuvo estas evaluaciones de las carreras, pero me ha parecido muy importante la amplitud con la que ustedes nos informan de una serie de situaciones que no necesariamente a veces se pueden recoger puntualmente desde los instrumentos. Solamente eso y ponerme a la orden como corresponde. Gracias.

**Dr. Alejandro Monge Salazar:**

Muchas gracias, don Francisco. Creo que, aquí hay un punto que quisiera que si fuera bastante claro con ustedes. Precisamente el compromiso que tiene nuestra institución, con la mejora continua y la calidad en el año 2015, yo trabajé precisamente en el informe de adhesión al SINAES y qué es lo que dichosamente nos trae hoy a este espacio de discusión.

El tema de la actualización de los planes de estudio, fíjense que se ha tomado con tanta seriedad que ya responde a un proceso investigativo establecido precisamente en políticas institucionales. Nosotros tenemos la política 18, que precisamente establece esta necesidad de realizar investigación de manera permanente para comprender un poco lo que va la tendencia, tanto en el contexto nacional como internacional, en la parte disciplinar, y esto se ha visto reflejado en los estados del arte que fueron incorporados en los en los informes de autoevaluación.

Entonces, precisamente esto que es algo que, si quisiera que quedara claro, no es algo que nos hemos tomado con la ligera apreciación, sino que más bien ha sido algo serio que no se puede implementar. No, no se puede implementar precisamente porque hay un espacio legal que no lo impide y que es precisamente y algo que ya se ha mencionado y que ustedes también han sido conscientes de esto, puesto que lo está planteado en todas las actas, el tema de CONESUP, entonces a esto también algo que apelamos quizá con vehemencia es bueno. ¿Qué es lo que la institución encargada de validar la calidad a nivel nacional va a realizar en función de estas limitaciones que el ente regulador del Estado que afecta directamente a las universidades privadas está generando en estos procesos?

No es que la universidad no lo quiera realizar, no es que la universidad no se lo plantee, no es que las carreras no lo planteen como una necesidad, sino que hay una imposibilidad legal. Y otro aspecto que también me parece importante que no lo mencioné en ninguno de los puntos a los que hice referencia, es la parte de contextualización. Contextualización que se realiza a los pares, si bien ahí hay un punto que hemos mencionado en reiteradas ocasiones, las recomendaciones que ellos realizan, pero sí ha habido una barrera en la contextualización, sobre todo en el caso por ejemplo de ingeniería industrial. Todos nuestros pares fueron internacionales y sí, hubo con vehemencia que plantearles algunas cosas de lo que ocurre en el contexto nacional y específicamente con el tema de las universidades privadas.

Esto es, ya lo hemos mencionado nosotros en otros espacios. Pero si, si va a ser necesario y lo he visto mencionado también en las actas del Consejo la necesidad de que haya quizá un espacio más de contextualización hacia el par evaluador antes de que llegue a la universidad, precisamente porque entraron de frente con temas que resultan complejos para nosotros resolver de primera entrada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Y el último punto, para ya darle espacio a los miembros que tienen la mano levantada es precisamente que nosotros, ya remitimos dos informes, precisamente el de Ingeniería Electromecánica y el de periodismo, que es una reacreditación precisamente en esta tónica de compromiso que nosotros tenemos y de respeto a este proceso. Entonces, nada más dejar aquí el espacio y el agradecimiento a todos ustedes por la oportunidad que nos dieron hoy de conversar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Alejandro. Tengo a doña Laura, a doña Lady y don Ronald. Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Don Máximo, saludarlo, a don Alejandro y a Mónica, quienes yo no tengo el gusto de conocerlos, pero don Máximo sí. Yo quisiera, reiterarles una cosa que siempre hacemos desde la Dirección Ejecutiva y es señalarles que el equipo técnico, justamente nuestro trabajo es acompañarlos a ustedes en los procesos. Cada uno de los procesos de acreditación tiene un gestor que está asignado y bueno, que, si hubiera habido alguna dificultad de la cual yo por lo menos no he sido notificada, pues la veremos entonces, quizás en ese sentido, don Máximo creo que Alejandro, tiene más claridad también de la persona que está en cada proceso y que ellos justamente el trabajo que hacen es del acompañamiento.

En tiempos de pandemia yo misma estuve en la UIA en dos momentos distintos, nada más, recordarles que justamente las cosas que hemos hecho han sido más virtuales en términos de capacitación o de esta naturaleza, de manera que, si hubiera alguna cosa, pues yo le pediría a usted, don Máximo y a don Alejandro, que, por favor, que, si hubiera alguna cosa, alguna observación, yo la vería, igualmente.

Sé que Angélica, que es la Directora de Evaluación y Acreditación, puede mejor aclararnos si es que ha habido alguna dificultad de la cual yo no estoy enterada, pero de todas maneras don Máximo, don Alejandro y doña Mónica, pues reiterarles que de parte del SINAES el trabajo de nosotros lo hacemos con mucho gusto y el equipo de evaluación, acreditación y toda la parte de gestión curricular pues también está a la orden. Estoy segura de que, lo ha hecho así con la UIA nada más eso, don Francisco. Y gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura. Doña Lady, adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Muchísimas gracias. Y decirles que es un gusto poder conocerlos, aunque sea aquí a través de la pantalla y decirles que pues un poco esto que mencionaba doña Laura. Y es que las circunstancias cambiaron para todos, con el tema de la pandemia y yo creo que de todas maneras con pandemia o sin pandemia, SINAES siempre ha tenido las puertas abiertas para las universidades, y si SINAES no se ha podido acercar a las universidades por distintas razones, yo creo que esto es una acción de doble vía en el que perfectamente ante necesidades de asesoramiento de cualquier tipo, yo sé que SINAES estaría en disposición de atender cualquier consulta a las universidades o de recibirlos en cualquier momento para cualquier duda. Entonces, no solo esperar, pues que SINAES pudiera llegar a las universidades, sino que las universidades también se acerquen a la organización.

Por otro lado, yo creo que a mí por lo menos no me cabe la menor duda de que la Universidad ha hecho esfuerzos muy importantes, sobre todo en los últimos años, para tratar de subir los niveles de calidad en todos los aspectos, y eso se nota cuando uno

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

observa informes iniciales de carreras y luego ve estos últimos informes de los pares cuando mencionan los distintos aspectos relacionados con la gestión, con procesos educativos y demás que definitivamente han hecho cambios significativos.

Yo creo que, de eso, la universidad debe sentirse orgullosa, pero también tener claro que falta mucho por hacer y que hay que seguir trabajando y seguir invirtiéndole a estos aspectos para llegar a los más altos niveles de calidad.

Ahora, en relación con los planes de estudio, yo creo que aquí tenemos un problema muy gordo que tenemos que darnos la mano todos para resolver, y es que yo creo que CONESUP tiene varias dificultades. Por un lado, tiene un problema interno de gestión importante que no le permite resolver todo lo que tiene pendiente. Tiene un problema muy serio de recursos con los cuales no puede resolver todo lo que tiene pendiente y tiene un problema muy importante de tipo normativo, que no tiene claro cómo resolverlo ni para dónde ir. Entonces, yo creo que está amarrado por una serie de dimensiones que para quienes dependemos de las decisiones que CONESUP tome, estamos metidos en un zapato por una serie de razones.

Entonces, ¿cómo podemos pretender que la educación superior privada en Costa Rica se desarrolle y se desarrolle con calidad y con la celeridad que este siglo requiere? Y que nosotros ofrezcamos a los beneficiarios de la universidad privada en Costa Rica una oferta de calidad y que esté a tono con las demandas del contexto, si no podemos avanzar en el eje medular de la academia, que es precisamente los planes de estudio.

Yo creo que esto no quiere decir que CONESUP no esté igualmente preocupado por esa situación, yo creo que es un momento en el que todos deberíamos darnos la mano y alzar la voz para que esto cambie lo antes posible y logremos que CONESUP sea realmente una organización que trabaje con la celeridad y con una visión de avanzada como todos lo estamos necesitando en este momento.

Pero lo que sí es claro es que SINAES no puede enmendar la plana del CONESUP, o sea, SINAES tiene una misión muy clara que es la evaluación de la calidad de las carreras y de las universidades de este país, y no podemos nosotros resolver o tapar, o meter debajo de la alfombra el tema de problemas en los planes de estudio o en las actualizaciones de los planes de estudio, porque CONESUP no se lo puede resolver a la vez a las universidades privadas.

Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo, para que cada quien cumpla con el rol que le compete y con la calidad que le compete, estando muy de acuerdo y muy a tono con las demandas de los tiempos en relación con esto. Pero, me parece a mí, un poquito de pronto injusto, quizá hasta querer echar la culpa a SINAES de no resolver algunos temas de planes de estudio a las universidades privadas, porque no es tampoco resorte del SINAES poder hacer esto, al menos solos, como tampoco es justo que se le achaque a las universidades un problema de actualización cuando sabemos dónde es que están las principales barreras para que esto suceda, entonces definitivamente tenemos que saber ubicar las posiciones y también, darnos la mano en lo que compete para salir adelante con este tema de los planes de estudio.

Ahora, en relación con la subjetividad y la objetividad que tenemos es un tema muy interesante que analizar. Tenemos aquí tres carreras que ustedes presentaron y que son las que motivaron esta audiencia, que curiosamente tienen calificaciones muy cercanas en lo que es el nivel de cumplimiento tanto de criterios como de estándares.

Nosotros tal vez ustedes piensen que el análisis cuantitativo, por supuesto no es suficiente para hacer un análisis de este tipo, pero sí es una parte muy importante. Tenemos un instrumento de evaluación que tiene criterios y tiene estándares, y esos



criterios y esos estándares deben ser cumplidos en un nivel importante. Y aquí tenemos tres carreras que alcanzaron un nivel similar y eso quiere decir que tenemos a nueve pares evaluadores. Como ustedes mismos valoran su nivel de experticia, que llegaron a conclusiones muy cercanas, independientemente de la carrera que valoraron.

Entonces, yo creo que aquí vale la pena también mirar hacia adentro en la carrera y ver a dónde estuvieron ubicados, sobre todo esos elementos con mayores necesidades de mejoramiento, para ver hacia dónde orientar, también hacia dónde tenemos que crecer en esos aspectos. Ahora, yo creo que cuando nosotros llegamos a hacer un análisis para tomar una decisión, nosotros no analizamos solamente los aspectos cuantitativos, se hace un análisis integral de todo el proceso. Lo que pasa es que no todo se dice durante la discusión y cuando tenemos un criterio, pues el criterio se va complementando con uno y otro de los discursos, durante la conversación de la sesión para la toma de decisiones y finalmente algunas cosas quedan en las actas, otras cosas no quedan en las actas.

Eso no quiere decir que, el análisis íntegro esté ahí como para yo decir que no se tomaron en cuenta algunas cosas o si se tomaron en cuenta otras. Yo creo, que para eso habría que estar como de este lado para estar más, más claros de qué es lo que pasa ahí.

Yo creo que cuando nosotros también analizamos muchos de los aspectos, lo hacemos con una idea clara de cuál es el perfil de calidad. Muchas veces los pares hacen su valoración y hacen su recomendación, pero no es lo único que nosotros como miembros de un cuerpo que tiene que tomar en cuenta con mucha responsabilidad el tema de la acreditación no es lo único que estamos analizando. Entonces, si bien es muy valioso y es muy importante ese criterio de los pares, nosotros no tendríamos razón de ser aquí sentados tomando una decisión si lo que tuviéramos que hacer es solamente, pues multiplicar el criterio de los pares, sino que precisamente estamos aquí porque tenemos que meter en un tamiz una serie de otros aspectos de valoración.

Por mi parte, por lo menos yo diría que los aspectos que ustedes están mencionando, si consideran que no fueron valorados al nivel que debieron haber sido valorados, que hubo evidencias que no se tomaron en cuenta, etcétera, como cuestiones que ustedes mencionen, espero que todo eso esté claramente documentado en los recursos de reconsideración que ustedes han enviado para poder nosotros hacer ese análisis en esa segunda oportunidad que ustedes tienen. Y poder ver en detalle otros aspectos que no hubieran sido tomados en cuenta durante ese análisis.

Este recurso de reconsideración, que entiendo no hizo el proceso 236, sino solamente los procesos 243 y 244. Quizá el proceso 236 sí asumió, pues que sí tenían oportunidades de mejora importantes que no requirieron pues llegar a ese recurso reconsideración. Pero entonces, pues esperemos que podamos volver a analizar eso por si hay algo que se pueda modificar en el proceso.

Pero yo sí quisiera que ustedes se llevaran claro es que, por lo menos de mi parte, hay un análisis concienzudo de una serie de aspectos donde al menos de mi parte, trato de ser lo más objetiva posible en todo el análisis y para eso pues se toman en cuenta aspectos tanto lo cuantitativo como lo cualitativo y en lo cuantitativo, yo creo que los pares fueron muy claros en la forma en que en que calificaron y también yo quisiera que de verdad asumiéramos este compromiso y esta responsabilidad de mejorar el tema del cumplimiento de las actualizaciones en los planes de estudio lo antes posible, dándonos todos la mano junto con CONESUP, porque es un problema muy serio que hay que resolver. Muchas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, don Francisco. Un saludo a don Máximo, a don Alejandro y a doña Mónica. Me parece fundamental tenerlos acá, escucharlos. Yo he puesto mucha atención sobre todo lo que nos han expresado. En algunos aspectos que ha mencionado don Alejandro y doña Mónica, me pongo a pensar un poco en parte de los procesos que tenemos. Y creo que don Alejandro ha mencionado algo que es fundamental y es la parte de contextualización de los pares, porque entre más informados estén en entre más tengan una idea más clara y objetiva de la carrera. Mejor nos pueden informar cuando ellos nos hacen la presentación respectiva de su informe. De visita de pares.

Ese aspecto, nosotros lo hemos analizado y fundamentalmente algo que nos ha preocupado es el cierre de la visita de los pares y la reunión que tienen los pares con la carrera. Y hemos pensado que esa parte debe ser fortalecida porque muchas veces, no hay tiempo, son pocos días, hay muchas cosas que ver. El modelo es bastante grande, bastante abarcador. Son muchos los aspectos que se toman, que se visualizan, que se analizan en mucha de la información. Y ese punto de cierre hemos visto que es fundamental y a veces nos han reportado las carreras que no es suficiente, que es apenas una comunicación de una vía que no necesariamente es un diálogo, sino más bien una información que los pares le dan a la carrera y no hay como más interacción.

Hemos pensado que eso se debe fortalecer y por eso es que estas visitas de ustedes son tan valiosas para nosotros, porque nos hacen pensar incluso en los procesos que tenemos y que aspectos deben de ser corregidos.

Yo creo que lo que se ha mencionado, la disponibilidad nuestra de parte del SINAES para conversar con las carreras, para entender mejor cuál es la realidad de ustedes. Para entender mejor ¿cuál es el verdadero estatus de los planes de estudio? De todos los esfuerzos que están haciendo entender eso, ¿cuál es la estrategia institucional que se está haciendo? Esto es para nosotros muy importante, porque tenemos más criterios cuando tenemos que tomar una decisión. Y yo creo que aquí de lo que se trata es estar lo más informados para poder tomar una decisión objetiva. Nosotros tenemos que tomar una decisión al final, sea la que sea, pero entre más información tengamos vamos a estar mejor informados.

Ese aspecto que les mencionaba de del cierre, hemos pensado si no sería conveniente invertir un poco más de tiempo, incluso prorrogar por una semana más, no todo el proceso, pero por una semana más para que los pares tengan tiempo de reunirse más con la carrera y darles más tiempo para que preparen su informe con más intercambio, es algo que internamente hemos discutido y estamos siempre pensando en eso, en esos temas, porque, lo que queremos de veras es un informe de los pares que vengan más enriquecido.

Tenemos algunos problemas de nombramiento de pares nacionales por temas del marco legal que cubre a un par nacional para que pueda calificar. Porque estamos cubiertos por la ley de Administración Pública y a veces no tenemos, suficiente cantidad de pares que puedan ser asignados a las carreras por temas de que no califican simplemente porque o no son contribuyentes de la caja o porque no cumplen con los requisitos que nos pide la administración pública y entonces tenemos que nombrar pares extranjeros.

Yo eso lo entiendo y cuando eso ocurre tratamos de que sean pares, que ya hayan tenido algún contacto con la institución, para que conozcan un poco la situación de esa institución o que por lo menos conozcan el contexto costarricense. Eso tratamos de



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



cubrirlo por ese lado, pero a veces la situación es compleja y más bien siempre estamos pidiendo ayuda a las instituciones que nos conforman el sistema del SINAES, siempre vemos al SINAES como un gran sistema y en este momento está conformado por 30 universidades, entre públicas y privadas, más otras para universitarias. Entonces siempre les pedimos ayuda para que nos recomienden pares que cumplan con los requisitos y podamos asignar siempre un par nacional, eso es fundamental.

La modalidad virtual que tuvo el SINAES que a la que tuvo el SINAES que echar mano por el tema de la pandemia es algo también, que tenemos que tomar en consideración. No es el modelo ideal. Lo ideal es que los pares visiten a la institución, que estén con ustedes, que puedan tener más contacto cercano, la virtualidad eh nos permitió avanzar, pero no, no es lo mismo la visita presencial es algo muy necesario y primero la pandemia nos obligó a tomar esa esa vía. Y ahora que ya regresamos de la pandemia, pues vienen otros temas que tendremos que sortear también, como temas presupuestarios y esas cosas. Pero SINAES siempre está dispuesto a hacer lo máximo posible por mantener una evaluación objetiva y que nos nutra de la información necesaria para tomar las decisiones dentro de un proceso objetivo que es nuestra misión.

Yo creo que vamos a tomar nota de su visita. Bueno, ya de hecho yo lo cada uno de nosotros lo ha hecho, vamos a estar dispuestos a conversar con ustedes las veces que sea necesario. En lo personal me pongo a la orden para conversar cuando quieran con conmigo, en lo personal y estoy seguro de que igual el resto de los miembros del CNA y la verdad es que me parece que ha sido muy enriquecedora su visita y yo he tomado nota de todo lo que han dicho y les agradezco esa actitud de pedir audiencia, venir a conversar con nosotros y de decirnos con toda objetividad y sinceridad lo que les ha preocupado de los procesos que han traído a nuestra a nuestro conocimiento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Ronald. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias a don Máximo, a don William y a doña Mónica por toda la información que nos han presentado de manera clara. Y desde luego, de la manera tan respetuosa como lo hicieron.

Yo solo quiero aceptar una observación que nos hizo don Máximo. Y es que en realidad sí nosotros hicimos cambios en el SINAES por una razón muy clara y que claro que por lo que escucho se ha sentido en las universidades. Y es que, antiguamente todos los ocho miembros normalmente íbamos a las sesiones de entrega de las acreditaciones a cada una de las universidades y era un momento muy agradable y en donde compartíamos mucho con todo el personal y autoridades de las universidades. Lamentablemente, el número de acreditaciones se fue haciendo cada vez más grande, porque no solo eran acreditaciones, sino que ya hubo un momento en que había reacreditaciones y nuevas acreditaciones, etcétera, entonces, era imposible para todos los miembros del SINAES estar atendiendo a todas las sesiones y entonces pues eso, ahora ya no se da y creo que aunque quisiéramos que así fuera, creo que es imposible atender ese detalle, digamos, en cada una de las universidades.

Lo que sí quisiera decirles es que cada uno de los miembros de este Consejo, estamos siempre disponibles para conversar con ustedes y si nos invitan a la propia universidad, con mucho gusto iríamos. Eso yo conozco la actitud de todos y cada uno y esa voluntad de poder ir a conversar con el rector, los vicerrectores o cada uno de los miembros de las carreras, con todo gusto lo haríamos, así como están disponibles y haciéndolo la directora y otro miembro del SINAES, cuenten con nosotros con eso, desde luego, pero

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

entiendan que realmente la situación es casi imposible de atender como se hacía antes y que era muy lindo, desde luego. Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Don Alejandro, si usted fuese tan amable. Y nos deja primero doña Marta y luego con usted y con el señor rector terminaríamos. Doña Marta, adelante, por favor.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por su presencia y por los aportes brindados. Figúrense que yo comparto con ustedes una preocupación desde hace más de cuatro años, no, voy a cumplir cuatro años de tenerla y es la evaluación de los pares externos. Los pares externos deben ser evaluados para poder nosotros tener certeza de que están evaluando lo que tienen que evaluar. El hecho de que existan solo tres pares internacionales y no haya un par nacional claro que es una debilidad. Totalmente de acuerdo. Y esa debilidad, puede llevar a una comprensión inadecuada tanto de la universidad como de la carrera.

Sin embargo, hay condiciones nacionales que han hecho que esta situación se de. No es que el SINAES quiere no tener un par nacional dentro del equipo, sino que hay condiciones que han llevado al SINAES a no poder contar con pares nacionales. Pero es fundamental. ¿Y por qué es fundamental? Porque el papel de los pares es relevante. Como ustedes lo señala, la evaluación que genera el SINAES es altamente subjetiva, la autoevaluación es totalmente subjetiva y la evaluación externa por expertos también es subjetiva. O sea, ahí no hay cambio, las dos vertientes de información son subjetivas. Entonces, por eso es fundamental, que nosotros tengamos esa valoración permanente de los equipos de pares. Yo comparto con ustedes el hecho de que no tener claro el contexto de la universidad y de la carrera puede llevar a error o a interpretaciones más bien erróneas.

El papel o desempeño de los pares se lee en los informes también. Esa consistencia interna que debe tener un informe. Porque en mis 30 años de ser evaluadora de programas y proyectos de desarrollo, me encuentro con un informe altamente inconsistente en una valoración de criterios y estándares que está por debajo del 50% y se recomienda la acreditación.

Ahí hay una inconsistencia de los pares. Y claro que esa inconsistencia nos lleva a tomar decisiones que hoy nos tienen aquí. De alguna manera, de manera grata con su presencia, porque nos ha permitido conocernos un poquito más y saber más de la universidad. Pero ahí está el meollo del asunto y es ahí donde tenemos que poner el dedo en la llaga, para poder ir mejorando tanto los procesos internos como externos que desarrolla el SINAES.

Yo siempre he sido muy consecuente con lo que digo y la decisión que tomo, considero que para que una carrera se acredite tiene que tener su plan de estudios actualizado y que las observaciones o cambios que se generen a partir del proceso de acreditación, esas deben llegar al CONESUP vía SINAES para hacer que el proceso se aligere. Pero toda carrera que llega al SINAES debe llegar con un plan de estudios actualizado. Nosotros no podemos admitir, como en otros casos se hizo. No estoy hablando de las carreras de ustedes, carreras que vienen con planes de estudios desactualizados.

La hoja de contrato del estudiantado con la universidad o con la carrera es el plan de estudios. Es lo único que tiene el estudiante para luego hacer defensa de sus derechos. Y como el SINAES siempre busca eso, que el estudiantado tenga una mejor oferta, que

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



el estudiantado se sienta satisfecho, que la población graduada de esas universidades se sienta muy satisfecha de haber pasado por esa universidad.

Entonces, desde esa perspectiva, creo yo que el papel de los pares es fundamental y agradezco las observaciones que ustedes hacen en ese campo, porque nos ayudan a nosotros a orientar nuestro quehacer en relación con la evaluación externa y el papel de los pares. Muchas gracias y gracias por su presencia y sus aportes.

## **Dr. Alejandro Monge Salazar:**

Muchas gracias. Bueno, tres puntos para no quitarles mucho tiempo. Doña Lady, me parece que el proceso 236 hace referencia a la Licenciatura en Medicina, sobre eso, a tenor del criterio emitido por los pares, la Universidad envió una nota sobre la cual nunca se obtuvo respuesta. Precisamente, aclarando ciertas apreciaciones que los pares habían hecho en su informe de salida sobre esto no se tuvo nunca respuesta en torno al proceso de los 236, que ahora está diferida verdad.

Sobre el punto dos, al que quiero hacer referencia es un poco al tema este del modelo. El modelo que tiene actualmente el SINAES data del 2009 con las actualizaciones que se han realizado específicamente para las ingenierías y derecho, pues estamos hablando de que es un modelo que son 171 criterios, 380 y resto de evidencias y que finalmente si bien tienen como propósito eh hacer una valoración integral de la carrera, creo que en cierto sentido y lo he visto también reflejado en la opinión que ustedes han expresado en las actas. Puede darse o tener una tendencia a generar confusión a la hora de ciertas respuestas o cierto cumplimiento, precisamente como el que les hice mención de que el estudiante indica que no recibió el programa en la primera sesión de clase. Pero existe la evidencia y está documentado que sí, y eso tiene que ver mucho también con el instrumento valorativo que yo estoy viendo con bastante expectativa de este proceso que se está haciendo en el SINAES de revaloración y de actualización del modelo y sobre lo que menciona doña Marta.

Creo que sí es importante que también ustedes como SINAES pues tomen en cuenta quizá un proceso de transición, porque esto le va a costar bastante a las universidades privadas, poder actualizar con la velocidad que se requiere y con lo que requiere la tanto la disciplina y el avance de la ciencia. Precisamente por el meollo legal en el que nos encontramos. No va a ser un proceso sencillo. Difícilmente las carreras en su gran mayoría van a poder llegar totalmente actualizadas a los procesos de autoevaluación. Me impresionó cuando vi y hago referencia a una universidad en particular, me parece que fue la ULEAD que tiene poca data de creación. Me parece que son ocho años o más no tengo ahorita de memoria el dato y estaba ya desactualizada y es una de las universidades más nuevas en términos de universidades privadas que se han presentado y eso ustedes también lo vieron.

Entonces, ¿qué estamos viendo? Que no es un proceso específico de afectación para una universidad en particular, sino que hace referencia a algo que está ocurriendo en el seno de las universidades privadas y que me parece que sí, como se plantea y como doña Lady mencionó bueno, trabajar en conjunto con eso también, pero si es necesario también, un plan de transición, una visión más flexibilizada en torno a lo que nosotros podemos actualizar con la legislación actual y por alguna razón o por una razón particular, nosotros estamos sometiéndonos a un proceso de autoevaluación con miras de que esto pueda ser una realidad, porque en el contexto actual no es posible. Gracias.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Alejandro. Don Máximo. No sé si usted quisiera algo que agregar. Y doña Mónica, con ustedes cerraríamos. Adelante, por favor.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **MBA. Mónica Chinchilla Valverde:**

No, de mi parte solamente agradecer a todos el espacio, habernos escuchado. En realidad, creo que es un acercamiento muy importante este poder conversar y externar nuestra posición como universidad, que ustedes nos escuchen, nos conozcan, poder ponerle rostro a quienes estamos detrás de este proceso y que puedan conocer de nosotros.

De verdad que realmente es nuestra prioridad, los procesos de calidad. La universidad está realmente interesada y comprometida en seguir formalizando procesos en todas nuestras carreras. No como una vía de actualización únicamente plan de estudios. Vemos lo que ha sido el cambio de la universidad y la evolución en los procesos, específicamente investigación y extensión. Creo que esas áreas, son áreas que se han fortalecido mucho desde que iniciamos los procesos de acreditación y que es bastante importante ver cómo esto ha llegado a permear ya a toda nuestra población docente y estudiantil, tanto así que carreras que aún no están dentro de una ruta cercana a un proceso de acreditación, se ven involucradas y partícipes de esos procesos, y es pues lo que el fin que lleva esto, que no sea únicamente por un proceso de acreditación, sino que sea pues por el bien de toda la comunidad estudiantil y la sociedad. Nuevamente les agradezco mucho el espacio.

### **Dr. Máximo Sequeira Alemán:**

Sí, yo quiero agregar que a pesar de todo lo que aquí hemos expuesto, el SINAES representa una institución de respeto para nosotros. Fue creada, con propósitos que son más allá del altruismo concretos en cuanto a la excelencia académica y eso merece el respeto. Así es que como dije anteriormente, más allá de lo que hemos expuesto, el SINAES como institución tiene nuestra más alta estima.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias, don Máximo, don Alejandro y disculpe porque le cambiaron el nombre durante toda la reunión y Mónica, y hago mías sus palabras Mónica, yo creo que aquí nosotros estamos en una cruzada y en lo personal se los planteo, sobre el tema de la educación, es más, si no asumimos ese reto como universidades, como instancias diferentes, como ministerios que tienen que ver con el tema de la educación, como que el rezago va a ser mucho y el costo va a ser mayor.

Hay gente que dice que la educación es cara, pero es mucho más cara la ignorancia que la educación. De tal suerte que estamos todos en la misma, en el mismo barco. Como ustedes pudieron notar, este es un ente colegiado y aquí tenemos diferentes opiniones sobre los diferentes temas. Lo que tratamos de buscar es al máximo el consenso y aun y cuando tengamos diferencias, pues con el mayor respeto, tratar de ver cómo sumamos en ese propósito.

De tal suerte que, ese es el compromiso básico que nos mantiene a todos nosotros, al SINAES yo diría las universidades públicas y privadas, de tal suerte que yo he tomado nota de todos los aspectos que ha planteado Alejandro, esa nota última que mencionaste que no se ha dado respuesta. Voy a indagar de qué se trata y ver qué pasó con eso, y seguir conversando y ponernos a la orden, don Máximo, en lo personal y como instancia, cuando ustedes consideren conveniente, pues nos reunimos.

A veces las agendas son un poco apretadas y no puede ser tan inmediato, pero bueno, buscamos el espacio, ya no solo en sesiones como estas, sino que como lo planteaba don Walter, la posibilidad de poder visitarnos y ahí es mucho más sencillo que uno de nosotros se traslade a la universidad y poder conversar más directamente. Tal suerte que muchísimas gracias y muy buenos días y sigamos conversando. Gracias.



El Dr. Máximo Sequeira Alemán, la MBA. Mónica Chinchilla Valverde y el Dr. Alejandro Monge Salazar, se retira a las 10:34 a.m.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Bueno, no sé si hay algún comentario que ustedes quieran realizar. Doña Laura, si ponerle atención a ese tipo de cositas, esa nota que se refirió don Alejandro, que, si hubo respuesta o si no hubo respuesta, si era para nosotros, si no era para nosotros y bueno, eso es lo que quería plantearles.

Y lo otro es el tema del acercamiento con las universidades, para mí es fundamental. Yo creo que muchos de nosotros lo hemos planteado ya, doña Marta ha subrayado eso siempre y a lo mejor el paréntesis de la pandemia nos afectó. Pero, voy a seguir con la misma tónica, de contacto directo con ellos, doña Laura.

Abrimos un espacio moderado para llamarlo de alguna forma, porque por si alguien quiere referirse al tema. Solicitó la palabra don Gerardo. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Yo creo que la nota que menciona don Alejandro probablemente es el descargo que hicieron sobre el criterio de los pares, me imagino que a eso se refiere y normalmente nosotros esos descargos no los contestamos. O sea, se supone que es parte del expediente que debe ser analizado por nosotros. Supongo que eso es, yo no quise participar mucho de la sesión o del todo, digamos en esta parte, porque me parece que lo importante era, escucharlos.

Creo que se hizo un planteamiento claro de lo que la universidad siente, y eso nosotros pues debemos tomarlo, debemos tomarlo en cuenta y también de esa realidad que existe con los planes de estudio. Yo tengo una preocupación de siempre, que creo que es un tema que es muy complejo para nosotros poderlo resolver, y es que este es un proceso en donde no hay inicio y no hay final nunca y que lo que se nos presenta a nosotros a veces son fotografías de momentos específicos, o sea, se nos presenta el informe de autoevaluación. Esa es una fotografía de hace dos años, y luego hay todo un avance del proceso durante el tiempo que tarda entre eso y el momento en que llegan los pares. Y es obvio que cuando los pares llegan y hacen el análisis van a encontrar una realidad diferente. Y ahí muchas veces es cuando se presentan eh algunos elementos que son difíciles de considerar y que a veces nosotros mismos nos preguntamos si debemos considerarlos o no, debemos considerarlos porque decimos que eso ya pasó, que había un plan de estudios, que las mejoras que se hayan dado no hay que tomarlas en cuenta, pero yo en ese sentido, creo que todo el proceso debe ser analizado en algún momento y que cuando nosotros recibimos la visita de los pares, esa última fotografía que a nosotros se nos da con la presentación que ellos hacen, es la más actualizada de la situación de la universidad.

El tema de CONESUP preocupante porque bueno, viene a sumar una serie de elementos que sabemos y realmente vean que para mí hay un elemento que debemos analizar como Consejo, o sea, de una manera muy contundente. Las universidades privadas ven en SINAES una instancia para tratar de resolver ese problema tan serio que tienen con CONESUP ¿nos corresponde o no nos corresponde? Yo creo que tenemos parte del trabajo que podemos realizar nosotros, porque si no nos quedamos en un área gris, no pueden ir a CONESUP porque tardan cuatro o cinco años y después no pueden llegar a nosotros con planes que necesitan mejoras porque nosotros se los rechazamos diciendo que los planes tienen que venir totalmente actualizados.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, esto es un círculo vicioso del que las universidades privadas en este caso tienen que encontrar la manera y tenemos que encontrar la manera nosotros como grupo de poder salir, porque si no, al final los que sufren son los estudiantes. Si las carreras no actualizan esos procesos, entonces ese es un tema que nosotros debemos buscar una solución. Definitivamente, las universidades privadas ven en SINAES una tabla de salvación ante una dificultad que ellos tienen para la actualización de sus planes de estudios y no porque no quieran. O sea, yo creo que hay una claridad total. Yo no pensaría que ninguna institución pública o privada está en estos procesos sin tener claridad de la importancia de la calidad y de los procesos de calidad y de mejoramiento, entre ellos los planes de estudio. Pero eso es un tema que debe ser analizado y debemos encontrar una solución a la brevedad posible, porque si no se nos van a seguir presentando estos casos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Básicamente, lo mismo. Yo creo que, en primer lugar, preocupada por esta nota que dicen que se envió, me preocupa que haya sido una solicitud de reconsideración, que no haya sido tramitada adecuadamente y de no ser así, pues responderle cuanto antes a la carrera y decirle pues que no hizo el procedimiento que correspondía, pero en caso de que haya sido me preocupa sobre manera.

Y lo otro es que yo creo que las carreras de las universidades privadas, yo creo que quienes hemos tenido la oportunidad de estar cerca en lo que es el diseño curricular o la revisión curricular en universidades privadas y aquí tal vez don Ronald puede decirlo con mucho más criterio, que ha coordinado carreras y estos procesos en universidades privadas, están entrando en una situación de desesperación ya con esto de los planes de estudio, porque es demasiado el problema que tienen y CONESUP también. O sea, con eso tiene un problema muy serio y tiene un problema muy serio de recursos y este no se lo podemos resolver nosotros ni se lo puede resolver UNIRE y no sé cómo lo vamos a lograr, pero yo sé que tenemos que dar una lucha de verdad conjunta.

Tenemos que trabajar de la mano con las universidades privadas en esto para tratar de que ellas puedan salir adelante con esto, porque no es precisamente que nosotros le aprobemos las modificaciones en los planes de estudio la solución, y tampoco es dejarlo tal cual está porque no está caminando. O sea, tenemos que encontrar una salida conjunta para que esto realmente llegue a ser una respuesta al nivel oportuno que ellos necesitan para seguir avanzando con los diseños y con las actualizaciones curriculares de todo tipo. Yo creo que, pues que nosotros tenemos un papel muy importante en ese esfuerzo para tratar de impulsar a las universidades, a las carreras de las universidades privadas en ese sentido. Pero me preocupa sobremanera, que eso no se resuelve ni en la ley pasada ni, perdón, en el reglamento pasado del CONESUP y tampoco en el nuevo, o sea, en el reglamento nuevo no viene nada que vislumbre que esto se vaya a mejorar. Entonces, a ver cómo lo planteamos o ante quién lo planteamos, porque la verdad es un problema muy, muy serio. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Luego de escuchar esta reunión y después de haber tenido la ocasión de escuchar las respuestas que nos dieron durante la sesión pasada, los pares evaluadores que estuvieron viendo el proceso 11 y que analizamos largamente después de las respuestas

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que ellos dieron a nuestras preguntas, a mí me parece que hay una importante cantidad de situaciones que conviene analizar, si no en el contexto de una sesión ordinaria de este Consejo, por lo menos en algunas sesiones de trabajo que podamos tener para poder hablar de ese maremágnum de cosas que hay y que es saludable, saludable porque en estas sesiones, por ejemplo, salen asuntos que no se ven reflejados en los informes que nos llegan a nosotros, y esos asuntos hay que tomarlos en cuenta y ser un poco más maliciosos también, porque tenemos un contexto nacional que no es suficientemente transparente como para que nosotros nos quedemos ahí creyendo que todo lo que se hace en el SINAES se está viendo con las mismas intenciones que nosotros tenemos. El contexto no es sencillo. Yo tengo muchísimas preocupaciones del rumbo que nos puedan estar definiendo acciones de tipo político que vienen desde diferentes sectores, y en ese sentido enmarcando todo lo que he visto, asuntos del modelo, asunto de diálogo, asuntos que tienen que ver como señalaba Marta, de la evaluación de los pares externos, las limitaciones que hay para conseguir pares nacionales, las percepciones que se tienen.

Me preocupa, por ejemplo, qué piensan los que no comulgan con el SINAES, que son universidades privadas que no están comprometidas con el SINAES. También lo que no está tiene que ser objeto de pensamiento. Entonces, para mí, pues de manera muy preliminar, yo sí creo que nos hace falta salirnos un poco del protocolo de una reunión donde tenemos que limitarnos en tiempos y en la literalidad para tener más amplitud para conversar.

Sé que las iniciativas que hemos planteado en otras ocasiones para la semana entrante son oportunas, pero el momento histórico, el momento histórico, si demanda, poder tener un espacio mucho más rico para hablar con sinceridad, con transparencia, con conocimiento de causa, todo lo que se puede estar viniendo sobre el SINAES, porque también hay un imaginario social que nosotros desconocemos, de ahí la recomendación que hubo el otro día para que podamos tener un posicionamiento ante la sociedad. Y estoy revisando yo las actas. En el histórico de las actas, desde muy temprano en SINAES, es una preocupación constante.

Entonces yo quedé con muchas preguntas y desde luego ustedes que tienen mucho más tiempo de estar aquí, pues conocen los vericuetos por donde han andado y tienen mayor información. Yo pido disculpas si estoy siendo inoportuna en algunas apreciaciones, pero es lo que hay en el tiempo que tengo de estar acá. Muchas gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña María Eugenia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. He escuchado en varios lugares que el Gobierno está impulsando un cambio en la Ley CONESUP. Yo le quiero preguntar a doña Laura si el SINAES está participando en esas discusiones, si han sido convocados o solo para lo de la modificación del reglamento. Esa es una pregunta.

Y lo otro es, que vieran que sería importante darle seguimiento a la ruta crítica que están siguiendo actualmente las carreras privadas al presentar planes de estudios en CONESUP, porque yo he estado vinculada a una carrera de posgrado de una universidad privada y CONESUP resolvió rapidísimo y ya la carrera está aprobada.

Entonces, me llama eso la atención. ¿Por qué no indagamos un poco más en esa ruta crítica que están siguiendo actualmente las carreras en los procesos que están siendo sometidos a CONESUP? Porque pareciera que ya han mejorado mucho los procesos y

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

han aligerado los tiempos. Entonces es una idea que tengo de ver ¿cómo podríamos nosotros investigar?

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Sobre la pregunta de doña Marta, hasta donde yo sé, no hemos recibido de parte de la Asamblea, por lo menos alguna solicitud de criterios sobre algún proyecto de ley de CONSESUP. Eso no lo tengo en mi radar. Tampoco lo he visto en noticias. Si hay un proyecto de ley que creo que ustedes si lo conocen, que se está gestando, que tiene que ver con abrir la posibilidad de que las universidades privadas hagan reconocimiento de títulos del extranjero, que esa es una acción que la hace la oficina de reconocimiento de CONARE. De eso sí tengo conocimiento y sé que se está gestando, pero sobre un proyecto nuevo de ley de CONESUP, no.

Don Francisco. Tal vez, si usted me lo permite. Pues yo sí le voy a solicitar a Angélica que en virtud de lo que se menciona, por lo menos de la parte técnica, hacer un recuento de las acciones y de los procesos de acompañamiento, porque, no quisiera que quede en ustedes el pensamiento de que no estamos haciendo el trabajo y el trabajo se hace. Entonces, obviamente al ser esto una literalidad de las actas, sé que el equipo de evaluación y acreditación querrá exponer, de manera en algún documento, cuál es el proceso de acompañamiento. Y bueno, lo que yo dije en la sesión, ustedes saben que es el espíritu y es el estilo de esta dirección, justamente es de tener acercamientos con las universidades. Ellos han tenido recientemente variación en el nombramiento de las autoridades.

Entonces, por lo menos esta persona, doña Mónica, es nueva, entonces yo creo que bueno, demás está reiterarles a ustedes que ese es el trabajo que nosotros hacemos. A mí me parece que es un esfuerzo muy importante. Don Walter dijo una cosa fundamental y efectivamente creo que antes podría ser que no habíamos tenido la pandemia y otro montón de circunstancias y posiblemente, incluso la visita de las instituciones de educación superior a SINAES y SINAES en las universidades era muy común, junto con la presencia de los miembros del Consejo. Entonces también yo creo que hay que hacer una separación, entre el acompañamiento de la parte técnica que se hace, que se tiene que hacer y que ahí están las evidencias. Y lo otro que puede ser más estratégico y más y más político, que eventualmente tendríamos que buscar un mecanismo para para fortalecer, ya sea eso, pues muy respetuosamente de como ustedes lo definan de parte del Consejo y por supuesto de la de la dirección.

Pero atender 250 procesos no es una tarea sencilla desde el punto de vista de la de la agenda y ese es el trabajo técnico que se hace. La Dirección hace la presencia con las Direcciones, como les he informado en un montón de iniciativas, pero bueno, ojalá pudiéramos tener más tiempo, pero nada más para aclarar eso, don Francisco, que eventualmente creo que también es sano que ustedes puedan tener conocimiento de cuál es el acompañamiento técnico que la Universidad tiene. Gracias, don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura. Don Gerardo

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sobre el mismo tema, yo quisiera consultar ¿en qué momento estamos en este proceso?, o sea, ellos hicieron una solicitud de reconsideración y bueno, esa reunión la pusimos dentro del sistema, tengo entendido, me parece. Nosotros recibimos copia de los documentos que ellos presentaron y en ambos documentos se habla de un anexo uno que por lo menos yo no tengo, no venía. Yo asumo de que ese anexo uno es el descargo, la ampliación que ellos están dando, porque literalmente lo que dice es, "El



Consejo, según consta en las actas analizadas, ha emitido criterios que parecen denotar una valoración subjetiva que en muchos casos difiere de lo que fue posible analizar en perspectiva por los pares evaluadores, quienes, si tuvieron la oportunidad de valorar la carrera y contrastar los aspectos indicados en el informe de autoevaluación, véase Anexo uno". Esto aparece en los dos documentos.

Entonces yo asumo de que ese Anexo uno son las razones por las cuales la Universidad está solicitando una reconsideración. Y entonces mi pregunta es ¿si el proceso sigue como normalmente sigue?, ¿tendremos que verlo, nombrar, si consideramos que se deben nombrar, un revisor del recurso de reconsideración? para que los mismos se tomen en cuenta.

Eso es lo que lo que quería, nada más aclaración, sobre ese tema y ojalá pues esperaríamos que si es así ese punto venga pronto, para que podamos tomar una decisión y seguir adelante con este proceso. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Adelante, por favor.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Doña Laura, creo que ellos se referían a un alejamiento del Consejo, no de la parte técnico- administrativa. Eso a mí me quedó claro en la exposición de ellos. Ellos sienten al Consejo lejano. Eso fue lo que yo sentí y un asuntito de forma perdonen que lo presente ahora, pero es que no me había fijado antes, el acta que aprobamos hoy no venimos ni don Walter ni yo como presentes. Entonces, para que se haga el cambio. Por favor. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, muchas gracias, doña Marta. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Algo puntual, pero fundamental. A mí me parece que tenemos que encontrar una forma de discutir una toma de decisión de un proceso de acreditación de alguna manera un poco más estructurada, el problema que yo veo ahí es que ahora con esto de las actas literales, se hace una discusión entre nosotros, que me parece que es rico, que es necesario, que es adecuado. Pero todo eso queda consignado en la en las actas. Y cuando alguien revisa esas actas y se presta para interpretaciones. Y yo creo que hay algunas interpretaciones que ellos y opiniones que ellos externaron, que seguramente si uno lo ve desde la perspectiva de alguien interesado y desde afuera y yo diría que, por casualidad, porque es que así ocurrió. Quedaron tres decisiones que no fueron no dentro de los intereses que una institución tiene, pues obviamente uno como persona toma esa información y tratará de extraer de ahí la mayor cantidad de argumentos para tratar de rebatir esas decisiones que no le agradaron.

Y la forma como nosotros hacemos esas esas decisiones me parece que están se prestan mucho para ese tipo de cosas, no sé cómo, la verdad es que tendríamos que sentarnos a pensarlo, es otra más de la lista de los de los aspectos pendientes pero vitales, pero a mí me parece que es complejo porque ahora estamos más expuestos, porque no sé yo, se expresaron cosas que a mí me sorprendieron, por ejemplo, que habíamos tenido expresiones de falta de respeto para la institución.

Yo leí ayer los tres documentos de cada una de las decisiones que tomamos, que nos enviaron como insumo y si tuvimos nuestras diferencias, conversamos bastante, expresamos nuestras ideas al respecto, pero yo no vi ninguna expresión de falta de respeto y ellos así lo interpretaron, no quiero ponerme aquí como a polemizar al respecto, pero, si eso se está desprendiendo de la literalidad de las actas, no sé, tenemos que ver

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cómo estructuramos mejor eso y que ya traigamos cada uno y cada una un criterio específico sobre los aspectos que deben ser tomados en cuenta para la decisión, y hacerlo de alguna manera que sea objetivo, que tome en cuenta todos los aspectos que hay que tomar en cuenta que sea justo en el sentido de la decisión que vayamos a tomar, pero que de alguna manera quede mejor estructurado. Porque si cuando uno lee esas actas la verdad es que es terrible como se consigna está lleno de errores, de cosas que se dijeron, pero está mal redactado.

No sé, no es lo mismo cuando uno habla y eso queda mal consignado en el documento que después va a servir como respaldo. No sé. Eso es un tema terrible que tenemos que ver cómo lo manejamos. La verdad me preocupa bastante. Eso era.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Dos elementos, con respecto a estructurar de una mejor manera nuestras discusiones. Tendríamos que buscar la forma, pero yo lo veo difícil en procesos que son tan amplios. ¿Qué es lo que sucede normalmente? Cada uno de nosotros emite su criterio sobre la carrera, enumera elementos que considera positivos, menciona elementos que considera que se deben mejorar y al final algunos en su presentación nos atrevemos hasta a adelantar el criterio de lo que va a ser nuestra decisión a la hora de tomar una decisión.

Pero lo que es real es lo que dice Francisco, se abre una discusión en donde se plantean posiciones individuales, pero al final lo que gana es el criterio de la mayoría a la hora de que se realiza una votación.

Eso no quita de que lo que nosotros exponemos o exponemos es importante ¿cómo se podría estructurar? Bueno, yo creo que dentro de las cosas que yo a veces he pensado es que hay un tiempo entre la presentación de los pares y la discusión sobre la acreditación de la carrera que juega en contra de nosotros juega en contra de nosotros porque muchas de las cosas que dicen los pares nos quedan frescas en ese momento. Podríamos seguir, pero no tenemos ese espacio. Entonces un mes después, o tres semanas después, o el tiempo que sea, vuelve a la agenda y ya es complicado. Es diferente retomar. Bueno, ese tiempo nos permite también, pues tal vez traer otros criterios que en el momento de la presentación no teníamos, pero yo Ronald lo veo complejo, lo veo muy difícil.

Lo que sí es importante es el hecho de que tratemos tal vez de puntualizar un poco más lo que son nuestras posiciones y que cuando venga un elemento tratemos en las presentaciones que vayamos a hacer de establecer elementos que vamos a favor, elementos que nos preocupen y más bien dejarlo por ahí como para ir haciendo, formando criterio. Pero no es sino hasta el momento de la votación en que quedan los elementos.

¿Que sí hay cosas que se consideran pudo haber sido una falta de respeto? bueno, es parte de lo que se pueda leer y lo que lo que se considere que puede ser una falta de respeto. A eso no me voy a referir, porque cada quien lo ve de la forma en que lo siente, pero yo sí creo que debemos encontrar, tal vez una manera. Y yo creo que la manera es que tratemos de ser y me pongo yo primero, porque no soy el mejor ejemplo, que tratemos de ser más concretos en la presentación y que no tengamos todas esas discusiones que tenemos cada vez que se presenta eso y regresamos y hablamos de que hace cinco años y hablamos de que hace siete años y traemos cosas y entonces al

final, hasta para uno que estuvo en esa sesión cuando lee el acta es complicado a veces seguirle el hilo.

Imagínense, para alguien que toma un acta de estas y la trata de entender que es lo que sucede en cada una de nuestras sesiones, porque son temas que también son complejos y yo sí creo, y con esto finalizo de que hay una serie de temas que nosotros debemos analizar fuera de sesiones para tener toda la tranquilidad de poder hablar de lo que tenemos que hablar y este tema que se presenta sobre los planes de estudio, sobre la forma en que se puede apoyar esto no lo podemos tener en una reunión formal oficial nuestra, en donde quede, no solamente porque quede grabado, sino porque se limita la participación que cada uno de nosotros podemos tener.

Este es un tema que se las trae y es un tema que no debemos tomar a la ligera y que probablemente antes de sentarnos a conversar de eso necesitamos, tener más información para que lo que nosotros analicemos tenga más sentido. Reunirnos con algunos rectores de las universidades privadas, para ver qué es lo que piensan, qué es lo que sienten con UNIRE para ver qué es lo que piensan, qué es lo que sienten y ver que desde nuestra posición y desde nuestras posibilidades en SINAES nosotros podamos aportar para resolver ese problema. Ya lo decía doña Lady, esto es, han llegado ya a un punto de desesperación y uno lo siente cuando yo he tenido la oportunidad de conversar con algunos rectores durante la ceremonia de acreditación. Ese tema siempre es. Ese tema siempre está presente en todas las conversaciones. Entonces debemos darle una prioridad y hacer un análisis que nos permita poder encontrar soluciones a eso. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quería referirme muy puntualmente al tema de la visita en particular. A mí me parece que es lo más normal del mundo que nosotros tengamos ese tipo de solicitud de audiencias. Es más, yo creo que debería ser, lo cotidiano y no lo esporádico, porque me parece que es la forma de cómo nos retroalimentamos nosotros a partir de lo que plantean las diferentes universidades en relación con cómo estamos haciendo las cosas y en este caso, bueno, ¿cuáles son las cosas que tengo que mejorar como instancia? Me parece que cuando uno le subrayan que está haciendo las cosas no necesariamente bien, pues eso es importante. Y en este caso, bueno, hay que tomar nota, porque lo que es cierto es que son usuarios nuestros y son los que mejor pueden valorar el quehacer nuestro, así como nosotros valoramos el quehacer de ellos en lo académico y en las carreras. Me parece que someterse a este tipo de conversación es muy transparente, donde nos digan cuáles son los hierros nuestros, pues es muy importante para mí eso es fundamental. Yo quisiera que las sesiones nuestras fueran más eso y menos temas de orden administrativo, con el mayor respeto a lo que tiene que ver con lo administrativo, y cuando me refería al contacto, doña Laura, yo en primer lugar nos ponemos nosotros, o sea, nosotros no tenemos contacto como Consejo Nacional de Acreditación, tenemos un mínimo contacto con las universidades. Y ya don Walter lo planteaba a nivel de las ceremonias, pero debería trascender eso, deberíamos de estar permanentemente conversando con las universidades, porque esa es un poco parte de la labor nuestra.

Entonces yo me pongo en primer lugar, doña Laura, cuando pido explicaciones de si una directriz en contrario al vínculo. Yo sé que el tema de la pandemia afectó, pero lo que es cierto es que hay que seguir machacando en ese tipo de relación y en buena hora que usted pueda decirnos que no ha cambiado nada, que las cosas siguen igual.

De parte nuestra tenemos que cambiarlo. ¿Por qué? Porque no tenemos el contacto que deberíamos de tener y esto lo subrayo como un aspecto central, porque me parece que

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

es importante, a veces uno siempre sobredimensiona lo negativo y no lo positivo, y lo que es cierto es que tenemos que empezar a sopesar, por dónde estamos actuando bien y por dónde no lo estamos haciendo de la mejor forma. Eso es lo que yo quería plantear. Efectivamente, Gerardo, esto se inscribe dentro de la lógica de un proceso de reconsideración, donde estamos en el marco del debido proceso, quemando todas las etapas y esta audiencia se había pedido con mucha anticipación con doña Laura, incluso no había estado, pero por temas de primero de quórum estructural y luego de agenda se había ido postergando. Pero si Gerardo para que estés tranquilo en el marco del debido proceso y de una reconsideración porque bueno, son como usted sabe dos. Y entonces como que tenemos que marcarlo dentro de esa perspectiva, don Walter y doña Laura. Y después pasaríamos a un siguiente tema, por favor, don Walter, Adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias, dos cositas. En realidad, yo sí estuve toda la sesión del viernes. Nada más que no me pusieron ahí en la lista de asistentes, pero sí participé desde el principio hasta el final.

Lo otro es que sí, a veces nosotros hablamos en sesiones de algunos asuntos como si fueran políticas nuestras o decisiones del Consejo. Por ejemplo, el caso de que hablaba Mirabelli del del plan de estudios. Ciertamente doña Marta y doña Lady en algunas ocasiones han hablado, es su parecer, su criterio muy respetable de que el plan de estudios esté absolutamente actualizado y si no, no deberían de enviar esa carrera de acreditación.

Sin embargo, eso no es una decisión y una política del Consejo del SINAES. De hecho, aquí hemos recibido carreras con 11 y más años de no actualizar un plan de estudios y sin embargo se han acreditado. Y yo no diría que ha estado mal. Lo hemos hecho con universidades públicas y con privadas. Porque en realidad como en muchas ocasiones hemos opinado acá, el plan de estudios es un asunto muy dinámico y según sea el tipo de profesores que se tengan, por ahí se va actualizando de oficio, pero nunca se documenta y entonces documentalmente. eso está atrasado 11, 13, 15 y hasta 19 años a veces.

Entonces eso lo toma en cuenta los pares. Y por eso, muy a pesar de que el informe escrito dice que está desactualizado, ellos argumentan que la realidad es otra. Eso pues, como para no entrar, así como en una discusión, ahorita no es el momento, pero eso no son políticas nuestras y eso debemos analizarlo en el nuevo modelo, desde luego, porque si ponemos algunos, criterios de admisión, pues eso podría ser uno y habrá otros, pero ahorita no existen y entonces no podemos comentarlo así rápidamente en sesiones o con otras personas, fuera del Consejo no es prudente, creo yo solamente gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Don Walter. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ya lo aclaro a usted, don Francisco, a don Gerardo, estos dos procesos están siguiendo su trámite, don Gerardo. De manera que se preparan los insumos y ya luego los traemos para que ustedes los analicen.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura.

**Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 103.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Continuaríamos con la agenda. Hoy tenemos, revisión de informes de avance, de cumplimiento del compromiso de mejora. Iniciaríamos con el proceso 103, doña Laura. Así es que le doy la palabra a usted.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, señalarles que el revisor indicó que los programas de esta oferta continúan evolucionando. Aquí señala que no existieron inconformidad de la comunidad estudiantil, y también señalan que hay mayor identidad del estudiantado. También señalan que se están mejorando los procesos de comunicación y clima organizacional, entre ellos con los alumnos, los docentes y los graduados.

También señala el evaluador que la escuela fue capaz de adecuar soluciones y adecuaciones a sus procesos de gestión ante los retos de la pandemia y que los docentes muestran conformidad en el ámbito de trabajo, aunque señala el revisor, se debe motivar a los profesores a participar en todas las actividades de la entidad académica.

Después señala el revisor que casi desaparecieron las inconformidades administrativas de asignación de cargas académicas y se lograron pequeños avances en el rubro de investigación, señala además que, no obstante, es importante la implementación de un programa de movilidad docente y también indicó la necesidad de un mayor presupuesto para la asignación de horas específicas a la investigación de seguir con la misma actitud, pertinencia y relevancia. El revisor considera que lograrán cumplir con los compromisos adquiridos. Sería don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Viera que en el insumo en el punto nueve dice comunicar al estudiantado de ambas carreras las modificaciones curriculares realizadas y la observación que colocan es "La solución requiere de fuentes de recursos financieros" Eso no puede ser, para comunicar a los estudiantes los cambios curriculares, no se necesita ninguna fuente financiera. Si con solo reunir a los estudiantes en el primer nivel en el curso primer curso que llevan y se les informa, de todos los cambios que se han producido el plan de estudios y segundo, en el ítem que dice "El nombramiento de los coordinadores de la carrera dice "pendiente por cumplir el logro de las actividades y sus objetivos inmersos". O sea, está contestando otra cosa. O sea que el insumo tiene dificultades en la forma en que se consigna la información.

Esto nos obliga a nosotros a ir al informe de pares, y cuando reviso el informe de pares, me doy cuenta de la cantidad de actividades que tienen que tienen para resolver, como que no logran agrupar en grandes categorías esos compromisos de mejora para que se maneje de mejor forma. Entonces, es la manera en que usted está presentando el informe de compromiso de mejora, no por el revisor, sino más bien por la escuela, es la Escuela la que tiene que revisar y adecuar la presentación del CM, repensando cómo colocar los compromisos de mejora.

Y esto nos trae otra vez a una decisión que debemos tomar nosotros. Tenemos que revisar esos compromisos de mejora y ojalá, como lo ha dicho muchas veces don Walter y don Gerardo, que volvamos a la firma del compromiso de mejora en los momentos de las acreditaciones, en las ceremonias. Yo creo que ese acto es importante de realizar. Gracias. Eso es lo único que tengo al respecto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, doña Marta. Sí, efectivamente, como lo plantea doña Marta, no hay congruencia cuando se refieren a cada uno de esos puntos, doña Laura. Yo no sé si es un tema de que se ubicó mal, sobre todo el tema de los estudiantes y la referencia financiera. Como que no tiene mucho sentido. Habría que ver qué pasó. ¿Qué pasó con eso? De acuerdo. Yo sometería a votación, entonces. Dar por recibido el informe de Avance de cumplimiento del compromiso de mejora del proceso 103. Don Ronald, Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No. Algo muy, muy rápido. A mí me parece que el informe es muy positivo. Que se lo enviaremos a la carrera, que debemos de corregir esas inconsistencias que mencionaba doña Marta y que no es necesario en este caso, como habíamos pensado la otra vez en el procedimiento que en este caso por lo menos me parece que no sería necesario una reunión de la administración con la carrera. Eso era, pero espero que sí quede bien corregidas las deficiencias del informe porque podría causar algún malentendido con la carrera. Eso era Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces yo sometería a votación. Dar por recibido y aprobar el informe del proceso 103 en lo que tiene que ver con el ACCM. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

Los siete miembros votan a favor de la revisión de Informe del avance del cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM) Proceso 103.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA:**

7. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103.
8. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103.
9. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103.
10. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
11. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
12. Indicar a la carrera del Proceso 103 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 15 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-04**



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente proceso que es el proceso PGR-04 es un posgrado. Doña Laura, Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, ahí la recomendación de la persona revisora es contundente en el sentido que lo que señala es que se ha cumplido satisfactoriamente con prácticamente todos los objetivos planteados expresados por medio de los indicadores correspondientes. Nada más. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura. Abro el espacio de discusión. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Francisco. Sí, Nada, nada más yo estoy de acuerdo con que el informe es positivo, en este caso el insumo trae un poco más de información, menos escueto. Tal vez el primero que vimos anteriormente era más escueto. Aquí se habla un poco más de cada uno de los compromisos y se da la información.

Lo que sí quiero llamar la atención es que en la recomendación de la decisión vuelve a aparecer el punto cinco, en este caso, que es el que habíamos hablado e indicar los aspectos particulares que deben incluirse en este acuerdo nada más llamar la atención de que si lo aprobamos, pues eliminar ese punto cinco como lo hemos venido haciendo recientemente. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, casualmente en el anterior no aparecía Gerardo, no aparecía, en el anterior no, lo que te quiero decir es que no sé qué pasa en el de ahora si aparecía, es un tema del gestor, pero uno es está apareciendo y en otros no está apareciendo. O puede ser que sea lo viejo que usted decía, el machote viejo. Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si justo vamos a tener una reunión con Marchessi con Angélica para aclarar este punto, porque en algunos casos, se estaba anotando esta información en caso de que, a partir del análisis que hiciera el gestor de acreditación, ustedes tenían que incluir específicamente algunas recomendaciones cuando tomaran el acuerdo. Entonces vamos a aclarar eso. De todas maneras, si no hubiera ninguna recomendación, pues, Marchessi puede eliminar ese punto cinco.

Recuerden que viene como para que ustedes lo analicen y posteriormente como salga el acuerdo, dependiendo de la discusión que se dé. Pero de todas maneras en la tarde vamos a tener esa reunión para para quedar claros de qué va a ir y así comunicarles a ustedes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias doña Laura. Bueno, entonces yo sometería a votación el dar por recibido el informe de avance de cumplimiento de compromiso de mejoramiento del proceso PGR-04 y aprobar el informe. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES. Los siete miembros votan a favor de la revisión de Informe del avance del cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-04.

**SE ACUERDA:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso PGR-04 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 16 de octubre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

### **Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y pasaríamos a el proceso 205, doña Laura, le doy la palabra. Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, en la recomendación, como ustedes ven, el revisor indica que, el ACCM que se presenta para la revisión, permite asegurar las que las debilidades más importantes, como son las que se relacionan con el plan de estudios, toda vez que se presentó a SINAES con las correspondientes modificaciones como son el énfasis en realizar lecturas, esto de una segunda lengua, darle flexibilidad al plan se han solventado en las fechas indicadas, lo cual considero señala el revisor que la carrera ha solventado gran parte de sus necesidades.

No obstante, debe seguir trabajando en las que se propusieron debido a la pandemia para alcanzar los objetivos propuestos. Hace una serie de recomendaciones, dice calendarizar en un mes concreto para tener una visión más amplia del del cumplimiento. Y en cuanto al criterio de la investigación, a la producción académica, considera que es necesario que se estimule y apoye un mayor empeño para que los profesores no solamente publiquen en la revista de la Universidad, sino que realicen las publicaciones en otras revistas indexadas. Eso básicamente don Francisco.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Solo una preguntita en relación con el plan de estudios dice que ingresó en el año 1 al SINAES, ¿ingresó al final del año pasado o cuando ingresó ese plan de estudios al SINAES? Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady. Adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**





Yo creo que, aquí a diferencia de los otros dos casos que vimos de avance de compromiso de mejoramiento, sí ha tenido algunas dificultades para cumplir con diversos aspectos, según el evaluador, donde tiene que ver con el tema de investigación, lo que se le anotó para extensión, para el desarrollo del personal académico y administrativo, así como para las Jornadas para el abastecimiento del Centro de Información y Documentación. El caso de servicios a los estudiantes, la vinculación con graduados y la proyección de la carrera. Específicamente lo que tienen que ver con publicaciones en revistas indexadas más allá de la revista propia de la universidad.

Entonces, parece que sí es necesario en este caso una llamada de atención a la Universidad y el acercamiento que proponemos, de la reunión de SINAES con la universidad, porque si tiene dificultades y posiblemente pues no vaya a cumplir en el periodo que se requiere el compromiso de mejoramiento.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, es claro, como dice doña Lady, que en este caso hay varios, compromisos que no se cumplieron y ahí se nos detallan cuáles son, y que han sido trasladados para otro momento. Casi todos se trasladaron para el año 2023, que creo que eso es potestad porque es un plan de trabajo que puede ser modificado durante los cuatro años. Lo que me preocupa a mí es que no haya claridad en qué momento se van a hacer y el par sí llama la atención diciendo que para los que se trasladaron al año 2023 es necesario que haya más claridad en qué momento del año 2023 o el año 2024. No es solamente decir no lo cumplimos, se traslada para el año 2023 y ahí yo sí creo que la carrera debe hacer un trabajo para que se pueda hacer la evaluación final, de esta carrera dentro de dos años para poder dar el seguimiento a estos planes.

Yo creo que ahí valdría la pena, esa conversación con la carrera, porque a diferencia concuerdo con doña Lady, de las dos que acabamos de ver aquí sí hay una serie de elementos que no se cumplieron. La carrera se compromete a desarrollarlos en los próximos dos años, pero que digan exactamente en qué momento y cómo se van a hacer para poder dar seguimiento a eso.

Y aquí nuevamente me refiero y me voy a adelantar a la recomendación del área técnica, viene un punto 5 que ya viene con una serie de elementos que nosotros no hemos discutido y que porque bueno, se supone que ahí tendrían que quedar los que nosotros, tal y como lo acaba de decir doña Laura, definamos que deben ir. Pero aquí ya viene indicar a la carrera que debe asegurar el cumplimiento de los compromisos. Para las acciones que nos cumplen en el periodo indicado debe colocarse una nueva proyección de la fecha y lo que yo acabo de decir, si eso fuera un elemento en relación con el componente de investigación, se debe promover mayores estímulos.

En eso no estoy seguro si debiera ir, porque supongo que está en la información que los pares están dando. O sea, yo insisto que ese punto cinco a mí no me queda claro, de cuándo lo ponemos, por qué lo ponemos, cómo lo ponemos, si el acuerdo que habíamos dicho era que no íbamos a repetir los elementos que ya el revisor había puesto en su informe y que solamente, con el hecho de que se lo pasábamos estaba ahí. En este caso sí me preocupa el tema de la modificación del compromiso de mejora, en donde deben establecerse con más claridad los momentos en que las actividades que están pendientes van a ser completadas y qué instancia se va a encargar de hacerlo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Tal vez nada más, brevemente, don Francisco es que estos insumos de la ACCM, algunos son viejitos y por eso es que vienen con ese punto cinco justamente, hoy doña Laura les comentó que vamos a tener una reunión con Angélica para que se vayan

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

unificando, pero bueno, si son una coladilla de insumos que yo creo que ya van a venir actualizados los próximos ACCM que ingrese.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, entonces lo que procede acá es dar por recibido el informe de aprobar el informe y en lo que tiene que ver con el punto cinco, tal y como lo habíamos acordado. Gerardo, en este caso, si se amerita hablar con la carrera y específicamente bueno, con la universidad, pero no necesariamente que aparezca como el punto cinco que está apareciendo ahí. Entonces, por eso había sido el acuerdo último, verdad que nosotros logramos, dar por recibido, aprobar y aparte de eso, en paralelo, sugerir a doña Laura a la Dirección Ejecutiva junto con la directora de la DEA, que conversen con la carrera en relación con los puntos en los cuales hay una relativa duda de cumplimiento.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco es que doña Marta hizo una consulta sobre el tema de los planes de estudio. Efectivamente, el 2 de diciembre había ingresado una modificación de planes de estudios. En este momento, nosotros le pedimos algunos cambios y ellos están por entregarlos. Entonces, eso sobre el plan de estudios.

Sobre este punto 5, yo creo que va a ser muy importante la reunión que tengamos, don Francisco. Es que, hay dos cosas distintas. Uno cuando ustedes hacen la recomendación de reunimos con la universidad y, otra, que había sido otra solicitud en otro momento de parte del Consejo, es que los gestores agregaran en ese punto cinco algunos elementos para que ustedes los consideraran. Entonces, no sé si me explico. Ese famoso punto cinco tiene dos elementos, la recomendación de ir que ya estamos de acuerdo en que no tiene que salir en el acuerdo, pero lo otro son recomendaciones que el gestor a solicitud de ustedes estaba incluyendo en los insumos para ustedes mejor decidir. Pero bueno, en todo caso vamos a revisar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura, en la medida que ellos conocen el informe, pues ya tienen conocimiento de cuáles son los aspectos que se plantean, salvo que, explícitamente se planteara como importante subrayarlos al final. Pero, yo no recuerdo si hubo un acuerdo en esa dirección.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No necesariamente son acuerdos, son solicitudes, por eso aparecen, entonces, es necesario que el que el área técnica tenga claridad de si va o si no va. Recuerden que, el revisor tiene la revisión, pero, ellos no conocen las recomendaciones hasta que venga aquí al Consejo. O sea, este informe, ellos no lo conocen. Ustedes lo están analizando aquí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, pero lo van a conocer íntegramente con las falencias que se plantean y, a partir de ahí, ellos tendrán que tomar en consideración lo que se está planteando, digo yo, en el sentido de no ser reiterativos, porque puede ser que aparezcan en el informe y, luego, aparece aquí de nuevo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Disculpe, lo que quiero decir es que, en su momento, las cosas se pueden volver a hacer, pero en su momento, el Consejo había pedido que por favor viniera. Entonces, por eso ahora, lo que el área técnica me dice es, por favor, tengamos entonces la claridad de si va o si no va. Porque era un poco para adelantar o proponerles a ustedes qué recomendaciones tendrían que ir. Pero bueno, la reunión que vamos a tener sí, y yo les invitaría.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Lo que sucede es que tenemos que resolverlo ahora. O sea, si hubo un acuerdo o una sugerencia en el pasado habrá que respetarla. Pero, reciente no la ha habido, por lo menos yo no me acuerdo. Aquí, el tema es no ser reiterativo, aunque si usted considera que es importante, pues lo reiteramos, no se pierde nada en relación con el punto cinco, tal y como lo estás planteando, no en relación con la conversación. Eso es aparte. Entonces, no sé.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más, y repito esto, para mí el punto cuatro de este acuerdo y de todos los acuerdos ya incluye esto, porque con este acuerdo, me imagino, después de que nosotros lo recibamos, la carrera recibe el informe del revisor y, en el punto cuatro decimos "Indicar a la universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de la revisión del avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento", ahí está. O sea, no tiene sentido que nosotros después comencemos a hacer un listado de algunos elementos. Si consideramos que dentro de esa lista vienen algunos que nos llaman la atención, que nos preocupen y que deban ser tratados de una manera diferente para eso es que, aparte del acuerdo sugerimos que haya una reunión con la universidad para hacerle notar nuestra preocupación por uno o dos, tres o cinco de esos elementos que nosotros consideramos, porque si no, va a ser muy complicado llegar a determinar cuáles van, cuáles no van, cuáles ponemos.

Si ya están en el informe del revisor, dejémoslos ahí y, con el punto cuatro del acuerdo, queda totalmente claro que le estamos solicitando a la universidad que tome en cuenta todos los elementos que el revisor o la revisora planteó en el acuerdo.

Entonces, el punto cinco a mí siempre me ha parecido innecesario, es posible que estos sean anteriores a estas conversaciones, porque creo que, esto ya es como la quinta o la sexta vez que lo repetimos, que no hace falta que venga el punto cinco. Si sigue viniendo es porque probablemente los insumos estaban preparados antes de que conversáramos de eso y, así, nos están llegando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Así lo entiendo yo, también. Yo coincido totalmente. Pero, yo no sé si alguno de ustedes considera que debe ir.

Bueno, entonces, damos por recibido el informe, eliminamos el punto cinco y, por supuesto, en paralelo, sugerimos la conversación.

Los que estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los siete miembros votan a favor de la revisión de Informe del avance del cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM) Proceso 205.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

6. Indicar a la carrera del Proceso 205 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 24 de noviembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

### Artículo 8. Informe EE-01-2023 “Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022”

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

El punto seis tiene que ver con el informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2022.

Kattia, este informe, ¿es un recibido que se le da? ¿Debe haber un acuerdo en relación con el tema? ¿Usted me puede explicar?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Me parece que sí tiene que haber un acuerdo porque él tiene que pasarlo a la Contraloría. Voy a confirmar. De recibido, obviamente. Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, es un recibido.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Salvo que, quieran hacer alguna observación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y que, don Alfredo haya pedido explícitamente a doña Laura que, creo que no. ¿Verdad, doña Laura? No sé.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

¿Y tampoco en el oficio dice nada?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, es la presentación del informe nada más para el conocimiento nuestro.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, un acuerdo de recibido. Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y por supuesto, no es que esté pasándolo rápidamente, sino que, para ver el procedimiento. Si él requirió audiencia o no, doña Laura, usted me informa.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, es que esto es de un instrumento de autoevaluación que el que él envía. Entonces, lo completaron las direcciones. La verdad es que, no recuerdo si alguien del Consejo lo completó y es la información que él tiene que remitir anualmente, es una autoevaluación que él hace.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Definitivamente, es parte de la autoevaluación. Él debe hacer una evaluación anual. Para eso, él hace dos consultas a nosotros, por lo menos, a mí me llegó en el Consejo y yo contesté. Esto fue algo que Marchessi nos estuvo recordando de que por favor lo hiciéramos. No sé si a todos los funcionarios o solamente a las direcciones.

Él presenta dos tablas con los resultados de esas evaluaciones y él toma sus decisiones. Para mí, hay un elemento que es importante y es al final de ese informe, él hace una modificación de su plan de trabajo, incluyendo un plan de mejora para tratar de resolver algunos de los elementos que se fueron planteados por cada uno de nosotros como parte de este proceso.

Entonces, yo creo que habría que darlo por recibido y tomar nota de las modificaciones que plantea el Auditor en su plan de trabajo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Decirles que, este tema se ve año con año en el SINAES. Es un proceso continuo y constante que hace Alfredo desde la Auditoría. Y usualmente, el acuerdo es el dar el conocido.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Nada más para agregar. Esto es una obligación que tiene las auditorías a partir de unas directrices que la Contraloría General de la República les impone, entonces, en cumplimiento de esas directrices, es obligación que tiene la Auditoría, le presenta el jerarca que tiene que darle respuesta de cómo está el trabajo que está haciendo la Auditoría para conocimiento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura y doña Marta. Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ya lo aclararon, es nada más dar por recibido. De hecho, la Auditoría ya envió el informe a la Contraloría.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Marta.

**M.Ev.Ed: Marta Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Es interesante que las tablas no tienen números. Creo que es la segunda, cuando habla de los resultados de la Auditoría Interna y que solo un 50% está de acuerdo. Me parece en extremo bajo este porcentaje. ¿Será solo por el hecho de que la Auditoría es una sola persona y así lo así lo consideran? Porque a mí no me quedó claro eso.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Doña Marta, hay dos tablas. La primera tabla se refiere al a lo que nosotros, como miembros del Consejo mencionamos. En ese caso, los resultados de la Auditoría Interna los calificamos con 89% de acuerdo. En esa tabla, a nosotros se nos consultó sobre la administración de la Auditoría Interna y nosotros marcamos un 57%.

La segunda tabla, me parece que es el resultado de la evaluación que se hace con las cuatro áreas y, ahí, no se consulta lo último de la Auditoría Interna, se consultan los tres primeros y, ahí, sí aparece los resultados de la Auditoría Interna con un 50%. Ese es el criterio de los funcionarios. Entonces, esa es la diferencia que se tiene.

El Auditor hace en los párrafos siguientes un pequeño análisis de lo que él considera de esas de esas evaluaciones.

**M.Ev.Ed: Marta Picado Mesén:**

Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Yo creo que, sí vale la pena siempre hacer un análisis de estas percepciones, porque por una parte está la relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada, donde pareciera que hay alguna reacción del personal en relación con lo que posiblemente la auditoría pública y que no necesariamente ellos hayan sido comunicados de lo que la auditoría está publicando.

Por otro lado, esto de los resultados de la Auditoría Interna está muy distribuida la calificación, pero a mí me parece también que, eso tiene mucho que ver con esa solicitud permanente de más personal para la auditoría, que siempre ha estado pendiente por un tema presupuestario para que nosotros, para que, apenas se pueda lo podamos resolver. No sé si haya posibilidad, con alguna modificación presupuestaria en el camino, alguna contratación que sea parcial o cómo se podría hacer, pero valdría la pena, porque desde que yo llegué aquí eso es un tema pendiente.

Entonces, es un hecho que nunca va a lograrse un 100% del trabajo de la Auditoría Interna, porque no alcanza el recurso para lograrlo. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo y doña Marta.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más hacer un comentario. Este es un informe que nos presenta el auditor. Y yo, aquí lo que estoy es tratando de evacuar algunas de las cosas después de que en el informe nos presenta la segunda tabla, que es la que tiene que ver con los resultados de la encuesta o la consulta que hace la administración. Él dice, en cuanto a este último aspecto, que me imagino que es resultados de la Auditoría Interna "Esta Auditoría Interna debe señalar que los informes de Auditoría son presentados a las instancias auditadas antes de su emisión definitiva y de su presentación ante el jerarca, siempre y cuando las reglas de confidencialidad lo permitan". Yo creo que eso tiene que ver probablemente con algunos comentarios que se puedan haber hecho que también lo vimos en una de las presentaciones del informe que nos hizo doña Laura en donde hay una solicitud a este consejo o al Auditor, no recuerdo, para que se consulten ojalá todos los informes antes de ser presentados o que se den a conocer a la Administración antes de ser presentados.

No sé si se relaciona con lo mismo que en la encuesta, también se volvió a calificar, tal vez de una manera más baja esta parte, porque se consideró que en algunos casos esto no se hizo. La respuesta del Auditor es esa, siempre y cuando la confidencialidad lo permita, estas cosas se hacen.

A mí, el único elemento, obviamente, darlo por recibido es el tema, creo que fue doña Marta la que lo comentó en la sesión anterior, porque ella ya había leído ese documento. Cuando se habla del Código de Ética y en el plan de trabajo que él pone, él establece una acción por implementar para que en los próximos tres meses resolver, al 30 de septiembre, resolver de una vez por todas este tema.

Me imagino que será de la manera en que nosotros lo sugerimos, que sería incluyendo un apartado dentro del código de ética de SINAES con un apartado que tiene que ver con la Auditoría Interna. Pero, ese sí es un elemento de lo que está planteado ahí, el que más me llama la atención, porque si es un tema pendiente y para él probablemente es importante tenerlo ya resuelto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Está eso pendiente, Gerardo. En el sentido de que, se iba a tratar de solventar bajo esa lógica, introducirlo bajo la lógica del Código de Ética en general. institucional y el tema del recurso que lo del recurso ustedes saben que, hay un problema de orden presupuestario y que hemos tenido dificultad como para poder atenderlo. No sé si con la liberación de los recursos que se está dando de algunas partidas, uno puede pensar en un apoyo con servicios especiales, esa podría ser una forma que nos permita poder atender la solicitud que él ha hecho desde hace años, y coincido con usted. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Es totalmente comprensible ese 50% porque son las direcciones, no es al a la dirección con a todo el personal. Es que yo interpreté mal. Yo creí que había sido aplicado a todo el personal, pero no, es a las personas Directoras, que son cuatro áreas, hay dos, que estaban de acuerdo y dos no lo estaban con la labor del Auditor. Por eso el 50% no es tan fuerte, representa dos personas es que, no lo había entendido. Creí que, se le había pasado a todo el personal. Disculpas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que a mí me preocupa el tema de lo del código de ética, porque, claramente lo comentamos la vez pasada, que tenemos muchos años de tenerlo ahí pendiente y no se ha resuelto. Y esto, para el Auditor implica un incumplimiento a lo que le establece la Ley General de Control Interno y nosotros, prácticamente, digo nosotros porque de alguna manera nos menciona, aunque no nos ha llegado al seno del Consejo para la decisión, nosotros lo estamos induciendo a un incumplimiento de la ley por no dar esta esta solución. Pero, mi otra pregunta es si es posible hacer eso. O sea, que nosotros o no sé, digo nosotros también porque actualmente estoy aquí, pero desconozco quién tomó la decisión de que esto fuera un único código de ética, tanto el institucional que trajera incluido el Código de Ética de la Auditoría. Pero, me parece a mí, No sé si es posible hacerlo de esa manera, de una manera integrada, cuando él tiene que presentar esto por ley ante la Contraloría y no sé, si le será válido de esa manera, entonces, es una consulta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Con respecto a eso, para mí es claro por lo que él ha mencionado, que él ha buscado y probablemente siga buscando que el código de ética sea independiente y, él lo ha mencionado.

Nosotros en alguna sesión cuando vimos los códigos de ética, consideramos que es ilógico, que existieran dos códigos de ética separados, que lo lógico sería que existiera un código de ética de SINAES y una sección, si se quiere, con toda la independencia del caso, que hable del código de ética de la auditoría, porque o sea, pareciera como que entonces tenemos dos éticas diferentes la del auditor y las del resto de la institución. O sea, para mí y yo estuve de acuerdo con eso de que ojalá lo pudiéramos hacer.

Yo creo que, lo que vale aquí antes de que pasen esos tres meses y sigamos con dos posiciones, totalmente aparte de que haya una claridad hacia dónde va el trabajo que el Auditor va a hacer en los próximos tres meses y que nos diga si está de acuerdo con el planteamiento que nosotros hicimos o si él va a insistir en que sea independiente, entonces llegaremos en el mes de septiembre a una posición similar a la que estamos

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ahora debatiendo si tiene que ser un código de ética. O sea, para mí el código de ética de una institución es uno.

No podemos estar hablando de que hay éticas diferentes, por ahora, que el auditor deba tener una serie de elementos específicos de más independencia. Eso se puede lograr dentro del mismo código de ética de un apartado en donde se consideren y recomiendo de que pensemos en analizar que se hace en otras instituciones.

O sea, esto debe pasar en todas las instituciones que existen en este país. Tal vez, hacer un análisis de unas tres o cuatro para ver si es un único código de ética, si la norma es que los auditores o la auditoría tenga un código de ética separado, conocer un poquito más qué es lo que sucede en otras organizaciones. Pero, que no se nos vaya en los tres meses. O sea, él está planteando aquí que va a comenzar a trabajar en esto en julio, de julio a septiembre, entonces, tratemos de conversar con él para ojalá ir todos sobre la misma línea.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev. Ed. Marta Picado Mesén:**

Una sugerencia, con todo respeto, don Francisco, por qué no nombramos una comisión de dos miembros del Consejo para que con el Auditor elaboren o más bien revisen el Código de Ética del SINAES y lo traigamos a discusión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, un poco para refrescar la memoria. Eso, ya había venido acá y había habido acuerdo incluso con el auditor de que iba a ir en un solo código, Gerardo.

Incluso, ya se ha adelantado, ya se está trabajando, el tema es traerlo aquí, había consenso entonces más bien, doña Laura, no sé cuándo podemos comprometernos a traerlo.

Yo sé que usted tiene muchas tareas pendientes en el sentido de mucho trabajo, pero, entiendo que ya incluso lo vieron con las directoras. Entonces, cuéntenos más bien y sobre la base de eso aclaramos ese punto que es parte de esto, pero, recuerdo que el tema más global. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal cual usted lo dijo, don Francisco. hay un acuerdo del Consejo donde la idea es que se unificaran los dos códigos que estaban propuestos y eso, yo lo había visto con Alfredo. Entonces, de hecho, se hizo una consulta interna, en realidad, yo soy la que tengo que terminar de levantar ese documento. Entonces, bueno, don Francisco, no sé, son tres meses y yo sé que ha estado ahí. Pero, bueno, pensemos que en un máximo de dos meses yo lo pueda traer para que ustedes lo discutan. De manera que pueda estar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y poder conversar con don Alfredo para que él esté claro de que así es, de que no tiene que ser nada adicional de lo que se ha hecho.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

De hecho, yo lo voy a lo voy a ver con él para que él tenga claridad de los de los tiempos y que ya eso pueda finalmente aprobarse en la parte de ustedes.

Perfecto, Entonces, yo sometería a votación el dar por recibido el informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2022. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de dar por conocido el Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para para el periodo 2022



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Se conoce el Informe EE-02-2022 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para para el período 2022".

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. La auditoría interna es parte fundamental del sistema de control interno institucional y del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, por lo que resulta prioritario el aseguramiento de la calidad de su actividad.
2. La sección 1.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, establecen la obligación del Auditor Interno por instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.
3. Los artículos 68 y 70 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del SINAES, publicado en el alcance N°219 a la Gaceta N°208 del 20 de agosto de 2020, establece como práctica anual la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.
4. Las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República, establecen las condiciones y los requisitos para realizar las evaluaciones -internas y externas, según sea el caso- en las auditorías internas en procura de que estas unidades posean un adecuado direccionamiento para la debida consecución de sus fines.
5. La Auditoría Interna del SINAES, instaurada el 6 de enero de 2020, es unipersonal, por tanto, se enmarca en lo que establecen los apartados 4.1 y 4.2 de las Directrices D-2-2008-CO-DFOE en cuanto a que: las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos deberán ejecutar la autoevaluación de forma cíclica y parcial, así como no están obligadas a realizar la evaluación externa de calidad.
6. La autoevaluación de la calidad realizada por la auditoría correspondiente al año 2022 es el segundo proceso de esta naturaleza que se realiza desde su instauración, y abarcó los ejes denominados "Administración de la auditoría interna" y "Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias", conforme lo establecen los apartados 4.1 y 4.2 de las Directrices D-2-2008-CO-DFOE.
7. De conformidad con el apartado 3.4.2 de las Directrices D-2-2008-CO-DFOE el informe de autoevaluación de la calidad de la auditoría interna debe ser conocido por el jerarca institucional.

## **SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe EE-02-2022 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para para el período 2022".

Votación unánime.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Creo que, con esto terminamos la sesión el día de hoy el. El viernes les adelanto que tenemos tres informes finales.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)

  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1676-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
Dra. María Eugenia Venegas Renault  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
MAE. Sonia Acuña Acuña

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del proceso 38: Dra. Alma Rosa García Gaona, México, Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, Colombia, Mag. Jeff Schmidth Peralta, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES

Evaluadores Externos del proceso 101: PhD. Sandra Valenzuela Suazo, Chile, PhD. María Elena Espino Villafuerte, México, Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES

Evaluadores Externos del proceso 92: Sr. Pedro Miralles Martínez, España, Sr. Enrique Delgado López, México, Sra. Allyson Núñez Méndez, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1676.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Iniciaríamos la sesión del día de hoy 16 de junio, el 23, que es la sesión ordinaria 1676 y someto a consideración de ustedes la agenda para el día de hoy. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba la agenda 1676 de manera unánime.

|         |   |
|---------|---|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1676. |
| 2.      | Aprobación Acta 1675.                                 |
| 3.      | Informes  |
| 3.1.19. | Presidencia   |
| 3.1.20. | De los Miembros                                       |
| 3.1.21. | De la Dirección                                       |
| 4.      | Procesos de Acreditación:                             |

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



|   |
|---|
| 4.1. Presentación de Informe Final:   |
| 4.1.1. Proceso 38   |
| 4.1.2. Proceso 101  |
| 4.1.3. Proceso 92   |
| 5. Modificación de artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1676.2. Aprobación de acta 1675. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 38.5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 38.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 38.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 101.8. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 101.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 101.10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 92.11. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 92.12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 92.13. Modificación de artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1675

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a la aprobación del acta 1675 y abro la discusión al respecto. Si no hay comentarios, procedo a votar el acta 1675. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1675 de manera unánime. No vota la MAE. Sonia Acuña Acuña, debido a que no estuvo presente en la sesión 1675.

## Artículo 3. Informes

### **De la Presidencia:**

Informa que:

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

1. Nosotros teníamos programado el día de ayer una reunión en la Asamblea Legislativa con el Jefe de Fracción de la Unidad Social Cristiana y nos informó que no podía atendernos y la trasladó para el viernes. Entonces, quiero informarles que el próximo viernes 23 tendríamos la reunión con el jefe de fracción de la Unidad Social Cristiana, la cual atendería personalmente, y don Ronald estaría en la sesión porque justamente nos coincide con la sesión.

Entonces, vamos a hacer esa división de tareas para que don Ronald se quede en la sesión y yo pueda atender la reunión, salvo que hay algún cambio que suele suceder, de última hora, entonces estaría en la sesión con ustedes. Ese es el informe que tendría que darles.

2. Un segundo tema, que tiene que ver con la convocatoria que está haciendo CONARE y las universidades públicas, para una marcha en relación a la discusión del FEES para el martes que estaba planificada una sesión de trabajo, por lo que yo creo que, no es conveniente que tengamos la sesión de trabajo. Y por supuesto, dejo en libertad a los compañeros, para que acompañen a CONARE y a los miembros de las universidades públicas en la marcha. Igualmente, yo conversé con doña Laura, y doña Laura en relación al personal que ha estado solicitando permiso para ir a la marcha, queda a su criterio y entiendo que doña Laura va a generar el permiso para que se

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

trasladen, si así lo consideran conveniente, algunos de los funcionarios a la marcha convocada.

Esas serían las dos cosas que quería plantearles. Y pasaríamos a informes de miembros, si hubiese. Doña Lady, Adelante, por favor.

### De los miembros:

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. En primer lugar, a todas y a todos que no haya tenido oportunidad de saludar. Lo mío es una consulta en relación con la discusión que habíamos tenido sobre actividad ordinaria y la aplicación de la actividad ordinaria para algunas de las acciones del INDEIN y la aplicación también para otras actividades de la institución, sobre todo del del DEA.

Me preocupa que, ya casi en julio ya viene la segunda mitad del año en la que hay la mayor cantidad de actividades de ambas instancias y que no se pueda aplicar esta figura hace que pues se retrasen los procesos. Sabemos que con el cambio de la ley de compras hay más dificultades también con el SICOP y me preocupa sobremanera que no se dé la ejecución y que no se cumpla, por supuesto con lo programado, si esto no se resuelve.

Esto ya hace bastantes días que se llevó para alguna revisión o ampliación y no se ha traído para la discusión definitiva. Me parece que urge sobre todo aplicarlo para INDEIN en esta segunda mitad del año por lo menos. Gracias.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Bueno, sobre ese tema yo no quisiera abrir polémica, pero lo que es cierto es que pienso que un paso en esa dirección que se formalizó fue en el plan estratégico, cuando hubo una redefinición de la misión. Pero, si efectivamente está planteada la discusión sobre todo no sobre el trabajo sustantivo, sino que sobre el trabajo ordinario que nos permita realizar contratos, sobre todo en el INDEIN, usted lo ha planteado muy claramente.

Entonces, hay que retomarlo. Es un tema que se las trae internamente. Se sabe que no necesariamente, todos coinciden o coincidimos en relación al tema de si se declara o no como trabajo ordinario lo que tiene que ver con investigación. Pero sí usted tiene razón en el sentido que tenemos que retomarlo lo más rápido posible. Adelante doña Marta.

#### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es solo una recomendación que en la página web se actualice la misión y la visión. Gracias.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Laura. No sé si usted quiere referirse a la actualización de la página web.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tomo nota don Francisco.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, no sé si hay algo más. Si no, doña Laura. Le doy la palabra para su informe.

### De la Dirección:

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Francisco. Informarles que, sobre la audiencia del martes pasado, hubo una consulta sobre un oficio. Reiterarles, tal cual ustedes lo discutieron en esa sesión, ese oficio se refería al descargo que hace o al oficio que remite la universidad sobre el informe final. Entonces, quiero decirles que ese oficio no se responde. ¿Por qué?

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Porque forma parte de los insumos que ustedes analizan posteriormente para la decisión de acreditación. Eso en primer lugar.

2. Por otro lado, ese mismo día yo intercambié un par de correos con don Alejandro de la Unidad de Calidad, preguntándole efectivamente si había alguna observación o necesidad de parte de la unidad de calidad sobre el equipo técnico y me dijo que no, que todo lo contrario, que efectivamente el equipo técnico ha acompañado a todos los procesos de acreditación, de manera que pueda quedar claro con el Consejo que el acompañamiento se ha dado y de hecho, él manifiesto agradecimiento en su comunicación sobre el trabajo que se ha hecho con SINAES. Eso, don Francisco, nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿No sé si hay alguna pregunta para doña Laura? Bueno, si no hay preguntas para doña Laura, pasaríamos al punto cuatro, que son procesos de acreditación.

## Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 38:

La Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, el Mag. Jeff Schmidth Peralta y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:23 a.m.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Hoy tenemos tres informes finales. Iniciaríamos con el proceso 38. Por favor, Marchessi, me informa cuando están conectadas las señoras, el señor y el gestor.

Juanita. ¿Cómo está?

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Estupendamente. Muchas gracias. Feliz viernes como siempre. Muchas gracias.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Voy a aprovechar estos dos minutos también para saludarlos, Dr. Francisco. Buenos días y a todo el equipo de trabajo nuevamente por acá. Qué rico verlos así nuevamente, así de jóvenes, de relucientes después de toda esta crisis sanitaria.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, igual.

**Mag. Jeff Schmidth Peralta:**

Perdón. Dice la profesora Alma, que ya está en la sala de espera. Muy buenos días a todos, Por cierto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si gusta doña Nancy empezamos y que pues ella que se incorpore.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Claro que sí, doctor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Darle la bienvenida a doña Nancy y don Jeff, Juanita. A la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes el pleno del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo.

Ya muchos de ustedes conocen la dinámica nuestra. Sí. Debo plantearles dos cositas. Una que por efectos de trabajo en virtualidad, pues las sesiones son grabadas. Esa es una primera anotación. La segunda es que por efectos de una ley de la República, las actas de los entes colegiados de este país son literales y por tanto, las cosas aparecen tal y como las planteamos.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Eso es importante tenerlo en cuenta, en lo que tiene que ver con la dinámica, pues ya conocemos nosotros el documento escrito, escucharlos a ustedes en su exposición, posteriormente nos da un espacio para tener nosotros una ronda de preguntas, comentarios y reflexiones al respecto y luego ustedes se referirán a lo a lo planteado por nosotros.

Una vez dicho esto, le doy la palabra a doña Nancy como coordinadora del equipo y esperaríamos que doña Alma Rosa se conecte adelante, por favor.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Gracias. Claro que sí, Dr. Francisco. Muchas gracias. Por favor. ¿Están viendo la pantalla al fondo?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, correcto.

**La Dra. Alma Rosa García Gaona, ingresa a las 9:29 a.m.**

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Perfecto. Es una presentación muy cortita, pero muy significativa. Hacemos la presentación nuestros pares. Ustedes pues ya también conocen de nosotros. La carrera que aquí nos correspondió es la del proceso 38.

Fueron dos sedes ustedes ven la figurita tratamos con el equipo de trabajo traer unos números, pero estos números también se fue con la parte cualitativa desde el inicio que se nos envió, los informes, los documentos.

Estamos muy agradecidos con la universidad porque muy ordenada su información, muy puntual, de verdad que le hacen mérito a la carrera. Muy organizadito. Y ustedes ven a la línea azul a la izquierda y son los criterios estándares y el estándar como tal. Si ven a la línea azul a la derecha, es el comportamiento de la revisión evaluación muy juiciosa que hicimos cada uno en cuanto ahí lo ven en valor absoluto.

Ahora vemos un resumen en porcentaje y vemos que no difiere mucho, viéndolo en números, en la parte cualitativa, al pasar por cada una de las dimensiones y hacer la visita virtual, que también el profesor Jeffrey, que es el par nacional, se desplazó físicamente a la sede de Benjamín Núñez. También, fue un insumo para nosotros y vemos que los comportamientos son muy similares.

Vemos que en ese informe de autoevaluación que presentan y comprobándolo con las evidencias y hablando con ellos ratificando estas evidencias, vemos que hubo un avance, un avance significativo, a pesar de esa crisis del 2020 que pues realmente abarcó a todo el mundo, en especial a Latinoamérica, observamos con gran agrado que la universidad logró mantenerse sus sedes estas dos sedes y al contrario, encontramos un grupo de docentes, de estudiantes, de administrativos muy dispuestos a seguir.

Entonces, hicimos también gráficamente, no solo en números, después de recoger todo, de revisar y visitar, revisar documentos 1 a 1, pero como estaban tan organizados, era muy puntual llegar a ellos y esa es la gráfica, que se muestra desde el producto en nosotros los pares evaluadores, haciendo el mismo análisis comparativo en números y también en cualitativo.

Vemos también, al lado izquierdo el estándar y los criterios y al lado derecho vemos que estos porcentajes, estos números, estos datos absolutos, empiezan a variar, pero varían por de pronto y ya lo vamos a ver en satisfactorio, aceptable, insuficiente. Vemos que de pronto en el informe de autoevaluación y lo que ellos consideraban que ya estaba



satisfactorio, nosotros los hemos dejado en aceptable. ¿Por qué? Porque todavía faltan, todavía faltan cosas. No quiere decir que no se haya trabajado, pero todavía faltan cosas. Aquí les muestro el resumen que este es porcentajes dicen más las dos gráficas anteriores y vemos cómo los satisfactorios que para ellos en su proceso de autoevaluación, en lo que ellos hicieron, en lo que revisaron cada una de las de las directrices o estamentos de graduados, de empleadores, docentes, estudiantes. Miren cómo en satisfactorios ellos reflejaban un 96%, pero nosotros muy juiciosamente y con ellos hasta ellos mismos dijeron sí, no sé por qué le dimos satisfactorio. Se nos bajó al 76%. Lo mismo en aceptables. Ellos tenían tres y al bajar los satisfactorios pues los aceptables quedaron en un porcentaje que no es que sea mucho, pero sí para que ellos hagan el esfuerzo de seguir trabajando, seguir contribuyendo sobre todo en la parte de los estudiantes, en todo lo que es ese plan de rediseño que ellos tienen.

Nos gustó mucho, que el plan está para presentarse en el en el primer semestre del 2024, pero ellos ya tienen una malla armada, nos la explicaron, nos la revisaron y algo que admirar es que van bajo lo que el mundo va, que es la tecnología, que es avanzar en esta área del conocimiento bajo la tecnología como tal, aplicando la industria 4.0, la sociedad punto cinco, aplicando inteligencia artificial en los cursos optativos. Es muy ambicioso el plan, muy ambicioso.

Esos rediseños que ellos lo presentaron, pero no era parte de nuestra evaluación. Sin embargo lo vimos porque en visitas con estudiantes y profesores, pues ellos solicitaban estas partes y muy contentos que ellos han sido parte de este rediseño que todavía pues está avanzando, está avanzando, no se ha terminado.

En la parte insuficiente ustedes donde ven el 1% y el 1%, es que se ve más ¿hacia qué? Hacia la sede a Alajuela, porque es que viéndolas en un contexto general pues todo va bien, pero nosotros hicimos la tarea viendo las sedes separadas y este insuficiente llega desde la sede Alajuela, que es la sede Interuniversitaria por muchas razones que ya aquí muy rápidamente les voy a explicar.

Cumplimiento de los estándares: viene el 20% en lo que nosotros revisamos y el 16%. ¿Perdone, alguien me iba a hacer alguna pregunta? No, bueno. Así visto en lo cuantitativo, pero en el informe final está más compensado. ¿Entonces qué se concluye? Y ya ahora con sus preguntas y todos avanzamos en eso. ¿Qué se concluye? ¿Qué recomendamos? Dar la acreditación. Dar la acreditación a tanto a la sede de CBN como a la sede del SIUA. ¿Por qué la sede del CBN? ¿Por qué? ¿Cuáles son las razones? Sí, y ustedes lo van a ver en el informe final más detallado, porque en sus cinco o seis dimensiones cumplen en la mayoría acorde a los indicadores de calidad. Sí, a pesar de haber tenido ese bache del 2020, 2021, 2022, ellos siguieron trabajando con sus encuestas, con sus visitas, con sus talleres, viendo la CBN y viendo la de Alajuela. Las dos siguieron trabajando, pero se adelantó mucho la CBN porque Alajuela es una sede pequeña y no por lo pequeña sino tenía muchas limitantes. ¿Por qué? desde la misma contratación de los profesores, de los profesores de tiempo, de medio tiempo, de tiempo completo y de propios, para el para el programa para la carrera.

Las razones para las dos. Se percibe un avance en algunos aspectos del compromiso de mejora durante el proceso. Se considera importante considerar que las carreras de la sede deben tomar prioridad en el rediseño del plan de estudio. Es decir, si ese rediseño se logra con esa ambición que se tiene. Además, el mundo lo exige, el país lo exige, los estudiantes lo exigen porque en un estudio realizado a nivel de Latinoamérica, los estudiantes ya no quieren volver a las instituciones de educación superior. Ellos dicen entre comillas, abro comillas que todo lo aprenden por internet. Entonces, vemos en la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sede Alajuela que fueron donde los estudiantes y los profesores más estaban motivados se sentían muy felices en lo que a pesar de ese bache del 2020, 2021 estaban muy felices en lo que han avanzado, en lo que han tenido.

Ustedes dirán, si el porcentaje bajo fue de Alajuela, ¿cuáles son las razones de la sede SIUA? Y vemos que en la sede de Alajuela se perciben dimensiones, condiciones que no son suficientes, ya que sus principales debilidades es la falta de profesores, el tiempo completo, la falta de recurso financiero permanente, pero a ellos se les sale de las manos, según hablaba con la rectora, con el decano, con el vicerrector de docencia. ¿Por qué? ¿Porque en Alajuela hay algo que el CONARE, es el que les da toda la parte financiera, dependen mucho de esto, yo no sé por qué, cuando se habló con profesores y estudiantes están contentos, están felices, claro, ¿por qué están felices y contentos? Porque hay que rescatar que esa crisis cerró muchas universidades y esta universidad al contrario, ellos empezaron a tener más fuerza y habilidad para para seguir adelante. No hay un adecuado seguimiento de graduados, así como la existencia de un programa formal de actualización. Esto se le dijo a la a la CBN a la primera sede que está fortalecida. Tiene que trabajar con la de Alajuela. Mire las razones. Claro, ellos empezaron a trabajar, pero ya fue muy tarde, ya fue a finales del 2022, cuando ya deberían haberlo hecho desde el 2020, pues estas son cosas peso ustedes vieron en las primeras gráficas satisfactorios y nosotros lo bajamos a aceptable, porque para nosotros no es en medio año que se trabaje lo de graduados a nivel de sinergias en las dos sedes.

Por tanto, son las razones por cual esos satisfactorios se bajaron casi en un 16% y pasaron a ser aceptables. Prácticamente no hay resultados de investigación ni de extensión a la fecha, teniendo en cuenta que los tres componentes de educación superior. Aquí hay dos de ellos. ¿Pero qué pasa? Según argumentaban los entes de directivas y los coordinadores, ellos no están autorizados para realizar estos procesos dentro de las sedes interuniversitaria. Sin embargo, ellos lo han hecho, tienen sus proyectos avanzados, los estudiantes también, lo han hecho por su motivación, porque les gusta, han trabajado mucho en la tecnología, en proyectos de TI, de pronto en proyectos de investigación, desarrollos tan profundos, no, pero sí en proyectos de tecnología. Por eso se les bajó a aceptar a CBN. Ténganlos en cuenta. Revisen, trabajen en sinergias con ellos.

Inclusive la en la CBN trabajan dos o tres profesores allí de tiempo completo, también se desplazan a la escuela a trabajar y ellos de alguna forma también los ha motivado para eso. Miremos las razones por cual nosotros, a pesar de que ahí se ve mucha cosa negativa entre comillas, pero no es que sea negativa, sino están en aceptables, que estamos seguros que en menos de dos años que aquí al 2024 uno dos ellos van a poder superar, siempre y cuando CONARE les ayude.

Sabemos por ahí que va a llegar un acuerdo, algo así que va a tener más presupuesto para que se contraten más profesores en la sede Alajuela y más que se contrate es que se les de esas funciones sustantivas, pero de forma ya institucional. No es si quieren o no quiere o porque el profesor se motivó, no. Es más, ya reglamentario como tal.

Y tenemos una pequeña observación al final que dice en caso de no acatar ¿qué pasa? Porque pueda que ahora la reacreditación diga no, pues no la dieron y pueda que en dos años ellos vuelvan a surgir, pero estemos igual. Por eso aquí nosotros dejamos la observación que toca acatar esas debilidades encontradas en el proceso de evaluación, que en su mayoría son dadas por relación con el CONARE. Se podría poner en juicio la siguiente reacreditación porque creemos los pares evaluadores, con todo el respeto y





admiración del equipo de trabajo que lo han hecho, han seguido como si no hubiese habido ese bache del 2020 que hasta ahí podrían llegar. Muchísimas gracias. Yo sé que resumí todo un documento grandísimo en tres minutos, cuatro, pero nos toca porque nos interesa mucho interactuar con ustedes con sus preguntas para conocer más al respecto.

**Artículo 5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 38.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Nancy por la por la exposición abriría ahora un espacio de preguntas, comentarios y reflexiones, además de darle la bienvenida a doña Rosa. Buenos días, doña Rosa.

**Dra. Alma Rosa García Gaona:**

Perdón. Buenos días a todos. Tuve un problema técnico, pero aquí estamos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, adelante, doña Marta, por favor.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Realmente felicitarlos por el informe que realizan, por la forma de presentar la información y de hacer un análisis comparativo entre los resultados de la evaluación externa junto con los resultados de la autoevaluación. Es un esfuerzo que nosotros agradecemos y ojalá que todos los pares pudieran hacer un ejercicio parecido. Así es que mi agradecimiento.

Hay una medida de mejora que está relacionada con plan de estudios que a mí me preocupa porque no se cumple, las razones son varias, pero algo importante que me llama la atención, es que ustedes aseveran de la siguiente forma: "Se debe revisar a profundidad para conseguir la congruencia con los nuevos saberes" Cuando hablan de la parte curricular, entonces uno podría suponer que hay, debilidades curriculares fuertes. Podría uno suponer eso. Por eso quisiera que se refirieran al respecto.

Lo otro que quería plantear, es en relación con la investigación y la extensión que son fundamentales para nutrir la docencia, estas tres funciones sustantivas se nutren mutuamente. Entonces, si es un bachillerato, a mí me gustaría saber ¿cómo está la práctica colocada en el plan de estudios, para saber cómo ellos tienen ese vínculo con el contexto, además, desde ahí pueden gestar la extensión? ¿Y cómo se enseña la investigación? O más bien, ¿cuáles son los procesos de enseñanza aprendizaje, que transversa el plan de estudios para formar un profesional con algunas fortalezas en investigación y, de esta forma poder ir avanzando en esos dos campos? Agradecida y también muy agradecida por la diferencia que hacen en relación con una sede y la otra que también no necesariamente logramos ver eso en una exposición de pares. Muchísimas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias por el trabajo realizado. Me uno a las palabras planteadas por doña Marta. Muy completo. Me preocupa sobremanera el plan de estudios de esta carrera. Esta es una primera reacreditación, siento que no lo lograron. O sea, fueron cuatro años donde ellos siguen con un plan de estudios desactualizado. Me parece preocupante lo que plantean ustedes en el punto 2.1.3, donde hablan de la parte de referentes universales y corrientes

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de pensamiento que fundamentan ese plan de estudios y dicen que datan de hace 15 años. O sea, eso en una carrera como esta me parece impensable, absolutamente impensable.

Hay dos cosas que me inquietan mucho, que es el cumplimiento del del compromiso de mejora del proceso anterior, donde ellos de 12 acciones ninguna la cumplieron a cabalidad como nosotros esperamos no hay ninguna con un tres, todo lo contrario, hay siete actividades o acciones con un uno donde la definición del uno, como ustedes ya lo saben, es un nulo avance, la debilidad persiste.

Hay siete aspectos ahí relevantes que no lograron ellos alcanzar en su totalidad, entre ellos el plan de estudios desactualizado. Eso me da un sinsabor en realidad, como les insisto en una carrera de este tipo, donde constantemente la desactualización es diaria. Otra afirmación que me preocupa sobre manera, profesores desactualizados, en el conocimiento de su disciplina y en herramientas pedagógicas, obviamente, pues lo que da la idea de que hace falta una capacitación en esa parte fundamental.

Seguimiento de graduados, es un tema que si se nos presenta constantemente en varios momentos, en varias carreras.

Y hay otro punto que también sobremanera me preocupa es lo de la sede de Alajuela, o sea, aquí podría decir uno que se acredita una y no se acredita la otra, O sea, no necesariamente es que las dos se deben acreditar.

A mí si me gustaría, me gustaría que me dijeran exactamente. Yo sé que doña Nancy ya mencionó algunas cosas. ¿por qué merece la acreditación esta sede de Alajuela? ¿O sea, por qué merece la acreditación? Ustedes plantean el asunto de recursos, pero bueno, ellos están sometiendo a una a una reacreditación, entonces tiene que haber un compromiso de quien corresponda para alcanzar un compromiso de mejora y para dotar a la sede de lo requerido para dar una carrera con calidad, con excelencia.

Entonces, sí me tiene eh preocupada esos aspectos y me gustaría tal vez que me fundamentarán todavía mejor. ¿Por qué merece la acreditación, no solo la de Alajuela, sino también la de Heredia? en razón de este plan de estudios tan desactualizado bastante alto del compromiso de mejora anterior. Estamos en un proceso de mejoramiento continuo, pretendemos que ese compromiso sea alcanzado. Habrá situaciones muy especiales, pero ni una sola de las actividades fue de logro completo. Entonces, si me gustaría esa fundamentación porque si me da muchas dudas al respecto en cómo les digo, en este tipo de carrera. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady, adelante por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. En primer lugar, agradecerles muchísimo su colaboración para con el SINAES y el trabajo realizado. Mis consultas también están concentradas en lo mismo que las compañeras han mencionado. Ustedes mencionan que el plan de estudios se está revisando. Entonces, mi pregunta es, por qué a la vez ustedes recomiendan esa revisión integral del plan de estudios. Mi pregunta es ¿si en la revisión entonces, que están realizando las carreras no se contemplan algunos de estos aspectos que ustedes están recomendando y por eso están solicitándole a la carrera que vaya más allá de lo que ya propiamente están haciendo en términos de la revisión de ese plan de estudios? Lo otro es la práctica propiamente, si estamos hablando de un plan de estudios en términos de planificación de papel, pero que en la práctica si se observan algunos avances y otras actualizaciones que no necesariamente están consignadas en ese plan

de estudios por ser anteriores y que entonces pareciera que sí hay otras formas de actualización curricular pero que no están tan claramente formalizadas.

Lo otro es, precisamente en relación con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento. Estamos frente a una reacreditación y ante la política de una mejora continua, pues la intención es que ese plan de mejoramiento se cumpla. Y como ya mencionaba doña Sonia, pues esto pareciera con las calificaciones que ustedes anotan que no hay un nivel de cumplimiento adecuado. Ahora, yo creo que aquí hay una situación muy compleja y es haber puesto una carrera regular a ser sometida a evaluación junto a una carrera interuniversitaria, porque las carreras interuniversitarias tienen una singularidad, donde además para poder avanzar en algunos aspectos tienen que poner de acuerdo a las distintas universidades que están ahí representadas en esa carrera y a sus formas de gestión, etcétera, y eso es muy complicado. Entonces, cada vez de intentar avanzar en algún aspecto, pues hay que poner de acuerdo a mucha gente que no necesariamente están de acuerdo precisamente, y eso hace que haya trabas muy importantes en los avances y tal vez esto está jalonando al cumplimiento de la otra carrera, que no necesariamente va por esa misma dirección. Entonces, para ver si ustedes pudieron percibir precisamente ese panorama, para ver que nos pueden contar de esa experiencia.

Yo quisiera, que se revisara tal vez un poquito la forma en que ustedes calificaron ese compromiso de mejoramiento y su cumplimiento. ¿Por qué? Les pongo un ejemplo, dice aquí objetivo que tenían que cumplir las carreras, dice “desarrollar el plan para el personal académico” supuestamente en el logro, ese desarrollo de ese plan académico se realizó. No obstante, ustedes ponen una recomendación que dice “Es recomendable atender la percepción de los profesores en relación con la mejora de la divulgación y la motivación. Etcétera, etcétera” Entonces pareciera, que el objetivo sí se cumplió, pero que la recomendación que ustedes ponen es una solicitud de ir más allá en ese mismo aspecto.

Entonces, mi pregunta es ¿si realmente se cumple o no se cumple el objetivo?, porque eso implicaría un cambio en la calificación de cumplimiento y daría otra percepción de cómo se cumple ese compromiso de mejoramiento. Y me parece que como ese habría otros puntos que revisar a lo largo de todo el compromiso de mejoramiento, porque me parece que los objetivos no cumplen exactamente con las recomendaciones que de pronto ustedes dan, que pareciera ser una solicitud muy válida y atinada para las carreras de ir más allá, pero no necesariamente una calificación sobre el nivel de cumplimiento. Esas serían mis observaciones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. No sé si hay algún otro comentario. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muy buenos días y un placer de tenerlos con nosotros. Un agradecimiento por el trabajo. Yo quisiera hacer un comentario sobre el plan de estudios. En otros casos a veces recibimos procesos en donde el plan de estudios requiere alguna actualización, la carrera comienza a hacer algunos trabajos durante el proceso, de visita de los pares y uno puede esperar que ese plan de estudios tenga algunas modificaciones pronto que de alguna manera sirvan para resolver los problemas o las falencias que pueda tener.

La preocupación que yo tengo es que, en este caso particular el problema viene desde hace varios años y este es un incumplimiento del compromiso de mejora anterior muy claro. Y lo que me preocupa particularmente es que pueden pasar otros cuatro años sin

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que este plan de estudios se cambie y entonces estaríamos aprobando una carrera, la acreditación de una carrera, siendo de alguna manera conscientes de que van a permanecer los mismos problemas en el plan de estudios que la carrera tiene.

Entonces, esto me preocupa mucho si van a comenzar en el 2024, sabemos que, en estas universidades, sobre todo en las universidades públicas, estos temas de modificaciones, de plan de estudios llevan mucho tiempo por la cantidad de instancias por las que deben pasar para lograr las acreditaciones.

Entonces es eso, si fuera una carrera que hasta este momento se le están planteando falencias en el plan de estudios, todavía uno podría pensar en que en que puede resolverlas, pero son problemas que vienen desde hace cuatro años que no pudieron superar en un periodo de cuatro años y uno pensaría que está bien, hay un plan que de acuerdo con lo que dice doña Nancy, pareciera, por lo que pudieron ustedes ver, de que cumple con una serie de los elementos, pero no nos asegura que se puedan resolver.

Entonces, estaríamos con una carrera acreditada, que probablemente podría pasar esos cuatro años de la acreditación con los mismos problemas del plan de estudios que se tiene. Solamente quería hacer ese comentario.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias don Gerardo. Pienso, doña Nancy, que ya no hay comentarios ni preguntas de parte nuestra. Le doy la palabra, le anoto que doña Alma Rosa había solicitado la palabra.

### **Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Claro que sí, por favor, le voy a dar la palabra a mis colegas, a mis pares y me quedo de última. Muchas gracias. Bien pueda, Profesora Alma.

### **Dra. Alma Rosa García Gaona:**

En relación a sus preocupaciones. Nosotros también las teníamos, o las tenemos definitivamente en los dos componentes donde encontramos las grandes diferencias fue precisamente en el proceso educativo y en resultados, me parece. Pero aquí quiero decirles que miramos a la luz de todo el trabajo que hicimos que sí, en la primera gran preocupación que es el plan de estudios, también para nosotros es algo que saltó definitivamente, porque si lo comentamos en los papeles aparece de desde 2015, que traen este problema.

Sin embargo, tienen una serie de optativas como 23 optativas, que es donde precisamente lo nuevo es lo que están implementando, sí, efectivamente, en los papeles formales, el plan de estudios que debe de actualizarse, que debe ser ya el que debe estar operando definitivamente, pues sí, pero en la parte operativa, en la parte ya de la práctica, se cruzó toda la información, no solo el papel, sino la práctica, no solo desde los profesores que también lo comentaron que si lo tenían, sino también desde los estudiantes, o sea los estudiantes y luego hacia los empleadores, todo se con todo se fue conjugando. ¿Qué falta? Pues sí, falta estas carreras definitivamente son carreras que requieren estarse actualizando día con día, porque son carreras del área tecnológica, donde todos sabemos hoy en día que las tecnologías avanzan vertiginosamente, sin embargo, la institución como tal, las carreras como tal, se han esforzado por darles las últimas tecnologías que ellos han podido.

Ninguna escuela va a dar todo lo último, ninguna. ¿Por qué? Porque es imposible, por lo que acabo de decir del vertiginoso cambio que hay en estas tecnologías. Pero está dentro de lo, aceptable para poder avanzar en esta dinámica de la práctica de estas carreras. Definitivamente, que cuando vemos el plan pues sí, no está el último. Sin embargo, cuando nos hicieron la presentación inclusive del rediseño que se lleva



actualmente, también mostraron una investigación que han hecho definitivamente de la profundidad con la que están trabajando esta parte que nos preocupaba la profundidad la están incluyendo en este nuevo documento.

Definitivamente, que la otra parte burocrática que ustedes también comentan sí, también para nosotros fue algo preocupante, porque definitivamente la burocracia con la que se van haciendo las actualizaciones, como bien lo dijeron ustedes en la parte de las universidades nacionales, no solo le pasa a Costa Rica, le pasa a yo creo que, a diferentes países, a México le pasa.

Entonces, ¿Qué vamos a hacer ante esta situación? Cuando vemos que el esfuerzo por parte de las carreras lo están haciendo desde sus poderes, digamos de los que manejan la carrera directamente le están imprimiendo todo este gran esfuerzo. Creo que tirar a la basura ese esfuerzo puede ser desmotivador para las personas que van dirigiendo este trabajo.

Definitivamente, por eso en el documento que nosotros hemos puesto allí, lo que la profesora Nancy presentó en las dos últimas láminas está dentro de nuestro resultado. Sí, dudamos, créanmelo, que dudamos mucho en darles o no teníamos esa gran controversia.

Yo en lo personal quiero decirles que sí la tuve, la tuve mucho, porque durante toda mi exposición y mis preguntas que hacía a todas las personas que se involucraron siempre iban sobre esa parte y cuando lo platicábamos nosotros, cuando ya tuvimos que decir la última decisión, fue un poco difícil, pero lo hicimos con esta motivación que estoy diciendo.

Yo comparto con ustedes, que a lo mejor visto de otra manera podría decir no, no se acredita ninguna porque no tienen el plan de estudios concluido lo van a tener el en el 2024 y hasta el 2025 lo van a implementar.

Es verdad, es verdad, pero ellos no se han quedado obsoletos. Estos ellos han hecho un esfuerzo muy participativo de lo que tratan de hacer. Entonces, si todavía tienen que bajarlo más todavía y por eso es lo que están haciendo. Pero lo que llevan creo que ya es muy sustantivo también. Entonces, por eso es que nos motivó a darles esta como como última oportunidad para ellos. Por eso en la siguiente sería muy difícil que acreditaran definitivamente cualquiera que manden a ustedes a evaluar, pues los va a reprobar con entre comillas porque no van a pasarla realmente. Esta fue una motivación nuestra, dudamos mucho, quisimos darle la oportunidad última para que se pusieran las pilas y entonces sí este lo tengan, porque si no, definitivamente no se puede venir cargando con un documento que no refleja. Vamos, no refleja en documentos lo que está en la práctica. Pero lo que sí es cierto, déjenme decirles es que las optativas que tienen les pueden ayudar montones para hacer precisamente esta, esta gran diferencia en estos momentos, en tanto implementan el nuevo plan de estudios.

Y esto va para pues las dos carreras en cuanto a Alajuela, déjenme decirles que bueno su problemática ahí es otro y bien, bien lo dijeron ustedes, ellos son digamos otra forma, ellos operan de otra forma desde este que no tienen ellos el presupuesto directo, sino que es dependen del CONARE año con año.

Sin embargo, ahorita ya llegaron a un acuerdo que también nos lo mostraron los directivos de esta, de esta de esta institución donde precisamente esto va a cambiar el año que entra, Es más, tenían 15 días de haber logrado ese acuerdo precisamente entonces, viéndolo desde esa óptica otra vez, sí, dimos el cómo dicen por ahí el beneficio de la duda a Alajuela. ¿Por qué? Por eso y porque vimos a estudiantes, a mí me tocó, déjeme decirles estar entrevistando a Alajuela, a profesores, a estudiantes y a

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

egresados, y déjenme decirles la percepción de los tres en el caso. Yo siempre creí que me iban a hablar mal de lo que se estaba haciendo allí, por lo por las características de cómo es Alajuela y créanme que no creo que fueran aleccionados para nada, no se me hizo verlo así.

Los estudiantes conformes con sus profesores, conformes me expresaban el tipo de proyectos que realizan con sus profesores, la actualización que ven en lo que ellos están viendo en el mercado laboral, está muy de la mano con lo que ellos están aprendiendo, la flexibilidad que tienen para inclusive estar recibiendo prácticas con profesores, porque como están contratados, la mayoría son de la industria, es una ventaja dentro de la que podría ser también una desventaja, porque falta la otra parte. Pero esta ventaja de que puedan ir a hacer sus prácticas, estar con sus profesores, haciendo cosas novedosas y que lo van a ocupar cuando egresen. Eso es bueno.

Los egresados comentaron lo que lo único que sí pues es la parte de inglés, que fue una cosa que ya nosotros recomendamos también, definitivamente si han hecho esfuerzos, pero no son suficientes, entonces creo que ahí viene muy clara la recomendación que dimos nosotros y que les va a ser de mucha utilidad para que si lo incluyen y lo resuelven de la manera que creemos que les estamos poniendo, créanme que eso se va a subsanar totalmente. Y por eso les aclaro lo del inglés, porque ellos sí lo dijeron, si fueran aleccionados hubieran dicho que ellos sabían inglés y esto lo dijeron los estudiantes y lo dijeron los egresados.

Por eso, les puedo decir con toda honestidad, que vimos esa práctica. Al final, ¿qué es lo último que nos importa? Finalmente, que sí salgan bien preparados para que cuando egresen encuentren trabajo. Porque esa es la verdad y para que progresen, tanto ellos como el país. Y además tienen una cuestión aquí de las competencias que ellos están desarrollando el aprender a aprender por sí solos, yo creo que esto fue para todos los casos, o sea, están aprendiendo a aprender solos y eso es una de las competencias blandas significativas y más importantes sobre todo para estas carreras.

Entonces, desde mi óptica, espero haber contestado pues las razones por las que nosotros terminamos dando este resultado de esta manera, déjenme decirles que, si lo nos costó mucho trabajo llegar a estas decisiones, no estábamos muy conformes, pero finalmente lo vimos con esta motivación que acabo yo de expresarles. Sí, finalmente muchas gracias por escucharme y pues creo que le tocaría al profesor Jeff. Gracias.

### **Mag. Jeff Schmidh Peralta:**

Muchas gracias y buenos días de nuevo. Yo creo que la profesora ya explicó bien la parte del plan de estudios, nada más quería complementar con que el plan de estudios actual, de esta carrera es bastante genérico en el sentido de que, por ejemplo, en la parte de programación los cursos se llaman programación uno, programación dos, programación tres y programación cuatro. Eso permite, darle cierta flexibilidad al programa, porque no tengo que hacer reformas profundas en todo el plan de estudios porque puedo trabajarlo a nivel de cursos. Primer mecanismo a través de los programas de curso individuales.

Segundo mecanismo. Ya lo explicó la profesora Alma a través de cursos optativos y tercero a través de otras actividades que permitan actualizar. Eso no demerita que se debe hacer un rediseño del plan para actualizarlo a las corrientes internacionales. Hay referentes muy claros, ACM que en nuestras carreras relacionadas con informática son los referentes universales y que definitivamente ese rediseño hay que hacerlo. Nosotros analizamos y consideramos que iba en un buen camino eso con plan de estudios que creo que la profesora Alma lo explicó bastante bien.

Con respecto al cumplimiento del compromiso de mejoras, que fue otra de las dudas que tenían ustedes. Nosotros en algunos casos fuimos bastante críticos y por eso les pusimos un uno, porque, aunque parecía que el objetivo se había cumplido, pero no había como evidencias de que realmente se implementó. Entonces, eso lo hicimos, y las recomendaciones, si ustedes las ven, van en el sentido de que bueno, esto tendrá que incorporarse en el nuevo compromiso de mejoras y tendrá que cumplirse ya la implementación y no solo la definición en algunos de los aspectos con respecto a la sede interuniversitaria, eso de verdad lo analizamos mucho, pusimos los diferentes escenarios, pero si, tenemos en cuenta o tomamos en cuenta, aparte de la percepción de estudiantes, profesores, egresados, empleadores con respecto a los graduados de esa sede, también tomamos en cuenta el entorno, el contexto.

Los recursos de la sede y la normativa de la sede no son dados por la universidad, es dada por CONARE. Entonces hay una serie de aspectos ahí que, si hay que definir al más alto nivel, al nivel CONARE y lo hacemos expreso ahí en varios lugares. Sin embargo, por las razones que explicó la profesora Alma, creo que eso nos inclinó a hacerlo.

Vean que nosotros pusimos en la recomendación dos condicionantes importantes, uno relacionado con el plan de estudios y otro con la normativa de la sede Interuniversitaria, creemos que esas dos cosas ponen en peligro una futura reacreditación, lo del plan de estudios ha demorado, todavía falta, incluso por ahí en algún momento pusimos de que nos quedaron debiendo como una hoja de ruta bien clara y lo pedimos como una hoja de ruta totalmente clara para ver que realmente se implemente en el 2025.

Y bueno, sería eso, la parte de graduados y de actualización profesional sí que también lo mencionaron ustedes. Creo que fue doña Lady, no han cumplido, definitivamente eso es una gran deuda, especialmente en la sede de Alajuela, al igual que la investigación y la extensión por la misma normativa, ellos no tienen claro, por decirlo así, la parte relacionada con nombramientos de las personas, los nombramientos son de origen o de o de tipo temporal, los nombramientos no permiten hacer investigación y extensión.

Entonces, esas limitantes que no son de la universidad son del entorno, del contexto, a nosotros nos llamó la atención que en algunos casos la misma universidad muchas veces se refiere al proyecto CONARE y siempre dijimos bueno, es que esto no es un proyecto, porque un proyecto tiene un inicio y un fin, y estamos claros y la rectoría y demás y las coordinaciones de la carrera, las direcciones tienen claro de que esto no es un proyecto, es algo permanente, y como tal debe brindársele la normativa y los recursos para que realmente funcione, porque de lo contrario pues no, y créanme si hicimos escenarios y fue muy difícil para nosotros tomar la decisión, eso sería por mi parte. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Jeff. Con usted terminaríamos doña Nancy. Adelante.

**Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara:**

Claro que sí. Muy breve. Porque ya lo han dicho, yendo un poco puntual de lo que no se ha dicho con doña Lady y con doña Marta. Mire me llama la atención durante todos los eventos que he estado con SINAES, que ellos en la investigación, como la pregunta de doña Lady, ¿cómo hacen la investigación entonces? resulta que tanto en las dos sedes, tienen un curso llamado Metodología de la Investigación. Ese curso lo abrieron y dan talleres cada 15 días vienen profesores, estudiantes y tratan de hacer la formación como general.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Sin embargo, ahí les estamos diciendo que el par anterior les dijo, ellos en normatividad están muy bien, pero en aplicación un poco grave de la investigación. Entonces, en la sede Alajuela están haciendo estos cursos de formación tanto a estudiantes y los mismos profesores en sus publicaciones hacen la parte de divulgación y socialización en sus sedes. Es la única forma que ellos han llegado ahí, pero yo sí estoy de acuerdo con la con doña Lady que los tres componentes de la educación superior es la docencia, la proyección y la investigación. Pues si uno dice Alajuela no, Alajuela quédese allá porque está cumpliendo uno hasta ahora, así estén motivados los estudiantes, así estén motivados los profesores, sí, pues se abre una brecha ahí pues no voy a repetir lo mismo de mis compañeros porque lo que yo veo es la motivación, y más en esta crisis mundial y dos años se va muy rápido, dos años se va muy rápido.

Y si ellos, como dijo doña Lady, desde las directivas no se apoderan de toda la cuestión de CONARE, pues ha pasado tanto tiempo, ¿Qué pasó? ¿Qué pasó con eso? Pues yo estoy casi segura de que la sede de Alajuela va a perder su acreditación, va a perder todo, si seguimos en esa tónica. Les quisimos dar esa oportunidad porque vimos el entusiasmo de ellos. No solo vimos sino comprobamos, comprobamos en los documentos, como dijo la profesora Alma, ahora, en la parte del del plan de estudios que nos presentaron, está muy ambicioso, pero se le hizo muchas observaciones porque personalmente no lo veo viable personalmente.

Ahora, algo que me llama la atención es que no solo es el plan de estudio, vienen con nombre diferente de carrera van a cambiarlo, considero que se limitan mucho.

Ahí, les hicimos las observaciones, sin embargo, que lo van a revisar, pero por ejemplo acá en Colombia como dicen los empleadores, no queremos profesionales 20 horas sentados en un escritorio "programe y programe y programe".

Yo les decía a mis pares eso se vuelve como un instituto de programación. Es más, el estudiante lo puede hacer en línea si eso es lo que no queremos. Esta observación se las hicimos. Y si en dos años ellos siguen en lo mismo porque dos años vuelvo y repito, se pasa rápido, pues ellos perderán toda la acreditación me adhiero a mis compañeros, fue duro y todo, pero quisimos darles esos dos años a ver cómo nos va, porque ustedes dirán, pero tuvieron 15 años. Sí, totalmente, totalmente.

Pero revisando, este proceso de reacreditación, pues estuvimos con el equipo de mejora y el equipo que mostró el rediseño, pero para mí, para mí personalmente y se lo manifesté a mis pares, no llevan ni un 15%, no llevan ni un 15%. Ahí les dejo señores, Consejo para que ustedes tomen la decisión. De todas formas, fue un trabajo en equipo fuerte y con mucha visión, sobre todo visión proyectiva, sobre todo en proyección y no truncar a estudiantes que a nivel de América Latina ya no quieren volver a las aulas. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Nancy. Yo creo que con eso estaríamos finalizando la presentación de ustedes, doña Nancy y doña Alma Rosa y don Jeff, y agradeciéndoles como siempre, la colaboración para con el SINAES, para nosotros es muy valioso y nos permite tomar la decisión de una mejor forma. Muchísimas gracias, buenos días y buenas tardes, según corresponda. Hasta luego.

**La Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, el Mag. Jeff Schmidh Peralta y la Dra. Alma Rosa García Gaona se retiran a las 10:23 am**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**





Juanita.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señor. Buenos días.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si tuviera algo que adelantarnos. Por favor.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

No, señor. Nada más me gustaría que precisaran, creo que fue una observación de doña Marta Eugenia Venegas, que interpreté que querían que los pares hicieran una revisión de lo que dijeron con respecto al compromiso de mejoramiento. Necesito una formalidad para poder proceder en esa dirección o no lo dejamos así. El informe de los pares. Ustedes me dicen.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Juanita. Le doy la palabra a doña Lady, que fue la que planteó. Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Hola, Juanita. Un gusto saludarla. Bueno, lo mío era que si podían revisar los objetivos o los indicadores y metas del compromiso de mejoramiento contra el logro y la recomendación que ellos hacen, porque me parece que hay algunos aspectos que las carreras sí cumplieron, pero que ellos están pidiendo un más allá y por eso la calificación no es parcial eso, por un lado.

Lo otro es una consulta, Juanita, para ver si usted me puede aclarar, esto se trata como si fuera una acreditación de una carrera en dos sedes, según entiendo, pero con una sede que es interuniversitaria. Entonces, al ser interuniversitaria no me queda claro por qué esto se maneja como si fuera la misma carrera en dos sedes. Ese es el asunto, porque tal vez sería la duda. Que tomaron el mismo plan de estudios y la misma organización de la Universidad y la trasladaron a una sede interuniversitaria donde lo que es interuniversitario es la sede, pero no el plan de estudios o. ¿Cómo lo hicieron? Porque es que no me queda claro porque lo digo, porque por experiencia, cuando uno hace una carrera interuniversitaria es una carrera nueva, con un plan de estudios que se hace integrando recursos y conocimientos y aspectos curriculares de las distintas universidades que integran esa condición de interuniversitario.

Entonces, ¿cómo es que aquí consideramos 2 sedes una misma carrera cuando una es interuniversitaria y la otra no?

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

Sí, señora. Con todo gusto. Desafortunadamente, no puedo responder totalmente a su pregunta, pero sí contestarle lo siguiente. Este proceso viene en las dos sedes desde el 2010. En ese momento fue el Consejo del SINAES el que aceptó esta nomenclatura, pero en realidad es válido, una sede universitaria es una sede que haya sido creada al amparo de un conjunto de carreras que en este caso las públicas, no niega que sea una sede, pero viene desde el 2010. Es más, doña Lady, si usted me apura, la carrera en sí viene con el SINAES desde el 2005. Entonces, yo desconozco el antecedente de cómo se aprobó, pero a mi buen saber y entender no hay ninguna contradicción. Se llama sede universitaria porque hay economías de escala. Entonces, se aprovecha la sede, la infraestructura, los docentes, pero la carrera es esa universidad, solo que comparten una serie de estamentos normativos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Exactamente, tal y como lo está planteando usted, Juanita es una carrera de esta universidad en la sede interuniversitaria.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Una pregunta a Juanita, si la carrera de la sede Interuniversitaria tiene condiciones distintas a la otra carrera. Entonces, pareciera que debe quedar muy claro en el compromiso de mejora ¿cuáles compromisos de mejora son atinentes a cada una? separado para las mejoras de la sede interuniversitaria sean asumidas por CONARE. Para que quede claro, porque a uno le queda la sensación de que no hay apoyo, pareciera que hay un apoyo insuficiente. Entonces, si eso es así, a CONARE le tiene que quedar claro cuáles son las deficiencias de la carrera y los compromisos de mejora asumidos y que ellos tienen que asumir, junto con la carrera, como resolverlos. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente, yo creo que ya quedó claro doña Lady, que la universidad lleva su carrera a ser impartida en ese lugar, no hay intromisión de nadie ni tienen que ponerse de acuerdo ni nada de eso. Lo que ¿a mi si me entran muchas dudas, es que ¿hasta qué punto nosotros podemos equiparar la carrera de la sede central con la carrera en la Interuniversitaria? porque si una tiene solo docencia, no sé qué les diga, pero difícilmente eso se va a dar como una réplica de la sede central, yo lo veo casi que imposible. Entonces estaríamos acreditando una carrera en condiciones diferentes. Es un comentario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, adelante. Tiene el micrófono apagado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Disculpen, pero es que abajo del apartamento de abajo de este edificio están trabajando y entonces es un escándalo. Por eso lo apago. Se me olvida conectarlo. No, nada más un comentario que me preocupa y que lo podemos discutir cuando venga nuevamente este proceso. Es que, me preocupa el hecho de que si es una carrera de la una que la llevan a una sede, creo que no se vale que le echen la culpa a otra organización como CONARE. O sea, me suena como muy extraño que si yo cojo una carrera para aprovechar asuntos de escala, como dice Juanita, me la llevo a otra sede, pero ahora estoy ahí y entonces yo digo que no puedo cumplir los elementos de mi carrera, pero que ya no es culpa mía, sino que es culpa de otro ente, porque yo no soy el que pongo la plata, porque la plata la pone otra institución. Entonces eso es muy confuso, pero nada más lo quería comentar ahora para que no se me olvide y tenerlo para cuando discutamos nuevamente la acreditación o no acreditación de estas carreras. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Juanita.

**M.Sc. Juana Castro Tato:**

No, señor. Entonces, nada más me parece que debo solicitar a los pares hacer una revisión de lo atinente al punto del avance en el compromiso de mejoramiento anterior. Si bien comprendí la petición de ustedes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente Juanita, muchas gracias a usted. Buen día.

**La M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora, se retira a las 10:27 am.**



**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 38.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 38 de forma virtual.

**Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 101:**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Disculpe que los apresurara, pero es que tenemos dos informes. Don Ronald, yo le voy a pedir por favor que usted lo dirija, porque yo me voy a recusar. Tengo un familiar vinculado a esta carrera, entonces me parece que no es procedente. Y les recuerdo que después de este grupo sigue otro. Entonces, cuidemos el tiempo, adelante por favor. Y que quede constancia de que me retiro y Marchessi, usted me avisa cuando regreso. Gracias.

**El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 10:28 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Marchessi, usted nos avisa cuando los dos pares están listos.

**La PhD. Sandra Valenzuela Suazo, la Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:28 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Si quiere, doña Sandra, podemos empezar con la presentación. Le damos la bienvenida a ambas, al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Nosotros acostumbramos a darles, un par de comunicados para que ustedes lo tengan en cuenta, estamos siendo grabados dado que estamos en una sesión virtual, además, por una ley de la República, todas las actas son literales, entonces todo lo que se diga es tomado en forma completa en nuestras actas, así que les damos la bienvenida.

Tenemos al Consejo, en pleno, y tenemos también la participación de la Dirección Ejecutiva, la Asesoría Legal y de la persona que está a cargo de la Secretaría de Apoyo al Consejo.

Le damos entonces el pase a doña Sandra para que nos haga la presentación correspondiente. Ya nosotros conocemos el informe, lo que vamos a hacer es escuchar la presentación de ustedes, luego le abrimos un espacio al Consejo para que pueda hacer las preguntas que consideremos convenientes y luego otro espacio para que ustedes respondan. Y esa sería la dinámica de la presentación de ustedes. Adelante doña Sandra.

**PhD. Sandra Valenzuela Suazo:**

Buenos días. Les saludo de manera muy cordial a nombre del equipo que trabajó en la reacreditación de la carrera, lamentablemente no está la doctora María Elena, pero ella participó activamente en todo este proceso. Les quiero comentar que tuvimos la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

oportunidad también de que la profesora Yorleny de la parte de Costa Rica visitara toda la infraestructura disponible para la formación de los estudiantes de la carrera.

Voy a de manera muy breve exponer la síntesis que nosotros realizamos de la evaluación que tuvimos, que nos dimos cuenta de que no como nosotros habíamos realizado la acreditación anterior con María Elena, nos pudimos dar cuenta de los cambios y es así como las síntesis que realizamos, incorporamos que se trata de una carrera que ha avanzado de manera sustantiva, ha ido respondiendo a sus propuestas de compromiso, de mejoramiento. Tiene un nuevo plan de estudios con salida única de licenciatura, tiene nuevas contrataciones de horas académicas que le han permitido organizar coordinaciones para investigación, extensión y de campos clínicos que nos parecen muy importantes en el caso de esta carrera, porque justamente eran por ahí sus debilidades. Por lo tanto, estas coordinaciones vienen a reforzar la tarea que se han propuesto de mejoras. Persisten todavía algunas debilidades con respecto al tema de investigación y educación, continúan débiles porque, lamentablemente en investigación, ellos tienen ocho profesores a tiempo completo, pero tienen un gran número de profesores a tiempo parcial. Entonces, es muy complejo el tema de la investigación en esos académicos a tiempo parcial, porque están contratados para aspectos docente y como se incorporan en esa docencia de acuerdo al desarrollo del año académico, participan en esa clínica específica y después, se ve si son o no contratados. No obstante, ellos se han mantenido de manera que han mostrado una continuidad en sus contrataciones, pero es difícil para ellos hacer la investigación y todo lo que significa la investigación científica y sobre todo publicaciones. Prácticamente, las publicaciones son inexistentes en este grupo de profesores a tiempo parcial.

Las publicaciones también que ellos tienen y que pusieron en el informe, son publicaciones que ha realizado fundamentalmente la Universidad. Por lo tanto, nosotros le hicimos algunas recomendaciones ahí al final, cuando tuvimos la reunión de Compromiso de Mejoramiento, que tuvieran en consideración eso, porque ahí hay revistas, no es cierto que les van a dar en menos posibilidad de endogamia, de endogamia, de publicación solamente a nivel local. Entonces, también nosotros valoramos las reuniones que tuvimos con los estudiantes, académicos, egresados y empleadores. Tuvimos ahí una respuesta muy sustantiva de adherencia de estos grupos. Tuvimos un número importante de asistencia y pudimos darnos cuenta de que los estudiantes respondían, los graduados también respondían. Recibimos mucha retroalimentación positiva de parte de los empleadores.

Quiero decirles que, consideramos que la carrera del proceso 101 es sostenible, que dispone de recursos humanos en la docencia con experiencia, la directora ejerce un liderazgo muy positivo. El clima laboral es evaluado en las encuestas como muy favorable. Están muy satisfechos los colegas y eso es importante también para el crecimiento y para la motivación para seguir desarrollándose. No se han detenido en cumplir sus responsabilidades, en su compromiso de mejora, disponen de equipamiento, equipos y materiales y recursos bibliográficos. Tienen un tremendo apoyo con su hospital de simulación, con tecnologías para el aprendizaje de los estudiantes.

Hay convenios con organismos nacionales y extranjeros que permiten darle continuidad a la tarea e iniciar procesos de internacionalización de manera más sostenida. Hay capacidad de organización y gestión, hay articulación con otras carreras de la universidad y se visualiza un compromiso institucional también tuvimos reuniones con su rector, estuvo presente y hay compromiso institucional de recursos financieros.



Quiéren favorecer el progreso de la carrera, cuenta con políticas con un plan estratégico, también mecanismos normativos y lineamientos que guían su acción y tienen un documento que es viable. Consideramos viable el compromiso de mejora y coherente para enfrentar su desarrollo futuro. Es así como, nosotros como equipo de pares, evaluamos proponerles a ustedes la carrera como reacreditable.

**La PhD. María Elena Espino Villafuerte ingresa a las 10:33 am**

**PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Buenas tardes, mil disculpas, como que mi computadora no quiso trabajar.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña María Elena Bienvenida.

**PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Muchas gracias. Yo, la verdad, me sorprendí esa es la palabra. Sorprendida cuando estaba revisando el informe de autoevaluación para la reacreditación, porque me tocó la primera reacreditación. Y ahora pues, bendito sea Dios, me tocó la segunda. Hay un cambio favorable pero notable, de verdad es notable. Me llamó tanto la atención que lograron por lo menos tener un plan por competencias, aunque los programas hay que mejorarlos porque está por objetivos, ya tienen una coordinadora por lo menos de investigación y de extensión. Eso es para mí fabuloso. Y la otra este que hagan algo de investigación es muy poco lo que todavía hay, han publicado en revistas, la misma revista de la universidad, pero también hay dos que tres o cuatro de otras en inglés y de otras editoriales.

La verdad, es que en extensión también han participado varias veces, pero no todos los estudiantes. Muy pocos y pocos profesores. Pero para mí de verdad, que tuvieron un avance excelente, un avance, podríamos decir que de de de primera no esperaba yo tanto en cuatro años y ellos lo demostraron.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña María Elena. Lo estamos escuchando con mucho interés. Bueno, no sé si doña Yorleny quiere decir algo.

**Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez:**

Buenos días, un gusto para todos. Yo fui y estaba muy asombrada porque no es lo mismo estar leyendo el informe que nos obedecen o estar conversando con los personeros. Pero la visita gratificante, porque tienen tecnología bastante de avanzada. A nivel de biblioteca, por ejemplo, para nosotros en esta carrera, nosotros manejamos un proceso y manejamos ciertas taxonomías, que es lo que nos permite científicamente fundamentar nuestro cuidado. Y actualmente existe la App NNCONSUL que es de la taxonomía NANDA NIC Y NOC y en nuestro país bueno acá todavía hay muchos que están en proceso de adquisición porque solo se adquiere por institución.

El Colegio de esta área del conocimiento, la tomó y nos ha estado capacitando por grupos, pero la Universidad ya la tiene. Y eso es grandioso porque bueno, nosotros cada institución o cada empleador en este país es libre de elegir la taxonomía o como aplicar el proceso de la carrera. Nosotros como profesionales, el proceso es universal, se aplica en todo nuestro quehacer y fundamenta nuestro hacer. Pero el hecho de que la universidad ya lo tenga nos facilita mucho, porque, por ejemplo, desde la experiencia uno trabaja, yo trabajo en la caja y la caja ahorita como empleador está usando la taxonomía NANDA y por todos los trámites burocráticos ha sido bastante complejo y

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

tenemos a veces muchas diferencias o desventajas cuando llegan estos estudiantes que ya son egresados y ser contratados.

Entonces, eso demuestra también un gran avance, no solamente para el estudiantado, le da mucho peso a la universidad, sino también nos favorece como disciplina.

Luego está el hospital de simulación, increíble, por lo menos para mí, que no tuve la oportunidad de estudiar con tanto acceso a tecnología ni esas cosas, es maravilloso, todo el escenario que ofrece, donde el estudiante perfectamente puede ir manejando no solamente su parte emocional de temor al contacto con el paciente. El procedimiento prepararse en forma integral tienen bastantes, para que entiendan maniqués que simulan todas las edades o todos los ciclos vitales del ser humano y las experiencias en parto, para atender emergencia de paro. Los equipos son totalmente reales y equiparables con un hospital real, y tienen me llamó mucha atención y me gustó, porque nosotras como trabajamos en salud trabajamos mucho con lo que es la técnica aséptica, quirúrgica y médica, tenemos que cuidarnos mucho de la higiene, la limpieza, usar guantes y este el hospital les permite a los estudiantes también tener esa visión, de tener esa esa experiencia, porque tienen una sala pequeñita de esterilización en donde además de que tienen que armar la torunda con la cual curamos o asistimos los procedimientos, los materiales también los empaquetan el material de grado médico y pueden hacer todo el empaque, así como, si fuera una formación oficial que hicimos la mayoría de nosotros como profesionales, pero sin tanta tecnología.

Entonces, es súper bien, los laboratorios también, lo bonito en la universidad, todos esos accesos son de equipo. O sea, comparten con las disciplinas de ciencias de la salud.

Y vieras que, si a usted no le dicen quién es el profesional, usted no se da cuenta. No siente usted esa competitividad o ese egoísmo entre la disciplina.

El ambiente se ve súper respetuoso, súper amigable, positivo, es muy agradable han hecho grandes esfuerzos para que cada laboratorio tenga la persona competente para...

Por ejemplo, el de biología tiene un biólogo y así y bueno, los todos los equipos de muestra o los modelos son reales excepto bueno por ejemplo el oído si es plástico, pero si tienen modelos reales del cuerpo humano.

Tienen cadáveres, trabajan con los huesos, trabajan con cada parte de los órganos del ser humano y le incrementaron realidad virtual, que es súper maravilloso, porque el estudiante tiene esa experiencia de que a través de un código tienen dos tipos de realidad una digamos que un poquito sencilla, la otra más profunda, en donde prácticamente el estudiante a través de un cubo y el aparato puede entrar al órgano que está viendo y visualizar toda la estructura interna de ese cuerpo.

Entonces, son experiencias maravillosas de aprendizaje y la universidad tiene muy bien planeado todos esos equipos que utiliza el docente en el campo. El docente debe enviar una lista con ocho días de anticipación de todos los materiales que necesitan lo que vayan a utilizar fresas o lo que sea que se pueda comprar. Y el encargado de laboratorio provee todos esos materiales. Entonces es bastante bueno para mí, que ya estudié hace rato y que no tuve esa experiencia increíble y maravillosa y también conserva los mismos espacios y las mismas medidas higiénicas de COVID se conservaron y quedaron los mismos, que me parece muy importante, porque esta pandemia nos dio una gran lección, un gran aprendizaje y que se sigan conservando y manteniendo esas medidas. En realidad, a pesar de que ha sido mi primera experiencia, ha sido excelente, gratificante, hermosa, me fascinó todo el proceso teórico, de investigación, de teoría, el compartir con los colegas, pero la visita a la universidad y ver esos escenarios en los que ahorita



actualmente el estudiante puede prepararse con calidad y excelencia, era maravilloso porque en realidad están preparados y centrados para atender a la persona.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien doña Yorlenny, muchas gracias por su reporte. Doña María Elena quiere agregar algo si no para abrir el espacio a las preguntas.

**PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Nada más, muy cortito. Quiero decirles que se manifestaron tanto los empleadores como los graduados, inclusive los estudiantes con valores humanitarios. O sea, mucho de respeto, mucho de amor. La verdad es que yo me sorprendí como he dicho, porque no fue la misma reacción de la vez anterior. Muchas gracias, nada más eso quería agregar.

**Artículo 8. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 101.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña María Elena. Abrimos entonces el espacio para que los miembros del Consejo que así lo consideren, tenemos a doña Marta, por favor, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Disculpe. Creí que estaba de segunda. Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Tengo solo una preocupación y tiene que ver con el plan de estudios. Realmente plan de estudios tiene que ver con 16 % de los criterios de nuestro modelo de acreditación, toca el 16% de criterios y por lo tanto, todo lo que se genera a partir de un cambio curricular tan fuerte como el de pasar de un plan de estudios por objetivos a uno por competencias, hace que tenga que haber un cambio también en todo lo referente a proceso educativo, como ustedes lo conocen y lo saben.

Entonces, desde esa perspectiva, me llama la atención que aun cuando haya un plan por competencias, los cursos se mantengan por objetivos pues eso va a traer un detrimento en el cumplimiento de los compromisos de mejora relacionados con el currículo, como lo es proceso educativo: en temas como el desarrollo de la evaluación del curso, la estrategia didáctica, la estrategia pedagógica, Cómo se relaciona la o el docente con el estudiante y, ustedes señalan ahora en la exposición de que el plan de estudios está revisado y que está actualizado, pero una parte fundamental del plan de estudios que tiene que ver con lo micro curricular como lo son los programas de los cursos, aún no están remozados a la luz de las exigencias de una modalidad, como la de competencias.

Esa era mi gran inquietud en relación con la exposición y el trabajo escrito que ustedes nos presentaron. Muchísimas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días y muchísimas gracias por la colaboración y el trabajo realizado. Yo creo que, doña Sandra y doña María Elena conocen ya todas nuestras carreras de esta área del conocimiento y toda la evolución de la formación en el país. Entonces, pues son una voz muy autorizada cuando se trata de este tema y les agradezco muchísimo y por supuesto también a doña Yorlenny por iniciar con nosotros esta participación.

Lo mío era la misma duda prácticamente que doña Marta. Y es básicamente que pareciera ser una cuestión pues solamente de formalidad. El asunto de que el plan de estudios esté planteado por competencias, pero los programas no, pero es un hecho que

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esto puede traer problemas importantes al interior de la carrera en el sentido de la formación, porque pues no es lo mismo, verdad, hablando de metodología didáctica y sobre todo de evaluación de, en este caso del desempeño de los de las personas que se forman pensar en un enfoque que, en otro, entonces este tendríamos que analizar qué es lo que tienen que cambiar aquí. O si está afectando realmente los procesos de formación, esa contradicción en el planteamiento epistemológico de la de la carrera. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld**

Un saludo muy cordial de mi parte. Soy nueva en el Consejo, así es que hasta ahorita tengo el gusto de conocerle. Dentro de poquito no podré decir que soy nueva, pero estoy todavía en ese ámbito de transición de los dos primeros meses. No quisiera ser reiterativa respecto a las dos intervenciones que me han antecedido, pero efectivamente mi preocupación o mi inquietud está justamente en ese plan de estudios que en el papel plantea competencias y sin embargo en la práctica se sigue desarrollando en términos de objetivos.

Se queda una pensando si esto es una moda, si esto realmente es una ruta metodológica o epistemológica, si hay conciencia de que hacer un cambio de objetivos a competencias significa visualizar la totalidad de los programas y la totalidad del proceso formativo que se lleva a cabo. Es decir, no es una cosa de qué bonito si se puso ahora por competencias, pero los profesores no tienen las herramientas para implementarlo.

Mi pregunta es ¿cómo visualizan ustedes esa dualidad en términos de logro formativo? Porque, esto de pasar de objetivos a competencias implica además que los docentes hagan una interiorización y que tengan los elementos conceptuales claros para poder abocarse a eso, porque si una no ha sido formada por competencias sino por objetivos, ese paso que implica toda una didáctica y una didáctica que tiene una fundamentación pedagógica, no es una cosa que se come así como en un mes.

Entonces, la valoración de ustedes, porque todo lo demás pareciera estar muy bien, los recursos, los procesos de mediación tecnológica, el poder contar con realidad virtual, todo eso es parte de lo que nos está llegando para los procesos formativos. Pero, si quitamos todo eso, y nos quedamos con el profesional en nada más, en piel y nervios y hueso. Es decir, tiene que haber una formación sólida que pueda permitir ser un reflejo de esas aspiraciones que se ofrecen al usuario para que apueste por una carrera. Entonces, me gustaría conocer esa parte. ¿Cómo la visualizan ustedes? Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sandra, tenemos a doña María Elena y a doña Yorleny pidiendo la palabra. ¿Pero usted como coordinadora, nos dice cómo quieren evacuar las consultas?

**PhD. Sandra Valenzuela Suazo:**

Yo creo que me interesa decirles que efectivamente, nos dimos cuenta de esa omisión en los programas de estudio y que eso tiene una resonancia en todo el proceso educativo. También, de alguna manera a través de las preguntas ellos se dieron cuenta, yo creo, de esta situación. Ahora creemos que están en este proceso de cambio. A veces las carreras por apuro pueden cometer estos errores. Como decía, hay una moda, un poco el tema de las competencias, pero yo creo que se dieron





cuenta y ojalá que puedan abordarlo y solucionarlo porque puede tener efectivamente un impacto en el término y en el desarrollo de todo el proceso educativo en estos grupos. Son ocho académicos, como decía a tiempo completo que han estado trabajando y han estado introduciendo el tema de las competencias y los cambios curriculares con en todos esos procesos con sus profesores a tiempo parcial. Entonces, yo puedo entender de que están todavía en procesos de cambio y ojalá incorporando esas mejoras. No sé. María Elena, si tú quieres agregar algo, Yorleny.

**PhD. María Elena Espino Villafuerte:**

Yo pienso que, no es mucho el trabajo, tienen las técnicas de enseñanza adecuadas y competencias. Los estudiantes manifestaron que sí están adquiriendo las habilidades, las destrezas y los conocimientos de dichas. Una es una moda que puso la OMS y la OPS de que los programas de esta carrera sean por competencias. Una de ellas, por ejemplo, y voy a mostrar que tiene la evidencia, es usar el proceso de esta disciplina. El proceso es un diagnóstico con las funciones que con las acciones que uno debe de hacer y los resultados que debe de tener es eso. Entonces, los diagnósticos de la NANDA son puros diagnósticos que van al cuidado. Nuestro quehacer es el cuidado. Entonces, los programas tienen los contenidos adecuados, pero no tienen la función que apoyan y también deben de tener que competencia del perfil de egresado deben de completar, o sea o están apoyando qué parte del perfil de egreso apoyan. No creo que vaya a ser muy muy dilatado hacerlos porque yo las vi con un entusiasmo grande. Entonces, ya compraron y tienen ahí en su biblioteca, en los accesos, la base de datos de NIC NOC, o sea de la NANDA. Entonces, quiere decir que ya si están pensando en eso, también vi que revisaron hay unas competencias tuning que son las que han regulado más o menos la educación internacional ahorita y por eso es por competencias.

Tienen las cosas, lo único que faltaría sería adecuarlo, porque los contenidos más o menos corresponden a la competencia, pero ellos lo tienen por objetivos. No es mucho. Y también la competencia en la evaluación les falta por competencias. En sí los contenidos son los buenos, vamos a decirlo así, no lo revisé al 100%, pero los que revisé vi que el objetivo y la evaluación es lo que les falta por competencias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña María Elena y doña Yorleny. Con usted terminaríamos. Adelante, por favor.

**Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez:**

Eso lo discutimos en la reunión nosotras porque llamaba mucho la atención. Cuando usted habla con el docente igual teórico, ellos la hacen referencia a las competencias, el desarrollo de competencias. Cuando usted va a laboratorio los profesores le dicen sí, como ahora cambiaron el plan a competencia, tenemos que hacer eso.

Parece que sí lo ha interiorizado el equipo de trabajo, pero que no lo lograron transcribir, por decirlo así, en el programa. Y además que, tanto los estudiantes identificaron que si cumplen con las competencias como sus empleadores. Los empleadores reconocieron que sí tienen las competencias que realmente se requiere dentro del campo para ofrecer la atención necesaria a las personas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Gracias, doña Yorleny. Gracias a las tres distinguidas profesionales que nos han acompañado y nos han brindado el reporte y hemos tomado nota para cuando nos corresponda, la decisión de acreditación correspondiente. Les agradecemos y esperamos poder contar con su excelente aporte en futuros procesos de visita de pares y de acreditación. Muchas gracias a las tres.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**La PhD. Sandra Valenzuela Suazo, la Mag. Yorlenny Cantillo Bermúdez y la PhD. María Elena Espino Villafuerte se retiran a las 10:59 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, doña Rosa. Buenos días. No sé si tiene algo que aportar sobre este proceso que veo a las tres señoras muy entusiasmadas muy bien impresionadas con lo que se encontraron de capacidad instalada en la universidad.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Buenos días. Sí, sí señor. En realidad, todo transcurrió conforme lo programado. Así que respecto a la evaluación, pues no tendría nada que decir, solamente si quisiera, porque no quiero quitarme, ponerme yo créditos que no me corresponden, que esta visita le corresponde a Juana Castro, y ella es la del crédito de toda la organización y toda la gestión de la visita.

Yo solamente, estuve durante esta semana porque ya ustedes vieron que ella tenía otra carrera también paralelamente. Entonces, mi participación ha sido esta semana y todo transcurrió conforme lo planeado.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. No sé si el Consejo quiere hacerle alguna observación. Abrimos el espacio. Parece que todo está claro, doña Rosa, le agradecemos mucho la atención y la ayuda que nos ha brindado para concluir con esta presentación. Muchas gracias. Perfecto.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Un gusto verlos. Gracias.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación, se retira a las 11:00 am.**

**Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 101.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 101 de forma virtual.

**El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 11:01 a.m.**

**Artículo 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 92.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Escuché que ya estaban don Enrique, don Pedro y doña Allison. ¿Y quién es el gestor, Marchessi?

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Es Andrea Fonseca. Les voy a dar el acceso.



**El Dr. Pedro Miralles Martínez, el Dr. Enrique Delgado López, la Dra. Allyson Núñez Méndez y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:02 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bienvenidos. Don Enrique, don Pedro, doña Allison y Andrea a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno, el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo.

Como ustedes saben, la dinámica, algunos de ustedes ya la conocen, pero vale la pena recordarla. En primer lugar, estas sesiones, son virtuales y por tanto estamos siendo grabados y quedamos, en la grabación. En segundo lugar, por efectos de una ley de la República en relación a entes colegiados y su funcionamiento, las actas en este país son literales y por tanto se recoge tal y como decimos las cosas en el acta.

El documento ya nosotros lo conocemos por escrito. La idea es escucharlos, en su exposición, una vez que ustedes culminen su exposición, nos dan un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. Y finalmente ustedes se referirán a lo planteado por nosotros de acuerdo a como consideren conveniente. Una vez dicho esto, don Enrique, le doy la palabra a usted como coordinador y procedan como considere.

**Dr. Enrique Delgado López:**

Gracias. Claro que si voy a leer el documento que he preparado para esta sesión. En mi calidad de par evaluador junto con la Dra. Allyson Núñez Méndez, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica y con el Dr. Pedro Miralles Martínez, Universidad de Murcia, para el proceso de evaluación externa a la carrera del Proceso 92.

Me permito informar a ustedes lo siguiente después de acceder al expediente que se nos hizo llegar en tiempo y en forma para la evaluación de dicho programa, entre otra información que incluía un compromiso de mejora establecido en la acreditación anterior y luego de consensuar entre los miembros del equipo, así como de escuchar y cuestionar a miembros de cada uno de los equipos de personal adscritos a las diferentes áreas que integran el funcionamiento de la carrera. Hemos llegado a las conclusiones que expongo a continuación.

1. La carrera está bien posicionada en el contexto educativo, nacional e incluso internacional, con muchas posibilidades de mejora.
2. Es evidente que posee un respaldo institucional y estatal sustentado por la propia legislación universitaria, la cual garantiza la coherencia en su funcionamiento, otorgando soporte en los ámbitos docente, estudiantiles, de investigación, financieros y de infraestructura material, entre otros.
3. La visita que se realizó de manera virtual vino a corroborar que la formación desarrollada es de la calidad que establecen las exigencias del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES.
4. El personal académico y administrativo reúne requisitos en cantidad y sobre todo en calidad, necesarios para el adecuado funcionamiento de la carrera.
5. Se pudo apreciar el compromiso de la institución universitaria, del personal académico y del personal administrativo adscrito a la Carrera para la Mejora Continua.
6. Al analizar y consensuar entre el equipo de pares evaluadores, es nuestra apreciación que el plan cumple con prácticamente la totalidad de los estándares señalados por el SINAES.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

7. Este equipo de evaluadores considera que los anteriores puntos mencionados sintetizan las características esenciales del plan de estudios, por lo que recomienda la acreditación de esta carrera del proceso 92. Para el periodo que indiquen los reglamentos respectivos establecidos por el propio SINAES.

Al tiempo que hacemos esta recomendación, también les hacemos saber lo que consideramos apremiante seguir atendiendo o cumplir en pro del fortalecimiento del propio plan de estudios. Primero, y con base en el anterior plan de mejora, es necesario destacar que no se lograron plenamente, entre otras cosas, un plan integral de actualización permanente para el profesorado, el uso de lecturas en una segunda lengua en los cursos, así como optimizar la participación del estudiantado en el proceso de evaluación del personal docente. Para lo cual es necesario poner en práctica otras medidas a fin de lograrlo.

Tareas que igualmente quedaron pendientes, pero que se deben de lograr al corto y mediano plazo. Se agregan, el fortalecimiento de la investigación formal que realizan las unidades académicas en el proceso formativo, en correspondencia con el perfil profesional y la continuación en la búsqueda de un programa que atienda a la vinculación y el seguimiento con las personas graduadas.

Según y con el fin de externar nuestras recomendaciones, que pensamos deben de atenderse para la consolidación de esta carrera. Mencionamos a ustedes también lo siguiente:

1. Es apremiante una revisión y en su caso, una modificación del plan de estudios, procurando el adecuado balance entre las asignaturas que lo integran.
2. Es necesario atender el aprendizaje de otro idioma que se refleje en la capacidad de los de los alumnos para aplicar lecturas en lenguas diferentes al español.
3. Igualmente, consideramos que es pertinente la creación de un plan que fortalezca la formación continua y formación del personal académico acorde a las necesidades del plan de estudios de la carrera.
4. Otro más es que la atención a la mejora de la infraestructura material que alberga el plan de estudios.
5. Ampliar y desarrollar la formación en conocimientos, actitudes, destrezas y competencias docentes en el ámbito de la didáctica específica.
6. También ampliar el periodo de prácticas docentes, que haya una y que haya una suficiente oferta de centros de prácticas.
7. Igualmente, continuar vinculando a la carrera en el ámbito internacional de manera particular con el fortalecimiento de la Red Centroamericana de Investigación y Docencia.
8. Así mismo, elaborar un programa de movilidad tanto de profesorado como de alumnado en el contexto nacional e internacional.

Estimados miembros de este Consejo, estimada Directora de SINAES. Con lo mencionado en las conclusiones y en estas recomendaciones, finalizo esta participación y esta exposición de mi parte. Mil gracias por su atención y estamos a sus órdenes para atender las dudas que ustedes consideren necesarias.

**Artículo 11. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 92.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Adelante. Gracias don Enrique por su exposición. Abriría entonces un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra, si lo tienen a bien las compañeras y compañeros del Concejo. Adelante, por favor. Y tengo a doña Marta. Adelante, doña Marta.

## **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchísimas gracias por el informe. A mí me quedan dos dudas del informe. Una tiene que ver con una observación que ustedes hacen y que dice que "una gran parte de la población graduada en las encuestas manifestó que no salieron bien preparados de la carrera". Y esto realmente me preocupa, porque la evaluación del impacto social de un currículum incluye la percepción que el estudiantado tiene, así como la de la población graduada ya cuando está ejerciendo la profesión. Entonces, a mí realmente me preocupó esa aseveración.

Luego lo otro, aparte de la necesidad de mejorar los tres componentes de la carrera, se recomienda la formación didáctica del personal docente, porque en la enseñanza es fundamental, justo cuando a la gente no le gusta leer y tenemos que innovar también para poder llegarle a todo el estudiantado que vamos a tener a cargo cuando seamos profesionales del Ministerio de Educación o de una institución privada y nos vamos a desempeñar como docentes. Entonces, esa formación didáctica es fundamental.

Muchísimas gracias. Ah, y otro asunto es que, de los compromisos de mejora solo siete se completaron, el resto está con un cumplimiento parcial y a nosotros nos gustaría conocer las razones de por qué no se llevó a buen término ese cumplimiento de compromisos. Gracias.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias a doña Marta. Doña Sonia. Adelante.

## **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Muchas gracias por el informe, también me queda un poco de duda. Esta es una segunda reacreditación. Y efectivamente, tal como lo acaba de plantear doña Marta, apenas 1/3 de las acciones que ellos se comprometieron a cumplir en el compromiso mejor anterior fueron logradas.

En realidad, para nosotros es bien importante ¿qué fue lo que pasó ahí? Hay una observación referente a las necesidades del contexto, ahí mismo en el en el compromiso mejor anterior, donde ustedes plantean una acción que está calificada como uno que está relacionada con que en la malla curricular se incorporen lo relacionado con las necesidades del contexto. La carrera había mencionado por ahí que en cada nivel había incluido un curso que atendía esa parte. Sin embargo, en las observaciones, cuando ustedes lo califican como uno, dicen solo un curso de toda la malla no es significativo en razón de incorporar las necesidades del contexto.

Me quedó como una duda, habría que ver si incluso uno en cada nivel sería suficiente de pronto que no, pero sí me preocupa esa parte.

Luego lo del plan de estudios, qué tan desactualizado está ese plan de estudios, o sea de cuando data, si es que la información se tiene por ahí. En las oportunidades de mejora, incluir en el compromiso de mejoramiento final. Me llama también poderosamente la atención de que ustedes plantean que es apremiante una revisión del plan de estudios, o sea, la palabra apremiante me preocupa muchísimo y me pone a pensar ¿es que en el compromiso de mejora de ellos no está incluido en el preliminar? que ellos plantean no estaba incluido eso por cuanto ustedes lo incluyen en el compromiso de mejora final.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Pero si esa parte, pues yo creo que es fundamental para nosotros y me gustaría un poco más de aclaración al respecto. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días, buenas tardes. Muchas gracias por la colaboración para con el SINAES y muchas gracias por el informe realizado. Mi consulta una tiene que ver también precisamente con el plan de estudios y esa solicitud que ustedes hacen de balance en las asignaturas, en el sentido de si ustedes pudieron leer ¿cuál es la disposición del personal para hacer estos cambios? Esto lo digo porque a veces, dependiendo de la formación del cuerpo docente uno puede notar esa tendencia a veces en los planes de estudios. Entonces, si es posible ver que ellos tengan esa buena disposición para hacer ese cambio y ese balance que ustedes recomiendan.

Y otro es, que me llama mucho la atención la baja participación de los estudiantes en la evaluación del desempeño docente. Si ustedes lograron ver, ¿si había alguna propuesta de estrategia por parte de la de la carrera para mejorar esa esa situación? Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Una aclaración, es que cuando me refería a formación didáctica es también que quede incorporada en el plan de estudios, no solo la formación del equipo docente, sino también la incorporación como contenido. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. No sé si hay alguna pregunta, otra pregunta de parte nuestra, porque doña Allyson me está pidiendo la palabra, si no hubiese entonces don Enrique y doña Allyson me está pidiendo la palabra, pero como ustedes consideren conveniente referirse a lo nuestro. Adelante, por favor.

**Dr. Enrique Delgado López:**

Doña Allison puede intervenir primero y luego el Dr. Pedro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Por supuesto, por supuesto. Como ustedes consideren. Adelante, doña Allyson.

**Dra. Allyson Núñez Méndez:**

En cuanto a las acciones de mejora, sí me preocupó mucho lo de la planta de la infraestructura si nos dicen y nos hablaron de que era funcional, bomberos les dice que tienen que ajustar todo el sistema eléctrico y una de las compañeras que estuvo en el proceso de autoevaluación, pues ella dice que es funcional y efectivamente como ustedes lo dicen, a mí me preocupó mucho, porque una cosa es que sea funcional y yo se lo hice ver así, pues yo puedo poner tres o cuatro extensiones y un bombillo y me funciona, pero no sería lo seguro.

Entonces, ellos nos dicen que poco a poco se van a ir haciendo las mejoras de infraestructura y acatando las reglas de bomberos. Parece ser que bomberos ahora está implementando un nuevo código que es traído desde Estados Unidos, que es un código nuevo que bomberos creo que es de hace dos años y las instalaciones que ellos dicen ya tienen desde el 2013, entonces que les cuesta 1 millón de dólares una cosa así y que poco a poco pues lo van a ir haciendo.

En cuanto a esa acción de mejora de la infraestructura, pues yo les decía es que estamos hablando que hay personas adentro de esos edificios y se nos explicó cómo va a ser la inversión y se no se nos aseguró que poco a poco van a ir, que están empezando las mejoras de las plantas más viejas, de las instalaciones más viejas, que es lo que requiere



urgentemente que sea atendido, que el edificio de Ciencias Sociales no es tan antiguo y entonces que va a quedar como un poquito al final.

En cuanto al balance de las tres disciplinas, volvimos a detectarlo nosotros sí, y así se los hicimos ver que está un poco dirigido hacia historia. Se nos hace ver que el currículum del MEP está dirigido también a hacia esa disciplina o esa ciencia y que bueno que ellos corresponden a eso.

Lo del personal docente es una de las cosas que los estudiantes salen adelante y creo que esa es muy importante, que nosotros destacamos que no es lo mismo enseñar historia antigua para un historiador, como enseñar historia antigua para un docente. ¿Por qué? Yo soy docente, nos tienen que enseñar a enseñar historia antigua, ahí viene ese balance y también se los se los hicimos ver y nos indicaron que sí, que dentro del proceso de formación docente está contemplado ese elemento. Estoy totalmente de acuerdo con usted, doña Marta, que no es lo mismo enseñar a enseñar que enseñar sobre la disciplina. Eso también se los hicimos.

El plan de estudio que fue la pregunta concreta que ustedes nos hicieron, el plan de estudios del 2017 y a lo que detectamos fue que no le han hecho todavía evaluación a ese plan de estudio, tal vez por pandemia, tal vez por esas situaciones que se presentaron, pero efectivamente ellos no han evaluado ese plan propiamente y por eso nosotros estamos pidiendo que es apremiante que lo revisen, que lo revisen entre el personal docente, los estudiantes, los empleadores, que haya un conjunto que se convoque a todo este contexto para evaluar el plan de estudios.

La evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes, bueno y ahora en este punto, don Pedro podría tal vez profundizar porque es una de las cosas que yo sentí que a él más le preocupaba. El desempeño docente por parte de los estudiantes, tiene un sistema muy sui géneris diría yo, porque para que se produzca la retroalimentación al profesor tiene que ser evaluado, por el 50% de los estudiantes y los estudiantes pues no están haciendo esa evaluación, porque sienten que pues es perder el tiempo, porque ellos, entre lo que sienten es que no se aplican las necesidades que ellos indican y luego también porque se presentan problemas propiamente del sistema que se les cierra, que las preguntas son muy abiertas, ellos quieren escribir y luego el sistema no les da tiempo. Pero como les digo don Pedro puede entrar un poquito más, les doy el pase a mis compañeros y cualquier cosa pues les solicito me vuelvan a permitir hablar. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Doña Allyson. Don Pedro. Adelante.

**Dr. Pedro Miralles Martínez:**

Gracias. Las tres intervenciones de las tres personas del Consejo han sintetizado a la perfección las inquietudes, tanto en las reuniones y que les hemos transmitido a las personas en las distintas entrevistas, como el propio informe, han acertado directamente en las carencias de esta carrera.

La doctora Allyson ha contestado casi todo. Yo haré algunos matices, pero ella ya ha dado respuesta a esas inquietudes de los miembros del Consejo. Lo primero que tengo anotado es que los graduados consideran que no están bien preparados, pero ellos, los graduados, solo lo dicen de la parte didáctica y creo que ellos sí valoran la formación en historia, geografía y lo que no, eso sí que era que lo hemos destacado. Bueno, yo a nivel profesional desde es un tema que me preocupa por profesión, por docencia y por investigación. Aunque soy doctor en Historia desde hace bastantes decenios, me dedico solo a la didáctica y es un tema fundamental en esta carrera. Esta carrera no es de

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

historia, no es de geografía y su finalidad y su salida profesional principalmente en la docencia didáctica.

Entonces, que los estudiantes, los egresados, digan que no están bien preparados me preocupa y me preocupa tanto porque se dan las dos carencias que no hay suficientes cursos de didáctica específica, porque luego también el alumnado y los egresados se quejaban de que la formación que hay educativa no solo es didáctica, educativa general, era algo teórica. Entonces, deben tener más formación en didáctica específica y luego en los cursos que son disciplinares, de geografía o de Historia, también deben de buscar una aplicación. Por eso, también lo ha hecho Dra. Allyson y esto nos dimos cuenta en una de las entrevistas que me imagino que, por motivo de rentabilidad de los docentes por temas económicos, había cursos que se daban a la vez a estudiantes de varias carreras.

Y eso lo ha dicho la Dra. Allyson, no es lo mismo historia de Centroamérica Precolonial para un estudiante de una carrera de historia que Historia de Centroamérica Precolonial. Para esta carrera, y hablando de historia, pues la del equilibrio, el balance hay demasiados cursos en la justificación de ellos, ya lo he dicho. Eso es que el currículum, las directrices del Ministerio, que eso también pasa en mi país, incluso cuando tienen que presentarse a pruebas para ser seleccionados como docentes de secundaria, hay más contenidos, hay más temas de historia, la historia de España, pero creo que es un 50% aquí. Ellos decían que casi un 70% y por eso en el plan de estudios pues hay más historia que geografía y sobre todo que formación cívica, solo hay tres cursos, que eso también lo destacamos. No sé si por ahí lo apremiante también iría por ahí.

Es que la carrera tiene un título que se llama también formación y no hay suficientes cursos. Por eso, en ese sentido, pues sí, estamos de acuerdo en que cambian el plan de estudios, que es del 2017. Ellos en el 2019 hicieron una pequeña evaluación parcial porque esta carrera está, su primera reacreditación es del 2019 y ahí hicieron algo, pero muy incompleto, porque claro, solo pudieron valorar uno o dos grados de la carrera.

En este sentido, también quiero ampliar un poco lo de la evaluación de desempeño por parte de los estudiantes. La carrera no había puesto medidas concretas, solo hacen una declaración que ya la hicieron en el anterior informe, junto con otros indicadores que se les destacó que han vuelto a poner como compromiso de mejora a algo que habían puesto hace cuatro años y que no han cumplido. Que algunos de ellas ponían parcialmente, pero era incumplimiento y volvían y no daban ninguna medida, solo decían que iban a mejorar los porcentajes.

Bueno, yo en concreto, como el tema que me preocupa, les di algunas medidas, la aplicación que tienen da problema, porque los estudiantes la ven engorrosa, la ven que es demasiado, cualitativa, que pierden tiempo cuando ya se le borra los datos. Hay cuestiones del instrumento, del procedimiento que hace, de los criterios que tienen para valorar. Dijimos que eso del 50%, pues bueno, en mi universidad no se coge como que sea una muestra significativa al 50% porque puede ser mucho más baja. Podrían hacerlo, les dimos varias medidas porque esto ya llevaban tiempo sin poder cumplir ese compromiso que tienen de que el estudiantado participe en la evaluación del desempeño, que es fundamental.

Bueno, no sé si me he dejado alguna cosa. Yo creo que entre la doctora Allyson y yo hemos contestado. A buena parte. Si hay alguna otra matización, pues estamos dispuestos, o si el doctor Enrique Delgado tiene algún otro comentario.

**Dr. Enrique Delgado López:**



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



No, no tendría comentarios, solamente subrayar que bueno, muchas de las observaciones, sino es que todas se concentran en el funcionamiento y la integración del plan de estudios y de ahí que hayamos utilizado la expresión apremiante, porque si un plan de estudios nunca está finalizado, entonces precisamente se detectaron fallas, se detectaron aciertos, fortalezas y es lo que estamos surgiendo, luego de platicar con cada uno en las diferentes sesiones que tuvimos, si se tiene que atender eso a la brevedad para procurar el balance. El aprendizaje de la segunda lengua, no solo no solo que sepan leer, sino reforzar el aprendizaje de una segunda lengua.

No detectamos por ejemplo ningún programa de vinculación e intercambio de alumnos, que se puedan mover tanto alumnos como profesores, y por eso se tienen que se tienen que modificar y con base en una legislación que permite hacerlo, pues estamos sugiriendo eso y hay muy buena disposición de parte del personal docente, de parte del personal administrativo y también del alumnado en general, incluso también los empleadores están dispuestos a colaborar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, no sé si hay algo más que agregar. Adelante, don Pedro.

**Dr. Pedro Miralles Martínez:**

Es volver a insistir en el ámbito didáctico, que es un tema que esta carrera es de educación, es una carrera didáctica y luego ya como lo he comentado, pues es mi ámbito profesional, docente e investigador, que ese es otro matiz que le falta como una cierta carencia la carencia, ya lo hemos dicho, que hay poca formación didáctica en cursos específicos, pero también habría que tener formación didáctica en los otros cursos que no son específicos, porque siempre se pueden hacer actividades concretas, recursos concretos para enseñar historia. Vuelvo a poner historia de Centroamérica en la época precolonial o en la que corresponda.

La formación didáctica del personal pues yo creo que los profesores de la Escuela de Historia, no sabemos exactamente si tienen una formación didáctica completa y el personal de la división de Educología pues sí tiene esa formación. De todas formas, para todos hemos hecho la recomendación de mejorar la formación continua del personal docente y me queda otro campo de la didáctica que no lo he dicho antes, que es el de la investigación didáctica.

El personal docente hace muy buena investigación en historia, en geografía, tienen proyectos, tienen publicaciones incluso de impacto, publican incluso fuera de su universidad, pero ya ellos lo identificaron.

La carrera en el otro informe, no lo pusieron claramente. Pero sí que bueno, yo no sé si puedo decirlo, pero como también el año pasado evalué la licenciatura de esta área del conocimiento de esta misma universidad, ya detecté esa esa carencia. Investigan poco en didáctica específica. Lo que investigan de educación no es específico, pero no obstante hay que valorar el progreso porque tienen una doctora en Didáctica de la historia que una tesis dirigida por un catedrático recientemente malogrado que falleció hace poco en la universidad española, hay una doctora en didáctica de la historia, tiene publicaciones, tiene un proyecto de investigación 100% didáctico, o sea que aunque tienen una carencia en la investigación didáctica, pues tienen intención, están encaminados a mejorar esa, esa laguna. Nada más gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias. En realidad, tenía una preguntita que tiene que ver con lo que ha señalado don Pedro, que es el asunto de la didáctica. En los procesos de formación de educadores, siempre hemos tenido en el nivel universitario preocupaciones por el modelo que se propone para formar a esos educadores, incluso hay carreras que ponen la didáctica en los primeros semestres o cuatrimestres de la carrera, cuando el estudiante no tiene una solidez de la disciplina o de los contenidos que va a enseñar. Entonces, estaba viendo ahora el plan de estudios y observo que los cursos de didáctica están como a la mitad de la carrera y eso podría ser una limitante que apreciación daría usted, don Pedro en relación, ya que se ha dedicado a la investigación de la didáctica, a la colocación justamente de esos cursos, no como al final cuando ya el estudiante tiene una visión conceptual de la disciplina, mucho más claro para poder entonces abordar a los procesos de la enseñanza. ¿Qué opinión le merece? Muchas gracias.

### **Dr. Pedro Miralles Martínez:**

No, en ese sentido no es determinante que estén en un lugar concreto. Pueden estar a la mitad perfectamente. Lo que sí deben de estar al final son las prácticas docentes, que ese es otro tema que no ha salido, pero también lo ha dicho el doctor Delgado, la hay una laguna también en la formación de prácticas docentes. Una laguna, porque parece que hacen pocas prácticas y luego una laguna organizativa que no nos quedó claro que la escuela ofertará centros suficientes para que el alumnado hiciera las prácticas.

En alguna entrevista los estudiantes decían más o menos que algunos tenían que hasta que buscarse el centro educativo, lo cual me parecía no bien correcto.

En cuanto a esta carrera, pues sí, lo lógico sería que los primeros años tuvieran la formación más disciplinar, histórico, geográfica y a partir de mitad y el último tramo fuera más de didáctica. Porque como yo digo, no se puede enseñar algo si no se sabe, porque si tienen que enseñar historia de Costa Rica, historia de América Latina, si no se saben los contenidos de la asignatura de Historia no van a poder hacer aplicaciones didácticas. Lo lógico es que sí esta carrera como no es exactamente igual es que en otros entornos, en otros países, por ejemplo, en Europa es diferente, porque en España dan didáctica algunas asignaturas didácticas generales o teóricas más pedagogía, pedagogía las dan desde el principio, pero aquí lo ideal sería que, en los primeros grados, los dos primeros años fuera solo historia, geografía y en los dos últimos ya que fueran introduciendo la didáctica.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, adelante.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, Francisco. Sí, muchísimas gracias por el informe y por las respuestas a nuestras consultas. Yo escuchando sobre todo las últimas participaciones con respecto al tema didáctico o de la didáctica, y tomando en cuenta de que esta es una carrera que forma profesores básicamente en elementos, la duda que se me presenta a mí o la consulta que les hago es qué elementos pesan más que ese, que me parece a mí que es fundamental en una carrera de este tipo para que ustedes recomienden una reacreditación, siendo una segunda reacreditación de esta carrera.

Es una carrera que pareciera que no solamente no está cumpliendo ese elemento de formación, sino que los mismos graduados lo reconocen y lo plantean. O sea, estamos saliendo con una carrera que está fallando en la parte diría yo que es fundamental de su quehacer, de su responsabilidad y sin embargo se recomienda una nueva reacreditación a sabiendas de que existe esa falencia. Entonces la pregunta es ¿qué pesa más que eso? Para que ustedes tomen la decisión de recomendar la acreditación de esta carrera.



**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo, don Enrique, adelante.

**Dr. Enrique Delgado López:**

Es una pregunta que nos hicimos mucho. Bueno, primero es una carrera que es sumamente demandada, tiene un personal académico también muy preparado, es una carrera relativamente joven también, 2017. Entonces ese es a mi modo de ver, importante que enfrenten de alguna manera ya, la mejora de este plan de estudios y que revisen prácticamente hacia donde es el objetivo de la de la licenciatura, con el personal que tienen las instalaciones, con los graduados que tienen porque también si bien están diciendo que hay fallas, también mencionaron que hay aciertos y creo que por eso nos inclinamos a señalar la reacreditación. No sé si mis compañeros quieren agregar algo más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, si le damos la palabra a doña Lady. Adelante, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Una preguntita relacionada con, que si este tema de la didáctica es solo un tema propio del plan de estudios o es un tema que también tiene que ver con el no tener modelos didácticos dentro de sus profesores. O sea, si el cuerpo docente no está precisamente siendo un modelo didáctico a seguir, en el proceso formativo y entonces para los estudiantes es difícil detectarlo a pura teoría didáctica. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Pedro, adelante, por favor.

**Dr. Pedro Miralles Martínez:**

Creo que en general el balance de la carrera es positivo, hay lagunas, hay propuestas de mejora y creo que por eso hemos considerado la reacreditación incluso en la didáctica. Pues ya lo he dicho, el personal está cualificado, no todo, porque creo que hay profesorado que solo de su disciplina histórica o geográfica, pero bueno, es que la carrera tiene unos contenidos que son así, que es enseñar historia y geografía, de esa forma hay un tanto por 100. Yo creo que más de 1/3 de los cursos son de educación y de didáctica y luego ahí ya profesorado que está haciendo investigaciones, que se ha doctorado, que eso yo creo que es un logro, que una profesora estando en ejercicio haya hecho una tesis fuera de Costa Rica, en otro país y una tesis dirigida por personas y con publicaciones, tienen un congreso también que creo que están en buen camino, para subsanar esas lagunas hay que darle, hay que insistir en que cumplan lo que se les dice, recomendaciones, pero creo que se merecen un voto de confianza. Podríamos decir. Nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Pedro. Doña Allyson.

**Dra. Allyson Núñez Méndez:**

Yo quería agregar, porque fueron preguntas específicas que les hicimos, por ejemplo, a los empleadores ¿Qué distingue? o ¿si nos sentamos a conversar, ustedes me digan qué distingue a un estudiante, un profesional de la carrera de enseñanza de esta área del conocimiento de esta universidad? Y nos hablaron de la parte humanística, nos hablaron de su preparación para ver los problemas sociales, de cuán preparados estaban también en esa relación con el estudiante. Y cuando a los mismos estudiantes nosotros les preguntamos y a los egresados bueno, pero entonces ¿no están contentos con su carrera? La respuesta de ellos también fue que sí, que ellos valoraban mucho, querían mucho, no se arrepentían de lo que habían estudiado, pero que si eso se

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sopesaba lo que ellos destacaban pues era casi que una carrera que podía competir o estar en primer lugar que las otras universidades.

Entonces, si nosotros valoramos también esos comentarios a la hora de decidir nosotros y dar nuestra calificación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Allyson. Yo creo que con esto finalizaríamos la presentación y la plática que hemos tenido con ustedes, agradeciéndole por supuesto a don Enrique, a don Pedro y doña Allyson, la colaboración para con SINAES tal y como lo había planteado doña Lady, y desearles muy buenos días a don Enrique, doña Allyson y a don Pedro. Entonces que esta no va a ser la última vez que nos veamos, esperamos encontrarnos de nuevo en otra evaluación de este tipo. Muchísimas gracias.

**El Dr. Pedro Miralles Martínez, el Dr. Enrique Delgado López, la Dra. Allyson Núñez Méndez, se retiran a las 11:43 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Andrea. Buenos días, ¿Como está?

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Bien. ¿Ustedes cómo están?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora**

Bien, gracias. Adelante con lo que usted quiera agregar. Por supuesto.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Básicamente quedaría atenta a sus consultas. Este fue un equipo de pares que hizo un trabajo muy minucioso. Como ustedes pueden observar, revisaron, todos los aspectos que el modelo del SINAES solicita y la visita se llevó a cabo según lo acordado en la agenda que se consensuó con la carrera, de forma que, si quedara alguna consulta por parte de ustedes, yo quedaría atenta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Andrea. No sé si hay alguna pregunta para Andrea. Veo que no. Andrea. Entonces Agradecerles. Perfecto. Gracias.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Bueno, hasta luego. Con permiso. Buenos días.

**La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:43 a.m.**

**Artículo 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 92.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 92 de forma virtual.

**Artículo 13. Modificación de artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Nos queda un último punto que tiene que ver con lo que es la modificación de unos artículos del reglamento de transporte. Kattia si gusta, nos introduce el tema y entramos a la discusión. Adelante, por favor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Buenos días a todos. La propuesta de modificación tiene que ver con el cambio de la Ley de Contratación Administrativa a la Ley de Compras Públicas. Anteriormente la Contraloría General de la República tenía una potestad de autorizar, de revisar y autorizar aquellos reglamentos que emitía cada una de las instituciones para el pago de kilometraje al alquiler de vehículos de los funcionarios.

La Ley de Compras Públicas, elimina esa potestad y ya no se tiene que llevar el reglamento que haga la institución a la Contraloría para el visto bueno. Pero entonces nosotros analizamos, esto se trabajó con el área de DSAG, con el área contable, con área de la dirección, de ¿cuál va a ser la base para poder determinar cuántos kilómetros se debe de recorrer? Y bueno, el MOPT sí tiene establecido todo un reglamento, de los estudios que ellos hacen, que son propios de sus funciones, de determinar cuántos kilómetros hay de un lugar a otro y entonces esa es la base que vamos a utilizar para que, cuando se de este modelo de pago de viáticos, que es el alquiler de vehículos de los funcionarios, se pueda establecer que si yo tengo que ir a hacer un mandado a San José propio de mi trabajo, no sea los tribunales de donde yo salgo a los tribunales, cuántos kilómetros van, y así pues esos kilómetros son los que me pagarían.

Y en eso consiste justamente esa modificación, porque en primera instancia el reglamento decía que se tenía que llevar a la Contraloría el reglamento para que nos dieran el visto bueno, ya eso lo eliminamos y decimos que la base va a ser lo que establezca el MOPT por kilometraje y así pues tendríamos una base donde sería neutral, no son los kilómetros que yo cuente o los que pueda contar la administración, sino los que los que deben de ser, eso es un poco la justificación de la razón por la cual solo se viene a modificar ese reglamento, ese artículo en específico.

Y es que la posibilidad de que esa situación se dé en SINAES, pues entonces nos obliga a que se cambie lo antes posible.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Muchas gracias, Kattia. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días, Kattia. Muchas gracias. Solamente para tener claro. O sea, a la hora de hacer esto hay dos elementos que hay que considerar uno cuál es la distancia y otro cuál es el monto que se paga por kilómetro. Y el artículo seis me parece que entonces establece cómo quedaría la distancia la hacemos con respecto a estas tabulaciones del MOPT. Y las tarifas la hacemos con respecto a las tarifas que establece la Contraloría. Eso es básicamente como estaríamos funcionando entonces.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, porque lo que se elimina necesariamente es esa solicitud de que autorice que dé el visto bueno la Contraloría. Sin embargo, también hay otro elemento importante, don Gerardo y señores, que se puede atender y es las tarifas que establezca ARESEP, que son oficiales para el pago de kilometraje o de taxis y entonces esa también podría ser una opción, por lo menos para los taxis, pero el kilometraje sí tendría que ser si la Contraloría tiene establecido, pues ese es el que utilizaríamos. Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

No sé si hay alguna otra pregunta para Kattia. Y si no hubiese alguna pregunta, Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, don Francisco. Ahora un poquito discutiendo y revisando el documento. Bueno, algunas anotaciones que vamos a ajustar de ortografía para que quede como debe de ser, algunas normas ortográficas. Y lo otro que yo sí propondría para que ustedes lo tengan en consideración. En el artículo ocho se establece en la propuesta que será responsabilidad de la asistente o del asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con la asesoría legal, emitir y gestionar un contrato de arrendamiento de vehículo con los funcionarios o representantes que así lo soliciten.

Yo solicitaría que se indique ahí que será responsabilidad de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión o de la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con apoyo de la asistente y con la asesoría legal, emitir y gestionar un contrato es por un tema de las funciones que se corresponden a la hora de hacer un contrato, si debe de haber una participación fundamental de la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro. Es eliminar lo que se refiere al asistente, dejarlo más abierto que sea la División de Servicios de Apoyo. Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Justamente. Sí. Gracias, doña Laura. Este es un detalle muy importante, porque en los reglamentos no se pone quién es el responsable de acuerdo a los cargos, sino el área, porque puede ser que a lo interno cambien las posiciones, se eliminen puestos y entonces ya queda el reglamento invalidado. Entonces se habla de áreas generales, la División de Servicios de Apoyo a la gestión es la que tiene que hacer este trámite. A lo interno se determinará quién. Entonces, sí es muy importante que se haga ese cambio. También tiene toda la razón doña Laura, donde dice será responsabilidad de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión en conjunto con la asesoría legal, que también es un área, no es la abogada en ese momento, sino es el área, si hubiera más funcionarios, pues ahí se determinará lo interno, quién lleva esos temas. Entonces, por favor, si es posible hacer ese cambio también para que de una vez quede consignado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Kattia. Hay algunas anotaciones que planteaba usted, doña Laura, que tiene que ver con que aparece un punto y seguido después una coma cosillas así que merecen una última revisión de estilo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, en síntesis es tal y como lo plantea doña Kattia y lo que se propone entonces es actualizar. Voy leyendo el, por tanto, se propone actualizar los artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que hacen referencia al Reglamento para el Pago y Kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y al inciso I artículo 139 del Decreto Ejecutivo número 33 411-H. Actualmente derogados, y viene el desglose de cada uno de los de las modificaciones que estás haciendo y como queda el nuevo artículo. Entonces, eso es lo que sometería a votación de ustedes. Y los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Don Francisco. Perdón, y que quede consignado también que el ocho también se cambia.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, claro, tal y como lo planteó.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

De acuerdo.

Habiendo analizado el reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (Decreto Ejecutivo N° 33411-H de 27 de septiembre de 2006 y sus reformas) perdió su vigencia a partir del momento en que entró en vigor la Ley N°9986 de 27 de mayo de 2021 (Ley General de Contratación Pública), por tal motivo, se deben excluir cualquier referencia a la antigua Ley descrita.
2. La aprobación del reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) brindado por la Contraloría General de la República (CGR) mediante la nota DFOE-FIP-0451 del 28 de noviembre del año 2022, quedó sin efecto por motivo de la derogación del inciso I, del artículo 139, del Decreto Ejecutivo N33411-H.
3. Según la resolución R-DC-00061-2022 de 14 de junio de 2022 publicada en La Gaceta N°114 del 20 de junio del año 2022, la Contraloría General de la República no autorizará la aplicación de sistemas de arrendamiento de vehículos ni realizará la fijación periódica de las tarifas correspondientes a estos servicios, por lo tanto, le corresponderá a la institución establecer las medidas respectivas para sustituir esta actividad.

**SE ACUERDA:**

1. Actualizar los artículos del Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que hacen referencia al Reglamento para el pago de kilometraje del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y al inciso I) del artículo 139 del Decreto Ejecutivo N33411-H, actualmente derogados.

| Artículo original  | Nuevo artículo   | Justificación   |
|--|--|---|
| <p><b>Artículo 2. Objetivo.</b><br/>El presente reglamento tiene como objetivo regular el reconocimiento del pago de kilometraje por concepto de uso de vehículos propiedad de los funcionarios y representantes del Sinaes, durante el cumplimiento de las actividades laborales o en el ejercicio de actividades asignadas que son de interés institucional. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.</p> | <p><b>Artículo 2. Objetivo.</b><br/>El presente reglamento tiene como objetivo regular el reconocimiento del pago de kilometraje por concepto de uso de vehículos propiedad de los funcionarios y representantes del Sinaes, durante el cumplimiento de las actividades laborales o en el ejercicio de actividades asignadas que son de interés institucional.</p> | <p>Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.</p> |
| <p><b>Artículo 3. Glosario...</b><br/>Contrato de arrendamiento: documento suscrito por el funcionario o representante que da en arrendamiento su vehículo al Sinaes., mediante el cual se establecen sus derechos y obligaciones en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I,</p>   | <p><b>Artículo 3. Glosario...</b><br/>Contrato de arrendamiento: documento suscrito por el funcionario o representante que da en arrendamiento su vehículo al Sinaes, mediante el cual se establecen sus derechos y obligaciones en concordancia.</p>  | <p>Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado.</p> |

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

| Artículo original  | Nuevo artículo  | Justificación  |
|--|---|--|
| del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.  |   |  |
| <p><b>Artículo 5. Condición de Arrendamiento...</b><br/>El pago de kilometraje será reconocido como un servicio de arrendamiento de vehículos propiedad del funcionario o representante (en su condición de arrendador) hacia la institución (en condición de arrendatario) y, esta actividad deberá estar amparada a un contrato en concordancia con las previsiones contenidas en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa</p>  | <p><b>Artículo 5. Condición de Arrendamiento...</b><br/>El pago de kilometraje será reconocido como un servicio de arrendamiento de vehículos propiedad del funcionario o representante (en su condición de arrendador) hacia la institución (en condición de arrendatario) y, esta actividad deberá estar amparada a un contrato.</p>  | Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado. |
| <p><b>Artículo 6. Tarifas y distancias.</b><br/>Se aplicará en la ejecución de un contrato de arrendamiento y al correspondiente pago de kilometraje, las tarifas establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) en concordancia con el Decreto Ejecutivo N° 33411-H de 27 de septiembre de 2006, y se utilizará como referencia las tablas de distancias establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según corresponda.</p>  | <p><b>Artículo 6. Tarifas y distancias.</b><br/>Para la ejecución del contrato de arrendamiento y el correspondiente pago de kilometraje, se utilizarán las tarifas establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) en concordancia con la resolución R-DC-00061-2022 del 14 de junio del año 2022, este monto será ajustado por la institución anualmente según la variación en el índice de inflación emitido por el Gobierno de Costa Rica.</p> <p>En relación con la distancia recorrida, este valor se determinará con anterioridad al viaje utilizando como referencia las tablas de distancias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según corresponda a la cantidad de kilómetros existentes entre el punto de salida y punto de destino. Para ello se valorará la distancia de ida y la distancia de regreso.</p> | Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado. |
| <p><b>Artículo 8. Requisitos del contrato de arrendamiento...</b><br/>Será responsabilidad del Asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con la Asesoría Legal, emitir y gestionar un contrato de arrendamiento de vehículo con los funcionarios o representantes que así lo soliciten, en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Para ello, se deberá crear un expediente para cada funcionario inscrito que incluya los siguientes documentos:</p> | <p><b>Artículo 8. Requisitos del contrato de arrendamiento...</b><br/>Será responsabilidad de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en conjunto con la Asesoría Legal, emitir y gestionar un contrato de arrendamiento de vehículo con los funcionarios o representantes que así lo soliciten. Para ello, se deberá crear un expediente para cada funcionario inscrito que incluya los siguientes documentos:</p>   | Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado. |
| <p><b>Artículo 12. Formulario de pago de kilometraje...</b><br/>Detalle del pago de kilometraje, de conformidad con las tarifas establecidas como tarifa establecida en concordancia a la Contraloría General de la República y partidas presupuestarias asignadas.</p>  | <p><b>Artículo 12. Formulario de pago de kilometraje...</b><br/>Detalle del pago de kilometraje, de conformidad con las tarifas establecidas en el artículo 6 del presente reglamento.</p>  | Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado. |
| <p><b>Artículo 16. Al funcionario o representante...</b><br/>Aceptar la tarifa establecida por la Contraloría General de la República</p>  | <p><b>Artículo 16. Al funcionario o representante...</b><br/>Aceptar la tarifa establecida por SINAES para el pago de kilometraje como un</p>   | Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado. |



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



| Artículo original   | Nuevo artículo   | Justificación  |
|---|--|--|
| para el pago de kilometraje como un reconocimiento a cambio del alquiler del vehículo a su propiedad.   | reconocimiento a cambio del alquiler del vehículo a su propiedad.  |  |
| <b>Artículo 18. A la administración...</b><br>Mantener actualizada el formulario de solicitud de pago de kilometraje, así como las tarifas a pagar de la Contraloría General de la República y las tablas oficiales de distancias establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. | <b>Artículo 18. A la administración...</b><br>Mantener actualizada el formulario de solicitud de pago de kilometraje, así como las tarifas a pagar y las tablas oficiales de distancias establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes | Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado. |
| <b>Artículo 19. Al Asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión...</b><br>Gestionar las firmas del contrato de arrendamiento en concordancia con lo establecido en el artículo 131, inciso I, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.                              | <b>Artículo 19. Al Asistente de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión...</b><br>Gestionar las firmas del contrato de arrendamiento.   | Se elimina la referencia a la Ley o Reglamento actualmente derogado. |

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión las gestiones necesarias para su trámite y publicación en el Diario Oficial La Gaceta según corresponda.
  3. Comunicar a la Dirección Ejecutiva este acuerdo.
- Votación unánime.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Muchísimas gracias, Kattia. Finalizamos la agenda.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1677-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
MAE.Sonia Acuña Acuña

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

## **INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

## **INVITADA ESPECIAL**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

## **EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del proceso PGR-14: Dra. Miriam Pabón González, Puerto Rico, Dr. Joaquín Ordieres Meré, España, Dr. Ronny Alexander González Hernández, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1677.**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación la sesión 1677 del día de hoy, 23 de junio, tenemos una asistencia reducida, dado que tenemos a don Francisco atendiendo una audiencia que nos dieron en la Asamblea Legislativa, con el jefe de la Unidad Social Cristiana y lo está acompañando doña Laura, también tenemos a don Gerardo, que está atendiendo una convocatoria para las universidades que tienen carreras en ingenierías en Panamá y doña Marta, que también había pedido excusa de asistencia a la reunión de hoy.

Por lo tanto, cumplimos con los cinco miembros que nos da la oportunidad de tener quorum poder realizar la sesión. Angélica está sustituyendo a doña Laura en la Dirección Ejecutiva porque ella está, asistiendo a la reunión con don Francisco, entonces, el primer punto que quería, someter para la aprobación es el punto de la agenda para el día de hoy.

Yo quería hacer una propuesta, si a ustedes les parece y la aprobamos, que es suspender el tema de la presentación del informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022". Dada la trascendencia que tiene este punto, me parece que es importante que estemos los ocho miembros cuando podamos recibir este informe.

Entonces, yo quería proponer que saquemos este punto de la agenda, lo pasemos para la siguiente sesión y en su lugar, aceptemos, una propuesta que Angélica nos hacía de que atendamos una solicitud de revisión del acuerdo anterior de un proceso de acreditación para darlo por recibido en el caso en que así lo consideremos.

Si estamos de acuerdo con esos cambios, tendríamos entonces primero que votar el cambio de sacar el punto cinco, sustituirlo por el punto que Angélica nos está sugiriendo y entonces aprobaríamos la agenda de esa manera. Y los que estén de acuerdo en esas propuestas, favor, manifestarlo en este momento. Perfecto.

Marchessi, entonces lo aprobamos por unanimidad con los miembros presentes. Doña Lady, adelante.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Solamente que no sé, si para ese punto cinco que estamos posponiendo se había invitado a don Alfredo, que entonces habría que avisarle que no va a ser hoy la presentación. Gracias.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Excelente. Muy bien, entonces, le avisamos. Marchessi usted quiere decir algo.

#### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**



Comunicarles, que ya yo me comuniqué con él y de hecho él me externa que les hiciera saber que tiene sentido y que agradece mucho la consideración que él considera que si deberían estar la mayoría de los miembros para exponer su informe.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Muchas gracias, entonces, ya hemos dado por aprobada la agenda con los cambios que hemos sugerido y aceptado.

Se aprueba la agenda 1677 de manera unánime.

|         |  |
|---------|--|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1677.                                |
| 2.      | Aprobación Acta 1676.  |
| 3.      | Informes   |
| 3.1.22. | Presidencia  |
| 3.1.23. | De los Miembros  |
| 3.1.24. | De la Dirección  |
| 4.      | Procesos de Acreditación:  |
| 4.1.    | Presentación de Informe Final:   |
| 4.1.1.  | PGR-14   |
| 5.      | Procesos de Acreditación:  |
| 5.1.    | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM): |
| 5.1.1.  | PUNIV 09-10  |
| 5.2.    | Recepción del Recurso de Reconsideración:  |
| 5.2.1.  | Procesos 245   |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1677. 2. Aprobación de acta 1676. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso PGR-14. 5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso PGR-14. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso PGR-14. 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PUNIV 09-10. 8. Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 4 de la sesión N°1671 del 30 de mayo del año en curso, Proceso 245.

### Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1676

**Dr. Ronald Álvarez González:**

El segundo punto que tenemos en la agenda es la aprobación del acta 1676. Sometemos a comentarios y observaciones sobre el acta 1676. Si no tenemos observaciones, entonces sometemos a aprobación el acta 1676. Los que estén de acuerdo, favor manifestarlo. Perfecto. La aprobamos por unanimidad con los miembros presentes. Se aprueba acta 1676 de manera unánime.

### Artículo 3. Informes

#### De la Vicepresidencia:

Informa que:

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto tres, que es la presentación de informes, desde el punto de vista de la Presidencia no tengo de mi parte en sustitución de don Francisco nada que informar, salvo lo que ya conocemos, que don Francisco se encuentra en este momento atendiendo la audiencia que le dio la fracción del partido Unidad Social Cristiana, en compañía de doña Laura, ya nos traerá don Francisco su reporte de cómo le fue.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Don Gerardo también, está atendiendo la convocatoria que se hiciera por parte de ACAAI creo que era la asociación que está organizando este encuentro de procesos de acreditación de ingenierías y esperamos también que don Gerardo tenga un buen reporte cuando regrese de esa representación. De parte de la presidencia eso sería, de parte de los miembros, no sé si alguno o alguna tiene. Doña María Eugenia, por favor, adelante.

### **De los miembros:**

#### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno. Muy buenos días a todas y todos. En realidad, es una intervención rápida para comentarles que este miércoles que pasó yo le había solicitado a doña Laura, como parte de un proceso de inducción que se dio cortado por mi viaje en el mes de mayo, tener una reunión con las Directoras de las áreas estratégicas y con ella también.

A mí me hubiera gustado, conocer en general a todo el personal, pero me doy cuenta de que la modalidad de trabajo es híbrida, entonces no todo el personal se encuentra presente. Para mí personalmente y lo ha sido en todos los ámbitos donde he trabajado, el trabajar en abstracto es un problema, yo creo que el contacto visual, que el intercambio personal, el cara a cara, siempre es muy enriquecedor en todo sentido.

Entonces, fue muy interesante, la reunión fue un desayuno, cada una de nosotras llevó su desayuno y la idea también era pues que ellas conocieran, quién soy, el privilegio que siento de estar compartiendo con ustedes, que son personas tan conocedoras, con tanta experticia en el campo de la evaluación y de la acreditación y mi perspectiva de lo que es la cultura de la calidad, que es la apuesta que me guía a mí en la aceptación que hice de este puesto.

Entonces, escuché de parte de ellas un poco sus áreas de trabajo, cosas muy generales, pero lo que sí quería, tal vez compartir más específicamente con ustedes, es que yo siento la necesidad de conocer más las universidades privadas, incluso una de las universidades públicas que es reciente, para que cuando yo lea los informes no esté valorando en abstracto, entonces por lo menos hacerme presente a la planta, ver en general cosas de cómo tienen los laboratorios, una visita muy cercana a lo físico, nada más, no voy con ninguna otra intención sino para darle rostro a los procesos que nosotros analizamos.

Y entonces, ellas se ofrecieron. Si alguno me quiere acompañar, entonces yo quería extender también esa inquietud que tengo, por si alguno no conoce alguna sede de alguna universidad y quisiera ir conmigo en esa visita, pues queda abierta también, era todo.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña María Eugenia, yo la entiendo y la acompaño en esa tan excelente intención que usted está manifestando. A mí también me tocó pasar por ese periodo de inducción. Y bueno, yo sí me reuní con las estimadas compañeras que están a cargo de la Dirección de las Unidades en un momento un poco más apremiante de la pandemia y tal vez no había la libertad que hay ahora, por suerte que ya hemos vuelto más o menos a una vida, digamos normal entre comillas de post pandemia, pero si es muy necesario. Y, con respecto a lo que usted manifiesta de visitar las universidades privadas, le cuento que ayer me contactaron de una universidad, se dieron cuenta del nombramiento y entonces me contactaron de una universidad que quiere afiliarse al SINAES y están muy interesados en empezar procesos de acreditación.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Yo inmediatamente les di una cita y si usted quiere acompañar con muchísimo gusto y en esa iniciativa de visitar universidades también, en la medida de lo posible, pues yo estaré también muy interesado.

Le cuento también, que uno tiene mucha posibilidad de visitar las universidades en los actos de acreditación y eso ayuda muchísimo, porque ahí en esos actos de acreditación, las universidades establecen contacto y están muy dispuestas a enseñarle las instalaciones.

En la última que me tocó fue en la Universidad Hispanoamericana y nos mostraron lo que han hecho en el hospital simulado, lo que contaron los pares no sé si recuerda que estaban muy impresionados con eso, doña Laura, Angélica Sugey y yo, pasamos por la realidad virtual y por todos los maniqués que tienen en el hospital simulado y ellos muy orgullosos nos lo mostraron y realmente es interesantísimo.

Entonces, por la parte de estas actividades de acreditación ayuda muchísimo. Eso es una buena forma como podemos acercarnos, muchas gracias doña María Eugenia y tomamos nota. Don Walter. Adelante.

## **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Buenos días. Quería, apoyar esa idea, doña María Eugenia. Ojalá pueda desde luego hacerlo y que muchos puedan vivir esa experiencia. Como decía ahora don Ronald en realidad antes de la pandemia realmente todos, todo el Consejo en pleno, íbamos a todas las acreditaciones. Y nos sentábamos en la mesa principal ahí con las autoridades de la universidad. Normalmente, había una invitación a comerse algo y luego había un recorrido, la mayoría de las veces, había un recorrido por las instalaciones de la universidad y obviamente nos mostraban las cosas importantísimas, como dice Ronald, esos hospitales modernos, laboratorios que les interesaba mostrar, etcétera, etcétera.

Entonces, tuvimos esa gran oportunidad. Desde luego, además de poder conversar con las autoridades y en ese ambiente dentro de la misma universidad se presta mucho, como dice usted cara a cara es más interesante, conversar y como que las inquietudes afloran ahí la cordialidad y la franqueza.

Entonces, sí, es muy, muy importante eso, desde luego, lamentablemente, no se pudo volver como hablábamos la última sesión, porque ya son muchísimos los casos y todos yendo a esos actos, más el trabajo propiamente pues no, ni a tiempo completo se alcanza, pero sin duda, ojalá pueda hacerlo, yo personalmente es muy difícil que lo pueda hacer, en realidad yo tengo muchos enredos, pero yo tuve esa suerte. Cuando se trata de universidades que me queden más cerca, yo trato de apoyar, pero vale la pena esa acción que está por emprender.

Otra cosa que hacíamos también, bueno y que se debe hacer ahora es visitar a las universidades que por primera vez intentan afiliarse al SINAES. Hay una visita más prolongada, esas visitas normalmente duran cuatro horas, así está establecido, hay toda una exposición de parte de las autoridades. Y desde luego, una visita muy detallada de las instalaciones en general desde las aulas, registro, biblioteca, etcétera.

De manera que, siempre que haya una afiliación, esa universidad nueva se va y se conoce. En esa visita no acostumbran a ir los ocho miembros, pero sí hay cuatro nombrados para eso y se requiere que vayan al menos tres. Pero si todas esas actividades son realmente interesantes, importantes para nosotros y para la misma universidad. Entonces con eso, doña María Eugenia.

## **Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muy bien, nada más agregar que dicha que la idea es importante para muchos de ustedes, me parece a mí también que el acercamiento con el personal del SINAES

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

también es muy importante como colectivo. Nosotros dependemos muchísimo de ese trabajo que ellos hacen y quizá por la modalidad híbrida, se pierde muchas veces la posibilidad de poder tener esos encuentros.

Entonces, yo quise aprovechar el marco de la inducción para decirle no me gustaría que se sentara solo la Directora del área estratégica a contarme las cosas, porque eso lo podemos hacer por zoom, si no verle la cara a los demás, a las personas que nos ayudan en todo este proceso y eso puede favorecer muchísimo las relaciones, escuchar sus expectativas e incluso hasta sugerir iniciativas que podríamos desarrollar de manera conjunta, sin que eso quite el trabajo esencialmente objetivo que nosotros tenemos en el Consejo, la tarea para la cual estamos.

Pero sí, aprovechándome de que soy nueva, creo que los rostros en los procesos de acreditación se requieren. Entonces. Bueno, muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia, bueno, nadie tiene la mano levantada, entonces supongo que no tenemos más reportes de parte de los miembros. Le preguntamos entonces a Angélica en representación de la Dirección Ejecutiva si tiene algo que informarnos.

**En representación de la Dirección:**

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Don Ronald, tal vez comentarles de parte de doña Laura que el día de ayer se realizó una reunión con el nuevo Vicerrector de Docencia del TEC y la Asistente Administrativa, fue una reunión de acercamiento, presentando a la nueva autoridad y de parte nuestra estuvo doña Laura como Directora Ejecutiva, estuve yo como Directora de la DEA y estuvo Priscilla Zamora, que es la compañera Gestión de Información.

Les hicimos un recorrido sobre todos los procesos de acreditación que tenemos con la institución y quedamos atentos a una próxima reunión, o una capacitación a los Directores de carreras acreditadas allá de manera presencial. Entonces para que estén informados.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Muchas gracias, Angélica. Creo que no tenemos más reportes ya estamos en tiempo para recibir a los a los pares. Entonces, Marchessi si usted nos hace el favor.

**La Dra. Miriam Pabón González, el Dr. Joaquín Ordieres Meré, Dr. Ronny Alexander González Hernández, ingresan a las 9:42 a.m.**

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso PGR-14:**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días, a doña Miriam, don Joaquín, don Ronny. Ya los estamos viendo, aquí en este espacio virtual, que nos ha obligado la realidad y la tecnología ya se nos hace habitual, que nos da muchas ventajas, pero también nos quita el gusto de poder vernos más cercanamente, más humanamente diría yo. Pero bienvenida y bienvenidos a la sesión del Consejo para que ustedes nos hagan la presentación del reporte, luego haríamos un espacio para que de parte del Consejo les hagamos consultas sobre el reporte y luego ustedes tendrían otro espacio para responder a esas preguntas.

Estamos, con la con el quorum del Consejo, aunque no está el Consejo pleno por algunas razones específicas de compromisos previos, pero sí tenemos el quorum necesario para poder escuchar la presentación de su reporte.



Hay un par de aspectos que siempre nos gusta informarles al respecto de estas presentaciones. El primero es que por motivo de la virtualidad nosotros tenemos una ley de la República que nos obliga a que se esté grabando la sesión. Y el segundo aspecto es que en Costa Rica hay una ley que hace obligatoria la transcripción de las actas en forma literal. Entonces, todo lo que digamos pues va a quedar constando en actas. Eso era lo que quería informarles y le damos espacio entonces para que nos hagan la presentación de la manera que ustedes lo consideren conveniente. Adelante.

**Dra. Miriam Pabón González:**

Buenos días a todos. Esta que les habla es la doctora Miriam Pabón. Me acompañan mis pares, como usted bien mencionó, don Joaquín Ordieres de España y don Ronny González de Costa Rica, que es el par nacional.

Yo voy a hacer un resumen de los puntos de ventaja y los puntos débiles en la evaluación que hicimos para el programa de esta área del conocimiento en esta universidad.

En el primero, de parte de todos, gracias por la confianza en el equipo, y de verdad que para nosotros es un placer contribuir. Bueno, siguiendo las dimensiones vamos a entrar, no tenemos un Powerpoint, o sea, no preparé un Powerpoint como equipo, pero sí, unos puntos a favor, unos puntos débiles para poder abrir a las preguntas que ustedes puedan tener sobre nuestros hallazgos.

Puntos positivos que nosotros vimos en el programa, el procedimiento de admisión del programa en términos de objetivos y que estén accesibles a los a los candidatos. Eso fue positivo. Una estrategia adecuada para mantener un número de estudiantes en grupos corte saludable. Nosotros también vimos que la infraestructura de material bibliográfico es positiva, teniendo en cuenta de que este es un programa virtual, pero aún ante eso, si tienen unos materiales bibliográficos que se pueden dar para el entorno virtual, ya sea en con acceso sincrónico o asincrónico, esa disponibilidad estuvo presente.

Nosotros también vimos que hay unos objetivos en el programa que están establecidos. También vimos que claramente se establece el perfil del egresado del programa, o sea que esos son puntos positivos que se identificaron.

Punto que encontramos que son débiles en el programa. Primero métricas en la entrada de los candidatos se podría medir mejor las competencias del candidato que entra para tener una visión de idónea de cuáles son esos candidatos que entran. Se mencionaron en las evidencias escritas que hay convenios. Sin embargo, no pudimos encontrar eso en nuestras conversaciones con los diferentes grupos de trabajo, y particularmente la institución no considera necesaria la modalidad en un formato convencional, ya sea de docentes o de estudiantes, o sea, ellos entienden que como es un programa virtual, pues que esa modalidad convencional de yo llevar a mis estudiantes o que un docente viaje a otro país, pues que eso no es necesario, ellos también entienden que el núcleo de profesores que tienen según nosotros evaluamos, no tienen el tiempo necesario para atender actividades, ya sean de investigación o actividades de extensión que le añaden mucho valor al programa, aun cuando sea en formato virtual.

También, la figura del profesor visitante no se dio en un tema de la dimensión del proceso que nos preocupó es que las actividades que son de apoyo, ya sea a investigación, a desarrollo de docente, a la vida estudiantil, verdaderamente carecen de un formato y de la creación de estas que apoyen al programa.

Por último, tal vez he de decirles que los grupos, cortes de estudio, ellos no tienen unas métricas para el seguimiento y aprovechar esos grupos que ya terminaron. Y como esos

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

grupos de egresados pueden conectar con el programa y con los estudiantes tal vez que están entrando activos y sacar provecho de eso, no llevan unas métricas en ese entorno. O sea que nosotros, en conclusión, nosotros creemos que hay una carencia en el programa y eso alineado al compromiso de mejoramiento requerido. Nosotros tuvimos la oportunidad de tener un compromiso de mejoramiento, un plan y luego más adelante nos presentaron otro plan. Sin embargo en el segundo plan en algunos aspectos hasta ellos mencionan que no se van a realizar propuestas en alguno de los criterios. O sea que nosotros entendemos que ese compromiso de mejoramiento tiene que estar y tiene que estar alineado a los estándares definidos por el SINAES.

Nosotros entendemos también, que aun cuando sea un programa de maestría profesional, un programa virtual, eso no le quita el que pueda alinearse a los criterios del SINAES. Hay oportunidades que ellos pueden aprovechar, ellos pueden atraer estudiantes de otros países al programa y eso es algo muy positivo para el entorno internacional, y podrían aprovecharse y alinearse a los criterios del SINAES.

O sea, que sí hay oportunidades. Lo que yo creo que faltaría y lo que vimos como pares es ese compromiso de mejoramiento alinearnos a criterios que son muy claros en SINAES, relacionado, como bien dije, al desarrollo de docente, al tema de investigación, extensión que son importantes para todos los programas. O sea que yo resumí a grandes rasgos lo que los pares encontramos quisiera no monopolizar el tiempo y dar una oportunidad también a mis colegas, que si quieren añadir algo, por favor, don Joaquín y don Ronny. Tal vez siguiendo la misma línea que seguimos durante las reuniones con la UCI, don Joaquín primero, luego don Ronny y después entonces, permitir unas preguntas de parte ustedes, don Joaquín, por favor.

### **Dr. Joaquín Ordieres Meré:**

Muchas gracias, doña Miriam. Buenos días para ustedes. Sí, como bien dice doña Miriam, digamos que nuestra opinión final o nuestra sugerencia para ustedes es de no acreditar el programa, al menos en la situación actual, a la espera de que continúen trabajando. Tuvimos una entrevista con el equipo directivo de la universidad, donde se puso de manifiesto una voluntad muy moderada de hacer actuaciones y eso también que drena un poco la credibilidad de determinadas propuestas de mejora.

Por tanto, básicamente yo tampoco tengo mucho más que aportar a lo que ya ha dicho doña Miriam, pero básicamente sería un poco esta nuestra perspectiva, digamos, de consenso. Muchas gracias.

### **Dr. Ronny Alexander González Hernández:**

Muy buenos días a todos y todas Miriam ha sido sumamente amplia, como par nacional y conociendo la realidad de las diferentes universidades en nuestro país hay situaciones en estas, donde tienen un campo sumamente rico, la universidad como tal tiene un campo muy amplio, tiene muchos proyectos en los cuales ha estado involucrada a lo largo de su nacimiento, crecimiento y el momento en el que se encuentra ahora, su funcionamiento teórico, digámoslo así, está bien fundamentado, más sin embargo, lo referente al programa como tal carece de ese ligamen con las diferentes líneas que la universidad desarrolla. Es un elemento en el cual, podríamos decir que el programa está ajeno a lo que la universidad como tal está realizando.

Entonces, tienen tres, cuatro o cinco líneas de investigación muy amplias, muy bien marcadas a nivel universidad, pero el programa como tal no se beneficia al respecto.

Mucho de lo que le podrían sacar ese provecho digamos que está ajeno al programa que hemos estado evaluando y eso dista un poco de lo que de lo que realmente sostuvimos a nivel del Consejo Directivo de la Universidad, donde hicimos las diferentes





observaciones y fue como, así es como hemos venido funcionando, así es como vamos a seguir funcionando.

Es decir cuando interpelamos inclusive todo lo que fue su compromiso de mejora, como bien dice doña Miriam, en algunos casos pusieron esto no lo vamos a trabajar, no hay observaciones al respecto y queda uno como con ese sinsabor de que hay un parámetro con el cual seguir, pero no lo quiero seguir, simple y sencillamente vamos, vamos en la línea que hemos estado realizando. Eso nos causó realmente un asombro impresionante, porque si uno interpela a ser evaluado bajo este lineamiento, pues hay un lineamiento que seguir.

Entonces, sí nos llamó mucho la atención que la universidad teniendo para poder pasar con creces, una evaluación de este tipo, una acreditación de este tipo está enfocada en lo que realmente hace y lo podríamos decir que casi que con programas de maestrías aislados de lo que la universidad realmente está haciendo. Esa sería mi participación más bien. Gracias y quedamos a expensas de consultas o preguntas.

**Artículo 5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso PGR-14.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias a los tres por el reporte. Abrimos el espacio de nuestra parte, escuchar preguntas, sugerencias, comentarios. Muy bien. Tenemos a don Walter. Adelante, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Buenos días. Muchas gracias a todos por su informe. Es muy claro y lo que ustedes agregan oralmente, aún más nos esclarece la situación. Yo solo quisiera saber, un par de detallitos sobre tres situaciones. ¿Qué dicen los egresados, qué dicen los empleadores y cómo califican a ustedes, a los profesores? ya sabemos que el tiempo que tienen, no les permite pues hacer investigación o extensión, pero ¿son ellos personas con suficiente formación para enseñar adecuadamente lo que requieren enseñar? ¿tienen experiencia profesional suficiente para ayudarse con eso a enseñar? Fundamentalmente calificar un poco mejor a los profesores o darnos información adicional de los profesores y el criterio de egresados y empleadores en cuanto a la función de estos señores en que egresan de la maestría. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muy buenos días, un saludo a todo el equipo que nos está acompañando en esta oportunidad. Yo quisiera tener una valoración de ustedes desde una perspectiva general, ¿es este problema que tiene el programa un problema que deriva del diseño del programa, de la gestión del programa, de la concepción, de la estructura que tiene el programa, respecto a la Universidad de la que en la que se oferta? ¿o es una mezcla de todo?

Y una segunda pregunta que yo me hacía es, una espera que un programa de posgrado tenga un nivel de desarrollo y de concepción suficientemente alto para el grado que está ostentando. Entonces, podríamos nosotros decir que ese programa, analizado en todos sus elementos, en sus compromisos, en sus recursos, en la manera como se desarrolla, ¿tiene realmente la condición de ser un programa de posgrado? Esas serían mis dos preguntas.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias. En primer lugar, agradecerles mucho el trabajo realizado, el informe y su colaboración para con el SINAES. Y yo tengo una consulta y es que yo formé parte del comité que hizo un análisis de esta universidad para su afiliación y definitivamente llama mucho la atención la singularidad de la universidad como tal, porque es una universidad, que en primer lugar se dedica solamente a formar en nivel de posgrado y también es una universidad que camina o construyó su ontología, a partir del liderazgo de la rectoría, con un pensamiento muy claro, de su concepción de mundo y de su concepción de universidad y demás. Y en ese momento, precisamente a mí me llamó mucho la atención que ellos quisieran afiliarse al SINAES, porque el SINAES tiene sus propios métodos y sus propios instrumentos para determinar esa evaluación.

Mi consulta fue siempre si nosotros teníamos los instrumentos como para que ellos pudieran precisamente ser candidatos a una acreditación desde nuestra metodología, precisamente por esa singularidad.

Entonces, cuando se lo presentamos y les dijimos bueno, esto es el SINAES, y la única forma de considerar esa afiliación es si ustedes estuvieran dispuestos a cumplir con los requisitos que se plantean a partir de los criterios estándares del SINAES, y ellos responden que sí. Y entonces a partir de ahí se aprueba la afiliación de la Universidad.

Cuando yo veo esta evaluación que ustedes hacen y que ustedes nos consignan a partir por supuesto de nuestro modelo, se ve que las cosas no caminaron por donde uno esperaba que caminaran, que era precisamente entonces que ese programa o todos los programas de la universidad que se sometieran a la evaluación, pues se ajustaran entonces a los criterios del SINAES, sino que ellos dentro de su singularidad pretenden continuar, como ellos lo consideran, de una manera innovadora lo que ellos hacen, pero que no necesariamente se ajustan a lo nuestro, prácticamente que ellos necesitarían, pues como un modelo de evaluación ajustado a su propia naturaleza para que realmente se pudiera cumplir según lo que ustedes indican.

Hay algo que sí me llama la atención, porque como ustedes lo dicen como universidad, dentro de su propuesta innovadora, tienen fortalezas muy interesantes y sobre todo en esa capacidad de internacionalización que tienen y demás. Mi pregunta es ¿qué tan conscientes están internamente de esa división que ustedes notaron entre el funcionamiento del programa y las fortalezas que tiene la universidad? que al parecer no logran permear propiamente el programa. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Uno lo puede intuir por el reporte que ustedes nos han suministrado, pero ustedes han mencionado que hay algunos aspectos que ellos han sido enfáticos en el sentido de que no están dispuestos, yo lo entendí así, que no están dispuestos a hacer algún esfuerzo para, cumplir esos aspectos.

Ustedes tal vez nos podrían resumir ¿cuáles son esos aspectos? porque reflejarían aquellos temas que, como bien menciona doña Lady, están más alejados de nuestro modelo de acreditación. Ese sería como el punto adicional que yo agregaría y abrimos el espacio para que ustedes se refieran. Perdón, doña Sonia está levantando la mano. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Muchas gracias por el informe, en realidad, es un poco complicado, este no es el modelo para ellos, pienso yo. No sé, yo creo en como lo mencionó doña Lady, a ellos se les



clarificó, cuál era nuestro modelo y consintieron. Se les aclaró efectivamente con anterioridad, antes de que se presentaran de que cuál era nuestra realidad, nuestro modelo. Y sin embargo ellos insistieron en presentarse.

Me pongo a pensar si efectivamente no es este el modelo por el cual ellos se deberían haber sometido a un proceso de este tipo, me preocupa un poco, estos procesos son largos, son caros, son complejos, hay un esfuerzo importante de la universidad y de la carrera, para llevarlos a cabo, y bueno, si esto no fue adecuado, digámoslo así, me preocupa sobre manera, pero también me confunde un poco el hecho de que si la universidad como tal tiene características importantes que podrían alinearse al modelo de alguna manera y el posgrado no, no sé, ahí hay como una duda que me queda, ¿qué es lo que está pasando ahí?

Como bien lo planteaba doña Lady, ¿por qué no permea las características de la universidad en el programa en sí? y máxime que esta universidad tiene prácticamente solo posgrados. Entonces me pongo a pensar, ¿cómo estarán los otros posgrados? ¿Será la misma realidad? Pero sí, sí me preocupa, como les digo sobremano por todos los esfuerzos, que hay que hacer para someterse a estos procesos.

Muchas gracias. Más que todo es un comentario, alguna aclaración adicional que me puedan dar la valoraré. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Me gustaría, tal vez clarificar un poquito mi intervención, en especial para las personas que forman parte de este equipo que nos acompañan. Yo tengo dos meses de estar en el Consejo y lo que doña Lady ha planteado aquí, a mí me parece que es sustantivo para poder hacer una interpretación de un programa, yo esa información de cómo la Universidad participa con SINAES, cómo se desarrolla, no la tengo, si uno no tiene eso, la interpretación puede estar sesgada.

El imaginario que uno construye respecto a un programa no da para para la realidad.

Entonces, quisiera que se entendiera que mis preguntas, pues iban en ese sentido de no tener esa otra parte. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Bueno, ahora sí, entonces doña Miriam, abrimos el espacio para que ustedes se refieran a nuestras preguntas. Adelante.

**Dra. Miriam Pabón González:**

Bueno, muchas gracias a todos. Entiendo claramente todas las preguntas que traen y creo que lo debemos manejar de esta forma. No quiero monopolizar el tiempo. Voy a ir rápido con mi percepción para cada uno de ustedes y paso a don Joaquín. Yo como soy americana soy bien puntual y contesto rapidito, le digo don Walter, la pregunta sobre docentes. Mire, aquí hay un balance. Hay unos docentes, fuertes, hay unos más débiles, yo le diría que es cuestión del balance, yo como par noté lo que en Estados Unidos se llama Academic Inbreeding, o sea, muchos egresados dentro del programa siendo docentes.

Sin embargo, eso tal vez es algo que yo lo traigo del tema internacional, o sea que lo que se da en mi país no necesariamente es lo que su país acepta. Yo levanté la mano y yo dije caramba, dentro de mis reglas internacionales eso no hay cabida. Sin embargo, con un buen balance Academic Inbreeding se puede manejar. O sea que hay buenos talentos y hay talento que no son tan buenos, eso pasa en todas las instituciones.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Doña María Eugenia, en términos de ¿qué es lo que nos falta? ¿qué es lo que no vimos? Yo creo que la gestión, en términos yo digo gestión en términos tal vez del organigrama, el programa, quién dirige, cómo dirige, los roles. Ahí hubo un poco de confusión. No quedó claro eso, yo creo que falta métricas. Si tú no mides ¿cómo, entonces mejoras? Yo creo que la universidad, y esto lo ato a la pregunta de doña Lady que va también con doña María Eugenia, la universidad tiene unos talentos y unas fortalezas muy buenas, unas líneas de investigación, pero en el programa no se dan y mi opinión es, porque tú como programa tienes que aceptar que tienes que integrarte, o sea, no porque tú seas una maestría profesionalizante, no porque tú seas virtual, no te puedes integrar a procesos de investigación, a procesos de extensión, a procesos de pasantías, pero tú tienes que aceptar que eso hace falta y si no, si no se da esa aceptación porque estoy diciendo que soy virtual, pues no mejoramos en ese aspecto. Yo creo que hay que aceptarlo para poder lograr la mejora.

Entonces, don Ronald, yo creo que tienen que estar dispuestos a que eso se dé. Y tienen que ellos permitir integrarse. Pero fíjense que como se atan las cosas, si no hay métricas como entonces voy a poder integrarme a la investigación del otro, si no estoy midiendo acá, entonces si no tengo docentes con el tiempo suficiente, ¿cómo hago para que haga investigación? ¿Entonces, qué hago? Digo no, es que soy maestría profesional, tiene que haber esa visión global. ¿Quién soy yo?

Y, por último. Doña Sonia, si nosotros entendimos como pares que un proceso de acreditación con SINAES por los criterios toma tiempo, nosotros sabemos que son muchos esfuerzos, la institución tiene una fortaleza, hubo momentos que también nosotros nos preguntamos ¿porque esto no se da? ¿porque no se esforzaron? Ellos sabían, los criterios, estaban claros, nosotros lo teníamos claro. Yo creo que don Joaquín tal vez pueda aportar más, si usted puede hablar un poquito, que no pude hablar en el término del diseño del programa, le agradezco porque quiero pasar el micrófono a usted.

### **Dr. Joaquín Ordieres Meré:**

Muchísimas gracias, señora Miriam. Bueno, vamos a ver si para no repetirme en cosas que ya doña Miriam ha descrito, salvo que ustedes tengan una aclaración adicional. Yo quería resaltar varios puntos. El primero de ellos es que su modelo, el suyo de SINAES es claro y cuantitativo y por tanto esto admite poca duda. Si se cumplen los criterios se cumplen y si no, no se cumplen y punto. Entonces, se puede discutir, hay que interpretarlo, por supuesto, siempre y demás. Pero lo bueno es que los criterios que hay en las diferentes dimensiones y demás son perfectamente claros y es fácil discernir dónde se está.

Todo el rato, el discurso era es que somos universidad que solo hace maestrías y hace unas maestrías para atender a problemas complejos de un modo virtual y de un modo profesionalizante. Vale, respecto del resto de la universidad, yo no me siento con fuerza para decir si son buenos, malos, regulares o de todo. No lo sé, porque yo solo he mirado este programa.

Entonces, vamos con la óptica que ustedes nos ponen delante de las gafas de los de sus criterios y de sus dimensiones. Lo que sí yo observo es que este programa en castellano, en español, quitando la parte del idioma, uno se lo encuentra en todos los sitios del mundo en España, en Suecia, en Estados Unidos, por ejemplo.

Estaba mirando ahora mismo, por ejemplo, que Berkley, que es una institución bastante bien conocida, pues tiene un programa de máster de Project Management. O sea que yo quiero decir que el concepto de universalidad está ahí y no hay nada que objetar.



Es decir, no se puede decir no, es que esto hay que tenerlo con una concesión especial, porque la verdad es que no, en teoría debería ser bastante homologable con otras cosas de por ahí.

Había una pregunta, creo que era doña Lady, en relación sobre si no estoy seguro, si la doña Lady, doña María Eugenia, perdón sobre si el tema era el diseño, si era de configuración, de implementación. Vamos a ver, es un poco de todo, esto corresponde a que detrás hay un modelo de negocio en el que hay unos ingresos y unos costes que hay que balancear para hacer que esto sea operativo. Y es perfectamente entendible. No hay nada que objetar en ello. Es decir que eso está claro.

El problema es que, eso conduce, a el modelo en el que, la dedicación está muy condicionada por la parte puramente académica. Tal es así que ellos reconocen como actividades de investigación exclusivamente aquellas que pudieran derivarse de los trabajos fin de máster de los estudiantes, como ustedes llaman trabajo final de graduación.

Bueno, entonces que no digo yo que no sea un componente a tener en cuenta, por supuesto, pero si no hay una labor sostenida de investigación del equipo docente, pues mal vamos.

Y esto es lo que está pasando así, en plata, este es uno de los aspectos más dramáticos de que no hay, no hay mejora, simplemente es una implementación de modelos de estándares internacionales de diferentes entidades que están bien, no pasa nada, pero que en su modelo o con su métrica eso chirría. Entiéndanme lo que les quiero decir. Entonces hay un problema de diseño. Sí, hay un problema de diseño, no tanto del programa, pero se en sí, de las de las arquitecturas, que habría cosas, pero son menores en cuanto de la concepción del encaje. ¿Entienden lo que quiero decir? No sé si soy suficientemente explícito como además se graba. Hay que tener cuidado con lo que se dice.

Entonces, yo entiendo que la mayor a sintonía que yo observo, es básicamente derivada de quiero pensar yo, pero es mi opinión y a lo mejor estoy equivocado, derivada de su forma de entender cómo funciona esto. Para ellos y es muy respetable. Yo ahí no soy nadie. El problema es que ponen delante una métrica que no casa con la implementación que haya cuando uno baja a los detalles a nivel tres suyo. Pues claro, por ejemplo, todo el cuatro da pena verlo, el tres cuatro está como como un erial. En fin, hay un montón de componentes ahí que chirrían.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No sé si don Ronny, quiere agregar algo para terminar la ronda de ustedes y luego le daríamos el pase a don Walter.

**Dr. Ronny Alexander González Hernández:**

Bajo ese lineamiento, creo que mis compañeros pares han contestado las preguntas. Yo me voy a referir como par nacional a la pregunta que hizo doña Lady en cuanto a la concepción de la universidad como tal.

Yo siento que hoy hay unos temas de funcionamiento, que la universidad lo tiene claro, hay sus reglamentos, hay sus estatutos, hay sus cosas. Qué es lo que le debe permitir a la universidad para poder ejercer como universidad. Eso lo tiene absolutamente claro. Lo que pasa es que, dentro de su estructura interna, hay modificaciones para hacerla un poco más plana. En ese hagámosla más plana es donde convergemos en que vemos la universidad como un todo, no en los diferentes programas que hay.

Entonces ya ahí empezamos con una dicotomía entre lo que tengo escrito y entre lo que hago al empezar a hacer este tipo de cosas, nos damos cuenta de que ¿es el SINAES

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

un modelo para la universidad? Sí, completamente. Lo que pasa es que tengo que hacer una estructura para llevar conscientemente todo eso. Y eso es lo que tal vez es la dicotomía entre lo que digo y lo que hago.

Entonces, tengo que llevar parámetros para esto, para investigación, para esto otro, para aquello, otro, como universidad lo hago, pero como programa es mi alimentación para producir profesionales en el campo, entonces ahí es donde tenemos esa divergencia entre lo que tengo escrito y lo que yo quiero hacer.

A nivel de instrumentación, por ejemplo, ¿tengo todo el programa para llevarle el rol docente a los profesores? es decir, ¿cuál es su carrera docente? y lo tengo escrito, lo tengo estipulado, lo hago, no ¿tengo todo para llevar el rol a los egresados? para llevarlos en una mejora continua a través de la educación. ¿Lo tengo escrito? Sí. ¿Lo hago? No.

Entonces, esas son las divergencias que tenemos entre el modelo de clasificación y de valoración, por decirlo así, a nivel de SINAES y lo que yo realizo entonces, ¿investigación? si hago investigación, pero no como programa sino como universidad, pero cuando uno le dice bueno, ¿qué ha publicado y que ha salido? inclusive de las mismas aulas a los trabajos finales de graduación que lo hacen con profesores y que lo transmiten a un lado, pero ¿para qué lo vamos a subir en papers y cosas de esas? eso queda ahí.

Entonces, es un poco esa dicotomía entre el pensamiento de la universidad voy hacia este rumbo y lo que realmente está plasmado. Entonces, ahí es donde tenemos nosotros como pares a la hora de evaluar hacíamos las preguntas ¿tenemos tal cosa? Sí. Ok, bueno, dígame ¿cuáles son las evidencias y las cosas que ha hecho como programa? Como programa no, pero yo le puedo hablar de la universidad como tal y entonces se quedaba uno, si entendemos la universidad y muchas veces lo tuvimos que decir, entendemos el rol de la universidad. Pero hábleme del programa como tal, y entonces ahí era donde no convergía lo que la universidad hace versus el programa.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias. Me disculpa la Dra. Pabón, si me distraje y no le escuché una parte, yo preguntaba, si tienen ustedes o si tuvieron la oportunidad de consultar con los empleadores y los egresados sobre el desenvolvimiento, el desarrollo de ellos luego de haber obtenido el posgrado, ¿si es positivo o no? tal vez porque no hay muchas métricas, o no llegaron empleadores o no llegaron egresados, tal vez no pudieron tener algún criterio, pero si lo tienen yo le agradecería.

Luego, yo tuve la oportunidad de sacar una maestría en ciencias y una maestría profesional en Estados Unidos y quizá es mi único parámetro de la diferencia entre una y otra, esas experiencias, en ambas se requiere hacer un trabajo de investigación. Obviamente en la Maestría en Ciencias es un trabajo muy fuerte de investigación y la maestría profesional hay que investigar mucho también, pero es con el fin de adquirir suficiente conocimiento anterior, para resolver algún problema práctico en donde uno puede estar trabajando o un problema que una empresa presenta, etcétera. Pero hay que hacer investigación y hay que dar la solución a un trabajo específico. Y yo creo que cualquier estudiante de una maestría profesional, sin duda debe estar trabajando, como profesional ya. Y debe tener problemas prácticos a resolver en su propia institución o empresa donde trabaja.



Entonces sí tendrá que hacer investigación y sí tendrá que presentar ante algún jurado una experiencia para resolver un problema específico. Yo no veo que aquí se haga ninguna de las dos. Y por otro lado, a mí me extraña esa esa manera de trabajar tan aparte de la carrera con la universidad. Ahí hay un problema de gestión importante, me parece a mí, que no da resultados, obviamente, no puede ser que una carrera haga lo suyo, independientemente de todas las políticas de la universidad, o que trate de apoyarse en un trabajo de investigación que hace la universidad y que ellos no hacen verdad para tratar de acreditar su carrera con esas exigencias.

Y por último, yo no entiendo cómo, si ellos no quieren ajustarse a un modelo de acreditación como el del SINAES, ¿por qué solicitan acreditarse? No tiene ningún sentido. Es un gasto de tiempo de todo su personal. Es dinero y es un gasto de tiempo y dinero de parte del SINAES también. Y como ustedes dicen, es claro que ellos pueden ajustarse al modelo nuestro si no tiene nada extraordinario, es cuestión de interesarse en eso solamente. De manera que a mí me parece que es un caso raro, yo en mis casi diez años de estar en el SINAES hasta ahora lo escucho francamente. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. No sé si se quieren referir doña Miriam, don Ronny y don Joaquín al respecto.

**Dra. Miriam Pabón González:**

Don Walter, en términos de egresados y empleadores. Sí, nosotros tuvimos oportunidad. Nos reunimos con ambos grupos, yo diría que en general positivo. Un reto que hubo, que lo traigo ahora es que, en un momento dado, el lunes nos dimos cuenta de que estábamos viendo como las mismas caritas y los mismos nombres. Entonces, hubo que decir espérese, si usted es egresado y no se presenta docente, porque entonces deje que los otros comenten que no sean la misma persona, o sea que ahí hubo como un reto, o sea que claro, porque hay una correlación directa, si tú eres egresado, pero eres docente ahora, pues obviamente hablas positivo porque te conviene hablar positivo.

O sea, que hubo que como que separar grupos, sin embargo, pudimos poner el orden y separar grupos y controlar y en general diría que sí, que los comentarios son positivos. Yo hablo como Miriam Pabón, ahora, yo estoy de acuerdo con usted que los criterios del SINAES son claros y son alcanzables. O sea, no importa si su maestría es una profesional. Hay formas en que se pueden alcanzar. Fíjese que, por ejemplo, líneas de investigación, se pueden establecer unas líneas de investigación y como colocar a los estudiantes en esas líneas y como colocar pares, o sea el profesor con la línea, el estudiante con la misma línea de investigación.

Esas son cosas que se pueden hacer. O sea que, yo no creo que los criterios del SINAES son inalcanzables. Al contrario, yo creo que son alcanzables y yo creo que en mi experiencia trabajando con maestrías profesionales y maestría en ciencias. Yo creo que, lo que se expone es por el bien de la educación y por el bien del compartir de conocimiento a través de los bienes nacionales e internacionales. Fantástico.

¿Porque esto ha sucedido? Yo Miriam Pabón no lo entiendo tampoco, porque que les digo y con esto me retiro y dejo a don Joaquín y a don Ronny. Nosotros recibimos unos documentos con una falta de evidencia, bajo los criterios del SINAES, donde la misma institución aceptaba el que no cumplía con algunos criterios. Y yo creo que cuando nosotros como pares vimos eso, dijimos bueno, tal vez es que no entendieron el criterio y lo podemos validar mediante alguna entrevista o alguna solicitud, pero no, es que no estaba.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces sí, yo creo que hay que preguntarse ¿porqué nos presentamos a una acreditación conociendo unos criterios que, como dice don Joaquín, tan claro y no los podemos cumplir? No sé, don Walter. Te cedo la palabra, don Joaquín y a don Ronny, por supuesto.

### **Dr. Joaquín Ordieres Meré:**

Sí. Muchas gracias, doña Miriam. Yo no tengo la explicación, por supuesto, de por qué esas cosas pasan. Y respecto de lo que usted decía de evidentemente, si estamos todo el rato estamos pensando en investigación aplicada. No estamos buscando investigación básica, creo que tenemos ya todos, Yo en mi caso una falta de pelo significativa, con lo cual ya estamos de vuelta de casi de casi muchas cosas.

Voy a leerles les tomo un segundo nada más para leerles el punto 3.4.3 "El programa debe demostrar que existen uno o más grupos de investigación consolidados de manera visible a través de sus productos y que cuentan con una producción científica" Eso es lo que ustedes piden en su modelo.

La respuesta del autoinforme es "con base en la información aportada se puede constatar que el programa PGR-14 no cumple este criterio, dado que el programa no tiene grupos de investigación consolidados de manera visible a través de sus productos y que cuenten con producción científica". Este es un ejemplo de muchísimos, que no es una cuestión de que a nosotros nos parezca o nos deje de parecer, simplemente que las cosas son como son y que cuando se pone el foco en el programa, que, porque ustedes lo piden así, pues es lo que lo que ocurre entonces, bueno, a partir de aquí nosotros tenemos poco margen, para creer o no creer nada es ya es una interpretación suya la valoración que tengan ustedes que había hacer de la situación.

Nosotros intentamos reflejar cómo lo vemos nosotros, desde nuestra óptica. No creo que sea nada singular. Hay muchos programas virtuales, hay muchos programas profesionalizantes y yo creo que hemos hablado de investigación, pero podríamos hablar de proyección de muchos factores. Ya no estamos hablando solamente de uno, respecto a lo que usted preguntaba, ¿estaban contentos y satisfechos los egresados? Sí, bueno, es verdad que hemos visto una muestra muy pequeña, muy pequeña, y una vez excluidas las caras repetidas, digámoslo así, pues aún más pequeña.

Para poner un ejemplo, solamente con empleadores que usted mencionaba, pues eran creo recordar que eran cuatro personas, no sé si cuatro o cinco, no recuerdo muy bien. Estoy hablando de memoria y para mí que voy en un horario de ocho horas más que ustedes, en un horario muy tarde, pero de las personas asistentes, de las cuatro personas asistentes es solamente una, no tenía relación, no era egresado del programa, pero sí estaba vinculado a través de un convenio de colaboración.

Es decir, conste que a mí no me parece que el producto, digamos formativo, sea malo. Para nada, líbreme, Dios. Lo que pasa es que hay muchas otras dimensiones que ustedes piden que se trabajen y que están de aquella manera, es verdad que don Ronny ha sido muy prudente en esa reflexión que hemos hecho con las autoridades, pues se constata un poco la explicación. Para para ir en la línea que decía doña Lady, creo recordar que era que el señor rector, tiene una visión muy particular y eso ya a nosotros no nos toca juzgar para nada esa parte de la institución. Pero es verdad que eso percola en los programas, al menos en este. Y eso impacta, quizá la situación es la que es también por un conjunto de aspectos no solo del mercado, al que al que atiende, sino también del diseño interno que se hace. Gracias. Muchas gracias.

### **Dra. Miriam Pabón González:**



Gracias. Me gustaría para aclarar, don Ronald, que confirmarle a don Joaquín que sí, que los empleadores fueron la muestra fue de cinco personas. Importante señalar que, de esas cinco personas, dos trabajaban en la misma empresa.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, creo que ha sido muy amplia la participación de parte de doña Miriam, de don Joaquín y de don Ronny. Creo que nos han dado un insumo muy importante para cuando nos toque ver este proceso y tomar la decisión. Y les agradecemos mucho su comparecencia el día de hoy, con nosotros. Ha sido realmente un gusto estar, por lo menos a la distancia, en contacto con ustedes y esperamos tenerla y tenerlos en próximos procesos. Muchas gracias.

**La Dra. Miriam Pabón González, el Dr. Joaquín Ordieres Meré, Dr. Ronny Alexander González Hernández, se retiran a las 10:16 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo que doña Rosa no está con nosotros como se había adelantado. Entonces, Angélica, usted representaría a la parte de la DEA. Y por si tenemos alguna consulta o algún tema de seguimiento que queramos dar. En realidad, si nos ha dejado un poco con dudas. ¿Como una universidad se somete a un proceso como este, invierte todo el esfuerzo que eso significa y pareciera ser como que el modelo, no sé si no se ajusta o ellos no lo han considerado adecuado? doña Lady, por favor, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Era solamente esa duda Angélica en relación con que es una pena que no esté doña Rosa para un caso tan particular, que me imagino que Rosa debe haber posiblemente percibido muchas cosas que nos hubiera podido contar.

Solo para referirme al tema de los empleadores, siempre cuando el gestor o la gestora están organizando el tema de la autoevaluación y de las visitas a las universidades son muy claras en decirle a las carreras cómo deben conformarse los grupos de los empleadores y de los graduados, etcétera, para precisamente evitar que la entropía sea la que se asome ahí y sean, pues, personas que pertenecen a la misma organización, las que conforman los grupos, porque eso definitivamente, pues va a sesgar la opinión y la participación.

Y parece que en este caso no se dio. Entonces ¿no sé qué fue lo que pasó? que dentro de los empleadores no se cumplió con esa separación entre lo que es propiamente la universidad y otras posibles empresas o lugares donde las personas pueden estar empleadas y además no solo eso, sino que según les entendí, son graduados y son empleadores y están además vinculados por distintas razones con la misma universidad. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Nada más decir que cuando se tome la decisión en este caso, sería muy importante realmente que se converse con la universidad, porque veras que es un caso extraño. No puede ser que si conociendo el modelo del SINAES y ellos saben que no lo cumplen o no lo quieren cumplir, entonces que no deberíamos de hacer estos gastos del todo, ni de tiempo ni de nada. O sea, es absolutamente ridículo. Y es que no sé, los pares nos comentan que realmente ellos ahí dijeron algo así. Así hemos estado trabajando y así lo vamos a seguir haciendo, eso es increíble. O sea, aquí es importante ir a la universidad,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

no solo motivarlos, sino realmente inducirlos a que cuál es el modelo y que claro que ellos se pueden ajustar si tienen interés de acreditarse.

Yo no creo que con esa actitud ellos puedan buscar un modelo que les diga están bien, no es fácil sería extrañísimo, francamente. Entonces aquí sí es importante hacer una labor, para con esa carrera. Y es una pena que, si la universidad realmente tiene interés y ellos están haciendo las cosas quizá mucho mejor como universidad, pues que una carrera como esta haga lo que hace, es un poco lamentable. Nada más. Gracias.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno a la luz de lo que han estado discutiendo aquí en el grupo, yo siento que es sustantivo, conocer siempre un poquito más de ese antecedente de una carrera. Si no hubiera sido por la intervención de Lady, yo hubiera jurado que esto era una carrera más como las que hemos conocido, y queda una corta a la hora de hacer un análisis, porque son muchos los procesos que aquí se ven y no todas las personas que integramos el Consejo lo hacemos todas al mismo tiempo, entramos en momentos diferentes.

Entonces, yo tengo una sugerencia y es para el equipo técnico, que tal vez de una manera adicional podamos tener una fichita de antecedentes de esa universidad donde la carrera se inserta, información que pueda ser relevante o en su defecto que personas como Lady hoy que nos hace referencia a la integración de ella en una comisión que valoró la adhesión de esa universidad al SINAES, pues tiene elementos que son claves para poder nosotros justificar nuestras decisiones, nuestros comentarios, nuestras reflexiones. Porque esto es serio de si le vamos a decir a una carrera no o sí, en función de lo que sabemos.

Entonces, yo quería dejar esas dos inquietudes no las voy a proponer ahorita como que hay que hacerlo, sino esas dos inquietudes o tener una ficha de contexto adicional que nos permita ubicarnos, o bien que alguno de los miembros del Consejo que conoce la carrera conoce algo de su historia por antigüedad o por lo que sea, pueda hacernos esa pequeña introducción a la hora de tomar decisiones. Gracias, don Ronald.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia, por favor.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo recuerdo claramente, que nosotros teníamos dudas, si no me equivoco y si mal no recuerdo, doña Laura conversó con ellos. Yo no sé, Angélica, si usted recuerda algo de eso, porque nosotros teníamos dudas del modelo, que ellos tenían como universidad. Yo no sé si lo que ellos querían o pretendían era como una acreditación institucional o algo así, no sé, pero de ya al presentar el posgrado, nos damos cuenta de toda esta situación que es lamentable porque como mencionaba yo hace un rato, son recursos de todos lados.

Si me preocupa sobremanera esto y yo creo que sí tenemos que hablar claramente con la universidad, porque si ellos se afiliaron a nosotros es por qué pretendían obviamente someter a acreditación sus posgrados y todos deben estar en la misma condición, si ese es el modelo de la universidad, todos deben estar igual. Ellos están trabajando como universidad con sus proyectos de investigación, extensión por un lado y las carreras son, me imagino que docencia y nada más. Y eso no va por ningún lado, nos calza con nuestro modelo.

Entonces, no sé cuál sería la idea de ellos al afiliarse, porque si cualquier carrera que presenten, cualquier posgrado nos va a pasar lo mismo, es el modelo u, el modelo de ellos. Entonces, yo creo que hay que darle de un tratamiento especial, hay que hablar

con la universidad de nuevo. Me hubiera encantado saber que habló doña Laura en aquel momento seguro pues ahí nos comentó, hace días de eso.

Lo que me parece extraño es que ellos tienen el modelo y ellos veían que no cumplían con el modelo. No sé si sería que ellos pretendían que se dijera ah no, esto lo hace la universidad, no hay problema. No lo hacemos nosotros, pero lo hace la universidad y que con eso era suficiente.

Me imagino que hay una situación que si hay que ponerle suma atención por cuanto si todas van a estar en la misma condición. Pues ninguna va a pasar acorde con el modelo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Sí, precisamente el tema fue así, nosotros lo que nos dimos cuenta es que la universidad prácticamente funciona con tres departamentos. Un departamento es el de extensión, otro es el de investigación muy liderado por el Rector y otro es el de docencia. Y no se comunican entre sí, son tres departamentos. Entonces, que si usted va a ir a evaluar, que si cumplen con investigación, extensión o docencia, usted tiene que irlo a evaluar de manera independiente. O sea, no podemos esperar que en el de extensión haya investigación o como sucedió en este caso, que en el de docencia se vea que también haya investigación y extensión.

Entonces, eso nosotros lo percibimos desde que fuimos a hacer el análisis de la afiliación y yo quería leerles al menos el último párrafo de mi impresión cuando yo fui, de mi informe que dice es mi criterio que para el SINAES sería de gran beneficio contar con esta universidad en el conjunto de carreras afiliadas. No obstante, la Universidad merece ser informada de que en este momento el sistema no cuenta con el instrumental requerido para someter a evaluación para acreditación a estas carreras y que se debe realizar un trabajo colaborativo entre ambas instancias, tanto para definir los criterios como para diseñar los instrumentos que permitan dicha evaluación. Ante esta circunstancia, no solo sería imposible cumplir con el reglamento de afiliación, sino que debería depender más bien de la Universidad, reconsiderar la postergación de su voluntad de afiliarse hasta tanto no se cuente con ese instrumental que deberá ser construido en forma cooperativa entre la DEA y la Universidad.

Ese fue mi criterio, no obstante, el de los otros compañeros que participaron insistieron en que sí se podía hacer y que debería ser la universidad la que decidiera si podía ajustarse o no, ese fue el acuerdo. Entonces, el acuerdo fue instruir a la administración para que la administración conversara con la universidad, le planteara que nuestros instrumentos en ese momento no podían darle la respuesta y ellos tienen una unidad de evaluación muy bien representada por las distintas figuras de la Universidad. Y esa unidad analizó el modelo de posgrados nuestro para la evaluación y además el ajuste que se hizo en ese momento para hacer las evaluaciones virtuales, dado que esas carreras que si bien habían tenido en algún momento histórico componentes presenciales por el tema de la pandemia, todo había sido trasladado a la virtualidad.

Ellos analizaron ambos documentos, tanto el modelo como el ajuste a la virtualidad. Y ellos dijeron que sí, que estaban de acuerdo en ajustarse y que por eso estaban de acuerdo también en la afiliación. Y entra esto todo en el proceso de afiliación, se hace la afiliación, ellos pagan la tarifa correspondiente, etcétera, etcétera y someten como dice el reglamento, someten junto con la solicitud de afiliación, esta primera carrera al proceso de acreditación y esto es el resultado de lo que estamos viendo hoy, que yo sinceramente

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ya me lo veía venir, pero valió la pena la experiencia, posiblemente para reafirmar lo que se veía ya dadas las condiciones de la admisión. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady. Angélica. No sé si usted tiene algo que agregar.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Sí señor, quiero comentarles que efectivamente, doña Rosa no está hoy porque está en la actividad de ACAAI, junto con don Gerardo, entonces, no podía atender la reunión. Con respecto a la agenda y las reuniones, lo que comentaba doña Lady, a ellos siempre se les indica, va por escrito quiénes tienen que participar en las reuniones, se les reafirma, inclusive a los pares se les indica en las capacitaciones también, puesto que hay reuniones y pasó en este programa que eran después de las 4:00 pm y hasta las 8:00 pm.

Algunas reuniones de estas fueron después de horario en que ya el gestor está acompañando las reuniones, pero eso sí se les envía siempre por escrito, en los lineamientos está, se les aclara y por eso se refuerza con los evaluadores, porque en el momento que no esté el gestor, ellos hagan el llamado de atención de las personas que deben estar en la en las reuniones.

Como indica doña Lady, efectivamente, antes de la afiliación nos reunimos con la carrera y recuerdo porque yo estuve acompañando a doña Laura, efectivamente, se les presentó el modelo. Ellos hicieron, como indica doña Lady un análisis del modelo efectivamente e indicaron que, si les aplicaba el modelo de posgrados nuestro y después estuvimos en reuniones de consultas también, atendiendo a la decana en aquel momento, en este caso, la decana que había estado atendiendo consultas, nos informaron que ya no estaba unas semanas antes de la visita. Entonces, no tenemos ahí claro qué fue lo que lo que lo que ocurrió, pero se nos se nos informó.

Con respecto también al comentario de doña María Eugenia vamos a tomar nota de la ficha de antecedentes, esto se presenta, pero en el insumo ya de decisión de acreditación viene como la parte de antecedentes, no así en la presentación de pares, no lo hacemos en este momento, pero vamos a tomar nota y yo sí tomo nota y me voy a llevar la tarea de conversarlo con doña Laura, a ver si como indica don Walter, tener un acercamiento con la universidad.

En el caso de ellos, como mencionó ahora doña Lady, fue un poco lento y largo el proceso de afiliación, porque no había claridad si se podían o no, finalmente ellos al final decidieron avanzar con la afiliación después de haber revisado el modelo nuestro y así fue como se afiliaron. Se aprobó inclusive para la presentación de este informe, ellos habían solicitado una prórroga para poder, entregar el informe de autoevaluación unos meses después, son elementos importantes para que tengan en cuenta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno. Muy bien, vamos a poner este proceso en agenda en el futuro, pero sí, definitivamente nos deja algunas dudas. Creo que lo que ha expresado doña Lady es bastante claro, en el sentido de que, si desde el principio había dudas, si se ajustaba o no al proceso.

Yo lo que he estado pensando es doña Lady, es que en aquel momento seguramente no teníamos un modelo no presencial y estas carreras son fundamentalmente presenciales, pero ahora que hemos trabajado con esa dimensión, yo diría que tampoco se ajustaría a este modelo, porque nuestro modelo NP no presencial, en realidad es una adaptación a la no presencialidad de las dimensiones generales que debe tener un modelo de acreditación. Y pareciera ser que esta es la diferencia. No es por la modalidad



en que la universidad imparta imparte los programas, es más una filosofía de enseñanza un poco diferente y yo creo que tampoco el nuevo modelo les hubiese sido adecuado. Si doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Don Ronald como usted dice, pero si ya estábamos en periodo de pandemia cuando nosotros hicimos la visita, no recuerdo si fue como a finales del 2020 o inicios del 2021, y precisamente ellos tienen una modalidad muy particular.

Tal vez Angélica, que ha estado ahí lo conoce mejor, ellos tienen para los estudiantes nacionales, los estudiantes nacionales pueden ir este presencialmente a hacer algunas actividades académicas ahí, pero tiene también muchos estudiantes internacionales que este participan desde sus países y pueden venir también de vez en cuando a Costa Rica a hacer alguna actividad presencial, si ellos entiendo tienen cómo financiarse o quien les patrocine esa participación, porque a veces son estudiantes que pertenecen a alguna empresa o alguna organización o una ONG que está de alguna manera afiliada a las líneas o a los procesos de investigación de la misma universidad.

Entonces, a través de esa vía como que los estudiantes pueden venir a Costa Rica a hacer esas pasantías, entonces ellos tienen siempre como un combinado de métodos de docencia que tampoco nosotros teníamos esa modalidad dentro de un modelo, ni de visita, ni de seguimiento, y tampoco el modelo NP podría ajustarse porque el modelo NP prácticamente asume los mismos criterios, que implican también sobre todo para un programa de posgrado, pues tener un componente de investigación importante y de formación para la investigación importante dentro de los procesos y demás, que igual no estarían acordes con la naturaleza de estas carreras de esta universidad.

Entonces, sí sería difícil, por eso era por lo que yo decía en mi recomendación de que la única manera sería establecer colaborativamente un modelo específico para para esta universidad, que no sé si es algo viable o no, pero sería la única manera, porque la universidad no está dispuesta a cambiar un modelo que aparentemente le ha funcionado bien. Gracias.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Nada más para recordar que nuestro modelo de posgrado sí está para ambas modalidades, también tiene el elemento virtual y el elemento presencial. Y efectivamente, como indica doña Lady, la universidad tiene un modelo como híbrido de trabajo con los estudiantes.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, muy bien. Yo creo que si sería importante una conversación con la universidad, una vez que venga al Consejo la decisión y bueno que se tome la decisión en su momento que ya lo discutiremos. Muchas gracias, también Angélica como representante de la gestora, que en este caso es doña Rosa Adolio.

**Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso PGR-14.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-14 de forma virtual.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de los Procesos PUNIV 09-10.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces, al punto siguiente punto sería sobre los procesos de acreditación. Revisión de los informes de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento ACCM, proceso PUNIV 09-10. Sometemos a consideración este informe. Le pediríamos entonces a Angélica que nos ayude con el resumen de ese informe.

#### **MAP. Angélica Cordero Solís**

De acuerdo. Gracias, don Ronald. Este es el parauniversitario 09-10, se recibió el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de mejora en el SINAES el 13 de febrero.

Recordar, que esta carrera se acreditó por primera vez el 9 de febrero del 2021, por lo que dos años después se entrega su informe de avance. El revisor del ACCM fue don Arnoldo Araya Leandro, quien fue parte del equipo de pares evaluadores que estuvo en la visita de estas carreras.

De los elementos en el informe de avance han cumplido, tienen un alto cumplimiento de la mayoría de los compromisos asumidos para estos primeros dos años. Hay dos elementos que tienen parcialmente, que es el equipo y materiales donde indican que esperan finalizarlo para el segundo ACCM, que ya es para el cierre de la acreditación en el año 2024.

Y otro elemento que es el programa de Educación Permanente para egresados que está también para ejecutarse ahora el segundo semestre de este de este año 2023.

En general, el revisor indica que la carrera ha ido solventando positivamente todos los compromisos asumidos para estos primeros dos años y lo evalúa como muy positivo el avance.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Angélica. Sometemos entonces para revisión para comentarios el informe recibido el PUNIV 09-10. ¿Algún comentario? doña Lady.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, yo creo que poco que decir en el sentido de que básicamente el informe es muy claro en cuanto al nivel de cumplimiento de ambas carreras sometidas y que básicamente, animar al proceso que siga avanzando con ese nivel de celeridad para que este oportunamente cumplido en el momento de la reacreditación. Gracias.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady. Doña María Eugenia.

#### **Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Yo entré en una confusión terrible con estas dos carreras, porque yo veo que hay una apreciación de parte de las personas que han estado revisando esto, que la ponen en una posición muy positiva, pero, cuando yo leo el informe que manda la institución y las observaciones que hace, las descripciones que va haciendo del estado en que se encuentra cada uno de los criterios y de la actividad que se propone, yo encontré que hacían falta una gran cantidad de cosas. Por ejemplo, si en un criterio había una actividad que pedía un cuadro, pedía un manual o pedía "X" tabla, eso de pronto no se decía.

Tengo enlistado una gran cantidad de criterios que me permiten hablar al respecto, por ejemplo, el criterio 11 que dice "El plan de estudios debe incluir contenidos teóricos y actividades prácticas pertinentes y concordantes entre sí según la naturaleza de cada curso y la carrera debe asegurar la ejecución de ambos contenidos en el interior del aula o fuera de ella". Pero, en la actividad no se no se adjunta que pide un cuadro de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



actividades que dé cuenta de ello, eso es una evidencia, sin embargo, en el informe de la institución no viene ese cuadro que ilustra, o sea, no hay un nivel descriptivo en el informe que da la institución respecto a cada uno de los criterios, las actividades y objetivos que se están planteando. Y así podría enlistar una gran cantidad.

Me quedó esa disonancia en relación con la valoración que hace la persona especialista que hace la revisión. No sé si ustedes tuvieron oportunidad de ver ese detalle, pero a mí me generó una disonancia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón, no sé si es algo que tal vez Angélica pueda aclarar, pero es que según entiendo en los informes, por lo menos, los insumos que a nosotros se nos adjunta, doña María Eugenia, no vienen todas las evidencias que sí entrega la carrera y que analiza el revisor, pero no los tenemos nosotros dentro de los insumos. Pero, si hay duda, perfectamente se pueden solicitar y están en el expediente.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno, si me permiten, tal vez, antes de que vaya doña Sonia directamente con eso. En relación directamente con eso. Esos son los faltantes que de pronto, yo no conozco, y, que me permiten hacer ese tipo de interpretaciones. Muchas gracias, Lady.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

No sé, yo ahí discrepo, doña María Eugenia, porque yo tengo una matriz de cumplimiento donde el revisor plantea cada uno de los aspectos y dice "cumplido, actualizada tal cosa" y luego, dice "no aplica porque es para el segundo ACCM", luego dice "cumplido se realizaron actividades tales y tales", "cumplidos, se realizaron el programa tal y tal". "Cumplido, cumplido, cumplido". Luego, dice "No aplica porque es para el segundo ACCM".

O sea, él revisa lo de los dos primeros años y queda pendiente lo de los dos segundos años.

Entonces, eso es lo que yo veo. Cuando no aplica es porque se va a cumplir en el segundo ACCM y todo lo demás ahí lo va él analizando.

"Cumplido" hicieron el manual de puesto, normas de selección. "Cumplido" actualizaron el instrumento de medición del desempeño cumplido, ya tienen el procedimiento para actualización profesional del personal administrativo, etcétera.

Entonces, yo guiándome por eso y ya finalmente en el informe, las indicaciones que él hace del revisor a mí me queda claro que ellos han avanzado, no sé si sería otras cosas lo que doña María Eugenia se refiere.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Si me permite, tal vez, don Ronald. Yo a lo que me estaba refiriendo es al informe que manda la institución, no la del revisor, que yo sé que el revisor pues dice "esto es para tal fecha o no lo es, es pertinente o no es pertinente", sino al nivel descriptivo que ya me aclararon que va acompañado de otras evidencias de las cuales yo no tengo conocimiento. Entonces, cuando yo leo el nivel descriptivo de la actividad respecto a un criterio, pues me queda faltando el cuadro, el protocolo, el manual, etcétera. Era eso. Gracias.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entendible, Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Tal vez, era para para aclarar lo que mencionaba ahora doña Lady. Efectivamente, cuando la carrera envía el informe, envía la matriz del avance de cumplimiento.

Efectivamente, varios de estos compromisos que son para los primeros dos años, inclusive hay unos que son para el año uno, para el año dos, para el año tres, para el año cuatro de acreditación.

El revisor hace una lectura general y valida las evidencias que a ellos se les adjunta durante el proceso para poder emitir este informe. Inclusive, ellos se reúnen con la carrera, porque hay dudas muchas veces de la revisión documental. Entonces, ellos tienen una reunión con la carrera donde aclaran y validan el avance efectivamente de cada uno de los puntos que vienen en el compromiso de mejoramiento.

Pero, igual doña María Eugenia, si usted tiene alguna duda, con todo gusto me puede escribir y podemos enviarle lo que se requiera.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Angélica y doña, María Eugenia. Totalmente, entendible, sí se presta para para ese tipo de interpretaciones, usted tiene toda la razón y, más bien, que bueno que está siempre alerta y dispuesta a pedir más explicaciones. De eso se trata. Muchas gracias, más bien por sus observaciones.

Yo tengo en la agenda como revisión de ACCM solamente este ¿verdad? Entonces, eso significa que nos quedaría solo un punto.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Tiene que votarlo. ¿Verdad, don Ronald?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perdón, tenemos que votarlo, ya se me había olvidado de que teníamos que votarlo. Gracias, doña Sonia.

Si no hay más observaciones, sometemos a votación este punto. Recuerden que, lo que hemos venido definiendo es que cuando votamos un ACCM le pedimos o no, si no fuese necesario o si fuese necesario una reunión a la administración con la carrera. Creo que, en este caso no es necesario porque el informe es muy positivo en cuanto al avance. No sé, ¿cómo lo consideran ustedes? Pero, me parece que no se necesita esa reunión en este caso.

Sometemos entonces a votar el recibir el informe que hemos estado en discusión, que es el PUNIV 09-10. Los que estén a favor o en conformidad de dar por recibido el informe, favor manifestarlo. Entonces, lo aprobamos por unanimidad. Muy bien.

Los cinco miembros presentes votan a favor de la revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV 09-10.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Quisiera que se agregara a mi voto de que luego de las explicaciones que me han ampliado y me han permitido disminuir esa confusión que tenía yo entonces, apruebo el plan de mejoramiento. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia, perfecto.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de las carreras de los Procesos PUNIV 09-10, el informe de su





revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de las carreras de los Procesos PUNIV 09-10.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de las carreras de los Procesos PUNIV 09-10.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de las carreras de los Procesos PUNIV 09-10.
4. Indicar a la Universidad y a las carreras la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a las carreras de los Procesos PUNIV 09-10 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 9 de febrero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 8. Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 4 de la sesión N°1671 del 30 de mayo del año en curso, Proceso 245.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos, entonces, al punto adicional que aprobamos incorporar a la agenda y es la recepción de una solicitud de reconsideración.

Yo tengo aquí la solicitud de reconsideración y tengo una propuesta de acuerdo. Si les parece, voy a leer la solicitud de reconsideración.

Bueno, primero, antes que eso, en el insumo también aparece, el antecedente y el antecedente es que, hay un acuerdo del Consejo de no aprobar este proceso.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Don Ronald, si usted gusta, le hago una contextualización.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Por favor. Muchas gracias. Adelante, Angélica. Perfecto.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Este proceso, es el proceso 245. La visita de evaluación externa se realizó del 14 al 18 de noviembre del 2022. Se contó con los pares evaluadores doña María Elena Espino, María Loreto García y Julián Barragán.

El lunes 12 de junio del presente año, mediante el Acuerdo-CNA-127-2023, se envía la decisión de no acreditación a la a la carrera y el jueves 15 de junio, mediante el oficio U.S.L.\*R\*-018-2023 la carrera envía la solicitud de reconsideración de este acuerdo que tomó el Consejo, por lo que en este caso es la primera etapa del proceso de reconsideración que habría que darlo por recibido y concederle el periodo a la carrera

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

para que envíe por escrito los motivos y las evidencias que respalden que respalden el documento enviado.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Angélica. Bueno, entonces ya conocimos el antecedente y en el proceso de reconsideración si la carrera decide acogerse a ese proceso una vez que nosotros lo demos por recibido, ellos tienen cinco días hábiles para presentar todos los atestados que consideren adecuados para soportar esa gestión de reconsideración.

Lo que podemos hacer, es leer el documento dado que lo incorporamos en la agenda el día de hoy, vamos leerlo.

Entonces, la solicitud es un oficio que nos somete la carrera y que dice lo siguiente: "señores Consejo Nacional de Acreditación Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Asunto, Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 30 de mayo 2023, acta en 1671 2023, artículo cuatro en relación con el proceso 245. La Rectora señala que, con el debido respeto, presentamos ante el Consejo Nacional de Acreditación la formal solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 30 de mayo del 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos, tres y cuatro siguientes y concordantes del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación".

Ella formalmente presenta su solicitud, nosotros hemos ya leído que, efectivamente, se trata de ese de esos datos, conforme lo manifiesta la institución, la universidad y hay una propuesta de acuerdo.

Entonces, sería la siguiente: Se conoce el Oficio U.S.L.\*R\*-018-2023; suscrito por la persona que actúa como Rectora de la Universidad respectiva a la que pertenece el proceso 245; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 4 de la sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso en el acta N°1671; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

La propuesta de acuerdo dice "Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN, se tiene por presentado el recurso de reconsideración contra el artículo 4, de la sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso, acta N°1671 del Proceso 245 por parte del representante legal de la universidad. SE ACUERDA: A. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo 4 de la sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso, acta N°1671 del Proceso 245; por parte del representante legal de la Universidad. B. Conceder a la carrera del Proceso 245 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado". Y esa sería la propuesta de acuerdo.

No sé si hay algún comentario o alguna pregunta adicional, sino existiese eso, entonces, sometemos a aprobación el recibo del proceso al que se quiere someter la carrera.

Los que estemos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Muchas gracias, lo aprobamos por unanimidad y damos por recibido el recurso de la carrera para el debido proceso siguiente.



Los cinco miembros presentes votan a favor de la solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 4 de la sesión N°1671 del 30 de mayo del año en curso, Proceso 245.

Se conoce el Oficio U.S.L.\*R\*-018-2023; suscrito por la M.Sc. Ligia María Meneses Sanabria, Rectora de la Universidad Santa Lucía, a la que pertenece el Proceso 245; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 4 de la sesión celebrada el 30 de mayo del año en curso, Acta N°1671; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 245, de la Universidad Santa Lucía, contra el artículo 4 del Acta 1671-2023, celebrada el 30 de mayo de 2023.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y aceptar el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 245, de la Universidad Santa Lucía, contra el artículo 4 del Acta 1671-2023, celebrada el 30 de mayo de 2023.
2. Conceder a la carrera del Proceso 245 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y aporte la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Ese era el último punto que teníamos en la sesión del día de hoy. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Ya fuera de agenda, pero entonces para hacer una solicitud don Ronald, de algo que usted está claramente enterado porque coordina la comisión. Y es precisamente que a partir de que ya la Comisión especial que se creó para hacer un análisis del informe de Auditoría de cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa que se denominó AC-01-2022, ya fue concluido en el sentido de que ya este recibimos una respuesta según el acuerdo derivado de ese primer análisis de la Comisión, una respuesta por parte de la administración del cumplimiento de las recomendaciones o del nivel de cumplimiento, porque hay algunas que están en proceso, que lo hizo a partir de un oficio del oficio 092 de la Dirección Ejecutiva y que entonces ya la Comisión hizo el análisis de esa respuesta y envía ya su parecer.

Y entonces, yo creo que ya es posible que nosotros solicitemos al Consejo que se incluya en agenda lo antes posible, porque creo que estamos sobre los tiempos. Entonces tal vez este solicitar aquí a Marchessi que se traiga pronto ese tema como punto de agenda para cerrar ya esa discusión. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, doña Lady, sí, efectivamente estamos en ese proceso ya, el informe está casi listo y yo creo que el día de hoy ya quedará terminado. Lo pasaremos para que lo firmemos los miembros del Comité y se lo pasemos a la presidencia, para que se incluya, ojalá para la próxima sesión. Muchas gracias doña Lady por su ayuda en la comisión y por recordarnos lo pendiente y no sé si quiere agregar algo más.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, otro puntito, don Ronald. Y es precisamente que me parece muy importante que dada la situación que se presentó y que fue muy digna de cumplirse, por eso no pudimos tener la sesión presencial que se había programado para el martes anterior, que se reprogramme ya con una fecha fija, ese encuentro presencial en el que íbamos a discutir el tema de las PCPE para ver que también tal vez ya con don Francisco se pueda programar lo antes posible. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady, también tomamos nota. Muchas gracias. Bueno, damos entonces por concluida la sesión del día de hoy. Gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

## CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

### ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1678-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

#### MIEMBROS ASISTENTES

|   |   |
|---|---|
| Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente | M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte            | MAE. Sonia Acuña Acuña                  |
| Dra. Lady Meléndez Rodríguez                | Ing. Walter Bolaños Quesada             |
| M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén         | Dra. María Eugenia Venegas Renault      |

#### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

#### INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1678.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bienvenidos a la sesión ordinaria 1678 del 27 de junio del 2023. Iniciaríamos con la propuesta de agenda para el día de hoy que someto a la consideración de ustedes. Si hubiese algún comentario, cambio sugerido. Doña Laura, Adelante, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Gracias, don Francisco, sometería a la consideración de ustedes por un tema de tiempo y un proceso de contratación, si pudiéramos mover el punto número nueve que es nombramiento del expositor de la edición 2023 de la conferencia magistral para que sea colocado después de la decisión de acreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. No sé si hay alguna sugerencia, sino con la modificación propuesta por doña Laura, sometería a votación la agenda para el día de hoy. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1678 de manera unánime.

|         |  |
|---------|--|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1678.  |
| 2.      | Aprobación Acta 1677.  |
| 3.      | Informes   |
| 3.1.25. | Presidencia  |
| 3.1.26. | De los Miembros  |
| 3.1.27. | De la Dirección  |
| 4.      | Presentación del Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022". |
| 5.      | Procesos de Acreditación:  |
| 5.1.    | Decisión de Acreditación:  |
| 5.1.1.  | PUNIV-015  |
| 6.      | Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.   |
| 7.      | Informe final Comisión en atención al ACUERDO-CNA-144-2023.  |
| 8.      | Procesos de Acreditación:  |
| 8.1     | Nombramiento de evaluadores externos:  |
| 8.1.1   | Proceso 56   |
| 8.2     | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):   |
| 8.2.1   | Proceso 126  |
| 9.      | Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)   |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1678. 2. Aprobación de acta 1677. 3. Informes. 4. Presentación del Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-015. 2. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. 3. Informe final Comisión en atención al ACUERDO-CNA-144-2023. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso 56. 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 126. 6. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1677

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Continuaríamos con la aprobación del acta 1677, que esta acta tuvo la particularidad de que algunos de nosotros previamente habíamos solicitado el no estar porque había que atender tareas justamente de SINAES, pero igual la someto a discusión. Si no hubiese ningún comentario, procedemos entonces a votar el acta 1677. Los que estén a favor sírvanse manifestar. Gracias. Abstenciones tres, don Gerardo, doña Marta y mi persona, muchísimas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Se aprueba el acta 1677. Se abstienen de votar por estar ausentes con justificación en la sesión 1677, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

Informa que:

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

1. El primer informe es el siguiente, que el día martes estuvimos en Asamblea Legislativa doña Laura, doña Kattia y mi persona, visitando al jefe de fracción de la Unidad Social Cristiana, tal y como lo habíamos acordado nosotros en el sentido de que íbamos a tener una ronda de conversaciones, con los diferentes jefes de fracción de los diferentes partidos que tienen presencia en la Asamblea Legislativa y nos correspondió el día martes conversar con el coordinador de la bancada de la Unidad Social Cristiana y creo que fue una plática bastante positiva, muy amistosa, muy de conocimiento.

Definitivamente, uno como que intuye bien en el sentido de que SINAES no necesariamente es tan conocido como uno supone en esas esferas. Entonces, fue una conversación en la cual el punto de partida era dejar muy claro no solo la importancia de la educación, sino que el rol que cumple SINAES y ¿qué es lo que hace SINAES?

Un poco se describieron los procesos internos, y la importancia que SINAES reviste para la educación superior pública y privada.

Efectivamente, yo le planteé que no sabía si era el mejor o el peor momento para discutir de educación, porque justamente, pues había sucedido una marcha en días anteriores, y hay toda una discusión en relación al tema del presupuesto universitario para las universidades públicas, sin embargo, él estuvo muy anuente a conversar con nosotros, a enterarse, reconoce que no necesariamente él conoce mucho el tema de educación, pero sí, efectivamente, otras señoras diputadas que lo acompañan en la fracción, pues tienen la especialidad en la educación y entonces eso nos permitió, no solo informarle, repito, sino que ponernos a la orden para poder discutir cualquiera de los temas que él considere convenientes.

Aprovechamos para plantearle el tema de la regla fiscal, porque la conversación se prestó en el sentido de que es un amarre para nosotros y cuáles son las cosas que nosotros, definitivamente estamos dejando de hacer, como la evaluación presencial de los evaluadores externos y que para nosotros es fundamental y que no se está haciendo, porque efectivamente no hay posibilidad de tener recursos, entonces por ahí tránsito la plática, me parece que se abrió un canal importante doña Laura y nosotros tomamos los teléfonos de él y él de nosotros lo cual, nos permitirá poder discutir y tener un canal abierto con él. Por lo menos, esa ese fue el balance creo que bastante positivo.

En el caso de nosotros era el primero y el primero resultó muy accesible, entonces eso es lo que quería plantearles. No sé, doña Laura, si usted gusta ampliar igual, doña Kattia.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Creo que lo ha resumido usted perfectamente, él muy receptivo, también señaló que los temas de educación son claves para la Asamblea



Legislativa, pero usted lo ha resumido muy bien don Francisco. Entonces, seguimos con las reuniones que ya están programadas y que Marchessi nos ha informado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

2. El segundo punto tiene que ver con una invitación. Nos están llegando invitaciones de COPAES que es un evento que está vinculado con RIACES también y que yo lo traería para que ustedes vean la agenda y en la próxima sesión es importante participar ya que es sobre educación superior, es en Panamá, es cerca de donde don Gerardo viene llegando de ahí. Yo sé que es medio cansado estar viajando pero son los espacios que uno debería de aprovechar como institución para seguir posicionándose en la lógica internacional. Esas serían las dos cosas que quería mencionarles el día de hoy y abriría inmediatamente lo que tiene que ver con informes de los miembros y ya don Gerardo me había dicho que iba a informar justamente sobre el viaje que tuvo a Panamá, al evento que recién culminó.

Entonces, le doy la palabra a don Gerardo, adelante, por favor. Muchas gracias.

**De los miembros:**

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días nuevamente a todos. Yo tengo dos cositas, la primera muy rápida, la segunda espero que sea rápida también, el informe porque estoy preparando un informe escrito junto con doña Rosa Adolio, que también participó en la actividad.

El primero es que, leyendo el acta, y nada más lo voy a dejar planteado, de la sesión pasada hubo una inquietud de doña María Eugenia con respecto a la posibilidad de visitar universidades para tener un conocimiento, y yo nada más quería plantear la idea de que nosotros hemos hablado de la necesidad de volver a hacer sesiones presenciales en algún momento, nosotros como Consejo, y si fuese así, el planteamiento que yo tendría para que lo analicemos sería hacer esa solicitud, esas reuniones presenciales en las universidades, como las hacíamos en algún otro momento.

Yo sé que todas las universidades a las que se lo solicitemos van a estar anuentes a prestarnos una sala, a darnos las facilidades que podamos hacer, y eso nos permitiría sesionar presencialmente nosotros y después tomar un momento para visitar la universidad. Nada más, lo dejo planteado como una opción que por llamarle de alguna manera mataría dos pájaros de un tiro, porque podríamos volver, no necesariamente a hacer las sesiones presenciales en CONARE, sino hacerlas en algún otro lugar, nada más.

Con respecto a la reunión, la reunión fue el foro, el X Foro de ACAAI que es la agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura de Ingeniería, es una asociación que tiene muchos años de estar trabajando en acreditación en esas áreas. De hecho, tengo entendido que el modelo de ingenierías que tiene SINAES se hizo de alguna manera en conjunto con ACAAI en aquellos momentos y que eran muy similares. Ahora, por lo menos yo no sé qué tan similares sean.

Fue un día bastante intenso, comenzó a las 08:00 am y terminó a las 6:00 pm. Es un foro que realizan anualmente con todas las entidades que son parte de ACAAI, tiene 55 constituyentes en este momento entre universidades tanto públicas como privadas, así como colegios profesionales y otras agencias de acreditación.

El órgano director está conformado por presidente y todo lo que es una junta directiva y además tiene dos miembros representantes de cada país de las universidades, normalmente. Tienen además, alianzas con otras organizaciones, como en el caso de SINAES, hay una alianza con SINAES que se mantiene desde hace bastante tiempo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Las decisiones de acreditación que toman, tienen un comité de acreditación, las toman con un voto calificado de 2/3 de los miembros que conforman ese Consejo de Acreditación.

La reunión fue una reunión que se inició con un informe de la Directora Ejecutiva que es una costarricense, la arquitecta Ana Grettel Molina, ella hizo una presentación, doña Ana Grettel la conocieron las personas que fueron a la reunión que se tuvo con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y luego un informe de la Dirección Ejecutiva, básicamente un informe financiero; hubo cuatro conferencias, una sobre "Aseguramiento de la calidad en la educación superior", a cargo de don Iván Ramos, el presidente de RIACES, que algunos de ustedes conocen.

La segunda conferencia fue "Retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial en la educación superior" por un ingeniero hondureño.

La tercera "Actualización de los modelos educativos en la enseñanza contemporánea de la arquitectura" muy específico en arquitectura.

La cuarta conferencia fue sobre "Impacto, la evaluación acreditación de los programas académicos" Esta la impartió la doctora Xinia Varela, ella es del TEC, tuvo la oportunidad. Luego hubo un panel de expertos en el que participaron cuatro personas. Por Costa Rica participó un representante del Colegio de Arquitectos y el tema que hablaron fue sobre la acreditación de la educación superior. Yo me atrevería a decir que fueron conferencias bastante generales y sobre temas que nosotros hemos abordado muchísimas veces, pero que y que se nota que son de interés y de preocupación por muchas entidades e instituciones de acreditación.

Casi todos hablaron y le dedicaron mucho tiempo a la pandemia, a lo que es post pandemia, a lo que han tenido que las universidades que acomodarse después de la pandemia, a los problemas que significó tanto para las carreras como para las agencias de acreditación, acomodarse en aquel momento a hacer trabajos virtuales, y sobre todo después en este sistema híbrido que se está presentando ahora, en donde hay virtualidad y presencialidad, cómo las universidades han tenido que irse adaptando y las carreras en capacitación de sus profesores para utilizar bien esas metodologías y también para las agencias.

Algo que lo que quería mencionar, que me pareció muy interesante ACAAI aprovechó esta oportunidad para lanzar un nuevo modelo de acreditación. El modelo con el que ellos trabajan es del 2012 y están lanzando uno que lo lanzaron ahora, voy a mencionar algunas cosas que me parecieron interesantes.

El modelo propuesto reduce la cantidad de categorías, antes tenían 12 categorías generales, ahora pasaron a nueve. Sin embargo, aumentaron las pautas de 98 pautas pasaron a 103. El modelo de ACAAI tiene una particularidad que es interesante, y es que ellos tal vez un poco al igual que lo estamos haciendo con el nuevo modelo, o lo vamos a hacer con un nuevo modelo, ellos lo hacen totalmente claro y evidente. Ellos a las pautas las dividen en tres. Tienen una categoría de Indispensables, una segunda categoría de Significativas y una tercera categoría de Convenientes. Entonces, en el modelo que ellos plantean hay 37 pautas indispensables, 54 significativas y 12 convenientes. Cada pauta se califica con A, B o C, al igual ellos contratan un equipo de pares evaluadores.

Lo que hace tal vez más diferente el modelo o lo que ellos hacen es que ellos tienen tres tipos de acreditaciones: una acreditación por cinco años, una acreditación por cuatro años y una tercera acreditación por tres años.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



La duración depende de una serie de elementos que ellos consideran a la hora de ver la acreditación. Por poner un ejemplo, una acreditación de cinco años requiere que todas las pautas indispensables deben ser calificadas con A. Después la mitad de las significativas deben ser calificadas con A también y unas dos 2/3 de las convenientes deben ser calificadas con A o B. Y después van bajando, digamos el de cuatro años, al menos tres cuartas partes de las indispensables deben ser calificadas con A y el resto con B, y así siguen otros porcentajes y la de tres años debe tener grado A o B en todas las indispensables. Entonces eso es interesante. Me llamó la atención porque dan solución, diría yo, a uno de los elementos que nosotros hemos hablado es de que no todas las pautas tengan el mismo peso y que dependiendo, ellos se pueden mover a acreditaciones por diferentes tiempos. Nosotros pues no lo podemos hacer, tenemos que quedarnos en los cuatro años, pero sería muy interesante analizarlo.

El modelo no lo tienen todavía publicado, no lo tenían publicado porque lo estaban lanzando en esa actividad. Me dijeron que lo estarán publicando en los próximos días para que pudiéramos tener acceso, si nos interesa.

Lanzaron otro modelo además del modelo de acreditación, ellos lanzaron lo que se llama el modelo del Sello Verde. Y el modelo del sello verde, básicamente lo que tiene que ver es con asuntos ambientales y de gestión de riesgo. Es un modelo más corto, es un modelo que tiene solamente 17 pautas y al igual que en el otro caso, ocho son indispensables, ocho son significativas y una es conveniente. Voy a parar aquí, porque si no el informe se podría hacer más largo y en el informe escrito ahí podremos poner más información sobre las conferencias.

Finalmente, quisiera decir que tuve la oportunidad de conversar tanto con doña Ana Grettel, como con don Humberto Guzmán que es el hermano de Josefa Guzmán y él en estos momentos es el representante o el presidente de algo que se llama FOICAP, que es la Federación de Organizaciones de Ingeniería de Centroamérica y Panamá, y hablamos mucho sobre la necesidad de la importancia de que volvamos a establecer el convenio, el sistema que teníamos entre APPIA y SINAES para el reconocimiento de títulos y con todas las personas que hablé de esto, la apertura fue total. Y plantearon la importancia de dejar atrás lo que sucedió y ver hacia adelante en el entendido que ya están revisando la guía después de la primera reunión que se tuvo y yo esperaré que esto llegue a muy buen puerto para que ojalá podamos pronto.

La representante del TEC me dijo que la nueva rectora, tiene un interés muy fuerte en temas de acreditación y que le va a poner muchísima atención, que de hecho está haciendo unos comités internos. El TEC tiene un problema ahora, en estos momentos que tienen otras universidades en este campo, y es que se acreditan como por 3 o 4 agencias diferentes y entonces lo que están tratando de hacer dentro de la universidad es de establecer algún sistema que les permita manejar información de alguna manera, que puedan ser utilizadas fácilmente en los diferentes tipos de acreditaciones. Entenderlos muy bien y eso la rectora lo entiende y lo quiere aplicar. Yo terminaría aquí si hay alguna consulta con muchísimo gusto.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Si hubiera alguna consulta para don Gerardo. Don Ronald, adelante.

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias y buenos días. Es exactamente una consulta para don Gerardo, que me parece muy interesante su informe, pero una duda que me surge derivada de la intervención de don Gerardo, es ¿de dónde viene que nosotros tengamos un solo tipo de acreditación

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

en el sentido de que tiene que ser con una duración de cuatro años? y que es inflexible que no hay menos, no hay más y que a veces nos da algún problema por lo que sabemos de las decisiones diferidas o que a veces se atrasa algún proceso y la acreditación se extiende, etcétera. ¿De dónde viene eso? ¿Es una ley que nos que está por encima de nosotros o es algo que nosotros mismos impusimos? Eso era la pregunta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Tal vez, si le respondo. Efectivamente, es una ley. Ahora, el espíritu que alimentó la definición de la norma de por qué cuatro años. Eso no lo sabemos, tal vez don Walter, o don Gerardo que han estado más tiempo, pero lo que es real es que es una ley. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más un último asunto, con respecto a eso, a mí me pareció muy interesante este tipo de actividades y pensé en lo interesante que sería que además de tener nosotros la actividad académica que tenemos, pudiéramos tener una actividad de ese tipo con todos los constituyentes de SINAES una vez al año para presentar informes. En algún momento se hizo, se tenían las reuniones con los rectores, pero cuando uno ve esto ve la posibilidad de que las instituciones intercambien en esa sesión una serie de inquietudes que tienen, se establezca esa cercanía entre los miembros del Consejo, se hagan, se entreguen acreditaciones o algunas cosas. En esta sesión se entregaron casi 30 certificados de acreditación que se dieron en estos últimos dos años, entonces sería muy interesante pensarlo y la respuesta a la pregunta de Ronald, pues ya la dijo don Francisco.

Sin embargo, yo lo que quería mencionar es que por mucho tiempo nosotros fuimos bastante flexibles, SINAES, no solamente para arriba sino para abajo, se hacían acreditaciones de dos años, de tres años, se tuvieron acreditaciones de seis años, hasta de ocho años, hasta que nos jalaban el aire, con respecto a lo que establece la ley y hemos venido trabajando entonces con acreditaciones a cuatro años.

Pero eso se hizo, se hizo en el pasado y cuando una carrera ya se acreditaba por segunda o por tercera vez o por segunda y era muy positiva, se le daban acreditaciones más largas que cuatro años, nada más. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo. Doña Marta. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco y buenos días. Si eso es una interpretación legal que se hace a partir del criterio de doña Kattia, porque cuando estaba don Gastón las acreditaciones eran totalmente flexibles. A mí me parece extraño que don Gastón no tuviera una posición parecida a la de doña Kattia. Es un asunto que me parece que también se debe revisar. Como dicen en este país hay tantos criterios como abogados existen. Cada abogado tiene su propio criterio. Entonces yo quisiera también, que en algún momento traigamos de nuevo este tema, sobre todo cuando las carreras ya están saturadas y vamos a aplicar exactamente el mismo modelo, tal vez no por tanto, como lo son ocho años, tal vez por dos años más, máximo seis, pero habría que retomar el tema y ver una nueva interpretación legal.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Doña Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Muchas gracias. Buenos días a todos. Es que estoy del celular porque no tengo internet en este momento. Les quería aclarar que, con el proceso de separación, el abogado que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



realizó el proceso hizo el análisis de la normativa para la separación, fue don Carlos Arguedas. Dentro de los informes de don Carlos Arguedas esta fue la recomendación que dio con relación a las acreditaciones. Posteriormente yo ingresé hice el análisis y coincidí en el criterio con don Carlos Arguedas.

Entonces, no es una sola interpretación mía, ya eso es un análisis que se había hecho a partir de la separación. Yo les voy a hacer llegar los criterios para que ustedes los tengan a mano. Pero no es solo una interpretación mía y recordemos que con la separación se cambia completamente la naturaleza de cómo venía funcionando SINAES anteriormente. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, para pasar a otro punto, pues agradecerle a Gerardo, yo creo que escuchándolo a usted puedo decir que pudo ser muy cansado, pero muy provechoso. O sea, yo creo que no solo que usted haya participado, sino que doña Rosa, yo creo que eso es provechoso.

A veces uno piensa que está bien lo que está haciendo, pero yo creo que hay que salir para ver otras experiencias y eso nos permite enriquecer el trabajo nuestro.

Y a propósito de esto, también Marchessi nos envió dentro de los informes que ella hace, un informe sobre un recorrido y una relación de hechos, con la relación que se tuvo con AAPIA y ACAAI y la idea era que ustedes tuvieran el contexto histórico, para a lo mejor borrar de la memoria lo que pasó y empezar una nueva lógica de vínculo que por lo menos ellos evidenciaron en la reunión que tuvimos en el Colegio de Ingenieros, que estuvo doña Laura y Angélica conmigo y ahora que se lo manifestaron de nuevo también a don Gerardo, entonces la idea es que lo tengan como un contexto ahí histórico, que don Walter fue el único que a lo mejor lo vivió, para que conozcamos qué fue lo que sucedió y a partir de ahí reempezar la relación con ellos. Don Walter y doña Marta. Adelante, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo quisiera decir que, en realidad, yo lo leí completo hoy en la mañana y me pareció excelente. Muy buen resumen cronológico de lo sucedido y que lo único que falta ahí es que al final El SINAES no se opuso. Pudo haberlo hecho. No se opuso a que el Colegio Federado, se metiera o AAPIA se metiera solito al acuerdo de Washington, porque nosotros pudimos haberlo, si se quiere, boicoteado, teníamos argumentos que no están ahí, desde luego, pero que convenía que Costa Rica, o sea, desde el punto de vista para bien del país, era importante que Costa Rica estuviera en el acuerdo de Washington. Entonces por eso SINAES pues no se opuso del todo, pero si hubo un problemilla ahí que ellos hicieron su informe unilateralmente. Y entonces nosotros nos apartamos para que todo siguiera normalmente y pudiera participar Costa Rica del Acuerdo de Washington.

Pero por lo demás, perfecto el informe. Creo que cuando lo lean se van a dar cuenta que hay mucho detalle y bastante bien redactado, incluso muy ordenado de todo. Eso es. Muchas gracias. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Walter. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Quisiera también que recordemos que la Universidad de Costa Rica también solicitó un acercamiento con AAPIA el señor Orlando Arrieta, decano de la Facultad, envió una nota, don Gustavo Gutiérrez, rector, también envió una nota buscando ese acercamiento hace mucho rato y que eso también consta en actas de este

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Consejo. También, muchas veces coloqué el tema de la necesidad de acercarse a AAPIA, de atraer ese grupo de ingenierías, de universidades públicas y privadas que a nosotros nos viene a favorecer y, también quiero que conste en actas, porque pareciera que solo ahora el tecnológico es el que está interesado y, no, la Universidad de Costa Rica también mostró interés.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Bueno, pasaríamos ahora a los informes de la Dirección Ejecutiva. Adelante doña Laura, por favor.

### **De la Dirección:**

Informa que:

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Don Francisco, informarles a ustedes que se envió al Consejo mediante un oficio, el segundo informe parcial de la gestión de la Dirección Ejecutiva con los aportes de todas las direcciones.
2. También, informarles que, les remitimos un oficio sobre la reunión llevada a cabo del proceso 130 con las autoridades de esa carrera que había sido una solicitud del Consejo a raíz de un de un ACCM.
3. Informarles que, con una circular la 007-2023 se informó al personal del acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación sobre la actualización de la Misión.
4. Comunicarles que CONEAU que la Agencia de Acreditación de Argentina, está solicitando y cuando ya venga la solicitud formal de parte de INQAAHE, CONEAU está solicitando que se considere y se vote por Buenos Aires Argentinas como la sede para el próximo evento de INQAAHE. Bueno, ya nos dan una serie de argumentos, pero me parece que será interesante para que el Consejo decida por quién votar. Pero bueno, ya CONEAU está adelantándose a esta solicitud.
5. También señalarles, que yo conversé con Suguey, que como ustedes saben es la directora de INDEIN y ella está en la etapa del cierre del proyecto de cofinanciamiento y para ese momento se va a presentar un informe al Consejo Nacional de Acreditación.
6. Reiterarles, me parece que Angélica así lo mencionó el viernes que tuvimos la reunión con el nuevo Vicerrector de Docencia del TEC, iba a estar la rectora, pero bueno, por razones obvias de agenda y de temas vari no pudo acompañarnos. Si nos reiteraron las personas que estuvieron con nosotros, tal cual lo señaló don Gerardo que hay un interés de la de la rectora electa de profundizar esa relación que tiene con SINAES y también ellos nos señalaron que han enviado una nota AAPIA para que se proceda a la brevedad con el reconocimiento que se puede hacer con SINAES, de manera que las acreditaciones que ellos tengan con AAPIA puedan ser, a su vez reconocidas por SINAES.
7. Mencionarles, que también tuvimos una reunión con el Colegio de Psicólogos. Ellos desean analizar esfuerzos conjuntos, lo que nosotros hacemos en estas reuniones es que hacemos una presentación las directoras de la DEA y INDEIN y la Dirección Ejecutiva para explicarles cómo es nuestro funcionamiento y cuáles son nuestras tareas que realizamos. Así que manifestaron mucho interés. Así que bueno, vamos a darle continuidad a esto.
8. También, lo mencionó doña María Eugenia, pero yo quisiera, bueno, además agradecerle a doña María Eugenia la reunión que tuvimos el miércoles pasado. Esta fue una reunión que se coordinó y estuvimos las cuatro directoras en una reunión



para compartir ideas y bueno, escuchamos a doña María Eugenia con su visión a partir de esta reunión yo quiero comentarles que se está organizando una reunión presencial con cada una de las áreas, con la presencia de doña María Eugenia.

9. Contarles también que este jueves 29 se va a llevar a cabo el Encuentro académico virtual. Ustedes saben que estos encuentros son mensuales y el jueves a las 10:00 am de manera virtual se expondrá el tema "Experiencias internacionales sobre la participación de los graduados y los empleadores en el mejoramiento de las carreras de educación superior" y el expositor es el doctor Hernán Trevino de Argentina.
10. La Auditoría Interna está llevando a cabo un estudio de cumplimiento sobre los convenios tal cual está planteado en el plan de trabajo. Al respecto yo quisiera informarles que se están haciendo las entregas respectivas. Es muy importante sobre este tema recordar que en el caso de cooperación Internacional y de relaciones internacionales, esa plaza no tiene, no está la persona nombrada por razones presupuestarias que ustedes ya conocen, aunque en su momento hubo una persona nombrada e hizo un análisis, que luego fue complementado por un trabajo que hizo Juanita Castro y que también hizo la asesoría legal, por ahora esa persona no está nombrada. Sí es muy importante en este aspecto por la importancia y la gran área de oportunidad que se tiene, mencionarles efectivamente que no hay una persona nombrada para eso, pero que aun así SINAES ha venido haciendo o realizando acciones muy específicas a partir de algunos de estos convenios.
11. Finalmente, don Francisco, si me permite, yo creo que esto es una discusión mucho más amplia, pero a propósito del sello verde de ACAAI, hay posibilidades muy interesantes para una agencia de acreditación a partir justamente de la Agenda 2030, así como está un sello verde, por ejemplo, una agencia puede tener sellos específicos complementarios a un modelo general, solo para mencionar algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está el de equidad de género. También, está el objetivo que tiene que ver con reducción de desigualdades. Hay un objetivo que tiene que ver con industria, innovación e infraestructura. Hay otro que tiene que ver con paz, justicia e instituciones sólidas. Entonces, de manera que hay oportunidades bien interesantes que se abren y efectivamente esa es la oportunidad que se da cuando hay estas opciones de internacionalización. Pero además la misma agencia puede generar algunos espacios que por ejemplo yo he tenido en algún momento en mente que son el compartir buenas prácticas de agencias de acreditación en América Latina, porque pensamos que conocemos a las agencias y mi experiencia durante estos últimos cuatro años es que cada agencia comparte elementos muy semejantes, pero tiene prácticas muy distintas. Entonces, bueno, nada más quería aportar esa parte como reflexión. Eso sería don Francisco. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Ese asunto de los sellos es importantísimo. Eso le daría un plus a la acreditación, porque las carreras ya por tiempo invertido se ven agotadas y, ésto le daría mayor vitalidad. Me parece excelente y ojalá que lo podamos desarrollar. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Bueno, no sé si hay algún otro comentario, pasaríamos al siguiente punto

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 4. Presentación del Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el periodo 2018-2022”.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente punto, Marchessi usted me indica cuando está don Alfredo.

**El Lic. Alfredo Mata Acuña ingresa a las 9:42 a.m.**

**Lic. Alfredo Mata Acuña:**

Muy buenos días a todos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Qué tal? ¿Cómo está?

**Lic. Alfredo Mata Acuña:**

Muy bien. Y usted, don Francisco. ¿Cómo le va? Buenos días a todos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Alfredo. Antes de iniciar, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia. No sé si ya tenía el gusto de conocerla, sino, doña María Eugenia, él es el auditor interno que nos acompaña en esa importante labor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Yo estaba con las ganas de que se llegara a la sesión de hoy, justamente para conocerlo. Mucho gusto. Estoy a la orden.

**Lic. Alfredo Mata Acuña:**

No tenía el placer, pero doña María Eugenia, bienvenida en lo que de verdad pueda ayudarla, contextualizarla, servirle, pues con mucho gusto, y muchos éxitos en toda su función.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Muchas gracias. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Alfredo, antes de entrar también informarle que estábamos para la sesión anterior estaba propuesto el tema, sin embargo, había tres compañeros que estábamos haciendo labores específicas de SINAES fuera de la sesión y entonces, nos parecía un poco no irrespetuoso, pero lo importante es que siempre estemos todos los ocho, para poder conversar con usted. Entonces, ese es el motivo de por qué se cambió la sesión para el día de hoy, pero una vez dicho esto, entonces le doy la palabra. Usted sabe cuál es la dinámica, don Alfredo, ¿verdad? Ya conocemos el documento. La idea es que usted nos lo exponga. Abrimos el periodo de preguntas y luego usted tendrá la posibilidad de referirse. Adelante, por favor.

**Lic. Alfredo Mata Acuña:**

Perfecto. Muchas gracias, Don Francisco. Muy buenos días a todos nuevamente. Bueno, yo quería primero que todo darle la nuevamente la bienvenida a doña María Eugenia, un gusto de conocerla. Quiero felicitar igualmente a don Ronald y a doña Lady por el nuevo reto que asumen, si Dios lo permite en estos días, igualmente en lo que en lo que podamos servirles, y tenerlos al tanto, pues con mucho gusto, ahí estamos a la orden y a todos muy buenos días.

Paso a compartir la presentación para el día de hoy que es Marchessi, justamente me había comentado la situación el viernes pasado, entonces no hay ningún problema y más bien muchas gracias por guardar ahí para que estuvieran presentes todos los miembros.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Tenemos el día de hoy la presentación del estudio de los resultados del estudio de auditoría que se denomina AO-01-2023, que es una auditoría operativa cuyo nombre es Análisis del comportamiento de la cobertura de la acreditación de carreras y programas de educación superior acreditados por el SINAES durante el periodo 2018 al 2022.

Para hoy lo que tenemos es la presentación de los objetivos del estudio, su alcance, los resultados que se obtuvieron, las recomendaciones que se desprenden de este estudio y el proceso a seguir posterior a la discusión de estos resultados, que ese proceso es el que usualmente hemos seguido en estudios anteriores.

Los objetivos del estudio son básicamente:

1. Graficar el comportamiento de las acreditaciones de carreras y programas acreditadas por el SINAES y la afiliación de instituciones al sistema durante el periodo que comprende enero del 2018 a diciembre del 2022 y su cumplimiento con el plan estratégico del SINAES justamente para ese periodo, con base en información oficial que dispone la administración del SINAES.
2. Cuantificar la cantidad de gestores de evaluación y acreditación del SINAES que participaron directamente en la ejecución de actividades relacionadas con la acreditación de carreras durante ese periodo que les indiqué anteriormente, así como cuantificar el presupuesto asignado y ejecutado por la Administración para atender actividades relacionadas con la acreditación de carreras y programas durante el periodo comprendido entre enero del 2018 y diciembre del 2022.
3. Desarrollar una expectativa de los plazos estimados de ejecución de las actividades realizadas por los gestores de evaluación y acreditación de la DEA que se relacionan directamente con los procesos de acreditación de carreras y programas.
4. Analizar la existencia de riesgos que potencialmente generen dudas sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del SINAES para el incremento de la cobertura, básicamente durante el próximo periodo que cubre el Plan Estratégico, que es 2023-2027, partiendo del análisis de los datos históricos disponibles.

Entonces, en este caso, como ustedes ven, la idea primordialmente con este estudio es, primero que todo, identificar el cumplimiento o el logro o no del SINAES con las metas y objetivos estratégicos relacionados del periodo pasado, relacionados con el incremento de la cobertura de acreditación y determinar las posibles causas o causas que han incidido o que han sido variables de peso, para que en aquellos casos donde no se ha logrado cumplir una meta o un objetivo estratégico puedan haber existido y pues emitir las recomendaciones pertinentes.

El estudio se realizó entre enero y marzo del 2023. Sin embargo, el periodo evaluado inicia desde el 1 de enero del 2018 y se extiende hasta la fecha en la que se emitió el informe, que fue el 11 de mayo del 2023.

Como documentación de referencia para este estudio tenemos los planes estratégicos, tanto del periodo pasado 2018-2022 como el periodo actual 2023 y 2027 que se toma en cuenta por un tema de la evaluación de eventos posteriores o eventos subsecuentes que toda auditoría tiene que considerar, si su estudio va más allá o el informe se extiende más allá de la fecha de este caso el Plan Estratégico 2018-2022.

Tenemos los procedimientos y lineamientos internos que se relacionan con el conocimiento del proceso de evaluación externa que se realiza desde la DEA y pues la metodología siguió las consideraciones de la normativa relacionada con la auditoría en materia de control y fiscalización emitida por la Contraloría General de la República.

Los resultados del estudio.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Tenemos un primer resultado que es la evaluación, la identificación y la evaluación del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras de grado, programas de posgrado y carreras para universitarias para el quinquenio del 2018 al 2022. Tenemos, en resumen, que de las cuatro metas estratégicas relacionadas con el incremento de la cobertura de acreditación que se fijó en ese plan estratégico 2018 -2022, tres de esas cuatro eh no lograron cumplirse, solamente una se cumplió, que es la que tiene que ver con, el incremento de la cobertura de las carreras de grado, ahí importante indicar que en el caso de las de las carreras de grado se requería o la meta era incrementar respecto del quinquenio anterior, es decir, del 2013 al 2017, incrementar al menos un 35% de nuevas carreras en un 35% de nuevas carreras se logró un 68.75%, con lo cual se cumple.

En el caso de los programas de posgrado, la meta era incrementar en un 50% nuevos la cobertura de nuevos programas de posgrado. Sin embargo, en lugar de lograr un aumento, se acreditaron menos que el quinquenio pasado, solamente 5 de 14 que ya se traían en el quinquenio 2013-2017 y para carreras para universitarias la meta era acreditar diez carreras de grado en instituciones parauniversitarias y pues solamente se logró la mitad de esa meta, al igual que en cuanto a instituciones afiliadas al sistema, la meta para el quinquenio 2018 2022 era el incremento en diez instituciones de educación superior, sin embargo, el incremento solamente fue en cinco instituciones, con lo cual pues tenemos que no se cumplió tampoco con esa meta estratégica.

La auditoría, además de identificar la situación que está ocurriendo en este caso el hallazgo identificado que es el hecho de que se cumpliera únicamente uno de los cuatro de las cuatro metas estratégicas relacionadas con el incremento de la cobertura de acreditación trata de identificar las posibles causas que en este caso se pueden atribuir a diferentes factores.

No necesariamente serán los únicos, las auditorías dan una seguridad o una certeza razonable de los eventos que pueden estar ocurriendo más, puede haber factores adicionales que eventualmente puedan surgir. Entre ellos tenemos el tema de la pandemia por el COVID 19. Creo que eso afectó no solamente el incremento en la cobertura de acreditación, sino que como sabemos, afectó muchísimas áreas más de las industrias de bienes y servicios.

En el caso de nuestro país el COVID 19 representó una contracción de un 4.5% de la economía local. Durante ese tiempo fuimos testigos como por un tema de prudencia, por un tema incluso de incertidumbre, las universidades principalmente las privadas, se reservaron verdad este sus recursos para eventualmente atender algunas otras necesidades apremiantes y pudieron haber dejado en un segundo plano el tema de la intención que tendrían por incorporarse al sistema, para acreditar alguna de sus carreras o programas, el tema del teletrabajo, las restricciones de entrada y salida del país, igualmente representaron afectaciones en lo que fue ese incremento o esa meta que teníamos prevista desde el 2018, con lo cual pues fue un evento que pudo haberlo impactado.

Tenemos algunas otras de las causas que se pudieron haber identificado, y es que, en cuanto a actividades de comunicación, de divulgación y de motivación dirigida tanto a los usuarios actuales, es decir, instituciones de educación superior actualmente pertenecientes al sistema como aquellas que aún no pertenecen, pero que son potencialmente afiliables.

Durante el quinquenio 2018 2022 se presentó un comportamiento a la baja de la inversión en cuanto a publicidad y propaganda, lo cual, si ustedes lo ven en estos



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



gráficos que tenemos acá en la parte inferior de la diapositiva, esa baja en la publicidad y propaganda guarda una relación directa con el comportamiento del número de carreras y programas acreditados por año.

Esto eventualmente puede ser un indicador de que la publicidad, la propaganda, esa motivación que se hace al usuario externo, al usuario de los servicios que brinda el SINAES puede tener y tiene una relación directamente proporcional con las afiliaciones de nuevas carreras al sistema. Vean ahí el comportamiento que tiene eso, se identifica durante este periodo que a menor inversión en publicidad hubo menos público alcanzado y eso dio como resultado o puede estar dando como resultado un menor número de acreditaciones.

Si lo vemos en otros casos concretos, por ejemplo, tenemos que durante el 2018 se dio la última edición en la que participó el SINAES, la última edición de Expo Calidad, donde venía desde el 2011 que el SINAES empezó a participar, una cantidad creciente de asistencia, y eso venía posicionando a la institución ante el público externo.

El 2018 fue la última edición en la que el SINAES participó y vemos que a partir del 2019 el presupuesto asignado y ejecutado para publicidad y propaganda vino en franco descenso, al igual que las acreditaciones de carreras y programas, lo cual guarda una relación directa como como les reitero.

Igualmente, la participación del SINAES en un evento que se conoce como Expo-U, que igualmente se dio hasta el 2018, el evento recibió en sus ocho ediciones en las últimas ocho ediciones hasta el 2018 más de 60.000 visitantes participaron más de 100 o participaban más de 160 instituciones de educación superior y más de 130 empresas públicas y privadas como empleadores, sin embargo, el SINAES igualmente cesó su participación en esa exposición. Eso para mencionar dos casos concretos en los cuales ya no se participa y por ende puede haber incidido o es uno de los factores que puede haber incidido en esa baja, en la cobertura de la acreditación.

Una de las causas que se consideró, pero que al final, no es una causa, en este caso determinante. Pero sin embargo ahorita les comento por qué la estoy presentando acá. Es la capacidad instalada del área técnica de la DEA. Con capacidad instalada me refiero a la cantidad máxima que podrían atender los gestores de evaluación y acreditación de procesos que ingresan al SINAES.

Considerando que solamente los gestores de acreditación y evaluación se dedicaran a ello, sin embargo, sabemos que ellos atienden otras actividades más, pero para hacerle el ejercicio se ve de esta manera: tenemos que la capacidad instalada de un gestor de acreditación para atender exclusivamente actividades propias de su cargo en procesos de acreditación y reacreditación desarrollados en condiciones normales es de aproximadamente 9.52 redondeamos a 10 procesos de acreditación al año. Eso tomando en cuenta la cantidad de días efectivos laborales al año, que son 238, según se detalla en un anexo que tiene el informe, el anexo número tres y la cantidad de días hábiles estimados invertidos en cada proceso de acreditación, que son aproximadamente 25 días hábiles, según la indagación que hizo esta auditoría de los procesos internos o los procedimientos internos que dan cuenta de algunos tiempos en los que se ejecutan las actividades relacionadas con los procesos de acreditación y reacreditación y complementado con indagaciones con el área técnica de la DEA, se llega a esta conclusión.

¿Por qué digo que esta no es una causa, determinante en este momento? Porque durante el periodo 2018 2022, con excepción de dos gestores de acreditación, ninguno superó esa capacidad instalada, como lo vemos acá en promedio durante esos cinco

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

años, la cantidad anual de procesos de acreditación que estuvo a cargo de cada gestor de acreditación rondó 8.4 6.2, 4.8 por ahí dos de ellos, sí superaron en ese caso la capacidad instalada, pero en su mayoría eso no ocurrió de esa forma, sin embargo, me parece importante mostrar estos indicadores, para que se tenga desde ahora una base, un antecedente, un conocimiento por parte de ustedes de cual eventualmente vendría a ser ese punto de inflexión en el que podría estimarse que la capacidad instalada de un gestor de evaluación y acreditación se puede encontrar sobrepasada y eso sirva tanto al Consejo como a la administración activa para una toma de decisiones informada.

Como ustedes saben, los gestores de evaluación y acreditación no únicamente realizan la revisión de informes de autoevaluación y el acompañamiento a los pares evaluadores cuando en un proceso de evaluación externa, sino que ellos también atienden otra serie de actividades que son encargadas por su superior inmediato llámese la Dirección de Evaluación y Acreditación, ellos trabajan en las guías del modelo, ellos trabajan en la política de internacionalización, trabajan en otra serie de actividades que le son encargadas, entonces no dedican el 100% de su tiempo a eso.

Entonces, estos indicadores son una base que pueden tomar como referencia para una adecuada asignación de funciones a estos profesionales o que mitigando el riesgo de que puedan verse sobrepasados en su capacidad instalada y finalmente puedan no cumplir con una u otra actividad que se les encarga. Y es lo que les indico acá en la parte inferior de la diapositiva, que el promedio de procesos atendidos por cada gestor debe ser analizado por la administración en el contexto particular de cada profesional, por cuanto es notorio que estos profesionales atienden, además de procesos de acreditación, otras funciones asignadas por su superior inmediato.

El segundo resultado tiene que ver con la desactualización de los procedimientos internos relacionados con la evaluación externa en los procesos de acreditación de carreras y programas.

En este punto eh les indicaba yo anteriormente que para establecer el plazo promedio de 25 días hábiles que se estiman invertidos en el desarrollo de un proceso de acreditación o el tiempo que invierte un gestor de acreditación en cada uno de los procesos, se tomó como referencia los procedimientos o lineamientos internos, para la realización de estas actividades por parte de los gestores de evaluación y acreditación.

En algunos casos los procedimientos internos no mencionan los plazos mínimos o máximos en los cuales deben desarrollarse cada una de las actividades por parte de esos funcionarios responsables, según la Administración lo determine pertinente y oportuno.

Entonces, en esos casos se tuvo que recurrir o tuve que recurrir a la indagación con la dirección de la DEA y a su vez con el área técnica para entonces, presentar o reconstruir el proceso o las actividades que hace cada gestor de evaluación y acreditación en esta función, en este proceso y darles un plazo estimado de ejecución según la experiencia y según lo que ellos estiman que es el plazo que invierten desarrollando cada una de las actividades para acreditar una carrera o un programa, porque los procedimientos no en todos los casos lo incluyen, incluso cuando estábamos en ese ejercicio, eh los gestores de acreditación, la misma dirección de la DEA, indicó, el procedimiento dice eso, pero entre esta actividad y esta otra que indica el procedimiento que está escrito hoy día, ahí se dan otra serie de actividades que igualmente demandan tiempo y demandan recursos. Entonces, eso quiere decir que los procedimientos internos actuales no contemplan otras actividades que se hacen y que involucran tiempo y recursos, tanto de los gestores de evaluación y acreditación como de la dirección DEA.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



El proceso de acreditación y la forma en la que se hace por parte de los gestores de acreditación ha seguido una constancia a través del tiempo, se ha hecho de una forma ya sistematizada por parte de ellos y el procedimiento interno que elaboró el SINAES data del año 2020.

Eso quiere decir que cuando ese proceso se instauró, cuando ese procedimiento escrito se instauró o se aprobó en el 2020, ya todas esas actividades que resultaron omisas en ese procedimiento escrito se daban. Entonces, esto se ve como una omisión en cuanto a la escritura en aquel momento del procedimiento interno, igualmente, en ese procedimiento interno para la ejecución de evaluaciones externas, se mantienen actividades que en la actualidad ya no resultan aplicables, que fueron aplicables cuando inició la pandemia, por ejemplo, que eran sesiones de prueba para determinar que los equipos electrónicos y los equipos tecnológicos estuviesen en buen estado, para llevar a cabo las reuniones virtuales de los pares y de los gestores de evaluación y acreditación. Pero este de esas actividades actualmente, según las indagaciones hechas, ya se encargan las unidades de tecnología de las instituciones de educación superior, por lo cual el SINAES ya no tiene mayor incidencia en ellas. Entonces eso todavía figura como parte de los procedimientos internos y ya no debería de estar.

Entonces, aquí el llamado que se hace es revisar y actualizar esos procedimientos. Sabemos que en tema de políticas y procedimientos es un es un tema vivo, es un tema que tiene que estar en constante cambio, sin embargo, pues ha pasado algún tiempo y estos procedimientos no se han actualizado como deberían, para subsanar estas estas inconsistencias que se han identificado y poder tener una base más certera para poder medir tiempos, medir indicadores e identificar ineficiencias en caso de que existan ocurridas que en este momento no tendríamos las bases porque no se cuenta con todas las actividades que forman parte del proceso y con muchas de ellas no se cuenta con los plazos asociados en las que deberían de ejecutarse.

Esto principalmente en funcionarios que se lleguen a incorporar al SINAES, que tengan menos experiencia que los que actualmente, que los que actualmente laboran para SINAES, esto puede llegar a representar una debilidad importante, porque funcionarios de más reciente ingreso pueden requerir una mayor capacitación en estos temas y no tienen en este momento pues la claridad para poder ejecutar sus funciones como corresponde.

Y el resultado número tres tiene que ver con la atención del incremento en la demanda de los servicios 2023 2027. Esto es un evento subsecuente. ¿Por qué? Porque les decía que el periodo que cubre la auditoría es sobre el Plan Estratégico 2018 2022. Sin embargo, el informe de auditoría y este estudio que se hizo se realizó durante los primeros meses del 2023 y corresponde a la Auditoría por una obligación normativa informar sobre aquellos eventos que llaman la atención y que podrían representar algún riesgo para la Administración y que hay que informarlos y advertirlos oportunamente.

Entonces, en este caso, en el mes enero del 2023, en la sesión que se tuvo específicamente el 27 de enero, la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación, informó al Consejo Nacional de Acreditación que para este año 2023 se iba a dar un incremento importante en la cantidad de evaluaciones externas de revisiones de ACCM y de PCPE.

En promedio, la cantidad de procesos este año iba a incrementarse en un 62% respecto del año anterior. Sin embargo, los recursos humanos con los que se cuentan son los mismos, vemos que hay factores de riesgo que se han determinado que podrían representar incumplimientos en las metas para este periodo 2023. Y es que la ejecución

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de 85 evaluaciones externas sobrepasa la capacidad instalada de los ejecutores de acreditación con los que cuenta el SINAES, si cada uno de ellos, en condiciones normales y únicamente dedicados a ello, pudieran desarrollar hasta diez procesos de acreditación al año, entonces vean que ya diez procesos cada uno por seis gestores estaríamos hablando de 60 procesos, pero este año solo en evaluaciones externas se prevén 85, sin contar los 42 revisiones de ACCM, que cada una de esas evaluaciones de ACCM conlleva aproximadamente la inversión de ocho días hábiles profesionales de cada gestor de acreditación en cada revisión de cada ACCM. Los otros procesos que se describen en el acta 1648 -2023, que es la de enero del 2023, adicionales a los mencionados en el inciso anterior, requieren una inversión de tiempo que debe ser contemplada por la Administración para cumplir con la prestación del servicio de manera adecuada.

Los gestores de acreditación usualmente ejecutan pues otras actividades relacionadas con su cargo a solicitud de su superior, lo cual permite concluir que el 100% del tiempo laboral efectivo no se dedica exclusivamente a atender procesos de acreditación y reacreditación.

Justamente la semana pasada, esta auditoría dio un seguimiento a un tema que ha sido el gran tema durante los últimos tres años y es la ejecución presupuestaria.

El jueves anterior, solo para informarles, tuve una sesión con la Dirección Ejecutiva, con la Dirección de Evaluación y Acreditación y con la Dirección de Servicio de Apoyo a la Gestión para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de este año, puesto que a mí me llamó la atención en ese seguimiento que he estado dando estos temas que para el cierre del mes de mayo se había ejecutado, únicamente en la partida donde se le paga a los pares evaluadores únicamente la suma de 23 millones de colones. Cuando la partida durante todo un año llega a ejecutarse aproximadamente entre 250 y 300 millones. Eso quiere decir que los primeros cinco meses del año solamente se había ejecutado menos de un 10% de lo que se ejecuta en todo un año.

Eso me llamó la atención y me inquietó un poco, sinceramente, y sostuve una reunión con estas Directoras para determinar si había o para qué me indicaran si había alguna situación de riesgo, alguna situación este inusual, algo que tuviese que conocer, que estaba ocasionando que la ejecución en la partida de servicios de gestión y apoyo, que es donde se le paga a los pares evaluadores, no haya empezado a ejecutarse como uno esperaría ya casi llegando a la mitad del año.

Lo que mencionaban es que los informes de autoevaluación y eventualmente los trabajos que se tienen que programar para la ejecución de las evaluaciones externas se están concentrando para el segundo semestre de este 2023, lo cual eventualmente podría incrementar los riesgos, de sobrepasar la capacidad instalada con la que se cuenta, la Dirección de Evaluación y Acreditación mencionaba la existencia de planes de mitigación, por si esto llegase a pasar y era incorporar el recurso de la gestora de procesos curriculares para realizar funciones que les corresponden a los gestores de evaluación y acreditación. Pero igualmente eso representa un riesgo y eso representa eventualmente el riesgo de que la gestora de procesos curriculares ante un incremento en la demanda de sus servicios pueda no atender los dos frentes al mismo tiempo. Puede existir el riesgo de una incapacidad, puede existir el riesgo de una ausencia de alguno de los funcionarios y eventualmente eso puede acarrear incumplimientos al SINAES.

Entonces, definitivamente, en cuanto a este tema de mantener el equilibrio, entre el incremento en la cobertura de la acreditación y la cantidad de recursos que tengo, para poder hacer eso, es un trabajo importante que el SINAES tiene que analizar que sentarse



a dimensionar porque necesariamente es necesario crecer, pero también tengo que tener los recursos necesarios para poder garantizar ese crecimiento, que es una meta estratégica, porque con los recursos que tengo actualmente, pues existe el riesgo de que no se pueda llegar a esa meta, en un corto plazo, y eso me lleva a las recomendaciones.

Primero que todo, establecer como un proyecto prioritario en el marco de la estrategia de divulgación y de comunicación que tiene el SINAES para este periodo estratégico 2023 y 2027, el posicionamiento del SINAES entre las IES, el área de comunicación, pues hace un excelente trabajo con los recursos limitados que tiene, sin embargo, no se ve el tema de cómo se está haciendo para atraer nuevas carreras, sea de instituciones que ya están afiliadas al sistema o instituciones que aún no forman parte del sistema y que deben motivarse para que formen parte de él.

Aquí, si ustedes me lo permiten, con todo respeto, los gestores de evaluación y acreditación tienen más allá de un trabajo de escritorio, tienen la función o dentro de sus funciones, apoyar, también en ese proceso de atracción de instituciones de educación superior y de carreras de esas instituciones.

Es decir, a motivarlas, a capacitarlas, a mostrarles cuáles son las ventajas y las bondades que tiene pertenecer al sistema. Ante esa eventual atracción de carreras y programas, lógicamente tiene que ir un análisis sobre ¿cuánto sería la mano de obra óptima que necesitaría para atender ese eventual incremento en la demanda? Porque podría ser que con los seis gestores que cuento actualmente para ejecutar todos esos trabajos me quede un poco corto.

Entonces, les decía ¿cómo va a ser la administración para mantener ese equilibrio que debe de existir?

La otra recomendación es la revisión integral de los procedimientos internos relacionados con la planificación y ejecución de acreditaciones y reacreditaciones, que eso es ya un tema más operativo del que tendrá que encargarse el área responsable de la elaboración y actualización de los procedimientos internos del SINAES. Y finalmente, se recomienda al SINAES o al Consejo, en este caso específico, definir como responsables del control interno y las estrategias para la institución, la estrategia para el cumplimiento de los compromisos de acreditación y reacreditación para el año 2023, ante un riesgo cada vez más creciente de incumplimientos con los compromisos que se han asumido, lo cual eventualmente puede redundar en una subejecución presupuestaria, que eso pues no sería absolutamente nada conveniente para la institución en este momento, esa sería la presentación para el día de hoy, el proceso a seguir posterior a la discusión de estos resultados.

Solamente para aclararles este informe y sus resultados fue, conversado con la Administración, ellos tuvieron, el informe en borrador disponible para sus observaciones, para su lectura, se hicieron observaciones, las cuales si procedían se hicieron las incorporaciones o las modificaciones correspondientes.

Entonces ya ese paso está superado. En este momento el jerarca, contaría después de esta presentación con cinco días hábiles adicionales para presentar observaciones adicionales al informe. Si las hubiese, la Auditoría interna se encargaría de remitir el informe con las correcciones en caso de que correspondiese. Y después de eso, el jerarca tendría un plazo de 30 días hábiles para ordenar a la Administración la implantación de las recomendaciones para tomar el acuerdo para la implantación de las recomendaciones. No quiere decir que en 30 días hábiles tiene que estar esto resuelto,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sino en 30 días hábiles ordenar la implantación de las recomendaciones y en un plazo prudencial iniciaría el proceso de seguimiento.

Yo les agradezco mucho la atención y este quedo atento a las consultas y observaciones que tengan ustedes a bien.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abrimos entonces el espacio de preguntas. Tengo a don Gerardo, a don Ronald y a doña Marta, doña Lady y don Francisco. Me quedo de último. Y adelante, don Ronald.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco. Perdón. Estaba primero don Gerardo que yo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Vamos a ver. Es que me a mí me cambia la numeración. Ahora tengo a don Ronald, a doña Marta, a doña Lady, a don Francisco y a don Gerardo. Ese es el orden en que me aparece a mí. Entonces, don Ronald. Adelante. Y luego, doña Marta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días a don Alfredo. Muchas gracias por el informe. Cuando yo lo leí me pareció excelente. Me pareció que es una excelente iniciativa de la auditoría, del haber hecho este recuento, este mapeo de cómo estamos en el avance del cumplimiento de los compromisos que representan el plan estratégico y en comparar ese cumplimiento con la capacidad instalada, que ese punto de vista me parece realmente útil y valioso para poder tener una reacción de parte nuestra en cuanto a cómo vamos a enfrentar esas metas que están ya establecidas en el plan estratégico que debe ser nuestro norte.

Cuando yo escucho ahora su presentación, pues todavía se me clarifica más lo que está expresado en el en el reporte y me parece que el tema de clarificar bien ese tema fundamental de la capacidad instalada se convierte en algo verdaderamente importante. Pero es que aquí terminan estando muchas cosas amarradas en todo lo que usted ha planteado.

Por un lado, está la parte de la comunicación, la parte de la comunicación termina vinculándose también con temas de capacidad instalada, sobre todo de ese núcleo fundamental para el SINAES, que es los colaboradores de la de la DEA que en sus en sus espaldas recae el trabajo fundamental de del SINAES. No quiero decir que las demás áreas no tengan importancia, pero en ese grupo de compañeros está realmente gran parte del trabajo vinculado con el área de estudio que usted focalizó.

Por otro lado, está el tema de los recursos que están disponibles en el plan estratégico. Y desde el simple hecho de pensar en un estudio para poder replantear o reevaluar la capacidad, eso que usted llamó la capacidad instalada, que me parece que es un concepto fundamental en todo esto, pues requiere requerimos también de un estudio adicional para poder poner al día esa esa capacidad instalada. Porque me quedó la gran duda sobre ese tema. Por un lado, usted hace una cuantificación, pero por otro lado, en otra parte del estudio, esa cuantificación queda un poco en duda, dado que necesitamos tener la capacidad instalada ya más bien definida por todos esos aspectos que usted apunta muy bien en el sentido de que no estaban tomando, no se estaban tomando en cuenta y otros que se estaban tomando en cuenta ya no son tan importantes.

Entonces, hay que hacer una reevaluación de todo ese tema, pero para hacer esa reevaluación necesitamos recursos. Y luego viene la parte final que es sus recomendaciones, pero que esas recomendaciones también dependen de la capacidad instalada y de clarificar esa capacidad instalada que me parece que se convierte en un tema fundamental de su reporte la pregunta que me hago y que le pediría si usted nos puede clarificar un poco más.



Desde la perspectiva de las condiciones tan complicadas que significa el presupuesto para el SINAES actualmente, en donde no tenemos mucha capacidad de maniobra para poder contratar algún recurso externo, si es posible que nosotros a lo interno podamos hacer ese estudio. De tal manera que no se requiera de contrataciones que de por sí van a ser muy engorrosas porque vamos a tener que abrir procesos licitatorios, y los procesos normales que ahora nos exige la ley de compras de la República, la pregunta fundamental es desde el punto de vista de los recursos internos que tiene el SINAES en otras unidades de apoyo y también con la iniciativa misma de la auditoría. ¿Si se podría hacer ese levantamiento de información para tener esa base de capacidad instalada más clarificada? porque me parece que ahí se juntan esas dos cosas la limitación presupuestaria para contratar un estudio de afuera con un proveedor externo, que tomaría mucho tiempo, porque me parece que esto hay que planificarlo muy rápido y si es posible hacerlo con recursos internos y fundamentalmente que con ayuda misma de la de la auditoría para para poder sacar ese ese estudio, básicamente esa fue como la mayor duda que me quedó, de toda su exposición, Eso era de mi parte.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias don Ronald. Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Alfredo. Realmente a mí me parece un muy buen esfuerzo. Yo agradezco este informe porque nosotros todavía no hemos recibido la evaluación del Plan Estratégico 2018 -2022 que estamos a la espera de eso y este informe nos da un acercamiento en relación con el área de evaluación y también con el área de comunicación, porque de alguna manera lo toca, sobre todo en algunas estadísticas que se colocan bien interesantes en cuanto a la capacidad de inversión en la parte de comunicación que me llamó bastante la atención.

A mí me parece excelente, pero me queda debiendo la parte que usted señaló verbalmente y es que hay una serie de tareas que realizan los gestores que aquí no aparecen, sobre todo relacionados con tareas adicionales que se les asigna y que son muchas, relacionadas con las tareas que ellos realizan en el INDEIN y que hacen posible que el INDEIN cumpla con sus tareas, o sus funciones. Hay unos grandes aportes de los compañeros de la DEA e inclusive compañeras que han estado incorporadas al proceso de trabajo de INDEIN y eso de alguna manera no sé, no lo observamos, yo sé que ese no es el objeto de estudio, pero es importante también reconocer lo que hay una gran labor que ellos hacen en esas áreas, porque las diferencias entre un gestor y otro son abismales.

La mitad de los procesos asignados, en algunos casos y, si uno lo lee fríamente uno dice que está haciendo este con la mitad de los procesos. Y es que se le han asignado otra serie de tareas que tienen que ver con mandatos de este Consejo, o bien tareas que están ligadas al INDEIN o a otras funciones que la Dirección le asigna y eso de alguna manera debería quedar también señalado. A mí me surge una curiosidad porque en el anexo dos, cuando usted coloca la tabla, yo dije bueno, y ¿cuál fue el medio de verificación de don Alfredo? Porque la validez de un informe de un estudio cualitativo tiene que ver con los medios de verificación.

Y es que, cuando nosotros hacemos reuniones presenciales o virtuales con universidades, sobre todo nosotros tenemos que dejar registro en ayudas de memoria con: el objetivo, los principales acuerdos y, también del tiempo de duración, porque a todos se nos olvida registrar estos procesos y se nos olvida a tal grado que cuando nos preguntan uno dice no, yo no fui. Pero, cuando una ve la ayuda de memoria firmada por

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

las dos partes se refresca la memoria, se tiene que dar cuenta de que, si estuvo en esa sesión y que ese tiempo fue invertido, sobre todo para los gestores como una forma de protección también para ellos. Esto sobre todo para una auditoría, en una evaluación no tanto, pero en una auditoría sí. Entonces, esa era una de las grandes preocupaciones que tenía con respecto al anexo dos y a los medios de verificación.

Y por último, en relación con su primera recomendación, viera don Alfredo que yo no considero que sea una estrategia de divulgación y comunicación la que haga falta. Esa podría ser una alternativa, pero no es la más importante. El talón de Aquiles de las universidades es currículo, plan de estudios y nosotros necesitamos desde el INDEIN tener un programa que tenga impacto en esa área en universidades privadas, en universidades públicas, sobre todo en las áreas que están fuera del área metropolitana. ¿Por qué razón? Porque tenemos que apoyar a las universidades a que tengan la capacidad instalada, el recurso humano para poder hacer estos procesos de análisis, de evaluación curricular y también de diseño curricular, porque es una de las mayores debilidades que tienen y sobre todo para que logren comprender la pertinencia de un plan de estudios actualizado y que responda a esas necesidades del contexto, a los debates de la disciplina también, y que tenga coherencias en sus dimensiones fundamentales, porque muchas veces son muy incoherentes, tienen una fundamentación hermosa, pero cuando vas a los programas de los cursos están totalmente divorciados de esa fundamentación.

Entonces, desde esa perspectiva, considero que el papel de INDEIN es fundamental, sobre todo en esta parte, y ahí tendríamos que pensar en actividades coordinadas entre la DEA y el INDEIN para poder tener un trabajo fuerte de actualización, de formación, de capacitación.

Ese diplomado que SINAES ha soñado con desarrollar en materia curricular, que lo ha venido planteando varias veces y que no lo hemos logrado ejecutar. Creo que es fundamental para que las universidades públicas y privadas puedan avanzar en esa área.

Bueno y, hay otras muchas dimensiones que luego podríamos ir, enumerando, pero para mí currículum es fundamental en este momento es como el talón de Aquiles y porque no es solo divulgando y comunicando. Yo le puedo decir a las universidades afíliense, pero si las universidades no tienen una carrera que esté lista para ingresar al SINAES, no van a poder acreditar una carrera y van a tener dificultades o se van a sentir débiles para poder presentarse. Entonces, creo que esa sería la principal labor que tenemos que hacer, una estrategia, yo no diría de divulgación y de comunicación, sino una estrategia de acción para que el SINAES articule tanto el proceso de divulgación, comunicación como el de investigación y el de innovación y capacitación, que sea integral. Muchísimas gracias y muchas gracias por el informe.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Alfredo por la precisión y la claridad del informe muy revelador en cuanto a los distintos aspectos que toca.

Yo tengo algunas dudas y comentarios en relación con el tema de divulgación.

A mí me llama la atención, por ejemplo, que siempre cuando la Expo Calidad se dejó de lado en las universidades, esto fue un impacto muy importante porque las universidades tenían una valoración muy alta sobre esta actividad y que beneficiaba en dos direcciones beneficiaba tanto al SINAES como a las mismas universidades y sus carreras





acreditadas. Y difícilmente, pues las universidades iban a tener de manera conjunta otro espacio de exposición como la que se daba dentro de Expo Calidad, para divulgar también los servicios que ofrece, de tipo académico, por supuesto.

Entonces, este cuando iniciamos a cuestionar al SINAES sobre las razones, se nos dijo que había una disminución muy importante de la participación y que no se justificaban los costos. Entonces, ante esa disminución y cuando empezamos a solicitar cuáles eran los estudios que se habían hecho para esa justificación y para que el SINAES hubiera tomado la decisión, pues nunca tuvimos en realidad esos números hasta ahora. Yo veo unos números que se presentan al respecto y que más bien vienen a ser contrarios a eso que se dijo en ese momento, donde al parecer hubo un incremento muy significativo de asistencia y de participación, y que no justificaba precisamente la eliminación de esa actividad como una actividad de divulgación y como usted lo dice, puede estar incidiendo de manera muy importante sobre la participación de las universidades, sobre todo en nivel regional, en la acreditación de carreras.

Entonces, solo para que tomemos en cuenta que siempre que tomemos decisiones lo hagamos, ojalá sobre bases técnicas importantes y no solo sobre temores a veces presupuestarios o por restricciones a veces legales un poco cuestionables.

Lo otro es, en relación con el tema de las actividades extra asignadas a los gestores de evaluación y cuánto esto afecta también, no sé su desempeño eso será otro estudio digno de analizar, pero yo quisiera saber si, por ejemplo, si bien en nivel promedio en el rango que usted escogió de años para exponer podríamos decir que no nos hemos pasado mucho de ese promedio máximo de capacidad instalada. Pero si uno ve por ejemplo en el 2022 una sola persona hizo 14 o llevó 14 procesos contra otra que llevó cinco, eso llama mucho la atención, pero sobre todo a mí me llama la atención porque ¿qué instrumento tenemos nosotros para poder medir la dedicación adicional? Para saber si fue equitativa la distribución que se hizo de la carga laboral, por ejemplo, de un 14 contra un cinco.

Podríamos decir, que entonces a ese que hizo cinco se le asignó una serie de tareas que fue este equivalente a la del que llevó 14 procesos, por ejemplo. Lo tenemos o no lo tenemos, que para mí me parece que es lo que debería sonarnos y lo que se debería recomendar detrás de esto, para estar claros, porque no sé, y tal vez esto sería más bien una pregunta para doña Laura ¿por dónde vamos con el tema del manual de cargos? del nuevo manual para ver si esto está contemplado ahí o si está en este momento identificándolo Alfredo, pero no lo estamos contemplando dentro del nuevo manual de cargos, porque entonces tenemos que ajustarnos a esta identificación.

Y lo otro es, ¿Qué dinámica podríamos hacer para guardar ese equilibrio entre sí? Si hacemos una planificación que vaya más allá de la capacidad instalada con la intención de prevenir un poco la subejecución. O si nos ajustamos a la capacidad instalada, pero arriesgamos la subejecución. ¿Entonces, cuál podría ser la estrategia más adecuada en este caso para establecer un balance? Dado que nuestra demanda atiende a las universidades, que tienen que cumplir en términos de plazos para las entregas de los informes y demás.

Entonces dependemos en gran medida de la respuesta de las universidades al cumplimiento. Pero, además, esos plazos ya sabemos que tienen su peso importante en el segundo semestre del año, no en el primero, y que de pronto por eso se ve esa ejecución pobre, por llamarlo de alguna manera en la primera mitad.

¿Pero cuál podría ser una recomendación estratégica más específica que solo llamar la atención sobre lo que está pasando para poder lograr ese equilibrio? No sé si he sido

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

clara, sino ahí me dice Alfredo si no fui clara en lo que le estoy intentando preguntar, eso sería. Muchas gracias.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. Estoy yo en el orden de la palabra. Bueno, en primer lugar, agradecer don Alfredo, las preocupaciones porque son varias preocupaciones en relación con el tema. Me parece que eso nos pone alerta y, sobre todo, hay que establecer algunas correcciones en relación con lo que se considera conveniente a partir de este estudio. Mi participación yo lo voy a dividir en tres cosas, porque el estudio tiene dos cosas planteadas.

En general hay dos partes, pero hay una en particular que tiene que ver con la comunicación, a la cual me voy a referir posteriormente, en lo que tiene que ver con cumplimiento y plan estratégico de 2018 2022, efectivamente, yo no estuve y creo que usted tampoco estuvo en la definición de ese plan estratégico y por lo tanto, uno a veces es difícil efectivamente imaginarse cuál fue la motivación que trazó las líneas grandes en relación al tema. Lo que sí, en los cuales todos estuvimos presentes, fue en la pandemia y la pandemia, imposibilitó, salvo alguna excepción que usted me planteé, el que las instituciones públicas cumplieran sus planes estratégicos, o sea, difícilmente yo me voy a encontrar una institución pública que haya podido cumplir su plan estratégico a cabalidad en lo que tiene que ver con ese periodo que es un periodo inédito para todo el mundo, entonces efectivamente, bueno, ahí hubo una preocupación de parte nuestra, planes remediales, hubo una serie de acciones que de una u otra forma plantearon como muy vivo, como deben ser los planes estratégicos, ese particular plan estratégico, de tal suerte que sin que sea una justificación para todo lo que es cierto que fue un mal para todos, a mí me llama la atención el aspecto que tiene que ver con posgrados, y que usted lo subraya.

El tema de los posgrados es un tema muy particular, porque no tienen el mismo comportamiento que tienen las carreras de grado, esto se vio en lo público muy claramente cuando estábamos en el cumplimiento de metas físicas en el proyecto del Banco Mundial, que yo estuve muy de lleno metido en lo que tiene que ver con este empréstito de 200 millones, donde efectivamente una de las metas físicas que se incumplía era los procesos de análisis de posgrados, porque hay una lógica muy itinerante en los posgrados, o sea, la realidad te impone temáticas a lo mejor muy cambiantes y variantes y por lo tanto los posgrados no tienen la misma naturaleza de estabilidad, para llamarlo de alguna forma, que tienen los grados, esto te lo planteo Alfredo porque es una preocupación en general, que podríamos revisar si efectivamente cuál fue el comportamiento, incluso en las universidades con los posgrados y estos posgrados cayeron o se mantuvieron o crecieron. Mi tesis es que cayeron en general, porque es una tendencia, respondiendo a las a las necesidades de los estudiantes temáticamente hablando. Entonces ese es un tema ahí que habría que analizar con mayor detalle, no solo en este estudio, sino que en nosotros como SINAES y en general, eso es importante plantearlo.

El otro dato que sí es importante, que era en esas conversaciones largas que yo tengo con doña Laura, que es importante que tengamos presente cuando nosotros planteamos la posibilidad de crecimiento de acreditaciones, un último dato que me da doña Laura es el siguiente, de la oferta académica, de la oferta académica de las diferentes instituciones de educación superior que están afiliadas a SINAES nosotros tenemos una cobertura del 54%.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Es decir, 54% me aglutina todas las carreras en las diferentes universidades, sedes, recintos, de toda la oferta que ofrece, repito, las instituciones de educación superior afiliadas. Es decir, nos queda un 46% que está afiliada y que no está acreditada dentro de la oferta. Repito que está afiliada, eso es un primer dato importante, porque a mí me establece una meta muy clara. ¿Qué está pasando con ese 46% y cómo se manifiesta en la UCR, en la UNA, en La Latina? ¿Por qué ese 46% no se ha afiliado? Entonces ahí hay un trabajo importante que realizar, pero además están las que no están afiliadas. Yo siempre parto del principio y planteo en general públicamente, que creo que están afiliadas a nosotros las principales universidades de este país.

Entonces, el 54% es la oferta académica afiliada acreditada y tenemos un 46% que tenemos que tener el reto de acreditar porque ya están afiliados, es decir, son nuestros socios y esos son los socios para mí si usted me pregunta más importantes, en este país, en lo que tiene que ver con instituciones de educación superior, habrá una que otra que está por ahí, que es muy importante, puede ser muy importante, que es también un reto que tenemos que alcanzar, pero eso es un dato así enfrió que para mí es importante, que revela la importancia que tiene SINAES.

En la segunda parte me voy a referir a lo que tiene que ver con la comunicación, la divulgación que se plantea. Bueno, en primer lugar, yo quisiera decirle que yo no creo y ahí Laura me puede corregir que alguna actividad se haya dejado de hacer, sin una autorización y sin un mandato específico del Consejo Nacional de Acreditación. Y me refiero a las ferias, y ahí a lo mejor don Walter que tiene más tiempo y los otros compañeros me podrán corregir o no, pero yo creo que cualquier actividad que se dejó de hacer fue porque se derivó de un mandato del Consejo, de un acuerdo del Consejo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que esa motivación efectivamente para que las carreras se afilien nace de la presión de los diferentes grupos de interés y particularmente de los estudiantes que reivindiquen la acreditación como un criterio para, en lo personal poder inscribirme en cualquiera de las carreras que planteen la oferta académica de este país. Es decir, pasa por la presión de los estudiantes y de los diferentes grupos de interés, entonces la motivación es una motivación a lo mejor relativamente forzada por mi futura demanda por educación.

En donde yo si tengo una duda don Alfredo, y lo planteo como duda es si efectivamente nosotros con las lógicas tradicionales y subrayo tradicionales de comunicación, estamos llegando a ese grupo de interés, y yo me atrevería a decir que probablemente no, porque la comunicación ha variado sustancialmente. Es más, yo me atrevería a decir que ahora es mucho más barata la comunicación que antes. Y, por tanto, esa relación-presupuesto, más presupuesto, más comunicación, a lo mejor no es tan directa y yo no soy y no quisiera ser irrespetuoso con Marchessi porque Marchessi es especialista en ese tema. Yo quisiera plantearles que hay métodos muchos más novedosos actualmente a través de los medios, como el teléfono, que son mucho más baratos y mucho más accesibles a ese grupo de gente al cual no estamos llegando.

Entonces, como que habría que repensar esto don Alfredo, y lo planteo, así como reflexión, habría que repensar esa relación y a lo mejor no necesariamente tenemos que vincularnos con las lógicas tradicionales, sino que lógicas mucho más novedosas para llegar a los muchachos que casi tienen una tercera mano para andar el celular y que es mucho más barato. Entonces eso habría que revisarlo y se lo planteo porque tengo mis dudas al respecto. No estoy aquí aseverando, repito, porque hay gente especialista muy cercana además en este tema.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y tres, con lo que tiene que ver con el número de casos que analizan los gestores.

Yo coincido con las compañeras que plantean que hay labores que no son visibles, que ellos desarrollan y que son tareas que nosotros les damos. Eso en primer lugar. En segundo lugar, yo coincido con usted, aquí no se está haciendo un estudio de cargas de trabajo, y eso que quede muy claro y hay que subrayarlo, porque yo tampoco voy a tratar de hacerlo con lo que voy a decir. Entonces eso hay que dejarlo muy claro.

Pero lo que es cierto es que, vamos a ver, usted supone diez procesos al año con 25 días hábiles. Yo no sé si esos 25 días hábiles usted les plantea ocho horas diarias a cada proceso, porque entonces, es complejo con la meta que estás planteando, porque yo podría imaginarme proceso y no yuxtapuesto, sino que procesos paralelos en el sentido de que alguien puede estar desarrollando varios procesos al mismo tiempo y no necesariamente está invirtiendo la cantidad de horas en total, ese tipo de juegos.

El otro tema que quería mencionar en relación con esto es que usted sacó el promedio que realiza cada uno de los gestores, pero no el promedio general. Que es más pequeño. O sea, usted sacó el promedio del gestor uno para decirte algo y decís es un 8.40 porque él realizó 42 procesos y que durante los años así habría que ver. Y entonces vos decís bueno, más o menos son diez procesos, el máximo, pero habría que ver cuál es el promedio entre los promedios, para decirlo de alguna forma, que me permita decir más o menos yo tengo diferentes grados de dificultad y entonces ya no son diez, sino que son siete, a mí me salen siete, yo sumo los promedios y me saca el promedio general de siete. Pero lo que es real es que tengo una situación muy compleja porque los picos de los diferentes procesos en los diferentes años. Me hacen pensar que, por ejemplo, yo el año pasado tuve menos procesos que este y el antepasado más que el otro, sin embargo, yo cumplí con eso.

Entonces, ¿cómo fue que yo cumplí con eso? Porque vos me estás anunciando algo muy fregado, o sea, casi me estás diciendo ya hoy en 27 de junio, que con 130 procesos o 140 que están planteados, doña Laura, ahí se me corrige, no vamos a poder salir con estos promedios. Casi me lo estás diciendo, pero yo de repente me voy a acabar el año y me doy cuenta de que, si finalicé con los procesos, porque este pico no es solo ahora, sino que se presentó en otros momentos, no sé si en el 17, estoy especulando, no sé si en el 2014, porque es como cada cuatro años que se presentan.

Entonces como que la realidad te marca a lo mejor una tendencia diferente, y esto pensándolo en la preocupación que usted tiene de y si vamos a crecer con procesos de ese 46% que no hemos crecido y que está abierto ahí en las universidades afiliadas con las carreras nuestras y si vamos a crecer con más instituciones, entonces casi estás anunciando una muerte en el sentido de que no vas a poder cumplir con los tiempos. Pero algo ha pasado, no sé qué ha pasado, creo que sí se cumple, al final, si se cumple, entonces yo no sé si la medición, la que nos vaya o que ellos se imponen dinámicas diferente, pero lo que es cierto es que es todo un reto.

Finalmente, para no monopolizar la palabra el tema de la ejecución presupuestaria. Yo no sé si vos analizaste los procesos de los años anteriores, pero efectivamente hay una ejecución recargada en el segundo semestre, yo no sé si este año con tantos procesos nos va a dar yo esperarí que sí, lo que es cierto es que la ejecución, a pesar de que siempre se da así, en el primer semestre es baja y en el segundo es alta. La hemos ido mejorando con la excepción del año pasado que hubo un presupuesto extraordinario que nos llegó al final. ¿Que usted se acuerda de eso? ¿Verdad? que no pudimos ejecutarlo porque no nos dieron tiempo para ejecutarlo. O sea, materialmente no había

posibilidades. Pero en general siempre sucede eso, que el pico más fuerte se da en el segundo semestre.

Eso quería plantearle. Sin el ánimo de falsear ningún elemento que se ha planteado. Pero, como para enriquecer la discusión y sobre todo porque doña Laura posteriormente tendrá que dar sobre la base de las recomendaciones, dar respuesta a algunas de las cosas que es importante que considere algunos elementos que se planteen en esta discusión. Gracias. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Bueno, muchas gracias, un saludo para Alfredo, agradecimiento igual que los demás compañeros por el trabajo, este es un tema que bueno, creo que todos nosotros hemos manifestado nuestro interés y nuestra preocupación de poder tener mejores métricas para para poder no solamente medir el cumplimiento, sino también para poder establecer metas.

Lo primero que quiero decir es que las metas que nosotros planteamos son metas que, por llamarlo de alguna manera, nos vienen planteadas de las universidades. Cuando nosotros hacemos las metas para el año, lo hacemos porque analizamos con las universidades sus intenciones de presentar, de presentar carreras y con base en eso hacemos el plan de trabajo. Ahora, tal y como lo dice Francisco, ese cumplimiento de metas o esas metas que nosotros establecemos para el plan estratégico que se analizó en este estudio, yo creo que tuvo una gran afectación por el tema de la pandemia y tal vez en lo que nosotros fallamos y fue que fallamos, es que no tuvimos la capacidad de modificar esas metas que pueden ser perfectamente modificables.

Un plan de estratégico no está escrito en piedra como para poder nosotros decir, bueno, la verdad es que como vemos esto no vamos a salir o no estamos saliendo, entonces no es ningún pecado que nosotros, bien justificado, podamos modificar las metas particulares en este caso que no se cumplieron.

Eso yo creo que es un elemento que debemos tomarlo en cuenta y considerarlo siempre, que es preferible hacer una modificación a tiempo de metas de un plan estratégico que después terminar un plan estratégico y que se nos presente entonces incumplimientos, con porcentajes de este tipo. Eso es lo primero que quiero mencionar.

Con respecto a la definición de tiempos, yo concuerdo mucho con Francisco de que si bien es cierto esto no es un estudio de cargas de trabajo, es algo que tenemos que hacer y tenemos que hacerlo porque no podemos seguir fundamentando estudios, y yo entiendo que Alfredo tuvo que tomar alguna métrica y esa fue la que encontró, y esos 25 días le salieron a él por el análisis que pueda estar haciendo.

Concuerdo en que a veces decimos que 25 días como que, si fuera una actividad, que hasta que no la termino no comienzo la otra, cuando la realidad es que hay mucha yuxtaposición en las cosas que hacemos y en el mismo 25 días podemos hacer cuatro o cinco cosas al mismo tiempo. Yo creo que eso es lo que nos ha pasado a nosotros, porque al final siempre hemos salido con todo y lo que sucede, y no solamente con las actividades de acreditación, sino con todo lo demás que han mencionado las compañeras, con todo lo que hacen, eh los gestores en otros casos, y para para otras áreas de la institución.

Entonces, tal vez este informe tal vez castiga, digamos entre comillas por el lado positivo, dándonos un monto de diez procesos, cuando probablemente la realidad es que los gestores puedan hacer más de diez procesos al año, porque la verdad es que los han venido haciendo de alguna u otra forma, no sé si porque eso hay que estar ahí metidos y cuando vienen las presiones dejamos de hacer otras cosas y entonces nos dedicamos

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

solamente a eso, puede ser, y eso es totalmente válido porque es una manera de utilizar el recurso que tenemos en lo que se esté planteando.

Entonces creo que es una buena llamada de atención. O sea, nosotros debemos estar siempre pendientes de que no nos suceda lo que Alfredo nos plantea, que nos puede suceder, y es que de un momento a otro nos veamos sin capacidad para atender una demanda que podamos tener de la universidad. Pero sí creo es necesario afinar muchísimo más todos esos datos del trabajo que hacemos para poder tener mejores métricas a la hora de poder medir y de proyectar.

Y lo tercero que quiero decir es con respecto a los temas de comunicación. Conuerdo totalmente de que por los sistemas de comunicación masiva que nosotros hemos tenido hasta ahora, no vamos a modificar el comportamiento de las universidades. Lo que dice doña Marta es totalmente claro, o sea, nosotros debemos utilizar otras estrategias porque no es necesariamente, aunque concuerdo con Francisco que la presión que hacen los estudiantes es importante, pero no es convenciendo a los estudiantes, si no es convenciendo a las autoridades de las universidades de la importancia de hacerlo. Y eso no lo hacemos, con exposiciones o participando en exposiciones.

Yo estuve presente cuando se tomó la decisión de no de no seguir haciendo Expo Calidad y yo fui una de las personas que dijeron que estábamos utilizando casi 250, 300 millones de colones que ya no íbamos a tener en el futuro para hacerle un trabajo a las universidades, porque la Expo Calidad y lo acaba de decir muy bien doña Lady, lo que le servía en mucho a las universidades era para promover sus carreras y era una manera de que las carreras hacían sus famosas exposiciones. Yo tuve oportunidad de estar en dos, en donde llegaban los estudiantes, pasaban por todos los estantes, las universidades les decían qué es lo que hacían, qué era lo que ofrecían, pero ahí SINAES el elemento común que teníamos era que todas las carreras estaban acreditadas por SINAES, pero ahí nunca, o por lo menos en las dos que estuve, nunca se hablaba de la importancia de la acreditación de SINAES.

Era una actividad muy interesante y se propuso en aquel momento que un dinero como ese, que ya no lo podíamos seguir captando, lo utilizáramos en otras cosas, como tener mejorar nuestra base de datos para que estuviera totalmente actualizada. Que el estudiante que tenga interés en saber qué carreras acreditadas hay por universidad lo pueda hacer, cosa que lo tenemos nosotros hoy en nuestros sistemas.

Entonces yo sí creo que la decisión que se tomó con Expo-Calidad y probablemente con Expo-U fue para una mejor utilización del recurso financiero que se tenía y porque al final, si bien es cierto era una actividad muy interesante y que nos permitía a nosotros en SINAES decir que habíamos recibido a 150.000 estudiantes o 250.000 estudiantes que llegaban esas actividades al final a quién beneficiaba fundamentalmente, y no me parece malo, que conste porque creo que como sistema nosotros tenemos que apoyar a las universidades. Pero había ese elemento de que muy poco tenía el objetivo de lograr que hubiese una mayor cantidad de carreras acreditadas.

Los gráficos que presenta Alfredo, no voy a decir que es casualidad, pero tiene un cierto sentido por todos los demás factores. Pero yo no creo que el factor de que hayamos dejado de hacer esas actividades tan grandes que teníamos masivas para que las carreras les enseñaran a los estudiantes cuáles eran las cosas que hacían en sus en sus carreras acreditadas. Yo no creo que haya sido necesariamente el tema. Si debemos entonces trabajar a otros niveles con la parte curricular, como plantea doña Marta, más asistencia, más presencia para lograr el trabajo que se tiene, que es nuestro objetivo de incrementar la cantidad de carreras y la cantidad de universidades.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Y yo creo que hay un elemento que no está considerado aquí porque nos cuesta mucho llegarlo a medir y es el elemento de ¿qué piensan, y ya como un riesgo, las universidades? ¿que están pensando realmente de SINAES, o de las acreditaciones como tal? no hablemos de la institución, sino de las acreditaciones y el valor que las universidades le estén dando a las acreditaciones en este caso, porque para mí ese es un tema que merece un estudio fundamental, porque si eso decae, si estamos viendo que las universidades están dejando de creer en la acreditación, nuestra estrategia tiene que ser totalmente diferente y orientada hacia ratificar, la importancia de la acreditación para la calidad de las carreras.

Yo entonces, quisiera nada más decir que la primera recomendación ya que tenemos que hacer algo, la primera recomendación que nos hace don Alfredo, que es, el sistema, que es básicamente estrategia de divulgación y comunicación, la analicemos, realmente a la hora de hacerle un planteamiento a la administración, porque tal y como está planteada aquí, pareciera que son sistemas de divulgación entre comillas masivos, tales y como los que estábamos haciendo anteriormente y que entonces, tal y como se dice, si este Consejo debe pasar una solicitud a la administración, se modifique en el sentido de lo que nosotros hemos estado planteando acá, que consideramos que tal vez sea la manera más efectiva de lograr un cambio en las carreras. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia, Adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Comenzaría diciendo don Alfredo, que yo disfruté mucho de este informe porque desde mi reciente participación en este Consejo, sin duda me ha proporcionado información que me amplía el conocimiento de cosas de otros momentos en los que no estuve en el SINAES. Sin embargo, tengo mis apreciaciones de algunos faltantes o de alguna lectura particular que me permito seguidamente compartirle.

Yo considero que este material que hoy se nos ha presentado, tiene una gran utilidad como material generador para muchas lecturas que podamos hacer de los diferentes aspectos que ahí se consignan.

Por ejemplo, para la revisión exhaustiva de lo que acontece en cada una de las áreas estratégicas del SINAES, en los términos en que ya Marta hizo observaciones sobre los planes de estudio y el papel tan importante que juegan en los procesos de acreditación, nos puede servir para la planificación o la revisión del plan estratégico, que siempre es un plan que debe estar en movimiento para la previsión de posibles riesgos o potenciales riesgos.

Y en otro sentido, me da pie para sugerir algunas cosas. La primera de ellas es que el periodo que cubre este informe contiene la particularidad de tener un evento que ha gestado un punto de inflexión incuestionable para la lectura de los rezagos cuantitativos o los logros o los estancamientos de las propuestas de trabajo. Y eso amerita como mirar los dos extremos de manera no comparativa. Me parece que más allá de señalarlo, convendría analizar también, los efectos de medidas tomadas durante la pandemia, como la virtualidad y que se han reinstalado como acciones nuevas con carácter de normalidad en todas las funciones que se realizan en el SINAES. Y creo que algún impacto también tiene todo eso en las relaciones de los funcionarios desde el punto de vista de la naturaleza de su área, de producciones, propuestas y de rendimientos, por ejemplo.

Entonces, a la hora de ver yo este informe, que tiene esa particularidad de hacer comparaciones entre años, yo creo que el efecto comparativo por años puede estar

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

comprometido justamente por ese evento. En la vorágine, digamos, de los cambios que se viven, los comportamientos históricos de los datos siempre deben verse en términos del contexto, y en este caso importa porque hay datos de naturaleza cualitativa, probablemente no incluidos en una lectura cuantitativa, como cambios, como mejoras de procesos internos, como actividades de reflexión o colaboraciones que dan todas las personas que están ahí vivas sin que se les esté midiendo necesariamente, pero que están acompañando todas las labores que los funcionarios desarrollan.

También considero, que mirar la eficiencia del SINAES y los posibles riesgos de incumplimiento de metas de crecimiento adolece de la otra parte. Algo dijo ya don Gerardo sobre esto. Por ejemplo, ¿qué detiene o impide o retarda a las carreras y a las instituciones de educación superior a no entrar en procesos de acreditación? ¿Qué sé yo de eso? ¿Tenemos información sobre esta situación? ¿Cómo aprecian incluso los procesos de reacreditación bajo un modelo, que les puede estar pareciendo repetitivo o que es repetitivo? Eso puede generar que la gente no se interese.

En particular, pienso en los programas de posgrado, que parece que no tuvieron un mayor crecimiento y ahí comparto la visión de don Francisco al respecto, constituyen como un campo muy *sui generis* que habría que describirlo porque, pensar en una proyección de crecimiento está sujeto a una cantidad de factores que no necesariamente se pueden considerar como se podrían considerar los de una carrera de grado.

Don Francisco hacía referencia a la estabilidad y efectivamente hay programas que se pueden proponer para dos cohortes nada más de egresados. Entonces, los procesos de acreditación podrían estar comprometidos por el tiempo que se otorga la acreditación en el caso de SINAES, no conozco tampoco por mi poco tiempo acá, cómo se priorizan las tareas de cada una de las áreas de la Dirección en la medida en que les recaen tareas y actividades de carácter superior, pero que pudieran estar abusando o superando la capacidad instalada de cada de cada área. ¿O cómo se coordina esa priorización? ¿Cómo se planifica con la Dirección y con el Consejo como para enrumbar correctamente las funciones sustantivas del del SINAES y ver las aspiraciones que están en un plan estratégico?

Entonces, don Alfredo, yo considero que el trabajo sigue siendo valioso y que da campo para hacer profundizaciones en los diferentes temas que ahí se han propuesto, pero que no los cubre del todo, justamente por el enfoque y las cosas que he señalado. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Solo para aclarar que cuando yo me refiero a la Expo calidad, además de que siempre dentro de la Expo-Calidad había un puesto importante del SINAES para la divulgación de sus propios servicios y ofertas para las universidades, que ya eso era un campo fundamental de divulgación, también eso era calidad en vivo y a todo color lo que las personas iban a ver ahí.

Y si eso no es divulgación de la calidad y de lo que el SINAES hace, pues no sé qué más puede ser más palpable que eso.

Y lo otro es el fenómeno que ocurría al interior de las universidades con respecto a la Expo Calidad. Y es que las carreras que iban a la Expo eran una motivación fundamental para las carreras internas de las universidades que no se habían acreditado y eso hacía una movilización interna hacia procesos de acreditación y eso era una divulgación voz a voz importantísima.



Entonces, yo creo que a veces tomamos decisiones muy serias como estas, basados en supuestos, porque no creo yo que se les haya preguntado a las universidades ¿cuál fue el impacto? O qué impacto positivo sobre la acreditación de las carreras tenía, el tema de la Expo y este tampoco ¿Qué qué impacto tuvo el haberlo eliminado, sobre también los procesos de acreditación? Y si no se preguntó y si no tenemos datos, y si no tenemos alguna información científica sobre la cual haber basado esa decisión, me parece que se hizo con base en supuestos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Alfredo, como pudo notar usted, el estudio generó bastantes y muy valiosas contribuciones y yo creo que yo quiero que usted lo vea de esa forma. Entonces le doy la palabra, por supuesto, para referirse a eso. Adelante.

**Lic. Alfredo Mata Acuña:**

Muchas gracias. Voy a referirme, quizá por los temas que creo que me parece generaron más reacción y este empezaría por reiterar algo que ya que ya creo que queda muy claro en el informe y que varios de ustedes lo tienen también muy claro. Y es que el informe efectivamente no es un estudio de cargas de cargas laborales y el tema de trabajo de los gestores de acreditación y de la capacidad instalada y del promedio de casos que ellos vienen atendiendo año con año, es un tema que se valoró eventualmente como una de las causas de el no logro de ciertas metas estratégicas que al final no se determinó, no se consideró determinante en este momento, porque no sobrepasó en la mayor parte de los casos esa capacidad instalada.

Entonces, el informe efectivamente no es un estudio de cargas laborales, porque un estudio de esa naturaleza, además de ser dirigido por profesionales que tienen una formación específica en esa materia, consideraría otros factores que son igualmente relevantes para poder dar una conclusión certera sobre la carga de trabajo que tiene cada funcionario, si está sobre o subutilizada la mano de obra, entonces eso solamente para reafirmar y para clarificarlo.

Y eso me lleva a una de las consultas que tenía don Ronald y es si ese estudio de cargas laborales eventualmente podría ser desarrollado "in house" con los recursos que tenemos internamente.

La respuesta es sí, siempre y cuando el recurso que tenemos internamente en el área que compete, en este caso en el área del talento humano, se encuentra debidamente actualizado y capacitado sobre esa materia. Efectivamente, puede realizarse internamente, bajo esas consideraciones, e igualmente es importante, indicar que en ese estudio de cargas laborales que eventualmente pudiera practicarse y que no forma parte del alcance de este estudio de auditoría, ahí es donde se deben de determinar esas tareas adicionales que son ejecutadas normalmente o en un periodo de tiempo determinado por cada uno de esos profesionales.

Aquí lo que se está tomando es, o lo que se está informando es de si pudiéramos llamarlo así, el peor escenario posible en el caso de que únicamente estas personas, estos profesionales, se dedicaran a ejecutar estos servicios de acreditación sin que tuviesen que hacer ninguna otra función, sabemos que la hacen, pero bueno, la capacidad instalada precisamente se refiere a eso. ¿Cuál es el máximo que se podría lograr si únicamente alguien se dedicase a realizar esa función el 100% de su tiempo? Eso para que la administración pueda tomar, como les indicaba anteriormente, decisiones informadas sobre la cantidad de trabajo que podría o no desarrollar una persona.

Si eventualmente, en el 2022 uno de los gestores desarrolló 14 procesos y otro desarrolló únicamente cinco, bueno es una responsabilidad de la administración, el documentar y

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

justificar qué otros trabajos se le encargó a la persona que solamente hizo cinco, que si uno analiza los números fríos en primera instancia podría representar como una disparidad de 14 a 5.

¿Pero el que hizo cinco qué más estuvo haciendo? Y me parece que, un estudio de cargas laborales desarrollado por un profesional especialista en esa área podría darnos esas esas luces.

Como lo dice doña María Eugenia, efectivamente el estudio es un material generador de discusión en varias áreas y efectivamente eso es lo que se pretende. Ese es el creo que dio en el punto doña María Eugenia, con lo que indica, porque es justamente como cada informe de auditoría, un elemento o un insumo para que el Consejo pueda tomar decisiones informadas y para que lo contraste con información que proviene de la Administración, para que pueda entonces hacer una adecuada toma de decisiones, como lo indicaba igualmente, doña Marta también, en cuanto a los medios de verificación para la duración de las actividades, las fuentes de información a lo interno son escasas, básicamente se resumen en la experiencia y no digo que la experiencia de los funcionarios sea algo menor, porque tienen muchísima experiencia, vasta experiencia, pero lo que el medio de verificación es la experiencia, la indagación y la confirmación de parte del área técnica de la DEA, que también analizada por la auditoría, puede considerarse razonable, hablemos de términos de razonabilidad.

Si me dicen que en una reunión o en una revisión de un informe van a tardar ocho o diez días hábiles, yo diría bueno, aquí hay algo que no parece razonable, pero si me dicen bueno, en esto tardamos algunas horas, en esto tardamos un día laboral, podríamos decir, es razonable.

Entonces, si se obtuvo el medio de verificación es la indagación y la confirmación de las áreas del área técnica de la DEA analizada en cuanto a la razonabilidad de lo que podría uno como un tercero que está auditando, fiscalizando el proceso, podría pensar que es razonable también, en efecto, igualmente el tema de la divulgación y de la comunicación, yo coincido con don Francisco y con don Gerardo. Creo que mencionaba también eso en cuanto a que si se quiere hoy es más accesible y hasta menos costosa de lo que era hace algún tiempo, donde tal vez únicamente teníamos pauta en televisión o una página en un periódico que era carísima, hace algunos años.

Hoy tenemos muchas más facilidades, hoy tenemos redes sociales, hoy tenemos, todos los medios innovadores para poder hacer estas divulgaciones y estas comunicaciones, entonces la recomendación va en el sentido de que se defina esa estrategia.

Y esa estrategia no necesariamente tiene que de hecho no lo dice en ningún momento. La recomendación no tiene que ser lo mismo que se viene haciendo, no tiene que ser costoso, tampoco tiene que ser algo que llegue efectivamente a los públicos, que puede ser desde la pauta en redes sociales de una forma innovadora hasta la visita, la presencia, la exposición con los públicos de interés.

Y eso es algo que efectivamente tocará a la Administración, definir ¿cuáles son los medios y los participantes y responsables de hacer esto? Una realidad, como lo decía doña Marta, podría ser una estrategia que venga en conjunto de INDEIN, completamente de acuerdo. Son áreas técnicas a las que les compete visibilizar al SINAES hacia afuera. Es parte de sus funciones y es parte de sus responsabilidades. Sin embargo, eso para no saltar yo la delgada línea que existe entre la auditoría y la coadministración. Eso es un tema que le compete, justamente a la Administración con base en esta recomendación a partir de una serie de situaciones que se han identificado en la auditoría.



De hecho, los gestores de evaluación y acreditación tienen dentro de sus funciones la obligación de capacitar y motivar en conjunto con INDEIN a usuarios actuales y potenciales de los servicios que brinda el SINAES. Completamente de acuerdo con don Gerardo, también en que sería muy interesante y podría perfectamente ser un tema de estudio del área técnica del SINAES, no digo si DEA o INDEIN o de ambas áreas.

Bueno, ¿cuál es en este momento la reputación de la que goza la acreditación de las carreras? no hablando de la institución, sino justamente de la acreditación como tal. Eso es un punto importante, eso es un punto importante, el Plan Estratégico 2018 2022 si reconozco y yo se lo comentaba a doña Laura en su momento, pudo resultar un poco desfavorable al SINAES en la forma en la que se construyó o en la forma en la que se redactaron los indicadores o las metas estratégicas, porque puso como metas estratégicas lograr una cantidad de incremento en la cobertura de la acreditación, puso una serie de actividades que no dependen del SINAES porque la afiliación al sistema es voluntaria. Se la dejó como una de las responsabilidades de la institución. Entonces ahora la institución tiene que responder por algo que no es su entera responsabilidad, porque depende de una voluntad y eso eventualmente afectó negativamente a la institución. Quizás en aquel momento se hizo sin esa intención de afectarse a sí mismo. Yo creo que eso no es la intención de nadie, pero finalmente resultó de esa forma. Entonces es algo que quería recalcar.

En el tema de las actividades o las expos en las que el SINAES participaba y ha dejado de participar, yo coincidí con doña Lady y con varios de ustedes en que bueno esa era una manera quizá habría que ver qué tan costosa o no era realizarla en la que podía palpase la calidad en vivo, vuelvo a lo mismo, la recomendación no sugiere que esto vuelva a realizarse de esa forma si se quisiera y se identifica los beneficios que superan al costo, excelente podría realizarse, pero lo cierto del caso es que eran actividades que posicionaban a la institución, posicionaban la acreditación y motivaban a las universidades, al mismo estudiantado a pertenecer a una carrera que estuviese acreditada.

Doña Lady decía algo muy interesante y es qué dinámica para el equilibrio, qué dinámica podría implementarse para tener un equilibrio entre planificación, más allá de la capacidad instalada, si tenemos que ajustarnos a la capacidad instalada o más bien dibujar a dónde queremos llegar, aunque sea más de lo que tenemos hoy, y de ahí dibujar el camino.

Eso es muy interesante porque justamente ese es el objetivo de un estudio que está realizando actualmente la Contraloría General de la República y que en algún momento se me consultó a mí sobre si el SINAES hace eso o no lo hace.

Y es que la Contraloría General está llevando a cabo un estudio de lo que se conoce como planificación prospectiva, que es diferente de la planificación estratégica y la planificación prospectiva es a dónde se quiere llegar y a partir de eso definir las estrategias para poder llegar a eso. A mí me parece que el SINAES es un ejercicio que puede empezar a realizar al no tenerlo actualmente, una planificación prospectiva que incluso tendría como gran beneficio, tener mayores bases para la defensa de su presupuesto, algo que ha sido tan lastimado anteriormente, porque tenemos claro que para defender el presupuesto hay que tener con qué defenderlo, no decir que necesitamos plata porque necesitamos plata, sino en qué se va a invertir esos recursos. Y la planificación prospectiva es algo que definitivamente puede ayudarnos a eso. El escenario deseado, aunque sea más de lo que tenemos y de lo que podemos ejecutar actualmente, pero ¿a dónde queremos llegar? Y con base en eso, presentar propuestas

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

para defender ese presupuesto. Algo que se viene advirtiendo por lo menos desde esta auditoría, desde el año 2020.

Y para concluir un poquito, me parece que, a grandes rasgos, a se ha cubierto me parece que estamos con las observaciones que ustedes me han me han hecho.

Finalmente, concluir con lo que decía don Gerardo, los planes no están escritos en piedra. Eventualmente pueden modificarse si las condiciones así lo ameritan de forma oportuna, tenemos la particularidad, claro que en este periodo surgió el tema del COVID 19, que vino a marcar un antes y un después. Era un momento idóneo para poder haber ajustado los planes a fin de que no resultaran tan lastimados, en sus resultados.

Sin embargo, eso es lo que tenemos como evidencia cierta para poder eventualmente, plantearles a ustedes un resultado. Esa sería mi respuesta. No sé si se me queda alguna situación, sino pues ustedes me lo dirán. Yo de mi parte les agradezco el espacio.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Alfredo. No sé si hay algo más para para don Alfredo, sino agradecerle como siempre la posibilidad de poder haber discutido con usted y muchas gracias.

**Lic. Alfredo Mata Acuña:**

Nada más el último comentario, actualmente para que ustedes lo tengan en consideración, yo estoy realizando y llevando a cabo un estudio sobre el aprovechamiento de los convenios que tiene suscrito el SINAES con otras instituciones, llámese colegios profesionales y otras organizaciones, agencias de acreditación, en otros países, que esto también, yo creo que no esperar el resultado de la auditoría, sino desde ahora tomarlo en cuenta para esto que acabamos de conversar, los convenios son una fuente muy importante para obtener colaboración, a veces hasta sin costo, nada más con el recurso interno que cada una de las instituciones tiene para poder explotar todo lo que ellos pueden darnos, siento que es deseado para las instituciones. Entonces, para que sepan que en eso estamos y yo creo que es un punto importante para considerarlo en este en este proceso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias don Alfredo, hasta luego.

**Lic. Alfredo Mata Acuña:**

Hasta luego.

**El Lic. Alfredo Mata Acuña se retira a las 11:25 a.m.**

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco es una recomendación. Yo sé que no hay dinero, pero es urgente tener una persona profesional de planificación social o con experiencia en planificación social para que pueda, conducir estos procesos de planificación estratégica lo más adecuados posible. La evaluación de la planificación estratégica y la planificación prospectiva, pero también la planificación emergente cuando la pandemia, muchas veces hablamos de la necesidad de hacer un plan emergente, y ahora estamos viendo los resultados al no cumplirse el Plan Estratégico 2018 2022. Pero esto se da porque no tenemos la persona indicada que lleve estos procesos. Teníamos una proyección creo de contratar una persona en este campo, pero no fue posible por condiciones presupuestarias, pero ojalá que se puede hacer en la medida de lo posible y con la mayor prontitud para que estos procesos se lleven a buen término. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Muchísimas gracias, doña Marta. Efectivamente, el tema de los recursos ha sido una limitación, doña Laura estaba planteándome en días anteriores la posibilidad de un apoyo, soportada sobre algunas unidades académicas de algunas universidades que son parte del sistema y eso lo podrá detallar. No sé si en este momento o posteriormente cuando traslademos, la idea es trasladar esto a la administración. Doña Laura, entiendo que aquí hubo una discusión muy amplia con ustedes en relación con el tema y estas son las conclusiones que el auditor saca. La tarea nuestra es instruirle a la administración activa estos tres puntos muy específicos. Me imagino que en la lógica del derecho que tiene la administración activa de responder el alcance de cada uno y por dónde se están atendiendo, pues abraza ese espacio de discusión y plantear las carencias que hay este momento. Pero no sé si usted quisiera adelantar algo. Yo creo que usted fue bastante respetuosa en el sentido de que no se refirió a ningún tema durante la participación del auditorio, pero no sé si usted quisiera ampliar algo, doña Laura.

## **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, es un informe que nosotros conocimos el borrador, como él bien lo señaló, para cada uno de los puntos que tanto el auditor plantea en sus recomendaciones como comentarios, observaciones, que ustedes externaron también nosotros se los dejamos ver al a él con evidencia, esta todo el tema de las ferias, el tema justamente de que no haya una confusión, de que esto sea un estudio de cargas, en cuenta están los perfiles de los compañeros de gestión y acreditación que nos lleva a una discusión más amplia que ustedes deben de tener, que justamente es el reglamento orgánico que está dentro de los temas pendientes, junto con el manual de cargos, que fue una consulta que hizo doña Lady.

Mencionarles de manera muy breve que efectivamente, tal como lo mencionó don Gerardo, hubo un acuerdo que vamos a recopilar esa información, un acuerdo del Consejo que nosotros le remitimos a Alfredo de por qué no hacer las ferias. Y en sustitución buscar qué hacer, esta decisión se hace con base en un insumo.

Y tal vez, no quisiera adelantar criterio, pero podemos confirmar sí se les hizo una consulta a las instituciones de educación superior, de manera que ustedes también tengan el respaldo de ¿cuál fue el mecanismo? Pero bueno, en todo caso, pues como ustedes lo conocen a todas las personas que hemos estado en puestos de Dirección, el tema de la pandemia justamente marcó un tema de inflexión. Eso no fue exclusivo para para SINAES y yo creo que bueno, siempre se han tomado de manera receptiva las recomendaciones y que cuando haya que hacer alguna aclaración, pues se procederá de esa manera.

Entonces, bueno don Francisco, nada más para agradecerle a usted el espacio y por supuesto que una vez que ustedes tomen el acuerdo sobre este tema, pues nosotros responderemos y estableceremos el plan de trabajo.

Nada más don Francisco, no sé si ustedes tienen que tomar la decisión aquí o ustedes nada más lo reciben. Y luego hay un plazo para ver si están de acuerdo con las recomendaciones. Entonces nada más por si Marchessi, Kattia nos aclaran el procedimiento, porque ahora era solo la presentación del informe.

## **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, doña Kattia.

## **Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. El procedimiento que sigue con presentación de informes es darlo por recibido y analizar las recomendaciones para ver cuáles se aceptan, cuáles no. Sí se van a

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

aceptar en su totalidad e inmediatamente se le traslada a la administración que debe de establecer ¿cuál es el método de abordaje de cada una de las recomendaciones?

Pero también, hay una posibilidad previa de que la administración, el auditado analice esas recomendaciones y si tiene algún cuestionamiento o no está de acuerdo, pues que lo justifique, porque ustedes podrían hacerle llegar ese cuestionamiento al auditor de manera tal que se diga o no aceptan la recomendación o que modifique esa recomendación en virtud de lo que se está justificando.

Entonces en este momento, pues podrían darle ese plazo a la administración para que los analicen, dar por recibido el informe y posteriormente la administración le dan un plazo para que presente esas observaciones en caso de que las tenga y si no, pues entonces a dar por aceptadas las recomendaciones al darlas por aceptadas, nos obliga a cumplirlas tal cual están y por eso hay que establecer un plan de trabajo que tendría que hacer la administración.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Kattia muy precisa la pregunta es lo siguiente, nosotros tenemos que dar por recibido el informe. Eso es un dato. No necesariamente aceptar las recomendaciones en su totalidad como están redactadas en su alcance, porque yo quisiera darle opción a la administración activa para que haga una respuesta en relación o más bien que se refiera a las recomendaciones del señor Auditor.

Entonces, tenemos un plazo de 30 días hábiles y la idea es jugar con un mini plazo, para decirlo de alguna forma, en el sentido de que recibimos el informe. Traslamos el informe entonces, sí palabra provisionalmente para una mayor discusión posteriormente a la administración activa para que se refiere a las recomendaciones y una vez que la administración activa plantee sus consideraciones en relación con las recomendaciones, pues daríamos por aceptadas las recomendaciones definitivamente, ese sería el procedimiento y ¿no estoy violentando nada de esa forma?

### **Licda. Kattia Mora Cordero:**

No, podría ser una de las opciones que tienen ustedes. La otra es aceptarlo de una vez o establecer o analizarlo previamente en esos 30 días, como lo hemos hecho con comisiones que ustedes han nombrado.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, yo preferiría el primero, en el sentido de darle, no sé, unos diez días hábiles a la administración activa para que se refiera a las recomendaciones, y a partir de ahí poder pensar en aceptar las recomendaciones una vez discutidas nosotros con la administración activa. Don Gerardo, adelante.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Francisco, cuando Alfredo presentó él se refiere a que tenemos cinco días hábiles para solicitarle alguna modificación al informe. Dentro de ello, la pregunta que yo tengo es si caben los comentarios que tengamos sobre las recomendaciones, porque a mí lo que me preocupa es que, si pasados esos cinco días no decimos nada, entonces las recomendaciones quedan ahí, como ya recomendaciones que tenemos que acoger.

Yo creo que, si vamos a hacer ese trabajo con la administración, debemos hacerlo en un plazo muy rápido, porque entre cinco días si nosotros queremos hacer algún planteamiento de modificación de recomendación al auditor, debemos hacerlo. Yo no sé si lo vamos a discutir más. Yo veo que las tres recomendaciones que nos hace el auditor son recomendaciones muy generales que perfectamente podemos trasladarlas tal y como están a la administración. Además, yo tenía dudas en la primera, pero ya leyéndola y por lo que dijo Alfredo, me parece que es una recomendación de analizar mecanismos



de y que se nos presenten, cuál sería la estrategia, la mejor estrategia para establecer divulgación y comunicación, entre las que pueden haber muchas.

La segunda, tiene que ver con revisión de procedimientos y lineamientos, que eso también no me parece que sea, algo que sea complicado y el tercero si se las trae un poquito más, porque el tercero nos pone a adivinar sobre qué es lo que va a pasar en el segundo semestre, un poco lo que nos está diciendo ahí el auditor es que la administración tiene que decir bueno, esta es la manera en la que vamos a cumplir las metas que tenemos para el segundo, semestre de cumplimiento, pero podemos pasarlo a la administración, pero si en el entendido y me parece, y esa era mi consulta inicial de que el plazo que tenemos es corto, porque si no le decimos nada al auditor es que estamos aceptando las recomendaciones que él nos hace. Y ahí sobre eso quería aclaración.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Sonia y luego Francisco.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si queda muy claro que son 30 días hábiles contados a partir de la fecha para la implantación de las recomendaciones. Pero respecto al fondo, respecto al todo el trabajo en sí es. Yo creo que es a eso a lo que se referían con darle diez días hábiles a doña Laura, me parece, son como como dos, dos asuntos diferentes. Sí, me parece lo que lo que Gerardo dice en el sentido es de que es referente a las tres recomendaciones, pero al fondo de todo del informe a lo que se afirma, qué se yo, de alguna manera las evidencias, no sé, me parece que es respecto a eso lo que yo diría que la administración activa, podría tener un tiempo, pero riñe con lo de las recomendaciones. Ahí es donde yo veo que si son dos cosas totalmente diferentes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Me parece, yo en la misma dirección de doña Sonia, Gerardo, el tema es el siguiente con la primera no hay problema; con la segunda y la tercera el tema es que esto se deriva de un estudio que hemos aceptado todos, que no es un estudio de cargas de trabajo, pero el límite entre lo que se está planteando y el límite entre lo que se está planteando y un estudio de carga de trabajo es muy sutil y yo no quisiera que se malinterpretara, por los diferentes por los diferentes colaboradores con nosotros, en relación al tema de si efectivamente están siendo eficientes o no en relación a su labor, porque hay una invisibilidad de muchas cosas.

De tal suerte de que es un tema muy sensible, que, si nosotros no lo tratamos de la mejor forma, podría generar una contradicción innecesaria en el seno nuestro y en el seno de la Administración Activa, por eso me parece a mí que es conveniente que tanto el segundo como el tercero que se derivan de ese planteamiento, que fue discutido con la Directora, no con todos los colaboradores. ¿Entiendo, verdad, doña Laura? Podría generar algún tipo de inquietudes.

Entonces, por eso es por lo que a mí me parece que lo más conveniente es que haya un traslado Kattia a la Administración Activa, antes de aceptar las recomendaciones. Pero yo no sé si es un argumento válido de los cinco días para decir bueno, tengo dudas sobre la recomendación dos y tres y me parece lo más recomendable trasladarlos a la administración activa.

Y como una como una duda razonable. O sea que no es que no los esté aceptando, es que tengo una duda sobre esos dos y punto.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Esos cinco días son para hacer correcciones al informe de evidencias que están ahí y que pareciera que no se tomaron en cuenta, esos cinco días. Los 30 días son para esas observaciones si las aceptan o no y justificar por qué no. Si no las aceptan, entonces decir por qué no, porque ya están hechas, porque esto, porque el otro. Y si las aceptan, hacer un plan de trabajo, entonces en esos cinco días, si ustedes lo tienen a bien, si tienen el sí, si hay algo dentro del informe que, si está ahí, que se les dio la respuesta, que no se tomó en cuenta y que por eso no se lee bien o no está correcta el informe final, para eso son esos cinco días que hay que hay que decirle Alfredo que lo corrija.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero yo podría decir, que como tengo una ausencia de un estudio de cargas de trabajo, yo no puedo plantear, la aceptación del dos y el tres.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, eso podría ser.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Además, eso no puedo hacerlo porque lo que estoy haciendo es un asomo a eso, no necesariamente un estudio completo, porque entonces sí estoy generando un conflicto. Ustedes han planteado, hay cosas invisibles que ellos hacen que no necesariamente se están reflejando y eso me parece que es un no reconocimiento de su trabajo y a partir de ahí, entonces yo no podría pensar en qué puedo aceptar, cómo está planteado el dos y el tres.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Pues eso es una buena justificación para pedirle en los cinco días que lo elimine y si no, no cumplir la recomendación porque está incompleta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Esta acta la están esperando con gran ansiedad los funcionarios, tenga la plena seguridad. Por la misma forma en que hacemos nosotros los procesos que no son participativos, esto podría genera este tipo de situaciones, porque a mí me parece que si esto llegó a las direcciones, las direcciones debieron haberlo trabajado con sus compañeros y tener un posicionamiento de dirección, para ser planteado al señor auditor, porque también los descargos son importantes y yo creo que él debería contemplar también los descargos que hacen las distintas direcciones, pero no la persona que dirige, sino el equipo que está en esa dirección.

Entonces, a mí me parece que eso es lo que hace el auditor, da las recomendaciones. Cómo lo asuma la Administración, es otro asunto. Y, además, el Consejo es el que decide qué aspectos va a tomar en cuenta de esa auditoría. Como auditoría es imparcial y eso está claro y él lo dijo, a mí me parece que él fue claro en eso, no es una evaluación, es una auditoría y es una auditoría de una etapa del proceso, nada más, una parte de lo que realiza la DEA.

Pero sí creo que es urgente el estudio de cargas. Es que nosotros nos vamos enredando y yo tengo dos años de oír lo del estudio de cargas y nos vamos enredando y no avanzamos considero que son instrumentos que son urgentes de tener en cuenta para poder seguir avanzando en la parte de una administración estratégica. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, no sé si será el espacio, pero sobre el estudio de cargas, muy importante señalar que nosotros empezamos con las asistentes. Eso es un tema pendiente que está



también en el Consejo. En este momento, se está haciendo el estudio de cargas con Profesional uno y la idea es que justamente pueda hacerse de toda la organización, pero bueno, con un recurso que tenemos ahí se está haciendo ese trabajo.

Nosotros tuvimos la reunión con Alfredo, pero puede ser que en el informe me parece que es correcto, las recomendaciones que ustedes nos indiquen, pero sí reiterarles que el informe previo se vio, no necesariamente, por ejemplo, puede ser que estén incorporadas todas las observaciones. Eso sería el trabajo que nosotros tenemos que hacer y como aclaración, pues por supuesto se consultó con el equipo el informe lo vimos Angélica y yo, pero si fue en la medida de lo posible verlo con el equipo, pero si, de todas maneras, efectivamente este don Francisco ustedes nos trasladarían el estudio y para nosotros sí sería muy importante, pues las observaciones que creamos que son importantes, con efecto de aclarar a ustedes de que justamente esto no es un estudio de cargas y que estamos hablando, yo aprovecho con el mayor de los respetos, para decir que estas personas son profesionales, no son mano de obra, aclarar efectivamente cuál es el trabajo que se hace, pero nada más para aclarar esos puntitos, don Francisco, porque entiendo claramente que un trabajo es el que ustedes analizan y el otro es el que ustedes nos trasladan a nosotros como administración.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, pero el tema aquí es que tenemos cinco días para aceptar o para plantear que estamos de acuerdo o no con las recomendaciones. Y lo que es cierto es que, si yo estoy de acuerdo con las recomendaciones, es que yo estoy avalando el alcance del estudio que hizo el, y yo creo que hay falencias en el estudio que él hizo. Y con el mayor respeto como se lo planteé entonces, sobre la base de eso es que Kattia, yo pediría la posibilidad de pensar en que existen elementos, como para que yo diga bueno, durante estos cinco días yo me guardo el criterio o voy a aceptar la recomendación uno y las dos recomendaciones posteriores, estaré sujeto a lo que plantee la administración activa. Yo no sé si yo puedo hacer eso o no. Me está pidiendo la palabra Marchessi. Adelante. Marchessi.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Solamente quería decir que algunas veces dan por conocido el informe y no precisamente por recibido. Entonces, que Alfredo me estaba explicando que estos cinco días hábiles es solo para observaciones de forma y que los 30 días hábiles es para que ustedes hagan observaciones más de fondo.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Si es que tal vez don Francisco, si me permite los cinco días son, por ejemplo, si cuando se le presentó a la administración el informe, la administración le dio a Alfredo elementos que pudiesen cambiar esa recomendación y pareciera que no se tomó en cuenta. Eso es lo que se le plantea a Alfredo. En su momento se le presentó esta información que cambiaría el orden de lo concluido, digamos.

Y los 30 días son para analizar si esas recomendaciones se acogen en su totalidad y empezamos a hacer un plan de acción o si por el contrario se rechazan, por los motivos que nosotros podemos dar o justificar, si en estos cinco días hay elementos que nos permiten demostrar que esa conclusión a la que llegó es errada, porque si hay elementos que justifican lo contrario. Para eso son estos primeros cinco días.

Si no, podríamos decir que la recomendación dos, por ejemplo, que no la he leído en su totalidad, pero, por ejemplo, la recomendación dos no se puede ejecutar porque es una interpretación, porque no se tiene el estudio de cargas, porque esto y lo otro, y la implementación ahí sería si fuera el resultado lo que se busca. El objetivo de esta

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

auditoría es hacer un estudio de cargas, pero eso sería paralelo porque no sé si se tiene que desprender de esta recomendación la obligación de la de la institución de hacer el estudio de cargas para verificar eso. Eso es tal vez lo que no quede claro, eso es lo que se le puede preguntar Alfredo. En estos cinco días.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pero a ver, ¿no son necesariamente errores Kattia? pueden ser aspectos incompletos, información incompleta para poder avalar las recomendaciones en su totalidad.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Así es.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Entonces se puede dar por recibido, por conocido y sujeto este las observaciones que se van a dar.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

La diferencia es que en los cinco días lo obligan a él a modificar el informe final. Esa es la diferencia. Los 30 días, no, los 30 días es para responder. Esa es la diferencia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo sí creo que en estos cinco días habría que revisar muy bien el informe y ver las evidencias que él presenta. Lo de las cargas de trabajo definitivamente es fundamental, porque cuando usted pone ahí una lista de gestores y le dice que uno hizo cinco y el otro hizo 14, ya solo el hecho de que se presente el cuadro ya entran dudas, pero dice bueno, la Directora Ejecutiva asigna una serie de funciones adicionales. Pero bueno, eso queda en el aire. O sea, lo que lo que claramente queda es el cuadro con esas diferencias.

Entonces, yo creo que, en eso, en estos cinco días me parece a mí que debe clarificarse todo ese tipo, de información y aclararse que ahí falta una cantidad de labores X que no sé porque no es un estudio de cargas que no me permite llegar a ciertas dudas que podrían presentarse a al ver esos cuadros.

Eso es lo que a mí me parece que debe quedar muy claro y así debe ser, porque eso a todas luces falsea de alguna manera esa presentación de la información.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Marta. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Podríamos tomar un receso, porque hay cosas que uno quiere decir, pero no las puede decir porque por el contexto en el que estamos y así se puede juntar con el otro tema de agenda que hay que resolver luego, no.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Con el compromiso de definamos, porque no podemos dejarlo sin terminar. Si usted solicita el receso con gusto. Receso de diez minutos. Entonces entramos en receso, por solicitud expresa de doña Marta.

Se inicia un receso de 11:51 a.m.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:09 p.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se retira a las 12:10 p.m.

Se finaliza el receso a las 12:26 p.m.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, volvemos del receso. Y en relación con el tema que hemos estado discutiendo sobre el informe de auditoría, lo que procede es, dar por conocido el informe de auditoría.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con la recomendación dos y tres quisiéramos manifestar muy claramente que no estamos de acuerdo con las mismas, en tanto estas están derivando de un estudio parcial y no de un estudio integral que soporte efectivamente estas recomendaciones.

Dada esa situación, la necesidad de hacer un estudio de cargas de trabajo de la Dirección que se está analizando, consideramos no conveniente el aceptar entonces las recomendaciones dos y tres, y por supuesto, en el marco de los cinco días que estamos planteando comunicarle esto al señor Auditor, esa sería la posición que yo sometería a votación por parte de ustedes los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se realiza la audiencia con el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno en relación con el Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La presentación realizada por el Auditor Interno sobre el Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno al Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022" y a la presentación realizada por el señor Auditor.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022", presentado a través del oficio SINAES-AI-023-2023 con fecha 11 de mayo de 2023.
2. Acoger la recomendación N°1 del informe "Instruir a la Administración Activa del SINAES se establezca como proyecto prioritario dentro de la estrategia de divulgación y comunicación el posicionamiento del SINAES en el plano de las IES que forman parte del sistema actualmente y aquellas que, aunque no forman parte aún del mismo, son potenciales afiliaciones, así como con los públicos meta que se consideren pertinentes (tales como empleadores, egresados, entre otros). Es recomendable que esta estrategia defina actividades o proyectos concretos a llevarse a cabo, la modalidad (presencial/virtual), plazos, responsables y recursos necesarios para su planificación, implementación y el monitoreo de sus resultados", la cual se traslada a la Dirección Ejecutiva para su atención.
3. En relación con la recomendación N°2 "Instruir a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo una revisión integral de los procedimientos y lineamientos internos relacionados con la planificación y ejecución de los procesos de acreditación y reacreditación del SINAES con el fin de actualizarlos a las prácticas que son ejecutadas por las áreas técnicas responsables. Se recomienda definir una periodicidad para ejecutar estas revisiones integrales" y la recomendación N°3 "Definir la estrategia mediante la cual el SINAES planea cumplir los compromisos adquiridos en cuanto a acreditaciones y

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

reacreditaciones durante el año 2023, teniendo en cuenta factores clave tales como: la capacidad instalada del área técnica responsable del SINAES, los recursos presupuestarios disponibles, los plazos que conlleva concretar las contrataciones de expertos y llevar a cabo los procesos de evaluación externa, y las actividades -que no corresponden con la gestión de procesos de acreditación y reacreditación- que tengan asignados los profesionales responsables”, este Consejo no las admite dado que, las mismas carecen de un estudio de mayor alcance por las cuales las considera parciales y no aplicables al cumplimiento del objetivo de esta auditoría.

4. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

Nos quedaron una serie de puntos, yo metería en el primer punto de la próxima sesión, el nombramiento de la persona que va a acompañarnos en la conferencia magistral de para poder hacer el proceso a tiempo. Muchísimas gracias y muy buenas tardes tengan todos. Buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOCE Y VEINTIOCHO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

## CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1679-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y DOS DE LA MAÑANA.

### MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

### EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del proceso 149: Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, España, M.Sc. Carlos Emilio Gatti Biachi, Argentina, M.Sc. Gerardo Quirós Meza, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES

Evaluadores Externos del proceso 83: PhD. José Juan Carrión Martínez, España, Dr. Jorge Iván Correa Alzate, Colombia, Mag. Jeannete Chiny Naranjo, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación SINAES

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**



**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1679.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días, entonces damos la bienvenida y los buenos días de nuevo. Hoy tenemos la sesión ordinaria 1679 del 30 de junio del 2023 y someto a consideración de ustedes la agenda para el día de hoy. Si no hay comentarios, someto entonces a votación los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba la agenda 1679 de manera unánime.

|         |  |
|---------|--|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1679.  |
| 2.      | Aprobación Acta 1678.  |
| 3.      | Informes   |
| 3.1.28. | Presidencia  |
| 3.1.29. | De los Miembros  |
| 3.1.30. | De la Dirección  |
| 4.      | Procesos de Acreditación:  |
| 4.1.    | Presentación de Informe Final:   |
| 4.1.1.  | Proceso 149  |
| 5.      | Juramentación de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2023-2024.  |
| 6.      | Procesos de Acreditación:  |
| 6.1     | Presentación de Informe Final:   |
| 6.1.1   | Proceso 83   |
| 7.      | Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. |
| 8.      | Informe final Comisión en atención al ACUERDO-CNA-144-2023.  |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1679.2. Aprobación de acta 1678. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 149.5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 149.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 149. 7. Modificación de agenda. 8. Juramentación de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2023-2024. 9. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 83.10. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 83.11. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 83. 12. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.13. Informe final Comisión en atención al ACUERDO-CNA-144-2023.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1678**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y pasaríamos inmediatamente al acta 1678 y abro espacio para la discusión si hubiese algún comentario. Doña Marta, Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Es que yo no conozco muy bien el procedimiento. El auditor hace la exposición. Nosotros hacemos observaciones y él no las incorpora. Simplemente queda tal cual. Sobre todo, por el punto uno, porque varios dijimos que no era un asunto solo de comunicación, que era una estrategia integral la que se debía realizar para poder atender ese punto. Pero no quedó así en el acta, eso lo pregunto porque yo le hice la observación a Marchessi y ella, me hizo saber que era una cuestión de fondo y que por lo tanto tenía que presentarlo aquí.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, ¿el auditor simplemente no asume, no toma en cuenta las observaciones del Consejo y queda tal cual? ¿o cómo es? No sé, o él puede tener un espacio para cambiar algunas cosas y volverlas a presentar. De nuevo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me parece, buenos días a todos nuevamente, a mí me parece que, en este caso, hasta donde yo entiendo las modificaciones que debiera ser el auditor, serían modificaciones que se deriven de alguna información que él no recibió bien o que nosotros planteamos. Y esas son las modificaciones. Esto que está planteando doña Marta ya es una decisión nuestra como tal, él muy probablemente la va a dejar igual, me imagino, o la podría cambiar, pero si la dejase igual ya nos toca a nosotros en este periodo de 30 días, tomar decisiones sobre cómo estamos haciendo.

Lo que sí quedó claro es que la decisión que tomamos sobre la segunda y la tercera, eso sí queda claro y queda claro en el acta, pero me parece que esa es la forma en que nosotros podríamos trabajar, hasta donde yo tengo entendido es eso que mencioné la obligatoriedad, si se pudiera llamar así de él, de cambiar algunas cosas es si nosotros demostramos que había otra información que él no consideró a la hora de tomar información, me parece.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, si yo coincido con don Gerardo, doña Marta, independientemente de si estamos o no de acuerdo con la recomendación, lo que es cierto es que me imagino que él deja, tal y como lo planteó el documento original. Yo también me imagino que él quisiera en algún momento hablar conmigo por lo menos, o con don Ronald a partir del lunes, en relación con el acuerdo, y por supuesto yo lo acompañaría en esa reunión que si él nos llamara. Normalmente lo hace, para manifestarle nosotros y clarificarle por qué no estuvimos de acuerdo en aceptar la recomendación, pero creo que lo modifica el documento tal y como está, ese sería la explicación, doña Marta, que es complementarla con lo que muy bien planteó don Gerardo.

Bueno, una vez aclarado esto, entonces someto a votación el acta 1678. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias, pasaríamos a informes.

Se aprueba acta 1678 de manera unánime.

### Artículo 3. Informes

#### De la Presidencia:

Informa que:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y la verdad que yo no tengo informes. Hoy tenemos dos informes finales de procesos. Entonces, quisiera que cumpliéramos con el tiempo, porque también tenemos la juramentación y otras cosas. Entonces, yo no presentaría ningún tipo de informe. Doña Marta, adelante.

#### De los miembros:

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es que yo solicité un estudio de las PCPE y me fue entregado ayer de manera muy clara y yo agradezco el trabajo a Mayela y a Jessica, yo hice una notita de agradecimiento, pero cambié los nombres y no le puse Priscilla, y entonces quiero que conste en actas mi agradecimiento a ellas dos por la calidad del trabajo presentado. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**



Bueno, muchas gracias Y a doña Marta se nos adelantó a los informes de los miembros. Entonces si hubiese otro algún otro informe aparte de lo planteado por doña Marta. Si no es así, le daríamos la palabra a doña Laura y lo que tiene que ver con informes de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura. Adelante.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Buenos días a todos. Informarles justamente eso que se le envió a doña Marta el informe que solicitó sobre las PCPE y que con gusto se los podemos hacer llegar a ustedes, porque hay una información que es interesante y agradecerle el trabajo a doña Mayela y a Priscilla que construyeron el informe. Eso nada más, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, pasaríamos a procesos de acreditación entonces, Marchessi, por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más, antes de que pase eso, a mí me gustaría recibir copia, yo creo que sería bueno que lo enviara a todos, por si vamos a tener alguna discusión en algún momento sobre el tema. Es un tema que está y que tengamos esa información. Muchísimas gracias.

**Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 149.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Marchessi por favor me informa cuando están los señores y la señora conectados. Que tal Andrea, buenos días. ¿Cómo está?

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Con frío. Qué mañana más fría. No sé por sus hogares, pero yo estoy congelada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, está frito. Ya veo a don Carlos. Un gusto, don Carlos, verlo de nuevo.

**M.Sc. Carlos Emilio Gatti Biachi:**

Igualmente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Estamos esperando a se escuche. Sí, se escucha bien. Estamos esperando doña María y a don Gerardo.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Ya están por ingresar la doctora Herrero y el doctor Meza.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí. Gracias, Andrea. Es que hoy nos adelantamos y avanzamos bastante rápido. Los primeros puntos y entonces nos permitió adelantarnos. Pero es mejor esto que atrasarnos.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Sí, claro.

**Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro:**

Buenas tardes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenas tardes, doña María.

**La Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, el M.Sc. Carlos Emilio Gatti Biachi, el M.Sc. Gerardo Quirós Meza y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:13 a.m.**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Iniciaríamos entonces. Bueno, en primer lugar, darle la bienvenida a don Carlos, a doña María, a don Gerardo, Pablo, Andrea a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes la totalidad del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, la Secretaría del Consejo, siempre planteando algunas cositas previas para ponernos de acuerdo con el funcionamiento, indicarles que por efectos de virtualidad las sesiones son grabadas y por tanto estamos siendo grabadas.

En segundo lugar, por una disposición de ley de la República, todas las actas son literales y por tanto las cosas aparecen tal y como las planteamos en el acta, la dinámica establecida ya ustedes la conocen y la idea es escuchar la exposición de ustedes partiendo del hecho de que ya nosotros conocemos el documento. Una vez que ustedes concluyen su exposición, nos permiten a nosotros tener una ronda de preguntas, comentarios y reflexiones al respecto.

Y finalmente, ustedes como consideren conveniente, se referirán a las preguntas y a los aspectos que nosotros planteamos.

Una vez dicho esto, don Carlos, usted como coordinador de la comisión de evaluadores, le doy la palabra y adelante por favor.

### **M.Sc. Carlos Emilio Gatti Biachi:**

Bueno, muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Es un gusto para nosotros venir a presentar la recomendación final del proceso de reacreditación número 149.

Somos el equipo de pares evaluadores externos, integrado por la doctora Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, España, M.Sc. Carlos Emilio Gatti Biachi, Argentina, M.Sc. Gerardo Quirós Meza, Costa Rica y por SINAES la Licenciada Andrea Fonseca Herrera, que nos acompañó con mucha solvencia y dedicación en este proceso, a quien agradecemos muy especialmente.

El equipo por unanimidad dice lo siguiente: Esta carrera establecida hace más de 20 años al momento de esta reacreditación, muestra consistencia entre el perfil de ingreso y el egreso. La malla curricular es adecuada y consecuente con los títulos que otorga.

La proyección nacional e internacional muestra una tendencia de crecimiento con sostenibilidad en fase de mejoramiento. El aporte financiero fortalecido con la incorporación del Grupo Corporativo Internacional AMIR. El producto final, los graduados están capacitados para incorporarse al mercado laboral nacional e internacional.

Son remarcables los laboratorios de simulación clínica y la implicación de los docentes en su desarrollo. Se ha encontrado una importante fortaleza referente a las relaciones de los estudiantes con las autoridades de la carrera, con los docentes de preclínica y clínica y con el personal de administración y servicios en una actitud de apertura.

En el análisis de la memoria y en la visita se detectaron como debilidades la falta de manejo de un segundo idioma, en este caso inglés, podría ser, en esta carrera el inglés, tiene la mayoría de las publicaciones para actualización. La insuficiente oferta de asignaturas optativas ya denotadas anteriormente, y cursos de educación continuada. Algunos aspectos de infraestructura de espacios como la soda, que el doctor Gerardo nos explicó la diferencia entre Soda y bar. Así como la actualización continuada del material bibliográfico y de recursos técnicos educativos.

No obstante, la mayor debilidad en la malla curricular se encuentra en el desarrollo de actividades de investigación y de extensión y su difusión, debilidad en la que la Escuela ha presentado un plan de mejora con el antecedente de un proceso de acreditación otorgado en el año 2017, en el que ya se señalaban estas observaciones.





Con todo lo expuesto, las recomendaciones de este equipo de pares evaluadores incluyen.

- Reforzar los cursos y temáticas en inglés.
- Mejorar la oferta de cursos optativos, favoreciendo la flexibilidad curricular y enfatizando áreas de conocimiento.
- Fomentar, promocionar e incrementar las actividades de educación continua y mejorar el rastreo de egresados.
- Promover, Fomentar e incentivar políticas de pensamiento científico y mejora de la investigación tanto de estudiantes como docentes
- Incentivar y fomentar la producción académica en investigación y en extensión social.
- Finalmente, este equipo de pares evaluadores recomienda la reacreditación de esta carrera por un periodo de cuatro años.

**Artículo 5. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 149.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Carlos. Abriría entonces, un espacio de preguntas, comentarios, reflexiones de parte nuestra. Doña Sonia. Adelante, por favor.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Buenos días. Muchísimas gracias por el informe, la exposición creo que es suficientemente clara y detallada en el sentido de que este resume exactamente los puntos relevantes, a mí me preocupa solo una parte, don Carlos y señores pares.

Es lo referente al compromiso que ellos tenían con nosotros en el periodo anterior, en lo que es, el alcance de las acciones que, en realidad, tal vez para verlo, de una manera quizá porcentual, la gran mayoría de las actividades están en proceso.

Algunas de ellas que me preocupan son las que tienen más que todo menos del 80%, lo ideal para nosotros es que ellos vengán con un compromiso totalmente alcanzado en su logro total. Pero bueno, habrá situaciones siempre especiales. Pero sí me preocupa algunas acciones que tienen menos de un 80%, un 60, un 50% tal vez, que me gustaría que se refirieran tal vez un poco respecto a eso, como ven ustedes, en resumen, ese logro. ¿Qué tanta capacidad está teniendo la carrera para asumir el compromiso de mejoramiento continuo?

Vemos que el proceso actual es positivo, bastante positivo, en razón de que creo que ellos si acaso tienen un par de insuficientes, no recuerdo ahorita, pero si me preocupa ese compromiso, por cuanto ahora viene un nuevo compromiso.

Hay una gran cantidad de acciones que ustedes plantean como oportunidad de mejora en el compromiso nuevo y más lo que ellos traen. ¿Qué tanta capacidad está teniendo verdaderamente la carrera para afrontar estos procesos de reacreditación? Tal vez eso es lo que me gustaría, un poquito más aclarar al respecto. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y gracias doña Sonia y alguien más, don Carlos, si me da un momentito por favor, tal vez que podamos terminar nosotros, si hubiese algún, veo que no. Entonces, don Carlos, adelante, por favor.

**M.Sc. Carlos Emilio Gatti Biachi:**

Si alguno de mis compañeros quiere hacer el algún aporte.

**Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenas tardes. Lo que habíamos evaluado efectivamente es que la carrera ha hecho esfuerzos en lo que se le había indicado, pero en lo que doña Sonia dice que efectivamente hay un porcentaje, pues algunos del 50, pero bastantes del 70% son en algunos aspectos.

Por ejemplo, el aspecto más dramático en este caso sería la investigación es en el que tienen que hacer mayores esfuerzos, tanto no solamente que ellos dan cursos de investigación a los alumnos, sino que sea práctico que enseñen a investigar tanto preclínica como clínica, publicar en revistas de impacto internacional, no solamente en las revistas nacionales.

Otro de los aspectos es, como decía doña Sonia, la extensión, pero ya no es solamente la extensión, es que tampoco difunden lo que hacen. Entonces tienen que incrementar e implementar medidas de difusión de sus actividades, tanto para que los alumnos las conozcan y se involucren, porque son alumnos que están muy motivados como para que después la sociedad misma lo conozca.

No obstante, que también lo hemos incluido en el informe, tienen aspectos muy positivos y uno de los aspectos positivos es la relación humana y personalizada de los estudiantes, la relación entre ellos, la relación con los profesores que se ocupan de ellos, que se preocupan por ellos, tanto a nivel básico o preclínico como a nivel de las clínicas y con el personal de administración, administración y servicios.

Y otro aspecto que podría estar que no alcanza el 100%, es algún aspecto de infraestructura, porque pueden mejorar las infraestructuras. Es verdad que falta la soda y nos lo han reclamado en la visita, pero claro, es que el tema de la pandemia ha cambiado las formas de ocupar los espacios. Entonces, el espacio que previamente tenían como soda durante la pandemia se ocupó para otras actividades y esas actividades se han convertido en actividades necesarias por la necesidad eh que se ha cubierto. Entonces claro, ahí tienen que trabajar y yo creo que esas tres son aspectos que no han alcanzado pero que están en vías de alcanzarlo, porque cuando hemos hablado con los diferentes actores, tanto estudiantes como profesores, como administradores y la autoridad de la carrera y les hemos comentado estos aspectos, ellos son conscientes de ellos y están para para solucionarlos, por eso que creemos que puede ser re acreditado.

### **M.Sc. Gerardo Quirós Meza:**

Buenos días a todos, con respecto al compromiso de mejora anterior, si es cierto, hay muchos pendientes, sin embargo, parte de esos pendientes es que aún no están en la fecha de cumplimiento. Y luego esos son como un 30, un 40% que todavía no tienen que cumplir con esa normativa.

Yo también, al igual que María Trinidad, creo que el efecto de la pandemia nos ha afectado a todos, tanto que estamos en esta forma y no presencial por recortes presupuestarios, y luego, creo yo que parte de las recomendaciones que nosotros hacemos vienen a reforzar algunos de los que ya están ahí, especialmente en investigación y docencia en el nuevo PCPE que ellos presentaron, hay una cosa muy positiva con respecto a investigación, lo cual es que desde el inicio los cursos básicos ya empiezan con un entrenamiento.

Obviamente un entrenamiento pequeño, pero en crecimiento para finalmente llegar a la producción de las tesis que pasaron de 20, creo, a 90. La otra, el reforzamiento del aspecto de por qué ellos no han evolucionado mucho, es que con la incorporación del grupo Amir, que fue en el 18 muchas autoridades en este momento están recién comenzando, pero son autoridades con otra visión, con preparación, entonces yo creo



que por ahí este aspecto tiene que mejorar, eso creo yo con relación al compromiso de mejora anterior.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Yo no sé si hay alguna otra pregunta de parte nuestra. Bueno, si no hubiese preguntas, agradecerles la presentación, don Carlos, doña María y don Gerardo. Pienso que el informe no generó ningún tipo de duda en los aspectos que consideramos medulares y pues agradecerles la participación en relación con este proceso. Muchísimas gracias y buenas tardes, según corresponda.

**La Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, el M.Sc. Carlos Emilio Gatti Biachi, el M.Sc. Gerardo Quirós Meza y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:33 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Andrea, si tuviera algo que agregar, por favor.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Buenos días. En realidad, fue una visita de evaluación externa muy, muy fluida. La agenda se realizó según lo acordado con la carrera y el equipo de pares, también e hizo un trabajo consensuado desde el inicio, de forma que quedo atenta a las consultas que ustedes tuvieron.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Andrea, doña Lady Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

La pregunta mía es en relación con la consulta que hizo doña Sonia, porque Yo la iba a hacer, pero doña Sonia ya la había hecho y la respuesta de don Gerardo, precisamente. Porque estamos a cuatro años que es la vigencia del compromiso de mejoramiento y la respuesta no puede ser entonces que hay cosas que están pendientes, porque no era el periodo en el que se debían cumplir. Creo que ahí hay alguna confusión. Entonces o en o en la planificación del

compromiso de mejora o en la orientación que reciben los padres en relación con cómo se evalúa el compromiso de mejora. Hay algo ahí, no sé, Andrea si sabes. Gracias.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Me parece que es una confusión por parte del par Nacional. Esta carrera tuvo su evaluación externa en el 2017 y la acreditación que se le otorga en el 2019 surge a partir de una reconsideración de acuerdo, pero el compromiso de mejora es 2019- 2023.

Ahora es probable que algunas acciones efectivamente estén programadas para finales del 2023. y que a lo mejor el doctor quería enfatizar ese punto, pero ellos están claros de que los compromisos de mejora anteriores pues se realizan en el periodo de cuatro años.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, Andrea. Muchísimas gracias, como siempre.

**M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:**

Mucho gusto. Hasta luego.

**La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 9:36 a.m.**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 149.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

### **SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 149 de forma virtual.

## Artículo 7. Modificación de Agenda

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al proceso 83, que es otro informe final. Marchessi, ¿quién es la gestora?

### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Es Sandra, pero don Francisco, pero como esta presentación adelantó tanto, entonces estoy conversando con Sandra para ver si se pueden conectar y sino, si gustan adelantar otro tema por mientras.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Muy bien, entonces, no es que tenga mucha prisa por esto, pero ¿por qué no pasamos a la juramentación? ¿Qué les parece? Les propongo entonces adelantar la agenda y pasar al punto cinco y luego retornaríamos al proceso 83.

### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si votan el cambio de agenda, por favor.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente. Entonces los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Gracias. Muchas gracias.

### **SE ACUERDA:**

2. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la Juramentación de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, período 2023-2024.

## Artículo 8. Juramentación de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2023-2024.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al punto de juramentación. Y efectivamente, es lo que nos plantea el artículo 194, que es el juramento que deben de prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, entonces, si nos ponemos de pie, don Ronald y doña Lady.

Y dice lo siguiente ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Lo juro.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Lo juro.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si así lo hiciese. Dios os ayude y si no Él y la patria os lo demande. Muchas gracias.



Están juramentados, no solo juramentados, sino que efectivamente, de nuevo agradecerles a don Ronald, a doña Lady, por asumir la responsabilidad durante este durante este año. Efectivamente, ya ustedes conocen muy bien la dinámica, doña Lady, mejor que yo, lo normal es un poquito más nuevo, yo no dudo que pues les vaya a ir muy bien.

Pienso que hay un equipo de respaldo muy sólido, y eso es una garantía de que las cosas, van a salir bien, hay muchos retos, hay una gran cantidad de retos, don Ronald y doña Lady, pero yo no dudo que con tenacidad ustedes y con el aporte nuestro, pues podamos salir adelante. Entonces felicidades y además agradecerles el apoyo que he tenido yo durante todo este periodo. La verdad que ustedes han sido un soporte importantísimo para que uno se mantenga en esto. Ustedes saben que la participación nuestra es muy loable porque uno después de cumplir tantos años en educación, pues ya a lo mejor piensa que estaba en retiro y cuando lo invitan a participar es un reto que uno asume ya con una perspectiva muy madura y de estricta colaboración y preocupación por el país en el tema de la educación.

Yo creo que todos estamos por eso y me parece que ese ha sido el tono de la participación nuestra y la calidad de nuestra participación. De tal suerte agradecerles muchísimo todo el apoyo que yo recibí en las cosas que yo me propuse hacer.

Algunas salieron otras quedaron pendientes para lograr unanimidad, pero no dudo que van a salir de la mejor forma y me está pidiendo la palabra doña Sonia, don Ronald y don Walter. Adelante doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente don Francisco, en primera instancia decirle a doña Lady y a don Ronald, que muchas gracias por asumir el reto. Yo sé que este trabajo es duro, es a veces demandante y bueno, algunos quisiéramos meternos más de la cuenta, pero no nos es factible, y de agradecerle a ellos dos y a usted, don Francisco, por su trabajo estos dos años, con su don de gentes, con su manera conciliadora, excelentemente hemos trabajado, yo estoy segura de que así va a seguir.

Y de verdad que yo sé que han sido dos años de un esfuerzo extraordinario, yo he estado en el SINAES ya siete años y bueno, han pasado en la presidencia compañeros que ha sido difícil, ha habido momentos muy difíciles, el SINAES ha atravesado por grandes cambios, y así que las cosas a veces no son tan fáciles. Así que, externarles mi agradecimiento. Yo sé que mis compañeros también lo así lo consideran. Y bienvenidos doña Lady y don Ronald a este nuevo reto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Bueno, gracias. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Y yo quisiera primero agradecerle a don Francisco por toda su gestión, por todas sus enseñanzas y yo veo en la forma como él ha conducido, la presidencia, un modelo a seguir. La verdad es que me deja muy claro que no podemos avanzar, no podemos sacar la tarea, si no lo hacemos entre todas y todos. Y yo creo que es fundamental que busquemos consenso, que busquemos unidad en la diversidad, que es lo que me parece que es fundamental en todo esto.

Yo creo que aquí no hay nadie que no tenga muy claro en este grupo, cuál es el verdadero sentido de lo que hacemos, cuáles son los objetivos fundamentales que tenemos que buscar y eso solo lo podemos lograr, trabajando en conjunto.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Tenemos de alguna manera que ponernos de acuerdo sobre algunos detalles, yo diría de manejo de agenda, de cómo hacer en la medida de lo posible, las sesiones más fluidas, y yo sí les pediría que tengamos una reunión en algún momento virtual para ese punto específico. Cómo ponernos de acuerdo, para poder avanzar, siempre manteniendo el principio fundamental de que todos tengamos derecho a exponer nuestros criterios, eso por supuesto, tiene que salvaguardarse, que tenemos puntos de vista no necesariamente iguales, más bien esa es la riqueza, eso es bienvenido, pero siempre con la mira de que hay unos objetivos que cumplir y a veces nos enredamos un poco en eso.

Entonces, me parece que eso sí es fundamental la mecánica como de alguna manera está establecido que se guarden las actas, las grabaciones, etcétera que me parece que así es como está establecido y obviamente lo tendremos que respetar, pero nosotros manteniendo algún mecanismo que tiene que ser necesariamente acordado entre todos. Yo si de veras que, les pediría esa reunión específica para eso, virtual si quieren, para hacerlo muy rápido, pero que acordemos, ¿cómo podemos establecer un mecanismo de avanzar, de hacer las reuniones de la manera lo más eficiente posible? Lo hemos discutido mucho, lo hemos hablado mucho, yo creo que todos sabemos de lo que estoy hablando, pero si ha quedado ahí como en el aire y no lo hemos aterrizado.

Yo creo que ese es el insumo fundamental para poder sacar la tarea, porque la lista de pendientes es muy grande. Doña Marta me pasó una lista que ella tiene y yo creo que todos sabemos de más cosas y es bien numerosas las cosas que nos que nos apremian, que nos angustian porque se han ido quedando en el camino, para poder entrar a fondo en ese trabajo sí necesitamos, hablar un poquito primero de cómo agilizar en la medida de lo posible las sesiones.

Yo estoy hablando circunstancialmente ahora, en el año que viene, como quien ha asumido esa tarea. Pero, eso obviamente es esa. Alguien tiene que hacerse cargo de eso. Este es un solo cuerpo. Todos somos, iguales y la forma como pensamos diferente es lo que le da riqueza a este grupo. Pero en esa riqueza de experiencia, de formación de diferentes puntos de interpretar la realidad de la educación superior, tenemos que encontrar un camino para poder, llevar a la organización al SINAES hacia enfrentar los retos que sabemos que tenemos y luego ya pues tendremos que hacer alguna priorización de cuáles son los aspectos que nos toca darle prioridad para irlo sacando. Tenemos también que conversar al respecto, porque la lista es tan grande que hay que darle alguna prioridad también en eso tenemos que consensuar. Yo creo que sin la ayuda y sin la unidad, en la diversidad, insisto en eso de que tenemos que buscar, no lo podríamos lograr y eso solo lo podemos hacer entre todas y todos. Eso era lo que les quería decir. Y muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias, don Francisco, primero agradecerle por el trabajo que usted ha hecho en estos años, dirigiendo al SINAES. Sin duda retribuido muchísimo de lo que el país le ha dado a usted en cuanto a educación se refiere. Basta decir, a mi juicio, que usted ha hecho una labor excelente como profesional y humano, de manera que pueda salir con la frente en alto y muy orgulloso de su trabajo de estos años.

Y segundo a don Ronald y a doña Lady, mucha suerte, mucho éxito en estos tiempos que vienen, confiamos plenamente en ustedes. Sabemos que son muy, muy capaces y que están además dispuestos a ese sacrificio que exige esos puestos y que es un



sacrificio que se hace sin retribución económica. Es ad honorem. Pero por lo que han demostrado hasta la fecha, sabemos que lo van a hacer muy bien, y que tienen el apoyo de todos nosotros, sin la menor duda, lamentablemente, algunos tenemos situaciones particulares que no nos permiten ese tiempo para disponer, pero ganas nos sobran, porque yo creo que los que estamos aquí, somos personas a quienes el país nos ha dado mucho a través de la educación, que hemos dado bastante hasta la fecha, pero que estas cosas, estos aportes son realmente importantes y que dichosamente ustedes lo pueden hacer en otras oportunidades, otros, pero todos con el mismo fin y el mismo amor. Digamos que hasta ahorita tantos presidentes y vicepresidentes del SINAES han demostrado así que mucha suerte.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Muchas gracias, don Walter. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. En primer lugar, agradecerles los buenos deseos y decirle a don Ronald, que le deseo también muchos éxitos y que aquí estamos para tratar de sacar esta tarea lo mejor posible.

Y a don Francisco, que muchísimas gracias por la labor realizada. Yo creo que le tocó un momento muy particular en la historia del SINAES, que fue una parte de la pandemia, las implicaciones de los recortes presupuestarios que creo no se había vivido nunca en el SINAES y recortes presupuestarios muy significativos que era necesario que tuviéramos un economista en la cabeza del Consejo para que pudiera entender esta complejidad y orientarnos a todos también en esta complejidad. Y eso fue muy importante que hubiéramos tenido esa coincidencia que nos facilitara también las cosas al resto que no entendíamos muy bien qué era, lo que estaba sucediendo.

También, pues la crisis de miembros que iban y venían y esa dificultad en la conformación y en la estructura del SINAES. Y sin embargo, y a pesar de todo esto, usted supo mantener el ritmo del trabajo y la toma de decisiones en momentos cruciales sobre los distintos aspectos que tuvimos que resolver sobre la marcha.

Y entonces me parece que lo hizo con mucho tino, con mucha solvencia y además con mucho, respeto y también firmeza cuando fue necesario y eso yo se lo agradezco, se lo agradezco mucho y le deseo lo mejor de aquí en adelante también don Francisco. Y pues que también vamos a seguir necesitando mucho de usted y de sus conocimientos en todo lo que ya está. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, Francisco. Bueno, inicialmente agradecer a Francisco, no solamente por su trabajo, sino por su resistencia. Realmente cuando a uno lo llaman a SINAES, a uno le dicen que son un par de sesiones por semana. Aun estando sin estar en posiciones de Presidencia y Vicepresidencia, uno se da cuenta que es un trabajo casi de medio tiempo. Y cuando uno asume la Presidencia o la Vicepresidencia es casi un trabajo de tiempo completo.

La verdad es que yo le agradezco a Francisco por su trabajo. Le agradezco también por la manera en que él supo conducir a este equipo y no solamente este equipo, sino también por la cercanía con la Administración y con los funcionarios de la organización. Creo que ahora le toca a Francisco disfrutar, entre comillas, de una posición diferente, porque cuando uno está en la presidencia uno tiene que cuidarse. Muchas veces por el

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

hecho de estar en la dirección de los debates, a veces de hacer comentarios que podría hacerlos, y yo creo que en eso Francisco se ha cuidado mucho.

Ahora tendrá la posibilidad, como él lo ha dicho algunas veces, ya no como presidente, sino como miembro del Consejo, de poder seguir aportando a lo que estamos haciendo. Y a Ronald y a Lady les deseo lo mejor, del trabajo como ya lo han dicho los compañeros, tienen la capacidad para realizar un magnífico trabajo, la confianza de nosotros en que lo podrán hacer, y yo particularmente me uno a los demás compañeros ofreciendo mi apoyo en lo que sea posible, que pueda ayudar para que el trabajo se siga realizando la mejor manera durante inicialmente el próximo año, que es la cobertura que tienen por este nombramiento. Así es que agradecer a Francisco y felicitar nuevamente a Ronald y a Lady.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, no me gustaría sonar muy protocolaria porque creo que el grupo amerita una relación mucho más afectiva y diferente y así lo voy a hacer. En realidad, ha sido muy poco el tiempo que tengo yo de estar acá: dos meses. Ya dentro de un mes paso el periodo como de prueba, los tres meses. Pero tengo que agradecerle, don Francisco, la calidez y la serenidad con la que usted me ha ido permitiendo hacer las intervenciones y ampliar mi información cuando lo ha considerado pertinente. Yo no puedo juzgar, todo su trabajo porque lo desconozco. Tendría que leer las actas, pero es importante el testimonio que están dando los demás compañeros. Mi mamá siempre decía que uno está en el lugar y en el momento correctos. Entonces, a usted le tocó estar en el lugar y en el momento correcto y hacer las cosas que tuvo que hacer para que las cosas caminaran según sus compromisos. Me parece que para don Ronald y para Lady, pues se abre también un contexto muy particular, incierto en muchas cosas, pero que les puede permitir generar propuestas y generar una ruta novedosa.

El SINAES no puede quedarse como repitiendo los procesos todo el tiempo igual. Entonces, el contexto no solamente nacional, sino internacional, se mueve de manera muy, muy dinámica y genera nuevas necesidades. Y entonces creo yo que don Ronald tiene todas las competencias y no solo eso, no está solo, estamos nosotros porque ustedes pueden mandar y todo, pero si nosotros no cumplimos ustedes quedan mal.

Entonces, aquí la tarea es como de conjunto. En el caso de Lady, pues bueno, Lady ya ha dado la muestra siempre de la rigurosidad con la que ella trabaja, es muy suspicaz en todo y eso es muy importante tenerlo dentro de un equipo que dirige una instancia como es el SINAES.

Y comentarles, a la luz de este nuevo periodo que ustedes van a empezar, que estuve en una charla que me permitieron tener sobre educación y la instancia que me invitó puso a la orden del SINAES ese espacio para lo que quieran ustedes usar para difundir, para contar y sin límite de tiempo, ellos pueden hacer la grabación de una hora, dos horas, lo que sea, esto fue fuera de cámaras que hablamos, de que yo estaba ahora aquí en el SINAES y entonces yo les pasaré las referencias para que también ese espacio pueda ser considerado en un nuevo plan de trabajo. Y entonces agradecerles también a todos ustedes que han estado acompañando a don Francisco, que él haya podido terminar esta gestión de una manera exitosa y reconocida. Definitivamente es un privilegio ocupar esos puestos. Yo leyendo las actas que voy leyendo ahí poco a poco, sigo pensando que la figura de esa Presidencia y esa Vicepresidencia se pone muy de manifiesto en todas las decisiones que se toman y en la conducción de las agendas.





Entonces yo esperaría que ustedes dos nos llenen de mucha ilusión. A pesar de lo pesado que resulta este trabajo, como dice don Gerardo. Muchas gracias y felicidades.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

A mí se me perdió la barra esa donde están las manos y todo eso. Entonces ahorita me salgo para apagar la Tablet. Pues yo quiero agradecerle a don Francisco su trabajo y su entrega y desearle muchísimo éxito a don Ronald y a doña Lady. Doña Lady y don Ronald saben que yo también estoy a la disposición de ellos en apoyarlos en todo lo que consideren pertinente. Sé que a veces soy incómoda porque recuerdo todos los pendientes, pero creo que esa es la labor que tenemos como miembros de este consejo y agradecerles el que hayan aceptado este reto. Y ahorita me voy a salir como por cinco minutos y me vuelvo a incorporar. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:** Gracias y gracias doña Marta. Bueno, de nuevo don Ronald, ponerme a la orden, usted y doña Lady para lo que deseen. Y el primer consejo es que ande la firma digital por todos lados. Porque siempre hay que estar alerta con los documentos que salen a última hora. Pero bueno, muchísimas gracias.

**La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 9:59 a.m.**

**El PhD. José Juan Carrión Martínez, el Dr. Jorge Iván Correa Alzate, la Mag. Jeannete Chiny Naranjo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:59 a.m.**

**Artículo 9. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del proceso 83.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente punto, que es el proceso de 83, Marchessi si usted me indica. Darles la bienvenida formal, don José y doña Jeannete, don Jorge, Sandra a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación.

Informo que estamos presentes la totalidad de los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo, algunos de ustedes ya conocen la dinámica establecida, previo a iniciar quisiera plantear dos anotaciones puntuales pero importantes. La primera tiene que ver con el hecho de que por efectos del trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas y por tanto estamos siendo grabados. La segunda, responde a una ley de la República que plantea que las instancias colegiadas como las nuestras deben tener las actas literales. Por lo tanto, todo lo que ustedes digan y lo que nosotros digamos también, pues aparecen de forma literal en las actas. La dinámica establecida es que partimos del hecho de que ya nosotros conocemos el documento por escrito y es escucharlos en la exposición que ustedes nos han preparado. Una vez que ustedes terminen, nos permiten una ronda a nosotros de preguntas, comentarios y reflexiones en relación a lo planteado por ustedes.

Y finalmente, ustedes tienen la posibilidad, por supuesto, de, referirse a lo planteado, una vez dicho esto, don Jorge, le doy la palabra a usted como coordinador del equipo. Adelante y reiterarles el agradecimiento a todos ustedes. Adelante.

**Dr. Jorge Iván Correa Alzate:**

Muchas gracias. Muy buen día. Bueno, primero muchas gracias por la confianza que han depositado en nosotros para este proceso de acompañamiento. Que tiene que ver con el proceso 83, para empezar, pues yo quisiera mostrarles un poco de lo que fue ese

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cumplimiento de compromiso, de mejora, como para hacer ese cierre anterior y poder hablar de lo nuevo.

En ese compromiso de mejora de manera sintética podemos decir que acá hay unas acciones puntuales, unos compromisos puntuales que tienen que ver primero con la divulgación, eso es como un aspecto genérico, divulgación de diferentes procesos, manuales, procedimientos, inclusive la misma actualización del plan de estudio, lo que tiene que ver con incrementar actualización, porcentajes de actualización docente, esa vinculación con egresados y lo que es la producción indexada para personal de tiempo parcial.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se reincorpora a las 10:03 a.m.**

Yo diría que principalmente esas son como las tendencias que nos encontramos allí, primero, que hubo un incremento significativo con esos niveles de satisfacción que fueron medidos por la carrera a partir de diferentes instrumentos y que sabemos que ese es un tema que es a la vez muy subjetivo, porque muchas veces sabemos que el estándar puede estar o muy alto o bajo, dependiendo también de muchas contingencias. En este caso particular este es un público de estudiantes que estuvieron también en el tiempo de la pandemia en este proceso, también de la autoevaluación y eso también, pues tiene algunos elementos allí. Sin embargo, como les digo, hubo un incremento allí interesante, también digamos en términos de lo que es la capacitación para los docentes en didáctica universitaria, entonces se logra elevar ese porcentaje con docentes actualizados, también el aula multisensorial, que es un aula que se diseña y lo que nos lo que pudimos ver fue que el aula no solo se diseñó, sino que también se está implementando a partir de acciones para el plan de estudio. En términos de cursos prácticos, está abierto también a la comunidad con lo que ustedes denominan acción social, o sea, la extensión.

El aspecto de lo que tiene que ver con la producción indexada, pues se incrementó el porcentaje, pero no se logra realmente cumplir ese 25% que definen ustedes en el modelo del SINAES. En síntesis, podemos decir que nosotros hemos ponderado. Hay un cumplimiento del 90% de ese compromiso, digamos de mejora, hay que seguir fortaleciendo lo que tiene que ver con la, producción indexada para personal de tiempo parcial y todo ese proceso, digamos de difusión principalmente con estudiantado. O sea, eso es como un aspecto así muy sintético de esta primera parte.

Ahora, con relación a lo que nos hemos encontrado y me voy a referir entonces a las cuatro dimensiones, que fue lo que nos encontramos allí, como en este proceso, en esa relación con el contexto, hay una vinculación muy amplia de la carrera con, el medio y allí entonces básicamente para digamos, reconocer necesidades, condiciones del medio se tienen entonces definidas una serie de estrategias y mecanismos para ese proceso de, digamos, de comunicación en esa relación con el contexto y que lo pudimos, digamos verificar también con empleadores, que fue algo también muy importante, pues hay un nivel de satisfacción muy alto.

Entonces en esta relación con el contexto nos hemos encontrado que se cumplen los tres estándares que están planteados. Hay nueve criterios que los dejamos como satisfactorios y un criterio aceptable que digamos corresponde a temas de difusión, básicamente con estudiantes que hay que seguir fortaleciendo y que la carrera digamos en los diferentes espacios que tuvimos con autoridades de la carrera, con docente, en fin, reconocen que hay que continuar como en ese proceso y hay que diversificar un



poco también las estrategias para obtener esos indicadores que nos digan que por lo menos hay un nivel adecuado de satisfacción dentro del estudiantado en esa dimensión, recursos nos hemos encontrado con tres aspectos que me parece fundamental como resaltarlos acá.

Uno con el talento humano, la carrera tiene un personal, un profesorado no solo titulado ampliamente en términos de maestría, doctorado, inclusive algunos ya iniciaron postdoctorado, lo cual también le da una solidez y es una formación no solo en términos de universidades de Costa Rica, sino que también hay un amplio número de docentes que están formados en el exterior, lo cual también permite dinamizar enfoques, procesos en ese sentido.

Entonces, nos encontramos con un profesorado digamos idóneo en titulación y actualización esa, actualización, vamos a ver enseguida en el proceso educativo como la referenciamos y en lo económico hay un respaldo institucional para soportar económicamente todo lo que tiene que ver con las acciones de la carrera, o sea que de allí sabemos que por lo menos en sostenibilidad no hay dificultades.

De pronto para iniciar programas o estrategias o actividades nuevas, pero ya eso sería pues como otro procedimiento que tendría que revisar la misma universidad en esa coordinación con la carrera misma en recursos se cumple con los 13 estándares que plantea dos criterios quedaron en satisfactorio y un criterio en aceptable, que también tiene que ver con esa línea de difusión, de ampliación, pues para el estudiantado, en esa dimensión de procesos educativos nos hemos encontrado primero con un plan de estudio actualizado que ha pasado por diferentes épocas.

Es decir, no es una actualización solo para este momento, sino que ha sido un proceso permanente, lo cual dice mucho, pues como de ese criterio también de calidad que tiene la carrera actualizada en dos sentidos responde por un lado a demandas de contexto cierto, y que lo vimos ampliamente con los egresados, los estudiantes y los empleadores y por otro lado, actualizado en la disciplina.

Entonces allí nos encontramos que la carrera se identifica ampliamente con lo que es ese enfoque social de la discapacidad, en el cual está inmerso en los diferentes cursos que componen el plan de estudio y su objeto se centra en lo que tiene que ver con los apoyos para atender la diversidad. Aquí es importante aclarar que la carrera no se queda solo pensando en discapacidad en esos apoyos, sino pensando en una cantidad de colectivos que están en el contexto costarricense, en todo, enmarcado en lo que es la perspectiva de la educación inclusiva, es decir, las nuevas tendencias y que eso permite también que la carrera pues siga avanzando.

Nos hemos encontrado con unas prácticas diversificadas que han sido planteadas en correspondencia con esas necesidades del contexto, pero que también responden a intereses de los estudiantes. Entonces, allí se compagina tanto la demanda como el interés de los estudiantes. Eso nos permitió ver un estudiantado muy motivado, un estudiantado comprometido también con la carrera, unos egresados y unos empleadores que están muy satisfechos precisamente con la formación que está entregando.

Como dato interesante, les contamos que tuvimos un público de 92 estudiantes, lo cual es muy amplio en una convocatoria de estas, cierto lo que nos llamó altamente, pues la atención y tenemos que rescatar en esos procesos educativos la proyección social que tiene la carrera.

Es una carrera que tiene un compromiso social grande, con diferentes grupos, inclusive hasta personas privadas de la libertad, o sea que hay una amplitud de, esos objetos de formación.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En proceso educativo. Se cumplen entonces diez estándares que son los propios de la dimensión 65 criterios quedan en satisfactorio y dos en aceptables, que también tienen que ver con esos procesos, digamos, como les digo, de difusión en la 4.ª dimensión.

Resultados, nos hemos encontrado primero con un sistema de autoevaluación muy sólido, que está respaldado por la universidad y está apoyado por otras instancias de la universidad, lo cual le facilita el proceso a la carrera. Ustedes lo saben, que cuando hay esas dinámicas en el orden institucional, facilita también entonces el proceso a la carrera. En ese sistema de autoevaluación nos hemos encontrado cuatro criterios que nos parecieron interesantes y que los queremos resaltar, el criterio de existencia, de percepción, de medición y el de relativismo relativización. Ellos cuatro entonces, han conformado esa estructura del sistema de autoevaluación y que así digamos, construyeron el informe como tal.

Entonces nos hemos encontrado con un informe, muy claro, muy coherente. O sea, el informe tal cual como nos lo presentaron, así no lo encontramos en la realidad, en lo que vimos con los diferentes públicos, en lo que encontramos en las evidencias.

El otro aspecto que queremos resaltar desde allí es esa cultura del registro. Es decir, tienen sistemas de registro de información que facilita en el caso de estudiantes con todas sus características, con ese seguimiento y digamos acá también nos encontramos con un avance en esos nuevos, con los compromisos preliminares de mejora. O sea, esto también es importante porque sabemos que más o menos llevan un año de haber presentado la solicitud y que han seguido trabajando.

Entonces, nos encontramos que algunos compromisos de mejora que tienen que ver básicamente con difusión, pues ya digamos habían avanzado y que se dieron por cumplidos, como en este proceso en resultados nos encontramos con ciertos estándares que se cumplen, o no se cumple, que es el de la producción indexada para personal de tiempo parcial. Sí. Y nos encontramos 16 criterios satisfactorios y un aceptables.

Un aspecto que se me olvidó mencionarlo fue que en recursos. Nosotros valoramos, dos estándares como sobresalientes, dos criterios como sobresalientes que nos pareció que el tema de recursos, o sea, el sistema de bibliotecas que tiene la universidad es un sistema en recursos, no solo en textos, sino que tiene una amplitud de servicios, por ejemplo como transcripciones en braille, como el apoyo también en lescos para favorecer lo que es la población sorda, o sea, y ese y ese sistema no solo es para la carrera o para la comunidad institucional, sino que está abierto también a la comunidad.

Eso nos parece que es un aspecto para resaltar. Y lo otro que nosotros encontrábamos como sobresaliente allí fue el personal académico, el cual nos pareció que es muy sólido en titulación en sus discursos, en sus proyectos, en sus acciones, en todo lo que trabajan. Es un personal muy sólido.

Entonces, dicho esto, pues nosotros le estamos recomendando a ustedes al SINAES, la acreditación de la carrera por ese periodo de cuatro años, por varios elementos allí uno que es una carrera que está posicionada y no es por la trayectoria de sus casi 50 años, sino porque realmente tiene un reconocimiento que lo vimos desde esa satisfacción que tienen los egresados, desde ese reconocimiento mismo que hacen los estudiantes, pero también los empleadores en esa medida que responde a ese proceso.

Segundo, que es una carrera que está actualizada a la disciplina, a unas corrientes digamos internacionales que eso es muy importante y que allí está entrando en una dinámica con redes y grupos del ámbito nacional e internacional.



Hay un compromiso muy importante con las tres funciones de la docencia la investigación y la extensión. Esto es importante porque muchas veces sabemos que las universidades se declaran prioritariamente o de docencia o de investigación.

Aquí encontramos una armonía en las tres funciones en términos de ese proceso y en sus planes de trabajo. Los profesores reflejan acciones de las tres funciones de la Universidad, y esto se cumple, pues, como les decía, con una idoneidad del personal, ese respaldo institucional en términos de políticas, recursos y sobre todo para apoyar lo que se denomina la gestión de la calidad.

Bueno, y ya para ir cerrando esta partecita, pues algo que nos parece importante es que nosotros hemos dejado pues unos compromisos de mejora para la carrera en la cual, pues tuvimos muchos espacios de conversación con ellos, de reflexión, porque no es solo el hecho de verificar, sino también con ellos, poner elementos de discusión. Entonces la importancia que nos parece, porque es una carrera que ya lleva digamos dos, va para una segunda reacreditación. Entonces nos parece importante que el tema de las experiencias, de las prácticas se sistematice, que se recoja, porque es una manera también de reconocer qué es lo que pasa en el medio, qué es lo que hay allí con relación entonces a esas tendencias. Y es una manera también de producir entonces conocimiento. Esta es una evidencia que aparece en uno de los criterios y que pues lo que se presentó pues no correspondía, pero es importante que ellos sigan avanzando como en esa construcción.

Lo otro, que también fue conversado en varios escenarios, es que se amplíe la oferta de cursos optativos y se finalicen los horarios en el nuevo plan de estudio está contemplado. Entonces pensaríamos que es toda la posibilidad que luego se pueda, digamos, medir el impacto en este proceso, que se diversifiquen esas estrategias dirigidas al plan en lo que tiene que ver con la divulgación del plan de estudio y que se logren entonces esas mediciones periódicas de opinión que sabemos que, como les decía, ahora hay muchos elementos de subjetividad también.

Entonces, aquí hay unos manuales que hay que seguir fomentando, por ejemplo. El caso concreto fue el manual de discapacidad que pareciera que la mayoría de la gente no lo conoce según el porcentaje pues de conocimiento que presentan. Y lo otro sería entonces seguir incrementando ese proceso de indexación, de producción académica para lo que es el personal de la carrera de medio tiempo.

Bueno, yo diría que a grandes rasgos esta es una síntesis muy rápida de lo que es este proceso. Digamos que tuvimos como revisión previa de la documentación con sus evidencias, pero también a partir de la interacción con los diferentes públicos durante esta semana para, por un lado, verificar o ampliar o hacer precisiones en algunos casos. Bueno, entonces quedamos a disposición de ustedes.

**Artículo 10. Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores proceso 83.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias don Jorge, Iván por la por la exposición. Abriríamos entonces un espacio para preguntas, comentarios o reflexiones de parte de nuestra. Tengo allí a Lady y a don Ronald. Adelante. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo antes que preguntas tengo un saludo muy fraterno para los colegas y un gusto enorme volverlos a ver, aunque sea por este por este medio y agradecerles

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

la colaboración para con el SINAES y el trabajo realizado, el informe tan claro y las buenas nuevas, de tener una carrera con esta calidad y que continúa en el proceso de mejoramiento continuo.

Tengo solamente una consulta y fue en relación con esto último que hablaba Jorge Iván de lo de la sistematización de las experiencias prácticas del estudiantado, porque si las evidencias no coincidían ¿con base en que pudieron ustedes entonces identificar ese nivel de aceptable, con respecto a las experiencias prácticas del estudiantado? Y ¿por qué un aceptable? o sea, ¿qué es lo que sí hay y qué es lo que no hay en relación con estas experiencias prácticas que los llevó a ustedes a colocar ese aceptable? ¿Y lo otro es qué tan consciente está el personal de qué es lo que tienen que llevar adelante? y ¿qué aceptación vieron ustedes en esas cinco recomendaciones adicionales que hacen ustedes al compromiso de mejoramiento? Muchas gracias y un gustazo volver a verlos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Ronald, adelante, por favor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, Muchas gracias, al equipo de pares por este informe. Y por estas tan buenas noticias de un reporte tan positivo. Me parece que a mí lo que más me entusiasma de este reporte es que es una carrera que se ve que no ha perdido la ilusión por la acreditación, por mantener el trabajo de mejora continua. A veces uno nota que conforme se va avanzando en eso, las carreras como que pierden un poco el entusiasmo, pero aquí se nota que hay mucho entusiasmo y que mantienen ese espíritu de mejora, después de una segunda, bueno que en busca de una segunda reacreditación con tanta fuerza.

Me pareció algo sobresaliente, esos dos sobresalientes que ustedes han marcado en la formación del equipo académico, de los de los profesores y profesoras de la carrera con tan buena formación académica y que ustedes lo evalúen como sobresaliente. Eso pocas veces lo vemos y también en la parte de los recursos específicamente de biblioteca, es una excelente noticia.

Me llamó la atención de los del compromiso de mejora, dos de ellos, uno el que tiene que ver con el involucramiento del estudiantado para mecanismos de revisión y reflexión del plan de estudios pues que el estudiantado dice que desconoce los mecanismos que entonces como que pareciera ser que la carrera tiene que hacer un esfuerzo en esa parte.

Y el otro, que es el que más me llamó la atención es, que los estudiantes afirman desconocer la normativa de hostigamiento sexual y discapacidad en su cumplimiento. Esto me llama la atención porque precisamente es como la materia fundamental que deberían de conocer. Entonces, esto obviamente llama mucho la atención. Yo supongo que, la carrera le prestará mucha atención al informe que ustedes van a hacer y esta parte pues ahí tienen un terreno de mejora, a la que le pondrán precisamente por ser parte de su temática de fondo, mucha atención. Pero sí, sí llama mucho la atención esa parte en general.

Por lo demás, muy satisfactorio el reporte y ya lo tomaremos muy en cuenta, sobre todo el reporte que ustedes nos hacen ahora en forma verbal del informe que nos que nos han sometido, que ya conocíamos. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias y muchas gracias. Don Ronald. Doña Marta, Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Realmente muy complacida por el desarrollo que ha tenido y que muestra la carrera en este momento y, también muy



complacida con el informe que ustedes nos entregan de alta consistencia interna y en relación con la recomendación de sistematizar las prácticas, figúrense que yo estoy totalmente de acuerdo en esta medida. Yo conozco profesoras universitarias que han llegado a ser catedráticas publicando con base en los resultados de las prácticas, ya que es una fuente de información muy importante que queda prácticamente en el olvido, diría yo, y éste es un aspecto que las carreras deberían retomar.

A mí sí me gustaría que ampliaran y en esto estoy en sintonía con don Ronald, en relación con la divulgación y las acciones de medidas afirmativas para trabajar aspectos relacionados con la condición de discapacidad, con la discriminación por género o por condición migrante o cultural, por decir de alguna forma.

Y lo otro es en relación con el acoso sexual, la universidad tiene una gran cantidad de legislación, abundante, fuerte y, una serie de mecanismos para controlar todo esto, pero a menudo encontramos situaciones que de alguna manera salen de lo común, y que se requiere del trabajo constante con los estudiantes para que denuncien, para que identifiquen este tipo de situaciones, es fundamental. Ya esta carrera ha pasado a un nivel superior, diría yo, se coloca en la discusión de estos temas, lo que le haría muy bien a la carrera. Sería un ejemplo para otras carreras de la Universidad de Costa Rica. Muchísimas gracias por el informe y también por la exposición oral. Muy clara y concreta. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias doña Marta. Don Jorge, creo que no hay más intervenciones de parte nuestra, de tal suerte que entonces, como ustedes consideren conveniente referirse a lo planteado.

**Dr. Jorge Iván Correa Alzate:**

Muchas gracias. me voy a referir a la primera inquietud, a veces si uno se pone en el papel de par y uno dice bueno, ¿qué es lo que valoramos acá? nosotros, tomamos las dos evidencias que pide el criterio. Hay una que tiene que ver con ese listado de instituciones, si ellos lo cumplen, también hay algunas características en ese listado de instituciones como por ejemplo población. Cuál es el tipo de objeto en términos de esas prácticas que digamos caracterizaría, por ejemplo, en algunos la discapacidad, en otros, por ejemplo, grupos privados de la libertad, en fin. ¿O sea, allá hay unas caracterizaciones qué está faltando? Está faltando es esos impactos, ir más allá de unos datos para analizarlos y revisar el impacto. Y yo estoy de acuerdo con la doctora Marta Eugenia, porque sabemos que, si esos esa información se registra, se sistematiza bien, es una manera de generar conocimiento desde la práctica.

Entonces nosotros consideramos, para sintetizar, consideramos que había avance en la sistematización, pero todavía faltaba el análisis real de lo que es ese impacto, como tal, por eso fue que lo pusimos como un aceptable. Nos pareció que era, un tema de justicia también por lo que entregaban, porque es un listado muy amplio de instituciones caracterizadas. Entonces nos pareció como importante hacer ese proceso.

Entonces, para que sepan que ese fue como nuestro criterio en esa toma de decisión. Y le doy paso entonces a Jeannete que la segunda y tercera inquietud va muy de la mano también.

**Mag. Jeannete Chiny Naranjo:**

Muy buenos días, a los participantes, refiriéndome brevemente porque sabemos que el tiempo es oro en estos procesos. Muy brevemente a la consulta de don Ronald, en realidad lo que ha venido ocurriendo es que la carrera divulga toda la gama de normativas, reglamentos, elementos de la legislación en las diferentes materias,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

derechos y deberes de los estudiantes, reglamento de evaluación, la normativa en discapacidad, la normativa sobre hostigamiento sexual y demás y los comparte con el estudiantado mediante los correos electrónicos institucionales.

Entonces, cuando se les consulta, ellos dicen no lo tengo, no lo conozco, no lo he leído, no sé nada, y no estamos muy ajenos a que esa dinámica sea como muy normal en nuestras instituciones públicas. Entonces, además de que ya lo tenían contemplado en el Plan de mejora, ya a partir del 2022, cuando ingresamos de la pandemia a los espacios presenciales, ya ellos han avanzado en este tema. ¿Qué fue lo que hicieron? Jornadas de divulgación presencial aprovechando la asistencia del estudiantado a sus clases regulares, estuvieron realizando las jornadas para dar a conocer toda la gama de normativas que existen, particularmente el énfasis en esta de hostigamiento sexual y en la normativa de discapacidad, que dio unas alertas enormes al profesorado.

La directora de la carrera nos decía bueno, nos llama profundamente la atención que digan que no conocen la normativa en discapacidad. En este momento no han medido el nivel de la cantidad de estudiantes que efectivamente dicen ahora sí conocerlo, pero ya han hecho esas esas jornadas de divulgación y tienen una apertura total a las recomendaciones de mejora, porque más bien ya han venido trabajando en ellas.

Sería brevemente la participación de mi parte. Porque sí, complementando un poco la pregunta que planteaba doña Lady, que ¿cuál es la postura de la carrera? Es muy abierta, muy amplia, porque están dispuestos a continuar de acuerdo con lo que manifiestan y se evidencia también en las diferentes reuniones y demás, en la línea de mejora de la calidad de los procesos que desarrollan, inclusive, una de las estrategias que están empezando a implementar para poder aumentar la cantidad de publicaciones indexadas del profesorado a tiempo parcial, es un acompañamiento por parte del personal que está a tiempo completo, entonces la idea es poder ir trabajando de manera este colectiva puede ser una persona a tiempo completo con acompañándose de otra a tiempo parcial o con dos a tiempo parcial que nosotros conocemos esas dinámicas, cuando un profesor es contratado a tiempo parcial en una universidad, es muy difícil que logre eh cumplir con su tiempo completo en otra institución que generalmente es el MEP, con su tiempo académico en la universidad y además dedicarle otros espacios ya a lo que es la publicación, la investigación y la extensión.

Pero entonces, esa es la dinámica, la estrategia que ellos están empezando a implementar y nos comentaban que ya les falta poco para poder tener lista la primera publicación de uno de los profesores a tiempo parcial a partir de estos compromisos de mejora que habían establecido.

**Dr. Jorge Iván Correa Alzate:**

De parte de nosotros, creo que ya estamos como en nuestros comentarios, de acuerdo, pues a lo que nos comentaban ustedes.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, si no hubiese más que agregar, daríamos por concluida la presentación. Yo creo que tanto el documento como la exposición fue bastante sólida y clara para tomar la mejor de las decisiones de parte nuestra. Agradecerle como siempre la participación para con SINAES don Jorge, don José Juan y doña Jeannete, y a don José Juan desearle una feliz noche ya prácticamente y a ustedes un buen día. De tal suerte que agradecerles y nos veríamos en otra oportunidad. Don Jorge, muchas gracias.

**Dr. Jorge Iván Correa Alzate:**

Claro que sí. Muchas gracias a todos y a todas. Muchos éxitos. Hasta luego.

**Mag. Jeannete Chiny Naranjo:**





Muchas gracias.

**El PhD. José Juan Carrión Martínez, el Dr. Jorge Iván Correa Alzate, la Mag. Jeannete Chiny Naranjo se retiran a las 10:36 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Sandra. Si tuviera algo que adelantar, se lo agradeceríamos. Adelante, por favor.

**M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:**

No fue una visita que se llevó a cabo de una forma muy fluida, el equipo es un equipo muy bueno, Doña Janet. Es nuestra primera vez que participa como evaluadora. Un excelente trabajo también. Y don José, Juan y don Jorge ya ustedes los conocen, así que no la carrera siempre muy expedita, brindando lo que se les pedía y todo fluyó muy bien, así que no tengo nada que agregar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias, Sandra. No sé si hay alguna pregunta para Sandra. Si no agradecerle.

Que tenga un buen día. Buen día. Hasta luego.

**M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:**

Buenos días. Hasta luego.

**La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:37 a.m.**

**Artículo 11. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación proceso 83.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 83 de forma virtual.

**Artículo 12. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora**

Pasaríamos al punto de nombramiento de expositor, pero antes yo quisiera pedir un receso. Estamos como a buen tiempo, un receso de unos diez minutitos, por favor. Gracias.

**Se realiza un receso de 10:37 a.m. a 11:45 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias de vuelta, después del receso. Estábamos en el punto que tiene que ver con el nombramiento del expositor de la edición 2023, expositor o expositores de la conferencia magistral de la Cátedra Enrique Góngora Trejos.

Sobre este punto, yo les solicitaría por favor si lo podemos trasladar para el día martes, todavía faltan algunos detallitos que es importante que tengamos muy claros para tomar

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

la decisión definitiva. Entonces, yo les voy a pedir por favor que en eso estemos de acuerdo y que se traslade para el martes. Ya le va a tocar a don Ronald. Pero, entonces trasladémoslo para el día martes, por favor.

Yo sé que está en la agenda y va a quedar como un puntito, pero yo expresamente como Presidente, les pediría esa esa posibilidad, de tal suerte que pasaríamos entonces al punto siete para ver si lo podemos concluir el día de hoy.

### **Artículo 13. Informe final Comisión en atención al ACUERDO-CNA-144-2023.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

El punto siete es el informe final de la Comisión de Atención al Acuerdo CNA-144-2023. Este acuerdo, doña Laura, tiene que ver con el tema de la contratación y la definición de la Comisión.

Yo preferiría que, usted nos permitiera trabajarlo nosotros y después, le avisamos cuando terminemos el punto, si hay alguna otra cosa que queramos trabajar con usted.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

De acuerdo.

### **La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 11:47 a.m.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Don Ronald, usted fue el que estuvo coordinando esa comisión, ¿verdad?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, correcto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ya hubo un dictamen, una aclaración que se solicitó, una ampliación y ustedes trabajaron en esa ampliación y es lo que están presentando el día de hoy. Kattia les ayudó a ustedes, de tal suerte que le doy la palabra a usted o a Kattia de acuerdo a como consideren conveniente. Adelante, por favor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Como ustedes saben, esta comisión se forma por un informe de auditoría en el que se hacen unas recomendaciones. A esta comisión, nos toca revisar ese informe de auditoría. El tema fundamental del informe de auditoría tiene que ver con procedimientos de compras. La auditoría hace una serie de recomendaciones y una de esas recomendaciones es abrir un proceso que tenía que ver con seguir una evaluación ya más fuerte.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Un órgano director.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto, un órgano director, esa es la palabra técnica. Abrir un órgano director por una serie de aspectos que son considerados en el informe.

La Comisión hace un reporte al Consejo y se aparta en ese informe de abrir ese órgano director, en razón de que cuando evaluamos la situación de lo que el informe cubría llegamos a la conclusión de que no había suficientes razones para abrir ese órgano director. Pero, que sí debíamos de acoger las recomendaciones que el informe de auditoría había hecho al respecto de los de los procesos de compra en donde se involucraba varios responsables, entre ellos estaba la Dirección Ejecutiva, la dirección del Servicio a la Gestión y la Dirección de Recursos Humanos.



La Comisión le envía un reporte a la al Consejo y el Consejo aprueba la recomendación de la Comisión en el sentido de no acogerse a la recomendación de abrir un órgano director por parte de la institución, pero que sí se deben de acoger las recomendaciones de auditoría.

El informe se le envía a la Dirección Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva dando respuesta a esas recomendaciones de la comisión dar respuesta y hace un detalle de cuál es la forma como cada una de las recomendaciones ya se implementaron o están en proceso de ser implementadas.

Ese informe de la Dirección Ejecutiva regresa a la Comisión porque el Consejo ve el informe, lo da por recibido y se lo transmite a la Comisión o se lo refiere a la Comisión para que evaluáramos si nos dábamos por satisfechos en el sentido de que la Dirección Ejecutiva y la Administración Activa había tomado las medidas que se habían eh recomendado de parte de la Comisión que acogía las recomendaciones de la auditoría, y de parte del Consejo pues que tenía que dar por aceptado el informe y dar por aceptado que se habían cubierto convenientemente los aspectos que estaban en juego partiendo de ese informe. Nosotros en la Comisión analizamos el informe de la Dirección Ejecutiva y llegamos a la conclusión de que efectivamente, se cumple adecuadamente con las recomendaciones de la Auditoría y que, en aquellos aspectos que está en proceso de ser implementado, pues que la Dirección Ejecutiva nos mantenga informados del avance y nos indique cuando es que ya se implementa completamente las medidas respectivas. Ese documento se genera con la asistencia de la asesoría legal de Kattia que nos acompañó en el proceso y se generó una propuesta de acuerdo que es la que está en el insumo y que, seguramente, ya todos hemos visto. Para que, ahora, veamos esa propuesta de acuerdo y que procedamos a votarla. Y ya con eso dejar por cerrado este capítulo.

Esa propuesta de acuerdo es la que está en el insumo de este punto que ya todos hemos leído y no sé si Kattia quiere ampliar un poco más sobre la propuesta de acuerdo que es lo que estaríamos votando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente, si usted tuviese algo que agregar a lo planteado por don Ronald. Adelante, por favor.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Muchas gracias. Creo que, don Ronald explicó claramente como se procedió más bien, quedo atenta a cualquier consulta que ustedes tengan.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No sé si hay algún tipo de pregunta. Kattia, este documento tiene algunas cositas en amarillo está. ¿Este es el definitivo, está en revisión o estoy abriendo uno viejo?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Creo que sí, fue el último que doña Lady hizo son unas comas ¿verdad?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Y puso en rojo al final, en el punto tres del acuerdo, ella hizo una ampliación también que por lo menos en el último que llegó ya con la última revisión de doña Lady, me parece. Bueno que ella nos diga si fue solo eso o se hizo algo más, pero fue la última persona que lo revisó.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perdón que interrumpa, yo lo estoy viendo acá y solo veo una marquita en amarillo para eliminar una doble "A" de Auditoría, pero no veo más que eso. No sé si es que tenemos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Tal vez una cosita, doña Lady. Cuando dice artículo "xxx", iniciando. ¿Se refiere a un artículo o eso no va?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Eso es lo que puede Marchessi, de acuerdo con el acta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Lady, disculpe que nos hayamos metido así. Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que hay dos fuentes que ofreció la auditoría mediante las cuales dio las recomendaciones que fueron en primer lugar el informe y en segundo lugar la ampliación a ese informe en el oficio AI-053. Entonces, en la propuesta inicial del acuerdo solamente venía el oficio AI-053, entonces, yo incluí también el informe de auditoría de cumplimiento, eso es todo como para que vinieran las dos fuentes que dieron origen a las recomendaciones. Eso fue, pero lo demás todo está perfecto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Walter, adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Solamente que, ahí la palabra auditoría está escrita ocho veces. Las primeras dos están correctas, pero las últimas seis tienen la última "i" sin tildar. Nada más que hagan eso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Bueno, y el cuerpo del acuerdo tiene tres puntos que nos están presentando y sobre lo que habría que decidir el día de hoy.

Y con esto ya estaríamos agotando. ¿Verdad, Ronald y Kattia? Ya no habría más ¿verdad?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Correcto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, entonces, procederíamos a someter a votación el acuerdo propuesto por la Comisión Especial, que ya don Ronaldo dio los antecedentes y el contexto, y esa sería la propuesta.

Los que estén a favor del acuerdo que nos remite la Comisión sírvase manifestar. Muchísimas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Don Francisco. Es que yo quisiera apartarme de la votación porque no tengo la información clara para poder tomar una decisión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Totalmente entendible. Marchessi, se abstiene doña María Eugenia.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Don Gerardo. Me parece que está fuera de sesión. ¿O está?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Está congelado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Aquí estoy.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

¿Vota a favor?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Aquí estoy, voto a favor.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Gracias.

Siete miembros votan a favor con la abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, yo lo interpreté de esa forma.

Se realiza el análisis del oficio SINAES-DE-092-2023 “Respuesta de la administración sobre las recomendaciones tomadas mediante el acuerdo CNA-003-2023 con respecto al Informe de Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios (AC-01-2022 y Oficio AI-053-2022)”.

La Comisión Especial del CNA conformada para la revisión de las recomendaciones de la Auditoría Interna derivadas de la Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 y la ampliación de ésta, en el oficio AI-053-2022, recibe para su análisis el oficio SINAES -DE-092-2023 en el cual se presenta la estrategia y acciones de la administración para responder a las recomendaciones dadas por el Consejo Nacional de Acreditación respecto a la Auditoría en cuestión.

Considera esta Comisión que cada una de las acciones presentadas en respuesta a las recomendaciones del Consejo cumplen con el objetivo de garantizar una gestión administrativa ágil, responsable, eficiente y amparada al principio de legalidad. Entendemos que, en este caso concreto, el cambio a la nueva Ley de Compras Públicas y los ajustes internos que de esta se derivan, son una oportunidad para atender y ajustar los procedimientos y que las omisiones detectadas en el informe se pueden corregir. Además, se comprende también que las recomendaciones originalmente están basadas en el cumplimiento de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494 derogada el pasado 1 de diciembre de 2022, por lo que algunas de las acciones planteadas están orientadas al cumplimiento de la nueva Ley de Compras Públicas No. 9986 y las que se referían a la ley anterior quedan sin efecto.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El acuerdo CNA-003-2023 tomado en la sesión 1644-2022 que establece cada una de las recomendaciones que fueron el resultado del Informe final de la Comisión Especial para el análisis y atención del oficio AI-053-2022.
2. El oficio SINAES -DE-092-2023 en el cual se presenta la estrategia y acciones de la administración para responder a las recomendaciones dadas por el Consejo Nacional de Acreditación respecto a la Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 y la ampliación de ésta, en el oficio AI-053-2022.
3. La revisión de la Comisión Especial del oficio SINAES -DE-092-2023.

**SE ACUERDA:**

1. Tener por recibido el oficio SINAES -DE-092-2023, en el cual se da respuesta a cada una de las recomendaciones dadas por este Consejo mediante acuerdo CNA-003-2023 sobre la Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 y la ampliación de ésta, en el oficio AI-053-2022.
2. Indicar a la administración que en el caso de las acciones que están en proceso, una vez que se hayan implementado en su totalidad lo hagan de conocimiento al Consejo Nacional de Acreditación
3. Notificar este acuerdo a la Auditoría Interna a fin de que se den por atendidas las recomendaciones derivadas del Informe de Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios AC-01-2022 y del oficio AI-053-2022.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Votación: Siete votos a favor y una abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, quedaríamos, eh, hasta aquí hoy, eh, El último día antes de las 12. Muchísimas gracias. Y nos vemos en la próxima. Eh, Don Ronald. Usted se queda ahora o nos quedamos los dos o se queda solo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

## CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1680-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

### MIEMBROS ASISTENTES

|   |  |
|---|--|
| Dr. Ronald Álvarez González, Presidente | Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte        | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén          |
| MAE. Sonia Acuña Acuña                  | Ing. Walter Bolaños Quesada                  |
| M.Sc. Francisco Sancho Mora             | Dra. María Eugenia Venegas Renault           |

### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

### INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

### Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1680.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Oficialmente empezamos la sesión del día de hoy la 1680. Tenemos una propuesta de agenda y con respecto a esa propuesta, yo quería someter a la consideración de ustedes, un cambio. Dada la premura que siempre tenemos con el hecho de las aprobaciones por los trámites de compras y esas cosas, el punto ocho, que no llegaríamos probablemente a poder discutir, sería importante que lo pongamos un punto más cercano, más seguro de que lo podemos revisar y les propongo que el del punto de invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior, lo pasemos después del punto cuatro, que es el nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Es la primera propuesta para la agenda, y si están de acuerdo, no hay comentarios. La someto el cambio de la agenda en primer lugar y, en segundo lugar, aprobar también la agenda los que estén de acuerdo en el cambio y en aprobar la agenda, por favor, manifestarlo en este momento. Perfecto, aprobado por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1662.

Se aprueba la agenda 1680 de manera unánime.

|         |  |
|---------|--|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1680.  |
| 2.      | Aprobación Acta 1679.  |
| 3.      | Informes   |
| 3.1.31. | Presidencia  |
| 3.1.32. | De los Miembros  |
| 3.1.33. | De la Dirección  |
| 4.      | Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. |
| 5.      | Invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023.  |
| 6.      | Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2024.   |
| 7.      | Procesos de Acreditación:  |
| 7.1.    | Decisión de Acreditación:  |
| 7.1.1.  | PUNIV-015(Diplomado en Tecnologías de la Información – CUC). Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2023, Acta 1670.   |
| 7.2.    | Nombramiento de evaluadores externos:  |
| 7.2.1.  | Proceso 56   |
| 7.2.2.  | Proceso 250  |
| 7.2.3.  | Proceso 251  |
| 7.2.4.  | Proceso 185  |
| 7.2.5.  | PGR-02   |
| 7.2.6.  | Proceso 5  |
| 7.3.    | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):   |
| 7.3.1.  | Proceso 126  |
| 8.      | Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)                                 |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1680.2. Aprobación de acta 1679. 3. Informes. 4. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.5. Invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023.6. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2024.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-015.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 56.9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 250.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 251.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 185. 2. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-02.3. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 5.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento proceso 126. 5. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1679.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Continuamos entonces con la agenda que acabamos de aprobar y pongo a consideración de ustedes la aprobación del Acta 1679, ¿si hay observaciones sobre este punto? Veo que no hay.

Por lo tanto, someto a aprobación el punto del acta 1679. Quienes estemos de acuerdo, favor manifestar. Aprobado por unanimidad.

Se aprueba acta 1679 de manera unánime.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto tres, que es el punto de informes. Bueno, desde el punto de vista de la Presidencia, lo único que tengo que informarles que creo que ya es de conocimiento de todas y de todos, es que el próximo viernes tendremos una visita a la Asamblea Legislativa porque nos han dado una audiencia, a las 11:00 a.m. con la fracción del Frente Amplio, continuando con las visitas a la Asamblea que inició en su momento don Francisco, la idea sería atender esta esa visita.

Estaríamos asistiendo don Francisco, doña Laura, doña Kattia y mi persona, y continuaría la sesión 1681, que es la que corresponde para ese viernes y que estaría presidida por doña Lady, que ya nos confirmó que ella puede hacerse cargo. Entonces, la idea sería esa, atender los dos compromisos de ese día. Eso quería informarles. No sé si hay algún informe del resto de los miembros. Si no hay informes, le pasaríamos entonces el uso de la palabra a doña Laura para que nos informe, desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva. Adelante.

### De la Dirección:

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. No tengo informes.

## Artículo 4. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Bueno, muchas gracias. Pasamos entonces al punto 4.º, que es el nombramiento del expositor de la edición 2023 de la conferencia magistral de la Cátedra SINAES, Enrique Góngora Trejos.

Como ustedes recordarán, en este punto tenemos un consenso que hemos visto al interno del Consejo, y hemos conversado entre nosotros y también con las personas a las que nosotros hemos considerado y estas personas han aceptado.

Entonces, yo, diría que sometería a la consideración de ustedes que este punto lo veamos desde esa perspectiva, pensando en que ya tenemos un consenso, que ya tenemos a las dos personas designadas, entre nosotros y que estas personas han aceptado. Por lo tanto, el acuerdo, que aprobemos si ustedes así lo consideran, sea acotado a estas dos personas específicamente.

Abro el punto para consideración de ustedes, si tienen algo más que aportar. Pero desde la perspectiva de nuestro acuerdo y de nuestro consenso, es designar, no un solo expositor, sino más bien un conversatorio entre, don Gabriel Macaya y el doctor Zaglul, para que sean ellos dos, los que participen en este evento el evento sería híbrido,





manteniendo la posibilidad de asistencia presencial a la conferencia el día que tenemos ahí designado. Espero que se transmita por redes sociales a la comunidad académica nacional e internacional.

Esto nos daría la perspectiva de ampliar la audiencia, casi que sin ninguna limitación, solo la limitación presencial que estaríamos llevando a cabo con la colaboración obviamente de la Dirección Ejecutiva de la Administración, para que sea en el recinto de CONARE, que es donde tiene el SINAES su sede, en el auditorio.

Le pasaríamos entonces, a doña Laura esa responsabilidad. Y queda el tema del trámite de algún pago que haya que hacer a los expositores. A mí me parece, que es muy importante que esto, si es posible que sea ad honorem, que así se considere pero que esto se verifique, se clarifique a la mayor brevedad, para que en caso de que haya que hacer algún pago que tengamos suficiente tiempo para poderlo tramitar, le pasaríamos entonces ese encargo a la administración activa para que lo tramite, yo diría que dándole prioridad si es que ustedes así lo consideran adecuado para que se les consulte a los expositores designados si están de acuerdo en hacerlo ad honorem, o en su defecto, hay un presupuesto respectivo para eso.

Yo diría que eso a grandes rasgos sería este punto número cuatro de nombramiento del de expositores, y abro el espacio para que, por si tienen ustedes alguna otra consideración que hacer. Si don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, don Ronald solamente escuchando sus palabras, yo lo que solicitaría es que sometamos a votación el acuerdo tal y como está planteado, de cambiar el formato, de que no sea ya una única presentación, sino que sea un foro conversatorio, mesa redonda como lo queramos llamar, con la participación de estas dos personas que creemos que van entre ambos a cubrir bien los temas que se van a analizar y que procedamos de una vez a la votación. Creo que todos estamos de acuerdo con eso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, muy bien, si no hay otra consideración, someto entonces a la aprobación de este punto. Los que estemos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

Se conoce el insumo en relación con el nombramiento de los expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el Acta N°1670, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad se realizará bajo la modalidad híbrida.
2. Que en el Acta N°1670, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad será: "La agenda de la Educación Superior para la próxima década: los retos de Costa Rica para lograrla".
3. El análisis de los atestados de los candidatos a expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar al Ph.D José Zaglul Slon y al Ph.D. Gabriel Macaya Trejos, como expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES,

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

2. Proceder a coordinar con los expositores nombrados lo relativo la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, el día jueves 19 de octubre del año en curso a las 10:00 a.m., tal como se estableció en el Art. 13 del Acta N°1670.
3. Autorizar a la Administración del SINAES para proceder con los trámites para la contratación del Ph.D José Zaglul Slon y del Ph.D. Gabriel Macaya Trejos, de Costa Rica, como expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

## Artículo 5. Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces al punto número cinco, que sería la invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023. Este insumo nos ha sido sometido, es de nuestro conocimiento y yo le pediría doña Laura que nos lo ponga en contexto, por favor.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Gracias, don Ronald. Bueno, como ustedes ven, Copaes, que es el Consejo para la acreditación de la Educación Superior, es una agencia de México que nos envía una invitación cuyo foro se denomina Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023. Este se va a llevar a cabo del 24 al 26 de julio en la ciudad de Panamá, y ahí se explica justamente cuáles van a ser las instituciones que están representadas.

Y bueno, si ustedes recuerdan, además nosotros dentro del Plan Estratégico 2023- 2027, hay un objetivo específico que se refiere a la internacionalización, a la proyección, entonces bueno, la idea es que ustedes puedan designar, si así lo tienen a bien, sabiendo que tenemos además recursos para esto, atender esta invitación de manera presencial en la ciudad de Panamá.

Muy importante el tema que es innovación y bueno ahí ustedes saben que nosotros tenemos un área de evaluación, acreditación y tenemos un área que se dedica justamente a los temas de investigación, innovación y capacitación. Eso sería, don Ronald.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña Laura. Doña Lady, por favor, adelante.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, muchas gracias. Yo tenía una propuesta en relación con esta temática y es precisamente, analizar la posibilidad de que quien nos represente de alguna manera sea alguno de los cuatro, proyectos de investigación que se llevaron a cabo en forma colaborativa entre universidades, que precisamente todos tienen resultados muy innovadores y, apoyados por SINAES de manera directa y también con una proyección internacional muy significativa.

Entonces, analizar la posibilidad de si ya sea también de forma colaborativa entre el SINAES y las universidades, se pudiera financiar esta participación que de todas maneras, sé que por los resultados nos dejaría muy en alto en ese en ese encuentro y posiblemente las universidades estén también muy anuentes a participar. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo quiero consultar si conocemos el programa o la forma en que va hacer, si hay alguna posibilidad, como dice doña Lady, de que se presenten, digamos resultados de algún trabajo, de algún estudio que se haya realizado o es básicamente participar escuchando ya ponencias que están establecidas en ese programa, porque de eso dependería un poco lo que doña Lady plantea, sería muy bueno porque aquí habla de que en la actividad van a participar personas de muchas instituciones y organizaciones de educación, de poder hacer un esfuerzo, me preocuparía.

Lo único que me preocuparía de lo que dice doña Lady es que esos acuerdos normalmente llevan tiempo y estoy casi seguro de que el tiempo que tenemos es apenas como para que comencemos hoy mismo a buscar la compra del tiquete y hacer las cosas. Pero tal vez para alguna otra oportunidad en que tengamos el aviso con más tiempo, me parece que la metodología que plantea doña Lady es muy importante para ampliar, digamos, participación de otros entidades que forman parte de SINAES, pero si se tiene así, a mí me parece que en este caso, sería muy importante la participación de alguien de INDEIN que probablemente podría ser la directora y no sé si algún miembro del Consejo también, como lo hicimos en la sesión anterior sobre todo para temas más de conversatorio con otras gentes.

A mí particularmente me fue de mucha importancia tener la oportunidad de estar, y de compartir con doña Rosa y conversar con ella sobre diferentes temas. Y creo que nos ayuda nosotros los miembros del Consejo también, a establecer esa cercanía que a veces no, no la tenemos con algunos de los de los miembros.

Entonces, si hay dinero mi propuesta sería en este caso y que se nombre alguien del Consejo como representante del Consejo y en este caso yo también sugeriría que es Sugey, como directora de la INDEIN por el tema que se presenta, participara, también en esta actividad.

Veo que hay una actividad virtual de un día y después presencial dos días en Panamá. No sé si se busca que sea la misma gente, la que participe en ambos porque hay como un webinar más amplio. Me imagino que es gratuito el día 24 y después la actividad presencial los días 25 y 26. No sé cómo sería el sistema, lo ideal sería que las mismas personas pudieran participar en ambos, aunque sea en Panamá y que lo hagan virtualmente desde Panamá. Esa podría ser una opción, que se muevan un día antes que estén desde el día 24 en Panamá para que no estén viajando a Panamá ese día y tengan la posibilidad desde el hotel de participar virtualmente en la primera parte de la actividad. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, don Ronald, bueno, no les puedo proyectar aquí la agenda, pero efectivamente el día 1 es virtual y están por bloques. A propósito de las consultas sobre los temas. Entonces el bloque uno, que es el día virtual, que es de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. tiene que ver con tendencias en educación superior, el día 2, que es ya presencial, el bloque dos tiene que ver con liderazgo y el futuro de la educación superior, y en la tarde bloque tres es sobre innovación, empleabilidad y sustentabilidad y el día 3 tiene que ver con aseguramiento de la calidad de la educación superior.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Si ustedes ven lo que hay, hay expositores que ya están designados con un tema específico, con una hora señalada, y luego hay algunas mesas de trabajo, de tal manera que nosotros no tuvimos una invitación previa para ver si SINAES podía participar haciendo alguna presentación, esto yo creo que sí tenemos que irlo generando y forjando, esa cultura de participación en espacios, pero realmente la cantidad de temas que hay y de instituciones que se representan son bastante interesantes para el SINAES. Entonces nada más para que ustedes lo tengan ahí. No sé si ustedes quieren ver si pudieron ver el detalle de la agenda, pero, sí, creo que es muy importante, como decía al principio, que haya alguna representación. Yo coincido en que debería ser alguien de la INDEIN y ojalá alguien del Consejo podría considerar incluso que fuera alguien de la INDEIN y alguien de DEA porque hoy, justamente se abarcan los dos temas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, posiblemente que yo he tenido oportunidad de participar con esta modalidad de inn-kind, que parece con la que ellos van a participar y ellos están proponiendo tres grandes temáticas que son brindar nuevas herramientas, las buenas prácticas, el impulso y el impulso de organizaciones. Y ellos comúnmente lo que hacen es que organizan talleres y grupos de trabajo, dentro de esos grupos de trabajo, en función de los participantes que se inscriban, ellos discuten y llevan ahí una pequeña ponencia sobre esa innovación o sobre eso que se trabajó en la organización donde ellos están y que se considera una novedad, una buena práctica, etcétera, etcétera, dependiendo de lo que se está discutiendo en esa mesa de trabajo y se hacen unas memorias a partir de las relatorías, donde luego se concentran todas esas buenas prácticas y esas memorias de lo que se presentó durante los foros de discusión.

Esa es comúnmente la metodología. Entonces yo me imagino que en este caso sería lo mismo. Entonces, si logramos inscribir como participantes, las personas irían a esas mesas de trabajo o a esos mini foros que luego expondrían y posiblemente se publique en esos informes de relatoría se publiquen las participaciones. Entiendo yo, que vendría ser algo similar. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady, bueno, yo pedí la palabra, para tratar como ya de hacer una propuesta, yo diría que, si es posible doña Laura, que nos represente alguien de INDEIN y alguien DEA eso depende del presupuesto, sería lo ideal. Si no es posible, sería alguien de INDEIN probablemente Sugey, es la que tiene la información completa y es la que nos podría representar en este momento, con toda la información que doña Lady menciona de los proyectos, etcétera y de parte del Consejo, yo propondría doña Lady, para que nos represente, porque doña Lady mantuvo un gran liderazgo en la elaboración del nuevo modelo. Y entonces si hay alguien que tiene la concepción integral del nuevo modelo y para nosotros sería valiosísimo poder evaluar, de qué manera ese nuevo modelo pega con toda esta temática de innovación en educación superior. A mí me parece que es la persona ideal para que nos represente.

Entonces si a ustedes les parece, mi propuesta sería, que sea doña Lady, que sea Sugey y en la medida de lo posible, si hay alguien más que pueda acompañarnos, que sea alguien de la DEA. Pero desde el punto de vista presupuestario eso sería ya, algo que habría que evaluar.

Pero básicamente, la representación tendría que ser de INDEIN y probablemente Sugey por ser la que tiene la información completa y que es la que pueda actuar un poco en la



línea que doña Lady menciona, aunque no tengamos la representación directa de las universidades, porque creo que eso habría que coordinarlo con más tiempo y doña Lady, por ser la persona que tiene ese conocimiento que ninguno de nosotros tiene. Si lo tenemos, pero no de la manera tan integral por el liderazgo que ella ejerció en la elaboración del nuevo modelo.

Esa sería como una propuesta que yo someto y no sé si hay alguna otra propuesta, primero preguntarle a doña Lady si ella estaría de acuerdo en representar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Creo que es un día en el que podría participar. Me imagino que sería como del 23 al 25. Una cosa así.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, señora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González**

Bueno, si no hay más propuestas, entonces sometería la consideración de ustedes esta propuesta. A ver qué les parece. Entonces, lo someto a votación, aprobación, si están de acuerdo, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en este momento.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón, Ronald, ¿supongo que lo que estamos aprobando es la participación de dos o de tres personas?, porque supongo que esto es importante para para la administración que se haría como se hizo la vez pasada. Si alguien de la DEA de consultarle a la Dirección de quién recomiendan, pero entonces que la autorización de la participación sea por tres personas de las cuales tenemos a dos, doña Lady, Sugey las nombramos nosotros y que la tercera persona sea nombrada por la Dirección de la de la DEA. Sí, eso es lo que se quiere que quede de esa manera, claro y entonces ya se pueda proceder.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una cuestión muy chiquita que tiene que ver con el tema presupuestario. También, hay una invitación a Paraguay, creo que, en octubre, y yo no sé, Laura, ¿cuánto estás presupuestando vos para este año en lo que tiene que ver con estos gastos? Yo no sé si lo conveniente sería que fuera, doña Lady y alguien de INDEIN. En este caso me imagino que la coordinadora para este evento y para el otro hubiera la posibilidad de guardar recursos o medir los recursos para que participara igual como lo hemos hecho, una pareja, alguien del Consejo y otra persona de la administración activa. Eso es lo que te sugeriría Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Excelente don Francisco, muchas gracias. Pero entonces la administración tiene la posibilidad de, hacer la proyección presupuestaria o las reservas para que en la medida de lo posible queden los dos eventos cubiertos. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En la misma línea de don Francisco. O sea, valorar la cuestión presupuestaria porque puede hacer que se nos presenten más actividades de aquí a final de año y sería bueno aprovechar esos espacios. Entonces me parece que dos personas estaría apropiado para valorar después lo de Paraguay.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Perfecto, Gracias. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Dos cosas uno, hoy mismo está el tema de la invitación de RIACES, que de hecho había estado antes. Pero, resulta que esto es muy importante, resulta que a nosotros nos llegan las invitaciones y efectivamente, creo yo, nos llegan a destiempo lamentablemente, pero eso no lo podemos manejar nosotros.

Entonces, lo de lo de RIACES es muy importante y efectivamente es en Paraguay hay una asamblea, pero está en el último punto y, yo creo que efectivamente, por el tema presupuestario que tenemos en este momento, que sean dos personas y vemos justamente la inyección de presupuesto que fuera necesario para el resto de los eventos este y otro, de manera que pueda hacerse ese trabajo en otras invitaciones. Y lo otro, don Ronald, si es posible que lo voten en firme de manera que nosotros podamos adelantar el trámite y pueda salir en tiempo y en forma.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, muchas gracias. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nada más considerar que este foro incluye también una inscripción que también hay que pagar. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, gracias. Entonces sometemos la votación en firme para que quede habilitada y la administración pueda proceder. Favor votarlo en este momento. Perfecto. Muchas gracias por unanimidad. Se vota en firme.

Se conoce la Invitación la invitación al foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

## **SE ACUERDA**

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, miembro del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación como representantes del SINAES, a participar en el Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023, organizado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de manera virtual el 24 de julio de 2023 y de manera presencial el 25 y 26 de julio de 2023, en Ciudad de Panamá.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Sc. Sughey Montoya Sandí como representantes oficiales del SINAES, a la actividad que realizará el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de manera virtual el 24 de julio de 2023 y de manera presencial el 25 y 26 de julio de 2023, en Ciudad de Panamá, Panamá (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen para llegar un día antes y se retiren un día después de estas actividades.



3. Informar a al Sr. Alejandro Miranda Ayala, Director General del COPAES, las personas que representarán oficialmente al SINAES en la actividad que se realizará en la ciudad de Panamá, del día 24 al 26 de julio del año 2023.
4. Acuerdo firme.  
Votación unánime.

**Artículo 6. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2024.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al siguiente punto, que sería la presentación de lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuesto y Cronograma 2024. ¿quién nos va a acompañar a en este punto, doña Laura? Primero, si usted nos puede hacer una introducción y luego nos informa quien nos va a acompañar, supongo que Alejandro y Andrea.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, todos los años, antes de preparar el presupuesto que se refiere al año siguiente, es decir, para el 2024, hay una serie de lineamientos que lo que hacen es definir cuáles son las características, las consideraciones y las condiciones con las cuales se va a elaborar ese presupuesto.

Entonces, lo que se va a analizar ahora es justamente cuál es el enfoque, cuáles son las consideraciones que nosotros como administración debemos de tener para elaborar ese presupuesto, si ustedes lo ven, es un insumo muy pequeño, muy corto, muy preciso, pero es muy importante lo que se dice ahí, porque nos indica a nosotros cuál es la visión que debemos de tener para formular ese proyecto, y tiene que ver con temas de remuneraciones donde vamos a enfocar los esfuerzos y los objetivos de la institución en la confección del presupuesto 2024.

Para este trabajo nos acompaña Andrea y Pablo que es el gestor de presupuesto, eventualmente si hubiera alguna duda por temas de remuneraciones o de salarios, Diana va a estar pendiente y eso sería el tema de los lineamientos presupuestarios. Además, se revisó con las directoras.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Muchas gracias. Entonces, Marchessi, usted nos indica cuando ya estén Pablo y Andrea. Veo a Andrea y a Pablo. Buenos días. Bienvenida y bienvenido a la sesión del Consejo. Estamos en el punto de la presentación de los lineamientos para la formulación del plan Anual Operativo y los escuchamos con mucha atención. Ya nosotros vimos el insumo, pero para nosotros es fundamental su presentación. Adelante Andrea. Muchas gracias.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:53 a.m.**

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias, don Ronald. Primero que todo darle las felicitaciones y la bienvenida como Presidente del Consejo. Sé que va a ser un gran trabajo, como también lo han hecho los otros miembros.

Bueno, en esta presentación que el día de hoy venimos con los lineamientos de la formulación presupuestaria. Como saben ese es el primer paso cuando arrancamos todo el proceso de presupuesto y aquí se dictan pautas que vamos a llevar tanto al PAO como

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

a al presupuesto, a los números de la institución y hay decisiones importantes que se tienen que tomar en este momento.

Hay, momentos que ya tomamos decisiones, por ejemplo, lo de las tarifas que el año pasado lo tomamos para un periodo escalonado, pero hay otro tipo de decisiones que se tienen que estar tomando. Vamos a iniciar con la presentación y al final respondemos cualquier pregunta. Gracias.

### **M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

En realidad, esto no va más que la presentación. Es el mismo documento que se les compartió a ustedes, que es el lineamiento. Es un documento que en realidad se viene arrastrando de periodos anteriores, realizando las modificaciones específicas para cada uno de los años, en esta primera parte, que es como una introducción, los considerandos, teniendo en cuenta que el Consejo es el responsable que aprobó el Reglamento Presupuestario y así todo el procedimiento para la elaboración, formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto 2024. Se presentan estos lineamientos que entre los primeros considerandos en este momento el más importante es que el SINAES se aplica a lo denominado la regla fiscal, que para el otro año el crecimiento es de 3.53% sobre el presupuesto 2022.

Y recordemos que con la entrada de este gobierno se hizo un cambio ya no era sobre la ejecución, ahora es sobre lo presupuestado. Entonces, más menos, el presupuesto del año siguiente va a andar en 1700 y pico de millones de colones, para el periodo 2024 no se autoriza la creación de nuevas plazas y en caso de ser requerida se debe presentar los debidos insumos para que el Consejo Nacional de Acreditación proceda con la aprobación o la denegación de la de la creación de la plaza.

Aquí con el tema de salarios, entramos en lo que aplica en la bajo la Ley de Marco de Empleo Público, entonces se dejan unos lineamientos sobre temas de salario, tanto como salario compuesto como salario único, esto es elaborado por talento humano y ahí está materializado lo que expresa la ley en cuanto a los salarios.

En el punto cinco, se pueden considerar recargos para funciones. Como lo hemos visto en los últimos años, ha sido necesario dejar montos presupuestados para este tipo de funciones debido a salidas por diferentes causas, permisos, incapacidades prolongadas y demás, y es necesario dejar presupuesto para el pago de recargos y no dejar funciones desatendidas.

Otro punto de la Ley Marco de Empleo Público para el presupuesto 2024 se proyectará el pago por concepto de costo de vida bajo el régimen de salario global, esto según la aplicación de la ley y esto es algo que está implícito, se priorizará la inversión en programas y proyectos y acciones tanto de la División de Evaluación de Acreditación y de la INDEIN.

Se ejecutará la capacitación de funcionarios a partir de plan anual de capacitación, que tiene talento humano, todo lo que se derogue en esta línea tiene que estar ligado al plan que es de responsabilidad de talento humano.

Se considerará en caso de que haya finalización de contratos, que así es, los presupuestos necesarios para prestaciones legales.

Consideramos lo del valor agregado, que eso ya es por norma a partir del 2020 que ha venido cambiando. Considerar el monto por valor agregado que tenemos que pagar en impuestos.

Número 11, se incorporaron recursos necesarios para la auditoría externa en el 2024. Este elemento va a cambiar porque la auditoría externa considerará el área contable, los estados financieros y la liquidación presupuestaria. Esto debido al tema del Índice de





Gestión Financiera de la Contraloría, que es una oportunidad de mejora para la institución, entonces se contratarán los dos servicios, una auditoría tanto para los estados financieros, contabilidad como para la liquidación presupuestaria, que es lo que solicita las normas técnicas de la Contraloría General de la República.

El punto 12, dadas las limitaciones y según la disponibilidad de recursos se va a hacer o se va a presentar, una propuesta para atender ciertos procesos de manera presencial, estos durante este mes. Durante este mes la División de Evaluación Acreditación y asociado a la disponibilidad presupuestaria presentará un proyecto o una propuesta para atender ciertas, acreditaciones, probablemente áreas específicas y acreditaciones nuevas, pero esto buscando esa presencialidad y lo que nos permite el presupuesto.

La atención de ceremonias de acreditación que impliquen derogaciones de gasto por parte del SINAES, quedará sujeto a los recursos económicos, la mayoría de las ceremonias tienen un costo ahí mínimo por traslados, taxis y demás, pero esto bueno queda sujeto, siempre se deja un respaldo económico. Pero si dejar aquí establecido que todo responde a los recursos disponibles del SINAES.

Bueno, eso lo mencionó Andrea, de acuerdo al acuerdo 213-2022 se establecerán los ingresos por tarifas, por los costos de procesos de evaluación, ya se acuerdo, hizo la proyección para los siguientes años ya establece los montos que se cobrarán y que determinarán los ingresos proyectados para el SINAES por venta de servicios, en este caso. Evaluación de procesos de acreditación.

De las competencias. Bueno este lineamiento fue elaborado por mi persona Talento humano se vio con las jefaturas y la Dirección Ejecutiva para presentarlo aquí en el Consejo y que se apruebe todo el plan Anual operativo y por ende el presupuesto están asociados al Plan Estratégico Institucional con el fin de cumplir los objetivos misionales del SINAES.

También, aquí está la asociación entre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional, y bueno, esto sería a grandes rasgos, el calendario, que en realidad es muy simple, durante este mes de julio se está trabajando en el proceso de formulación por parte de las diferentes divisiones el mes de agosto.

Tanto plan anual operativo como presupuesto el mes de agosto incluirá revisiones entre divisiones, presupuestos, divisiones, jefaturas, entre ellas y la dirección para tener a finales de agosto. Entonces, la primera semana de septiembre, poder presentar a este Consejo el presupuesto 2024, entonces tenga ese mes para la discusión y respectiva aprobación. Recordemos que el presupuesto tiene que estar aprobado, cargado en los sistemas de la Contraloría y el Ministerio de Hacienda al 30 de septiembre. Entonces, ese mes sería para para discusión, aprobación y carga de información. Entonces, si nos vamos, si retrocedemos un poco el proceso de formulación son dos meses realmente un proceso que trabajan directamente las divisiones a lo interno se presenta a presupuesto, a la SAC y a las jefaturas. En el mes de agosto se valida, se une y en septiembre inicio se presenta ya la propuesta final para que el Consejo lo apruebe o haga los ajustes necesarios que crea pertinentes.

Ese es el tema de los lineamientos. Y bueno, aparte de ese elemento ya es bueno saber que ya hemos venido avanzando, ya el proceso de pago está ligado estrechamente con la evaluación de desempeño, ya eso se está trabajando de manera conjunto, ya estamos con las proyecciones de los procesos de evaluación de 2024 y proyecciones de gastos de remuneraciones para ese mismo periodo. Entonces eso sería de mi parte. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias, Pablo. Abrimos entonces un espacio para consultas, comentarios, nacionales sí puedan ir a las universidades a revisar toda la información insisto, como mínimo.

Sobre el 13. A mí me parece que debería de dejarse disponibilidad de recursos económicos para esa actividad, como mínimo funcionarios del SINAES, porque si años atrás íbamos todos los miembros del Consejo, más los funcionarios que se requerían y ahora se han mantenido los funcionarios creo que no debemos definitivamente dejar ese dinero, por lo menos para financiar el caso de la visita de los funcionarios a organizar todas las ceremonias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo tengo dos consultas. La primera es más bien por desconocimiento. Cuando leo el punto tres, quisiera saber si me pueden contestar si hay algún caso que tengamos nosotros que esté como se plantea ahí. O sea, que si tenemos algún funcionario, que esté bajo modalidad de salario compuesto que tenga un salario menor al que le correspondería en su categoría bajo la modalidad de salario global. Nada más, una consulta general para para conocer, sin que me digan nombres ni nada, si acaso se tiene porque me suena tal vez como que la respuesta sería no, pero si es así que me lo que me lo confirme.

Y segundo, yo quisiera el considerando siete hacer dos consultas. Una, nosotros hemos hablado aquí sobre la función sustantiva del SINAES y ese es un tema pendiente de discusión. O sea, hasta donde nosotros hemos hablado, no hemos determinado que la función del INDEN todavía, hasta donde yo sé, sea determinada como función sustantiva de SINAES. Esa es una de las discusiones que nosotros tenemos, creo, me parece, hay documentos que presentó Sugey, pero hasta donde yo recuerdo no hemos ampliado, las funciones INDEIN para considerarlas como funciones sustantivas del SINAES. Si me equivocara y fuera así, también me preocupa el que se diga "se priorizará la inversión". ¿Se priorizará sobre qué? Eso queda demasiado amplio.

O sea, vamos a priorizar sobre la DEA, sobre las otras direcciones, sobre otros proyectos existentes, yo entiendo el fondo y la importancia de dotar de recursos a INDEIN para que pueda realizar sus trabajos, pero me parece que la forma en que queda escrito, y sobre todo siendo un lineamiento general para presupuesto, debiera ser más preciso a la hora de decir, eso se priorizará la inversión, yo veo esto y si estoy haciendo un presupuesto y tengo que aprobarlo, la primera pregunta que haría es priorizarlo sobre qué otras cosas, lo estoy priorizando primero. Y lo segundo es nada más aclarar si nosotros ya decidimos que las funciones de INDEIN ya las hemos puesto como funciones sustantivas de SINAES, me parece que esa discusión todavía está. Es una de las discusiones que debemos tener en las próximas sesiones para definirlo de una vez. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Ronald. Varios puntitos, en el punto número dos en relación con creación de plazas. Ahí hay un aspecto que políticamente hay que cuidar, porque si la ley fiscal no permite la apertura de plazas nuevas, no podemos, como Consejo, abrir ninguna plaza. Entonces mejor no decirlo o decir nada más, que no se pueden abrir plazas, pero no decir que el Consejo va a abrir plazas, sería contradictorio a la ley.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Luego en el punto dos, estoy de acuerdo con don Walter en relación con la evaluación de los pares nacionales y que se debe contemplar algún contenido económico para eso. Y figúrense que a mí me sorprende el punto 13 porque se refiere a recursos económicos para las ceremonias y habla de la participación de los miembros del Consejo. Hasta donde yo tengo entendido los miembros del Consejo no tenemos, ningún viático, ningún pago de kilometraje ni de gasolina ni absolutamente nada por ir a una sesión de ceremonia. Eso lo hacemos gratuitamente. Yo voy a Cartago, voy a todos lados. Y nunca he cobrado un cinco después de lo que pasó con aquella, aquella situación en donde CONARE llamó la atención a algunos miembros del Consejo, nadie volvió a cobrar nada. Entonces, a mí me parece que, como dice don Walter, debe quedar solo para los funcionarios e inclusive, fíjese, eso no es una razón para no hacer una ceremonia, porque mucha de su coordinación se ha hecho virtualmente y la persona que monitorea la ceremonia es la periodista o cargada de divulgación de la universidad, en tres ceremonias que he estado han sido monitoreadas por una persona que no es ni Julio ni Cynthia, o sea, es alguien de la universidad. O sea, no hay razón para justificar que no se hacen las ceremonias.

Las ceremonias son la razón de ser de este Consejo del SINAES, porque esa es la razón de ser la acreditación y es lo que legitima también al SINAES. Por lo tanto, no puede haber una justificación presupuestaria para no cumplirlas y, los miembros del Consejo lo hacemos ad-honorem, nunca hemos cobrado nada, porque eso además se incluye en la dieta que recibimos y así fuimos asesorados en un momento determinado. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald y un saludo a Andrea y a Pablo. Yo tengo algunas cositas que plantear.

Yo no recuerdo, Andrea si el presupuesto en 2024 creo que sí se aflojaba en relación al 2023, es decir, en el 2023 teníamos un presupuesto más ajustado. Y en el 2024 teníamos dado el ciclo de acreditaciones y de acreditaciones, más flojo. Para tenerlo claro.

Y el otro tema que habría que tener claro es si efectivamente o asegurarnos que la formulación se da sobre la base de lo formulado y no de lo ejecutado. En principio tendría que ser así porque esa fue la directriz, pero yo no sé si habrá opciones de que se cambie por parte del Ejecutivo dada la coyuntura fiscal en el sentido de que se cambie en relación, la formulación a la ejecución y no a la a la formulación. Y por eso la pregunta que les iba a hacer era si ya tenían una proyección. Yo sé que estamos un poquito temprano, pero una proyección de ejecución, a diciembre, si por ahí la manejan no sobra que la planteen para para saber por dónde vamos. Esas serían dos cuestiones fundamentales.

Y efectivamente se crece un 3.53 en relación con el gasto planteado el año anterior.

Hay algunas preocupaciones que tienen que ver con lo siguiente el auditor nos planteó en una en un informe reciente dos preocupaciones que tienen que ver con no cumplimiento de metas del plan estratégico y sería bueno empezar a pensar en cómo cumplir el plan estratégico proto para este para este quinquenio, en el sentido de ver si podemos nosotros ver con mayor precisión si vamos a tener acreditaciones nuevas en el 2024, ¿cuántas acreditaciones nuevas podríamos tener? Me imagino que es una proyección que ya ha hecho Angélica y sería importante por lo menos tenerla clara, aunque no aparezca en el documento, pero estar claro de que la meta que nos

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

propusimos durante cinco años que son X cantidad, bueno, en el 24 vamos a alcanzar tantas de esas. Eso en primer lugar.

Y el otro tema es que también el auditor reivindica, aunque yo en algún momento disentía de su posición. Pero bueno, para consideración de todos el que la publicidad era fundamental para el crecimiento de las acreditaciones y reacreditaciones, entonces no sé si el tema de publicidad se le va a dar un poquito más de recursos o no, y eso lo planteo como una duda, no necesariamente porque piense que más dinero es más publicidad, porque ahora yo planteaba anteriormente que no necesariamente se da ese vínculo. Podemos tener más publicidad, no necesariamente costándonos tanto, pero era una curiosidad que tenía en relación con esos dos puntos.

Igual que plantea don Gerardo en el sentido de lo salarial, una preocupación sobre las anualidades. Efectivamente, yo sí creo que hay algunos funcionarios nuestros que tienen derecho a anualidad, lo que es real es, si efectivamente nosotros estamos vinculando, como se supone que debería ser, de acuerdo con la ley, anualidad con evaluación de desempeño, Andrea sí, efectivamente, estamos pensando en que la anualidad de todos los que estén, bajo la lógica de que se les va a dar anualidad, va a estar sujeta a esa evaluación del desempeño como una pregunta.

Y también para tener claro, luego el tema de las prestaciones legales. Normalmente nosotros formulamos, pero yo no sé si tenemos una población que nos permita estar pensando en prestaciones legales tan temprano, también lo planteo como como duda, y el tema de la presencialidad. Yo ahí a lo mejor podría discrepar de doña Marta y don Walter pensando en que yo no creo que haya costos asociados y estamos pensando en los evaluadores nacionales, porque los evaluadores nacionales están aquí y sencillamente no aumentan la tarifa considerablemente, puede aumentar, pero no considerablemente, porque lo que habría que tutelar son los traslados.

Yo me imagino que están pensando más en presencialidad de algunos evaluadores externos de acuerdo con la priorización que podamos dar nosotros o que nos plantea Angélica, por especializaciones. Pero el evaluador externo y ahí te hará la pregunta ¿si tiene presencialidad, ¿cuánto te aumenta el costo? Yo creo que es marginal, no es no es tan significativo, pero de todas formas te lo pregunto.

Ya doña Marta aclaro, el tema de las ceremonias, ahí nosotros no deberíamos de aparecer, porque nosotros hemos ido siempre con nuestro propio medio, y ahí no deberíamos de aparecer. Si es el gasto de los funcionarios que se trasladan o un funcionario que se traslada porque entiendo que tampoco doña Laura siempre ha cubierto todos sus gastos.

Y finalmente el tema de la priorización en el punto siete, que si yo no sé cuál es el sentido que se le está dando, porque lo que es cierto es que cuando uno prioriza todo, no está priorizando nada, yo no sé si es que efectivamente estás dejando nada más lo administrativo por fuera y estás priorizando lo más sustantivo. Pero les pregunto ¿cuál es el porqué del punto siete? Y disculpen que me haya extendido. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, yo creo que valdría la pena aclarar que el tema del INDEIN es actividad sustantiva y así está declarado a partir de la también de la última misión que nosotros mismos acordamos, que lo que hay que definir es si esa actividad ordinaria o no, que es otra cosa diferente.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Y lo otro es que para mi criterio. En primer lugar, dentro de las consideraciones, lo que debería aparecer es el plan estratégico y cómo se lee el Plan Anual Operativo 2024 de cara al plan estratégico y cuánto cuesta desde el punto de vista presupuestario, más o menos para hacer un presupuesto previo para poder identificar dentro de ese costo, ¿qué significa también entonces, los ajustes demandados por la Ley de Empleo Público y por la regla fiscal?

Porque visto de esta manera como lo estamos planteando, me parece a mí que lo que estamos haciendo es un listado de precisamente cómo vendrían a afectar esos ajustes, pero ¿sobre qué? Como que tenemos en abstracto, precisamente ese POA de que deberíamos de entresacar del plan estratégico como para saber realmente cómo y cuánto afecta esto a toda la planificación del año 2024. Entonces es difícil hacerse realmente uno de estos aspectos ¿Cómo vienen a impactar realmente sobre la planificación y sobre todo sobre la ejecución de esa planificación?

Entonces yo quisiera saber, o sea qué ¿cómo lo estamos leyendo precisamente sobre eso?, ¿Cómo vamos? si lo que está planeado para hacerse en el 2024 es viable o no es viable en función de los recursos que tenemos y cómo viene, qué de eso se puede hacer, qué de eso no se va a poder hacer y que de eso no se va a poder hacer, precisamente porque nos tenemos que ajustar a lo que está dispuesto legalmente en relación con el presupuesto.

Y lo otro es que una un tema de curiosidad en el sentido de que ¿Qué pasó cuando se envió sobre todo a través de CONARE, la definición de las funciones exclusivas y excluyentes y lo de la familia de salarios? para saber si esto está tomado en cuenta dentro de esta previsión que ustedes están enviando, o si no tenemos que esperar que nos respondan nada de MIDEPLAN y simplemente seguimos jugando con lo que tenemos y ahí vamos, o asumimos que sí lo aceptaron y que entonces nosotros simplemente a partir de esa asunción, entonces estamos haciendo esta propuesta. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Buenos días, gracias por el espacio. Solamente quería referirme don Ronald, si me permite, algunos conceptos de actividad sustantiva ordinaria y los viáticos, como para aclarar en el foro de discusión que tienen, por ejemplo, en cuanto a actividad ordinaria. Desde que en el 2019 se presentó la nueva estructura orgánica de SINAES para efectos de la separación y elaborar el reglamento orgánico de cómo iba a estar constituido el SINAES, se definió que si se iba a tener dos instancias sustantivas, la de evaluación y acreditación que está dada por ley como fin público final y la de INDEIN como una coadyuvancia a partir del artículo cinco de la Ley 8256, que dice que una de las obligaciones que tiene SINAES es establecer esa coadyuvancia para la mejora de la calidad y el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior.

Entonces, en ese sentido, INDEIN desde que nació, nació como una actividad ordinaria, definida así, a partir de la obligatoriedad que tiene SINAES en el artículo cinco de coadyuvar con el aseguramiento de la calidad y de las instituciones de educación superior.

El tema de la actividad ordinaria deviene específicamente con la parte de la contratación, porque Costa Rica y todas sus instituciones públicas solo pueden contratar en el Estado por medio de la plataforma de SICOP y por esta la regula Ley General de la Administración Pública. Pero como todos sabemos, SICOP no es una herramienta que

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sea eficiente, ni tampoco tan rápida, porque tiene sus procedimientos y sus plazos que ya están establecidos por ley.

En ese sentido, el país tuvo que pensar qué pasa con aquellas instituciones que tienen actividades que tienen que hacer sí o sí, que tienen que ser rápidas porque si no, no cumplirían el fin público y entonces determinaron que para efectos de contratación administrativa hay una excepción para aquellas instituciones que dentro de su actividad sustantiva tienen o hacen actividades de contratación, que tienen que ser rápidas, que no puedan pasar todo ese procedimiento y entonces hace una excepción a la regla y dice cuando se defina que una actividad es ordinaria dentro de la institución, esa no tiene que pasar por la Ley General de la Administración Pública, si no va a tener un tratamiento especial del cual la Administración o el jerarca es el responsable de que se cumplan cada una de los procedimientos a lo interno para que no vaya a haber un abuso de poder, una omisión de trámites, contratar a personas que pueden ser sus familiares, conflicto de intereses es la palabra y otro montón de elementos que se deben de cuidar.

A nosotros por ley nos están dando en el artículo cinco de la Ley 8798 que la actividad ordinaria son los procesos de acreditación y en eso va a versar, digamos, esa discusión o la definición de que, si esos procesos de acreditación de INDEIN pasan o no a hacer ese tratamiento especial de contratación, pero no justifica el hecho de que ya de por sí de en SINAES es parte de la actividad sustantiva que desarrolla institución.

Y con respecto a los viáticos, en aquel momento que se dio la situación del pago de viáticos, tenía que ver con el traslado de los miembros del Consejo a las sesiones, desde la casa a las sesiones o desde la casa a CONARE y de CONARE, eso es lo que está prohibido o lo que no se debe hacer, porque de acuerdo a la ley, la dieta lo que viene a cubrir es ese transporte, esos viáticos que devienen de la necesidad de venir a cumplir con su función, que es venir a analizar los casos y votar, y además SINAES no tenía reglamentación de viáticos ni otro montón de cosas, entonces ahí era donde cayó la prohibición.

Sin embargo, en este momento tenemos reglamentación para el tratamiento de los viáticos en la institución y cabe la posibilidad de que siempre y cuando no sea para ir a una sesión, tengan una misión especial, una representación o le han trasladado una responsabilidad dependiendo de la distancia y todo, podría ser uso de esa reglamentación que también les aplica.

Entonces esas eran las tres cositas que quería este comentarles, como para efectos de que lo consideren en la discusión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Kattia, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Bueno, en realidad doña Kattia se me adelantó porque yo lo que quería decir es que precisamente en esa experiencia que estuviera, cuando hubo que devolver dineros por transporte, ahí quedó muy claro que las dietas nuestras, que en verdad son dietas, incluía el trabajo mismo, previo en la sesión, pero además incluye el transporte desde el lugar de habitación a SINAES mismo. Entonces, eso nunca se ha pagado, cuando se hizo por error se devolvió todo el dinero, todas las personas devolvimos lo que nos correspondía al Estado.

Sin embargo, y como institución pública sí se tenía derecho a viáticos. Por ejemplo, si yo tenía que ir a Santa Cruz a cerrar la ceremonia de acreditación, tenía que irme un día antes y pagar hotel, alimentación, etcétera, etcétera, obviamente para eso como toda institución, se podían tener viáticos. Sin embargo, nunca, que yo sepa, se cobró un

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



centavo. Siempre, como decía doña Marta, los miembros del Consejo cuando íbamos a esas cosas nunca cobramos ni carro, ni viáticos, ni hotel.

Y fuimos a muchas universidades un poco lejanas, bueno la Universidad para la Paz, por ejemplo, etcétera. Tampoco, aunque sí se dio con alguna frecuencia alimentación en las sesiones del Consejo, en algunos años se daba almuerzo y se daba café y se daba repostería, de pronto se quitaba y también de pronto se volvía a dar almuerzo, en eso nunca hubo acuerdo alguno, pero esos dineros se suponían que estaban bien porque nunca se reclamaron. Esa es la realidad, de lo que ha pasado hasta ahorita en el SINAES.

En cuanto a los financiamientos para los pares, desde luego, que cuando se trata de visitar una universidad, a nivel de San José, Alajuela, yo creo que a nadie le va a afectar un viaje si es un par costarricense, pero ahí sí lo mandamos como les decía a Santa Cruz, Guanacaste, a la de menos es importante porque tiene que viajar un día antes y dormir por allá y pagarse la cena el otro día, el desayuno y el almuerzo, etcétera.

Entonces, yo creo que con todo derecho un par nacional podría pedir eso además de lo que se le corresponde, pagársele por su trabajo y los pares externos, yo creo que tampoco es así, tan marginal el asunto, porque ahí hay que pagarles pasajes y pueden venir desde España o Estados Unidos o Brasil, de donde sea, Chile, y desde luego el transporte interno y la alimentación, todo eso corresponde, entonces, sin embargo, sí es muy importante que retomemos las visitas a las instituciones de los pares, nacionales como mínimo y si en algunas oportunidades porque podemos tener dinero para traer algún o alguno de los dos pares internacionales, que pongamos algún dinero ahí disponible. Eso sería. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Ronald. Una observación y una solicitud a don Pablo y tiene que ver con el cronograma. Figúrese que no lo encontré, yo solo encontré dos hojas en el Excel y en uno venía nada más una columna vertical y no encontré nada en la parte horizontal. Pero como esto me llegó anoche no lo pude ver anoche, lo vi hasta hoy en la mañana, no solicité el cronograma, entonces si lo tienen que por favor me lo hagan llegar porque a mí no me llegó completo.

Y luego hubo una vez una solicitud de doña Lady en relación con un cuadro comparativo de las familias salariales en relación con todo este asunto del salario único y todavía no lo hemos recibido, hay veces se hacen comentarios y una no tiene toda la información y se tiene que quedar callada porque no puede asegurar ningún criterio porque no tiene la información, entonces a mí me gustaría también ver ese cuadro comparativo de las familias salariales. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Marta. Bueno, creo que esas han sido nuestros comentarios y preguntas. Entonces le abrimos el espacio a Andrea y a Pablo para que ustedes se refieren. Adelante Andrea. Gracias.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Bueno, son muchos temas. Vamos a ver si no se me queda, no se me escapa alguno y si no me lo recuerdan porque llené tres páginas de notas, entonces, bueno, voy a empezar más o menos en el orden que fueron comentando.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Con el tema de la presencialidad en las ceremonias. No podemos limitar a decir en los lineamientos presupuestarios que únicamente son pares nacionales, porque sabemos que hemos tenido procesos donde no tenemos pares nacionales.

Entonces, esto nos pasó el año pasado, tuvimos muchísimos por el tema de las regulaciones, con Caja y Hacienda, pero de hecho en estas semanas en una reunión que estuve con Cynthia estábamos viendo, con temas de proyecciones, que hay algunas carreras que son muy nuevas. Ella me decía algo, creo que era ingeniería marítima, era la que me estaba comentando. Me parece que solo tenemos evaluadores internacionales. Entonces si nosotros tenemos que hacer una acreditación de ese tipo, no podemos dejar cerrado a que solo un par nacional.

Ahora en el caso de los pares nacionales, normalmente cuando son dentro del GAM o son dentro de la zona donde está el par nacional, esto no incurre en un gasto adicional, pero si el ejemplo que ponía uno de ustedes ahorita, creo que era don Walter si por ejemplo, le tenemos que decir al par nacional que se traslade a Santa Cruz, que se traslade, no sé, a Limón, que vaya a hacer una visita, que es de dos días en un día. Eso nos va a generar un gasto adicional en lo que es al menos hospedaje y transporte. Muchas veces lo que es alimentación lo cubren las universidades, pero eso sí estaría generando un gasto adicional.

Para el 2024 se tiene proyectado, ya por aquí tengo la cifra, 72 visitas entre acreditaciones y recreditaciones. Si nosotros hiciéramos estas visitas de forma presencial, más o menos podríamos cubrir alrededor de 15 visitas, entonces, por eso es que se asigna un presupuesto y con este presupuesto se deben de establecer criterios de cuáles son las visitas que se van a realizar presenciales, si van a ser las que tienen laboratorios, en determinada carrera, si van a ser las primeras acreditaciones o cómo se va a realizar eso, es un trabajo que se debe de hacer posteriormente con Angélica.

Me surge la inquietud don Gerardo sobre el comentario que usted hizo sobre salario global y salario compuesto. Entonces, antes de darle una resta quisiera aclarar algo, porque no sé si la interpreté bien. Usted hace el comentario de si los salarios compuestos están por encima de los globales, ¿Es así?

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

El punto tres lo que menciona es más bien lo contrario. Entiendo yo, que si hay personas que están en salario compuesto, que estén recibiendo menos que lo de los salarios globales y entonces deben recibir anualidades hasta que se alcancen. Eso es lo que yo leo. Y la pregunta, es por desconocimiento, es si tenemos esos casos, o sea, si hay gente con salario compuesto, que esté recibiendo menos de lo que tiene que ver en esa misma familia si estuviera en el salario único.

### **MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias por la aclaración, porque así le puedo dar la respuesta y me voy a adelantar un poquito a uno de los comentarios que sé que salió más adelante. El tema de salarios, todos los salarios compuestos de la institución están por encima de los salarios globales. Cada caso es diferente, tenemos casos que triplican la familia de los salarios globales. A como tenemos casos en que la diferencia no es tan grande, pero sí tenemos casos en que, según la categoría del puesto lo triplica, lo duplica.

Digamos que la brecha es muy grande. Ahora, se hizo un comentario de creo que fue doña Lady que había pasado con la familia de salarios de CONARE y SINAES. Nosotros ahorita seguimos trabajando con la escala salarial del SINAES que es la escala de salario único. En el acuerdo que se toma, no se menciona nada de que tengamos de que hacer un ajuste a las escalas salariales, sino que se indica que tenemos que mantenernos con



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



las mismas escalas. La escala salarial de RESU, porque en realidad no es CONARE, es todo el sector universitario que va a estar con esta escala salarial, hay puestos que pueden ser comparables, hay puestos que no, que no son tan comparables por los requisitos que se tienen, que son distintos a los requisitos que tenemos nosotros.

Los salarios sí son diferentes haciendo la analogía, buscando las similitudes entre los puestos, sí tenemos diferencia entre los salarios, entre la escala universitaria y los salarios del SINAES, entonces, en la mayoría de los casos los salarios del SINAES están por debajo de lo que va a ser la escala universitaria, que en este momento los salarios que se conocen son los salarios transitorios. Los salarios definitivos de la escala universitaria se van a definir en el mes de septiembre, según indicaron en la reunión que hicieron en la Vicerrectoría de la UCR y en otras reuniones que asistimos, estos salarios transitorios van a aumentar, por lo que de igual forma habría una brecha.

Después de lo de la actividad sustantiva del SINAES, ya se había aclarado que tanto lo de la DEA como la INDEIN es actividad sustantiva, lo de la creación de las plazas, esto tal vez doña Kattia nos puede dar una explicación más técnica, porque tengo entendido que esta parte lo hemos conversado con doña Kattia de la creación de las nuevas plazas aplica para ciertas instituciones.

En el caso de nosotros no nos aplicaría por ser descentralizados, sin embargo, nosotros no hemos creado nuevas plazas desde el 2020, entonces, tal vez doña Kattia nos explicaba en algún otro momento que cuando las plazas son autorizadas por gobierno tienen un código, un Código Nacional, por llamarlo así. En el caso de nosotros no lo tenemos.

Después, en el caso de la mención que se hace de los recursos para las ceremonias, voy a traer un ejemplo y este ejemplo fue el año pasado cuando se asistió a Limón.

Cuando son visitas que son fuera del GAM, se contrata transporte y en el mismo transporte va tanto el miembro de Consejo como van las personas de la institución que están asistiendo. Es un único transporte, pero sí se hizo reconocimiento de viáticos, por lo que no podemos dejar cerrado que en ninguno de los casos los miembros del Consejo van a recibirlo. Porque si bien lo que es real es que cuando son dentro del GAM, por lo general ni el Consejo, ni doña Laura, ni las Directoras cobramos transporte, pero también cuando se requiere, porque también nos pasó este año con una ceremonia en Cartago, cuando se requiere un único transporte ese es el que se paga, el transporte sale y regresa al CONARE, se hace mediante taxi rojo, que es la opción más barata que tenemos en este momento

En este momento, ¿cómo funciona el tema del presupuesto para las ceremonias o para transportes nacionales dentro del país, en actividades de representación? Porque no son solo ceremonias, nosotros a principio de año asignamos un presupuesto de 2 millones de colones. Si nosotros fuéramos a una visita o una salida fuera del GAM tiene un costo aproximadamente de 500.000 colones. Nosotros todas las visitas que se están realizando las hacemos por medio de taxi rojo, que, en promedio, por ejemplo, Cartago, que se hizo recientemente, esa tuvo un costo aproximadamente de 30.000 colones ida y vuelta, considerando el cierre de las carreteras y lo que conlleva una visita a Cartago. Pero eso no nos permite optimizar el dinero para poder realizar más visitas y si tenemos que adaptarnos a un presupuesto, ese es el presupuesto que el año pasado, cuando se crea el presupuesto del 2023, con todas las estrecheces que tenía este año, pudimos asignar

En este momento podríamos asignar un poco más de presupuesto a esta partida, pero porque se han presentado situaciones adicionales en este año que nos ha permitido

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

liberar presupuesto en otras partidas y que podríamos aumentar en caso de ser necesario.

Después, para el año 2024, don Francisco hacía la consulta sobre, la estrechez del 2023 y qué pasaba en el 2024.

El año 2023 tiene muchas particulares particularidades a nivel presupuestario y es cierto, es un año que estábamos totalmente estrechos con el presupuesto, pero este año, como lo hemos mencionado en muchas reuniones en las que he participado, se presentan muchas variables que han liberado presupuesto. En términos de remuneraciones, se han liberado aproximadamente, al corte de mayo porque todavía no tenemos el corte de junio que acabamos de cerrar, alrededor de 20 millones de colones se han liberado ahí en términos tanto en lo que corresponde a remuneraciones, en general y a lo que corresponde a dietas también por la situación que se presentó con el Consejo, tenemos permiso sin goce de salario, sustituciones que se han hecho en salario compuesto, sustituciones que se han hecho en salario único que eso nos lleva menores impactos en la planilla.

También tenemos el impacto del tipo de cambio. Este año tenemos los servicios especiales contratados que el otro año no vamos a tener y el otro año tenemos una proyección de una menor cantidad de procesos de la DEA en función de lo que tenemos este año, que es el pico que nos ha mencionado doña Angélica en diversas reuniones sobre los procesos de reacreditación que se da cada cuatro años, este año estamos en el 2023, es el año del pico. Ahora eso se va a repetir, en cuatro años vamos a tener el mismo efecto. ¿Qué pasa? ¿Esto nos va a liberar presupuesto para el otro año en comparación con este?

Recordemos que como lo mencionó Pablo al inicio de la exposición, los presupuestos se establecen ahora a partir del presupuesto del año anterior. Entonces el incremental del presupuesto para el año 2024 es aproximadamente de 60 millones de colones. Pero tenemos, una liberación de presupuesto adicional de tipo de cambio de servicios especiales solo entre el 3.53 y lo que es servicios especiales es alrededor de 100 millones de colones adicionales. Entonces, si hay una diferencia entre cómo se constituye el presupuesto del 2023 a cómo se va a constituir el presupuesto del 2024 por la disponibilidad de recursos.

En términos de publicidad también hacían la mención de asignación de recursos para publicidad.

En este momento, en la modificación presupuestaria anterior ya se hizo una asignación de recursos para publicidad limitada, pero ya estamos moviendo la partida. Esto es algo que cuando se establece el presupuesto del año 2023 no se podía asignar. En este momento ya lo podemos asignar y es algo que estamos evaluando. ¿Cuál es la estrategia que se va a seguir en términos de esta línea presupuestaria?

Aquí es muy importante también recordar que con doña Laura, nosotros hacemos el seguimiento presupuestario, en algunos meses lo hacemos mes a mes, ahorita ya estamos prácticamente que quincenalmente por los presupuestos que se van liberando, por cómo se va comportando el tipo de cambio. Ahorita ya estamos a la espera de los macroeconómicos, ya estamos sacando más pagos en dólares que nos liberan diferencial y ahí hay recursos que tenemos que ir asignando y tenemos una limitante de los tiempos de contratación. Los tiempos de contratación duran aproximadamente con la nueva ley entre mes y medio y dos meses, entonces prácticamente que llegado al mes de agosto nosotros podemos de agosto en adelante, hacer contrataciones de bienes que o un servicio que se ejecute en el momento, en el momento en que se realiza se ejecuta



el gasto, pero no podemos hacerlo para algo que nos los tengan que producir, por ejemplo, un sistema que nos tuvieran que producir, porque eso dura más tiempo. Entonces, eso es algo que ya nosotros estamos viendo con doña Laura constantemente tenemos reuniones para ver estas proyecciones que se realizan.

Después se hace el comentario del tema de las anualidades y evaluación del desempeño. Aquí es importante considerar la mención que hacía sobre el tema de cómo están los salarios, entonces los salarios, o sea, si bien es cierto se hace la mención, del pago de las anualidades, pero tenemos la limitante de que los salarios están sobre la escala salarial, entonces, digamos que los salarios van a quedar congelados por un tiempo, en cada caso es un caso diferente, porque va a depender también de cómo se comporte la escala de salario único, si por ejemplo se hace un aumento de ley el otro año, no sé, el último aumento de ley que hubo fue en el 2020 fue de 7500 colones para los funcionarios en general, si se hace un aumento ya sea porcentual o nominal el otro año por costo de vida, obviamente esto va moviendo la escala de salario único y la va aumentando y va disminuyendo la brecha, pero eso va a depender de qué se dicta a nivel de gobierno, no tenemos visibilidad de esa información.

Prestaciones legales, el otro año tenemos la finalización del contrato de doña Laura, entonces los puestos de las cuatro direcciones como ustedes saben es por plazos establecidos. Este año se vence el contrato, por llamarlo así, el nombramiento de las tres Direcciones, ya la de Angélica ya pasó el tema de renovación. En octubre se vence el mío y en diciembre se vence el de Angélica y el de Laura, que era por un periodo mayor, que era por cinco años se vence el otro año. Entonces hasta no tener una decisión por parte del Consejo, bueno, de igual manera al no tener una plaza establecida, se tiene que considerar el tema de lo de las prestaciones legales.

Por eso es el contrato que es con las prestaciones legales que en este momento se tienen que considerar dentro de los lineamientos presupuestarios. Más allá de eso, no tenemos visibilidad de que vaya a haber algún otro movimiento. Este año no teníamos visibilidad y tuvimos varios movimientos en términos de prestaciones, pero esa es la visibilidad que tenemos en estos momentos sobra.

Otra es sobre los costos asociados en los evaluadores nacionales. Ya como les mencioné aquí los costos serían en evaluadores, si son nacionales serían transporte, alimentación y viáticos, aquí si es importante en el 2019 y 2020 nosotros teníamos un contrato con hoteles dentro del GAM y teníamos tarifas preferenciales por los volúmenes que manejábamos.

En este momento nosotros no tenemos ya ningún contrato, entonces si nosotros tuviéramos o nos viéramos en la necesidad, según la proyección que se realice, de tener contratos en ciertas zonas o ver como lo estaríamos manejando, tendríamos que iniciar nuevamente con estas negociaciones. En aquel momento me parece que la tarifa era como \$50, \$60 la noche era una tarifa bastante baja que, en este momento, tendríamos que salir nuevamente a negociar.

¿Cómo se prioriza el presupuesto? El punto siete ha generado bastante inquietud al respecto. Normalmente, nosotros tenemos un presupuesto limitado y muchas necesidades, los miembros del Consejo que nos han acompañado en la Presidencia y en la formulación del presupuesto sabemos, nosotros hacemos la lista del niño, todo el presupuesto con todo lo que nosotros quisiéramos tener y después de ahí vamos ajustando hasta llegar al número que el presupuesto nos permite tener.

¿Cuál es la prioridad? Nosotros tenemos que sacar los gastos de planilla. Los gastos de planilla son alrededor del 65% del presupuesto. Después de ahí los gastos derivados a

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

lo que es la actividad sustantiva. ¿Y a qué me refiero con esto? A que, por ejemplo, yo no puedo priorizar servicios, como por ejemplo diseño gráfico sobre procesos de acreditación o sobre una investigación de la DEA, tiene prioridad lo que es la actividad sustantiva en esos otros servicios que nosotros podemos ver cómo nos agenciamos para realizarlo. A eso es lo que nos referimos con que con que se priorizará la actividad sustantiva en el presupuesto.

Después doña Lady hacía la mención de un comentario si lo que se estaba planteando en el 2024 era viable versus el presupuesto, si además de cómo les mencionaba, el presupuesto del 2024 tiene cierta holgura por llamarlo así, que no tenía el 2023 porque se nos está liberando recursos que teníamos asignados en el 2023.

La otra cosa es que nosotros hacemos una revisión también a plazo. Por ejemplo, me voy a referir a la parte del PETIC de lo que corresponde a la parte de tecnologías de información. Nosotros ya hicimos una evaluación esto, yo estoy trabajando eso con Geovanny, sobre lo que era 2019, 2023 que se arrastra.

Tenemos que hacer cambios de equipos a los cinco años, ¿cómo los vamos a hacer? No podemos hacerlos todos al mismo momento. Entonces, por un tema de gasto, ¿cómo vamos distribuyendo esto? ¿Qué proyectos vamos a ir haciendo un año, qué proyectos vamos a ir haciendo otro año para ir escalonando este gasto, para irlo distribuyendo? y de igual forma pasa con el presupuesto en general, creo que prácticamente esos eran los temas que tenemos relacionados a las consultas y si me quedó algo por fuera por favor me avisan para retomar. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias Andrea. Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias don Ronald. Rápidamente, nada más es para agregar a lo que indicaba Andrea con relación a las prestaciones legales, es que todos los puestos de Dirección Ejecutiva y desde las Direcciones están establecidos como plazos determinados o a plazo fijo. No son en propiedad ni en planilla y siempre que finaliza el plazo hay que liquidarlos indiferentemente, si se vuelve a nombrar a la persona. La liquidación tiene que ver con aguinaldo y vacaciones, no con cesantía. Entonces, indiferentemente que la persona siga, no es que se acumula, este se liquida porque se terminó el plazo y vuelve a empezar el plazo de nuevo.

Entonces a eso importante, porque para que no perdamos de vista que indiferentemente del nombramiento en su momento, siempre hay que liquidar y por eso tiene que estar la partida. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Kattia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias por las respuestas, si bien entiendo, en estos casos, todos los puestos en este momento, los salarios están por encima del salario global y las familias. Si es así, ¿para qué poner ese punto tres? esa es mi pregunta. Si el caso no se da, por lo menos para este año, yo no creo que vaya a haber ningún cambio de aquí a setiembre en la familia de salarios de SINAES. Si bien es cierto eso se puede revisar, ya sea para subirlo o lo que sea. Entonces, esa era mi duda desde el principio, porque yo asumía que la respuesta es la que se acaba de dar, que no hay ninguno, que todos, en estos momentos están por encima.



Entonces, ¿Cuál es la razón para que ese punto quede en los lineamientos y difícilmente los vamos a utilizar? Esa es la pregunta que tendría específicamente después de oír la respuesta.

El otro, todavía no me queda claro el tema cuando usamos la palabra "priorizará", me parece muy abierta entiendo perfectamente lo que se ha dicho, porque lo hemos discutido muchas veces de tratar de dar más recursos a INDEIN para que realice otro tipo de acciones, pero la forma en que quede escrito a mí particularmente no me asegura de que tengamos algún análisis.

Ahora, doña Andrea decía se priorizará sobre contrataciones de comunicación, o se priorizará sobre otras cosas, y eso es lo que a mí no me queda claro, porque ahí, tal y como está, ahí si se priorizará sobre cualquier otra cosa que se haga en SINAES, eso es lo que yo entiendo, lo que yo entiendo tal y como está, y no sé si eso es lo que se quiere hacer. ¿Se priorizará sobre cualquier otra función que se vaya a hacer en SINAES de cualquiera de las otras Direcciones?

Eso es lo que yo leo, porque no está comparado con nada, esa palabra de priorizar, repito, entiendo que queramos dar más recursos a estas funciones y me parece que está bien, pero de la forma en que está escrito, me parece de que no solamente no define, sino que queda escrito de una manera en que puede irse para cualquier lado, no veo cómo sería la aplicación de este elemento ya en la realidad de lo que se tenga, tal y como está escrito y yo lo leo, se priorizará sobre cualquier otra cosa y creo que no, eso no es lo que se pretende. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo solicito por favor, Andrea y Pablo que revisen la redacción del punto dos, porque uno podría interpretar ahí que el Consejo se va a apartar de lo que diga la Regla Fiscal, indistintamente de que sea o no válido para una institución descentralizada, pero que se revise la redacción. Este es un documento que queda colgado y que mucha gente va a revisar y el punto 13 también debe revisarse nosotros no podemos condicionar una ceremonia de acreditación por nada. Tenemos que ver de dónde sacamos los recursos o si lo hacemos ad honorem, independientemente de si algunos miembros del Consejo han cobrado viáticos. Lo tenemos que hacer, no podemos sujetar la realización de las ceremonias al contenido económico. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, muchas gracias. No sé si Andrea y Pablo quieren referirse a esto último. Perdón, don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si me permite, es que, doña Andrea planteó una cuestión que es fundamental y yo no sé por qué no queda explícito de esa forma, para evitar especulaciones y evitar la posibilidad de generar expectativas falsas en relación con el tema salarial. Yo lo que creo es que debería ser muy explícito en el sentido de que nosotros nos quedamos con el esquema salarial con el cual hemos estado trabajando, independientemente de lo que se genere en la educación superior.

Me parece que eso debería quedar muy explícito, pensando en que hay toda una discusión y yo no dudo que algunos funcionarios nuestros tengan la posibilidad de pensar en otro tipo de comportamiento en los salarios, que no es viable en función del tema del presupuesto nuestro.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo siempre he sostenido el hecho de que, si nosotros pensamos en cualquier definición diferente, salarialmente hablando hacia arriba, atenta contra la sostenibilidad financiera de la institución. Y la pregunta es ¿por qué no se plantea así explícito en el sentido de que el esquema salarial durante el 2024 se mantiene tal y como ha estado funcionando? Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Bueno, no sé si nosotros tenemos que dar por recibido el procedimiento, estas que nos han presentado. Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, ahora lo que procede, don Ronald, es que, si no tienen más preguntas, pues don Pablo y doña Andrea se retiran y ustedes discuten. Lo que ustedes sí tienen que hacer es aprobarlo o devolverlo para los ajustes, lo que corresponda, que yo creo que Andrea, Pablo y yo hemos tomado nota. Pero sí tiene que haber un acuerdo del Consejo sobre los lineamientos, una vez que se soliciten ajustes, pero ese es el procedimiento.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, muy bien, entonces le damos las gracias a Andrea y Pablo, salvo que tengan algún aspecto adicional que agregar y nos quedamos nosotros discutiendo sobre el punto.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias. Tomamos nota de los puntos 2,7,13. Gracias.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:00 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, entonces, de acuerdo con lo que hemos visto, tenemos que aprobar o pedir correcciones a la propuesta de don Gerardo. Adelante. Gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Bueno. Siendo consecuente con lo que yo planteé, mi criterio es que este punto tres no debe estar dentro de las consideraciones y lo acaba de decir don Francisco, esto es, contribuir con mantener una expectativa que no se va a dar. No sé en cuánto se va a dar que nosotros hagamos una revisión y yo sé que hay mucha presión interna para que se revisen estos salarios, pero nosotros no podemos aprobar que una de las condiciones sea esta, porque es mantener una expectativa falsa.

Nosotros decidimos quedarnos con la escala salarial que tenemos y si nos quedamos con la escala salarial que tenemos, el punto tres no va a existir nunca.

El punto cuatro sí, porque es todo lo contrario. Pero entonces, bajo esa perspectiva, yo no estoy de acuerdo con que quede porque alguien lo va a ver y van a seguir. Yo no creo, don Francisco, de que sea necesario plantearlo en contrario, porque así ya está establecido, lo que hay que hacer es no poner eso, porque eso entonces genera discusiones a lo interno como esta que estamos teniendo nosotros.

Nosotros tomamos una decisión de quedarnos con la escala salarial que tenemos y de revisarlo en el momento en que tengamos las condiciones y las posibilidades reales financieras de poder hacer algún tipo de ajuste.

No creo que deba estar, e insisto en el punto siete. Para mí esa palabra priorizará es demasiado abierta. No me dice sobre qué y me preocupa. Me preocupa que quede así. Ya me aclararon y se me hacen dudas, más bien no dudas, sino un enredo cuando hablo de lo que son funciones sustantivas y ordinaria y eso ahora sí lo tengo claro, pero



independientemente de eso, yo no sé si se podría decir, que se buscará asignar más recursos para funciones de investigación, evaluación y desarrollo. Pero la palabra priorizar es muy clara y debiéramos acompañarlos, se priorizará sobre... algo.

Si lo que queremos es tratar de dar más recursos para eso, se puede decir de otra manera que no sea con la palabra priorizar. Eso serían mis dos comentarios y tenemos que aprobar lineamientos, porque después no llega el presupuesto y si viene con estas condiciones no podemos decir nada porque aprobamos los lineamientos nosotros. Entonces, yo sí quiero por lo menos salvar mi voto, en el sentido de que en esas dos cosas yo no estoy de acuerdo que queden de esa manera.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es solo una consulta, porque no sé qué destino lleva esta aprobación de lineamientos, si tiene algo que ver con la Contraloría y si es necesario que aparezca precisamente puntualizado que se tomaron en cuenta todos los requisitos que está pidiendo la Ley de Empleo Público y por eso incluyeron, por ejemplo, este punto tres ahí, porque si no es así, si no es necesario, si es solamente un acuerdo interno, pues perfectamente podríamos quitar y poner, pero si es un requisito que hay que mandarlo a la Contraloría, entonces más bien estaríamos afectándonos nosotros mismos.

Entonces, solo para que lo tomemos en cuenta. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady es una buena observación. Doña Laura, ¿usted nos puede aclarar eso que está preguntando doña Lady?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Voy a consultarle a Pablo don Ronald, lo que si es cierto es que, de todas maneras, ustedes tienen que terminar la discusión, pero bueno, depende de lo que ustedes señalen, pues nosotros tendríamos de todas maneras que hacer la revisión y que ustedes vean cómo quedan esos lineamientos presupuestarios. Permítame y consulto con Pablo ese tema de si tiene que ir o no a la Contraloría.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Hay hasta ahora, dos aspectos que se han puntualizado por parte de don Gerardo, uno eliminar el punto tercero y segundo en el punto sétimo, el tema de la palabra priorizar, cambiarla por búsqueda de recursos en la medida de lo posible.

Había un comentario también, de doña Marta sobre el punto 13. Doña Marta, si usted nos recuerda que era eso para incluirlo como los puntos que queremos que se corrijan solo.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Con gusto, es solo revisar la redacción, nosotros no podemos supeditar la realización de ceremonias a una condición presupuestaria, porque son prioritarias, son la razón de ser de SINAES. Yo no puedo entenderlo, es nada más corregir la redacción y el dos también. Yo la verdad es que no comprendo tampoco el punto dos. Si no podemos crear plazas, no se pueden crear y si las vamos a crear por parte del Consejo entonces más bien decir que el Consejo valorará la creación de plazas cuando lo considera pertinente y no hablar nada de la Regla Fiscal.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Si les parece, tal vez para no cerrar la puerta, por si acaso fuese necesario en el camino, considerar alguna plaza o lo que sea, no dejarlo cerrado, sino

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

como lo dijo doña Marta al final, que el Consejo lo considere oportuno y si fuese necesario y si fuese posible, si les parece.

No sé si hay algo más, si no con esas observaciones, y sujeto a que se nos aclare si en la medida de lo que doña Lady ha comentado, esto es un asunto interno o tiene algún aspecto legal, razones por las que debe estar alguno de estos puntos, procederíamos entonces a votar estos lineamientos, sujeto entonces a que las observaciones que hemos comentado se tomen en cuenta. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, a mí me parece que algunas de estas modificaciones que estamos planteando son de fondo y no necesariamente de forma, y yo preferiría verla nuevamente antes de votar. Si sometieran a votación, yo en este caso me abstendría porque yo no votaría hasta no estar seguro de qué pasa con ese punto tres y hasta no ver más claridad de la palabra priorización en el punto siete.

Las otras me parece que están bien. En el punto 13 me parece que sí es un tema de redacción, porque cuando uno lo lee, tal y como está escrito, pareciera que nosotros solamente vamos a hacer ceremonias de acreditación cuando tengamos dinero y eso no es.

Me imagino lo que se quiso decir no fue lo que se dijo, que tiene que ver con la participación de los funcionarios en la ceremonia de alguna otra forma, pero sí, yo creo que se tomó nota y ahora me parece que lo tiene claro así de que se tomó nota de que se solicitaría que se modificara de acuerdo a lo que nosotros estamos hablando y que nos lo traigan, para aprobarlo y se puede seguir trabajando esto, yo no creo que detendría mucho las cosas porque como ya se nos dijo, ya se ha comenzado a trabajar por lo menos en ciertos elementos con las direcciones, que son puntos que no cambien con respecto a otros años y eso no tendría por qué detener el avance en el cronograma, con el trabajo inicial que se ha hecho.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias. Señalarles que, efectivamente este documento es interno, pero que sí es muy importante porque define el trabajo nuestro y yo tomé nota, son los puntos 2, 3, 4, 7 y 13. Entonces, trabajar en estos ajustes de manera que puedan verse y bueno, estamos trabajando paralelamente en la construcción del presupuesto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Doña Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Con relación a la consulta de doña Lady, considerando que los lineamientos presupuestarios que presenta la DSAG son lineamientos internos o son, guías que ustedes, como Consejo le dicen a la Administración qué debe contener o no el presupuesto, considero que, en temas de empleo público ya hay una ley que está por encima, que debemos de considerar sí o sí y que hay un acuerdo del Consejo, entonces ustedes tendrían que verificar esta redacción a partir de estos acuerdos que ya están, si lo incluyen o no, porque ya de por sí, eso no es algo que ustedes deben de redireccionar, sino, ya se debe de haber incluido y tener consideración de la administración, considerando, claro está, que son lineamientos internos y que lo que ellos plantean ahí son guías para cuando ustedes digan por ejemplo, habían plazas, no, ustedes dijeron eso, entonces eso es muy importante que ustedes lo consideren, si ustedes quieren que eso vaya ahí, la forma de la redacción. Pero, lo cierto es que ya la administración y





SINAES tiene una ley que debe de aplicar y tiene un acuerdo que ya se tomó sobre ese tema. Eso es, digamos, desde el análisis legal que yo pueda aportar. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo insisto en esto del tema de la contratación de plazas, porque recuerdan ustedes que cuando hubo la reunión con representantes de los funcionarios, este fue un tema que se conversó, entonces no debemos dejar la puerta abierta para la confusión, hay que ir sacando esa información, como lo dice doña Kattia, lo más nítida posible y no dejar dudas en ese sentido.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, muy bien. Entonces, de acuerdo a lo que nos ha mencionado don Gerardo, la verdad es que si tenemos el documento en limpio para aprobación, pues obviamente sería mejor de lo que yo entendí a Andrea y a Pablo, tenemos suficiente tiempo, no es que estamos corriendo contra el reloj en este momento.

Desde ese punto de vista, si a ustedes les parece, le devolveríamos el documento a la Administración para que se incorporen los cambios de las observaciones y lo aprobaríamos en la próxima sesión. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, yo seguro fui la única que no encontró el cronograma, pero yo sí solicité el cronograma completo, que nos lo hagan llegar. Gracias.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

A mí lo que me pasó es que no me abrió.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud**

Tiene que darle un clic, en la primera columna y ahí se despliega todo el calendario.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Le hice por todo lado, pero no, vamos a intentarlo otra vez.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Hay que correr la barra porque está como corrido, entonces hay que subir la barra desplazadora hacia arriba y hacia la izquierda, pero con mucho gusto ya se los se los mandamos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Entonces acordamos pasarle el documento a la administración para corrección y verlo en la próxima sesión en la medida de lo posible.

#### Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-015.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces al siguiente punto, que es el de procesos de acreditación. Doña Laura, usted tenía algo adicional que decirnos.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Para que ustedes lo tengan en consideración, porque en realidad el tema siempre es complejo. Hay nombramientos de cuatro procesos y en virtud del tiempo, no sé si ustedes ven más pertinente hacer ese nombramiento de pares y dejar la acreditación para otro momento. Nada más para que tengan consideración, porque si queremos avanzar con el nombramiento de evaluadores.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ok, vamos a considerarlo, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo entiendo, la urgencia, pero es que también esta decisión de acreditación la traemos arrastrada desde hace varias sesiones. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Vamos a ver la decisión de acreditación es la decisión PUNIV-015, la que vamos a considerar y le pedimos a doña Laura que nos haga el contexto.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Voy a hacer un esfuerzo, que me dice Marchessi que se escucha muy mal. Pero bueno, sobre este proceso, señalarles que tiene un cumplimiento de un 83.3% y la recomendación señala que los evaluadores encuentran que la carrera cumple con una función social significativa que genera graduados que son valiosos producto de la preparación académica en los principios conceptuales de la disciplina. Según lo han manifestado graduados, los empleadores, el plan de estudios está desactualizado. Sin embargo, la carrera está trabajando en la actualización misma y señala que los profesores realizan actualizaciones en la práctica y que esto permite que haya contenidos más vigentes. Ahí se señala igual que está en el proceso de iniciar una reforma curricular.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo estaría de acuerdo con la acreditación de esta carrera, por cuanto los pares, aún cuando el plan de estudios está desactualizado de 2018, hay una actualización informal de los contenidos de los cursos. No decimos que eso sea el ideal, pero si efectivamente el mercado recibe muy bien los graduados con habilidades blandas, con conocimientos técnicos bastante actualizados.

Lo que no es, como les digo, no es lo usual, es lo ideal el que no haya una formalización. Sin embargo, ellos están empezando en este cuatrimestre la formalización muchas carreras o más bien carreras que presentan por primera vez acreditación, podemos decir que difícil, porque muchos esperan a este proceso para recibir toda la retroalimentación de los pares y con ello actualizar su plan de estudios, con base en eso, nosotros muchas veces más bien decimos que se presente con el plan de estudios actualizado.

Los estudiantes están muy contentos con muy buenas bases. Estas son afirmaciones de los pares, están en proceso de reforma curricular, se esperaron para la acreditación y las recomendaciones, están involucrando ya de una vez a lo que son profesores, estudiantes, graduados, empleadores, en este proceso.

Afirman los pares que, los profesores como les decía actualizan sus cursos, pero no está oficializado. El mercado es el que dice que ellos salen con muy buenas bases técnicas. Recuerden que es un diploma y algo muy importante es que ellos, de acuerdo con lo que sus empleadores afirman, cumplen con una función significativa.

Ellos aseguran recibir graduados valiosos de su preparación académica y además, entre otras cosas, los pares afirman que están en un muy buen camino dando respuesta precisamente a esos requerimientos del mercado.

Hay algo también muy importante que me da pie a estar de acuerdo con esta acreditación, y es que los empleadores afirman que los estudiantes tienen habilidades para aprender, lo cual es algo bien relevante, especialmente en todos los campos de conocimiento, pero muy especialmente en esta carrera. Además de que ellos ya empezaron con esa actualización del plan de estudios, ya en un proceso formal y que



es una cultura de la institución y de alguna manera yo también tuve la oportunidad en algún momento de entregar un certificado en una carrera. Esta institución está apostando por la acreditación de todas sus carreras y efectivamente así lo han ido haciendo.

Hay una cultura de calidad, que ellos quieren alcanzar y están involucrando a todos los estamentos de la institución. Además, algo también me dejó un poco tranquila en este sentido y es que de acuerdo con lo que ellos han avanzado, los pares mencionan que si pudieran tener esa actualización en los primeros dos años si la carrera fuera acreditada, que perfectamente eso puede ser porque ya hay un proceso de adelanto bastante importante. Por lo demás, eso sería lo que les podría decir al respecto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Bueno, pues yo para ser consecuente con lo que he venido planteando ya desde hace un buen rato atrás, yo no podría acreditar una carrera que trae el plan de estudios desactualizado. Ya lo hemos venido planteando a otras carreras y para que haya un trato equitativo a todas las carreras públicas y privadas. Reitero que esta es una posición que he venido tomando y que seguiré tomando.

Hay un problema en la gestión del plan de estudios también, como la participación del profesorado, del estudiantado y de los empleadores en las discusiones y propuestas curriculares. En materia de la actualización curricular, dicen que no hay evidencia de la misma y de que se realice un proceso participativo, así lo señalan los pares y, por último el tema fundamental es la no correspondencia entre los temas formalmente aprobados en el plan de estudios versus lo que se imparte en el aula, o sea, el currículum oculto de alguna manera. También se señalan algunas dificultades en la gestión de la carrera: la sistematización de la información necesaria para la toma de decisiones. Yo considero que darle un plazo de tiempo a la carrera para que mejore en materia curricular es fundamental y sí lo he votado de esta forma en otras carreras, lo voy a mantener en esta, también me parece que una decisión diferida sería lo más atinente para que en esos 18 meses puedan actualizar su plan de estudios y mejorar la gestión de la carrera.

Al margen de esta carrera, quiero señalar, don Ronald, que nosotros tenemos una discusión pendiente en el ámbito de la investigación: relacionada con el qué estamos pidiéndole a las carreras, porque no tenemos definido qué vamos a pedirle a un posgrado. A un posgrado profesional, a un posgrado académico, a una especialidad en materia de investigación, así como lo hacemos con el grado, que ese si lo tenemos más claro que es un proyecto y, qué se le solicitará a las parauniversitarias ¿qué le vamos a pedir nosotros en materia de investigación a las parauniversitarias? Por esa razón yo creo que el componente de investigación nosotros no podríamos evaluarlo de manera más exhaustiva porque tampoco tenemos los lineamientos al respecto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que a mí lo que me llama más la atención de esta carrera es, en primer lugar los pares se refirieron muy positivamente no obstante, el tema desactualizado del plan de estudio, ellos hablaron de aproximadamente 12 recomendaciones nuevas a la carrera para incluir en el compromiso de mejoramiento, pero que los mismos pares dicen que la misma carrera ya ha avanzado considerablemente en su propio compromiso de mejoramiento y tienen un cumplimiento del 83% de lo que se le solicita, que son en este caso solamente criterios.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

No lleva estándares el modelo de para universitarias, entonces están cumpliendo con un 83%. Al parecer, entonces en general hay una muy buena actitud, haciéndome eco de las palabras de doña Sonia en general en la institución, en el tema de calidad y de tratar de impulsar a todas las carreras, también ellos hacen un alegato muy interesante con respecto a las observaciones que hacen los pares y ellos hacen una justificación con evidencias sobre esto que a mí me parece digno de tomar en cuenta y que precisamente tiene que ver con su compromiso serio en el avance con respecto al plan de estudios.

Ahora, este tema del plan de estudios se las trae por una razón muy importante, estamos hablando de una carrera de tecnología de la información y como dirían doña Chadwic y don Manuel Area en Tecnologías de la Información, al día siguiente ya el plan de estudios está desactualizado, porque es muy difícil mantenerse actualizado en estas carreras en lo que es la planificación curricular, porque con los tiempos que lleva la organización de un plan de estudios, el diseño, la aprobación y demás, pues cuando ya viene a ponerse en marcha ya está desactualizado.

Entonces, de hecho, en el mundo de las carreras de tecnología de la Información se han tratado de hacer distintas estrategias para paliar esta situación y hay una propuesta de PROEDUCA, precisamente donde se le está pidiendo a las carreras que se acojan a esto, que es formas de diseño curricular diferentes intentando mantener esa actualización.

Hay una idea como de hacer unas mallas curriculares, se llaman, que son como tratar de hacer conceptos que engloben, que sean generales para que puedan meterse dentro de esa bolsa cualquier tipo de contenido para poder ir sacando y metiendo contenidos que se desactualizan y se actualizan con mucha prontitud.

Entonces esto tiene esa ventaja, pero tiene una desventaja muy importante desde el punto de vista curricular, también que hay que saber tomar en cuenta que es como, independientemente de que se mantenga actualizado, también se mantenga coordinado entre los distintos programas o entre los distintas asignaturas y cursos el tema curricular, porque no vaya a ser que unos profesores estén actualizando una cosa y otros vayan por otro lado y entonces al final la formación de manera integral termina totalmente desajustada.

Entonces, deben tener equipos muy ágiles, muy estratégicos, de profesores que se mantengan coordinados entre ellos y que a la vez mantengan actualizado ese plan de estudios.

Entonces, cuando yo leo lo que mencionan aquí los pares, por ejemplo, el peso que hay entre lo declarativo que sería el plan de estudios formal que está establecido y lo que es la gestión curricular, que serían precisamente los que tienen que ver más con programas y esto que hay un desajuste precisamente por eso, porque una cosa es lo declarativo y otra cosa es lo que se dice en los programas que sí parecen estar a tono con lo que se solicita y entonces de ahí que la formación pueda estar siendo una formación más pertinente.

Entonces, yo creo que aquí lo que podemos solicitarles es precisamente que traten de encontrar la forma de hacer un diseño curricular más estratégico, que les permita mantener a tono lo que es declarativo con lo que es programático, para que eso tenga la lógica de la programación esperada, por supuesto que no redunde negativamente sobre la formación, porque no podríamos decir abiertamente que entonces al tener un plan de estudios desactualizado, los estudiantes están recibiendo una formación desactualizada, porque al parecer la gestión curricular dice lo contrario y los estudiantes y los empleadores dicen lo contrario.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, tenemos que llegar a un balance de esto, tenemos que pedirles que esa planificación curricular sea más estratégica, que tal vez revisen este tema que propone UNESCO a través de PROEDUCA, sobre cómo hacer una planificación curricular en carreras de tecnología de la información y atendiendo a los alegatos, que para mí son muy atinentes lo que ellos escriben. En respuesta a la recomendación de los pares, haciendo todo ese balance a pesar de la importancia, insisto, que tiene el tema del plan de estudios, si se toman en cuenta esas recomendaciones yo estaría de acuerdo en la acreditación. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, yo tengo entendido por la agenda del día de hoy, que esta es una decisión de acreditación, no una revisión de un plan de mejoramiento, entonces, en relación con esta carrera de una institución parauniversitaria, me he dado a la tarea de revisar más de una vez el informe de pares externos, así como los comentarios que ellos hicieron cuando presentaron ante este Consejo sus observaciones y realmente no encuentro los argumentos suficientemente sólidos, para considerar que la carrera esté lista para acreditarse, porque contiene, desde la evaluación realizada, importantes debilidades en asuntos sustantivos que no tienen, a mi juicio, más allá de la intención de cambiarlas, y algunas en proceso de implementación de mejorar, las fortalezas, para ser considerada en este momento una carrera con la calidad que otorga una acreditación y el significado que esto tendría para la sociedad y para la oferta de instituciones equivalentes.

Reconozco la valoración que los pares hacen, de la función social de la carrera, que comparto plenamente como una opción formativa para la juventud que por múltiples razones no pueden o no desean hacer una carrera universitaria, pero sí es una carrera de educación superior y es una razón de más para considerarla con posibilidades de aspirar a la acreditación en otro momento, no ahora.

Es decir, no considero que por demanda se instale la idea de que esta oferta esté lista para tener la condición de acreditada por SINAES y ¿en cuáles aspectos sustento, digamos mi apreciación?

Hay varios, de los cuales voy a mencionar, algunos que considero importantes. El primero, la invisibilización que tiene la carrera con el sector empleador. Queda claro desde el informe de pares que hay una carencia importante en la sistematización de información relevante de la carrera y por eso ellos hacen la observación que dice: "Sistematizar la información que permita mantener contacto con los egresados y empleadores".

También, ahí se recomienda preparar programas de inducción específicos para la carrera, incluir experiencias de graduados y empleadores y presentar las expectativas de la carrera. A mí me parece que, sin duda, un estudiante cuando ingresa a una carrera debe tener claras las posibilidades de concreción de sus expectativas laborales. Este es un aspecto que para mí cobra mucha importancia.

Otro tema que ya he mencionado y diferimos tal vez en algún enfoque sobre la desactualización curricular que está en proceso de mejora, no ha sido superada en este momento para otorgar una condición de excelencia y calidad que otorga una acreditación. Yo no quiero perder ese norte, al respecto, como muchos comentarios en la valoración de los criterios correspondientes al plan de estudios. Yo creo que un plan de estudios concreta en su realización, la coordinación entre docentes de cursos, la coherencia interna de los contenidos disciplinares necesarios para el alcance de

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

conceptos, de habilidades, de destrezas, la formación paulatina de competencias profesionales, por ejemplo. Y todo ello va en armonía con la pedagogía que lo alimenta. Es decir, no es un asunto solamente de actualizar contenidos que ya sabemos que en todos los campos hay que hacerlo porque cambian de la noche a la mañana, pero la pedagogía amalgama y tiene un papel fundamental. Entonces, una dimensión de esa pedagogía está en la enseñanza de la cual se ocupa la didáctica, por tanto, a mí me preocupan afirmaciones como esta que se da ahí “La carrera no contribuye con sus pedagogías a la institución” o “No hay planes estratégicos de las carreras porque solo hay, planes institucionales, pero se está en ese proceso” o “Falta actualización en algunas tecnologías” y al respecto se les recomienda “Diseñar un nuevo plan de estudios que considere los avances en la tecnología, así como los requerimientos de la industria.” Y hay una recomendación puntual que dice a la letra “Involucrarse en el proceso institucional de desarrollo de nuevas metodologías pedagógicas. Realizar y documentar las experiencias prácticas de relación con la industria en los diferentes cursos de la carrera, como, por ejemplo, prácticas profesionales, visitas...”, etcétera o “...participar en concursos internacionales de programación y analizar los planes de estudio de carreras similares en otras instituciones a nivel internacional.”

Bueno, también se valora que la carrera, pues proporciona las bases y los principios conceptuales de la disciplina, pero se afirma que no se cuenta con una gestión curricular que permita una verificación de la consistencia, entre los programas de los cursos aprobados y su respectiva impartición, lo que genera el riesgo de que estudiantes del mismo curso con diferentes profesores estudien temas diferentes. Dice también, que no se considera referentes internacionales en el desarrollo del plan de estudios, como por ejemplo los acuerdos de compromiso de mejora, ausencia de mecanismos de flexibilidad curricular en el programa de estudio, como por ejemplo electiva, nombres de cursos que no corresponden para los contenidos que se imparten. Tanto graduados como empleadores, aprecian las bases de lo que se imparte en el programa de estudios y recomiendan la impartición de temas de mayor actualidad.

Eso es lo que dice ahí la una valoración de los pares. Entonces, yo creo que el poseer potencial interés en concretar los cambios necesarios para acreditarse es una magnífica apuesta camino a una futura acreditación, pero insuficiente para mí para otorgar esa condición, en este momento. Esa sería mi participación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Bueno, yo quisiera endosar el criterio de doña Lady, para no prolongar mucho la conversación, agregó que yo considero que los resultados, el producto de lo que hace una carrera es realmente trascendental. Eso es muy importante. Y esos resultados los reafirman los egresados mismos y los empleadores.

Nosotros podríamos tener unos planes de estudio perfectamente trabajados como para enmarcar y ponerlo como modelo, pero si no tenemos los profesores capacitados, dinámicos, interesados con metodologías. Para echar a andar ese plan de estudios, los resultados no satisfacen. Por el contrario, si no se tienen planes de estudios muy bien definidos de momento, pero usted tiene profesores bien capacitados, con experiencia profesional, con experiencia académica, ellos con la actualización del día a día, con la experiencia en la empresa, etcétera, etcétera. Sabiendo lo que necesita el país en el momento, según su nivel de desarrollo, logran hacerlo ese producto entre comillas, que es el que necesita el país y creo que eso es trascendental. Es muy importante.



En cuanto a lo del empleo, si nosotros analizamos las carreras que tenemos de oferta en Costa Rica, probablemente tendríamos que parar más del 50%, porque más de ese porcentaje probablemente está formando profesionales que no necesariamente pueden conseguir trabajo en su mayoría. Y, por el contrario, las que sí requieren trabajo, las que sí tienen puestos de empleo asegurado son porcentajes muy pequeños.

De manera que uno puede ser así, tan estricto en eso y parte de lo que nosotros debemos hacer es motivar, para que mejoren cada vez. Yo comparto lo que decía Sonia de esa institución, está totalmente compenetrado en tratar de mejorar lo que está haciendo, ya llevan varias carreras acreditadas y a mí me parece que su labor este la podemos ayudar a hacer con un poco de motivación también.

Yo sí creo que esta gente puede acreditarse. Cumple más de lo que yo considero sea estrictamente necesario. Fíjense que, si nosotros pensamos en que un plan de estudios no está actualizado, quizá el 80% de las carreras no las aprobaríamos. De veras, esa es la realidad que hemos tenido aquí a través de los años. Casi podríamos ponerlo entonces como un requisito para que presenten eso y nos ahorraríamos el 80% del trabajo, el 80% del presupuesto.

Hemos aprobado aquí y no hace muchos años en menos de dos años hemos aprobado planes de estudio que han llegado con nueve y 11 años de atraso en su actualización. Considerando la cultura nuestra, de actualizar las cosas, de poner en blanco y negro nuestros documentos, esto no será fácil. La única manera, quizás de veras de tener los planes de estudio totalmente actualizados antes de ingresar, es que lo pongamos como requisito de entrada, pero si no vamos a seguir recibiendo muchas carreras en que apenas ahí están. Bueno, primero están satisfechos de lo que están haciendo, consideran que no les lo están haciendo mal y por eso se atreven a presentarlo.

Y para muestras, la gran mayoría de los pares aceptan que requieren una actualización, pero analizan toda la situación de la carrera y dicen se les puede dar el pase de acreditación y creo que esta es una carrera en esa situación. De manera que yo estoy de acuerdo en que se le pueda dar el pase. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, yo quisiera plantear para no ser redundante, yo siempre he concebido los procesos de acreditación como procesos. Justamente, más allá de alcanzar una meta es un proceso donde a lo mejor la diferenciación que he podido tener con algunos de ustedes es ¿cuál es el punto de partida? Porque hay diferentes puntos de partida y diferentes falencias en ese punto de partida, de tal suerte que algunos van a tener que caminar un tracto mayor y otros un tracto menor para ir alcanzando esa calidad, en lo que uno define como calidad en la en la educación, y entonces, lo veo como proceso y eso para mí siempre ha sido importante porque de una u otra forma ha marcado las decisiones que he tomado en estos años que he estado por acá. Eso en primer lugar.

El otro tema es que efectivamente, siempre hay un grado de obsolescencia en los planes de estudio y todas las disciplinas muestran esta. Probablemente hay algunas en las cuales la su dinámica es mucho más rica para llamarlo de alguna forma, y esta es una de ellas. Es decir, el grado de obsolescencia en lo que tiene que ver con la informática es muy alto y eso hace que rápidamente yo pueda estar pensando en desactualizaciones, casi cotidianamente.

Cuando ellos se presentaron, yo le pregunté a los señores fue una de las preguntas que planteé. ¿por qué merecían con un plan de estudios a lo mejor desactualizado, por qué

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

merecían la acreditación? y probablemente, fueron muy enfáticos en plantear no solo el merecimiento de la actitud que tiene la institución por apoyar estos procesos, sino que porque cotidianamente hay modificaciones, o sea, las actualizaciones estaban dando sobre la base de lo concreto y no necesariamente se estaban documentando como ellos consideraban que se documentaba o como que se tiene que documentar para el futuro.

Y otro aspecto que me llamó la atención fue que, efectivamente, en el tema de los empleadores y el resultado que los graduados efectivamente ellos tienen, manifiestan, tienen las bases suficientes como para poder, actualizarse en su empresa.

Eso me llamó la atención, porque de una u otra forma lo que está ocurriendo en este país, con algunas carreras. De tal suerte que, yo siempre me voy a encontrar desactualización de los planes de estudios. En algunos va a ser mayor que en otras, pero en esta la preocupación no es tanta en el sentido de que efectivamente ellos logran corroborar como expertos que hay una actualización sobre sobre lo cotidiano y eso me permite dar cierta tranquilidad.

Hay carencias importantes en lo que tiene que ver con un plan estratégico, tal y como lo planteaba doña Lady, efectivamente. Bueno, tenemos que ser más rigurosos en esa lógica del plan estratégico como una perspectiva que me permite, como un plan vivo, que nos permite ir modificando muy dinámicamente las necesidades.

Repito, no quisiera ahondar, ellos plantearon algo que me llamó la atención es, entre comillas lo puse yo en mis notas. Arreglar ganando era un poco, la idea de solucionar cosas ganando, eso lo dijo una de las evaluadoras externas y me pareció que era un lema interesante de poder repetir, de tal suerte que yo sí creo que ellos merecen la acreditación, puntualizando como hacemos siempre los aspectos que tienen que mejorar. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Quiero iniciar mencionando que, yo estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera por diferentes razones. Al igual que Francisco, siempre he creído en los procesos y un proceso inicia con una base y la base nos la plantea nuestro modelo y los pares normalmente dan, dicen que se acrediten las carreras porque ellos consideran que un balance de lo que se plantea en el modelo, les da a ellos la razón para poder acreditar balance entre lo académico, la gestión, los estudiantes, los graduados, etcétera, etcétera. Yo no puedo, a menos que, como dice Walter, nosotros tengamos criterios de admisibilidad, de decirle entonces a una carrera que solamente la podemos acreditar si tiene el plan de estudios actualizado y eso nunca lo mencionamos. Y ahí hay algunas agencias de acreditación que sí tienen requisitos de admisibilidad y que obliga entonces a las carreras en su análisis a decir a mejor no me presento porque A, B, C y D de lo que está planteado en el modelo no lo cumplo.

Nuestro modelo más bien es diferente. Nuestro modelo le dice a las carreras ustedes tienen que comenzar con una base y partir de ahí.

Y yo en ese sentido, doña María Eugenia sí creo que en un proceso de acreditación debemos considerar los compromisos de mejora, porque el compromiso de mejora es lo que nos dice qué es lo que piensa hacer la carrera, para mejorar su condición. Entonces es una parte integral del trabajo. Creo que como proceso ellos están entrando, están comenzando para hacer un trabajo que les probablemente les va a costar, pero el que ellos están ya comprometidos a hacer, yo sí creo que por haber arrancado muy





probablemente esta modificación en su plan de estudios, la puedan tener pronto, pero yo en este caso no me iría por una por diferir la decisión.

Creo que para mí en este momento tienen las condiciones básicas, les falta trabajo para ser acreditados y comenzar en su proceso de mejora, que probablemente espero que los lleve en una primera reacreditación y en una segunda reacreditación aquellas condiciones que los hagan, ser merecedores tal vez de un mejor criterio de parte de alguno de nosotros en cuanto a las condiciones que tiene la carrera. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Bueno, yo creo que ya hemos manifestado nuestros criterios. Yo creo que estamos listos para tomar la decisión. Por lo tanto, sometemos en este momento, a votación la decisión de en primer lugar, si acreditamos la carrera, que es como normalmente lo hacemos, en caso de que no fuese acreditada, pues votaríamos una decisión diferida, los que estén de acuerdo en que se acredite la carrera favor manifestarlo en este momento. Tenemos seis votos a favor de la acreditación, por favor los que estén en contra de la acreditación favor manifestarlo en este momento. Dos votos en contra. Por lo tanto, tenemos seis votos a favor y dos votos en contra. Creo que esa votación hace que la carrera o nuestra decisión significa que se acredita la carrera.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Tecnologías de la Información del Colegio Universitario de Cartago (CUC), Campus Daniel Oduber Quirós, Cartago, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de julio de 2027.
2. Manifestar a la institución parauniversitaria la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Tecnologías de la Información contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
  - Preparar programas de inducción específicos para la carrera.
  - Implementar un proceso formal de consulta al profesorado, graduados, empleadores y estudiantado para la actualización del plan de estudios y otros procesos de toma de decisiones.
  - Diseñar un nuevo plan de estudios estratégico, que considere la posibilidad de la actualización permanente en atención a los avances en la tecnología, así como los requerimientos de la industria, que tome como base los planes de estudio de carreras similares acreditadas en otras instituciones a nivel internacional y que

*Nota: Léase correctamente el nombre de la carrera "Diplomado en Tecnologías de Información".*

*M.B.F.*

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

permita desarrollar una gestión académica coordinada y una metodología pedagógica de avanzada.

- Formalizar y sistematizar procesos y resultados de un plan de formación y actualización profesional de los profesores de la carrera.
  - Realizar y documentar las experiencias prácticas de relación con la industria en los diferentes cursos de la carrera como, por ejemplo: prácticas profesionales, visitas, etc., participar en actividades como, por ejemplo: Hackathon y participar en concursos internacionales de programación.
  - Desarrollar un plan estratégico específico para la carrera.
  - Formalizar un proceso que permita sistematizar los datos de las estadísticas estudiantiles para su debido seguimiento en procura del éxito académico.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de julio de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de julio de 2027.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la institución parauniversitaria los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*
  7. Invitar a las autoridades de la institución parauniversitaria a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.



9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la institución parauniversitaria en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y dos votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén cuya justificación está en páginas anteriores.

**Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 56.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces tenemos el proceso 56 para nombramiento de pares, sí, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Don Ronald, yo le había dicho anteriormente que tenía que retirarme unos minutos antes. Voy a hacerlo en este momento.

**La Dra. María Eugenia Venegas Renault, se retira a las 11:49 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña María Eugenia. Bueno, que le vaya muy bien. Doña Sonia. Adelante

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Tal vez, doña Laura que siempre se conceptualiza ahí el asunto primero.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Se escucha muy mal. Entonces, doña Sonia, tal vez usted nos ayuda con la contextualización y con su propuesta. Por favor.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Es el proceso 56, yo la propuesta que tengo es cambiar alguno de los pares internacionales, por cuanto ninguno de ellos ha estado en el proceso, en procesos anteriores es una tercera reacreditación. Entonces la propuesta mía podría ser cambiar ya sea al Dr. Hernán Peredo López de Chile, por el MSc. Juan Oltramari Arregui, que es de Chile también y que estuvo en el proceso anterior, esa es una opción o igual cambiar por cualquiera de los dos en realidad se podría cambiar, los dos han sido pares Dr. Hernán Peredo López y PH.D. Concepción Luján Álvarez. Ah, perdón, ya me acordé, ya recordé. Es el Dr. Hernán Peredo López por género, porque para dejar a la doctora Concepción Luján y cambiar al Dr. Hernán Peredo López por el MSc. Juan Oltramari Arregui o por el Ph.D. Rosven Libardo Arévalo, que fueron pares anteriores.

Sin embargo el MSc. Juan Oltramari Arregui en el orden es el que está primero. Entonces yo diría que lo cambiemos por él.

Entonces quedaría la propuesta el MSc. Juan Oltramari Arregui de Chile, la PH.D. Concepción Luján Álvarez de México y el Dr. Julio César Calvo Alvarado de Costa Rica, que también me gustaría. Yo creo que no hay ninguna prohibición, y por haber estado en nuestro Consejo. Pregunta.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No, más bien pregunto a Kattia si se considera que hay alguna prohibición, pero creo que no.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Además, perdón, pero además es el primer caso en toda la historia del SINAES que un nacional se le va arriba en las calificaciones a todos los internacionales.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

No, no señores.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Perfecto, entonces esa sería la propuesta, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Lo otro es averiguar si ya está don Julio en el país disponible.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, está.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me parece bien la propuesta de hacer el cambio. Yo también había pensado que otro par que estuvo en el proceso anterior fue Don Osvaldo Valeria, de Canadá. Esos dos estuvieron pero en la lista que se nos presente calificaciones está el MSc. Juan Oltramari Arregui mejor calificado. Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Entonces la propuesta sería nombrar al MSc. Juan Oltramari Arregui de Chile, la PH.D. Concepción Luján Álvarez de México y el Dr. Julio César Calvo Alvarado de Costa Rica.

Esa sería la propuesta. La sometemos a aprobación en este momento. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 56.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 56.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al M.Sc. Juan Oltramari Arregui, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 56.
2. Nombrar a la Dra. Concepción Luján Álvarez, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 56.
3. Nombrar al Dr. Julio César Calvo Alvarado, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 56.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 56.
  - Dr. Hernán Peredo López, de Chile.
  - Dr. Fernando Muñoz Sáenz, de Chile.
  - Dr. Francisco Andrés Carabelli, de Argentina.
  - M.Sc. Roven Libardo Arevalo Fuentes, de Colombia.
  - Dr. Osvaldo Valeria, de Canadá.
  - Dr. Alejandro Ramón Espinosa Sepúlveda, de Chile.



- Dr. Osvaldo Encinas Blanco, de Venezuela.
5. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso 56:
- Dr. Alexánder Berrocal Jiménez, de Costa Rica.
  - Dr. Edgar Ortiz Malavasi, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.  
Votación unánime.

**Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 250.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, creo que nos queda tiempo para ver el siguiente proceso 250. Doña Sonia, No sé si usted tiene o alguien más tiene. Sí. Adelante, por favor.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, es el proceso 250, aquí vamos a ver, tengo una propuesta alternativa por género. Pero es al revés, porque había tres mujeres y es para incluir un hombre. Entonces, la idea mía es cambiar aquí es una primera acreditación. Entonces no hay problema, porque no hay pares anteriores. Entonces es irrelevante, desde ese punto de vista.

Sería cambiar, me parece a mí que podría ser a la doctora Thelma Nunes Giménez, aunque tiene una calificación más alta, cambiarla por el Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas de Chile, él ha sido una vez par con nosotros, vino en 2019 a UCR y tiene una currícula muy interesante, Director de centros de investigación de Posgrado, director de carrera en el grado de enseñanza en inglés con énfasis obviamente en lengua extranjera, Magíster en Lingüística, Especialidad en Enseñanza del Inglés, 30 años de docencia, más de 18 años de experiencia como par.

¿Por qué Thelma Nunes? Porque la otra señora, la Dra. Margarita Basurto Santos, nunca ha estado con SINAES, entonces sería interesante y también tiene un currículum bastante interesante, es doctora en Enseñanza del inglés y Lingüística Aplicada, Directora de Posgrado de Carrera, Magister en Enseñanza del inglés, una especialidad también 40 años de docencia, y no ha estado en SINAES, entonces sería como interesante que se conservarla para que tenga su primera, su primera experiencia. Entonces, en resumidas cuentas, mi propuesta sería el doctor Claudio Heraldo Díaz Larenas de Chile, la doctora Nora Margarita Basurto Santos de México y la Nacional M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla. Esa sería mi propuesta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Perfecto doña Sonia don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si yo quería más bien proponer que la Nacional fuera la Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, que además está mejor calificada que la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, pero nunca ha tenido experiencia con nosotros. Entonces, como para reclutar una nueva persona, porque doña María del Carmen ha pasado por todas las universidades aquí ya se las conoce todas. Necesitamos personas nuevas. Entonces. Para ver si pudiera hacer eso.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Me parece muy bien, nada más que entonces tendríamos que cambiar, porque nos quedarían dos personas, que no han estado en SINAES y una que ha estado una única vez. Entonces, me parece como que no, entonces para eso sí habría que cambiar entonces, a la señora Nora Margarita Basurto. O sea, es cambiar una que no ha estado en SINAES por otra que no estaba en SINAES. Entonces. ¿Pero cuál es la ventaja? Que esta doña Lady que es nacional y entonces nosotros necesitamos pares más pares nacionales también para que nos los hagan visitas, ojalá presenciales, entonces me parece bien. Entonces, en ese caso yo diría que quedaría segunda propuesta, don Ronald, la doctora Thelma Nunes Giménez, el doctor Claudio Heraldo Díaz y la doctora Milagro Piñeiro Ruiz. Esa sería la propuesta.

Ya nos quedaría. Doña Thelma, que ha estado tres veces como par, don Claudio, que ha estado una vez como par y doña Milagro que no ha estado nunca como par. Pero está bien.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Entonces creo que tenemos consenso. Sometemos a votación esa propuesta Por favor. Los que estén de acuerdo. Perfecto. Se aprueba por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 250.

### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 250.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

### **ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas, Chile, como par evaluador internacional del Proceso 250.
  2. Nombrar a la Dra. Telma Nunes Giménez, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 250.
  3. Nombrar a la Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 250.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 250.
    - Dra. Nora Margarita Basurto Santos, de México
    - Dra. Verónica Sánchez Hernández, de México.
    - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra, de Colombia
    - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo, México
    - Dra. Bertha Ramos Holguín, Colombia
    - Mag. María Edith Larenas San Martín, Chile
  5. Se designa como suplente de la par evaluadora nacional por orden de preminencia para el proceso 250:
    - M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, de Costa Rica
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
- Votación unánime.

### **Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 251.**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Estamos al filo de las 12. ¿No sé si están de acuerdo en que veamos un proceso más? Perfecto, entonces tenemos el siguiente proceso que sería el proceso 251, que refiere a la propuesta de nombrar a el doctor Ernesto Zumelzú Delgado de Chile, a la Ph.D. Virginia Laura Ballarín, que son los dos primeros que se proponen y como nacional al



Magister Guillermo Rivero González. Escuchemos a ver las propuestas que ustedes nos traen. Aquí tenemos a Don Walter. Adelante, Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo tengo un pequeño desorden por acá en el análisis, pero a ver si puedo aclararlo con ustedes. Primero. Las dos personas que nos están recomendando ahí, a nivel internacional. Ninguno de ellos calza, me parece, ambos son ingenieros formados en el área de electrónica o de metalurgia o materiales. No, no recuerdo bien, pero ninguno es ingeniero electromecánico. Ninguno de los dos tiene experiencias administrativo-académicas y en un caso de ellos no hay experiencia profesional externa.

A mí me parece que son personas con un currículum muy bueno. O sea, no podemos decir que no lo son para nada, pero son muy buenos candidatos para cuando tengamos una carrera de su área. Pero ellos no, no tienen experiencia en el área electromecánica, no hay que perder de vista que el ingeniero electromecánico, es una persona cuyo perfil es para trabajar fundamentalmente en la industria de un país y que además el papel que hace no es solo de diseño en el área mecánica o el área eléctrica, sino es el encargado de mantener en buen funcionamiento las máquinas. Y son máquinas mecánicas o eléctricas. Y cuando les corresponde pues trabajar con electrónicas, pues se las agencian para contratar ya sea por medio de terceros o tener ahí a un ingeniero en el área electrónica, pero esas no son las personas indicadas.

En este caso, revisando a los a los candidatos a mi juicio, la persona mejor de los extranjeros, a pesar de que tiene una nota muy baja, es el máster Julio César Ramírez Hernández, quien sí es ingeniero electromecánico, yo lo analicé bastante. Pero si es electromecánico, tiene experiencia en el campo práctico, tiene experiencia en el campo académico y ha estado bien involucrado en esto, es ingeniero en sistemas, ha sido evaluador, ha sido director de Carrera, ha sido director de posgrado, ha sido gerente de empresa, ha sido gerente de Mantenimiento y Control de calidad, e incluso entrenador de ingenieros.

Me parece que es de todos, yo aquí me tomé la molestia de ver todos y cada uno de los candidatos y ese me pareció el número uno en realidad, el segundo extranjero. Hay dos ahí muy cercanos Ph.D. Jorge Luis Bris, ese señor es el segundo candidato que yo tengo, de los extranjeros. Tiene su formación afín, tiene su experiencia académica, tiene su experiencia administrativa, académica y tiene su experiencia en la industria. De manera que es un buen candidato. Yo lo sugeriría como segundo.

Es una lástima, por desgracia, es una carrera en donde las mujeres. No han incursionado mucho aquí, tenemos una candidata mujer, pero también es en el área de la electrónica, que si es mucho más frecuentemente que tengamos mujeres en la parte electrónica. Bueno, esos dos pares externos.

Sin embargo, también en cuanto a pares nacionales, las dos personas, hay una persona Mag. Guillermo Rivero González, me parece que fue el par nacional seleccionado, no tiene ninguna experiencia en el área electromecánica ni administrativa-universitaria. No ha sido decano. No ha sido director de carrera, no tiene esas experiencias.

De manera que, hay personas que le superan. Uno es el Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez, que ya ha sido par nacional para estas carreras, su formación si es en Ingeniería Electromecánica. Sin embargo. Yo quisiera proponer a tal vez al otro señor ahí cercano del señor Valverde, sin embargo, él tiene, no sé, aquí yo me sentí muy confundido porque por un lado dice que él es graduado en Ingeniería Electromecánica o en mantenimiento Industrial del Tecnológico, con bachillerato y licenciatura, pero por otro lado los documentos que nos enviaron dice que es graduado más bien en la Universidad

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de Costa Rica y no se ha graduado en el Tecnológico, de manera que yo preferí desecharlo al no tener información correcta.

Yo diría que el otro ingeniero que sí está en formación y tiene experiencia, es un tanto nuevo, pero es el ingeniero Mag. André Tabasch Matamoros que es nacional y que sería bueno porque en estas áreas casi no hay costarricenses. Por lo menos darle oportunidad a este. Y si no sería el ingeniero Gómez. Eso es un poco, en resumen, lo que yo estuve averiguando.

Entonces en la propuesta sería, en resumen, Mag. André Tabasch Matamoros como par nacional, el Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera, y el Mag. Julio César Ramírez Hernández también internacional por si les parece. Muchas gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Don Walter. Bueno, creo que tenemos entonces esa propuesta. Si no hay otras propuestas, sometemos a votación que estén de acuerdo. Favor manifestarlo. Si lo aprobamos por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 251.

### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 251.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

### **ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 251.
2. Nombrar al Mag. Julio César Ramírez Hernández, de México, como par evaluador internacional del Proceso 251.
3. Nombrar al Mag. André Tabash Matamoros, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 251.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 251.
  - Dr. Ernesto Zumelzu Delgado, de Chile.
  - Ph.D. Virginia Laura Ballarin, de Argentina
  - Dr. Orvelis Alba Castellanos, de Cuba.
  - Dr. Gustavo Adolfo Villegas López, de Colombia.
  - Ph.D. Gabriel Calle Trujillo, de Colombia.
  - Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa, de México.
  - Dr. John Faber Archila Díaz, de Colombia.
5. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso 251:
  - Mag. Guillermo Rivero González, de Costa Rica.
  - Dr. Gustavo Valverde, de Costa Rica.
  - Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.  
Votación unánime.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady, yo no sé si usted nos puede ayudar para que coordine con Laura y con Kattia la agenda de la próxima sesión. Dado que usted le va a tocar de todas maneras si tiene tiempo, no sé si tiene disponibilidad en este momento para que coordine con ellas.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí. Porque. Porque precisamente estaba preguntándole a Marchesi que si me toca a mí.




Voto disidente en el artículo 7 del acta:

  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

  
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

  
Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente

  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

#### ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1681-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE DE LA MAÑANA.

#### MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
MAE. Sonia Acuña Acuña

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

#### MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente  
M.Sc. Francisco Sancho Mora

#### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

#### INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

#### INVITADA ESPECIAL

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1681.**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Buenos días. Me corresponde hoy, estar a cargo de la coordinación de la sesión de hoy, porque como sabemos parte del equipo están cumpliendo con otra actividad que es atender la audiencia que nos dio la fracción del partido Frente Amplio en la Asamblea Legislativa, en estas rondas de reuniones que propusimos tener con las fracciones de la de la Asamblea Legislativa. Allá están don Francisco, don Ronald y los acompañan

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

también doña Laura y doña Kattia. Pero tenemos quorum, entonces nosotros para hacer la sesión de hoy que corresponde a la sesión mil 1681.

Tenemos una agenda que parece un poco larga, pero este pues cada punto al parecer es corto, entonces esperamos que haya que haya fluidez. Entonces, lo dejo a criterio de ustedes. Votamos la agenda, si están de acuerdo.

Los miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1681.

Se aprueba la agenda 1681 de manera unánime.

|         |   |
|---------|---|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1681.   |
| 2.      | Aprobación Acta 1680.   |
| 3.      | Informes  |
| 3.1.34. | Presidencia   |
| 3.1.35. | De los Miembros   |
| 3.1.36. | De la Dirección   |
| 4.      | Oficio funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas. |
| 5.      | Procesos de Acreditación:   |
| 5.1.    | Nombramiento de evaluadores externos:   |
| 5.1.1.  | Proceso 185   |
| 5.1.2.  | PGR-02  |
| 5.1.3.  | Proceso 5   |
| 5.2.    | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):                              |
| 5.2.1.  | Proceso 126   |
| 5.2.2.  | Proceso 30  |
| 5.2.3.  | Proceso PUNIV-013   |
| 5.2.4.  | Proceso PUNIV-07  |
| 5.2.5.  | Proceso PGR-03  |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1681.2. Aprobación de acta 1680. 3. Informes. 4. Oficio funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 185.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-02.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 5. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126. 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 30. 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-013. 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-07. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-03.

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1680.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces procedemos al siguiente punto, que sería la aprobación del acta 1680 si tienen observaciones o comentarios. Si no, entonces procedemos a votar el acta 1680.

Se aprueba acta 1680 de manera unánime.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos entonces al apartado de informes. En este caso, don Ronald no me da a mí ningún informe para compartir con ustedes, pero yo les comparto uno cortito y es en relación con el acuerdo que se tomó la semana pasada de la participación en el foro,

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que originalmente creímos que era un foro de COPAES de México, pero después nos enteramos de que más bien es un foro que lo organiza SÉNECALAB, que es una organización de Panamá donde participa CONEAUPA, que es la Agencia de Panamá y a nosotros nos llega la invitación, más bien por una cortesía de don Alejandro Miranda, que es el director de COPAES y que es a la vez el vicepresidente de RIACES en este momento y que nos tomó en cuenta al compartirnos la invitación.

Originalmente no sabíamos si íbamos a poder tener un espacio más participativo porque la agenda estaba completa, pero este, muy amablemente los organizadores nos dieron una reunión muy jovial este a Sugey y a mí persona que fuimos las personas que ustedes designaron para participar y nos abrieron muy amablemente un espacio muy significativo en un panel, para nosotros exponer el desarrollo que hemos tenido en relación con el nuevo modelo y también, nosotros queríamos tener algún acercamiento con las agencias que estuvieran ahí presentes y que sobre todo con CONEAUPA, y resulta que la persona organizadora también pertenece al CONEAUPA, entonces ella nos abrió un espacio más interesante todavía y ella propuso que a raíz de la iniciativa de Costa Rica, entonces mejor se hiciera también una reunión paralela donde se invitara a todos los representantes de las agencias que iban a estar en el foro y se hiciera una reunión y nos pidió a Costa Rica que elaboráramos la agenda de esa reunión de aproximadamente dos horas.

Entonces, yo creo que de algo que al inicio no parecía que íbamos a tener mucho espacio, sino que íbamos a tener que estar de oyentes por lo apretado de la agenda. Finalmente, terminamos teniendo una participación bastante considerable. Entonces, les agradecemos mucho y ahora todo está en manos de que los trámites internos pues nos permitan realmente estar ahí, en cuando se cuándo se decida y si no, de todas maneras, pues si no podemos estar, igual compartiremos esa agenda que nos solicitaron y ojalá se lleve a cabo esa reunión y por lo menos en algo habremos, habremos participado. Entonces, eso es lo que lo que les tenía que contar. No sé si alguno de ustedes tiene algún informe. Primero saludar a Angélica. Buenos días.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Buenos días.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante, si tienen algún informe. Y si no. Le damos la palabra Angélica por si doña Laura le dejó algún informe de la dirección.

**De la Dirección:**

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

De parte de la dirección, tal vez nada más que el día de ayer tuvimos un acercamiento con la Vicerrectoría de Investigación de la UH y es el área que lleva a cargo también los posgrados que tienen interés en acercarse.

Hicimos una capacitación general del SINAES y quedamos en realizar un taller más detallado dirigido al área de posgrados, con el fin de avanzar en promover la acreditación en posgrados. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy excelente iniciativa. Muchísimas gracias, Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Con gusto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña Marta. Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias doña Lady. Figúrense que cuando fuimos a la acreditación de la carrera de Farmacia, la señora decana del SEP estuvo conversando con doña Laura y conmigo y ella mostró mucho interés en una reunión para conversar acerca de la acreditación de los posgrados.

Al menos considero que es un espacio que Ella está abriendo y que nosotros podríamos tomarle la palabra y concertar una reunión, para ver por qué los posgrados de la UCR han optado más por otras opciones y no tanto por SINAES. Ah, bueno, Angélica también estuvo en ese momento, ahora que recuerdo, perdón, Angélica, entonces me parece que deberíamos de retomar ese punto y si ustedes consideran pertinente, yo las puedo acompañar.

Fui directora de un Programa de posgrado por siete años y algo conozco al respecto. Entonces, para proponer que hagamos ese acercamiento, sobre todo para ver si atraemos programas de posgrado y también para ver si tenemos un acercamiento con la agencia ACAPCA, que acredita posgrados y lograr acuerdos comunes. Yo creo que eso es fundamental en este momento en que necesitamos maximizar los recursos. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Excelente. Muchísimas gracias doña Marta.

### **Artículo 4. Oficio funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bien, procedemos a analizar entonces el punto cuatro. Este punto cuatro dice Oficio de funcionarios en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.

Los pongo en contexto, según me conversé con don Ronald. El tema es que parece que, en algún momento, uno de los funcionarios solicita un permiso para asistir a una cita médica en una consulta privada. A la persona se le dice que de acuerdo con lo dispuesto en un análisis que hace recursos humanos y la asesoría legal, no se puede dar ese permiso dentro del horario, sino que la persona tiene que reponer o tiene que tomarlo de vacaciones.

Entonces, esto al parecer se comparte con otros compañeros a quienes no les parece esta respuesta, porque ellos consideran que anteriormente tenían otras normas que eran las que los regían para este tipo de permisos.

Entonces, a partir de esto, ellos envían esa carta que ustedes pudieron leer dentro de los insumos donde ellos comunican a la presidencia su inconformidad y entonces ellos quieren que eso se revise.

Don Ronald analiza la situación y consulta la asesoría legal. Entonces, Kattia le indica que dentro de lo dispuesto al parecer no se puede dar ese permiso, pero que esto depende del patrono porque el patrono puede cambiar esa disposición y como el patrono es el Consejo, entonces por eso se trae al Consejo.

Entonces, el cálculo de los plazos de respuesta hace que don Ronald envíe inicialmente esta primera respuesta, donde les dice que se va a hacer el análisis respectivo. Entonces, pensando en que el acuerdo nuestro debería ser entonces solicitar a la administración que haga el análisis técnico de ya sea continuar con lo que está dispuesto o hacer un cambio, habría que dar ese plazo prudencial a la administración para que haga ese análisis y en lo que lo devuelve, en lo que nosotros tomamos la decisión y se le responde a la Administración, estaríamos apenas en los plazos de ley, si hoy damos

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



esto a la administración, le damos aproximadamente un plazo de una dos semanas hábiles para que tengamos esa respuesta que nosotros la podamos ver en aproximadamente una semana y devolverles a ellos una respuesta dentro del plazo de ley.

Por eso es que se trae al a discusión aquí y salvo mejor criterio de ustedes, pareciera que básicamente el acuerdo sería recibir esta correspondencia, derivar esto, instruir a la administración para que haga ese análisis técnico, tomando en cuenta los dos escenarios posibles y traerlo al seno del Consejo en un plazo de aproximadamente unos 15 días hábiles para poder nosotros responder. Entonces, lo dejo para para sus comentarios. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. ¿Y qué pasa con las solicitudes que se presenten de aquí a esos 15 días se van a resolver favorable a la persona trabajadora? Porque yo creo que eso es lo que corresponde. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, independientemente de esos formalismos, yo me ubico en el tema del derecho a la salud. Por ejemplo, si en estos momentos que yo estoy con un tendón roto y necesito atención inmediata y el seguro, por ejemplo, no me lo puede dar por las presas que hay en el área específica, yo estoy recurriendo a un servicio privado y para mí eso es fundamental ante cualquier normativa que exista.

A mí me han sorprendido realmente esta solicitud. Yo creo que ellos tienen derecho. Nada más. Les doy gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Asumo entonces, que lo que nosotros planteamos en nuestro reglamento, en donde solamente se da permiso para consultas públicas, no privadas, ¿así es como lo tenemos nosotros normado? O sea, es muy extraño. Yo la verdad no entiendo de dónde salió eso, pero me gustaría ver lo que está planteado.

Lo que está planteado es que se haga un análisis. Creo que dos semanas es más que suficiente. Debería ser algo que se pueda resolver en menos tiempo, pero digamos dos semanas máximo para analizar qué es lo que pasa. O sea, cuál es la propuesta y si como dice Kattia, nosotros tenemos la potestad de tomar la decisión, pues que se nos diga cuáles son las alternativas que tenemos que sopesar para tomar esa esa decisión. En el ínterin, doña Marta, no sé qué pasaría, porque siendo legalistas va a pasar lo mismo desgraciadamente, y a mí me extraña, porque eso del derecho a la salud, cualquiera de nosotros esperar en estos momentos, a veces citas con la caja puede ser no sé cuánto tiempo. Y si uno tiene la capacidad, el funcionario tiene la capacidad de asistir a una consulta privada, no veo porque se le deba negar, pero si lo tenemos así, es algo extraño que lo tengamos así, pero yo preferiría ir por la línea que se ha planteado. Ojalá la administración dure menos de esas dos semanas y que no se nos presente ningún otro caso, porque si se nos presenta va a tener que verse con la normativa que tenemos, desgraciadamente. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Ronald recomienda dos semanas, incluso yo creo que nosotros podríamos pedir menos. Yo digo que tal vez pueda durar menos porque, como ya se le respondió al

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

funcionario anterior, ya se construyeron ahí todos los argumentos, en función de lo que está planteado. Pues lo otro sería que nosotros revoquemos eso que está planteado básicamente. Entonces, pues yo diría que una semana de pronto parece suficiente. Si ustedes lo consideran.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo diría que sí.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y así no jugamos el chance de doña Marta de que menos funcionarios estén en ese ínterin para que no se les responda negativamente, tal vez, porque en este momento pues me imagino yo, y que por equidad le respondería lo mismo que ya se le dijo a la anterior funcionaria. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

El estudio es importante, para ver de dónde nace esa esa norma y sobre todo el espíritu que hay detrás de ella. Pero si uno ve la empresa privada, la empresa privada da permisos, da permisos para que los trabajadores vayan a la medicina privada, yo no puedo comprender esto. Mi hijo acaba de pasar una situación fuerte y el patrón de una de esas empresas transnacionales le dice, tómese la tarde libre y actúe usted de la mejor manera, así le dice, entonces ¿cómo es posible que dentro del sector público nosotros tengamos estas cosas?

A mí me parece inaudito, me parece inaudito. Simplemente, yo creo que nosotros tenemos que buscar el bienestar integral de las personas y éste, también, recuerdan, es un tema que debería quedar en el modelo, ¿cómo hacen las universidades para proteger ese bienestar integral de las personas, estudiantes, personal docente y personal administrativo que están en convivencia permanente? Y ese es un tema que debemos discutir nosotros también como miembros de ese Consejo.

Por mí, si hoy se discute cambiar esa norma, yo estaría a favor de cambiarla y, darles posibilidades a las personas funcionarias del SINAES a tener también acceso a la posibilidad de las citas y atenciones médicas privadas, con el debido permiso, siempre que esté debidamente justificado. Además, no es una incapacidad, es un simple permiso para ir a una consulta médica.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, yo no sé que qué les diga. O sea, lo que doña Marta acaba de mencionar es cierto. O sea, me pongo yo a pensar para que un estudio de que, si nosotros, siento yo, que eso se nos fue o se nos pasó o qué se yo. O sea, eso es inaudito. Yo me pongo a pensar que cuando yo trabajaba en el TEC nosotros podíamos ir a una consulta privada e incluso nos aceptaban tres días de incapacidad del médico privado, hasta tres días. Ya después, si uno seguía enfermo, pues tenía que ir a buscar la otra opción.

Entonces yo no sé, me parece a mí que este tipo de cosas son, situaciones que hay que resolverlas casi de inmediato. ¿Para qué estudios? ¿Para qué gastar tiempo en esto? si hay una serie de cosas que ocupan del tiempo de la asesora legal o de quienes correspondan.

Yo soy de la idea de que esto lo podamos resolver, simplemente para mí es algo que se pasó, se nos pasó cuando probamos reglamentos. Esto es totalmente, administrativo y bueno, hay que resolverlo porque está en un reglamento, pero yo no sé para qué, darle más largas a esto y más tiempo y más todo. No sé eso, ese es mi pensar. Gracias doña Lady.



**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Nada más agregar que hay una serie de servicios que requieren una atención aparte, como, por ejemplo, los servicios de odontología. Una no puede estar esperando que la Caja, por ejemplo, le de inmediato servicios especializados. Hay tratamientos que requieren de una tomografía, de un TAC y una no puede esperarse a que le den la cita ya, como me pasó a mí la número 2000 y resto para para que me hagan un ultrasonido. Es decir, es que eso no puede ser.

Entonces, hay un principio fundamental que prioriza cualquier decisión de tipo legal, que es el derecho a la salud, que está universalmente asumido, no podríamos ir en contra de eso, porque sería una negación absoluta de nuestra condición humana.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha mencionado, pero me parece que debemos esperar que se nos diga qué es lo que ha pasado. O sea, me extraña que sea así, porque si leemos aquí, en CONARE se tienen ambos casos y nosotros hemos seguido por muchísimo tiempo la misma normativa que tiene CONARE. Yo no sé si con la salida, hicimos una modificación, y si se hizo la modificación porque se hizo, pero yo esperaría y preferiría para sentirme más tranquilo que por lo menos se nos diga por qué.

Yo creo que la decisión es clara que vayamos a tomar nosotros, pero ni siquiera yo sé que tendríamos que modificar en este momento. No sé en qué reglamento está, no sé en qué normativa está y yo creo que lo que queda claro aquí es el interés nuestro en resolver esto positivamente para los funcionarios, pero sí creo que debemos esperar esa semana porque después puede sucedernos algo y que tengamos que echarnos para atrás y se nos va a dar más tiempo para revisar alguna nota que se nos diga.

Yo en estas cosas, siempre prefiero tener el criterio legal del por qué se están haciendo las cosas. No quiere decir que lo tengamos que seguir, pero me sentiría más tranquilo así y preferiría que mantengamos la propuesta de que se nos traiga a más tardar el próximo viernes, la razón porque está así y las alternativas que tenemos nosotros para tomar decisiones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Tal vez como un dato un poco histórico, anteriormente, teníamos un médico de empresa, que si alguien se sentía mal podía sacar cita, iba a la bodega era la que daba este servicio médico de empresa, a raíz ya después en el 2019 todavía se tuvo un tiempo, pero a raíz de los temas presupuestarios, eso se tuvo que dejar de brindar, entonces ya después quedó únicamente el tema de la caja.

Sin embargo, como indica don Gerardo, probablemente Recursos Humanos puede tener más mapeado el proceso que se llevó con este caso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, yo si considero que tal vez este en respeto también a al análisis que se hizo desde Recursos Humanos y la Asesoría Legal que su fundamento debe tener, puesto que es la respuesta que ellos brindan con argumentos sobre la norma. Vale la pena conocer esto para nosotros también estar claros sobre ¿cuál es la norma que en ese caso estaríamos refiriendo? para tomar nosotros también pues nuestra decisión.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, si les parece tomamos ese acuerdo para dejar esa semana dando esa instrucción a la administración. Sí, si les parece, entonces, si están de acuerdo, votamos. Adelante, por favor.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Doña Lady, disculpe. ¿Serían cinco días hábiles a la administración, entonces?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si me hace el favor, entonces sería instruir a la Administración para que de esa respuesta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Y que se le dé respuesta, como se hace siempre algunos barullos. Entonces es mejor también que formalmente tal vez, Angélica, informe al personal que se tomó esta decisión, para que haya más paz y tranquilidad en el ambiente laboral. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, yo creo que entonces no sé si esto procede me indican, si por lo corto del plazo que estamos dando tendríamos que dar firmeza hoy mismo para que se pueda hacer eso. Entonces si le damos firmeza, por favor. De acuerdo, Muchas gracias.

Los seis miembros presentes votan de manera unánime por la firmeza en el acuerdo.

Se conoce el oficio remitido por parte de los funcionarios del SINAES en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que parte de los funcionarios del SINAES remitieron el pasado 28 de junio de 2023 un oficio a la Presidencia en relación con la solicitud de regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas.

**ACUERDA:**

1. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio que remitieron parte de los funcionarios del SINAES para su respectivo análisis.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva plantear una propuesta al Consejo en un plazo de 5 días hábiles, una vez comunicado este acuerdo.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 185.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces pasamos al próximo apartado, que son los procesos de acreditación y tenemos en primer punto el nombramiento de evaluadores externos del proceso 185. No recuerdo si en este caso hay alguna intervención de la dirección.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Sí. Gracias doña Lady. Bueno, en este caso el proceso 185 es la primera reacreditación. Ellos se acreditaron el 18 de junio del 2019, por un periodo de cuatro años. En aquel momento estuvieron de evaluadores a Graciela Juárez Jerez y Joaquín Flores Paredes de México. Y, pues se presenta la propuesta del gestor, mantener a la Dra. Hada Graziela Juárez Jerez de Argentina, en segundo lugar, al Dr. Antonio Martín Mesa de España y a Ph.D Stefan Krause Montalberth, como par evaluador Nacional.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Si hay algún comentario. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo estoy totalmente de acuerdo, en la tanto ya doña Ada que repite en esta primera reacreditación entonces está bien. Don Antonio Martín ha estado ya bastante tiempo con





nosotros, y en el caso de don Esteban, él por primera vez, viene al SINAES, y me parece también bien su hoja de vida, así que, estoy de acuerdo con la propuesta, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, si alguien tiene alguna otra objeción y si no, entonces dejamos la nómina tal cual está en la en la propuesta del gestor. Y entonces los que están de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 185.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 185.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Hada Graziela Juárez Jerez, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 185.
  2. Nombrar al Dr. Antonio Martín Mesa, de España, como par evaluador internacional del Proceso 185.
  3. Nombrar al Ph.D. Stefan Krause Montalbert, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 185.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 185.
    - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México
    - Dr. Héctor Rodríguez Ramírez, de México
    - Dr. Luis Alberto Beccaria, de Argentina
  5. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso 185:
    - Dra. Haydee Tiffer Sotomayor, de Costa Rica.
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
- Votación unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-02.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El próximo proceso también es un nombramiento de pares evaluadores externos, en este caso para el proceso PGR-02. Angélica. Adelante.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Sí, correcto. Este es un programa con sus énfasis. Es la segunda reacreditación que tiene con nosotros. Y en el 2014 se acreditaron por primera vez, en el 2019 se reacreditan por primera vez en esta última reacreditación, los evaluadores que participaron fue el señor Hidegardo Córdoba Aguilar de Perú, el señor Juan Oltramari Arregui de Chile y la señora Jenny Reynolds Vargas, de Costa Rica.

La propuesta que realiza. La gestora es para que como titulares estén el doctor Héctor Rodríguez Ramírez de México, el doctor Heriberto Cairo Carou de España y, la doctora Jenny Reynolds Vargas de Costa Rica, que es quien repetiría del proceso anterior.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Una consulta Angélica, yo entiendo que estos procesos con esta universidad se llevan a cabo en inglés. Entonces, la consulta es si estamos claros en que todos los proponentes dominan el idioma. Si es algo que se solicita.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Siempre es algo que se toma en cuenta que en dentro de la selección de los evaluadores.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

De acuerdo, muchas gracias. ¿Entonces algún comentario? Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

También, estaría de acuerdo porque bueno, don Héctor Rodríguez es por primera vez, entonces me parece muy bien que este él, es licenciado en Ciencias Económicas con una maestría en Planificación y un Doctorado en Población y Desarrollo Económico. Y don Heriberto si ha estado tres veces con nosotros, él tiene una licenciatura y un doctorado en Ciencias Políticas y una licenciatura en Sociología. Y en el caso de doña Jenny Reynolds, que fue la par del proceso anterior. Ella tiene un doctorado en Recursos Naturales y una maestría en Biología.

El tema ahí son varios temas. Ustedes vieron medio Ambiente, Desarrollo y paz, seguridad ambiental, gobernanza, cambio climático, Sistema sustentable y alimentos. Entonces me parece que las características que tienen ellos, estas maestrías son muy particulares. Y sí, efectivamente, hasta la parte de entrega de los certificados es en inglés también.

Entonces todo el proceso me parece muy bien la propuesta. Eso sería Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Sonia. Entonces, si les parece nos quedamos entonces con la nómina que se propone y si están de acuerdo entonces levantemos la mano para indicar. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-02.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-02.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Héctor Rodríguez Ramírez, de México, como par evaluador internacional del Proceso PGR-02.
2. Nombrar al Dr. Heriberto Cairo Carou, de España, como par evaluador internacional del Proceso PGR-02.
3. Nombrar a la Dra. Jenny Reynolds Vargas, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso PGR-02.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-02.
  - Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
  - Ph.D. Concepción Luján Álvarez, de México.
  - MSc. Juan Oltramari Arregui, de Chile.
  - Dr. Ángel Carrión Tavaréz, de Venezuela.
  - Mag. Tomás Martínez Saldana, de México.
  - Dra. Aida Caridad Hernández Zanuy, de Cuba.
  - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, de Colombia.
  - Ph.D. Sergio Colin Castillo, de México.
  - Dra. Cécile Mouly, de Ecuador.
  - Dra. Macarena Carolina Trujillo Cristoffanini, de Chile.
  - Dr. Frank Lam Zamora, de Estados Unidos.
  - Dra. Amaia Sánchez Cacicedo, de España.
5. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso PGR-02:



- Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica.
- M.Sc. Jorge Cabrera Medaglia, de Costa Rica.
- Ph.D. Adriana Chacón Cascante, de Costa Rica.
- Mag. Paola Gastezzi Arias, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.  
Votación unánime.

**Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 5.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El próximo punto, también es un nombramiento de pares evaluadores externos, en este caso del proceso cinco. Adelante, Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias, esta es la segunda reacreditación del proceso cinco. En la sede central. Ellos tuvieron un primer proceso en el 2001 y se cierra el proceso. Retoman nuevamente el proceso de acreditación en el 2014 y la primera reacreditación la tienen el 14 de junio del 2019.

Los evaluadores que realizaron la visita en el 2019 fue la doctora María Teresa Cañete, la doctora Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro y el doctor David Lafuente Marín. En este caso la gestora propone a la Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro de Brasil, a la doctora María Cristina Sifuentes Valenzuela de México y a la doctora María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, bueno, me parece muy bien las dos primeras, porque la señora Mabel, como bien lo acaba de notar Angélica, fue par anterior. Sin embargo, yo quería hacerle la propuesta de cambiar el Nacional por género de doña María del Carmen Navas Aparicio, a don al doctor Rafael Alberto Porrás Madrigal que en el 2015 estuvo en la UCR.

Entonces para que sean dos mujeres y un hombre, pero ustedes lo se los se los someto a la consideración de ustedes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo. Usted levantó la mano.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si no, yo iba también por el tema de equidad de género, pero yo estaba más bien proponiendo que cambiáramos, o pensando que cambiáramos a uno de los internacionales que estuvo, Carlos Alberto Larrucea de Chile, que está de primero en la lista de los suplentes, y cambiarlo por doña María Cristina. Sería porque de doña Mabel ya estuvo en el proceso anterior.

Puede ser cualquiera de los dos y yo la verdad es que no hice el ejercicio de comparar cuál de ellos, tanto don Carlos Alberto o Don Rafael podrían ser más convenientes para estar en este equipo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo hice esa misma propuesta de don Gerardo y yo analicé los currículos y si me parecía que podía ser mejor cambiar a doña María Cristina por don Carlos Alberto. Pero no sé, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Hagámoslo así me parece muy bien, y en el caso digamos de los nacionales, los dos están en la misma condición. Solo una vez han estado con nosotros doña María del

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Carmen en 2019 con ULACIT y don Rafael en 2015 con UCR. No, no recuerdo cuántas veces ha sido par el señor chileno, ¿ustedes tienen el dato por ahí?

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Voy a validar, pero me parece que es primera vez.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, que también tiene sus ventajas, como hemos visto en otras oportunidades, que la participación de gente nueva colaborándonos.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Igual, si es primera vez sería la única persona que sería primera vez. Las otras dos personas ya han estado. Entonces, yo creo que está bien, me parece bien el señor chileno.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces quedaría la doctora Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro de Brasil, el Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile y la Dra. María del Carmen Navas Aparicio de Costa Rica.

Si están de acuerdo, entonces por favor manifestarlo. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 5.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 5.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 5.
  2. Nombrar al Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 5.
  3. Nombrar a la Dra. María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 5.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 5.
    - Dra. María Cristina Sifuentes Valenzuela, de México.
    - Dr. Amaury de Jesus Pozoz Guillen, de México.
    - Dra. María Teresa Cañete, de Argentina
    - Mag. Ingrid Michel, de Paraguay.
    - Dr. Aida Carolina Medina Díaz, de Venezuela.
    - M.Sc. Luis Vicentela Gutiérrez, de Chile.
    - Dr. Francisco Magaña Moheno, de México.
    - Dr. Roberto de Jesús Mendoza de Elías, de México.
    - Dr. Horacio Islas Granillo, de México.
    - Dr. Jorge Tricio Pesce, de Chile.
    - Mag. Christian Rochefort Quiroz, de Chile
    - Mag. Mario Alejandro Ortiz, de Colombia
  5. Se designan como suplentes de la par evaluadora nacional por orden de preminencia para el proceso 5:
    - Mag. Yalena de la Cruz Figueroa de Costa Rica.
    - Mag. Rafael Alberto Porrás Madrigal de Costa Rica.
    - Mag. Tony Sánchez Achío de Costa Rica.
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
- Votación unánime.

Entonces creo que hasta aquí estamos con lo de los nombramientos de evaluadores y pasaríamos a las revisiones de los asesores. En este caso iniciaríamos con el proceso 126, que lo traemos ya desde hace algunas sesiones que venía retrasado desde la 1678

**Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces escuchamos comentarios o no sé si en este caso también Angélica hace una introducción.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

En el caso del proceso 126, sede San Pedro. Esta es la entrega del informe de avance de la primera reacreditación y la revisora fue la doctora María Elena Espino, de México. Ellos entregaron el informe el 12 de diciembre del 2022 y la revisión se hizo a inicio de año y recibimos el informe de la revisora el 19 de mayo del 2023.

La revisora indica que a través de las evidencias presentadas y la reunión que ellos mantuvieron, la reunión que ella mantuvo con la carrera se recomienda, evaluar el plan puesto en práctica en el tercer trimestre del 2018 para aportar la malla curricular, recomendó consultar expertos de Costa Rica para el manejo de las pandemias y epidemias para poder agregarlas al plan de estudios.

También recomendó la contratación de por lo menos dos profesores de más tiempo completo para poder hacer investigación disciplinaria y darle formato de investigación a los diagnósticos realizados.

Realizar un plan de cuidados acorde a las necesidades encontradas en los diagnósticos realizados y publicitarlos y publicar por medios electrónicos o impresos los diagnósticos realizados, así como ante las autoridades municipales y de la comunidad. Estas son las principales recomendaciones que realiza la revisora en este proceso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si, viera que a mí me ha confundido un poco este informe, bastante, sí está en el formato verdad que se había establecido, pero hasta ahora veo que un par evaluador ponga recomendaciones. Nosotros no necesitamos eso, lo que necesitamos es ver si efectivamente la carrera ha ido cumpliendo con el compromiso que el que tienen con nosotros.

Y todavía más me confunde cuando la revisora habla, mencionan tal y tal cosa y mencionan tal y tal otra. O sea, no es mencionar, son las evidencias lo que necesitamos. Entonces, sinceramente a mí me queda muchas dudas de este proceso.

Mencionan tener consolidados convenios, bueno, uno puede mencionar, pero ¿los tienen consolidados o no? ¿Dónde están verdad? Las evidencias de que eso es así y así digamos. Hay varios casos, mencionan haber tenido varias reuniones en los centros hospitalarios donde están las minutas, donde está la asistencia, etcétera, etcétera.

Entonces, yo no sé si eso estará. Sinceramente les digo, revisé el informe que ella presentó y está en los mismos términos, exactamente los mismos. O sea, de hecho, las principales indicaciones del revisor y los elementos para tomar la apoyar la decisión es lo mismo que está en el informe, o sea, nada más es un copy paste. Entonces, vieran que sí, yo no sé, no me satisfizo en realidad este informe de avance.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y otra cosa, tal vez Angélica que habría que revisar es que se dice que el próximo informe de autoevaluación, se entregaría el 1 de julio 2024, cuando en realidad es el 15 del 12 del 2024, por cuanto se acreditó el 15 de diciembre del 2020. Entonces habría que revisar y no es solo este caso, Angélica. Ahora yo le voy a dar varios casos de fechas que no son las correctas y que hay que arreglarlas, pero viera que sí, no sé, yo no estoy satisfecha con este informe, en realidad.

### **MAP. Angélica Cordero Solís**

Perdón, tal vez nada más para hacer la aclaración. Si recuerdan, en este se había aprobado la unificación del proceso. De las dos sedes de ambas sedes y deben presentarse a mediados del próximo año, cambió la fecha.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Lo adelantamos para que entraran los dos procesos. Sí, ya me acordé. Sí, Angélica. Perfecto. Está bien, de acuerdo, pero bueno, entonces no sé qué piensan los compañeros de lo demás.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo quisiera también preguntar por qué al igual que doña Sonia, a mí me llamó mucho la atención el informe. ¿Qué pasa si en este caso no estamos conformes con el trabajo que hizo la par revisora? ¿Si esto se puede regresar a la revisora para que cambie los términos o por lo menos aclare los aspectos o qué se puede hacer? porque yo tampoco pude identificar dentro de ese informe, si esto eran recomendaciones ya dadas y que no habían cumplido o si eran nuevas recomendaciones que estaba dando la revisora, cosa que una carrera comúnmente agradece cuando le dan nuevas luces, pero no necesariamente pues está obligado a meterlas dentro de del compromiso de mejoramiento o no lo sé.

Entonces, no sé si nosotros podríamos decirle a la carrera que tienen que cumplir con esas recomendaciones, como dice el machote ahí de respuesta. Y también yo creo, Angélica, que este formato que nos están entregando valdría la pena revisarlo, porque nosotros no tenemos claro con este formato, ¿qué es lo que la carrera debe presentar en los dos primeros años? y qué es lo que está pendiente, no porque no lo cumplió en los dos primeros años, sino porque corresponde a la segunda mitad del periodo.

Entonces el formato no nos permite ver eso. Entonces cuando uno va a juzgar realmente el nivel de cumplimiento, no sabe precisar ese ese aspecto, para mi criterio esto debería regresarse al par revisor para que haga las precisiones del caso, vamos a escuchar a los compañeros doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, doña Lady. Sí, totalmente de acuerdo con doña Sonia. Resulta que la matriz tiene una debilidad, porque la matriz dice la valoración por parte del revisor, pero no dice nada más.

Entonces la matriz debemos remozarla incluyendo dos cosas. Una es lo que señala doña Lady, el tiempo de cumplimiento, qué tiene que estar colocado en algún lado para cuando está el cumplimiento de esa meta o ese criterio a cumplir y, las evidencias de la valoración, porque no está tampoco, como se evidencia esa valoración que hace el revisor.

Si hicieron una revisión de ayudas de memorias, se hizo una revisión de estadísticas, ¿qué hizo? porque eso no está y no se lo están pidiendo al par revisor. El revisor está cumpliendo, es una valoración. Entonces, serían dos cositas que habría que agregar a la matriz para que quede un poquito más explícita, además de que sería oportuno porque las tres primeras columnas son cosas muy elementales como los recursos, la dimensión,



los componentes y solo hay una columna de valoración que sería importante que nosotros también tengamos claro como hizo el revisor para llegar a esa conclusión. Otra cosa que quiero señalar, doña Lady, es que es claro que hay un problema curricular ahí, que hay que abordar a la brevedad posible y, que considero que ellos le deben dar atención prioritaria, porque tienen alguna discusión realizada, pero la malla curricular no está. Eso yo no lo puedo entender, simplemente no, no lo comprendo. Entonces es mejor que en la recomendación le digamos a la carrera que le dé prioridad a la evaluación y a el análisis curricular para que el mismo tenga consistencia, coherencia y además pertinencia. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, que dicha que hicieron esas observaciones, porque yo he estado pensando no solamente en este caso, que es el que estamos viendo ahora, sino en la diversidad de comentarios que se hacen desde los revisores. Y me he encontrado con singularidades, yo creo que cuando se hace un juzgamiento, pues lógicamente las evidencias son fundamentales porque tienen que describirse.

Nosotros con lo único que contamos es con un papel que nos llega ahí y que nos dice las cosas, ese es el único elemento que nosotros tenemos. Entonces yo me he preguntado si será que es necesario desde la elaboración del informe técnico, poder contar con ese tipo de apreciaciones y que no sea solamente un resumen, de lo que los evaluadores o los revisores dan, sino que podamos tener esa lectura, bueno, aquí se da esto, pero parece que falta descripción que dé cuenta de los de los indicadores de logro, que dé cuenta de las evidencias. También, me preguntaba en los procesos de capacitación o de preparación que se dan a los evaluadores si se trabaja, porque eso lo desconozco, el tipo de respuestas que nosotros esperaríamos como Consejo, si se les hace ver la necesidad de que ellos registren ese tipo de información, dado que es con lo que nosotros vamos a tener, eso lo desconozco porque no he estado al tanto de cómo se realizan esos procesos.

Marta hablaba de que la matriz requiere ser mejorada. Bueno, ya ella tiene más experiencia que yo, pero definitivamente la riqueza descriptiva yo la echo en falta. En uno de los trabajos que tenemos dentro de la misma agenda me encontré un informe que es muy detallado en las descripciones se va diciendo que se hizo y se preguntó y hasta que me dio gusto verlos y lo comparo con este. Yo diría si está haciendo falta ahí algo para los que se contratan. Muchas gracias, Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Doña María Eugenia. Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. Sí, en este caso, doña Lady. Efectivamente, ustedes pueden pedir una ampliación, nos la pueden solicitar a para que la revisora amplíe sus respuestas y detalle ella en la recomendación final se indica que es mediante las evidencias que ella llega esto, pero cómo indican ustedes a lo largo del documento no queda tan claro, entonces sí se puede solicitar la ampliación del informe con lo que ustedes nos dicen y si ocupan detallar en algunos otros temas, pues no lo no lo indican y nosotros se lo se lo hacemos llegar a la señora.

Ella ya ha tenido experiencia con nosotros, pero sí le se lo se lo hacemos llegar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Angélica en relación con estas observaciones al formato como tal, ¿usted que considera?

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Al formato, yo aquí estoy tomando nota para ver, cómo podríamos ajustarlo. Estos formatos se trabajaron recientemente con lo que estaba aprobado anteriormente, pero vamos a ver si es posible incluir este el cumplimiento, el año de cumplimiento dentro del formato, sino sí podríamos este valorar indicarle al inclusive al evaluador que tienen que detallar si se cumple o no verdad en el periodo que lo tenía establecido.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Dentro del compromiso de mejoramiento, de acuerdo con mi experiencia, por lo menos se describen cuáles son los objetivos propios de esa primera mitad y cuáles son los de la segunda mitad. Entonces, yo pienso que tal vez si ese formato fuera acompañado de los objetivos específicos de esa primera mitad y el nivel de cumplimiento. Con eso, por lo menos yo me daría por satisfecha, porque, ya los otros objetivos serían de la segunda mitad y no solo el año de cumplimiento.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es una observación Angélica. Que la DEA decida, si va a incluir el componente de evidencias o el de fuentes de información, porque los dos son importantes, pero que ellos, con su criterio experto decidan cuál de los dos. Pero sí debe aparecer porque es un informe y es muy importante. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Me quedó una dudilla ahí con lo que dijo doña Sonia, en relación con el papel de buena revisora que no debe dar recomendaciones en una revisión de este tipo. Entonces quizá lo que haya que cambiar es la palabra, recomendación por observaciones que parece que es un término menos comprometedor. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña María Eugenia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón, voy a bajar la mano porque ya se dijo lo que yo pensaba comentar entonces, en aras del tiempo, me parece que lo que corresponde es plantear una ampliación y aclaración, no solamente ampliación. Yo diría que dos temas fundamentales. Uno, el tema de las recomendaciones. Yo también estoy de acuerdo en ese asunto, es que son recomendaciones muy puntuales.

Eso que dice contratar dos personas. Bueno, si en el Compromiso de Mejora existía ese compromiso, está bien que lo marque y que diga, pero si es algo nuevo aquí es en donde a uno le surge la duda.

Y lo otro es que es claro si uno ve, con excepción de uno que no viene ni siquiera en el formato, estoy hablando de los cuatro que tenemos que revisar hoy, pero los demás hay muchísimo nivel de detalle, se habla de los componentes, se analiza uno por uno y en este no. Yo recuerdo que esta señora ha estado en esta universidad, en esta carrera varias veces y yo siento que probablemente el tema es que lo conoce tan bien, que probablemente como que en su mente lo pone que todo está bien, pero no, o sea, tiene que dejar la evidencia, tiene que dejar la claridad.

Ella ha defendido mucho esta universidad, ha hecho un buen trabajo con esta carrera, pero creo que sería muy bueno para ella y para la carrera que ella hiciera ese detalle, que dedicara más tiempo a detallar cada uno de los componentes y cómo se cumplió o no se cumplió.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Y yo asumo que todos estos revisores saben que lo que tienen que revisar es lo que debe realizarse en los primeros dos años, pero lo mejor es que hubiese claridad, porque a veces no es así, a veces se pasan a los cuatro años que tuviera las fechas nos ayudaría a todos mucho también. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es en relación con lo que aporta don Gerardo. Debemos tener cuidado y yo no sé qué dice la normativa porque en este momento no lo recuerdo. Es ¿cuánto puede repetir un revisor, en procesos de revisión y también en acreditaciones? porque no puede ser que la una persona esté reiteradamente valorando a una carrera, porque lo que él dice es totalmente cierto, pierde la capacidad de alejarse del proceso y verlo de manera más objetiva, entre comillas.

Entonces, yo quisiera que eso también se revise por parte de la DEA y que tengamos un criterio al respecto, sobre todo, cada cuánto pueden repetir y si es oportuna esa repetición. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Angélica.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias, doña Lady. Sí, nada más, con lo que comentaba don Gerardo, efectivamente, a ellos se les indica en la capacitación y en las reuniones que se tienen previos con los gestores, lo que ellos tienen que realizar, el trabajo que deben hacer, la revisión de los dos primeros años inclusive, dentro del insumo viene el Excel adjunto donde viene las observaciones de la carrera y otra columna al final con las observaciones del revisor a cada uno de los puntos.

El tema sí, yo creo que es un tema más de forma, creo que de la revisora que es como muy puntual en sus revisiones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, Con respecto a lo que acaba de decir doña Marta, yo creo que sería bueno que revisemos eso, porque hasta donde yo recuerdo, más bien hemos favorecido que el revisor del cumplimiento del avance sea uno de los pares del último proceso, porque hemos dicho que lo conoce mejor, estuvo ahí y tiene más capacidad o más facilidad, no capacidad, para poder hacer esa esa relación. Y creo que por ahí es por donde nos hemos ido. No sé si este es un caso particular.

Yo no quisiera generalizar, tal vez el tema, pero sí vale la pena que los repensemos un poco. Yo particularmente, encuentro positivo que la persona que hace la revisión del avance, del compromiso de mejora sea alguien que haya estado en el proceso. Ahora, que se haya estado dos o tres procesos seguidos, eso sí no lo considero conveniente y no sé si es este caso, pero particularmente mantengo este elemento de que vale la pena, que quien revise el compromiso de mejora ojalá haya estado en todo el proceso anterior, y eso le facilite su trabajo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Efectivamente, yo creo que sí es importante que esa persona haya participado en el proceso el revisor, pero yo creo que sí hay un trabajo adicional ahí. Angélica, y es precisamente que el par anterior no sea siempre el mismo, porque eso no lo manejamos nosotros.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bueno, tal vez es que a veces vienen todos los pares anteriores, porque cuando es una tercera reacreditación o cuarta y no sé cuántos son, entonces a veces no, no sabemos los pares anteriores.

Entonces, ya tenemos que hilar más delgado todavía. Pero yo creo que sí es importante. Sí, es importante. ¿Por qué? Porque es razonable. Una persona se encariña de alguna manera con una carrera. Es como muy razonable, como muy natural. Y yo creo que es importante entonces, cuidarnos de no estar nombrando siempre el mismo par anterior, y nos llega a nosotros y a veces tal vez lo detectemos, a veces no, porque no tenemos la información, entonces yo creo que sí es importante. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias doña Lady. Bueno, yo no fui consultada como usuaria del sistema de información que va a registrar todo esto en relación con los pares, porque recordemos que estamos en ese proceso. Considero que ya está pronto en estar listo, me parece. No, no tengo idea, Pero a mí que me gustaría ver en un sistema de información que por carrera venga los nombres de los pares y una breve evaluación, de cómo fue su desempeño y que no se tenga que ir a revisar apuntes hacia atrás, nuestros apuntes y nuestros cuadernos, sino que nada más ponemos el nombre de la carrera, el nombre de la universidad y nos despliegue toda esa información para tomar decisiones.

Yo he visto este tipo de sistema de información para la toma de decisiones, que lo manejan mucho sobre todo en las universidades grandes de nuestro país, en donde los que están tomando decisiones en su computadora escriben una categoría y, por carrera les da toda la información para tomar decisiones oportunamente y no hay necesidad de ir a pedir insumos, son cosas que nosotros podríamos resolver de inmediato.

Entonces, tal vez preguntarle a Angélica para cuándo va a estar ese sistema, porque ya hace rato que lo vienen construyendo y sobre todo si tiene contemplada esa categoría, del resumen de la evaluación del evaluador. Gracias.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias, doña Marta, doña Lady. Y con respecto a lo de los pares anteriores, no sé si ustedes han revisado, recientemente hemos incluido en los antecedentes. Vamos poniendo los pares que han estado en los procesos anteriores, con el fin de eso mismo, que se visualice cuáles han estado y se valide, si se quiere que se repita o no, alguno de los de los anteriores. En los antecedentes de los insumos hemos tratado de estarlos incluyendo.

Con respecto a lo del sistema, sí, recordarles que el sistema que estamos trabajando es el del Rex, del registro de expertos y ya una segunda etapa sería el del proceso en general, de acreditación, que es el que indica doña Marta, donde lo ideal sería eso, ustedes digitan el número de proceso y les pueda salir información, pero ahorita estamos trabajando, en el del registro de expertos, toda esta parte de selección que estamos automatizando.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que también Angélica, en otro tipo de procedimiento, pero que también es importante dentro de ese sistema incluir siempre cuando ya se han nombrado para recientemente en otros procesos, porque a veces nombramos a alguien que no puede participar porque le quedó con otro proceso que también lo habíamos nombrado anteriormente y cosas así.



Entonces, terminan muy repetidas las mismas personas, cosa que también es cuestionable que le estemos dando siempre a los mismos pares esos los nombramientos, entonces que eso también lo necesitamos.

Y, en relación con lo que veníamos conversando, también el tomar distancia o el alejamiento, como dice doña Marta, va de la mano con la imparcialidad y entonces la distancia y la imparcialidad van de mano con la validez.

Entonces nosotros tenemos que tener claro que también cuando nombramos los pares, si bien apelamos al conocimiento que ya tienen de la carrera, que esto no se haga reiterado, porque entonces es un hecho de que somos humanos y nos involucramos emocionalmente con la carrera y terminamos perdiendo entonces validez en lo que en lo que anotamos en una evaluación.

Bien, entonces en este caso pareciera que el acuerdo sería regresar al revisor este trabajo, este informe, para que haga mayores ampliaciones y precisiones para nosotros tener más claro el dar por recibido este informe. Si están de acuerdo con este criterio, entonces por favor sírvanse levantar la mano.

Muy bien, entonces. Decisión unánime en este caso.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 126, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar una ampliación a la revisora a cargo del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126 para que indique si la carrera cumplió lo solicitado en los dos primeros años validándolo con las evidencias.
2. Delegar a la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) la gestión correspondiente con la revisora a cargo del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 126.

Votación unánime.

**Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 30.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Procedemos con el siguiente, que es el proceso 30, que también es una entrega de ACCM Angélica nos hace la introducción.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Este proceso 30 es la primera reacreditación. En antecedentes, importante recordar, en el 2012 se difiere la decisión de acreditación. En el 2013 se entrega el ILPEM se presenta en el 2015 la primera reacreditación tiene un periodo de cuatro años que fue en el 2015 y se difiere nuevamente la decisión.

Luego viene la primera reacreditación, en el 2021, donde finalmente se toma la decisión y este informe fue entregado el 13 de abril del 2023, fue revisado por la doctora Urania Chávez Murillo y ella indica que el informe ejecutivo, así como los anexos presentados, por el proceso por la carrera del proceso 30 evidencia que la coordinación, el equipo docente, las autoridades de la Universidad, han trabajado para solventar las debilidades detectadas.

Por tanto, se recomienda dar por recibido el informe y que continúen manteniendo los estándares de calidad en el proceso de acreditación, el detalle viene en cada uno de los elementos en la matriz.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Sí, bueno, este si viene, un poco ya más claro, y de hecho nos da indicaciones de esas indicaciones muy claras, de cómo se ha ido manejando el proceso de mejoramiento. Y así como los elementos de apoyo para la decisión. Nada más, una observación es que la entrega del informe de autoevaluación dice que es el 13 de abril 2023, que ya pasó y me imagino que es que hay un error ahí de dedo que es 2025. Entonces hay que pasarle el 3 a un 5. Lo demás estoy de acuerdo doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Bueno, yo no tengo ninguna observación a la carrera porque me parece que ha hecho un gran trabajo, pero sí quiero que quede consignado que la persona revisora hizo un muy buen informe. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Al parecer son pocos los aspectos que sobre los cuales tenía que rendir informe en la carrera, porque posiblemente pues es un compromiso de mejoramiento, que tiene pocos puntos, pero en todo un muy buen logro. Y sobre todo me llama la atención la capacidad de si es que empezó de cero, como al parecer se daba y por eso se yo en el compromiso de mejoramiento del establecimiento de redes y de contactos para hacer investigación y extensión que me parece muy interesante.

Entonces procedemos a dar por recibido el informe. Si están de acuerdo entonces levantamos la mano por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón doña Lady no solamente dar por recibido, sino aprobamos. En este caso sí se hace una propuesta que es la que está ahí de los cinco, seis puntos. Entonces se aprueba la recomendación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, exactamente. Se aprueba la recomendación para el acuerdo. Entonces estamos todos de acuerdo Y votamos. Sí. Muy bien. Bien, entonces estamos todos de acuerdo en dar por recibido y aprobado el informe del proceso 30.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 30.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 30 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 13 de abril de 2025. El documento deberá incluir



un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-013.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Continuamos con un nuevo ACCM que sería el punto 5.2.3, que sería en este caso una para universitaria, PUNIV-013. Entonces escuchamos a Angélica con la introducción.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias. Sí el PUNIV-013 en su sede de Cartago. Es la primera acreditación. Ellos se acreditaron en el 27 de abril del 2021 y es pues el vencimiento se prevé para el 27 de abril del 2025. Entregan el informe de avance el 26 de abril del 2023 y la revisora que realizó esta revisión fue la doctora Ana Lorena Ávalos Monge. Ella indica que, la carrera ha ido solventando buena parte de las debilidades que se debían cumplir a la fecha de esta revisión.

Cabe indicar que es necesario que la carrera realice un esfuerzo para alcanzar el cumplimiento del 100% de las mismas en el tiempo que resta.

Es importante poner énfasis en criterios tales como por ejemplo poner a funcionar la unidad de calidad, en especial nombrar a una persona encargada de esta unidad. Incrementar el número de funcionarios administrativos que necesita la carrera, sistematizar la capacitación de los profesores, así como los demás criterios, en su vencimiento ya se cumplió y también para los años 2023 y 2024 poder llegar al 100% del cumplimiento de lo que de lo que resta.

Finalmente indica que al realizar la revisión documental y haber sostenido la reunión con la Comisión de Autoevaluación de la Carrera, indica que ha logrado un avance importante en los compromisos adquiridos en el proceso de acreditación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Angélica. Se escuchan comentarios, observaciones. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. Es interesante que en la matriz no viene la valoración sino observaciones del revisor, como que las matrices no están siguiendo el mismo orden todas. Entonces, eso deberíamos de revisarlo.

Y figúrense que yo quiero decir algo con todo respeto y ya doña María Eugenia lo había presentado y es que nosotros le pedimos a una persona gestora del DEA que haga un insumo de algo que es repetir prácticamente lo que dice el informe del par revisor, que es muy escueto ese informe del par. Yo siempre reviso el informe del PAR, entonces es un trabajo que la persona gestora podría evitarse y dedicarse a otras tareas más relevantes en el campo de la de la DEA y, que de alguna manera revisen eso si es necesario ese insumo o no es necesario. Sobre todo, en estos compromisos de mejora que son tan concretos, yo diría, como tan concretos, que uno lee el informe del revisor y ya tiene clara la decisión, la información para tomar la decisión. Gracias doña Lady.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, hay informes de informes, me imagino, hay unos más completos, otros más detallados, otros menos detallados del informe quiero decir del revisor, hay unos que lo hacen así de esa manera.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Lo que yo digo es que siempre nosotros requerimos un insumo, pienso yo. Básicamente que el gestor observe y simplemente confirme o diga o qué se yo, o mencione que efectivamente, de acuerdo con el con la revisión realizada de en la carrera está cumpliendo con sus compromisos adquiridos, que se yo.

Pero sí digamos nada más pasar de un lado al otro, no sé, no le veo como mucho sentido tampoco. O sea, el copiar de un lado para el otro, como dice doña Marta leemos el otro informe.

Lo que pasa es que a veces cuando hay seis de estos y son bien grandes de uno, a veces revisa, revisa primero el insumo, si tiene dudas se va al informe todavía más, pero si hay mucha claridad en el insumo, pues uno dice bueno, ok, está bien, pero la copia en sí de uno al otro es lo que no le veo mucho sentido tener un insumo porque bueno, como la presentación ya de él por parte de la DEA del informe, aprobar, pero no sé si no le veo mucho sentido a esa copia, nada más. Gracias doña Lady.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí, gracias. En varias oportunidades he mencionado este tema de los informes técnicos y creo que algunas de las personas directamente que los hacen se los he comentado en mis reuniones de inducción, incluso siento yo que la Dirección Ejecutiva cuando participa está también haciendo otro resumen, es decir, ese es un tiempo que podríamos perfectamente prescindir.

Yo, al igual que Marta, me voy mucho a los informes directos. Me gusta ver como en este caso, lo que la carrera dice, el resumen que hace y luego lo que dice el revisor o los evaluadores, voy directamente ahí porque ya comprobé que el informe técnico es un resumen del resumen y a veces es casi igual.

Entonces, eso es una decisión que en términos de eficiencia deberíamos de tomar y la participación de la Dirección Ejecutiva, a no ser para aclarar algunas cosas que si algún evaluador está repitiendo o alguna fecha. Podría estar ahí como parte de las intervenciones que hacemos como Consejo, pero no se hace necesario ponerla como un punto casi que obligado a la hora de presentar un proceso. Eso es lo que yo quisiera reiterar.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias, esto de los insumos. Bueno, desde que yo llegué siempre ha habido un insumo que se presenta y el insumo supongo que se ha hecho con el afán de facilitar a nosotros los miembros del Consejo, con un resumen de lo que ha sucedido. Pero lo lógico es que el insumo debe tener lo mismo, debe ser una copia o un resumen del informe de los pares, porque, a los gestores nosotros les hemos dicho y ellos lo conocen, de que ellos no tienen la función de analizar, ni de evaluar, ni de hacer recomendaciones. O sea, básicamente el gestor lo que hace es poner en este insumo que nos presenta a nosotros los elementos que se consideran más importantes y obviamente cuando uno compara son los mismos, porque así, así debe ser.

Pero lo que se está haciendo es porque este Consejo lo decidió en algún momento y yo no quisiera, y creo que no es el criterio de ninguno de nosotros, pero sí quisiera dejar claro, por lo menos en mi caso, que yo no creo que aquí haya ningún problema de parte de los gestores. O sea, ellos están haciendo lo que nosotros les hemos solicitado que hagan básicamente a la hora de presentar esos insumos. No, no es un defecto de la de la presentación del insumo.

Ahora si hay una duplicidad, yo normalmente y debo ser muy sincero, cuando son pocos los documentos que leer, voy directamente al informe final, al completo, pero cuando son muchos a veces no me da tiempo y lo que hago es revisar algunos de los insumos y si tengo alguna duda me voy al documento, al documento general y creo que ese es un poco el espíritu de lo que se solicitó.

Ahora, con respecto a la presentación que hace la Dirección Ejecutiva, yo sí concuerdo en que ahí realmente es muy poca la información nueva que se aporta o ninguna. Básicamente lo que hace la Dirección Ejecutiva es un poco lo que está haciendo ahora Angélica, es leer, entonces, pues yo creo que eso sí se podría prescindir, a menos que sí haya algún elemento que llamarnos la atención. Voy a echarme un poquito para atrás, en el nombramiento de pares que tuvimos de la maestría de una de las universidades. Ahí fue muy interesante ver que esta maestría es un resumen de cuatro o cinco maestrías que había anteriormente. Si usted recuerda esa universidad tenía cuatro maestrías independientes y en el último proceso decidió fusionarlas en una sola. Bueno, eso es un elemento que tal vez valga la pena que nos lo recuerden, por poner un ejemplo, porque son características particulares del proceso que estamos viendo, pero no tiene sentido y más bien es un problema porque a veces hasta se menciona el nombre de la universidad, a veces se nos zafa y se nos va el nombre de la carrera. A veces se leen nombres que probablemente no debieran quedar y esos sí sería interesante que bueno, la Presidencia y la Vicepresidencia consideraran si es necesario, que la Dirección Ejecutiva haga ese resumen.

Con respecto al insumo, creo que lo que estamos recibiendo es lo que nosotros pedimos, que es lo que se debiera hacer y por tanto revisemos eso si consideramos que no debe venir. Y con eso totalmente de acuerdo en que ahorramos tiempo. Pero sí, es un buen resumen y que ordena de alguna manera un poco los elementos que deben ser tomados en cuenta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo. Nada más para recordar que estamos en el análisis del avance, del compromiso, de mejoramiento y que no nos metamos en discusiones adicionales, pero si quieren escuchamos a doña María Eugenia y regresamos al tema del avance del compromiso de mejoramiento.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

La verdad que con esta última observación que Lady está haciendo, retiro mi palabra y lo hablaremos en otra oportunidad.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo creo que igual nos va a quedar tiempo al final de la de la reunión en la que podríamos continuar con esto y demás, porque de todas maneras yo he visto también a Angélica tomando nota de estas observaciones, porque los formatos son recientes y me imagino que todavía están recibiendo la realimentación de cómo mejorarlos.

En relación con el avance Compromiso Mejoramiento del proceso 13, yo tengo algunas observaciones y es que a mí me llama la atención que la revisora o el revisor en algún momento indica que, sobre estos aspectos en los que la carrera no ha tenido avance o por lo menos solo ha tenido un avance parcial, es porque no dependen de la carrera sino de la institución. Y a mí eso me preocupa mucho porque en un compromiso de mejoramiento yo no puedo comprometerme a cumplir algo que no es resorte directo de la carrera, sino de la institución.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En esto comúnmente la gestión de la carrera tiene alguna incidencia, que es hacer los trámites ante quien corresponda dentro de la universidad para que el asunto avance, pero no puede comúnmente tomar decisiones. Entonces, lo que debería aparecer en un compromiso de mejoramiento de este tipo es precisamente hacer esas gestiones e insistir ante la Administración para que se le pueda resolver el problema que tiene.

Pero, por ejemplo, ellos dicen que no han podido poner a funcionar la unidad de calidad y resulta que la unidad de calidad es de toda la institución y no el de la carrera. Entonces, pues no es resorte del propiamente de la carrera.

Y, luego que dice que el plan estratégico tampoco es resorte de la de la carrera o incrementar los funcionarios administrativos y después dice que también no es resorte de la carrera la sistematización de la información en relación con la capacitación docente. A mí se me hace una confusión porque yo creo que la capacitación docente sí es resorte de la carrera, aunque tenga que gestionar posiblemente recursos y demás con toda la administración.

Entonces aquí hay como una, como una confusión de cosas que sí le competen a la carrera y otras que no, y ¿cuál fue el nivel de cumplimiento real sobre lo que sí le correspondía y lo que no le correspondía? Yo ahí no tengo sinceramente ninguna claridad y tampoco sé si es un problema entonces del establecimiento de compromiso, de mejoramiento como tal o por dónde anda el asunto, por si ustedes lo no vieron más claro que yo, sí, por favor, lo podemos comentar, don Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Con relación a los compromisos de mejora es otra de las discusiones que hemos tenido por años. O sea, nosotros no tenemos nada que decir en este momento sobre el compromiso final, porque ni siquiera lo conocemos como Consejo y ahí tenemos que resolver algo porque, bueno, vea, dos años después estamos planteando dudas sobre si se puso o no se puso, si lo que se puso debería haber sido ahí.

Y yo concuerdo con doña Lady, tal vez en el único que sí tengo más claridad es con el respecto al plan estratégico, porque lo que dicen es que la universidad no tiene plan estratégico y que hasta que la universidad o la institución hasta que no lo tengan, pues ellos obviamente no van a hacer su plan estratégico para que sea acorde con el plan estratégico. Eso sí lo entendería.

Los otros tengo el mismo criterio doña Lady, no necesariamente el tema de la unidad de calidad, recordemos que este es un centro universitario y probablemente el sistema de gestión y de administración sea más centralizado que en el caso de otras universidades y que algunas de estas cosas habría que revisarlas o analizarlas con un poco más de detalle, pero sí me parece que en este caso el cumplimiento es bastante bueno, pero si hay tres o cuatro elementos que vale la pena recordárselos a la carrera para que le pongan atención y lo puedan completar en el tiempo que hace falta.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias doña Lady. Lo que yo comprendí fue que sí existe una unidad de gestión de la calidad. Lo que pasa es que no está ejecutando sus labores, no tiene jefe, ellos tendrían que presionar, cuando uno, bueno doña Lady sabe esto, cuando uno está al otro lado lo que hace es ir a "chancletear" a todas las instancias universitarias, para que le den un compromiso firmado de que van a cumplir con A, B, C y D a las rectorías o a las oficinas coadyuvantes a todos lados.





Es un trabajo enorme y eso es lo que ellos podrían presentar, tal vez, entonces en este caso hay que empujarlo un poquito para que la universidad de ese paso y en lo que refiere al plan estratégico, yo estoy de acuerdo con don Gerardo, pero ellos si pueden tener su propio plan estratégico, que después lo hagan concordante con el plan de la institución es otro paso, y probablemente ellos podrían tener claro a nivel curricular, a nivel de formación docente, de capacitación docente, a nivel de su proyección desde la extensión o a la acción social. Y en el ámbito de la investigación, ¿cómo piensan ellos gestar la investigación en cinco años? ¿cómo piensan ir creciendo en eso? Pero nosotros también tenemos otra deuda ahí, pero ese no es momento de hablarlo. Todo esto es propio de un plan estratégico de la carrera.

Entonces, me parece que sí deben de tener su plan estratégico y muchas instancias y carreras universitarias públicas han hecho eso. Tienen ellas su primer plan antes de que se construya el PEI, luego lo ajustan. Tuvieron primero las escuelas, el plan estratégico antes que existiera el Plan Estratégico Institucional y después nada más hubo un acople, hubo un acople ahí y ya se siguió funcionando. Entonces me parece que sí puede hacer ese esfuerzo y recomendárselo a la a la carrera. Las dos cosas fundamentales serían ese plan estratégico, y lo otro tiene que ver con la oficina, que ya está en la estructura y que tienen que ver con la gestión de la calidad, que es muy importante para todos estos procesos. Bueno, muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si, muy rápidamente. Lo que yo pienso, por ejemplo, en el caso de los compromisos de mejora, hasta tanto nosotros no revisemos claramente qué es lo que contienen, estamos hablando como en el aire ¿qué es lo que pasa? en muchos momentos nos han dicho que eso no le corresponde a la carrera, que eso no está en control de la carrera. Recuerdo un caso muy particular que era el caso de una carrera de la UCR, donde la parte de infraestructura y no, no hubo forma.

Pasaron los cuatro años, no se pudo hacer nada por las razones que fueran presupuestarias, lo que fuera. Entonces, digo yo, está en un compromiso de mejora y no se logró cumplir. Es complicado porque entonces, una de dos como dice doña Marta o ellos corretean a las personas para que efectivamente se den los recursos requeridos o las gestiones para lograrlo o no se puede incluir en el compromiso de mejora, porque entonces terminamos al final con que no se pudo porque no depende de la carrera, depende de la de la universidad.

Muy importante también a eso, yo sé doña Lady, que no es el tema de fondo, pero recuerden lo de retomar tal vez la firma del compromiso de mejora con las autoridades superiores, en este caso con los rectores, para que efectivamente de alguna manera hay un compromiso ahí implícito ya en ese cumplimiento.

Entonces bueno, yo creo que es un tema más bueno que está por ahí y que hay que resolverlo de una forma o de otra, porque nos vamos a encontrar con este tipo de cosas. ¿Y qué hacemos? Simplemente decimos, lo dejamos pasar porque es probable que pasen los dos años que siguen y se llega y no depende de la carrera. Entonces que difícil porque se nos complica. Gracias Doña Lady, disculpe que me meta en el tema.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bueno, justamente porque yo no tengo todo ese historial de ustedes y no sé si pasaron por las mismas preguntas que yo me hago, cuando veo este estos acuerdos y estos compromisos. A mí no me gusta trabajar por actos de fe, ni en el amor, ni en lo económico, ni en lo político, ni en ninguna de las áreas. A mí me gusta ver las cosas.

Entonces, como que de pronto me llega esa información, pero igual tengo que hacer un gran porcentaje de la decisión, es como un acto de fe, o bien recurrir de alguna manera a la expertise de ustedes y a lo que voy conociendo y a lo que van señalando.

Por ejemplo, don Gerardo alude mucho a momentos pasados, a reglamentos, a acuerdos que se tomaron cosas que uno no tiene. Entonces, no sé si les pasó igual lo que me está pasando a mí, entonces pareciera que hay un nivel descriptivo, que hace falta alguna nota, una ficha, algo que nos pueda dar a nosotros elementos para votar sin recurrir a la fe. Exactamente. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Don Gerardo. Sí.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, voy a mencionar lo que iba a mencionar algo sin ánimo de entrar en toda una discusión. Para mí el tema del compromiso, de mejora y de la aprobación es toda una cadena. Es como un alud que arranca, desde el modelo, si quiero irme a eso, porque entonces los pares cogen el modelo, hacen recomendaciones y hay algunos pares que aprueban o sugieren que se acredite y ponen una sábana de 45 sugerencias de ampliación, además de las que la carrera ya identificó en su informe de autoevaluación. Le dicen que van 15 más. ¿Y qué es lo que sucede? Que las universidades las agarran todas y las ponen en un compromiso de mejora muy amplio, muy complejo, casi que, porque así lo tienen que hacer, porque es una recomendación del SINAES.

En algunos casos, como doña Marta lo ha mencionado muchas veces, la universidad también lo toma como un elemento de ventaja, de decir bueno, está en el compromiso de mejora, y ahora si la universidad me tiene que ayudar a hacerlo, que es un elemento de presión.

Pero entonces, nos resultan una serie de cosas que, porque los pares lo dijeron y porque quedó en el informe final, la universidad los pone en el compromiso de mejora a sabiendas en algunos casos o que no lo va a poder cumplir o que va a ser muy complejo cumplirlo, y de ahí es de donde deviene muchas de estas cosas. Compromisos de mejora muy amplios, soluciones parciales en casi todos los casos. Lo que nosotros recibimos es que ahí se hacen avances. La carrera llegó hasta cierto punto y le quedó pendiente, algo que también tiene cierta lógica en el sentido de que son procesos que a veces no dependen solamente de la carrera.

Entonces, ahí es en donde yo decía doña María Eugenia que el proceso, es más, más de análisis de parte nuestra. Yo soy del criterio y lo he repetido igual que lo han repetido y muchos lo hemos dicho aquí de que compromiso de mejora como tal, debiera ser un documento más concreto que se destine a resolver los problemas fundamentales que se establecieron tanto en la autoevaluación. ¿Por qué? Porque es un compromiso con SINAES de las cosas que deben hacerse, para seguir adelante con este proceso de mejoramiento.

Y eso no deja por fuera una serie de elementos que la carrera va a tratar de mejorar, pero que no necesariamente tienen que quedar en el compromiso de mejora. Pero bueno, ahí era donde yo decía doña María Eugenia, de que la discusión no la hemos tenido, la hemos planteado muchas veces antes, revisábamos ahora si voy a seguir con el antes, doña María Eugenia, en beneficio y yo creo que ya lo mencioné.



Anteriormente el compromiso de mejora era revisado y nosotros había una revisión del compromiso de mejora de parte de un par evaluador externo. El par evaluador venía y nos decía este compromiso tiene todo lo que debe de decir o falta esto hay que ponerle esto. Decidimos eliminarlo en algún momento y yo era parte de esa votación y básicamente la decisión se hizo por asuntos de tiempo. A veces hay decisiones que se toman y que después de un par de años o cuatro años que se toma este acuerdo, uno dice que ¿por qué? eso que hacía que se extendiera el proceso de evaluación por dos meses o tres meses más, mientras teníamos, y eso que en aquel tiempo no teníamos limitaciones financieras, podíamos pagar, a los a los evaluadores para que hicieran ese trabajo.

Eso nos daba más tranquilidad, porque ya el compromiso final venía con una revisión de parte nuestra, solicitábamos la carrera, lo modificaba si acaso les hacíamos preguntas y llegaba el momento solemne en donde en las entregas de los documentos de acreditación.

El punto más importante era la firma de ese compromiso de mejora entre el rector de la Universidad y el presidente de SINAES. Y eso para mí no es un acto meramente simbólico, es un acto, como usted dice doña María Eugenia, de papelito habla. O sea, aquí no estamos por buena fe. Y ahí estaban todas las cosas, que esas cosas se han ido y yo diría que hemos sido como aliviando.

El proceso lo hemos hecho como menos exigente, como más liviano y después lo que no hemos hecho, más liviano, es el compromiso que tenemos nosotros a la hora de tomar decisiones, porque ese no nos lo podemos quitar de encima, y ahí es en donde a veces no concuerdan las decisiones que hemos tomado anteriormente con las realidades que se nos están presentando y eso debemos seguirlo revisando. Solamente Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Don Walter. Permítame hacer una aclaración y una propuesta. Ya, ya le doy la palabra este. La primera es que este don Ronald me encomendó hacer un listado de un ordenamiento precisamente de todos estos temas críticos que tenemos que tocar y que le hemos dado largas por distintas razones. Y yo estoy ordenando con apoyo de Marchessi precisamente esos temas y relacionándolos con acuerdos, el seguimiento de acuerdos pendiente, que algunos están muy vinculados y otros no necesariamente.

Entonces, ustedes tienen algunas recomendaciones con respecto a esto me encantaría que me las hagan llegar por el WhatsApp o por o por correo para seguir trabajando en esta en esta propuesta. Porque don Ronald tiene, según entiendo, la intención, ya sea por medio de alguna organización en subcomisiones y también por sesiones de trabajo separadas de las sesiones, como tal, tocar alguno de estos temas, llegar a prontas soluciones para que precisamente ya estar nosotros más claros cuando tenemos que tomar decisiones de este tipo.

Y lo otro es que este la propuesta, según entiendo entonces en relación con este proceso 013 vendría a ser igual aprobar el informe, darlo por recibido, pero no sé qué les parece si también hablamos de esa reunión adicional que puede tener la Administración con la carrera, para que se aclare qué es lo que compete entonces a la institución como tal y qué es lo que compete a la carrera. Y que quede claro cuál es ese nivel de avance, para que en lo que está realmente retrasada la carrera, entonces, ponga pie en el acelerador para que lo pueda cumplir en el momento que ya viene el proceso de autoevaluación para la acreditación, si les parece. Don Walter.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Dejémoslo así. Muchas gracias. De veras que tal vez, en la oportunidad que nos corresponda, voy a decir lo que creo debo decir sobre estos temas. Porque si yo lo vuelvo, lo meto ahorita otra vez.

Probablemente se nos va toda la mañana discutiendo el tema y a veces nosotros nos aprovechamos precisamente de momentos, en algunas reuniones donde se puede, y está como que todo mundo está relajado y se permite porque el tiempo nos está alcanzando, pero probablemente si seguimos haciéndolo se nos va hasta las 12:00 medio día o más y se nos queda algún punto pendiente. Entonces. Aprovecho mejor en otro momento. Muchas gracias, doña Lady. Le agradezco.

## **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias don Walter. Angélica.

## **MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias, doña Lady. No era nada más justo para recordar que este tema del compromiso de mejoramiento está pendiente de ser analizado. El año pasado se había presentado en dos ocasiones y pues no terminamos de tomar la decisión, que esto justo también va ligado al nuevo modelo, ocupamos esta decisión para poder finalizar con el nuevo modelo.

## **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Angélica. Entonces si les parece la propuesta que les hice. Entonces votamos lo del PUNIV-013. Levantan la mano, por favor. De acuerdo. Muchísimas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-013, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

## **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del proceso PUNIV-013.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del proceso PUNIV-013.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del proceso PUNIV-013.
4. Indicar a la institución parauniversitaria y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del proceso PUNIV-013 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 27 de abril de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PUNIV-07.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces pasamos al siguiente punto, que es también un para universitario, en este caso el cero siete y dejo Angélica que nos haga la introducción. Muchas gracias.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Gracias. Sí, en este caso el PUNIV-07 su sede de San Carlos es una reacreditación. Ellos tuvieron la primera acreditación el 17 de febrero del 2017 y para la segunda acreditación, pues se realizó el seis de abril del 2021. Y en ese justo ahí se hace un ajuste al nombre de la carrera y este avance lo recibimos el 11 de abril del 2023 y el revisor fue don Rolando Marín León.

El revisor destaca, el grado de avance y cumplimiento que ha tenido en los diferentes componentes de acreditación que ha tenido esta carrera, es sustantivo y positivo. Son muchos los diferentes componentes en los que han mejorado y han estado demostrando el cumplimiento. También e indica que ha estado el estado del cumplimiento pleno presenta en su amplia mayoría un gran grado. Un grado de proceso o avance muy importante han ido cumpliendo conforme van en el compromiso de mejoramiento.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Comentarios, observaciones. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

No, básicamente mencionar mi satisfacción por el avance que se ha tenido, realmente ha habido y hemos sido testigos nosotros un interés y un fortalecimiento mucho en temas de calidad.

Yo tuve la oportunidad de ir a una ceremonia de acreditación cuando estaba en la presidencia, tal vez hace unos dos años, y conversar con el director que estaba recién nombrado y él me manifestaba su interés en hacer ese desarrollo y creo que sé que se refleja con los resultados de los avances que se tiene en esta carrera en particular.

Lo que queda claro es que, independientemente de que, si es un diplomado, si es un bachillerato, si es una licenciatura o una maestría, cuando hay un proceso digamos fuerte, bien seguido, bien desarrollado, los resultados se ven. Entonces sí quería, quería manifestar eso y obviamente pues yo creo que en este caso lo que nos corresponde, es aceptarlo y seguir adelante.

Así que yo menciono otra vez que debiéramos tener siempre la reunión doña Lady, ya sea para decirles que tengan cuidado, ya sea para felicitarlos por el trabajo que están haciendo, porque a veces tenemos la tendencia de que nada más nos acercamos cuando hicieron algo incompleto, pero cuando han hecho un muy buen trabajo y una muy buena labor, brillamos por la ausencia.

Yo creo que vale la pena y eso no debiera costar mucho, tener una reunión después de cada compromiso, después de cada revisión de avance de los dos años y tener una pequeña conversación sobre el avance, si ha sido positivo, si ha sido negativo y felicitar a la carrera cuando corresponda.

Yo creo que eso haría que las carreras nos vieran con mejores ojos, sino que a veces puede ser la tendencia que solamente nos acercamos para sacarles tarjeta amarilla cuando consideramos que tienen algún problema. Solamente. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo aquí, también igualmente me parece que es un proceso en el que aparentemente tenía varias oportunidades de mejoramiento, lo que hizo que tuvieran un

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

compromiso de mejora bastante amplio, pero que lograron un nivel de avance, como dice el par, muy satisfactorio.

No obstante, dice en algunos puntos que tiene un nivel de cumplimiento que han avanzado pero que todavía tienen algunos pendientes. A mí lo que no me queda claro, insisto nuevamente por el mismo formato, es si esos pendientes son porque corresponden a la segunda mitad del proceso o porque eran de la primera y quedaron de camino, que es lo que no me queda claro.

Y yo estoy de acuerdo también con esta propuesta de don Gerardo de la reunión. Lo que pasa es que creo que tenemos un problema de recursos porque a como está planteada, que es en este caso que participen la Directora Ejecutiva y la Directora de la DEA en esas sesiones, pues es ponerles una carga muy grande que yo creo que si la queremos hacer deberíamos hacerlo de otra manera. De pronto involucrando también, a los gestores de evaluación encargados o algo así, que sean ellos darles esta facultad, que sean ellos quienes se reúnen con la carrera y ya sea que les extiendan nuestra felicitación o que les llamen la atención sobre algunas recomendaciones o aclaraciones, etcétera, pero dejar esto en manos de las Directoras me parece muy pesado. Muchas gracias. ¿Alguien más? Sobre este proceso. Bien, sino entonces votamos para darle la aprobación y la recepción del informe. Muchas gracias. Entonces tenemos votación unánime también.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-07.
4. Indicar a la institución parauniversitaria y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso PUNIV-07 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 6 de abril de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

### **Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-03.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**



Pasaríamos al análisis también, en este caso de la última ACCM, que sería el proceso PUNIV-03 y escuchamos a Angélica. Gracias.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Gracias. En este caso el PGR-03, está entregando el informe de cumplimiento, es una reacreditación y se acredita la carrera por segunda vez en febrero del 2021 y entregan el informe el 28 de febrero del 2023 y el revisor encargado es el Dr. Pedro Valenzuela. Después de la revisión, el doctor Valenzuela indica que la universidad ha demostrado un compromiso y voluntad para corregir las debilidades identificadas por los evaluadores que realizaron la evaluación durante el 2020, han tomado las medidas adecuadas y han ido fortalecimiento el equipo académico, el equipo administrativo ha ido incluyendo profesores y residentes, nuevos asesores, y asistentes de TI, entre otros. Entonces indica que ha ido, pues por la dirección correcta, tratando de cumplir el compromiso que tenían pendiente.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Comentarios, observaciones. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sí, es una. Bueno, estoy de acuerdo con el avance. Es una observación más que todo para Angélica, porque en los formatos en unos viene tipo de proceso y en otros no, porque en algunos dice que, si es acreditación, primera, segunda, tercera lo que sea, en tipo de proceso, en otros no viene eso, no viene esa esa información, en este caso de este no viene esa información en el formato, no sé si son formatos diferentes o qué, pero si no viene el tipo de proceso que es, entonces en unos si en otros no, eso es uno nada más. Una observación para Angélica.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Preguntarle a Angélica ¿si al revisor se le da la matriz en inglés? porque me parece que el informe del revisor no está ajustado a la matriz. Gracias.

**MAP. Angélica Cordero Solís**

Correcto en este caso iba a aclarar, referente a lo del formato que indicaba doña Sonia, efectivamente este formato al ser en inglés, no lo tenemos todavía con el nuevo sistema es de los que todavía nos toca avanzar con este trabajo y en el tipo de proceso es que en el formato viejo lo que la portada donde se anota y es donde colocamos si es acreditación.

Si es acreditación o reacreditación viene una X. Pero si es por el formato que este es el formato en inglés que todavía no ha pasado con la nueva sistematización.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, yo en relación con este proceso, yo tengo un par de consultas. Una es que en el en las observaciones puntuales dice que ellos han logrado avances todos los componentes menos en el que tiene que ver con el desempeño de con lo que tiene que ver con graduados. Y entonces hace una aclaración de que dice que esta falta de avance, se puede aclarar viendo lo que tiene que ver con este punto en el informe, pero cuando uno se va al informe dice exactamente lo mismo que dice aquí como que no se aclara entonces con la referencia que ellos dan al informe, entonces no me queda claro porque es que ellos no han podido avanzar con la solicitud que se les hace con respecto a los a los graduados.

Y también dice el apartado que este trabajo o este informe se hace con base en lo que ellos incluyeron en el compromiso de mejoramiento y no necesariamente con todas las observaciones que les hicieron los pares evaluadores.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, a mí ahí también se me hace una confusión. Entonces pareciera que ellos no incluyeron dentro del compromiso de mejoramiento todas las observaciones que hicieron los pares, por alguna razón que no sé exactamente cuál es. Entonces, para ver si esto es un problema del formato que no nos permite tener toda la información o si es que realmente no contamos con esa información. Muchas gracias. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

No nada más para decirle a Angélica que en el siguiente también no tiene el tipo de proceso y no es no es en inglés. Entonces, como para revisar. Yo no sé si será una cuestión de gestor o del formato que tiene el gestor, no sé, ahí tal vez para revisarlo. Angélica gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Angélica. No sé si hay alguna respuesta en relación con las consultas.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

No, doña Lady, voy a validar, porque tendría que ir a revisar el informe y el compromiso enviado por la carrera, porque, normalmente siempre el compromiso de mejoramiento final se envía un mes después de la decisión de acreditación. ¿Por qué? Porque se toma en cuenta el compromiso preliminar que hizo la carrera. Todos los elementos que indican los pares, inclusive en algunas ocasiones ustedes incluyen también en el acuerdo algunos elementos y la carrera consolida los tres y envía el compromiso de mejoramiento final un mes después firmado por el rector de la Universidad.

Entonces me parece extraño que diga eso, porque siempre se toma en cuenta todos estos elementos, pero para poder indicarle si efectivamente es cierto, no, pues tendrá que ir a hacer la revisión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, porque entonces yo pienso que tal vez podríamos, si ustedes están de acuerdo, igual este aprobar y dar por recibido el informe, pero constatar esto con la carrera verdad de por qué no están incluidos todas las observaciones de los pares en el compromiso de mejoramiento y si se puede ampliar este tema de ¿cuál es la razón de que no hayan avanzado en lo del componente de Graduados? que eso sí estaba en el en el compromiso de mejoramiento. No sé qué les parece o si tienen algún otro comentario.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

A mí me parece bien doña Lady, y creo que el tema a mí me pareció muy rara esa nota de porque es lo lógico, o sea, lo que se revise lo que está en el compromiso de mejora y muchas veces el compromiso de mejora no necesariamente tiene todos los comentarios, porque muchas veces lo que plantean los pares no son necesariamente recomendaciones, sino que en algunos casos son comentarios que se hacen, pero si vale la pena hacerlo.

Y con respecto a los graduados, recordemos que en esta universidad probablemente el seguimiento es todavía más complejo porque el 100% casi de los estudiantes que cursan estas maestrías son internacionales, entonces supongo que eso les dificulta mucho más el seguimiento que les puedan hacer. Pero bueno, se comprometieron. Volvemos a lo mismo hacerlo y por alguna razón no han podido llegar a hacerlo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En este caso, no es la primera vez que aparece eso en la otra en las otras maestrías, el tema de graduados. Ellos han planteado que les resulta muy difícil porque la gente se les va de ahí bastante lejos, se les pierden supongo que los contactos y se les complica.





Pero bueno, como dice Gerardo y se comprometieron y de ahí eso es importante también para nosotros.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Lo que pasa es que yo sí recuerdo que una de las peticiones era precisamente darle seguimiento mediante la publicación y la divulgación de los trabajos finales de graduación de esos mismos graduados, que podía servir como una estrategia de vinculación.

Y lo otro era el tomar en cuenta las organizaciones de procedencia de esos mismos graduados para hacer redes de investigación colaborativa y de otros trabajos también de extensión colaborativa para el desarrollo social en la región o en los países de procedencia que ellos lo habían incluido. De hecho, dentro de ese compromiso de mejoramiento que al parecer es lo que no han podido avanzar, entonces pues sí se comprometieron, deben tener algún nivel de avance. Entonces esa es la intención.

Entonces, si les parece, damos por recibido y aprobado el avance con esas recomendaciones. Entonces, votemos por favor.

Me falta, don Walter, que no lo veo. Ya veo el circulito, pero no veo la votación. Bueno, estamos los cinco del quórum, entonces yo creo que podemos darlo por darlo por aprobado y ahora me imagino que don Walter se nos volverá a unir.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-03, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-03.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-03.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa PGR-03.
4. Indicar a la Universidad y al programa la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, el programa debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar al programa Proceso PGR-03 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 9 de febrero de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación: 5 votos a favor, no se visualiza la votación del Ing. Walter Bolaños Quesada.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, por lo menos los puntos que teníamos que tratar estamos hasta aquí, ahora no sé si doña María Eugenia, don Walter, don Gerardo que querían conversar más sobre los temas que veníamos tratando, si podemos ampliarlos, porque esto quedaría en actas y a mí me parece muy importante para que sirva también de impulso para que pronto estemos tratando con esos temas de urgencia. Muchas gracias. doña Sonia.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

No va básicamente para aprovechar para Angélica en el proceso 122 en el insumo, todas las fechas están cruzadas ahí las fechas me refiero, a acreditación anterior, entrega ACCM, osea, todo eso no sé, tiene una confusión ahí de fechas y también la decisión está incompleta. Se queda ahí.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, doña Lady. Es en relación con los compromisos de mejora. Si es cierto lo que señala don Gerardo de que, si se traen de nuevo al Consejo para revisión tarda mucho tiempo y el proceso se alarga, y esto las unidades académicas no lo ven de la mejor manera.

Entonces, a mí se me ocurre que podría funcionar una estructura parecida a las que hay en varias universidades. Y es que dentro de la misma DEA se formen tribunales de revisión de los compromisos de mejora y que den un dictamen y sobre todo lo revisen y lo dictaminen y ellos sean los que les den el visto bueno, para que sigan adelante y que lleguen a nosotros como un documento ya validado por la DEA.

Esta podría ser una alternativa interesante y le da mayor participación a la DEA en la toma de decisiones en la parte, técnico profesional que ellos desarrollan y no tanto un trabajo tan administrativo como los insumos, la elaboración de estadísticas, este tipo de gestiones diarias, sino que más bien tengan una participación más fuerte en esa toma de decisiones. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, yo he hablado de muchas cosas y ya no sé de cuál de todas es de la que tengo que hablar, pero en términos generales y dada mi novatada aquí, eso me permite algunos beneficios, en el sentido de que lo que yo veo, que ustedes ya conocen, pues tal vez pueda de pronto traer temas para ser revisados, para ser replanteados.

Yo siento que el tiempo pues camina muy rápido, hay demasiadas cosas que hacer pero que tampoco podemos quedarnos pegados en prácticas viejas, pero tampoco significa desechar prácticas que han sido exitosas en otro momento.

Entonces esto de los informes técnicos, podría ser un tema para para reflexionarlo un poquito más, ¿qué es lo que queremos? ¿qué es lo que aspiramos? ¿Qué es lo que se puede hacer desde la normativa? ¿que nos beneficiaría más?, si conviene tener, como decía Gerardo, una reunión con las carreras, que ellos se sientan respaldados. ¿Pero cuáles serían los problemas que eso podría generar en términos de objetividad o en términos de motivación? No sé. Entonces es quizá uno de los puntos que requeriría mayor reflexión y documentación para saber qué se ha venido haciendo y que se hace, y conocer la opinión de quienes lo elaboran, ¿Cómo se sienten ellos respecto a esa elaboración de ese informe técnico que sienten que deberían hacer o que les queda por hacer o que no deberían hacer? No es un tema simplemente de lo que opinamos nosotros, sino del insumo como ellos lo presentan.

En relación con lo que dije de la de la presentación en la agenda tal y como se ha venido manejando. Informe técnico, la suma de todos los informes, de todas las cartas y encima el informe de doña Laura. Yo insisto en que ese podría ser un cambio importante de que la Dirección Ejecutiva no tenga que dar ese resumen, sino que esté ahí presente para aclarar cualquier cosa que se pregunte o que ella pueda aportar, pero no ponerla

necesariamente como un punto de doña Laura de ¿cuál es su opinión? ¿O cuál es su resumen? ¿O qué nos tiene que decir? Eso podría aligerar el tiempo que tenemos nosotros en las sesiones.

Y bueno Lady, yo me pongo a la orden para cualquier cosa que se necesite de revisar aspectos en algunas actas que he venido revisando al final de las actas se dejaba un espacio para enlistar los puntos que quedaban pendientes de ser discutidos. Y a mí me parece que eso es una práctica interesante porque ya están ahí en quedan como parte del acta, pero resumidos. No tenemos que leer toda el acta para saber qué es lo que tenemos que hablar. Hasta ahí, muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, con respecto al compromiso de mejora, vamos a ver, hay varios matices en donde podemos analizar esto. Uno de los elementos es que debemos nosotros tener cierta seguridad, es que el compromiso de mejora final contenga los elementos que fueron planteados por los pares y suscritos por nosotros, porque básicamente, pues nosotros cuando tomamos un acuerdo estamos suscribiendo el criterio de los pares con respecto a los diferentes procesos.

Lo que sucede al no existir esa revisión, yo también estoy de acuerdo con doña Marta y por eso se hizo una propuesta. Y, es más, recuerdo haber recibido un documento que se preparó con respecto a la posibilidad de que esa revisión general tipo no quiero usarlo peyorativamente, pero tipo checklist de que alguien haga una comparación entre lo que fueron las recomendaciones y las solicitudes tanto de los pares como que tenga el Consejo vengán incluidos.

Cuando conversamos de esto con alguno de los gestores, nos decían que el riesgo que se tenía ahí era que los gestores no tenían necesariamente la capacidad de entrar en temas ya específicos de la forma en que la universidad o la carrera fuera a resolver el problema. Y creo que desde el inicio nunca se trató de eso. De lo que se trató fue que por lo menos se diera esa tranquilidad entre comillas, de que todos los elementos que estén en el compromiso de mejora fueran aquellos que debieran ser incluidos para no tener que estar viendo dos años después que no se incluyó alguno, que se incluyeron algunos que no se debieron haber incluido y eso creo que se puede hacer.

Es más, recuerdo que hubo un caso que un gestor y puedo estar aquí fallando, mi memoria me puede estar fallando y creo que fue Juanita que hizo el ejercicio de hacer una revisión de los compromisos y que estaban o no estaban incluidos. Me parece, puedo, puedo estar confundiendo con otra cosa, pero yo creo que eso doña Marta de alguna manera resolvería parte del problema. Por lo menos nos aseguraría de que el compromiso que se nos presenta incluye los temas que debe, que debe incluir.

Y no es muy complejo. No es pedirles a los gestores de que hagan un análisis, sino que básicamente decir esto fue solicitado, esto está incluido y está incluido de la manera en que se debió haber incluido. Y cuando digo incluido de la manera en que debió haber sido incluido, es resolver un problema que todavía algunos compromisos de mejora tienen, que nos presentan la universidad, que es que no ponen tiempo específico, sino que marcan los cuatro años. Entonces dice bueno, vamos a hacer esto y no hay esto tiene que estar completado en el mes de septiembre, el año tal, sino que ponen una X en los cuatro años. En algunos casos es válido porque pueden ser procesos que son continuos, pero en otros casos nos deja la duda de saber en qué momento debió haberse concluido eso.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y eso es algo que perfectamente se puede notar y anotar a la hora de devolverle a la carrera. Y eso es algo que probablemente no debiera llevar. No sé, definitivamente no llevaría el tiempo que llevaba la revisión, porque nos estamos ahorrando todo el tiempo de la contratación y del otro.

Entonces creo que por ahí podríamos ir resolviendo en parte lo del compromiso y sé que ya se ha traído alguna vez. No lo hemos, no lo hemos resuelto, por lo menos al final no llegamos a tomar una decisión, sobre sobre el tema.

Hay otras discusiones que se pueden tener sobre, el otro tema que también hemos planteado en algunos momentos de hacer tal vez una diferenciación entre lo que es un plan de trabajo de la carrera y lo que es un compromiso de mejora y que el plan de trabajo que la carrera asume después de hacer la autoevaluación contenga todos aquellos elementos que la carrera considera, pequeños, medianos y grandes, que debe hacer para mejorar y que el compromiso de mejora se limitará entre comillas a elementos que tengan que ver con cinco o seis o siete características importantes que tengan que ver con gestión en algunos casos, que tengan que ver con plan de estudios que tengan que ver con lo que uno podría considerar que son los temas digamos, más gruesos, en los cuales se debe poner más énfasis y entonces resolveríamos uno de los problemas de compromisos de mejora largos, complicados, difíciles de cumplir, pero por eso decía que esta es una discusión que ya hemos tenido.

Yo creo que lo que hace falta doña Lady, es traerla a alguna sesión, darle suficiente tiempo para que podamos escuchar, porque aquí, como en otros casos, es muy importante escuchar no solamente a Angélica como directora, sino tal vez criterio de alguno de los gestores sobre él lo que es el pensamiento de ellos y tomar al final una decisión que o dejamos las cosas como están o modificamos de alguna manera los planteamientos que hemos hecho hasta ahora.

Lo otro que aprovecho para mencionar es y yo se lo difícil, doña Lady, usted ya estuvo por primera vez armando una agenda y sabe que a uno las agendas lo atropellan a veces porque hay tantas cosas haciendo fila. Pero vean que ya dejamos perdido un tema de la semana pasada a esta semana, perdón de la sesión pasada, que fue en el tema de los lineamientos de del Presupuesto y el Plan estratégico. Al final, dijimos les dimos tres o cuatro recomendaciones que teníamos que se iban a revisar y la idea era que regresara, yo sé que de martes a viernes es muy poco tiempo, pero, se nos queda y si nos vuelve otra vez la agenda para el próximo martes no aparece. Ya después, por lo menos a nosotros se nos olvida.

Yo sé que la administración no se le olvida. Que quedan en la lista de las cosas que hay que hacer. Pero ahí debíamos tal vez tratar de hacer un esfuerzo de que lo que entra en agenda le tenemos que dar prioridad de resolverlo y que lo que ya se agendó se agendó porque tenía alguna razón de estar agendado y que respetemos ciertas prioridades, que si ya estuvo en agenda se decidió hacer una modificación, una revisión no significa que eso lo tira cuatro puestos abajo de todos los demás que vienen hasta que regrese, sino que se siga manteniendo es porque por alguna razón fue agendado, porque estaba listo el documento, porque había urgencia de resolverlo, porque había necesidad de discutirlo por lo que fuera.

Entonces, esos son algunas cosas que, como digo, es más fácil decirlo ahora que no está uno en esas posiciones porque sé lo difícil que es, pero que tratemos de entre nosotros mismos, tal vez, recordarnos, estarnos recordando estos elementos para poderlos traer. Gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**



Son muchas cosas, realmente. Esto parece como quéjese aquí. Resulta ser que el trabajo en comisiones es fundamental. Don Gerardo y yo trabajamos bastante en lo que fueron los lineamientos del INDEIN y cuando llegaron al Consejo ya llegaron bastante consensuados, entonces es muy fácil la aprobación. Hay observaciones, claro, porque siempre que leemos un documento vamos a hacer observaciones, pero, eso facilita el trabajo, porque la Comisión puede tener sus espacios para también hacer consultas a diferentes miembros del Consejo y construir de alguna manera insumos muy sólidos que vengan para la aprobación. Esa es una.

La otra, con los compromisos de mejora. Los compromisos de mejora que llegaron por lo menos hasta mis dos primeros años de estar aquí llegaban con problemas de redacción. Los objetivos eran incomprensibles, simplemente, y los tiempos terribles, pues se programaban para los cuatro años, todos los compromisos con fecha límite para los cuatro años. Entonces, no había una forma de controlar el cumplimiento del tiempo. Entonces, en este sentido, considero que definiendo muy bien el proceso, los gestores podrían dar un gran aporte en este aspecto.

Todos nuestros gestores son de una altísima, formación académica, y además tienen una gran experiencia en el SINAES. Superan a todas a todos nosotros, porque han estado aquí algunos desde el inicio del SINAES, gente que ha sido viceministra, gente que ha sido Directora o Director del SINAES. O sea, la experiencia que tienen es muy grande, por lo tanto, el aporte que pueden brindar también va a ser muy oportuno en la revisión previa de los compromisos de mejora y que nos llegue un documento más limpio, más depurado.

Bueno, el otro tema que quería señalar es un tema que lo tenemos planteado desde la reunión con los gestores y es el de la incorporación de ellos en el ámbito de la investigación.

Cuando uno ha sido investigador en la Universidad X o Y siempre le gusta seguir investigando, y por lo tanto en muchos de los gestores, esa es su aspiración, investigar y a mí me parece excelente, simplemente excelente que se haga.

Pero hay una un nicho de esa investigación acción, diría yo, que está relacionado también con la metaevaluación, sobre todo en el proceso o parte de los procesos de autoevaluación, acreditación y seguimiento a carreras.

Qué bonito sería tener nosotros insumos como SINAES de los análisis que equipos pequeños del DEA puedan hacer acerca de cómo está el seguimiento a las carreras que tienen debilidades curriculares, que tienen debilidades en gestión de la carrera, que tienen debilidades en la acción social, en la investigación, pero también. ¿Cuál es el aporte que ellos pueden dar de acuerdo con su experiencia? que es muy valiosa, entonces a mí me parece que ese es otro tema que debemos colocar en la discusión, porque además fue una solicitud de ellos y nosotros nos comprometimos también en abrir esa posibilidad, para que ellos puedan seguir produciendo y sintiéndose en ese papel de investigadores que tanto los apasiona. Gracias, doña Lady por el espacio.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Y para aclararle a don Gerardo que si el tema este del POA y los lineamientos presupuestarios quedó un poquito pendiente porque necesitaban un poquito de tiempo los compañeros de presupuesto para incluir las observaciones que se les dieron y según me indica don Ronald, va a estar en agenda en la próxima sesión. Gracias. Angélica y después don Walter.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias., Doña Lady. Sí, como comentaba anteriormente, ya, hay una propuesta bastante avanzada del compromiso de mejora que me parece que sería importante si nos dieran el espacio para poder presentarlo, porque era un trabajo que se había retomado. Me acuerdo de que don Gerardo había hecho un trabajo hace unos años atrás junto con Juanita. Luego había otro trabajo junto con doña Sonia. Se trató de retomar en esta propuesta, todos estos puntos, verdad que era donde mencionaba don Gerardo de poder hacer como ese chek de que viniera la información, entonces sí, sería bueno si pudiéramos pues presentarlo y de ahí tal vez, ver si hay algo más que mejorar en la propuesta. Podemos, trabajarlo, porque también, como indicaba, nos va amarrado al nuevo modelo, entonces sí es importante que lo podamos ver pronto.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Angélica, Tal vez una preguntita que me pueda responder después de que participen los compañeros y es sobre, según el seguimiento de acuerdos, parece que hay otras cosas pendientes de resolver aquí en el Consejo para que avancen con lo del modelo. Algo que entiendo tiene que ver también con la guía. No sé si usted me puede aclarar ¿qué es lo que está pendiente de resolver por este Consejo para que el modelo realmente camine? por lo menos para mí es una preocupación muy grande que se diga que no se avanza porque son cosas pendientes de resolver aquí, pero nosotros no las tenemos en la mesa para discusión. Gracias. Don Walter.

### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Me disculpan porque tuve que retirarme unos minutitos ahí en el momento de la votación, continuando un poquillo sobre lo que decía don Gerardo sobre el compromiso de mejora, yo quisiera decir lo siguiente, cuando nosotros firmamos un contrato, de compromiso de mejora con la universidad, en realidad, si se debería de exigir definitivamente, porque si no que chiste tiene firmar, y que algunas cosas se puedan exigir y otras no, ero por eso es que es importante que nosotros filtremos mucho más qué cosas se debe firmar y otras que no necesariamente. Para exigir las que realmente son importantes o muy importantes para el desarrollo de la carrera, la mejora de la calidad de lo que están haciendo.

Vean, yo casi siempre acudo porque es mi experiencia, en realidad no puedo hablar de otros casos, pero sí tuve algunas experiencias muy interesantes con la universidad de Canadá.

Los canadienses son muy escuetos, muy claros, muy metódicos. Ellos exigen ciertas cosas. Ellos exigen, obviamente un proceso de gestión dentro de la carrera, exigen un plan de estudios, exigen unos profesores de buen nivel, y eso significa que sean profesores con experiencia profesional, que sean profesores con experiencia académica, con capacidad para hacer llegar los conocimientos que están impartiendo, o sea, alguna metodología de la enseñanza muy clara. Exigen algunos tiempos completos necesarios. Exigen infraestructura, Infraestructura mínima y para que obviamente los estudiantes tengan dónde trabajar, donde estudiar, donde reunirse con profesores, que los profesores tengan lugares de trabajo también, adicionalmente a las aulas mismas. Desde luego alguna metodología clara, la enseñanza en general para toda la carrera. Exigen laboratorios y talleres cuando estos se requieren. Obviamente la tecnología. Y desde luego, buenos espacios para la vida estudiantil, la situación de los egresados y la situación de los empleadores.

Yo diría que esas son como las columnas importantes que ellos tienen y que creo que son una buena guía para nosotros. Pero cuando se hace un informe de autoevaluación,

vienen sobre eso y 100 y más cosas que no necesariamente son tan importantes como estas 8 que les que les nombraba.

Cuando hacen toda la visita, llevan a cabo las entrevistas, se van reuniendo esas noches todos los pares y ahí van viendo lo que va calzando con su modelo, lo que, pues no calza ahí mucho, y ven que es interesante tomarlo en cuenta, pero, al final ellos solo recomiendan o exigen lo que corresponde a esas 7 u 8 cosas importantes, trascendentales. Eso sería algo así como la firma del contrato del compromiso de mejora, que en su caso no existe, porque ellos hacen un proceso de acreditación si funcionó o no funcionó, ellos lo dicen no o sí y allá vendrá otra oportunidad. Pero no vienen a evaluar cómo va la cosa en el camino.

De manera que eso facilitaría montones el trabajo de esto, porque uno se restringe a revisar lo que realmente es trascendental, pero, por otro lado, es interesante ver la actitud a veces de las carreras dentro de las universidades y sobre todo es fácil de notar en las universidades privadas o los directores de carrera se dan cuenta que el someterse a una acreditación les da la facilidad de que las recomendaciones que da el SINAES. Por ejemplo, que se contraten más profesores a tiempo completo. Eso es una cosa importantísima para ellos, porque es la manera de pedirle a la Universidad de presionarles, que, si no les dan ese ese personal, difícilmente se pueden acreditar posteriormente.

Entonces, esos profesores a tiempo completo adicionales han permitido adicionalmente la posibilidad de que se haga investigación. Desde luego, porque sin ellos no es fácil. Y lo que eso significa extensión, resultados y escribir documentos, etcétera, etcétera. Y es tan importante estas cosas que yo les diría a ustedes que, la experiencia de los hospitales que se han hecho en las universidades privadas, que ya son bastantes, son producto de esto que ha pedido el SINAES, realmente así se han desarrollado esos hospitales. Si el SINAES no hubiera pedido nada de eso ellos estarían tranquilos ahí y seguirían funcionando y probablemente las inversiones no se hubieran hecho.

Pero la situación de que el SINAES haya pedido mejoras, en este caso en las carreras de Ciencias de la Salud y que bien que mal a las universidades es un campo que les interesa mucho. Ustedes saben que son las carreras más caras en esas universidades, pero ellos con gusto hacen la inversión. Porque así podrían este tener mucha más cantidad de estudiantes que ingresen ahí y cobrar un poquillo más, De manera que esos son asuntos realmente trascendentales para la carrera y nosotros tenemos que jugar también con eso en la medida que se pueda. Pero es importantísimo también decir que si nosotros, pedimos algo que sea factible, pues que se exija, que se haga.

Sin embargo, esto no puede depender de que, si el dueño de la universidad o el rector o las autoridades universitarias no quieren apoyar a la carrera, entonces como no pudieron las carreras convencer a autoridades porque no depende de ellos sino de los dueños o de las autoridades puramente no se le exija. Creo que eso no es. Si uno exige, por ejemplo, unos laboratorios en alguna carrera, dígame de química. Que requiere un edificio que requiere un equipamiento especial, que el asunto de seguridad, etcétera, para que se desarrolle la carrera de química bien, hay que pedirlo, hay que exigirlo. Y si los rectores o las autoridades o los dueños no quieren esa carrera, no se puede acreditar. O sea, uno tiene que exigirlo, no puede depender de otros.

Ciertamente, los directores los que están en la gestión de la carrera deben hacer esa gestión. Y si no lo logran ya lo lamentamos, pero si nosotros lo pedimos, debe ser cumplido, porque debemos pedir lo que es absolutamente importante. Claro,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

perfectamente podrían ingeniárselas y convencernos a nosotros de que pueden hacer lo mismo a través de otros medios.

Eso se puede a veces sin hacer la inversión que uno quiere que se tenga ahí o que los pares definan. ¿Cómo? A veces los laboratorios y talleres se pueden, sustituir por convenios con empresas o con trabajos excepcionales de los profesores y de los alumnos y que finalmente realmente aprenden, y eso yo lo vi dichosamente con los canadienses. Y ellos dicen no. Y ahí sí es cierto, estos señores no tienen los laboratorios que nosotros consideramos necesarios, pero viendo lo que hacen con las uñas, es mucho más importante eso que tener los laboratorios. Los estudiantes realmente aprendieron y eso se toma en cuenta.

Entonces yo quería decir eso porque nos corresponde entonces conversarlo. Vale la pena que pensemos en esto, en que debemos pedir unas cuantas cosas con fuerza exigir las. Y las otras cosas pues que sean como sugerencias para que mejore, la calidad, pero que no por ello se diga entonces no, entonces no se acredita la carrera. Eso es. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Walter. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Para traer otra vez a la memoria algo muy relevante respecto del compromiso de mejora también, y es lo referente al peso que el alcance, digamos de las metas incluidas en ese compromiso para reacreditar la carrera. O sea que para mí eso es de gran importancia, pero eso pasa por efectivamente tener un compromiso de mejora totalmente depurado, no con 60 cosas, porque qué difícil es tener un modelo con una serie de porcentajes de cumplimiento por dimensión, por ejemplo ¿y el peso que tiene el compromiso de mejora? De hecho, Angélica, hay algo importante, hay pares que empiezan, su exposición y que me parece excelente con el cumplimiento del compromiso de mejora en la exposición misma, ellos empiezan con eso. Y es que para mí ese es el comienzo. O sea, eso es lo que ustedes tenían que cumplir, que cumplieron finalmente al cabo de los cuatro años y luego la situación actual, por llamarlo de esa manera.

Entonces hay otros que no, hay otros que ni siquiera lo vuelven a ver, por lo menos en la exposición, obviamente en el informe ellos incluyen ahí que sí, que dos, que tres, que uno que cero, pero nunca se refieren a eso en ninguna parte. O sea, simplemente llenan las tablas y hacen, por supuesto, el trabajo requerido, de ver los avances, los logros, lo que falta, etcétera, pero no, no se refieren a eso. Y para mí eso es fundamental.

Entonces, yo siempre he dicho entonces es una acreditación permanente lo que hacemos y nos olvidamos de lo de atrás. Entonces, yo creo que eso es algo fundamental y que por supuesto que parte de otras decisiones, pero que parte del modelo nuevo, es muy pero muy importante y creo que ya Angélica la vez pasada que me tomaron parecer al respecto, pues yo le comentaba respecto a este asunto que yo creo que es muy pero muy relevante e incluso Angélica de una vez en la inducción a pares es que ellos deben referirse a eso, no solo llenar una tabla. Necesitamos ver qué piensan ellos de ese cumplimiento o incumplimiento, y que no lo dejen perdido por ahí porque para nosotros es muy importante. Eso sería mi comentario.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña Sonia. Angélica, y si no hay nadie más, yo creo que cerraríamos con la participación de Angélica. Adelante.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Gracias doña Lady. Sí, efectivamente en esa propuesta se había retomado varios de los temas que habíamos visto con doña Sonia en la propuesta del compromiso de mejoramiento que esperamos presentar pronto.

Con respecto a lo del modelo, doña Lady, voy a volver a revisar la lista, del último acuerdo que teníamos pendiente de las pautas, por parte del Consejo teníamos el reglamento de afiliación, que eso sí ya lo aprobaron recientemente, la aprobación de la propuesta de seguimiento, que eso sí está ahí, ya se había enviado, eso sí lo habíamos presentado veces, pero finalmente no se terminaba de aprobar. Entonces, podríamos volverlo a presentar porque ya igual hay nuevos miembros, para refrescar el tema y que está pendiente de aprobación.

Me parece que dentro del acuerdo esos eran los dos que incluía, sin embargo, de la elaboración de la guía en las que estamos avanzando. A veces salen algunos puntillos que vamos a hacer una revisión y si hay algo más, yo se los estaría haciendo llegar, pero de momento esto sería y bueno, estábamos trabajando también una propuesta para la ampliación de la de la cobertura de la acreditación, que podría valorarse para ver si desean incluirla de una vez, o no, pero esos serían los temas. Sin embargo, voy a volver a revisar y se los hago llegar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

De acuerdo, muchísimas gracias.

Yo creo que de pronto nosotros podríamos declarar como prioridad definitivamente que lo que tenga que ver con el modelo lo saquemos cuanto antes para que el modelo empiece a caminar lo antes posible. Y lo otro es que también, o sea, en la lista está dependientes, además de lo que ustedes comentaron, ahora del compromiso de mejoramiento y de otros aspectos, también tenemos en la lista lo de conglomerados, lo de PCPE, lo de declaración de actividad ordinaria, etcétera. O sea, que hay de todo, todo urge, entonces de ahí que vamos a tener que plantear una metodología de trabajo que nos permita establecer metas de cumplimiento para ojalá sacarlo lo antes posible, que es lo don Ronald quiere.

Entonces, yo les agradezco muchísimo haberme ayudado a llevar con la fluidez que se hizo esta sesión y pues esperamos que todo se pueda cumplir de aquí en adelante. Y así quedó en actas y muchísimas gracias. Y me indica Marchessi, sí, entonces yo me tengo que quedar para lo de la agenda o si esto se lleva con Don Ronald.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1682-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y TREINTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renault

## INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

## INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

## INVITADO ESPECIAL

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

## Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1682.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Oficialmente iniciamos la sesión del día de hoy que es la sesión 1682 de hoy 11 de julio del año en curso y vamos a iniciar con el punto primero, como siempre, que es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda. Si hay algún comentario o alguna propuesta, por favor informarlo. Doña Laura, adelante.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. El día de ayer yo le solicité a la coordinación de Secretaría de Actas que por favor les hiciera llegar un oficio, donde yo les solicito una prórroga para responder al acuerdo en firme que ustedes tomaron el viernes, de manera que, yo le solicitaré a ustedes que por favor, me den un poquito más de tiempo para traerles la respuesta a ustedes sobre el tema de la nota que enviaron los funcionarios.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

De acuerdo entonces para poderlo ver en agenda, tendríamos que verlo como punto de agenda para poder ampliar ese plazo. Entonces si están de acuerdo lo ponemos, y tal vez para darle celeridad lo podemos poner después de informes y les parece. Si están de acuerdo, lo ponemos entonces ahí.

Creo que hay unanimidad. Entonces, por favor, si están de acuerdo con esa modificación al acta, favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1682.

Se aprueba la agenda 1682 de manera unánime.

|         |  |
|---------|--|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1682.  |
| 2.      | Aprobación Acta 1681.  |
| 3.      | Informes   |
| 3.1.37. | Presidencia  |
| 3.1.38. | De los Miembros  |
| 3.1.39. | De la Dirección  |
| 4.      | Oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023.   |
| 5.      | Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024.                      |
| 6.      | Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) |
| 7.      | Procesos de Acreditación:  |
| 7.1.    | Decisión de Acreditación:  |



|   |
|---|
| 7.1.1. Procesos 150, 151 y 152  |
| 7.2. Nombramiento de evaluadores externos:  |
| 7.2.1 Proceso 255   |
| 7.2.2 Proceso 186   |
| 7.3. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:                                     |
| 7.3.1. Proceso 10   |
| 7.4. Decisión de Acreditación:  |
| 7.4.1. Proceso 171  |
| 7.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM): |
| 7.5.1 Proceso 122   |

Temas vistos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1682.2. Aprobación de acta 1681. 3. Informes. 4. Oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023. 5. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024. 6. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES). 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 150, 151 y 152. 8. Modificación de agenda. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 255. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 186. 11. Modificación de agenda. 12. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 10.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171. 2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 122.

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1681.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al apartado de aprobación del acta. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Ronald. Es que usted dijo si están de acuerdo, modificamos así el acta. Imagino que, se estaba refiriendo a la agenda y si ahorita el tema de esa aprobación implica también una modificación al acta en tanto hay un acuerdo en firme o, viendo ese punto adicional en la agenda, habría que revocar el acuerdo anterior y poner un nuevo acuerdo hoy a partir de lo que se acuerde en agenda ¿es así?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Yo lo que entiendo es que, hay un acuerdo en firme, y doña Laura está pidiendo una ampliación de plazo para cumplir con ese acuerdo. O sea, no va en contra en realidad con el acuerdo en firme, el acuerdo está en relación con un plazo.

Entonces, lo que estaríamos viendo en el punto de agenda es si revocamos o no ese acuerdo anterior para ampliar el plazo. Eso es lo que yo entendí. Pero, ustedes me explican. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. En realidad, no tienen que revocar el acuerdo. Ustedes ahora aprueban el acta, si es que la van a aprobar. Y ahí hay un acuerdo, entonces, como a mí ya me llegó el acuerdo, yo lo que estoy solicitando es una prórroga, para que, de ser posible, no sea este viernes, sino el siguiente, el 21 de julio.

Entonces, con el acuerdo no tienen que hacer nada. Cuando se llegue al punto de la solicitud que hago yo ahí es que ustedes valoren por favor, que se me dé, o sea, si yo lo puedo tener antes, yo se los envío, pero que no sea este viernes sino la próxima semana, entonces no tienen que modificar ningún acuerdo, es nada más analizar la nota donde yo les solicito una prórroga para, darles respuesta a ustedes al Consejo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo lo que lo que entiendo es que, de alguna manera el acuerdo se modifica, el acuerdo queda tal y como está en el acta. Aprobamos el acta con ese acuerdo no lo podríamos hacer de otra manera, por eso se incluye y de la forma en que se incluya se revisa la solicitud de la Dirección Ejecutiva y decidimos si modificamos el plazo básicamente, o sea, el acuerdo queda, entonces se hace una modificación en cuanto al plazo, se prorroga por una semana más y se hace la referencia al acuerdo. Debe quedar en el acta de esta sesión, ya de una manera en firme.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Si es que como los plazos son tan cortos y esa asignación había quedado para ocho días, entonces yo más bien propongo una modificación al acta a esta que vamos a aprobar ahora y que indiquemos que si se presenta alguna solicitud de algún funcionario para asistir a una consulta de salud privada, que pueda tener acceso a la misma hasta que tomemos el acuerdo, en definitiva, nosotros.

Pero dejar eso abierto por quince días es preocupante, en ese espacio no puede ser que esto quede cerrado para que, si hay una urgencia que haya que tratar, ya sea un asunto, como decía doña María Eugenia, odontológico o de cualquier otra índole, que la persona pueda asistir. Y ya a partir de cuando quede ratificado el acuerdo, ya será otra situación. Pero creo que eso sería muy importante que lo anotemos en este momento en el acta. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Marta, desde el punto de vista del acuerdo, que está en firme y como alguien puso, no sé si fue Marchessi, que ese es el riesgo de la aprobación en firme de los acuerdos, yo creo que, don Gerardo lo explicó muy bien, en el sentido de que tenemos un acuerdo en firme, y ya ese acuerdo ya está tomado, y como un punto de agenda por una solicitud de la Dirección, podríamos aprobar una ampliación de ese informe que ella nos tiene que dar.

Lo que doña Marta está proponiendo es que, mientras no haya una aprobación en firme, que haya un permiso especial para los funcionarios que cubriría este plazo en la medida en que doña Laura nos presenta ese informe. Eso sería una modificación al acta, lo que doña Marta está planteando. Don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald, vamos a ver, como yo no estuve en la discusión, no me siento autorizado como para plantear algunas cosas en relación con el tema que me imagino que ustedes analizaron con un buen nivel de detalle. En esa dirección, yo creo que don Gerardo está planteando algo muy adecuado, que fundamentalmente lo que se plantea es una modificación de la fecha, y es una modificación en concreto.

En el ínterin, como lo plantea doña Marta, yo creo, y aquí es donde voy a opinar, a lo mejor sin mayor criterio. Yo creo que hay temas que son de la administración y no son del Consejo y mal haríamos nosotros si empezamos a coadministrar.

Por tanto, tiene que haber un criterio de la administración, si se presentara algo de aquí a que efectivamente tengamos la discusión final de este tema, entonces yo le daría la atribución a quien corresponde, que es la Dirección Ejecutiva y de acuerdo con cómo está establecido técnicamente, ella tendrá que actuar, porque es un tema técnico más que de otra índole.



Yo me imagino que hubo análisis técnico en el pasado, la sesión anterior en relación con este tema, porque la preocupación que podría estar detrás de todo este asunto es el tema del buen recaudo que tenemos que garantizar nosotros de los recursos públicos, si fueran mis recursos, probablemente yo podría a la libre dar permiso, sin necesidad de que me repongan el permiso. Sin embargo, como son recursos públicos y son fondos públicos, yo tendría que garantizar que efectivamente cualquier posibilidad de permiso tiene que ir con un criterio de reposición, porque no son mis recursos, son recursos públicos y yo no me quisiera, poner en riesgo, en el sentido de que estoy disponiendo mal de los recursos públicos, de tal suerte que antes de tener una discusión más profunda en relación al tema, en esa ampliación que está pidiendo doña Laura, yo diría que en este ínterin sea la Directora Ejecutiva quien tenga el criterio de, ante una formalización de solicitud de permiso, pues resuelva. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Francisco, en la sesión pasada no entramos a analizar, digamos, con profundidad el tema. Si emitimos nuestro criterio, en el sentido de que nos parecía de alguna manera ilógico, el hecho de que no exista la posibilidad. Pero, yo particularmente planteé que yo no me atrevería a tomar ninguna decisión sin conocer el por qué estamos actuando de la manera en que estamos actuando.

Debe haber una razón por la cual, SINAES decidió lo que decidió y lo puso en la normativa, lo puso en el reglamento, porque si existe de esa manera hay que respetarlo, aunque no estemos de acuerdo, y por eso es que el planteamiento que se hizo fue que se nos trajera entonces el planteamiento de la administración del por qué, está tal y como está y como se está, de qué manera se justifica lo que se está haciendo y si hay opciones.

Yo lo que no creo es que nosotros si hubo un acuerdo, porque lo que estemos haciendo en algún momento tuvo que haber sido aprobado por el Consejo, sobre todo si es un reglamento, que nosotros le pasemos por encima a un acuerdo que ya está establecido, desgraciadamente así lo manifesté en la sesión pasada, si algo sucediera en este ínterin, pues me imagino que deberá tratarse de la misma manera que se ha tratado hasta ahora justo o injusto. Pero por eso la urgencia de que se haga, yo espero que no hay necesidad de que se plantee.

Pero, la realidad es que tenemos una normativa dentro de SINAES es que a mí me gustaría conocerla. Y que se nos explique por qué esa normativa está y que se nos diga de una vez si se puede modificar o no se puede modificar, con planteamientos tanto técnicos como legales, y que entonces nosotros tomemos la decisión que tenemos que tomar.

Y yo particularmente estaré de acuerdo, es más, de hecho, esa fue la primera opción de tiempo, habían sido 15 días, dos semanas, pero después dijimos que si se podía hacer en una semana se hiciera. Pero bueno, se nos hace el planteamiento y esta parte la discutiremos cuando nos toque ver el punto, que sería en ese punto que se está incluyendo.

Yo creo que, para seguir adelante lo que tenemos que hacer es aprobar el acta tal y como está y después discutimos el tema después de los informes.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, gracias, don Gerardo. Bien, entonces, sometemos a discusión el acta 1681. Doña Marta adelante

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

¿Entonces se modificó la agenda?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, se modificó la agenda. Pero votamos modificar la agenda.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

¿Y el acta queda tal cual?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

El acta queda tal cual.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Ahora vamos a votar y después ¿Se amplía la prórroga o no? Sí. Gracias.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Me disculpo don Ronald. ¿Ya votaron la aprobación del acta?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No, la vamos a votar en este momento. Bien, entonces, someto a aprobación el acta.

Los que estén de acuerdo con el acta, favor manifestarlo en este momento. Yo me abstengo. Don Francisco y yo no estuvimos en la sesión. Por eso nos abstenemos de votar el acta. Perfecto. Entonces se aprueba el acta.

Se aprueba acta 1681 con la abstención del Dr. Ronald Álvarez González y el M.Sc. Francisco Sancho Mora debido a que estuvieron ausentes en la sesión 1681.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos a informes. Tenemos el punto tres uno, que son los informes de la presidencia. Pues yo tengo un par de cosas que informar.

1. La primera es la visita que tuvimos, el viernes pasado a la Asamblea Legislativa. Teníamos una audiencia con la fracción del Frente Amplio, fuimos muy bien atendidos por la fracción, pero no por los y las diputadas de la fracción que por diferentes razones no estuvieron en la sesión, sino que fuimos atendidos por el equipo de asesores de cada uno de los diputados.

Había un par de ellos que conocían muy bien a don Francisco, de hecho, habían sido alumnos de don Francisco, y para resumírselo, y para que ustedes se den cuenta de cómo nos recibieron, nos dijeron vean, es que ustedes están evangelizando a evangelizados en el sentido de que, los puntos que nosotros llevábamos, pues ellos no teníamos que convencerlos, al contrario, más bien estaban muy anuentes y conocedores de labor que se hace en el SINAES. De hecho, creo que los cuatro chicos y chicas fueron estudiantes de carreras que habían pasado por procesos de acreditación. Entonces, conocen perfectamente, el que hacer del SINAES.

Hay detalles que no conocían y que nos preguntaron bastante, pero más bien nos dieron un par de buenos consejos que me parece que tomamos nota.

Uno de esos consejos es que, nos dijeron vayan a la comisión de Hacendarios, traten de tener presencia ahí, porque es precisamente la comisión de hacendarios en donde se deciden los temas de presupuesto.

A mí me parece que, eso fue pues un punto de vista interesante y lo otro es, mantengan la comunicación con las diferentes fracciones, dijeron ellos, porque ustedes aquí están hablando con personas que conocen muy bien y que están de acuerdo con los planteamientos que ustedes nos traen. Pero, no es lo mismo



en las diferentes fracciones y es muy importante que esta labor la sigan haciendo las diferentes fracciones y es precisamente la ruta que llevamos.

A grandes rasgos esa fue la experiencia, aunque no estuvieron los y las diputadas, me parece que fue muy muy interesante la actividad y sobre todo la acogida que tuvimos.

Yo no sé si Laura y don Francisco quieren ampliar algo más sobre sobre esa sesión, algún punto de vista específico que tengan, pero a grandes rasgos esa fue la actividad. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald, tal vez, nada más adicionar que lo que hicimos, además fue enmarcar el objetivo de la visita, en el sentido de explicar qué era SINAES y que se posicionara el objetivo de SINAES cuando hubiera discusiones que se relacionaran con educación superior y, efectivamente, bueno, ellos señalaron que, la frase textual era que no teníamos que convencer a los convencidos.

Entonces bueno, que ellos tenían claridad de la importancia del SINAES, del trabajo que se hacía de hecho. Bueno, algunos de ellos les preguntamos si conocían el proceso de acreditación y muchos de ellos habían participado como estudiantes en procesos de acreditación, entonces tenían muy claro que era lo que se hacía.

Y les explicamos además que la solicitud de la reunión surge a partir de la discusión del proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario. Entonces, bueno, enmarcamos esa discusión ahí y se hicieron aportes de parte de quienes asistimos para que se pudieran ir con ideas claras de lo que hace el SINAES, el impacto y de sobre todo que cuando se discutieran en la Asamblea temas de educación y de calidad se tuviera presente que hay una institución pública que se encarga de esos temas en Costa Rica.

Entonces, nada más para aportar eso, don Ronald.

2. Muchas gracias. El otro tema que quisiera informarles es que se nos informó de parte del CONESUP que el Reglamento, el nuevo Reglamento ya está aprobado y publicado e incluso publicado en La Gaceta. Y creo que Marchessi nos lo ha hecho circular. Es importante que lo leamos, que lo analicemos y que lo tengamos ahí como referencia y las consecuencias que eso pueda tener en el trabajo, normal que hacemos quería, poner eso en el tapete para tenerlo en el radar. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Es que a mí no me llegó. Yo anoche revisé y hoy en la mañana. No lo vi, tal vez que me lo puedan mandar. Disculpen. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Marchessi lo acaba de mandar. Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sobre este último punto, habría que poner atención a todo el reglamento. Habrá que releerlo con un nivel de detalle importante, pero hay dos aspectos que nos conciernen a nosotros directamente, que tiene que ver con la famosa discusión que tenemos pendiente nosotros sobre la participación de SINAES en los PCPE, que la tenemos pendiente y efectivamente ya ha habido elementos importantes de avance en ese tema. Pero hay un segundo tema, que tiene que ver que, con la existencia en el reglamento de otras agencias de acreditación, mencionan el tema de otras agencias de acreditación, entonces ahí habría que ponerle atención en el sentido de que dé ¿cómo es que están

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

consiguiendo eso? en verdad de una u otra forma eso nos atañe a nosotros como la agencia oficial.

Entonces, ponerles atención a esos dos aspectos, y a partir de ahí, ver cuál va a ser el camino a seguir, si no hubiese conformidad con alguno de ellos. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Sí, efectivamente, ese es uno de los temas que para nosotros es fundamental y que aparece en ese nuevo reglamento. Abrimos entonces el espacio para informes de los de los miembros, por si acaso alguien tiene algo que agregar, informar. Doña María Eugenia, adelante.

**De los miembros:**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Quería comentarles que yo estoy recibiendo las sesiones de inducción con las diferentes divisiones de manera presencial, y con todo el equipo. Y de las dos reuniones últimas que he tenido, tengo una preocupación, es en relación con la elaboración de las actas.

Puede ser que nosotros no somos muy conscientes o lo hemos pensado y no lo hemos dicho, pero la redacción, la transcripción de las actas, sobre todo la del viernes, le está ocupando a la persona que hace la transcripción prácticamente todo el fin de semana, lo cual me parece que no es sano desde el punto de vista laboral de su motivación.

Y bueno, no se han quejado, pero yo sí exploré esa situación y me parece que podríamos buscar una salida, como aprobar esa acta de los viernes en la sesión del viernes para dejarle el margen a la persona que toma el acta de tener un poquito de descanso, porque la literalidad obliga a puntos y comas, a veces hay que estarse devolviendo. Tengo esa preocupación y la quiero dejar planteada, no sé si para resolverla ahora, pero que la tengamos ahí en cuenta. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Sí, efectivamente es un tema que habíamos tocado en otros momentos y algo como lo que ella está planteando, habíamos pensado, voy a ver con Marchessi y con Jessica, que son las que tienen sobre sus espaldas esa labor. A ver que nos reportan. Pero sí, es mucho trabajo. Es cierto. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo. Yo estuve la semana pasada para firmar unas actas y tuve la oportunidad de conversar brevemente con Jessica y con Marchessi. Definitivamente, ese es un trabajo de tiempo completo.

Mi preocupación básicamente es que, en algún lado de nuestro reglamento dice que las actas deben ser aprobadas en la sesión inmediatamente posterior, está establecido así, entonces, no sé cómo nos brincaremos eso, si no lo podemos brincar de alguna manera, entiendo, nosotros terminamos nuestra sesión, el viernes a mediodía y ya se supone que esa acta debe estar lista para ser distribuida el lunes, entonces ahí tenemos un problema serio que teníamos que ver cómo podemos resolverlo sin, pasarle por encima o modificando de alguna forma ese elemento para poderlo hacer.

Es más, estamos hablando de la del viernes, pero aún la del martes para que esté lista para el jueves también se las trae, entonces, no sé si el tema de la literalidad de las actas, tendremos que esperar todavía si se nos da alguna respuesta, que nos permita hacer alguna modificación, pero por los momentos es una realidad de que es un problema y aun así las actas pues quedan, creo que todos nosotros las revisamos y aún con todo el esfuerzo que se realiza es muy difícil de que el acta quede una manera que se puede leer, siempre hay que modificar algunos puntos, algunas comas, y difícilmente



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



quedan de la manera en que uno esperaría, aún con todo el esfuerzo que se hace por parte de los funcionarios.

Pero, tal vez Ronald sí sería bueno hablar con Kattia, también para ver desde el punto legal que es lo que se puede hacer y qué es lo que no podríamos hacer también. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Muy bien. Si no hay más comentarios, pasaríamos entonces a los informes de la Dirección Ejecutiva.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias don Ronald, primero informarles, que la asesoría legal está de vacaciones esta semana.  
Ya lo señaló don Ronald, el reglamento del CONESUP ya se aprobó y está publicado en La Gaceta. En este momento el área técnica de DEA y Legal, lo están analizando, pero efectivamente hay una apertura al tema de otras agencias y ahí sobre lo que hay que prestar atención, en realidad, no necesariamente nosotros, sino CONESUP, ¿cómo va a tramitar ese tema de los planes de estudio?
2. Lo otro, informarles es que como parte de la estrategia de seguimiento que ha tenido la Dirección Ejecutiva sobre los Convenios, la semana pasada tuvimos una reunión con la Presidencia del Consejo Centroamericano de Acreditación doña Ivy Lougreen Arrechavala y en ella participamos la Dirección Ejecutiva, la Directora INDEIN y Andrea Fonseca de parte de Evaluación Acreditación, la idea era compartir ideas y asegurar estrategias conjuntas, ya nosotros hemos tenido en realidad algunas iniciativas en las que ellos nos han participado. De hecho, SINAES ha tenido el año pasado una participación en una mesa redonda que ellos organizaron y ellos están interesados, además, de ver cómo pueden hacer una consulta, porque ellos están analizando el estatuto orgánico del del CCA. Bueno, en esa línea vamos a continuar con esas reuniones con quienes tenemos convenios y esta próxima reunión la que vamos a tener es con el Colegio de Abogados.
3. También, señalarles que, durante este segundo trimestre institucionalmente se ha dado seguimiento a las reuniones de realimentación de cada uno de los funcionarios relacionado con la evaluación del desempeño.  
Ustedes saben que nosotros como institución pública tenemos un sistema y bueno, eso ha generado bastante aprendizaje y todas las áreas estamos trabajando en eso.
4. Reiterarles, que tuvimos una reunión con la Universidad Hispanoamericana, estuvimos con la Vicerrectoría de Calidad y la Vicerrectoría de Investigación, entre otras cosas porque ellos están interesados en conocer el modelo para posgrado. Ellos tienen carreras en grado, pero están interesados en conocer ese proceso. Ahí estuvimos presentes, Angélica y yo, aunque hicimos una presentación institucional.
5. También, señalarles que, en seguimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección Ejecutiva, pues vamos a continuar teniendo reuniones con autoridades de las universidades y el miércoles justamente tenemos una reunión con la UIA.
6. Finalmente, señalarles que, para el evento del FIED donde participarán doña Lady y Sugey, ellas han avanzado en algunas propuestas de trabajo y bueno, yo

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

le facilité a doña Lady una propuesta de agenda que entiendo serviría como un insumo para una mesa de trabajo.

7. Informarles que, nos informan de parte de proveeduría, que en adelante lo que son congresos tenemos que tramitarlo a través de SICOP, eso fue una novedad para nosotros, pero eso hace también de alguna manera se complejice siempre que haya que pagar por algún evento de esta naturaleza, eso sería don Ronald, nada más.

### **Artículo 4. Oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023.**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, gracias, doña Laura. Perfecto, pasamos entonces al punto adicional que incluimos, que es la solicitud que hace la Dirección Ejecutiva para ampliar el plazo de respuesta al acuerdo que está en el acta relativa a los permisos de los funcionarios en relación con sus citas médicas. Entonces, le damos el pase a doña Laura para que nos lo presente su petición. Adelante.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. En realidad, lo que yo le solicitaría respetuosamente es que me permitan, traer el insumo técnico, no para este viernes, que era la fecha que estaba estipulada, sino para el viernes 21. Si yo puedo tener el insumo antes, pues obviamente yo lo enviaría antes de ese viernes 21 de julio.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, muchas gracias, si hay algún comentario sobre esa petición. Sino sometemos a votación la solicitud de la Dirección Ejecutiva para ampliar el plazo al viernes 21, y para tenerlo en agenda ese día, los que estén a favor de aprobar esta petición favor manifestarlo en este momento. Se aprueba entonces la ampliación del plazo de la respuesta que nos debe del insumo que nos debe preparar la Dirección Ejecutiva sobre este tema.

Los 8 miembros presentes votan a favor de conceder la prórroga solicitada por la Dirección Ejecutiva.

Se conoce el oficio SINAES-DE-165-2023 en atención al ACUERDO-CNA-179-2023.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Nacional de Acreditación tomó el ACUERDO-CNA-179-2023, en la sesión 1681, celebrada el 07 de julio de 2023, en el cual se le solicita a la Dirección Ejecutiva una propuesta en relación con el oficio remitido por los funcionarios sobre la regulación en permisos para asistir a citas médicas privadas en un plazo de cinco días hábiles.
2. La Dirección Ejecutiva a través del oficio SINAES-DE-165-2023 con fecha 10 de julio de 2023, solicita una prórroga en relación al ACUERDO-CNA-179-2023 al 21 de julio de 2023.

#### **SE ACUERDA**

1. Aprobar la prórroga solicitada por la Dirección Ejecutiva para presentar la propuesta solicitada a través al ACUERDO-CNA-179-2023 el 21 de julio de 2023.

Votación unánime.

### **Artículo 5. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024.**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos ahora al punto siguiente, que sería el punto cinco, que es la presentación de lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuestarios y Cronograma del 2024. Este es un punto que ya nos habían presentado, los compañeros del área de la de DSAG y habíamos acordado que iban a incorporar las observaciones que se les había hecho. Entonces, doña Laura, no sé quiénes nos van a acompañar para para este punto. Supongo que Pablo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Pablo. Andrea está de vacaciones.

**El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresa a las 10:07 a.m.**

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Buenos días.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Hola, Pablo. Buenos días.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Disculpen la cámara, pero tengo un problemita. Entonces me voy a quedar solo con el audio.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Adelante Pablo, la idea es que nos presente el insumo con la incorporación de los comentarios que habíamos hecho. Adelante entonces.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

En resumen, creo que lo de la discusión que generamos hoy hace ocho fue que se quitaron los puntos dos, tres y siete, que tenían que ver el dos con el tema que había indicado don Gerardo que no correspondía, o sea que no pasaba en ningún caso dentro del SINAES, que el salario compuesto fuera menor de lo que establecía el salario único, entonces ese caso no aplicaba. Estaba el caso de la priorización, de lo de INDEIN y lo de DEA que además de la discusión que se generó el martes pasado y entramos en un análisis más profundo, SINAES invierte en esas dos áreas únicamente, todos los recursos que gastamos, que invertimos, están dirigidas tanto a evaluación como a innovación, entonces, dejarlo en el documento podría generar confusiones y que creo que no iban a generar un valor agregado.

En el punto 13, que si no me equivoco era el de las ceremonias de acreditación se corrigió y aquí lo dejo, que en caso de si hay algún gasto relacionado a la a la atención de la semana de acreditación, se dispondrá el presupuesto necesario, ahí no hace distinción Consejo, miembros de Consejo o funcionarios. Nada más. En caso de existir alguna necesidad presupuestaria se va a asignar los recursos presupuestarios.

Lo de las plazas se modificó, dejando en que será a criterio estrictamente el Consejo, previo un análisis de afectación presupuestaria a medio plazo. Pero se modificó eso también a solicitud de lo indicado por doña Marta el martes pasado. Pero en general esos son los cambios. Creo que está más claro, más conciso el documento para que ustedes lo analicen y en caso de ser necesario, lo aprueben.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Abrimos entonces un espacio para comentarios, preguntas, sugerencias en este momento, ya que tenemos a Pablo para que tome nota. No sé si hay comentarios. Pareciera que no.

De todas maneras, Pablo, si surgiera algún comentario o alguna pregunta posterior, cuando veamos este punto para aprobación, entonces se lo haríamos saber.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Perfecto. Igual aquí estamos aquí presentes. Si tienen alguna consulta aquí me pueden hacer la llamada.

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

En ese caso. Muchas gracias, Pablo.

## **El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez se retira a las 10:12 a.m.**

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, creo que si se recogieron las observaciones y quedaron incluidas en el documento. Si no hay más comentarios someteríamos a aprobación, entonces estos lineamientos que es el punto cinco. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo, del Presupuesto y cronograma 2024. Quienes estén de acuerdo en la aprobación de estos lineamientos favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de los lineamientos para la formulación del plan anual operativo y del presupuestarios y cronograma 2024.

Se conocen los lineamientos para la formulación del plan anual operativo y del presupuestarios y cronograma 2024.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público al Consejo Nacional de Acreditación, como Jerarca del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), le compete la aprobación de su presupuesto, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.
2. Como parte de las acciones necesarias para lograr un correcto desarrollo del Subsistema de Presupuesto Institucional, el Consejo Nacional de Acreditación emitió el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), que tiene como propósito regular los principales aspectos relacionados con la formulación, aprobación ejecución, control y evaluación del PAO y el Presupuesto institucional del SINAES.
3. El SINAES se encuentra en fechas previas al inicio de la formulación PAO y Presupuesto Ordinario período 2024, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conforme a la normativa aplicable.
4. Para efectos de la formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2024, resulta importante la emisión de lineamientos que orienten el respectivo proceso, así como la gestión institucional y el uso de sus recursos disponibles en el ejercicio económico del 2024, todo sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables.
5. Internamente el proceso presupuestario se regula a partir de lo dictado en el "Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES".

### **SE ACUERDA**

1. Emitir los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2024:

#### **Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2024**

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), y demás normativa aplicable, se emiten los siguientes lineamientos para su formulación.

#### **CONSIDERACIONES**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



1. El Presupuesto 2024 deberá ajustarse a la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y las correspondientes disposiciones sobre esta materia emitidas por el Ministerio de Hacienda, que disponen que el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2024, de las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar el 3.53% (oficio MH-DM-OF-0438-2023, Ministerio de Hacienda), recibido el pasado 28 de marzo 2023.
2. Para el periodo 2024 en caso de que se requiera crear una plaza nueva durante el periodo 2024 se deberá contar con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, previo análisis de la afectación presupuestaria a mediano plazo.
3. Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global. (Ley Marco de Empleo Público N°10.159).
4. Las previsiones para el pago por recargo de funciones se realizarán conforme lo disponen los artículos 12 y 17 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES, respectivamente. Además de lo establecido en el decreto N 42798-H "Medidas para control y reducción del gasto público", artículo 5.
5. Se proyectará en el presupuesto 2024 el pago por concepto de costo de vida para el régimen de salario global. Este rubro queda sujeto a la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N°9635.
6. En el presupuesto 2024, los recursos presupuestarios para capacitación del personal deben estar asociados al plan anual de capacitación y desarrollo profesional del SINAES (según la disponibilidad presupuestaria), conforme el artículo 36 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
7. Se incluirán recursos en el presupuesto 2024 para el pago por concepto de prestaciones legales por la finalización de contratos de personal.
8. El presupuesto 2024, deberá incluir los recursos correspondientes para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias que correspondieren, según lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y otra normativa aplicable.
9. El presupuesto 2024 incorporará los recursos necesarios para la realización de auditoría externa tanto de los estados financieros, así como de la liquidación presupuestaria 2023 del SINAES.
10. El presupuesto 2024, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0438-2023, recibido el pasado 28 de marzo del año en curso, dentro de sus estimaciones y según la disponibilidad presupuestaria se considerará recursos para evaluaciones presenciales. Todo lo anterior a partir de los criterios presentados por la DEA y aprobados por el CNA.
11. En relación con las ceremonias de acreditación se procederá a realizar la estimación de actividades para el 2024, para que, en caso de requerirlo, se disponga de presupuesto para atenderlas sea de forma presencial o virtual.
12. Se presupuestan los ingresos por servicios acorde con la estimación realizada por la División de Evaluación y Acreditación de procesos a recibir durante el 2024 y conforme a las tarifas establecidas para ese periodo según acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-213-2022.

## DE LAS COMPETENCIAS

13. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, coordinarán el proceso de formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2024, e instruirán a las distintas divisiones sobre el uso de la metodología y herramientas respectivas que dispone el marco normativo correspondiente. Asimismo, velarán por el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a esta materia según lo dictaminado en el Reglamento Orgánico del SINAES (artículo 13).
14. La Dirección Ejecutiva y los directores de división, según corresponda, establecen o revisan los objetivos y metas a alcanzar en el periodo 2024, tomando como base el Plan Estratégico Institucional, para cumplir los objetivos misionales del SINAES (en pro de la evaluación, acreditación y mejoramiento de la calidad de la educación superior).

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

15. Al Consejo Nacional de Acreditación le corresponde aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario 2024, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.

## DE LA METODOLOGÍA

16. El PAO y el Presupuesto Ordinario 2024, se deberá elaborar según los objetivos y metas contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
17. El PAO y el Presupuesto 2024 se realizarán conforme al cronograma presentado en estos lineamientos, establecido en los anexos de estos lineamientos.

2. Informar a la administración para lo que corresponda.

Votación unánime

## Artículo 6. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos ahora al punto cinco, que tiene que ver con la invitación a la Asamblea número XX de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. RIACES doña Laura, no sé si usted nos hace algún contexto de si es bueno.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, agradecerle a Marchessi, porque en realidad es un insumo muy bueno, además hace el recuento histórico de la presencia del SINAES en RIACES cuándo ha tenido la presidencia y cuándo se ha participado. SINAES ha participado en todos los eventos, y en esta ocasión envían la invitación para este año 2023 que se va a realizar en Paraguay. Es muy importante recordar que SINAES es parte de RIACES, podría parecer una obviedad lo que estoy diciendo, pero es muy importante. Así como somos miembros RIACES. Entonces, el evento va a ser del 5 al 7 de septiembre de 2023 y la idea es que bueno, ustedes puedan designar a una persona que vaya a la actividad, nada más señalar ahí que también esto se enmarca dentro de lo que se establece en el Plan Estratégico Institucional, que SINAES es miembro de RIACES y que esto es un tema de particular interés para intercambiar conocimientos, establecer contactos entre otras. Eso sería Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Un puntito. Es que ahí en el insumo, en las generalidades dice Lugar Asunción, Paraguay del 15 al 16 de septiembre del 2023 y luego dice fechas del 5 al 7 de septiembre del 2022. Creo que hay una confusión, entonces saber exactamente cuál es la fecha.

Y lo otro es que de mi parte por lo menos considero, dado que se trata de RIACES y dados los enlaces que hizo don Ronald en visita anterior, en una convocatoria de esta naturaleza, y dada lo que la investidura de don Ronald representa, a mí me parece que debería ser la Presidencia la que participe en este evento. Y, por otra parte, podría también estar acompañado de alguien de la institución. Pero no sé si la invitación incluye a más personas o solo a un miembro, tal vez si eso se puede hacer. Gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Estoy de acuerdo con que la persona que debe asistir es el Presidente, en este caso Ronald, no solamente porque él ya estuvo en una sesión, sino porque al ser la Asamblea General, pues es básicamente una actividad formal de los miembros que conforman RIACES y pues debemos estar representados por la autoridad superior de este Consejo. Yo al igual que lo he hecho en otros casos, creo que la opción de que participe otra persona dependerá de la agenda, de los temas, de la apertura que se pueda dar. Yo no

sé si esta Asamblea General es básicamente para analizar informes, como son normalmente las asambleas generales o si se va a abrir un foro en donde haya presentaciones, discusiones sobre algunos temas que pudieran también ser aprovechados por algún otro funcionario de la institución y también va a depender del presupuesto, o sea, este viaje no es a Panamá, o sea, los costos son más altos, definitivamente en transporte y también en estadía.

Pero, respaldo la propuesta de doña Lady de que quien nos represente sea don Ronald como presidente del Consejo y que la posibilidad de que haya una segunda asistencia, pues dependa de la agenda de la actividad y también de las posibilidades presupuestarias.

Y también lo de las fechas, a mí también me llamó la atención, yo creo que es del 15 y 16 de septiembre. Probablemente lo que está ahí del 5 al 7 de septiembre debe haber sido un dedazo que se coló ahí de alguna forma.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Yo recuerdo que en la participación que tuvimos en Cartagena estuvo Angélica, porque había unas actividades adicionales aquí Marchessi está poniendo que están incluidas en la carpeta.

En aquella ocasión se había probado que la Asamblea General siguiera el mismo modelo que se siguió en Cartagena, en el sentido de que había un foro llamémosle técnico sobre algún tema específico y así se aprobó en aquella ocasión. Entonces, estoy entendido que en esta ocasión va a ser algo parecido.

Tenemos una vinculación con la Agencia de Acreditación de Paraguay, yo no sé ese proyecto si ha avanzado, que tenía soporte de la cooperación alemana, no sé qué tanto hemos avanzado. De todas maneras, si hay una muy buena comunicación entre la Agencia de Acreditación de Paraguay con la DEA específicamente, y se estaba trabajando en un proyecto que tiene que ver con la acreditación de conglomerados.

Así que, estoy seguro de que si esa actividad adicional se mantiene, tendremos una muy buena razón para que alguien del área técnica se pueda incorporar en esta actividad. En aquella ocasión fue muy positivo y las actividades que se hicieron en aquella ocasión que tenían que ver con virtualidad, educación virtual, fue realmente interesante.

Se hicieron presentaciones muy actualizadas y sobre todo se pudo hacer muchos contactos con diversas agencias que tenían que ver con la educación virtual. Me parece que sería muy aconsejable que alguien del área técnica nos pueda acompañar. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

A mí me parece que, la agenda es muy interesante desde el punto de vista académico, no me cabe la menor duda, de que una representación técnica podría enriquecerse mucho de la participación.

Mi duda es si los términos de la Asamblea lo permiten, qué es lo que no me queda claro, si la organización está esperando que además participen personas que no son necesariamente miembros de los decisores de acreditación de las agencias, o sea el personal técnico, que es algo que habría que tener claro. No sé si doña Laura tiene la información. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Adelante, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, de hecho, cuando ellos mandan la agenda, es una agenda provisional. Lo que se hace y se hizo el año pasado, don Ronald, usted me corrige. Es que cuando, hay

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

asamblea general se reúnen los presidentes de las agencias, y eventualmente, hay actividades paralelas más para los equipos técnicos.

Entonces, hay momentos donde tienen una agenda común y otra donde se separan y si ustedes lo ven en el histórico de estas actividades, efectivamente siempre ha ido alguien de la presidencia y alguien del área técnica, incluso si ustedes lo ven aquí, el día 15 de septiembre, hay un primer Encuentro Iberoamericano de Agencias de Aseguramiento de la Calidad. Entonces, es posible que ellos estén terminando de afinar la agenda.

Y sobre el proyecto con ANEAES y GIZ que es la agencia alemana, eso ha continuado, ustedes recuerden que esto lleva un proceso que puede ser extenso y en este momento lo tiene la agencia alemana en revisión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Efectivamente, así como lo menciona Laura, así fue en Cartagena. Eran dos eventos que a veces convergían, a veces se separaban y todo lo que tiene que ver con RIACES pues sí, es la representación, del órgano directivo y lo que tiene que ver con el área técnica, tiene otra dinámica y a veces convergen.

Esa fue la dinámica en Cartagena y así se propuso para esta otra actividad, entonces, si les parece, podemos aprobar la participación de un miembro del Consejo y aprobar de una vez, dejar la aprobación para el área técnica.

Ahora Laura, ¿quién sería la persona de la del área técnica? no sé si lo podemos definir de una vez o lo hacemos después, no sé cómo hacerlo. ¿A quién propondría usted?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si ustedes quieren, ustedes pueden designar a la Dirección Ejecutiva que, en conjunto, como esto es más como de evaluación y acreditación, que yo lo vea con Angélica y yo les informo a ustedes quién puede ser esa persona.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Si a ustedes les parece, entonces lo dejamos de esa manera que le pedimos a la Dirección Ejecutiva que nos dé ese insumo y luego lo incorporamos.

Perfecto, entonces, desde ese punto de vista, sometemos a aprobación este punto, quienes estén de acuerdo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

Perdón, don Ronald. Yo quisiera en el acuerdo que queden muy clara las fechas. Pareciera que son tres días más bien, entonces, sobre todo cuando estamos hablando del punto dos del acuerdo, habría que salir el 13 y regresar el 17, supongo, no sé, hay que salir un día antes, no sé si se llega en un día a Paraguay o si ahora quedan dos días.

Yo no sé si se puede con Avianca, yo creo que sí hay la posibilidad de volar a Colombia y de Colombia hay vuelos directos, no sé, pero que las fechas queden claras, sobre todo porque ya van a comenzar a trabajar en temas, aunque, hay tiempo todavía, pero poner la claridad.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No tengo muy claro las fechas, yo creo que tiene que quedar acotado a lo que la ley de administración pública mande en esos temas, no hay más allá de eso, pero puede ser que esas fechas varíen. Entonces, me parece que como temprano ahora poner una fecha, ya dentro del insumo que tenemos. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es que vieran que sí es importante para que como todo esto va por SICOP de manera que podamos hacerlo. Entonces, si ustedes les parece que quede del 12 al 17, efectivamente el evento es del 14 al 16. Y si con proveeduría ya nos dice que puede salir



el 13 de manera que estén las personas el 14, sin haber tenido como el suficiente espacio del descanso.

Entonces, si les parece que quede que las fechas sean del 12 al 17, que el lugar es del 14 al 16 para que nosotros podamos avanzar. Y si hubiera alguna modificación, pues yo se los informaré a ustedes.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Entonces, si están de acuerdo lo ponemos de esa manera con esas fechas, como dice don Gerardo, que me parece que así debe ser. Muy bien, entonces, ajustando las fechas de esa manera, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Don Ronald. Disculpe. ¿Sería usted entonces del Consejo?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

Y el acuerdo también incluiría una persona más de la administración de una vez.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Que luego se va a definir.

Los ocho miembros presentes votan a favor de la participación de dos representantes del SINAES a la XX Asamblea General de RIACES.

Se conoce el insumo en relación con la invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
3. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

**SE ACUERDA**

1. Designar al Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 14 al 16 de setiembre de 2023, en Asunción, Paraguay.
2. Autorizar la Dirección Ejecutiva que en conjunto con la Directora de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) a que elijan a la persona del equipo de la DEA que participará en la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 14 al 16 de setiembre de 2023, en Asunción, Paraguay.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del Dr. Ronald Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, así como, a la persona que se designe de la DEA como representantes oficiales del SINAES, a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

(RIACES), en Asunción, Paraguay, a realizarse del 14 al 16 de setiembre de 2023 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que los representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria con lo que respecta a la toma de los vuelos aéreos, que viajen el 12 de setiembre de 2023 para llegar a Asunción, Paraguay un día antes y se retire un día después de estas actividades.

4. Informar al Dr. Iván Ramos Calderón, Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirán el Dr. Ronal Álvarez González, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y una persona designada de la DEA a las actividades que se realizarán en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 14, 15 y 16 de setiembre del año 2023.

5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

### Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 150, 151 y 152.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces ahora, al siguiente punto. Que serían los procesos de acreditación. Tenemos el primer proceso que se refiere a los procesos 150, 151 y 152. Doña Laura, a ver si usted nos hace de contexto.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. Voy a hacerles una breve referencia, aunque yo sé que ustedes tienen ahí toda la documentación, señalarles sobre este proceso que ellos tienen un cumplimiento de los criterios un 100% y de los estándares un 94.1, esta carrera se les aprobó una PCPE en mayo de 2023 y ahí se consigna en el informe que efectivamente ellos no lo pudieron meter dentro del informe de autoevaluación, porque el informe, como ustedes saben, es previo, y finalmente, bueno, hay una recomendación de parte de los evaluadores, en este caso de acreditar estas carreras, pero básicamente eso sería Don Ronald.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Laura. Entonces, abrimos el espacio para comentarios sobre este proceso. Doña Sonia, adelante.

#### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias y buenos días. Por si acaso a alguno no le saludé.

Me parece muy positivo el informe, bastante positivo ya doña Laura planteó, es una primera reacreditación. El resultado de criterios y estándares es una calificación bastante alta. Respecto a la devolución que hace la carrera, no hay observaciones al informe final de pares, que eso es muy positivo y ya para concluir con esto que planteo, el compromiso de mejora anterior tiene un cumplimiento muy alto. Ojalá este todos fueran así, hay 20 acciones, de las cuales 16 fueron cumplidas más o menos un 80% y cuatro con un dos, ni siquiera con uno, sino con un dos, me parece como les digo, que es positiva.

La parte del plan de estudios dice "el plan de estudio actualizado debe implementarse una vez contemplado el proceso de aprobación de SINAES, esta parte estaba en proceso en SINAES con una con una PCPE", y ahí, viene claramente en el punto 1.3.1 actualmente está en el proceso de aprobación, se deben implementar estos nuevos planes de estudio actualizados.

En marzo 2023, se enviaron PCPE corregidas al SINAES, o sea que están en ese proceso y que los pares aseguran que efectivamente se cumple con lo requerido.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Así que, yo no agrego más, sino que estaría de acuerdo en la reacreditación. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Gracias, don Ronald. Bueno, desde que me integré a este Consejo y me enfrenté a los procesos de acreditación y de conocimiento de los avances en los compromisos de mejoramiento de las carreras, comencé a apreciar diferencias en el tema de la investigación, que también ha sido y es objeto de reflexión por parte de ustedes y manifesté que insistiría en este tema siempre que fuera posible y creo que esta es una ocasión en la que este proceso y otro que tenemos que ver mantiene debilidades en este campo, tal y como los mismos pares expresaron el día de la presentación del informe final señalando de que seguían existiendo debilidades en investigación y en la acción social y coincidían en que la participación en esas actividades era mínima, en especial en el caso de la investigación.

Yo pienso que, valoramos carreras para acreditarlas a sabiendas de que hay importantes diferencias en este campo y me parece que, de alguna manera, hay como una especie de categorización de calidad implícita en el tanto el modelo usado considera estas actividades de investigación y acción social como parte de los asuntos a valorar.

Yo he escuchado posiciones de nosotros, algunas partiendo de mirar la investigación en términos de actividades expresamente propuestas diseñadas con productos en publicaciones en revistas indexadas y participación en eventos y asignaciones de tiempo, y también ideas que relativizan estas actividades frente a la enseñanza, por lo que este tema de alguna manera se diluye en las argumentaciones que damos para justificar o no debilidades en estos asuntos.

En este caso en particular, el informe final registra varios aspectos que podríamos verlos como vinculantes con las actividades que al interior de una universidad se hacen: docencia, investigación y acción social.

Y es que, el personal docente, el personal docente que es el encargado de implementar los procesos formativos, el informe señala debilidad de los instrumentos para valorar el desempeño docente. Los pocos mecanismos para la retención de personal académico, el bajo número de docentes de tiempo completo, que dicho sea de paso, creo que es un asunto que podríamos reflexionar de cara al modelo y las realidades de los funcionarios universitarios ante la explosión de ofertas de carreras en el país provenientes de numerosísimas instituciones de educación superior, principalmente privada, a los recursos reales de contratación y a los incentivos de esa contratación docente, a la necesidad de más involucramiento en las reformas curriculares.

Este es un punto totalmente amarrado a la estabilidad y permanencia de un equipo docente en la carrera, como lo es también, pues tener un registro estadístico, con un personal inestable cada cierto tiempo.

También se llamó la atención a la falta de evidencia de revisiones periódicas de la oferta de cursos y horarios, un tema que es importante, pienso, en la atracción de población estudiantil y bueno, se añadió la desactualización del plan de estudios, pero con una propuesta de reforma comprensiva pendiente, tal y como lo señaló doña Sonia.

Cuando el señor Jenkins, dio una respuesta a la consulta que yo hice sobre la investigación. Él señaló diciendo. *“Que si hay un avance importante de hace cuatro años ahora, que crearon el departamento de investigación, pero que no ha entrado a funcionar todavía, que si se nota un liderazgo importante de la directora de la escuela para mejorar*

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

*la investigación, hacia generar publicaciones e involucrar colegas en la investigación” es decir, una intención. Pero no es que se esté dando.*

También dijo, que se notaba una participación en varios congresos internacionales con ponencias y que estas ponencias habían sido en cuatro años, 12, o sea, un promedio de tres por año y que entonces habían pasado de tener cero a tener un componente de investigación incipiente y que por eso ellos les recomendaron involucrar a más profesores en la investigación, contratar profesores de tiempo completo para que puedan hacer investigación dentro de su carga docente semanal, y les dijeron *“sáquenles el jugo a los trabajos finales de graduación de las licenciaturas y trabajen con esos estudiantes para que los directores de esos trabajos finales generen publicaciones a partir de esa investigación que ellos hacen, dice, todo eso se lo sugerimos”*, dijo el señor Jenkins en el informe. O sea, dijo *“se ha notado un esfuerzo importante en los últimos cuatro años, pero nuevamente sigue siendo débil. Y aunque el impulso inicial es importante, hay que reconocerlo.”*

Entonces, yo me quedo dándole vueltas a este asunto y pienso que a muchos años de creación de esta agencia y en atención a las evoluciones del tiempo, de sus recursos, puestos a la orden de las instituciones formadoras, de cara a las actividades formativas de profesionales en la educación superior, yo no estoy de acuerdo en seguir asumiendo estas brechas institucionales a las formas de llevar y conceptualizar las actividades universitarias.-Pienso que simplificar la perspectiva de la investigación y la acción social, asumiendo que es la docencia la que interesa sobre todo en carreras de grado, independientemente de si esta función usa la investigación en todos los ámbitos de su escenario y actuación, yo no la considero favorecedora de la calidad y pienso que al haber intenciones y hasta la creación de un departamento, propuestas y algunos esfuerzos de investigación, sería más sano y más estimulante, aunque pareciera que no, si uno lo ve así a simple vista, darles un poquito más de tiempo para que terminen de hacer un esfuerzo y consolidar e innovar y que nos puedan dar realmente evidencias de que están acercándose a una consolidación de una acreditación sólida, pero que en estos momentos haríamos mal en acreditarlos, porque ya lo hemos visto con otros procesos, esa debilidad va a seguir ahí, latiendo, latiendo a través de los tiempos.

Esta es la primera actividad que ellos están proponiendo de reacreditación. Entonces, valdría la pena que unos meses más ese empujón que ellos necesitan lo consoliden. Esa es mi intervención. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Como dice doña Sonia, si uno analiza los números y la evolución que ha tenido esta carrera, ha sido muy significativa en función de su línea base, digamos, de su punto de partida en los avances del compromiso de mejoramiento.

Y si uno ve también, pues la evaluación de los pares es, difícilmente no comprender, que están cumpliendo de acuerdo con un instrumento de evaluación un 100% de criterios, un 94% de estándares. Y eso es pues una valoración muy significativa para lo que el contexto SINAES evalúa, entonces tenemos presente eso y tenemos presente un cumplimiento avanzado prácticamente de un 80% en el compromiso de mejoramiento y el resto que viene en proceso. También, durante la evaluación no se identificaron, ningún señalamiento de insuficiente ni de deficiente durante la evaluación, lo que encontramos fueron cinco aceptables y dos estándares que no se cumplen.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, poniendo esto en la balanza, si bien estoy de acuerdo con lo que dice doña María Eugenia, en relación con cuál debe ser nuestro nivel de requerimiento en la calidad de lo que es investigación y del monitoreo de la extensión y demás.

Yo creo que, hay una realidad que es ese punto de partida y la base con la que se le da una acreditación a una carrera. Y después ¿cuánto es capaz de crecer la carrera en esos cuatro años en términos de cumplir su compromiso de mejoramiento? O sea, el SINAES le pide un compromiso de mejoramiento, ellos cumplen con ese compromiso de mejoramiento y difícilmente nosotros podríamos decirle que no cumplió al 100% en investigación o en extensión y que ese pudiera ser nuestro criterio para no darle la reacreditación a la carrera, al menos, en este momento con lo que ellos están presentando.

Entonces, yo diría que es muy importante hacer una llamada de atención, en la que se ponga énfasis en que para una próxima vez tendrán que hacer un avance muy significativo en esas dimensiones en las que se han quedado atrás y que tendrán que crecer, sobre todo en el tema de investigación y en el tema de extensión y que eso va a tener que pasar por aumentar el recurso humano que les permita hacer eso y el recurso material que les permita avanzar en otras áreas más allá de la docencia y que además va a tener que ver con que se evalúe ese desempeño docente y que se consiga a partir posiblemente de jornadas más interesantes para los profesores, pues una mayor estabilidad de ese personal para que entonces todas las áreas que vienen encadenadas se puedan ver favorecidas. Y con eso pues todo el desarrollo de la calidad en la universidad.

Yo creo que hay que poner énfasis en eso, definitivamente, y también en lo que es la vinculación de los graduados que quedaron por ahí un poquito perdidos y el seguimiento o la implementación del plan de estudios y también el involucramiento de esos docentes que también pasa por tener un poco más de tiempo asignado en las revisiones curriculares.

Ahora hay un tema que para mí siempre ha sido muy preocupante, que es cuando los pares llegan a hacer una evaluación y no tienen el plan de estudios nuevo aprobado, eso quiere decir que hay un porcentaje muy importante de lo que está implicado en la evaluación que ellos no están evaluando y eso nosotros lo tenemos que entender que es una evaluación sesgada lo que ellos están haciendo al no tener toda la información.

En este caso yo sí les pregunté ¿si ellos habían tenido oportunidad de revisar ese plan de estudios que estaba en el SINAES? Y ¿si ese plan de estudios que ellos habían revisado consideraba las debilidades que ellos habían detectado? Don Marcelo indica que sí, que ellos tuvieron la oportunidad de ver ese plan de estudios y que también vieron muy satisfactorio ese cambio y que sí incluía los cambios que ellos estaban marcando como debilidad en el plan de estudios.

Entonces, de alguna manera eso me tranquiliza, que no es al parecer otro caso que vamos a ver por ahí. Pero entonces, viendo todo este panorama, que es un crecimiento positivo que se ve de la carrera en función del perfil con el que se acreditó, al que se encuentra en este momento en muchas de las áreas, prácticamente en un 80% que el nivel que tienen están en un aceptable en los otros temas de los que estamos señalando, de que se le puede hacer ese énfasis en las recomendaciones y de que según los pares, el nuevo plan de estudios incorpora un cambio en las falencias curriculares detectadas. Pues yo estaría de acuerdo en dar esa acreditación, pero si esto lo vuelvo a encontrar repetido o reiterado en una segunda reacreditación, tengan por seguro que no lo voy a aprobar. Muchas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. A ver, yo he aprendido que es un proceso y ahí vamos empujándolo, porque ha costado, para una primera reacreditación, para mí tendrían que estar resueltas dos condiciones necesarias en una carrera, plan de estudios actualizado y sobre todo pertinente.

Y segundo, un equipo docente sólido, actualizado y evaluado de alguna manera.

Entonces, comparto las observaciones de doña María Eugenia, cuando llegué aquí planteaba exactamente lo mismo, porque siente una esa angustia de ver las tres funciones sustantivas de una carrera no está brillando, para que podamos decir que están en condiciones de ser acreditadas por segunda vez. Pero no, no lo hemos encontrado así y hemos tomado decisiones en otros momentos en donde las carreras con menos han sido acreditadas.

Entonces, al tener un plan de estudios ya colocado en SINAES y revisado por SINAES y que SINAES no ha valorado la flexibilidad curricular como una de las condiciones necesarias para aprobar ese plan de estudios. Esa no es responsabilidad de la carrera, es responsabilidad del SINAES.

Entonces, desde esa perspectiva yo voy a votar a favor de la acreditación, pero pidiendo que tengan una mejor consolidación de su equipo docente y asegurando la evaluación del equipo docente. Nosotros no podemos saber cuál es la calidad de esos docentes si ni siquiera tenemos un instrumento para evaluar a ese equipo docente. Esa sería mi recomendación fundamental y voy a votar a favor de la acreditación. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias. Bueno, en realidad, es importante recordar que nuestro modelo requiere de por lo menos, una investigación que se está haciendo en la carrera. En este caso hay muchas cosas no documentadas, por ejemplo, todo el trabajo de la Vicerrectoría de Calidad.

Don Marcelo Jenkins, dice que no se ha documentado pero que, sin embargo, sí han hecho muchas cosas buenas. Que es una gran fortaleza esa vicerrectoría. Que se encarga específicamente de un acompañamiento a las carreras. Y cabe decir acá que en realidad son muy pocas universidades, incluidas las del Estado, que tengan una vicerrectoría para este fin. De modo que ese esfuerzo a mí me parece que es muy, muy importante.

Luego, también dice don Marcelo que el hecho de haberles dado la acreditación por estos cuatro años les hizo mucho bien, o sea, fue una decisión muy bien tomada en otras palabras, claro que dice que la investigación siempre hace falta.

Sin embargo, dice que tuvieron como resultados en esos cuatro años 12 publicaciones probablemente no salen de una investigación.

Y yo insisto en esto, no hay documentadas muchas cosas, ellos así lo dicen, y no se han sistematizado, son palabras que dijo don Marcelo Jenkins, él repite que, si hace falta la investigación aún, pero también dice si han trabajado en investigación, de manera débil, pero hasta la fecha han hecho un gran esfuerzo.

También, dice claramente, el Dr. Bermúdez, que es muy difícil establecer la cultura de la investigación, dice que, los profesores se ganan la vida en la industria, que están al día, nos dice que esa experiencia profesional les permite formar profesionales actualizados.

Y como estos profesionales en la industria están al día con todas las tecnologías y los nuevos procesos y los descubrimientos, sustituyen en gran medida la ausencia de investigación en la carrera. Y los profesores se mantienen al día entregando conocimientos día con día. Esas son palabras que dijo el Dr. Manuel Bermúdez.

Para mí, realmente, son muy importantes, porque cuando hemos discutido los requisitos o los requerimientos de investigación. Que el modelo debe tener, obviamente se ha dicho mucho, de que la investigación debe ser muy orientada hacia la mejora de la formación de los profesionales, a la mejora de la metodología. Y es interesante escuchar la experiencia que nos dice el doctor Bermúdez de Realmente con profesores, que están metidos día con día en la empresa, actualizándose, realmente hace que se formen profesionales muy actualizados en todo sentido en la carrera.

Esto quizá es como más directo, más rápido, que estar investigando ahí por parte de profesores, metidos en sus escritorios y viendo a ver cómo mejoran la manera de enseñar.

Esto, yo así lo comprendo, yo así lo viví muchísimos años en el Tecnológico. Y por eso yo creo que hay una cosa que es muy importante, es que hay que regresar un poco a analizar los resultados que se producen en el proceso de formación en cada una de estas carreras.

A veces, hay debilidades o hay ausencias de cosas, pero si los resultados son realmente satisfactorios, probablemente es que esas ausencias de documentos, ausencias de Investigaciones, se logra cambiar o hacer de otros modos. Y con ese cuerpo docente que decía doña Marta que debe estar siempre bien actualizado, siempre capaz de entregar los conocimientos que se requieren de acuerdo con el perfil de salida de los estudiantes, etcétera, etcétera.

Yo siempre he dicho yo estoy de acuerdo que el currículum debe ser algo bien definido. Pero, uno puede tener un currículum de lujo de una universidad destacada en el mundo, pero si no tiene el cuerpo docente, un cuerpo con capacidad de enseñar, un cuerpo con metodología, un cuerpo con experiencia profesional, ese plan de estudios se queda en el papel.

Mientras que, usted puede tener un plan de estudios que esté en proceso de mejoramiento, pero pone un grupo de profesores expertos con buenas experiencias siempre producirán los profesionales que el país requiere. De manera que, yo creo que en este caso merecen una acreditación y además la comprensión de nuestra parte, que están mejorando, yo diría que no tan paulatinamente, pero lo están haciendo muy bien y es lo que nosotros decíamos mejorar la formación del recurso humano en este país. Eso es. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Bueno, estoy de acuerdo con los planteamientos de los compañeros que han mencionado el crecimiento que ha tenido esta carrera ha tenido un crecimiento importante en los últimos cuatro años, que se nota con el análisis que se hizo del cumplimiento de los aspectos que están en el cumplimiento de mejora, además de que ha sido evaluada de una manera muy alta en cuanto a porcentajes, en esta nueva evaluación que se hizo.

Y no quiero repetir lo que ya han dicho algunos compañeros, pero sí quiero hacer una referencia al tema de la investigación, porque es un tema que nosotros para seguir en

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esta discusión tenemos que poner una línea base o algún elemento para poderlo analizar.

Cuando yo veo en el informe del cumplimiento del avance de mejora, sobre proyección de la carrera, los pares mencionan en los logros, dice se cuenta con publicaciones para las tres carreras. Se ha participado en congresos que han permitido difundir las investigaciones. Se cuenta con más de siete docentes investigadores, algunos a tiempo parcial y otros de tiempo completo. Y me quedo con este último número, siete investigadores.

¿Qué nos permite a nosotros decir que siete investigadores es o no es un avance significativo? ¿contra qué lo estamos comparando? ¿Qué nos permite decir que es incipiente y concentrado en un pequeño grupo? ¿Lo estamos comparando con universidades que tienen centros de investigación, probablemente? ¿o con qué?

Ya Walter mencionó nuestro modelo y me voy a referir aquí específicamente a proyectos de investigación, es directo, plantea una investigación al menos en curso, en el que está en el momento en que se hace la evaluación y para mí esta universidad lo cumple y lo supera. Entonces cuando estamos hablando de investigación y seguiremos hablando de este tema porque veo que es un tema que no hemos logrado resolver, ¿cómo consideramos que es incipiente? ¿lo comparo con mi universidad, de la que yo vengo? en donde probablemente hay muchos profesores investigadores haciendo investigación, y esto lo menciono tanto con respecto a los pares como con respecto a nuestra experiencia particular, o ¿lo comparo con un modelo que nosotros tenemos, una norma técnica que nos establece cuál es el crecimiento que se debe tener y nos dice cuáles son los requisitos que se deben tener?

Yo no comparto que, en una universidad privada, en donde las condiciones de contratación se diga que siete investigadores es un número pequeño, incipiente. Yo no sé cuántos profesores habrá en esa carrera ¿25? Estamos hablando de más de un 25%, un 30% los profesores haciendo investigación y no solo investigadores que son profesores de tiempo completo, sino también algunos profesores que son de tiempo parcial, están haciendo investigación y eso es muy positivo.

Eso quiere decir que no solamente los profesores de tiempo completo tienen la capacidad o el tiempo para hacer investigación. Estoy casi totalmente seguro que muchas de estas investigaciones que están haciendo estos profesores son investigaciones que se realizan en sus lugares de trabajo. Casi me atrevo a poner las manos en el fuego por eso, que las traen de la experiencia que tienen en sus lugares de trabajo y las comparten con los estudiantes y los desarrollan. Entonces, si se puede hacer.

Pero, si me preocupa el hecho ¿de contra qué estamos haciendo esa medición? ¿Cuándo decimos que es incipiente? o es incipiente porque hace cuatro años probablemente había menos y ahora ya hay más, pero ¿contra qué lo estamos comparando?

Entonces, yo obviamente estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera. Me parece que responde con creces, en los últimos cuatro años hizo un esfuerzo muy grande para resolver algunos de sus problemas. Le quedan algunos elementos de crecimiento que tienen que hacer durante los próximos cuatro años, que los pares los indicaron muy bien cuando les hacen sugerencias para incluir en el compromiso de mejora. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña María Eugenia, adelante.





**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Lo peor que creo que le puede pasar a una persona que debe tomar decisiones es no escuchar los argumentos que otras personas han dado, y en esta idea, de buscar lo mejor para una carrera, voy a hacerme de dos ideas que plantearon aquí Lady y Marta. Una en el sentido de que hay responsabilidades que son propias de la carrera y otras que son del SINAES. Y pareciera que el SINAES, de acuerdo con Marta, tiene alguna responsabilidad y que habría que considerar.

Y la otra es la apreciación que hace Lady sobre el nivel de cumplimiento de los indicadores y los estándares y los criterios y todos esos asuntos que tiene el modelo para entonces darle el voto de confianza a la carrera, pero que esto no quita en absoluto las ideas que yo he planteado, seguir estudiando el modelo. Sigo leyendo temas de categorización de acreditaciones que están haciendo en otros países, sigo pensando que no es un tema baladí, que aquí hay que reforzar entre nosotros mismos para tener mucha mayor claridad.

¿Qué es lo que estamos esperando de las universidades? en función de sus tres actividades esenciales ¿Cómo vamos a asumirla de aquí en adelante?

Yo no creo en los modelos en piedra. Creo que sí hay que hacer cambios o hay que decirlo, pero bueno, eso pareciera ser un tema para otro momento. Muchas gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, a usted doña María Eugenia. Bueno, creo que ya hemos expresado en general nuestras opiniones al respecto y creo que ya no hay más consultas, por lo tanto, sometemos en este momento a la decisión de acreditar este proceso 150, 151 y 152.

Quienes estén a favor de la aprobación de estos procesos, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la decisión de acreditación de los procesos 150, 151 y 152.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería de Software, Sede Central, Universidad Internacional de las Américas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 11 de julio de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Informática contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
  - **Curriculares:**
    - Implementar los planes de estudio aprobados.
    - Asegurar la participación de profesores, estudiantes, población egresada y empleadora en las revisiones y evaluaciones periódicas de los planes de estudio.
    - Fortalecer los procesos de internacionalización de las carreras desde los convenios vigentes con las universidades internacionales.
  - **Investigación y extensión:**
    - Fortalecer las políticas en materia de investigación y extensión.
    - Incrementar la investigación y la extensión, así como, la producción científica y la sistematización de las buenas prácticas y lecciones aprendidas en estas áreas de las tres carreras.
  - **Gestión de las carreras:**
    - Valorar la posibilidad de ampliar el número de profesores de tiempo completo para que se involucren en las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión y en los procesos de gestión de las carreras.
    - Desarrollar una estrategia para retener los mejores académicos de las carreras.
    - Diseñar e implementar un sistema de evaluación docente en las tres carreras.
    - Concluir la implementación del sistema de información del personal académico de las tres carreras.
    - Mejorar la eficacia de los sistemas de registro, admisión, seguimiento a la población graduada y empleadora de las carreras.
    - Garantizar el seguimiento y monitoreo de los procesos de autoevaluación, del cumplimiento de los compromisos de mejora y, del desarrollo de una cultura de evaluación.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y den seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
  - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de julio de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de julio de 2027.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.



6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:  
*Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime

#### Artículo 8. Modificación de agenda.

##### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Hay un asunto que me preocupa y es que el otro día conversaba con, doña Laura, en relación con lo importante que es para los procesos de nombramiento de pares, el que nosotros aprobemos esos procesos y que ya les demos entonces a ellos lineamiento para seguir adelante.

Desde ese punto de vista tenemos a continuación, un proceso para acreditación que es el proceso 171 y varios nombramientos de pares, yo no sé qué les parece a ustedes, pero me parece que, este proceso puede ser que nos tome bastante tiempo para discutirlo.

Yo no sé si estarían dispuestos para que pasemos de orden este proceso, aprobemos los nombramientos de pares que tenemos en perspectiva, que son tres, y luego, vamos a este proceso.

Si estuviesen de acuerdo, cambiaría entonces el orden de la agenda, ¿Qué les parece si lo sometemos de esa manera? y aprobamos los nombramientos de pares, así nos aseguramos de que le damos el insumo necesario a la administración y no ponemos en riesgo que no nos dé tiempo para aprobar eso. ¿Les parece que cambiemos el orden? Perfecto.

Entonces, vamos a someter a probar el cambio de orden de agenda y pondríamos el proceso 171, para el final del punto que aparece ahí en la agenda después de los

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

nombramientos de evaluadores externos, quiénes están de acuerdo, favor de manifestarlo en este momento. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la modificación de la agenda.

## **SE ACUERDA**

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con los nombramiento de evaluadores externos.

Votación unánime.

## **Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 255**

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces a el punto de nombramiento de evaluadores externos, que sería el proceso 255, para que doña Laura nos dé por favor el contexto.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Si esta es una carrera que se sometería por primera vez a una acreditación y luego de la revisión hay una propuesta que ustedes la tienen ahí en el insumo y se propone a la Mag. María Lorena Gartner Isaza de Colombia, a la doctora María Noel Míguez Passada de Uruguay, y al Mag. Marcos Chinchilla Montes de Costa Rica. Y luego hay una lista de suplentes. Sería Don Ronald.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas Gracias doña Laura. Doña Lady, adelante.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Vieran que yo estoy de acuerdo con las dos personas internacionales, pero con la persona nacional, aunque sea por un tema de género. El problema es que bueno doña Marta nos puede decir que el tema de género en Trabajo Social es una mayoría apabullante de mujeres, es muy difícil poder conformar un equipo que no sea de mujeres.

Pero es que en este caso también, aunque estaban Marcos, esta doña Sandra Araya, que es la siguiente, que es una excelente profesional, dicho sea de paso, además de estar mejor calificada, es la única persona que tiene experiencia en acreditación y como la propuesta nuestra es que el Nacional vaya, haga una visita in situ presencial, me parece a mí que debería ser alguien que tiene experiencia en estos temas de la evaluación y de acreditación. Entonces, yo creo que aquí yo pondría en segundo lugar el tema de género y preferiría que doña Sandra conformara por parte de los nacionales el equipo de los pares, si les parece. Muchas gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Lady. Doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas Gracias, don Ronald. A mí me parece muy bien doña Lorena Gartner, porque ella estuvo conmigo en Guatemala evaluando la carrera de Trabajo Social en Guatemala. Y es una persona sumamente acuciosa, responsable, yo trabajé a la maravilla con ella, entonces, me parece excelente.

Si vemos el currículum de los nacionales, la persona que tiene formación en evaluación educativa es Sandra, porque tiene un doctorado de la Facultad de Educación de la UCR y las otras dos personas no tienen formación en evaluación, pero aún, también son personas muy calificadas porque Nidia y Sandra ya están jubiladas y han sido parte de la Escuela de Trabajo Social y Marcos es todavía profesor de la Escuela de Trabajo Social.

Otra situación es que, menos del 10% de los profesionales en Trabajo social son hombres, la mayoría somos, apabullantemente, mujeres en todo lado. Entonces, conseguir representantes masculinos en este tipo de participaciones es bastante difícil. Quería decir eso, en relación con lo que aportó doña Lady. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Marta. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, yo recordaba que doña Marta había sido par, en este caso en Guatemala. Y yo decía nadie más que ella podría valorar, la experiencia con la señora colombiana, en este caso. Yo recuerdo que hubo alguna situación complicada con el representante, digamos de alguna manera de Guatemala, recuerdo entonces de yo creo que aquí la opción sería me parece que tuviéramos las tres personas mujeres, en este caso particular, el señor Marcos, bueno, yo estaba viendo ahí, él no ha tenido ninguna experiencia como par. No ha ejercido cargos universitarios de gestión y él tendrá que visitar, como ya alguien lo mencionó por ahí.

Yo preferiría que fuera una persona que tuviera un poco más de experiencia. Y entonces yo sugiero que sea la doctora Sandra Araya en el caso del Nacional y bueno, las internacionales que fueran tal cual se proponen ahí. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Sonia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. La única posibilidad de poner a un hombre que es el único que está en la lista es el señor que está de Guatemala. Pero no sé si hubo algún problema que nosotros no conociéramos sobre esto, si existió ese problema, que, de alguna manera, lo descalifica, yo creo que no debiera estar en la lista. De alguna manera, de una vez que venga la lista limpia y que no se nos presente, veo que está ahí, uno podría pensar que podría sustituir a doña María Noel Miguez Passada de Uruguay, pero sí está ese elemento que yo no conozco, tal vez se discutió en algún otro momento, se presentó.

Pero sí, debiéramos tener cuidado de que cuando tenemos algún criterio, bien fundamentado, que consideremos nosotros que un par realizó un trabajo que no fue bueno, que de una vez solicitemos a las personas que manejan estos listados, que los eliminen y que no los tengamos entonces en los pares, pero supongo que por eso es por lo que no se recomienda a esta persona. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, es que la gestora era doña Silvia y ya no está, entonces ella no puede dar recomendaciones en ese sentido y tal vez en ese momento no quedaban por escrito. Yo nunca dije nada del señor, pero fue un trabajo que se recargó en doña Lorena y en mi persona, además de que las dos éramos obsesivas, con un nivel de trabajo altísimo las dos, entonces el par nacional no podía caminar a nuestro ritmo, diría yo.

Pero, yo no he hecho ningún comentario en ese sentido don Gerardo, por eso no está registrado en ningún lado. Pero más que todo, cuándo se es par nacional uno no puede dejar de lado las tareas que uno tiene en el país, entonces como que tampoco te puedes dedicar mucho tiempo a la evaluación por estar cumpliendo otras tareas que tiene que cumplir en el país. Probablemente puede ser por ahí el asunto y el señor, además, si bien tiene una muy buena formación, no estaba tan actualizado, diría yo. Desconocía los debates actuales de la profesión y por dónde anda, sobre todo la producción nacional,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

en ese momento de Guatemala, nacional e internacional en el campo del Trabajo Social y por dicha que doña Lorena también era una persona muy aplicada, muy estudiosa y sacamos la tarea de la mejor manera. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Marta, me imagino lo difícil que debe ser seguirle el paso a usted cuando está en una comisión de esas, creo que ya no tengo más manos levantadas. Por lo tanto, someto a aprobación la propuesta que se ha hecho en el sentido de nombrar a el equipo de pares evaluadores conformado por la Mag. María Lorena Gartner Isaza de Colombia, a la doctora María Noel Míguez Passada de Uruguay, y como parte nacional a la doctora Sandra Araya Umaña, de Costa Rica. Quienes estén de acuerdo con esa propuesta, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor del nombramiento de evaluadores externos para el proceso 255.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 255.

### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 255.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

### **ACUERDA:**

1. Nombrar a la Mag. María Lorena Gartner Isaza, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 255.
2. Nombrar a la Dra. María Noel Míguez Passada, de Uruguay, como par evaluadora internacional del Proceso 255.
3. Nombrar a la Dra. Sandra Araya Umaña, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 255.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 255.
  - Dra. María Rocío Cifuentes Patiño, de Colombia.
  - Mag. Víctor Hugo Alvarado Vásquez, de Guatemala.
  - Dra. Karina Alejandra Gatica Chandía, de Chile.
5. Se designan como suplentes de la par evaluadora nacional por orden de preminencia para el proceso 255:
  - Mag. Marcos Chinchilla Montes, de Costa Rica.
  - Mag. Nidia Esther Morera Guillén de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

### **Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 186**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Sometemos ahora el siguiente proceso nombramiento de evaluadores externos, que sería el proceso 186. Le pediría a doña Laura que nos haga el contexto.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Bueno, ahí se propone que para este proceso están la doctora Marta Pérez de Heredia Torres de España, a la Magister Orquidea del Carmen Miranda Zúñiga de Chile y a la Magister Silvina Marta Oudshoorn de Argentina. Eso sería don Ronald.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Don Gerardo, adelante.

#### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**



Gracias. A mí me llama la atención, este caso particular, es un caso bastante sui generis. No tenemos ni candidatos nacionales ni candidatos hombres, sea que en este caso vamos a tener que brincarnos el tema de género y tener que nombrar a tres evaluadores internacionales. Supongo que una de las razones por las cuales no hay candidatos nacionales es el hecho de que probablemente los que puedan existir tengan alguna relación todavía con la Universidad, ya sea que sean graduados o no sé, realmente no conozco. Es una carrera, yo estaría de acuerdo. La verdad es que, ante eso, es bastante limitada la lista que tenemos, sin embargo, la tres personas que se proponen son personas que tienen la capacidad.

Si, me preocupa como siempre y sobre todo en este caso, que probablemente la universidad tenga equipos, laboratorios y sistemas que no tengamos la posibilidad que un par nacional que vaya a hacer la visita a la universidad nos pueda informar sobre eso. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

muchas gracias. Solo tengo una duda y una consulta, ¿Por qué en el listado aparece que doña Marta Pérez, doña Silvina Marta Oudshoorn y la Magister Patricia Pinto ya participaron con experiencia en el SINAES y dice que en el 2019 evaluaron la Universidad, si esta es la primera vez que se somete la carrera a acreditación?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No sé, doña Laura, si usted tiene alguna respuesta.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, le estoy diciendo a doña Angélica, que tiene que revisar el insumo. En realidad, esta no es la primera vez, no es la primera acreditación, esta universidad viene de un proceso de diferida, entonces, la segunda acreditación, es una primera reacreditación. Lo que sí no tiene son efectivamente los evaluadores del primer proceso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Que posiblemente sean esos que aparecen. Entonces ¿habría que corregir el insumo y no lo podemos decidir?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No sé si podrían decidirlo, nada más que hay que hacer la corrección del insumo para que quede, que no es la primera, sino que es una primera reacreditación e incorporarles quienes fueron las personas que estuvieron en el proceso pasado. Si ustedes están de acuerdo para no atrasar el nombramiento.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, efectivamente, es una primera reacreditación. Las personas que mencionó doña Lady fueron los primeros pares, cuando se acreditó la señora Silvina, Patricia y Marta Pérez, entonces, yo lo que tengo es una propuesta porque hay dos pares que repiten. Entonces, cambiar en este caso a la señora Silvina, que tiene una, por decirlo así, que está con una calificación más baja en ese sentido, cambiarla por la Magister Lenis Judith Salazar Torres de Colombia, ella está más o menos en la misma condición, no en la misma, no tiene experiencia con SINAES. Lo que pasa es que me parece a mí que dos pares que no es algo conveniente, entonces, esa es la propuesta que yo tengo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Esa sería la propuesta. Perfecto, creo que ya no tenemos más manos levantadas. Tenemos entonces esa propuesta final que nos hace doña Sonia, en el sentido de nombrar a la doctora Marta Pérez de Heredia Torres de España, a la Magister Orquidea del Carmen Miranda Zúñiga de Chile y a la Magister Lenis Judith Salazar Torres de Colombia. Esa sería la propuesta y queda pendiente la corrección del insumo que está coordinando doña Laura.

Por lo tanto, someto entonces para aprobación esa propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba entonces. Por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor del nombramiento de evaluadores externos para el proceso 186

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 186.

### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 186.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

### **ACUERDA:**

1. Nombrar al Mag. Lenis Judith Salazar Torres, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 186.
  2. Nombrar a la Dra. Marta Pérez de Heredia Torres, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 186.
  3. Nombrar a la Mag. Orquidea del Carmen Miranda Zúñiga, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 186.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 186.
    - Mag. Silvina Marta Oudshoorn, de Argentina.
    - Mag. Patricia Pinto Herrera, de Chile.
    - Mag. Olga Luz Peñas Felizzola, de Colombia.
  5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
- Votación unánime.

### Artículo 11. Modificación de Agenda

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Terminamos entonces con la aprobación de los nombramientos de evaluadores. Y lo que habíamos aprobado era postergar el proceso que seguía de Aprobación de la acreditación del proceso 171. Por lo tanto, seguiríamos con el siguiente proceso. Don Gerardo, adelante.

#### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Don Ronald. Yo quisiera hacer una consulta sobre qué tanta urgencia tiene el último punto de esta de la agenda, que es una solicitud de prórroga. Esta universidad y esta carrera nos está solicitando una prórroga. Deben entregar su informe a finales de agosto, ese es el plazo que ellos tenían. Yo no sé si nos dará tiempo o no de verlo en una próxima, sesión. Entonces un poco, aplicando el mismo criterio de urgencia, yo quisiera, que tal vez Laura nos diga si debiéramos verlo o no, debiéramos verlo ahora, para darle a la universidad una respuesta que los tranquilice de alguna manera sobre una solicitud que están haciendo

#### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si, yo estoy de acuerdo con lo que plantea don Gerardo, ellos hicieron la solicitud el 22 de junio, o sea que ya tenemos 19 días de haberla recibido. Yo creo que sí sería pertinente poderla adelantar un poco.





**Dr. Ronald Álvarez González:**

Me parece muy bien. Yo creo que vale la pena que lo consideremos y entonces, tenemos que someter el cambio otra vez del orden de la agenda, si estamos de acuerdo en aprobarlo para que el punto último pase a consideración de inmediato y luego seguiríamos con el proceso que tenemos pendiente de decisión de acreditación. Quienes estén de acuerdo en hacer el cambio de la agenda, favor manifestarlo en este momento. Perfecto. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la modificación de la agenda.

**SE ACUERDA**

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 10.

Votación unánime.

Artículo 12. Solicitud de prórroga de Informe de Autoevaluación del Proceso 10.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces a considerar la solicitud de prórroga de informe de autoevaluación del proceso diez. Doña Laura, si usted nos hace el favor y nos pone el contexto.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias. Hay una solicitud de la universidad para que se le conceda una carrera y que puedan entregar el informe de autoevaluación al 30 de noviembre. Eso quiere decir, nada más para que ustedes lo tengan en consideración, que esta visita no se haría este año y para que lo tenga en consideración, esos son 2 millones y medio menos de ejecución.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pero es para febrero. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, pero la visita estaba programada para este año.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pero, eso no es lo que dicen los documentos.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Dice que es para febrero 2024.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, pero entonces aclararlo con doña Angélica, porque doña Angélica fue la que me dio justamente ese dato.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

De hecho, me llamó la atención que la carrera toma ese argumento de que no va a afectar, por esa razón.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Si la propuesta es para prórroga de tres meses y quedaría para febrero es porque si estaba para este año en noviembre o diciembre.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Más bien nos afecta la ejecución, negativamente.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno ya los hemos leído, los elementos para apoyar la decisión que han tenido tres procesos anteriores y que los ha consumido bastante tiempo en esos procesos y en el seguimiento y en la organización de las visitas que han tenido convergencia de actividades de alta demanda de atención. Adelante Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias. Yo sigo muy preocupado con la cantidad de solicitudes de prórrogas que seguimos recibiendo, parece que las prórrogas se convirtieron ya en la regla y no en la excepción. Se nos presenta un documento de las cuales de las últimas siete o seis que recibimos en el año 2022 y 2023 se aprobaron todas. A mí me preocupa que sigamos teniendo esta situación pasando por encima un acuerdo que hablaba de asuntos de excepcionalidad.

Cuando yo leo lo que plantea esta carrera difícilmente encuentro alguna justificación. Lo que encuentro son razones probablemente de mala planificación, porque la carrera debía saber que todo esto que plantea ahí era una realidad, que tenían otros procesos, que tenían que hacer otros trabajos, que tenían que hacer otros elementos y no encuentro ninguno, más bien me preocupa que digan en el caso que se apruebe la prórroga, se mantendrá acreditada en tanto lo que procede es extender por tres meses el periodo de la acreditación actual, como que están diciendo vamos a patear la bola, entonces nos ganamos tres meses de acreditación.

Yo sinceramente, sigo preocupado porque las carreras están haciendo caso omiso de un acuerdo que nosotros tomamos y que les presentamos y cuando leo estas justificaciones, realmente no encuentro que ninguna de ellas de las que está presentando, sea una justificación de causa mayor como para que le demos la prórroga que ellos están solicitando.

La parte financiera yo en este caso la pongo de segunda, creo que lo importante en este caso es ver si la carrera nos presenta una justificación de peso, para que nosotros podamos hacerlo y lo que encuentro es una descripción del proceso que tienen que seguir dentro de la carrera y que entonces dentro de la universidad están encontrando problemas, que tuvieron otras tres carreras, supongo que la carrera lo conocía desde antes y debía haberlo previsto a la hora de meterse dentro de esto.

Yo particularmente en este caso, no estoy de acuerdo, me gustaría también que rompamos la cadena preocupante que tengo de que estamos aprobando todas las solicitudes que se nos están presentando en contra de un acuerdo que tomó este Consejo y que si el acuerdo fuera darle la prórroga yo quisiera solicitar vehementemente que revisemos nuestro acuerdo, yo me siento mal pasándole por encima a un acuerdo que tuvo esta carrera, esa es mi posición. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Les confirmo lo que les dije, ellos tenían que entregar el informe de autoevaluación para agosto de este año, en cuyo caso eso nos permitiría a nosotros hacer la visita en noviembre. Lo que ellos están pidiendo es, entregar el informe en noviembre, en cuyo caso no nos daría tiempo por los temas de los tiempos, hacer las contrataciones y por lo tanto se pasaría al 2024 y por eso les di el monto, porque para nosotros es muy importante, porque ustedes me van a preguntar a mí por las ejecuciones presupuestarias.

Entonces cada vez que se conceda una prórroga, dependiendo donde se conceda sobre todo cuando son visitas externas, es un monto importante que ustedes tengan en cuenta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. A mí lo que me preocupa es que la vez pasada teníamos una solicitud mucho menos justificada que esta, yo voté en contra de esa prórroga, pero la mayoría

votó a favor aduciendo la equidad con respecto a los otros procesos en los que se ha dado la prórroga. Entonces, por esa razón, como a mí me correspondió organizar la agenda con Marchessi, yo le solicité a Marchessi que dentro de los insumos colocara los antecedentes de las otras carreras que habían solicitado prórroga, en los dos últimos años, al menos en el periodo post pandemia y el acuerdo al que se había llegado.

Resulta que, Marchessi coloca 5 procesos y en todos se aprobó la prórroga. Entonces, en principio de equidad, bajo qué justificación negaríamos nosotros, en este caso la prórroga porque en algún momento, cuando se hizo el acuerdo, se habló también de la figura de excepción, que fue una figura que se discutió para aplicarla a la USAC y luego empezamos a usarla también para las carreras de salud de la UCR y después entonces se siguió aplicando parejito para todo el mundo, independientemente de la justificación. Entonces, yo creo, como don Gerardo, que lo que tenemos que hacer es entrar de manera urgente a tomar claramente una decisión de cuando sí y cuando no, si habrá o no habrá excepciones y también a qué. En este caso, mientras eso no se haga, tendremos que actuar en condición de equidad, donde para mí este si bien debería ser un tema de planificación interna de las unidades de calidad de las universidades. Lo que sí pienso es que esta es una prórroga más corta que las otras que han solicitado, en primer lugar y que en segundo lugar ya se ha hecho con justificaciones menos claras y argumentadas y por lo tanto, creo que tendríamos que darse dársela prácticamente. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Ronald. Totalmente de acuerdo con el principio de equidad, lo veo muy necesario, porque tenemos que tratar a las carreras de igual manera, creo que como lo señala doña Lady, la carrera es un espacio de tiempo corto el que solicita y tenemos carreras que han pedido espacios mayores, algunos justificados por la pandemia y otros no tanto.

Además, las dinámicas en las universidades públicas, porque al ver ese histórico, se nota que la gran mayoría son de las universidades públicas, son bastante complejas en la toma de decisiones y sobre todo en la gestión de los procesos, desde esa perspectiva voy a estar de acuerdo con la prórroga.

Además, quería hacer una pregunta y es en relación con los 2 millones que nos van a cobrar y que quedarían subejecutados, pregunto si se puede hacer en este momento una modificación presupuestaria o ya están agotadas todas para poder pasar esos 2 millones al INDEIN para que pueda desarrollar algún tipo de actividad que ha sido una de las direcciones menos apoyadas presupuestariamente, podrían ser utilizados perfectamente ahí en algunas de las actividades que tiene programadas, pero no sé si ya se agotaron todas las modificaciones presupuestarias. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Qué complicado, porque estamos hablando de equidad y eso se ha convertido entonces en la razón para tomar o no tomar acuerdos. O sea, cometimos probablemente un error en algún momento y tenemos dos años de estarlo repitiendo. En aras de la equidad, estoy muy preocupado de que ¿nos estarán tomando en serio las universidades, las carreras? o ¿ya se dieron cuenta de que con cualquier justificación ahora por equidad tenemos que aprobar prórrogas?

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Esto para mí es muy preocupante, eso es perder credibilidad, perder respeto de parte de las universidades.

Otra cosa que para mí es muy complicada de entender es que cuando hacemos, esto lo voy a mencionar sin entrar en temas de discusión entre lo público y lo privado, cuándo se nos dice que la realidad de las universidades públicas es muy diferente, entonces eso qué significa, que debemos tener maneras de medir diferente o no. Eso lo sabemos todos, sabemos que hacer una modificación en una universidad pública es complicadísimo, que los tiempos probablemente son más tallados, pero yo no veo eso como una justificación para poder decir que entonces en este caso sí se debe hacer.

Tiene razón doña Marta, la gran mayoría de las solicitudes de prórroga que hemos recibido, esas cinco o seis han sido de universidades públicas. Entonces, mi preocupación sigue siendo de que entonces seguimos pasándole por encima a un acuerdo de este Consejo.

Por lo menos al principio buscábamos la justificación de ver si la justificación que nos estaban dando se podía considerar como excepción, ahora ya ni lo estamos haciendo, ahora ya como se aprobó en el pasado, entonces sigámoslas aprobando todas.

Yo no puedo estar de acuerdo con eso, no puedo estar de acuerdo con que estemos pasándole por encima a un acuerdo que fue enviado a las universidades, fue discutido con ellos y que no ha sido respetado por las universidades desde que nosotros lo enviamos, dado que seguimos recibiendo solicitudes de prórroga.

En algún momento eso tiene que parar y por tanto, yo no estaría de acuerdo con extender, con dar la prórroga, ese dinero lo podemos utilizar en otra cosa si se puede hacer una modificación presupuestaria, pero yo no quisiera que esta decisión la tomemos por un asunto financiero, sino que la tomemos por otro tipo de análisis que nosotros podamos estar haciendo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. No sé si deberíamos de proceder a revisar el acuerdo don Gerardo, porque no sé si es suficiente, porque a veces logramos un acuerdo, pero la práctica nos dice que efectivamente no necesariamente responde a la realidad, porque el tema de la equidad es muy relativo.

No sé si soy equitativo con quienes fallan o los que no fallan, porque lo que es cierto es que, si yo utilizo un criterio de equidad, hay cientos de carreras que están cumpliendo y no con los que fallan.

A mí lo que más me preocupa es el tema de la ley, porque nosotros estamos violentando la ley en lo que tiene que ver con los procesos de acreditación, que son por cuatro años, que era una preocupación que nos había manifestado doña Kattia en su momento.

El génesis de esto es efectivamente, cuando nosotros prorrogamos por 3,6,7 meses, estamos alargando la acreditación que la ley nos dice que es por cuatro años, entonces, hay un tema complejo.

Ahora, no sé si es suficiente don Gerardo con la modificación del acuerdo, porque el acuerdo no lo tengo en la memoria, pero planteaba excepciones, pero eran fundadas en algunos elementos, no en general, o sea, no era cualquier porque si no la regla sería la excepción.

Entonces eran aspectos fundamentales y no sé si en este momento ésta cumple con estos criterios.



Sin embargo, estamos con una lógica también en la cual por tres meses no voy a echar por la borda un proceso que ha venido durante largos años. Entonces ahí hay cierta ambivalencia, porque la realidad hace que haya ambivalencia. No necesariamente porque nosotros lo queramos de esa forma, porque cuál sería la alternativa, negar, negamos y qué pasa con la carrera entonces, no puede cumplir con los términos. A partir de ahí echa para atrás un proceso que nos ha costado, porque en general a todas las carreras les cuesta, a nosotros la lógica de efectivamente sensibilizar con la necesidad de la acreditación en general en la educación superior.

Por eso es que uno está como entre un zapato, o sea, no sabe qué hacer ante una solicitud tan concreta como esta. No estoy dando soluciones, yo lo que plantearía es la revisión del acuerdo, en el sentido de que a partir de que se define un acuerdo, entonces, con ojos cerrados tratar de decir que no habrá excepciones o a partir de ahí entonces todos podrían entrar en la excepcionalidad. Eso es lo que me preocupa a mí. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muy brevemente. En realidad, nosotros hemos tomado este tema también con otros asuntos no tal vez sentimentales, pero sí desde el punto de vista de que las acreditaciones son voluntarias y que realmente la relación entre SINAES y las universidades debe ser muy positivo, entonces, estos son dos elementos que hemos manejado a través de los años, por lo menos que yo recuerde, para dar estas prórrogas también, sí han sido frecuentes y a veces, cuando hemos tomado las decisiones, fundamentalmente hemos hablado de casos de fuerza mayor fundamentalmente, pero llega una y otra y otra solicitud de prórroga que no son de fuerza mayor, a excepción quizá de la pandemia, pero la verdad que el porcentaje de aprobaciones de las prórrogas es altísimo.

De manera que incluso uno podría pensar que éstas son cosas en las cuales nosotros no deberíamos de dedicar tiempo en el Consejo.

Es muy posible que esto lo puedan resolver entre la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la DEA, porque casi siempre son positivas las respuestas. Tal vez que nos sentemos y analicemos un caso o analicemos la decisión o la estudiemos, tomemos la decisión de qué es lo que conviene para la relación entre las universidades y nosotros, etcétera, y deleguemos eso.

Estas son una de esas cosas que nos hace gastar tiempo y que yo perfectamente confiaría en que sea ejecutado por la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la DEA.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald, estoy de acuerdo en que revisemos ese acuerdo, porque inclusive, las prórrogas de tres meses no deberían de venir aquí. Eso las debería de resolver la Dirección Ejecutiva. No tiene por qué estar llegando ese tipo de solicitudes acá y ojalá que lo podamos agendar lo más pronto posible para tomar una decisión al respecto. Don Ronald. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Quiero hacer un análisis retrospectivo de lo que ha pasado en este tema. Cuando no se nos había llamado la atención tan claramente sobre la duración de una

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

acreditación de cuatro años, eramos muy flexibles y el tema de las prórrogas existía, es más, tan existía que estaba planteado que prórrogas menores de tres meses las decidía la Dirección Ejecutiva y que no llegaba al Consejo.

Pero siempre, hubo un listado de temas que justificaban prórrogas y sobre todo un listado de temas que no justificaban prórrogas y dentro de estos temas que no justificaban prórrogas estaban cambios de autoridades, o sea, una serie que están escritos en algún lugar y lo tuvimos, cuando se nos llamó la atención de que no podían pasar de cuatro años, el primer acuerdo que tomamos fue entonces, corramos seis meses antes la presentación de los informes y le informamos a las universidades que los informes de autoevaluación tenían que ser presentados seis meses antes del vencimiento de la carrera, para que, hubiese tiempo de contratar a la gente del proceso y cuando se tomara la decisión de acreditación o no acreditación, más o menos los tiempos calzaran.

Eso lo aplicamos durante seis o siete meses, hasta que recibimos notificaciones de varias universidades en donde nos decía que ese acuerdo lo que hacía era interrumpir todo un proceso que le quitaba seis meses a todo un proceso que la carrera tenía de completar ese estudio de autoevaluación y siendo así, lo eliminamos y fue cuando tomamos el acuerdo y el acuerdo fue muy firme.

El acuerdo fue que no hay prórrogas y el acuerdo se mantuvo así hasta que alguna universidad nos presentó una primera solicitud y ahí comenzamos, entonces, tal vez podemos tener prórrogas en casos de fuerza mayor, en casos muy justificados, o sea que este es un tema que le hemos dado vuelta por todo lado, pero la realidad es que nosotros tenemos un acuerdo de que no debería haber prórrogas y que la fecha última para presentar el informe es el último día de la acreditación, esto no se hace que la carrera sean solo cuatro años, porque sabemos que siempre ahí se meten un par de meses más, o tres meses más o cuatro meses más, o sea, al final no hemos resuelto el problema, porque si nos presentan el informe de autoevaluación el día último, entonces ahí viene todo un proceso. Lo que pasa es que se nos ha dicho de parte de la asesoría legal que eso es parte del proceso y que, como tal, entonces los tiempos pueden ir corriendo.

Pero este tema ha sido así, no es un tema que no hayamos analizado, lo analizamos y hemos tomado acuerdos en firme de ir para adelante, ir para atrás y ahora estamos entonces en lo mismo.

Volvemos al punto inicial en donde cualquier solicitud, independientemente que sea bien justificada o no, se debe aprobar porque aprobamos las anteriores. Comparto totalmente lo que dice don Francisco, en este caso la equidad está mal planteada. La equidad debiera ser todas las otras carreras que sí cumplen y que hacen el esfuerzo por cumplir y probablemente esta carrera puede cumplir al 30 de agosto, tienen un mes y medio todavía para terminar y si hacen un esfuerzo tal vez lo puedan hacer y lo puedan presentar, pero la equidad ha sido planteada en beneficio de lo negativo y no en beneficio de lo positivo, o sea, estamos premiando a los que no cumplen, más que premiar a los que cumplen. Entonces mantengo mi criterio en este caso de no aprobar esta solicitud de prórroga.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, bueno, aquí estamos realmente ante un caso, no diría complejo, sino de una situación en la que nosotros mismos nos hemos metido por considerar de alguna manera las excepciones. Creo que es un poco también secuela de la pandemia, porque en la pandemia hubo muchos casos en donde nosotros consideramos que las carreras necesitaban esa oportunidad por razones conocidas y nos metimos mucho a analizar

tema de las carreras del área de la salud, porque fue precisamente en el área de la salud donde hubo mucho tema de estrés para los equipos de esas carreras y eso nos ha acarreado esta situación. Pero ni modo, creo que tenemos que tomar una decisión. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Sería posible que el acuerdo sea posponer esta decisión, hasta que se decida sobre el acuerdo de prórrogas? que se traiga el acuerdo de prórrogas a la próxima sesión, para que esta carrera no se vea perjudicada por un trato inicuo con relación a las otras que sí, a las que sí se les dio con una justificación de pronto hasta de menos peso y para no seguir nosotros cayendo en transgredir, nosotros mismos, el acuerdo que ya habíamos tomado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

Pero eso significaría que así lo estamos aprobando, porque, de hecho, le estamos diciendo que sí, porque esta discusión ¿cuándo la vamos a tomar? No le entendí, o sea, lo que usted dice es ¿que no lo veamos?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Que lo veamos de manera posterior, a que se decida esa revisión del acuerdo y que una vez que se decida la revisión del acuerdo, volvamos a este caso a ver cómo encaja con respecto a la al acuerdo que tomamos después de la revisión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

A mí lo que me preocupa, de este tema el tiempo, lo que me preocupa es la respuesta a la carrera. Primero, ya tiene, como sacaron la cuenta, como dos semanas de haber presentado la solicitud y no le hemos dado respuesta, luego tendremos que poner la revisión del acuerdo y luego volver a poner este punto en agenda. Entonces, ya probablemente se nos llegó el mes de agosto y no le hemos dado respuesta a la carrera.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

Por eso implícitamente lo estaríamos aprobando si lo hacemos así.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, pero es que ya llegamos a un punto límite. Ahora, por nosotros mismos, que hemos tenido consideraciones al acuerdo. Yo sinceramente me inclino más por tomar una decisión ahora sobre esta situación y revisar el acuerdo después, porque me parece que independientemente del tema de la equidad, sí tenemos una obligación nosotros de dar respuesta y ser ágiles en dar respuestas en los tiempos más cercanos posible. Creo que esta esta solicitud ya está muy cercana a su plazo de entrega del informe de autoevaluación, entonces tenemos que dar una respuesta. Perdón doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Ronald, básicamente creo que hay que tomar la decisión de esto ya, pero hace muy poco hicimos unas prórrogas y dijimos bueno, hay que traer el acuerdo y nunca se trajo. Nos cae otra prórroga y si no lo traemos rápido nos cae otra y vamos a seguir en lo mismo. Entonces yo diría que es verdad, como traerlo bien rápido, para que no nos pase otra vez lo mismo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo me comprometo a traer el tema del acuerdo, en la próxima sesión y sometemos a votación ahora este caso, creo que es lo mejor que podemos hacer dentro de la situación complicada que tenemos con respecto a las prórrogas. Entonces, dado que no tenemos nadie levantando la mano, sometemos a votación si se le aprueba o no la prórroga al proceso diez que la ha solicitado. En este momento eso sería lo que vamos a aprobar. Quienes estén de acuerdo con favor, seis votos a favor y quienes estén en contra de la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

aprobación de la prórroga, dos votos en contra de la aprobación de la prórroga. Creo que don Gerardo ya justificó su voto en contra y don Walter quiere justificarlo.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Si, en realidad, no hay en este caso el elemento de fuerza mayor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Se aprueba la prórroga y traeremos para discusión el tema del acuerdo para la próxima sesión. Solo nos quedan seis minutos y nos quedan dos temas que creo que no nos daría tiempo, don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy de acuerdo con la urgencia de discutir esto, pero esto tiene elementos legales muy importantes y creo que en esa discusión tiene que estar nuestra asesora legal y entiendo que este viernes no va a estar porque está en semana de vacaciones. Entonces, si se va a traer, yo comparto la urgencia de que se traiga, pero quisiera nada más mencionar que preferiría que en la discusión esté doña Kattia con nosotros.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si tiene razón don Gerardo, de acuerdo, entonces lo traemos el próximo martes. Si no, lo traemos el viernes. Creo que no nos daría tiempo ahora en cinco minutos para ver los dos puntos que nos quedan, que sería el proceso 171 de decisión de acreditación y la revisión del informe de avance de cumplimiento del proceso 122.

Tal vez ese segundo no sé si lo podremos aprobar en poco tiempo, pero me parece que no, que nos va a tomar más tiempo, entonces, desde ese punto de vista tendremos que dejar estos dos puntos para la siguiente sesión. Cerramos entonces la sesión en este momento y muchas gracias por todo el trabajo.

Los 6 miembros votan a favor de conceder la prórroga al proceso 10, mientras que, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte votan en contra.

**Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 10.**

### **CONSIDERANDO:**

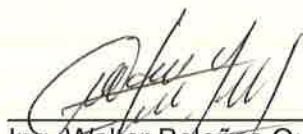
1. Los oficios UNA-VD-OFIC-674-2023 y UNA-AS-DEB-ACUE-004-2023, recibidos en el SINAES el 22 de junio del año en curso, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 10.

### **SE ACUERDA**

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 10 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 30 de noviembre de 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 10 que el plazo otorgado es improrrogable.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Votos disidentes en el artículo 12 del acta:

  
Ing. Walter Bolaños Quesada

  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte



SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA

  
Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1683-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL CATORCE DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y SIETE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

|   |  |
|---|--|
| Dr. Ronald Álvarez González, Presidente | Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente |
| Ing. Walter Bolaños Quesada             | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén          |
| MAE. Sonia Acuña Acuña                  | Dra. María Eugenia Venegas Renault           |
| M.Sc. Francisco Sancho Mora             |  |

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADA ESPECIAL**

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de evaluación y acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1683.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Empezamos, oficialmente la sesión ordinaria 1683 de hoy 14 de julio del año en curso y sometemos para aprobación el punto uno, que es la revisión y aprobación de la propuesta de Agenda 1683. Si alguien tiene algún comentario o alguna observación, por favor en este momento. Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, don Ronald, para que ustedes lo consideren este proceso de afiliación. Yo le comentaba Marchessi que si era posible que se pusiera como un punto aparte, no como proceso, sino que se indique es el proceso de afiliación de la Universidad Isaac Newton, es que en la agenda dentro de los procesos está el proceso de afiliación, la solicitud de afiliación de la universidad. Entonces, mi solicitud es que eso sea un punto aparte, no dentro de procesos.

Y que puede seguir el orden lógico, nada más que se llama solicitud de afiliación. Análisis de la solicitud de afiliación de la Universidad de Isaac Newton.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y lo dejamos en el en el lugar que está, pero aparte de procesos de acreditación, de acuerdo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Un punto siete, Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, perfecto. Si ustedes están de acuerdo, lo aprobamos así. Entonces, con esa observación de doña Laura, sometemos a aprobación la agenda. Gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1683.

Se aprueba la agenda 1683 de manera unánime.

|         |  |
|---------|--|
| 9.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1683.                                |
| 10.     | Aprobación Acta 1682.  |
| 11.     | Informes   |
| 3.1.40. | Presidencia  |
| 3.1.41. | De los Miembros  |
| 3.1.42. | De la Dirección  |
| 12.     | Conformación de la comisión de trabajo sobre el Compromiso de Mejora                 |
| 13.     | Conformación de la comisión de trabajo Actividad Ordinaria                           |
| 14.     | Procesos de Acreditación:  |
| 6.1.    | Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM): |
| 6.1.1.  | Proceso 122  |
| 6.1.2.  | Proceso 117  |
| 15.     | Solicitud de afiliación al SINAES de parte de la Universidad Isaac Newton.           |
| 16.     | Política de Internacionalización del SINAES  |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1683.2. Aprobación de acta 1682. 3. Informes. 4. Conformación de la comisión de trabajo sobre el Compromiso de Mejora.5. Conformación de la comisión de trabajo Actividad Ordinaria.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 122.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 117.8. Solicitud de afiliación al SINAES de parte de la Universidad Isaac Newton.9. Política de Internacionalización del SINAES.

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1682.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, pasamos al punto número dos, que es la aprobación del acta 1682, doña Marta, Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. A raíz de una observación que me hace Marchessi, yo me equivoqué en el nombramiento de una persona. En el acta anterior yo hablé de Julio y de Cynthia y es de Julio y Cindy, la compañera de trabajo de él, en los procesos de comunicación que tiene el SINAES. Entonces, para que se entienda que es Cindy y no Cynthia. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, gracias. Entonces lo tomamos en cuenta para hacer esa corrección. Doña Laura, Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald, para que por favor ustedes lo tengan en consideración. El artículo que se relaciona con el análisis y la decisión de acreditación de los procesos 150, 151 y 152, es muy importante que ustedes recuerden que la PCPE de esa carrera ya está aprobada.

Entonces que es muy importante que se le va a decir a la universidad, porque creo que por ahí se señalaba implementar los planes de estudio, pero en realidad eso ya está aprobado y quiere decir que la universidad inmediatamente empieza con la implementación. Eso por un lado y por otro, en otros momentos, solo para que ustedes lo consideren, en el punto de gestión de las carreras, se propone ampliar el número de profesores.

En otros momentos, el Consejo se ha cuidado del verbo que se utiliza y se ha planteado en otras ocasiones, verbos como valorar, ampliar, entonces para que ustedes esos dos elementos, porque sobre todo en el de la PCPE, podría ser que la universidad crea que se requiera otra autorización sobre el plan de estudios. Entonces para que ustedes lo tengan en consideración.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Entonces la observación sería para cambiar el término de ampliar la planilla docente y colocar valorar la posibilidad de ampliar.

Perfecto. Y la otra es en relación a la implementación del plan de estudios, que ya está aprobada la PCPE, y habría que hablar de la implementación. ¿Es así?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, pues ellos ya lo tienen, y ahí es que puede generar confusión en esa última frase de implementar los planes de estudio una vez que el SINAES los avale. En realidad el SINAES, lo que corresponde con la modificación de los planes de estudio, ya los aprobó. Entonces, ellos saben que obviamente procede la implementación, o sea el aval o la aprobación, eso ya se dio.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pero, entonces más bien ese punto es quitarlo.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Exacto. Sí, señor.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Lo que tiene que hacer es llegar hasta planes de estudio aprobados, tal vez implementar los planes de estudio aprobados o implementados. Pero yo diría dejarlo por ahí.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Muchas gracias. Tengo a doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No era eso, don Ronald, exactamente. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Yo sí quiero hacer una observación en relación con el primer tema que tiene que ver con la ampliación del número de profesores de tiempo completo y sobre todo la formación y capacitación del profesorado.

Yo considero, que ya estamos en un momento, para algunas carreras en donde ya han logrado saldar todas las dificultades curriculares, presten atención a los equipos docentes en cantidad y en calidad suficientes para hacer frente a las demandas en docencia, investigación y acción social. Y, de ahora en adelante tendríamos que fijarnos muy bien en esos equipos docentes, cómo están conformados, cómo son evaluados, cómo quedó ahí escrito, sobre todo, si son suficientes en número para cumplir con las tres funciones sustantivas que tiene toda Universidad.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Solamente quería agregar eso. Estoy de acuerdo con los cambios que hicieron, pero quería quedara eso claro, las carreras acreditadas deben mirar más allá y consolidar esos equipos de trabajo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Bueno, creo que ya con estas observaciones, si no hay más observaciones, podemos pasar a ver si aprobamos el acta 1682. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad.

Se aprueba acta 1682 de manera unánime.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Y pasamos al punto tres, que sería el de informes. Desde el punto de vista de la Presidencia, no tengo informes que compartir con ustedes y pasaríamos entonces a el capítulo de los miembros por si tienen, algún informe que compartirnos. Doña Marta, Adelante.

### De los miembros:

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Hay un oficio que mandó la UCR en relación con el taller, sobre las guías que se utilizarán para la aplicación del nuevo modelo, que creo que fue dirigido al Consejo y a mí me gustaría recibir ese oficio para ver las observaciones que hacen. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Dice Marchessi, recordarles que el martes hay reunión con los jefes de fracción. Sí, Perfecto. Qué dicha que nos recordó. El martes hay reunión con los miembros de fracción. Y la del partido de don Eli Feinzag en la Asamblea Legislativa. Eso significa que tenemos que ponernos de acuerdo sobre quienes vamos a ir a esa reunión, yo le pediría a nuestro embajador estrella, don Francisco, que si está de acuerdo en acompañarme y queda abierta la posibilidad para que cualquier otro de ustedes que quiera unirse a esa visita, pues que lo manifieste. Esto sería el martes 18. ¿Sí, don Francisco?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, gracias, don Ronald por la propuesta, pero este martes tengo problemas de poder estar en San José, entonces yo voy a estar en la sesión, pero, bajo la forma virtual, incluso yo no sé si usted ha valorado el que, no necesariamente tiene que ir más de un miembro del equipo nuestro, me parece que con una persona, con doña Laura y Kattia que ha acompañado pues sería suficiente, por supuesto, con todo el respeto en relación a como usted lo ha valorado, pero me parece que más de uno a lo mejor no necesariamente es lo más conveniente. Y repito, para el martes yo sí tendría problemas de presentarme.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, perdón para recordarles que precisamente ese día es el día que Angélica solicitó el espacio para exponer lo de compromiso de mejoramiento de la DEA. Entonces, ojalá que podamos estar la mayor cantidad de miembros en la sesión. Más bien, muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**



Perfecto. Entonces, siendo así, me parece que la observación de don Francisco es atinada, yo lo estaría atendiendo y le pediría entonces a doña Laura y a doña Kattia que me acompañen. El próximo martes entonces, no estaríamos, nosotros tres. Perfecto, lo vamos a hacer de esa manera y me parece bien.

Gracias, Marchessi, por recordarnos ese compromiso. Y entonces abrimos el espacio para la Dirección Ejecutiva que nos refiere a los reportes que tenga que hacer.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Ronald. Bueno, en primer lugar, quisiera recordarles que el SINAES está preparando el informe de buenas prácticas para SIACES. Doña Rosa Adolio está en la construcción de este informe con el aporte de todas las áreas. El 14 de abril de este año, les había informado a ustedes en el Consejo sobre la propuesta de conformación del panel que SIACES nos había enviado y bueno, en ese sentido, señalarles que en las próximas semanas se estaría organizando la agenda. Yo, por supuesto les voy a dar muchos más detalles, estas reuniones que eventualmente se realizarían se van a hacer de manera virtual.
2. Después informarles que esta semana tuvimos una reunión con el Colegio de Abogados, estas reuniones se enmarcan dentro de la estrategia y acciones derivadas para trabajar todo el tema de convenios y en esta reunión participamos la directora de INDEIN Sughey Montoya, la directora de Evaluación y Acreditación, Angélica Cordero y de parte del Colegio de Abogados, estuvo el Director Académico y de Incorporaciones, el señor Gerardo Solís y don José Manuel Elizondo, del área académica del Colegio.  
Generó mucho interés, tanto que la hora que teníamos pactada fue insuficiente. Entonces vamos a tener una segunda parte. El Colegio de Abogados está generando una serie de acciones en las que quisiera que SINAES tenga una participación importante, sobre todo en el tema de calidad como corresponde.  
Para el 2024, están realizando un evento académico bien interesante donde se les está dando mucha participación a los estudiantes, lo harían de una forma virtual utilizando estos metaversos Y bueno, ellos quieren que SINAES tenga una participa entonces bueno, les estaré informando, sobre los avances con el colegio.
3. También, indicarles que el 12 de julio se tuvo una reunión presencial con la Universidad Internacional de las Américas, yo se los había señalado y en esa reunión estuvo el rector de la Universidad, don Máximo Sequeira, y también estuvo la Vicerrectora Mónica Chinchilla y el doctor Alejandro Monge, gestor de calidad. Y bueno, tuvo dos partes la reunión, nos hicieron un recorrido, por las instalaciones de la universidad, esta es la sede que ellos tienen en San José, y la segunda parte hicimos una presentación institucional del SINAES, me acompañó en este caso Angélica, Sughey había tenido un tema de salud y no nos pudo acompañar, pero siempre se hace la presentación de todas las áreas.  
Bueno, ellos recibieron de manera muy positiva la reunión. Y la idea es que pudiéramos, compartir también algunas inquietudes u observaciones que ellos pudieran tener.
4. Finalmente, señalarles que con auditoría ustedes saben que yo tengo reuniones de seguimiento, él está terminando de avanzar con un tema sobre el estudio de convenios, entonces bueno, eso se presentará próximamente y también terminamos de trabajar el código de ética, que ustedes saben que había quedado ahí una fase

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

final. Entonces, bueno, yo espero que eso lo podamos traer pronto al Consejo para su valoración. Eso sería don Ronald. Muchas gracias.

### **Artículo 4. Conformación de la comisión de trabajo sobre el Compromiso de Mejora. Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Pasamos al punto 4.º, que es la conformación de Comisión de Trabajo sobre compromiso de mejora.

Bueno, como hemos acordado. Entre nosotros, la idea es que con la conformación de estas comisiones, podamos tener insumos suficientemente elaborados. Y, yo diría que de una calidad adecuada para que cuando veamos estos dos aspectos, ahora vamos a ver el primero, que es el compromiso de mejora, el seguimiento al compromiso de mejora, se nos facilite en las sesiones ordinarias, que lo veamos poder llegar algún tipo de acuerdo.

Son decisiones que tendremos que tomar en una sesión ordinaria. O sea, esto no serían temas que podamos ver en una sesión de trabajo, tendría que ser en una sesión ordinaria. Por eso es tan importante el insumo que esta comisión nos pueda brindar, y en esa sesión ordinaria, suponiendo que sea una, que sea de punto único o que tenga, un tiempo suficiente para que podamos discutirlo, esa comisión nos dé los insumos adecuados.

Hemos puesto como insumo nada más, el reglamento de trabajo de comisiones. Eso es todo lo que hemos puesto por ahora de insumo. Pero la idea es que tengamos el apoyo del personal que normalmente apoya a al Consejo, Marchessi y Jessica que nos puedan ayudar para preparar toda la información que la comisión requiera.

Y, la idea también es que definamos un primer plazo tentativo en que la Comisión nos pueda brindar algún punto de avance para saber si ya estaríamos listos como Consejo para ver este tema y llegar a un acuerdo.

Yo los quería, proponer para esta primera comisión, de seguimiento del compromiso de mejora a dos compañeros y una compañera que me se me ocurre que serían excelentes para trabajar en este tema. Y lo abro a la discusión de ustedes para que me digan si están o no de acuerdo. Don Gerardo, que él no está el día de hoy, pero que él en la sesión anterior dijo que estaba dispuesto para trabajar en cualquiera de las dos comisiones que vamos a nombrar hoy, doña Marta y don Walter.

Propongo a estos tres compañeros y a la compañera para esta comisión y abro el periodo de observaciones por si acaso alguien se quiere referir. Si no, entonces lo someteré a votación para la conformación de esta comisión. Perdón, don Francisco. Adelante.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Disculpe, don Ronald. Es en relación a los tiempos, cosa que no hemos discutido, pero yo entiendo que esto estaba muy vinculado, está supeditado, más bien está trazando, en palabras de algunos compañeros, la elaboración de las guías.

Entonces a mí me gustaría saber, doña Laura, cuál es el margen de tiempo que tenemos con esto, porque, lo que es real es que una de las metas que nos habíamos propuesto era tratar de sacar lo más rápidamente el tema del modelo, incluso una de las dudas que tenía yo era en qué medida estaba atrasando esto, porque lo que es cierto es que, a lo mejor no, no he visualizado completamente el tema del modelo, pero, lo del compromiso de mejora, si bien es cierto era fundamental, ¿no sé si interfiere con la lógica de las guías?

Y esto lo planteo como un signo de interrogación, yo recuerdo, aparte de lo que planteaba don Ronald, que nosotros habíamos tenido una discusión que yo no sé si se

agotó, la memoria le falla a uno, en relación a un insumo que se refería incluso a ciertos matices que porcentualmente planteaban, lo que tenía que ver con el compromiso de mejora. ¿Yo no sé si ustedes recuerdan? o sea que decíamos que si el compromiso de mejora no se había cumplido en un 70% para decirles algo, no recuerdo el porcentaje, pues casi aporras era imposible pensar en poder seguir con la lógica de la reacreditación. Entonces, como que lo que me preocupa más es el tema del vínculo con las guías y la temporalidad. ¿Si efectivamente este nos está atrasando las guías y si nos está atrasando, ¿cuál sería efectivamente ese tiempo, que sé que se requiere para que la cosa funcione?

Yo sé que, doña Lady nos ha insistido o nos ha planteado dos veces hay que doña Angélica viene a exponerlo, pero yo no sé si usted tiene algún criterio previo, como para poder tomar algún tipo de decisión en función de lo que usted nos plantea.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, justo ayer estuve viendo el tema con Angélica, la idea es que esto tiene que estar a la brevedad, la idea de que José Miguel haga la exposición es nada más como para hacer un recordatorio, porque efectivamente, don Francisco, tal cual usted lo dice, sino está el tema de compromiso, de mejoramiento, no se puede avanzar y eso es fundamental para que esté todo el modelo listo.

Entonces, eso tendría que estar lo antes posible, de manera que pueda quedar el modelo listo este año y recuerden que habría que hacer la capacitación el año entrante, pero pensando en que ojalá ese modelo pueda quedar finalizado este año con todos los elementos.

Entonces este pues a la brevedad tendría que estar esa decisión del ciclo de mejoramiento, que es como se le denomina también.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Ustedes recuerdan que este asunto, el del compromiso de mejora, iba más allá, o sea, son una cantidad de aristas que hay que tomar en cuenta, desde que el compromiso de mejora sea efectivamente lo más relevante y no la gran cantidad de actividades, desde ahí hasta el peso que debería tener ese compromiso, el cumplimiento para reacreditar una carrera.

Entonces, yo creo que este son muchas aristas, o sea, es no es, no es solamente esto último que acabo de mencionar, sino que pasa por, revisión previa, incluso valorar la revisión previa de ese compromiso de mejora una vez que se acredita la carrera o se reacredita, si efectivamente se incorporaron aspectos que los pares adicionales. Entonces, como ustedes ven, son una gran cantidad de cosas, lo que conlleva este entonces de obviamente afecta el proceso de toma de decisiones, de reacreditación de las carreras.

Entonces, el tiempo apremia, pero también el tema es amplio, ya el tema es amplio por porque sí, efectivamente tiene muchas aristas y hay que tomar decisiones de fondo, pienso yo. Eso es como para tomarlo en cuenta, sería don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Sonia. Sí, precisamente pensando en eso es que, pensamos en conformar esta comisión para ver si amarramos todos esos temas y excelente la observación de don Francisco en el tema de que necesitamos una aprobación a la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

brevidad, pero bueno, nos tendremos que tomar el tiempo para poder analizar lo necesario y teniendo en cuenta esa observación que hace don Francisco, entonces yo creo que podemos pensar en ese plazo tentativo de un mes a ver si logramos sacarlo, ojalá antes, y que la Comisión nos ayude a clarificar todos esos temas que están pendientes.

Muy bien, entonces, dicho eso, y si no hay más observaciones, someteríamos a votación la conformación de esta Comisión con las personas que hemos sugerido para su conformación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.

Aprobado por unanimidad.

Los miembros del Consejo analizan lo referente a la conformación de la comisión de trabajo sobre el Compromiso de Mejora

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Nacional de Acreditación realizó el análisis sobre la importancia de conformar una comisión de trabajo en relación con el Compromiso de Mejora.

### **SE ACUERDA**

1. Conformar una comisión de trabajo sobre el Compromiso de Mejora la cual estará integrada por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte con el propósito de presentar un insumo al Consejo.

Votación unánime.

### **Artículo 5. Conformación de la comisión de trabajo Actividad Ordinaria.**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos a la conformación de la Comisión de Trabajo de para el tema de actividad ordinaria. Es un tema parecido. Tenemos, un tema que sobre el que hemos conversado muchas veces, sobre el que ya se han elaborado insumos, sobre el que ha venido al seno del Consejo, en algunas sesiones, etcétera, entonces, otro tema con muchas aristas y al que tendremos que dedicarle tiempo para poder, de nuevo, procesar la información necesaria.

Para esta comisión, yo les propongo, para su consideración a doña Lady, a doña María Eugenia y a don Francisco, me parece que igual todos los insumos que sean necesarios los vamos a prepararse los vamos a suministrar y ustedes, pues estarán en la libertad de entrevistarse con las personas que sean que ustedes consideren convenientes.

Y, también plantearíamos de nuevo un plazo tentativo de un mes, a ver si logramos sacar el tema en ese plazo de nuevo, eso no implica que se pueda antes, pero me parece también que es un tema fundamental para el avance de la organización en general. Abro el espacio por si hay alguien que quiera hacer algún comentario. Si no, entonces someteríamos a votación la propuesta. Si Don Francisco.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Disculpen que intervenga tanto, pero de esto me preocupa el pragmatismo de la posibilidad de ejecución. Vamos a ver, porque tanto en uno como el otro, ahí hay cuestiones mucho más de orden, de definición conceptual, y eso se deriva en lo pragmático, en este caso, una de las preocupaciones que uno puede tener, don Ronald, en el término temporal, lo que tiene que ver con el tiempo es sobre la definición que se requiere para poder, efectivamente, si hubiese alguna definición de alguna nueva actividad nuestra como actividad ordinaria, que esa tenga la posibilidad de realizar algún tipo de agilidad en lo que tiene que ver con la ejecución presupuestaria.





Aquí yo no estoy adelantando criterio, pero sí estoy adelantando preocupaciones en relación al tema y ya prácticamente estamos a mitad de julio y yo no sé si nos daría tiempo como para pensar en que el resultado que brinde esta comisión pueda ser materia para poder ejecutar este mismo año. ¿Yo no sé cuál es su expectativa? y es una pregunta muy directa a usted, porque, de ser así tendríamos que actuar muy rápido, sin adelantarme a la definición que se vaya a dar por parte del Consejo, pero no sé si estaríamos generando expectativas falsas porque podríamos no cumplir con el tiempo que se requiere para poderlo hacer.

Ustedes saben que la preocupación fundamental en lo que tiene que ver con el trabajo ordinario, pensando que todo el trabajo es fundamental, todo el trabajo que hacemos es fundamental y sustantivo, pero con el trabajo ordinario es que se concreta en lo que tiene que ver con formas específicas de contratación. A lo mejor al margen de SICOP, y esa es una preocupación fundamental.

Entonces, la pregunta en concreto es ¿si efectivamente la expectativa es pensar que esta definición nos lleve a poder aplicar algo diferente a SICOP durante este año en alguna de las áreas? y te la lanzaría a vos en concreto, porque me imagino que a doña Lady que cuando lo discutieron pues estaban a lo mejor pensando en alguna cosa de estas. Gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo con don Francisco. Y de pronto tiene también algo que ver con esto, que es propiamente la formalidad del acuerdo, en el sentido de que el artículo 27 del Reglamento de del CNA, para poder definir lo de las Comisiones de Trabajo pide precisamente que dentro del acuerdo venga clara, cuál es la integración, la finalidad, las funciones y el plazo.

Entonces, precisamente como empatamos una cosa con la otra, con la intención de que ojalá el producto de esta Comisión realmente pueda hacerse efectivo para este año. Ojalá. Y si no, pues pensar en qué figura podría ser la más ágil para que esto se lleve a cabo.

Y yo creo que, esto debería ser lo antes posible, pero que, si no es así, lo más rápido que se haga también va a ser mejor que no hacer nada. Entonces, que ojalá que lo podamos resolver positiva y prontamente. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Yo comparto las inquietudes de don Francisco y esto lo uno a ese asunto presupuestario. Yo quisiera ver la evaluación del primer semestre de la ejecución presupuestaria del plan operativo, para ver ¿cómo andamos, ¿cómo están los niveles de inversión, sobre todo en la parte de investigación e innovación? y ¿cuáles son los requerimientos que se tienen en esas áreas? Porque a mí también se me hace que las universidades están pasando por un sistema de restricción muy grande y habrá que ver si van a invertir en procesos de autoevaluación durante el segundo ciclo de este año. Y no sé si ya tenemos una proyección consultada con las universidades para saber cómo, cómo anda este tema.

Sobre todo, esa parte presupuestaria a mí me preocupa. Si esto, lo de la actividad ordinaria y no depender de las contrataciones por CICOP, lo hubiésemos analizado el año pasado o a principios de este año, hubiésemos tenido un instrumento más claro en

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

relación con las actividades ordinarias, pero no lo hicimos, lamentablemente y mis preocupaciones son presupuestarias porque una subejecución alta este año nos acaba de hundir financieramente para el otro año, entonces tengo mis dudas en este sentido y quisiera más información y sobre todo saber cuándo va a ser la presentación de la evaluación del primer semestre del informe de cumplimiento del plan operativo. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Marta. Bueno, hay una pregunta que me parece muy válida de parte de don Francisco, y la respuesta que yo tengo que darle es que hay una expectativa y otra una realidad, desde el punto de vista de la expectativa, y si ustedes me preguntan, yo quisiera que la semana entrante tengamos una reunión y definamos esto. Pero esa es una expectativa muy difícil de cumplir.

La realidad es que tenemos que evaluar, una serie de consecuencias que la decisión va a tener, tenemos que evaluar, todo lo que tiene que ver con el marco de referencia en el que nos movemos, que es la administración pública, tenemos que evaluar, toda la administración del presupuesto y de cómo se ejecuta con el tema de SICOP, tenemos que evaluar la organización interna que tiene el SINAES, y que sabemos ¿qué significa eso?, tenemos que evaluar muchas aristas para tomar esta decisión.

Por eso es que, estamos pensando en conformar una comisión para que nos ayude precisamente a dilucidar todo eso, cuando hablamos de un plazo, si yo diría un mes para ver si en un mes la Comisión logra tener información suficiente para llevarnos a tomar las decisiones, pero no podemos hacer milagros, sabemos que esa información no es fácil de sintetizar y de plantear algo que al que nos lleve a tomar la decisión en su momento, tendremos que tomar la decisión.

La decisión que tomemos tendrá las consecuencias que deba tener, pero sí sabemos que hay una realidad y es que tenemos que tomar una decisión sobre ese tema. Entonces, ¿cuál es mi expectativa? mi expectativa es que tomemos una decisión a la mayor brevedad, yo diría que no podemos torcer la realidad y la realidad es esa, que pues es un tema complicado y que hay que llevarla a una discusión a la mayor brevedad posible y ponemos como expectativa un mes, no tengo otra respuesta más que esa. Don Francisco, Adelante.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, yo entiendo tu punto de vista. Pero, entonces eso significa que todos debemos tener claro de que la ejecución presupuestaria de la división específica que busca a lo mejor, que se considere como actividad ordinaria, tendrá que hacerse bajo los cánones establecidos en el pasado. O sea, no hay ninguna expectativa de pensar que pueda modificarse durante este año la posibilidad de que la ejecución sea diferente.

Y eso debemos tenerlo muy claro nosotros, bueno no es tan significativa en el sentido de que la mayor cantidad porcentualmente hablando, no tiene que ver con SICOP, fundamentalmente, el porcentaje de nuestra ejecución tiene que ver con remuneraciones, con la DEA que no va a SICOP y algunas contrataciones que ya se hayan hecho estaríamos. Estaría refiriéndome específicamente al INDEIN que las contrataciones que tenga que hacer en el segundo semestre, pues tendrán que ir con la vía ordinaria de SICOP, porque pensar en algo alternativo, tal y como lo estás planteando vos, casi es casi imposible, gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Sí, esa es la realidad y no tenemos otra que enfrentarla. Es una expectativa de que la Comisión pues nos brinde un insumo a la mayor brevedad y que luego nosotros vayamos a tomar la decisión a la mayor brevedad. Pero, sabemos que

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



no es tan fácil. Perfecto. Si no hay más comentarios, someteríamos a votación la conformación de esta comisión, de la manera como se ha sugerido con la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el M.Sc. Francisco Sancho Mora en su conformación. ¿Quiénes estén de acuerdo en esa conformación de la Comisión? favor manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

Los miembros del Consejo analizan lo referente a la conformación de la comisión de trabajo sobre la Actividad Ordinaria.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Nacional de Acreditación realizó el análisis sobre la importancia de conformar una comisión de trabajo en relación con la Actividad Ordinaria.

## **SE ACUERDA**

1. Conformar una comisión de trabajo sobre el Compromiso de Mejora la cual estará integrada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el M.Sc. Francisco Sancho Mora con el propósito de presentar un insumo al Consejo.

Votación unánime

## **Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 122.**

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al siguiente punto. Que son los procesos de acreditación y sometemos el punto seis uno, que es la revisión de informe de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento ACCM, específicamente el punto 6.1.1, que es el proceso 122. Entonces le pedimos a doña Laura que nos ayude con su intervención.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald. Disculpe, es para referirme a las algunas consultas que hicieron en el punto anterior, para queden ahí respondidas. Uno sobre las proyecciones que se les solicitan a las universidades, si ya se les pidieron para los dos años siguientes, y bueno, eso efectivamente son proyecciones, habrá algún análisis que hacer de manera interna y ¿cómo lo podemos hacer? Porque son proyecciones, efectivamente, y al ser los procesos voluntarios lo que realmente tenemos una garantía relativa, son los procesos que implican reacreditaciones, o que vienen de un proceso que ya está con nosotros. Cuando son procesos nuevos no tenemos ninguna garantía que, aunque la universidad diga que los va a presentar, se va a presentar y eso nos expone a nosotros en una complejidad muy alta. Y eso, ya yo lo puedo asegurar, luego de cuatro años, por el tema de la voluntariedad.

Y por eso también, justamente yo les hacía la observación la sesión pasada de que cuando para los procesos ya existentes se aprueba una prórroga y eso no cae en el año de ejecución, nos afecta a nosotros y este año sí tenemos una afectación muy importante en general sobre lo que se tenía proyectado y como las prórrogas además nos afectan, entonces sí quería hacer esa esa observación, pero para queda clara y sobre el informe de ejecución presupuestaria del primer semestre, eso está para finales de julio, que el Consejo lo debe de ver.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Entonces se nos hace la contextualización.

### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. Bueno, en realidad, como ustedes lo ven, sobre este proceso, la recomendación del revisor, señala que bueno que la reunión se hizo mediante la plataforma y señala que pueda asegurar que la universidad ha ido solventando las

Nota: Léase correctamente "Comisión de trabajo sobre Actividad Ordinaria" M.B.F.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

debilidades que habían estado denunciadas en el compromiso de mejoramiento, en las fechas establecidas.

Sí señala que en algunos criterios se nota algún atraso que es aceptable con la justificación de lo que provocó la pandemia por el virus del COVID 19, básicamente eso, que se ha cumplido, pero que hay algunos atrasos y que están justificados por el tema de la pandemia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Laura. Pasamos entonces a abrir el espacio para oír comentarios sobre este proceso. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. En esta carrera la mayor preocupación es la parte curricular, que la tienen poco organizada, diría yo, han hecho esfuerzos importantes, pero los ejes curriculares aún están sin detallarse, sin fundamentarse y estos van a transversar el plan de estudios.

Entonces, es sumamente importante que le dediquen tiempo, el tiempo que se requiere, el necesario para atender esto, si no van a llegar al final de los dos próximos años, y si no van a cumplir con esta meta. Es un llamado de atención a la carrera en este sentido y, si se requiere la reunión con los miembros de la Comisión de Autoevaluación, que se haga para que ellos tengan clara la importancia de esta revisión curricular, porque de esta también depende el mejoramiento de los equipos docentes y de la gestión en todo sentido. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia, por favor, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Solamente quisiera compartir, una inquietud que a mí me queda cuando me enfrento a este tipo de solicitudes y de avances. Como no hay tiempos determinados, yo quedo como de que todo es posible, y eso no, a mí no me dice nada realmente, porque puede haber intenciones, pero de las intenciones no pasamos.

Y entonces, se me hace muy difícil, tengo que aprobarlos porque como no hay ninguna programación exacta, fuera de decir año uno, año dos, pero nada más. Yo no sé, yo quedo con ese vacío, de tipo procedimental, digámoslo de esa manera. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tengo que decirles que, a mí en primer lugar, me llama poderosamente la atención la cantidad de puntos que tiene este compromiso de mejoramiento. Yo logré contar 53 aspectos de ese compromiso de mejoramiento que me parece enorme y me imagino que precisamente por esa longitud también posiblemente inalcanzable. Y de hecho hay 18 aspectos de esos 53 a los que la persona revisora se refiere de que o hay atraso o no hay evidencia.

Y es muy interesante tratándose de la carrera que es que no consideren que las evidencias es lo más importante en este caso, y entonces ¿cómo hacemos para hacer una evaluación sin evidencias? Es prácticamente imposible.

Entonces, yo creo que sobre eso es muy importante, hay que yo diría, reconsiderar ahora que estamos hablando precisamente del tema de compromiso de mejoramiento. Ojalá nosotros pudiéramos tener ese revisor, en el cual nosotros también comprometemos fondos del SINAES a una revisión de medio periodo, que ojalá pudiera ser más bien a ese inicio del compromiso de mejoramiento para que realmente se ratificara la

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



pertinencia y la claridad de ese compromiso de mejoramiento y que vaya acorde con las observaciones de los pares.

Precisamente, me parece a mí que esos 53 aspectos, debieron haber sido conjuntados en mucho menos aspectos y más viables de cumplir en los periodos, ya sea el primer periodo del segundo periodo, sobre todo donde precisamente los compromisos curriculares estén en el primer periodo, para que estemos claros de que cuando viene la segunda visita para reacreditación ya estén implementadas las modificaciones curriculares y para saber entonces si esas modificaciones curriculares se están dando o no están dando resultado.

Pero, yo creo que aquí vamos un poquito enredados con este compromiso de mejoramiento al ser tan complejo y al no estar precisamente ordenado en prioridades y en el cumplimiento de esas prioridades, que sería sobre lo que yo llamaría definitivamente la atención a la carrera y le pediría que reconsiderara esa cantidad de aspectos, que los ordene, que los priorice y que le ponga precisamente el acelerador al tema curricular y que no es posible que, este tengamos aspectos sobre los que estemos diciendo que se hacen cosas y no tengamos evidencias. Entonces para que, por favor, ojalá cuando se haga esa esa reunión con esa carrera se puntalicen esos aspectos. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Un asunto más. Cuando hablamos de compromisos de mejora tenemos como dos momentos. Uno tiene que ver con la gestión de todo el proceso que va desde la selección del PAR, que va a dar seguimiento hasta los informes que realizan los pares y cómo se organiza el proceso en la carrera y, cómo se organiza también en el SINAES. Esa es una.

Pero, el otro son los contenidos propios, que eso está ligado al nuevo plan, perdón, al nuevo, al nuevo modelo, que contiene lo sustantivo, lo que vamos a observar hacia dentro de los contenidos, del compromiso de mejora, que esa segunda parte sí podría contribuir de alguna manera al nuevo modelo. Pero figúrense ustedes que, cuando uno habla de la gestión, del compromiso de mejora (primer momento que señalé) y nos referimos a cómo se incorporan las diferentes audiencias, porque debe ser un proceso muy participativo y transparente. Aquí también abarca a los pares, ¿Quiénes deben ser esos pares? ¿Cómo deben ser y qué tipo de informe deben brindar?

En esa gestión del CM también se incluye, el papel de la persona gestora por parte del SINAES, a mí me llama la atención, no solo en este proceso, disculpen, en varios que ellos colocan 50 elementos a cumplir, pero el Consejo les dio cinco o seis en una síntesis. Siempre hacemos esa síntesis y les decimos esta es la prioridad. Pero en la evaluación del compromiso de mejora se perdió eso, lo que el Consejo recomendó como prioritario. Eso no queda. No hacemos esa valoración y el par no la hace. Pareciera que esa información no le llega al Par para que el Par pueda de alguna manera orientar su análisis a esos 5,4,3 aspectos que señala el Consejo en el momento de aprobar la acreditación. Y eso se nos queda perdido.

Lo otro que quería señalar, es que sin ninguna duda hay problemas en la redacción del compromiso de mejora, en cómo se conciben los objetivos, en los plazos, como decía doña María Eugenia, con los responsables tampoco tenemos idea de nada.

Entonces, es muy difícil emitir un criterio en ese sentido, yo quiero llamar la atención en este informe que brinda el par evaluador que tiene problemas de ortografía serios, y de

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

redacción. Y creo que el gestor o la persona gestora debe llamar la atención al par evaluador, porque el informe debe ser de calidad. Desde el par que revisa. No puede ser que lleve faltas de ortografía como las que lleva este informe. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald, sobre este proceso, señalarles a ustedes que sobre la modificación curricular está en SINAES y está en su fase final, para que ustedes lo tengan en cuenta. Y, ustedes han hecho comentarios sobre sobre el proceso y creo que ustedes tienen claro cuál es la característica en este momento del compromiso de mejoramiento. Y bueno, es la discusión que van a tener que en este momento no viene, en el expediente de la carrera está el compromiso final de que envía la universidad, pero que efectivamente no es revisado por este Consejo.

Esta fase se había eliminado y, es una discusión que ustedes ya han tenido, pero sí es muy importante señalar que, los elementos de mejoramiento que se plantean en ese compromiso se derivan del modelo que está vigente. Es decir, ellos mismos han detectado que eso debe quedar en el compromiso de mejoramiento.

Se puede hacer esa revisión que dice doña Marta, de lo que de lo queda en el acuerdo del Consejo. Pero eso no limita o no quita que de todas maneras la Universidad tiene otros elementos que va a trabajar, o sea, es producto de su propio ejercicio de autoevaluación, que es fundamental lo que lo que hace una carrera y es lo que en lo que trabaja en las agencias de acreditación.

Y después señalar que en la hoja Excel sí vienen responsables y sí vienen tareas, se puede seguramente parte de lo que ustedes decidirán sobre la redacción, pero ese documento si trae los años, que se corresponden a partir de que se decide el acuerdo de acreditación, pero sí trae indicadores, traen objetivos y traen responsable, nada más para aclarar eso, porque me preocupa que se piense que no se tiene esa precisión dentro de la instrumentación que nosotros tenemos de SINAES y que eventualmente son cosas que siempre se pueden mejorar, pero si están claramente señaladas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si estoy equivocada me disculpan, pero yo tengo entendido que lo que nosotros ponemos en el acuerdo de la acreditación o reacreditación son algunos aspectos que deben ser incluidos dentro del compromiso de mejora y no necesariamente que esas son la prioridad.

En ningún momento hay ninguna priorización ahí, por eso es que viene la gran cantidad de cosas que bueno, lo que plantea el compromiso de mejora preliminar, la carrera, más esos aspectos que nosotros les decimos que los incluyan, pero no como una prioridad. O sea, nosotros lo que hacemos es, de lo que los pares incluyen como oportunidades de mejora el compromiso, digámoslo así, adicionales, nosotros escogemos algunas, cambiamos algunas redacciones. Ustedes han visto, que a veces no queda claro o no es la idea, la parte está de cantidad de docentes y cosas de esas, pero priorización del compromiso, hasta ahorita no hay ninguna, por eso es que se dan las 58, las 60, lo que sea, entonces que es algo que tenemos que trabajar también.

Y bueno, en los últimos tiempos yo creo que ha mejorado, pero antes era, el cumplimiento, el cronograma de cumplimiento todos los años primero, segundo, tercero

y cuarto año, los temas. Entonces, dice uno bueno y ¿en segundo año que había que cumplir? entonces ahí a veces nos quedamos con muchas dudas al respecto.

Yo no sé, me está ahora dando vuelta al asunto y yo decía ¿por qué no? Nosotros tenemos dos periodos de dos años, ¿por qué no decir cumplimiento en el primer periodo y o segundo periodo? Entonces, ya nosotros sabemos que tales temas tienen que estar cumplidos en la primera revisión de avance de cumplimiento. Se me ocurre, para no estar poniendo que febrero del dos mil no sé qué, en realidad nosotros lo que nos interesa es dos cumplimientos uno en los dos primeros años y otro en los otros dos, eso es lo que nos interesa. No en enero de no sé qué o eso no es el punto. Entonces, yo creo que son más temas para incluir en esta en esta revisión del CM. ¿Para qué? Para qué después, no tengamos todas estas situaciones que nos confunden, que nos dejan dudas, si efectivamente la carrera está cumpliendo o no con el compromiso adquirido con nosotros. Eso sería don Ronald, mi comentario.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia, doña Laura, ¿cómo fue que le llamó usted? ¿Como el nombre alternativo a seguimiento al compromiso de mejora?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ciclo de mejoramiento.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Ciclo de mejoramiento. Bueno, precisamente este tema está ahí, en ese gran tema que hablábamos de la Comisión de Ciclo de Mejoramiento, y son muchos de estos aspectos que tenemos que tomar decisiones y que están esperando por nuestra decisión. Sí, doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Quiero leer cómo queda escrito el acuerdo, porque eso es muy importante, dice: *"Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos"*. Así es que, si lo estamos diciendo, le estamos dando una prioridad, al decirles como Consejo que les deben prestar "especial atención". Por eso me refiero a que eso lo dejamos perdido, luego cuando llega la revisión de los compromisos de mejora. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Si no hay más comentarios, lo que procede ahora es dar por recibido el informe, aprobar el dar por recibido el informe. Y cómo ustedes recordarán, habíamos tomado la decisión de que cuando es necesario, que se incluya en el acuerdo, si le pedimos a la Administración que se reúna con la carrera para hacerle ver nuestras inquietudes y creo que en este caso esa es la situación.

Entonces, si a ustedes les parece, podemos incluir ese agregado de recomendar a la Administración que se reúna con la carrera, para darle seguimiento y para hacerle ver nuestras preocupaciones que se han manifestado en este momento, doña Laura y después don Walter.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez sobre eso don Ronald, nosotros hemos hecho las reuniones y bueno, sobre el tema del plan de estudios, señalarles lo que ya está, entonces como que no vendría necesariamente al caso hablarles sobre el plan de estudios. Si para nosotros es muy importante, si pueden precisar los avances o ¿qué específicamente para conversar nosotros con ellos? que eso siempre ayuda, obviamente en la reunión con la universidad.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Don Walter.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Bueno, yo creo que la tarea la tenemos en la comisión, pero lo que decía ahora Marta es muy cierto, en realidad nosotros en este Consejo siempre estuvimos luchando por aquellas siete, ocho cosas importantes que era realmente lo que nosotros le íbamos a pedir como era compromiso de mejora a las carreras. Y hablamos de ese compromiso que ellos adquieren en el proceso de autoevaluación, pero que eso a nosotros como Consejo, no nos interesa tanto, o sea, que lo hagan, de acuerdo, ese fue su autoevaluación, si la evaluación propia de ellos es lo suficientemente madura. Que se metan con eso y lo arreglen, pero a nosotros nos deben dar cuentas de esos puntos que nosotros aquí discutimos y seleccionamos. Realmente eso es y eso nos aligera montones el trabajo, y nos facilita el trabajo y le facilita el trabajo al revisor, etcétera.

Entonces, como digo, eso es lo que hemos comentado, pero las cosas no son tan claras, por algo se recibe un análisis de todo, el revisor hace todo el trabajo, aquí nos confundimos, etcétera, entonces yo diría que eso es lo principal, tal vez, de lo que debemos definir en la comisión. Y que eso si eso se transmita claramente a todos los funcionarios del SINAES, para que ellos vayan, como gestores hablando de esas cosas a los mismos pares y desde luego al revisor y a las carreras además.

Hace ocho días estuve hablando con una gente de Ecuador, que se dedican a la acreditación, pero sobre todo se dedican a formar gente, para que las carreras realmente sean buenas, eso es lo esencial de ellos, es un trabajo que no se hace, en un tiempo corto. En realidad, ellos tienen dos objetivos ahí, unas certificaciones y otras acreditaciones, pero la certificación ellos la hacen durante un año y la acreditación la hacen durante cuatro años. Pero lo que hacen es formar gente con cierta metodología y le garantizan al usuario, en este caso, a la carrera como tal o a lo que fuera, que los resultados van a cambiar drásticamente.

Eso, son metas bien interesantes. Y una de las cosas que me decían es que nosotros en general en Latinoamérica, no estamos maduros para hacer la autoevaluación. No lo discutimos mucho, pero ellos tienen eso casi como premisa, entonces ellos mismos se encargan con sus profesionales de guiar esa parte y trabajarla. Un comentario por ahí, pero a mí me interesa mucho, lo de la comisión porque creo que es hora de veras de asentar esas cosas claramente. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Cuando yo me refería a que no estaban definidos los tiempos, les puedo decir que la parte curricular de esta carrera toda, está para los cuatro años, dice año uno, año dos, año tres, año cuatro marcados con una X. Ahí no hay un cronograma, ahí no hay claridad y tampoco hay claridad de quién hace las cosas, porque los encargados de la carrera tienen que hacerlo todo, se repite en todos lo mismo pareciera que es un copiar y pegar, copiar y pegar.

Entonces, sí hay que prestar atención en la forma en que planificamos el compromiso de mejora y esa es una obligación que como SINAES, nosotros debemos tener en el seguimiento a las carreras acreditadas, creo yo. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Bueno, y respondiéndole a Laura que preguntaba ¿cuáles son los aspectos que se conversarían con la carrera? pues yo diría que quien ha manifestado con más claridad cuáles son esos aspectos es doña Marta y yo creo que ya ahí quedó consignado cuáles son los que ella más le preocupa. Y en general, yo hice más o menos





el mismo ejercicio que hizo doña Lady y a mí se me quedó uno doña Lady, porque a mí me dio 52, a usted le dio 53.

Yo lo que hice fue el ejercicio del semáforo, y en verde me aparecían 29 aspectos, con amarillo seis y con rojo 17, o sea que hay como 44.2% de aspectos que estaban pendientes o que no había evidencias, yo creo que esa sería una guía interesante para poder conversar con la carrera. Doña Lady, creo que le podría dar el insumo y si no yo también se lo puedo pasar. A mí me da uno menos, pero seguramente doña Lady es más cuidadosa que yo y lo debe tener más exacto, si le sirve como referencia, eso se lo podemos pasar.

Sometemos entonces a aprobación, con el pedido específico de que se reúna la Administración con la carrera para darle seguimiento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo para dar por recibido. Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora**

Le recuerdo que, la posibilidad o no de reunión no iba dentro del acuerdo. Eso es un acuerdo nuestro, ¿Recuerdan que la idea era que fuese así? Y en paralelo se recomendaba, por supuesto, si teníamos que hablar o no teníamos que hablar. Perfecto. Nada más recordarle. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, don Francisco, por recordarnos. Muy bien, entonces con esa, observación, sometemos a votación. Se aprueba por unanimidad.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 122, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 122.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 122.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 122.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 122 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 20 de noviembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Vamos entonces a cumplir lo que habíamos acordado de hacer un receso de diez minutos. Son las 10:33 a.m. por lo tanto a las a las 10:43 a.m. nos volvemos a ver. Gracias. Entonces, Marchessi usted nos ayuda con la grabación.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**Se realiza un receso de 10:33 a.m. a 10:49 a.m.**

## **Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 117.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Ya estamos de nuevo. Continuamos entonces con el siguiente punto que estamos viendo, revisión de informes de avance de compromisos, de mejoramiento y pasamos al punto del proceso 117. Laura, si usted nos ayuda.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, ustedes tienen los insumos ahí y yo lo que estoy haciendo es en realidad leyendo la recomendación en general del revisor, que hace un resumen, la revisora señala que esta carrera ha presentado, entre otras cosas, un incremento en el desarrollo y las capacidades administrativas, con miras a realizar un mejor desempeño en aspectos como calidad y seguimiento de las acciones orientadas a la acreditación. Señala, que ese ha sido un aspecto que viene a solventar el desgaste del personal académico administrativo, punto medular en el trabajo de la carrera y señala que hay un incremento y una apertura en la percepción docente hacia la investigación, extensión y participación en actividades propias de la carrera. Y señala que sin duda eso redundará en un mejoramiento de las áreas sensibles en esa carrera, eso es básicamente, una apreciación bastante positiva. De hecho ustedes ven el insumo es bastante cortito.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Abrimos entonces, el espacio para comentarios sobre este informe. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Nada más para doña Laura, para que se corrija el insumo ahí, de la fecha donde la carrera se acreditó, en realidad es el 6 de abril del 2021 y no del 2023 que dice por ahí, en el formato creo, que la gestora no llenó los espacios, pero al final puso que se acreditó el 6 de abril del 2023. Entonces nada más como arreglar las fechas ahí, corregirlas. Eso sería básicamente lo demás estoy de acuerdo, por supuesto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Bueno, creo que coincidimos en que este informe es bastante positivo, se nota bastante el avance positivo sobre el control del compromiso de mejoramiento. Y por lo que veo, no tenemos mayores comentarios. Por lo tanto, podemos someter a la aprobación de dar por recibido el informe del proceso 117.

Quienes estén a favor de eso favor manifestarlo, entonces, aprobado por unanimidad. Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 117, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de las carreras del Proceso 117.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de las carreras del Proceso 117.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de las carreras del Proceso 117.



4. Indicar a la Universidad y a las carreras la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
  5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
  6. Indicar a las carreras del Proceso 117 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 6 de abril de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
- Votación unánime.

**Artículo 8. Solicitud de Afiliación de la Universidad Isaac Newton.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Hemos visto ya los procesos de acreditación y los procesos de informe de avance. Tenemos ahora, entonces el siguiente punto que sería el punto siete, y se refiere a la solicitud de afiliación al SINAES de parte de la Universidad Isaac Newton. Le pediríamos a doña Laura que nos haga el contexto.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, esta es una solicitud que hace la Universidad de Isaac Newton para afiliarse con SINAES. Entonces, ¿qué procede en este momento? Tal vez, señalarles que el análisis de esta universidad se hace con el reglamento anterior. Esta fue una consulta que yo abordé con Kattia y me dijo que por el año en que lo habían hecho había que hacerse con ese reglamento. Entonces, básicamente el acuerdo que deberían de tomar con base en los insumos que se presentan, es que se nombre una comisión para que se visite a la a la universidad y, luego de eso, ustedes revisan el documento, hacen una visita y luego de eso y con base en la documentación pues ustedes decidirán si la universidad puede afiliarse.

Entonces, como ustedes lo ven en el insumo, simplemente se da por recibida la información que presenta la universidad y que a partir de esa información suministrada se acuerda conformar una comisión para realizar una visita en las instalaciones de la universidad.

Luego, ustedes pueden acordar, eso podría quedar o no en el en el acuerdo, sino coordinarlo con la universidad el día en que ustedes realizan la visita y parte de los insumos con los cuales ustedes hacen esa visita es la documentación que está presentada para estos efectos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Tengo a doña Lady y a doña Marta. Antes de darles la palabra me queda la duda de que hay entonces dos reglamentos. ¿Cuál es la diferencia? Porque yo no sabía eso.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, entre otras cosas, don Ronald, en el nuevo reglamento no hay visita a la universidad, por eso sí era muy importante. En el nuevo reglamento, pues simplemente se analiza la documentación y ustedes ahí toman el acuerdo de si se afilia o no.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo nunca he visto ninguno de los dos reglamentos. ¿Sería posible que nos lo hagan circular? hay que conocer los dos, porque ya veo que hay ocasiones en que hay universidades que hay que verlas con uno y otros con otro.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, es este caso don Ronald, de aquí para adelante cualquier solicitud de afiliación se debe hacer con el reglamento vigente. Esta se hace por una particularidad, que fue cuando presentó la solicitud, que si ustedes ven inició en el 2021 y ellos se atrasaron con alguna documentación y, bueno, ya finalmente efectivamente para nosotros es muy importante que, la cantidad de universidades puedan irse afiliando con nosotros, pero, de ahora en adelante es con el reglamento nuevo que el Consejo aprobó.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pero de todas maneras, si es necesario tener ese documento para poder saber si uno va a hacer la visita, qué aspectos hay que tomar en cuenta para poder hacer una recomendación, porque creo que hay que hacerla.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ustedes trabajan en un en un documento don Ronald, que nosotros les facilitamos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, muchas gracias.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Se prepara de hecho un informe que se presenta ante el Consejo y ahí, ustedes hacen la recomendación, las personas que designen.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Muy bien, entonces, doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo tengo algunas dudas de la forma ya propiamente lo que es la universidad como tal para la afiliación.

Una es que yo no recuerdo, perdón, si en el nuevo reglamento también quedó igual. ¿Por qué la tarifa de afiliación se paga antes de iniciar el procedimiento? ¿Qué pasa si al final se decide que no se afilie la universidad, se le regresa el dinero o queda ahí? Porque, me parece a mí que nosotros, o sea, la tarifa es de afiliación, o sea que debería pagarse una vez que sea aprobada esa afiliación, porque hasta donde sé y discúlpenme si me equivoco, tampoco es que se contrata personal adicional para que haga esas revisiones.

Lo otro que me llama la atención en cuanto a las solicitudes, por ejemplo, que para afiliarse en los requisitos no hay nada desde el punto de vista curricular, o sea, no se le pide nada de planes de estudio, de esa vigencia de los planes de estudio nada a las carreras, como que todo es un tema de trámite puramente administrativo para lo de la afiliación y no recuerdo si así quedó también dentro del nuevo reglamento.

También, si hay algún nivel de admisibilidad, por ejemplo, si revisamos los primeros requisitos no se cumplen, entonces, ¿para qué se va a hacer una visita si ni siquiera se cumplen los requisitos de admisibilidad iniciales? Por ejemplo, es que no recuerdo nada de eso. Pero bueno, independientemente de que podamos responder a eso, a mí me llamó mucho la atención esta solicitud.

En primer lugar, porque dice que la carrera que ellos estarían sometiendo a acreditación sería la carrera de Ingeniería Industrial que se aprobó en 1985, pero que, no obstante la universidad se aprueba para su funcionamiento el 21 de diciembre del año 95, o sea, diez años después de que se aprueba esta carrera, y la ley de creación del CONESUP

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



fue el 27 de noviembre del 81. O sea, que cuando ya la carrera se aprueba ya existía el CONESUP.

Entonces, me parece a mí qué pasa esos primeros años sin estar aprobada por el CONESUP, según lo que se indica aquí.

Luego, hay una nota del CONESUP donde hace ver que la carrera pues nunca ha recibido ninguna sanción. Pero, mi pregunta es ¿cuántas inspecciones recibió del CONESUP? O, si es que esa falta de sanción, por decirlo de alguna manera, obedece a que es que el CONESUP nunca la visitó, no lo sé porque ese histórico no aparece.

Pero, además de esto, pues lo que a mí más me llama la atención es que dentro de los requisitos que se le piden a la universidad, por ejemplo, en el cuadro número siete, donde dice qué carreras desea someter a los procesos de acreditación en un corto plazo y lo que la carrera pone no le dice cohorte, le dice corte de graduados y pone un listado de carreras y lo que pone son números que no se sabe si son números de personas graduadas o números de graduaciones o ¿qué fue lo que puso ahí? porque no pueden ser cohortes.

Además, el último año del que da información es del 2015. Y ¿qué pasa en la actualidad? O sea, si lo que se va a afiliar es una universidad que en este momento está funcionando, ¿cómo vamos a trabajar nosotros con datos de 2015?

Después, hay otro cuadro muy interesante que es el punto 4.2, por ejemplo, donde se titula “Número de estudiantes matriculados, estudiantes, graduados, personal académico y personal administrativo por dependencia institucional” y ellos lo que ponen es un cuadro que el último año es el 2014, donde dice cuántos estudiantes se graduaron en el 2012, el 2013 y el 2014, que lo que tienen son siete profesores de personal administrativo y diez administrativos, y esos siete profesores son los que cubren todas las carreras.

Entonces, después ante la falta de información, yo ingresé a la página de la universidad, y en la página uno entra y son solo lo que se llaman cortinas, o sea, que son esa primera página, pero donde uno intenta abrir algo no hay información, no hay planes de estudio, no hay tarifas, no hay informaciones sobre las carreras, no hay nada.

Entonces, muy sinceramente es una situación muy extraña, y también, cuando los compañeros de gestión hacen una hoja de verificación con la que ellos van chequeando, si se cumplen o no se cumplen los requisitos de esta universidad para afiliarse, ellos mismos dicen que es una universidad que no cumple los requisitos.

Entonces, ante este panorama, digo yo, ¿qué es lo que corresponde? O sea, ¿corresponde ir a hacer una visita? ¿Tenemos que ir a hacer esa visita? ¿Con qué fin después de que ni siquiera se cumplen las cosas más elementales?

No es posible ni siquiera verificar qué planes de estudio tienen esas carreras y si obedecen a alguna reglamentación. O sea, lo único que tienen aparentemente es una aprobación de la universidad que inició en el año 1995, a pesar de que, la carrera empezó en 1985. Y de ahí en adelante los datos no tienen nada que ver con lo que se les está pidiendo. Y el dato más reciente es del 2014.

Entonces, si no cumple con los requisitos, yo sinceramente ad portas, le diría a esta universidad que esté en la posibilidad de brindar los datos actuales sobre en qué está funcionando la carrera realmente, qué carreras está ofreciendo, con cuántos estudiantes, etcétera, para ver si tenemos un material real sobre el cual ir a hacer un análisis.

Pero, en este momento con estos antecedentes, sinceramente, yo creo que es muy difícil pensar siquiera en tener una imagen de esa universidad para organizar una visita.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Disculpen, esa es mi apreciación después de haber revisado todos los insumos y más que nos ofrecen. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, entonces esta universidad, la sede central, está en San Carlos, no en San José, eso para mí fue una sorpresa.

La otra que quería señalar. Bueno, si doña Lady no recuerda algunas cosas, yo estoy peor, porque yo no recuerdo cómo voté en este reglamento el que se elimine la visita, ahora hasta que me da susto.

La visita es fundamental, aun cuando venga con criterio técnico positivo de la administración, tiene que hacerse una visita. Con la visita uno ve cosas que no dice el informe y también le puede aclarar asuntos a la carrera que son muy pertinentes, sobre todo en materia curricular.

Yo visité dos en donde yo fui muy fuerte en ese sentido desde la parte curricular y ya después cuando la carrera incumple con la parte curricular, ya uno no se siente mal porque uno lo dijo en su debido momento. Entonces, el haber quitado la visita hasta que siento una carga de responsabilidad sobre mis hombros.

Y lo otro, es que una cosa es el reglamento y otra cosa es el procedimiento, ¿Qué es lo que dice el procedimiento en relación con la no pertinencia? el criterio técnico dice que no es recomendable que esa carrera sea afiliada ¿qué procede? ¿qué es lo que dice cómo debe procederse, tiene que venir aquí siempre o hay con más razón la necesidad de una visita de campo para verificar las debilidades y fundamentar mejor la decisión? ¿Qué es lo que dice ese procedimiento en ese sentido? Porque la verdad y disculpe doña Laura, pero yo no me acuerdo tampoco de eso. Yo como que lo borré de la mente, ese tema, entonces me preocupa y realmente me siento responsable también de eso. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

La verdad, yo estoy igual que Marta en esto, viendo las notas que decía doña Lady, por ejemplo, los asuntos que se verifican dentro de esa lista de "requisitos", porque no dice que sean requisitos, pero es de la información que ellos presentan.

Hay cosas que, tal vez, no deben ser requisitos, por ejemplo, si ellos tienen algunos convenios o relaciones internacionales, tal vez, eso no sea estrictamente necesario, pero, por ejemplo, que el rector sea nombrado de alguna manera con documentos ahí claros, o que la institución tenga alguna personería jurídica, yo creo que son cosas que deberían de presentar. Y ahí no cumplen necesariamente con eso, por lo menos, no en su totalidad dice que es parcialmente.

Después, hay varias cosas de esos "requisitos" que del todo no se cumplen y que definitivamente sí deberían de cumplirse. Y es un poco lo que nosotros íbamos como comisión a ver en la universidad propiamente, pero, no solo a ratificar esas cosas que sí existían, sino íbamos a ver todas las instalaciones, como les decía el otro día, esas visitas duraban normalmente cuatro horas porque había exposición de medio mundo, del Rector, del Vicerrector, de la persona encargada de registro para ver formalmente la información que registro tenía como responsabilidad, de los directores de carrera, de la biblioteca, etcétera, recorrido por los laboratorios, por ejemplo, laboratorios de química, de física, de odontología, de lo que fuera según el tipo de universidad. Entonces, uno se



venía de la universidad con un panorama bastante claro, y de si esa universidad tenía elementos suficientes como para estar en capacidad en el siguiente año de presentar una carrera para su acreditación.

Además, existía que en el siguiente año deberían presentar incluso ahí a veces en conversaciones tal vez más informales se sugería una determinada carrera, la cual uno veía que tal vez era la que mejor estaba en capacidad para hacerlo en un año y no necesariamente medicina, porque tal vez era para ellos la que más atraía estudiantes o tal vez ingresos, y yo si seriamente no me acuerdo y estoy seguro de que debí haber estado votando sobre esto, porque obviamente yo visité todas esas con este reglamento, que ahora se llama el no vigente, yo fui a varias de esas universidades entonces debí haber votado este nuevo reglamento y yo no tengo criterios, o argumentos como para decir no debería de haber esa visita.

Es lo que decíamos al principio, al menos cuando uno ya avanza un poco en la mayoría de edad, pues a veces no hay como reclamar, pero sí, deberíamos de revisar eso de alguna manera. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo asistí a varias universidades, a varias afiliaciones. Y doy fe de lo que de lo que se ha hablado. Sin embargo, no recuerdo ningún caso donde de previo se dijera que no calificaba la universidad, de acuerdo con los criterios del SINAES.

Entonces, ahora sí, en este caso para mí es un caso único, particular para mí, en lo que yo he estado en el SINAES, o sea, siempre se presentan requisitos, uno hace la visita, corrobora, etcétera, pero nada más, no ha habido una situación específica como esta.

De hecho, doña Laura, yo no recuerdo si en el reglamento se dice que ad-ports una situación como esta se rechaza, porque bueno, sería la primera o el primer caso para mí, en lo que yo he estado en el SINAES. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Bueno, ahí Marchessi pasó en la fecha en que se aprobó el nuevo reglamento y fue noviembre del 2022, o sea, hace siete meses, lo aprobamos nosotros, en este Consejo.

Yo creo que sí, es algo que deberíamos de revisar, de ver de nuevo ese reglamento y tal vez, le voy a pedir a Marchessi que me lo haga llegar para verlo con cuidado y revisarlo de nuevo ya a la luz de estas aprobaciones que se hacen en frío como que uno no conecta, un hecho ya tan inmediato como es una solicitud como esta y que no aplica, porque la estamos viendo con el reglamento anterior y afortunadamente no hemos todavía recibido ninguna solicitud con el nuevo Reglamento.

Dado que se nos están presentando todas estas dudas, creo que enhorabuena porque hasta ahora no lo hemos puesto en práctica y lo vamos a revisar, entonces yo voy a pedirlo, lo voy a ver y lo comentamos para ver lo que haya que ver, ahora, desde el punto de vista de lo que doña Lady nos ha planteado, tenemos que tomar una decisión. Pero bueno, doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Si, no sé, si de todas maneras hay que hacer la visita es una recomendación y dado que supuestamente, digo supuestamente, porque como no hay evidencias, las carreras que se ofrecen son de ingenierías, que son ingeniería industrial, Ingeniería civil y administración de empresas y entiendo que alguna maestría.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, me parece a mí que podríamos, si los compañeros lo tienen a bien, pues entonces que vayan los compañeros con especialidad en esas áreas, en este caso don Walter, don Gerardo y no sé, doña Sonia y el mismo don Ronald, si les parece. Es una sugerencia. Gracias.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Perdón. La comisión es normalmente de tres, verdad y se me parece que el mínimo eran dos personas, pero se nombran tres, me parece que eso era lo que teníamos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quisiera recordarles que nosotros los reglamentos los discutimos y los aprobamos, no necesariamente en el momento que se presentan, sino que se presentan, se discuten, se dejan pendientes, hay que acordarse, de diferentes momentos en el tiempo, lo que sí es real es que la discusión fundamental que tuvimos al final estaba asociado al tema de la necesidad del modelo y tenía que ver con rubros, con montos, fundamentalmente doña Laura no necesariamente se estaba dando en el reglamento esa situación que pareciera ser inédita tal y como lo plantea doña Sonia, yo participé con don Gerardo como presidente y con don Julio Calvo a una de las presentaciones en ese proceso de afiliación.

Pero es una suerte no de constatación, es de conversación con las autoridades para no solo presentarnos como SINAES como Consejo, sino hablar de algunos aspectos que considerábamos importantes como infraestructura, se visitaba las instalaciones, pero no había un previamente un criterio técnico en negativo y me parece que en esta situación que se da es improcedente por sentido común, y ahí le robó algunas palabras a doña Lady por sentido común, exponer a la gente del Consejo, a los compañeros, a los compañeros del Consejo, una visita donde uno sabe que de por sí ya hay criterio técnico que te dice que no está la información suficiente y la que existe no es totalmente confiable en el sentido de que nos podemos orientar a un proceso de afiliación.

Entonces, a mí me parece que no es prudente, don Ronald, exponer a ningún compañero a una visita donde ya hay un criterio técnico y para algo existen los compañeros que hacen ese tipo de trabajo para que allanen el camino y nos evidencien si efectivamente se puede seguir o no se puede seguir. En este caso lo que está planteando es que no, y me parece entonces que sería un poco inapropiado que nosotros nombremos una comisión para ir, sobre la base de un criterio de este, de este tipo, con esas características. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Bueno, sí, gracias a don Francisco, porque efectivamente, cuando se dio el tema del reglamento de afiliación, justamente en este nuevo proceso del modelo, la primera entrada que tiene una institución de educación superior, justamente es a través de la afiliación, entonces ahí se había revisado, en el nuevo reglamento se señala que el Consejo establece los montos y ya hay unos montos establecidos, entonces que es este que pagaba la universidad.

Don Ronald, si ustedes también lo tienen a bien, como lo decía doña Lady, efectivamente iba documentación e iba y venía. Yo puedo hablar con la universidad de manera que, si ellos todavía pueden ampliar o aclarar información, por ejemplo, a partir de las tablas que hay, que no hay información más actualizada, de manera que se pueda





ampliar el insumo de manera que ustedes no tomen en ese momento la decisión de si ir o no ir y si finalmente ellos no tienen nada más que aportar, pues yo les indicaría a ustedes.

Les propongo eso de manera que puedan ustedes considerar que se pueda ampliar alguna información adicional o bueno, por ejemplo, doña Lady señalaba esta indagación natural del sitio web y que no había mayor información, entonces esta es una posibilidad que yo les planteo en este momento.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Bueno, esto está quedando en el acta, y hay que tener muchísimo cuidado en el trato desigual a las universidades y ya lo hemos hecho con una visita y todavía nos rige el actual reglamento, yo considero que, aunque haya un criterio no tan positivo por parte del equipo técnico, tenemos que hacer la visita, porque si no sería un trato diferente hacia las otras universidades.

Yo estuve en unas y estuve sola porque fue en época de pandemia que fui a hacer la visita de una universidad y, considero que las condiciones en las que se desarrolla una universidad son tan diferentes, que solo estando ahí uno puede también capturar la forma de gestión, la formación de los equipos que están ahí, de alguna manera de la dirección, solo estando ahí no la puedes capturar de otra forma.

Yo no soy tan legalista, nunca lo he sido, la verdad, pero creo que sí ha habido un trato distinto a otras universidades, en esta debe hacerse exactamente igual y una comisión tendría que ir o una persona tendría que ir porque también se han dado casos en que solo una persona va, va y hace la valoración de campo, por decirlo de alguna forma. Que en el nuevo reglamento se estipule qué pasa cuando el criterio técnico es negativo, que eso debería quedar de alguna manera normado o en un debido proceso bien estipulado, si no tenemos procedimientos, nosotros nos podemos ver también sometidos a demandas. Y como nuestra posición aquí es tan, yo diría vulnerable, todo el mundo nos lee y todo el mundo está pendiente de lo que hacemos y de cómo lo hacemos, entonces es mejor cuidarse las espaldas desde la perspectiva, de un trato igualitario, no de equidad. Porque después me voy a referir a la categoría equidad, más bien de un trato igualitario. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Dos cositas. Una es que por lo menos en la que yo he tenido oportunidad de estar en la visita que también me correspondió, es con base en los antecedentes que entrega la universidad y los atestados. Se hace un instrumento por parte de la DEA, entiendo que es donde viene esa síntesis de la información con la que uno se apersona a la universidad y va constatando lo que viene ahí y va conversando con las autoridades. Pero en este caso yo no creo que haya como mucho insumo sobre el cual construir esos antecedentes para ir a hacer esa constatación. O sea, no sé qué podríamos ir a constatar ante la ausencia de insumos en primer lugar y, en segundo lugar, habría que ver dónde habría que ir, porque según yo entiendo, en la información o en la poca información que hay, como que la parte de la universidad de ya en ejecución propiamente académica está en San Carlos, pero que la parte administrativa está en la pitaya. Entonces ¿a dónde va uno? ¿a San Carlos o a la Pitaya o a los dos?

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, ahí me siguen las dudas, pero si ustedes me preguntan a mí, en primer lugar, yo diría que no podríamos nosotros cobrar una tarifa por afiliación, si la afiliación no está ocurriendo, si apenas lo que estamos haciendo son trámites de revisión de documentos.

En segundo lugar, yo considero que, si no están completos los primeros antecedentes que nos permitan construir después un instrumento de constatación in situ, que es lo que se hace posteriormente, pues no podemos, al menos todavía, autorizar esa visita.

Entonces, yo lo que diría es que el acuerdo mayor al que podríamos llegar hoy es a solicitarle a la universidad toda la información que está haciendo falta y que continúe con el procedimiento en caso de que recibamos esa información. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Doña Sonia decía que nunca habíamos tenido ningún antecedente en dónde se dijera que básicamente faltaba información o que había dudas serias como las que planteaba al inicio doña Lady, sí, así ha sido. Esta es la que presenta bastantes dudas, sin embargo, lo trascendental, sería la visita.

Definitivamente, ahí es donde uno puede verificar las cosas y hacer un informe que convenza a los compañeros restantes del Consejo para decir Ok, podemos afiliarla, así debe ser. Hay una guía, hay una guía, así que nosotros llegaríamos a visitar la universidad y conforme esa guía se daría el informe.

Pero tal vez lo más importante es el criterio nuestro somos personas con mucha experiencia en universidades, en los que en lo que se debe tener tanto administrativamente en la información para los estudiantes, en la importancia por ejemplo del departamento de registro de una universidad, que es como lo más sagrado. Y desde luego, las instalaciones mínimas que se deben tener para las carreras.

En este caso, por ejemplo, Ingeniería Civil es un caso muy importante, sin talleres y laboratorios, no es no es recomendable del todo, Ingeniería Industrial es un poco menos, administración sin duda tiene que haber, aulas suficientes, cubículos para profesores, Software, muy útil en estos días para esas carreras, etcétera.

Entonces esas cosas son las que uno iría a verificar, además de si tienen planeado, por ejemplo, una unidad de calidad académica, etcétera, pero si, la visita debemos hacerla y creo que en aras de cumplir.

Yo sí creo que podríamos tomar la decisión de conformar la Comisión e ir allá, aunque la poca información o la información que falta, que yo sé que son unos cinco puntos tal vez por ahí según lo que estuve viendo en la hoja de verificación, tal vez un poco más, pero para mí es mucho más trascendente lo que nosotros podemos verificar. En el lugar, entonces ahí sí podemos decirle al Consejo, o que nos informen cuál es la verdadera situación de la universidad.

Por otro lado, recuerdo que la Universidad de San Isidro Labrador habían ido a la sede central a Pérez Zeledón, don Arturo y la doctora Badilla. Y yo fui a Grecia, separadamente, el rector estuvo allá y estuvo en Grecia también, como cabeza de la institución. Entonces, aquí podríamos hacer algo similar, algunos trasladarse a San Carlos y otros trasladarse a la Pitaya. Y después, sumamos los informes. Y podríamos tomar la decisión en el Consejo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Bueno, tenemos que tomar una decisión, yo creo que una cosa no elimina la otra. Yo creo que nosotros no estamos negándole a la universidad la

posibilidad de una visita, creo que estamos en la en la disposición de hacer la visita, pero hay una serie de informaciones que no han sido debidamente completadas. Eso es lo que yo entiendo y por eso es por lo que doña Laura está planteando la posibilidad de que se termine de completar esa información, una vez que tengamos esa información completada estaríamos dispuestos a hacer la visita.

Incluso podemos dejar conformada la comisión lista para hacer la visita una vez que estemos mejor documentados, creo que podemos, aprobar la conformación de la Comisión que vaya a visitar esa esa universidad. Esperar a que se terminen de esclarecer algunas informaciones que muy bien ha puntualizado doña Lady. Y una vez que tengamos la información sin que tenga que volver al Consejo, la Comisión puede hacer la visita.

Tenemos entonces que conformar esa comisión. A mí me parece que sí es importante que en esa comisión haya alguien de las dos áreas, como muy bien lo planteó doña Lady, que sería, no sé si don Walter que tiene mucha experiencia en estas inspecciones, yo le consultaría si él está dispuesto a ayudarnos en esa en esa visita. Y desde el punto de vista del área de administración yo puedo participar también y no sé si don Gerardo en su momento también por ser del área de ingeniería, nos podría ayudar. Sí, don Walter, adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, con mucho gusto, yo iría a la sede de San Carlos y es donde están las instalaciones para estas carreras, ojalá, don Gerardo, pueda ir.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Nosotros tres podemos encargarnos de esa visita y doña Laura, entonces que nos terminen de aclarar algunos conceptos ahí de los documentos que han quedado con duda desde el punto de vista de doña Lady, la Comisión quedaría conformada entonces por estas tres personas incluyendo mi nombre, don Walter y don Gerardo, y, obviamente hay que consultarle a don Gerardo, él no está participando acá, pero le vamos a consultar. Si doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

En caso de que Gerardo no pueda ir, yo acompaño a don Walter.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Marta. Perfecto. La tomamos en cuenta entonces, incluso la comisión puede ser de cuatro personas. Más bien la incluimos de una vez. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Pero con tres es suficiente. Solo si él no puede o alguno no puede.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Bueno, hacemos eso entonces, doña Laura, usted nos avisa cuando tengamos más claridad sobre la documentación que estaba ahí con duda, y una vez que ya tengamos eso, hacemos la guía esa de visitas y la coordinamos. Perfecto.

Entonces tenemos que votar el acuerdo que sería, dos aspectos primero que le trasladamos a la administración el caso para que como decía doña Laura, se termine de clarificar los aspectos que han quedado un poco con dudas sobre la documentación que se ha presentado y una vez que la administración nos dé el visto bueno a la comisión, procederíamos entonces a programar esa visita que también nos acompañaría la parte administrativa ¿es así doña Laura?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

No, en realidad la visita la hacen los miembros del Consejo, nada más.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Perfecto, bueno, entonces usted nos dice y ya la comisión queda conformada. Y eso sería la lo que tenemos que votar. Entonces procedemos a la votación en esos términos. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Entonces ya lo manifestamos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo. 1 voto en contra de don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y me permite justificar, dos cositas que para mí son fundamentales, don Ronald, en primer lugar, que hay un criterio técnico que plantea que no se cumplen con los requisitos, que hay carencia de información y luego, no tengo claridad de cómo normativamente actuar cuando eso sucede, y ¿cuál es el paso siguiente? si efectivamente creerle a lo que han planteado algunos que independientemente del criterio técnico, hay que hacer la visita o si por el contrario, se procederá, se procede de otra forma. Entonces, apelando a esas dudas, pues me reservo el votar.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Doña Lady.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Independientemente, ya del caso como tal, en el reglamento, perdón, hasta donde yo entiendo, nosotros no eliminamos la visita, lo que pasa es que no quedó ahí. Eso no quiere decir que no la podamos hacer.

Entonces, yo creo que por qué no dice o sea no haya, no hay un punto que diga que se elimina la visita. Entonces yo lo que creo es que de pronto nosotros podríamos hacer un adendum al reglamento si es que consideramos la importancia y volverlo a incluir de alguna manera. Gracias.

La Directora Ejecutiva presenta el Informe elaborado, en relación con la verificación de la Información presentada por la Universidad Isaac Newton en la solicitud de afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía.

Con base en el "Reglamento de Membresía para la Incorporación de Instituciones Universitarias" se realiza la verificación de la Información presentada por la Universidad Isaac Newton en la solicitud de afiliación al SINAES, donde se verifican los siguientes aspectos:

- Datos de contacto de la Universidad
- Autorización de funcionamiento
- Dueños y autoridades
- Misión, objetivos y organización
- Procesos de autoevaluación y mejora interna
- Compromiso con el cumplimiento de los principios del SINAES
- Carreras que realizarán procesos de acreditación
- Infraestructura, instalaciones, servicios de apoyo y equipamiento

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Se llevó a cabo la verificación de la documentación presentada por la Universidad Isaac Newton.
2. El Artículo 5 del Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias, el cual indica que:

"La solicitud y su documentación se presentarán ante la Dirección del SINAES. Si está completa se remitirá para su conocimiento al Consejo Nacional de Acreditación. En caso de que la documentación resulte insuficiente, el Consejo podrá solicitar a la institución la ampliación de los términos de su solicitud o de la documentación presentada.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Previo a adoptar la resolución de afiliación, el Consejo nombrará una Comisión integrada por tres personas quienes realizarán una visita a la institución con el propósito de verificar la conformidad de las declaraciones, información y documentos contenidos en la solicitud. De la visita se rendirá un informe al Consejo dentro de los ocho días posteriores a su realización. Recibido a satisfacción el informe y su recomendación, el Consejo adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes”.

3. La Universidad Isaac Newton inició su solicitud de afiliación al SINAES con el Reglamento de Afiliación de Universidad (2010) y se procedió el trámite conforme a este.

## **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibida la información presentada por la Universidad Isaac Newton en la solicitud de Afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía antiguo.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para solicitar a la Universidad Isaac Newton ampliar la información en relación con la solicitud de Afiliación al SINAES según consultas de los miembros del Consejo.
3. Nombrar una comisión integrada por: el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad.
4. Establecer los mecanismos de coordinación para organizar la visita a la Universidad Isaac Newton

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

## **Artículo 9. Política de Internacionalización del SINAES**

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Bueno, pasamos entonces al último punto. Nos queda casi media hora, y el siguiente punto es política de internacionalización del SINAES. Bueno, como hemos manifestado, este es un tema bastante amplio, está en la agenda y tenemos a doña Rosa que nos va a hacer una presentación sobre este tema.

Entonces, le pediríamos a Marchessi que nos ayude para que doña Rosa se incorpore para que nos haga la presentación. Antes de eso, no sé si tienen algún comentario, alguna consideración antes de que incorporemos a doña Rosa, si no, procedemos a incorporar.

Don Walter, adelante.

### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Nada más permítame decirle a doña Lady que muchas gracias por esa aclaración. Estoy seguro de que tanto a Marta como a mi nos hace sentir menos enredados, me refiero a que no se eliminó la visita, necesariamente.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, gracias. Entonces, si se nos ayuda para incorporar a doña Rosa. Buenos días doña Rosa.

## **M.Sc. Rosa Adolio Cascante ingresa a las 11:36 a.m.**

### **M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Buenos días. Cómo está Buenos días. Cómo está usted

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días, doña Rosa le damos la bienvenida.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, doña Rosa, tenemos el punto último de la agenda que se refiere a la política de internacionalización del SINAES. Hemos recibido un insumo para analizar ese tema ya nosotros lo conocemos y usted nos va a hacer una presentación, entonces le damos la palabra para que proceda.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Bueno, muchas gracias voy a compartir una presentación. Creo que la están viendo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, señora, la estamos viendo.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Bueno, tal vez antes de iniciar propiamente con el documento que ya ustedes pudieron revisar, algunos antecedentes que nos ha parecido importante que ustedes tengan presentes, y es un documento es una propuesta que inicia desde el año 2020, cuando a solicitud de una carrera de medicina nos consulta porque ellos no están apareciendo en la lista que tiene el Ministerio de Educación de España, doña Laura en ese momento me pide que yo haga un análisis de cómo sería, que se puede apoyar a esa carrera y entonces iniciamos un proceso de consulta con ANECA. De ahí se desprenden dos documentos que tienen que ver con el tema del reconocimiento con ANECA, que pasa por un convenio que nosotros tenemos firmados pero que ANECA ha variado sustantivamente la forma de trabajo y de ahí surge también la propuesta de SIACES que es este organismo que ustedes conocen y que el SINAES se adhirió a ese, organismo el año pasado en mayo.

Como parte, además, de todo ese proceso que hacemos, también hay un documento que doña Laura me pide que trabaje en ese momento también, que tiene que ver con la política de internacionalización, entonces cuando nosotros presentamos el tema de ANECA ante ustedes también presentamos un documento de política que era una propuesta para discusión de ustedes, eso también nosotros lo presentamos, el año pasado en la sesión 1569 y ustedes ahí en esa primera discusión acuerdan que hagamos una reelaboración de ese documento y que lo volvamos a presentar.

Entonces, en mayo volvemos a presentar un nuevo documento, producto de esa discusión que ustedes tienen en el Consejo, sobre esa propuesta preliminar de política de internacionalización y en esa segunda oportunidad que venimos al Consejo a presentarla, ustedes acuerdan incorporar otros elementos, hacer otros ajustes, pero además, ustedes piden que este sea un documento que se lleve a consulta a lo interno del SINAES, entonces que participen, todas las instancias, las tres divisiones del SINAES para que sea enriquecido por ellos.

Esto hace que se generen varias versiones del documento que ustedes tienen ahí. No voy a entrar en ese detalle, pero era solamente para que ustedes sepan que este documento que ustedes finalmente reciben es un documento que ha pasado por toda esa retroalimentación, lo vio la DSAG, doña Andrea nos mandó observaciones, lo vio el INDEIN, doña Sugey nos manda observaciones y por supuesto para el caso particular de la DEA hicimos un proceso de consulta a todos los funcionarios, los gestores, todos y también el área de apoyo.

Entonces, todos participaron y a raíz de todas esas consultas, como les digo, es el documento que ustedes, finalmente han podido revisar. Ese documento está



estructurado entonces, en una justificación, que tiene que ver con una justificación desde el ámbito técnico.

En aquel primer documento que se hizo de propuesta, se hizo una revisión amplia de referentes internacionales, pero también se hizo una revisión a profundidad desde la primera acta de del SINAES, es decir, desde la primera sesión de ustedes como Consejo, allá por el año 2000 hasta el año pasado, de cómo el Consejo ha venido tratando el tema de la internacionalización, qué son las acciones que se han hecho, qué es lo que ustedes han querido ver en este proceso.

Entonces, ese primer documento tiene todos estos elementos que son los que permiten esta esta justificación técnica y también la justificación legal, si bien es más sencilla, porque en realidad la ley dispone en uno de los artículos el tema de las alianzas del SINAES y el tema de los convenios, y hay de hecho ya un reglamento específico que ustedes aprueban el año pasado, también, lo cierto es que desde el punto de vista legal, ya desde hace varios años la anterior asesoría legal, don Gastón Baudrit había emitido bastante documentación sobre este tema de la posibilidad del SINAES de trabajar en alianzas y en convenios e incluso hace ahí un análisis de todo el trabajo que se ha hecho con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Seguido de esto está el concepto de internacionalización, es una propuesta de cómo el SINAES lo estaría definiendo y esta propuesta es una construcción a la luz de esas dos discusiones que hubo en el Consejo.

Entonces, este sería lo que se propone como concepto, para el SINAES, teniendo en cuenta que estos procesos son evolutivos, son cambiantes y que tienen que ver precisamente con esas relaciones nacionales, pero también internacionales, esa esa diversidad nacional pero también internacional y que por supuesto tienen que ser procesos o tiene que ser un proceso que se adecua al mandato que tiene la institución. Están los considerandos, yo los tengo aquí, creo que no es necesario que se los lea, que ustedes lo tienen en el documento, pero son considerandos que intentan, precisamente rescatar todos esos elementos justificativos que les decía yo, desde el punto de vista técnico, pero también desde el punto de vista legal y también como ustedes han venido viendo el tema de la internacionalización para el SINAES.

El documento también tiene el propósito específico, que se esperaría con esta política de internacionalización, que tiene que ver precisamente con procurar ampliar, procurar fortalecer, procurar generar resultados adicionales, es decir, procurar aumentar el valor de la acreditación, que tiene la acreditación del SINAES en Costa Rica, a través de los procesos de internacionalización, por ejemplo, mucho del tema que se está haciendo con SIACES y que tiene que ver con el reconocimiento de las buenas prácticas de las agencias tiene que ver precisamente con este tema de cómo facilitar el reconocimiento de las acreditaciones entre agencias, para que eso finalmente pueda servir como facilitador, por ejemplo, para que los estudiantes se puedan mover con mayores facilidades, si quieren ir a estudiar a otro país, a otra región del mundo, a otra universidad, entonces tiene que ver básicamente ese propósito con eso ¿Cómo desde el SINAES podemos aumentar el valor que tiene la acreditación?

Están las políticas, que son más bien declaraciones estratégicas. Uno de los elementos que ustedes discutían la segunda vez era que ese segundo documento, era muy amplio, era muy detallado, tenía mucha información y más bien ustedes querían que fuera precisamente eso, más estratégico, más de lineamientos, en síntesis, más de políticas. Entonces, ahí se recogen también las políticas, este que el SINAES estaría, o que se propone que el SINAES trabaje en el tema de la internacionalización.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ustedes en el documento tienen una operacionalización de cómo nosotros estaríamos traduciendo, todo esto que estamos poniendo aquí, la definición, el propósito y las políticas en la operacionalización, que es este cuadro que ustedes tienen en el documento también, y que ustedes ven que aquí, además, algo que es importante es que esta política está en sintonía con el PEI que ustedes aprobaron el año pasado, el objetivo estratégico seis, específicamente. A partir de este objetivo estratégico hacemos un propósito, establecemos unas iniciativas, adecuamos o proponemos las declaraciones estratégicas y a partir de aquí, establecemos algunas acciones que son generales, que se deberían traducir en cada uno de los PAOS que haga el SINAES, cuando ustedes decidan si es que deciden aprobar esta política y cuáles serían los instrumentos que se usarían.

Entonces, esta es la lógica que tiene ese cuadro, es decir, tratar de ir desde el objetivo estratégico que se propone en el PEI, elementos macros, hasta los elementos más específicos, sin entrar a la especificidad, porque entendemos y así ustedes no lo hicieron, ver que lo específico es lo que cada una de las divisiones va a trabajar después en cada uno de los PAOS.

Lo que sí está aquí, entonces son el tipo de instrumentos que se podrían usar y las acciones generales que se podrían establecer a partir de la cual, por ejemplo, la DEA, la INDEIN puede establecer sus proyectos, en específico sus actividades específicas. Entonces ustedes ahí tienen esta tabla que tiene esa lógica que les señala.

Bueno, esta es la presentación y nosotros también habíamos, hecho una propuesta de acuerdo para ustedes, que me parece que Laura se las se las habrán enviado, pero eso es una propuesta en todo caso general que recoge los considerandos que propone la aprobación de la de la política y con ello entrar ya propiamente a lo que tiene que ver la ejecución cuando ustedes lo consideren. Eso sería de mi parte.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Rosa. Abrimos un espacio para consultas, a ver si alguien tiene algún comentario o consulta sobre su presentación. Doña María Eugenia. Adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno. ¿Cómo está doña Rosa?

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Muy bien. ¿Y usted?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault**

Bien, gracias. Bueno, primero que nada, quería decirle que la he seguido con mucho detalle en toda la elaboración del documento, además, hay referencias tuyas a trabajos anteriores y me he dado también a la tarea de revisar los autores que usted ha puesto en su bibliografía, en particular dos personas que han sido señeras, y que, tuve la oportunidad de buscar también artículos de ellos o ponencias que habían hecho.

Quiero felicitarla por ese trabajo tan consciente que hizo, muy detallado, con muy buena información y para mí fue muy sugestivo, tan es así que el día de ayer lo dediqué todo el día, me quedé en pijama, como dicen, tratando de leer más sobre esto. Una de las cosas que hice, fue irme a los primeros libros de actas, como para tener el referente no solamente desde el 2020, sino comenzar a ver a dónde es que se comenzaba a hablar del tema de la internacionalización y cómo ese concepto fue evolucionando, para mirarlo luego como una política. Fuera de la grabación, habíamos estado conversando en el Consejo de que fue don Jorge Mora, quizá la persona que trajo las primeras ideas de cómo este tema se estaba empezando a poner como un tema de actualidad en el 2002, después de haber ido él a un evento en Córdoba, en Argentina, y lo presentó y





posteriormente dándole un seguimiento a las actas del 2004, 2005, 2006, donde él sigue presente como presidente y miembro del Consejo, es un tema que lo que lo lleva incluso a hacer ponencias internacionales, yo tengo el registro de esas actas y me puse a leerlas y cómo el tema fue ganando sentido e importancia a nivel internacional.

Bueno, a partir de eso también me dediqué a buscar en el Google académico lo último que tal vez está diciendo sobre internacionalización, porque al leer el documento yo entro en un conflicto con los términos, por ejemplo, si es política realmente lo que nosotros queremos proponer, si son lineamientos, si son estrategias, ¿qué es? porque a mí me preocupa mucho tanta reglamentación, que de pronto se genera y eso hace que los equipos muchas veces no den abasto por estar cumpliendo con tanta normativa, entonces, la primera cosa que tenía ahí como duda es si el término debe ser política.

Con los insumos que nos mandaron, veo que efectivamente los equipos consultados también tuvieron dificultades en poder diferenciar lo que era política de internacionalización del SINAES con las actividades o los procesos de internacionalización que se desarrollan en cada una de las universidades, hay una matriz que ustedes pusieron donde hay comentarios de la DEA fundamentalmente, que dicen ¿no es que esto está coincidiendo con un ámbito de competencia de las instituciones universitarias?

A mí sí me pareció y no quiero abusar del tiempo, pero a mí sí me parece que hay que hacer una precisión conceptual, que necesitamos, como todos, tanto el equipo como nosotros, para determinar si lo que queremos es, encerrarnos en una dirección política que va a ser de mandato para todo mundo, aunque se quede el documento muy abierto, porque después hay que reglamentar o si lo que queremos son estrategias, un marco de actuación estratégica que le permita al SINAES incluso variar, incrementar, eliminar, modificar acciones conforme esta necesidad de la internacionalización va tomando cuerpo en el tiempo, porque las otras instituciones de educación superior a nivel internacional generan nuevas formas, nuevas alianzas, nuevos convenios y no sabemos que otro tipo de relaciones se pueden generar, entonces las agencias de acreditación de alguna manera van a generar una estrecha relación y vinculación con los movimientos que las mismas universidades hacen, porque las universidades son instancias totalmente autónomas.

Yo vería como un poco raro, de pronto llegar con una política de internacionalización a una universidad. Yo sé que el sentido es la política para el SINAES, pero podríamos estar generando alguna confusión de esa política, con las políticas que se tienen para los procesos de acreditación.

Entonces consideré, me encantó el tema y la felicito de nuevo, después de haber estado también en la DEA la semana pasada con ustedes, yo quedé muy impresionada del conocimiento que ustedes tienen. Es decir, es muy importante tener claro eso, que son un equipo realmente muy profesional y con una expertiz también que no tenemos nosotros, en el caso suyo tantos años verdad que ha estado en el SINAES y las experiencias que posee.

De tal manera que, si me parece importante que a nivel del Consejo logremos precisar con miras al futuro, si lo que queremos es lineamientos o estrategias o un marco de actuación. También, vi que hay algunos problemas, en el cuadro que ustedes presentan sobre la política, el poner un objetivo de política que no me parece que sea un objetivo de política, pareciera más bien como un objetivo más fácil de operacionalizar, entonces esa sería mi observación de que yo se las prisas, porque también el SINAES tiene que ser más eficiente, en la toma de decisiones de todas estas cosas que se han ido

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

quedando, pero sí la precisión conceptual, a no ser, que ustedes ya como Consejo que han estado antes y que el año pasado estuvieron vinculados a estos acuerdos, lo tienen claro y la que no lo tiene claro soy yo.

Entonces, ese sería un poco mi comentario, un poquito de tiempo para poder amarrar cosas y que pensemos, ¿qué consecuencias tendría en otros ámbitos? Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña María Eugenia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, Don Ronald, doña Rosa, muchísimas gracias por el insumo para mí recoge el espíritu de todo lo que se ha discutido aquí y es una forma de sistematizarlo de una excelente manera, creo yo, eso es lo que hemos hablado, eso es lo que hemos conversado y muchas veces no hemos sistematizado, por eso la felicito también, a mí me gustó mucho su lectura, me agradó sobre todo la parte de acciones finales, porque logramos vislumbrar la investigación y la innovación y sobre todo el reconocimiento de la calidad, que son funciones sustantivas de esta institución.

A mí siempre me ha preocupado algo y esto lo he venido diciendo muchas veces y es el SINAES como sistema, que el SINAES es un sistema, porque cuando hacemos estas acciones de normar o de crear reglamentos, nos olvidamos del sistema, nos quedamos viendo una institución rígida ahí colocada y no como una institución estratégica que responde a un sistema nacional, entonces, desde esa perspectiva, a mí me hizo falta nada más un análisis de las políticas que tiene el MEP, sobre todo, en el campo de la internacionalización y de la internacionalización de la educación superior y también lo que tiene MIDEPLAN al respecto, porque no nos podemos aislar del Estado como un todo.

También, me hizo falta conocer de alguna manera, el análisis de las políticas de las universidades públicas y privadas y de sus dos grandes órganos que las agrupan, ¿hacia dónde va la internacionalización de esas instancias? y cómo estos procesos que llevan las universidades que lleva UNIRE y que lleva CONARE también por su parte, van orientando el quehacer también SINAES como sistema, entonces, desde esa perspectiva, a mí me gustaría también tener un poquito de análisis en esos temas que son macro y que nos ayuda a visualizar, ¿hacia dónde queremos ese SINAES? Pero considero que el esfuerzo realizado es muy pero muy valioso, nos ayuda a vernos ahí reflejados y sobre todo a mejorar con las observaciones como las que ha hecho doña María Eugenia, pero también observaciones que podrán venir de otras instancias y yo como sueño con esos procesos, a mí me encantaría un taller facilitado por usted, en donde podamos tener a las universidades discutiendo sobre el papel de la internacionalización del SINAES. Esas son cosas que van haciendo que los diferentes componentes del sistema se vayan apropiando de ese quehacer como sistema. Y muchas gracias y felicitaciones.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Y un saludo a Rosa, quiero comentar algunas cositas.

En primer lugar, plantear, tal vez plantear a doña María Eugenia, que me imagino que tiene información, es que Rosa nos colaboró hace poco en esta misma lógica con internacionalización tal vez no hace poco, Rosa en lo que tiene que ver con la ruta a seguir, en una mejor ubicación o selección de los que podrían ser nuestros aliados estratégicos. Y a partir de tu recomendación, pues obviamente se actuó con SIACES tal



y como lo planteaste, que parece ser que no necesariamente estábamos apuntando en la dirección que tenemos que apuntar, porque lo que es cierto es que es amplio el abanico de opciones que uno tiene a nivel internacional, de dónde tener relaciones, pero no necesariamente tienes claro cuál es la ruta de la cual puedes sacar mejor y mayor rédito.

En ese sentido doña María Eugenia, se ha seguido, las recomendaciones que Rosa nos planteó en lo que tiene que ver con SIACES, pero en esa misma lógica Rosa, porque ahí desde la conceptualización y hay muchos lugares comunes y acuerdos y casi implícitos, una de las preocupaciones nuestras es ¿cuál es la estrategia, cuál es el rumbo a seguir? efectivamente, vos haces un excelente trabajo cuando vinculas desde el PEI hasta las metas, pero ¿cuál es la estrategia que nos permita a nosotros sacar el mayor o mejor provecho en el menor tiempo? para llamarlo de alguna forma, pues sabes que siempre en economía los recursos son escasos y probablemente no necesariamente tenés que estar en todos los foros para llamarlo de alguna forma, sino que en algunos que consideres que esos que son estratégicos, por tanto, esa vía para nosotros es fundamental tenerla clara, eso es un primer aspecto que quería plantearte, en la búsqueda de seguir, las nuevas tendencias o las tendencias más recientes en lo que tiene que ver con la calidad de la educación, esa es una primera cosa.

El otro tema que te iba a plantear es, efectivamente la internacionalización tiene la otra contraparte, que es la internalización de eso que ves afuera, para llamarlo de alguna forma, y a veces resulta un poco complejo cuando vos necesariamente tenés que implementar nuevas tendencias con modelos rígidos que a lo mejor cuesta mucho cambiarlos, y ese es uno de los retos que nosotros tendríamos que meternos a ver cómo lo hacemos. A lo mejor después de nueve o diez años tenés un nuevo modelo, pero ese nuevo modelo de repente se te pasa rápidamente porque, las nuevas tendencias te marcan algo diferente y entonces tenés que buscar una lógica de flexibilidad interna, que te permita internalizar eso de la de la mejor manera, y entonces, ¿cómo te estarías imaginando ese tipo de cosas? A lo mejor no para ahora, para seguirlo pensando institucionalmente, pero como que es una labor nuestra, si quieres estar en la punta de la ola, como dicen los surfistas, eso es fundamental.

Y el otro tema, que no sé si tuviste la posibilidad o ¿cuál es tu criterio en relación a si existe un desfase del avance nuestro, en relación al avance de algunas universidades que son socias nuestras? para llamarlo de alguna forma. Es decir, probablemente nosotros tenemos preocupación de la internacionalización en lo que tiene que ver con definición de algunas estrategias y algunas universidades puede ser que nos lleven muchos pasos adelante, de tal suerte que ya incluso puede haber un rezago con alguna universidad grande de este país o algunas universidades que esperan más de nosotros en esa materia, porque ellos han avanzado muchísimo más que lo que lo que hemos avanzado nosotros y ahí estaríamos con una deuda importante, porque la idea es que en materia de calidad nosotros seamos los que estemos, si no adelante, por lo menos en paralelo caminando con ellos.

Yo no sé si vos has podido, dentro de esa preocupación por el tema de la internacionalización, poder, tal vez no diagnosticar, pero observar ¿cuál ha sido ese fenómeno? Si efectivamente, nosotros como SINAES, nos hemos quedado atrás en relación a nuestros socios en el sistema, tal y como lo planteaba doña Marta. Eso sería don Ronald. Muchísimas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Un gusto saludarla, Rosa yo al igual que las compañeras, me uno a la felicitación. Esto ha sido un trabajo muy largo que le ha llevado a usted ir y venir varias veces sobre lo mismo y estudiar mucho al interior de las agencias que cuáles son sus procesos de vinculación y los procedimientos y demás como responde SINAES a eso o cómo se lee SINAES dentro de esos procedimientos y realmente es una situación bastante compleja y muy interesante y yo creo que se hace un recorrido muy puntual, sobre los distintos aspectos y que a mí me parece que apuntan bastante bien. Pero, yo creo cuando ya se viene en la definición de políticas al final en la última página del documento, a mí me parece que no le hace mérito esa redacción de políticas que de alguna manera usted las llama también como declaraciones estratégicas a todo lo que viene anteriormente justificado y muy bien desarrollado.

Me parece a mí, que deberíamos entrar realmente en esa redacción de políticas, al menos como la entendemos, que es esa forma de delimitar el campo de acción, pero también de orientarlo para decidir qué planes, qué programas, qué proyectos, qué actividades específicas se pueden hacer para cumplir esa política, porque me parece que quedaron como un poco sueltos los aspectos ahí, en esa redacción.

Al presidente Mujica un día le preguntaron ¿cómo hacía él para asegurarse que las políticas se cumplieran? Entonces, él dijo que él las redacta como si las declarara como ya cumplidas, entonces eso quiere decir que las redacta como un resultado, como un hecho dado que permite a su vez delimitar y orientar que yo creo que vendría a ser eso de las políticas.

Yo, por ejemplo, escribí o intenté algunas redacciones como, “facilitación de la movilidad profesional de docentes, graduados y estudiantes mediante estrategias internacionales de reconocimiento mutuo”. Otra que es “proyectos y acciones de Investigación e innovación y capacitación colaborativas entre agencias nacionales e internacionales y otras entidades” como grandes declaraciones. Y uno ahí se mete y pueden empezar a ver cuáles pueden ser los proyectos y las cosas que pueden seguir para que esa política se cumpla.

Entonces, yo creo que sí, por lo menos yo revisaría esa última parte, que al fin y al cabo es la más importante. O sea, al fin y al cabo, todo lo demás son antecedentes, justificaciones y considerandos para esta última página, que es la declaración real ya final de las políticas, que es lo que debe quedar más claro que todo lo demás, porque entonces vendría a ser la síntesis y nuestra declaración política en relación con la internacionalización.

Entonces, tal vez revisarse esa última página y ser muy concreto en lo que realmente queremos decir en cada uno de esos puntos y en esos componentes que a la vez sean iluminadores, en relación con ¿qué acciones serían las que nos llevarían a cumplir con esa política? Que, para mí, sería ya el broche de oro de ese documento y que ella será nuestra declaración política y darla ya de una vez por todas, ya por acordada por este Consejo, ya que ha ido y venido tantas veces y yo le agradezco mucho el trabajo realizado. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Bueno, yo me había puesto en el orden, con una consideración tal vez un poco distinta, es verdad que hemos visto varias veces este tema a lo largo del tiempo y a mí, la verdad me queda una duda y es, yo creo que tenemos una idea común, todos y todas hemos aceptado que la política de internacionalización es fundamental para el SINAES. En términos generales, creo que estamos de acuerdo que ese



documento encierra ya bastante nuestra concepción de ese tema. Si faltan las puntualizaciones que se han planteado, sobre todo desde el punto de vista de terminar de afinar, algunos conceptos teóricos y prácticos que se han planteado. Pero mi duda está en relación a ¿cómo le damos sustento a esto? Porque, ya aparte de que tengamos o no aprobada una política de internacionalización, ya si tenemos en agenda, encuentros, visitas a eventos, etcétera que de alguna manera están relacionados con este tema.

Entonces, mi duda es, que es fundamental tener esa política aprobada, que es fundamental tener un documento que sirva de marco de referencia, pero también es fundamental que le demos sustento y el sustento hay que dárselo, desde el punto de vista presupuestario.

Yo hablaba ayer con doña Laura y le decía, ¿que cómo podemos hacer eso? Porque podemos tener las mejores intenciones, podemos tener el mejor marco de referencia, el mejor documento, estar clarísimos en lo que queremos con este tema. Pero si no tenemos el sustento, si no tenemos el presupuesto, pues sí podremos hacer algo, obviamente, nos podremos relacionar a la distancia, en forma virtual, etcétera, pero sí necesitamos sustento presupuestario para poder darle respaldo y asistencia y lo que eso significa.

Obviamente claridad de qué es lo que queremos, porque no vamos a asistir a eventos por asistir, creo que eso tiene que estar enmarcado dentro de una política, obviamente, y saber qué es lo que queremos lograr, con cada una de las intervenciones que tengamos y esas intervenciones deben de estar muy bien apuntadas en la mira hacia lo que queremos lograr. Por eso, es tan importante tener este documento y esa política aprobada y por eso es tan yo diría, urgente que terminemos este ejercicio ya de definición.

Pero sí me queda esa duda, entonces doña Laura me decía que es fundamental que exista una pauta, una norma de presupuesto. ¿Así era verdad?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En los lineamientos presupuestarios que de alguna manera se visualiza la internacionalización.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Y eso no quedó, no quedó un lineamiento, para poder cubrir, darle sustento a esto, yo creo que deberíamos de pensar esa parte también. Eso no quedó y deberíamos de agregar un lineamiento presupuestario, porque me comentaba Laura, que, si no hay ese lineamiento, no hay, un sustento para poder aprobarlo. Pero la duda que me queda es ¿si no hemos aprobado nuestra política de internacionalización, yo no sé si podemos generar un lineamiento presupuestario? y me quedó esa duda en el aire, eso era lo que lo que quería manifestar, tengo en el orden a doña María Eugenia. Adelante. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Quería preguntarle a doña Rosa sobre una aprobación que se hizo en el año 2012, estando ella como Directora Ejecutiva, se presentó en una sesión un tema el punto era "Políticas de Internacionalización del SINAES, principios generales de la política de internacionalización" Ese fue un documento que elaboró Guillermo Vargas con Sonia Marta Mora y con Álvaro Cedeño, y entonces el documento traía ahí cuatro aspectos y se acordó aprobar ese documento que lo titularon "SINAES y las relaciones internacionales". Entonces quería preguntarle qué pasó con ese documento, fue que se eliminó o no sé, que me cuente, a ver si se acuerda.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Tengo la mano levantada de Laura. Adelante, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En realidad, muy cortito. Agradecerle a Rosa que ha trabajado esto durante mucho tiempo y que efectivamente ha tenido que consolidar una gran cantidad de información, entonces agradecerle el trabajo porque ha ido y ha venido. Y tal vez señalar, que en esta última página donde está la declaración de la política propiamente bueno, Rosa me corrige, pero nosotros hemos visto varias veces el documento justamente ha procurado recoger lo que los mismos miembros del Consejo han solicitado, entonces yo sí quisiera aclarar eso, de manera que se ha procurado incorporar no solamente al todo el equipo técnico de SINAES, sino lo que ustedes han solicitado como miembros del Consejo. Yo creo que ahora sería que ustedes discutan qué más se requeriría, en esa última fase.

Y tal vez don Ronald, sobre este tema de los lineamientos presupuestarios que ustedes recientemente acordaron, pues eso lo podemos ver si se incluye en el sentido desde el punto de vista presupuestario, se comprenda que la internacionalización, cuando así se permitiera, debe de tener justamente presupuesto.

Bueno, don Francisco, en la Presidencia lo que hemos ido trabajando, por ejemplo, que esa es una de las fases de la internacionalización, que es la participación en eventos, pues lo que hemos ido haciendo es que, cuando hay algunos remanentes esos se pueda visualizar, pero yo creo que así como cualquier otra cosa que sea estratégico medular, pues debería quedar en los lineamientos presupuestarios, porque hay algunas cosas que se pueden hacer entre los equipos técnicos con las instituciones de educación superior, contando con el recurso humano, pero también, efectivamente a veces se necesitan esos recursos presupuestarios.

Mientras, iban ustedes haciendo algunas de las observaciones, y creo que es así, y Rosa, que también conoce muy bien cómo trabajan en las agencias y otras universidades, creo que preguntaba don Francisco, pues si, muchas universidades van muy avanzadas en términos de su internacionalización y otras agencias, o sea, van a pasos muy acelerados. Yo creo que SINAES va por el buen camino, pero sí necesitamos acelerar un poquito ese paso, yo creo que no está de más, yo luego lo puedo conversar con doña Rosa, pero es muy importante retomar ahí lo que ha hecho UNESCO, IESALC la declaración que se dio en Córdoba, justamente sobre el futuro de la educación superior, donde las agencias de acreditación cumplen un papel muy importante. Eso sería, pero agradecerle Rosa por el trabajo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Laura. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Puntualizarle a Rosa, que efectivamente lo que yo le planteo son preocupaciones genéricas, no te imagines que tengan que estar en este documento, sino que son preocupaciones permanentes, sobre todo porque usted ha estado trabajando este tema hace algún tiempo.

El otro tema es que hay una institución, una preocupación de ¿cómo nosotros podríamos justificar nuestros gastos y eventualmente nos dieran todo lo que nos corresponde de presupuesto? Y yo le he planteado a Laura recurrentemente que nosotros tenemos que costear lo que es el plan estratégico institucional aún y cuando no tengamos los recursos para hacerlo. Bueno, esto es un buen ejemplo de los recursos que nosotros necesitaríamos, es decir, costearlos para ver efectivamente cuánto es lo que eventualmente uno necesitaría. Si en el plano de la discusión de internacionalización

queremos estar en donde la institución se lo merece, entonces Ronald, este es un ejercicio interesante que hay que hacerlo con todas las propuestas, yo diría no solo con esta propuesta de documento o con todos los reglamentos, sino que en general para efectivamente tener muy claro de que es, cuánto, en qué se traduce presupuestariamente lo que queremos hacer. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nada más para aclarar que a mí no me cabe la menor duda de que el documento reúne lo que todas las personas han aportado de alguna manera, le han dado algunas ideas a doña Rosa y entre esas el Consejo. Lo que yo me refiero es que esta última página, por ejemplo, si a uno le preguntan ¿cuál es la política o cuáles son las políticas de internacionalización del Consejo? la idea es que con solo que uno saque esta última página, a toda la gente le quede claro cuáles son esas políticas. O sea, que no haga falta ni siquiera sacar todo lo demás.

Y para leerle solo un ejemplo, la primera, por ejemplo, esto se titula Políticas, pero la primera dice, por ejemplo, la primera viñeta. *“La dimensión internacional e intercultural es una de las funciones sustantivas de la educación superior y un criterio de evaluación de la calidad de las instituciones, carreras y programas, de ahí que esta dimensión se constituye en un eje transversal de los programas, proyectos y acciones de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior en el marco del SINAES”*. O sea, eso es como una conclusión, que yo hago acerca de toda la revisión y declaro la importancia de que haya una dimensión internacional dentro de todo esto, pero ¿eso es una política? Esa es mi pregunta en términos de redacción.

Entonces, de ahí que yo creo que la intención es tomar cada una de estas y darle el sentido semántico de política con la intención de que cuando alguien lea esa plana, únicamente le quede clara cuáles son las políticas de internacionalización del SINAES. Entonces, si yo tomo cada una de esas se puede hacer un análisis similar, esa es la intención, por si no quedó claro, Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Bueno, yo también quiero manifestar, doña Rosa, el agradecimiento por el trabajo que usted ha realizado y no solo el suyo, sino de todos los compañeros y compañeras que han participado en ese esfuerzo, me parece que estamos cerca, tal vez eso último que menciona doña Lady es fundamental para incorporarlo y yo creo que hemos manifestado, diferentes opiniones sobre aspectos que deberían de quedar en el documento, entonces, no sé cómo proceder para ver si terminamos de amarrar estoy y finalmente terminamos aprobando esa política, nos hemos referido a muchas cosas, doña Rosa, no sé si usted quiere, comentar algo, responder algo de lo que se ha planteado.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

En realidad, muchas de las cosas que ustedes comentan aquí pues es más una discusión de ustedes y que yo tendría que más bien esperar el resultado de esa discusión, lo que plantea doña María Eugenia, pues me parece a mí que es trascendental en el sentido de que eso puede este modificar sustancialmente o no el documento, ella lo que plantea es decir, si el SINAES quiere una política o quiere un marco conceptual o un marco estratégico, y ahí creo yo que esa una discusión que tienen que dar ustedes al interior de ustedes mismos para guiar el documento finalmente.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Algunas de las cosas que ustedes comentan, por ejemplo, doña Marta, dice que a ella le hacía falta ver ahí al MEP, a MIDEPLAN y las universidades. En el primer documento sí estaba toda la información de las universidades, tanto de las públicas como de las privadas, se hizo un recorrido, en el caso de las privadas UNIRE no tiene una política de internacionalización que sí la tiene CONARE y ahí está en el documento.

En el caso de las privadas, lo que se hizo fue revisar página por página cada una de las universidades afiliadas y ahí ustedes tienen cuáles son los elementos en los cuales están trabajando, eso responde también a la última consulta que hacía don Francisco, que sí, con algunas instituciones claramente ya el SINAES está desfasado, algunas instituciones, pues van más allá, las públicas, si uno ve la política de CONARE, claramente va mucho más adelantada que la del SINAES.

Yo diría que algunas acciones que han tenido las universidades; por ejemplo, el tema de que ayer me parece que veía el dato de que hay ya seis carreras de medicina de las ocho que tiene Costa Rica, que se han acreditado con la agencia mexicana por el tema de que tienen ya un operativo que de lo contrario pues sus estudiantes se van a ver afectados. Eso muestra claramente que hay que un desfase y que esa brecha podría seguirse aumentando, el caso de las ingenierías, que ustedes lo conocen bastante bien y ahí podríamos ir posiblemente sumando otros temas que podrían estar desfasando.

Yo creo que, lo que plantea doña Lady es relativamente sencillo de arreglar, efectivamente las declaraciones estratégicas pues están así bastante generales, porque bien lo dice doña Laura, esa fue una de las discusiones que ustedes dieron, que pidieron, uno de los documentos era muy específico y ustedes no querían que fuera tan específico, sino que más bien fuera general para que de pronto pudieran haber más cosas por ahí, entonces se hace una propuesta de traducción de lo que ustedes discutieron en esa línea.

Hay muchos elementos y diría que más bien yo quedaría a la espera de lo que ustedes decidan. Doña María Eugenia, lo del 2012 finalmente, por lo menos mientras yo estuve aquí no se ejecutó, eso se trabajó sobre todo a la luz de que don Guillermo, en ese período era presidente de RIACES y se intentaba incorporar SINAES por supuesto, pero también como una estrategia de trabajo de RIACES ese elemento.

Yo creo que como queramos llamarle, el marco de actuación o si quieren que sea una política, yo creo que es lo que don Francisco señala que puede plantear ese rumbo, hacia dónde tendría que estarse moviendo el SINAES, INQAAHE nos decía, por ejemplo, en la última evaluación, SINAES se está obligado a trabajar en Centroamérica, el tema de la calidad de la educación superior, por ejemplo, es una región, donde la mayoría de las agencias que existen o por lo menos las más desarrolladas no son agencias nacionales, son agencias privadas, que están además queriendo acreditar en toda la región.

INQAAHE nos decía, SINAES tiene que trabajar ahí en la región centroamericana, yo creo que sí tenemos que trabajar en nuestra región latinoamericana y de Iberoamérica, que son nuestras regiones naturales, sin perder de vista todo el tema ya más internacional, por ejemplo, nuestros modelos, esa es mi opinión y esto nunca se lo he dicho ni siquiera a Laura, creo, pero no hay que inventar el agua fría, en realidad, y lo decía en una conferencia que Laura me solicitó que participara, no sé si fue el año pasado o anterior, donde se decía, si algo en común han avanzado todas las agencias es precisamente que la mayoría de los modelos se conocen, es decir, los criterios o pautas, pues tienen sus diferencias según el contexto, pero la mayoría van sobre lo mismo.





Ellos lo que decían es, donde las agencias realmente tienen un verdadero reto, es precisamente cómo logran que sus actuaciones puedan ser reconocidas entre ellas, y me parece que ahí, un ejercicio de internacionalización nos podría llevar ahí, como nos puede llevar, a otros temas que son que son relevantes, pero en fin, yo más bien quedo a la disposición de lo que ustedes consideren.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Muchas gracias. Doña Rosa, creo que ya hemos discutido suficiente este tema. Le damos las gracias de nuevo por su trabajo y antes de cerrar la sesión, solo les pido un minuto de un tema que se nos quedó ahí pendiente. Muchas gracias, doña Rosa.

**M.Sc. Rosa Adolio Cascante:**

Gracias, hasta luego.

**La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 12:31 p.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Ya estamos más que sobrepasados, pero creo que valió la pena la discusión. Con lo de las comisiones, que es un punto fundamental sin definir y es quien coordina esas cada una de esas comisiones, porque esa es la persona que le corresponde convocar a las reuniones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Ronald, perdón, pero es que en este punto anterior había incluso una propuesta de acuerdo. Yo creo que tenemos que llegar a algo antes.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Cierto, yo estoy dando por un hecho que no lo vamos a votar por lo que escuché, tiene razón doña Lady, tenemos que definir si votamos o no este punto, mi sentir, ustedes me dicen, pero creo que no tenemos suficiente consenso para votar ese acuerdo. Pero si ustedes están de acuerdo lo sometemos a votación. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Yo entendí por una intervención de Marta, que cuando hablamos al inicio de que podríamos hacer una comisión de internacionalización, ella propuso integrarla y yo le dije que yo también estaría interesada en eso. Ahora, lo que yo sí creo es que teniendo bastante material, ya que doña Rosa ha avanzado, no necesitaríamos de muchísimo tiempo podemos perfectamente definir cuál va a ser realmente la orientación que nosotros le vamos a dar a ese documento, así como políticas y como lineamientos y como estrategia y traerlo ya más cocinado.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Me gusta mucho esa idea, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

A mí lo que me preocupa es que seguimos dándole largas a los temas y no aprobamos absolutamente nada. Este tema tiene, no sé, tal vez dos años de venir, con documentos y documentos y estamos esperando el documento perfecto para aprobar las cosas. Y ese documento no existe. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, a mí también me preocupa muchísimo desde cuando viene esto dando vueltas y esto es muy importante, muy urgente, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema de los reconocimientos en salud, los requisitos de las carreras de medicina, o sea, vienen un

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

montón de cosas detrás de esto y esto está definido como política prácticamente en todas las instituciones.

Raro sería, que nosotros en lugar de política, sinceramente hagamos otra cosa ahora que haya que tal vez corregir algunas cosas dentro del documento para que realmente sean políticas, pues lo corregiremos, pero yo sí creo que políticas deben ser, ahora esto para mí sí hace falta hacer esa esa modificación en el planteamiento de esa última página, porque es la declaración final de nuestras políticas que a mí me parece importante.

Ahora, esa comisión que propone doña Marta y doña María Eugenia me parece muy importante, porque de aquí en adelante una cosa es aprobar esto y otra cosa es cómo se come esto en cada una de las áreas de internacionalización que va a haber que definir, sobre todo lo que es el tema de reconocimientos entre agencias, de requisitos internacionales de las carreras de salud, Ingeniería, de los procesos de vinculación con otras agencias para proyectos compartidos en innovación, investigación, etcétera, o sea, son un montón de cosas que hay que definir de aquí en adelante, para lo cual yo diría que hace falta hasta una comisión permanente, de trabajo sobre esto.

A mí sí me parece que, yo por lo menos corrigiendo la redacción de esta última declaración de políticas, yo sí creo que lo podríamos llevar a una aprobación pronta. Gracias

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, yo creo que acogiendo la sugerencia que creo es en la que todos estamos de acuerdo y con la premura que comparto con lo que menciona don Francisco, y como estamos en el punto, podemos entonces acordar la conformación de esa comisión, doña Marta y doña María Eugenia han manifestado su interés, entonces, agradeciéndoles por ese ofrecimiento, creo que ellas dos podrían conformar esa comisión y no sé si doña Lady también quisiera formar parte de esa comisión, dado que tiene muy claro los aspectos de ese documento que se deben de corregir, obviamente tendríamos también el apoyo de la administración y doña Rosa. Sí, Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Disculpen, primero que ya estamos sobre tiempo, pero bueno, en virtud de que están discutiendo justamente el punto, podrían ustedes considerar que se apruebe la política, haciendo las observaciones o los ajustes que doña Lady ha señalado y que parte del acuerdo sea la conformación de la Comisión, pero que se apruebe la política, porque a mí me preocupa mucho que no podamos avanzar. O sea, que yo creo que doña Rosa tomó nota, por supuesto y si expresarles mi preocupación efectivamente, que no podamos avanzar con este tema.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo estoy totalmente de acuerdo con doña Laura. A mí me parece que ya doña Rosa tiene clarísimo qué es lo que se debe corregir al documento y que este es el documento base. Hay muchas cosas que faltan, tal y como lo planteó doña Lady y me parece que la comisión perfectamente aplica y excelente, porque este es el punto de partida, nada más.

Entonces, a mí me parece que sí se podría aprobar hoy y seguir con el trabajo de la Comisión, con los cambios que se requieran al documento que yo sé que doña Rosa, muy diligentemente los va a realizar. Eso es lo que pienso don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Yo no estaría de acuerdo en aprobar este documento, tal cual, no podría, porque si hay observaciones planteadas tienen que ser incorporadas antes de aprobar el documento. Hay dos opciones una, que las incorpore y que lo mejore doña Rosa, otra que se forme la comisión. Son dos opciones. Cualquiera de las dos es válido, pero alguien tiene que incorporar esas observaciones que se hicieron.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:39 p.m.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo no quisiera ir en contra de las premuras que parece tener el aprobar esto. De hecho, propondría que no más de dos semanas en una semana, podríamos tener algunas precisiones conceptuales en la comisión, incluso trabajando con doña Rosa. Es decir, no se trata de lerdear aquí nada más, sino de que el documento salga lo mejor posible.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo que esa es la mejor opción que conformemos esa comisión y en un plazo corto, tengamos el documento como lo queremos y más bien que esa comisión, como muy bien lo ha mencionado, sea permanente, en el sentido de que este es un tema fundamental y que más bien esa comisión siga trabajando el tema, para que el tema no desaparezca de las agendas, que yo creo que eso es bien importante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

De hecho, leyendo un poco en los materiales que he consultado, se dice que la tercera reforma universitaria es la internacionalización, así es que estaríamos en consonancia y por eso hay que darle un marco lo más sólido, ya tenemos un 90%, 99% tal vez del material, pero sí valdría la pena precisarlo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, entonces, si a ustedes les parece y si doña María Eugenia, doña Marta y doña Lady aceptan ser parte de esta comisión, lo que estaríamos es aprobando la conformación de esta comisión. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Ronald, me da muchísima pena, pero yo creo que yo ya con las que ya tengo estoy. Yo creo que tal vez si me da tiempo de salir de estas primeras y llegar a algo para después incorporarme con mucho gusto, pero por ahorita si me queda muy difícil.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Marta y doña María Eugenia, ¿ustedes creen que ustedes dos puedan conformar esa comisión? ¿Ustedes dos nada más? Perfecto.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

A mí me parece que doña Marta de una vez coordine, porque ya tiene un poquito más de experiencia y yo me sumo ahí a la par.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Entonces, si les parece, votamos que se conforme la Comisión de Internacionalización, conformada por la Dra. María Eugenia Venegas Renault y por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. Si alguien más se ofrece voluntariamente, es bienvenido, si no hay nadie más, entonces sería. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Vuelvo yo otra vez al reglamento de las comisiones que, entonces, hay que definir para qué es esa comisión y darle el plazo en el que estaría entregando un producto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bueno, yo creo que el objetivo fundamental, ustedes me ayudan. El objetivo fundamental sería lograr tener un documento de marco de referencia, que ya lo tenemos pero que todavía le hace falta, entonces, terminar de construir ese documento para que nos lleve a la aprobación dentro del Consejo sobre la política de internacionalización, yo diría que eso sería más o menos el objetivo, el plazo ¿no sé cuánto lo consideran, doña Marta y doña María Eugenia? ustedes nos pueden decir.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Yo propondría diez días, creo que no necesitamos más tiempo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, ese sería el plazo. Yo creo eso es doña Lady, ¿no hace falta algo más?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo tengo una pregunta de procedimiento. ¿Quién establece la metodología y el objetivo? ¿lo establece la presidencia que es la que nos dice se va a formar esta comisión? La metodología si es nuestra, pero por lo menos el propósito lo tiene que definir la Presidencia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, y eso es lo que hemos hecho, el objetivo ese que dije antes. Muy bien, entonces estamos. Yo creo que tenemos los elementos, votemos entonces la conformación de la Comisión. Quienes estén de acuerdo, se aprueba por los presentes, y cerraríamos aquí la sesión.

Se conoce la Política de Internacionalización del SINAES.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Nacional de Acreditación realizó el análisis sobre la importancia de conformar una comisión de trabajo en relación con la Política de Internacionalización de SINAES.

### **SE ACUERDA**

1. Conformar una comisión de trabajo de Internacionalización, la cual analizará el documento de marco de referencia presentado sobre la Política de Internacionalización del SINAES con el objetivo de ser aprobado por este Consejo.
2. El plazo para que la comisión presente su informe al Consejo es de 10 días a partir de comunicado este acuerdo.
3. La Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se nombran como integrantes de esta comisión.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 7 del acta:



M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1684-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y DIECISIETE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renault

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES**

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)  
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de evaluación y acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1684.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días, empezamos la sesión del día de hoy, sesión del Consejo Nacional de Acreditación 1684. Y pasamos al primer punto, que es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda para el día de hoy. Hay un punto que está incluido que es la aprobación del acta 1683, como ustedes saben, en la última sesión tuvimos una sesión prolongada no les dio tiempo a las personas a cargo de la preparación del acta.

Por lo tanto, no tenemos un acta que aprobar y el próximo viernes estaremos aprobando las dos actas la 1683 y la del día de hoy. Entonces ese punto, tendríamos que sacarlo de la agenda, con esa modificación de que no tenemos aprobación de acta, quedarían los demás puntos, que ya están ahí y que son conocidos. Por lo tanto, les pediría que por favor manifestemos la aprobación en este momento. Aprobada por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1684.

Se aprueba la agenda 1684 de manera unánime.

|      |  |
|------|--|
| 1.   | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1684.              |
| 2.   | Informes   |
| 2.1. | Presidencia  |
| 2.2. | De los Miembros  |
| 2.3. | De la Dirección  |
| 3.   | El ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES. |

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

|  |
|--|
| 4. Procesos de Acreditación:               |
| 4.1. Nombramiento de evaluadores externos: |
| 4.1.1. Proceso 168                         |
| 4.2. Decisión de Acreditación:             |
| 4.2.1. Proceso 171                         |
| 4.2.2. Proceso 249                         |
| 4.2.3. Proceso 11                          |

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 168. 2. Informes. 3. El ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso 168.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de acreditación del Proceso 171. 2. Análisis y decisión de acreditación del Proceso 249. 3. Análisis y decisión de acreditación del Proceso 11.

## Artículo 2. Informes

### De la Presidencia:

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasaríamos entonces al siguiente punto, que es el de informes de la Presidencia.

1. Lo que les quiero informar es que no hubo la audiencia que estaba programada con el partido en la fracción del Partido Liberal Progresista, que teníamos agendada para el día de hoy a las 11. Ellos, suspendieron esta audiencia y nos dijeron que la iban a reprogramar. Por lo tanto, pues les informo que no se dio este evento, eso es lo que tenía que informarles desde el punto de vista de los miembros. No sé si alguien tiene algo que informar. Si no hay informe. Le pediría entonces a la Dirección que nos informe sus puntos.

### De la Dirección:

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. El viernes los hago.

## Artículo 3. El ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Muy bien, tenemos entonces el punto siguiente, que es el ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES. Sobre este punto, como ya tenemos una comisión conformada para análisis de este tema, entiendo Marchessi, que nos va a acompañar José Miguel, entiendo que nos va a hacer una presentación. Este punto sería insumo para para esa esa comisión de trabajo también.

Entonces, lo vamos a hacer de la manera que usualmente se tratan estas presentaciones, escuchamos la presentación y luego hacemos el periodo de comentarios y preguntas por parte nuestra y luego otro periodo para respuestas y esa sería la dinámica y una vez este insumo quedaría incluido en los datos de esa comisión. Entonces, Marchessi, usted nos ayuda con José Miguel.

### **Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Claro, está invitada también Angélica como jefatura.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, claro.

## El MAP. José Miguel Rodríguez García ingresa a las 9:21 a.m.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Ahí vemos a José Miguel. Buenos días. ¿Cómo estás José Miguel? Bienvenido a la sesión del Consejo.

**MAP. José Miguel Rodríguez:**

Buenos días.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald, si le parece a usted, le propongo que se inicia y que Angélica apenas pueda ingrese.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Muy bien. Bueno, entonces, José Miguel, que gusto tenerlo en la sesión del Consejo, tenemos este insumo que usted nos va a presentar.

Le damos entonces, la palabra en este momento para haga su presentación, luego vamos a una ronda de comentarios y preguntas por nuestra parte y finalmente le volvemos a abrir un espacio para que usted se pueda referir si fuera necesario. Ahí está Angélica. Buenos días, Angélica.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 9:23 a.m.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Buenos días. ¿Cómo están?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. ¿Usted qué tal? Bienvenida.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Bien, gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, entonces, Angélica, estábamos ya casi por darle la palabra a José Miguel para que hiciera la presentación. Antes de eso, no sé si usted quiere referirse al tema y entre ustedes dos pues nos dicen cómo lo quieren hacer.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

De acuerdo. Muchas gracias, don Ronald. Bueno, hoy le traemos la presentación del ciclo Mejoramiento, tal vez a modo de antecedentes, recordarles que en el 2021, se les había presentado una propuesta, se había solicitado luego que se retomara una propuesta que había trabajado don Gerardo con Juanita, después también nos reunimos con doña Sonia para incluir algunos elementos adicionales y lo presentamos en una segunda sesión y ya se tomaron en cuenta otras observaciones y hoy volvemos a presentar ya la propuesta final y tenemos una presentación, José Miguel trae una presentación, la idea es poder realizarla y pues atender las consultas que ustedes tengan.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Muchas gracias. Entonces, José. Ahora sí, adelante.

**MAP. José Miguel Rodríguez:**

De acuerdo. Voy a empezar a compartir una presentación. Ustedes me avisan si las están viendo, por favor.

Muy bien, como les decía, Angélica, esta presentación tiene sus antecedentes es un informe que se ha presentado antes a el Consejo y esta vez lo traemos, digámoslo así, en una versión un poco actualizada, se le hizo algunas aclaraciones o ampliaciones sobre todo en la parte primera del documento que era una parte más conceptual y como retomando esa experiencia, yo también en esta presentación he querido hacerla,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

simplificándola con respecto a lo que ustedes habían visto en la vez anterior, vamos a ver si me salió bien, esto es simplificar la presentación, ya ustedes me dirán.

Entonces, tal vez empezemos con esto, sobre todo para las personas miembros nuevos del Consejo Nacional de Acreditación. ¿Por qué es que estamos analizando el seguimiento en el SINAES? Es una buena pregunta para empezar.

Antes de esto que dice aquí, tal vez habría que retomar nos podemos retrotraernos bastante tiempo atrás y uno podría decir que el que el seguimiento en el SINAES es una de las etapas que ha venido sufriendo, sufriendo en el buen sentido de la palabra, una serie de cambios a lo largo de los años.

Cuando yo entré al SINAES, eso ya hace bastante tiempo, los seguimientos se hacían una vez al año y una vez al año había que nombrar revisores, el revisor iba, se reunía con la carrera porque además todo era presencial. Entonces, el Consejo recibía tres informes, de seguimiento, eso fue cambiando a raíz de una serie de análisis que hicimos internamente en el SINAES, pero también externamente hay informes de consultores que tienen que ver con los costos, con la funcionalidad, tenemos información de realimentación de parte de carreras universitarias y tal, y en todo ese transcurso de tiempo pues ha venido cambiando el sistema de seguimiento y hoy en día lo que tenemos es un proceso de seguimiento donde se analiza un avance del cumplimiento del compromiso de mejora a mitad del periodo de la acreditación y luego se retoma, la evaluación al final de la acreditación.

Un cambio importante que ocurrió hace relativamente poco, en términos de años, es que, por ejemplo, antes era posible retirar la acreditación si se detectaban incumplimientos a mitad de periodo, ya eso luego a nivel jurídico se aclaró, pero que, son parte, de esos cambios importantes que han ocurrido a nivel del seguimiento, además de eso, y aún con esa situación actual, que la el análisis del seguimiento no concluyó ahí, sino que se ha seguido pensando sobre eso como ya decía Angélica, ya miembros del Consejo han expresado su interés de que hayan cambios, que yo los voy a resumir yo ahí en el informe los mencionaba un poco más, pero los voy a resumir diciendo que la idea es que sea más eficiente y más seguro sobre todo ese proceso de seguimiento y más seguro aquí quiere decir, en el sentido que de alguna parte, que es cuando se establecen cuáles son los compromisos finales, que haya una revisión de parte de nosotros para estar seguros de que está incluido lo que debe estar incluido.

La otra cosa es, que todos estos cambios o toda esta visión tendría que aplicarse, no necesariamente o no a al proceso que tenemos hoy en día, sino más bien que esto entraría a funcionar o la visión es que esto entra a funcionar, con el nuevo modelo, con el nuevo modelo de acreditación de grado, que tiene unos cambios con respecto o que implica una serie de cambios con respecto al procedimiento, la idea es que este cambio en la forma del seguimiento se lleve a ahí, entonces, hay que hacer algunos ajustes en el proceso seguimiento actual para poderlos ajustar a las necesidades del nuevo modelo que sobre todo tienen que ver con el tema de la toma de decisiones.

El nuevo modelo de acreditación tiene dos cosas importantes. Una es que las pautas tienen pesos y que hay un mecanismo de toma de decisiones que está preestablecido. Entonces, en atención a esas dos cosas es que se podrían hacer algunas diferencias, pero además, que esto podría ser, ya la introducción a la presentación, pero ustedes ven que en el documento yo entro a hablar de otra serie de elementos, otro montón de cosas. Y eso es porque, sin embargo, en esta propuesta se plantea ir más allá de estas necesidades actuales. Esto que yo les acabo de decir, que son como las necesidades actuales, esta propuesta se podría resolver hasta ahí.



Sin embargo, aprovechando que estamos en un contexto donde vamos a hacer cambios en el proceso de acreditación, entonces, yo lo que veo aquí o lo que les planteo es que esto de la modificación en el proceso de seguimiento es una oportunidad para que el SINAES pueda dar cuenta de resultados e impactos que generen en la sociedad y que lo haga además de una forma permanente y sistemática, no ocasional, no anecdóticamente, sino permanente y sistemática, ¿con qué razón o con qué propósito? Pues con el propósito de consolidar su pertinencia, y ahora les voy a decir por qué, su pertinencia y darle un mayor sentido a la acreditación para las personas y eso es algo que también voy a ahondar aquí en la presentación, que es esto de darle más sentido a la acreditación.

¿Por qué también estamos haciendo esto? y ¿por qué esta propuesta tiene estas características? Pues resulta que en la actualidad, a nivel internacional, en aquellos lugares donde se gesta las tendencias internacionales sobre el tema de la acreditación ha habido en los últimos años, en los últimos 6,7,8, 10 años, ha habido cambios relevantes en torno al seguimiento, donde este tema de pronto agarra una importancia muy, muy grande. Algunos de los referentes, donde esto aparece y han empezado a cambiar en el último tiempo son, por ejemplo, esto de las directrices para el aseguramiento de la calidad del espacio europeo, que es lo que regula para toda la Unión Europea, todo el sistema universitario de Europa, cómo tienen que ser las agencias de acreditación que existan en Europa y que sean válidas allá. Y ahí, por ejemplo, hay una un énfasis importante en el seguimiento, donde resulta que ahora las agencias si tienen que ponerle más atención a eso.

Otros tipos de referentes internacionales que también son válidos en esto, por ejemplo, este ISO, que es específicamente para calidad en educación superior o el modelo EFQM, que es algo así como el equivalente del ISO, pero a nivel europeo para educación superior también, han dado también un giro en esa dirección. Entonces resulta que ya no solamente uno puede, es suficiente con que uno declare que hace un seguimiento de la del mejoramiento de las carreras, sino que es importante que uno lo demuestre y demostrar entre otras cosas, preguntando a la gente si quedó satisfecha con ese proceso de mejoramiento, con los resultados que al final se obtuvieron.

Eso nos hace que uno tenga que darle una mucho mayor atención al proceso de seguimiento y a la evaluación de los resultados de la acreditación, más de lo que ya se ha venido haciendo. ¿Qué más ha pasado? La otra cosa que ha pasado es no solo en Costa Rica, sino en todo el mundo, es que la acreditación ya empieza a tener algunas décadas de existir, la acreditación es una política pública, y como política pública, en algún momento de la promesa de la acreditación es que haciendo acreditaciones se va a lograr el mejoramiento de las carreras y eventualmente la calidad de la educación superior.

Cuando ya han pasado varias décadas de esto, las sociedades empiezan a interrogar a las agencias y a las sociedades y otros organismos, acerca de cómo se ha dado ese mejoramiento, las agencias en general lo que pueden responder tiene que ver principalmente con cuántas carreras ha acreditado, por ejemplo, qué tan amplio es la cobertura de la acreditación. Pero, sin embargo, aquí nos empiezan a preguntar otras cosas más, más particulares. Por ejemplo, ¿cuáles son las transformaciones que se están alcanzando en la educación superior? ¿Cómo se observarían esas esas transformaciones específicamente? Esto nos lleva a que las agencias deben empezar a justificar cómo la acreditación efectivamente, está ocasionando mejoras en la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

educación superior, para seguir siendo pertinentes, es decir, para seguir demostrando que cumplen ante sus estados la función para la que fueron creadas.

Las mejoras que ocurren en un proceso de seguimiento y de acreditación son mejoras observables al cierre de los ciclos de acreditación, es por eso que el seguimiento y la evaluación al cierre de la acreditación se vuelve en un tema central, y por eso es que esto se ha vuelto tan importante.

Para formular estos cambios, esa es otra parte que yo les puse en celeste en la introducción, lo que tendría algo así como de extra en esta propuesta, es importante que lo veamos, repasando tres cosas, una que yo les propongo ahí. Una es ese concepto del ciclo de mejoramiento. Otro es el tema del aseguramiento de la calidad de impacto y el otro es el análisis del impacto.

En el tema del ciclo de mejoramiento, que es algo que en realidad ya hemos venido conversando por otros criterios que se me ha solicitado, por otros elementos que hemos hablado, yo ahí lo que lo que les quiero plantear en el documento es que el SINAES desde su ley, desde el año 2000, su ley a mí me parece que es visionaria, porque, plantea que el SINAES es una institución, o sea, plantea la acreditación del SINAES desde el punto de vista del mejoramiento continuo, porque ya en su formulación dice que el fin del SINAES es planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, también de los planes de estudios y los programas, los posgrados.

Los sistemas de acreditación modernos, por eso les decía que es visionario lo del SINAES se basan en el concepto del mejoramiento continuo y sus definiciones de calidad se centran en el concepto de transformación, sobre todo, la calidad es el resultado de la transformación que ocurre de algo que estaba en un estado y pasa a otro que presumimos mejor y entonces esa transformación se ocurre y se ocurren en gran medida, es lo deseable.

Curiosamente, el SINAES, precisamente por esa noción de mejoramiento continuo que tuvo desde el principio, es posiblemente lo que nos explique por qué el SINAES ha contado, les decía yo históricamente con tanta preocupación sobre el tema del seguimiento, cuando uno, por ejemplo, hace una comparación de ¿qué ocurre en el resto del mundo? ¿qué pasa con las demás agencias de acreditación? ¿qué pasa con las demás agencias latinoamericanas, las europeas, etcétera? con esto del seguimiento, de ahí uno lo que encuentra es que si bien todas declaran que tienen un interés en una gran atención sobre el tema del seguimiento, cuando uno revisa sus procedimientos, uno se da cuenta que están muy, muy lejanos a los del SINAES.

Por ejemplo, muy extraña vez existe algo así como a medio periodo o en alguna parte del periodo de acreditación informes de seguimiento, cuando estos existen, son únicamente documentos que se envían y que la agencia los registra, y normalmente que la evaluación del seguimiento ocurre en realidad en la reacreditación, que es cuando se cierra el ciclo de la acreditación.

En ese sentido, el SINAES más bien históricamente lo que ha tenido es un proceso muy riguroso y muy lleno de elementos y ha venido de alguna manera descargándose de ellos, sin embargo, por otro lado, estas agencias, que usualmente no tenían tanta atención al tema del seguimiento, por lo que les dije en la introducción, resulta que ahora sí tienen que empezar a transformarse e incorporar otros elementos, entonces, si uno lo valora en términos de cómo estamos con respecto a los demás hoy en día, yo pensaría que estamos avanzados con respecto a otras agencias, porque tenemos un proceso de seguimiento ya el que tenemos un proceso de seguimiento, mucho más riguroso que en



otros lugares uno podría valorar si es, demasiado riguroso o tiene demasiados costos, por ejemplo, su implementación, pero en términos de los objetivos que busca alcanzar, pareciera que tiene una lógica adecuada.

Aquí es importante retomar el tema este de que los procesos de mejoramiento se configuran como ciclos donde los momentos de acreditación y reacreditación marcan los inicios y cierres de esos ciclos. Por eso es por lo que, estos ciclos los hemos representado con un diagrama o diagramas como estos, donde vemos que tanto la autoevaluación como la reacreditación son en realidad el inicio y cierre de un ciclo, una carrera que se acredita por primera vez empezaría con la autoevaluación pasa por estas etapas y finalmente lo que sigue es una reacreditación.

En su momento, esto nos ha permitido esta concepción, nos ha permitido, por ejemplo, entender el tema de la reacreditación que en alguna nuevamente se discutió perdón.

Estas nociones del ciclo de mejoramiento, también es importante tenerlo claro, porque claro, este ciclo predefine una serie de condiciones, es decir, lo que uno va a observar en la carrera, aquellos efectos o mejoras, etcétera, van a estar referidos a este ciclo, ese ciclo, por ejemplo, tiene una duración determinada, en nuestro caso, como en las acreditaciones de cuatro años, pues de cuatro años la duración. El espacio donde uno va a observar eso y las oportunidades para observar esas mejoras realmente tal y como las tenemos definidas hoy en día, son dos, una mitad de periodo donde se ve alguna parte del cumplimiento y otra de al final en el cierre de la acreditación.

Una cosa más por la que es importante esta noción del ciclo. Yo les decía en la introducción que uno de los cambios importantes que hubo es que aquí donde dice seguimiento, en algún momento las carreras podrían perder la acreditación. Vean ustedes que con esta noción pareciera que la decisión del Consejo de quitar esa opción era la correcta, es decir, aquí lo que vemos es que el ciclo no está completo, es decir, la carrera no ha tenido oportunidad de alcanzar las metas que se propuso. Esa razón por la que no ha alcanzado en los primeros dos años podría ser múltiples, no necesariamente por falta de voluntad o por falta de interés. Es decir, hay una serie de circunstancias, que pueden ocurrir y entonces parece que lo lógico es que las carreras, además del argumento legal, que hay un argumento técnico que es que las carreras tienen que terminar su proceso de mejoramiento.

Muy bien, dicho esto, el otro tema importante que hablar es el tema del aseguramiento de la calidad y el impacto. Yo les decía esto al principio que la acreditación se ve retada o en la actualidad cada vez más por el tema que como es una política pública, es importante dar cuenta muy concreta de cómo es que se logran los efectos y los resultados y los impactos que genera esa política pública, naturalmente, para valorarla, para saber si hay que mejorarla, si hay que continuarla.

Sobre eso se ha hecho en el mundo, por supuesto, un montón de trabajo de investigación, en Europa en el campo de aseguramiento de la calidad, uno de los temas hay varios como temas muy importantes, pero uno de los temas muy importantes, sobre todo en las últimas par de décadas, es el tema del impacto. ¿Cómo medir el impacto? ¿Existe el impacto en el aseguramiento de la calidad? ¿Qué conceptos y qué metodologías podrían hacer sobre eso? Yo ahí cito algunas cosas que a mí me parecen centrales para explicar por qué los autores llegan a las conclusiones que llegan. Pero tal vez, una de las primeras conclusiones a nivel general es que no tiene sentido plantearse la evaluación del impacto con las nociones tradicionales de evaluaciones de relaciones causales, donde hay una consecuencia que puede medirse a través del efecto. Yo ahí

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

les citaba algunas definiciones del Glosario Internacional de Aseguramiento de la Calidad, donde se establece, esas esos problemas.

Otro de los grandes problemas es la definición de la variable dependiente, la variable dependiente aquí es mejoramiento de la calidad y es en general una variable que realmente está compuesta de múltiples, múltiples efectos, y no es posible aislar ¿cuáles de ellos son propiamente de la acreditación? y ¿cuáles de ellos son efectos de otras políticas universitarias? O ¿cuándo tienen ese efecto exactamente? todas esas preguntas que normalmente uno debería poder responder en un estudio de esos aquí no se puede por esas condiciones.

Entonces, qué han dicho las mismas personas que se dedican a plantear que las agencias de acreditación tienen que avanzar en el reporte de sus impactos y las y los efectos que hacen. Pues ellos lo que nos proponen son básicamente dos cosas. Una de ellas es primero, entender conceptualmente qué impacto en aseguramiento de la calidad se refiere a ese conjunto de transformaciones que ocurren en un proceso de acreditación. Segunda, ligado con eso, en el contexto del aseguramiento de la calidad, entender eso que el impacto se refiere a consecuencias y resultados que se establecen en los procesos de calidad.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

José, perdón que le interrumpa, es que no estamos viendo pasar la presentación.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Disculpen, continúo entonces, ¿Qué es lo que nos han dicho a nivel internacional? ¿Qué es lo que usted tendría que hacer como agencia si quiere demostrar que sus procesos de acreditación están dando el resultado que usted quiere que ocurra? Bueno, básicamente lo que nos dicen es tenga un registro sistemático y riguroso de cuáles son los efectos y las consecuencias que usted está generando a través de sus procesos de mejoramiento.

Y además pregunte por la satisfacción. Ese tema de la satisfacción con los resultados es que es muy importante en términos en general de evaluación de la calidad, un producto usted podría argumentar y no sé, tratar de. Demostrar que es el mejor producto para solucionar un problema, pero resulta que la gente puede ser que cuando lo tiene en sus manos ya no le termina de gustar. Entonces, o tiene de todas maneras críticas sobre el producto, entonces bueno, preguntarle a la satisfacción a las personas en aquellos lugares donde sea posible, estas cosas recomendadas, entendiendo todas ellas como medidas proxy, es decir, eso no es ni el mejoramiento continuo en su totalidad, sino que son las aproximaciones que nosotros podemos recabar, además, en ese espacio que es el que nos da el ciclo de mejoramiento, que es un ciclo relativamente corto si se quiere, para observar cierta serie de cosas.

Entonces, ¿Cómo podría uno, abordar ese tema del impacto? ¿Cómo uno le podría proponer al SINAES que hagamos eso en el proceso de mejoramiento? Entonces es bueno que esto que pareciera que ya no es una exigencia tan grande como hacer un estudio de relaciones causales y tanto, sino que podría ser otra cosa, desde todas maneras es un reto, es un reto a nivel, procedimental, intelectual y tal. Entonces, es importante tomar en cuenta modelos de evaluación que tengan o que estén pensados para este tipo de proyectos o este tipo de situaciones.

¿Cuáles son los retos? Bueno, por un lado es que hay que identificar resultados de acreditación que sean materiales medibles y fehacientes, es decir, algo que usted pueda demostrar al nivel de que sean como evidencias objetivas del resultado del mejoramiento.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Lo segundo es que esos resultados deben ligarse explícitamente al proceso de acreditación, entonces ya sabemos que, por ejemplo, el mejoramiento no sé de la formación de los profesores ocurre por muchas otras cosas, pero sí es importante para nosotros demostrar que una de esas cosas por las que ocurre es porque el SINAES también lo solicitó y fue el resultado de los procesos de acreditación.

Yo les decía antes, que esto nos enmarca en un tiempo que es el tiempo de los cuatro años, porque ahí es donde va a ocurrir el proceso de cambio que se espera, el proceso de cambio que además se planificó o que se planifica para cuatro años. Y es ahí donde el SINAES o un ente externo tiene la posibilidad de ir a observar o verificar si esos cambios ocurrieron o no, o en qué medida ocurrieron.

La otra cosa es y aquí entrando en el tema del impacto, sobre todo, el impacto es algo que tiene que ver que con qué significan esos resultados, es decir, ¿cuál es el impacto, por ejemplo, para personas o cosas? Entonces, ese impacto en principio no es algo que ocurre al azar, sino que es algo que uno planifica. Si uno desea obtener un impacto eventualmente, pues va a tener una serie de previsiones y de planificación para que eso ocurra, porque si no va a tener otro tipo de resultados.

Un enfoque que se ha dedicado a tratar de resolver ese tipo de problemas es este enfoque que es el de Impact Management Project, ellos lo que tratan de resolver es el tema de cómo dar una metodología que le permita a uno recabar esta información material, medible, etcétera. la satisfacción de las personas, que el impacto sea planificado, etcétera, en condiciones donde lo que usted está evaluando son contribuciones a variables dependientes como estas que son muy difusos.

Por ejemplo, esto se aplica muchísimo en todo lo que es evaluación que tiene que ver con las ODS, entonces, si usted quiere ver como sus proyectos contribuyen o no a alguna ODS que son en general muy amplias, uno lo que hace es argumentar como sus efectos de los proyectos o de su organización, etcétera, está contribuyendo a eso.

Este modelo, lo que nos dice es que el impacto describe los efectos materiales tanto positivos como negativos, experimentados por las personas y el planeta. Y los efectos son materiales cuando se relacionan con resultados positivos o negativos importantes. Es decir, deben tener un qué, son profundos ocurren en personas o por mucho tiempo. Es decir, la otra dimensión importante de valorar es el cuanto ocurre ese efecto. Y la otra cosa que es muy importante es que es a quien le ocurren esos efectos y en esta metodología se incorpora, yo les decía que se utiliza mucho para el tema de las ODS, entonces también se utiliza, se plantea bueno o se valoran son esas cosas en las personas y en la satisfacción de ellas.

Entonces, en realidad este modelo lo que tiene son cinco dimensiones de donde se analizan el qué, es decir, ¿cuáles son los resultados que uno espera obtener? ¿cuál es la importancia que estos resultados van a tener? y ¿cuál es su contribución, por ejemplo, en este caso a los ODS? ¿Cuándo? lo que se valora cuánto va a ocurrir en el tiempo.

Se define también el quién. Ese quién puede ser una organización, pueden ser personas, el grupo, etcétera, se valora cuál es la contribución que se quiere hacer y en la planificación se ve el riesgo. Eso se representa básicamente en este esquema y es un esquema que se llama basado en la información, porque ustedes ven que la primera columna es el ejemplo de los tipos de datos que se hace, es decir, el impacto, ¿qué impacto fue el que tuvimos? ¿cuáles fueron los resultados que tuvieron? ¿cuánto efecto ocurrió, si el efecto fue poco o mucho? para muchas personas va a ser por el largo plazo, plazo va a ser, etcétera. ¿Quiénes son los afectados y los beneficiados? Y si su nivel de satisfacción y la comparación de ¿qué hubiera pasado si no se hubiera hecho el efecto?

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Es decir, si no hubiéramos hecho nada de esto, ¿qué hubiera pasado? estos elementos, se incorporarían o la idea es que se incorporen, eso es parte de la de la propuesta que se hace, basado en el plan de mejoramiento.

Eso significaría que, por ejemplo, las carreras a la hora de diseñar su compromiso de mejoramiento, tendrían un formato diferente donde les empezáramos a pedir algunas otras cosas, donde ellos empezarían a planificar a quién quieren afectar con cada una de las acciones que están haciendo y otra serie de elementos, qué es lo que nos va a permitir ir recogiendo esos datos para ir construyendo cómo es que se da esta evaluación del impacto.

Tal vez una para transmitir como una imagen de cómo sería esto. Hoy en día nuestros compromisos de mejoramiento tienen dos partes tienen un documento de Word relativamente pequeño donde hay una portada y una introducción como un resumen ejecutivo, pero en realidad el documento es un archivo de Excel donde están enlistadas, pero es una lista de las acciones de mejoramiento.

Ustedes ven que la mayoría de las columnas de esas listas están destinadas a identificar la mejora, pero dice poco de lo sustancial de la mejora, es decir, por ejemplo, no dice cosas como quién va a ser beneficiado si quedaron satisfechos o no, no sé, muchas, muchas cosas de esas que yo les acabo de plantear, que son apenas un ejemplo. No las dice, no las dice, no porque no ocurran, todo eso ocurre y todo eso está en un montón de archivos, toda esa información si existe, pero nosotros no tenemos un mecanismo que nos permita ni una conceptualización que nos permita recabar todo eso, ordenarlo de una manera tal que podamos luego mostrarlo como resultados de los procesos de acreditación.

Esta propuesta lo que busca es cambiar eso, entonces que ahora nuestro proceso de seguimiento ya no solamente sea tan competente como les digo que pienso yo al compararlo con lo que se pide a nivel internacional, haciéndole probablemente las mejoras que de todas maneras queríamos hacer, sino que aquí la idea es dar un paso más adelante y entonces ya ahora convertir esto en un mecanismo que nos permita recabar información de qué es lo que significa estar acreditado en el SINAES, ya que estar acreditado no significa solo tener el certificado, sino que uno podría empezar a dar cuenta de ¿cuáles son las mejoras efectivas que están ocurriendo?

Entonces, por eso es que esto le permitirá, digo yo, al SINAES que pueda elaborar el análisis sobre el impacto de la acreditación en carreras, indicando ¿cuáles son los efectos que se alcanzan en cada carrera? ¿cuán profundos son? ¿quiénes fueron beneficiados, qué grado de satisfacción tuvieron esas personas? Y todo esto, se terminaría de recoger el ciclo de la acreditación.

La integración de todos estos efectos y de todas estas carreras realmente le permitirá a uno tener una visión de conjunto, ya no de que hace una carrera, sino de que hace, por ejemplo, una universidad, que hace una facultad o una disciplina en particular. No sé, ¿qué ocurre en una región? no sé, porque todos esos datos van a estar ahí o la idea es que estén ahí.

Eso es lo que nos da el SINAES, es con lo que los archivos del mejoramiento, pero no está ni esa conceptualización ni una vinculación de esto con un proyecto que tenga que ver con esto, con este tema de analizar el impacto.

Entonces, esta propuesta en mi opinión, le brinda al SINAES una capacidad de análisis que hasta el momento no cuenta, el beneficio más concreto es que el SINAES va a estar en condiciones decir ¿que significan las acreditaciones, basado en la información de sus beneficiarios. Porque toda esta información que yo les estoy diciendo tienen que venir



en los compromisos de mejoramiento. Es una información que nos dan las carreras, ellos dicen cuál es el impacto que alcanzaron, etcétera.

Esta capacidad sería sistemática y permanente, porque claro, todo estaría recogido siempre, tantos insumos de compromisos de mejoramiento como recibamos todos tendrían, una estructura tal que permitiría recoger esta información.

En ese sentido, la información que el SINAES reporta al Estado de la sociedad sobre su desempeño en general, podría entonces trascender el número de carreras acreditadas. Claro, nosotros podríamos además de decir que tenemos 255 carreras, es decir, dónde están las contribuciones de esas acreditaciones, porque uno puede clasificar eso en contribuciones a estudiantes, a investigación, a no sé, a muchas otras cosas. Entonces, uno podría darle una serie de dimensiones, colores y formas a lo que significan esos números de las carreras acreditadas.

Creo que esa forma de presentar la acreditación le hace más sentido, sobre todo a las personas que no están en las universidades, a los políticos, a las personas del Estado, a las personas que no tienen que ver nada o poco con las universidades. Todo eso le empieza a decir por qué una acreditación realmente es buena.

Yo ahí les decía y por eso ahí en la parte en el documento donde se dedica a analizar los antecedentes, nosotros hemos hecho estudios de ese tipo, desde el 2014, venimos publicando cosas en ese sentido, estudios de carácter cuantitativo, de mezclas de investigación cualitativa, cuantitativa, en algún momento analizamos todas las oportunidades de mejoras de todos los procesos de mejoramiento del SINAES, de su historia del 2000 al 2013 creo, por ejemplo, y se hicieron esos estudios y se publicaron. Entonces, que ya tenemos historia en hacer eso, lo que pasa es que ese ese tipo de estudios, para hacerlo se requiere un montón de tiempo, Un montón de tiempo de trabajo metido en archivos del SINAES. Aquí la idea es que esto desaparezca, que como es permanente y como se van a registrar ya dentro de una lógica de recibir la información, la idea es entonces bueno que tengamos esa capacidad para hacer este tipo de estudios. Muy bien, hasta aquí, hasta esta parte, yo diría que es la parte de color celeste de la primera diapositiva, donde yo les explico por qué, les propongo que hagamos algo más, algo diferente a lo que el SINAES ha venido haciendo en los últimos 24 años. Nosotros tenemos este proceso de seguimiento desde hace 24 años en todas ya les digo que lo hemos hecho más complejo o con más participantes en el mismo o con menos, pero lo que nunca, nunca hemos hecho es, tomar esa información y convertirla en datos que nosotros podamos usar de forma sistemática y permanente, y que sea parte de lo que hace el SINAES, de lo que reporta el SINAES, esa sería la parte novedosa.

Si ustedes que son los que toman las decisiones, consideraran que toda esta parte no es necesaria o que en este momento no es relevante, etcétera, que son la serie de cambios específicos, hay algunos de ellos que de todas maneras tienen sentido. Y es lo que en la primera diapositiva yo les decía que son los que resuelven nuestras necesidades, por las que surgió todo esto.

Entonces, yo aquí voy a quitar esta presentación un momento y voy a subir más bien la imagen de los cuadros que están en el documento que les envié, porque me parece más fácil referirme a los cuadros o proyectar los cuadros. ¿Están viendo un cuadro?

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, señor.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Muchas gracias. Entonces, ustedes vieron que en esta propuesta yo ahí les digo bueno, como esto es un ciclo de mejoramiento, en realidad el proceso de mejoramiento no es

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

algo que ocurre ahí al final en el seguimiento, sino que ocurre desde el principio, desde la pura autoevaluación, como la acreditación tiene que ver con el mejoramiento y toda una visión y una planificación que ocurre desde el principio. De hecho, ya nuestro proceso de mejoramiento incluye esas previsiones.

Lo que vemos en la parte de detalles en color celeste, que es la mayoría, es en realidad cómo está el proceso hoy en día, la parte roja que agregó yo serían los detalles que habría que considerar si por ejemplo esta propuesta se incorporara, tanto esto que le que les acaba de hablar de recoger los resultados como producto, disculpen, ¿me dicen que me escuchan cortado?

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, con frecuencia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

A ratitos.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Bueno, vamos a ver. Sí, bueno, entonces procedo, tabla está organizada por etapas, actividades, el objetivo de lo que se hace, quiénes son las personas que participan en esas actividades y los productos que se obtienen, los productos objetivos que se obtienen.

En la autoevaluación, las carreras que por primera vez acreditan con el SINAES tienen que hacer un compromiso de mejoramiento preliminar, ahí no hay ningún cambio ahí el asunto que habría que agregar es que, si uno introduce esta noción que les acabo de decir del impacto, etcétera, el formato cambiaría, como yo les digo, ahí habría que incorporar una serie de elementos extra que se le pedirían a la carrera para completar, la información que se necesita. Básicamente lo que se hace ahí es que la carrera planifica qué impactos son los que piensa obtener o que desea obtener.

En la evaluación externa igual, hay una evaluación externa preliminar al equipo de pares siempre hace una revisión de ese compromiso preliminar y ya hace algunas observaciones sobre él y luego en la evaluación externa, ahí lo importante a tomar en cuenta es, que bueno que durante la evaluación externa en este momento se hace una sesión donde se hace un análisis de ese compromiso de mejoramiento preliminar. Eso ocurre durante al final de la de la reunión, de la evaluación externa, quiero decir. Y aquí la idea es que esté mucho más claro en nuestra guía qué es exactamente lo que se propone que ocurra en esa reunión, que ahí lo que pareciera importante aclarar es que en esta sesión lo que se hace es una presentación de ese plan de mejoramiento preliminar y el equipo de pares brinde su análisis, su realimentación y al cierre de esa sesión debería haber una suerte de acuerdo acerca de cuáles son los elementos que la carrera estaría dispuesta a considerar y cuáles no, y que sí está dispuesta a incorporar algún otro elementos de los que los pares ahí les están recomendando.

En esta también etapa de evaluación externa hay un producto final que es que los pares nos presentan el informe del equipo de pares, el informe final de la evaluación en la primera salida y en ellos ahí tienen una sección donde nos indican si ellos consideran que el compromiso de mejoramiento propuesto por la carrera efectivamente es adecuado o no, eso habría que mantenerlo.

Ya en la etapa de la decisión de acreditación hay algunos cambios que es importante tener en cuenta. Uno de ellos es que se hace es que se le da a conocer el informe final a la carrera, luego de que ustedes como Consejo recibieron la exposición. Entonces aquí es que en la carta donde nosotros le mandamos la invitación a la carrera y le decimos que aquí le mandamos el informe y que por favor se refiera a él y nos dé su





realimentación, nosotros deberíamos decirle que además se refiera explícitamente al tema de las de los compromisos de mejora a los que se va a comprometer, digámoslo así. A las modificaciones, indicadas en el plan de mejoramiento en el informe de pares. Esto por qué? Porque el acuerdo que toman ustedes en algunas ocasiones ustedes incluyen algún detalle, suprimen algún detalle, etcétera, de lo que los pares, dijeron, entonces aquí lo que queremos es que cuando la carrera nos responda y nos diga si está con el compromiso de mejoramiento final, ya ella nos responda diciendo que está de acuerdo o que no acerca de ese tipo de elementos.

Para el insumo de la toma de decisiones, el insumo técnico para la toma de decisiones, que es el que hace el gestor de acreditación, este insumo se debe referir a la aceptación o no de la carrera de las recomendaciones que ustedes hicieron, aquí en este mismo en la decisión de acreditación, no hay muchas más diferencias, más que en el plan de mejoramiento final, que es el que se le envía finalmente a la carrera, ya luego de quedar acreditada, aquí lo que se está incluyendo, ven que todo está en rojo y marcado en amarillo, es que el GEA recibe de vuelta el insumo, el informe de la carrera, este informe de la carrera ya incluye el compromiso de mejoramiento final, este compromiso de mejoramiento final ya debería incluir todo lo que dijo el Consejo del SINAES, lo que dijeron los pares y que la carrera estuvo de acuerdo en desarrollar, y entonces, hoy en día ese insumo nosotros lo damos por recibido y lo incorporamos al archivo de la carrera. Ese archivo se revisa nuevamente dos años después, cuando se contrata el revisor del avance, del compromiso de mejoramiento de la carrera, en ese momento se valora o el par le toca valorar primero si todos los compromisos que la carrera nos está presentando en ese en ese informe de mitad de periodo corresponden con lo que se había solicitado. Así funciona hoy en día. ¿Qué es lo que se está diciendo que hay aquí de cambio? Bueno, aquí lo que está diciendo es que en lugar de ir al archivo directamente, lo que dice es que el gestor de proceso recibe eso y lo compara con el resultado de la evaluación externa. Es decir, chequea que efectivamente lo que debe estar está. Él hace un insumo técnico, un documento que debe indicar con claridad si el plan de mejoramiento ha sido modificado acorde con lo esperado en la evaluación. Lo que habíamos acordado era esto, Etcétera, entonces esto es lo que debería ir.

El resultado de la comparación se presenta como un insumo técnico que se integra al expediente de la carrera.

Y aquí yo si quiero también hacer un comentario, vean que lo que se está proponiendo aquí es que una vez que el funcionario, el gestor, haga ese insumo, ese insumo, lo mande al expediente yo no le encuentro mucho sentido que ustedes empiecen a recibir por cada proceso de acreditación un insumo técnico, que diga que el gestor revisó la información y el gestor considera que está completa ese insumo probablemente lo que va a decir la mayoría de las veces es eso. Si el insumo no dijera eso, es decir, si el gestor en su proceso de análisis de esto encontrara que hay una discrepancia entre lo que se comprometió la carrera, etcétera, entiendo yo que el gestor lo que tendría que hacer es preguntar a la carrera ¿dónde está lo que falta? no hasta obtener, digámoslo así, un insumo completo o una respuesta en relación con ese tema, Esa sería como la idea.

Puede ser que eso se modifique, yo no sé si ustedes preferirían que eso llegue al Consejo nuevamente, pero podría ser innecesario. Dentro de las jefaturas se podría también recargar ese chequeo o esa revisión. Por ejemplo, en el caso de la Dirección de la DEA, se me ocurre. Entonces, esto es uno de los cambios sobre los que quería llamar la atención y con esto entendemos que respondemos algunas de las necesidades que se han planteado.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Continúo Una vez que todo esto ocurre, la carrera queda acreditada. Entonces empieza la etapa de seguimiento. La carrera presenta un informe de los dos años. Este informe integra, además de darnos cuenta de los detalles de qué ha ido pasando, integra esos elementos que les había mencionado, que tienen que ver con la evaluación de estos resultados e impactos.

La siguiente es que bueno, ese informe que nos entregan pasa por un proceso de revisor de revisión y aquí lo que hace el revisor es que verifica si el plan de mejoramiento final, por supuesto incluye todos los elementos acordados en el proceso previo, que es como verificar lo que hizo el trabajo del del gestor que les decía antes, este revisor tiene que analizar en el informe y tiene una reunión por videoconferencia para analizar los resultados.

Ahí eso lo estoy marcando en rojo, no porque sea muy diferente a lo que está ocurriendo hoy en día, sino también para más bien para llamar la atención de lo importante es que es, creo yo, de que esto siga ocurriendo de esta manera, parte de estos cambios en el proceso de seguimiento en el pasado han hecho que nosotros traigamos, por ejemplo, o vamos a ver en algún momento no podíamos traer revisores externos para hacer estas tareas porque era demasiado caro, pero tenían que estar en Costa Rica, entonces por venir ese día tenían que pasar varios días aquí, etcétera, y eso nos ocasionaba otra serie de problemas, hoy en día eso se hace por videoconferencias y la ideal, creo yo, es que eso se siga manteniendo de esta manera. Primero que no se desaparezca el seguimiento y segundo que se haga pero se haga, con este tipo de mecanismos que lo que hacen es bajar los costos de operación sin limitar la rigurosidad.

Finalmente, bueno en para esta etapa, en la etapa de seguimiento esos informes pasan por una toma de decisiones. Y la otra parte que quería llamar la atención es sobre el acuerdo del Consejo en el caso del seguimiento. En el caso del seguimiento si por ejemplo el resultado fuera que la carrera no está cumpliendo lo que se esperaba para esos primeros dos años, según lo que ellos habían planificado, ya dijimos que no es posible, retirar la acreditación y que, además, dentro de esta noción tal vez no sería tan conveniente. Entonces, aquí lo que se propone es que haya algo así como un llamado de atención de parte del Consejo del SINAES para con ese no cumplimiento de la carrera, y tomarlo en cuenta para el expediente en la revisión, para las próximas revisiones.

Estos pequeños cambios se van a ver un poco más cuando ocurre el proceso de reacreditación porque claro, dentro de esta noción, en la reacreditación es donde se valora finalmente, si lo que habíamos planificado se alcanzó o no se alcanzó.

Entonces, las actividades del ciclo de mejoramiento durante la reacreditación son en general parecidas, pero vean que, por ejemplo, en la primera de las líneas en el informe de autoevaluación deberá haber un capítulo de ese informe de autoevaluación que se llame el cumplimiento con el proceso de mejoramiento recién concluido, donde haya un análisis detallado de qué se cumplió y qué no se cumplió, adjuntando las evidencias del caso.

Es decir, para la reacreditación se empieza a volver indispensable que se demuestre que ha cumplido con lo que se comprometió previamente y una forma de hacerlo eso más visible, es que eso se convierte en un capítulo del informe de autoevaluación para reacreditación. Definiendo, por supuesto una serie de elementos que nos ayudarán a abarcar esa información, como aparece tan metido ahí entonces la revisión preliminar que se haría de esos informes estaría también incluida por supuesto en la en la



evaluación externa preliminar y por eso es que ahí aparece que los pares van por supuesto a revisar eso preliminarmente van a dar sus criterios.

Durante la evaluación externa, aquí lo que va a ocurrir es que va a haber dentro de la evaluación externa para la acreditación, tendrá que haber una sesión donde se analicen esos resultados, se analicen en detalle, de forma tal que los pares puedan estar ellos convencidos si se han cumplido todas las metas y si se han cumplido adecuadamente. Porque como van a ver, esto va a empezar a tener como más peso en la toma de decisiones de la acreditación.

Los pares, en su informe final de pares, ellos harían un análisis o darían una recomendación en torno a si el proceso de mejora se alcanzó adecuadamente, y si no fuera así, se enlista ¿Cuáles son las discrepancias que encontraron?

Y finalmente, o casi finalmente en la decisión de acreditación para la reacreditación. Aquí dice que bueno, eso en realidad ya lo teníamos desde antes, pero lo que yo quiero llamar la atención es el tema de la decisión de acreditación que está acá, en la decisión de acreditación, ahí lo que se está proponiendo es que lo que nos digan los pares con respecto al cumplimiento del compromiso de mejoramiento de todo el periodo anterior, se tome en cuenta para la decisión de acreditación de estas carreras.

Por ejemplo, un compromiso de mejoramiento cumplido deficientemente, ustedes deberían valorar si merece o no la acreditación de la carrera, eso está considerado acá. Sin embargo, plantea algunas restricciones. Ustedes recordarán que la toma de decisiones de acreditación para el nuevo modelo es este sistema que tiene tres niveles, digámoslo así, un nivel de no acreditación, uno de acreditación y uno donde se analiza, cuál sería el resultado final.

Aquí lo que se está diciendo es que esto podría ser utilizado como para que el Consejo lo valore, pero cuando aquellas acreditaciones están en el rango dos, entenderíamos aquí que de todas maneras una carrera que en su reacreditación no alcanza el nivel de acreditarse, no tendría sentido esto, pero igual que pasa en el nivel de la acreditación, tampoco tendría tanto sentido valorar si deben estar acreditadas o no, porque bueno, porque están cumpliendo con todo, eso es un tema que ustedes tendrán ahí que valorar. Yo por lo menos mi recomendación es que eso sea válido, en ese momento donde justamente ustedes tienen que valorar cualitativamente si la carrera debe acreditarse o no, y entonces esto sería, creo yo, en la acreditación, uno de los elementos más importantes, tal vez.

Finalmente, el plan de mejoramiento final, al igual que lo que les dije para la acreditación también aquí el gestor tendría esa participación, chequeando que haya una correspondencia, por supuesto, aquí continúa igual de lo que ocurría en la acreditación, y aquí en general terminaría esta parte de los cuadros. Yo sé que me he brincado mucho, pero en general lo que quería era como llamar la atención a eso.

Para terminar mi presentación, ya les aseguro que quedan como dos láminas y para eso voy a regresar a la diapositiva que tenía antes.

Para terminar, entonces. Decisiones que implica esta propuesta para el SINAES.

Yo he tratado de nuevo de simplificarla en muy poquitas cosas.

1. Valorar si se debe o no incorporar en el proceso de seguimiento provisiones para registrar los efectos de la acreditación, de forma que se pueda valorar los resultados e impactos de las carreras.

Si a ustedes, les pareciera que eso es pertinente, entonces lo que habría que hacer es utilizar estos conceptos que yo les he dicho, volcarlos en el diseño de los formularios, del compromiso de mejoramiento. Incluir una serie de elementos en la guía del proceso

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de grado y naturalmente, planificar a nivel de capacitaciones, la formación con la que tendríamos que transmitirles a las universidades de qué queremos que ocurra con estos nuevos formatos, eso para decirlo muy en general. Por supuesto que en el documento yo les pongo con mucho más detalle, qué documentos y qué puntos del proceso había que tocar.

2. La otra cosa es valorar los cambios propuestos para mejorar el proceso de seguimiento y en especial y aquí me refiero a aquellas cosas que de todas maneras yo entiendo que hay que mejorar. Una es que el GEA hace la revisión de que estén los planes de mejora finales, es decir, los planes de mejora finales, estos que en este momento nadie los está revisando, la idea es que lo revise el GEA y que el haga un insumo técnico de eso y ahí la decisión yo creo que faltaría y que yo no termino de tenerlo claro es si ustedes quieren ver eso o no o puede quedar ya en el archivo. Yo creo que eso es una decisión que también ustedes que deberían tomar como parte de esta misma.

En la reacreditación, el tema de incorporar el análisis preliminar del cierre del plan de mejora, es decir, si consideramos tan importante esto de la planificación de las mejoras, si debería haber, unos espacios de unas sesiones donde eso se analice. Entonces por eso es que ahí se habla del plan de mejora finalizado.

Y la otra cosa que habría que valorar, es que, en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento en la reacreditación, si se incorpora o no en la en la reacreditación, en la decisión de reacreditación, Y si se incorpora, de qué manera lo haría, porque ustedes igual podrían. Yo les di una recomendación de ubicarlo en ese rango dos, pero puede ser que a ustedes les parezca que eso es muy relevante y entonces tiene una preeminencia, sobre los puntajes antes hablados.

3. Como una cosa, surgida o derivada de toda esta revisión del tema del mejoramiento y tal. Hay un tema que yo también quisiera y lo planteo en el documento que yo también quisiera retomar y es el tema de la nomenclatura, nosotros desde que el SINAES en su inicio, esta parte que siempre ha tenido el SINAES, esta etapa, se llamaba lo que a las carreras hacen, se llamaba Plan de mejoramiento, la razón por la que se llama Plan de mejoramiento o se llamaba Plan de mejoramiento, es porque en general en todos los sistemas de acreditación esa parte se llama plan de mejoramiento, en muchos otros sistemas también de evaluación de calidad como de otras cosas también, el concepto es plan de mejoramiento o plan de mejora o todo esto es porque claro, efectivamente se trata de un plan, es un documento donde uno hace una planificación y dice qué quiere que ocurra y qué va a ocurrir y cómo va a ocurrir y bueno, y esa es la razón. "Compromiso de mejoramiento" fue algo que surgió en el SINAES en algún momento de su historia, hace algunos años, después de que yo ya había empezado a trabajar en el SINAES y se ha mantenido hasta la fecha, pero en las revisiones que yo he venido haciendo sobre sistemas de acreditación y de seguimiento y tal, en general nadie le llama a esto un compromiso de mejora.

Analizando y lo ponía yo ahí en el documento, cuando uno se pone a ver qué es lo que significa un compromiso claro es que un compromiso es algo que hacen dos partes o dos personas que se ponen de acuerdo en que en que algo va a ocurrir y eso puede ser pertinente, pero si es como un como un valor más, como de carácter jurídico casi, mientras que el plan de mejoramiento yo pienso que es un concepto más adecuado para nosotros, primero porque nos permite comunicarnos más fácilmente con otros sistemas de acreditación, no hay que explicarles que ese es el compromiso, hay que decirles que es nuestro plan de mejoramiento, y es un concepto que además como que refuerza más el valor técnico que tiene esto, es una planificación, es un trabajo, es una cosa que se

hace y que luego se puede evaluar. Bueno, eso era lo que yo quería comentarles. Disculpen todo el tiempo que me he tomado.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno. Muy bien. José, Muchas gracias. Me parece que está clara la presentación y recuerdo las presentaciones anteriores y hay un seguimiento adecuado. Entonces abrimos el espacio para nuestras comentarios y preguntas. Le damos la palabra a don Gerardo. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias, José Miguel, por el trabajo presentado y elaborado y por la presentación.

Yo tengo varios comentarios y más bien los voy a ir haciendo, para no hacerlo muy largo, a la última propuesta o lámina que presenta, sobre las decisiones y sobre eso tal vez voy a hacer algunos comentarios.

Con respecto a la primera decisión sobre es valorar si se debe o no incorporar al proceso de seguimiento elementos para la medición del impacto, a mí me parece muy importante el que se haga ese análisis y que nosotros podamos de una vez ya, comenzar a recopilar información que nos permita poder presentar algunos resultados sobre el impacto de las evaluaciones que estamos haciendo.

Me parece que el análisis que se hace es importante. Yo considero que habría que tomar en cuenta algunas cosas, si no se han hecho primero, a ver ¿cuál es la carga extra que significaría esto? ya no para SINAES solamente, sino para las carreras, y para esto pues habría que compartir estas ideas con las carreras, a ver qué significaría para ellos, además de la carga que ya tiene hacer el informe de autoevaluación, que sabemos que es un trabajo complicado. ¿Qué tanto más implicaría para ellos poder hacer un proceso que al final nos vaya a dar los datos que necesitamos? porque lo peligroso sería de que lo amplíemos y que después la información que recuperemos no nos sirva para tomar decisiones. Entonces eso sería lo primero.

Segundo, ¿cuándo se podría implementar algo así? si vamos sobre la línea, si se decidiera hacerlo, yo estoy de acuerdo en el documento que presentas, tal vez no lo comentaste ahora, pero que para hacer esto eficientemente necesitaríamos tener el sistema de información interno totalmente finalizado, porque hacer eso a pie, sería muy complicado y yo no sé si los tiempos nos darán. Mencionaste que lo ideal sería hacer estos cambios con la inclusión del nuevo modelo, cuando ya establezcamos el nuevo modelo. Y si lo hacemos así, yo creo que, más bien lo voy a decir de otra forma, yo no quisiera esperar a lanzar el nuevo modelo hasta que tengamos el nuevo sistema de información listo, eso puede llevar años, todavía no sé, sé que por asuntos financieros el avance que hemos tenido en el sistema interno de información ha sido más lento de lo esperado. Entonces, habría que medir también que el elemento de incluir esto no fuera retrasar el inicio o el lanzamiento del nuevo modelo, eso con respecto a la primera pregunta.

Con respecto a la segunda pregunta que haces ahí, yo creo que sí, la propuesta responde a una serie de elementos que nosotros hemos planteado y particularmente a mí me interesa mucho ese elemento que se plantea de revisión del compromiso de mejora o como lo vayamos a llamar. Pero sigamos usando la nomenclatura anterior, el compromiso de mejora final, para hacer una revisión que el gestor revise y que el gestor determine si ahí está incluido todo lo que los pares no solamente recomendaron, sino, más importante lo que los pares y la carrera se pusieron de acuerdo en esa reunión que se plantea que debe aparecer ahí.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Porque lo que pasa ahora es que, los pares dicen una cosa y después la carrera nos contesta diciendo que no están de acuerdo y entonces nos deja a nosotros en una posición de ser jueces, eso deben resolverlo entre los pares y la carrera y eso va a llevar tiempo. No sé si será una reunión más, no sé si tendremos que extender, no sé, eso habrá que revisar.

Ahora, si hacemos todo ese trabajo, los gestores hacen ese trabajo de análisis y si al final resulta que no está completo con el compromiso de la carrera, porque ya ese compromiso de la carrera debe tener en cuenta lo que recomendamos nosotros y lo que recomendaron los pares.

Yo creo que nosotros debemos conocerlo y debe ser parte importante de la decisión, porque si no, podríamos quedar en las mismas, sino en las mismas o muy similar a lo que estamos ahora y estaríamos haciendo un esfuerzo extra que tal vez no nos llevaría a nada. O sea, si el gestor determina que faltaron cinco o seis cosas, pero nada más lo pone en el expediente o habla con la carrera y la carrera no lo modifica, quedamos en las mismas, yo creo que todo este esfuerzo debe llevarnos a algo más concreto y es de que la carrera revise ese compromiso de mejora para incorporar lo que al final se tiene ahí. Eso sería mi segundo comentario.

El tercer comentario es, a la hora del segundo periodo, al finalizar los cuatro años, cuando viene el primero y con el cumplimiento de ese compromiso de mejora, eso ha sido uno de los problemas más serios que nosotros hemos tenido ahora; no es que no le demos peso al cumplimiento del compromiso de mejora, es que no tenemos la manera de determinar cuándo es suficiente.

Hemos hablado desde el principio, hemos sido muy estrictos en un principio decir que se tiene que cumplir el 100% de lo que se plantea en el compromiso de mejora y ahí sabemos de qué eso muy difícilmente va a ser cierto, de toda la experiencia que yo tengo en revisión de compromisos de mejora, qué se yo, un 5% de las carreras que nosotros revisamos, viene todo con un cumplimiento de 3, hay unos 2, unos 1, unos 0. Entonces nosotros debíamos tener algún mecanismo que nos permita a nosotros reconocer primero que el compromiso de mejora difícilmente va a poderse cumplir en un 100% por muchas causas que pueden darse y después tomar esa decisión.

Yo creo precisamente por eso que estoy diciendo, que esa decisión o ese análisis no debe hacerse solamente en el rango dos, sino también en el rango tres o en el rango uno, porque una de las decisiones que hemos tomado nosotros ahora es que muchas veces la carrera cumplió con todo el proceso de cuatro años le fue muy bien, pero resulta que con el compromiso de mejora, quedó debiendo muchas cosas importantes, entonces, pudiera ser que estemos en el rango de que la carrera recibió más del 80% al 85%, pero dejó pendiente muchas cosas.

Entonces, yo creo que cualquiera que sea la decisión que nosotros tomamos no se debe aplicar para las que ya no cumplieron lo básico, los que no llegaron al 70 o lo que sea, porque ahí sabemos que ya no tiene sentido como bien lo dice José Miguel, pero de ahí en adelante yo creo que debíamos considerarlo en todos los casos y debíamos buscar algo que nos permita tener la tranquilidad a nosotros a la hora de tener las discusiones sobre cuánto de ese compromiso de mejora debe cumplirse.

Y yo creo que ahí lo que debemos nosotros plantear me parece a mí, así lo hemos planteado algunos de nosotros, es que ese cumplimiento de mejoras debe ser en un 100% en aquellos elementos que nosotros consideramos que son los fundamentales en nuestro modelo: plan de estudios, qué se yo, escoger cinco o seis cosas que nosotros las hemos hablado y decir elementos del compromiso de mejora que tengan que ver con

estos, cuatro elementos deben ser o cinco, deben ser cubiertos en un 100%, lo demás puede ser "negociable" pero esto no es negociable y esa podría ser una manera.

Y finalmente, tengo una consulta que me parece que es importante, ya es de procedimiento José Miguel y es porque también yo creo que debiera tomarse en cuenta a la hora y es, vos has venido haciendo este trabajo, por varios años, y has venido sobre esto y quisiera saber si ha habido discusión, sobre esto mismo que estás planteando al interno de la DEA y si hay un acuerdo, porque aquí vienen elementos de cambios, o sea, le estamos pidiendo a los gestores que hagan cosas diferentes, estamos haciendo. Entonces yo quisiera saber si sobre esto ya hay un acuerdo de todos los gestores o si también eso debiera ser parte del proceso que debemos nosotros tomar aquí de discusión interna, de convencimiento, si hay alguien que no esté convencido sobre esto que nosotros estamos hablando. Y ese último me parece que también es importante desde el punto de vista ya más operativo y menos técnico, eso es lo que quería yo plantear. Muchísimas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, José por el trabajo realizado muy profundo, muy bien argumentado.

Y a mí este tema de lo del impacto me parece muy interesante y necesario. Lo que no estoy tan convencida es si debemos hacerlo en ese contexto del compromiso de mejoramiento, por las implicaciones que tiene en cuanto a la dedicación que habría que ponerle para recoger esa información. Sobre todo por parte de las carreras, yo creo que quienes hemos pasado por estos procesos sabemos el nivel de dedicación que hay que tener y de recursos para poder completar todo el proceso de autoevaluación y la construcción del mismo compromiso de mejoramiento y además agregar información tan de peso y tan valiosa por parte de las carreras para llevar este tema del impacto sumaría mucho esfuerzo y no sé si es en este contexto donde lo tendríamos que hacer, pero bueno, igual tendríamos que hacerlo de alguna manera.

Yo me lo imagino también, cómo haríamos nosotros operativamente para tomar esta información y derivarla luego a una base síntesis que nos permita a nosotros construir nuestra propia base sobre impacto, porque esto querría decir algo así como que el impacto de los procesos de acreditación de SINAES es equivalente a la sumatoria del impacto de los procesos, entonces necesitaríamos tener esa base realimentada de manera constante, de tal manera que sea una base viva donde el impacto todos los días va cambiando en función de que vaya entrando nueva información de los procesos, pero si todavía nos estamos cuestionando si somos capaces de informatizar el modelo nuevo, ahora, tener las posibilidades de construir las herramientas informáticas para tener algo como esto ¿qué tan complejo es, cuánto cuesta, a qué plazo? O sea, me parece que todo eso deberían ser preguntas a partir de una decisión sobre esto que vendría complejizar mucho el tema, sin querer decir por supuesto que no sea importante ni mucho menos, es fundamental, pero no sé si verlo separado del tema del compromiso de mejoramiento como algo, o si verlo junto lo que viene a hacer es a complejizar más lo que ya era de por sí difícil en el tema del compromiso de mejoramiento, pero bueno, son cosas reflexionar.

Lo otro es que en el caso de los gestores haciendo esa revisión que se propone, yo quisiera saber ¿cuál es la capacidad instalada en este momento de la DEA para poder asumir esta tarea? Si, ya de por sí tenemos complicaciones para que pueda la DEA este hacer otro tipo de revisiones, ¿podría la DEA asumir esto? ¿Cuánto tiempo implica para

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cada gestor hacer esta nueva revisión, cuánta dedicación? y ¿en qué tiempos podría hacer una devolución que nos permita a nosotros tener un informe oportuno? O sea si esto viene a sumar tiempos a la entrega del informe final para que el Consejo pueda tomar una decisión, por ejemplo, pues un poco lo que lo mismo que preguntaba don Gerardo.

Luego lo otro, en cuanto a la decisión del Consejo en temas de reacreditación o de renovación de la acreditación como se vaya a llamar, no me queda claro ¿cómo integrar objetivamente a la decisión, el análisis del compromiso de mejoramiento? O sea, sigo sin tener claro ¿qué peso puede tener, o dónde lo ponemos, ese peso del compromiso de mejoramiento para tomar una decisión en caso de una reacreditación? sumado dentro del nuevo modelo o restado depende como lo queramos ver.

Ahora, a mí me parece que también, dentro de lo que se les pide a las carreras, una vez que se llega a ese acuerdo en el que decimos ya finalmente que debería incluirse dentro del plan de mejoramiento y que están dispuestas las carreras realmente a adoptar para ponerlo en práctica. Me parece a mí, que lo que no estén dispuestas a asumir deberían de justificar y eso sí, no lo vi yo en la propuesta. O sea, ¿en qué momento las carreras entregan una justificación de por qué razón no estarían dispuestas a asumir algunas de las recomendaciones dentro del compromiso de mejoramiento?

Hay una solicitud que han hecho varios de los compañeros cuando hacemos este análisis y es ¿en qué momento las autoridades de las universidades asumen un compromiso con esto del compromiso de mejoramiento? porque antes cuando se hacía la firma, y demás, entonces quedaba claro para las autoridades cual era ese compromiso que se asumía y que como ahora no se hace, entonces ya no queda claro, entonces estaba la intención de algunos de los compañeros de retomar ese proceso para ver si es posible que las autoridades estén claras y se comprometan a apoyar a las carreras en lo que tiene que ver con el mejoramiento que queda consignado dentro de los compromisos.

Y lo otro es ya propiamente un instrumento, en este momento nosotros recibimos un listado, de los aspectos pendientes que fueron incluidos en el compromiso de mejoramiento y recibimos algo que dice uno, dos o tres, de nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento. ¿Pero cuál podría ser un mecanismo realmente más objetivo en el que quede consignado ese nivel de avance en cada uno de los elementos? Porque por un lado no me queda muy claro ahorita cómo se construye, si es un acuerdo entre los pares o cómo se hace, pero después en la devolución que hacen las carreras o en el alegato que hacen las carreras, no están de acuerdo en cómo se hizo eso y que ese no es el nivel de cumplimiento que tienen en cada uno de los elementos. Y entonces cuando uno tiene que tomar una decisión, uno dice y entonces yo qué hago aquí ¿saco el promedio entre lo que dice la carrera y lo que viene en el informe de los pares? o ¿cómo lo determino?

Entonces, la idea es ¿cómo tenemos nosotros un instrumento más objetivo? que permita a las carreras realmente vaciar lo que ellas consideran que fue un nivel de cumplimiento, con evidencias y empatarlo con lo que dicen los pares para tener claro nosotros ese mecanismo de registro de cumplimiento. Esas son mis apreciaciones. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias, José Miguel por su valioso aporte. Creo que es un insumo importante para que el Consejo tome muchas decisiones al respecto.





Yo tengo algunas observaciones de tipo general y algunas específicas que no voy a hacer porque son más como de detalle, diría yo, después de que se tomen decisiones en ese sentido.

Tal vez, usted quiso saldar o dar por liquidada la discusión que hay colocada como evaluadores, en el campo de la evaluación de los resultados, de los efectos y, de los impactos y, plantea lo que las corrientes internacionales señalan en relación con una "evaluación de impacto que mire hacia las transformaciones". Claro, pero si nosotros seguimos la literatura también, el impacto de las transformaciones tampoco es uncausal, y usted eso lo sabe muy bien porque ya lo ha abordado en otras oportunidades, por lo tanto, es muy difícil llegar a decir que un cambio o una transformación en una institución, en una carrera o en la sociedad costarricense o en la educación superior, se da porque se dio la acreditación de tales y tales carreras. Eso es muy difícil de lograr. Por lo tanto, yo cuestiono la palabra "impacto". Yo creo que ya se lo he mencionado en algunas oportunidades.

La evaluación del impacto eso es lo que busca llegar a determinar la causa-efecto, ¿cuáles son las causas que están logrando esos cambios, esas transformaciones? Entonces, desde esa perspectiva, todavía a mí la categoría impacto para este proceso no me queda tan clara y tendríamos que buscar cómo la adecuamos para que sea una categoría propia del SINAES que no riña con los estándares internacionales, pero que además nos permita a nosotros tener un mayor acercamiento a una categoría más acorde a lo que estamos haciendo.

Bien hicieron las personas que crearon la ley del SINAES y los que pensaron el primer modelo y sobre todo su filosofía y sus orientaciones al pensar en una evaluación externa, en una evaluación interna, en una autoevaluación, ya que es el Consejo el ente que emite el juicio y le corresponde emitir el juicio, de lo contrario, estaríamos aquí solo en una instancia administrativa, canalizando información y esa no es nuestra labor.

Entonces, desde esta perspectiva, a mí me parece que, el papel del Consejo es fundamental y sus aportes nos vienen a brindar información que nos permite también leer nuestro papel al interior del SINAES. ¿Y por qué digo esto? Bueno, ahorita para esta sesión tenemos una decisión de acreditación en donde el compromiso de mejora viene detallado y lo que dicen los pares, lo que dice la unidad académica y un criterio de valoración de la persona gestora que es muy adecuado, diría yo.

Y como dice don Gerardo, la carrera dice que "no" a todo lo que dicen los pares, no acepta ninguno, prácticamente. Entonces, ¿uno qué pretende en este sentido? Emitir un juicio. Si tenemos los datos, si tenemos la información o tendríamos que ir a las fuentes de la autoevaluación también y emitir un juicio como miembros del Consejo. Por eso, creo que es muy valiosa la información que nos presenta ahora.

Ahora, decir que estamos evaluando impacto en relación con el conjunto de transformaciones que queremos lograr, pero, luego decimos para obtener resultados medibles estamos diciendo exactamente que estamos haciendo o pretendemos una evaluación del impacto que requiere una medición.

Entonces, desde esa perspectiva, a mí me parece que, revisar la fundamentación conceptual y teórica desde la teoría de la evaluación es fundamental por ser SINAES el ente nacional que tiene que dictar la pauta en materia de acreditación, en materia de evaluación y también de autoevaluación y evaluación externa, que son dos categorías muy importantes en el modelo del SINAES.

En relación con el IMP, a mí me parece que es lo que hemos venido haciendo desde la década de los 90, porque son las preguntas fundamentales de una planificación a las

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que hace eco esta herramienta y me parece que, se puede perfectamente implementar en la medida en que nosotros podamos ajustar la guía del compromiso de mejora en relación con las dimensiones y con los criterios o con las pautas que nosotros queramos evaluar.

Ahora, la otra gran preocupación que a mí me surge es que muchas veces cuando queremos evaluar impacto, lo que evaluamos y usted lo señala muy bien, es la percepción del impacto, y muchas veces nos guiamos hacia obtener las opiniones de la gente para luego nosotros decidir el impacto que se tuvo en relación con A, B, C o D.

Desde esta perspectiva, me llama bastante la atención que este insumo presente algunas categorías que cualquier evaluador desde un primer momento cuestionaría en primera instancia. Y digo yo, es interesante que existiendo personas evaluadoras en la DEA no hayan hecho las observaciones que se debieron haber hecho en un momento determinado.

Concluyo diciendo que si no existe el sistema Si- SINAES qué difícil es hacer esta tarea, muy difícil es hacerlo.

Como también creo y lo he venido planteando desde hace su buen rato, que estas cosas se construyen con las universidades afiliadas. A mí me hubiese gustado también, que todo esto se pueda compartir sobre todo con las unidades de calidad o las oficinas de calidad o de gestión de la calidad de las universidades afiliadas, para que sea un producto construido colectivamente y podamos ir haciendo que haya una adherencia, una aceptación de los mismos instrumentos que queremos nosotros desarrollar.

Pero, para mí es un valiosísimo aporte para seguir la discusión en este sentido y tendrá el Consejo una gran tarea que hacer, porque hay mucho que discutir y están planteados muchos de los nudos en este campo en su insumo.

Muchísimas gracias por el documento, sinceramente, lo agradezco.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Francisco

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Gracias, José por permitirnos poder intercambiar algunas opiniones en relación con este tema.

Bueno, sin duda alguna, yo creo que esta propuesta se inscribe en la lógica que hemos discutido y que se centra más en la perspectiva muy diría yo, consensuada, de pensar que la acreditación apuesta más por el tema de la mejora o de los planes de mejora y sobre todo el tema del seguimiento, y es muy coherente lo que lo que planteas vos.

Pensando en que probablemente hay diferentes o diversos puntos de partida de las diferentes carreras y lo que interesa es ver efectivamente, la evolución y los réditos de esa evolución.

Me parece que, eso es muy coherente y es lo que nos permite, aquí, un paréntesis muy rápido, es lo que nos permite a lo mejor pensar en que la gente no sienta esa fatiga que llaman algunos de la acreditación, en el sentido de que son procesos a lo mejor con procedimientos muy estandarizados, muy esquematizados donde la revisión es más tipo auditoría, sino que es pensar en procesos muy consensuados donde efectivamente la gente ha entendido o logre entender que la pertinencia no tiene límite y yo tengo que ir mejorando cotidianamente que parece que es el punto de partida de lo que debe ser estos procesos, sobre todo en Costa Rica que son voluntarios. Entonces, yo creo que se inscribe dentro de esa lógica.

Efectivamente, la visión de ciclo que vos le das es una visión que nos permite estar permanentemente en esto, y que, efectivamente, el ciclo se rompería si alguna de las

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



etapas no se cumple o se debilitan y pareciera ser que podría ser el tema muy vinculado al tema del plan de mejora y el no cumplimiento.

Partiendo, repito, del énfasis que yo pongo en el hecho de que no partimos de un planteamiento tan homogéneo, aunque, si hay un requisito punto de partida de entrada, pero, hay diferentes niveles de entrada y, por tanto, lo que mejora es la competencia con consigo mismo, para llamarlo de alguna forma.

Ahora, hay dos preguntas concretas, o sea, para ver por dónde las atacamos, porque son muy de práctica no cotidiana, pero que si se nos presentan.

Yo me imaginaba que, en la reunión de cierre que se tiene entre los pares evaluadores y los encargados del compromiso de mejora de la carrera, es una reunión normalmente de doble vía, donde llegaban a puntos de encuentro importantes y a lugares comunes en relación con la lista de los de los planes de mejoramiento.

Sin embargo, nos hemos encontrado José que, la realidad en el cual el tema no es consensuado y, por el contrario, hay algunas carreras que de facto no te afectan algunos puntos que vienen en el mejoramiento continuo, o sea que, te dicen "no, esto ya se cumplió y por tanto no hay que hacerlo" o "me niego a hacerlo". Entonces, ahí sí tendríamos que quemar una etapa en la cual efectivamente exista consenso en el compromiso de mejora, que, efectivamente, es el que de una u otra forma van a tener que atender durante los siguientes cuatro años.

Ahí ha habido un cuello de botella importante, una suerte de no saber cómo actuar, porque hay alegatos de la carrera en relación con lo que plantean los evaluadores y, entonces, nosotros nos encontramos en una situación ahí compleja de definición.

Pienso que, lo estás tratando de abordar bajo una perspectiva de, a lo mejor introducir una revisión última, un cotejo último. Y sí, efectivamente, esa posibilidad nos anula el hecho de que tengamos esa posterior discusión.

Y un segundo elemento que tiene que ver con el peso relativo y el tiempo de la mejora que se propone, porque son cuatro años. Normalmente, se plantea un listado no priorizado, no necesariamente priorizado de aspectos que hay que atender, pero, no se plantea el tema temporal, o sea, de la temporalidad. ¿Cuáles vamos a atender primero? ¿Cuál es segundo? Entonces, de repente, siempre que hay revisión del avance de cumplimiento, hay cierta zozobra y libertad en el sentido de que hay cosas que no se han cumplido pero que se pueden cumplir porque todavía nos restan dos años, hay cierto margen de maniobra.

No sé si en algún momento es conveniente seguir con eso o, por el contrario, pensar en elementos que yo pueda asociar a cierta temporalidad, porque de repente son requisitos para que efectivamente, en la lógica del ciclo el proceso pueda avanzar y no necesariamente se ponga en riesgo. Yo no sé si nosotros podríamos avanzar en esos tipos de análisis que nos permitan ser más certeros en este compromiso de mejora.

Eso es lo que quería apuntar, Ronald, muchas gracias y muchas gracias, José.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia, por favor, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Permítame saludarlo. José Miguel.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Hola, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

¿Cómo está?

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bien. ¿Y usted?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No he podido conocerlo en los contactos que he tenido con el personal. De manera que, a la moda virtual que se nos vino ya con la pandemia, pues aprovecho para saludarlo.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Muchas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

De seguido agradecer su trabajo escrito. He valorado algunas producciones tuyas que he tenido la oportunidad de leer y sé que es una persona con mucha experiencia en el SINAES, así que, también sumo la exposición que nos ha hecho.

Sin duda creo que es un producto como usted lo escribe y menciona, de observaciones que se han dado desde varios frentes al interior del SINAES.

Quisiera comentarle que aún proceso-el escenario completo del modelo de acreditación actual con las decisiones que aquí se estudian y con los procesos que se realizan y que sigo como en la nebulosa del nuevo modelo de acreditación que a la fecha desconozco, no he tenido la oportunidad de ver en el papel o en un documento, cuáles son esos cambios respecto al modelo actual.

Justamente, he venido haciendo el ejercicio de desagregar todo este modelo con la idea de valorar las interrelaciones y la pertinencia de esas interrelaciones y apropiarme de una mejor forma de la información que nos proporcionan las personas que usan los instrumentos, las conversaciones y reflexiones que aquí se dan para tomar decisiones.

De manera que, sería irrespetuoso de mi parte precisarle en este momento, todas las observaciones producto de los insumos que usted ha planteado en su documento, pero, hay algunas cosas generales en las que tal vez sí podría decir algo.

Por ejemplo, la primera pregunta que me hice ya don Gerardo lo comentó, ¿cuál podría ser el efecto de la carga que podría tener documentar todas las cosas que se están pidiendo para medir el impacto a los equipos de las carreras e incluso al mismo consejo?

También, coincido con Marta en que es arriesgado medir los impactos de un proceso como el de acreditación, cuando puede haber múltiples causas que suman a un impacto desde las decisiones propias de las instituciones de educación superior, las modas internacionales que a veces las carreras se apropian muy rápidamente de ellas, las demandas sociales que podían estar propiciando innovaciones, los productos de la investigación socio educativa y socio profesional, las alianzas, los convenios que no se dan solo por la decisión de una carrera que quiere ser acreditada, pero, que luego se toma como un elemento para la acreditación. De manera que, efectivamente, hay asuntos multicausales que podrían afectar la objetividad a la hora de medir el impacto.

Pero, en términos generales, a mí me parece que de lo que leí que fue una sola vez, por eso le decía que me parece irrespetuoso de mi parte meterme a ahondar demasiado, pero, pensaba en términos de las investigaciones que podría hacer el mismo SINAES, porque tiene elementos para sacar un buen marco conceptual y que nos permita explorar las percepciones tanto de las carreras como de las instituciones y de la sociedad sobre el valor que tiene la acreditación, partiendo de que, hay carreras con una larga trayectoria de acreditación frente a unas que apenas se inician en el proceso.

También, me parece que sí es muy importante purificar, depurar el proceso de seguimiento a la acreditación. Esas son como unas inquietudes que a mí me quedan cuando leo esos compromisos de mejora que se revisan cada dos años y como le digo pues, tengo apenas un tiempo de estar acá ya metida en estos procesos y hay muchas preguntas que le quedan a uno dando vueltas.



Además de que siento que antes de abordar este de una manera tan cuidadosa y meticulosa, todo lo que podría hacer su planteamiento, hay algunos temas que al interior de la estructura laboral del SINAES, nosotros tenemos que trabajar para poder tomar luego este modelo del que se habla y verlo refrescado en todos los elementos que aún siguen pendientes y que el Consejo lo tiene como una lista de cosas por hacer.

También pensé que podía ser interesante pilotear la experiencia, coger, que sé yo, una o dos o dos o tres instituciones y someterlas a un proceso tal vez no tan exhaustivo, con instrumentos tan exhaustivos, pero sí pilotear por lo menos, la noción de impacto que ellos podrían estar derivando directamente de la acreditación y no de otras decisiones. Ahora, yo soy académica y a mí me encanta todos estos procesos reflexivos. Reiterarle que, le felicito, que me parece muy sano y muy provechoso para para el SINAES el tener este tipo de propuestas que de alguna manera también nos ayudan a replantearnos conceptos de mucha utilidad para el trabajo que realizamos y me comprometo a leerlo una segunda vez, a ver cómo voy con eso. Muchas gracias, José Miguel.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

A ustedes, gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

José Miguel, muchas gracias por el trabajo realizado, como siempre este muy detallado y con propuestas interesantes para el SINAES.

Yo quiero reiterar quizá un poco lo que quizás se ha mencionado, y es que, esta revisión, por ejemplo, del compromiso de mejora final, pasa por mucho más allá, creo yo, y es en que no puede ser que un compromiso de mejora tenga cualquier cantidad de actividades, o sea, acciones a realizar, no sé, 50, 60, 70 actividades y que, por tanto, todavía más difícil de concretar, de alcanzar al periodo que se requiera.

La construcción misma de ese compromiso de mejora las fechas, momentos, responsables que se debe dar el proceso mismo.

Pero sí, yo insistí mucho o he insistido mucho, incluso creo que con Gerardo y es el peso que debe tener ese compromiso de mejora, la consecución del compromiso al momento de una reacreditación y, en algún momento, yo se los había comentado a ustedes, porque pasa de que los pares se dedican prácticamente a la situación actual de la carrera y bueno, se modificó el formato y ahora ellos hacen de alguna manera una valoración de las acciones realizadas o 1, 2, 3 que de hecho, muchas veces genera problemas o nos ha generado problemas con las carreras por cuanto, ellos dicen que uno, el otro dice que dos, otros dicen que tres que logro completo y eso nos hace algún problema.

Además, yo me pongo a pensar que un gestor que va a revisar eso, si simplemente la carrera dice "no, no estoy de acuerdo, ya eso fue llevado a cabo", o, "nosotros simplemente trabajamos de esta forma". Ahí, el gestor se vería enfrentado a una situación difícil porque ¿qué dijeron los pares y qué dice la carrera? Entonces, ahí tenemos una disyuntiva que nos está pasando constantemente.

Recién, siento yo, algunos pares le dan importancia a ese compromiso anterior, pero muchos no, muchos llenan el formato en sí, como la calificación de las acciones realizadas y se quedó como una parte del proceso y eso no se toma en cuenta, incluso, siento yo para su recomendación.

Entonces, creo yo que, en este ciclo de mejoramiento es fundamental, pues para nosotros que la carrera efectivamente está realizando lo pactado de alguna manera, entonces, tiene que haber una priorización previa de las acciones a alcanzar, porque

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

también nosotros esperaríamos que, la gran mayoría de las acciones sean llevadas a cabo y, entonces, en una reacreditación nosotros decimos "que bien, ellos están realizando el trabajo y están comprometidos con la acreditación". Pero, si hay 60 o 70 actividades a realizar sin priorización, porque podemos nosotros decir si de esas 70 llevaron a cabo 60, pero las 10 que quedaron eran de las fundamentales de las que más nos interesaban y no fueron alcanzadas. Entonces, hay como mucho tema adicional que yo creo que tenemos que abordarlo en este proceso, en este ciclo de mejoramiento.

Y, bueno, ya los compañeros también han mencionado algunos otros de los elementos, como la parte del sistema de información que nos da una zancadilla un poquito en esta parte, también. Este es un comentario solamente, José Miguel. Gracias.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Muchísimas gracias, doña Sonia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

**M.Ed.Ev. Marta Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Es que José Miguel, yo sí tenía una pregunta y se me olvidó hacérsela. ¿El seguimiento es igual en una segunda, tercera y cuarta acreditación? ¿Es exactamente lo mismo o hay variaciones o deberían presentarse variaciones? Esa es mi pregunta. Gracias, con su experiencia, porque sé que es muy grande.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Un elemento más que quería incluir. Vamos a ver, yo creo que esta discusión, ya de la manera en que hemos venido perfilándola plantea lo que el mismo José Miguel decía, o sea, está todo el elemento del impacto y la medición del impacto. Y están los otros elementos que no necesariamente tienen que ver con eso, pero que significan una mejora dentro del proceso actual.

Entonces, yo voy a dejar de lado la parte del impacto porque creo que se ha planteado de alguna forma la importancia, pero la dificultad al mismo tiempo de poder hacer ese elemento y cómo debiéramos nosotros entrarle.

Yo creo que, con el tema del compromiso de mejora hay algo que para nosotros es fundamental. Es fundamental que entre los pares y la carrera haya un acuerdo antes de que nosotros tomemos una decisión de qué es lo que va a quedar en el compromiso de mejora. Además, es importante que el gestor, una vez que se presente, vamos a ver, tenemos esa famosa carta. Bueno, no es famosa todavía, pero, esa carta que José Miguel dice que la carrera va a darnos diciendo acepto "esto, esto y esto", y eso ya viene, asumo yo, a partir de la discusión que se tuvo con los pares, en donde se llegó y se tuvo toda esta valoración de que sí, que, si no, que yo lo hago diferente, que eso está, esos elementos.

También, está el otro elemento que es la revisión por parte del gestor que el compromiso tenga esos elementos que fueron acordados en principio entre la carrera y el gestor.

Y aquí es en donde voy a plantear lo que no dije anteriormente: esto requiere tiempo y yo creo que nosotros debemos revisar esto para dar más tiempo.

Nosotros hemos tomado decisiones para acortar el tiempo de los procesos que al final nos han traído a elementos como los que estamos discutiendo ahora.

Antes teníamos toda una revisión del compromiso de mejora, llamábamos a alguien, nos decía si estaba, si no estaba, bueno, eso llevaba a veces un mes, dos meses, tres meses y creo que, en beneficio de ahorrar tiempo tal vez hemos nosotros dejado de hacer

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



algunas cosas que son muy importantes para el resultado final del proceso de acreditación. Entonces, yo quisiera que también consideremos eso.

Yo, particularmente, estoy de acuerdo en "retrasar" todo el proceso un mes entre el análisis que se hace, entre la revisión que hacen los gestores, el tiempo que deben tener la documentación, pero tener la seguridad o por lo menos más seguridad de que la información que nos llega a nosotros para tomar esas decisiones es más completa en ese sentido.

Yo creo que, perfectamente a veces nos atrasamos por otras cosas y resulta que en un contrato o que la persona nos dijo que no y otro montón de elementos, resulta que nos atrasamos un montón de tiempo y en esto que yo considero que es fundamental, no nos hemos permitido ese tiempo de análisis, de revisión de otras cosas.

Yo, otra de las cosas que creo que podemos también eh modificar es que la misma presentación del informe final de los pares no sea el día último que hacen el trabajo. Eso es una carrera contra el tiempo, de ellos y es una carrera contra el tiempo de nosotros. A las 8:00 p.m. de la noche estar recibiendo o estar comenzando a leer algo sobre lo que tenemos que hacer algunas consultas.

Tiempo igual, yo no vería ningún problema en que los pares terminen su proceso, hagan el análisis, nos lo envíen, lo revisemos con tiempo y que 15 días después los pares nos hagan la presentación o 15 días o 10 días, no sé.

Analicemos esos tiempos si realmente nos estamos ahorrando tiempo en lo que es fundamental y esto debiera ser parte de todo el análisis, porque a veces decimos "no, es que no vamos a durar más tiempo".

Yo particularmente prefiero dar ese tiempo para tener más seguridad de que la información que recibo es una información que me va a permitir tomar mejores decisiones. Gracias.

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Bueno, creo que ya con esto terminamos la ronda nuestra de parte del Consejo y le damos entonces la palabra a José Miguel y a Angélica para que se puedan referir.

## **MAP. José Miguel Rodríguez García:**

De acuerdo. Bueno, son muchísimas consultas y comentarios. Algunos se parecen y otros no tanto. Yo he tomado notas, Voy a tratar de referirme tanto como pueda a todos. Una de las consultas que veo que sale, tal vez, no va a ir como en orden, sino como las que tengo aquí anotadas, es el tema de la carga extra para las carreras, ¿cómo esto podría representar mucho o más trabajo para para las carreras?

Necesariamente, va a implicar más trabajo para las carreras, porque eso implica que la información que ya entregaban ahora tiene que entregarla de una forma más completa. Ahora, volviendo a lo que yo les decía antes, ¿ustedes recuerdan cómo es el compromiso de mejoramiento que reciben hoy en día?

Es en realidad un documento relativamente sencillo hoy en día. En realidad, es una página de Excel, donde están enlistadas las cosas, y yo les decía que la mayoría son cosas de identificación y no de contenido. Aquí la idea sería que, esa lista sería el índice del compromiso de mejoramiento. Eso que ustedes ven sería el índice, porque cada una de esas líneas nos llevaría a una página donde dice qué es exactamente lo que está ocurriendo con esa acción de mejoramiento, hasta donde está llegando. Entonces, claro, implica más trabajo para las carreras.

Ahora, esto lo quiero ligar con algo que también están diciendo ustedes, que si esto no debería realimentarlo o conocerlo las carreras y saber qué es lo que piensan ellas.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo plantearía la hipótesis de que efectivamente, si bien, esto va a generar más trabajo, esto es una propuesta que yo entiendo sería muy importante para las carreras universitarias, es decir, hoy en día estas necesidades que yo les estaba hablando de dar cuenta al país y a todo el mundo de que los procesos de acreditación son pertinentes y que están llevando a cabo resultados valiosos es una necesidad de las agencias de acreditación, pero también de las de las de las universidades. Ellas también tienen que dar cuenta de cómo es que sus procesos de mejoramiento están teniendo una incidencia en sí mismas y están efectivamente eh logrando ese mejoramiento.

Ellos pueden, al igual que nosotros, decir que tienen una cantidad determinada de carreras acreditadas, una universidad, pero eso no las exime de explicar qué es exactamente lo que esos cambios han generado y demostrar eso.

Entonces, yo pienso que esto es en el fondo una herramienta para las universidades, también, porque yo no sé si ellas mismas por su cuenta están haciendo algo similar a esto, tienen un registro de ese tipo o lo visualizan como mejoramientos que están ocurriendo consecuencia de su proceso de gestión de calidad.

Yo pienso que dos cosas. Una, efectivamente para los que mencionaron eso, yo creo que una propuesta como estas es importante que uno tenga una, una sentarse a discutir con las universidades sobre ella, sobre todo escucharlas en sus preocupaciones en términos de volumen de trabajo y también darles a conocer cuáles serían las ventajas o las utilidades que tiene esto tanto para ellos como para nosotros. Creo que por ahí este enfocaría eso.

Otra de las dudas que, yo creo que es casi que compartida por todas y todos ustedes. Es el tema de ¿cómo gestionaríamos esto en términos de la de la información?

Yo ahí les digo que, nosotros lo que queremos hacer con esto es empezar a recabar una serie de datos y claro, y poderlos usar. Yo les decía que, en el sistema actual están ahí están los archivos y uno tendría que leérselos y sacar de ahí cosas. Aquí la idea no sería esa.

Yo también tengo claro que no es posible pensar en este momento por las razones que ustedes mencionaron y otras ahí, en pensar en tener un sistema de información que ya esté diseñado para recabar este tipo de datos como aquí se está planteando. Pero, teniendo esa claridad, es por eso por lo que en el documento se les señalaba que habría como maneras intermedias de hacerlo.

Nosotros ya vimos un paso con varios otros instrumentos del del proceso de acreditación, de pasar a los de su versión de papel o de su versión de Word a pasar a una a un archivo de Excel, y el archivo de Excel nos va a brindar una serie de posibilidades, no solamente nos brinda una serie de posibilidad para que esta información se gestione y para que uno a su vez a través de otra herramienta pueda sacar todas las informaciones que están en todos los "Exceles" y construir con ella datos. Esa sería, la alternativa en la que habría que trabajar mientras no se cuente con un sistema de información robusto en la red donde todo eso esté funcionando. Es decir, las herramientas que mis compañeras han estado diseñando para eso, esa misma lógica sería la que deberíamos aplicar para simplificar la recolección de la información en estos casos. Entonces, yo veo que es un reto sí la parte de tecnológica, pero no es un impedimento. Nosotros ya hemos venido avanzando en soluciones intermedias para eso. Tener la información en "Exceles" tal como lo estoy imaginando, sí permite que uno "jale" datos y construya con esos informes y haga otra serie de trabajos.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



La otra pregunta que creo que también es como común, es si mis compañeras expresaron su acuerdo o no con las tareas que ahí se presentan o no sé si con todo el documento.

Tal vez, en general les cuento cómo hemos venido procediendo para revisar este tipo de propuestas. Aquí, lo que se ha hecho es que se presenta la propuesta para el análisis y discusión de todas las personas de la DEA y ellas, además de mandar sus comentarios por escrito, los discutimos en una sesión de trabajo.

Todas esas observaciones se analizan y, por ejemplo, se registran en lo que yo he venido llamando un control de cambios, que son todas las solicitudes de cambio que se hacen con respecto a un documento. Esas solicitudes las analizamos porque no todas ellas corresponden o son apropiadas. Algunas cosas son de problemas de comprensión, otras son de diferentes asuntos. Aquellas que se encuentran que son importante modificar, entonces, se hacen las modificaciones en los en los documentos.

Este que ustedes vieron ya incluyó toda esa revisión. A pesar de eso, por lo menos en la participación que tiene que ver del gestor con eso, ahí no hubo exactamente un acuerdo, digámoslo así, en el sentido de que existen, entiendo yo, críticas al respecto, de cómo que esto no va a ser un gran aporte al proceso, pero sí podría representar más trabajo. En esta propuesta final eso se ha eliminado, y se ha propuesto lo que les dije, que sea el gestor el que haga la, la tarea.

Esto me lleva a otro de los temas que creo que también son comunes y es ¿si esto entonces le va a generar al gestor o la gestora más trabajo o a mí me va a generar más trabajo en el proceso de acreditación? ¿Si entonces por eso deberíamos pensar en más tiempo para para que esto ocurra?

Estoy pensando en la revisión, en el chequeo de si está todo lo que tiene que ir. En mi opinión, no.

Yo esto no me lo estoy imaginando como que el gestor hace un análisis muy elaborado de todo esto. Vamos a ver, hay algo que creo que, todo este tipo de cosas tienen que irse simplificándose y sobre todo apoyándose en las herramientas que hemos venido desarrollando.

Vean que, en los informes de pares de hoy en día, estos que vienen en Excel, hay una sección que dice cuáles son los compromisos de mejora que se recomiendan y que van quedando ahí. Entonces, lo que habría que tener es una herramienta de ese tipo, es decir, el gestor lo que tiene que comparar fueron los compromisos que quedaron en un lado con el otro y definir si son los mismos o no, y decirnos si algunos de ellos la carrera se está negando a digamos a quitarlos, pero, eso no significa ni que tenga que leerse todo el informe de autoevaluación, es decir, si es el gestor del proceso, probablemente eso no sea ninguna tarea extra ni que requiera muchísimas horas, o un volumen de trabajo excepcional.

Con respecto al tiempo y esto tiene que ver también con lo que señalaba sobre todo don Gerardo al final de extender el tiempo de eso. Yo pienso que, todo eso es posible, el tiempo de la presentación del equipo de pares, el informe final, sobre todo pensando en el contexto de la de la ejecución de las visitas de pares no presenciales. Es que es posible que, si fueran presenciales y traemos a las personas aquí, a lo mejor ustedes si quisieran hablar con ellos a nivel presencial, pero, si uno se imagina que, aun existiendo visitas de pares presenciales, la presentación se hace una semana después, entonces naturalmente tendrá que hacerse por videoconferencia. ¿Si eso está bien? Es decir, es una decisión que puede también hacerse para modificar eso. Entonces, por ejemplo, las presentaciones de los pares podrían no ser los viernes, sino, por ejemplo, el martes o no

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sé, o el otro viernes si quieren dar más tiempo todavía. Pero, en general, ese tiempo podría moverse porque precisamente los pares internacionales siguen estando en sus casas.

Hay un tema de los que ustedes mencionaron y me ponían ejemplos de situaciones concretas en las que están viviendo en sus decisiones que es esto de cuando una carrera decide no aceptar algunas de las recomendaciones. Ahí en este caso, yo lo que pensaría es bueno lo que hablaba en la exposición, que entiendo que el gestor deberá aclarar y confirmar que eso efectivamente no está siendo asumido, pero, yo sí entiendo que eso tendría que ser al final una decisión del Consejo, es decir, el Consejo tendría que definir qué hace con una carrera en esas condiciones, nadie más podría hacerlo es lo que quiero decir.

Y, yo entendería que las decisiones, es decir, ustedes dan una decisión de acreditación en función de un compromiso de mejoramiento por todo lo que les dije al principio, que eso es lo que tiene que ver es con el mejoramiento. Si ustedes identifican cosas de mejoramiento que les parecen importantes o incluso imprescindibles y la carrera no los quiere hacer, entonces, tal vez la cara no debería acreditarse, es una forma de enfocar este razonamiento. Pero, eso es una tarea que yo creo que ustedes como Consejo tienen que ver, porque son decisiones de esa naturaleza.

Hay otra que es muy importante y que también la mencionaron y es el tema de los números. ¿Cómo tomar esas decisiones? ¿Y qué pasa con esas calificaciones que se están presentando hoy en día?

Ahí hay dos alternativas, creo yo, a nivel general. Una es la alternativa no numérica, que es la que está centrada en la valoración de ustedes como Consejo y que se apoyaría en una valoración cualitativa del equipo de pares o del par que está haciendo la revisión. Eso es lo que hacemos hoy en día. Eso, yo creo que es algo que tiene una serie de desventajas, como cualquier sistema que sea abierto al juicio de las personas. Pero, también tiene otras ventajas.

Una de las ventajas es que es más flexible y adaptable a lo que se tiene que tomar las decisiones.

En este caso, como son mejoras posibles que vienen de un modelo que tiene un montón de criterios y que como dice doña Sonia, son un montón cuantitativamente en algunos casos, eso se vuelve más difícil porque vean que si uno empieza a sumar y restar, podría uno meterlas todos en un mismo paquete. Entonces, una solución, como decía doña Sonia, muy sencilla por hacer una operación matemática la estoy minimizando, porque era el objetivo, puedo estarla minimizando. Entonces, a veces el criterio o el juicio argumentado y ojalá respaldado por el equipo de pares, podría ser suficiente.

Ahora, ¿cuál es una alternativa que nosotros tendríamos si de todas maneras queremos ponerle números a eso? Y, que esos números además se tomen en cuenta, por ejemplo, en la reacreditación, que es donde decimos que ahí debería tener o podría tener algún efecto en las decisiones del Consejo.

Una forma que yo pienso que se puede ver es recurriendo a los pesos de las pautas. Las pautas del nuevo modelo tienen un peso, unas valen más, otras valen menos y teniendo al lado un sistema de calificación que puede ser este mismo que ya tenemos, donde se califica uno o dos o tres o algo mejor, algo ahí con otro diseño.

Uno lo que hace es multiplicar, es decir, hay una pauta que vale cinco puntos y esa pauta fue cuando le hicieron y la valoraron. Resulta que, en una escala de tres le pusieron un dos de. Eso es dos por cinco días. Y así hace usted con todas, multiplicando el valor que le dio el par o el equipo de pares con respecto al valor que tiene la pauta. De ahí, le va

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



a salir un número más o menos grande, pero ese número lo que hay que hacerle es un promedio.

Yo entiendo que haciendo eso, uno lo que va a obtener al final es promedio siempre, y esos promedios sí podrían ser comparables. Es una opción que habría que valorar si quieren, yo podría en algún momento presentar algo como eso.

Pero es algo que se podría hacer y ahí sí, entonces usted podría tener un promedio, una nota del cumplimiento. Si la escala es de 1 a 5, entonces 5 sería el más alto y el que más se acerque a 5 es el que cumplió más. Podría, por supuesto, eso transformarse en una escala de 1 a 100 y hacer todas esas cosas que se puedan hacer con números.

Ahí vean que de nuevo se salva la preocupación de que hay cosas más importantes que otras, porque efectivamente, ese sistema valoraría ese peso diferente.

Pero bueno, son como decisiones. También de eso, de alguna manera le empieza a dejar la decisión a un sistema numérico externo, que tiene, como les digo, sus ventajas y sus desventajas.

Tal vez, no ahondo más en eso, tal vez decir que, claro, que yo siento que darle números a eso es posible y vincular esos números con la decisión de acreditación, también.

Con respecto al otro tema que también mencionaron varios de ustedes, que es el tema de si en la decisión de acreditación debería dejarse en el rango dos o debería extenderse como dice don Gerardo, en los otros, sobre todo en los otros dos superiores, yo creo que sí, que es algo que pueden valorar en el sentido de eso.

Si el sentido de esto es el mejoramiento, no importa que se saque una buena nota en la reacreditación si demuestra que no puede cumplir con sus procesos de mejora, esa podría ser una forma de enfrentar eso.

Don Francisco ahora mencionaba algunas otras cosas. Don Francisco me decía que, si se podrían esos compromisos de mejora priorizar. Yo pienso que la priorización estaría dada por el peso. Si yo fuera el director de la carrera y me toca responder eso, yo resuelvo los que valen más primero, probablemente. Entonces, yo creo que eso es lo que va a dar es una priorización.

Ahí también quisiera referirme a lo que decía ahora doña Sonia. Doña Sonia dice que, le preocupa la cantidad de compromisos de mejora que quedan.

Yo ahí, doña Sonia, lo que creo es que, en el nuevo modelo eso va a pasar menos o no va a pasar del todo. ¿Por qué razón?

La primera es porque el nuevo modelo tiene muchas menos pautas, entonces, probabilísticamente hay menos probabilidades de fallar en el modelo. Entonces, ya solo por eso, yo por solo estadística esperarí una reducción de casi el 30% de las cosas, porque esa es la reducción en pautas del modelo.

Pero, además hay otra cosa y es el sistema de toma de decisiones. De acuerdo con este sistema de toma de decisiones, una carrera que le va mal no quedaría acreditada, entonces, no veríamos el compromiso de mejoramiento de esa carrera.

Nosotros o ustedes solo van a ver los compromisos de mejoramiento de las carreras acreditadas, que son las que sacan una nota más alta. Esas carreras que saca una nota más alta son porque tiene muy poquitos fallos en el en el proceso.

Entonces, pensando en esa lógica, tendría que quedar muy reducido la cantidad de tareas por hacer eso también me ayuda a decirles por qué lo para las universidades o las carreras pueden ser menos trabajo. Es que, yo creo que van a ser menos cosas las que van a tener que formular e informar al SINAES.

Doña Marta me hace varios comentarios y una pregunta al final. Sobre la pregunta, doña Marta, en esta propuesta la idea es que haya un cambio en la reacreditación, pero el

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cambio está dado porque ahí lo que estamos haciendo es como valorando el cierre de ese ciclo de acreditación. Entonces, ahí hay algunas actividades en la evaluación externa que son diferentes. Y luego, está la consecuencia en el tema de la decisión de reacreditación como para señalar los elementos distintivos de la parte de la acreditación. Y sobre sus comentarios. Bueno, yo quedo un poco preocupado porque en realidad, entiendo que le parece que mi estudio o que le presento tiene algunas deficiencias. Entiendo que le parece que, tiene deficiencias a nivel conceptual en la conceptualización del impacto, las teorías o la fundamentación que se le que se presenta.

Yo sobre eso lo que tendría que decir son varias cosas. Tal vez, el tema de la teoría del impacto me parece importante tener claro que estamos hablando de ciencias sociales y en ese sentido, la naturaleza de nuestras disciplinas tiene la característica de que no tenemos definiciones ni enfoques únicos como ocurre en las ciencias naturales o en otros lugares. Por el contrario, la evolución y muchas otras tienen una gran diversidad de formas en la que se implementan. Esa forma de implementarse, además, varía mucho dependiendo de la disciplina desde la que uno está trabajando, y todavía más varía con respecto con el objeto de lo que uno está evaluando. No es lo mismo evaluar un programa social de vivienda o un programa económico que evaluar la acreditación de una carrera.

Todo eso tiene que ver con algo que me parece que no quedó bien entendido, yo creo que, en el documento fue muy claro y creo que en la exposición también, que es cuando yo les les digo que, toda esta argumentación surge precisamente porque entendemos que no hay una causalidad y que es imposible demostrarla.

Pero, entonces, esto se basa precisamente en eso y por eso lo que hace es intenta dar una alternativa próxima para ella, entonces, eso es importante que quede claro.

Con respecto a la fundamentación teórica y vuelvo al tema que empecé diciendo lo del impacto ahí yo las invitaría a revisar la literatura que cito en la documentación.

Yo me he esforzado por citar y traer la referencia de la literatura más actual y relevante en el campo. Pero, además, no solo la más actual, sino la que es específica para el tema de evaluación en la calidad de la educación superior. No cualquier evaluación, no cualquier teoría, sino esto, que tiene unas condiciones muy especiales. El ciclo de cerrado, por ejemplo, uno no puede hacer muchas cosas con respecto al tiempo, porque el tiempo está dado, hay otras categorías que empiezan a ser más importantes.

Entonces, yo en eso sí no estaría de acuerdo con usted, doña Marta. Yo creo que, si se hizo un esfuerzo muy importante y tal vez estas nociones de impacto y estas aproximaciones tal vez no sean tan conocidas, precisamente porque son muy recientes. Pero, entonces ahí con toda la apertura para brindar la literatura necesaria.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Tal vez, nada más, si me permite a mí ampliar unos puntos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Discúlpeme, Angélica. Claro.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Adicionar con esto de lo que indicaba anteriormente José con respecto a la capacidad instalada. Nosotros, en los informes de la DEA hemos venido indicando que tenemos dos gestores menos. Inicialmente eran ocho, hay dos que no se repusieron las plazas. Los procesos de acreditación han venido en crecimiento, entonces, es importante valorarlo, también.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Con respecto a si estaban de acuerdo las compañeras gestoras de evaluación y acreditación, como indica José, no hay un consenso. Justo, también hay que recordar que esta propuesta viene de propuestas anteriores que habían salido del del Consejo, entonces, lo que se hizo fue reformular y volver a presentar estas propuestas.

No hay consenso por temas que entran ya más el tema disciplinar, que ellos indican pueden hacer un checklist, pero puede haber temas disciplinares que no tenemos conocimiento del área disciplinar, entonces, no hay consenso.

Con respecto al cambio de las visitas que indicaba don Gerardo, doña Laura me lo había comentado yo le indicaba a doña Laura que eso va a depender mucho también de la cantidad de procesos que tengamos. Por ejemplo, estuvimos analizando ahora para este segundo semestre, pero, lamentablemente son tantos los procesos. Bueno, bien para el SINAES, pero en temas de planificación hay semanas que tenemos cuatro o hasta cinco visitas, entonces, ya el viernes hay dos o tres visitas y el martes siguiente hay dos visitas y ese mismo viernes ya van otras visitas, entonces, atrasarlo una semana, o sea, una semana, lo que habría que ver es atrasar las presentaciones ya casi que hacen a fin de diciembre. Entonces, son cosas que sí tenemos que valorar, porque dependiendo de la cantidad de visitas es probable que se pueda hacer, pero en épocas de pico, por así decirlo, como es el segundo semestre que tenemos un alto nivel de visitas, las proyecciones del otro año andan similares, entonces, sí nos imposibilita un poco poder atrasar un poco las visitas. Eso sería, don Ronald.

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Angélica. Don Gerardo.

## **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Un comentario con respecto a lo de los pesos del cumplimiento. Ahora que estuve en la reunión de ACAAI y esto lo mencioné en la sesión, a mí me pareció muy interesante que ellos dan acreditaciones por cinco, cuatro y tres años y la decisión del tiempo lo basan en cumplimientos. Entonces, uno podría pensar en algo similar.

Ellos, las pautas las llaman como indispensables, significativas y convenientes, digamos que son nuestro A, B y C, dicho de otra manera. Pero, eso se podría. Y tienen cada sistema de calificación como A, B, C, que podría ser el uno, dos y tres. Para que ellos acrediten por cinco años todas las pautas indispensables deben ser calificadas con A.

Entonces, uno pudiera pensar en nuestro sistema que para que nosotros reacreditemos una carrera, todos aquellos compromisos que se deriven de aquellas pautas que fueron marcadas como A debieran ser cumplidas en un 100%.

Lo menciono nada más, no es para que entremos en una discusión, pero eso nos permitiría hacer un cruce que nos permita tener la tranquilidad de decir, bueno, lo más importante fue cumplido en un 100% o lo más relevante, tal vez no lo más importante.

Y eso nos evitaría, tal vez, José Miguel, hacer esos 1, 2, 3 y multiplicar y sacar promedios que al final yo preferiría concentrarme en lo que es indispensable que para nosotros son los A, si lo vemos desde el punto de vista y que sean cumplidos en un 100%, o sea, que sean calificados como tres.

Eso ya nos acercaría muchísimo más a algo que nosotros en este momento no podemos medirlo, porque como bien dice Sonia ve, a veces tenemos 72, se cumplieron 65, pero y las 7 que no se cumplieron puede ser que estén dentro del rango de B y C y se cumplieron todas las que eran C y todas las que eran B y estoy hablando ya en pasar eso no solamente a la acreditación, sino también al cumplimiento del compromiso de mejora que se derive. Entonces, podemos aprovechar ese elemento que hicimos para la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

calificación de las pautas para también extenderlo a la revisión del compromiso de mejora.

Nada más lo planteo para cuando llegemos a hacer más análisis en ese sentido. Gracias.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Mencionarle, don Gerardo que, sí que me parece correcta su apreciación, que esa sería una forma de abordar eso sin incluir estas alternativas matemáticas, por decirlo así, y que es un criterio consistente, que es muy fácil, además de analizar. ¿Cumple o no cumple con todas las A que se había comprometido en su proceso anterior? Y si no hubiera un cumplimiento en ellas, entonces, si ustedes podrían determinar un cambio en la decisión de acreditación. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ed.Ev. Marta Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Bueno, muchas gracias, José Miguel. Yo voy a revisar con detenimiento la bibliografía y, además, voy a compararla con la última conferencia que dio doña Iliana Montero en el campo de la de la evaluación del impacto. Ella es doctora en ese campo y es de las ciencias sociales, así que te lo agradezco. Muchísimas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muy breve, don Ronald. Primero agradecerle a José y Angélica, porque yo sé que trabajar sobre propuestas que se han extendido en el tiempo tiene su complejidad y tratar de retomar cada uno de los aportes. Bueno, ese es el trabajo técnico que siempre se hace y que, desde la Dirección, yo conozco además la metodología que se ha desarrollado. Entonces, agradecerte Angélica y a José por la presentación.

Si es muy importante recordarles que, esta decisión del compromiso de mejoramiento es fundamental para el modelo de acreditación, es decir, entre más ustedes prolonguen la discusión o le adicionen elementos va a ser que se tarde más el modelo. Entonces, nada más acotar eso, porque yo creo que ya se ha avanzado muchísimo en el modelo y esta es la última fase, de manera que, tengan esto presente para ahora cuando ustedes van a en la comisión a revisar este tema.

Doña María Eugenia, con el equipo de Angélica podemos revisar todo el tema del modelo, que ciertamente es necesario que usted comprenda cómo se construyó ese modelo, cómo se validó y entonces, cómo se junta con esta propuesta que se está haciendo de compromiso de mejoramiento. Esa puede ser una sesión de trabajo con Angélica y su equipo.

Un elemento adicional que no necesariamente tiene que ver con esto, pero son como ideas. El otro día comentábamos a propósito de los trabajos finales de graduación de Angélica y Marchessi, disculpen que las mencione, ¿cómo está haciendo la Oberta de Catalunya para hacer las defensas de los trabajos de tesis? Y es que, hay una grabación donde es la exposición del tesista y se le podría, por ejemplo, para las presentaciones finales de los informes, solicitarles a los evaluadores que en lugar de que vengan a presentar el informe, hagan una presentación muy pequeña de unos 15 minutos y que cuando vengan con ustedes a la sesión sea nada más para preguntas. Es decir, que con unas pautas muy acotadas ellos puedan hacer ese informe final, pero eso sí, de la de la visita de evaluación. Pero, no quería olvidarlo por si eventualmente eso se puede



considerar o nosotros traerlo como una propuesta para que ustedes lo valoren. Eso sería, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Laura. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nada más que, yo sigo con la duda del peso que un compromiso de mejoramiento podría tener en el tema de reacreditación, porque está claro, yo puedo crear instrumentos para para medir y determinar el peso o cualitativamente hacer una reflexión profunda.

El tema es que, de un lado vamos a tener el resultado del proceso de autoevaluación con los criterios ya establecidos y eso nos va a dar a nosotros un nivel de cumplimiento de pautas. Y, por otro lado, vamos a tener igual el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, esas dos cosas las vamos a tener ahí. ¿Y a qué le vamos a dar más peso? O sea, ¿Nosotros vamos a tener el derecho de decir "Usted cumplió el 100% de los criterios o el 100% de la de A, B, C y D, pero, como solo cumplió el 40% del compromiso de mejoramiento no se puede acreditar"? ¿Vamos a poder decir algo como eso?

Esa es mi duda, porque no tenemos claro si hay una preponderancia del compromiso de mejoramiento, donde de previo le vamos a decir a las carreras tienen que pasar otra vez por todo el proceso de evaluación de todas las pautas, pero, al final si ustedes no cumplieron el compromiso de mejoramiento no van a acreditarse.

Entonces, pónganse las pilas a hacer realmente lo que tienen que hacer, que es cumplir con todo lo que pusieron en el compromiso de mejoramiento y no necesariamente con todo lo demás. O, ¿valdría la pena pensar en que un modelo de reacreditación sea cumplimiento de compromiso de mejoramiento por un tiempo y después volver a una nueva reacreditación total tomando en cuenta todas las pautas?

En fin, me parece que eso es lo que determinaría de alguna forma la novedad que las universidades están pidiendo para no tener que volver a pasar otra vez por todo el proceso con todas las pautas y, además, cumplir el compromiso de mejoramiento.

Yo sigo teniendo la misma duda y no creo que instrumentalizarlo o no me va a ayudar a resolver eso en el momento de la decisión, si no le hemos dado la preponderancia que merece el compromiso. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo creo, doña Lady que hay bastante similitud muchas veces entre los elementos de un compromiso de mejora y el análisis que se hace por parte de los pares de lo que se hizo en los cuatro años.

Vea que, muchas veces los pares dicen "No se cumplió esto y ya venía el compromiso de mejora anterior", "No se cumplió y esto hace dos compromisos de mejora u ocho años que los pares del proceso anterior se lo dijeron". Entonces, hay un traslape que se da en eso.

Yo creo que, un compromiso de mejora debe tener mucho peso. La pregunta que usted hace si es el 100, el 80 o el 20%. Yo creo que es un tema de discusión.

Pero, creo que la carrera debe ponerle atención a cumplir con el compromiso de mejora. Es que si no sería negar la esencia de un proceso de mejoramiento continuo, que es avanzar en los compromisos que yo tengo. Por eso es que a mí me cuesta mucho cuando una carrera cumple el 100% y todo sale muy bien con la evaluación que se hizo de su compromiso. Pero, el compromiso de mejora anterior tiene deficiencias ahí, a mí

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

siempre me preocupa que realmente no ha habido un crecimiento de esa carrera porque quedan botados una serie de elementos que están ahí.

Y, un informe de autoevaluación de la carrera, y eso lo plantea creo que muy bien José Miguel debiera iniciar con el cumplimiento del compromiso de mejora anterior.

Yo no concibo una carrera haciendo un análisis de autoevaluación que no tome en cuenta cuáles fueron sus compromisos de los cuatro años anteriores y si los cumplió o no, entonces, si logramos meter eso como parte del cumplimiento, yo creo que nos acercamos un poco doña Lady a unificar eso que pareciera que en estos momentos lo tenemos como separado y debiera ser parte de un mismo paquete de alguna forma, yo creo que por ahí debemos irnos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, muchas gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Un poco con la lógica de Gerardo, pero, además José Miguel lo plantea cuando se está la visión del ciclo, efectivamente, el cumplimiento de mejora es necesario, no sé si suficiente, pero sí es necesario porque eso nos permite seguir avanzando y casi nos da la posibilidad de la de la acreditación como una lógica permanente. Eso es lo que quería plantear. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Bueno, yo creo que hemos discutido bastante este tema, es un gran insumo para la comisión respectiva que ya está trabajándolo y que esperamos pronto tener el insumo para poder ya tomar una decisión.

Le agradecemos a José Miguel y Angélica por sus aportes. Nos quedamos nosotros con las reflexiones finales.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Muchas gracias a todos y a todas.

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Muchas gracias.

**La MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:47 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Creo que nos ha consumido mucho más del tiempo esperado, pero valió la pena. Este es un tema fundamental y como muy bien lo mencionaba Laura, es fundamental para poder continuar con el proceso de elaboración de guías que está trabajando el área técnica.

Con respecto a lo que tenemos que hacer con este insumo, supongo que es darlo por recibido, Laura, no vamos a tomar ninguna decisión ahora, sino que queda como un insumo para la comisión.

Me imagino que tenemos que votar el darlo por recibido ¿O no, no es necesario?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Creo que no.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Me parece conveniente efectivamente, el tema de algo percibido, pero, tampoco alargar mucho la decisión de la aprobación de este documento, porque su aprobación depende





para que efectivamente, se sigan elaborando las guías y que el modelo se ponga a funcionar. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exactamente. Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo no estubo en la sesión del viernes pasado cuando se crearon las comisiones, pero entiendo que, para tomar esta decisión hay una comisión que está sobre este tema en la que yo estoy, y que entonces, lo que habría que tomar en cuenta es que obviamente este documento se dé por recibido y que se le pase a la comisión para que lo tome en cuenta a la hora de presentar una propuesta.

Concuerdo con Francisco de que es importante y ya con doña Marta, por lo menos, ayer hubo una primera comunicación en donde nos vamos a reunir pronto para poder ya comenzar a trabajar con el trabajo, valga la redundancia de la de esta comisión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Entonces lo damos por recibido, no tenemos que votarlo. Se lo pasamos a la comisión que hemos llamado el compromiso de mejora del ciclo de mejoramiento.

La idea es que fue puesto en primer lugar en los puntos a discutir en el día de hoy, después de los informes, precisamente con esa idea, por la importancia que tiene para efectos de continuar con el modelo nuevo modelo y no atrasar más eso.

Se conoce la propuesta en relación con el ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES.

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación realizada por el área técnica sobre el ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo en relación con el ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibida la propuesta sobre el ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES.
2. Trasladar el documento sobre el ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES a la comisión del Compromiso de Mejora para presentar insumo al Consejo.

**Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 168.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Nos quedan nueve minutos. Yo diría que, tal vez nos da tiempo la aprobación de pares que sería el siguiente punto.

Entonces, tal vez en estos nueve minutos podamos sacar ese ese punto. Doña Laura, si usted nos ayuda para introducir el tema.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. Bueno, ese es el proceso 168. Señalarles que, es un proceso de reacreditación. Los evaluadores del proceso pasado fueron don Francisco Álvarez, don Francisco Feito y Jeff Smith. Para esta ocasión, además, la universidad agrega por primera vez la licenciatura, la carrera que ya se había acreditado.

Se propone para este nombramiento a doña Alma Rosa García Gaona de México, a doña Gloria Zaballa y a don Marcelo Jenkins como par evaluador nacional.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Sonia.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo les tengo una propuesta. Bueno, en aras de incluir un par anterior, podría ser cambiar a doña Gloria Zavala por don Francisco Ramón Feito, igual de la misma nacionalidad, por la escala de puntaje, esa sería la persona que sigue ahí.

Y luego, en el caso del nacional tiene una observación ahí de que está en un proceso, creo que no sé si ya estuvo o está porque es de julio. Entonces, por eso es que mi propuesta es cambiar este la Internacional, dejar a doña Alma, a don Francisco Feito y don Marcelo Jenkins. Esa es la propuesta. No sé si habrá alguna otra por ahí.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo había pensado lo mismo de que no había dentro de los pares que se proponen ninguno del proceso anterior y que sí más bien, en el Nacional quedaba don Jeff, que era la persona que había estado la vez pasada con las dos personas nuevas que se proponen de internacionales, porque don Marcelo lo acabamos de tener aquí y creo que ya está nombrado también para otro proceso. Entonces, más bien que sea don Jeff y con eso arreglamos también el hecho de que él sí estuvo ya en el proceso anterior.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:**

Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Lady, porque don Marcelo ha estado varias veces. A mí me parece que debemos variar. Es muy importante eso.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Pero, en el caso de Jeff con esa observación que tiene que en julio está con U Fidélitas, esa es la duda que me entró y no sé si él ya intervino ahí o no, y no sé si chocará. Esa es la duda que tuve.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pero, no sé, Laura si podemos averiguar.

**M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:**

¿Quién nos resuelve eso?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Yo le tendría que preguntar a Angélica en este momento, pero si tiene la observación es justamente porque además se prevén las fechas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

¿Y por qué no nombramos a otra persona como en sustitución? Y en caso de que haya conflicto, que acudamos a la persona que quede como como alternativa. Por ejemplo, está don Fredy Ramírez, que creo que ya nos ha dado servicio en otras ocasiones.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Creo que tenía una observación ahí.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, ahí estoy viendo que también tienen observación.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Lo que sucede es que lo que estamos buscando la opción de que haya un par del proceso anterior y esos son o Jeff o el señor de España, esos son los dos. O podemos cambiar el internacional o podemos cambiar el nacional.

Con los nacionales, pareciera que el problema que tenemos es que al ser tan pocos pares nacionales el repiten con cierta frecuencia y tenemos duda de si están.



Lo que pasa es que si nombramos a don Jeff y después resulta que él no puede, ya tendríamos que revisar otra vez y quitar a doña Gloria, o sea, como que las dos propuestas están amarradas si queremos que haya un par del proceso anterior.

Para mí, lo más seguro para poderla tomar ahora sería poner a don Francisco Ramón Feito y dejar a Jenkins. Pero, puede ser que no, no sé.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Es que dependemos si este señor Jeff ya intervino en esta de julio, es que eso es lo que no sé. Ahí nada más decía U Fidélitas julio, pero nada más. Me imagino que todavía no han hecho esa presentación, me imagino. No recuerdo yo haberla visto en estos días.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, dejamos los dos internacionales. La Dra. Alma Rosa García y el Dr. Francisco Ramón Feito y los nacionales sería entonces donde tenemos las dos observaciones, porque tanto Freddy Ramírez como Jeff tienen observaciones.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Tengo una información adicional. En lo que yo tengo de presentaciones de pares, no ha intervenido este este señor, Jeff Smith, o sea, eso quiere decir que sí está pendiente. O sea que él tiene una ahorita en julio con U Fidélitas.

Entonces, yo diría que mejor dejemos al señor Jenkins, a Feito y a la señora Alma Rosa García para no jugarnos el chance.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Si les parece esa esa propuesta la consideramos y la sometemos a votación. Los que estemos de acuerdo con la propuesta a favor de manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 168.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 168.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Alma Rosa García Gaona, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 168.
2. Nombrar al Dr. Francisco Ramón Feito Higuera de España, como par evaluador internacional del Proceso 168.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkins Coronas, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 168.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 168.
  - Gloria Zaballa Pérez de España
  - Ph.D. Macedonio Alanís González de México
  - Ph.D. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia
  - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile
  - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos
  - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México
  - Dra. Irma Leticia Garza González de México
  - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia
  - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina
  - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú
  - Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia
  - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México

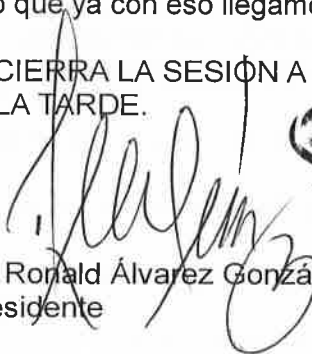
# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España
  - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de España
  - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia
  - Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Colombia
  - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México
  - Mag. Gloria Talia Flores Quintana de Nicaragua
  - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua
  - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia
  - Dr. Carlos Alberto Rosales Carranza de Nicaragua
  - MBA. John Jairo Motta Calderón de España
5. Se designan como suplentes del par evaluadora nacional por orden de preminencia para el proceso 168:
- Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.
  - Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica.
  - Mag. Jeff Schmidt Peralta, de Costa Rica.
  - Dr. Marcos Javier Vargas López, de Costa Rica.
  - Ing. Sonia A. Mora González, de Costa Rica.
  - Dra. Alexandra Martínez Porras, de Costa Rica.
  - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.  
Votación unánime.

## Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que ya con eso llegamos justo a la hora y terminamos acá la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.



Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente



Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

## CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1685-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y NUEVE DE LA MAÑANA.

### MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

### INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

#### EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-016: Mag. Berny Damaris Matias Herrera, Guatemala, Dr. Raúl Santacruz López, Colombia, Mag. Gerson Gómez Durán, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES. En representación de la Gestora de Evaluación y Acreditación se encuentra la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Evaluadores Externos del Proceso 93: Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, España, Dra. Alma Rosa García Gaona, México, Mag. Jeff Schmidt Peralta, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zuñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 141: Dr. José Rodrigo Rojas Morales, Costa Rica, Dra. Patricia Landázuri, Colombia, Dr. Jorge Lino Fenucci, Argentina.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

#### INVITADA ESPECIAL

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1685.**

##### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, buenos días. Oficialmente abrimos la sesión del 21 de julio del 2023, la sesión 1685, tenemos el primer punto, que es la aprobación de la propuesta de agenda que ya todos conocemos y si ustedes tienen alguna observación sobre la agenda, si no la sometemos a aprobación en este momento, quienes estemos de acuerdo favor manifestarlo.

Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1685.

Se aprueba la agenda 1685 de manera unánime.

|         |   |
|---------|---|
| 1.      | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1685. |
| 2.      | Aprobación Acta 1683 y 1684.                          |
| 3.      | Informes  |
| 3.1.43. | Presidencia   |
| 3.1.44. | De los Miembros                                       |
| 3.1.45. | De la Dirección                                       |
| 4.      | Procesos de Acreditación:                             |
| 4.1.    | Presentación de Informe Final:                        |
| 4.1.1.  | Proceso PUNIV-016                                     |
| 4.1.2.  | Proceso 93  |
| 4.1.3.  | Proceso 141   |
| 4.2.    | Decisión de Acreditación:                             |
| 4.2.1.  | Proceso 171   |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1685.2. Aprobación de acta 1683. 3. Aprobación de acta 1684 4. Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-016.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

PUNIV-016, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-016; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 93. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 141.12. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 141, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.13. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 141; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171.

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1683

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto entonces, número dos, que sería la aprobación de dos actas que, como ustedes recordarán, por razones especiales, se nos habían quedado pendiente la 1683 ya fue sometida a la versión revisada y sometemos primero a consideración para comentarios y observaciones la 1683, si tienen alguna observación, favor manifestarlo, si no hubiese entonces, sometemos a aprobación el Acta 1683. Quienes estemos de acuerdo, favor manifestarlo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo me abstengo porque no participé en la sesión.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Se aprueba entonces el acta con la salvedad de don Gerardo, que no participó en la sesión.

Se aprueba acta 1683. Se abstiene de votar el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, ya que no estuvo presente en la sesión 1683.

## Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1684

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Sometemos entonces, a continuación, el acta 1684. Abrimos el espacio por si hay alguna observación. No existiendo vamos a someter entonces a votación el Acta 1684. Favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad el acta 1684.

Se aprueba acta 1684 de manera unánime.

## Artículo 4. Informes

### De la Presidencia:

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos a los informes, en primer lugar, de parte de la Presidencia yo no tengo informes que compartir con ustedes, y abrimos el espacio para informes de los miembros por si acaso existiese alguien, ahí está doña Lady, adelante, por favor.

### De los miembros:

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Buenos días otra vez a todos. Mi informe es pequeñito en relación con la participación en el foro FIED en Panamá, que muchísimas gracias a la administración, especialmente, a Marchessi, doña Laura y las personas que corrieron con esto pudimos hacer que las cosas estuvieran a tiempo. Entonces, pareciera que, si no surge nada fuera de lo ya caminado en esto, estaremos participando. Viajaríamos del domingo al jueves de la próxima semana y ya con la participación segura dentro del foro. Muchísimas gracias a la administración por los trámites. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**



Muchas gracias doña Lady, tomamos nota entonces, que usted no nos va a acompañar en la sesión del martes.

**De la Dirección:**

Muy bien, perfecto. Abrimos el espacio para los informes de la Dirección.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Ronald. Quiero informarles que, se dio respuesta al acuerdo CNA-136 que tenía que ver con una ampliación y una propuesta sobre una solicitud que había hecho UTN para que se pudieran acreditar una serie de programas que ellos tienen que no tenían, su tronco por así decirlo, en el bachillerato. Entonces, esa propuesta está lista.
2. Se le dio respuesta al acuerdo CNA-179, que tenía que ver con una consulta que el Consejo nos traslada a nosotros sobre el tema de permisos para citas médicas.
3. Decirles, que durante esta semana tuvimos como parte de una estrategia que tiene la Dirección y en la que participan las Directoras de las áreas sustantivas. Se realizó una reunión con el Colegio de Contadores, esta reunión fue virtual y se tuvo la participación de don Giovanni Flores como miembro de la Junta Directiva del Colegio.
4. También, tuvimos una reunión presencial entre SINAES y FUNCENAT. La idea es que las Directoras conocieran las posibilidades y las áreas de trabajo que tienen los laboratorios en el Centro de Alta Tecnología, porque desde mi óptica ahí se pueden generar unas sinergias que podrían ser casi orgánicas, ustedes saben que ellos trabajan directamente en investigación de muy alto nivel, pero uno de los trabajos que realizan es trabajar con universidades públicas, en temas de investigación trabajan con profesores y trabajan con estudiantes. Entonces, la idea es buscar posibilidades de colaboración mutua. En esta reunión estuvimos y todas las Directoras y estuvo la Directora Administrativa de FUNCENAT y también estuvo en esa reunión el ingeniero Allan Campos, que es Director de uno de los programas del área de Gestión Ambiental.
5. Tuvimos una reunión con CONAPE, ahí tuvimos una sesión igualmente para retomar algunas estrategias que en el pasado hubo y efectivamente ellos nos confirman a nosotros que participan en algunas actividades que nosotros ofrecemos, como las actividades virtuales, pero que, además, como ellos hacen giras a los colegios para promover lo que hace CONAPE, pues en pasado también había alguna actividad que también me había comunicado Julio entre CONAPE y SINAES. Pero bueno, esto es parte como de las actividades que hemos estado realizando. Eso sería don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Laura.

**Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-016.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, si no hay más comentarios pasaríamos entonces al primero de los procesos que tenemos en el punto cuatro, al ser el punto cuatro uno, que sería la presentación de informe final del proceso PUNIV0 16. Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Es que me llama la atención que esté doña Alma Rosa, cuando ella es del segundo proceso, pero no sé, no sé si será en ese orden o será que ellos con mucha antelación buscan entrar eso sería.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Marchessi usted nos orienta.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si bueno, a ellos se les asigna la hora de cada proceso es justo de ellos si quieren conectarse antes, pero los que corresponden ahorita es don Gerson que ya está en línea, don Raúl, les puedo dar acceso y falta la señora Berny, que ya la vamos a contactar.

Si ustedes gustan les doy acceso a don Gerson, a don Raúl, este proceso lo atiende Juanita, pero por una cita médica los va a acompañar Angélica.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

¿Y don Raúl es el coordinador?

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si, entonces les doy acceso.

**El Dr. Raúl Santacruz López, el Mag. Gerson Gómez Durán y la MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:17 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días, a don Gerson y a don Raúl. Bienvenidos a la sesión del SINAES, nos da mucho gusto tenerlos con nosotros para que nos hagan la presentación del informe correspondiente del proceso PUNIV-016, creo que no tenemos a doña Berny todavía, pero en aras del tiempo que tenemos una agenda bastante llena de presentaciones, de informes, les daríamos entonces, el pase para que ustedes inicien y luego que doña Berny nos pueda, acompañar.

Yo les quiero hacer ver a don Raúl y a don Gerson, que por efectos de la forma como hacemos las sesiones que es a distancia estas sesiones y por una disponibilidad de la legislación costarricense, tienen que ser grabadas y además que se consigna el acta de la sesión en forma literal.

Por lo tanto, todo lo que nosotros mencionamos es queda consignado en las actas. Bienvenidos entonces, ustedes dos y doña Berny, tan pronto se nos pueda se nos pueda conectar y le damos la palabra entonces a don Raúl, que es el que coordina el equipo de revisión de pares de este proceso. Adelante entonces, don Raúl.

**La Mag. Berny Damaris Matias Herrera, ingresa a las 9:22 a.m.**

**Dr. Raúl Santacruz López:**

Muy buenos días. Un saludo muy cordial para todos los señores consejeros y señores consejeras, igualmente a mis compañeros pares evaluadores.

Vamos a referirnos rápidamente por la disponibilidad de tiempo entonces, a los resultados de esta evaluación externa que se hizo para este Proceso.

Consideramos nosotros que la mejor forma de realizar esta exposición es a partir del análisis evaluativo de las dimensiones. Cada uno de nosotros va a intervenir y va a tocar rápidamente lo relacionado con estas dimensiones.

En primer lugar, en relación con el contexto, encontramos algunos puntos, el primero como fortalezas de la carrera, la antigüedad de la misma, este programa tiene una trayectoria de 45 años desde la creación de la oferta y se ha dado una evolución y desarrollo congruente con las demandas y necesidades de la sociedad costarricense. Esto se evidencia con una transformación curricular y respectiva actualización de los programas educativos.





Segundo, los canales de comunicación y la continua interacción con estudiantes, egresados e instituciones públicas y privadas del sector constituyen un mecanismo efectivo para detectar, evaluar e incorporar mejoras en la carrera. La carrera permite un acceso amigable a la información pertinente normativa, plan de estudios, profesorado, perfil de entrada y de salida, etcétera.

La infraestructura, en cuarto lugar, permite el acceso de todas las poblaciones sin distinción y posee espacios especializados para aspectos técnicos de la disciplina, lo que evidencia el esfuerzo por brindar una educación superior de calidad.

Hay excelentes propuestos de acción con empleadores e instituciones externas y constantes esfuerzos de retroalimentación con ellas, el desarrollo multidisciplinar del programa con profesores especializados en sus temas garantiza un eficiente desarrollo profesional de los egresados, favoreciendo su empleabilidad y destacar que se facilita el ingreso a la carrera en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, pues la infraestructura se observa adecuada para su ingreso y atención.

En cuanto a oportunidades de mejoras, pues encontramos que en esta dimensión están relacionadas con los instrumentos de medición y diagnóstico para el ingreso de los estudiantes y respecto de un programa de orientación vocacional, no se encontró que dispusiera de estos mecanismos y por lo tanto la recomendación es implementar instrumentos de medición y diagnóstico de ingreso a los estudiantes y un programa de orientación vocacional. Entonces, hasta ahí va mi intervención, a continuación, la profesora Berny, es su oportunidad de presentar a los señores consejeros la dimensión siguiente. Muchas gracias.

**Mag. Berny Damaris Matias Herrera:**

Buenos días. Muchas gracias, doctor. Muy buenos días a todos. En relación con la dimensión de recurso, como encontramos las siguientes fortalezas.

1. Que el plan de estudios de la carrera está bien estructurado, describe claramente el perfil académico profesional, los requisitos de ingreso y graduación, programas de los cursos y malla curricular establecida, lo que se refleja en la satisfacción de los alumnos, egresados y graduados en cuanto a una coherencia en contenido, secuencia adecuada de cursos, suficiencia y pertinencia de contenido teórico con la práctica, así como el uso de tecnologías de información.
2. La carrera cuenta con una dirección y un profesorado que demuestra experiencia en su área de especialización y en la labor docente, demostrando resultados satisfactorios en las evaluaciones realizadas por estudiantes y autoridades superiores.
3. La estructura organizacional y funcional de la institución en cuanto a personal administrativo, técnico y de apoyo, infraestructura, provisión de información, equipos y materiales favorecen la operación eficiente de la carrera.
4. Dispone de áreas especializadas para el aprendizaje, están limpias, son seguras para las personas que las ocupan y tiene planes y estrategias para enfrentar situaciones de emergencia.

En esta dimensión encontramos como par evaluador, como oportunidad de mejora que actualmente el profesorado se evalúa únicamente una vez al año y no por ciclo lectivo, como está en los criterios. De tal forma que en esta dimensión nuestra principal recomendación es incorporar evaluaciones por ciclo lectivo, que en este caso serían por cuatrimestre.

Cedo la palabra al compañero Gerson.

**Mag. Gerson Gómez Durán:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias. Buenos días, mis compañeros pares, y al equipo que nos está evaluando en estos momentos. Yo me voy a referir al proceso educativo. Respecto al proceso educativo, las fortalezas de la carrera son varias.

En primer lugar, el proceso educativo se encuentra fundamentado en una sólida y estructurada metodología de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología propone y evidencia el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para el desempeño profesional de los egresados, lo que hace que esta carrera sea una oferta atractiva a nivel académico en el mercado.

En segundo lugar, la estructura organizacional y funcional favorece una gestión efectiva de la carrera, después es importante mencionar que las estrategias y mecanismos establecidos para apoyar a los egresados en el proceso de inserción laboral e intermediación de empleo, fortalece de manera significativa el proceso educativo.

En cuarto lugar, hallamos que los contenidos programáticos satisfacen las necesidades formativas de la profesión.

En quinto lugar, no menos importante, por supuesto, es que el apoyo a los egresados capacitándolos en los nuevos avances y tecnologías, se observó pertinente.

Respecto a esta a esta dimensión, las principales oportunidades de mejora son que no se disponen de normas y procedimientos que deban aplicarse a los docentes en cada instrumento de evaluación sobre las competencias duras y blandas, estas se hallaron omisas o minimizadas.

No se cuenta con instrumentos de medición y evaluación de esas competencias que sean ajustadas a los cursos. Por ende, no es posible la retroalimentación sobre los aprendizajes logrados ni la detección de necesidades de acompañamiento. No se dispone de un plan estratégico específico para la carrera ni de un instrumento institucionalizado para consultar a los profesores sobre diversos tópicos de interés para la misma. El instrumento que mide la satisfacción con la carrera no existe, está en proceso de elaboración, se evalúa la satisfacción de los cursos y otros aspectos que ofrece el plan de estudios.

Respecto a estas observaciones, las principales recomendaciones serían:

- Implementar normas y procedimientos para la medición de competencias blandas y duras, generando instrumentos necesarios para este fin.
- El seguimiento y el apoyo a los estudiantes en el rezago.
- Elaborar el plan estratégico para la carrera.
- El diseñar instrumentos específicos para medir la satisfacción de los estudiantes y registrar las mejoras introducidas como consecuencia.

Finalmente. La dimensión resultados, las fortalezas que hallamos son:

- La carrera dispone de canales de comunicación establecidos con instituciones estratégicas del sector público y privado, quienes actúan como potenciales empleadores.
- En segundo lugar, esta comunicación constituye una valiosa herramienta para evaluar en forma continua el logro del estudiante en términos de su desempeño académico y el cumplimiento del perfil de salida de los egresados, facilitando con ello la identificación e incorporación de mejoras.
- Un tercer punto que es una fortaleza son los controles del estudiantado incorporado a la carrera a través de expedientes, sistemas de consulta que poseen ellos para entidades externas que permiten trabajos de campo y prácticas, seguimiento a egresados y estrategias de retroalimentación efectivos que provienen de empleadores.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- Y finalmente, la capacitación recibida por los estudiantes favorece su desarrollo profesional posterior, en torno a las oportunidades de mejora en la dimensión de resultados, tenemos que la carrera no dispone de un mecanismo formal que mida el rendimiento académico de los estudiantes. La reprobación, la repitencia, la deserción, el plazo de graduación y razones que justifican una permanencia mayor al periodo de estudios no son con un seguimiento adecuado.
- La carrera no registra acciones pedagógicas para favorecer la eficiencia terminal y el plazo de graduación de los estudiantes, así como las razones del rezago de los mismos.
- También la carrera no dispone de información de sus graduados obtenida mediante un mecanismo formal, al menos en cuanto a las áreas en las que ha continuado sus estudios o áreas de inserción laboral. Aspectos de la formación recibida que han sido especialmente útiles y aspectos en los que se presenta carencias.

Se evidencian esfuerzos de capacitación y actualización. Sin embargo, la carrera no cuenta con un programa de formación continua para sus egresados y graduados, sobre esta dimensión de resultados, las principales recomendaciones son las siguientes.

- Primero, implementar un sistema para medir el rendimiento académico de los estudiantes, la reprobación, la repitencia, la deserción, el plazo de graduación y las razones que justifican una permanencia mayor al periodo de estudios.
- También se recomienda que se realice y se documente acciones pedagógicas para favorecer la eficiencia terminal y el plazo de grabación de los estudiantes, así como las razones del rezago de los mismos.
- Se debe establecer un mecanismo formal para obtención de información de los graduados en los aspectos indicados y también se debe planificar y desarrollar un programa de educación continua orientado a la actualización y adquisición de conocimientos complementarios para egresados y graduados.

Dr. Raúl, le cedo la palabra. Perdón, Berny le cedo la palabra.

## **Mag. Berny Damaris Matias Herrera:**

Muchas gracias. Continuamos con la pestaña cinco, que se refiere a la pertinencia del compromiso. El compromiso de mejoramiento preliminar entregado por la carrera establece acciones viables y pertinentes para superar las debilidades identificadas por la Unidad Académica en el informe de autoevaluación y la visita in situ.

El compromiso describe oportunidades de mejora que coinciden con lo detectado por los pares evaluadores. Las evidencias presentadas para cada criterio en el informe de autoevaluación y las solicitadas a consecuencia de la visita fueron pertinentes y suficientes para demostrar cumplimiento o acciones encaminadas al proceso de cumplimiento. Únicamente para el criterio número 55 no se incluyeron oportunidades de mejora, lo cual podría considerarse para el compromiso de mejora final. Dejo la palabra al doctor Raúl.

## **Dr. Raúl Santacruz López:**

Bueno, pues muchas gracias. Nos queda entonces la recomendación final. Con base en esa evaluación del informe de autoevaluación, la visita in situ y la revisión de los documentos que solicitamos durante esta visita, se recomienda la acreditación del proceso PUNIV-016, toda vez que se dio cumplimiento a la mayoría de los criterios establecidos por el SINAES, comprobándose plenamente el avance en acciones para aquellos criterios en proceso de cumplimiento y los mismos que fueron incluidos y descritos como oportunidades de mejora.

Esa es nuestra conclusión respetuosa que proponemos al Consejo. Muchas gracias.

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias a los tres por el informe. Abrimos ahora un espacio para que nosotros en Consejo podamos hacer comentarios, preguntas y luego les volvemos a abrir otro espacio por si quieren referirse a esas preguntas y comentarios. Empezamos entonces con doña Lady. Adelante, doña Lady.

## Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-016, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias por el trabajo realizado, por su colaboración con el SINAES y por el informe tan detallado que nos entregan y tan claro. Solo tengo una duda en un puntito que quisiera que tal vez pudieran ampliar y es el tema de la formación continua. ¿Si esta también incluye la actualización docente y el desarrollo profesional docente? o ¿si esta falta de evidencias en cuanto a formación continua se circunscribe solamente a los graduados? Y en ese caso ¿por qué ustedes no incluyeron una recomendación al respecto? porque no la logré identificar dentro del de las recomendaciones o si es porque ya está percibido precisamente por la institución y ya ellos lo tienen incluido en el compromiso de mejoramiento. Muchas gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias Doña Lady. Doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Bueno, tengo una curiosidad que tiene que ver con la misma naturaleza de la carrera y el grado que imparte que es el diplomado, para ser investigador se requiere una formación muy sólida en el campo de la investigación cualitativa y cuantitativa, y me pregunto ¿saldrán con ese escaso tiempo que pasan en la carrera, formados para hacer investigación criminal? Me lo pregunto porque a mí me gusta dar seguimiento a los juicios, y hay veces hay quejas de la calidad de las personas que hacen las investigaciones, porque muchas veces la prueba no se recoge lo suficientemente bien o se cometen omisiones en algunos momentos, esa es una gran preocupación que me surge, porque esta carrera es de suma importancia.

Y lo otro tiene que ver con la admisión y el perfil de entrada, porque no cualquiera tiene las habilidades para estudiar esta carrera y como ustedes lo señalan, tiene que haber habilidades blandas, pero también tiene que tener algún grado de formación y habilidad en temas de investigación para poder entrar a esta carrera, porque el tiempo de estudio es muy corto, y me pregunto ¿si existe en ese perfil de entrada algún requerimiento especial o si en esa sesión de inducción que le dan a los a los estudiantes se trata el tema, como se trata?

Y lo otro que quería señalar es, preguntarles directamente ¿cuándo fue la última revisión integral del plan de estudios? Es que no recuerdo, como son muchos informes hoy y no logré retener la fecha de cuando se hizo la última revisión integral del plan de estudios. A mí hay algo que me llama también la atención y es que tienen dificultades para registrar la información y no solo para registrarla, sino para procesarla y es información valiosa para la toma de decisiones.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



Si yo no conozco cuál es la opinión de la población graduada acerca de la carrera, que difícil es poder tomar acciones al respecto. Y me llama mucho la atención que en temas que tienen que ver con registro y procesamiento de la información, hay algunas debilidades para el análisis y para el registro de la misma. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald, y muchas gracias a los pares evaluadores por la colaboración para con el SINAES. Sin duda alguna esta es una de las carreras que responde, desafortunadamente hoy día a una de las necesidades más sentidas en las sociedades nuestras, no solo Costa Rica, sino que, en términos generales, pues uno deposita la confianza en los expertos en este tema en relación a cómo se está enfrentando este fenómeno.

Me llama la atención el tema que planteaba doña Marta, que tiene que ver con la dimensión de los resultados, porque efectivamente, de una u otra forma el resultado de esta dimensión de una u otra forma me refleja si efectivamente estamos cumpliendo en forma oportuna e integral a una de las demandas sociales importantes, tal y como lo planteaba y el hecho de que no existe información es complicado porque a lo mejor, no sabemos a ciencia cierta si efectivamente estamos logrando ese propósito, específicamente lo que tiene que ver con, si la empleabilidad tiene un comportamiento aceptable en el sentido, de que efectivamente si los graduados de esa carrera se están ubicando, o si por el contrario, este es un paso a seguir en otra, en a otro nivel de académico.

El elemento fundamental, efectivamente, esto es como cíclico, la posibilidad del resultado me permite a mí ir mejorando el punto de partida de los nuevos estudiantes de la carrera, de tal suerte que esa es una preocupación que me que me que me llamó mucho la atención y no sé si hay alguna información adicional que ustedes quisieran brindar en ese sentido, porque yo entiendo que efectivamente pudieron hablar con empleadores que nos permitan ver más o menos cuál es ese espectro, en el sentido de que, si bien es cierto hay cosas por hacer, hay algunas que pueden estarse haciendo. Muchísimas gracias y esa sería mi participación don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muy buenos días a todos. Muchísimas gracias, efectivamente por este trabajo que han hecho ustedes y que colaboran con el SINAES.

Bueno, mi observación va más o menos en la misma línea, de cuestionamientos sobre el proceso formativo. Estoy clara de que se trata de un diplomado y que en ese nivel no se podría pensar en tener muchos más años de formación, pero la naturaleza de la formación que se aspira a dar a mí me preocupa mucho cuando yo miro el plan de estudios, es decir, una hace un análisis de los de los seis cuatrimestres que conforman la carrera y se da cuenta de que hay como pinceladas breves a una gran cantidad de aspectos que podrían o que forman parte de su trabajo.

Entonces, cuando se desagrega en un modelo de valoración, todos los aspectos que tienen que ver con la carrera, se podría dar una idea que no se corresponde con la visión global que proporciona el plan curricular. A mí eso me deja como un gran sinsabor, porque si ustedes miran, por ejemplo, la ficha que trae la carrera donde dice ¿en qué consiste la carrera? formar recurso humano que pueda dar respuestas técnicas y

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

científicas en el campo de la prevención del delito y la represión a la criminalidad. Por Dios, es que es un zapato sumamente grande, para que entre cualquier pie.

Es decir, ¿realmente un programa de estudios de esta naturaleza nos garantiza que la persona sale con la capacidad de dar respuestas científicas, cuando lo que se está formando en materia de investigación es apenas una pincelada? Y si nos vamos al campo laboral es que hasta se plantea que son capaces de desarrollar una empresa de seguridad y de investigación privada y brindar servicios profesionales a empresas privadas en materia de seguridad e investigación criminal.

Yo no quiero quitarle la importancia que tiene tener recursos de diferentes jerarquías para apoyar las labores propias de un campo tan delicado como es la criminalidad. Pero de ahí a plantear una serie de habilidades y de destrezas con este programa de formación, realmente me planteo muchos cuestionamientos. Me gustaría conocer la opinión de ustedes, ya no viendo los detalles del modelo, sino el plan como totalidad. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Doña María Eugenia. Doña Lady, Adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón, es que se me quedó una consulta. Sé que no es parte de lo que ustedes tenían que indagar, pero si tuvieron oportunidad de conocerlo en el camino de ¿cuántas personas de las que se egresan de este diplomado estarían dispuestas a continuar, por ejemplo, con el Bachillerato y Licenciatura de otros centros universitarios que ofrecen la continuidad de la carrera? Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Bueno, creo que ya no tenemos más consultas. Entonces le damos el pase a don Raúl, para que nos coordine las respuestas a las consultas que se han planteado.

**Dr. Raúl Santacruz López:**

Muchas gracias. Con mucho gusto resolveremos las inquietudes que nos plantean. Bueno, no hemos tenido oportunidad de coordinar si alguno de los compañeros desea intervenir en este momento, pues con mucho gusto, profesora Berny, la primera inquietud que tuvimos.

**Mag. Berny Damaris Matias Herrera:**

Con mucho gusto, en relación con el primer punto que nos hicieron la mención, si estos programas de educación continua en la dimensión de resultados correspondían a docentes o a alumnos. La dimensión hace referencia a los alumnos, esto es en términos de generar este programa de educación continua institucionalizado y formalmente establecido para proveer este servicio adicional a los egresados y a los graduados.

Ahora bien, en el criterio correspondiente a todo lo que es recursos se incluye el profesorado y ellos, y ahí se incluye la oportunidad de generar programas de educación continua para su profesorado también, que de hecho fue una de las variables que se evaluaron, algunas se pudieron constatar muy bien que tienen programas de capacitación muy bien establecidos y de hecho se platicó con los docentes y ellos manifestaron y expresaron en su momento que han participado en diferentes programas de capacitación de la institución. La pandemia creo que les generó un poco de stand by en el desarrollo de las actividades, pero están nuevamente retomando. Entonces, este primer punto en donde nosotros recomendamos como PAR y coinciden también con la oportunidad de mejora identificada por la institución, corresponde a egresados y graduados.



Aprovecho, si el doctor me lo permite para dar algún aporte con respecto a las dudas planteadas por los consejeros.

El plan de estudios corresponde al año 2021. Ese fue el que se nos trasladó en la documentación remitida, en la reunión que tuvimos con los docentes y previamente con las autoridades, en donde se identificaron las debilidades en cuanto al desarrollo de habilidades blandas y duras específicas para la carrera, precisamente ellos nos manifestaron los cambios que están haciendo para incluir estas mediciones en sus nuevos programas de estudios. Muchos ya lo tienen, pero hicieron alusión porque este plan de estudios es del 2021, entonces sí han estado haciendo mejoras de esa fecha para la actual.

En atención a la al perfil profesional y la duda que salía muy atinadamente de parte de los consejeros con respecto a la formación académica que tienen los estudiantes y al perfil y la respuesta que esperamos que tengan en el mercado, con respecto al plan de estudios, nosotros identificamos claramente, cuatro áreas importantes Criminalística, Criminología, Derecho y Seguridad.

El área criminalística es eminentemente científica, cualquier tema que se aborde en ese, incluso a nivel operativo, cae dentro de la categoría de científico. Criminología abarca un contexto más de análisis social que les da herramientas para llegar a cierto análisis criminal. La parte de derecho les da el contexto, la legislación para poder tomar las acciones y finalmente la parte de seguridad les da elementos para poder ellos identificar oportunidades, ya sea en la parte privada o pública, porque ellos manifiestan que el alumno puede desempeñarse tanto en empresas de seguridad como también en áreas de protección, por ejemplo, el área policial que está en ese sentido es criterio de la suscrita, que tienen un perfil muy bien definido para esa área, específicamente el área policial.

De tal forma que es nuestro entender que, dada la naturaleza del programa, que es un diplomado, esto no cubriría desde ningún punto de vista un nivel universitario, ni tampoco podría quedar a cargo de ellos, generar, por ejemplo, un análisis criminal que establezca políticas criminales a nivel de país.

Ellos están en un nivel más operativo, en donde sirven más de auxiliares asistentes en el análisis criminal. Si bien es cierto la experiencia, como bien pudimos corroborarla, que muchas de las autoridades que actualmente están en puestos policiales jerárquicos altos, tienen este diplomado es porque han adquirido a lo largo de los años una expertise que les ha permitido enriquecer su formación. Yo diría que esto les da una herramienta básica para incorporarse como un primer paso, pero no sería desde ningún punto de vista, una preparación para que ellos se integren como un cuerpo formal que haga y dirija un análisis criminal, por ejemplo, como una política. Pero creo que el pensum como tal, a pesar de que contempla pocos cursos para cada una, porque realmente hay un área de especialización completa y una carrera para criminalística nada más que es ya nivel universitario igual que para criminología. Entonces ellos tienen un marco muy general que les permite operar a nivel táctico y a nivel práctico, esa sería mi opinión.

**Mag. Gerson Gómez Durán:**

Yo quisiera referirme al tema del perfil de entrada, que creo que fue doña Lady la que lo mencionó, no estoy muy seguro.

En efecto, hay una debilidad en torno a la medición y diagnóstico del ingreso de estudiantes y por ende a la orientación vocacional que estos requieren. Ellos reconocen esa debilidad, ellos la mencionan y lo que se determina es que los estudiantes ingresan y ellos no tienen como el mecanismo para darle apoyo a este estudiante de ingreso y ya

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

integrado a la carrera, pues sí se participa de todas las actividades propiamente, pero en esa parte, sí, luce débil el perfil.

Entonces, cuando nosotros le indagamos este punto, ellos mencionan esfuerzos que hacen. Hacen una reunión y al principio del cuatrimestre con esos estudiantes tocan varios puntos de la carrera, hablan del tipo estructura pedagógica que va a tener a través del proceso que es muy teórico, práctica y hacen alusión a elementos muy relevantes de todo el proceso educativo.

Pero sí, en efecto es una debilidad que ellos reconocen y que según lo que pudimos identificar están trabajando sobre eso, entonces le reconozco la observación a la compañera, porque en efecto es así.

Respecto al tema de que preguntó doña Lady de si estarían dispuestos a continuar él tiene una muy buena relación con otros centros universitarios y pudimos identificar que hay toda una serie de alianzas académicas con ellos y con los empleadores, entonces, particularmente yo tengo muchos años de trabajar en ámbitos académicos y nunca había visto tanta buena relación, llamémoslo así, de forma informal, tanta buena relación con instituciones en términos académicos.

Entonces es muy probable, se confirma con los egresados que muchos de ellos dan el paso a la a la otra institución, porque inclusive se les invita previo a que ellos salgan de la carrera, a que conozcan qué es lo que sigue en caso de que estén interesados. Y los empleadores también mencionaron que el perfil del egresado de esta institución particularmente es de poca supervisión y de poco acompañamiento técnico porque vienen muy bien formados versus otras instituciones que realmente tienen que darle un acompañamiento más sigiloso, especialmente por el acceso a armas, por ejemplo, en el caso de la empresa de seguridad.

Entonces, desde ese punto de vista, si pudimos percibir que si dan el siguiente paso en general muchos de ellos se tiran a la parte de derecho que también les amarra como decimos, entonces para responderle respecto al perfil de entrada y respecto a esa posibilidad de vinculación. No sé, don Raúl, si usted se va a referir a algún otro punto.

**Dr. Raúl Santacruz López:**

Muchas gracias, Profesor Gerson. Sí, con mucho gusto, considero que hay algunas cositas de trascendencia, como lo indicaba en la dimensión uno, y respecto a la inquietud de la profesora de la consejera Marta Eugenia Picado, pues anotamos que la carrera no dispone de instrumentos de medición y diagnóstico para el ingreso de los estudiantes. Esto está perfectamente detectado y algo claro es que ellos tienen plena conciencia de esta falencia y precisamente están en ese trabajo de remediarlo, de aplicar de implementar instrumentos, esos instrumentos de medición y un programa de orientación vocacional.

En cuanto a esta orientación vocacional, pues algo que notamos en la documentación es que ellos trabajan con los colegios, hacen una promoción en los colegios del programa y en esta promoción pues indirectamente lo que se está haciendo es una orientación vocacional, porque realizan ferias en las cuales les presentan los beneficios y las posibilidades que les brinda la carrera, lo cual nos pareció pues muy positivo y lo positivo en cuanto al profesorado y personal administrativo, pues que se está trabajando en la implementación de esos de esos programas, de esos instrumentos de medición y diagnóstico de ingreso y a nivel vocacional.

En cuanto a la opinión de la población graduada, algo que llama la atención no solamente la población graduada, sino la población empleadora y en general todos los estamentos



con los que tuvimos posibilidad de conversar, pues demuestran una satisfacción muy grande con el programa.

El programa está dirigido a personas de bajos ingresos, de pocas posibilidades de estudio y en esto les brinda muchas facilidades, no solamente facilidades para acceder el programa, sino facilidades de empleabilidad, de desarrollo, una vez han terminado sus estudios.

Hablamos con varios empleadores y notamos también algo muy importante y es la concordancia entre el plan de estudio y las necesidades que presentan los empleadores. Entonces, por ejemplo, para efectos de trabajo en actividades de seguridad se requiere del permiso o licencia para porte de armas. Ellos tienen polígono, tienen clases de polígono, instrucción en el manejo de armas y demás y como consecuencia de estos estudios reciben su licencia que les facilita el ingreso a las compañías de seguridad y e incluso a la policía, lo cual, pues es muy positivo, esto fue materia de cuestionamiento interno.

Nosotros en alguna reunión inicial los profesores, los pares evaluadores pues decíamos hombre, pero ¿para qué quieren un polígono si ellos no van a salir de policía ni cosas por el estilo y por qué no mejor un laboratorio de balística? o un laboratorio científico en cualquiera otra especialidad de la criminalística. Y me pareció en ese entonces muy acertado el apunte de la profesora Berny, en el sentido de que ellos no se están formando para ser peritos, para ser peritos se requiere ser profesional universitario, especialista en el tema para emitir un concepto científico.

Ellos más bien van, se están capacitando para desempeñarse como investigadores criminalísticos y esto lo trabajan muy bien, notamos que, en el campus crean escenas del delito ficticias, y organizan todo lo relacionado con recolección científica de evidencias, por ejemplo, con equipos especiales con uniformes especiales. Una labor que se nota muy consciente, muy eficiente. Esto fue pues algo que nos gustó muchísimo. La capacitación realmente ha sido dirigida atendiendo los requerimientos de los empleadores y las posibilidades de estudio de los alumnos, de los estudiantes.

Entonces bueno, en cuanto a la empleabilidad, las recomendaciones les decía de los empleadores son acogidas por la universidad y aplicadas directamente en sus programas. No se debe perder de vista obviamente, pues que esto es un diplomado y que la investigación criminalística, a diferencia de la investigación criminológica, también lo anotaba la profesora Berny pues no es tan científica, es más bien técnica, es recolección y análisis de evidencias de elementos materiales probatorios que van a ser utilizados en un proceso para la determinación o descubrimiento de los posibles responsables y las circunstancias que rodearon el hecho punible, la conducta punible, a diferencia de la criminología que ya profundiza en cuanto a las causas y consecuencias del delito, la reacción social y demás.

Ellos ven criminología, pero a nivel pienso yo, informativo, no con el ánimo de producir resultados o investigaciones de esa índole que pudieran llegar a generar políticas públicas o políticas criminales por parte del Estado.

En cierta forma, como lo nota la profesora, la consejera María Eugenia, hay pinceladas breves en los temas. Sí, se insiste más que todo en aquello que tiene que ver con la actividad que ellos van a desarrollar, en este momento el programa tiene 505 estudiantes, nos decían que es una población, se nos hace altísima y muchos de estos estudiantes tuvieron como única posibilidad de acceso a una formación superior con este programa, eso hay que destacarlo, conceden muchísimas becas, hay muchas becas y también destacaron que son becas que se les otorgan a los estudiantes que

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

normalmente tienen muy pocas posibilidades económicas de realizar estudios y destacaron los decía que precisamente las matrículas de honor, los grados de honor son de aquellos estudiantes que tuvieron becas, todos son muy conscientes y responden muy favorablemente a nivel de su formación.

¿Cuántas personas estarían dispuestas a continuar? Me atrevería, hablamos con ellos, no tenemos registro de esto, no hay estadísticas que sepan, pero en términos generales todos. Si todos tuvieran la posibilidad de continuar estudiando, lo harían, porque existe como esa, esa mística, ese compromiso, se sienten muy orgullosos de pertenecer al colegio y de realizar estos estudios, viven muy agradecidos con los profesores y los profesores también responden muy bien con los requerimientos y las necesidades de los estudiantes. Bueno, hasta ahí mi intervención, no puedo extenderme más. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias a don Raúl, a don Gerson y a doña Berny por sus apreciaciones y por dar respuesta a nuestras interrogantes, les agradecemos realmente por su aporte, por su trabajo y pues esperamos poder continuar en una futura acreditación, si fuese el caso, con ustedes. Muchísimas gracias.

**La Mag. Berny Damaris Matias Herrera, el Dr. Raúl Santacruz López y el Mag. Gerson Gómez Durán, se retiran a las 10:02 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días, Angélica, que no le había dado el saludo correspondiente, no sé si existe alguna consideración de su parte sobre este proceso o si tenemos de nuestra parte alguna pregunta

**MAP. Angélica Cordero Solís:**

Buenos días, tal vez nada más en realidad, Juanita no pudo estar aquí por una cita médica que tenía, pero en realidad ella me comentó que la visita se llevó a cabo se hicieron bien, se hicieron todas las reuniones según lo previsto. No hubo ningún tema fuera de lo normal que informar. Los pares también estuvieron bastante bien.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Angélica.

**La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 10:03 a.m.**

**Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-016; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-016 de forma virtual.

**El Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, la Dra. Alma Rosa García Gaona, el Mag. Jeff Schmidt Peralta y la M.Ed. Sandra Zuñiga Arrieta, ingresan a las 10:04 a.m.**



**Artículo 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 93.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos, entonces, al siguiente proceso, que sería el proceso 93. Ya están ahí el equipo de pares.

Buenos días. Damos la bienvenida al equipo de pares que nos ayudó en la evaluación del Proceso 93 a doña Alma Rosa García, a don Francisco Feito y a don Jeff Schmidt, para que nos puedan hacer la presentación correspondiente de este informe de evaluación que ustedes hicieron. Entiendo que doña Alma Rosa es quien coordina esa presentación y le pedimos a doña Alma Rosa entonces, que nos ayude.

Queremos informar de algunos aspectos formales de esta de esta sesión, en primer lugar, es una sesión que por ser a distancia tiene la particularidad de que se tiene que grabar, que además por disposiciones legales de cómo se llevan a cabo las actas, cómo se elaboran las actas en el sector público de nuestro país, también les informamos que todo lo que se diga en esta sesión queda constando en forma literal para que ustedes también sepan de esa parte.

También, otro aspecto es que, en términos generales se establece que nos referimos al proceso por el número que tiene y no mencionamos específicamente la institución a la que se refiere.

Con esas consideraciones le damos entonces la palabra a doña Alma Rosa para que nos ayude con la presentación a coordinar la presentación. Adelante, doña Alma Rosa.

**Dra. Alma Rosa García Gaona:**

Muchas gracias. Primero que nada, muy buenos días, gracias por darme la palabra. Voy a presentar yo directamente.

Nosotros, el grupo de evaluadores del proceso 93, su servidora de México, CONAIC, representando con Francisco Ramón Feito de España, de la Universidad de Jaén y el profesor Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica, del Instituto Tecnológico.

Nosotros encontramos estos datos, digamos esta evaluación que hicimos después de haber revisado todo el instrumento de autoevaluación, con sus evidencias, con sus compromisos de mejora, tanto en el que termina ahorita en el en el 2023 como el que proyectan para el resultado de esta autoevaluación.

Encontramos estos estos datos, de 170 criterios la carrera a su vez realizó la siguiente propia evaluación de ellos y encontró que 158 para ellos eran satisfactorios y 12 eran aceptables. Estamos poniendo por aquí también un poquito el dato en porcentajes para una comparación más directa.

El análisis realizado por el equipo de pares mostró una diferencia 123 satisfactorios 43 aceptables 4 insuficientes y realmente la diferencia está como podrán observar en algunos aspectos docentes del área docente o de la parte de docentes en la investigación y en la extensión, que son donde más encontramos diferencias.

De los 34 estándares que contempla el documento, la carrera hizo la siguiente autoevaluación, de los 28 para ellos los cumplen 6 no se cumplen, pero para nosotros en los hallazgos que tenemos vimos que 26 estándares se cumplen y ocho no se cumplen, digamos que diferimos en dos.

Con todos estos hallazgos de manera rápida que aquí estamos presentando, nosotros encontramos la posibilidad de reacreditar, es nuestra recomendación, de que se re acredite la carrera de esta universidad y para esa sede.

Se percibe en las dimensiones de contexto recursos proceso educativo por esas razones y resultados que cumplen en su mayoría las condiciones adecuadas de calidad, es decir,

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

en estas dimensiones encontramos muchas condiciones adecuadas para que se les de la reacreditación.

También, se percibe un avance en muchos aspectos del compromiso de mejora de la calidad durante el proceso. De hecho, en el pasado también encontramos casi cumplían de todos los componentes que ellos obtuvieron recomendaciones cuatro de ellas por una cosita de nada, no las alcanzaron, pero están a punto de alcanzarlas. Por lo tanto, creo yo que esto es una gran oportunidad para la para la carrera.

Sin embargo, como prioridad uno, nosotros consideramos la potenciación de la investigación y la extensión de manera que no ponga en peligro su futura reacreditación, porque es donde encontramos, el mayor número de recomendaciones.

Se percibe en la dimensión de recursos, la falta de profesores de tiempo completo aún no ha logrado detonar esta parte. No hay un adecuado seguimiento de graduados, están en el camino, pero no lo tienen todavía, así como la existencia de un programa formal de actualización profesional para ellos.

En el tema como les decía, de investigación, los resultados de investigación y de extensión, aún son incipientes a pesar del esfuerzo que han hecho ellos. A la fecha no se cuenta con evidencia clara de la existencia de proyectos de esta naturaleza. No cuentan con profesores con grados de doctor en el área disciplinar de la carrera, que esto les permitiría contar con resultados de permanente de impacto.

En conclusión, en caso de no atacar estas debilidades que este grupo de evaluadores encontramos, para este proceso de evaluación se podría poner en juego la siguiente reacreditación de la carrera, porque este ya es su segunda reacreditación, es decir, ya lleva tres procesos de evaluación y acreditándose la carrera y por ello creemos que ya es necesario que puedan lograr cumplir con estas dos componentes de investigación y extensión, como debe ser.

Yo le cedería si me lo permiten y hay tiempo, la palabra a mis compañeros por si algo quisieran agregar. Adelante, Profesor Jeff.

### **Mag. Jeff Schmidt Peralta:**

Muchas gracias y muy buenos días a todos. Bueno, como lo presentamos hay oportunidades de mejora, sin embargo, la Universidad del Proceso 93 que evaluamos nosotros ha realizado esfuerzos importantes en cumplir tanto el compromiso de mejoramiento que termina este año, como en ir atacando otros aspectos para tratar de buscar la mejora continua.

Sí es importante, que los aspectos de contratación, por ejemplo, en la relación de profesores tiempo completo versus profesores de tiempo parcial y todas las implicaciones que ello tiene, son todavía muy bajas y entonces hay que trabajar en eso. Y por supuesto, que es importante la parte de investigación y extensión, de mi parte sería eso agradecerles, quedamos a la orden por cualquier duda. Muchas gracias don Francisco.

### **Dr. Francisco Ramón Feito Higuera:**

Buenas tardes, estamos aquí en mi tierra solo a 42 grados de temperatura, pero bueno, yo estoy escondido en el aire acondicionado.

Dos detalles que quiero remarcar, es la primera vez que usamos lo que yo personalmente uso, la nueva herramienta me ha parecido muy adecuada. Lo que yo no sé si los que no son de áreas tecnológicas son capaces de gestionar la Excel, porque tiene sus líos. Pero bueno, por lo menos a nosotros creo que nos ha ayudado mucho y nos ha facilitado todo el trabajo porque la información era ingente, que nos han pasado con algunos detalles poco mejorables, pero así lo hemos indicado.



En un detalle que es muy importante remarcar es que CONESUP les tiene autorizados todavía grupos online. O sea que es una carrera presencial la que estamos reacreditando, tienen todavía eso y de hecho algunos estudiantes decían que estaban matriculados por esos grupos online.

Entonces, yo creo que por un lado es importante y ellos tienen ese empeño, pero también veo importante que SINAES se plantee cuanto antes la acreditación de carreras online, porque bueno, hay muchos sitios que se van a plantear en estos asuntos.

Y luego lo demás es lo que han insistido, creo que hemos sido muy claros en lo mismo que le estamos diciendo a ustedes de falta de doctores, de falta de proyectos, confunden publicar con proyectos y la publicación es el resultado de un proyecto, no es en sí el proyecto.

Creo que hayamos sido muy claro y así se lo hemos manifestado y que tienen que haber un proyecto serio tanto de la rectora como la dirección de la carrera lo están planteando y yo, si me permiten una última sugerencia, de hecho, ellos tienen varias carreras que quieren acreditar pronto, Ingeniero de software en el mismo ámbito. Yo he hecho algunos otros trabajos online con SINAES y me parece muy adecuado, también puedes ahorrar recursos, pero considero que cuando se acredite por primera vez una carrera de una, en mi caso sería la tecnología, creo que puede merecer la pena una visita externa una vez que ya se ha acreditado una carrera dentro del ámbito, ya las demás pueden ser online. Gracias de nuevo por haber confiado en mí para colaborar en estos procesos.

**Artículo 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias a los tres por el informe. Vamos a abrir un espacio para que nosotros podamos referirnos a hacer alguna consulta, etcétera, luego les volvemos a dar otro espacio para que se puedan referir a nuestros comentarios y nuestras consultas. Entonces abrimos en este momento el espacio por si existieran comentarios, preguntas. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Tengo una curiosidad, y es en el 1.3.1 cuando se refieren al plan de estudios, indican que el plan de estudios responde al estado del arte, pero dicen que no es claro con la evidencia 29 del informe de autoevaluación. Tal vez se refieren a este punto porque el plan de estudios es sumamente importante en estos procesos.

Segundo, el anexo diez ¿a qué refiere? Porque como no tenemos idea a qué está refiriendo el anexo diez, que no se comprende.

Hay una pregunta que tiene que ver con los laboratorios, señalan que el 100% de los estudiantes no tiene acceso al laboratorio porque generalmente trabajan desde sus propias computadoras, entonces, mi pregunta es si en una carrera de esta naturaleza, que tienen que trabajar con programas muy robustos, es posible que se trabaje desde las computadoras personales o se requieren de computadoras de mucho calibre diría yo, que deben de tener los laboratorios, para poder correr sistemas y generar aprendizajes desde ahí, pero si se requieren clases de cómputo presenciales, entonces uno se pregunta ¿si es que no hay espacio para todos? o ¿qué es lo que está pasando ahí?

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La insuficiencia de los recursos para la investigación también, que muy bien lo señalaba la señora par evaluadora en donde indica que es un aspecto muy importante para tomar en cuenta para futuras acreditaciones, tanto la investigación como la extensión. Bueno, muchísimas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, por el trabajo realizado, por su colaboración para con el SINAES y por el informe tan claro que entregaron. Mi consulta es en relación con el compromiso de mejoramiento, tanto los anteriores como el presente, y tiene que ver con que según lo que ustedes indican, prácticamente el 59% del compromiso de mejoramiento anterior está en proceso, o sea que de 17 aspectos que ellos se habían comprometido a cumplir a cabalidad, solamente aparecen siete cumplidos y al parecer también los otros elementos vienen siendo arrastrados de compromisos de mejora anterior.

Entonces, mi consulta es dentro de esos que vienen encaminando y ustedes calificaron con dos y uno en el proceso ¿cuánto avance significativo realmente tienen? o ¿si está como muy incipiente el tema, porque sería como desde que ya lo traen desde hace mucho tiempo y no se haya logrado mucho?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Lady. Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, doña Lady se me adelantó justamente. Efectivamente, el grado de satisfacción en relación al cumplimiento del compromiso de mejora previo, porque se le están adicionando efectivamente 32 nuevos ítems al mejoramiento. Y entonces, quisiera escuchar el criterio de ustedes. Muchísimas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Un saludo a los pares evaluadores y un agradecimiento. Yo voy también por la misma línea, llama la atención la cantidad de temas que se recomiendan para incluir en el compromiso de mejora y cuando yo los leo no estoy seguro, esta es una consulta, si esos son en algunos casos recomendaciones de mejora que no necesariamente se desprenden del manual, porque yo entiendo y agradezco que la experiencia de los pares evaluadores ayuda muchísimo al crecimiento de la carrera, pero algunas veces se hacen recomendaciones que son válidas, que son importantes, pero no necesariamente están relacionadas al cumplimiento específico de lo que establece el modelo. No digo que este sea el caso, pero hago el comentario.

Muchas veces en los cumplimientos de los procesos de los compromisos de mejora, nos encontramos con compromisos de mejora muy largos, muy grandes, que hacen que el cumplimiento, obviamente de los elementos que están ahí pues difícilmente se puede cumplir en un 100%, y por eso probablemente como en este caso, hay cosas que van de camino, como parte de un proceso que van avanzando, pero facilitaría el hecho de que los compromisos de mejora fueran más específicos en temas tal vez que son más relacionados con los modelos y lo que se solicite en el mismo.

Y lo que dicen los compañeros también, si hay una cantidad que todavía está en proceso y a eso le ponemos 36 o 38 más el compromiso de mejora para los próximos cuatro años, entre lo que no se ha cumplido más lo que tiene que hacer va a ser probablemente muy complicado para la carrera poderlo desarrollar, sobre todo en aquellos elementos



que requieren de muchísimos más recursos. Este es una mezcla de un comentario y consulta en el sentido de su experiencia, también en qué nos podrían ayudar en este sentido Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. En relación con los compromisos de mejora, a mí lo que me preocupa es que la tercera acreditación y jalando esa cantidad de compromisos sin cumplirse, y agregándole 32, a mí me preocupa que en un nivel de su segunda reacreditación, las carreras tengan esa cantidad de recomendaciones.

Totalmente de acuerdo con don Gerardo, no necesariamente tienen que ser incorporados, tal vez de manera urgente, pero sí se colocan en un informe, nosotros tenemos que velar porque esos compromisos se cumplan, Gracias.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Buenos días, muchas gracias por el informe realizado, mi pregunta va también dirigida en relación con el compromiso de mejora. Si esta carrera, es una segunda reacreditación y tiene tantos aspectos pendientes estoy casi segura de que acreditaciones anteriores. O sea que tanta capacidad le ven ustedes a la carrera para sacar adelante el proceso siguiente, tanta acción a llevar a cabo. O sea, ¿no sé cómo están ellos organizados? ¿si existe un área de calidad en la universidad que les apoye? Porque si es preocupante, o sea como lo han mencionado los compañeros anteriores, lo deja uno pensando de 17 solamente siete han sido cumplidos a cabalidad más la cantidad de los 32, sí es preocupante.

Ustedes, lo han mencionado de alguna manera, pero específicamente más que todo en investigación y extensión que no pongan ellos en peligro su reacreditación, pero me parece a mí que es mucho más que eso. Y sí que tanta capacidad tendrá la carrera para asumir este reto tan grande. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Sonia. Abrimos un espacio para doña Alma Rosa, don Francisco y don Jeff y se puedan referir a las consultas.

**Dra. Alma Rosa García Gaona:**

Les vamos a dar la respuesta a todas sus inquietudes. Con todo gusto, voy a darle primero la palabra profesor Jeff, después al profesor Francisco y al final yo haré mis comentarios. Entonces seamos breves, nada más. Gracias.

**Mag. Jeff Schmidt Peralta:**

Muchas gracias. Con respecto a la primera duda de doña Marta relacionada con lo del plan de estudios, nada más hay que tener claro que recuerden que es un bachillerato y una licenciatura, entonces son dos planes de estudios diferentes, incluso hace 15 días ya se dio la aprobación por SINAES de la propuesta de cambio en el plan de estudios. Hace 15 días que se había sometido a finales del 2022 correspondiente a la licenciatura, ellos tienen en plan hacer la propuesta de cambio al plan de estudios del Bachillerato y en eso nos referíamos cuando hablábamos de que es importante actualizar ese otro plan.

Con respecto a lo del anexo famoso anexo diez, resulta que el anexo diez, ellos al final nos terminaron incluso dando un acceso al Power BI, que es la herramienta que ellos usan para recoger de todos sus sistemas y poder hacer algún tipo de inteligencia de negocio, porque muchas de las evidencias no estaban totalmente claras y entonces de ahí optaron por darnos acceso al Power BI. Lo que pasa es que claro, es muy complicado

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

estar haciendo consultas para un par de dentro de ese mar de información. Entonces a eso nos referíamos con que lo que hicimos fue hacer solicitudes puntuales, pero ellos incluso fueron muy abiertos, nos dieron acceso al Power BI, pero de ahí obviamente eso es muy complicado en una en una evaluación con tan poco tiempo.

Con respecto a los laboratorios, que era la tercera duda, comentarles que yo hice la visita presencial a la universidad, yo fui a conocer las instalaciones, los laboratorios, los laboratorios especializados y todos los demás aspectos relacionados con la infraestructura. Obviamente mis compañeros no me podían acompañar, pero yo sí hice una revisión, la universidad tiene laboratorios equipos y demás de muy alta calidad.

Con lo que ustedes decían, de que muchas de las clases se dan en esta modalidad, digamos que en tiempo real, sincrónica, hay que tener cuidado si realmente se le puede llamar virtual, pero bueno, en esta modalidad que ellos usan, cuando tienen alguna herramienta especializada probablemente o normalmente perdón, esas herramientas son online en los primeros cursos que requieren algunas herramientas especializadas, esos cursos se dan presenciales, ahora hay mucho acceso a herramientas online que nos permiten resolver eso.

Y bueno, ya don Francisco y doña Alma se van a referir a la otra parte que tiene que ver mucho con el compromiso de mejoramiento, nada más entonces agradecer y si tienen alguna otra duda de estas partes, con mucho gusto. Don Francisco, adelante.

### **Dr. Francisco Ramón Feito Higuera:**

Muchas gracias por las sugerencias. Yo en lo que sí quería hacerle notar que el plan de mejora empieza en 2019, año curioso porque es que en el 20 tuvimos el COVID. Entonces, por decirlo así, no hay que perder de vista que, aunque gracias a Dios ya hemos salido del COVID globalmente, pero este plan de acreditación y de mejora para cuatro años ha estado en pleno COVID, y es de las universidades. Y afirmo porque los chicos y chicas egresados han afirmado que la universidad supo salir al día y resolver todos los problemas de docencia en pleno COVID, en pleno encerramiento, entonces, a la hora de poner por qué ponemos más o ponemos menos y luego algunas cosas, creo que han puesto demasiadas recomendaciones.

Si miran la granularidad, el nivel de detalle es que a veces quizá hemos sido muy detallados y hemos preferido detallar un poquito más que eso, sabiendo que algunas están conseguidas en parte.

El tema del idioma que sale con alguna frecuencia en inglés, la titulación que les acaban de aprobar, que es la licenciatura, ya va no por el sistema de poner inglés, sino de que los chicos y chicas tienen que presentar una calificación global, un nivel de inglés para obtener el título. Y lo normal es que yo entiendo que a nivel país, como en otros países, va a ir ocurriendo eso que ya no se exigirá dos asignaturas de inglés que tienen que saber más inglés que los egresados piden más inglés, hemos planteado a nivel país que todo el mundo tiene que tener el B1, que todo el mundo tiene que tener el B2 para tener el título, lo que sea.

Entiendo que las otras recomendaciones, siendo como bien han dicho, seguro que las han mirado, creo que hemos preferido, en vez de poner algo genérico, aumentar el nivel de detalle, sabiendo que algunas incluso están ya conseguidas. Y por lo que creo como punto más fuerte que hemos hablado a mejorar es investigación y extensión, tienen que dar un salto. Creo que ellos lo tienen claro. Se lo hemos dicho tanto a la rectora de esta universidad como a los responsables de carrera.

De hecho, como tienen ya varias carreras relacionadas con el entorno TIC han creado ya, pero no hay documentación todavía. Han creado ya una facultad que va a englobar



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



a todos, entonces todo eso va a hacer que unas titulaciones y otras entiendo que se pueden apoyar unas a otras y como decía él, le voy a pasar a la profesora Alma y cualquier otro detalle lo consideraran seguiré respondiendo con gran detalle. Gracias.

## **Dra. Alma Rosa García Gaona:**

Muchas gracias, profesor, en cuanto al cumplimiento de mejora del que ustedes hablan del 2019- 2023, en el que ya hizo mención el profesor Francisco, algunos aspectos que se tomaron en cuenta, déjenme decirles que yo lo comenté hace un momento que de las observaciones que se hicieron por cada una de las componentes que aparecen ahí, muchas obtuvieron una calificación de dos no porque todos los criterios que están dentro de esa componente no los cumplan, inclusive estamos diciendo qué cosas sí cumplen. Déjenme decirles eso y aparece nada más, si acaso en algunas recomendaciones, las cuales son sencillas de lograr. No es que los vayamos a poner en una situación difícil que digan no, es que no lo lograron todo, en cada componente tienen cuatro o cinco o seis observaciones y le pusieron un dos, le pusieron un uno en la uno es porque yo había un solo criterio, por ejemplo, el inglés y el otro es de los profesores, que son los únicos, unos que si no se han conseguido y que si tienen razón.

Por esto, que donde están fallando precisamente que tiene que ver con investigación y con extensión, se requiere ese tipo de personas más habilitado que no lo tienen, que requieren más profesores permanentes que no tienen.

Entonces por esa razón ahí es donde le van a tendrán que imprimirle más trabajo y con eso solucionan esto. Entonces, en el resto si ustedes observan con más detalle, encontrarán que es, realmente por lo que acaba de decir el profesor Francisco, fácilmente van a poder lograr los poquitos, les faltó poquito para lograr realmente esta recomendación que se les había hecho a todas casi les faltó poquito.

Estamos en una tercera reacreditación, si nosotros dejamos sin pedirles que den ese otro poquito, estaríamos, creo dejando una carrera en donde hay algo que pueden dar y si lo puede dar porque la tienen un alto compromiso con la mejora continua de sus de sus carreras. Eso lo platicamos con la rectora, inclusive nos dijo que todo lo que necesiten para esa carrera lo van a dar porque es su carrera, que tienen de punta, es digamos, la que va, es la punta de lanza de todas las carreras de esa institución, entonces, por lo tanto, este ellos le van a imprimir todo lo necesario para lograrlo.

En realidad si logran conseguir esto que estamos diciendo que le faltó, que en realidad no es mucho lo que les faltó, aunque aparezcan muchas recomendaciones, si no lo hacemos con esa finura, estamos en una tercera reacreditación es para que ya lo logren, lo alcancen, sean excelentes, están a un punto de serlo, pero tienen que lograrlo hacia allá si nosotros las dejamos fuera, repito, digo, con la experiencia que yo he vivido en estos procesos, una carrera que se supone es sólida y tiene pedacitos que puede ser mejorables, lo van a lograr, porque a veces no son de recursos, a veces son más bien de acciones que tienen que hacer nada más. Entonces, creo yo que es posible esto en relación con el cumplimiento de mejora y como dijeron el 2019- 2023 y que hoy inclusive lo que ellos veían que no estaban cumplidos todavía, hay algunos que a lo mejor dejamos y otros nosotros ya vemos que los cumplieron, yo puedo decir que uno de ellos ya lo tienen cumplido y ellos lo están poniendo todavía como que no lo han cumplido y nosotros se los quitamos.

Entonces, los otros son realmente algo muy fácil de lograr para ellos, así lo vimos nosotros, por eso lo podemos comentar. Y bueno, sí tuvimos problemas, muchos problemas con el anexo diez y otras evidencias por ahí lo dejamos constatado en nuestro informe, la forma en como consiguieron las evidencias.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Por último, nada más quiero agregar que tienen un área de calidad, a nivel general que tiene personal suficiente para atender todo el tema que resulte de esta evaluación. Eso estaba conjuntamente y tienen una persona que está a cargo de esto, es decir, el responsable de esto. Más aparte los responsables de la carrera, que también tienen su equipo, entonces por eso creemos que esto es posible y ya todas las carreras, creo que en las universidades se debe tener algo así para que se logren estos objetivos, de cada una de las carreras con lo que pide SINAES, ¿no sé si nos faltó algo por contestar?

### **Dr. Francisco Ramón Feito Higuera:**

Yo, un detalle personal más dos detalles. Uno como había dicho, de hecho, el responsable de calidad fue contratado no hace mucho y estuvo en la reunión de autoridades. Es decir, es un adjunto a la rectora para la gestión de la calidad de toda la universidad, que luego a su vez de él dependen en cada una de las carreras.

Luego un detalle, quizá no a ustedes, sino que Sandra nos pregunte. Hay algún problemilla con algunos estándares donde se exige el 100% de algo, si a veces en cuanto hay un estudiante que diga que no quiere rellenarlo, ya ese estándar no se cumple, entonces, creo que sería bueno y si no Sandra que nos pregunte, alguno de esos estándares, que el propio SINAES lo retoque un poco y quizá hablar en torno al 100%, si es el 98% tenemos que decir que no cumplen el estándar, hay algunos detalles que quizás Sandra cuando lea el informe, puede ya informarles a ustedes y si consideran oportuno hacerlo. Muchas gracias y cualquier cosa, seguimos a sus órdenes.

### **Dra. Alma Rosa García Gaona:**

Buena intervención, don Francisco, porque yo si tengo aquí bien claro que nos salieron ocho, de los cuales cuatro fue porque les faltó una cosita de nada, por esos porcentajes.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Creo que nos queda claro, nos han respondido adecuadamente a las consultas y les agradecemos muchísimo, doña Alma, don Francisco, don Jeff, por su colaboración y esperamos contar con su ayuda en próximos procesos similares. Muchísimas gracias.

**El Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, la Dra. Alma Rosa García Gaona, el Mag. Jeff Schmidt Peralta, se retiran a las 10:45 a.m.**

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, nos quedamos entonces con Sandra, por si acaso tiene algo más que agregar o si tenemos alguna consulta que hacerle. Buenos días, Sandra, no la habían saludado.

### **M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:**

Buenos días, ¿cómo les va? No vieran que es interesante, porque escuchando los cuestionamientos que ustedes les hicieron, yo se los hice también a ellos ayer, porque ellos entregaron el informe como a las 10:00 a.m. fue un equipo muy ejecutivo, un excelente equipo, muy rigurosos.

Si ustedes ven los porcentajes, yo me quedé sorprendida de todos los análisis que ellos hicieron, que nosotros no los pedimos, en términos de como ellos lo hicieron y mucho de lo que ustedes le consultaron, les decía yo a ellos y ellos me dijeron no, todo está muy claro, se los vamos a explicar a ellos cuando llegué el momento.

Y si por ejemplo, esa parte de los estándares, el cumplimiento, porque claro, uno ve ocho estándares y la recomendación que se da. Y entonces ellos me decían es que es por muy poquito que no se cumple, entonces ya hay como que ver muy minuciosamente los



datos como para poder uno aclararse más, pero un excelente equipo, la carrera muy dispuesta como ellos dijeron.

También, profundizamos en el tema de que como el CM ya no se revisa antes de tomar la decisión, ellos tenían que poder valorar la viabilidad, el cumplimiento de todo eso que ellos habían detectado, que como ellos mismos dijeron, fueron muy, muy específicos. Por eso uno ve un montón de acciones que ellos recomiendan agregar, normalmente esas acciones son más generalistas y tenemos, la situación de que la carrera lo lee de una forma así, entonces las plantean quizás de una forma más propia, como ellos consideran.

Este equipo fue muy específico, entonces ellos puntualizaron y por eso se ve ese montón de acciones y efectivamente las autoridades de la carrera y la universidad en total disposición de asumir estos compromisos, digamos adicionales a los que ellos ya habían detectado.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, no sé si hay alguna consulta especial para Sandra, si no le agradecemos Sandra por su ayuda. Muchísimas gracias.

**M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:**

Gracias. Que tengan buen día. Hasta luego. Gracias.

**La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:47 a.m.**

**Artículo 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 93 de forma virtual.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Marchessi, ¿a qué hora tenemos el siguiente proceso? Ya estamos sobre el tiempo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

En este momento está conectado solamente uno de ellos, ya estoy hablando con José Miguel para que se conecten las otras dos personas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Si tenemos tiempo, podemos hacer un receso, entonces hagamos un receso de unos diez minutos, si les parece.

**Se realiza un receso de 10:48 a.m. a 11:14 a.m.**

**Artículo 11. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 141.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Continuamos entonces con la sesión del día de hoy, ya tenemos entonces disponibilidad para recibir al equipo de pares que nos va a hacer el informe, veo a don Jorge, a José Miguel y veo a ellos dos, no sé si don Rodrigo Rojas también está, perfecto también, si aquí lo veo. Nos falta entonces, doña Patricia.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El Dr. José Rodrigo Rojas Morales, el Dr. Jorge Lino Fenucci, y el MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor ingresan a las 11:15 a.m.

**Dr. José Rodrigo Rojas Morales:**

Disculpe que la interrumpa, nos acaba de indicar por el WhatsApp que en minutos se está conectando.

La Dra. Patricia Landázuri, ingresa a las 11:16 a.m.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Ahí está, doña Patricia. Creo que ya tenemos entonces el equipo completo, tenemos entonces a doña Patricia, a don Jorge, a don José y a José Miguel, que también nos acompaña. Le damos la bienvenida a todos ustedes a la sesión del Consejo del día de hoy, para que nos hagan la presentación correspondiente al proceso 141.

Les vamos a hacer algunas consideraciones que siempre tomamos en cuenta en estas sesiones. En primer lugar, por ser una sesión virtual, es una sesión grabada, por disposiciones legales de estas sesiones las mismas se consignan en forma literal lo que se diga en las actas correspondientes y la segunda observación que siempre nos referimos al proceso con el número del proceso y no nos referimos al nombre de la institución que ha sido evaluada por ustedes.

Entonces, para tener eso en cuenta. Le damos la palabra a doña Patricia, que es la coordinadora del equipo de evaluadores que tuvimos la suerte de contar con su apoyo para realizar este proceso. Entonces, adelante doña Patricia para que pueda coordinar la presentación.

**Dra. Patricia Landázuri:**

Buenos días para todos ustedes. Ofrecerles disculpas por el retraso, cosas que pasan. Muchas gracias, y también agradecerles que nos hayan escogido pues para para evaluar el proceso 141.

Yo no sé si ya se presentaron mis otros dos compañeros, tenemos a Rodrigo de es el Par Nacional de Costa Rica y tenemos al doctor Jorge Fenucci que es de Argentina, y yo que soy colombiana, entonces, lo que vamos a hacer es yo les voy a presentar un resumen muy breve de lo que hemos encontrado en la evaluación del proceso y cuando mis compañeros crean que pueden aportar un poco más de lo que yo estoy diciendo, le cedemos la palabra si ustedes no lo permiten.

Muy bien, entonces, hemos encontrado en este proceso que es de reacreditación, que es un proceso que va en aumento en su solidez, pero que vamos a presentar primero las debilidades que hemos encontrado, una de las grandes debilidades del proceso 141 es el tema del financiamiento. El tema de financiamiento para nosotros los pares, no quedó muy claro cómo se le asigna a ese proceso los recursos para su funcionamiento. Hay asignación de recursos, pero es un proceso que quedó ahí, como difuso, y sería muy interesante que se aclarara el presupuesto con el que cuenta el proceso para su financiación, esa debilidad afecta considerablemente otras dimensiones del proceso, como es el de los académicos, encontramos que hay muy pocos académicos que el tipo de vinculación de estos académicos también no les da la suficiente estabilidad para desarrollar procesos tan importantes como la investigación y la extensión y por supuesto, para alcanzar su propio desarrollo disciplinar.

Ellos tienen muy bien establecido lo que es el desarrollo profesoral en cuanto a lo pedagógico, lo didáctico. Hay cursos que se les ofrecen, pero aún encontramos



profesores con nivel de bachiller, aunque el programa es de bachiller, tienen el mismo nivel de lo que están formando, sin embargo, se aspira a que tuvieran un poco más de formación disciplinar.

Por supuesto, hablando de financiamiento y presupuesto, aunque han avanzado muchísimo en el tema de investigación, la primera acreditación, prácticamente la investigación era nula. Ahora han avanzado mucho, ya encontramos proyectos de investigación, ya encontramos producción se creó la figura de docente investigador y ayuda mucho a la creación y al avance de la investigación, aún pensamos que pueden mejorar muchísimo más, pero dependen de los recursos, estamos encontrando solo dos profesores que hacen investigación, o al menos no que hacen investigación, sino que tienen producción, por supuesto que los otros profesores, por el tema de su contratación, no pueden dedicarle tiempo a la investigación.

Sugerimos que sí es posible cambiar, aumentar, mejorar el tema de vinculación de los profesores, ellos podrían dedicarse más a la investigación y a la extensión.

La extensión es el mismo tema, por falta de financiamiento, pues no tenemos muchos profesores vinculados a la extensión, aunque se creó, la figura de profesor extensionista no es suficiente y pero es un proceso que es fácil de mejorar.

Otra gran debilidad que encontramos, que igual es debilidad, pero se ha mejorado en el tema, es su relacionamiento con los graduados. A pesar de que ahora tienen un sistema de información que debería mejorar ese sistema de información, pero además deberían mejorar el sistema de relacionarse, de vincular los graduados al proceso, a las actividades académicas del proceso 141, lo que sentimos es que los graduados no se sienten como muy bien vinculados a la escuela.

Se han hecho actividades. Insisto. Se nota el esfuerzo que hace la carrera para mejorar en todos los aspectos, pero creemos que todavía se puede mejorar mucho más y establecer un relacionamiento más eficaz con los empleadores. Nos quedó la preocupación en el ambiente y después alguno de mis compañeros me puede ayudar con la expresión, de que los graduados de esta carrera no están teniendo un amplio margen de empleabilidad, y por eso no encontramos muchos empleadores con los cuales conversar.

Entonces la carrera va a tener que mejorar ese tema de primero, su base de datos de graduados y por lo tanto de los empleadores que tiene es para nosotros es muy importante esto de los graduados, porque es una de las maneras que vemos que se puede retroalimentar el currículum del programa, porque son ellos los que ya están en la calle, por decirlo así, los que pueden decir qué les hace falta para fortalecer el programa.

Con los estudiantes encontramos algunas dificultades, que también pueden ser superadas, pero que tienen relación con el tema del financiamiento y el presupuesto. Y es que a veces no hay los recursos suficientes para hacer sus giras y sus salidas de campo. Entonces, lo que estamos viendo es que hay un problema central en la carrera, que puede ser superado para que los otros problemas se superen. Y es el tema del financiamiento.

Esas son las cosas así muy grandes que vimos con debilidades en la carrera, pero insisto, no son cosas insuperables, su compromiso de mejoramiento toma estos detalles y estas debilidades, y hay propuestas para superarlo.

De las cosas buenas, sólidas las fortalezas que tiene el programa. Podríamos, mencionar el apasionamiento que tienen las directivas del programa por el proceso mismo. O sea, son personas muy comprometidas, muy receptivas a los temas, a las

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sugerencias que se le estaban dando, sus docentes a pesar de que son pocos, de que tienen estas dificultades de contratación, también se mostraron muy comprometidos con su programa, con su carrera y esto nos hace pensar que este programa, este proceso 141 puede salir adelante y puede seguir madurando y superando todas estas dificultades.

También se encontró un compromiso por parte de las directivas académicas, la señora rectora, el vicerrector, se comprometieron en tratar de cambiar este problema del presupuesto. De hecho, ellos en el plan de mejoramiento anterior habían visto que una fundación podría ayudarles a captar recursos externos para la investigación y la extensión. Se creó la figura. Ahora, lo que nosotros le estamos sugiriendo es que se operativice la figura de la Fundación para ayudar al tema del financiamiento del Programa.

Vimos con mucho entusiasmo que ellos tienen un nuevo plan de estudio y eso nos pareció fundamental, es un nuevo plan de estudio, que apenas están implementando. Creo que en este cuatrimestre empezó en junio. Y, por lo tanto, realmente lo que estamos evaluando es un plan de estudios anterior, en el plan de mejoramiento que viene, tendrá que ser evaluado este plan de estudio nuevo, que tiene ya una orientación mucho mayor hacia lo que es su propio título, que es de desarrollo sostenible. Y lo vimos con entusiasmo porque le va a dar un plus frente a otros programas de biología que son muy fuertes en Costa Rica, que están en universidades públicas y que podría ser una competencia real, para este programa.

Entonces, este nuevo plan de estudio le da ese plus de tener una orientación y un énfasis distinto, lo que estamos sugiriendo allí es que se esté evaluando constantemente este nuevo plan de estudio para ir haciendo los correctivos necesarios.

Entonces, finalmente, como les decía, es una carrera que muestra una cultura que para nosotros los evaluadores es muy importante la cultura de la autoevaluación, de la autocrítica y recogerlo en las debilidades que tienen y empiezan a trabajar en ellas para quitarse esas debilidades y no descuida las fortalezas que ya tenía, entonces nosotros creemos que este programa, vale la pena, cierto, darle de nuevo, sugerimos respetuosamente, darle de nuevo la reacreditación.

No sé si fue muy corto, si necesitamos profundizar más, aquí estamos para escucharlos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Patricia, abrimos entonces un espacio para que por nuestra parte podamos hacer comentarios y hacerles consultas de algunos aspectos. Don Rodrigo, Adelante.

**Dr. José Rodrigo Rojas Morales:**

Muchas gracias, don Ronald. En adición al análisis de la doctora Landázuri a mí me gustaría dejar el complemento de las siguientes perspectivas.

Número uno, encontramos que la carrera, efectivamente tiene un brazo muy fuerte en el tema de conservación y de biología como ciencia exacta. Sin embargo, cuando hacemos el balance para encontrar las fortalezas en relación con el tema de sostenibilidad, porque la carrera es de desarrollo sostenible, encontramos que todavía hay muchas oportunidades de mejora.

El lenguaje relacionado con bioeconomía, economía circular, objetivos de desarrollo sostenible, soluciones basadas en la naturaleza, todavía no son lenguajes que aparecen dentro del discurso ni de los académicos, pero tampoco en los estudiantes.

Entonces, sería importante este hallazgo dejarlo indicado, tenemos una baja tasa de publicación en revistas indexadas, es un tema importante que necesitamos mejorar por

ahí. Y en relación con la fidelización de investigadores de alta calidad, lo que hemos notado es lo que señaló enfatizó la doctora Patricia en términos de que existe muy poca atracción porque no hay incentivos económicos para hacer estas actividades.

También, encontramos que el inglés hay que mejorar en el nuevo programa, de hecho se mejoró. Estos son cuatro aportes fundamentales puntuales que quería hacer en este momento. Muy amables.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Gracias, don Rodrigo. No sé si don Jorge.

**Dr. Jorge Lino Fenucci:**

Buenas tardes a todos, yo quería enfatizar lo siguiente. Esta es la tercera vez que yo evalué esta carrera como evaluador, la conozco mejor que la carrera de mi facultad y lo que he notado es que desde el año 2017 que la evaluamos pasando por el informe de mejora del compromiso de Mejora hay un mundo. ¿Qué quiere decir? que han mejorado notablemente, adhiero a los pares lo que han dicho, que el gran problema de esta carrera es el presupuesto. Si hubiera un buen presupuesto, la carrera andaría mucho mejor, tendría una mayor proyección.

Y respecto al plan de estudios, creo que se debe enfatizar que tiene que haber una evaluación continua del plan de estudios, para ver cómo van evolucionando los estudiantes e ir modificándolo tal cual, dijo Rodrigo con el tiempo, porque tal vez no podemos pretender un plan que está en vigencia este cuatrimestre, empezar a modificarlo ahora. Yo creo que habría que esperar un tiempo prudencial, pero ir viendo los académicos, el Consejo académico de la carrera, que vaya viendo la manera que pueden encarar el plan a un mayor énfasis hacia la sostenibilidad.

Y otro punto que me gustaría enfatizar con el debido respeto, esta evaluación a distancia me deja un sabor a poco ¿Por qué? porque no hemos podido profundizar a la distancia muchas cosas que tal vez yo conocí porque la vi la carrera in situ. Por ejemplo, si hubiéramos estado en Costa Rica, hubiéramos ido a los lugares donde los jóvenes hacen las giras, que son lugares interesantes y hubiéramos podido evaluar mejor el método por el cual los estudiantes se relacionan con el medio.

Hemos tenido reuniones con los estudiantes y los graduados que realmente no han sido satisfactorias ¿Por qué? Porque uno no puede evaluar sin ver la cara a la gente, por lo menos, yo creo que no le hemos visto la cara ni a un graduado, ni a un estudiante, no sé si mis colegas están de acuerdo estoy hablando por mí solamente.

Bueno y finalmente, esos son mis comentarios y agradecerles realmente por haberme convocado para este trabajo. Muchísimas gracias.

**Artículo 12. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 141, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Muchas gracias, don Jorge. Creo que ahora sí ya estaban ustedes planteado sus puntos de vista y vamos a dar la palabra por nuestra parte. Primero a don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días y buenas tardes. Un agradecimiento y un saludo a los pares que nos acompañan. Yo tengo una pregunta muy concreta que tiene que ver con el plan de estudios. Don Rodrigo menciona una serie de elementos en sostenibilidad que también

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

se mencionan en el estudio y la pregunta es ¿si estos elementos fueron algunos de ellos incorporados en el nuevo plan de estudios que se está implementando?

**Dr. José Rodrigo Rojas Morales:**

Sí, correcto.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Esa era mi consulta.

**Dr. Jorge Lino Fenucci:**

No en la profundidad que quiere don Rodrigo, pero algunas asignaturas tratan ese tema un poco superficial, pero las tratan.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Muchas gracias, don Gerardo. Doña Lady, por favor, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. La duda mía iba en poco en esa línea, cuando ustedes dicen que el nombre de la carrera incluye el elemento sostenibilidad y que sin embargo no se ve evidenciado tan claro dentro del proceso curricular. Mi pregunta era ¿si era un problema de titulación? o ¿si era un problema curricular? en el sentido de que es una ausencia dentro del pensum o si lo que había que cambiar era la nomenclatura de la titulación.

Lo otro es, para ver si ustedes me ayudan a interpretar un poquito la evaluación que ustedes hacen del compromiso de mejoramiento, porque ustedes califican con un nivel tres de cumplimiento, una serie de aspectos, pero al mismo tiempo dicen que no aplica o que no hay debilidades en esas áreas y luego colocan los ocho aspectos que aparentemente sí están vigentes dentro del compromiso de mejoramiento con un nivel dos, o sea que no se han cumplido totalmente.

Entonces, a mí me queda la duda de si lo que ustedes calificaron con tres si era parte del compromiso de mejoramiento y ya se cumplió o si es que todo lo que ellos pusieron en el compromiso de mejoramiento al final no lograron completar nada a cabalidad y todo quedó en proceso, para ver si me pueden aclarar. Muchas gracias.

**Dra. Patricia Landázuri:**

Listo, entonces yo le voy a responder y después mis compañeros me pueden ayudar un poquito más. Con respecto a la pregunta curricular, nosotros nos tocó evaluar el plan antiguo, que era muy débil en el tema de la correspondencia entre el título y los contenidos curriculares, en relación al desarrollo sostenible, pero también vimos el plan nuevo que apenas se está implementando, este plan nuevo ya subsana en parte este tema de desarrollo sostenible y la titulación, lo mejora muchísimo, pero no podemos hablar más de él porque pues apenas está implementando y más hacia el final de la carrera es cuando se empieza a ver, esa relación entre el título y los contenidos curriculares, ese fue el problema.

La segunda pregunta yo creo que fue un poco de interpretación del formato, porque si en alguna parte decía, por ejemplo, el personal administrativo donde no había debilidades en el plan anterior, sin embargo, en el formato hay que evaluarlo, entonces se pone, no aplica y se le pone tres porque hay tres opciones el cero, el dos y el tres, entonces ponerle cero significa que no habían cumplido absolutamente nada estando esa situación superada desde antes.

Entonces, yo creo que de pronto el formato para cuando hay no aplica, debería no tener una calificación, en algunos que pudieran aparecer el dos o el tres es que realmente cumplieron con una buena parte, pero aún siguen presentando debilidades



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



de pronto no es una incongruencia en lo que queremos evaluar, sino en cómo llenar el formato. Pero si no lo explican después podemos modificar algunas cosas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, muchas gracias, no sé si hay alguna consideración adicional que quieran hacer sobre los comentarios y preguntas que hemos planteado, doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Muchas gracias, muy amables con este proceso, el informe muy claro. Me quedó la duda sobre el asunto del financiamiento que ustedes constantemente hacen alusión. Bueno, doña Patricia dijo que no quedó muy claro, o sea, que es exactamente lo que ellos argumentan, que no se les da el dinero, que me llama la atención, poderosamente la atención también, porque esta universidad ha apostado mucho por la acreditación y ellos normalmente dicen que lo que se requiera. Pero bueno, este caso particular veo que es diferente, entonces me gustaría tal vez, que me aclararan un poquito esa parte, porque efectivamente pues eso afecta absolutamente todo lo demás. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Sonia. Bueno, tenemos a don Rodrigo que tiene la mano levantada y don Jorge, pero doña Patricia, usted coordina.

**Dra. Patricia Landázuri:**

Bueno, si quiere Rodrigo puedes contestar. No tengo inconveniente con eso, solo que yo aquí no lo veo.

**Dr. José Rodrigo Rojas Morales:**

Doña Sonia, en relación con su pregunta, voy a referirme también al comentario que hizo don Jorge, las revisiones de pares virtuales y los análisis de reuniones virtuales permiten generar una serie de conclusiones. Cuando uno ve a las personas explicando sobre el tema de dinero, voy a ponerlo bien en costarricense, las personas comienzan a dar vuelta, entonces intentan explicar y explicar la sesión duraba 45 minutos, solo en explicar la forma del presupuesto se tardó 40 minutos, entonces no tuvimos chance de seguir preguntando, pero lo que quedó claro es que no hay claridad de cómo se asigna el presupuesto para esta escuela.

Que nosotros entendemos, no es la escuela más importante de la universidad, no es la escuela más importante de esa facultad, cuando trasladamos en un segundo momento, explíquenos, dice el señor Vicerrector cómo es que ustedes, asignan los presupuesto, entonces la respuesta más o menos es así. Bueno, la directora define un presupuesto, nos los manda a nosotros, nosotros lo trasladamos a la rectoría y analizamos y tomamos decisiones.

Entonces, lo claro es que no hay claridad en relación con el cumplimiento del presupuesto que requiere la academia.

Pero visto también de otra forma, es lo siguiente, señores y señoras, no nos cabe la menor duda de que hay una presupuestación correcta en el tiempo para la carrera. Es decir, la directora se mueve, la directora está atentísima, la directora sabe cuánta plata se necesita, por cuatrimestre, por año, sabe cuánto dinero se requiere, sabe cuánto dinero se requiere para las giras, sabe cuánto dinero se requiere para mantener el sistema de información, sabe cuánto dinero se requiere para contratar nuevos profesores, pero también detectamos de que hay un corto circuito para ponerlo en el valor más bajo, en relación con lo que ella pide y lo que le asignan, que creemos que puede ser un valor muy marginal en relación con el monto solicitado. Gracias.

**Dr. Jorge Lino Fenucci:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

A mí me da la impresión de que esta carrera tiene un problema de financiamiento. Bueno, no me da la impresión, tiene un problema de financiamiento ¿Por qué? En realidad, la universidad se financia básicamente con la matrícula, una carrera que tiene a lo sumo, pero no creo que llegue porque no queda claro cuántos alumnos tiene, tiene alrededor de entre 100 y 80 alumnos, si nos guiamos por las encuestas debe tener 80- 88 alumnos con la matrícula de 88 alumnos sola, una carrera de este tipo no se puede financiar a no ser que le cobren una matrícula muy alta.

Evidentemente, esta carrera está financiada por las otras carreras de la facultad como medicina, enfermería, entonces ahí es donde cuando la directora presenta el presupuesto se lo bajan lo más que pueden, porque la carrera para la universidad o para la facultad no es realmente rentable. ¿Cómo se podría solucionar esto? Que habría que enfatizar que la carrera a través de la Fundación haga convenios de tipo internacional o nacional con organizaciones como el Ministerio de Pesca de Costa Rica, para brindarles servicios algún tipo de servicio que ya lo está brindando, por otra parte, en algunos casos, por ejemplo, en la parte pesquera y con eso recaude fondos, yo creo que esa es la salida que tiene esta carrera para financiarse.

¿Cómo se financian la mayoría de estas carreras? Por lo menos en mi país, en Chile, en Brasil, con trabajo externo, porque la universidad mucho más no le va a dar, me da la impresión. Es una impresión de afuera no, pero me da la impresión de que va a costar mucho que esta carrera la universidad le ponga mucho más dinero. Siempre se lo van a retacear, a pesar de que la directora de la carrera hace lo imposible, me da toda la impresión para tratar de obtener fondos, principalmente para hacer extensión y para los estudiantes. Esa es mi impresión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Muchas gracias, don Jorge. ¿No sé si tienen algo más que agregar? creo que las consultas han sido respondidas. Y dejaríamos entonces hasta acá la presentación de parte de ustedes, agradeciéndoles por el esfuerzo y por el trabajo que han tomado para elaborar este informe, y esperamos hacia el futuro, pues poder tener la colaboración de nuevo de su parte. Muchísimas gracias.

**El Dr. José Rodrigo Rojas Morales, el Dr. Jorge Lino Fenucci, y la Dra. Patricia Landázuri, se retiran a las 11:48 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

José Miguel. Buenas tardes. Bueno, todavía buenos días.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Buenos días. ¿Cómo están todas y todos?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. José Miguel, por si acaso, le preguntamos si tiene algo que agregar sobre este proceso.

**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

No señor, viera que la visita de evaluación externa se llevó a cabo toda muy bien. Participé en ella prácticamente en todo momento y la Universidad, por supuesto, organizó todas las actividades de muy buena manera, así que no hay como dificultades que reportar.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno. Muy bien, creo que de nuestra parte no tenemos ninguna observación. Por lo tanto, le agradecemos mucho, José por su ayuda.



**MAP. José Miguel Rodríguez García:**

Con mucho gusto. Que la pasen bien. Hasta luego.

**El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:49 a.m.**

**Artículo 13. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 141; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 141 de forma virtual.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, nos queda un punto, pero desgraciadamente, ya nos faltan diez minutos y en realidad es una decisión de acreditación del proceso 171, creo que no sería conveniente, poder iniciar ese proceso si no lo terminamos y eso nos tomará un poco más de tiempo. Yo les pregunto si estarían de acuerdo en salir adelante con este proceso, pero no sé su disponibilidad. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. A mí me preocupa don Ronald porque es un proceso que traemos desde la sesión 1682 y yo no voy a estar en la próxima sesión. No sé si alguien más y esto se atrasaría, yo no sé si pedirles a los compañeros si pudiéramos hacer un esfuerzo de salir con esto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, sobre ese punto yo iba a mencionar lo mismo. No sé cuánto tiempo tardaremos porque no pareciera ser una decisión sencilla, y tampoco quisiera que corramos a menos de que definamos que vamos a trabajar hasta la una, yo creo que se las trae.

Pero sí me preocupa, lo que dice doña Lady el próximo martes no lo podemos poner en agenda, tendríamos que asegurar que el próximo viernes, si no lo vemos hoy, aunque haya informes de pares, esté de primero en la agenda para asegurarnos de que sale el próximo viernes.

Y lo otro que quería comentar, Ronald tiene que ver con este tema financiero. Yo creo que es la primera vez desde que yo estoy en el Consejo que se desmenuza con tanto detalle, la situación financiera de una carrera. Eso no quiere decir que no exista o que exista, pero llamo la atención a la hora de que analicemos este caso a la forma en que debe ser analizado esto.

Muchas veces los temas financieros son muy internos de las universidades, las decisiones que ellos toman de cómo distribuir los recursos es una decisión de la misma autonomía que tienen para tomarlos. Y peligroso sería de que nosotros hagamos algunas recomendaciones que puedan salirse de esa línea.

Creo que deben enfocarse si realmente existen desde otro punto de vista. O sea, no decir que hay problemas financieros, sino decir ¿qué sucede porque hay problemas financieros? O sea, si esos problemas financieros, pareciera, atentan contra la contratación de más personal de tiempo completo, pues plantearlo de esa manera, la

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

necesidad de que haya más de tiempo completo. Pero sí me parece que es un tema complejo, en donde nosotros sin conocer la realidad de la universidad y hablo nosotros como Consejo, probablemente deberíamos tener mucho cuidado a la hora de dar recomendaciones sobre sobre el tema.

Es más, en algunos casos hemos hasta mencionado que son temas que no se recomiendan, sino que se le deja a la universidad la total libertad de poder asignar los recursos como sean, pues los planteamientos que se hacen probablemente sean ciertos, probablemente son varias carreras, dentro de un mismo departamento tienen que decidir hacia dónde van o hacia donde no van, pero meternos nosotros en temas sobre distribución, creo que sería algo peligroso.

Nos puede pasar no solamente en las carreras de universidades privadas en donde sabemos que las fuentes son básicamente matrículas, sino imagínense ustedes meternos nosotros a ver asuntos financieros en las universidades públicas en caso de que fuera necesario. Creo que debiéramos ver este, estos elementos, como se dice con pinzas a la hora de discutirlo y sobre todo de hacer recomendaciones. No niego que sea importante. Me parece importante que haya sido mencionado por los pares, pero, creo que sí debemos, analizarlo, de sede la perspectiva de la de la complejidad que tiene ese elemento y si nos corresponde a nosotros como Consejo Nacional de Acreditación, decirle a una universidad cómo tiene que distribuir sus dineros, ahí tenemos que pensarlo bien cuando nos toque discutir esta esta carrera. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

No, efectivamente es complejo, es complejo el tema, pero también a mí me preocupó sobremanera que ellos supeditaron mucho precisamente a ese problema de financiamiento. Entonces, en una segunda reacreditación o una tercera, y podríamos ser que todo esté exactamente igual porque hay problemas de financiamiento.

Entonces, yo no sé de qué manera es, sé que es un tema complejo de inmiscuirnos en eso, pero de alguna manera también tiene que haber claridad que se le debe dar a la carrera el apoyo necesario para que cumpla con su compromiso de mejora. Ya y en un proceso de reacreditación en el cual se está. Esa es la parte que me preocupó a mí porque entonces el problema de financiamiento será siempre y entonces llegar a lo mismo porque no se pudo por problemas de financiamiento, de eso tampoco se trata. Yo creo que vamos a tener abordarlo sin que ello implique que nos estamos metiendo en ese tema difícil para las universidades.

Lo otro es que, en el proceso, que de ahorita el 171 yo creo que es un proceso que tenemos que tomar tiempo, es un proceso difícil, complejo y yo no creo que ni siquiera, bueno, yo me tengo que retirar a las 12:30, pero y yo creo que ni una hora, no sé, ojalá que no sea así, porque si es complejo, es bastante complejo.

Entonces, yo creo que a la ligera me preocupa, por supuesto, porque lo hemos tenido por ahí y yo diría que entonces el próximo viernes se ponga de primero, una cosa así para que nosotros podamos tratarlo con el detalle que merece el proceso difícil. Eso es Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Si igualmente yo quisiera que ese punto que sigue lo veamos de hoy en ocho, para no trabajar con mucha presión, además de que yo si no podría estar ahora después de las 12:00 p.m.

Lo del tema del financiamiento, a mí me parece que podríamos conversarlo fuera de sesión en algún momento, porque nosotros sí podemos como SINAES, aportar algunas ideas en esto para ayudar con la acreditación, apoyar a la gestión administrativa de la de la carrera misma para que ellos reciban apoyo. Esto hay muchas experiencias positivas en esto, pero si no exigir nosotros nada especial sobre eso, nada más como sugerirlo nosotros, pero no para la acreditación y con eso entonces yo prefiero que lo hablemos posteriormente y fuera de sesión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Bueno en este tema del financiamiento yo difiero de don Gerardo y don Walter. En el modelo está un criterio y tiene que ver con financiamiento y presupuesto y la carrera, desde el momento en que acepta el modelo del SINAES está aceptando que va a tener que rendir cuentas en el tema de financiamiento y presupuesto.

Entonces, desde esa perspectiva están obligados también ellos a de alguna manera acatar las recomendaciones que nosotros podamos hacer en este ámbito. Ahora, este tema es sumamente importante porque el financiamiento está incidiendo en dos cosas, sobre todo en el en la calidad y cantidad del equipo docente. Es claro en la exposición escrita, sobre todo, que hay dificultades en el equipo docente y es por un asunto de financiamiento, inclusive la misma capacitación continua la realización de encuentros de seminarios en donde puedan compartir con otros profesionales del área a nivel nacional e internacional. Todo eso es parte del financiamiento que debe tener una carrera.

Y hay otro tema que tiene esta carrera dificultad y es el de empleabilidad. Ya de por sí estas carreras tienen problemas de empleabilidad, pero este lo tiene aún más grande. Entonces, considero que las autoridades universitarias deben tomar el tema de las carreras con problemas de empleabilidad, buscar un énfasis o darle una orientación que la haga más competitiva y pueda competir en el mercado nacional y puede ser internacional a nivel centroamericano y optar por una posibilidad de mayor empleo, de mayor ubicación laboral de las personas que se gradúan.

Esas son las dos grandes dificultades que tiene una carrera que no distan mucho de otras carreras de esta área del conocimiento, que uno puede conocer a nivel nacional, pero que para ellos la investigación y la extensión son fundamentales. Y si no hay dinero, la extensión todavía la podrían hacer mediante la venta de servicios. Pero la investigación tendría que ser por lo menos bipartita o tripartita. Si no, no la sacan, es muy difícil. Entonces, para mí, si el asunto financiero es un asunto a tener en cuenta. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Tal vez para aclarar un poco más. Yo no digo que el punto financiero no sea importante. Lo que me preocupa a mí, es que los mismos pares no dan, probablemente porque no recibieron la información, pero no analizan exactamente qué fue lo que pasó.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Perdón, disculpe que lo interrumpa, ya estamos sobre el tiempo y no vamos a ver el siguiente punto. Si le parece ya cortamos la sesión y seguimos con este tema. ¿O usted quiere que quede en acta?

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Tal vez sí. Y lo voy a decir muy rápido. A mí lo que me preocupa es que tenemos una recomendación de los pares que tampoco es clara. O sea, ellos recibieron, voy a hablar en Tico, una queja muy probablemente de la dirección de la carrera, en donde dice mire, yo pido y pido, pero no me dan y las autoridades a lo que yo entiendo no les supieron explicar, les explicaron que hay un proceso, hay un mecanismo, entonces probablemente hay problemas. Pero yo en este momento no tengo la claridad de cuál es ese problema. O sea, yo no considero que tenga en estos momentos un criterio para poderle decir a la universidad algo específico con respecto a la parte financiera. Y ahí era donde yo quería llamar la atención, que deben revisarlo, que deben analizarlo, que deben asegurar que la carrera reciba, el financiamiento. Pero sí es preocupante porque los mismos pares dicen mire, pero al final no nos quedó claro. "Nos trataron de explicar y se fueron por un lado y se fueron por las ramas y dicen eso dicen lo otro". Bueno, este es un criterio porque es una percepción de alguna manera que tienen los pares y puede ser que sea real, pero yo no encuentro porque a mí sí me gustaría tener datos más específicos para que yo le pueda decir a la carrera cómo mejorar, porque si no, la única decisión que nosotros podemos dar es de que pongan más atención y que revisen y que traten de mejorar el presupuesto de la carrera para que pueda cumplir con elementos como de extensión.

Y lo otro que me preocupa también, es que a veces con estos temas financieros podemos estar haciendo suposiciones, porque no necesariamente el hecho de tener el dinero significa que yo como universidad quiera o vaya a contratar profesores de tiempo completo. Hay políticas universitarias que establecen que la contratación es de tiempos parciales, se renuevan, o sea, hay un tipo de políticas que no necesariamente tienen que ver con que haya dinero, con que no haya dinero, sino que es la misma forma de contratación y esto lo hemos discutido muchas veces.

Entonces, ahí puede haber una extrapolación peligrosa, decir de que no existen esos profesores de tiempo completo porque no hay el presupuesto. Puede ser que sí, puede ser que no, pero yo en este momento no tengo esa información como para poder aclararlo. Y eso era eso lo quería comentar. Ahí es en donde yo me refiero, que hay que tener mucho cuidado porque es un tema muy sensible cuando estamos hablando de temas financieros de las universidades. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias don Gerardo, adelante doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Hay un elemento a tener en consideración, que está en el informe escrito, y es que el equipo docente no todo tiene grado de licenciatura, algunos son bachilleres y eso debe tener alguna razón. Y puede ser una razón económica, porque la diferencia salarial es grande.

Entonces, habría que ver más profundidad el informe de autoevaluación y revisarlo, puede ser que pidamos una ampliación al gestor, a la persona gestora, para que pueda revisar el informe de autoevaluación y algunos otros recursos que cuenta la DEA para saber exactamente a dónde está el problema. Porque yo sí creo que puede estar en una relación directa con la capacidad de financiamiento y en la contratación de docentes,

porque no creo que no haya biólogos licenciados para dar cursos, eso lo dudo mucho.  
Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias doña Marta. Cerramos entonces la sesión en este punto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

  
Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente



  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1686-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE Y DOCE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renault

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.  
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contabilidad

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1686.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Damos por iniciada la sesión del día de hoy 25 de julio del 2023, es la sesión 1686 y el primer punto es que aprobemos la propuesta de agenda que todos hemos recibido, si hay algún comentario, si hay alguna propuesta.

Entonces, sometemos entonces a aprobación la agenda conocida. Perfecto. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1686.

Se aprueba la agenda 1686 de manera unánime.

|  |
|--|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1686. |
| 2. Informes  |
| 2.1. Presidencia   |

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

|   |
|---|
| 2.2. De los Miembros  |
| 2.3. De la Dirección  |
| 3. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2023. |
| 4. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023                                |
| 5. Procesos de Acreditación:  |
| 5.1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):                 |
| 5.1.1. Proceso 95   |
| 5.1.2. Proceso 162  |
| 5.1.3. Proceso 118  |
| 5.2. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación – U Fidélitas.                                      |
| 6. Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES  |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1686.2. Informes. 3. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2023. 4. Modificación de agenda. 5. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 95. 2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 162. 3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 118. 4. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas. 5. Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES.

## Artículo 2. Informes

### De la Presidencia:

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces, al primer punto de la agenda, que sería el punto número dos, que son los informes.

De parte de la Presidencia, yo tengo nada más un punto que informarles, y es que a mí me llamaron de la Universidad FUNDEPOS, cuando se dieron cuenta del nombramiento que ustedes me hicieron como presidente y de doña Lady como vicepresidenta, se comunicaron conmigo porque están muy interesados en afiliarse al SINAES, yo con mucho gusto acepté visitarlos, una primera visita de acercamiento, no es una visita ya como parte del proceso de incorporación, que como todos ustedes saben, tiene todo un protocolo que tenemos que seguir y luego se nombraría en caso de que se den las condiciones para eso.

Yo con mucho gusto, voy a atender la reunión que me hizo el señor rector don Sergio Navas en Torre Mercedes. Yo le había pedido doña Laura que se me podía acompañar, ella me dijo que sí es mañana a las 2:00 p.m. en Torre Mercedes, en el piso 11. Entonces, les quería mencionar eso para que conozcamos que tenemos es la intención de ellos de seguir los procedimientos necesarios para incorporarse. Están bastante motivados por lo que me contaron.

Esa era el punto que yo tenía para informar y no sé si de parte de ustedes, de los miembros del Consejo tienen algo que informar. Y que sería el siguiente punto si no existiera nada que informar de parte de ustedes, pues le daríamos el pase a la Dirección Ejecutiva para el informe de su área. Adelante, doña Laura.

### De la Dirección:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Buenos días, don Ronald. Buenos días a todos. No tengo informes, don Ronald. El viernes.





**Artículo 3. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2023.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien, entonces pasamos al punto tres de la agenda, que es la presentación de los estados financieros e informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del año en curso. ¿Quién nos va a ayudar en esta parte Laura?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En esta parte estaríamos primero, el informe de Estados Financieros estaría con nosotros Alejandro y estaría luego el informe de ejecución presupuestaria, estaría Pablo y Andrea y tal vez don Ronald ya cuando ellos estén, si me gustaría que usted me dé un momentito para hacer el contexto de lo que ustedes van a analizar.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, muchas gracias. Adelante, entonces si nos ayuda con los compañeros para que se incorporen. Ahí vemos a Andrea, buenos días. ¿Cómo estás? Bienvenida.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:16 a.m.**

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Buenos días ¿Cómo les va?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien y usted, Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Bien, Gracias a Dios.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Ya veo a Alejandro y a Pablo. Buenos días, Alejandro y Pablo a la sesión del Consejo.

**Lic. Alejandro Camacho Vargas:**

Buenos días.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Buenos días.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos, ya estando ellos. Le daríamos entonces la palabra a doña Laura para que nos haga el contexto. Y luego Andrea por si quiere hacer una introducción y luego ya le damos el pase a Alejandro y Pablo para sus presentaciones. Adelante doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias don Ronald y gracias a Andrea, a Pablo y Alejandro por acompañarnos y por la preparación de este informe que además del informe de ejecución que los revisamos con las directoras, el informe de los estados financieros lo revisamos Andrea y yo, que como ustedes vieron es un informe bastante amplio.

Este es un informe que tiene que presentarse de manera oficial ante el Consejo Nacional de Acreditación y ante las instancias correspondientes. Una vez que, ustedes lo analicen, sí es muy importante que ustedes tengan consideración que requiere la aprobación de ustedes y se refiere al informe de ejecución y el de Estados financieros al primer semestre del 2023.

Entonces, tal vez don Ronald, aquí lo más importante es que los documentos están, es posible que haya algunas preguntas como siempre sucede y estamos nosotros para aclararlos, pero que en función del tiempo que nosotros tenemos, el objetivo es que se

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

apruebe los dos informes, y luego sobre todo en el informe de ejecución presupuestaria, nosotros podemos detallar algunas causas de lo que está sucediendo en la ejecución presupuestaria de este primer semestre de 2023.

Quiero recordar, además, que una gran mayoría de procesos de acreditación están por ejecutarse en el segundo semestre y todo eso tiene que ver con ejecución. Hay otros elementos que ahí podemos detallar, pero es para señalar ¿cuál es el objetivo de la presentación de ambos informes? Eso sería básicamente don Ronald. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura, entonces le damos la palabra a Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias, como bien decía doña Laura, estos informes son de presentación para lo que son las entidades, en este caso tenemos que presentar a contabilidad Nacional y a la Contraloría también, los informes de estados financieros se emiten de forma interna, los hacemos de forma mensual, estos los vemos con el presidente del Consejo de forma regular. Los trimestrales sí se ven con todo el Consejo y se deben de presentar con acuerdo de aprobación.

Vamos a hacer a iniciar el día de hoy con lo que corresponde primero a la parte contable, posteriormente vamos a ver la parte presupuestaria, Alejandro Camacho como lo hace en todas las presentaciones que tenemos de este tipo, hace un recorrido de los requisitos también que se emiten para este tipo de informes y las diferencias que hay entre el informe presupuestario y el informe contable.

De igual manera, cualquier consulta que se genere con mucho gusto la podemos atender. Muchas gracias por el tiempo y por el espacio y Alejandro, damos inicio por favor. Gracias.

**Lic. Alejandro Camacho Vargas:**

Muy buenos días a todos. Ante todo, muchas gracias por recibirnos el día de hoy acá, nada más me confirman si están viendo la presentación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, correcto.

**Lic. Alejandro Camacho Vargas:**

Muchas gracias, como lo indicaba mi compañera Andrea, para el día de hoy traemos dos informes, sería el informe de estados Financieros y el informe de ejecución presupuestaria. En el caso del de estados financieros, este se elabora de forma mensual, sin embargo, por solicitud de la contabilidad nacional tiene que ser presentado trimestralmente al Consejo y debe llevar un acuerdo donde se dé por conocidos, esto porque por parte del Ministerio de Hacienda, la Contabilidad Nacional, se solicita que esos informes sean de conocimiento del máximo jerarca, en este caso, el Consejo Nacional de Acreditación, para el caso de SINAES.

De igual forma, con el Informe de Ejecución presupuestaria que se elabora de forma trimestral y se presenta a la Contraloría General de la República cada seis meses. Algunas generalidades básicas de los informes que debemos tener en cuenta.

La fecha de presentación para este informe sería el 30 de junio del 2023, tiene que ser enviado a la contabilidad nacional, además de tiene que ser firmado por la Presidencia y todos los anexos que dicha institución solicita, aquí hago un pequeño paréntesis para agradecerle a don Francisco por todo el apoyo que nos dio durante todo el año, esto en el caso de que siempre nos firmó los documentos de la Presidencia en tiempo y forma, entonces le agradecemos mucho y de paso para aprovechar a don Ronald y notificarle de que una vez terminada esta sesión le vamos a hacer llegar los documentos para firma.



La contabilidad nacional nos solicita una gran cantidad de documentos, son alrededor de 30 firmas en puros anexos que van asociados a los estados financieros, entonces para que esté notificado de que esos documentos deben ser presentados al 30 de julio y le agradecemos el apoyo que nos pueda brindar con este tema.

Entre otras de las generalidades sería los formatos establecidos de los informes en este caso pueden ver que los informes son un poco extensos, especialmente el de el de estados financieros, tener en cuenta que los formatos ya vienen establecidos por la contabilidad nacional, ellos nos envían una solicitud por oficio donde nos dicen cómo deben ser presentados los informes. Entonces todos los temas, todos los puntos, la estructura del informe en sí ya es una solicitud de la contabilidad nacional, entonces no puede ser cambiada, únicamente podemos cambiar en términos de redacción, en términos de revelación de lo que se presenta, pero en la estructura del documento ya es un plan que viene establecido para todas las instituciones públicas, incluyendo el SINAES como tal.

Otro punto de las generalidades es el método de devengo, tener en cuenta que el día de hoy traemos dos informes, el informe de contabilidad y el informe de presupuesto. Algunas cuentas de gastos e ingresos, se repiten, sin embargo, van a haber diferencias entre ambos informes y es perfectamente normal que las haya, entonces tengo que traer ese punto a colación nuevamente para el caso específicamente de doña Eugenia, que es nueva, entonces, si ven diferencias en ambos informes, tener claro que es perfectamente normal esto por el método que se utiliza, ya que la contabilidad se registra mediante el método devengo y el presupuesto se registra mediante método de efectivo. Esto quiere decir, que el presupuesto únicamente va a registrar un ingreso y un gasto cuando vayan salidas y movimientos de dinero en efectivo y la contabilidad no, la contabilidad registra ingresos y gastos independientemente si haya o no movimientos de efectivo, en este caso si hay cuentas por pagar, si hay cuentas por cobrar y demás situaciones meramente contables, entonces las diferencias que se presentan entre ambos informes es perfectamente normal, incluso se agrega entre uno de los estados de los estados financieros, un comparativo y una conciliación entre el presupuesto y la contabilidad y se detallan las diferencias que existen.

Muy importante, recordarles de que toda la información contable y presupuestaria se encuentra en la página web del SINAES, acá podemos encontrar lo que son los años 2019 en adelante, tanto los informes presupuestarios, como los informes de la contabilidad y las auditorías que nos han realizado. Entonces, nada más acá una pequeña muestra, quiero abrir lo que sería la página web del SINAES en la sección de Presupuestos y Transparencia y como pueden observar aquí pueden obtener toda la información contable de todos los años. Incluso la información auditada. Entonces, en algún momento, ocuparán la información pueden acceder directamente de la página web, aquí están los informes de auditoría tanto del 2019, 20, 21, 2022 y aquí, una vez terminada esta sesión, también se va a estar cargando el informe que estaríamos viendo. Recordarles, de que esta información es completamente pública y se sube para cualquier persona que quiera consultarlos, a nivel nacional.

Sin más detalles, vamos a entrar con lo que sería el informe de estados Financieros. La información que se va a presentar es un acumulado que va desde el 1 de enero al 30 de junio del 2023. El informe, como bien lo comentaban mis compañeros, es muy extenso. Sin embargo, suele ser un poco repetitivo para los que ya han visto los informes en ocasiones anteriores, y es perfectamente normal que aquí lo sea.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En este caso, lo que son conceptos, lo que son leyes, lo que son reglamentos, todo lo que son descripciones de las operaciones y procedimientos de la entidad, no cambian, se mantienen constantes al menos de que cambien las políticas internas, en ese caso, no, no ha ocurrido, entonces los informes generalmente lo que son las descripciones de los procesos se mantienen muy similar y no van a presentar cambios durante el tiempo, lo que sí van a presentar fuertes cambios son las bases numéricas, que es lo que traemos hoy y lo que son las descripciones de las diferencias y las situaciones que se han presentado durante el proceso.

Entonces, también para para dejar claro que los informes pueden ser repetitivos porque hay mucha información que solicita que se agrega que se mantiene constante durante el tiempo.

Entre la información contable, a pesar de que el informe es muy extenso, la parte más importante de la contabilidad sería el estado de situación financiera, que es la radiografía de cómo nos encontramos nosotros económica y financieramente.

Acá podemos ver lo que serían los activos o los principales activos de la institución. Vemos lo que es un comparativo entre el año 2023 y el año 2022 y un porcentaje de variación entre ambos periodos. Recordarles, que estos números aquí están representados en millones de colones para efectos de la presentación, para que sea más fácil de evaluar, sin embargo, en el documento están presentados los números completos en colones costarricenses.

Tenemos las principales cuentas que serían las que vemos por acá, vamos a ir detallando una por una, en el caso de los efectivos y equivalentes de efectivo, es nuestra cuenta que representa todo lo que tenemos en los bancos institucionales, incluyendo caja única que para el periodo junio del 2023 abarca un total de 448 millones de colones. Vemos una fuerte disminución del 47%, sin embargo, esta disminución corresponde a la devolución que se hizo por el superávit acumulado al Ministerio de Hacienda. Realizamos este año una transferencia de superávit de alrededor de 400 millones de colones, que correspondía, si no me equivoco, los superávits del 2019 y 2020 si no me equivoco. Tenemos pendiente a una devolución de 200 millones de colones que van a estar realizándose posiblemente en este mes o en el siguiente, entonces esta cuenta de efectivo también va a ir a la baja para los próximos periodos.

En el caso de las inversiones a corto plazo, corresponden a los certificados a plazo que mantenemos en la institución con el Banco Popular, equivalen a 6.719 millones de colones, tenemos un fuerte incremento de 7%, este incremento corresponde a los intereses ganados, alrededor de unos 500 millones, hemos ganado de intereses durante el año, que estamos evaluando. Es perfectamente normal que esa cuenta vaya al alza porque estamos capitalizando todos los intereses ganados. En este caso, los intereses sobre las inversiones rondan un 7% y un 10%, que es lo que estamos obteniendo o nos están brindando en este caso las entidades bancarias.

En el caso de las de las cuentas por cobrar equivalen a de 766 millones de colones. Estas están subdivididas en las siguientes, tenemos servicios de las universidades que son 14 millones que tenemos por cobrar a universidades por cuestiones de facturas de acreditación, transferencias corrientes, que corresponden a 755 millones de colones, esas transferencias hacen referencia a todo lo que tenemos de presupuesto del Ministerio de Educación Pública por el presupuesto ordinario de la institución. Entonces, a la fecha nos deben 755 millones de giro que están pendientes de aquí a diciembre para completar lo que sería la operación del presupuesto ordinario.



Anticipos que equivalen a 200 mil colones, esos anticipos son los viáticos que hemos brindado a los funcionarios que están pendientes de liquidación e incobrables, que equivalen a 4 millones de colones. En este caso, la cuenta de incobrables corresponde a una factura específica que tenemos con la Universidad de Guatemala, que tiene como alrededor de dos años que hemos estado en gestiones de cobro. Sin embargo, ha sido muy difícil el completar el pago de parte de ellos por un servicio de acreditación brindado a la Universidad de Guatemala. Actualmente seguimos en gestiones de cobro con ellos, sin embargo, bueno, hay un tema político ahí de por medio, con esa universidad como que los estudiantes tomaron la carrera y todo un tema ahí, entonces, aún se mantiene a menos esta cuenta y esa factura a nivel de administración se ha clasificado como un incobrable hasta que podemos recibir el pago como tal.

Tenemos la cuenta de inventarios que corresponde a todos los suministros de oficina. En este caso lo que sería papel, tintas de impresora y lapiceros, todo lo demás que corresponde a lo que utilizamos para hacer las labores correspondientes equivalen a 9 millones de colones. Aquí vemos una disminución del 20%, esta disminución corresponde a un inventario que realizamos durante el mes anterior, donde detectamos algunas tintas que por falta de uso se han secado, entonces hicimos el desecho de las tintas, hicimos el desecho de algunos papeles y se vio un movimiento que tuvimos que ir desechando inventario y vemos una disminución del 20%.

Tenemos otros activos a corto plazo. Esa cuenta representa a todo lo que son seguros, pagados por adelantado y las licencias de software que se compran con un periodo de un año. Por lo tanto, esos son clasificados como un activo, tiene un valor de 13 millones de colones acumulado a la fecha junio del 2023. Esas cuentas van pereciendo porque tienen fecha de vencimiento la utilización de los seguros y la utilización del software de un año, entonces van perdiendo su valor conforme se vaya acercando su fecha de vencimiento.

En el caso de los activos no corrientes, tenemos lo que son bienes no concesionados, que son todos los bienes que posee la institución para su disposición en las funciones. Esas se subdividen en lo que es propiedad, planta y equipo que corresponde a todos los mobiliarios de oficina y computadoras que equivalen a 80 millones de colones.

Tenemos bienes intangibles que son software que poseen la institución, en este caso usamos e implementando softwares propios como el software de contabilidad, el de recursos humanos, el de proveeduría, la acumulación de esos softwares equivale a 24 millones de colones y tenemos un bien en producción que es la elaboración de un software para las áreas de acreditación llamado REDS. Ese software se ha hecho un pago de 28 millones de colones, actualmente no se ha finalizado, entonces hasta que se finalice ese software se estaría concluyendo el bien en producción y pasando a ser un bien intangible propio como tal. El total de los bienes de la institución equivalen a 133 millones de colones y el total de los activos tenemos 8.089 millones de colones.

Acá vemos un poquito lo que es el comportamiento de las principales cuentas de activos. Como podemos observar, el efectivo se ha mantenido constante durante el periodo 2021 2022 y el decremento que hubo en el 2023 por la devolución del superávit.

En el caso de las inversiones ha ido una creciente frecuencia al alta en las inversiones por la capitalización de los intereses. Podemos observar que durante el 2023 hubo un mayor incremento en intereses producto del aumento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias.

En el caso de las cuentas por cobrar se ha ido disminuyendo conforme a los años. Esto específicamente porque en el año 2022 tuvimos un decreto que nos permitió variar lo

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que era el cálculo de la regla fiscal y ese decreto nos aumentó, nos permitió hacer un presupuesto extraordinario para aumentar las transferencias que nos gira el MEP y eso, pidió al alta las cuentas por cobrar de los periodos anteriores. Sin embargo, la situación, no se ha presentado en el 2023 y se ha mantenido a la baja si lo comparamos a periodos anteriores.

Lo que sería la cuenta de inventario se ha mantenido constante alrededor de 11 millones de colones y el decremento por los desechos que realizamos durante el presente año y los activos, los otros activos que son los seguros y bienes intangibles en este caso los softwares que tienen fechas de vencimiento de un año, han ido creciendo esto producto que la institución ha fortalecido un poco lo que es el área del teletrabajo y se han ocupado mayor inversión en lo que es la compra de software y la compra de todo lo que son las herramientas informáticas para el trabajo virtual y teletrabajable.

En el caso de los bienes no concesionados, vemos que tuvimos un aumento importante en el 2022 por la compra de equipos, sin embargo, ya para el 2023 actualmente no hemos hecho compras significativas a la fecha, sí tenemos compras para los periodos futuros específicamente para la conclusión del programa Reds del software que se está elaborando y entre otras situaciones que ya tiene TI por ahí a la mira de computadoras y demás. Sin embargo, esos equipos estarían concluyendo durante el segundo semestre. Entonces es posible que la cuenta de bienes concesionados sí tenga un importante aumento para lo que sería el mes de diciembre.

Acá vemos un poco el comportamiento de los activos. Como pueden observar, la cuenta de inversiones es, y por mucho, la más importante del estado financiero, representa el 83% de todos los activos de la institución, recordar que estas inversiones son dadas a la institución, se mantienen en los bancos como un certificado plazo para la futura compra de un edificio. Entonces es el dinero que tenemos ahí resguardado.

Seguidamente tenemos las cuentas por cobrar, que corresponde a un 9% los equivalentes de efectivo que un 6%, los bienes, un 2% y los demás activos son inferiores al 1%. Seguidamente tenemos lo que son los pasivos de la institución como podemos observar se presentan exactamente igual que la diapositiva anterior. Los pasivos representan todo lo que son las deudas que posee la institución a la fecha. Entre las principales cuentas de pasivos tenemos las deudas a corto plazo, estas se subdividen en deudas comerciales que corresponden a todas las deudas que le debemos a los proveedores de bienes y servicios por contrataciones administrativas, es inferior a 1 millón de colones, aproximadamente 600 mil colones costarricenses lo que se debe.

Como podemos observar, nuestra gestión de pago resulta generalmente a los ocho días de recibir la factura, por lo tanto, normalmente hacemos los pagos al final de mes y de forma eficiente todo queda apagado. Se puede ver aquí en los estados financieros que no tenemos deudas significativas con proveedores a la fecha, en el caso de las deudas sociales y fiscales, aquí sí vemos un incremento de 95 millones de colones. Estas deudas corresponden a lo que debe la institución a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Ministerio de Hacienda por cuestiones de impuestos y a los funcionarios por cuestiones del salario escolar y el aguinaldo que es acumulado, estas cuentas es perfectamente normal que queden por pagar en los estados financieros, porque son cuentas que se pagan al mes siguiente de una vez concluido el periodo. Entonces, en el caso de la caja queda pendiente en el mes de junio y se paga en el mes siguiente de julio. Entonces es perfectamente normal que esas cuentas se mantengan igual que el aguinaldo y el salario escolar que está para pagarse en diciembre y en enero correspondientemente.



Aquí vemos un incremento del 6% en las cuentas por pagar en las categorías sociales y fiscales, principalmente por el aumento de la planilla que se ve afectado las cuentas. Nosotros hemos hecho contrataciones durante el 2023, específicamente en servicios especiales, que han servido de apoyo a las áreas de proveeduría, las áreas de acreditación y a las áreas de recursos humanos. Estas contrataciones, al haber más personal, se genera mayor cantidad de salario escolar, mayor cantidad de aguinaldo y mayor cantidad de impuestos relacionados a estos y de contribuciones a la caja, lo que se ve el aumento también reflejado en las deudas.

Tenemos transferencias corrientes que corresponden a 238 millones de colones que son lo que tenemos pendientes de superávit por girar al Ministerio de Hacienda. Aquí vemos que el año anterior no teníamos la cuenta de transferencias tan reflejada, esto específicamente porque hasta este periodo estamos haciendo devolución de superávit, entonces en periodos anteriores no teníamos esos efectos en los estados financieros.

Sin embargo, sí tenemos 238 millones de colones que están por girarse, recibimos un oficio hace unos días, entonces estarían por girarse los 238 millones al Ministerio de Hacienda en este mes, en el transcurso de este mes o en el mes siguiente.

Entre los pasivos también tenemos, lo que son fondos a terceros que corresponden a todas las garantías que recibimos por las contrataciones administrativas ascienden a 4 millones de colones, estas garantías es dinero que recibimos de los proveedores por las contrataciones y no podemos hacer uso de este dinero al menos de que ellos hagan algún incumplimiento, en la contratación como tal, entonces es dinero que se lo debemos a los proveedores, una vez que ellos finalicen la contratación hay que devolvérselos a ellos y no hicieron ningún incumplimiento como tal.

Lo que son provisiones y reservas técnicas, este nombre está muy contable, lo vemos acá en estados financieros, sin embargo, corresponde a las vacaciones de los de los funcionarios, tenemos un equivalente a 40 millones que le debemos a los funcionarios por cuestiones de vacaciones. Vemos que en el periodo anterior no tenemos ningún registro, esto porque las vacaciones fueron creadas en la contabilidad hasta el 2023, producto de una recomendación que hizo la auditoría. Entonces, ya vemos reflejada para el presente periodo los 40 millones que le debemos a los funcionarios, recordar que esas vacaciones van a ir subiendo y bajando según los funcionarios vayan solicitando vacaciones o vayan ganando vacaciones, entonces es una cuenta que se va a mantener siempre como una deuda.

En los estados financieros tenemos otros pasivos que son ingresos devengados, que viene siendo el pasivo más fuerte en la institución por 755 millones de colones, pero acá tengo que hacer la aclaración de que este pasivo es un movimiento meramente contable, es un ingreso devengado y hace referencia a las transferencias que nos gira el Ministerio de Educación Pública ¿por qué? Porque, nosotros recibimos las transferencias por parte del Ministerio de Educación Pública, pero esas transferencias están sujetas a cambios, pueden sufrir cambios producto de las de las modificaciones presupuestarias, de decretos y demás situaciones legales que se puedan dar durante el año. Entonces, estamos obligados a no reconocer el dinero que recibimos como un ingreso, porque está sujeto a cambios. Entonces, como un movimiento contable se reconoce como un pasivo, en el caso eventual de que pueda existir una eventual modificación y devolución de los fondos, entonces se registra como un pasivo dentro de la contabilidad, sin embargo, es un movimiento meramente contable que al final del periodo en diciembre tiene que quedar en cero ajustado según haya concluido el presupuesto ordinario.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El total de pasivos de la institución asciende a 1.134 millones de colones, vemos un pequeño aumento del 19%, generalmente por las transferencias y el giro que se va a hacer para la devolución del superávit, que es el mayor impacto que nos ha ocasionado a los pasivos.

De igual forma vemos aquí el comportamiento de los últimos tres años. Vemos que las deudas a corto plazo han ido en aumento, como lo mencionábamos, por las transferencias corrientes y por el aumento también y los efectos del aumento de la planilla que ha afectado las deudas por pagar, fondos a terceros se ha mantenido constante entre 3 y 4 millones de colones.

Las provisiones, que son las vacaciones, se han creado hasta el 2023 que ascienden a 40 millones, y los pasivos o ingreso devengado que son los giros del MEP han ido decreciendo. De igual forma como ha ido decreciendo el presupuesto de la institución y producto de los que en periodos anteriores, como lo anteriormente lo indicábamos, se han recibido decretos que han aumentado el presupuesto por otros medios.

Acá vemos un poco el comportamiento de los pasivos, nuestro principal pasivo son los ingresos devengados, que asciende un 66%, seguido de las deudas a corto plazo con un 29% las provisiones o vacaciones un 4% y los fondos a terceros es inferior al 1% de los pasivos de la institución.

Seguidamente, tenemos lo que es el patrimonio, que son cuentas que normalmente no tienen mucho movimiento, tenemos lo que es el capital inicial por 25 millones, que es lo que nos brindó CONARE en equipos cuando nos separamos de ellos y la incorporación del capital que ascienden a 5.552 millones de colones que también corresponde al dinero del superávit que nos brindó CONARE que estaba destinada para la compra del edificio, este dinero es el que se mantiene actualmente en inversiones y se ha transformado ahora en 6.700 millones de colones que antes lo estábamos viendo producto de los intereses ganados.

Los resultados del ejercicio anterior por 1.083 millones de colones, un decremento del 24%, también esa cuenta se ve afectada por la devolución del superávit que hemos hecho al Ministerio de Hacienda, como hemos devuelto 400 millones de colones y estamos pendientes también de devolver 200 millones, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores ha ido decreciendo.

En el caso de los resultados de este ejercicio, que es la diferencia entre los gastos ingresos a nivel contable tenemos un sobrante o un superávit de 293 millones de colones. Recordarles, que ese superávit contable es muy diferente del superávit presupuestario, específicamente porque el superávit contable está incluyendo movimientos como los intereses de las inversiones que a nivel presupuestario no están siendo contemplados.

El total de los pasivos y el patrimonio, que sería el total de los de los activos igual ascienden a 8.089 millones de colones. Acá igualmente vemos el comportamiento de las cuentas de capital, el ejercicio del periodo se ha mantenido entre 189 a 200 millones de colones. Aquí un fuerte incremento durante el 2023, producto de los intereses de las inversiones, que de hecho pasaron del año pasado que estábamos recibiendo un 3% de intereses, este año pasó a ser un 7% a 10%, entonces las tasas de intereses aumentaron bastante y también se ve reflejado en nuestros, en nuestros resultados en nuestro superávit a nivel contable.

Los resultados de ejercicios anteriores, es normal que los resultados vayan aumentando, sin embargo, si vemos el decremento en el 2023 producto de la devolución del superávit,





como lo mencionamos. En el caso de las operaciones de capital y capital inicial, son cuentas que se mantienen en el tiempo y no van a presentar cambios.

Un poco también del comportamiento de distribución de estos, vemos que la incorporación es a capital, es la principal cuenta de patrimonio con un 80%, seguido de los resultados del con 16% y los resultados de este ejercicio con un 4%. El capital inicial es inferior al 1% del capital o patrimonio de la institución.

Hasta este punto he hecho un repaso rápido de lo que sería la información contable más importante del informe. Aquí vamos a entrar directamente con lo que es la ejecución presupuestaria. No voy a mencionar lo que sería ingresos y gastos a nivel contable porque ya mi compañero Pablo lo va a evaluar en el informe de ejecución presupuestaria. Entonces, para no repetir la información y no confundirlos, es mejor que veamos los ingresos y gastos directamente de una perspectiva presupuestaria y no contable como tal.

Antes de entrar con el siguiente informe no sé si alguno tiene alguna duda sobre el informe de estados Financieros, si no, continuaríamos con mi compañero. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Gerardo, Adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días a todos y muchísimas gracias por la presentación del informe. Yo tengo algunas consultas y tal vez un comentario, en términos generales. Lo primero es un tema de forma, y yo es que no recuerdo cómo fue que pasó, al ser estos estados al 30 de junio ¿no debiera firmarlos don Francisco? Esta es una pregunta que nada más se me ocurrió en este momento, porque al 30 de junio don Francisco todavía era el presidente del Consejo. No sé si esto lo firma el Presidente en el momento en que se presentan, pero es una duda que se puede resolver. No cambia para nada el estado del informe

Obviamente es notable en la presentación del informe, las diferencias que se presentan por la devolución de los dineros que hemos hecho en los dos años anteriores y yo no sé si debiera hacerse alguna nota específica, en algún momento en donde quede eso constando de una manera más..., no sé si en las notas o en algún lugar, porque cuando uno lee este informe sin tener necesariamente esa información y sobre todo siendo éste un documento público, al haber esos cambios tan fuertes que nosotros los podemos entender básicamente por eso no necesariamente podrían ser entendidos por alguien que los revise y los vea desde afuera.

Hay un elemento que yo siempre le pongo atención, es de lo poco que aprendí cuando hacía revisiones de estados financieros, porque este no es mi campo, pero sí a poner atención a los indicadores financieros. Hay dos que particularmente hay que ponerles muchísima atención para la salud financiera de la institución, puede haber muchos más, que son la razón de liquidez y la razón de efectivo, es claro que si nosotros analizamos eso en los últimos tres o cuatro años, esas razones han venido decreciendo, hasta llegar a un punto en donde para el año en este momento a junio 2023, la razón de liquidez que es la división entre los activos y los pasivos, es apenas de 1.34 veces, o sea, todavía es positivo, pero ha ido bajando muy fuerte y esto debiera darnos una señal que me imagino que ustedes la tienen, de la preocupación que tenemos.

Y también, en cuanto a la razón de efectivo que es la diferencia o más bien dividir el efectivo entre las deudas a corto plazo, porque no vaya a ser que lleguemos un momento en donde entremos en problemas de liquidez. Obviamente en el año 2019, yo ayer me puse a revisar un poco, en diciembre del 2019 la razón de liquidez era 96 veces más activos que pasivos, era cuando teníamos todos aquellos dineros que no podíamos

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

utilizar, mientras que a junio del 2023 es 1.34. O sea, eso es preocupante si uno lo ve en términos generales.

Lo mismo que la razón de efectivo, la razón de efectivo en diciembre del 2019 era 14.4 veces más efectivo que deudas, mientras que a diciembre del año pasado fue 1.17, hago este comentario porque es una preocupación que nosotros debemos tener, además de los temas macro que nosotros hemos visto, porque podríamos debido a las razones que conocemos todos, vernos en algún momento, como ya nos hemos visto, en carreras para poder hacer pagos por problemas de efectivo que no tengamos en determinados momentos.

También tengo una pregunta, no es desde el punto de vista financiero, pero que se refleja en los estados financieros y tiene que ver con las vacaciones. En este estado, en las notas se presenta una tabla que es el detalle de vacaciones acumuladas, y a mí siempre también es otro de los elementos a poner atención en donde no tengamos una cantidad muy alta de vacaciones acumuladas, nuestra institución es una institución muy sui géneris en el sentido de que tenemos tres mecanismos de vacaciones. Las personas que tienen el régimen de la UNA tienen entre 22 y 34 días de vacaciones al año, dependiendo de la antigüedad, los que están en el régimen de la UCR entre 18 y 30 días y los que están en el régimen de SINAES entre 16 y 22 días.

Cuando yo veo la tabla que se presenta, me aparece o parece que los funcionarios que están en régimen de la UNA tienen un promedio de vacaciones acumuladas por funcionario de 33.82. O sea, como que está todo en el límite, como que si uno lee este pareciera que nadie ha tomado vacaciones. Lo mismo pasa en el régimen de la UCR, aparece que el promedio de días acumulados es de 21.86 y en el régimen de SINAES está un poquito mejor. Ahí es entre 18, entre 16 y 22 y el promedio es de punto de 7.3. Esto es preocupante, yo sé que al final, probablemente al final del año salimos, me van a decir que falta el fin de año y que es cuando damos seis o siete días de vacaciones, pero sin embargo, me parece extraño que estemos en el límite tan alto de vacaciones, lo que pareciera indicar en esa tabla, si le entiendo bien, que casi nadie ha tomado vacaciones o que las vacaciones acumuladas que nosotros mantenemos son muy altas. Es eso es lo que tenía, con respecto al informe que se nos presentó después con lo de ejecución, ahí tal vez haya algunas otras preguntas. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias. Yo quiero, antes de referirme a los comentarios que hace don Gerardo, hacer unos comentarios sobre unas aclaraciones, sobre el tema de los estados financieros.

Primero que todo, el presupuesto de la institución proviene del presupuesto nacional, no es un presupuesto que venga del MEP, sino que el MEP hace como una administración de los fondos, pero esto viene del presupuesto nacional.

La otra cosa, dos puntos más que quiero aclarar es que el dinero y también para para doña María Eugenia, que ya conozca como el trasfondo que hay detrás de esto, en el 2019 en diciembre del 2019, nosotros recibimos una transferencia que es de alrededor de 5.600 millones de colones, esto no es que el CONARE nos lo da, si no nos hace el giro de la transferencia, pero esto corresponde a los superávits acumulados que se tenían de la administración del SINAES del 2018 para atrás. Entonces, al hacerse la separación de la institución del SINAES y dejar de ser un programa, estos fondos se trasladan al SINAES, esto es el monto que nosotros conversamos de las inversiones.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Y el otro punto, es sobre las vacaciones, Alejandro mencionaba la palabra que se le debe al personal o se le adeuda al personal. Esto es nada más quiero aclarar y aquí voy a empezar a hablar también del tema de las vacaciones, que hace referencia a don Gerardo, que cuando nosotros hacemos la auditoría del 2020-2021, una de las recomendaciones que nos hacen es que debemos tener una provisión de vacaciones por separado. Entonces, esto fue algo que a nivel de la contabilidad se subsanó y se separa el monto correspondiente de estos días de vacaciones que tiene el personal, el personal, lo que es salario único en su mayoría, lo que lo que tenemos de vacaciones son 16 días, que por lo general se consumen tres días en Semana Santa y diez días en el cierre institucional de diciembre, es decir, que las personas de salario único por lo general tenemos tres días de vacaciones adicionales para disfrute durante el año.

En el caso de salario compuesto, la cantidad de días varía según el régimen en el que se encuentra, hay personas que tienen entre 22 y 30 días hábiles aproximadamente, la mayoría de personas en este momento y aquí parte de los trabajos que hacemos desde la administración es que a inicio de año se hace una planificación de vacaciones y en esta planificación nosotros tenemos que ver cuándo es que la persona cumple el mes, porque a partir de que de su fecha de cumplimiento es que se le otorgan estos días de vacaciones, para que puedan ser disfrutados al cierre de cada cumplimiento de año, la persona tiene que estar en cero. Es decir, si por ejemplo voy a hablar del caso de Pablo, Pablo cumple periodo como en junio, julio, en esos en esos meses cumple periodo. A ese momento él debía tener cero, en este momento se le asignan los días que le corresponden según su régimen y ya vuelve a empezar su conteo. Entonces, así es como funciona, pero depende mucho también del momento en el que la persona haya ingresado a laborar en la institución.

El otro punto que quería mencionar con relación a lo que menciona don Gerardo, es sobre la razón de liquidez y la de efectivo, ¿me parece que fue la que mencionó? En términos generales, los indicadores financieros en este momento están siendo impactados por el tema de la devolución del superávit y por el tema de las inversiones, incluso recientemente tuvimos una reunión con la Contraloría donde estuvimos viendo cómo mejorar el informe de gestión financiera de la institución en términos de resultados, que eso es un informe que se hace como cada tres años, el próximo hace en el 2024, pero para irlo mejorando en acciones que podemos implementar en la institución para mejorar estos resultados y esto es una de las cosas por las cuales la razón financiera, los indicadores financieros se ven afectados en este momento. Hasta que nosotros no concretemos el tema de la devolución de lo del superávit y concretemos que va a pasar con la parte de las inversiones, esto se va a materializar en un activo o ¿qué va a pasar? Vamos a seguir teniendo impactos en estas razones numéricas que nosotros vemos al cierre de los periodos.

El otro comentario que quería hacer es sobre si debiera de firmar don Francisco o don Ronald, tal vez aquí, legalmente, tal vez Kattia nos puede hablar si hay algún argumento legal sobre eso. Sin embargo, los estados financieros se firman posterior al acuerdo. Entonces, aunque si bien es cierto el periodo cierra al 30 de septiembre, el acuerdo va a salir con fecha de esta semana y en esta semana ya don Francisco no es el presidente, entonces yo pensaría que debería de ser don Ronald el que lo firme, puesto que el acuerdo va a salir con una fecha posterior al nombramiento de don Ronald. Esos serían los comentarios. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Andrea. Kattia, adelante.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias, para confirmar, efectivamente como lo indica Andrea, el tema de la firma de los informes no tiene que ver con la fecha de vencimiento, sino con la persona que está nombrada en el momento de que se toma el acuerdo, porque el jerarca es el órgano colegiado, es el acuerdo y lo que hace el Presidente es un trámite meramente administrativo, entonces el responsable sería el Consejo como tal.

Para agregar con relación a las vacaciones, muy importante que las vacaciones no se pagan, las vacaciones se disfrutan y entiendo que en materia contable se establece ese monto que entiendo es lo que se le pagaría dentro del salario a la persona que disfruta las vacaciones, pero las vacaciones solo se pagan si es en una liquidación cuando tienen pendientes vacaciones, eso es muy importante porque en la institución bueno ahí hay una limitante del código de trabajo e institución no paga las vacaciones, simplemente las personas las disfrutan. Esas son las dos cositas que quería aportar. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Kattia. Me gustaría nada más referirme al tema del superávit acumulado, esos 5 mil millones que ya va por 6 mil millones que el otro día me mencionaba Laura al respecto que parece que ya hay algunos signos de que, es posible que haya alguna acción sobre ese superávit, y deberemos tener un poco más de claridad sobre cuál es nuestro grado de libertad, que creo que es casi ninguno, sobre el uso de ese de ese superávit. Alguna previsión que podríamos hacer para mejorar las condiciones de trabajo podría ser, etcétera, pero yo no tengo claro ¿qué podemos hacer al respecto? Yo creo que sí debemos de tener más claridad, ver hasta dónde podemos llegar, qué podemos hacer, qué acción positiva podemos hacer, si es que existe alguna, pero parece que ya hay alguna acción de parte del gobierno o en general de la administración pública para tomar alguna definición sobre sobre esa suma que está ahí ganando intereses que nuestra obligación mantenerla en esas condiciones, pero que hacia el futuro pueda ser que no lejano ya pueda ser que tengamos algún impacto por parte de la contabilidad nacional.

Andrea, si usted nos puede aclarar ¿qué podemos hacer al respecto? Porque eso es para nosotros eso se convierte como en un gran signo de pregunta, siempre se dice el superávit está para la compra de un edificio, porque así fue como se gestó eso, pero en las condiciones actuales, con regla fiscal y con todas las condiciones que se han dado al respecto, la verdad yo no tengo claro ¿qué podemos hacer al respecto? don Francisco pide la palabra y luego don Gerardo. Adelante, don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Quisiera agradecer ante todo a Alejandro, porque él me agradeció que firmara tiempo todos los documentos y efectivamente, es una tarea compleja, compleja, no por complicada, sino que dé seguimiento y de permanente preocupación, pero Alejandro, más bien le devuelvo las gracias porque efectivamente hemos podido cumplir porque los documentos se presentan de la mejor manera y yo lo que he hecho es tratar de seguir el ritmo a usted, que a veces es difícil pero más bien agradecerles a ustedes y por supuesto a Andrea y a Pablo en ese tema.

Don Ronald, vamos a ver, esa es una situación heredada que probablemente don Gerardo tenga más elementos, don Walter tenga más elementos, pero lo que sí es real es que la tranquilidad nuestra es que efectivamente, en todos los informes aparece el monto, O sea, una de las preocupaciones que uno tenía era si, efectivamente había alguna posibilidad de que alguien pensara de que nosotros estábamos ocultando esa información, pero no, efectivamente yo firmo cada trimestre los documentos y ahí



abiertamente se plantean esta situación. Obviamente, en el marco de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas, se plantea muy claramente que después de dos años de no uso de un superávit, el Ejecutivo tendrá la atribución de recoger esos recursos, siempre se había manejado como una posibilidad de negociación con el Ejecutivo para ver cómo resolvíamos el tema de la infraestructura.

Ya en un primer lugar, cuando yo recién llego, había toda una intención para mí muy positiva, en el sentido de que teníamos que resolverlo con un edificio propio, hubo un acuerdo que se suspendió efectivamente esa ese trámite, lo cual nos generó cierta tranquilidad porque en el marco de la regla fiscal posteriormente era imposible casi poder sostener una edificación como la que originalmente se pensaba, pero está total y absolutamente justificado cuál era el destino, el por qué se iba a hacer y a partir de que se plantea la regla fiscal, obviamente hay imposibilidad de uso de esos recursos.

La pregunta que yo les devolvería es ¿cuáles son esas señales que están dando en este momento para efectivamente pensar que ellos van a reivindicar ese recurso? si Andrea tiene información al respecto, a mí me gustaría conocerla.

En algún momento también se planteó la posibilidad de que esos recursos pudiéramos negociar una parte con el Ejecutivo para nosotros pudiéramos volver a la presencialidad en lo que tiene que ver con las evaluaciones y otros temas que han quedado ahí, porque no hay necesariamente recursos para poder hacerlos.

Entonces, ese era como un monto que nos permitía acercarnos al Ejecutivo y poder conversar, el puente ideal era empezar a conversar con la Ministra de Educación de este gobierno, cosa que fue infructuoso, o sea nunca nos dio la posibilidad de poder conversar por lo menos durante mi gestión para mostrarle la importancia de SINAES y poder entender y que ella pudiera entender cómo podríamos prorratar el uso de estos recursos para mejor desenvolvernos nosotros en nuestro quehacer.

Pero había ideas, no era que había total y absoluta confusión, sino que había ideas concretas en relación al uso de esos recursos y yo quisiera que quedara en actas para que no pareciera ser que se han ido acumulando porque de por sí, sino que había toda una lógica en la cual podríamos empezar ese tipo de negociaciones que no se iniciaron. Repito, a lo mejor por las características que tiene este gobierno pero que sí era un elemento importante y una fuente de negociación de recursos importante para poder hacer muchas cosas que nosotros hemos dejado de hacer, gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para complementar un poco la información que acaba de dar Francisco, con respecto al superávit y para que haya claridad, ese superávit es el resultado de que SINAES por muchos años, a partir del año 2010 fundamentalmente, estuvo recibiendo el monto que por ley le corresponde, que era el 0.5% del FEES, y esos dineros ingresaban directamente a las cuentas de SINAES, que eran manejadas por CONARE básicamente, o sea administrado por CONARE, y ese fue un monto que fue creciendo de una manera alta y en donde SINAES, por diferentes razones no tenía la capacidad de ejecutarlo, por la cantidad de procesos que teníamos y además, porque casi todo el trabajo administrativo lo realizaba CONARE, por tanto, los gastos que teníamos en ese sentido eran bajos, si se pone a ver CONARE deducía algunos costos de eso, pero no la totalidad que estamos pagando ahora.

Entonces, cuando yo entré a SINAES escuchaba eso y se dijo bueno, una manera ya que esto puede ser para inversión, una manera es resolver el problema físico de

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SINAES, con la compra de un edificio y pasamos dos años casi o más de dos años haciendo los estudios, análisis, viendo alternativas, opciones y llegamos a un punto muy cercano a la compra de ese edificio.

Tal y como dice Francisco, yo creo que la decisión que se tomó de no ejecutar la compra en ese momento fue porque sabíamos en ese momento que cualquier inversión que hiciéramos, que la podíamos hacer con ese superávit, no la íbamos a poder sostener con gastos operativos.

La compra del edificio no era solamente la compra del edificio, era pagar seguros, administrar el edificio, temas de mantenimiento, seguridad, etcétera, que era un monto muy alto que jamás hubiéramos podido hacer. Entonces, creo que la decisión que se tomó en aquel momento fue una decisión pensada, que no resolvió de ninguna manera el problema del superávit.

A mí lo que me preocupa es cuando decimos que el superávit, a veces da la impresión de que decimos que el superávit existe ahí por la compra de un edificio y es al revés. O sea, la compra del edificio se vio como una posibilidad de utilizar el superávit, no fue que estábamos necesariamente guardando ese dinero para la compra de un edificio, se pensó que una manera de ejecutar una cantidad tan grande como estaba ahí era resolviendo de una vez por todas el problema, de instalaciones físicas del SINAES. Ahora, lo que dice Francisco es cierto, nosotros debemos ver si hay alguna posibilidad y debíamos tratar de definirlo, de la forma más rápida.

Yo sé que hay ideas, en qué se podría utilizar, dado que no hemos tenido la posibilidad de conversar de estos temas con el Ministerio de Educación. Yo creo que el próximo paso, si no se ha hecho ya, sería ir al Ministerio de Hacienda de alguna manera, un monto tan alto definitivamente ya debe estar en el radar del Ministerio de Hacienda, sobre todo porque como dice Francisco, hemos sido muy transparentes en informar que tenemos ese dinero nunca lo hemos ocultado, lo informamos en todos los estados financieros.

Por tanto, eso fácilmente puede ser y de acuerdo con la legislación, probablemente lo que va a suceder es que vamos a tener que devolverlo muy rápido o muy pronto, más bien en ese sentido, la idea es ver si podemos rescatar algo de eso, en beneficio de la institución.

Si quería aclarar el tema o dejarlo otra vez, sobre todo para las personas que ingresaron a SINAES en los últimos meses o en los últimos años sobre lo del edificio, la decisión de no compra del edificio, se dio básicamente cuando nos dimos cuenta de que con el presupuesto ordinario que nosotros teníamos y veíamos venir para los próximos años iba a ser imposible darle mantenimiento a cualquier instalación física que nosotros tuviéramos fuera de CONARE, que es lo que seguimos haciendo ahora. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias, comentarles como bien menciona don Francisco y los miembros del Consejo que han estado en la presidencia, en todos los estados financieros hay total transparencia de los números de la institución. Primero que todo, no está contabilizado como un superávit, entonces deberíamos de referirnos como la partida de inversiones porque de esta manera es que está contabilizado.

Dentro de la partida de superávit y es lo que tenemos en este momento en trámite de devolución, son las cifras que corresponden al periodo 2019, 2021 y 2022, únicamente, este dinero proviene de lo que fue el superávit de años anteriores al 2018 y se traslada



directamente como una transferencia, que nos realiza el CONARE a nuestras cuentas y después de ahí se contabiliza como una inversión.

Es importante que, nosotros a partir del mes de abril nos piden adicionalmente a los estados financieros que presentemos una certificación de las inversiones que tiene la institución y al presentarla, ahí viene el detalle número de inversión, el monto, la moneda, la fecha de vencimiento, esto es firmado por el presidente del Consejo, al presentarla nos remiten un correo donde nos hacen la solicitud de trasladar un correo por parte del Ministerio de Hacienda, no nos envían un oficio, de momento no nos ha llegado una comunicación de ese tipo, un correo de parte del analista que traslademos esos recursos a las cuentas de caja única.

Eso en este momento está en análisis, por las particularidades que tiene la Constitución del SINAES, la independencia que tiene a partir de ser del sector universitario y lo que le aplica la ley, en este sentido, entonces este tema todavía está en análisis, de igual manera lo seguimos reportando mensualmente y es la única solicitud que hasta este momento se ha tenido. Eso sería sobre este tema. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias Andrea. Bueno, continuamos entonces con la presentación del informe de ejecución.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Buenos días a todos. Si vamos a continuar con la segunda parte que como ya lo mencionó Alejandro, es información complementaria, entre los dos dan en el escenario total de la situación numérico.

Iniciamos con la parte de ingresos, al primer semestre habían ingresado 1599 millones de colones, los cuales 708 millones corresponden a superávit, que ya lo hemos mencionado, generados a partir del año 2019, 2020 y 2021, corresponden a estos, a este monto de 708 millones, el cual serán trasladados, producto que son disponibles de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Los otros dos montos corresponden transferencias corrientes, que es la transferencia que nos realiza el MEP, según la ley, a este momento han ingresado 865 millones, corresponde al 53% presupuestado.

Recordemos que el Ministerio hace la transferencia contraprogramación de gastos. No es que gira doceavos, sino según la programación que tiene el SINAES del gasto mensual, así se gira el dinero, el 53% los primeros meses del año se ejecutan menos en comparación con el segundo periodo y además tenemos el salario escolar, que es otro de los montos que aumenta la cifra de este primer semestre y en cuanto a venta de bienes y servicios, que puntualmente es el pago por los servicios de acreditación que realizan las universidades llámese para acreditaciones, reacreditaciones y revisión de compromisos de cumplimiento.

Al semestre, 30 de junio han ingresado 24 millones de 97 millones que tenemos programados, recordar que estos son estimaciones, la intención es que esté lo más cercano a la realidad, pero puede haber variaciones y sobre todo con lo de ventas de bienes y servicios, ya bien lo saben, el proceso es voluntario dependemos 100% de lo que las universidades presenten del momento en que lo presenten, entonces esos son estimaciones.

Y lo de la transferencia del MEP dependerá mucho de los porcentajes de ejecución al finalizar el año que estamos haciendo todo lo posible para acercarnos al 100%, pero bueno, al mes de junio el 53%.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Pasando al otro detalle, serían los egresos, los gastos. Y aquí tenemos la distribución por objeto de gastos o partida presupuestaria, tenemos principalmente son tres. Primero tenemos el tema de remuneraciones, que al semestre habíamos ejecutado 575 millones, casi que un 100% de ejecución, ahorita entro en detalles el porcentaje, porque tan cercano tenemos lo que son transferencias corrientes, como segundo punto con 500 millones ejecutados, esta esta cifra totalmente inflada por decirlo así, con la transferencia que ya hemos mencionado del superávit. por eso se convierte en la segunda de mayor importancia en ese semestre.

Y por último tenemos lo de servicios 75 millones prácticamente ejecutados, esta partida de servicios, responde a la razón de ser del SINAES principalmente, que aquí se enfoca la contratación, pago de los honorarios de los procesos de evaluación, que bueno que la cifra en realidad 74 millones si la vamos a comparar con el segundo semestre va a ser bastante diferente, este semestre ya todos lo sabemos, que es un comportamiento un poco menor al segundo periodo del año, pero bueno, son 75 millones.

El comportamiento, bueno, 45% de lo que hemos ejecutado en este semestre corresponde a remuneraciones y el 40% transferencias corrientes. El otro restante son 10% de servicios y 5% de bienes duraderos. Bienes duraderos entiéndase por licencias, compra de equipo, de cómputo y demás, activos principalmente.

Tenemos según la programación del semestre un 91.35% de ejecución, esto es contra el presupuesto del primer semestre, hay que tenerlo claro. Los porcentajes de ejecución 99% casi prácticamente que el 100% de remuneraciones. Recordemos que nosotros damos un seguimiento prácticamente mensual de la ejecución. Entonces, si bien es cierto que tenemos factores como incapacidades, permisos X y Y, la idea es que finalizado el mes e identificado el monto que se libera, poderle dar un uso o poder ejecutar otras necesidades del SINAES. Entonces, la partida de remuneraciones le vamos dando ese seguimiento de mes que va sobrando, que van saliendo saldos positivos, los vamos moviendo a otras partidas para cubrir otras necesidades.

Con respecto a los servicios, que prácticamente es el 60% aquí hay un hecho que ha variado la presentación y por ende el pago de honorarios por los procesos de evaluación. Hay unos movimientos que se han trasladado al segundo semestre, pero esta cifra yo creo que es para tener un parámetro, igual la Contraloría no pide el dato semestral, pero es un parámetro el cual nosotros vamos a seguir dando seguimiento, pero puntualmente la de servicios se equilibra a nivel año, porque eso es algo muy particular.

Materiales y suministros es prácticamente no es representativo, se han ejecutado 725 mil colones de 2 millones presupuestados, es poco representativo y bienes duraderos, ahí si es importante, Alejandro lo mencionó, hay un tema del sistema de registro expertos, que todavía no se ha finalizado, por ende no se ha pagado, entonces es un proyecto que se debía entregar el año pasado, no se ha finalizado ya está en las últimas etapas, pero lamentablemente no se canceló en el primer semestre como se tenía planificado, por ende impacta. Pero bueno, para mencionarles que ya está en las últimas etapas de finalización y se espera que próximamente se esté cancelando.

Otro factor aquí importante a tener en cuenta es el diferencial cambiario que ya lo hemos mencionado en otras sesiones de este Consejo, lamentablemente cuando se elabora el presupuesto agosto del año anterior y sobre todo el año pasado, la variación en diferencial cambiario era muy importante, era un tema sensible, sin embargo, ahora ha caído demasiado, totalmente fuera de nuestras proyecciones, hemos hecho los ajustes, pero nos ha impactado, se puede discutir en otra sesión, pero bueno, es otro factor que ha ejecutado y sobre todo esa partida de servicios.





Además, de los movimientos de pago de honorarios, que se ha movido el primer semestre al segundo o de más está el diferencial cambiario, llevamos el 48% anual, si ya sacamos el dato anual es el 48%. Yendo ya específicamente por partidas, tenemos las remuneraciones, principalmente 48% son remuneraciones básicas o salario base, la segunda casilla son incentivos salariales que esta casilla, aquí lo interesante es que dado y producto de la aplicación del salario compuesto, este porcentaje ha venido disminuyendo desde el 2019 que se está implementando el régimen de salario único, en esos periodos andábamos cerca del 35% lo que representaba y año con año baja por lo menos entre dos y tres puntos porcentuales e incrementa lo que son remuneraciones básicas como es lógico, el salario único, la remuneración o el salario base es mucho más alto que el salario compuesto, por ende ahí se termina equilibrando.

Lo que son remuneraciones eventuales, que es otro elemento importante para destacar. Considera lo que son recargos y lo que son dietas del Consejo, ya todos saben lo que sucedió en este año, en este en este semestre, un periodo que no hubo sesiones y por ende hay una afectación presupuestaria, a nivel total de la partida de remuneraciones, como ya lo mencioné, es cercano al 100% la ejecución 99.98%.

Continuamos con la que es la partida de servicios. Y aquí, como se lo mencioné, el 85% de los 75 millones prácticamente que se han ejecutado es para la partida de gestión de apoyo que reúne lo que son pago de honorarios, servicios profesionales, entiéndase asesorías o auditorías externas tipo la contable y demás, algunos pagos de INDEIN inclusive se ha ejecutado el 85% es la de mayor monto con 64 millones prácticamente, los otros alquileres de equipo, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, pauta publicitaria y demás. Eso es el comportamiento principalmente.

Estas tres que tal vez por su relevancia, por su composición, las resumo aquí en Materiales y suministros lo que mencioné representa ni el 1% de la ejecución total del SINAES, en bienes duraderos ahí sí tenemos un porcentaje de ejecución menor a lo que teníamos proyectado y las transferencias corrientes solamente 4 millones no se han ejecutado prácticamente, aquí podemos ubicar esto en tres líneas, el pago de CONARE, que se hace religiosamente mes a mes y aquí se ejecuta el 100%, lo que es la transferencia por la evolución de superávit que teníamos presupuestado devolver en este semestre lo que correspondía al 2019, si no me equivoco, para el segundo semestre quedará la otra parte del superávit que son ya Alejandro lo mencionó 200 millones y lo que son prestaciones legales para salidas de funcionarios, finalizaciones de contrato, servicios especiales y algunos salidas de compañeros de la institución.

A nivel de centro de programación de costo. Recordemos que la Contraloría General de la República pide que el presupuesto se haga por programas. Aquí tenemos cuatro programas y auditoría interna que, dado una solicitud de ellos mismos, se segregó los gastos que tenía la auditoría interna. Los porcentajes de ejecución están por arriba del 70%, tenemos la gestión de apoyo, que es un 74%, pero está estrechamente vinculado a lo que es el proyecto de entrega del software del registro expertos, esto al ser un software está bajo la tutela de los compañeros de TI con apoyo de la DEA, pero el gasto se asocia aquí.

Los otros gastos Dirección Superior 99%, Evaluación y acreditación un 90%, INDEIN 84% la Auditoría un 99% en ese momento. Auditoría prácticamente que es únicamente remuneraciones para un total del semestre del 91%

Ahora vamos con comparaciones con periodos anteriores, el año 2023 en ese semestre son 1163 millones de colones lo que hemos ejecutado, si dejamos de lado lo que es la deducción del superávit, el monto disminuye y correspondería al 40.32% es un monto

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

menor que en el 2022 y en el 2021 cerca de 690 millones, es una ejecución real menor que en periodos anteriores. Aquí importante indicarlo.

Este es el comportamiento que tenemos promedio mensual de estos últimos tres años, donde vemos que en enero está el pico del salario escolar hay como una planicie de febrero a mayo, donde la ejecución ronda entre los 90 y 110 millones de colones.

Pero, a partir de mayo y puntualmente el mes de junio y a lo que finaliza el año ya va la tendencia al alza, por lo que ya hemos mencionado, se incrementa la presentación de evaluaciones de procesos de acreditación y por ende el pago de honorarios, además de los diferentes proyectos que si consideramos los tiempos que dura la contratación administrativa, más la fase de ejecución, la mayoría quedan su entrega y por ende pago para el segundo semestre, a partir de mayo y puntualmente en junio ya comienza el alza de la ejecución presupuestaria, donde hay una mayor ejecución.

Y otro desglose por objeto de gasto las principales remuneraciones en los últimos tres años, a partir del 2019 se ha ido incrementando, en 2021 por ejemplo, eran 538 millones y este año son 575, esto si lo hiciéramos desde el 2019, sí hay una tendencia a incrementar. Ya lo hemos mencionado han se han contratado nuevas personas, nuevos requerimientos, además servicios especiales que también ha afectado este periodo, que no se van a ver materializado en el otro, pero puntualmente aquí se ve reflejado. En el caso de servicios es una ejecución promedio entre 70 y 90 millones de colones para el semestre.

Bienes duraderos, en realidad es poco representativo porque en realidad bienes duraderos, el grueso de la ejecución que aparece un semestre y transferencias corrientes sí ha venido disminuyendo, esto producto de lo que es el superávit en este producto, de la renegociación que se han hecho con CONARE para disminuir el monto que se ha transferido, por el uso de las instalaciones del edificio, del edificio Franklin Chang, entonces ese monto se ha venido disminuyendo conforme los años. De mi parte eso sería con mucho gusto si tienen alguna consulta o duda.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Pablo, no sé si hay consultas, yo tengo una, pero le doy el pase a doña Marta. Doña Marta, Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días a Pablo, Alejandro y a Andrea. Alejandro me gustó mucho la presentación muy fluida y la comprendí perfectamente. Pablo, muchas gracias por el informe y para Pablo tengo algunas consultas. La verdad es que no son ni para Pablo, son preguntas que yo me hago. ¿Por qué si la planificación del primer semestre siempre queda corta en ejecución, por qué seguimos planificando la misma forma? ¿Por qué para el primer semestre no ponemos menos metas en acreditación y las incrementamos para el segundo y así el primer semestre no queda sub ejecutado? Esa es una pregunta.

La otra pregunta tiene que ver con dos sorpresas que me llevé en el informe. La primera tiene que ver con lo complicado de decir que el 50% de la partida de servicios de la DEA queda subejecutada, entonces cualquiera que lee eso pensaría ¿y a qué se dedica el personal de la DEA mientras no acompaña a procesos de acreditación? Entonces, creo que ahí en el informe, debería anotarse de manera de aclaración que el equipo de la DEA se dedica a acciones de seguimiento a acciones de análisis estadísticos y yo no sé qué otras cosas más hará la DEA, pero que quede ahí aclarado porque pareciera entonces, uno se pone a pensar de si el 50% no se logró porque no hubo acreditaciones que jodido ¿que hace la gente entonces? Bueno, mi recomendación es agregar eso en el informe.



Y luego la gran sorpresa que me llevo es con la INDEIN siempre he escuchado a su gente diciendo que no tiene contenido presupuestario para hacer sus cosas, que le falta contenido para desarrollar ciertas acciones que tiene programadas. Entonces, yo no comprendo ¿dónde está el desfase? ¿porque hay 19 millones sub ejecutados? Y se dice que es porque hubo una sobre presupuestación. Entonces, yo me pregunto, ¿Pero las direcciones no reciben mensualmente el estado de inversión presupuestaria, para que sepan por dónde va esa ejecución presupuestaria cada una de las direcciones? Me lo pregunto, porque no comprendo esta situación. Realmente me llena de sorpresa y quisiera que me la aclaren.

Y segundo, quisiera que, de alguna manera, las direcciones sobre todo la DEA y el INDEIN sean notificados mensualmente de la ejecución presupuestaria para que no pasen estas cosas. Y por lo demás el informe me pareció muy claro y muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Ronald. Y muchas gracias, Pablo por la exposición y te haré algunas preguntas, por supuesto que es a vos y Andrea en el sentido de poder tener un panorama más claro, aunque es bastante claro, pero más claro, en relación a lo que viene, porque yo lo que creo es que la ejecución presupuestaria nos permite ver cuál es el comportamiento pasado, pero fundamentalmente tratar de proyectar lo que resta del año para tener la mejor de las ejecuciones, como que ese sería el propósito.

Una primera acotación es que, cuando se habla de evolución de superávit, Andrea habría que precisar, yo no recuerdo el año, pero creo que fue el año pasado, cuando el Poder Ejecutivo nos hizo una transferencia de recursos, que prácticamente casi era imposible poder ejecutarla por el tiempo. O sea, lo hizo prácticamente en el segundo semestre y nunca entendimos esa transferencia porque la posibilidad de ejecución fue muy corta en términos de tiempo y eso se reflejó en los estados financieros, porque habíamos venido bajando el tema de la subejecución, y eso nos lo aumentó un poquito. Yo no sé, si vale la pena que todos lo tengamos claro porque ese fue un elemento que distorsionó el comportamiento y tratábamos de tener, eso es una primera observación.

El otro tema es sobre las remuneraciones, ¿si el comportamiento de remuneraciones ya se normalizó? parecía que teníamos un comportamiento atípico este año, no solo por el tema del CNA, en el sentido de que CONARE no pudo elegir uno de los representantes y eso afectó el tema de las dietas y por tanto la ejecución presupuestaria, sino que había cierta recurrencia en incapacidades ¿eso se normalizó o se mantiene todavía? porque ahí estaba quedando unos recursos que no necesariamente se estaban ejecutando. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el tema del tipo de cambio, que bien lo plantea Pablo, que yo pienso que la expectativa será que el tipo de cambio se mantuviera alrededor de como se había comportado, sin embargo, se nos vino. Yo creo que se va a venir, se va a mantener en esa situación, en la medida que la tasa de interés sobre todo los colones, no se modifique, ustedes saben que cuando yo aumento la tasa de interés en colones, lo que hago es generar una mayor expectativa para los inversores en colones y no en dólares. Por lo tanto, la demanda y la oferta se va a comportar diferente.

Entonces, pareciera ser que esa tendencia se va a mantener y entonces como que habría que hacer las proyecciones o revisar proyecciones para el segundo semestre, Andrea, con expectativas de que a lo mejor podría subir un poquito, pero no tanto como uno suponía.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Hay una preocupación general, que yo quisiera transmitirles a partir de una reunión que tuvimos don Ronald y mi persona, también estuvo doña Lady con el señor Auditor.

Si bien es cierto Pablo, vos nos mostraste una gráfica en la cual el comportamiento, en lo que tiene que ver con las evaluaciones de los procesos de acreditación es el comportamiento que ya planteaba doña Marta, o sea, es relativamente bajo en el primer semestre y alto en el segundo semestre, hay una preocupación que, yo se la haría a usted extensiva, incluso a doña Laura y a Angélica, en el sentido de que este año es un año atípico. Es decir, hay un comportamiento cíclico en el cual este año tenemos una gran cantidad de procesos de acreditación para el segundo semestre.

Y entonces, había una duda razonable en el sentido de si efectivamente podíamos tener la posibilidad de enfrentar todos los procesos, como ustedes saben, el presupuesto es una expresión de un plan, o sea, la expresión financiera de un plan y la pregunta a lo mejor debería hacerse a Angélica y a doña Laura si efectivamente vamos a tener la capacidad de poder atender esa cantidad de procesos para el segundo semestre, ahí yo le estoy dando un poquito de vuelta a la pregunta que hacía doña Marta en relación al primer semestre, yo lo cambio para el segundo semestre, en el segundo semestre tenemos una importante y a lo mejor no la hemos visto en los últimos tres años incremento de casos.

La pregunta es ¿si tenemos la capacidad logística y el recurso humano, en cuanto a los colaboradores de la DEA, para poder enfrentar ese número creciente de procesos de acreditación y reacreditación? porque de no ser así, y se está planteando en julio, no en agosto y en septiembre, podríamos prever un mayor aumento de esa subejecución, pienso que siempre se han atendido los casos que se presentan y se han resuelto, salvo excepciones, que además ya tenemos la primera por la aprobación de una prórroga de parte nuestra, que implica una subejecución de partida de no sé cuántos millones, pero lo que es cierto es que es una la que conocemos en este momento, yo no sé si se van a presentar otras.

Finalmente, Andrea, una pregunta muy concreta en relación con el comportamiento de esto ¿Cuál sería su mayor preocupación en términos de ejecución? si el registro experto, si el tema de los evaluadores u otros, lo hago extensivo también a Pablo ¿Cuál sería la mayor preocupación? Porque a mayor preocupación habrá que ponerle atención, para seguir con la lógica de poder ejecutar el porcentaje muy cercano al 100%. Eso sería don Ronald. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, don Francisco. Antes de darle la palabra a Pablo y, luego Andrea, en ese orden que está aquí.

Yo tengo un par de consultas. En primer lugar, yo recuerdo que en lo que se refiere a la transferencia por el uso de instalaciones al CONARE, se había solicitado el año pasado una disminución y recuerdo que se había aprobado, si mal no recuerdo, como el 50% de lo de lo usual, y creo que, eso obviamente está en este momento tomado así en cuenta por lo que explicó Pablo en el presupuesto.

Entonces, la pregunta es ¿quiere decir que para el 2024 vuelve al monto que usualmente se tenía, que sería digamos, el doble de lo que tenemos en el 2023? Es solo una pregunta porque no me quedó eso tan claro o no lo tengo tan claro.

Y, la segunda consulta es algo a lo que se refirió don Francisco y es que, el año pasado recibimos un monto adicional en el presupuesto extraordinario que fue en primera instancia una alegría, pero que luego, la parte negativa fue que ya estábamos contra el tiempo y no lo pudimos ejecutar.



Pero, la pregunta es ¿para la base de preparación del presupuesto del periodo 2024, se hace con base en lo presupuestado y no en lo ejecutado? Desde ese punto de vista, ¿ese monto nos va a beneficiar, nos aumenta un poco entonces el monto disponible en el presupuesto? Porque sería la base de partida más el porcentaje que la regla fiscal nos permite de incremento, si es que hay algún margen para eso.

Esas serían las dos consultas. Tengo en el orden a Pablo, Andrea y a Laura. Adelante, Pablo.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

Voy a tratar de responderle muy puntual. El presupuesto 2024 se calcula contra lo presupuestado en el 2023. Tenemos presente que, este año tenemos el hecho de la devolución del superávit, que eso no correspondería.

El presupuesto para el otro año ronda los 1700 millones de colones que representa lo del año pasado más 3.53% del aumento por regla fiscal. Hay un aumento cerca de 60 o 70 millones, o sea, es un aumento al final de cabo, pero tampoco es la solución de los problemas.

Ya todas las divisiones están trabajando en los presupuestos, en las solicitudes. De hecho, hoy ya tenemos el de TI, está el de Auditoría y para esta semana tienen que estar los restantes.

Entonces, si hay aumento para el otro año, pero, igual el presupuesto no va a alcanzar en 1800 millones, no va a superar los 1800 millones de colones, cifra que es casi que el 50% que nos debería tocar por la Ley de Fortalecimiento del SINAES.

El otro tema, las transferencias de CONARE. Sí, la reducción o el rebajo aplicó para este año, el acuerdo de CONARE fue puntual para este año, sin embargo, ya se envió el oficio al área administrativa de CONARE para que resuelvan y nos digan cuál es el monto que nos van a solicitar para el periodo 2023. Nuestro querer es que se mantenga la cifra de este año, pero bueno, el año pasado fue puntualmente con un acuerdo de CONARE donde se negoció el rebajo, pero nunca hizo referencia a los años siguientes.

Ya está hecha la solicitud ante CONARE, una vez que tengamos respuesta lo comunicaremos y lo veremos en el presupuesto 2024.

Con respecto a lo que indicaba doña Marta. La ejecución de este semestre es del 91.35 como lo indiqué. Vamos a ver, ese es un monto bastante alto y se ve que hay una planificación. Se da casi que casi que el 100% de lo que estábamos estimando.

Si hay cosas que se presentan, como en esos procesos de acreditación que no se presentan. Además, el diferencial cambiario que ya lo hemos mencionado, afectó mucho, prácticamente, que el 60% de lo que teníamos estimado está afectando lo que es el tipo de cambio y, además, lo que se mueve.

Vamos a ver, aquí estamos en el entendido que los gestores sobre todo y en este tema puntual, elaboran muchas tareas durante el primer semestre, lo cual voy a hablar con Angélica para hacer un agregado ahí en el informe y, jamás dar esa impresión de que los gestores están esperando al segundo semestre. Hay mucho trabajo de seguimiento que se da en el primer semestre.

Con esto quiero asociarlo a que, mensualmente, únicamente en enero no por obvias razones, nosotros tenemos reuniones con las jefaturas de división y nosotros hacemos hincapié en cuáles son los montos ejecutados, cuáles son los disponibles de cada mes y por ende llegamos al punto qué necesidades tienen, porque esto va a representar modificaciones presupuestarias, así como, se le hace la consulta a la DEA y por ende por poner un ejemplo, bueno, y lo hemos visto en modificaciones presupuestarias en este Consejo, va a hacer inversión en pauta publicitaria, va a hacer capacitaciones fuera

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

del GAM, "X" y "y" productos de estos disponibles que se han que se han dado, pero ese tema lo vemos entre las jefaturas y mi persona.

Aquí, en este momento y por dicha, bueno, para bien o para mal, no sé cómo lo quieran ver hay disponibles y, por ende, hay proyectos que originalmente en agosto tuvimos que dejarlos de lado, que en este momento podemos ejecutar.

Claro, hay otra serie de inconvenientes. Tenemos todo lo de SICOP y todo el trámite que eso involucra, pero, a medida que se van liberando montos nosotros los vamos comunicando, mi persona como responsable del área y solicitando cuáles son los requerimientos para que se trabaje en una modificación presupuestaria, unos términos de referencia y se proceda con todo el proceso de contratación. Así lo hacemos.

Bueno, y aquí lo asocio con el tema de del tipo de cambio de don Francisco. Nosotros viendo el comportamiento, originalmente lo teníamos 730 agosto 2022 cuando ya vamos avanzado este año lo retomamos y lo bajamos a 600 y, ahora, lo estamos volviendo a bajar a 580 es producto todos estos diferenciales, estos disponibles presupuestarios, que se lo llevamos nuevamente a las jefaturas y les planteamos que están esos disponibles y por ende se deben de plantear los nuevos requerimientos.

Se trata de hacer lo antes posible porque es de conocimiento que no es tan fácil como de querer ejecutar mañana.

Hay que seguir, además, tener la vinculación con todo lo que tenemos planificado, tanto en el PAO y a nivel de plan estratégico.

Entonces, vamos a ver, se comunica, se trabaja, tenemos reuniones a veces dos por mes o más. El tema está ahí y, es de plena atención tanto de la Dirección como mi persona y Andrea el tema, o sea, no es menor.

Sabemos que aquí el objetivo aparte de evaluar es lograr una cifra de ejecución presupuestaria bastante alta, lo más cercano al 100%.

Tampoco, se trata por gastar, por gastar, sino según la planificación y según los requerimientos que tenemos.

Con respecto al incremento del presupuesto del periodo anterior, don Francisco. Vamos a ver, esa cifra al final no nos afecta lo que hemos devuelto en el superávit, y me explico. Recuerde que, nosotros, bueno, se nos incrementó el presupuesto cerca de 400 millones, pero eso no significa que nos giraron toda la plata.

Nosotros hicimos la estimación, bueno, hicimos el incremento con un presupuesto extraordinario, 400 millones, pero no ejecutamos esos 400 millones. No tengo la cifra ahorita en mente, pero ejecutamos 200. El MEP no nos transfirió los 400, entonces, por ende, al final no nos castiga tanto. Esas devoluciones no son 100% de lo que incrementamos el presupuesto en el periodo anterior, sino más bien fue lo que no pudimos ejecutar de los 400 y lo que nos giró, efectivamente, el MEP que no fueron jamás los 400 millones.

De hecho, los superávits reales no contra presupuesto, sino contra ingresos reales han sido los más bajos de toda en toda la vida de SINAES. Entonces, hay una afectación, sí, pero no es 100% como se puede entender.

Y, recordemos que, también que los presupuestos, ahora con la reforma de la ley de este gobierno, se estiman bajo el presupuesto del periodo anterior.

Entonces, vamos a ver, no es el objetivo, pero supongamos que tenemos una ejecución por debajo del 80, seguimos manteniendo la base de los 1700 millones que tenemos en este año, no es el objetivo de tener una ejecución baja, pero, bueno, eso es para aclarar. Creo que, de mi parte esas serían las aclaraciones.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Gracias, Pablo. Andrea.

## **MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias. Varias cosas sobre los comentarios que realizan. Quiero hacer como un recorrido primero de qué fue lo que pasó el año pasado.

El año pasado, más o menos como para esta época, como el 20 de julio, nosotros recibimos un oficio que nos permitía ampliar el presupuesto para gasto ordinario, esto de manera excepcional y este presupuesto nos daba alrededor de 377 millones adicionales que podíamos ejecutar en proyectos nosotros, y a partir de eso es que, también este año, cuando arrancamos, necesitamos hacer un presupuesto extraordinario, porque nosotros hacemos ese presupuesto bajo la base de la ampliación que este acuerdo nos permitía ampliar nuestro presupuesto y el presupuesto ordinario del 2023 lo hacemos considerando esos 370 millones adicionales.

Sin embargo, después se nos notifica que esos 370 millones adicionales no eran parte de la base de cálculo del presupuesto y es por esto por lo que también el presupuesto de este año tenía tantas particularidades en términos de la estrechez que representaba al momento en el que se aprueba el presupuesto ordinario para el año 2023.

En términos del crecimiento que nos dan ese año, afectación para el 2024 no lo hay. No, no hubo para el 2023, para el 24 tampoco, para el otro año, como bien mencionaba Pablo, el crecimiento de un 3.53 y representa 61-63 millones de colones de crecimiento aproximadamente, para el siguiente año.

Sin embargo, el presupuesto de este año contiene variables que no se contienen de forma regular, por ejemplo, el pago de liquidaciones por terminación de servicios, los servicios especiales, además, hubo un cambio en la categoría de posiciones que han salido permiso sin goce de salarios en salario compuesto que se sustituyen por salario único. Eso también ha hecho ese comportamiento distinto en la partida de remuneraciones.

Don Francisco hacía hace tres consultas interesantes. Primero, si la partida de remuneraciones ya se ha regularizado, ha disminuido la variación y la parte de dietas también se contabiliza en esta partida. Obviamente, ustedes saben que la parte de dietas se ha regularizado, la parte de permiso sin goce de salario, todos los permisos que se otorgaron en el primer semestre, ya eso es algo que ya se finiquitó a este momento, no hay ningún otro permiso en trámite y, en términos de incapacidades ha disminuido, no podemos decir que, para el segundo semestre no se esperen incapacidades, actualmente se ha disminuido la gestión de incapacidades.

En términos de tipo de cambio, nosotros teníamos proyectado el presupuesto a 730 colones por dólar. Actualmente, nuestra proyección y la última que vimos la semana pasada la estamos manejando a 600 colones por dólar. Nosotros mensualmente como lo mencionaba Pablo con las direcciones tenemos programadas una reunión mensual.

Sin embargo, a lo interno, en el caso de Pablo y yo lo vemos con mayor frecuencia y también, lo vemos con doña Laura cuando hay señales de alerta en función de algo que nos pueda estar impactando.

En términos puntualmente de tipo de cambio, actualmente, como les digo, estamos en 600. El viernes sacamos los últimos pagos eh internacionales, los pagamos a 541 colones, entonces, aun así, a 600 colones por dólar estamos teniendo una cobertura de 60 colones adicionales por dólar que nos va a representar que el monto que actualmente nosotros hemos ido modificando por tipo de cambio, de igual manera, tenemos una cobertura.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

No podemos dejar la partida totalmente ajustada porque no sabemos, sí puede haber un alza, hace unas semanas hubo un alza, pagamos como a 550-555, pero, aproximadamente esas son las cifras en términos de tipo de cambio.

Don Francisco me preguntaba, cuál es puntualmente mi mayor preocupación en términos de la ejecución.

En realidad, no podría decir que solo una. Una es el tipo de cambio, la otra son los tiempos de contratación, esto es algo que me preocupa mucho porque ya en este momento estamos hablando que estamos 25 de julio, estamos viendo el cierre de junio. En este momento, cualquier contratación que nosotros vayamos a hacer en el mes de agosto son aproximadamente dos meses de contratación. Sería algo que sea casi que de entrega inmediata y que nos permita una ejecución inmediata.

Entonces, me preocupa esto puntualmente y también, la demora en los tiempos de trámites a lo interno o cuando la información no nos llega completa porque eso nos hace tener que estar en un ir y venir de la información.

Esto es algo que, puntualmente, obviamente tiene bastante de la preocupación y no solo mía, sino también de las direcciones en general.

El tema de los tiempos de contratación varía, porque hay contrataciones que nosotros podemos sacar de una forma más expedita, pero hay algunas otras que por los tiempos definitivamente son dos meses o si tenemos que hacer subsanes, ahora la nueva ley nos permite hacer únicamente un subsane. Entonces, si en ese subsane no se aclararon las dudas, tenemos que iniciar nuevamente el proceso. Eso nos hace ir sumando días en contrataciones.

Esa sería mi mayor preocupación. Hay otros comentarios de los miembros del Consejo con relación a lo que es planificación o la gestión de las de las otras divisiones, que creo que, la persona más idónea para dar esa respuesta es doña Laura. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Andrea. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald y gracias a Andrea y Pablo por las respuestas. Tal vez, don Francisco, usted consultó sobre la capacidad de DEA para ejecutar los procesos que tiene. Esa es una pregunta que nosotros hemos abordado con Angélica y la respuesta es la siguiente, para efectos de lo que viene en el segundo semestre se puede, ahí, por ejemplo, el riesgo que se corre es que haya alguna incapacidad o que, por ejemplo, algunos de los gestores cuando tienen procesos que son simultáneos durante la misma semana, puedan participar en algunas reuniones y en otras no se pueda.

De todas maneras, con Angélica, estamos viendo la posibilidad de plantear la solicitud de apoyo de plazos definidos para que ella pueda sacar la tarea, pero, en eso, sí, es importante que ustedes tengan esa respuesta.

Lo otro que es muy importante es que, aparte de estas reuniones de seguimiento que nosotros hacemos, hay presupuestos que están asignados desde enero de 2023 y las áreas que tenían planificado eso desde enero 2023, pueden hacer las contrataciones cuando así corresponda por SICOP desde esa fecha, entonces, eso es para que ustedes lo tengan claro.

Lo que sí está sucediendo en este momento a partir de los remanentes, es que efectivamente, con la nueva ley de compras, los tiempos y el proceso tienen mayor complejidad, pero, presupuestos asignados desde enero 2023, las áreas que requieran de ese proceso lo han tenido así. Si por "A" o por "B" no lo han hecho, pues ese sí es un tema que nosotros estamos analizando.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Lo otro es que, con los remanentes que han quedado, lo que se está haciendo justamente es que se enmarquen en lo que se establece en el Plan Anual Operativo y, obviamente, dentro del marco estratégico que tiene el SINAES.

Y, lo otro que es muy importante, aparte del tema del tipo de cambio, que ya se abordó bastante, que también lo explicamos con don Ronald, está el tema, quizás en menor medida, pero que es el tema de las prórrogas que se otorgan. En este caso, son tres o cuatro que también impactan, no es un tema digamos tan amplio, pero, cada vez que se otorga una prórroga, eso significa que, si esa prórroga se autoriza para que un proceso se ejecute el año siguiente, eso impacta también el presupuesto.

Creo que eso era lo que tenía que responder. Bueno, obviamente, el seguimiento lo que se hace en temas de remanentes es establecer algunos proyectos específicos y especiales sobre los cuales ya estamos trabajando y esto, bueno, tratamos de actuar a la brevedad, pero, siempre pensando en que el tiempo es como nuestro peor enemigo. Pero, procuramos efectivamente, que esos remanentes puedan ejecutarse. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Laura. Doña Marta, adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:**

Gracias. Muchas gracias a Pablo por las explicaciones, pero, realmente me deja todavía sorprendida que si hay reuniones mensuales ¿por qué hay un superávit de 19 millones en una Dirección que debió haber estado atenta a gastar todo ese presupuesto en este año? Más que, es una instancia que se puede planificar con antelación, con tiempo. O sea, ahí yo siento que hay responsabilidad de alguien o de algo porque no tendría por qué haber ese superávit.

También, quiero volver a llamar la atención a algo que he venido planteando hace rato, que son los megaproyectos, los programas y proyectos que tenemos que tener elaborados, que las universidades los tienen, que en un momento en que llega un organismo internacional y quiere dar un financiamiento "X" las universidades llaman y uno corre con los proyectos elaborados porque ya los tiene listos, simplemente, los ajusta para la institución que lo solicita y de esa manera se ejecuta el presupuesto.

Entonces, a mí me llama la atención que tampoco logramos hacer esto para poder que una instancia como el INDEIN pueda en un momento determinado ejecutar ese presupuesto, porque es que a mí me digan que tengo que ejecutar de junio a julio 20 millones es imposible, pero si a mí me lo dicen desde el primer semestre, yo puedo organizarlo. O bien, si me lo dicen en junio, yo puedo presentar un proyecto indicando que es ese proyecto con el cual yo voy a hacer frente a ese superávit.

Entonces, a mí esa parte todavía me queda debiendo y siento como una nebulosa que no comprendo y no la comprendo por eso, porque aquí se ha expresado muchas veces, y así lo hemos dicho, primero, que no había dinero y segundo, que el INDEIN no tenía dinero para ejecutar sus acciones.

Quiero que esto de alguna manera se atienda que seamos más una administración estratégica que una administración normativa, porque la estrategia es básica en estos procesos. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo quería hacer un comentario con respecto a lo que viene. O sea, realmente, a veces hay alguna diferencia en ver los números desde el punto de vista porcentual y verlos desde el número desde el punto de vista en términos absolutos.

Cuando yo reviso el detalle de la ejecución acumulada en el primer semestre, hay dos puntos que desde el punto de vista absoluto llaman la atención. Uno es en Evaluación y Acreditación, el tema de los servicios, en donde hay una ejecución de 50%, pero ese 50% significa 35 millones de colones y, otro que es bienes duraderos en Gestión de Apoyo, que es un 18%, pero en términos absolutos esos son casi que 50 millones de colones.

Entonces, la pregunta es si ¿se considera que eso se va a poder subsanar durante el segundo semestre? Porque eso al final es lo que va a hacer la diferencia entre el 91% que tenemos ahora y el 100% al que quisiéramos llegar.

Ya sabemos que en términos de remuneración vamos a salir bien, en términos de transferencias corrientes no hay problema. Pero, esas dos partidas son a las que más habría que ponerles atención.

En el término de la DEA, a mí me queda un poco la duda de si realmente estaban programadas estas visitas, estas acreditaciones. ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Fue que estaban programadas y no se llevaron a cabo y por tanto se van a trasladar al segundo semestre? Porque lo que yo entiendo es que, cuando nosotros hacemos la presupuestación y esto ya respondería de alguna manera la consulta que hizo doña Marta, a la primera casi que hizo, es que cuando nosotros hacemos el presupuesto, obviamente, cargamos más la mano en ejecución en el segundo semestre que en el primero, porque sabemos que en el segundo semestre es donde vamos a tener más gasto.

Pero, si aun así nos damos cuenta de que en la DEA hay esa diferencia, ese faltante de 35 millones, lo que uno piensa es que lo que se tenía presupuestado y planificado no funcionó, no se llevó a cabo. Esa sería la primera.

La segunda es con respecto a los bienes duraderos en Gestión de Apoyo. Me parece que, los montos más altos ahí probablemente tengan que ver con ese proyecto de TI que no se ha completado y si tenemos la seguridad de que se completará pronto, o sea, más bien, un poco la consulta sería esos 35 y 50 u 80 y pico de millones que van ahí, ¿se podrán recuperar en lo que queda del año? O sea, ¿podremos gastarlos por ponerlos de otra forma en lo que queda del año? Además de todo lo que debemos ejecutar, obviamente, en el segundo en el segundo semestre. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias. Varios comentarios. Primero que todo sobre los comentarios que hace doña Marta sobre la INDEIN, quiero mencionarle que, el presupuesto en este caso, no se ha modificado de lo que fue el presupuesto ordinario, el presupuesto original, En este sentido.

En términos de la INDEIN y es conocimiento de todos los presentes que se ha hecho la solicitud de que se incorpore como parte de la actividad ordinaria por los tiempos que se llevan los procesos de contratación.

Normalmente, la INDEIN trabaja con expositores internacionales que para contratarlos vía SICOP ya no estamos hablando de tiempo de dos meses, estamos hablando que hemos durado entre cuatro y seis meses en contratar a una persona y, al menos, recientemente, estamos evaluando al a lo interno utilizar el mecanismo mientras se



define el tema de lo de la actividad ordinaria que pueda ser contratado vía excepción, porque la nueva Ley de compras permite hacer contrataciones de índole intelectual o cultural como una excepción. Entonces, en este caso, este tipo de profesionales podrían estar cobijados por esta excepción, pero tienen que estar dentro de la base de datos de SICOP. Entonces, de igual manera este profesional internacional se tiene que incorporar. Una de las opciones que estábamos viendo, por ejemplo, que se había incorporado el año anterior, ya SICOP lo dio de baja porque no tiene actividad.

También, hace que los trámites de contratación sean muy lentos en términos del proceso de contratación, que la hacerlo vía excepción podría ser un camino alternativo para disminuir tiempos y que, ya no estemos hablando de que la contratación duró entre cuatro y seis meses, sino que, la contratación duró menos.

Incluso, esta contratación que estamos viendo estos caminos alternos para poderla realizar es la que está relacionada al convenio de COLYPRO, que es una contratación de un convenio que se mantiene activo y que se requiere realizar en las próximas semanas.

En el caso de las contrataciones de la de la DEA, aquí ya voy a cruzarme con lo que el comentario que hacía don Gerardo. Pablo, tal vez si me pasas los totales.

Al principio de año nosotros teníamos una proyección, por ejemplo, de visitas de carreras de acreditación de 25 para este año. Al 10 de julio tenemos una estimación de 13, prácticamente que estamos llevándolo a la mitad.

Al principio de año para hablar como un dato total general, estábamos hablando de 156 procesos total año y, actualmente, la última estimación que se revisó con la DEA es de 142 procesos. Sí se ha aumentado en algunos otros procesos, sin embargo, monetariamente los que tienen mayor impacto son las acreditaciones, las reacreditaciones y los conglomerados.

Entonces, si hay alguna carrera que por algún motivo no puede presentar la documentación, se da una prórroga o se da algún tipo de gestión que vaya a cambiar el momento de ejecución de este proceso va a afectar en términos de la estimación.

Tal vez, aquí para hablar más a detalle sobre este tema de por qué ha cambiado la estimación de pasar de 156 a 142, pero, adicional a eso la composición de esta estimación creo que sería un espacio con Angélica, porque ella es la que tiene ese ese detalle. Yo lo que veo es el número a nivel macro, pero esto sí afecta, en términos de un proceso. Acordémonos que, un proceso de acreditación o una reacreditación tiene un costo aproximadamente de 3 millones de colones.

Entonces, si estamos hablando que pasamos de 25 a 13, estamos hablando que ese impacto son 36 millones de colones menos en ejecución.

Son variables que terminan afectando en lo que corresponde a la ejecución de del gasto. Ahora, con relación a lo que corresponde al primer semestre y segundo semestre, de hecho, si nosotros vemos la ejecución total primer semestre contra el presupuesto del año, estamos en aproximadamente en un 48% de la ejecución que estamos aproximadamente, en la mitad.

Sin embargo, aquí hay algo muy importante que lo hemos mencionado en la presentación de los informes presupuestarios de los años anteriores, y es que, el presupuesto está creado por programas y no por ejecuciones mensuales. Así es como se crea en términos de lo que nosotros presentamos a la a la Contraloría.

Ahora, se han intentado "jalar" procesos que estaban para el segundo semestre, pasarlos para el primer semestre, pero, la cantidad siempre se va a recargar en el

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

segundo semestre y esto es algo que nos recarga la operación no solo en términos de la DEA, sino en términos de la administración también de todo lo que es la gestión.

Con relación a la parte de activos, aquí me voy a referir a dos temas uno es el REX. El REX como ustedes saben, esto es un proyecto que debió haberse finalizado el 30 de noviembre. Actualmente, nosotros ya estamos tratando directamente con el dueño de la empresa que está desarrollando y el compromiso es que esto tiene que estar finalizado a mediados del mes de agosto y ya ese es el compromiso de del dueño.

Obviamente, ese contrato se va a pagar con penalidad y esto quiere decir que del presupuesto que tenemos nosotros reservado, no se va a ejecutar el 100% de ese presupuesto porque va vamos a aplicar las cláusulas penales, que eso significa una afectación monetaria en el pago, que puede ser hasta un 25% del monto del contrato.

Actualmente, hay una serie de compras que están en tránsito de la parte de tecnologías de información, que esas compras me parece que no se ven materializadas al cierre de junio porque estuvimos trabajando unas hace como dos semanas y hay otras que están gestionándose que más o menos se abren la otra semana.

Pero, nosotros de igual manera como llevamos un control presupuestario con las áreas, llevamos un control con la parte de TI, porque también de igual manera, en esta partida me afecta tipo de cambio.

Entonces nosotros necesitamos de igual forma que, todo lo que es tecnología siempre va a ser en dólares, que entonces esos pagos los podamos materializar lo más pronto posible para saber cuánto es lo que realmente estamos teniendo de diferencial cambiario y que podemos disponer para recursos de compras de necesidades que se tienen, por ejemplo este año estamos incluyendo licencias que necesitamos para términos de la gestión y de la operación de la institución que necesitamos hace tiempo, pero por un tema presupuestario no las habíamos podido incorporar y ya se están incorporando los en los nuevos paquetes de licencias para los siguientes periodos.

Pero, en lo que corresponde a lo que es bienes duraderos, eso se está gestionando. Lo que pasa es que, de igual manera, los tiempos de entrega en los tiempos de entrega en términos de tecnología, por lo general son hasta de 60 días. Entonces, si es algo en lo que estamos trabajando. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Andrea. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias Andrea, Pablo y Alejandro. Básicamente lo que le quería preguntar, ¿Esos 19 millones de esa de esa subejecución del programa de capacitación bases para la investigación fue reasignado ya o no han sido reasignados?

Tal vez, no me quedó claro exactamente qué fue lo que pasó. Bueno, ahí da una explicación de que se estimó el presupuesto del 100% cuando no era así, pero eso fue a inicios del año. Entonces, ¿sí ya se reasignaron esos 19 millones? ¿Qué pasó con esos o qué va a pasar con esos 19 millones? Básicamente. Gracias, Andrea.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias. De esos 19 ya se reasignaron un poco más de 5 millones en la modificación presupuestaria número cinco para financiar los gastos del viaje a Panamá que actualmente se está realizando, que de hecho es en esta semana lo del foro.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Andrea. Don Gerardo



**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Una última consulta Andrea. No sé si es a usted, de esos 13 o 14 procesos que se tenían planificados para el primer semestre, que dice usted que no ingresaron, ¿esos 13 desaparecen o se trasladan para el segundo semestre? ¿quiere decir que no se van a ejecutar del todo? sabemos que, no vamos a utilizar ese dinero, o más bien, ¿lo que hay es un traslape en el tiempo que se están trasladando en otro momento?

Usted dijo que, se habían planificado 25, algo así, que al final se hicieron 12. Hay 13 que faltan con una diferencia de 13 millones. ¿Eso ya no se va a ejecutar o podría ser que se trasladen para otro momento en el año? Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias. Esto es total año Gerardo. Total, año se tenían planificadas visitas de nuevas carreras 25 y la estimación es que lo nuevo total año sean 13.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

¿Eso ya no se va a ejecutar?

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Exactamente.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, creo que, ya se han respondido a nuestras preguntas y comentarios. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Breve, justamente con estos temas que son remanentes con Angélica los estamos trabajando para que se trabaje en proyectos que se puedan ejecutar. Entonces, para que no quede que solamente no se van a ejecutar, sino que es parte del de los proyectos que ya se le está pidiendo eh a la DEA.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Laura. Bueno, creo que ya no tenemos más consultas y han sido evacuadas las dudas. Entonces le agradecemos a Andrea, a Pablo y a Alejandro por la presentación y nos quedamos nosotros con la decisión que nos corresponde. Muchas gracias.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:**

A ustedes.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias, hasta luego.

**Lic. Alejandro Camacho Vargas:**

Muchas gracias.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 11:20 a.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Como ustedes ven, el tema siempre es bastante angustiante. A veces, se nos complica la ejecución y es un tema complicado en el sentido de que tenemos que tomar en cuenta que no nos conviene la subejecución desde ningún punto de vista.

Tal vez la única, noticia un poco positiva es que la base del próximo presupuesto es lo presupuestado y no lo ejecutado, pero, obviamente eso no puede ser nunca una idea que mantengamos siempre la ejecución es fundamental, y yo creo que eso no lo vamos a cambiar nunca.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Nos corresponde entonces aprobar los informes, tanto, el informe de estados financieros trimestral para seguir con el proceso de someterlo a la siguiente fase que debe ser así, y el informe de ejecución de presupuesto.

No hay comentarios, por lo tanto, sometemos en este momento aprobación de esos informes.

Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Se conocen los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Semestre del periodo 2022.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

### **SE ACUERDA**

1. Aprobar los Estados Financieros del primer semestre 2023, según la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional.
2. Dar por conocido y aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2023, en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Votación unánime.

### Artículo 4. Modificación de agenda.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces al siguiente punto. Lo que me preocupa es que ya nos queda poco tiempo.

Tenemos que ver tres procesos de informe de avance de cumplimiento y una solicitud de conglomerado.



Y, hay un punto que es el que me preocupa, que es el de la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al Acuerdo-CNA-188-2023, que me parece que si sería importante que quedara aprobado, pero me parece que con el tiempo que nos queda de sesión no le llegaríamos.

No sé qué les parece, si aprobamos un cambio en la agenda y subimos ese punto para poderlo ver a continuación si están de acuerdo. Perfecto. Entonces someto a aprobación en este momento quienes estén de acuerdo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

¿Es adelantar el punto cinco?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exactamente.

Bueno, entonces aprobado el cambio en la agenda.

**SE ACUERDA**

2. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023.

Votación unánime.

**Artículo 5. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos a ver de inmediato el punto cinco, que es la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al Acuerdo-CNA-188-2023. Le damos la palabra a doña Laura para que nos presente el informe que nos sometió.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Como ustedes vieron, lo que se hace es un informe y un análisis a partir de una solicitud que el Consejo nos traslada.

Entonces, don Ronald, para este tema en específico es muy importante que esté Diana de Recursos Humanos y Kattia para que ustedes puedan luego de esto, mejor resolver.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una preguntita, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo no estuvo ese día, creo que estaba con doña Laura y usted en Asamblea Legislativa.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

La pregunta es que se le da cinco días para que regrese aquí. Yo no sé si eso es resorte nuestro. O sea, yo la duda que yo tengo es si eso es resorte nuestro o es efectivamente, un resorte de la administración activa. En el sentido de que ellos, de que ellos deben de resolver ese tipo de problemas o de solicitudes, no necesariamente el consejo.

Tengo esa duda y empezaría por ahí Kattia, a lo mejor si usted nos aclara, porque yo no sé si nos corresponde. La verdad es que, esa es la duda que tenía. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Bueno, le damos el pase entonces a Kattia. Adelante, Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Efectivamente, es algo que debe resolver el Consejo. Administrativamente, ya estaba resuelto en el sentido de que se habían establecido los lineamientos correspondientes

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

para ese tipo de permisos, pero, ellos lo que están haciendo es solicitar ya el jerarca al Consejo una decisión diferente, que ustedes deben analizar y respaldarse para poder tomarla.

Entonces, sí, en este momento eh constituye una toma de decisión del CNA que va más allá de la operatividad que podemos aplicar los que estamos encargados de estos temas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

En otras palabras, ¿es separarse el criterio administrativo con un criterio nuestro?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Es la oportunidad que tienen los compañeros de que se les pueda justificar de otra forma lo que se está haciendo actualmente.

Hay una norma en el Reglamento de la Caja Costarricense del Seguro Social que dice que eso es potestativo del jerarca.

Entonces, me parece que es a partir de eso. Eso no lo refieren los compañeros, pero dentro de mi justificación podría ser que a partir de esa norma ustedes establezcan ese permiso o no.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón. No es el permiso, es el pago. Porque el permiso se da.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, correcto.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo creo que eso debe quedar muy claro, y no estaba claro cuando nosotros lo vimos. O sea, por lo menos yo lo que entendí por no probablemente leer bien o no entender bien de la carta parecía quedar claro de que no se le daba el permiso. Eso fue sobre lo que tuvimos una larga discusión nosotros en el Consejo en esa sesión. Bueno, no sé si tan larga, pero sí en donde nosotros manifestábamos el derecho a la salud pública.

Lo que a mí me queda claro leyendo eso es que, nuestro estatuto lo que establece es que sí se les da el permiso, lo único es que es un permiso sin goce de salario, como se tiene en otras instituciones.

La misma Universidad de Costa Rica pareciera que es así, el mismo CONARE pareciera que es así. Entonces, lo que estamos viendo es un cambio diferente. O sea, en el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social, se les da el permiso con goce de salario, en el caso de atención privada se les da el permiso sin goce de salario, porque así está establecido de acuerdo con las regulaciones al respecto que se dan. Eso es lo que yo entiendo.

Tal vez, lo que hice fue un súper resumen de lo que yo leí, pero a mí me parece que ese es el meollo del asunto.

Si nosotros vamos a tomar una decisión en contrario, lo que estaríamos diciendo es que se pagarían esos permisos, que iría pues un poco en contra de lo que se hace en otras organizaciones, lo que se hace en otras instituciones, sobre todo en el sentido del bien recaudo de los fondos estatales, que nos corresponde a nosotros tenerlos en este caso. Quería hacer ese comentario para que dejáramos, claro, no es que no se da el permiso, el permiso se da, pero se viene dando desde hace tiempo sin goce de salario. O sea, la persona lo asume, no sé podrá sacar vacaciones, podrá poder pedir un permiso sin goce de salario para hacer la atención. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**



Muy breve. En realidad, es una reiteración de lo que está señalando don Gerardo. Lamentablemente, el día que se puso eso en agenda justamente no estábamos ni Kattia ni yo para mejor aclarar. Pero, efectivamente, los permisos sí se otorgan y, bueno, en cuenta pueda ser una modificación del horario.

Sobre la pregunta de don Francisco, por eso es que justamente se trae al Consejo para que ustedes puedan tomar la decisión de si el permiso se otorga con unas características distintas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Entonces, dada la situación, creo que está claro. Yo lo entendí exactamente como don Gerardo lo sintetizó. O sea, tenemos que tomar una decisión de cambiar lo que ya está establecido por la Administración, en el sentido de reconocer el pago de salario por una cita médica en una consulta privada o no.

Yo creo que esas son las dos opciones que aparecen ahí en la propuesta de acuerdo. No sé si ya con esas aclaraciones es necesaria la presentación de recursos humanos. Me parece que, no. Yo creo que estamos ya en disposición de tomar la decisión con base en el resumen que se ha hecho.

Desde ese punto de vista, entonces someteríamos a votación las dos propuestas o una propuesta primero, y en caso de que no se apruebe, pues sería la segunda propuesta. Doña Laura, ¿usted las tiene? Porque si no yo las tendría que abrir y no las tengo a mano.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Permítame un momentito, don Ronald. Bueno en el insumo lo que se señala, don Gerardo ya hizo el resumen, viene una parte de conclusiones y en los considerandos, hay una opción uno donde están planteados todos los considerandos. No sé, don Ronald, si usted quiere que se los señale o solo las opciones.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Solo las opciones. Pero, antes de eso déjeme darle la palabra a doña Sonia y, luego, a Kattia. Ya luego pasaríamos a ver las opciones. Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Es que me, me dejó con duda lo que plantearon ahorita. O sea, ¿cómo funciona esto en las universidades? Algo lo mencionaron, pero no me quedó suficientemente claro.

Efectivamente, si se da un permiso sin goce de salario o no se da o tal y como el SINAES había estado funcionando de acuerdo con la normativa del Reglamento de Seguro Social de Seguridad Social en el país, es que no me quedó claro esa parte y a mí sí me preocupa un poco.

Ustedes saben el momento que vive el país, señalamientos, situaciones complicadas y a mí me preocupa esa parte.

Entonces, quería como que me aclararan un poquito eso que no me quedó suficientemente claro. Creo que fue Gerardo el que lo mencionó o don Francisco, no estoy seguro. Gracias, Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias, don Ronald. A mí me parece muy importante que me den la oportunidad para aclarar algunas condiciones o consideraciones que creo que se pudieron haber malinterpretado con la carta de los compañeros.

Importante entender que, cuando tanto Recursos Humanos como el Área Legal nacen en SINAES, nacen a partir del año 2019, cuando nosotros ingresamos al SINAES, ya el

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SINAES estaba constituido como una entidad autónoma desconcentrada de CONARE, y si bien es cierto, teníamos un Reglamento Autónomo de Trabajo que establecía que se le reconocía las prerrogativas que tenían los compañeros que venían de CONARE, lo cierto es que SINAES en ese momento empezó a funcionar con su normativa propia, con sus disposiciones y lineamientos establecidos.

En ese sentido, a mí sí me interesa muchísimo aclarar que parte de la responsabilidad fundamental que tengo yo como Asesora Legal y que es parte también de la funcionabilidad que tiene Recursos Humanos, es el resguardo de los intereses institucionales y no de los intereses personales.

Yo quiero decirles a ustedes que en muchas de las situaciones que a veces se presentan en SINAES, a mí me interpelan y me dicen que a mí también me conviene, que por qué digo otra cosa.

Pero, lo cierto es que, mi trabajo consiste en responder y resguardar los intereses institucionales y eso tiene que ver con cada una de las decisiones que ustedes toman.

La jurisprudencia en Costa Rica establece que con goce de salario solo se da las citas médicas que se tienen que dar en la Caja que ya de por sí ellos son los que disponen de los horarios que ellos convengan no es el que a mí me convenga, además, es la entidad del Estado que viene a proteger la salud pública.

En ese sentido, no hay discusión de que para cualquier cita médica que se tenga con la Caja del Seguro es una obligatoriedad del patrono, aparte de que, para eso se paga la Seguridad Social y todo lo demás.

Hay una disposición general de parte del Ministerio de Trabajo y la jurisprudencia que dice que se podrá otorgar el permiso con goce de salarios para el acompañamiento de citas médicas a los hijos, padres, personas con discapacidad que uno responda o que uno tenga que cuidar o que estén bajo el cuidado de la persona trabajadora, entonces, uno presenta la condición pero no dice nada con relación a las citas privadas, porque lo que se establece es que, cuando usted va a una cita privada, usualmente, usted es el que dispone de su tiempo, dispone de la hora en que se va a atender, el servicio privado es muchísimo más amplio. Usualmente, incluso los médicos de la Caja atienden después de las 4:00 p.m. y todo esto, entonces, no hay ninguna disposición que tenga que ver con el permiso con goce de salario para actividades privadas o para para citas privadas. En ese sentido, nosotros tanto Recursos Humanos como yo, apegados a esa normativa y estableciendo que eso es lo primordial, estamos hablando de que el dar un permiso con goce de salario sería otorgar ese tiempo de trabajo, de horas laborales que constituyen fondos públicos.

Entonces, atendemos lo usual, lo que la jurisprudencia dice y establecemos todos estos lineamientos claros de que cada persona que requiera ir a una cita médica privada que ella elija, podrá ir sin ningún problema, pero tendría que atender sus horas que se desplaza o que se ausenta reponerse.

Importante decirles que, ignoro como lo hacía CONARE del 2018 para atrás o del 2019 para atrás, porque nosotros cuando yo entro aquí, yo ya tengo normativa específica de SINAES y no tengo que ir a explorar excepto lo que diga la convención colectiva de la UCR, que sí le aplica a los funcionarios y la Convención no da permiso con goce de salario para citas médicas privadas.

Yo no les puedo decir de ahí para atrás cómo funcionaba, yo les puedo dar justificación del 2019 para acá, que es cuando empieza a aplicarse la normativa institucional de SINAES. Pero, lo cierto es que, el artículo 15 y 66 del Reglamento de Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social establece la responsabilidad que tiene el patrono de



pagar el seguro, y también de otorgar permisos a sus trabajadores para que puedan recibir la atención Integral a la Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Dentro de la norma, el artículo 15 dice "El patrón está obligado a otorgar el permiso a los trabajadores para que asistan a la atención médica de los centros clínicos y hospitales que formen parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, pero esta obligación de otorgar el permiso no implica en modo alguno la obligación de que el mismo se dé con goce de salario". Eso es lo que dice la norma.

Lo que pasa es que estamos claros de que como es de la Caja es el mismo sector estatal siempre son dentro de horario de trabajo, entonces, se da con permiso de goce para la Caja, pero, no así para las actividades privadas.

Eso era lo que les quería comentar, porque si me parece muy importante que se entienda que no ha sido una negativa o algo que se estaría eh disponiendo desde SINAES en contra de derechos que están claros para los trabajadores, sino que, eso es estableciéndose de conformidad con las obligaciones y responsabilidades que tiene la institución. Gracias, Don Ronald y señores.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Bueno, yo tendría que diferir en algunas cosas con Kattia. Mire, yo creo que partir de la premisa de que uno cuando va a un sistema privado pone el horario, yo creo que no es tan así, como tampoco lo es en el sector público.

Es decir, una gran cantidad de opciones de los horarios que se nos establecen y uno puede decir si ese día le queda bien la hora, etcétera. Pero, partir de que el no privado yo soy la que decido y por lo tanto no voy a tener disfrute de permiso con pago de salario a mí me parece que no está correcto.

Le pongo mi caso en este momento, si yo estuviera trabajando dentro del SINAES como un funcionario no del Consejo y tuviera que hacer uso del servicio que requiero para una rotura de mi tendón, que me lo van a mandar probablemente hasta dentro de tres años, la fisioterapia, sencillamente mi salud estaría por debajo de los intereses institucionales y eso no es así. Eso, me ha obligado a mí a buscar servicios privados para poder darle prioridad a mi salud.

Entonces, en eso yo diferiría. Yo creo que, así como un funcionario tiene derecho a que se le pague para acompañar a un familiar en cualquier tipo de relación de las que ahí se mencionan para ir a un servicio privado, no veo por qué se restringe para el caso de que la persona funcionaria sea la que lo necesite. Nada más. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Yo también comparto el criterio de doña María Eugenia. No puedo concebir que tras de que tenemos que pagar la consulta nos rebajen el salario. La verdad, es que no podría ser el permiso si no tuviese el respaldo del pago salarial.

Lo otro que quería decir es si no hay alguna forma de regular porque a mí sí me preocupa el abuso. ¿Cómo haríamos para regular el abuso? ¿Si eso se puede hacer o no se puede hacer? Eso se lo pregunto a Kattia porque si puede haber un abuso en donde saquemos y saquemos citas para atenciones médicas. Pero, creo que el interés de la salud está sobre el interés de la institución, también. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Kattia.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

### **Licda. Kattia Mora Cordero:**

Nada más para aclarar que esta esta discusión es muy importante, porque el decidir que se pague o no, no es de la administración ni es de la Asesoría Legal propiamente dicha, es una prerrogativa que tiene el jerarca, y bien, lo dice el artículo 15 del Reglamento, que es el jerarca que decide si es con salario, con goce de salario o no.

De ninguna manera, nosotros a la hora de establecer esos lineamientos hemos querido pasar por encima de la salud pública, ni mucho menos, pero no era nuestra competencia y como esa es la forma usual de trabajo y, así es, lo que nosotros nos interesa también es el resguardo de los fondos públicos, no vimos la necesidad de traerlo al Consejo para que decidiera si se daba o no con goce de salario.

Eso es muy importante, no sé si fue un error de no haberlo traído desde un inicio, pero bueno, esa es la forma de trabajo y así es como nos apegamos a eso.

Después, el tema del abuso es muy complejo porque, por ejemplo, nosotros no podríamos limitarlo a cinco horas, por ejemplo, porque entonces estaríamos atropellando, también esa posibilidad de que, si se atrasa el médico, entonces, entraríamos en esa discrepancia nuevamente de que hasta donde se dé.

Lo cierto es que, dependiendo del lugar y eso también aplica para las citas de la Caja, se da una hora antes para el traslado y se toma en cuenta una hora después para el traslado más el comprobante que debería coincidir.

Otra cosa importantísima no se rebaja el salario, lo que se les pide que se compense las horas de trabajo que se ausentaron.

Pero, lo que yo quiero que se aclare, puede ser que sea lo mismo, no se le rebaja un colón de su de su salario.

Como les repito, como es potestad jerárquica, ustedes tienen esa potestad de que nosotros eliminemos ese lineamiento o que pongamos que también tiene goce de salario, es muy sencillo, la decisión es como muy sencilla.

Yo no quisiera que se entienda como que nosotros estamos defendiendo lo indefendible.

Lo que yo sí estoy justificando son las razones por las cuales se ha obedecido para que funcionemos de esa manera y que, esa manera tampoco no es de ninguna manera diferente a lo que se hace en el país.

Pero, lo que lo cierto es que, me imagino que si hacemos una exploración encontraríamos también instituciones que sí lo dan con goce de salario.

De todas maneras, no importa el reflejo de los demás, sino es de la responsabilidad que asumimos y ese es el punto de que sea a nivel jerárquico.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Kattia. Don Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

A mí me queda claro que es una decisión nuestra, del jerarca, pero siempre vale la pena ver qué se hace en otras instituciones.

En el caso nuestro, yo creo que lo más importante es ver lo que se ha venido haciendo con CONARE, sobre todo por si se hacía antes y se puede considerar como que era un derecho adquirido por aquellas personas que pasaron de un régimen a otro.

Yo cuando leo este documento me encuentro que CONARE, por lo menos de lo que leo, aplica lo mismo que aplica la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica. O sea, que los funcionarios de CONARE que van a citas privadas no lo hacen con goce de salario, eso es lo que a mí me parece entender.

Entonces, si eso es así, pareciera que antes de que SINAES tuviera la separación de CONARE la situación era la misma. O sea, se aplicaba lo mismo que dice ahí, o sea que

# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



se aplicaba con goce de salario solamente para acompañar a hijos o hijas menores, tal y como está escrito en la convención colectiva. ¿O será que yo lo estoy mal entendiendo?

Yo del documento que nos presentan ustedes veo que está en la Convención Colectiva de la UCR de esa manera, en donde no hay claridad si se hace con pago o no pago las citas privadas y de la misma manera está establecido en los reglamentos de CONARE, en donde la referencia que se hace es la misma que, existe en la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica y que tampoco aclara si se hace con pago o no pago.

Yo creo que eso es algo importante si vamos a variarlo, que creo que la discusión debe darse en ese sentido, si se va a hacer una variación, porque debiera ser una variación muy justificada, sobre todo si nos estaríamos apartando de criterios similares en instituciones en las que estamos muy cercanas como podría ser el caso de CONARE, como podría ser el caso de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica, que es a lo que normalmente nuestros funcionarios apelan cuando se trata de hacer protecciones a los derechos que ya tienen derechos adquiridos.

Entonces, yo no sé si se hizo la consulta con alguien de cómo funciona en CONARE y cómo funcionaba anteriormente para los funcionarios que se trasladaron del régimen que se tenían CONARE al régimen que se tiene ahora en SINAES, y si eso cuando nosotros hicimos nuestro sistema significó un cambio para ellos que en aquel momento no lo detectaron, no lo cuestionaron, porque eso se tuvo que haber hecho hace tres o cuatro años y se está haciendo hasta ahora.

Yo quisiera más claridad en ese sentido a la hora de tomar decisiones, independientemente de las que ya se han planteado desde el punto de vista de derecho a la salud, que yo comparto, obviamente que la salud es lo más importante, pero si vamos a hacer una modificación a lo que ya este Consejo estableció en algún momento, yo quisiera tener la claridad de qué se hace en otras entidades y sobre todo las más cercanas a nosotros y las que podrían tener como referencia nuestros funcionarios. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo no sé si nosotros estamos violentando el derecho a la salud, Gerardo, porque lo que es real es que, lo que se explicita aquí con mucha claridad lo que se ha hecho, y me parece que, nosotros tenemos la potestad de definir, por supuesto, pero con cierta razonabilidad y ciertos criterios, y yo creo que aquí están planteados, los leo "SINAES ha establecido que los permisos para la asistencia a citas médicas en centros privados se otorgará sin límite de restricción en la fecha y hora conveniencia del personal solicitante". Además, dice "Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la Institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario para atender permisos que no se otorguen con goce salarial en el horario que más le convenga". Es más, es en el horario que más le convenga, ni siquiera se está estableciendo que tiene que hacerlo la noche del día que fue a la consulta.

O sea, yo lo que creo es que, el buen recaudo y uso de los fondos públicos es un elemento fundamental que nosotros tenemos que llegar a acuerdos de tal suerte que, para mí, no se está violentando absolutamente nada.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Hay reglas establecidas, es más, yo creo que esto debería de ser una cosa que se aplique bajo una lógica de sentido común. Y acá, hago un paréntesis, si yo tengo que ir al médico privado porque en lo público tengo que hacer una fila larguísima o porque me atienden dentro de cinco meses. Bueno, lo más sensato es que yo hable con mi jefe, voy a la cita y convengo con él cuando yo voy a reponer el tiempo o el objetivo que iba a hacer, no tendría que venir una solicitud tan formal, porque lo que hace eso es como que inflexibilizar la gestión pública. Me parece que debería primar eso más que ese tipo de solicitudes. Gracias, Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Aclararle a Kattia que, yo no estoy personalizando en ustedes su posición ni en los funcionarios del SINAES. Es que, a mí cualquiera de las dos decisiones que se plantean ahí no me gustan, es decir, me parecen totalmente confusas, yo sigo sin entenderlas.

Y, si me parece que, queda como al arbitrio de una jerarquía tomar una decisión que debería estar por encima de cualquier interés institucional. Es más, eso de tener que ir a reponer va a depender del tipo de dolencia que la persona pueda tener. Entonces, a veces no se trata de que si es que lo hizo en horario o lo hizo después del horario, sino de la naturaleza que tenga la persona del problema por el cual va a hacer una consulta privada, que no necesariamente es porque me van a dar la cita quien sabe cuándo es por la urgencia que puede tener eso en ese momento para ser atendido en un servicio público.

Sinceramente, no me gusta, o sea, no entiendo. Sigo sin entender, de acuerdo con los principios que para mí vale el derecho a la salud por encima absolutamente de cualquier cosa.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Maru. Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez, lo primero una cuestión de forma. La otra persona que yo había pensado que era importante que estuviera era Diana del área de Recursos Humanos, en caso de que ustedes quisieran hacerle alguna consulta, sobre todo por lo que estaba planteando don Gerardo. Yo creo que aquí todos coincidimos que, efectivamente, el tema de la salud es lo más importante.

Yo creo que, nosotros, en este caso desde la Dirección Ejecutiva y en el área específico del Área de Legal y Recursos humanos, lo que hacemos es un análisis de lo que existe. Esto para que por favor ustedes nos comprendan a nosotros nuestra posición. Es más, de hecho, yo les puedo hacer la siguiente afirmación, para los permisos que los funcionarios me piden a mí directamente o sé que los funcionarios les solicitan a las direcciones, nunca ha habido un problema para para otorgarles ese permiso.

Entonces, yo creo que más bien lo que nosotros hemos ido haciendo es ordenándonos y tal vez, ahí sí les pido que por favor ustedes comprendan que ante lo que se presenta y por eso, yo decía que hubiera sido muy valioso que pudiéramos conversar previamente qué era lo que estaba presentándose para incluso poder solucionarlo de otra manera.

Cuando ya viene aquí, lo que se hace es justamente presentar el análisis de lo que corresponde. Es decir, creo que Kattia ha señalado bien que bueno, posiblemente, yo quisiera también como Directora Ejecutiva, que hubiera otras cosas y otros beneficios muy positivos para la organización, pero, lamentablemente no puedo. Es decir, hay



cosas a las que yo tengo que asegurarme que lo estemos haciendo de forma correcta, porque al final eso es como un efecto boomerang que también puede devolverse. Pero, eso para aclararles que, por supuesto desde la Dirección, las Directoras, siempre estamos en la mejor disposición de hacer los análisis, en este caso, en temas de salud de verlo con los funcionarios.

Pero, bueno, que lo que se presenta aquí es a solicitud, a partir de lo que se plantea y lo que hay que hacer es efectivamente, es un análisis técnico, que es lo que corresponde en una institución de esta naturaleza y es lo que se presenta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Laura. Yo creo que, entonces, tenemos, claro que desde el punto de vista de la situación actual o de la reglamentación actual, se le está dando el permiso a los funcionarios para citas privadas y a esos funcionarios no se les está descontando el permiso, pero lo tienen que reponer en otro horario las horas que tengan que invertir en esa cita.

La decisión que tenemos que tomar es si mantenemos la norma como la está aplicando en este momento la Dirección o ampliamos ese permiso reconociendo el derecho de los funcionarios para ir a citas privadas sin necesidad de tener que reponer esas horas o el tiempo que, eh, ellos tengan que invertir en eso.

Me parece que, esa es la decisión que tenemos que tomar. Entonces, prácticamente para no hacer muy complicado la decisión y no ver las opciones que nos pusieron, porque estoy de acuerdo con doña María Eugenia que están un poco confusos.

Tenemos entonces que tomar la decisión, mantener la norma a como actualmente la tiene la administración o en su defecto, ya no tomar en cuenta ese cambio de horario, sino que, aplicaría el permiso con goce de salario.

Entonces, básicamente, la segunda es la que tenemos que aprobar o improbar. El permiso con goce de salario sería lo que tenemos que aprobar.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Sin reposición.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sin reposición. Exacto. Si no, entonces quedaría la norma tal y como está en este momento. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón, Ronald, pero yo siento que tiene más lógica en una decisión nuestra mantener un acuerdo existente. Primero, hacer esa votación. O sea, la votación al final va a ser la misma porque, el criterio de cada uno de nosotros.

Pero, cuando yo leo la opción 1 que se presenta en donde al final el acuerdo es "Indicar a las personas funcionarias de SINAES que de acuerdo con lo establecido con la Convención Colectiva de la UCR y el Reglamento de Trabajo de SINAES, el Código de Trabajo, etcétera..., el permiso para asistencias a citas médicas en centros privados se regirá con base en la normativa indicada". O sea, se mantiene lo que se ha venido haciendo. Entonces, la primera votación sería si estamos de acuerdo en dejarlo, porque lo otro es una modificación y para lo otro tendría que haber una propuesta de cómo modificarlo, que también está ahí planteado.

Pero, me parece que la lógica a la hora de tomar decisiones de parte de este órgano colegiado, lo primero es decidir si se mantiene lo que nosotros tenemos. Y eso está con el acuerdo, digo, es el resultado al final va a ser el mismo, porque las personas que están de acuerdo con uno o con otro van a emitir su juicio, pero, a mí me parece que tiene más

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

lógica a la hora de emitir votaciones, votar por lo que existe, si se mantiene o no se mantiene.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Tiene lógica. Estoy de acuerdo. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Yo no comparto don Gerardo con usted, porque entonces para eso le estamos dando trámite a una inquietud que está llegando al Consejo. Es decir, es que sostener el status quo no es lo más sencillo, pero, realmente asumir una tarea de poner el tema de la salud y de los servicios de salud en su sana dimensión en un contexto que varía tanto y que hay que adecuarlo. Yo no creo que, sea necesario seguir sosteniendo las deficiencias que el mismo personal está solicitando que se cambie.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

A mí me parece que, lo que está planteando Gerardo incluye el razonamiento de doña María Eugenia, en el sentido de que, quienes no estén de acuerdo con mantener el status quo o el status quo, pues no votarán esa propuesta y tendríamos que ir a buscar una segunda propuesta, que es cambiar esa normativa.

Entonces, claro, si ponemos a votación esa propuesta y esa propuesta se aprueba, ya no tendríamos que ir a la segunda.

Si no se aprueba, entonces, sí tendríamos que buscar una justificación que básicamente está ahí mismo planteada, y esa sería la que votamos. Eso es.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

No entiendo, sigo sin entender, don Ronald. Se me hace una confusión.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón. Vamos a ver. O sea, lo que estamos aquí planteando es si acogemos una solicitud de los funcionarios o no. Y eso, se puede analizar de dos maneras porque no necesariamente la tenemos que acoger, es que eso es lo que vamos a votar nosotros en este momento, porque si asumimos que la tenemos que acoger, pues entonces la decisión ya está tomada de antemano.

La decisión que estamos tomando ahora es si acogemos o no esa solicitud de modificación que nos están haciendo.

Y, eso se puede hacer de dos formas que al final va a ser lo mismo si votamos primero uno que el otro.

Pero, para mí tiene más lógica votar con respecto a un acuerdo que ya se tiene y si no se mantiene, entonces, se modifica y se hace otro en ese sentido.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

A una normativa existente, digámoslo así, más que un acuerdo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, lo que vamos a votar ahora es si acogemos o no la solicitud de cambiar.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

No, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, aquí está escrito. Si quieren lo voy a leer, ya la tengo a mano. Vamos a ver, hay un documento y es el insumo que nos dieron y voy a leer a partir de las conclusiones.

Las conclusiones dicen:

- “Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso con goce de salario para la asistencia de citas médicas a hospitales, EBAIS o centros de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social o al Instituto Nacional de Seguros en cualquier horario.



# Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario, para atender permisos que no se otorguen con goce salarial, en el horario que más le convenga.
- SINAES cuenta con lineamientos claros para la solicitud y justificación de los permisos para citas en los centros de salud de manera tal que haya igualdad de trato.
- SINAES ha establecido que los permisos para la asistencia a citas médicas en centros privados se otorgan sin límite de restricción en la fecha y hora a conveniencia del personal solicitante.
- Específicamente el lineamiento L-DSAG-TH01 hace referencia a las licencias con goce y sin goce ya establecidas desde años anteriores en la Convención Colectiva de la UCR y las aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación indicadas el Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES”.

Entonces, viene la propuesta de acuerdo, que es la que estaríamos nosotros ahora, considerando para votar.

Entonces dice, esta es una opción, esa es la primera que vamos a considerar para votar. Y, dice:

## “Opción 1:

### CONSIDERANDO QUE:

- En Costa Rica se reconoce el derecho fundamental a la salud, como una derivación del derecho a la vida. Este derecho está contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.
- Corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) hacer efectivo el derecho a la salud mediante el derecho a la seguridad social, el cual se encuentra consignado en el artículo 73 de la Constitución Política. En aras de cumplir el mandato constitucional, la CCSS está obligada a administrar un sistema de seguros sociales para proteger a los trabajadores contra los riesgos de la enfermedad, la invalidez, la maternidad, la vejez y la muerte.
- La Ley General de Administración Pública, tratándose de fondos públicos, establece como un acatamiento de carácter obligatorio para los órganos de velar por la correcta utilización de los recursos. Tal obligación se constituye en deber público irrenunciable e imprescriptible, apoyada en principios de lógica y razonabilidad, sana administración, tutela del gasto público, discrecionalidad, justicia y conveniencia.
- SINAES en resguardo de los fondos públicos y de acuerdo con lo prescrito por el ordenamiento jurídico, cuenta con normativa y lineamientos vigentes para el otorgamiento de licencias y permisos con goce y sin goce de salario.
- Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario, para atender permisos que no se otorguen con goce salarial, en el horario que más le convenga.

## Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- El Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES contiene en el Capítulo XI, lo aprobado para el otorgamiento de permisos y licencias.

### SE ACUERDA:

1. Indicar a las personas funcionarias de SINAES que de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de la UCR, en el Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el Código de Trabajo, en el Reglamento de Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y en el lineamiento L-DSAG-TH01, el permiso para asistencia a citas médicas en centros privados se registrará con base en la normativa indicada”.

Y eso sería lo que estaríamos votando en este momento. Si nos mantenemos con esa propuesta de acuerdo que sería básicamente mantener lo que doña María Eugenia llamó el statu quo.

Entonces, esa sería la decisión que estaríamos a punto de tomar votando esta propuesta de acuerdo

Yo le rogaría a Kattia que entonces dejé de compartir pantalla para que podamos votar y que se pueda visibilizar la votación.

Bien, esa sería, y quienes estén de acuerdo con aprobar esa propuesta, favor manifestarlo en este momento.

Votan a favor cinco miembros del Consejo: el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Quienes estén en contra de la propuesta favor manifestarlo en este momento. Dos votos por parte de la M.Ev.Ed Marta Eugenia Picado Mesén, y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Bueno, ya se nos fue el tiempo. Ya se nos acabó la sesión. Si quiere alguien justificar los votos en contra, lo pueden hacer o si no creo que ya había quedado justificado por las intervenciones.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

En mi caso, las intervenciones yo creo que justifican mi voto negativo.

Gracias doña María Eugenia.

Por lo tanto, se aprueba la propuesta de acuerdo que hemos sometido.

Se analiza el insumo técnico en relación con el permiso para citas médicas.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. En Costa Rica se reconoce el derecho fundamental a la salud, como una derivación del derecho a la vida. Este derecho está contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.
2. Corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) hacer efectivo el derecho a la salud mediante el derecho a la seguridad social, el cual se encuentra consignado en el artículo 73 de la Constitución Política. En aras de cumplir el mandato constitucional, la CCSS está obligada a administrar un sistema de seguros sociales para proteger a los trabajadores contra los riesgos de la enfermedad, la invalidez, la maternidad, la vejez y la muerte.
3. La Ley General de Administración Pública, tratándose de fondos públicos, establece como un acatamiento de carácter obligatorio para los órganos de velar por la correcta utilización de los recursos. Tal obligación se constituye en deber público irrenunciable e imprescriptible, apoyada en principios de lógica y razonabilidad, sana administración, tutela del gasto público, discrecionalidad, justicia y conveniencia.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)



4. SINAES en resguardo de los fondos públicos y de acuerdo con lo prescrito por el ordenamiento jurídico, cuenta con normativa y lineamientos vigentes para el otorgamiento de licencias y permisos con goce y sin goce de salario.
5. Todas las personas funcionarias de SINAES sí cuentan con un permiso sin goce de salario para la asistencia de citas médicas privadas dentro del horario laboral. En este caso en particular, la institución debe garantizar el buen uso de los recursos financieros, por lo que otorga la posibilidad al funcionario de realizar un cambio temporal de horario, para atender permisos que no se otorguen con goce salarial, en el horario que más le convenga.
6. El Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES contiene en el Capítulo XI, lo aprobado para el otorgamiento de permisos y licencias.

**SE ACUERDA**

1. Indicar a las personas funcionarias de SINAES que de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de la UCR, en el Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el Código de Trabajo, en el Reglamento de Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y en el lineamiento L-DSAG-TH01, el permiso para asistencia a citas médicas en centros privados se regirá con base en la normativa indicada”.
2. Designar a la Presidencia dar respuesta al oficio que remitieron los funcionarios en relación al tema.

Votación: 5 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la M.Ev.Ed Marta Eugenia Picado Mesén, y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, creo que hemos terminado la sesión.

Votos disidentes en el artículo 5 del acta:

  
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

  
Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente



  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento N° 6-2023

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicio el libro de Actas del #27 del

SINAES  
y consta de 398 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.  
San José, 7 de Septiembre del año 2023

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
(SINAES)

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO